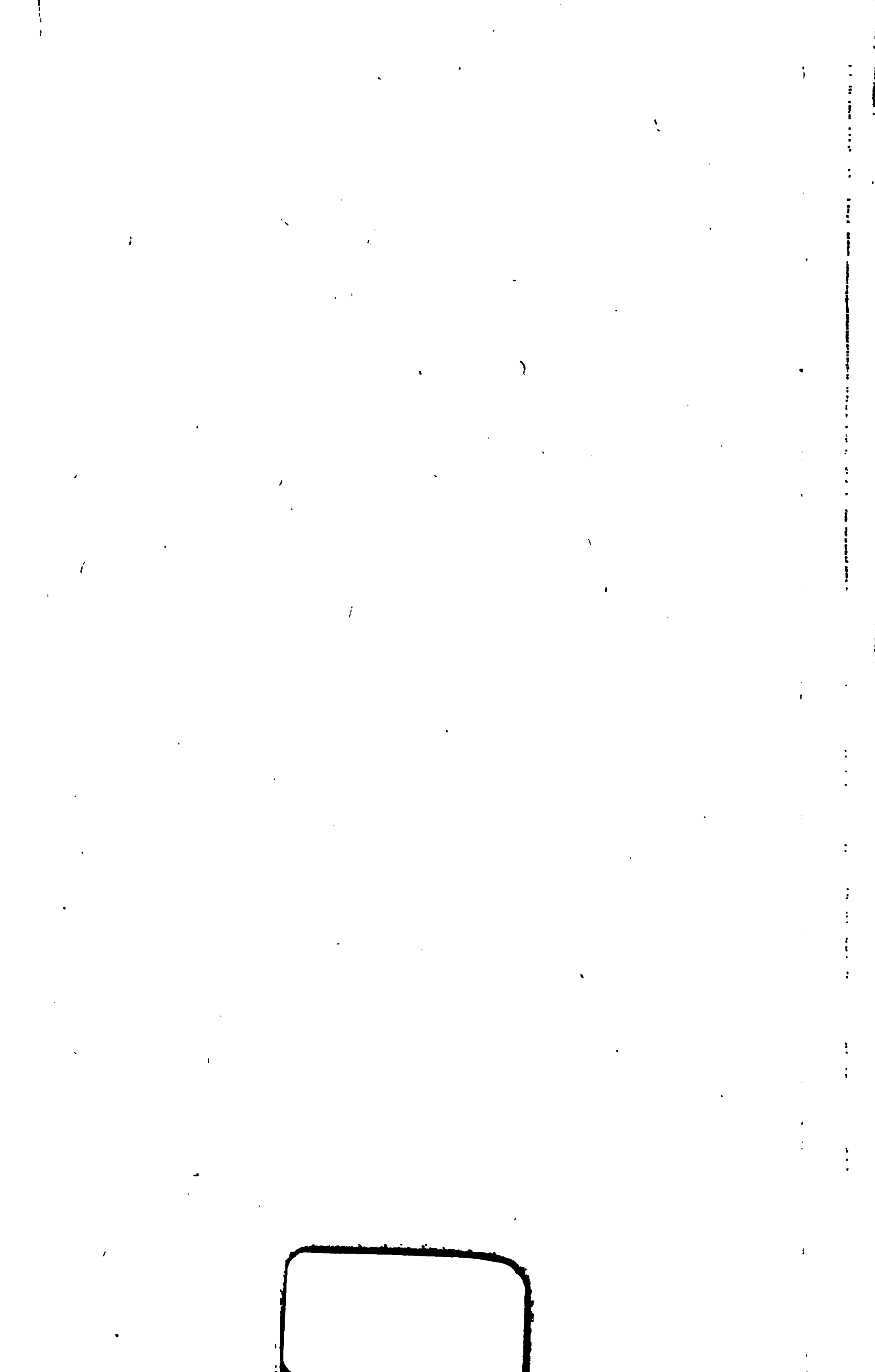


DICCIONARIO

ESTADÍSTICO-ADMINISTRATIVO

DE LAS

ISLAS CANARIAS.



DICCIONARIO
ESTADISTÍCO-ADMINISTRATIVO
DE LAS
ISLAS CANARIAS.

OBRA ESCRITA POR

DON PEDRO DE OLIVE,

Caballero de la Real y distinguida órden
española de Cárlos III y Oficial de la Secretaría de la Junta General
de Estadistica.

PRECEDIDA DE UN PRÓLOGO

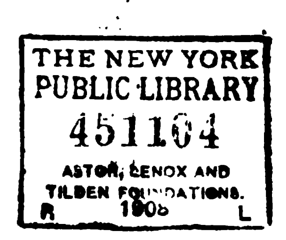
POR

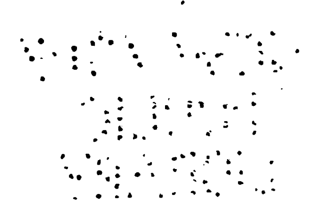
D. GASPAR J. FERNANDEZ.

Impreso por cuenta de la Diputacion provincial de aquellas islas.



BARCELONA.
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE JAIME JEPÚS,
calle de Petritxol, número 14, principal.
1865.


THE NEW YORK
PUBLIC LIBRARY
451164
ASTOR, LENOX AND
TILDEN FOUNDATIONS.
R 1908 L



AL SR. D. JOSÉ EMILIO DE SANTOS,

Director de estadísticas especiales y Vocal Secretario de la Junta General de Estadística.



A tí, querido Emilio, que has sido mi maestro, mi protector y mi mejor amigo, dedico este modesto libro, en el que he procurado aplicar tus lecciones, si bien no con tanto fruto como deseara paraque fuera digno de tí.

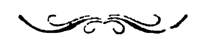
Así pues espero lo aceptarás, no por lo que vale, sino como una pequeña muestra del profundo cariño que te profesa

tu hermano,

Pedro.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de Julio de 1864.

PRÓLOGO.



En todos tiempos ha sido reconocida la utilidad de la Estadística.

Aristóteles, Xenofonte y otros escritores de la antigüedad, hablan de Memorias que se estendian periódicamente, por órden de magistrados, para conocer la riqueza, la poblacion, etc.

Tambien en sus *Anales* dice Tácito que cuando Germánico visitó las ruinas de Thebas, halló inscripciones que indicaban «*gentibus tributa, pondus argendi et auri numerus armorum equo rumque, et dona templis, ebur atque adores, quasque copias frumenti et omnia utensilium quaeque natiopenderet* (1).»

Los romanos conocieron el uso de los censos, y los renovaban cada cinco años, estendiendo á otros hechos sociales y políticos sus investigaciones. A la muerte de Augusto se presentó al Senado un estado de la riqueza del imperio, del número de ciudadanos, de las escuadras, de las contribuciones, de los gastos, todo escrito por la mano del mismo emperador, prueba inequívoca de la grandísima utilidad que concedia á la Estadística para la buena gobernacion de sus estensos dominios.

La China, la Arabia y varios otros pueblos de Oriente han consagrado, desde las edades mas remotas, á las investigaciones estadísticas, una atencion especial. En el nuevo mundo, los pueblos principales Méjico y el Perú llevaban registros y *quipos*, que les permitian conocer el estado rentístico, la poblacion, los hombres aptos para la guerra, y otros elementos, haciendo de esas noticias un uso frecuente y provechoso.

---

(1) Lib. III. Pág. LX.

Todos estos ejemplos prueban de un modo irrecusable que la Estadística ha sido una necesidad de todos los siglos y países, y que, universalmente reconocida, sus principales operaciones se han practicado desde remoto tiempo por los pueblos mas civilizados del Globo. La edad media destruyó sus instituciones, y mucho tiempo despues del renacimiento de las ciencias y las artes, comenzó á ser impulsada de nuevo, por la senda del progreso.

Pero el que la dió forma y nombre, el que reunió en un cuerpo de doctrina sus diseminados principios, el que le imprimió el carácter de precision y certidumbre de las ciencias exactas difundiendo su estudio en Alemania, fué Godofredo Achewal, sábio profesor de la Universidad de Gottigan.

Las naciones modernas, no satisfechas con las Estadísticas publicadas por diversos autores, algunas de las cuales no pasan de ser un conjunto de suposiciones mas ó menos aventuradas, han abordado la empresa de formar las suyas respectivas; encargando á la Administracion de recoger séries cronológicas de hechos, tan justificados como lo permite la naturaleza de las cosas. Y no podia suceder de otra manera hoy que se reconoce que los Gobiernos sin estadística, tienen que caminar á tientas, como quien desconoce todas las necesidades, todas las escelencias y todos los vicios de los pueblos: como quien desconoce la riqueza y por consiguiente la estension de los gravámenes que pueden pesar sobre ella sin agoviarla, como quien desconoce la marcha qué siguen las industrias, las artes, la navegacion, y no puede por lo tanto impulsar su desarrollo ó atajar su descenso: como quien lo desconoce todo en instruccion, en beneficencia, en gastos é ingresos públicos, en montes, en instituciones de crédito, en medios de comunicacion, en quintas, en elecciones, en cuanto, en fin, entra bajo el dominio de la Estadística y sirve de base á los estudios administrativos.

Los Gobiernos sin Estadística, los Gobiernos que están privados de esa fuente perenne de verdad, tienen que edificar sobre un cimiento tan poco sólido como la deduccion y la conjetura, siempre ocasionadas al error.

No puede exigirse que sus medidas contribuyan á labrar la felicidad comun, á desarraigar todos los gérmenes de mal que contrarian el desenvolmiento de la riqueza, sin poner al mismo tiempo en sus manos los cuadros en que se retratan con exactitud las condiciones de los pueblos cuyos destinos rigen; su modo de ser, sus necesidades y hasta sus mismas inclinaciones.

Sin esta brújula, es imposible conducir la nave de la nacion por el mar proceloso de las múltiples aspiraciones, sin riesgo de embestir á cada paso el escollo de la injusticia, ó de alejarla cada vez mas del punto á donde se dirige.

Además, una Estadística no se improvisa. Ha de ser el fruto de muchos años de trabajo y de constancia, de largas vigilias. Por eso la reunion del cúmulo de datos que la componen, debe estar á cargo de un centro, que, midiendo su laboriosidad por la rapidez con que los hechos se suceden y los fenómenos se operan en el mundo social; se consagre esclusivamente á recogerlos, y á darles una ordenacion hija de la inteligencia y del estudio; entregándolos luego á la sociedad para que saque de aquellas ingratas columnas de cifras, provechosa enseñanza; á cargo de un centro que, impasible en medio de las agitaciones políticas, no tenga mas que una idea ni aspire á mas que realizarla; que siendo la encarnacion de la perseverancia, indague, inquiera, escudriñe cuantos hechos, lo mismo del órden físico que del moral, pasan á su alrededor, y han de venir á descubrir con el progreso de la ciencia, las leyes inmutables que rigen la sociedad, leyes entre las cuales se descubre el mismo encadenamiento, el mismo armónico concierto que entre las que rigen el Universo.

Hemos encarecido la utilidad de la Estadística; pero no hemos dicho que esa utilidad, ha sido orígen de grandes debates.

Playfair sostuvo que su uso era meramente *político*, cual si ella no viniese á esclarecer diversas cuestiones referentes á la condicion moral y material de las masas, que no tienen relacion con lo que propiamente se llama política.

Melchiore Gioja, por el contrario, quiere que sus investigaciones se estiendan hasta los mas pueriles detalles: quiere que la Estadística sea la ciencia universal.

John Sinclair estuvo mas exacto al asentar que la Estadística sirve para revelarnos la suma de felicidades de que goza una nacion y los medios de aumentarla, pero Scubert le aventajó en exactitud, asegurando que tiene por objeto presentar la situacion actual de los pueblos civilizados, bajo el aspecto de su vida interior y esterior y de sus relaciones recíprocas.

El que nada deja que desear al esponer su opinion respecto á la utilidad de la Estadística es Dufau. «Si es verdad, dice, que ofrece un medio de llegar al descubrimiento de los principios fijos que regulan la sucesion de los hechos del órden social, ¿quién se atreveria á disputarle un lugar eminente entre las ciencias mas útiles, entre aquellas cuyo progreso interesa mas á la humanidad? Su utilidad es *pública* y *privada*, es decir que está destinada á dar interesantes documentos á los Gobiernos y á los particulares, á los que tienen el poder como á los que le obedecen. Y efectivamente. ¿A que otro medio podrá recurrirse por la Autoridad para estudiar la accion de sus medidas, preferible á esta evalua-

cion numérica de los resultados? ¿Qué razonamientos equivaldrian á estensas séries de hechos revestidos del carácter positivo, cuando se tratase de justificar los efectos de un acto administrativo cualquiera?»

Mas, no debe considerarse á la Estadística, solo con relacion á la administracion de un estado, porque es de grande interés cuando se la mira como ofreciendo una instruccion verdadera á los individuos, sobre multitud de cuestiones, que se ligan con la existencia social y que no pueden resolverse sin su auxilio. ¡Cuántas importantes soluciones se encuentran ocultas en esas columnas de términos numéricos que la Estadística ofrece á la observacion! ¡Qué de verdades brotarán un dia de comparaciones felizmente establecidas entre los datos que encierran! Los que lean con atencion una Estadística hallarán que las cifras ó guarismos traducen con la mas exacta fidelidad, hechos morales que se refieren de una manera inmediata á la mejora de la condicion humana, y comprenderán cuán ventajoso seria para los progresos de la razon pública qne tales nociones fuesen generalmente difundidas.

Suecia, Prusia, Francia, Inglaterra, Bélgica, en una palabra, la mayor parte de las naciones europeas, llevan muchos años consagrados con ahinco á la formacion de sus respectivas Estadísticas, y han publicado obras de gran mérito.

España, aunque una de las primeras que se dedicó á las investigaciones estadísticas, en su inmediata aplicacion á los negocios públicos, y una de las primeras que concibió y llevó á cabo importantísimos trabajos, poco ó nada habia hecho en los tiempos modernos, aniquilada por las guerras y destrozada por las disensiones políticas. Pero España, acostumbrada á recorrer en breve tiempo, el camino para atravesar el cual, han necesitado otras naciones de interminables años, ha emprendido en nuestros dias la formacion de una estadística, y venciendo todos los obstáculos, con voluntad firme, con decidido empeño, y utilizando la saludable esperiencia adquirida por otros pueblos; en unos cuantos años, pone en manos de los sábios estranjeros importantísimas y numerosas publicaciones, en las que encuentran, llenos de admiracion, mucho acreedor al mas grande encomio, y no poco digno de ser acogido é imitado; no pudiendo escusarse de reconocer, que si carecemos, como carecen las demás naciones, de una Estadística completa, que si nos falta mucho, especialmente en lo que hace referencia á la produccion y riqueza del país, parte sin disputa una de las de mayor utilidad, pero aquella que mayor cúmulo de dificultades casi insuperables ha ofrecido siempre; en cambio nos hemos puesto al nivel de los mas adelantados en materia de poblacion, de clima, de Beneficencia, de Instruccion

pública, de Estadística criminal, etc. Y no será por demás advertir aquí, que se han reunido datos numerosos respecto á la produccion, que si no han visto la luz pública, es porque desconfiándose fundadamente de su exáctitud, no debian entregarse al estudio hasta haberlas depurado, para no estraviar la opinion, mostrando desfigurada la verdad.

En las obras que lleva publicada la Junta general de Estadística de España, se considera á la Nacion como EL TODO y á las provincias como á las *unidades* componentes. Este sistema, el único que era dado adoptar, tiene el inconveniente, de impedir que puedan, á la luz de esas publicaciones, estudiarse cuestiones de grande interés pero de una esfera limitada. Si las Estadísticas provinciales, en que se considerara á la provincia como el *todo*, y los distritos municipales como las *unidades* componentes, vinieran á servir de justificacion y de base á la Estadística nacional, se habria conseguido satisfacer todas las aspiraciones. La comparacion entre las diversas localidades de una misma provincia, puede revelar las excelencias, las necesidades, etc. de una comarca determinada, por pequeña que sea; particularidades que se pierden, al agrupar los hechos á los demás de su misma especie, para formar la *unidad provincial*, única que utiliza y publica el Gobierno.

La misma série de complicadas cuestiones que en el terreno administrativo tiene que resolver el Gobierno por lo que respecta á la Nacion, se ofrecen á las provincias y á los municipios, aunque en mas reducida esfera. Si solo en aquellas altas regiones se elaboran las leyes, en estas únicamente se estudian de cerca las necesidades materiales y se gestiona para conseguir su satisfaccion. De aquí que consideremos de grande utilidad las estadísticas provinciales, sin desconocer por ello que el *fin* de la ciencia es el *estudio de los hechos* y que, si no puede hacer abstracciones del lugar en que se operan, mira como secundaria esta circunstancia, dejando á otro ramo de los conocimientos humanos, el describir las comarcas con sus particularidades.

Hay otra razon que hace convenientes las estadísticas provinciales. Los volúmenes que publica el Gobierno, ni pueden circular con profusion, ni están al alcance de todas las inteligencias.

Hé aquí la necesidad que viene á satisfacer el señor Olive, dando á luz el *Diccionario Estadístico de las Islas Canarias*, cuyo prólogo tenemos la honra de escribir.

Poco podemos decir en elogio de una obra que se recomienda por su mérito especial. Aunque el método que se ha adoptado en su confeccion, hace que no

pueda llamársela *Estadística* de la provincia; el autor, juzgando que la forma de *Diccionario* ofrecia ventajas, hoy que, poco generalizadas esta clase de publicaciones, es indispensable hacer fácil su inteligencia; resolvió darle la forma que tiene. A cada pueblo, á cada entidad se consagra una voz en el *Diccionario* y el número de estados suficiente para dar á conocer su territorio, poblacion, riqueza, produccion, comercio, instruccion pública, impuestos, etc.

La division natural de la provincia en siete diversas islas, que constituyen otros tantos grupos de poblacion, de riqueza, etc., division natural mil veces preferible á la que tienen que crearse la administracion y la estadística; ha sujerido al señor Olive la feliz idea de ofrecernos resúmenes por islas, á mas de los resúmenes por partidos judiciales, que son de escasa utilidad, mediante abrazar un mismo partido comarcas de islas distintas, ó lo que es igual, elementos faltos de homogeneidad, aunque con alguna similitud; porque es sabido que son distintas las condiciones de cada isla, comparadas con las de las restantes. Los resúmenes por islas nos ponen en condicion de estudiar esas mismas diferencias, y de llegar á descubrir el modo de ser de cada grupo.

Por otra parte, son tanto mas útiles, cuanto que en el de la provincia, se presentan englobados en una sola cifra los datos análogos de todo el archipiélago, sin detallarse los de las entidades que entran á componerlo.

Los guarismos todos que trae el *Diccionario estadístico* del señor Olive han sido recogidos en las mejores fuentes. Los relativos á la poblacion y su movimiento pueden considerarse como llevados al límite de exactitud de que son susceptibles las investigaciones estadísticas, en el estado actual de nuestra administracion. No pudiendo aspirarse á la rigurosa exactitud matemática, tenemos que considerarnos satisfechos con la mayor aproximacion posible. Muy apreciables son tambien los datos referentes á contribuciones, presupuestos, medios de comunicacion, quintas, instruccion pública, pósitos, estadística criminal, navegacion, comercio, etc., sin que les falte la exactitud posible, á los referentes á produccion, riqueza agrícola, urbana y pecuaria y los que hacen referencia á los montes, su estension y productos, á las aguas y algun otro. El autor se ha encontrado sin obras análogas, publicadas con anterioridad, con las cuales hubiese podido establecer sus comparaciones y formar un juicio acabado respecto á la aproximacion de las noticias compiladas por él. Y ántes de lanzarse á formar una estadística *conjetural* respecto de los espresados ramos, ha preferido entregar al público los que le han sido facilitados por las autoridades de los respectivos pueblos.

Aunque á principios de este siglo el ilustrado Dr. D. Francisco Escolar,

Comisionado especial del Gobierno para formar la estadística de las islas, lograra reunir noticias apreciabilísimas; noticias que no llegaron á ver la luz pública sinó estractadas por el señor Madoz en su *Diccionario Geográfico Estadístico de España*, mas de cincuenta años que han mediado desde su reunion hasta el dia, unido á las variaciones que se han introducido en las islas y en su administracion; hace que no puedan establecerse con fruto, comparaciones entre esas noticias y las reunidas actualmente por el señor Olive.

La Diputacion provincial de estas islas, queriendo dar un testimonio del aprecio en que tiene esta obra y de lo útil que considera su publicacion, ha estimulado eficazmente al señor Olive para que la diera á la luz ofreciendo asi un ejemplo digno de ser imitado, y haciéndose acreedora al reconocimiento de todas las personas ilustradas, que comprenden la utilidad de esta obra, y el fruto que las corporaciones y consejos pueden sacar de ella, para mejorar la condicion de algunas clases y para impulsar el desarrollo de la riqueza pública.

La Junta general de Estadística concediendo al Sr. Olive el permiso para utilizar todos los datos oficiales reunidos hayan ó no visto la luz pública y cooperando moralmente á que esta obra se llevase á cabo, ha añadido una prueba mas á las muchas que tiene dadas de ilustracion y patriotismo, demostrando á la vez, cuanto estima la perseverancia y los conocimientos del autor que ha dado cima á esta empresa

Por eso no hemos titubeado en tomar la pluma para encarecer la utilidad del *Diccionario estadístico*, y para felicitar tanto á su autor el Sr. Olive, como á la Diputacion provincial, pues al uno y á la otra se debe el que vea la luz pública un trabajo que pone de manifiesto el verdadero estado de este Archipiélago, trabajo qne nadie ha llevado á cabo hasta hoy, no tan solo por los conocimientos especiales que requiere, sinó tambien por que necesita una constancia y una laboriosidad superiores á todo encomio, dotes que adornan al autor del Diccionario Estadístico de las islas Canarias.

Gaspar J. Fernandez.

Santa Cruz de Tenerife, 1.° de Junio de 1864.

Antes de emprender nuestra tarea, cúmplenos hacer pública nuestra gratitud á la Junta General de Estadística, al gobernador que fué de estas islas Sr. D. José Francés y Alaiza, al actual, Sr. D. Pablo de Castro, á esta digna Diputacion provincial, y á todas las demás corporaciones que con el mayor celo é interés nos han facilitado cuantos datos les hemos pedido para llevar á término nuestra empresa.

Sin la proteccion de aquellas ilustres Corporaciones y muy especialmente de la Diputacion provincial y distinguidas autoridades, nos hubiera sido imposible la reunion de las noticias qne forman este Diccionario Estadístico-Administrativo.

A cuantos han contribuido directa ó indirectamente á la realizacion de nuestro pensamiento, les quedamos profundamente obligados y su cooperacion ha sido para nosotros el mejor premio que podíamos esperar de nuestros constantes afanes.

CLAVE

para la inteligencia de las abreviaturas contenidas en este tomo.

t. j.	término jurisdiccional.
p. j.	partido judicial.
c. del d. m.	cabeza del distrito municipal.
choz..	choza.
hog.	hogar.
núm.	número.
k.	kilómetro.
m.	metros.
edif. . . . . . ,	edificio ó edificios.
habit.	habitado ó habitada.
const.	constantemente.
temp.	temporalmente.
inhabit.	inhabitado ó inhabitada.
v. a.	vecinos-almas.

A

ABADES. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. y lo componen 3 edif. de un piso, habit. const. por 3 v. 16 a.

ABAISE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Distan de la c. del d. m. 4 k. 100 m: son 9 en núm. y están tem. habit.

ABALES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m. y lo componen 7 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 8 const. por 7 v. 32 a. y 1 inhabit.

ÁBALOS. Caserío situado en t. j de Guia, p j. de id., isla de Canária. Dista de la c. del d. m. 3 k. 690 m. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 9 a.

ABAMÁ. Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 52 m: tiene un piso y está temp. habit.

ABEJERA. Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

ABERCON. Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m, y lo componen 17 edif. de un piso, habit. 16 const. por 16 v. 57 a. y 1 temp.

ABREU. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. y son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

ABREU DE BARRIOS. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Ursula p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

ABREVADERO. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 557 m. y lo componen 8 edif. de un piso y 1 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 37 a. y 7 inhabit.

ABRIGO. (EL) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k. 368 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 1 v. 6 a.

ACARDECE. Caserío situado en t. j. de Arure, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400

m. y lo componen 9 edif. de un piso, 2 de dos y 12 choz. ú hog. habit. 15 const. por 16 v. 76 a. y 28 inhabit.

ACARONA. Caserío situado en t. j. de Candelária, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 800 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 12 a.

ACEBUCHE. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m. tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

ACEBUCHE DE BARRANCO OSCURO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 900 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog habit. const. por 4 v. 24 a.

ACEBUCHE DE LA CARRETERÍA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 250 m. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 por 1 v. 2 a. y 1 inhabit.

ACEQUIA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Ursula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m. y lo componen 6 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 10 const. por 9 v. 41 a. y 3 inhabit.

ACEQUIA DE LA MAJADILLA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m. y lo componen 9 edif. de un piso, habit. 7 por 7 v. 29 a. y 2 inhabit.

ACEQUIA DEL PINO. Casa de labranza situada en t. j. de Arucas, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 900 m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

ACEQUIA DEL REPARTIMIENTO. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 200 m. tiene un piso y está const. habit. por 1. v. 8 a.

ACEQUIA DE MARRERO. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 500 m. y lo componen 12 edif. de un piso, habit. 9 const. por 9 v. 30 a. y 3 inhabit.

ACEQUIA DE ORDUÑA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m. y lo componen 4 edif. de un piso, habit. 3 const. por 3 v. 14 a. y 1 inhabit.

ACEQUIA DE TAFIRA. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Cran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 482 m. y lo componen 12 edif. de un piso, 2 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 46 a. y 2 inhabit.

ACEVEDO. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 261 m. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. temp.

ACEVIÑOS. (LOS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 11 k. 888 m: son 6 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 10 a. y 3 inhabit.

ACOJEJA. Aldea situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m. y consta de 20 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 18 const. por 13 v. 57 a. y 7 temp.

ACUCHE. Casa de labranza situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

ACUSA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 3 k. 754 m: son 47 en núm. y están 23 const. habit. por 23 v. 65 a. 4 temp. y 20 inhabit.

ADEJE. Caserío situado en t. j. de Santa Lucía, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m. y lo componen 6 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 11 a. 2 temp. y 1 inhabit.

ADEJE. Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 489 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 15 a.

ADEJE. Villa, cabeza de distrito municipal, en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: sit. al S O. de la misma isla en el valle de su nombre, dominado por las rocas de Carasco y de Hio. Confina el término, por el N. con las montañas centrales; por el E. con las de Chasna y Arona: por el S. con el mar y por el O. con el de Guia.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que pueden dar á conocer perfectamente la importancia que tiene administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	1	»	4	17	2	22	23	1	1	25

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
154	164	14	27	»	»	»	»	359	7

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
158	131	289	9	64	73	4

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
628	711	1339	16	12	28	»	»	»	»	»	»	644	723	1367

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc, que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
425	194	25	644	462	207	54	723	887	401	79	1367

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	16	13	29
De 1 á 5.	91	84	175
De 6 á 10.	92	88	180
De 11 á 15.	74	61	135
De 16 á 19.	55	57	112
De 20.	12	18	30
De 21.	18	10	28
De 22.	11	13	24
De 23.	4	7	11
De 24.	13	23	36
De 25.	7	14	21
De 26 á 30.	54	70	124
De 31 á 40.	53	96	149
De 41 á 50.	48	62	410
De 51 á 60.	49	53	102
De 61 á 70.	32	39	71
De 71 á 80.	12	13	25
De 81 á 85.	4	2	3
De 86 á 90.	1	»	1
De 91 á 95.	1	»	1
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	644	723	1367

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	10	59	575	644
HEMBRAS.	10	16	697	723
TOTAL.	20	75	1272	1367

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860.

			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.			4
Asistentes al culto.			4
Institutos religiosos.		Varones.	»
		Hembras.	»
Empleados.	Activos.	Del Estado.	»
		Provinciales.	»
		Municipales.	3
	Cesantes.	Del Estado.	»
		Provinciales.	»
		Municipales.	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero.			»
Ejército.		Activos y de reemplazo	24
		Retirados.	»
Armada.		Activos.	»
		Matriculados.	98
Propietarios.			82
Arrendatarios.			123
Comerciantes.			5
Dependientes de comercio.			»
Marina mercante.		Capitanes de buques.	»
		Marineros.	»
Catedráticos y profesores.			»
Maestros de enseñanza particular.			»
Abogados.			»
Escribanos y notarios.			»
Procuradores.			»
Médicos y cirujanos.			»
Boticarios.			»
Veterinarios y albeitares.			»
Dedicados á las Bellas Artes.			»
Agronomos y agrimensores.			»
Arquitectos y maestros de obras.			»
Fabricantes.			»
Industriales.		Varones.	10
		Hembras.	2
Artesanos.		Varones.	3
		Hembras.	»
Jornaleros en las fábricas		Varones.	»
		Hembras.	»
Jornaleros de campo.			348
Sirvientes.		Varones.	51
		Hembras.	32
Pobres de solemnidad.		Varones.	1
		Hembras.	10
Sordo-mudos.		Varones.	1
		Hembras.	»
Ciegos ó imposibilitados.		Varones.	10
		Hembras.	11
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.			»

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861.	1367	232	32	91	43
Termino medio por año.		46	6	18	8

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 29 almas: un matrimonio por cada 227: una defuncion por cada 73; que por cada 170 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 29'71 años.

INSTRUCCION PÚBLICA.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material
Escuela de niños	1	18	»	1500	120	»	»	3300	825	2200	550
» de niñas	»										

CONTRIBUCIONES.

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	246,930,	
Cupo de Contribucion	29,630,	
Recargo para puerto franco	3,350,	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	80,80	
Aumento para premio de Cobranza	1,324,74	
TOTAL	34,385,54	34,385,54
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 12. Importe de las cuotas	1,668,32	
Cincuenta por ciento para puerto franco	501,66	
Aumento para premio de cobranza	175,26	
TOTAL	2,345,24	2,345,24
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		976,
TOTAL de las tres Contribuciones		37,706,88

Cantidad con que afectaron á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL, de 1861.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	3.259	3.259
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	333'68	417,12
	Quinta parte de aumento	83'44	
CONSUMOS	Ordinarios		488,
	TOTAL GENERAL		4.164,12

PRESUPUESTOS.

Presupuesto municipal de GASTOS de este pueblo en el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			4093
	Policía de Seguridad.			»
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			1620
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.		547
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.		
		Conduccion y socorro de los mismos.		
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.		
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido.	547	
	Montes.			1833
	Cargas.			»
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			250
		TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.		8343
		Resultas de presupuestos de años anteriores.		»
		TOTAL general de gastos por todos conceptos.		8343

Presupuesto municipal de INGRESOS de este pueblo para el año de 1861.

					Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	»	»
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	»	
		MONTES.			»
	Impuestos establecidos.				»
	Beneficencia.				»
	Instruccion pública.				»
INGRESOS eventuales.					13
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.					1563
			TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.		1576
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					6767

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal de este pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	2963
	A la industrial.	15	243
	A la de consumos.	50	488
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	16	4640
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.		»	8334

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	8343
Idem el de ingresos.	1576	9910
Idem los medios para cubrir el déficit.	8334	
SOBRANTE.		1567

RIQUEZA PECUARIA.

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		251
	Caballar.		30
	Mular.		58
	Asnal.		130
	LANAR.	Estante.	308
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		900
	Cerda.		168
	Camellos.		»
	TOTAL.		1.845

PRODUCCION.

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	1800	3300	3700	5800	1600	16.200	3240
Centeno	180	120	110	480	300	1.190	238
Cebada.	1500	2500	1100	3000	2000	10.100	2020
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	500	600	650	850	580	3.480	630
TOTAL. . . .	3.980	6.520	5.560	10.130	4.480	30.670	6.134

MONTES.

CUADRO que espresa el número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de orden.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Renta. RVN.	Deslindes.	Estado actual
1	Pinar del público.	205 f.	Pino.	Escobon.	Del comun de vecinos.	Tiene tres de tránsito y ademas la de leña y carbon para el consumo de los vecinos.	70 00	Fué deslindado por cuenta del Ayuntamiento en el año de 1837.	Está en buen estado, aunque requiera mas limpia.

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de enumerarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos que se espresan.

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	»	»	»	»
Segun usos vecinales.	»	1500	»	1500
De árboles derribados por los vientos.. . .	»	»	»	»
De árboles incendiados..	»	»	5000	5000
De árboles cortados fraudulentamente. . .	»	1500	300	1800
TOTAL.	»	3000	5300	8300

AGUAS.

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias peculiares á ellas.

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	DE DOMINIO Privado.	LONGITUD medida que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	13	6141	Dulce	fria y templada.	3	10	2 k. 285	245	56
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

MEDIOS DE COMUNICACION.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	PRESUpuesto.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
Principal	2 1/2	12 piés.	200.000	En Arona por el Oriente.	En Guia.
de Carrasco	1	id.	80.000	En Adeje.	En Vilaflor.
de Taucho.	1/2	id.	45.000	En id.	En Taucho.
Por esta localidad se hallan en estudio.	tocará la	carretera	de tercer ór	den de Sta. Cruz de Tene	rife á Buenavista, que

QUINTAS.

ESTADO que comprende el número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas.

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Sec. de Abona.	19	2

ELECCIONES.

ESTADO que manifiesta el número de electores de Diputados á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862, y comparacion entre aquellos con la poblacion.

D.°	S.	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
2.°	2.ª	1.367	6	»	6	1 p. 228 h.

ESTADO que manifiesta los electores, elegibles para Ayuntamiento, número de concejales en 1862 y comparacion entre los primeros con la poblacion.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.367	106	70	8	1 p. 12 h.

ADEJES. Casa de labranza, situada en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 109 m. k. m. tiene un piso y está temp. habit.

ADELANTADO. (EL) Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 900 m. y lo componen 8 edif. de un piso, 11 de dos y 7 choz. ú hog., habit. 19 const. por 19 v. 84 a. y 7 inhabit.

AFIFE. Casa en despoblado, situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 343 m.: tiene un piso y está temp. habit.

AFUR. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k. y lo componen 18 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 16 const. por 20 v. 81 a. y 4 inhabit.

AGAETE. Villa, cabeza de distrito municipal, en la isla de Gran Canaria, p. j. de Guia: está situado al O. de la isla en el camino que desde la cabeza del partido conduce á la cumbre de Artenara, á la izquierda de un barranco que desciende de dicha cumbre. Confina su término por el N. con el de Galdar; por el E. con el de Guia; por el S. con el de San Nicolás y por el O. con el mar, donde se halla el puerto de Ntra. Sra. de las Nieves.

Las noticias que se insertan á continuacion, dan á conocer la importancia de este distrito, administrativamente considerado.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc., que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	1	»	1	28	4	33	8	»	8	16

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
370	195	10	4	»	»	»	»	579	178

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
358	214	572	8	18	26	159

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
1.095	1.396	2.491	5	4	9	»	1	1	»	»	»	1.100	1.401	2.501

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
715	363	22	1.100	857	433	111	1.401	1.572	796	133	2.501

CLASIFICACION POR EDADES.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	25	23	48
De 1 á 5.	189	169	358
De 6 á 10.	167	173	340
De 11 á 15.	126	123	249
De 16 á 19.	69	103	172
De 20.	19	45	64
De 21.	13	17	30
De 22.	18	20	38
De 23.	20	25	45
De 24.	15	29	44
De 25.	18	32	50
De 26 á 30.	75	146	221
De 31 á 40.	146	207	353
De 41 á 50.	86	134	220
De 51 á 60.	51	84	135
De 61 á 70.	39	48	87
De 71 á 80.	17	18	35
De 81 á 85.	7	5	12
De 86 á 90.	»	»	»
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	1.100	1.401	2.501

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
Varones	18	115	967	1 100
Hembras	32	36	1.333	1.401
TOTAL.	50	151	2.300	2.501

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos			1
Asistentes al culto			4
Institutos religiosos	Varones		»
	Hembras		»
Empleados	Activos	Del Estado	»
		Provinciales	3
		Municipales	1
	Cesantes	Del Estado	»
		Provinciales	»
		Municipales	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero			»
Ejército	Activos y de reemplazo		36
	Retirados		»
Armada	Activos		»
	Matriculados		146
Propietarios			47
Arrendatarios			109
Comerciantes			65
Dependientes de comercio			»
Marina mercante	Capitanes de buques		1
	Marineros		60
Catedraticos y profesores			»
Maestros de enseñanza particular			»
Abogados			1
Escribanos y notarios			»
Procuradores			»
Médicos y cirujanos			»
Boticarios			»
Veterinarios y albéitares			»

		INDIVIDUOS.
Dedicados á las Bellas Artes		»
Agrónomos y agrimensores		4
Arquitectos y maestros de obras		7
Fabricantes		»
Industriales	Varones	13
	Hembras	»
Artesanos	Varones	44
	Hembras	»
Jornaleros en las fabricas	Varones	»
	Hembras	»
Jornaleros de campo		300
Sirvientes	Varones	32
	Hembras	25
Pobres de solemnidad	Varones	7
	Hembras	22
Sordo-mudos	Varones	1
	Hembras	1
Ciegos é imposibilitados	Varones	1
	Hembras	1
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores		»

CUADRO qne comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861	2501	592	94	312	25
Término medio por año		118	18	62	5

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 21 almas: un matrimonio por cada 138: una defuncion por cada 40: que por cada 500 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 21'19 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		N.ños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal	Material	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	30	8	2000	300	»	»	3300	825	2200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	355.860	
Cupo de Contribucion	49.820	
Recargo para puerto franco	6.600	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	139,04	
Aumento para premio de cobranza	2.119,10	
Total	58.678,14	58.678,14
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
Contribuyentes. 22. Importe de las cuotas	3.383,88	
Cincuenta por ciento para puerto franco	1.411,69	
Aumento para premio de cobranza	313,23	
Total	5.108,80	5.108,80
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		1.984
Total de las tres contribuciones		65.770,94

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
Territorial	Ordinarios	»	5.480
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	5.480	
	Quinta parte de aumento	»	
Industrial	Ordinarios	676,82	812,18
	Quinta parte de aumento	135,36	
Consumos	Ordinarios		902
Total general			7.284,18

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			4820
	Policía de Seguridad.			300
	Policía Urbana.			150
	Instruccion pública.			3480
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			1500
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.		1220
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.		
		Conduccion y socorro de los mismos.		
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.		
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	1220	
	Montes.			»
	Cargas.			504
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			500
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			500
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			12974
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			12974

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	60	60
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.		
		MONTES.		»	»
	Impuestos establecidos.				»
	Beneficencia.				»
	Instruccion pública.				»
INGRESOS eventuales.					3152
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja.					»
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.				3212
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					9762

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal de este pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial	10	4982
	A la industrial	15	330
	A la de consumos	50	992
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial	7	3463
	A la industrial	»	»
	A la de consumos	»	»
Arbitrios especiales		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit		»	9767

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos	»	12974
Idem el de ingresos	3212	12979
Idem los medios para cubrir el déficit	9767	
SOBRANTE		5

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno		138
	Caballar		16
	Mular		14
	Asnal		44
	LANAR	Estante	»
		Trashumante	»
		Trasterminante	»
	Cabrío		800
	Cerda		»
	Camellos		»
TOTAL			1.012

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861 Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	400	300	500	700	500	2.400	480
Centeno.	»	4	10	25	12	51	10
Cebada.	1350	700	900	1600	1000	5.550	1110
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	3000	2500	3024	9700	9700	27 924	5585
TOTAL. . . .	4.750	3.504	4.434	12.025	11.212	35.925	7.185

CUADRO que espresa el número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Num. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Renta. R. VN.	Deslindes.	Estado actual
1	Pinar de Averetes.	560 f.	Pinar.	Jaron y Escobon.	Del Estado.	Una de tránsito.	30 0	Se hallan deslindados.	Es satisfactorio.
1	Tamadava.	800 f.	Id.	Id. Id.	Id.	Aprovechamiento de leña.			

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de enumerarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos que se espresan.

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS	TOTAL.
Ordinarios.	»	»	»	»
Segun usos vecinales.	»	»	»	»
De árboles derribados por los vientos. . . .	»	»	»	»
De árboles incendiados.	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente. . .	»	6800	»	6800
TOTAL.	»	6800	»	6800

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias peculiares á ellas.

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	13	24000	Dulce	fria.	»	13	8k. 144m.	204	279
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

No hay obras de fabrica construidas para la conduccion de las aguas, que vienen y se distribuyen por acequias.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De las Moriscas.	1/4	18 piés.	20.300	En el pueblo.	En barranco hondo.
De las Nieves.	1/2	12 id.	20.000	En id.	En puerto de las Nieves.
Del Risco.	3	id.	214.000	En id.	En Tirma.
Del Valle.	2	id.	155.000	En id.	En barranco hondo.
De los Llanos.	1/4	id.	18.000	En id.	En las Pilitas.
Del Lomo.	2	id.	144.000	En id.	En el pinar de Artenara.

En esta localidad termina la carretera de segundo órden que parte de las Palmas y está en construccion.

ESTADO que comprende el número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas.

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Guia.	31	24

ESTADO que manifiesta el número de electores de Diputados á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862, y comparacion entre aquellos con la poblacion.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CON TRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
6.°	1.ª	2.501	27	1	28	1 p. 89 h.

ESTADO que manifiesta los electores, elegibles para Ayuntamiento, número de concejales en 1862 y comparacion entre los primeros con la poblacion.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.501	104	68	12	1 p. 24 h.

AGAUDO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Distan de la c. del d. m. 9 k. 890 m: son 3 en núm. y están tem. habit.

AGAZAGA. Caserío situado en t. j de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 2 v. 18 a..

AGUA DE BUEYES. Aldea situada en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 767 m. y lo componen 61 edif. de un piso y 2 de dos habit. 50 const. por 58 v. 208 a: y 13 inhabit.

AGUA DE CABRAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Distan de la c. del d. m. 22 k. 2 m: son 4 en núm. y están temp. habit.

AGUA DE DIOS. Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

AGUA DE FONTANALES. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 350 m. y lo componen 1 edif. de dos pisos y 1 de tres habit. const. por 2 v. 7 a.

AGUA DE LAUREL. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 700 m. y lo componen 20 edif. de un piso, 5 de dos y 1 de tres, habit. 16 const. por 16 v. 62 a: 2 temp. y 8 inhabit.

AGUA GARCÍA. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m. y lo componen 6 edif. de un piso, 5 de dos y 20 choz. ú hog. habit. 24 const. por 26 v. 116 a. y 7 inhabit.

AGUAJILVA. Casa de labranza situada en t. j. de San Sebastian, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 9 k. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 11 a.

AGUALATENTE. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajona, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 10 choz. ú hog. habit. 7 const. por 6 v. 32 a. y 6 temp.

AGUAMANSA. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 573 m. y lo componen 10 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 50 a. y 1 temp.

AGUARIJO. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m. y lo componen 23 edif. de un piso y 3 de dos habit. 15 const. por 15 v. 60 a. y 11 inhabit.

AGUAS. (LAS) Aldea situada en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m. y consta de 22 edif. de un piso y 26 de dos habit. const. por 48 v. 174 a.

AGUA SALADA. Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

AGUATONA. Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2. k. 714 m. y lo componen 32 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 15 const. por 24 v. 96 a. 13 tem. y 6 inhabit.

AGUERCHE. Caserío situado en t. j. de Guimar, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 700 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 7 v. 37 a.

AGUIMES. Villa, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de las Palmas, situada á 1.100 pies sobre el nivel del mar casi al estremo oriental de un cerro llamado *Pajonales* á la orilla derecha del barranco de *Guayadeque*. Confina el término por el N. con este barranco, que le divide del lugar del Ingenio: por el E. con el mar, distante 5 k. por el S. con el de Santa Lucía, del cual le separan los barrancos de Balos y de Angostura y por el O. con el mismo de Santa Lucía por la parte que llaman el Arenal.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que pueden dar á conocer perfectamente la importancia que tiene administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	1	»	2	11	11	25.	10	1	5	16

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL	TOTAL
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN		DE	DE
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	EDIFICIOS	HOGARES.
215	164	94	25	»	»	»	»	498	126

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
274	124	398	»	4	4	232

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
922	1100	2022	9	3	12	»	»	»	»	»	»	931	1103	2034

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* a las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
583	324	24	931	680	334	89	1103	1263	638	113	2034

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	52	29	81
De 1 á 5	133	167	300
De 6 á 10	129	135	264
De 11 á 15	89	90	179
De 16 á 19	60	81	141
De 20	14	26	40
De 21	19	16	35
De 22	14	18	32
De 23	14	21	35
De 24	20	24	44
De 25	13	15	28
De 26 á 30	77	88	165
De 31 á 40	111	129	240
De 41 á 50	74	125	199
De 51 á 60	56	72	128
De 61 á 70	38	37	75
De 71 á 80	11	20	31
De 81 á 85	4	6	10
De 86 á 90	2	4	6
De 91 á 95	1	»	1
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	931	1103	2034

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	41	115	775	931
HEMBRAS	102	58	943	1103
TOTAL	143	173	1718	2034

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	4	Dedicados á las Bellas Artes.	»
Asistentes al culto.	6	Agrónomos y agrimensores.	»
Institutos religiosos. Varones.	»	Arquitectos y maestros de obras.	»
Institutos religiosos. Hembras	»	Fabricantes.	1
Empleados. Activos. Del Estado.	»	Industriales. Varones.	13
Empleados. Activos. Provinciales.	»	Industriales. Hembras.	10
Empleados. Activos. Municipales.	6	Artesanos. Varones.	26
Empleados. Cesantes. Del Estado.	»	Artesanos. Hembras.	16
Empleados. Cesantes. Provinciales.	»	Jornaleros en las fábricas. Varones.	5
Empleados. Cesantes. Municipales.	»	Jornaleros en las fábricas. Hembras.	4
Empleados en el cuerpo consular estrangero.	»	Jornaleros de campo.	232
Ejército. Activos y de reemplazo	78	Sirvientes. Varones.	100
Ejército. Retirados.	»	Sirvientes. Hembras.	38
Armada. Activos.	»	Pobres de solemnidad. Varones.	9
Armada. Matriculados.	78	Pobres de solemnidad. Hembras.	16
Propietarios.	194	Sordo-mudos. Varones.	»
Arrendatarios.	89	Sordo-mudos. Hembras.	1
Comerciantes.	10	Ciegos é imposibilitados. Varones.	8
Dependientes de comercio.	»	Ciegos é imposibilitados. Hembras.	8
Marina mercante. Capitanes de buques.	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	68
Marina mercante. Marineros.	8		
Catedráticos y profesores.	»		
Maestros de enseñanza particular.	1		
Abogados.	»		
Escribanos y notarios.	2		
Procuradores.	»		
Médicos y cirujanos.	»		
Boticarios.	»		
Veterinarios y albéitares.	»		

CUADRO qne comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.	2034	607	100	258	69
Término medio por año.		121	20	51	13

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 16 almas: un matrimonio por cada 101: una defuncion por cada 39: que por cada 156 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 16'80 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal	Material	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	75	17	3300	200	2100	»	3300	825	2200	550
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	311.720	
Cupo de Contribucion..	43.690	
Recargo para puerto franco.	5.790	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	121,80	
Aumento para premio de cobranza..	1.929,87	
TOTAL..	51.531,67	51.531,67
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 56. — Importe de las cuotas..	3.296,92	
CONTRIBUYENTES. 56. — Cincuenta por ciento para puerto franco. . . .	534,18	
CONTRIBUYENTES. 56. — Aumento para premio de cobranza.	308,06	
TOTAL..	4.159,16	4.159,16
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		1.774
TOTAL de las tres contribuciones.		57.464,83

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL. . . .	Ordinarios.	»	4.800
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	4.800	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL . . .	Ordinarios..	659,26	791,13
	Quinta parte de aumento.	131,87	
CONSUMOS.	Ordinarios..		887
	TOTAL GENERAL		6.478,13

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			6.002
	Policía de Seguridad.			500
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			4050
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.		636
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.		
		Conduccion y socorro de los mismos.		
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.		
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	636	
	Montes.			»
	Cargas.			1172
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			1390
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			300
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			14.050
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			14.050

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	678	678
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.		
		MONTES.		»	»
	Impuestos establecidos.				»
	Beneficencia.				»
	Instruccion pública.				»
INGRESOS eventuales.					4.132
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja.					»
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.				4.810
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					9.240

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal de este pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	4.364
	A la industrial.	15	410
	A la de consumos.	50	887
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	8	3.579
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
	TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.	»	9.240

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	14.050
Idem el de ingresos.	4.810	14.050
Idem los medios para cubrir el déficit.	9.240	
SOBRANTE.		»

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		300
	Caballar.		45
	Mular.		54
	Asnal.		170
	LANAR.	Estante.	1.250
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		1.880
	Cerda.		100
	Camellos.		»
	TOTAL.		3.799

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. *Fanegas.*	1858. *Fanegas.*	1859. *Fanegas.*	1860. *Fanegas.*	1861. *Fanegas.*	TOTAL. *Fanegas.*	Término medio del quinquenio *Fanegas.*
Trigo.	700	1.324	850	1.537	80	4.491	898
Centeno.	»	»	»	»	»	»	»
Cebada..	170	440	200	943	90	1.843	369
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz..	3.100	3.704	3.850	3.894	3.210	17.758	3.552
TOTAL.	3.970	5.468	4.900	6.374	3.380	24.092	4.819

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORÍGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	DE DOMINIO Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.									
Corrientes naturales (1).	6	13.680	dulce	fria	»	6	5k.572m.	300	150
Fuentes.	4	480	id.	id.	»	4	2k.750 m.	30	6
Maretas.									
Cisternas.									
Pozos.									
Minas.	1	360	id.	id.	»	1	2k.890 m.	20	5

(1) Las corrientes naturales se forman de varios afluyentes que unidos corren por los barrancos, y al salir de ellos atraviesan por atargeas construidas en partes, de fábrica.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De las Cruces.	1	15 piés.	72.000	Al N. del pueblo.	En barranco de Balos.
De Temisas.	3	id.	120.000	En el pueblo.	En barranco de Arañul.
Del Carrizal.	$^1/_4$	id.	15.000	Al S. del pueblo.	En el barrizal.
De Arinaga.	$^1/_2$	id.	30.000	En la Cuesta de Mireles.	En Arinaga.
Por esta localidad está sin estudiar.	cruza la	carretera	de tercer ór	den de Telac á Juan	Grande, cuyo proyecto

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de las Palmas.	13	2

Número de electores de Diputados á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
4.°	»	2.034	25	»	25	1 p. 81 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.034	82	54	8	1 p. 24 h.

AGUJERO DE DOÑA FRANCISCA. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 200 m: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 7 a.

AGULO. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Gomera, p. j. de Santa Cruz de Tenerie: situado al N. de la espresada isla en el centro de un valle rodeado de cerros. Confina el término por el N. con el mar, donde se hallan la playa de las *Sepulturas* que es su principal surgidero, la bahía de su nombre y la punta de Santa Catalina: por el E. con el término de San Sebastian, por el S. con las cordilleras de montañas del interior y por el O con el término de Vallehermoso:

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que pueden dar á conocer perfectamente la importancia del mismo, administrativamente considerado, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc., que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	»	2	13	16	1	2	»	3

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
73	8	81	13	»	»	»	»	175	147

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
150	95	245	1	»	1	76

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estandolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
459	590	1049	3	5	8	»	»	»	»	»	»	462	595	1057

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
318	133	11	462	398	151	46	595	716	284	57	1057

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	8	15	23
De 1 á 5.	81	71	152
De 6 á 10.	85	85	170
De 11 á 15.	68	69	137
De 16 á 19.	20	37	57
De 20.	9	17	26
De 21.	»	3	3
De 22.	5	10	15
De 23.	8	4	12
De 24.	8	12	20
De 25.	4	7	11
De 26 á 30.	27	55	82
De 31 á 40.	64	84	148
De 41 á 50.	39	62	401
De 51 a 60.	20	33	53
De 61 á 70.	15	28	43
De 71 á 80.	1	3	4
De 81 á 85.	»	»	»
De 86 a 90.	»	»	»
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	464	595	1057

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
Varones.	11	63	388	462
Hembras.	12	14	569	595
Total.	23	77	957	1057

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	1	Dedicados á las Bellas Artes..	»
Asistentes al culto.	5	Agrónomos y agrimensores.	»
Institutos religiosos. . . – Varones. . .	»	Arquitectos y maestros de obras. . . .	»
Institutos religiosos – Hembras . .	»	Fabricantes.	»
Empleados – Activos. . – Del Estado. .	»	Industriales. . . . . – Varones.. .	3
Empleados – Activos – Provinciales .	»	Industriales – Hembras. .	»
Empleados – Activos – Municipales. .	3	Artesanos. . . . . . – Varones.. .	7
Empleados – Cesantes. – Del Estado. .	»	Artesanos – Hembras. .	»
Empleados – Cesantes – Provinciales.	»	Jornaleros en las fábricas – Varones.. .	»
Empleados – Cesantes – Municipales..	»	Jornaleros en las fábricas – Hembras. .	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero.	»	Jornaleros de campo.	492
Ejército. . . . – Activos y de reemplazo	8	Sirvientes. . . . . . – Varones.. .	36
Ejército – Retirados.	»	Sirvientes – Hembras. .	46
Armada. . . – Activos.	»	Pobres de solemnidad. . – Varones.. .	2
Armada – Matriculados. . . .	2	Pobres de solemnidad – Hembras. .	8
Propietarios.	66	Sordo-mudos. . . . . . – Varones.. .	»
Arrendatarios..	90	Sordo-mudos – Hembras. .	»
Comerciantes.	1	Ciegos é imposibilitados. – Varones.. .	2
Dependientes de comercio	»	Ciegos é imposibilitados – Hembras. .	6
Marina mercante. – Capitanes de buques.	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	7
Marina mercante – Marineros.	»		
Catedraticos y profesores..	»		
Maestros de enseñanza particular.. . .	»		
Abogados.	»		
Escribanos y notarios.	»		
Procuradores.	»		
Médicos y cirujanos..	»		
Boticarios.	»		
Veterinarios y albéitares.	»		

CUADRO qne comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.. .	1057	209	33	95	38
Término medio por año.. .		41	6	19	7

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 25 almas: un matrimonio por cada 176: una defuncion por cada 55: que por cada 151 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 25'78 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	27	2	2750	»	»	»	3300	825	2200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1831, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	93,000,	
Cupo de Contribucion.	9,290,	
Recargo para puerto franco.	1,864,	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	»	
Aumento para premio de Cobranza..	405,97	
TOTAL.	11,555,97	11,555,97
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 8 — Importe de las cuotas..	525,01	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	150,	
Aumento para premio de cobranza.	53,72	
TOTAL..	728,73	728,73
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro..		1,464,
TOTAL de las tres Contribuciones.		13,748,70

Cantidad con que afectaron á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	1.022	1.022
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	104,96	
	Quinta parte de aumento.	21,01	125,97
CONSUMOS.	Ordinarios.		732,
	TOTAL GENERAL		1.879,97

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo en el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			1640
	Policía de Seguridad.			»
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			»
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.		801
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.		
		Conduccion y socorro de los mismos.		
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.		
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido.	801	
	Montes.			430
	Cargas.			400
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			100
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			3371
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			3371

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. 24 / Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. »	24
		Montes.		»
	Impuestos establecidos.			»
	Beneficencia.			»
	Instruccion pública.			»
Ingresos eventuales.				1169
Resultas de años anteriores y existencias en caja.				161
Total de ingresos por los anteriores conceptos.				1354
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.				2017

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	40	929
	A la industrial.	15	31
	A la de consumos.	50	732
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	4	377
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.		»	2069

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	3371
Idem el de ingresos.	1354	3423
Idem los medios para cubrir el déficit.	2069	
Sobrante.		52

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		120
	Caballar.		13
	Mular.		22
	Asnal.		34
	Lanar.	Estante.	64
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		150
	Cerda.		60
	Camellos.		»
Total.			463

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo	»	»	»	20	30	50	10
Centeno	441	308	320	400	480	1.949	390
Cebada	»	»	»	15	50	65	13
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	460	450	350	330	260	1.850	370
TOTAL	901	758	670	765	820	3.914	783

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES. Dominantes.	Subordinadas.	Propiedad.	Servidumbre.	Renta. RVN.	Deslindes.	Estado actual.
1	Monte hueco	60 f.	Brezo.	Haya, Viñatico, Acebiño y Laurel.	Del comun de vecinos.	Dos de tránsito, y la de aprovechamiento del agua que en él nace lo mismo que la de leña.	20 6	Fueron ejecutados hace largo tiempo.	Satisfactorios

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber.

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS	TOTAL.
Ordinarios	207	72	»	279
Segun usos vecinales	»	637	»	637
De árboles derribados por los vientos	»	»	»	»
De árboles incendiados	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente	»	»	»	»
TOTAL	207	709	»	916

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	11	24000	dulce	fria	11	»	1 k.600 m.	»	»
Corrientes naturales.	2	19200	dulce	fria	2	»	11 k 665 m	160	25
Tuneles.	7	1200	dulce	fria y temp.	7	»	510 m.	60	5
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De las Talangueras.	1/2	9 piés.	15.000	En el pueblo.	En la cruz del Tabaibal.
Del Roquillo.	1	id.	20.000	En id.	En la cruz del Tirno.
Del Embocadero.	1 3/4	id.	30.000	En el Roquillo.	En la playa de Hermígua
De Meriga.	1	id.	20.000	En Tabares.	En los Helechos.

4.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de la Gomera.	9	20

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
1.°	3.ª	1.057	13	»	13	1 p. 81 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.057	75	50	8	1 p. 14 h.

AHORRADEROS. (LOS) Molino harinero situado en t. j. de Guia, p. j. de id. isla de Canaria. Dista de la c. del d m. 6 k. tiene dos edif. de un piso y están 1 const. habit. por 1 v. 7 a. y 1 inbabit.

AIROSA. (LA) Caserío situado en t. j. de Icód, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. y lo componen 23 edif. de un piso, habit. 17 const. por 17 v. 79 a. y 6 temp.

AJABO Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de La Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 736 m. y lo componen 6 edif. de un piso habit. temp.

AJACHE. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de La Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 561 m. tiene un piso y está temp. habit.

AJANO. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de La Orotava, isla de Tenerife. Dista

de la c. del d. m. 7 k. 509 m. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. temp.

AJARERA ALTA. Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Hierro. Dista de la c. del d. m. 8 k. 700 m. y consta de 31 edif. de un piso y 3 de dos, habit. 8 const. por 14 v. 82 a. 19 temp. y 7 inhabit.

AJARERA BAJA. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Sánta Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 8 k. 158 m. y lo componen 19 edif. de un piso, habit. 4 const. por 6 v. 36 a. y 15 temp.

AJOREÑA. Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 900 m. y lo componen 5 edif. de un piso, habit. const. por 5 v. 24 a.

AJOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 400 m. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

AJUI. Caserío situado en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 8 k. m. y lo componen 4 edif. de un piso y 3. choz. ú hog. habit. const. por 9 v. 51 a.

ALAJERÓ. Lugar, cabeza de distrito municipal, en la isla de la Gomera, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife: está situado al S.-O. de la isla en un hermoso valle próximo á la playa del mar. Confina el término, por el N. con las montañas del centro, por el E. con San Sebastian, por el S. con el mar y por el O. con el término de Chipude.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que pueden dar á conocer perfectamente la importancia del mismo, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	»	2	13	16	6	2	1	9

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
56	70	55	9	»	»	»	»	190	183

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
78	126	204	38	54	92	77

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
464	484	948	»	2	2	»	»	»	»	»	»	464	486	950

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
325	128	11	464	329	133	24	486	654	261	35	950

CLASIFICACION POR EDADES.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	19	9	28
De 1 á 5	72	76	148
De 6 á 10	74	59	133
De 11 á 15	54	48	102
De 16 á 19	33	28	61
De 20	6	9	15
De 21	4	11	15
De 22	7	10	17
De 23	12	6	18
De 24	4	11	15
De 25	7	7	14
De 26 á 30	50	61	111
De 31 á 40	44	44	88
De 41 á 50	28	58	86
De 51 á 60	26	27	53
De 61 á 70	20	19	39
De 71 á 80	3	3	6
De 81 á 85	1	»	1
De 86 á 90	»	»	»
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	464	486	950

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	3	32	429	464
HEMBRAS.	1	3	482	486
TOTAL.	4	35	911	950

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	1	Dedicados á las Bellas Artes.	»
Asistentes al culto.	2	Agrónomos y agrimensores.	»
Institutos religiosos. . . Varones. . .	»	Arquitectos y maestros de obras. . . .	»
Institutos religiosos. . . Hembras. . .	»	Fabricantes.	»
Empleados. Activos. . Del Estado. .	»	Industriales. . . . . . Varones. .	3
Empleados. Activos. . Provinciales.	»	Industriales. . . . . . Hembras. .	»
Empleados. Activos. . Municipales. .	3	Artesanos. . . . . . Varones. .	3
Empleados. Cesantes. Del Estado. .	»	Artesanos. . . . . . Hembras. .	»
Empleados. Cesantes. Provinciales.	»	Jornaleros en las fábricas Varones. .	»
Empleados. Cesantes. Municipales. .	»	Jornaleros en las fábricas Hembras. .	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero.	»	Jornaleros de campo.	116
Ejército. . . . Activos y de reemplazo	17	Sirvientes. . . . . . Varones. .	104
Ejército. . . . Retirados.	»	Sirvientes. . . . . . Hembras. .	62
Armada. . . . Activos.	»	Pobres de solemnidad. . Varones. .	7
Armada. . . . Matriculados. . . .	»	Pobres de solemnidad. . Hembras. .	33
Propietarios.	96	Sordo-mudos. . . . . Varones. .	6
Arrendatarios.	6	Sordo-mudos. . . . . Hembras. .	»
Comerciantes.	»	Ciegos é imposibilitados. Varones. .	16
Dependientes de comercio.	»	Ciegos é imposibilitados. Hembras. .	11
Marina mercante. Capitanes de buques.	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	»
Marina mercante. Marineros.	»		
Catedráticos y profesores.	»		
Maestros de enseñanza particular. . . .	»		
Abogados.	»		
Escribanos y notarios.	»		
Procuradores.	»		
Médicos y cirujanos.	»		
Boticarios.	»		
Veterinarios y albeitares.	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861. . . .	950	194	40	71	25
Termino medio por año. .		38	8	14	5

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 25 almas: un matrimonio por cada 118: una defuncion por cada 67; que por cada 190 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 25'00 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal	Material.	Personal	Material
Escuela de niños	1	9	»	1000	100	»	»	2500	825	1633	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	121.500	
Cupo de Contribucion	15.400	
Recargo para puerto franco	2.010	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	42,76	
Aumento para premio de cobranza	707,14	
TOTAL	18.159,90	18.159,90
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 4. Importe de las cuotas	490	
Cincuenta por ciento para puerto franco	245	
Aumento para premio de cobranza	61,12	
TOTAL	796,12	796,12
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		717
TOTAL de las tres contribuciones		19.673,02

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL. . . .	Ordinarios.	»	1.694
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	1.694	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL . . .	Ordinarios.	98	107,80
	Quinta parte de aumento.	9,80	
CONSUMOS.	Ordinarios.		358,50
	TOTAL GENERAL		2.160,30

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			1.694
	Policía de Seguridad.			»
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			1.200
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.		783
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . .		
		Conduccion y socorro de los mismos. .		
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido		
		Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido.	783	
	Montes.			1.890
	Cargas.			100
VOLUNTARIOS. . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS. . . .	Para los de esta clase.			100
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. .			5.677
	Resultas de presupuestos de años anteriores. .			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos. .			5.677

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados.	Propios. Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. »	»
		Montes. »	»
	Impuestos establecidos.		»
	Beneficencia.		»
	Instruccion pública.		»
Ingresos eventuales.			»
Resultas de años anteriores y existencia en caja.			»
		Total de ingresos por los anteriores conceptos.	»
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.			5.677

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	1.969
	A la industrial.	15	120
	A la de consumos.	50	3:9
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	3.080
	A la industrial.	20	150
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
	Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.	»	5.678

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	5.677
Idem el de ingresos.	»	5.678
Idem los medios para cubrir el déficit.	5.678	
Sobrante.		1

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		100
	Caballar.		6
	Mular.		4
	Asnal.		113
	Lanar.	Estante.	250
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		600
	Cerda.		100
	Camellos.		»
		Total.	1.173

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo	1.000	1.400	1.200	3.300	600	7.500	1.500
Centeno	»	»	»	»	»	»	»
Cebada	800	1.000	600	3.750	1.000	7.150	1.430
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	25	30	30	35	25	145	29
TOTAL	1.825	2.430	1.830	7.085	1.625	14.795	2.959

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	ESPECIES Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Renta. RVN.	Deslindes.	Estado actual
1	Cabeza de toro y Duraznillo.	30 f.	Brezo y bodeto.	Haya.	Comun de vecinos.	Tres de tránsito y la de aprovechamiento de agua.	»	Fué deslindado hace largos años.	Es satisfactorio.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios	»	»	»	»
Segun usos vecinales	»	978	»	978
De árboles derribados por los vientos	»	»	»	»
De árboles incendiados	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente	»	»	»	»
TOTAL	»	978	»	978

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua por pipas en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	DE DOMINIO Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	3	48	dulce	fria	»	3	2 k.144 m.	28	1
Corrientes naturales.	1	216	dulce	fria	»	1	5 k.572 m.	60	4
Fuentes.	40	48	dulce	fria	40	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	5	72	dulce	fria	»	5	»	8	1

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De la playa de Santiago	3	9 piés.	65.000	En la playa de Santiago.	En cabeza de toro.
De Santiago.	1/2	6 piés.	15.000	En el barranco de Santiago	En el pueblo.
De Imada.	1/2	id.	15.000	En lo asadado.	En id.
De la Cantera.	1/2	id.	12.000	En el pueblo.	En id.
En esta localidad proyecto esta sin estu	terminará diar.	la carrete	ra de tercer	órden que debe comenzar	en San Sebastian, cuyo

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de la Gomera.	10	22

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
1.°	3.ª	950	3	»	3	1 p. 317 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
950	74	49	8	1 p. 12 h.

ÁLAMO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 300 m. y lo componen 4 edif. de un piso, habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 2 inhabit.

ÁLAMO. (EL) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. k. 550 m. y lo componen 16 edif. de un piso, 7 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 20 const por 80 v. 86 a. y 5 inhabit.

ÁLAMO. Caserío situado en t. j. de Vallesco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 221 m. y lo componen 1 edif. de un piso, 3 de dos y 18 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 22 a. y 18 inhabit.

ÁLAMOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de La Laguna, p. j. de id. isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m. y lo componen 3 edif. de un piso, habit. const. por 3 v. 12 a.

ALASADQDE. Caserío situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 561 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog habit. const. por 5 v. 24 a.

ALATADA. Chozas ú hogares situados en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 012 m. son 2 en núm. y están 1 temp. habit. y 1 inhabit.

ALBARRADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m. y lo componen 7 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 2 v. 8 a. 7 temp. y 2 inhabit.

ALBERCON. Chozas ú hogares situados en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 600 m: son 2 en núm. y e tan inhabit.

ALBERCON. (EL) Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. k. 426 m. y lo componen 9 edif. de un piso y 2 de dos. habit. 8 const. por 10 v. 40 a. 2 temp. y 1 inhabit.

ALBERCON. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. k. 456 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 3 temp. y 7 inhabit.

ALBERCONCILLO. (EL) Chozas ú hoga-

res situados en t. j. de Guia, p. j. de id. isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 070 m. son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 6 a.

ALBERCONCILLO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 503 m: son 7 en núm. y están 5 const. habit. por 6 v. 22 a. y 2 inhabit.

ALBERCON VIEJO. Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. m. y lo componen 7 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 30 a. y 7 inhabit.

ALBORNOZ. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 150 m. y lo componen 7 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 42 a. y 1 inhabit.

ALCALÁ. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m. y lo componen 11 edif. de un piso, habit. const. por 12 v. 52 a.

ALCARABANAL. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. k. 650 m. y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 4 inhabit.

ALCARABANERA. Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

ALCARABANERAS. (LAS) Choza ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de id. isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 310 m. y está const. habit. por 1 v. 4 a.

ALCARABANERAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de id., isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 570 m. y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 6 v. 30 a.

ALCARABANES DE TRUJILLO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. k. 840 m. y lo componen 3 edif de un piso, habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

ALCARCEL. Caserío situado en t. j. de Valle hermoso, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 125 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 20 a.

ALDAMAS. Caserío situado en t. j. de Valle hermoso, p. j, de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 14 k. 038 m. y lo componen 11 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 30 a. y 9 inhabit.

ALDANA. Casa de labranza situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 125 m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

ALDEA BLANCA. Caserío situado en t. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 12 k. 152 m. y lo componen 12 edif. de un piso, habit. const. por 12 v. 39 a.

ALEGRANZA. Pequeña isla situada á 16 kilómetros de la Punta N. de la de Lanzarote y un poco mas al E. de ella. Está inhabitada y es insignificante atendida su cortísima estension.

ALEGRÍA. Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 618 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

ALGODONES ABAJO. Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. m. y lo componen 6 edif. de un piso habit. 1 const. por 4 v. 20 a. 4 temp. y 1 inhabit.

ALGODONES ARRIBA. Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 108 m. y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const por 3 v. 12 a. y 4 inhabit.

ALGUACILEJO. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de id. isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 130 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

ALHULAGAR Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. k. 910 m. y lo componen 10 edif. de un piso, 1 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 33 a. y 6 inhabit.

ALMÁCIGA. Caserío situado en t. j. de Sta. Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 25 k. 500

m. y lo componen 15 edif. de un piso, habit. 13 const. por 15 v. 74 a. y 2 inhabit.

ALMÁCIGO. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. m. y lo componen 18 edif. de un piso, 3 de dos y dos de tres, habit. const. por 16 v. 50 a.

ALMÁCIGO. Casa de labranza situada en t. j. de Los Llanos, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

ALMÁCIGO. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 6 edif. de un piso, habit. 3 const. por 3. v. 10 a: y 3 inhabit.

ALMÁCIGOS. Caserío situado en t. j. de Antigua, p. j. de Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 800 m. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 1 v. 5 a.

ALMAGRERA. Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 550 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog., habit. 2 const. por 2 v. 6 a: y 3 temp.

ALMATRICHE. Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 550 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 13 a.

ALMENDROS. Barrio situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 150 m., y lo constituyen 1 edif. de un piso, 3 de dos y 4 choz. ú hog., habit. 3 const. por 4 v. 17 a: y 5 inhabit.

ALMENDROS. (LOS) Caserío situado en t. j. de S. Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 600 m. y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 4 const. por 5 v. 23 a. y 1 temp.

ALMEYDA. Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 830 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 2 a: y 1 temp.

ALMIDONA. (LA) Casa de labranza, situada en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 1 a.

ALONSA. Casa en despoblado, situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m 2 k. 750 m., tiene un piso y está inhabit.

ALTABACALES. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. const. por 4 v. 16 a.

ALTAVISTA. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 de dos, habit const. por 6 v. 32 a.

ALTAVISTA. Casa en despoblado, situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 100 m., y tiene un piso, y está temp. habit.

ALTILLO DE LA COSTA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m., y lo componen 5 edif. de un piso, habit. 4 const. por 4 v. 10 a: y 1 inhabit.

ALTO DE LA ESPERILLA. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 332 m., y lo componen 12 edif. de un piso, 2 de dos y 7 choz. ú hog., habit. 14 const. por 15 v. 62 a: 2 temp. y 5 inabit.

ALTO DE MONTE DE LUNA. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Gruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k. 111 m., y lo componen 7 edif. de un piso, y 11 choz. ú hog., habit. 16 const. por 17 v. 66 a: y 2 inhabit.

ALTOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. 145 m., y lo componen 16 edif. de un piso, 3 de dos y 4 choz. ú hog., habit. 13 const. por 16 v. 63 a: 2 temp. y 8 inhabit.

ALTOZANO. (EL) Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 166 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 6 const. por 6 v. 35 a: y 1 inhabit.

ALUSE. Choza ú hogar situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m., y está temp. habit.

ALVARO BAEZ. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de

Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. 2 const. por 2 v. 10 a: y 1 inhabit.

ALZÓLA. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m., y se compone de 2 edif. de un piso, habit. temp.

AMACAS. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 10 edif. de un piso, y 6 choz. ú hog., habit temp.

AMAGAR. Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 10 k. y lo componen 10 edif. de un piso, y 12 choz. ú hog., habit. 4 const. por 4 v. 14 a: 6 temp. y 12 inhabit.

AMARGAVINOS. Caserío situado en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. de d. m. 500 m., y lo componen 4 edif. del un piso, 1 de dos y 6 choz. ú hog., habit. 4 const. por 5 v. 21 a: 7 inhabit.

AMBRÓSIO. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 850 m., y lo componen un edif. de un piso, y 6 choz. ú hog. habit. const. por 7 v. 28 a.

AMÉRICA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Arure, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d m. 5 k. 555 m., son 7 en núm. y están temp. habit.

AMPARO. (EL) Lugar situado en t. j. de Ycod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., contiene 137 edif. de un piso, habit. 115 const. por 112 v. 474 a, y 22 temp.

AMPUYENTA. Aldea situada en t. j. de Casillas del Angel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 880 m., y consta de 62 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 35 const. por 45 v. 239 a, 9 temp. y 19 inhabit.

AMPUYENTA. Caserío situado en t. j. de Tetir, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 1 k. 241 m., y lo componen 5 edif. de un piso, habit const. por 5 v. 27 a.

ANA JUANA. Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 597 m., tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están temp. habit.

ANCAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Alajeró, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 166 m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

ANCON (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m: tiene un piso y está temp. habit.

ANCON. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 3 edif. de un piso, habit. 2 const. por 2 v. 12 a. y 1 temp.

ANCON. Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 771 m., tiene un piso y está temp. habit.

ANCON. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. y lo componen 3 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

ANCON. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m. y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 15 a.

ANCONCILLO. Casa en despoblado situada en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m., tiene un piso y está inhabit.

ANCON SECO. Choza ú hogar situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m. y está const. habit. por 1 v. 3 a.

ANDEN. (EL) Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. y lo componen 5 edif. de un piso, 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 18 a. 1 temp. y 1 inhabit.

ANDEN. Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 17 k. 531 m. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 11 a.

ANDEN. Choza ú hogar situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. y está const. habit. por 1 v. 3 a.

ANDEN. Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 213 m. son 2 en num. y están temp. habit.

ANDEN DE JUAN. Choza u hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 300 m. y está inhabit.

ANDEN DEL FRONTON. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m. y lo componen 6 edif. de un piso, habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 4 inhabit.

ANDENES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista. de la c. del d. m. 333 m. y lo componen 6 edif. de un piso, 1 de dos y 7 choz. u hog. habit. 8 const. por 10 v. 45 a. y 6 inhabit.

ANDENES. (LOS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Galdar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 750 m., son 2 en num. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

ANDEN VERDE. Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 114 m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v 3 a.

ANDORIÑAS. Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 687 m. y está inhabit.

ÁNGELES. (LOS) Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 379 m. y lo componen 4 edif. de 1 piso, 1 de 2 y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 4 v. 17 a. 1 temp. y 3 inhabit.

ANGOLA. Casa de labranza situada en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

ANGOSTO. Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. y lo componen 1 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 25 a.

ANGOSTOS. (LOS) Caserío situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 28 a.

ANGOSTURA. (LA) Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m. y lo componen 5 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 14 a. y 3 inhabit.

ANGOSTURA. (LA) Aldea situada en t. j. de Sta. Brigida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m. y consta de 6 edif. de un piso, 2 de dos y 24 choz. ú hog. habit. 19 const. por 21 v. 98 a. y 13 temp.

ANGOSTURA. (LA) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m. y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 12 a. y 1 inhabit.

ANGOSTURILLA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Agüimes, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m.: tiene un piso y está inhabit.

ANGRERO. Casa en despoblado situada en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m.: tiene un piso y está temp. habit.

ÁNIMAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m 910 m. y lo componen 7 edif. de un piso, y 4 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. y 21 a. y 5 inhabit.

ANTIGUA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Fuerteventura, p. j. de Arrecife: está situada en el centro de la isla en un espacioso llano, y confina su término, por el N. con el de Casillas del Angel, por el E. con el mar, por el S. con el de Tuineje y por el O. con el de Pájara.

Las noticias que pueden dar á conocer la importancia de este distrito considerado administrativamente son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc., que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	5	11	»	17	7	»	1	8

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
148	388	5	5	»	»	»	»	546	»

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
133	330	463	»	»	»	83

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
914	964	1878	24	9	33	»	»	»	»	»	»	938	973	1911

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
571	325	42	938	556	330	87	973	1127	655	129	1911

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse com caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter d edificios.
(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almace es, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

		VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.		28	30	58
De 1 a 5.		138	121	259
De 6 a 10.		98	109	207
De 11 a 15.		79	76	155
De 16 á 19.		62	51	113
De	20.	13	17	30
	21.	13	4	17
	22.	19	17	36
	23.	12	11	23
	24.	18	15	33
	25.	17	23	40
De 26 á 30.		110	103	213
De 31 á 40.		121	138	249
De 41 á 50.		70	101	171
De 51 a 60.		71	76	147
De 61 á 70.		45	51	96
De 71 á 80.		24	27	51
De 81 á 85.		7	1	8
De 86 a 90.		3	»	3
De 91 á 95.		»	1	1
De 96 á 100.		»	1	1
De mas de 100.		»	»	»
TOTAL.		938	970	1911

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	32	263	643	938
HEMBRAS.	107	120	746	973
TOTAL.	139	383	1389	1911

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	1	Procuradores	»
Asistentes al culto	4	Médicos y cirujanos	»
Institutos religiosos. Varones	»	Boticarios	»
Institutos religiosos. Hembras	»	Veterinarios y albéitares	»
Empleados. Activos. Del Estado	»	Dedicados a las Bellas Artes	»
Empleados. Activos. Provinciales	»	Agrónomos y agrimensores	1
Empleados. Activos. Municipales	2	Arquitectos y maestros de obras	»
Empleados. Cesantes. Del Estado	»	Fabricantes	»
Empleados. Cesantes. Provinciales	»	Industriales. Varones	1
Empleados. Cesantes. Municipales	»	Industriales. Hembras	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero	»	Artesanos. Varones	27
Ejército. Activos y de reemplazo	50	Artesanos. Hembras	»
Ejército. Retirados	1	Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Armada. Activos	»	Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Armada. Matriculados	3	Jornaleros de campo	360
Propietarios	210	Sirvientes. Varones	54
Arrendatarios	143	Sirvientes. Hembras	19
Comerciantes	13	Pobres de solemnidad. Varones	12
Dependientes de comercio	»	Pobres de solemnidad. Hembras	39
Marina mercante. Capitanes de buques	»	Sordo-mudos. Varones	1
Marina mercante. Marineros	»	Sordo-mudos. Hembras	1
Catedráticos y profesores	»	Ciegos é imposibilitados. Varones	7
Maestros de enseñanza particular	»	Ciegos é imposibilitados. Hembras	10
Abogados	1	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	89
Escribanos y notarios	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861	1911	351	68	286	45
Término medio por año		70	13	57	9

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 27 almas: un matrimonio por cada 147: una defuncion por cada 33: que por cada 212 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 27'30 años.

Este pueblo como cabeza, en union de los de Casillas del Angel, Oliva, Puerto de Cabras, Tetir, Tuineje, Botancuria y Pájara, forman la 2.ª Seccion del 6.º Distrito electoral de la provincia, y el resúmen del censo vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion, y formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863, es el siguiente:

Pueblos que componen la Sec.	Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES.			Alteraciones en 1.ª rectificacion		2.ª rectificacion. Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas. INCLUSIONES.			ESCLUSIONES.			COMPARACION ENTRE EL Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES.			Censo electoral de 1862 á 1863. ELECTORES.		
	Con-trib.	Capa-cid.	TOTAL.	Inclu-siones.	Esclu-siones.	Pedidas.	Estima-das.	Negadas	Pedidas	Estima-das.	Negadas	Contrib.	Capacid.	TOTAL.	Contrib.	Capacid.	TOTAL.
8	62	5	67	16	19	»	»	»	»	»	»	62	5	67	60	4	64

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS MAESTROS.		MAESTRAS.		DEBEN TENER atendido el número de almas. LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		N.ños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal	Material	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	46	»	3300	200	»	»	3300	825	2200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	252,500,	
Cupo de Contribucion.	34,480,	
Recargo para puerto franco.	4,790,	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	96,78	
Aumento para premio de Cobranza.	1,611,24	
TOTAL.	40,978,02	40,978,02
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 19 — Importe de las cuotas.	1,679,98	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	676,85	
Aumento para premio de cobranza.	183,78	
TOTAL.	2,540,61	2,540,61
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		1,604,
TOTAL de las tres Contribuciones.		45,122,63

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	3.793
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	3.793	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	385,92	453,08
	Quinta parte de aumento.	67,16	
CONSUMOS.	Ordinarios.		802,
	TOTAL GENERAL.		5.048,08

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo en el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.			TOTAL RS. VN.
Gastos obligatorios.	Del Ayuntamiento.		3485
	Policía de Seguridad.		»
	Policía Urbana.		»
	Instruccion pública.		3500
	Beneficencia.		»
	Construccion y reparacion de obras públicas.		»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. Conduccion y socorro de los mismos. Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. Cuota para atender á los gastos carcelários del partido. 1137	1137
	Montes.		»
	Cargas.		120
Voluntarios.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.		»
Imprevistos.	Para los de esta clase.		400
	Total de los gastos del presupuesto ordinario.		8642
	Resultas de presupuestos de años anteriores.		2900
	Total general de gastos por todos conceptos.		11542

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. 99 / Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. »	99
		Montes.		»
	Impuestos establecidos.			150
	Beneficencia.			»
	Instruccion pública.			»
Ingresos eventuales.				»
Resultas de años anteriores y existencias en caja.				267
	Total de ingresos por los anteriores conceptos.			516
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.				11.026

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial	10	3.448
	A la industrial	15	324
	A la de consumos	50	802
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial	19	6.675
	A la industrial	»	»
	A la de consumos	»	»
Arbitrios especiales		»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit			11.249

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos	»	11.542
Idem el de ingresos	516	11.765
Idem los medios para cubrir el déficit	11.249	
Sobrante		223

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas
Clase de ganado	Vacuno		272
	Caballar		12
	Mular		»
	Asnal		168
	Lanar	Estante	942
		Trashumante	»
		Trasterminante	»
	Cabrío		2.590
	Cerda		»
	Camellos		140
		Total	4.124

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
Trigo	556	1.200	1.200	2.500	»	5.456	1.091
Centeno	»	»	»	»	»	»	»
Cebada	776	7.000	7.000	1.300	»	16.076	3.215
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	90	200	200	300	200	990	198
Total	1.422	8.400	8.400	4.100	200	22.522	4.504

PÓSITOS.

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.			GRANOS.			METÁLICO.	
			Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862.		»	»	»	»	»
	CRÉDITO Á SU FAVOR.	Cobrables. . . .	384	7	3	»	»
		Dudosos.	»	»	»	»	»
		Incobrables. . .	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.		384	7	3	»	»

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	11	30	6 dulce y 5 salobres.	fria	7	4	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	58	2.900	id.	id.	»	58	»	58	»
Pozos.	160	1.280	85 dulce y 75 salobres.	id.	11	149	»	»	5

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De la Villa.	$^{3}/_{4}$	24 piés.	50.000	En el pueblo.	En los puertos del O.
De la Oliva.	7	id.	350.000	En id.	En el estremo N.
De Ampuyenta.	$^{3}/_{4}$	id.	50.000	En id.	En la Ampuyenta.
De Puerto de Cabras.	4	id.	200.000	En id.	En el puerto.
De Gran Tarajal.	5	id.	240.000	En id.	En Gran Tarajal.
De Puerto de Cabras.	3 $^{3}/_{4}$	id.	160.000	En id.	En el puerto.

Por esta localidad pasará la carretera de tercer órden de Puerto de Cabras á Tuineje, que está sin estudiar.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Fuerteventura.	15	24

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
6.°	2.ª	1.911	16	1	17	1 p. 112 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.911	96	64	12	1 p. 20 h.

ANTONA. Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

ANTON-COJO. Caserío situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 780 m., y lo componen 20 edif. de un piso, 11 choz. ú hog., habit 20 const. por 20 v. 88 a. y 11 inhabit.

ANTON GARCÍA. Choza ú hogar situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 500 m., y está inhabit.

ANTON MARTIN. Caserío situado en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 1 edif. de un piso, y 1 de dos, habit. 1 const. por 1 v. 6 a., y 1 temp.

ANZOFÉ. Caserio situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 857 m., y lo comp. 3 edif. de un piso, 2 de dos y 13 choz, ú hog. habit. 16 const. por 14 v. 70 a., y 2 inhabit.

APARTA CAMINOS. Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 310 m., y lo componen 2 edif. de un piso, y 6 choz. ú hog. habit. 6 const. por 5 v. 21 a. y 2 inhabit.

APARTADEROS. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 18 k. 038 m., y lo componen 2 edif. de un

piso y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 11 a.: y 1 temp.

APONTE. Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m., tiene un piso y está temp. habit.

ARADÁ. Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 25 k., son 5 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 7 a. y 3 inhabit.

ARAFO. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de Santa Cruz: está situado al S. E. de las montañas de las Cañadas al pié del barranco de su nombre, y en un ameno y delicioso valle. Confina su término por el N. con las espresadas montañas: por E. con el mar, por S. con el de Güimar y por O. con las montañas centrales.

Las noticias mas interesantes, y que mejor pueden dar á conocer la importancia del distrito, bajo el punto de vista administrativo, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	»	»	»	1	5	2	»	7

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
241	5	49	»	»	»	»	»	295	2

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
287	2	289	2	4	6	22

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
554	584	1.138	»	»	»	»	»	»	3	5	8	557	589	1.146

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estandolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
369	172	16	557	379	178	37	589	748	345	53	1.146

CLASIFICACION POR EDADES.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	9	3	12
De 1 á 5	97	75	112
De 6 á 10	80	83	163
De 11 á 15	64	60	124
De 16 á 19	42	35	77
De 20	11	12	23
De 21	9	6	15
De 22	10	14	24
De 23	8	4	12
De 24	7	8	15
De 25	10	12	22
De 26 á 30	37	33	70
De 31 á 40	79	77	156
De 41 á 50	49	52	101
De 51 á 60	49	56	105
De 61 á 70	31	38	69
De 71 á 80	16	16	32
De 81 á 85	4	2	6
De 86 á 90	4	2	6
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	1	»	1
De mas de 100	»	1	1
TOTAL	557	589	1.146

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	17	103	437	557
HEMBRAS	12	75	502	589
TOTAL	29	178	939	1.146

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

			Individuos.
Eclesiásticos.			2
Asistentes al culto.			5
Institutos religiosos.		Varones.	»
		Hembras.	»
Empleados.	Activos.	Del Estado.	»
		Provinciales.	»
		Municipales.	2
	Cesantes.	Del Estado.	»
		Provinciales.	»
		Municipales.	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero.			»
Ejército.		Activos y de reemplazo	38
		Retirados.	»
Armada.		Activos.	»
		Matriculados.	4
Propietarios.			180
Arrendatarios.			1
Comerciantes.			5
Dependientes de comercio			»
Marina mercante.		Capitanes de buques.	»
		Marineros.	»
Catedráticos y profesores.			»
Maestros de enseñanza particular.			»
Abogados.			»
Escribanos y notarios.			»

		Individuos.
Procuradores.		»
Médicos y cirujanos.		»
Boticarios.		»
Veterinarios y albeitares.		»
Dedicados á las Bellas Artes.		»
Agronomos y agrimensores.		4
Arquitectos y maestros de obras.		»
Fabricantes.		»
Industriales.	Varones.	5
	Hembras.	»
Artesanos.	Varones.	25
	Hembras.	13
Jornaleros en las fábricas	Varones.	»
	Hembras.	»
Jornaleros de campo.		427
Sirvientes.	Varones.	11
	Hembras.	13
Pobres de solemnidad.	Varones.	1
	Hembras.	4
Sordo-mudos.	Varones.	»
	Hembras.	2
Ciegos é imposibilitados.	Varones.	4
	Hembras.	1
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.		4

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	Poblacion.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.	Emigrados á América.
Años de 1857 á 1861.	1,146	188	37	64	11
Termino medio por año.		37	7	12	2

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 30 almas: un matrimonio por cada 163: una defuncion por cada 95; que por cada 573 habitantes ha emigrado uno á America, y últimamente que la vida media en este distrito es de 30·97 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	Asisten á la escuela.		Dotacion de los maestros.		Dotacion de las maestras.		Deben tener atendido el número de almas. Los maestros		Las maestras	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal	Material.	Personal	Material.
Escuela de niños	1	64	19	2.000	100	1.000	80	3.300	825	2.200	550
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	127.860	
Cupo de Contribucion	17.900	
Recargo para puerto franco	2.330	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	49,64	
Aumento para premio de cobranza	861,69	
TOTAL	21.141,33	21.141,33
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 10. Importe de las cuotas	363,30	
Cincuenta por ciento para puerto franco	183,14	
Aumento para premio de cobranza	46,90	
TOTAL	593,34	593,34
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		2.271
TOTAL de las tres contribuciones		24.005,67

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	1.969	1.969
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	73,26	87,89
	Quinta parte de aumento	14,63	
CONSUMOS	Ordinarios		1.135,50
TOTAL GENERAL			3.192,39

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			3.327
	Policía de Seguridad			40
	Policía Urbana			40
	Instruccion pública			3.780
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia		961
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia		
		Conduccion y socorro de los mismos		
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido		
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido	961	
	Montes			1.785
	Cargas			240
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			100
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			10.273
	Resultas de presupuestos de años anteriores			2.350
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			12.623

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados	328	721
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun	393	
		MONTES			»
	Impuestos establecidos				75
	Beneficencia				»
	Instruccion pública				»
INGRESOS EVENTUALES					312
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja					»
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos				1.108
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos					11.515

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	3.580
	A la industrial.	15	65
	A la de consumos.	50	1.135
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	3.580
	A la industrial.	20	87
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.		»	8.447

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	12.623
Idem el de ingresos.	1.108	9.555
Idem los medios para cubrir el déficit.	8.447	
Descubierto.		3.068

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		13
	Caballar.		15
	Muiar.		50
	Asnal.		47
	Lanar.	Estante.	80
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		500
	Cerda.		180
	Camellos.		»
		Total.	885

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	100	105	102	107	96	510	102
Centeno.	30	29	16	20	30	125	25
Cebada.	90	101	56	51	73	371	74
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	40	33	20	26	37	156	31
Total.	260	268	194	204	236	1.162	232

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

[illegible]	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Renta. RVN.	Deslindes.	Estado actual
1	Verde.	35	Pinos.	Haya y Brezo.	Del comun de vecinos.	Todos tienen varias, pero solo de tránsito.	»	No los han verificado.	Satisfactorio.
1	Albarzo.	16	Id.	id.	id.				
1	Tamaide.	26	Brezo.	Haya y Aceviño.	id.				
1	Valle del Roque.	190	Codero.	Retam y Escobon.	id.				

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	»	»	»	»
Segun usos vecinales	»	1.804	»	1.804
De árboles derribados por los vientos	»	»	»	»
De árboles incendiados.	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente.	»	»	»	»
TOTAL.	»	1.804	»	1.804

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes (1).	2	1.440	dulce	fria	»	2	4 k.	63	20
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	1	12	dulce	temperada	»	1	»	6	1
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

1 La conduccion de estas aguas se verifica por atargeas.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
Medio camino.	1/4	16 piés.	15.000	Jurisd. de Güimar.	En Candelária.
De Yoquina y Pinalete	1 3/4	12 piés.	25.000	Id. de Candelária.	En la Cumbre.
De Pico y Calzada.	1	id.	20.000	Id. de Güimar.	En Candelária.

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer órden de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista, cuyo proyecto está en estudio.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Laguna.	9	5

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
2.°	1.ª	1.146	16	»	16	1 p. 71 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.146	79	52	8	1 p. 14 h.

ARASA. Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 20 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 temp.

ARANS. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 650 m., y lo componen 12 edif. de un piso, 9 de dos y 4 choz. ú hog., habit. 11 const. por 11 v. 49 a. 1 temp. y 10 inhabit.

ARAYA. Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m., y lo componen 27 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 23 const. por 23 v. 113 a. y 8 inhabit.

ARBEJAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Artenana, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 6 edif. de un piso, habit. 3 const. por 3 v. 22 a. y 3 inhabit.

ARBINFO. Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., tiene un piso y está temp. habit.

ARCHIFIRA. Choza ú hogar situado en t. j. de Fásnia, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 267 m. y está temp. habit.

ARECIDA. Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 100 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 1 de dos y 14 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 26 a. 1 temp. y 14 inhabit.

ARENAL DE LA LECHUZA. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 304 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 9 v. 40 a.

ARENALES. (LOS) Arrabal situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 460 m. y consta de 78 edif. de un piso y 5 de dos, habit 79 const. por 83 v. 404 a. y 4 temp.

ARENALES. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m. y lo componen 17 edif. de un piso, 18 choz. ú hog. habit. 22 const. por 22 v. 100 a. y 13 inhabit.

ARENALES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 540 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 3 choz ú hog., habit. 4 const por 4 v. 20 a. y 2 temp.

ARENAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de La Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 400 m., y lo componen 9 edif. de un piso, y 2 de dos habit. 7 const. por 7 v. 35 a. y 4 inhabit.

ARENAS. (LAS) Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de La Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m. y lo componen 8 edif. de un piso, habit. 4 const. por 4 v. 16 a. y 4 temp.

ARENAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de los Silvos, p. j. de La Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz. ú hog., habit. 6 const. por 5 v. 20 a. y 4 temp.

ARENILLAS. Caserío situado en t. j. de Santa Brigida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m. y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 3 const. por 4 v. 18 a. y 3 temp.

ARGANA DE ABAJO. Caserío situado en t. j. del Arrecife, p. j. de idem, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 349 m. y lo componen 4 edif de un piso, habit. const. por 4 v. 20 a.

ARGANA DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. del Arrecife, p. j. de idem, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 3 k. 373 m. y lo componen 8 edif. de un piso habit., 7 const. por 7 v. 35 a. y 1 inhabit.

ARGAÑIGUIN. Aldea situada en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 15 k. 581 m. y consta de 9 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 10 v. 42 a.

ARGUAL. Barrio situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Sta. Cruz de La Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 150 m. y lo componen 84 edif. de un piso, 16 de dos, 2 de tres y 110 choz. ú hog., habit. 177 const. por 177 v. 829 a. y 32 inhabit.

ARGUAMUL. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d.

m. 8 k. 038 m. y lo componen 7 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog., habit. 3 const. por 3 v. 10 a. 3 temp y 3 inhabit.

ARGUAYO. Aldea situada en t. j. de Santiago, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y contiene 63 edif. de un piso, 3 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 65 const. por 59 v. 257 a. 2 temp. y 2 inhabit.

ARGUAYODA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 27 k. 131 m., son 5 en núm. y están const. habit. por 5 v. 22 a.

ARICO. Lugar, cabeza de distrito municipal, en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: está situado al S. de la isla á casi igual distancia de la cumbre llamada de Fásnia y del mar, sobre diferentes cerros. Confina su término, por el N. con el de Fásnia, por el S. con el de la Granadilla; por el E. con el mar y por el O. con la montaña Teide.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que pueden dar á conocer perfectamente su importancia, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc., que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	2	5	39	2	48	11	2	2	15

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
229	308	61	38	»	»	»	»	636	219

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
322	428	750	12	30	42	63

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
1.624	1.750	3.374	17	14	31	»	»	»	»	»	»	1.641	1.764	3.405

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
1.105	500	36	1.641	1.126	521	117	1.764	2.231	1.021	153	3.405

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	42	41	83
De 1 á 5.	233	249	482
De 6 á 10.	231	217	448
De 11 á 15.	219	165	384
De 16 á 19.	123	135	258
De 20.	35	44	79
De 21.	25	19	44
De 22.	25	36	61
De 23.	17	35	52
De 24.	21	38	59
De 25.	30	31	61
De 26 á 30.	122	137	259
De 31 á 40.	188	200	388
De 41 á 50.	138	167	305
De 51 á 60.	103	132	235
De 61 á 70.	59	71	130
De 71 á 80.	23	38	61
De 81 á 85.	3	5	8
De 86 á 90.	4	3	7
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	1	1
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	1.641	1.764	3.405

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	14	170	1.457	1.648
HEMBRAS.	31	65	1.668	1.764
TOTAL.	45	235	3.125	3.405

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.			1
Asistentes al culto.			4
Institutos religiosos.		Varones.	»
		Hembras.	»
Empleados.	ACTIVOS.	Del Estado.	»
		Provinciales.	»
		Municipales.	4
	CESANTES.	Del Estado.	»
		Provinciales.	»
		Municipales.	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero.			»
Ejército.		Activos y de reemplazo	59
		Retirados.	1
Armada.		Activos.	»
		Matriculados.	25
Propietarios.			244
Arrendatarios.			111
Comerciantes.			1
Dependientes de comercio.			»
Marina mercante.		Capitanes de buques.	»
		Marineros.	»
Catedraticos y profesores.			»
Maestros de enseñanza particular.			»
Abogados.			»
Escribanos y notarios.			»

		INDIVIDUOS.
Procuradores.		»
Médicos y cirujanos.		»
Boticarios.		»
Veterinarios y albéitares.		»
Dedicados á las Bellas Artes.		»
Agrónomos y agrimensores.		»
Arquitectos y maestros de obras.		»
Fabricantes.		»
Industriales.	Varones.	10
	Hembras.	»
Artesanos.	Varones.	14
	Hembras.	»
Jornaleros en las fábricas	Varones.	»
	Hembras.	»
Jornaleros de campo.		532
Sirvientes.	Varones.	72
	Hembras.	68
Pobres de solemnidad.	Varones.	15
	Hembras.	30
Sordo-mudos.	Varones.	»
	Hembras.	»
Ciegos é imposibilitados.	Varones.	9
	Hembras.	9
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.		»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante e quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.	3.405	662	115	292	61
Término medio por año.	»	132	23	58	12

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 2[illegible] almas: un matrimonio por cada 148: una defuncion por cada 58: que por cada 283 habitantes ha emigrado uno [illegible] América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 25'79 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maes tros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS MAESTROS.		DOTACION DE LOS MAESTRAS.		DEBEN TENER [illegible] el número de almas. LOS MAESTROS.		DEBEN TENER LAS MAESTRAS	
		N.ños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	23	»	1.000	233	»	»	4.400	1.100	2.933	733
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

			Rs. vn.
TERRITORIAL.			
	Riqueza imponible	252,290,	
	Cupo de Contribucion	35,320,	
	Recargo para puerto franco	4,600,	
	Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	97,97	
	Aumento para premio de Cobranza	1,634,97	
	TOTAL	41,652,94	41,652,94
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 7.	Importe de las cuotas	793,34	
	Cincuenta por ciento para puerto franco	373,33	
	Aumento para premio de cobranza	100,49	
	TOTAL	1,267,16	1,267,16
CONSUMOS.			
	Cupo para el Tesoro		1,229,
	TOTAL de las tres Contribuciones		44,149,10

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	3.885	3.885
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	158,68	174,56
	Quinta parte de aumento	15,88	
CONSUMOS	Ordinarios		614,50
	TOTAL GENERAL		4.674,06

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo en el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			4.197
	Policía de Seguridad.			50
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			3.720
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.		1.292
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.		
		Conduccion y socorro de los mismos.		
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido.		
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	1.292	
	Montes.			2.400
	Cargas.			511
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			50
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			12.220
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			2.488
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			14.708

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	256	272
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	16	
		MONTES.			»
	Impuestos establecidos.				»
	Beneficencia.				»
	Instruccion pública.				»
INGRESOS eventuales.					»
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.					2.725
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.				2.997
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					11.711

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresad pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. VN.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	3.532
	A la industrial.	15	119
	A la de consumos.	50	614
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	7.064
	A la industrial.	20	159
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			11.488

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. VN.
Importa el presupuesto de gastos	»	14.708
Idem el de ingresos.	2.997	14.485
Idem los medios para cubrir el déficit.	11.488	
DESCUBIERTO.		223

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes e este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		30
	Caballar.		20
	Mular.		100
	Asnal.		150
	LANAR.	Estante.	500
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		900
	Cerda.		80
	Camellos.		5
		TOTAL.	1.785

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	1.000	1.500	900	3.000	»	6.400	1.280
Centeno.	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	2.000	1.800	1.600	2.500	3.000	10.900	2.180
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.	3.000	3.300	2.500	5.500	3.000	17.300	3.460

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	ESPECIES Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Renta. RVN.	Deslindes.	Estado actual
1	Picacho, Albarderas Madre del agua, Jarosa, los Riscos, Valle de la Magdalena y Gamonas.	1120 f.	Pino.	Escobon y Juagarzo.	No está declarado, si pertenece á los propios ó al comun de vecinos.	Tiene una de transito, y otras como son aprovechamiento de las aguas que en el nace, leña y hojas secas.	110 0	Ha sido deslindado tres veces: una en 1844 y otras posteriormente por órden del Gob.º de la provincia.	Aunque hay algunos claros se reproducen los pinos y se halla en general en muy buen estado.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber.

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios	1.754	»	»	1.754
Segun usos vecinales.	»	17.000	»	17.000
De árboles derribados por los vientos. . . .	»	»	»	»
De árboles incendiados.	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente. . .	»	»	»	»
TOTAL.	1.754	17.000	»	18.754

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	DE DOMINIO Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes (1).	31	715	dulce y med.	fria	24	7	1 k.	548	58
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) Parte de estas aguas son conducidas por atargeas y canales.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
Camino de través.	3	12 piés.	200.000	Barranco del rio.	En las eras.
De Luis Delgado.	½	id.	50.000	Arico el Viejo.	En el Bueno.
De los Colmeneros.	1	id.	90.000	Lomo de la Sabina.	En la cumbre.
De Tajo y Tamadaga.	2	id.	150.000	En el Puerto de Arena.	En la cumbre.
Del lomo de Durán.	3	id.	180.000	En el mar.	En la cumbre.

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer órden de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista, que se halla en estudio.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Abona.	30	4

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
2.°	2.ª	3.405	16	»	16	1 p. 212 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.405	123	82	14	1 p. 27 h.

ARICO. Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 12 k. 100 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

ARICO VIEJO. Aldea situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m. y consta de 46 edif. de un piso, 3 de dos y 17 choz. ú hog. habit. 54 const. por 79 v. 395 a. y 12 inhabit.

ARIÑES. Aldea situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 358 m., y consta de 28 edif. de un piso, habit. 27 const. por 29 v. 138 a. y 1 inhabit.

ARIPE. Aldea situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m. y consta de 33 edif. de un piso, 1 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 33 const. por 25 v. 108 a. y 7 temp.

ARMEÑIME. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de La Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 095 m., tiene un piso y está temp. habit.

ARMÚCIA. Choza ú hogar situado en t. j. de Yaiza, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 394 m. y está temp. habit.

ARNÁO. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 456 m., y lo componen 16 edif. de un piso y 16 choz. ú hog., habit. 2 const por 2 v. 7 a., 13 temp. y 17 inhabit.

ARONA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: está situado en un valle, al pié de la montaña llamada Meseta de Escalona, y confina el término por N. con el de Charna y Adeje por el E. con el de San Miguel, y por S. O. con el mar.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que pueden dar á conocer perfectamente su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	7	37	»	45	4	»	»	4

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
39	481	25	57	3	2	»	»	607	6

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
63	441	504	»	104	104	5

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.
(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
920	1.094	2.014	15	16	31	2	3	5	»	»	»	937	1.113	2.050

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
625	292	20	937	712	323	78	1.113	1.337	615	98	2.050

CLASIFICACION POR EDADES.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	27	23	50
De 1 á 5.	146	148	294
De 6 á 10.	130	141	271
De 11 a 15.	104	106	210
De 16 á 19.	77	67	144
De 20.	19	26	45
De 21.	11	18	29
De 22.	19	17	36
De 23.	14	29	43
De 24.	12	20	32
De 25.	18	17	35
De 26 á 30.	76	91	167
De 31 á 40.	93	131	224
De 41 a 50.	51	106	157
De 51 á 60.	73	103	176
De 61 á 70.	47	46	93
De 71 á 80.	14	17	31
De 81 á 85.	2	3	5
De 86 a 90.	4	4	8
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	937	1.113	2.050

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
Varones.	21	112	804	937
Hembras.	40	67	1.006	1.113
TOTAL.	61	179	1.810	2.050

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

		INDIVIDUOS.			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.		1	Procuradores.		»
Asistentes al culto.		3	Médicos y cirujanos.		1
Institutos religiosos. . .	Varones. . .	»	Boticarios.		»
	Hembras. . .	»	Veterinarios y albeitares.		»
Empleados. Activos. .	Del Estado. .	»	Dedicados á las Bellas Artes.		»
	Provinciales.	»	Agronomos y agrimensores.		»
	Municipales. .	1	Arquitectos y maestros de obras. . . .		»
Cesantes.	Del Estado. .	»	Fabricantes.		»
	Provinciales.	»	Industriales.	Varones. . .	1
	Municipales. .	»		Hembras. .	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero.		»	Artesanos.	Varones. . .	15
Ejército. . . .	Activos y de reemplazo	41		Hembras. .	1
	Retirados.	»	Jornaleros en las fábricas	Varones. . .	»
Armada. . . .	Activos.	»		Hembras. .	»
	Matriculados. . . .	56	Jornaleros de campo.		491
Propietarios.		394	Sirvientes.	Varones. . .	27
Arrendatarios.		5		Hembras. .	22
Comerciantes.		5	Pobres de solemnidad. .	Varones. . .	6
Dependientes de comercio		»		Hembras. .	17
Marina mercante.	Capitanes de buques.	»	Sordo-mudos.	Varones. . .	2
	Marineros.	13		Hembras. .	»
Catedráticos y profesores.		»	Ciegos é imposibilitados.	Varones. . .	4
Maestros de enseñanza particular. . . .		»		Hembras. .	1
Abogados.		»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.		»
Escribanos y notarios.		»			

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante e quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861. . . .	2.050	432	56	172	97
Termino medio por año: . .		86	11	34	19

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 2 almas: un matrimonio por cada 186: una defuncion por cada 60; que por cada 107 habitantes ha emigrado uno América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 23'83 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal	Material.
Escuela de niños	1	31	24	3.300	120	1.500	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. VN.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	252.300	
Cupo de Contribucion..	35.320	
Recargo para puerto franco.	4.600	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	97,97	
Aumento para premio de cobranza..	1.496,32	
TOTAL..	41.514,29	41.514,29
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 6. Importe de las cuotas..	1.322,97	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	600,82	
Aumento para premio de cobranza.	154,31	
TOTAL..	2.078,10	2.078,10
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		1.510
TOTAL de las tres contribuciones.		45.102,39

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	3.885
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	3.885	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	264,58	357,12
	Quinta parte de aumento	92,54	
CONSUMOS	Ordinarios		755
	TOTAL GENERAL		4.997,12

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			4.674
	Policía de Seguridad			»
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			5.520
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia		929
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia		
		Conduccion y socorro de los mismos		
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido		
		Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido	929	
	Montes			»
	Cargas			157
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase			100
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			11.380
	Resultas de presupuestos de años anteriores			7[illegible]0
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			12.130

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados.	Propios.	Productos de las fincas, censos y demas bienes no enagenados.	»
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	»
		Montes.		»
	Impuestos establecidos.			»
	Beneficencia.			»
	Instruccion pública.			»
Ingresos eventuales.				5.250
Resultas de años anteriores y existencia en caja.				»
Total de ingresos por los anteriores conceptos.				5.250
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.				6.880

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	3.533
	A la industrial.	15	154
	A la de consumos.	50	755
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	7	2.441
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.		»	6.883

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	12.130
Idem el de ingresos.	5.250	12.133
Idem los medios para cubrir el déficit.	6.883	
Sobrante.		3

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		23
	Caballar.		24
	Mular.		200
	Asnal.		234
	Lanar.	Estante.	70
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		1.047
	Cerda.		213
	Camellos.		3
Total.			1.814

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio qué corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo	300	3.838	3.200	3.200	35	10.573	2.115
Centeno	»	»	»	»	»	»	»
Cebada	260	300	600	600	300	2.060	412
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL	566	4.438	3.800	3.800	335	12.633	2.527

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ó ORÍGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes (1).	2	744	dulce	templada	1	1	7 k.	5	8
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	3	3	id.	id.	3	»	1 k. 192 m.	193	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	4	400	salada.	id.	»	4	»	3	»

(1) Para la conduccion de estas aguas hay construidas atargeas.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De las Galletas.	2	18 piés.	160.000	En el mar de las Galletas	En Vilaflor.
De los Cristianos.	1 3/4	id.	160.000	En el mar de los Cristianos	En Vilaflor.
De la Costa.	1/2	id.	75.000	En Adeje.	En San Miguel.
De Adeje.	1/4	id.	20.000	En Adeje.	En San Miguel.
De las Tabaibas.	1/4	id.	20.000	En el lomo de Oropesa.	En Arona.
De las Casas.	1/4	id.	20.000	En la montaña de Tesias.	En Arona.

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer órden de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista, que se hal en estudio.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Abona.	14	1

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
2.°	2.a	2.050	11	1	12	1 p. 170 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.050	101	67	12	1 p. 20 h.

ARRABALES. Casa de labranza en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 310 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

ARRECIFE. Partido judicial de *entrada* que comprende las islas de Fuerteventura y Lanzarote: lo forman por consecuencia los diez y seis ayuntamientos ó distritos municipales de las mismas, y las noticias mas interesantes referentes á él, y de las que puede deducirse su importancia, administrativamente considerado, son las que insertamos á continuacion:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc., que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).	TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	TOTAL GENERAL.
»	2	18	30	145	15	210	121	3	17	141

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas.	Propiedad.	Servidumbre.	Renta. RVN.	Deslindes.	Estado actual.
1	Picacho, Albarderas Madre del agua, Jarosa, los Riscos, Valle de la Magdalena y Gamonas.	1120 f.	Pino.	Escobon y Juagarzo.	No está declarado, si pertenece á los propios ó al comun de vecinos.	Tiene una de transito, y otras como son aprovechamiento de las aguas que en él nace, leña y hojas secas.	110 0	Ha sido deslindado tres veces: una en 1844 y otras posteriormente por órden del Gob.º de la provincia.	Aunque hay algunos claros se reproducen los pinos y se halla en general en muy buen estado.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber.

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios	1.754	»	»	1.754
Segun usos vecinales.	»	17.000	»	17.000
De árboles derribados por los vientos. . . .	»	»	»	»
De árboles incendiados.	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente. . .	»	»	»	»
TOTAL.	1.754	17.000	»	18.754

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes (1).	31	718	dulce y med.	fria	24	7	1 k.	548	58
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) Parte de estas aguas son conducidas por atargeas y canales.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
Camino de través.	3	12 piés.	200.000	Barranco del rio.	En las eras.
De Luis Delgado.	1/2	id.	50.000	Arico el Viejo.	En el Bueno.
De los Colmeneros.	1	id.	90.000	Lomo de la Sabina.	En la cumbre.
De Tajo y Tamadaga.	2	id.	150.000	En el Puerto de Arena.	En la cumbre.
Del lomo de Durán.	3	id.	180.000	En el mar.	En la cumbre.

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer órden de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista, que se halla en estudio.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Abona.	30	4

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
2.°	2.ª	3.405	16	»	16	1 p. 212 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.405	123	82	14	1 p. 27 h.

ARICO. Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 12 k. 100 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

ARICO VIEJO. Aldea situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m. y consta de 46 edif. de un piso, 3 de dos y 17 choz. ú hog. habit. 54 const. por 79 v. 395 a. y 12 inhabit.

ARIÑES. Aldea situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 358 m., y consta de 28 edif. de un piso, habit. 27 const. por 29 v. 138 a. y 1 inhabit.

ARIPE. Aldea situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m. y consta de 33 edif. de un piso, 1 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 33 const. por 25 v. 108 a. y 7 temp.

ARMEÑIME. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de La Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 095 m., tiene un piso y está temp. habit.

ARMÚCIA. Choza ú hogar situado en t. j. de Yaiza, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 394 m. y está temp. habit.

ARNÁO. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 456 m., y lo componen 16 edif. de un piso y 16 choz. ú hog., habit. 2 const por 2 v. 7 a., 13 temp. y 17 inhabit.

ARONA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: está situado en un valle, al pié de la montaña llamada Meseta de Escalona, y confina el término por N. con el de Charna y Adeje por el E. con el de San Miguel, y por S. O. con el mar.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que pueden dar á conocer perfectamente su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	7	37	»	45	4	»	»	4

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
39	481	25	57	3	2	»	»	607	6

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
63	441	504	»	104	104	5

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
920	1.094	2.014	15	16	31	2	3	5	»	»	»	937	1.113	2.050

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
625	292	20	937	712	323	78	1.113	1.337	615	98	2.050

CLASIFICACION POR EDADES.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	27	23	50
De 1 á 5.	146	148	294
De 6 á 10.	130	141	271
De 11 a 15.	104	106	210
De 16 á 19.	77	67	144
De 20.	19	26	45
De 21.	11	18	29
De 22.	19	17	36
De 23.	14	29	43
De 24.	12	20	32
De 25.	18	17	35
De 26 á 30.	76	91	167
De 31 á 40.	93	131	224
De 41 a 50.	51	106	157
De 51 á 60.	73	103	176
De 61 á 70.	47	46	93
De 71 á 80.	14	17	31
De 81 á 85.	2	3	5
De 86 a 90.	4	4	8
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	937	1.113	2.050

	Número de los que Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
VARONES.	21	112	804	937
HEMBRAS.	40	67	1.006	1.113
TOTAL.	61	179	1.810	2.050

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	1	Procuradores.	»
Asistentes al culto.	3	Médicos y cirujanos.	1
Institutos religiosos. Varones. . .	»	Boticarios.	»
Institutos religiosos. Hembras. . .	»	Veterinarios y albeitares.	»
Empleados. Activos. Del Estado. .	»	Dedicados á las Bellas Artes.	»
Empleados. Activos. Provinciales.	»	Agrónomos y agrimensores.	»
Empleados. Activos. Municipales. .	1	Arquitectos y maestros de obras. . . .	»
Empleados. Cesantes. Del Estado. .	»	Fabricantes.	»
Empleados. Cesantes. Provinciales.	»	Industriales. Varones. .	1
Empleados. Cesantes. Municipales. .	»	Industriales. Hembras. .	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangoro.	»	Artesanos. Varones. .	15
Ejército. Activos y de reemplazo	41	Artesanos. Hembras. .	1
Ejército. Retirados.	»	Jornaleros en las fábricas. Varones. .	»
Armada. Activos.	»	Jornaleros en las fábricas. Hembras. .	»
Armada. Matriculados. . . .	56	Jornaleros de campo.	491
Propietarios.	394	Sirvientes. Varones. .	27
Arrendatarios.	5	Sirvientes. Hembras. .	22
Comerciantes.	5	Pobres de solemnidad. Varones. .	6
Dependientes de comercio	»	Pobres de solemnidad. Hembras. .	17
Marina mercante. Capitanes de buques.	»	Sordo-mudos. Varones. .	2
Marina mercante. Marineros.	13	Sordo-mudos. Hembras. .	»
Catedráticos y profesores.	»	Ciegos é imposibilitados. Varones. .	4
Maestros de enseñanza particular. . . .	»	Ciegos é imposibilitados. Hembras. .	1
Abogados.	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	»
Escribanos y notarios.	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante e quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861. . . .	2.050	432	56	172	97
Termino medio por año. .		86	11	34	19

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 2 almas: un matrimonio por cada 186: una defuncion por cada 60; que por cada 107 habitantes ha emigrado uno América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 23'83 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal	Material.
Escuela de niños	1	31	24	3.300	120	1.500	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	252.300	
Cupo de Contribucion	35.320	
Recargo para puerto franco	4.600	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	97,97	
Aumento para premio de cobranza	1.496,32	
TOTAL	41.514,29	41.514,29
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 6. Importe de las cuotas	1.322,97	
Cincuenta por ciento para puerto franco	600,82	
Aumento para premio de cobranza	154,31	
TOTAL	2.078,10	2.078,10
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		1.510
TOTAL de las tres contribuciones		45.102,39

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
Territorial	Ordinarios	»	
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	3.885	3.885
	Quinta parte de aumento	»	
Industrial	Ordinarios	264,58	357,12
	Quinta parte de aumento	92,54	
Consumos	Ordinarios		755
	Total general		4.997,12

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
Gastos obligatorios.	Del Ayuntamiento			4.674
	Policía de Seguridad			»
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			5.520
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública	Personal de las carceles de partido y Audiencia		929
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las carceles de partido y audiencia		
		Conduccion y socorro de los mismos		
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido		
		Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido	929	
	Montes			»
	Cargas			157
Voluntarios	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
Imprevistos	Para los de esta clase			100
	Total de los gastos del presupuesto ordinario			11.380
	Resultas de presupuestos de años anteriores			7[illegible]0
	Total general de gastos por todos conceptos			12.1[illegible]0

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS. Productos de las fincas, censos y demas bienes no enagenados. » Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. »	»
		MONTES.	»
	Impuestos establecidos.		»
	Beneficencia.		»
	Instruccion pública.		»
Ingresos eventuales.			5.250
Resultas de años anteriores y existencia en caja.			»
	Total de ingresos por los anteriores conceptos.		5.250
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.			6.880

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	3.533
	A la industrial.	15	154
	A la de consumos.	50	755
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	7	2.441
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
	Total de los medios autorizados para cubrir el déficit	»	6.883

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	12.130
Idem el de ingresos.	5.250	12.133
Idem los medios para cubrir el déficit.	6.883	
Sobrante.		3

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		23
	Caballar.		24
	Mular.		200
	Asnal.		234
	Lanar.	Estante.	70
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		1.047
	Cerda.		213
	Camellos.		3
	Total.		1.814

Sigue el estado anterior.

** Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	3	133.273	7.996'38 ***

*** Al 8 p. %			TOTAL DE		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
2	35.896	2.871'68	5	169.169	10.868'06

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año 1861 por toda clase de donaciones con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

DONACIONES.

Al $^1/_8$ p. %			Al $^1/_4$ p. %			Al $^1/_2$ p. %			Al 1 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	» *

* Al 1 $^1/_2$ p. %			Al 2 p. %			Al 4 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»

** Al 6 p. %			Al 8 p. %			Total de		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
1	1.315	198'90	»	»	»	1	1315	198 90 **

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas devengados en el año de 1861 por los conceptos que á continuacion se expresan.

CONCEPTOS.								
Ventas al 2 p. %			Permutas al 2 p. %			Adjudicaciones al 2 p. %		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
363	1,535.715'13	30.714'30	12	52.622	1.052'44	2	23.400	468
Imposiciones de censos al 2 p. %			Redenciones de censos al 2 p. %			Mayorazgos Capellanías.		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»
Retroventas al ½ p. %			Fideicomisos.			Total de		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
8	80.085	533'40	»	»	»	385	1,691.822'13	32.768'64

HIPOTECAS.

ESTADO demostrativo de los derechos de hipotecas satisfechos en el año de 1861, por los documentos antiguos registrados en el mismo según los tipos siguientes:

Compras al ½ p. %			Compras al 3 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	1	750	22'50
Permutas al 3 p. %			Total.		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	1	750	22'50

ESTADO demostrativo del número de fincas obligadas durante el año de 1861 á la responsabilidad de préstamos.

HIPOTECAS FORMALIZADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR de las obligaciones ó préstamos.
Rústicas.	Urbanas.	
61	18	321.688

ESTADO demostrativo del número de fincas que se han libertado de graván men por cancelacion de sus hipotecas, con expresion del importe de las mismas.

HIPOTECAS CANCELADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR. de las obligaciones ó préstamos.
Rústicas.	Urbanas.	
7	3	10.713'75

ARRECIFE. Lugar, cabeza de distrito municipal y de partido judicial, en la isla de Lanzarote de la que es capital: está situada al S. E. de ella en un llano bastante espacioso, en el centro de la línea que forma el puerto de su nombre, y confina el término, por el N. con el de San Bartolomé, por el E. y S. con el mar y por el O. con el de Tias.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que pueden dar á conocer su importancia, consideradas administrativamente, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPO (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	»	3	1	5	1	»	3	4

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
613	33	37	2	»	»	»	»	685	»

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
603	28	631	9	»	9	45

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estandolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
1.035	1.445	2.480	110	57	167	19	13	32	15	5	20	1.179	1.520	2.699

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
758	394	27	1.179	893	481	146	1.520	1.651	875	173	2.699

CLASIFICACION POR EDADES.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	49	34	83
De 1 á 5.	200	191	391
De 6 a 10.	145	163	308
De 11 a 15.	111	133	244
De 16 á 19.	80	121	201
De 20.	13	33	46
De 21.	12	20	32
De 22.	22	25	47
De 23.	23	15	38
De 24.	24	32	56
De 25.	40	38	78
De 26 á 30.	97	173	270
De 31 á 40.	160	211	371
De 41 a 50.	80	144	224
De 51 á 60.	70	104	174
De 61 á 70.	34	48	82
De 71 a 80.	18	23	41
De 81 á 85.	»	5	5
De 86 a 90.	1	6	7
De 91 á 95.	»	1	1
De 96 a 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	1.179	1.520	2.699

CUADRO espresivo del importe de las cantidades que personal y asignacion para material, se pagan en la actualidad, á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, y de los que por uno y otro concepto deben satisfacérseles segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
número.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	número.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
14	35.000	3.918	49.000	11.225	3	5.900	500	32.799	8.200

RESÚMEN de los electores para Diputados provinciales que existen en este partido por la rectificacion de listas de 1862, con espresion del número de Diputados que eligen.

NÚMERO DE ELECTORES.			NÚMERO DE DIPUTADOS.
Contribuyentes.	Capacidades.	TOTAL.	
240	6	246	1

ESTADÍSTICA CRIMINAL.

RELACION de los procesados y penados por la Audiencia de Canarias en el año de 1861 correspondientes á este partido.

DELITOS.	Número de procesados.	ABSUELTOS.			PENAS AFLICTIVAS.						PENAS CORRECCIONALES.					
		Libremente.	De la instancia.	Total.	Cadena temporal.	Presidio mayor.	Prision mayor.	Presidio menor.	Prision menor.	Total.	Presidio correccional.	Prision correccional.	Destierro.	Arresto mayor.	Multa.	Total.
Contra la religion el órden público ó la autoridad.	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por homicidio.	3	3	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por heridas y lesiones.	5	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	3
Por ofensas a las buenas costumbres.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por calumnia é injurias.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por falso testimonio y perjurio.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por robo, hurto y estafa.	25	3	12	15	»	»	»	»	»	»	5	1	»	4	»	10
Por daños, allanamiento de morada y otros varios.	3	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
TOTAL.	37	8	15	23	»	»	»	»	»	»	5	1	»	6	2	14

RESÚMEN.

Absueltos libremente y de la instancia.	23
Condenados á penas aflictivas.	»
Id. Id. correccionales.	14
Total.	37

CUADRO que manifiesta el despacho de causas criminales por la Audiencia de este Territorio en el año de 1861 correspondientes á este partido.

EN las SALAS	CON AUTOS DEFINITIVOS. Reos presentes 2.ª instancia	CON AUTOS DEFINITIVOS. Reos presentes 3.ª instancia	CON AUTOS DEFINITIVOS. Ausentes 2.ª instancia	Con autos de conformidad, segun la regla 38 de la ley provis.	SOBRESEIDAS. Por no descubrirse los autores del delito.	SOBRESEIDAS. Por falta de méritos.	INHIBICIONES. A los tribunales de otro fuero o territorio	INHIBICIONES. A los alcaldes para celebrar juicios de faltas.	Devueltas á los juzgados para su continuacion.	TOTAL sin incluir las de 3.ª instancia.
Sala 1.ª	5	»	»	3	6	3	2	4	»	23
Sala 2.ª	12	»	»	1	6	15	1	»	»	35
	17	»	»	4	12	18	3	4	»	58

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Quedaron pendientes en 31 de Diciembre de 1860.	»	1	1
Han entrado durante el año de 1861.	24	35	59
TOTALES.	24	36	60
Se han determinado.	23	35	58
Quedan pendientes.	1	1	2

Su estado en 31 de Diciembre.

	En el Relator para dar cuenta.	EN EL FISCAL DE S. M. Para acusacion.	EN EL FISCAL DE S. M. Para dictamen.	Tomadas por los Procuradores para defensa.	En las Escribanías para diligenciar.	TOTAL.
Sala 1.ª	»	»	»	»	1	1
Sala 2.ª	»	»	1	»	»	1
TOTAL.	»	»	1	»	1	2

CUADRO que manifiesta el número de negocios civiles y causas criminales despachados por la Audiencia en todo el año 1861, correspondientes á este partido.

Despacho de negocios civiles.

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Pleitos despachados definitivamente en última instancia en todo el año de 1861..	1	4	5
Idem en poder de los Relatores para la vista..	»	1	1
Idem pendientes de sustanciacion..	6	5	11
TOTALES. . .	7	10	17

Despacho de causas criminales.

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Causas falladas y ejecutoriadas en todo el año con reos presentes y sin reos.	17	34	51
Idem falladas de reos ausentes.	»	»	»
Idem en poder de los Relatores para vista.	»	»	»
Idem pendientes de sustanciacion..	1	1	2
TOTALES. . .	18	35	53

HIPOTECAS.

RESÚMEN del número de documentos registrados en 1861 en las oficinas de hipotecas del partido; los capitales líquidos que han variado de dominio; el importe de los derechos de hipotecas, tercera parte de inscripcion y multas.

NÚMERO de documentos.	CAPITALES que han variado de dominio.	IMPORTE del derecho de hipotecas.	Id. de la 3.ª parte de derechos de inscripcion.	MULTAS.	TOTAL valores.
412	2,016.347'06	49.918'61	1.942'11	14	51.874'72

NOTA. Existiendo el partido hipotecario de Fuerteventura, en estos estados solo se comprende el movimiento de la propiedad habido en la isla de Lanzarote.

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de herencias con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

HERENCIAS.								
Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %			Al 3/4 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Al 1 p. %			Al 1 ½ p. %			Al 2 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
4	35.939	359'39	»	»	»	»	»	»

Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	9	70.230'53	2.809'23	6	35.892'03	2.153'54

Al 8 p. %			Totales de		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
1	9.229'37	738'35	20	151.290'93	6.060'51

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de legados con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

LEGADOS.

Al ⅛ p. %			Al ¼ p. %			Al ½ p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos
»	»	»	»	»	»	»	»	»

Al 1 p. %			Al 1 ½ p. %			Al 2 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

** Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	3	133.273	7.996'38 ***

*** Al 8 p. %			TOTAL DE		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
2	35.896	2.871'68	5	169.169	10.868'06

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año 1861 por toda clase de donaciones con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

DONACIONES.

Al $^1/_8$ p. %			Al $^1/_4$ p. %			Al $^1/_2$ p. %			Al 1 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	» *

* Al 1 $^1/_2$ p. %			Al 2 p. %			Al 4 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»

** Al 6 p. %			Al 8 p. %			Total de		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
1	1.315	198'90	»	»	»	1	1315	198 90 **

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas devengados en el año de 1861 por los conceptos que á continuacion se expresan.

CONCEPTOS.								
Ventas al 2 p. %			Permutas al 2 p. %			Adjudicaciones al 2 p. %		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
363	1,535.715'13	30.714'30	12	52.622	1.052'44	2	23.400	468
Imposiciones de censos al 2 p. %			Redenciones de censos al 2 p. %			Mayorazgos Capellanías.		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»
Retroventas al $^2/_3$ p. %			Fideicomisos.			Total de		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
8	80.085	533'40	»	»	»	385	1,691.822'13	32.768'64

HIPOTECAS.

ESTADO demostrativo de los derechos de hipotecas satisfechos en el año de 1861, por los documentos antiguos registrados en el mismo según los tipos siguientes:

Compras al $^1/_2$ p. %			Compras al 3 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	1	750	22'50
Permutas al 3 p. %			Total.		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	1	750	22'50

ESTADO demostrativo del número de fincas obligadas durante el año de 1861 á la responsabilidad de préstamos.

HIPOTECAS FORMALIZADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR de las obligaciones ó préstamos.
Rústicas.	Urbanas.	
61	18	321.688

ESTADO demostrativo del número de fincas que se han libertado de gravámen por cancelacion de sus hipotecas, con expresion del importe de las mismas.

HIPOTECAS CANCELADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR. de las obligaciones ó préstamos.
Rústicas.	Urbanas.	
7	3	10.713'75

ARRECIFE. Lugar, cabeza de distrito municipal y de partido judicial, en la isla de Lanzarote de la que es capital: está situada al S. E. de ella en un llano bastante espacioso, en el centro de la línea que forma el puerto de su nombre, y confina el término, por el N. con el de San Bartolomé, por el E. y S. con el mar y por el O. con el de Tias.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que pueden dar á conocer su importancia, consideradas administrativamente, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPO (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	»	3	1	5	1	»	3	4

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN.		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
613	33	37	2	»	»	»	»	685	»

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
603	28	631	9	»	9	45

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
1.035	1.445	2.480	110	57	167	19	13	32	15	5	20	1.179	1.520	2.699

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
758	394	27	1.179	893	481	146	1.520	1.651	875	173	2.699

CLASIFICACION POR EDADES.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	49	34	83
De 1 á 5.	200	191	391
De 6 a 10.	145	163	308
De 11 a 15.	111	133	244
De 16 a 19.	80	121	201
De 20.	13	33	46
De 21.	12	20	32
De 22.	22	25	47
De 23.	23	15	38
De 24.	24	32	56
De 25.	40	38	78
De 26 á 30.	97	173	270
De 31 á 40.	160	211	371
De 41 a 50.	80	144	224
De 51 á 60.	70	104	174
De 61 á 70.	34	48	82
De 71 á 80.	18	23	41
De 81 á 85.	»	5	5
De 86 a 90.	1	6	7
De 91 a 95.	»	1	1
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	1.179	1.520	2.699

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	26	328	825	1.179
HEMBRAS.	85	290	1.145	1.520
TOTAL.	111	618	1.970	2.699

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	1	Procuradores.	2
Asistentes al culto.	3	Médicos y cirujanos.	2
Institutos religiosos. — Varones.	»	Boticarios.	1
Institutos religiosos. — Hembras.	»	Veterinarios y albeitares.	1
Empleados. — Activos. — Del Estado.	7	Dedicados á las Bellas Artes.	2
Empleados. — Activos. — Provinciales.	1	Agronomos y agrimensores.	1
Empleados. — Activos. — Municipales.	4	Arquitectos y maestros de obras.	»
Empleados. — Cesantes. — Del Estado.	1	Fabricantes.	»
Empleados. — Cesantes. — Provinciales.	»	Industriales. — Varones.	28
Empleados. — Cesantes. — Municipales.	»	Industriales. — Hembras.	15
Empleados en el cuerpo consular estrangero.	1	Artesanos. — Varones.	143
Ejército. — Activos y de reemplazo	(1) 107	Artesanos. — Hembras.	92
Ejército. — Retirados.	2	Jornaleros en las fábricas — Varones.	»
Armada. — Activos.	»	Jornaleros en las fábricas — Hembras.	»
Armada. — Matriculados.	233	Jornaleros de campo.	152
Propietarios.	134	Sirvientes. — Varones.	43
Arrendatarios.	65	Sirvientes. — Hembras.	179
Comerciantes.	78	Pobres de solemnidad. — Varones.	6
Dependientes de comercio	6	Pobres de solemnidad. — Hembras.	34
Marina mercante. — Capitanes de buques.	7	Sordo-mudos. — Varones.	»
Marina mercante. — Marineros.	186	Sordo-mudos. — Hembras.	»
Catedraticos y profesores.	»	Ciegos é imposibilitados. — Varones.	4
Maestros de enseñanza particular.	»	Ciegos é imposibilitados. — Hembras.	5
Abogados.	4	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	26
Escribanos y notarios.	2		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 a 1861.	2.699	628	107	421	23
Termino medio por año.		125	21	84	4

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 21 almas: un matrimonio por cada 128: una defuncion por cada 32; que por cada 674 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 21'59 años.

(1) De los 107 individuos activos del ejército solo 45 están sobre las armas.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras	Asisten á la escuela.		Dotacion de los				Deben tener á medida el número de almas.			
				Maestros.		Maestras.		Los maestros.		Las maestras	
		N.ños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal	Material	Personal.	Material.	Personal.	Material
Escuela de niños	1	60	52	4.400	1.125	1.500	200	3.300	825	2.200	550
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	267,360,	
Cupo de Contribucion	37,430,	
Recargo para puerto franco	4,960,	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	104,46	
Aumento para premio de Cobranza	1,510,36	
Total	44,004,82	44,004,82
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
Contribuyentes. 135. — Importe de las cuotas	19,524,45	
Cincuenta por ciento para puerto franco	7,507,25	
Aumento para premio de cobranza	2,113,91	
Total	29,145,61	29,145,61
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		13,869,
Total de las tres Contribuciones		87,019,43

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	4.117
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	4.117	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	3.904,90	4.685,86
	Quinta parte de aumento	780,96	
CONSUMOS	Ordinarios		6.931,50
	TOTAL GENERAL		15.737,36

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo en el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			12.032
	Policía de Seguridad			»
	Policía Urbana			7.105
	Instruccion pública			10 393
	Beneficencia			2.160
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública:	Personal de las cárceles de partido y Audiencia		1.490
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia		
		Conduccion y socorro de los mismos		
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido		
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido	1.490	
	Montes			»
	Cargas			214
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			317
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			33.813
	Resultas de presupuestos de años anteriores			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			33.813

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS. Productos de las fincas, censos y demas bienes no enagenados. . . . » Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . . . »	»
		MONTES.	»
	Impuestos establecidos.		645
	Beneficencia.		»
	Instruccion pública.		»
INGRESOS eventuales.			14.748
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja			»
		TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos. . . .	15.393
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.			18.420

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	3.743
	A la industrial.	15	2.747
	A la de consumos.	50	6.934
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	13	4.997
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
	TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.		18.421

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	33.813
Idem el de ingresos.	15.393	33.814
Idem los medios para cubrir el déficit.	18.421	
SOBRANTE.		1

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO. . . .	Vacuno.		8
	Caballar.		40
	Mular.		»
	Asnal.		35
	LANAR.	Estante.	35
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		200
	Cerda.		50
	Camellos.		30
		TOTAL.	398

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. *Fanegas.*	1858. *Fanegas.*	1859. *Fanegas.*	1860. *Fanegas.*	1861. *Fanegas.*	TOTAL. *Fanegas.*	Término medio de quinquenio. *Fanegas.*
Trigo.	200	120	180	130	50	680	136
Centeno.	45	35	40	25	20	165	33
Cebada.	600	400	500	450	100	2.050	410
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.	845	555	720	605	170	2.895	579

PRECIO MEDIO DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta localidad los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS. FÁNEGAS CASTELLANAS. Trigo. Rs. vn.	Centeno. Rs. vn.	Cebada. Rs. vn.	Garbanzos. Rs. vn.	Arroz. Arrobas. Rs. vn.	CALDOS. ARR. CASTELLANAS. Aceite. Rs. vn.	Vino. Rs. vn.	Aguardiente. Rs. vn.	CARNES. LIB. CASTELLANAS. Vaca. Rs. vn.	Carnero. Rs. vn.	Tocino. Rs. vn.
1858	51	32	21	55	30	86	41'50	59	1'16	86	1'60
1859	45	30	22	52	30	80	43	60	1'33	90	1'80
1860	55	32	32	64	35	75	44'50	53	1'67	1'50	2'30
1861	65	45	36	60	25'50	75	40	39	2'50	1'[illegible]0	4
1862	60	40	30	60	21	100	50	50	2'24	2'36	3'50
Precio medio del quinquenio.	55'20	35'80	28'20	58'20	28'30	83'20	43'80	52'20	1'84	1'42	2'68

NOTA. El precio medio general de todos los artículos de comercio, tanto de la provincia, como del Reino Extrangero y Ultramar puede verse en el artículo referente á «Canarias.»

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	1	6 000	dulce	fria	1	»	»	Sus dueños	»
Cisternas.	130	6.500	id.	id.	130	»	»	id.	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

PUERTO FRANCO.

IMPORTACION.

ESTADO que manifiesta por procedencia los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil importado en la época transcurrida desde 10 de Octubre de 1852 en que se declaró franco este puerto hasta 31 de Diciembre de 1860: la clase y número de libras de tabaco despachado al consumo: los cereales introducidos y derechos recaudados por estos conceptos.

Artículos sujetos al pago de uno por mil sobre su valor en factura.

AÑOS.	VALORES DE LOS ARTÍCULOS IMPORTADOS.				DERECHO DE UNO POR MIL RECAUDADO.			
	Estrangero	América.	Reino.	TOTAL.	Estrangero	América.	Reino.	TOTAL.
1852	84,417'45	» » »	75,975,42	160,392'49	84'41	» »	75'97	160'38
1853	1.306,258'46	» » »	544,294 »	1.850:552'46	1,306'25	» »	544'29	1.850'54
1854	638,437'10	295,260 »	323,689'70	1 257'384'80	288'43	295'26	323'68	1,257 37
1855	400,065'50	210,700 »	567,627 »	1.178,392'50	400'05	210'70	567'62	1,178'38
1856	1.016,127 »	» » »	726,438 »	1.742,565 »	1,016'12	» »	726'43	1,742'55
1857	939,132 »	70,560 »	548,985 »	1.558,677 »	939'13	70'56	548'98	1,558'67
1858	872,415 »	10,800 »	532,094 »	1.415,309 »	872 41	10'80	532'09	1.415'30
1859	1.258,460'16	» » »	479,755 »	1.738,215'16	1,258'46	» »	479'75	1.738'21
1860	1.164,908'48	» 900 »	415,811 »	1.581,619'48	1,164'90	» 90	415'81	1'581'61
	7.680,219'15	588,220 »	4.214,668'74	12.483,107'89	7,680'17	588'22	4.214'62	12,483'01

Clase y libras de Tabaco despachado al Consumo.

AÑOS.	ELABORADO.			
	Habano.	Filipino.	Misto.	Virginio.
1852	» »	» »	166 »	1.093 »
1853	158 13/16	» »	» »	40 »
1854	134 »	» »	» »	» »
1855	7 3/4	» »	» »	» »
1856	514 2/8	» »	» »	22 »
1857	255 »	» »	» »	» »
1858	231 »	» »	» »	» »
1859	» »	» »	» »	» »
1860	33 »	» »	» »	426 1/2
	1.333 13/16	» »	166 »	1.581 1/2 *

AÑOS.	HOJA.			POLVO.		TOTAL DE LIBRAS DE TABACO.	Derechos recaudados.
	Habano.	Filipino.	Virginio.	Rapé.	Verdin.		Rvn.
1852	1.182 »	» »	13.366 »	121 »	300 »	16.234 »	19.035 »
1853	100 »	» »	» »	» »	» »	298 13/16	912'08
1854	» »	» »	» »	» »	» »	134 »	535 »
1855	» »	» »	5.057 »	» »	» »	5.064 12/16	5.088 »
1856	» »	» »	» »	» »	» »	533 4/16	2.101 »
1857	» »	» »	7.586 »	» »	» »	7.841 »	8.606 »
1858	181 »	» »	531 »	» »	141 »	1.084 »	2 018'50
1859	» »	» »	4.404 »	» »	» »	4.404 »	4.404 »
1860	400 »	» »	1.025 »	» »	» »	1,884 8/16	2.510 »
	1.863 »	» »	31.969 »	127 »	441 »	37.481 8/16	45.520'58

** Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

CEREALES INTRODUCIDOS

AÑOS.	DEL ESTRANGERO. Harina. Quint. Arrob.	Trigo. Fanegas.	Maíz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	»	»	»	»	»	»
1853	57	»	»	»	»	777'16
1854	»	»	353	»	»	4.9[illegible]4'23
1855	»	»	465	»	»	4.0[illegible]0
1856	1.152	»	2.633	»	»	4.304'03
1857	40	»	4.550	»	»	»
1858	125	»	11.722	»	»	»
1859	»	1.211	4.493	»	»	40.117'88
1860	84	»	1.394	»	»	11.037'70
	1.458	1.211	25.610	»	»	65.250'89

AÑOS.	DEL REINO. Harina. Quint. Arrob.	Trigo. Fanegas.	Maíz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	»	»	»	»	»	»
1853	»	»	»	»	»	»
1854	»	»	»	»	»	»
1855	»	»	»	»	»	»
1856	66	»	»	»	»	»
1 57	»	400	2.940	»	»	»
1858	30	»	600	»	»	»
1859	80	»	»	»	»	»
1860	»	51	409	»	»	»
	176	451	3.949	»	»	»

RESÚMEN DE DERECHOS.

		Reales vn.
Derechos de uno por mil sobre el valor de las mercancías.	Del Estrangero.. . . .	7.680'17
	De América.. . . .	588'22
	Del Reino..	4.214'62
Derechos sobre el Tabaco		45.520'58
Derechos sobre los Cereales.		65.250'80
		123.254'39

Notas. 1.ª En el artículo correspondiente á «**Canarias**» puede verse el total importe de los derechos recaudados por espedicion de títulos para la elaboracion de tabaco: uno por ciento del conservado á depósito: y la parte correspondiente á la Hacienda en las aprensiones verificadas del mismo artículo de Comercio.

2.ª En el mismo artículo puede verse tambien el resultado total de la exportacion en igual período de 10 de Octubre de 1852 á fin del año 1860.

3.ª No habiéndonos sido posible adquirir iguales datos, por lo que respecta á la exportacion, publicamos, en el artículo antes citado, la general de la provincia en cada año de los que en el presente estado se especifican.

ESTADO que manifiesta el número de libras de Cochinilla exportada por este puerto desde la época de la franquicia hasta fin del año de 1860, con espresion de su clase y el destino tanto para el Reino cuanto para el extrangero.

AÑOS.	COCHINILLA.		GRANILLA.		POLVO.		TOTAL GENERAL.
	Reino.	Estranjero	Reino.	Estranjero	Reino.	Estranjero	Libras.
1853	38.045	500	»	»	»	»	38.545
1854	27.111	12.435	»	»	»	»	39.546
1855	56.204	3.330	»	»	»	»	59.534
1856	51.603	»	»	»	»	»	51.603
1857	35.940	12.517	»	»	»	»	48 457
1858	83 468	»	»	»	»	»	83.468
1859	59.518	10.786	»	»	»	»	70.304
1860	32 201	»	»	»	»	»	32.201
Total. . .	384.090	39.568	»	»	»	»	423.658
Término medio en cada año.	»	»	»	»	»	»	52.957

El precio medio á que se ha vendido la cochinilla, ha sido el de 15'40 rs. libra.

CUADRO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta Isla durante los años de 1861 y 62, desde cuyo primer año se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	1.188.105	1,065.615
1862	772.042	891.805
	1,960.147	1,957.420

MOVIMIENTO DE BUQUES.

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en este puerto durante los años de 1858 á 1862 inclusive y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (a).

AÑOS.	DE GUERRA.									
	ESPAÑOLES.					ESTRANGEROS.				
	Número. Vapor	Número. Vela	Tripulaciones.	Cañones.	Caballos.	Número. Vapor	Número. Vela	Tripulaciones.	Cañones.	Caballos.
1858	»	»	»	»	»	»	1	18	4	»
1859	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1860	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1861	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1862	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

MERCANTES.															
ESPAÑOLES.							ESTRANGEROS.								Recaudado en Rvn. por derechos sanitarios.
Alto-bordo.		Cabotage.	Menores.	Tripulantes	Toneladas.	Caballos.	Con carga.		En lastre de tránsito.		Tripulantes.	Toneladas.	Caballos.		
Vapor	Vela						Vapor	Vela	Vapor	Vela					
»	70	227	»	2 358	13.233	»	11	»	»	1	160	2.905	450		4.562'50
»	99	286	»	2.796	17.174	»	15	8	»	»	271	7.163	1.340		2.074'75
»	69	242	»	2.531	16.146	»	18	8	1	1	560	8.441	1.430		7.711'75
»	63	221	»	2.144	14.263	»	34	6	»	»	1.020	14.167	2.630		7.120'25
1	63	217	»	2.417	15.372	150	25	8	»	»	712	10.751	2.380		8.585

	PASAGEROS.		
	En buques de cabotage.	En buques de naveg. de altura.	TOTAL.
Visitan este puerto anualmente por término medio.	1.098	244	1.342

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De la Villa.	» 1/2	24 piés.	20.000	En el centro del pueblo.	En el primer brazo en Teguise: el 2.° en Haría y el 3.° en Arrieta.
De entre montañas.	1	id.	70.000	En id.	En Tinajo.
De San Bartolomé.	1	id.	70.000	En id.	En San Bartolomé.
De Guime.	» 3/4	id.	60.000	En id.	El primer brazo en Conil: el 2.° en Yaiza.
De Tias.	» 1/2	id.	45.000	En id.	El primer brazo en Tias: el 2.° en Yaiza y Femés.

De esta localidad parten: la carretera de tercer órden que terminará en Femés y se halla en construccion, y la de tercer órden tambien que ha de terminar en Haría, cuyo proyecto está sin estudiar.

(a) Por no repetir estados, no comprendemos el de la salida de buques que habria de ser igual á este con muy cortas diferencias.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas remitidas y recibidas en est administracion (estafeta de 7.ª clase) por todos conceptos durante el año de 1862

Número de cartas de islas que han salido del buzon de la Administracion.	Número de cartas oficiales que han salido de la Administracion para autoridades que satisfacen sus sellos	Número de cartas para el Reino que han salido del buzon de la Administracion.	Idem Idem para Cuba Puerto Rico y Filipinas.	Idem Idem para el Estrangero.	Peso de los periódicos ó impresos franqueados para el Estrangero. — ONZAS.	Idem Idem de los libros é impresos para el Reino — ONZAS.	TOTAL de cartas naci das, remitidas y recibidas por todos concepto en la Administracion
9.309.	»	1.591	1.040	551	»	»	12.491

NÚMERO de certificados para el Reino. De particulares.	NÚMERO de certificados para el Reino. Del giro mútuo.	Idem para el estrangero.	Recibidos del estrangero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres que han salido de la Administracion.
119	»	»	»	445

PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirijido á las Autoridades. Número.	PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirijido á las Autoridades. Peso. ONZAS.	NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del estrangero.	Idem Idem francas.	
679	1.742	873	414	449	2.979
					15.470

Esta Administracion tiene agregada la cartería de Teguise pagada de fondos del Estado.

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en esta administracion.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
8.901	3.661	207	1.508	880	15.157

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
»	»	4	16	25	48'15	13	19	3	12	369	1.925'07	414	2.020'2

EJÉRCITO.

CUADRO que manifiesta la fuerza de que ha de contar el batallon provincial de Lanzarote, segun reglamento y órdenes vigentes.

CUERPOS.	Gefes.		Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor	Brigada.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos.		Cornetas.	Tambores.	Cabos.		Soldados.	TOTAL.
	1.os	2.os											1.os	2.os			1.os	2.os		
BATALLON DE Lanzarote.	1	4	1	4	1	1	1	1	1	8	8	8	8	24	2	6	32	32	512	619

Para cubrir las bajas de este batallon contribuyen todos los pueblos de la isla y del cupo que entregan se atiende á reemplazar las bajas de tres compañías de artilleros milicianos de fuerza de 50 hombres cada una residentes en Arrecife. Teguise y la Breña.

MARINA.

ESTADO clasificado de la gente de mar y embarcaciones matriculadas en este distrito naval en el año de 1861.

INDIVIDUOS MATRICULADOS.														MATRÍCULAS DE BUQUES MERCANTES.																									
PILOTOS.				Oficiales de mar.	MAESTROS HÁBILES.			Maestros inhabiles.	GENTE DE MAR.				Total de indiv. matricul.	PRIMERA Y SEGUNDA LISTA.										5.ª clase		TOTAL.		3.ª clase.		4.ª clase		EN CONSTRUCCION.							
														De mas de 400 tonel.		De 200 á 400 id.		De 80 á 200 id.		De 20 á 80 id.		De menos de 20 id.		De construccion extranjera.				De pesca.		Tráfico 'n terior del puerto.							
1.os	2.os	3.os	TOTAL.		Carpinteros.	Calafates.	TOTAL.		Patrones.	Marineros hábiles.	Inhábiles.	Veteranos.		Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	De mas de 400 ton.	De 200 á 400 ton.	De 80 á 200 ton.	De 20 á 80 ton.	De menos de 20 ton.	TOTALES.
»	1	3	4	»	4	2	6	»	»	266	51	21	349	»	»	»	»	»	»	4	182	»	»	»	»	4	182	40	381	11	84	»	»	»	»	»	»

TRASPORTES MARÍTIMOS.

ESTADO que demuestra el número y clase de buques que existen en este distrito en fin del año de 1861 con destino al comercio de cabotaje.

BUQUES.								TOTAL GENERAL.			DEL NÚMERO total de buques son			
De vela.														
NÚMERO DE				TOTAL DE							De construccion Española.		De construccion Estrangera.	
Buques.	Toneladas que miden.	Tripulantes que tienen habitualmente.	Vapores.	Buques.	Toneladas.	Fuerza de caballos.	Tripulantes.	De buques.	De tripulantes.	De toneladas.	De vela.	Vapor.	De vela.	Vapor.
4	182	24	»	»	»	»	»	4	24	182	4	»	»	»

ESTADO que demuestra el número de buques que existian en este distrito en fin del año de 1861 con destino á la pesca.

NÚMERO de buques.	TONELADAS que miden.	TRIPULANTES que tienen habitualmente.
40	381	360

ESTADO que demuestra el número de buques que existian en este distrito en fin de 1861 con destino al tráfico de muelle.

NÚMERO de buques.	TONELADAS que miden.	TRIPULANTES que tienen habitualmente.
11	84	24

ESTADO que demuestra el número de buques de la marina mercante que se han construido durante el año de 1861 en los astilleros particulares de este distrito, con espresion de las toneladas que miden y valor que representan.

NÚMERO DE BUQUES.			FUERZA de caballos.	TONELADAS que miden.	VALOR que representan.
	DE VAPOR.				
De vela.	De ruedas.	De hélice.			
1	»	»	»	46	46.170

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en este distrito en el año de 1861 embarcaciones, tripulantes y artes, que se emplearon en ella, valor total de éstos y de aquellos y especie de pescado cojido.

PESCADO COJIDO.		SALADO.		ESCABECHADO.		CONSUMIDO FRESCO.	
Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Por los pescadores.	Por consumo
11.200	280.000	7.000	175.000	»	»	500	3.700*

*ESPORTADO AL ESTRANGERO			SACA PARA EL REINO POR MAR Ó TIERRA.			Fanegas de sal consumidas.	Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor total de las embarcaciones.
Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.	Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.				
4.000	»	Costa de Africa.	1.000	»	Habana y P.º Rico.	2.000	40	207	182.650

CLASES de los artes, número de cada uno y valor total de todos Rvn.

Cordeles	Anzuelos.	Cañas.	Guelderas.	Alambre libras.	Plomo. libras.	Hilo. libras.	Chinchoros.	Tambores.	Trasmallo.	Palergre	Valor total. Rvn.
1.780	»	500	40	»	»	»	»	»	»	»	9.920

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Lanzarote.	20	47

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.º	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
1.º	2.ª	2.699	44	»	44	1 p. 61 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.699	111	72	14	1 p. 24 h.

ARRENDAMIENTO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 13 k. 800 m. son 5 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 16 a. y 3 inhabit.

ARRENDAMIENTO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m. y lo componen 1 edif. de un piso 5 choz. ú hog., habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 3 inhabit.

ARRIETA. Caserío situado en t. j. de Haría, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 570 m., y lo componen 1 edif. de un piso 4 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. 4 temp.

ARROYOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m. y lo componen 6 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 25 a. y 2 inhabit.

ARTEDARA. Caserío situado en t. j. de San Barlolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m. y lo componen 8 edif. de un piso y 2 de dos, habit. const. por 11 v. 34 a.

ARTEJEVES. Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 10 edif. de un piso, habit. const. por 8 v. 25 a.

ARTENARA.—Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de Guia; está situado casi en el centro de la isla en la pendiente de una colina que se estiende de E. á S., y confina su término por N. con el lomo de la Atalaya, por E. con Juan Fernandez, por S. con la Huerta grande y chica, y por O. con el Roque García.

Por las noticias que se insertan á continuacion, relativas á este distrito, puede deducirse su importancia, considerado administrativamente.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	»	26	9	36	1	1	1	3

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL	TOTAL
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN		DE EDIFICIOS	DE HOGARES.
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
1	197	»	4	»	»	»	»	202	213

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estandolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, come almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
5	230	235	»	7	7	203

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
319	463	782	»	»	»	»	»	»	»	»	»	319	463	782

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
174	138	7	319	253	152	58	463	427	290	65	782

CLASIFICACION POR EDADES.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	9	10	19
De 1 á 5.	37	47	84
De 6 a 10.	45	44	89
De 11 a 15.	34	43	77
De 16 a 19.	15	23	38
De 20.	4	17	21
De 21.	4	3	7
De 22.	2	8	10
De 23.	5	8	13
De 24.	3	8	11
De 25.	4	13	17
De 26 á 30.	39	39	78
De 31 á 40.	53	64	117
De 41 á 50.	26	56	82
De 51 á 60.	27	44	71
De 61 á 70.	9	28	37
De 71 á 80.	3	8	11
De 81 á 85.	»	»	»
De 86 á 90.	»	»	»
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	319	463	782

	Número de los que: Saben leèr y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
Varones.	»	29	290	319
Hembras.	1	2	460	463
TOTAL.	1	31	750	782

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860.

			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.			2
Asistentes al culto.			4
Institutos religiosos.	Varones.		»
	Hembras.		»
Empleados.	Activos.	Del Estado.	»
		Provinciales.	»
		Municipales.	2
	Cesantes.	Del Estado.	»
		Provinciales.	»
		Municipales.	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero.			»
Ejército.	Activos y de reemplazo		23
	Retirados.		»
Armada.	Activos.		»
	Matriculados.		»
Propietarios.			46
Arrendatarios.			72
Comerciantes.			»
Dependientes de comercio.			»
Marina mercante.	Capitanes de buques.		»
	Marineros.		»
Catedráticos y profesores.			»
Maestros de enseñanza particular.			»
Abogados.			»
Escribanos y notarios.			»

		INDIVIDUOS.
Procuradores.		»
Médicos y cirujanos.		»
Boticarios.		»
Veterinarios y albéitares.		»
Dedicados á las Bellas Artes.		»
Agrónomos y agrimensores.		»
Arquitectos y maestros de obras.		»
Fabricantes.		»
Industriales.	Varones.	4
	Hembras.	»
Artesanos.	Varones.	4
	Hembras.	»
Jornaleros en las fábricas	Varones.	»
	Hembras.	»
Jornaleros de campo.		134
Sirvientes.	Varones.	12
	Hembras.	15
Pobres de solemnidad.	Varones.	2
	Hembras.	7
Sordo-mudos.	Varones.	»
	Hembras.	»
Ciegos é imposibilitados.	Varones.	»
	Hembras.	»
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.		»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este partido durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Año de 1857 á 1861. . . .	782	202	42	118	44
Término medio por año. . .		40	8	23	8

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 19 almas: un matrimonio por cada 97: una defuncion por cada 34: que por cada 97 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 19'55 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal	Material.
Escuela de niños	»	»	»	»	»	»	»	2.500	625	1.633	408
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	98.790	
Cupo de Contribucion.	13.830	
Recargo para puerto franco.	1.840	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	38,64	
Aumento para premio de cobranza.	644,61	
TOTAL.	16.353,25	16.353,25
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 5. Importe de las cuotas.	175	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	70	
Aumento para premio de cobranza.	17,72	
TOTAL.	262,72	262,72
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		604
TOTAL de las tres contribuciones.		17.219,97

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	1.521
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	1.521	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	35	42
	Quinta parte de aumento.	7	
CONSUMOS.	Ordinarios.		302
	TOTAL GENERAL		1.865

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			3.561
	Policía de Seguridad.			300
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			»
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.		416
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.		
		Conduccion y socorro de los mismos.		
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido		
		Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido.	416	
	Montes.			»
	Cargas.			»
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			50
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			4.327
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			4.327

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados.	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. . » / Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . . »	»
		Montes.		»
	Impuestos establecidos.			»
	Beneficencia.			»
	Instruccion pública.			»
Ingresos eventuales.				»
Resultas de años anteriores y existencia en caja.				»
Total de ingresos por los anteriores conceptos. . .				»
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . .				4.327

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	1.383
	A la industrial.	15	21
	A la de consumos.	50	302
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	19	2.622
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.		»	4.328

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	4.327
Idem el de ingresos.	»	4.328
Idem los medios para cubrir el déficit.	4.328	
Sobrante.		1

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado. . .	Vacuno.		86
	Caballar.		19
	Mular.		»
	Asnal.		45
	Lanar.	Estante.	600
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		750
	Cerda.		67
	Camellos.		»
Total.			1.567

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. *Fanegas.*	1858. *Fanegas.*	1859. *Fanegas.*	1860. *Fanegas.*	1861. *Fanegas.*	TOTAL. *Fanegas.*	Término medio del quinquenio. *Fanegas.*
Trigo	285	620	245	280	300	1.730	346
Centeno	20	76	15	40	40	191	38
Cebada	820	620	550	2.800	2.800	7.590	1.518
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	330	245	250	1.300	1.300	3.425	685
TOTAL	1.455	1.561	1.060	4.420	4.440	12.936	2.587

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de orden.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES. Dominantes.	Subordinadas.	Propiedad.	Servidumbre.	Renta. RVN.	Deslindes.	Estado actual
1	Tamadaba.	1000 f.	Pino.	Haya y Jaron.	Del Estado.	Una de tránsito.	»	No se ha deslindado	Satisfactorio.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios	437	»	»	437
Segun usos vecinales	»	80	»	80
De árboles derribados por los vientos	»	»	»	»
De árboles incendiados	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente	»	650	»	650
TOTAL	437	730	»	1.167

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORÍGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	9	600	dulce	regular	9	»	1 k.100 m.	»	20
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	22	4	id.	id.	22	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Paso blanco.	3 1/2	10 piés.	183.000	En Paso blanco.	En Toscon de cueva nueva
De Juan Fernandez.	1	id.	74.000	En Juan Fernandez.	En barranco del Tablado
De Gamona.	» 1/4	id.	21.000	En Arbejas.	En barranco Hondo.
De Acusa.	» 1/2	id.	44.000	En Roque García.	En Acusa.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Guia.	3	2

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTÓRES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
6.°	1.ª	782	1	»	1	»

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
782	71	46	8	1 p. 11 h.

ARÚCAS.—Villa, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de las Palmas: está situada á la falda de una montaña del mismo nombre, y confina su término, por N. con el mar, por E. con el de S. Lorenzo, por S. con los de Teror y Firgas y por O. con el de Moya.

Las noticias mas interesantes, referentes á este distrito, y que pueden dar á conocer perfectamente su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc., que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE CIUDADES						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE CASAS AISLADAS			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	1	»	»	32	2	35	7	»	»	7

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
229	737	35	35	»	»	»	»	1.036	75

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
247	702	949	17	61	78	84

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

ESTADO que manifiesta el número de habitantes de esta Provincia, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
2.056	2.489	4.545	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.056	2.489	4.545

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
1.244	732	80	2.056	1.485	751	253	2.489	2.729	1.483	333	4.545

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	76	82	158
De 1 á 5.	311	298	609
De 6 á 10.	275	297	572
De 11 á 15.	230	126	456
De 16 á 19.	161	191	352
De 20.	45	62	107
De 21.	28	28	56
De 22.	32	68	100
De 23.	30	49	79
De 24.	37	49	86
De 25.	40	52	92
De 26 á 30.	165	224	389
De 31 á 40.	244	346	590
De 41 á 50.	170	221	391
De 51 á 60.	99	156	255
De 61 á 70.	70	103	173
De 71 á 80.	34	28	62
De 81 á 85.	4	6	10
De 86 á 90.	3	3	6
De 91 á 95.	2	»	2
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	2.056	2.489	4.545

	Número de los que: Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
Varones.	88	279	1.689	2.056
Hembras.	131	168	2.190	2.489
TOTAL.	219	447	3.879	4.545

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	1	Procuradores.	»
Asistentes al culto.	4	Médicos y cirujanos.	»
Institutos religiosos. . . Varones. . .	»	Boticarios.	»
Institutos religiosos. . . Hembras. . .	»	Veterinarios y albeitares.	»
Empleados. Activos. . Del Estado. .	»	Dedicados a las Bellas Artes.	»
Empleados. Activos. . Provinciales.	»	Agronomos y agrimensores.	»
Empleados. Activos. . Municipales. .	3	Arquitectos y maestros de obras. . . .	»
Empleados. Cesantes. Del Estado. .	»	Fabricantes.	»
Empleados. Cesantes. Provinciales.	»	Industriales. . . . . . Varones. .	12
Empleados. Cesantes. Municipales. .	»	Industriales. . . . . . Hembras. .	5
Empleados en el cuerpo consular estrangero.	»	Artesanos. . . . . . . Varones. .	56
Ejército. . . . Activos y de reemplazo	80	Artesanos. . . . . . . Hembras. .	13
Ejército. . . . Retirados.	»	Jornaleros en las fábricas Varones. .	»
Armada. . . . Activos.	»	Jornaleros en las fábricas Hembras. .	»
Armada. . . . Matriculados. . . .	49	Jornaleros de campo.	566
Propietarios.	363	Sirvientes. . . . . . . Varones. .	64
Arrendatarios.	143	Sirvientes. . . . . . . Hembras. .	102
Comerciantes.	3	Pobres de solemnidad. . Varones. .	2
Dependientes de comercio	»	Pobres de solemnidad. . Hembras. .	14
Marina mercante. Capitanes de buques.	»	Sordo-mudos. . . . . . Varones. .	1
Marina mercante. Marineros.	»	Sordo-mudos. . . . . . Hembras. .	»
Catedráticos y profesores.	»	Ciegos é imposibilitados . Varones. .	12
Maestros de enseñanza particular. . . .	»	Ciegos é imposibilitados . Hembras. .	7
Abogados.	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	99
Escribanos y notarios.	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861. .	4.545	1.033	212	479	91
Termino medio por año. .		206	22	95	18

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 22 almas: un matrimonio por cada 206: una defuncion por cada 47; que por cada 252 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 22'06 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras	Asisten á la escuela.		Dotacion de los				Deben tener atendido el número de almas.			
				Maestros.		Maestras.		Los maestros.		Las maestras.	
		N.ños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal	Material	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	141	97	5.000	1.737	2.200	»	4.400	1.100	2.933	733
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1831, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	779.350	
Cupo de Contribucion	106 230	
Recargo para puerto franco	14.780	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	298,16	
Aumento para premio de Cobranza	4.108,27	
Total	125.416,43	125.416,43
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
Contribuyentes. 24. Importe de las cuotas	2.834,92	
Cincuenta por ciento para puerto franco	1.114,22	
Aumento para premio de cobranza	329,47	
Total	4.298,61	4.298,61
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		10.395
Total de las tres Contribuciones		140.110,04

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	11.685
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	11.685	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	375,05	489,30
	Quinta parte de aumento.	114,25	
CONSUMOS.	Ordinarios.		5.197,50
	TOTAL GENERAL		17.371,80

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo en el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			11.090
	Policía de Seguridad.			300
	Policía Urbana.			1.330
	Instruccion pública.			9.287
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			4.000
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.		1.427
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.		
		Conduccion y socorro de los mismos.		
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.		
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido.	1.427	
	Montes.			»
	Cargas.			115
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			600
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			28.149
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			28.149

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	Propios.	Productos de las fincas, censos y demas bienes no enagenados. . . . 131 / Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. 95	226
		Montes.		»
	Impuestos establecidos.			»
	Beneficencia.			»
	Instruccion pública.			»
Ingresos eventuales.				857
Resultas de años anteriores y existencias en caja.				»
Total de ingresos por los anteriores conceptos.				1.083
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.				27.066

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	10.623
	A la industrial.	15	422
	A la de consumos.	50	5.197
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	10.549
	A la industrial.	10	281
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.			27.072

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	28.149
Idem el de ingresos.	1.083	28.155
Idem los medios para cubrir el déficit.	27.072	
Sobrante.		6

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		452
	Caballar.		158
	Mular.		39
	Asnal.		115
	Lanar.	Estante.	1.021
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		30
	Cerda.		16
	Camellos.		»
Total.			1.831

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
Trigo.	6.000	5.200	4.700	1.875	1.894	19.669	3.934
Centeno.	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	250	300	270	44	40	904	181
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	6.750	6.000	1.500	4.414	4.208	22.872	4.574
TOTAL.	13.000	11.500	6.470	6.333	6.142	43.445	8.689

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.			GRANOS. Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	METÁLICO. Rs. vn.	Cénts.
	Existencia en 1862.		»	»	»	3.787	03
1	CRÉDITO Á SU FAVOR.	Cobrables.	115	4	3	5.484	»
		Dudosos.	»	»	»	»	»
		Incobrables.	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.		115	4	3	9.271	03

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	1	7.680	dulce	fria	»	1	1 k.300 m.	30	24
Corrientes naturales.	4	56.160	id.	id.	»	4	5 k.572 m.	750	460
Fuentes.	2	1.440	id.	id.	»	2	0,500 m.	4	12
Maretas.	28	100.000	id.	id.	»	28	»	60	50
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Para la conduccion de estas aguas, hay construidas atargeas y otras obras de fábrica; viniendo algunas de aquellas del término del inmediato pueblo de Firgas.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De la Costa.	» 1/4	18 piés.	18.000	Barranco de San Andrés.	En el barranco de Tenoya
De Firgas.	1	15 id.	60.000	Caldera de Firgas.	En el puente de id.
De Teror.	» 3/4	12 id.	45.000	En el pueblo.	En la Cruz de Castilla.
Del Trapiche.	» 1/2	id.	30.000	En id.	En Trapiche.
De la fuente del hierro	» 1/2	id.	30.000	En el pago del Cerrillo.	En Portales.

Por esta localidad cruza la carretera de segundo órden de las Palmas á Agaete que está en construccion.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Guia.	32	24

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
6.°	1.ª	4.545	45	1	46	1 p. 99 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
4.545	139	93	14	1 p. 32 h.

ARURE. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Gomera, p. j. de Santa Cruz de Tenerife: está situado al O. de la isla en un fértil y ameno valle al pié de elevadas montañas, y confina el término por el N. con el de Vallehermoso; por el S. con las montañas centrales; por el S. con el de Chipude, y por el O. con el mar.

Por las siguientes noticias puede venirse en conocimiento de la importancia de este distrito, administrativamente considerado.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	1	4	3	12	»	1	»	1

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
31	60	9	18	»	»	»	»	118	183

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
41	178	219	11	29	40	44

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
523	583	1.106	»	1	1	»	»	»	»	»	»	523	584	1.107

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
378	126	19	523	409	142	33	584	787	268	52	1.107

CLASIFICACION POR EDADES.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menós de un año	12	8	20
De 1 á 5.	69	68	137
De 6 á 10.	72	78	150
De 11 a 15.	78	62	140
De 16 á 19.	33	39	72
De 20.	12	26	38
De 21.	8	7	15
De 22.	5	7	12
De 23.	7	3	10
De 24.	11	10	21
De 25.	5	7	12
De 26 á 30.	48	57	105
De 31 á 40.	63	80	143
De 41 á 50.	42	72	114
De 51 á 60.	35	32	67
De 61 á 70.	20	27	47
De 71 á 80.	3	1	4
De 81 á 85.	»	»	»
De 86 á 90.	»	»	»
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	523	584	1.107

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	»	26	497	523
HEMBRAS.	»	1	583	584
TOTAL.	»	27	1.080	1.107

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	»	Procuradores	»
Asistentes al culto	»	Médicos y cirujanos	»
Institutos religiosos. Varones	»	Boticarios	»
Institutos religiosos. Hembras	»	Veterinarios y albéitares	»
Empleados. Activos. Del Estado	»	Dedicados á las Bellas Artes	»
Empleados. Activos. Provinciales	»	Agrónomos y agrimensores	»
Empleados. Activos. Municipales	»	Arquitectos y maestros de obras	»
Empleados. Cesantes. Del Estado	»	Fabricantes	»
Empleados. Cesantes. Provinciales	»	Industriales. Varones	4
Empleados. Cesantes. Municipales	»	Industriales. Hembras	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero	»	Artesanos. Varones	3
Ejército. Activos y de reemplazo	24	Artesanos. Hembras	»
Ejército. Retirados	»	Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Armada. Activos	»	Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Armada. Matriculados	13	Jornaleros de campo	339
Propietarios	102	Sirvientes. Varones	40
Arrendatarios	»	Sirvientes. Hembras	25
Comerciantes	2	Pobres de solemnidad. Varones	3
Dependientes de comercio	»	Pobres de solemnidad. Hembras	23
Marina mercante. Capitanes de buques	»	Sordo-mudos. Varones	1
Marina mercante. Marineros	7	Sordo-mudos. Hembras	»
Catedráticos y profesores	»	Ciegos é imposibilitados. Varones	4
Maestros de enseñanza particular	»	Ciegos é imposibilitados. Hembras	1
Abogados	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	»
Escribanos y notarios	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este partido durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Año de 1857 á 1861	1.107	232	34	61	15
Término medio por año		46	6	12	3

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 24 almas: un matrimonio por cada 184: una defuncion por cada 92: que por cada 369 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 24'06 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	»	»	»	»	»	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

			Rs. vn.
TERRITORIAL.			
Riqueza imponible		57.000	
Cupo de Contribucion		7.980	
Recargo para puerto franco		1.040	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio		22,20	
Aumento para premio de cobranza		366,18	
TOTAL		9.408,38	9.408,38
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 7.	Importe de las cuotas	361,64	
	Cincuenta por ciento para puerto franco	134,16	
	Aumento para premio de cobranza	38,81	
TOTAL		534,61	534,61
CONSUMOS.			
Cupo para el Tesoro			682
TOTAL de las tres contribuciones			10.624,99

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	878
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	878	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	72,28	83,11
	Quinta parte de aumento	10,83	
CONSUMOS	Ordinarios		341
TOTAL GENERAL			1.302,11

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.			TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.		1.800
	Policía de Seguridad.		40
	Policía Urbana.		»
	Instruccion pública.		»
	Beneficencia.		»
	Construccion y reparacion de obras públicas		»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	823
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	
		Conduccion y socorro de los mismos.	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido. 823	
	Montes.		430
	Cargas.		46
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.		»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.		100
		TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.	3.239
		Resultas de presupuestos de años anteriores.	»
		TOTAL general de gastos por todos conceptos.	3.239

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. »	»
			Intereses de los efectos publicos de propiedad del comun. »	
		MONTES.		»
	Impuestos establecidos.			»
	Beneficencia.			»
	Instruccion pública.			»
INGRESOS eventuales.				300
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja.				»
			TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.	300
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.				2.939

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	798
	A la industrial.	15	157
	A la de consumos.	50	341
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	19	1.488
	A la industrial.	15	157
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			2.941

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	3.239
Idem el de ingresos.	300	3.241
Idem los medios para cubrir el déficit.	2.941	
SOBRANTE.		2

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		120
	Caballar.		»
	Mular.		»
	Asnal.		12
	LANAR.	Estante.	120
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		160
	Cerda.		60
	Camellos.		»
		TOTAL.	472

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	100	110	200	138	100	648	130
Centeno.	35	35	20	56	100	240	48
Cebada.	800	800	300	700	550	3.150	630
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	100	100	250	120	140	710	142
TOTAL.	1.035	1.045	770	1.008	890	4.748	950

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas.	Propiedad.	Servidumbre.	Renta. RVN.	Deslindes.	Estado actual.
1	Jayon.	40	Haya.	Acevillo y Brezo.	Comun de vecinos.	Dos de tránsito y además la de aprovechamiento de agua.	»	Fué deslindado en 1839.	Satisfactorio.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	»	»	»	»
Segun usos vecinales.	»	709	»	709
De árboles derribados por los vientos.. . .	»	»	»	»
De árboles incendiados..	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente. . .	»	»	»	»
TOTAL.	»	709	»	709

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	1	560	dulce	fria	1	»	2 k.660 m.	200	40
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Coto y Palmarejo.	2 1/2	9 piés.	48.000	En el pueblo.	En Valle gran rey.
De Cancela de Morero.	» 3/4	id.	10.000	En id.	En el Atajo.
De Vega de Chicha.	1	id.	13.000	En id.	En la Cruz de .ª mé
De la América.	1	id.	15.000	En id.	En la Calera.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de la Gomera.	12	27

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
1.°	3.ª	1.107	4	»	4	1 p. 277 h.

Electores elegíbles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.107	78	52	8	1 p. 14 h.

ASERRADERO. Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 742 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 3 v. 12 a.

ASERRADERO. Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m. y lo componen 7 edif. de un piso y 8 de dos, habit. const. por 14 v. 61 a.

ASERRADOR. Choza ú hogar situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m. y está const. habit. por 1 v. 2 a.

ASIENTOS. (LOS) Aldea situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 654 m. y consta de 24 edif. de un piso, 2 de dos y 13 choz. ú hog. habit. 26 const. por 25 v. 110 a. y 13 temp.

ASOMADA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 668 m.: son 4 en número y están 2 const habit. por 2 v. 4 a., y 2 inhabit.

ASOMADA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 17 edif. de un piso y 7 de dos, habit. 20 const. por 24 v. 107 a. y 4 inhabit.

ASOMADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Güimar, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 180 m. y lo componen 6 edif. de un piso, habit. const. por 6 v. 30 a.

ASOMADA. (LA) Caserío situado en t. j. de La Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 100 m. y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 44 a. 1 temp. y 1 inhabit.

ASOMÁDA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Los Llanos, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 559 m., tiene un piso y una choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 3 a., y 1 inhabit.

ASOMADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tetir, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 448 m. y lo componen 30 edif. de un piso, habit. 29 const. por 29 v. 120 a. y 1 inhabit.

ASOMADA (LA) Aldea situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote Dista de la c. del d. m. 2 k. 750 m. y consta de 75 edif. de un piso, y 7 choz. ú hog. habit. 78 const. por 81 v. 376 a. y 4 inhabit.

ASOMADA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 250 m., y lo componen 6 edif. de un piso, y 4 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 46 a. y 3 inhabit.

ASOMADA DE LA LECHUZA. Caserío. situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 870 m. y lo componen 8 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 8 const. por 9 v. 43 a. y 1 inhabit.

ASOMADILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 875 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 3 choz. ú hog., habit. const. por 6 v. 23 a.

ASOMADITA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Garafía, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 10 k. 728 m.: tiene un piso y está inhabit.

ASOMADITA. (LA) Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. y lo componen 7 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 26 a. y 5 inhabit.

ASOMADITA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 5 edif. de un piso, habit. 2 const. por 3 v. 12 a. y 3 inhabit.

ATAJO (EL) Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Oratava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m. y lo componen 2 edif. de un piso, y 1 de dos, habit. 2 const. por 1 v. 8 a.: y 1 temp.

ATAJO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 766 m. y lo componen 15 edif. de un piso, habit. const. por 15 v. 68 a.

ATALAYA. (LA) Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 684 m. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 1 a. y 1 temp.

ATALAYA. (LA) Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de Idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m., y lo componen 11 edif. de un piso y 6 choz. ú hog habit. 16 const. por 16 v. 64 a. y 1 inhabit.

ATALAYA. (LA) Lugar situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m. y consta de 6 edif. de un piso y 162 choz. ú hog. habit. 126 const. por 129 v. 472 a. y 42 temp.

ATALAYA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k.; tiene un piso y está inhabit.

ATALAYA. Casa de labranza situada en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 250 m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

ATALAYA DE ANAGA. Torre de vigía, situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 15 k.: tiene dos pisos y está const. habit. por el atalayero.

ATALAYAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Puerto de cabras, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

ATALAYITA. (LA) Choza ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m. y está const. habit. por 1 v. 4 a.

ATOGO. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 359 m., y lo componen 4 edif. de un piso, habit. 1 const. por 3 v. 21 a. y 3 temp.

AUDIENCIA. (LA) Barrio situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 300 m., y consta de 14 edif. de un piso, 2 de dos y 10 choz. ú hog. habit. 22 const. por 17 v. 118 a. y 4 inhabit.

AUDIENCIA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 414 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 26 a.

AVE-MARÍA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 37 a. y 5 inhabit.

AVISPAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 270 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 9 a. y 1 temp.

AVISPERO. (EL) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 4 edif. de dos pisos habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 2 inhabit.

AYACATA. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. 145 m., y lo componen 7 edif. de un piso, hábit. const por 9 v. 28 a.

AYAGAMES. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 16 k. 718 m. y lo componen 23 edif. de un piso, 3 de dos y 2 choz. ú hog. habit. const. por 32 v. 97 a.

AYAMOSNA DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 166 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 3 temp.

AYAMOSNA DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 300 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 3 v. 10 a. y 2 temp.

AZADILLA. Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 7 v. 58 a.

AZADILLA DE ARRIBA. Chozas ú hogares situados en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m. son dos en núm. y están const. habit. por 2 v. 8 a.

AZANO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 24 k. 672 m y lo componen 6 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz. ú hog., habit. 10 const. por 11 v. 2[illegible] a., y 1 inhabit.

AZOCA. Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m.

tiene un piso y una choz. ú hog., habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

AZOTEA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k.: tiene un piso y está inhabit.

AZOTEA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 1 v. 4 a.

AZOTEA DE ROMAN. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 25 a.

AZUAGE. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 666 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 3 inhabit.

B

BABON. Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m. y lo componen 3 edif. de un piso y dos de dos, habit. 4 const. por 3 v. 10 a. y 1 temp.

BABOSERAS. (LAS) Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 442 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 30 a. y 1 inhabit.

BACARO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Punta gorda, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 690 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

BACHER. Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 9 k. 694 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 11 a.

BAILADERO. Casa de labranza situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m. tiene un piso y está inhabit.

BAILADERO. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 180 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 8 a. y 3 inhabit.

BAILADEROS. Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 300 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 4 temp.

BAJADA DEL PORTEZUELO. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 16 a.

BAJAMAR. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tener. Dista de la c. del d. m. 12 k. 500 m., y lo componen 4 edif. de un piso, habit. const. por 4 v. 12 a.

BAJAMAR. Chozas ú hogares situados en t. j. de Puntagorda, p. j. de Sta. Cruz de La Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 2 k. son 5 en núm. y están inhabit.

BAJO DEL ROQUE. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 25 k., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 17 a.

BAJOS. (LOS) Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 410 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz ú hog., habit. 4 const. por 3 v. 20 a. y 1 temp.

BAJOS Y TAGORO. Aldea situada en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de

Tenerife. Dista de la c. del d. m. 250 m. y consta de 72 edif. de un piso, 13 de dos y 7 choz ú hog. habit. 61 const. por 61 v. 274 a. y 31 temp.

BALAYO. Aldea situada en t. j. de Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m. y consta de 15 edif. de un piso y 64 choz. ú hog. habit. const. por 79 v. 395 a.

BALDÍO. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 80 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 5 v. 29 a.

BALDÍO DE CAUDET. Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m.: tiene un edif. de un piso y una choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

BALDÍOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m. y lo componen 11 edif. de un piso, 2 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 13 const. por 14 v. 71 a. 3 temp. y 2 inhabit.

BALUARTES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 120 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog., habit. 1 const. por 1 v. 3 a. 1 temp. y 2 inhabit.

BALLESTEROS. Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m., y lo componen 1 edif. de un piso, y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 9 a. y 2 inhabit.

BAMBANEA. Casa de labranza situada en t. j. de la Orotava, p. j. de id, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. y consta de 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

BANDA. Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 960 m., y lo componen 5 edif. de un piso, habit 3 const. por 4 v. 16 a. y 2 inhabit.

BANDA DE LOS BANQUITOS. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 22 k. y lo componen 8 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 8 const. por 9 v. 31 a. y 1 inhabit.

BANDA DEL PEÑON. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 950 m. y lo componen 3 edif. de un piso, 6 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 32 a. y 4 temp.

BANDAMA. Caserío situado en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m., y lo componen 3 edif. de un piso, y 3 choz. ú hog. habit. 3 temp. y 3 inhabit.

BANDAMA. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 929 m., y lo componen 4 edif. de un piso, y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 15 a. 1 temp. y 1 inhabit.

BANQUETAS (LAS) Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 180 m. y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 14 a. y 4 inhabit.

BARAHONA. Chozas ú hogares situados en t. j. de las Palmas, p. j. de id., isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m., son 4 en núm. y están const. habit. por 3 v. 15 a.

BARBUDA. (LA) Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 580 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 7 v. 29 a.

BARBUZANO. Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 243 m.: y lo componen 14 edif. de un piso, habit. 8 const. por 8 v. 29 a. y 6 inhabit.

BARCA. (LA) Casa de labranza, situada en t. j. de Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m. tiene 1 piso y está const. habit. por 2 v. 3 a.

BARJEDA. Aldea situada en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. y consta de 8 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 10 const. por 11 v. 49 a. y 4 inhabit.

BARLOVENTO.—Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Palma, p. j. de Santa Cruz: está situado al N. de la isla al pié de las escarpadas cimas de la

cumbre é inmediato á la playa del mar. Confina su término por el N. con el mar; por el E. tambien con el mar y San Andrés y Punta llana: por el S. con el de Tijarafe, y por O. con el de Garafía y Punta Gorda.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que pueden dar á conocer perfectamente su importancia, administrativamente considerado, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	4	10	1	16	1	»	»	1

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
56	222	14	23	»	»	»	»	315	205

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
53	289	342	»	»	»	178

ESTADO que manifiesta el número de habitantes de esta Provincia, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
673	765	1.438	7	3	10	»	»	»	»	»	»	680	768	1.448

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

Varones.				Hembras.				Total de ambos sexos.			
Solteros.	Casados	Viudos.	TOTAL	Solteras.	Casadas	Viudas.	TOTAL	Solteros.	Casados	Viudos.	TOTAL.
419	232	29	680	483	238	47	768	902	470	76	1.448

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	13	12	25
De 1 á 5	119	94	213
De 6 á 10	76	58	134
De 11 á 15	84	69	153
De 16 á 19	39	60	99
De 20	7	26	33
De 21	8	10	18
De 22	9	16	25
De 23	9	12	21
De 24	7	11	18
De 25	5	17	22
De 26 á 30	48	79	127
De 31 á 40	91	120	211
De 41 á 50	68	84	152
De 31 á 60	53	62	115
De 61 á 70	38	31	69
De 71 á 80	6	6	12
De 81 á 85	»	1	1
De 86 á 90	»	»	»
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	680	768	1.448

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
Varones	5	25	650	680
Hembras	»	»	768	768
TOTAL	5	25	1.418	1.448

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

			Individuos.
Eclesiásticos			1
Asistentes al culto			4
Institutos religiosos		Varones	»
		Hembras	»
Empleados	Activos	Del Estado	»
		Provinciales	»
		Municipales	»
	Cesantes	Del Estado	»
		Provinciales	»
		Municipales	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero			»
Ejército		Activos y de reemplazo	17
		Retirados	»
Armada		Activos	»
		Matriculados	48
Propietarios			113
Arrendatarios			49
Comerciantes			»
Dependientes de comercio			»
Marina mercante		Capitanes de buques	»
		Marineros	8
Catedráticos y profesores			»
Maestros de enseñanza particular			»
Abogados			»
Escribanos y notarios			»

		Individuos.
Procuradores		»
Médicos y cirujanos		»
Boticarios		»
Veterinarios y albeitares		»
Dedicados a las Bellas Artes		»
Agronomos y agrimensores		»
Arquitectos y maestros de obras		»
Fabricantes		»
Industriales	Varones	2
	Hembras	»
Artesanos	Varones	3
	Hembras	»
Jornaleros en las fábricas	Varones	»
	Hembras	»
Jornaleros de campo		243
Sirvientes	Varones	32
	Hembras	35
Pobres de solemnidad	Varones	5
	Hembras	14
Sordo-mudos	Varones	1
	Hembras	»
Ciegos é imposibilitados	Varones	15
	Hembras	6
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores		»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	Poblacion.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.	Emigrados á América.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 a 1861	1.448	242	61	166	60
Termino medio por año		48	12	33	12

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 30 almas: un matrimonio por cada 120: una defuncion por cada 43; que por cada 120 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 30'16 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras	Asistencia a la escuela		Dotacion de los maestros		Dotacion de las maestras		Deben tener atendido el número de almas: los maestros		Las maestras	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal	Material	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	12	»	1.000	100	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	146.500	
Cupo de Contribucion	19.850	
Recargo para puerto franco	2.930	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	56,12	
Aumento para premio de Cobranza	923,94	
TOTAL	23.760,06	23.760,06
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. » — Importe de las cuotas	»	
CONTRIBUYENTES. » — Cincuenta por ciento para puerto franco	»	
CONTRIBUYENTES. » — Aumento para premio de cobranza	»	
TOTAL	»	»
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		2.118
TOTAL de las tres Contribuciones		25.878,06

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	2.184	2.184
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	»	»
	Quinta parte de aumento	»	
CONSUMOS	Ordinarios		1.059
TOTAL GENERAL			3.243

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo en el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.			TOTAL RS. VN.
Gastos obligatorios.	Del Ayuntamiento.		2.540
	Policía de Seguridad.		»
	Policía Urbana.		»
	Instruccion pública.		1.100
	Beneficencia.		»
	Construccion y reparacion de obras públicas.		»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. Conduccion y socorro de los mismos. Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. Cuota para atender á los gastos carcelários del partido.	»
	Montes.		1.660
	Cargas.		77
Voluntarios.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.		300
Imprevistos.	Para los de esta clase.		100
		Total de los gastos del presupuesto ordinario.	5.777
		Resultas de presupuestos de años anteriores.	908
		Total general de gastos por todos conceptos.	6.683

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. »	»
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. »	
		Montes.		500
	Impuestos establecidos.			»
	Beneficencia.			»
	Instruccion pública.			»
Ingresos eventuales.				»
Resultas de años anteriores y existencias en caja.				»
			Total de ingresos por los anteriores conceptos.	500
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.				6.183

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. VN.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial	10	1.985
	A la industrial	»	»
	A la de consumos	50	1.059
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial	16	3.142
	A la industrial	»	»
	A la de consumos	»	»
Arbitrios especiales		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			6.186

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. VN.
Importa el presupuesto de gastos	»	6.685
Idem el de ingresos	500	6.686
Idem los medios para cubrir el déficit	6.186	
SOBRANTE		1

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno		0
	Caballar		3
	Mular		»
	Asnal		4
	LANAR	Estante	200
		Trashumante	»
		Trasterminante	»
	Cabrío		150
	Cerda		80
	Camellos		»
	TOTAL		717

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
Trigo	2.100	1.400	1.580	2.980	2.755	10.815	2.163
Centeno	68	50	100	276	325	819	164
Cebada	600	400	460	1.110	936	3.506	701
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL	2.768	1.850	2.140	4.366	4.016	15.140	3.028

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.	
		Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862.	9	9	»	1.486	74
	Crédito á su favor. Cobrables. . . .	459	»	»	3.343	»
	Crédito á su favor. Dudosos. . . .	»	»	»	»	»
	Crédito á su favor. Incobrables. . .	»	»	»	»	»
1	Total general.	468	9	»	4.829	74

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	ESPECIES Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
1	Pinar grande y pequeño.	800	Pino.	Brezo y Haya.	Parte al comun de vecinos y parte á varios particulares.	Tiene varias de tránsito, y estancia de ganado; con mas el aprochamiento de leña y carbon y útiles de labranza.	No ha sido deslindado.	En buen estado, pero requiere hacer en él una limpia ó entresaca.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber.

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios	430	»	»	430
Segun usos vecinales.	»	7.520	»	7.520
De árboles derribados por los vientos.. . .	»	29.136	»	29.136
De árboles incendiados..	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente. . .	»	»	40	40
TOTAL.	430	36.656	40	37.126

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes. (1)	14	1.200	dulce	fria	1	13	350 m.	50	19
Corrientes naturales. (1)	10	720	id.	id.	»	10	»	»	»
Fuentes.	24	240	id.	id.	3	21	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) En algunas partes viene el agua por canales; pero no está tan aprovechada como debiera, pues una gran parte de ella es conducida por atargeas ó acequias de tierra.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
Cruz de Aparicio, lomo de Romero, Llanos, Tosca, Palmita y Gallegos.	1 1/2	14 piés.	120.000	En el cauce del barranco de la Herradura jurisdicion de los Sauces.	En el cauce del barranco de franceses jurisdicion de Garafia.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Palma.	29	27

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
5.°	»	1.448	3	»	3	1 p. 482 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.448	88	58	8	1 p. 16 h.

BARQUITOS. (LOS) Arrabal situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 068 m., y consta de 39 edif. de un piso habit const. por 34 v. 143 a.

BARRACO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 786 m. son 2 en núm. y están 1 temp. habit. y 1 inhabit.

BARRANCO. (EL) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m. y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos, habit. const. por 3 v. 13 a.

BARBANCO-ANCHETA. Caserío situado en t. j. de Sta. Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 9 a. y 1 inhabit.

BARRANCO DE ABALO. Chozas ú hogares situados en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 2 k. 777 m., son 2 en núm. y están temp. habit.

BARRANCO DE AGUACENCIO. Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 320 m., y lo componen 21 edif. de un piso, 3 de dos y 2 choz. ú hog., habit. 20 const. por 26 v. 92 a. y 6 inhabit.

BARRANCO DE AGUAJILVA. Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 6 k. 950 m., y lo componen 5 edif. de un piso, habit. const. por 5 v. 28 a.

BARRANCO DE ALEN. Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m., y lo componen 1 edif. de un piso, y 3 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 3 inhabit.

BARRANCO DE ALMEIDA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 270 m., y lo componen 4 edif. de un piso, habit. const. por 4 v. 19 a.

BARRANCO DE ALVARO BAEZ. Choza ú hogar situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. y está const. habit. por 1 v. 3 a.

BARRANCO DE AMAGE. Caserío situado en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 1 temp.

BARRANCO DE ANCON. Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 720 m., y lo componen 9 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog., habit. 4 const. por 4 v. 21 a. y 8 inhabit.

BARRANCO DE AMZO. Casa de labranza

situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 860 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

BARRANCO DE ARAYA. Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. y lo componen 6 edif. de un piso, y 7 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 33 a. y 6 inhabit.

BARRANCO DE ARIÑES. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 301 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 2 de dos, habit. const. por 3 v. 14 a.

BARRANCO DE BENIJOS. Casa de labranza situada en t. j. de de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y tiene un piso, y está habit. const. por 1 v. 5 a.

BARRANCO DE CARMONA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 12 k. 400 m., son 2 en núm. y están temp. habit.

BARRANCO DE ESPINO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de id., isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 900 m. y lo componen 13 edif. de un piso, 3 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 8 const. por 9 v. 30 a. 1 temp. y 8 inhabit.

BARRANCO DE GALERA. Arrabal situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 100 m., y consta de 16 choz. ú hog., habit. const. por 15 v. 60 a.

BARRANCO DE GUADALUPE. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 640 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 4 inhabit.

BARRANCO DE GUERRA. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de La Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 3 choz. ú hog., habit. const. por 9 v. 36 a.

BARRANCO DE JUAN MAYOR. Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 986 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

BARRANCO DE JUAN MAYOR. Caserío situado en t. j. de Sta. Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 10 k. 085 m., y lo componen 16 edif. de un piso y 4 de dos, habit. 18 const. por 14 v. 56 a. y 2 inhabit.

BARRANCO DE LA ASOMADA. Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 110 m. y lo componen 4 edif. de un piso, y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 22 a. y 1 inhabit.

BARRANCO DE LA BREÑA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 9 k. 751 m., son 30 en núm. y están 6 const. habit. por 6 v. 36 a. y 24 inhabit.

BARRANCO DE LA BREÑA. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Sta Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 19 k. 502 m. y lo componen 6 edif. de un piso, habit. temp.

BARRANCO DE LA FUENTE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Sta. Cruz de La Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 5 k. 555 m.: son 14 en núm. y están 12 const. habit. por 15 v. 76 a. y 2 inhabit.

BARRANCO DE LA FUENTE DEL RISCO. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos, habit. const. por 4 v. 19 a.

BARRANCO DE LA HIGUERA. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 10 k. y lo componen 7 edif. de un piso y 47 choz. ú hog. habit. 24 const. por 20 v. 85 a. y 30 inhabit.

BARRANCO DE LA LUZ. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 2 k. 777 m., son 9 en núm. y están 4 const habit. por 4 v. 17 a. y 5 inhabit.

BARRANCO DE LA MADERA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de id., isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 128 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz ú hog., habit. const. por 5 v. 26 a.

BARRANCO DE LA MADRE DEL AGUA. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 125 m., y lo componen 4 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 3 inhabit.

BARRANCO DE LA MONTAÑA. Caserío situado en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 014 m. y lo componen 8 edif. de un piso, 1 de dos y 11 choz. ú hog., habit. 16 const. por 12 v. 56 a., 3 temp. y 1 inhabit.

BARRANCO DE LA NEGRA. Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 139 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

BARRANCO DE LA PALMA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 965 m. y lo componen 2 edif. de un piso, y 11 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 15 a. y 1 temp. y 8 inhabit.

BARRANCO DE LAS ARENAS. Caserío situado en t. j. de La Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 20 a.

BARRANCO DE LAS CEBOLLAS. Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de La Palma, isla de La Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 730 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos, habit 3 const. por 3 v. 12 a. y 3 inhabit.

BARRANCO DE LAS CUEVAS. Casa de labranza situada en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 690 m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

BARRANCO DE LAS LAJAS. Caserio situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 800 m. y lo componen 6 edif. de un piso, y 2 choz. ú hog., habit. 6 const. por 6 v. 26 a. y 2 inhabit.

BARRANCO DE LAS LAJAS. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista d. la c. del d. m. 7 k. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const por 2 v. 10 a.

BARRANCO DE LAS LAJAS. Caserio situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 700 m. y lo componen 4 edif. de un piso, habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 1 inhabit.

BARRANCO DE LAS PESCADORAS.— Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y lo componen un edif. de un piso y 1 de dos, habit. 1 const. por 2 v. 9 a. y 1 temp.

BARRANCO DE LAS TUNERAS. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 810 m. y lo componen 7 edif. de un piso habit. const. por 7 v. 29 a.

BARRANCO DE LA VUELTA. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la. c. del d. m. 600 m. y lo componen 6 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 7 const. por 5 v. 25 a. y 1 inhabit.

BARRANCO DEL BÚCIO. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 600 m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

BARRANCO DEL CHARCO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 13 k. 886 m. son 4 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 3 a. y 3 inhabit.

BARRANCO DE LEZCANO. Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. tiene un piso y está const. habit. por. 1 v. 3 a.

BARRANCO DEL GALLEGO. Casa de labranza situada en t. j. de S. Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 253 m. tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 5 a.

BARRANCO DEL GOMERO Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 1 temp.

BARRANCO DEL HIERRO. Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. tiene un piso y está const. habit por 1 v. 5 a.

BARRANCO DEL HIERRO. Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 140 m. y está habit. const. por 1 v. 1 a.

BARRANCO DEL INGENIO. Chozas ú hogares situados en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, islá de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 184 m. son 5 en núm. y están inhabit.

BARRANCO DEL MEDIO. Chozas ú hogares situados en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 1 k. 100 m. son cuatro en núm. y están 3 habit. const. por 4 v. 14 a. y 1 inhabit.

BARRANCO DEL NEGRO. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

BARRANCO DE LOS ADUARES. Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 807 m. y lo componen 34 edif. de un piso 3 de dos y 8 choz. ú hog. habit. 22 const. por 20 v. 84 a. 1 temp. y 22 inhabit.

BARRANCO DE LOS ALAMOS. Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del. d. m. 360 m. y lo componen 13 edif. de un piso 2 de dos y 11 choz. ú hog. habit. 11 const. por 10 v. 42 a. 1 temp. y 14 inhabit.

BARRANCO DE LOS BREZOS. Choza ú hogar situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 389 m. y está const. habit. por 1 v. 5 a.

BARRANCO DE LOS DOLORES. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem., isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 110 m. y lo componen 4 edif. de un piso y 3 de dos habit. const. por 6 v. 24 a.

BARRANCO DEL PINAR. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canária. Dista de la c. del d. m. 6 k. y lo componen 8 edif. de un piso 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 45 a. y 4 inhabit.

BARRANCO DE MALDONADO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem., isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m. y lo componen 4 edif. de un piso 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 9 v. 28 a. y 4 inhabit.

BARRANCO DE MARRERO. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 601 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

BARRANCO DE MIRAFLORES. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem., isla de La Palma. Dista de la c. del b. m. 3 k. y lo componen 13 edif. de un piso 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 2 v. 9 a. 1 temp. y 2 inhabit.

BARRANCO DE MIRELES. Casa en despoblado situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 323 m. tiene un piso y está inhabit.

BARRANCO DE MOYA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distá de la c. del d. m. 3 k. 800 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 3 de dos habit. 4 const. por 4 v. 19 a. y 1 inhabit.

BARRANCO DE PESCADORES. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 200 m. y lo componen 5 edif. de un piso 3 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 8 const. por 9 v. 53 a. 3 temp. y 2 inhabit.

BARRANCO DE ROQUE. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del m. 2 k. 787 m. y lo componen 4 edif. de un piso 2 de dos habit. 4 const. por 4 v. 14 a. y 2 inhabit.

BARRANCO DE SAN ANDRES. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 600 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

BARRANCO DE SAN ANTONIO. Aldea situana en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. y consta de 20 edif. de un piso 1 de dos y 12 choz. ú hog. habit. 14 const por 12 v. 49 a. 4 temp. y 15 inhabit.

BARRANCO DE SAN FELIPE. Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 840 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 13 a.

BARRANCO DE SAN JUAN. Caserío si-

tuado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 14 a.

BARRANCO DE SANTIAGO. Casería situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 19 k. y lo componen 10 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 11 v. 79 a.

BARRANCO DE SANZ. Casería situado en t. j. de S. Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 579 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

BARRANCO DE TENOYA. Casería situado en t. j. de Arúcas, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 900 m. y lo componen 14 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 48 a. 2 temp. y 1 inhabit.

BARRANCO GRANDE. Casería situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 1 inhabit.

BARRANCO GRANDE. Casería situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 900 m. y lo componen 16 edif. de un piso, 1 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 22 const. por 18 v. 69 a. y 1 temp.

BARRANCO HONDO. Casería situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 573 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 2 v. 11 a. y 2 inhabit.

BARRANCO HONDO. Lugar situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k. y consta de 93 edif. de un piso, y 20 de dos habit. 90 const. por 90 v. 360 a. 30 temp. y 20 inhabit.

BARRANCO HONDO. Casería situado en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 520 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

BARRANCO HONDO. Casería situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 27 k. 900 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 2 de dos, habit. const. por 4 v. 24 a.

BARRANCO HONDO. Fortin situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id. isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m., tiene además un edif. de un piso habit. const. por 1 v. 1 a.

BARRANCO HONDO. Casería situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m. y lo componen 11 edif. de un piso, 7 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 12 const. por 8 v. 25 a. 1 temp. y 6 inhabit.

BARRANCO HONDO ABAJO. Lugar situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 16 k. 718 m., y lo componen 31 edif. de un piso y 73 choz. ú hog. habit. 63 const. por 63 v. 263 a. y 41 inhabit.

BARRANCO HONDO ARRIBA. Casería situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 16 k. 200 m., y lo componen 20 edif. de un piso y 90 choz. ú hog. habit. 71 const. por 71 v. 281 a. y 39 inhabit.

BARRANCO HONDO DE LA VERA. Casería situado en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m.: y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

BARRANCO LOCO. Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 252 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

BARRANCO MERDERO. Casería situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: y lo componen 7 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 8 const. por 8 v. 46 a. y 1 inhabit.

BARRANCO OSCURO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Moya, p. j. de Guias, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

BARRANCO OSCURO. Casería situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 418 m.: y lo componen 5 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 4 inhabit.

BARRANCO REAL. Casería situado en t.

j. de Santa Lucía, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 386 m.: y lo componen 7 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 20 a. 1 temp. y 1 inhabit.

BARRANCOS (Los). Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 851 m.: y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 1 v. 3 a. y 1 temp.

BARRANCOS (Los). Choza ú hogar situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 145 m.: y está const. habit. por 1. v. 8 a.

BARRANCOS DE LA ZAHORINA. Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 530 m.: y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 5 a. y 1 temp.

BARRANCOS DE LOS CERNÍCALOS. Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 940 m.: y lo componen 9 edif. de un piso y 1 de dos habit. 8 const. por 8 v. 40 a. 1 temp y 1 inhabit.

BARRANCO SECO. Choza ú hogar situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 440 m. y está const. habit. por 1 v. 5 a.

BARRANCO SECO. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m. y lo componen 7 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 7 cons. por 7 v. 27 a. y 6 inhabit.

BARRANCO SECO. Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 332 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

BARRANCO SECO. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem., isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 12 k. 124 m. tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 7 a.

BARRANQUILLO. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m. tiene un solo piso y está inhabit.

BARRANQUILLO (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 14 k. tiene un piso y está temp. habit.

BARRANQUILLO. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de Teror, p. j de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 641 m. tiene un piso y está inhabit.

BARRANQUILLO. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 221 m. y lo componen 18 edif. de un piso 7 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 61 a. 1 temp. y 21 inhabit.

BARRANQUILLO DE ANDRÉS. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. 145 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 25 a. y 1 inhabit.

BARRANQUILLO DE DIOS. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m. tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 10 a.

BARRANQUILLO DE JUAN FERNANDO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 350 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 1 v. 13 a. y 1 inhabit.

BARRANQUILLO DE JUAN INGLÉS. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. de d. m. 5 k. 572 m. y lo componen 3 edif. de un piso, 2 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 22 a. y 8 inhabit.

BARRANQUILLO DEL AGUA. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 020 m. tiene un piso y está const. habit.-por 1 v. 6 a.

BARRANQUILLO DE LAS BACHÍLERAS. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m. y lo componen 13 edif. de un piso y 11 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 43 a. 1 temp. y 11 inhabit.

BARRANQUILLO DEL CAIDERO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 400 m. y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 11 a.

BARRANQUILLO DEL CALABOZO. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 770 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 21 a. y 3 inhabit.

BARRANQUILLO DEL FRAILE. Caserío situado en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 400 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 9 a.

BARRANQUILLO DEL GOMERO. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m. y lo componen 13 edif. de un piso y 2 de dos habit. 11 const. por 11 v. 29 a. 1 temp. y 3 inhabit.

BARRANQUILLO DEL INGENIO BLANCO. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 330 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 8 a. y 4 inhabit.

BARRANQUILLO DEL LOMO-BLANCO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 13 a. y 2 inhabit.

BARRANQUILLO DE LOS CASCAJOS. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 811 m.: y lo componen 7 edif. de un piso y 2 de dos habit. 3 const. por 3 v. 9 a. y 6 inhabit.

BARRANQUILLO DE LOS CAZONES. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 152 m.: y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 4 v. 21 a.

BARRANQUILLO DE PINTO. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 70 m.: y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

RARRANQUILLO DE SALINAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 600 m.: son 5 en núm. y están const. habit. por 5 v. 17 a.

BARRANQUILLO FRIO. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k.: y lo componen 1 edif. de un piso, 4 chozas ú hogares habit. 3 const. por 3 v. 9 a. y 2 inhabit.

BARRANQUILLO HONDO. Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m.: y lo componen 5 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 13 a. 1 inhabit.

BARRANQUILLOS (Los). Chozas ú hogares situadas en t. j. de Agulo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 4 k. 160 m.: son 5 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 23 a. y 1 inhabit.

BARRANQUILLOS (Los). Aldea situada en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k.: y consta de 3 edif. de un piso, 1 de do y 26 choz. ú hog. habit. 20 const. por 18 v 65 a. 1 temp. y 9 inhabit.

BARRANQUILLOS. Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 343 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

BARRANQUILLOS DE LOS PUERCOS. Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 500 m.: y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 17 a.

BARRANQUILLOS. Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k.: y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 5 v. y 39 a. y 3 inhabit.

BARRANQUITO. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 38 m.: y lo componen 6 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 19 a. y 2 inhabit.

BARRANQUITO DE FUENTE DE LAS CARVALLAS. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 200 m.: y lo componen 8 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 4 v. 19 a. 1 temp. y 4 inhabit.

BARRANQUITO DE LA FUENTE. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 14 k.: y lo componen 3 edificios

de un piso, 2 de dos y 11 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 29 a. y 11 inhabit.

BARRANQUITO DE LA SABINA. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 168 m.: y lo componen 1 edif. de dos pisos y 11 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 35 a. y 5 inhabit.

BARRANQUITO VALEJO. Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k.: y lo componen 7 edif. de un piso y 12 choz. ú hog. habit. 16 const. por 16 v. 62 a. y 3 inhabit.

BARRANQUITO VICIOSO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 3 k. 328 m.: son 15 en num. y están 6 const. habit. por 6 v. 22 a. y 9 inhabit.

BARRERA (La). Casa de labranza situada en t. j. de Santa Lucía, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 383 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

BARRERA (La). Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m.: y lo componen 3 edif. de un piso, 4 de dos y 3 chozas ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 7 temp.

BARRERAS (Las). Chozas ú hogares situados en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 560 m.: son 27 en núm. y están 17 const. habit. por 17 v. 73 a. y 10 inhabit.

BARRERAS (Las). Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 12 m.: y lo componen 1 edif. de un piso y 2 de dos habit. 1 const. por 2 v. 4 a. y 2 inhabit.

BARRETO. Casa de labranza situada en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 900 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

BARRETOS (Los). Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: y lo componen 2 edif. de dos pisos y 4 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 5 temp.

BARRIAL. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 660 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

BARRIALES. Casa de labranza situada en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 900 m.: tiene un piso y está const habit. por 1 v. 5 a.

BARRIALES (Los). Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de los Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 697 m.: y lo componen 1 edificio de un piso y uno de dos habit. 1 const. por 1 v. 8 a. y 1 temp.

BARRIL (El). Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 6 m.: tiene un piso y está temp. habit.

BARRILLOS (Los). Casa de labranza situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 340 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

BARRO (El). Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 180 m.: y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 12 a. y 3 inhabit.

BARRO (El). Choza ú hogar situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y está const. habit. por 1 v. 6 a.

BARRO de ARRIBA. Caserío situado en t. j. de la Matanza, p j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k.: y lo componen 4 edif. de un piso, 2 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 7 const. por 8 v. 32 a. y 4 inhabit.

BARROS. Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de La Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m.: y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

BARROS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 388 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

BARROSO. Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 125 m.: y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 10 a.

BARROSOS (Los). Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Te-

nerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 166 m.: y lo componen 8 edif. de un piso, 3 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 36 a. y 3 temp.

BRASONERA. Caserío situado en t. j. de Ermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 694 m.: y lo componen 4 edif. de un piso y 3 de dos habit. 5 const. por 5 v. 23 a. y 2 inhabit.

BASAYETA. Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 200 m.: tiene dos pi sos y está const. habit. por 1 v. 2 a.

BASCAMADO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 600 m.: son 5 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 12 a. y 3 inhabit.

BASTONA (La). Aldea situada en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m.: y const. de 44 edif. de un piso, 5 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 41 const. por 38 v. 121 a. y 9 inhabit.

BATAN (El). Molino situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 380 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

BATAN DE ABAJO. Chozas ú hogares situados en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Distan de la c del d. m. 12 k.: son 8 en núm. y están const. habit. por 8 v. 31 a.

BATAN DE ARRIBA. Chozas ú hogares situados en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 10 k. 500 m.: son 4 en núm. y están const. habit. por 4 v. 18 a.

BEATAS (Las). Caserío situado en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 694 m.: y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 2 inhabit.

BEBEDERO. Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m.: y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 4 v. 17 a.

BEBEDERO. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k.: y lo componen 4 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 40 a.

BECERRIL. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 386 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 4 a.

BECERRIL. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 570 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

BECERRIL. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 800 m.: y lo componen 5 edif. de un piso const. habit por 5 v. 23 a.

BEDIJOS (Los). Choza ú hogar situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 25 k.: y está inhabit.

BEJERA ALTA. Casa de labranza situada en t. j. de Valsequillo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Caria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m.: tiene un piso y una choz. ú hog. y están 1 temp. habit. y 1 inhabit.

BELEN. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m.: y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 20 a. y 2 inhabit.

BELGARA ALTA Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 23 k. 100 m.: y lo componen 8 edif. de un piso y 6 de dos habit. 3 const. por 4 v. 21 a. 9 temp. y 2 inhabit.

BELGARA BAJA. Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 22 k. 288 m.: y lo componen 31 edif. de un piso y 23 de dos, habit. 17 const. por 18 v. 91 a. 35 temp. y 2 inhabit.

BELMONTE ALTO. Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d m. 5 k.: y lo componen 23 edif. de un piso habit. 21 const. por 21 v. 105 a. y 2 temp.

BELMONTE BAJO. Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 156 m.: y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos ha

bit. 5 const. por 7 v. 43 a. y un temp.

BELTRAN. Caserio situado en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 620 m.: y lo componen 13 edif. de un piso, 2 de dos y 11 choz. ú hog. habit. 10 const. por 9 v. 26 a. y 16 inhabit.

BELLIDO. Caserio situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m.: y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 4 v. 19 a. y 1 inhabit.

BELLIDO DE ÁLVAREZ. Casa de labranza situada en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 720 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

BENCHIJÍGUA. Caserio situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 16 k. 666 m.: y lo componen 7 edif. de un piso y 1 de dos habit. 7 const. por 6 v. 37 a. y 1 inhabit.

BENIGNA (La). Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 550 m.: y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 9 a. 1 temp. y 3 inhabit.

BENIJOS. Caserio situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m.: y lo componen 4 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. const. por 11 v. 55 a.

BENIJOS. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k. 700 m.: y lo componen 4 edif. de un piso, habit. 3 const. por 4 v. 15 a. y 1 inhabit.

BENITEZ. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 836 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

BENITEZ. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k.: y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 3 v. 12 a. y 1 inhabit.

BENITO. Casa en despoblado situada en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m.: tiene un piso y está temp. habit.

BERBERÍA. Caserio situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 520 m.: y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 12 a.

BERLANGA. Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 614 m.: y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. inhabit.

BERMEJAL (El). Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 831 m.: y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 6 v. 30 a.

BERMEJAL DE LA CARRETERÍA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 150 m.: y lo componen 6 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 31 a. y 5 inhabit.

BERMEJAL DEL PALMITO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 50 m.: y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 6 a. 1 temp. y 2 inhabit.

BERMEJO (El). Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 20 k. 500 m.: y lo componen 6 edif, de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 9 v. 45 a.

BERMUDEZ. Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m.: tiene un piso y está temp. habit.

BERNABÉ. Casa de labranza situada en t. j. de Puerto de cabras, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

BETANCORA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 160 m.: y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 20 a. y 2 inhabit.

BETANCÚRIA. Villa, cabeza de distrito municipal en la isla de Fuerteventura, p. j. del Arrecife: está situada al N. de la isla á igual distancia de las puntas de E. y O. en el fondo de un largo barranco coronado de cerros. Confina su término por N. con el mar y parte de la jurisdiccion de Casillas del Angel; por E. con el de Antigua, por el S.

con el de Pájara y por O. con el mar y puerto de la Peña.

Las noticias que siguen, darán á conocer la importancia de este distrito administrativamente considerado.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	1	»	2	6	»	9	2	»	»	2

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
48	136	7	4	»	»	»	»	195	1

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
47	115	162	»	»	»	34

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
340	339	679	6	3	9	»	»	»	»	»	»	346	342	688

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

Varones.				Hembras.				Total de ambos sexos.			
Solteros.	Casados	Viudos.	Total	Solteras.	Casadas	Viudas.	Total	Solteros.	Casados	Viud s.	Total
232	101	13	346	198	111	33	342	430	212	46	688

CLASIFICACION POR EDADES.

	Varones.	Hembras.	Total.
De menos de un año	12	6	18
De 1 á 5.	59	50	109
De 6 á 10.	49	23	72
De 11 á 15.	29	27	56
De 16 á 19.	21	20	41
De 20.	4	5	9
De 21.	5	6	11
De 22.	6	6	12
De 23.	3	3	6
De 24.	3	10	13
De 25.	6	7	13
De 26 á 30.	31	29	60
De 31 á 40.	41	44	85
De 41 á 50.	23	35	58
De 51 á 60.	25	36	61
De 61 á 70.	15	22	37
De 71 á 80.	10	8	18
De 81 á 85.	2	3	5
De 86 á 90.	2	1	3
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	1	1
De mas de 100.	»	»	»
Total.	346	342	688

	Número de los que			Total.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
Varones.	33	52	261	346
Hembras.	51	21	270	342
Total.	84	73	531	688

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	Individuos.
Eclesiasticos	1
Asistentes al culto	5
Institutos religiosos. Varones	»
Institutos religiosos. Hembras	»
Empleados. Activos. Del Estado	»
Empleados. Activos. Provinciales	»
Empleados. Activos. Municipales	2
Empleados. Cesantes. Del Estado	»
Empleados. Cesantes. Provinciales	»
Empleados. Cesantes. Municipales	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero	»
Ejército. Activos y de reemplazo	39
Ejército. Retirados	1
Armada. Activos	»
Armada. Matriculados	»
Propietarios	74
Arrendatarios	95
Comerciantes	»
Dependientes de comercio	»
Marina mercante. Capitanes de buques	»
Marina mercante. Marineros	»
Catedraticos y profesores	»
Maestros de enseñanza particular	»
Abogados	»
Escribanos y notarios	»

	Individuos.
Procuradores	»
Médicos y cirujanos	»
Boticarios	»
Veterinarios y albéitares	»
Dedicados á las Bellas Artes	»
Agrónomos y agrimensores	»
Arquitectos y maestros de obras	»
Fabricantes	»
Industriales. Varones	2
Industriales. Hembras	»
Artesanos. Varones	»
Artesanos. Hembras	»
Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Jornaleros de campo	135
Sirvientes. Varones	22
Sirvientes. Hembras	6
Pobres de solemnidad. Varones	1
Pobres de solemnidad. Hembras	12
Sordo-mudos. Varones	1
Sordo-mudos. Hembras	»
Ciegos é imposibilitados. Varones	2
Ciegos é imposibilitados. Hembras	1
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861	688	143	22	88	5
Término medio por año		28	4	17	1

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 24 almas: un matrimonio por cada 172: una defuncion por cada 40: que cada año ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 24'57 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	Asisten á la escuela.		Dotacion de los maestros.		Dotacion de las maestras.		Deben tener atendido el número de almas los maestros		Deben tener atendido el número de almas las maestras	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuel de niños	1	27	5	1.500	120	»	»	2.500	625	1.633	408
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	69.590	
Cupo de Contribucion.	9.748	
Recargo para puerto franco.	1.290	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	27,16	
Aumento para premio de cobranza.	450,98	
TOTAL.	11.517,14	11.517,14
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 3. { Importe de las cuotas.	105	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	52,50	
Aumento para premio de cobranza.	10,71	
TOTAL.	168,21	168,21
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		430
TOTAL de las tres contribuciones.		12.115,35

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	1.071
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	1.071	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	21	23,10
	Quinta parte de aumento.	2,10	
CONSUMOS.	Ordinarios.		215
	TOTAL GENERAL.		1.309,10

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
Gastos obligatorios.	Del Ayuntamiento.			2.517
	Policía de Seguridad.			80
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			1.500
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.		393
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.		
		Conduccion y socorro de los mismos.		
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.		
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	393	
	Montes.			»
	Cargas.			250
Voluntarios.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
Imprevistos.	Para los de esta clase.			100
	Total de los gastos del presupuesto ordinario.			4.840
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			»
	Total general de gastos por todos conceptos.			4.840

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados.	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	14	23
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	9	
		Montes.			»
	Impuestos establecidos.				30
	Beneficencia.				»
	Instruccion pública.				»
Ingresos eventuales.					»
Resultas de años anteriores y existencia en caja.					650
	Total de ingresos por los anteriores conceptos.				703
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					4.137

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	1.939
	A la industrial.	15	15
	A la de consumos.	50	215
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	1.948
	A la industrial.	20	20
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.			4.137

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	4.840
Idem el de ingresos.	703	4.840
Idem los medios para cubrir el déficit.	4.137	
Igual.		»

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		150
	Caballar.		10
	Mular.		»
	Asnal.		30
	Lanar.	Estante.	1.000
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		1.200
	Cerda.		»
	Camellos.		30
		Total.	2.420

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	1.800	600	400	300	160	3.260	652
Centeno.	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	6.055	3.057	8.000	4.000	800	21.912	4.382
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	180	90	130	200	100	700	140
Total.	8.035	3.747	8.530	4.500	1.060	25.872	5.174

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó orígen de las aguas.	Núm. de corrientes, pozos, maretas etc	Cantidad de agua (por pipas) en 24 horas	Su condicion dulce salada ó medicinal.	Grado regular de temperatura	De dominio Público.	De dominio Privado.	Longitud media que recorren.	Núm. de vecinos que las utilizan.	Números de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	37	7.000	dulce	templada	»	37	»	162	4
Minas.	17	5.500	id.	id.	6	11	»		

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De la Peña.	2	24 piés.	120.000	En la villa.	En la Playa.
Del Valle.	» 1/2	id.	90.000	En id.	En id.
De la Antigua.	» 1/2	id.	35.000	En id.	En la Antigua.
De Pájara.	1 1/2	id.	90.000	En id.	En la degollada de los granadillos.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Fuerteventura.	2	2

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
6.°	2.ª	»	»	»	»	»

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
[illegible]	68	44	6	1 p. 10 h.

BETENAMA. Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: y lo componen 36 edif. de un piso habit. 31 const. por 31 v. 110 a. y 5 inhabit.

BLANQUITOS. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 581 m.: y lo componen 6 edif. de un piso, 1 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 8 const. por 7 v. 34 a. y 4 inhabit.

BLASES. (LOS) Casa en despoblado situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m.: tiene un piso y está temp. habit.

BLASINO. (EL) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 14 k. 118 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

BLASINO DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 14 k. y lo componen 5 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 34 a. y 1 inhabit.

BLAS LUIS. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 200 m.: y lo componen 3 edif. de un piso, habit. 2 const. por 2 v. 10 a.

BOBADILLA. Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m.: y lo componen 8 edif. de un piso, 6 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 68 a. y 6 inhabit.

BOCA DEL VALLE. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 650 m.: y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 7 a.

BODEGA DEL DIEZMO. Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

BODEGON. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 505 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

BODEGUILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 46 m.: y lo componen 4 edif. de un piso, 4 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 4 v. 19 a. 2 temp. y 4 inhabit.

BODEGUILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 22 k.: y lo componen 3 edif. de un piso, habit. 2 const. por 3 v. 5 a. y 1 temp.

BOGA. Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 336 m.: y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

BOLAÑOS. Casa de labranza situada en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

BONETE. (EL) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 12 k. 100 m.: y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 1 temp.

BOQUERON. Caserío situado en t. j. de La Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 700 m.: y lo componen 8 edif. de un piso, 1 de dos y 20 choz. ú hog. habit. 26 const. por 26 v. 113 a. 1 temp. y 2 inhabit.

BOQUIN. Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 temp.

BORBALÁN. Casa de labranza situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 30 k. 113 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y está 1 const. habit. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

BORBOLLONES. Choza ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. y está const. habit. por 1 v. 2 a.

BORRERAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 7 a.

BORUJA Y CIPRÉS. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 2 v. 10 a. 1 temp. y 3 inhabit.

BOTAZO. Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 760 m. y lo componen 34 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 24 const. por 31 v. 100 a. 1 temp. y 13 inhabit.

BOTES. (LOS) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 845 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 temp.

BOTICÁRIAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 320 m.: son dos en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

BOTICARIO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 750 m.: tiene un piso y está const. habit por 1 v. 7 a.

BOYON. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 456 m.: y lo componen 56 edif. de un piso y 3 de dos habit. 55 const. por 55 v. 203 a. 2 temp. y 2 inhabit.

BRACAMONTE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 950 m.: son 7 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 10 a. y 4 inhabit.

BRASIL. (EL) Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m.: y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 24 a.

BRECITOS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 588 m.: consta de un piso y está const. habit. por 2 v. 5 a.

BREJILLOS. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m.: y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

BREÑA. (LA). Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 688 m.: y lo componen 17 edif. de un piso, 4 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 10 const. por 7 v. 24 a. 1 temp. y 17 inhabit.

BREÑA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife, Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m.: tiene un piso y está inhabit.

BREÑA. (LA) Caserío situado en t. j. de Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife Dista de la c. del d. m. 2 k. 360 m.: y lo componen 3 edif. de un piso, habit. 2 temp y 1 inhabit.

BREÑA ALTA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Palma, p. j. de Santa Cruz: está situada un poco al S. O. del lugar de Breña baja, y confina su término con el de este por el N. y E., por el S. con el de Mazo y por O. con el de los Llanos.

Las noticias que siguen, dan á conocer la importancia de este distrito si se le considera bajo el punto de vista administrativo.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	2	47	»	50	11	»	»	11

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
10	530	1	66	»	»	»	»	607	120

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
5	366	371	»	27	27	329

ESTADO que manifiesta el número de habitantes de esta Provincia, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
769	1.014	1.783	11	13	24	»	»	»	»	»	»	780	1.027	1.807

1. Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como ...erías, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de ...ificios.

2. Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almace...n. bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
512	251	17	780	648	281	98	1.027	1.160	532	115	1.807

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	22	19	41
De 1 á 5.	128	107	235
De 6 á 10.	100	91	191
De 11 á 15.	91	88	179
De 16 á 19.	60	87	147
De 20.	15	25	40
De 21.	8	11	19
De 22.	13	16	29
De 23.	7	21	28
De 24.	8	19	27
De 25.	10	11	21
De 26 á 30.	52	99	151
De 31 á 40.	92	147	239
De 41 á 50.	73	103	176
De 51 á 60.	58	95	153
De 61 á 70.	24	43	67
De 71 á 80.	14	36	50
De 81 á 85.	4	5	9
De 86 á 90.	1	4	5
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	780	1.027	1.807

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	3	55	722	780
HEMBRAS.	6	3	1.018	1.027
TOTAL.	9	58	1.740	1.807

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.			1
Asistentes al culto.			2
Institutos religiosos.		Varones.	»
		Hembras.	»
Empleados.	Activos.	Del Estado.	»
		Provinciales.	»
		Municipales.	2
	Cesantes.	Del Estado.	»
		Provinciales.	»
		Municipales.	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero.			»
Ejército.		Activos y de reemplazo	31
		Retirados.	»
Armada.		Activos.	»
		Matriculados.	»
Propietarios.			118
Arrendatarios.			72
Comerciantes.			»
Dependientes de comercio.			»
Marina mercante.		Capitanes de buques.	»
		Marineros.	»
Catedráticos y profesores.			»
Maestros de enseñanza particular.			»
Abogados.			»
Escribanos y notarios.			»

		INDIVIDUOS.
Procuradores.		»
Médicos y cirujanos.		»
Boticarios.		»
Veterinarios y albeitares.		»
Dedicados á las Bellas Artes.		»
Agrónomos y agrimensores.		»
Arquitectos y maestros de obras.		»
Fabricantes.		»
Industriales.	Varones.	2
	Hembras.	»
Artesanos.	Varones.	4
	Hembras.	»
Jornaleros en las fábricas	Varones.	»
	Hembras.	»
Jornaleros de campo.		361
Sirvientes.	Varones.	43
	Hembras.	24
Pobres de solemnidad.	Varones.	6
	Hembras.	13
Sordo-mudos.	Varones.	»
	Hembras.	1
Ciegos é imposibilitados.	Varones.	12
	Hembras.	7
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.		»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 a 1861.	1.807	291	77	137	62
Termino medio por año.		58	15	27	12

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 31 almas: un matrimonio por cada 120: una defuncion por cada 66; que por cada 150 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 31'15 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS	
		N.ños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	15	»	1.000	100	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

			Rs. vn.
TERRITORIAL.			
	Riqueza imponible	142.360	
Cupo de Contribucion		19.930	
Recargo para puerto franco		2.600	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio		55,50	
Aumento para premio de Cobranza		893,89	
	TOTAL	23.479,39	23.479,39
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 9.	Importe de las cuotas	167,94	
	Cincuenta por ciento para puerto franco	83,97	
	Aumento para premio de cobranza	19,26	
	TOTAL	271,17	271,17
CONSUMOS.			
Cupo para el Tesoro			1.112
	TOTAL de las tres Contribuciones		24.862,56

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	2.192
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	2.192	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	33,57	40,32
	Quinta parte de aumento	6,75	
CONSUMOS	Ordinarios		556
	TOTAL GENERAL		2.788,32

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo en el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
Gastos obligatorios.	Del Ayuntamiento.			3.100
	Policía de Seguridad.			20
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			1.160
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			130
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido.	»	
	Montes.			1.630
	Cargas.			81
Voluntarios.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
Imprevistos.	Para los de esta clase.			50
	Total de los gastos del presupuesto ordinario.			6.191
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			»
	Total general de gastos por todos conceptos.			6.191

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. VN.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	Prpios.	Productos de las fincas, censos y demas bienes no enagenados.	485	560
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	75	
		Montes.			»
	Impuestos establecidos.				»
	Beneficencia.				»
	Instruccion pública.				»
Ingresos eventuales.					»
Resultas de años anteriores y existencias en caja.					429
	Total de ingresos por los anteriores conceptos.				989
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					5.202

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. VN.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	1.993
	A la industrial.	15	25
	A la de consumos.	50	556
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	15	2.954
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			5.528

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos	»	6.191
Idem el de ingresos.	989	6.517
Idem los medios para cubrir el déficit.	5.528	
SOBRANTE.		326

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		210
	Caballar.		12
	Mular.		16
	Asnal.		20
	LANAR.	Estante.	60
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		100
	Cerda.		100
	Camellos.		»
		TOTAL.	518

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
Trigo.	700	525	1.000	1.900	2.020	6.145	1.229
Centeno.	40	60	10	39	30	179	36
Cebada.	200	80	110	650	525	1.565	313
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	150	50	50	74	85	409	82
TOTAL.	1.090	715	1.170	2.663	2.660	8.298	1.660

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos ó incobrables.

Número de pósitos.			GRANOS.			METÁLICO.	
			Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862		»	»	»	7.274	36
	Crédito á su favor.	Cobrables	»	»	»	15.188	92
		Dudosos	»	»	»	»	»
		Incobrables	»	»	»	»	»
1	Total general.		»	»	»	22.463	28

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de orden	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	ESPECIES Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
1	Tonelero, Ovejas, Delgado, etc.	629 f.	Acevíño.	Haya y Pino.	De particulares y del comun de vecinos.	Tiene varias de tránsito, así como la de aprovechamiento de leña y carbon y útiles de labranza.	No está deslindado.	Está en buen estado, pero está reclamandose deslindado, la conveniencia de ponerlo á cubierto de usurpaciones.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber.

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS	TOTAL.
Ordinarios	»	»	»	»
Segun usos vecinales	»	3.650	»	3.650
De árboles derribados por los vientos	»	339	»	339
De árboles incendiados	»	400	150	550
De árboles cortados fraudulentamente	»	»	»	»
Total	»	4.389	150	4.539

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes (1).	3	12	dulce	fria	3	»	200 m.	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	80	8.560	id.	id.	»	80	»	»	»
Pozos (2).	10	1.700	id.	id.	4	6	»	»	3

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Buenavista y Miranda.	» 3/4	14 piés.	60.000	En la Cruz de Calcinas.	En jurisd.ⁿ de Breña baja
De Buenavista y Cumbre nueva.	1	12 piés.	75.000	En la Cruz de las bolas.	En jurisdicion de Paso.
De la Cumbre vieja.	1 1/4	id.	90.000	En la plaza de la Iglesia.	En id.
Playa, Cuesta de la pata.	1 1/2	id.	90.000	En jurisd.ⁿ de la Ciudad.	En Tamano.

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer órden de Santa Cruz de la Palma á Tasacorte, que se halla en estudio.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Palma.	21	29

(1) El agua de estas fuentes es conducida por canales.
(2) La de los pozos públicos se aprovecha tambien por los vecinos de Breña baja y Mazo.

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
3.°	»	1.807	8	2	10	1 p. 180 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.807	103	68	12	1 p. 17 h.

BREÑA ALTA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 11 k. 111 m.: son 11 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 11 a. y 8 inhabit.

BREÑA BAJA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Palma, p. j. de Santa Cruz: está situado al S. E. de la isla al pié del paso de la cumbre de *La Banda*, y confina su término por el N. con el de la ciudad cabeza del partido; por E. con el mar, por S. con el de Breña alta y por O. con el de los Llanos, del cual le separa el mencionado paso de la cumbre de *La Banda*, la cumbre *Nueva*, el pico de *Ber* y el paso de las *Palomas*.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que pueden dar á conocer perfectamente su importancia administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	5	27	1	34	5	»	1	6

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
19	354	9	41	»	»	»	»	423	245

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estandolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
17	270	287	1	58	59	322

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
452	668	1.120	14	26	40	»	»	»	»	»	»	466	694	1.160

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
300	149	17	466	439	188	67	694	739	337	84	1.160

CLASIFICACION POR EDADES.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	10	19	29
De 1 á 5.	75	81	156
De 6 á 10.	75	54	129
De 11 á 15.	55	57	112
De 16 á 19.	29	48	77
De 20.	7	19	26
De 21.	7	12	19
De 22.	1	15	16
De 23.	3	9	12
De 24.	7	10	17
De 25.	2	10	12
De 26 á 30.	32	54	86
De 31 á 40.	47	100	147
De 41 a 50.	45	79	124
De 51 á 60.	33	57	90
De 61 a 70.	21	45	66
De 71 a 80.	13	15	28
De 81 á 85.	3	8	11
De 86 a 90.	1	2	3
De 91 a 95.	»	»	»
De 96 a 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	466	694	1.160

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	19	85	362	466
HEMBRAS.	27	35	632	694
TOTAL.	46	120	994	1.160

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	1	Procuradores.	»
Asistentes al culto.	2	Médicos y cirujanos.	»
Institutos religiosos. . Varones. . .	»	Boticarios.	»
Institutos religiosos. . Hembras . .	»	Veterinarios y albéitares.	»
Empleados. Activos. . Del Estado. .	»	Dedicados á las Bellas Artes.	»
Empleados. Activos. . Provinciales .	»	Agrónomos y agrimensores.	»
Empleados. Activos. . Municipales. .	1	Arquitectos y maestros de obras. . . .	»
Empleados. Cesantes. Del Estado. .	»	Fabricantes.	»
Empleados. Cesantes. Provinciales.	»	Industriales. . . . . Varones. .	1
Empleados. Cesantes. Municipales. .	»	Industriales. . . . . Hembras. .	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero.	»	Artesanos. . . . . . Varones. .	3
Ejército. . . . Activos y de reemplazo	14	Artesanos. . . . . . Hembras. .	»
Ejército. . . . Retirados.	»	Jornaleros en las fábricas Varones. .	»
Armada. . . Activos.	»	Jornaleros en las fábricas Hembras. .	»
Armada. . . Matriculados. . . .	»	Jornaleros de campo.	97
Propietarios.	202	Sirvientes. . . . . . Varones. .	11
Arrendatarios.	4	Sirvientes. . . . . . Hembras. .	22
Comerciantes.	»	Pobres de solemnidad. . Varones. .	5
Dependientes de comercio.	»	Pobres de solemnidad. . Hembras. .	22
Marina mercante. Capitanes de buques.	»	Sordo-mudos. . . . . Varones. .	»
Marina mercante. Marineros.	»	Sordo-mudos. . . . . Hembras. .	1
Catedráticos y profesores.	»	Ciegos é imposibilitados. Varones. .	14
Maestros de enseñanza particular. . . .	»	Ciegos é imposibilitados. Hembras. .	14
Abogados.	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	»
Escribanos y notarios.	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861. . .	1.160	172	34	73	88
Término medio por año. . . .		34	6	14	17

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 34 almas: un matrimonio por cada 193: una defuncion por cada 82: que por cada 68 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 34'11 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	57	»	1.000	50	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	96.630	
Cupo de Contribucion	13.490	
Recargo para puerto franco	1.760	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	37,58	
Aumento para premio de cobranza	625,31	
TOTAL	15.912,92	15.912,92
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 2. Importe de las cuotas	37,32	
Cincuenta por ciento para puerto franco	18,66	
Aumento para premio de cobranza	4,84	
TOTAL	60,82	60,82
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		665
TOTAL de las tres contribuciones		16.638,74

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	1.484
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	1.484	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	7,46	8,96
	Quinta parte de aumento	1,50	
CONSUMOS	Ordinarios		332,50
	TOTAL GENERAL		1.825,46

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.			TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento		2.031
	Policía de Seguridad		15
	Policía Urbana		»
	Instruccion pública		1.200
	Beneficencia		»
	Construccion y reparacion de obras públicas		100
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. »	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. »	
		Conduccion y socorro de los mismos. »	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido »	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido. »	
	Montes		1.630
	Cargas		55
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos		1.120
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase		60
		TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario	6.211
		Resultas de presupuestos de años anteriores	50
		TOTAL general de gastos por todos conceptos	6.261

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados.	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	800	834
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	34	
		Montes.			»
	Impuestos establecidos.				»
	Beneficencia.				»
	Instruccion pública.				»
Ingresos eventuales.					570
Resultas de años anteriores y existencia en caja.					178
Total de ingresos por los anteriores conceptos.					1.582
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					4.679

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	1.349
	A la industrial.	15	6
	A la de consumos.	50	332
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	2.698
	A la industrial.	20	7
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.			4.392

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	6.261
Idem el de ingresos.	1.582	5.974
Idem los medios para cubrir el déficit.	4.392	
Descubierto.		287

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		80
	Caballar.		5
	Mular.		20
	Asnal.		5
	Lanar.	Estante.	50
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		66
	Cerda.		80
	Camellos.		»
Total.			306

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	210	215	220	516	839	2.000	400
Centeno.	65	60	70	210	302	707	141
Cebada.	200	190	165	584	439	1.578	316
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	50	45	65	59	49	268	54
TOTAL.	525	510	520	1.369	1.629	4.553	911

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS. Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	METÁLICO. Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862.	»	»	»	4.658	62
	CRÉDITO Á SU FAVOR. Cobrables.	13	5	3	17.787	66
	CRÉDITO Á SU FAVOR. Dudosos.	»	»	»	»	»
	CRÉDITO Á SU FAVOR. Incobrables.	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	13	5	3	22.446	28

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm.	Su nombre.	Estensïon.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
1	Montaña de la Breña.	45 f.	Brezo.	Haya y Acevíño.	De los propios.	Tiene varias de tránsito y la de aprovechamiento de leña carbon y aperos de labranza.	El primero está deslindado sin poder fijar la época: el segundo lo fué en 1833.	Se hallan en buen estado.
1	Pajonales.	269	Helecho.					

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	»	»	»	»
Segun usos vecinales.	»	1.100	»	1.100
De árboles derribados por los vientos.. . .	»	»	»	»
De árboles incendiados..	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente. . .	»	»	»	»
TOTAL.	»	1.100	»	1.100

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORÍGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	DE DOMINIO Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos (1).	1	200	dulce	fria	»	1	»	1	1

(1) Este pozo con su máquinaria de noria, acaba de construirse. Los vecinos se surten para el abas to de los pozos de Breña alta.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Breña baja.	1 1/2	15 piés.	100.000	En la playa.	En jurisdicion de Mazo.
Cuesta de la Pata y Socorro.	2	12 piés.	140.000	En id.	En Cumbre vieja.
De San José.	1 1/2	id.	36.000	En las breveras.	En jurisdicion de Mazo.
De Mesitas.	1	id.	75.000	En la Caleta del palo.	En la Sabina.

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer órden de Santa Cruz de la Palma á Fuencaliente, que está sin estudiar.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Palma.	10	14

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
3.°	»	1.160	3	1	4	1 p. 290 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.160	84	56	8	1 p. 13 h.

BREÑA BAJA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 751 m.: y lo componen 2 edif. de un piso y 19 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 27 a. y 16 inhabit.

BREÑAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Yaiza, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: y lo componen 46 edif. de un piso habit. 38 const. por 43 v. 164 a. 1 temp. y 7 inhabit.

BREÑITAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 5 k. 555 m.: son 3 en núm. y están inhabit.

BREVERAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 166 m.: y lo componen 13 edif. de un piso habit. 9 const. por 9 v. 38 a., y 4 inhabit.

BREZAL. (EL) Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 360 m.: y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 3 inhabit.

BRIELES. Caserío situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 8 a. y 1 temp.

BRIESTA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 300 m.: son 5 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 10 a. y 2 inhabit.

BRIONES. Casa de labranza situada en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 170 m.: tiene un solo piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

BRITO. Casa en despoblado situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d m. 1 k. 388 m.: tiene un piso y está inhabit.

BRONCO. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k.: y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hogar habit. const. por 3 v. 15 a.

BUBAQUE. Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 100 m. y lo componen 5 edif. de un piso, y 2 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 24 a. y 2 inhabit.

BÚCIO. (EL) Caserio situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 590 m. y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 26 a.

BUEN AIRE. Fortaleza situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 086 m. tiene dos pisos y está const. habit. por un destacamento de artillería.

BUENAS VIDES. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m. tiene un piso, y está const. habit. por 1 v. 5 a.

BUENAS VISTAS. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 857 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 19 a. y 3 temp.

BUENAVENTURA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 9 k. 158 m., son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

BUENA VENTURA. Choza ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 750 m. y está const. habit. por 1 v. 7 a.

BUENAVISTA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: está situado á 925 piés sobre el nivel del mar en terreno llano, y es el último y mas occidental de los pueblos de la isla por el lado N. Confina su término por N. y O. con el mar; por E. con el de Silos y por S. con la cordillera de montañas occidentales que dividen su jurisdiccion de la de Santiago.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que dan á conocer su importancia, administrativamente considerado son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	3	22	»	26	14	»	»	14

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
258	246	36	50	1	»	»	»	591	»

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
285	241	526	»	49	49	16

ESTADO que manifiesta el número de habitantes de esta Provincia, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
742	935	1.677	2	»	2	»	»	»	»	»	»	744	935	1.679

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
464	258	22	744	593	267	75	935	1.057	525	97	1.679

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	12	14	26
De 1 á 5	82	104	186
De 6 á 10	101	102	203
De 11 á 15	83	84	167
De 16 á 19	60	60	120
De 20	29	30	59
De 21	7	6	13
De 22	15	20	35
De 23	10	9	19
De 24	12	15	27
De 25	8	15	23
De 26 á 30	43	90	133
De 31 á 40	99	141	240
De 41 á 50	65	105	170
De 51 á 60	70	100	170
De 61 á 70	38	28	66
De 71 á 80	8	10	18
De 81 á 85	1	1	2
De 86 á 90	1	1	2
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	744	935	1.679

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	10	47	687	744
HEMBRAS	5	8	922	935
TOTAL	15	55	1.609	1.679

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	2
Asistentes al culto.	3
Institutos religiosos. Varones.	»
Institutos religiosos. Hembras.	»
Empleados. Activos. Del Estado.	»
Empleados. Activos. Provinciales.	»
Empleados. Activos. Municipales.	2
Empleados. Cesantes. Del Estado.	»
Empleados. Cesantes. Provinciales.	»
Empleados. Cesantes. Municipales.	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero.	»
Ejército. Activos y de reemplazo	23
Ejército. Retirados.	1
Armada. Activos.	»
Armada. Matriculados.	28
Propietarios.	21
Arrendatarios.	129
Comerciantes.	»
Dependientes de comercio	»
Marina mercante. Capitanes de buques.	»
Marina mercante. Marineros.	»
Catedráticos y profesores.	»
Maestros de enseñanza particular.	»
Abogados.	»
Escribanos y notarios.	»

	INDIVIDUOS.
Procuradores.	»
Médicos y cirujanos.	»
Boticarios.	»
Veterinarios y albeitares.	»
Dedicados á las Bellas Artes.	»
Agronomos y agrimensores.	»
Arquitectos y maestros de obras.	»
Fabricantes.	»
Industriales. Varones.	10
Industriales. Hembras.	5
Artesanos. Varones.	17
Artesanos. Hembras.	»
Jornaleros en las fábricas. Varones.	»
Jornaleros en las fábricas. Hembras.	»
Jornaleros de campo.	246
Sirvientes. Varones.	36
Sirvientes. Hembras.	26
Pobres de solemnidad. Varones.	19
Pobres de solemnidad. Hembras.	22
Sordo-mudos. Varones.	»
Sordo-mudos. Hembras.	»
Ciegos é imposibilitados. Varones.	6
Ciegos é imposibilitados. Hembras.	4
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.	1.679	248	49	176	41
Termino medio por año.		49	9	35	8

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 34 almas: un matrimonio por cada 186: una defuncion por cada 47; que por cada 209 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 34'26 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	»	»	»	»	»	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	332.930	
Cupo de Contribucion	46.610	
Recargo para puerto franco	6.070	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	129,28	
Aumento para premio de Cobranza	1.922,71	
TOTAL	54.731,99	54.731,99
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 6. — Importe de las cuotas	210	
Cincuenta por ciento para puerto franco	105	
Aumento para premio de cobranza	24,18	
TOTAL	339,18	339,18
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		2.283
TOTAL de las tres Contribuciones		57.354,17

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	5.127	5.127
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	42	50,40
	Quinta parte de aumento	8,40	
CONSUMOS	Ordinarios		1.141,50
	TOTAL GENERAL		6.318,90

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			4.765
	Policía de Seguridad.			»
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			1.460
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	804
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido.	804	
	Montes.			»
	Cargas.			320
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			310
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			7.659
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			143
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			7.802

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	250	269
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	19	
		MONTES.			»
	Impuestos establecidos.				»
	Beneficencia.				»
	Instruccion pública.				»
INGRESOS eventuales.					350
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.					»
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.				619
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					7.183

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresad pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	4.661
	A la industrial.	15	32
	A la de consumos.	50	1.141
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	3	1.352
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.			7.186

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos	»	7.802
Idem el de ingresos.	619	7.805
Idem los medios para cubrir el déficit.	7.186	
Sobrante.		3

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes e este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		206
	Caballar.		17
	Mular.		24
	Asnal.		60
	Lanar.	Estante.	400
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		460
	Cerda.		105
	Camellos.		4
	Total.		1.276

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas
Trigo.	3.848	2.257	2.715	2.730	3.512	15.062	3.012
Centeno.	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	972	1.050	800	900	615	4.337	867
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	102	110	80	110	150	552	110
Total.	4.922	3.417	3.595	3.740	4.277	19.951	3.989

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		Granos. Fanegas.	Granos. Celemines	Granos. Cuartillos.	Metálico. Rs. vn.	Metálico. Cénts.
	Existencia en 1862.	»	»	»	2.511	»
1	Crédito á su favor. Cobrables. . . .	45	8	1	32.689	23
	Crédito á su favor. Dudosos. . . .	»	»	»	»	»
	Crédito á su favor. Incobrables. . .	»	»	»	»	»
1	Total general.	45	8	1	35.200	23

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

Denominacion ú origen de las aguas.	Núm. de corrientes, pozos, maretas etc	Cantidad de agua (por pipas) en 24 horas	Su condicion dulce salada ó medicinal.	Grado regular de temperatura	De dominio Público.	De dominio Privado.	Longitud media que recorren.	Núm. de vecinos que las utilizan.	Número de fanegas que riegan.
Nacientes (1).	7	40.300	dulce	fria	4	3	700 m.	62	68
Corrientes naturales.	8	»	id.	id.	8	»	2 k.150 m.	»	»
Fuentes.	8	1.064	id.	id.	6	2	»	20	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

Nombre de los caminos.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	Costo.	Punto de donde parten	Punto donde terminan.
Del Calvario.	» 1/4	12 piés.	20.000	Convento de S. Franc.°	En los Silos.
Del Palmar.	» 1/4	16 piés.	100.000	Plazuela de S. Sebastian.	En Santiago.
De Teno.	3	9 piés.	200.000	Valle del Palmar.	En la playa de la Ballenita
Del Puerto.	» 1/2	12 piés.	20.000	Estremo N. del pueblo.	En la playa de buen Jesus
De la Vega.	» 1/4	id.	20.000	Barrio de Triana.	En id.

En esta localidad terminará la carretera de tercer órden que comienza en Santa Cruz de Tenerife, y cuyo proyecto esta en estudio.

En ella tambien debe terminar la de tercer órden, desde Garachico, cuyo proyecto está sin estudiar.

(1) Hay obras de fábrica para la conduccion de las aguas. Las que aparecen como públicas lo son solo para el abasto mas no para el riego.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mis mo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Orotava.	19	8

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectifica cion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
3.°	»	1.679	8	»	8	1 p. 210 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.679	101	67	12	1 p. 16 h.

BUENAVISTA. Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 950 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

BUENAVISTA. Casa de recreo situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m.: tiene 2 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 1 v. 5 a.

BUENAVISTA. Caserío situado en t. j. de Santa Lucía, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. y lo componen 16 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 13 const. por 11 v. 55 a. 1 temp. y 3 inhabit.

BUENAVISTA. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 210 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 3 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 40 a.

BUENAVISTA DE-ARRIBA. Caserío si- tuado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Sant Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista d la c. del d. m. 304 m., y lo componen 3 edi de un piso, y 1 de dos habit. 2 const. po 2 v. 9 a. y 2 temp.

BUEN LUGAR. Caserío situado en t. j de Casillas del Angel, p. j. del Arrecife, is- la de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m 4 k. 500 m., y lo componen 1 edif. de un pi so y 1 de dos, habit. 1 const. por 1 v. 1 a. 1 inhabit.

BUEN LUGAR. Caserío situado en t. j. d Firgas, p. j. de las Palmas, isla de Gran Ca- naria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 010 m. y lo componen 18 edif. de un piso y 1 de dos y 4 choz. ú hog., habit. 20 const. por 15 v 57 a. y 3 inhabit.

BUENO. (EL) Caserío situado en t. j. d Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife Dista de la c. del d. m. 8 k. 770 m., y lo com-

ponen 26 edif. de un piso, habit. 24 const. por 20 v. 100 a. y 2 inhabit.

BUEN PASO. Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 5 edif. de un piso, habit. 4 const. por 5 v. 25 a. y 1 inhabit.

BUEN PASO. Fortaleza situada en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 640 m., tiene dos edif. de un piso y 1 de dos, const. habit. por el destacamento de artilleria.

BUEN SUCESO. Casa de labranza situada en t. j. de Arucas, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 060 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

BUEN VIAJE. Ermita situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura y dista de la c. del d. m. 12 k. 100 m.

BURACAS. Aldea situada en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k., y consta de 22 edif. de un piso, 1 de dos y 7 choz. ú hog., habit. 11 const. por 9 v. 33 a. 2 temp. y 17 inhabit.

BURACAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Garafia, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k. 113 m., tiene dos pisos y 1 choz ú hog. y están 1 const habit. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

BURGADO. Caserío situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 7 edif. de un piso, habit. const. por 9 v. 63 a.

BURGADO. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

BURGOS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

BURNIELES. Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 561 m., tiene un piso y está inhabit.

BURRERO. Barrio situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 351 m. y consta de 10 edif. de un piso y 1 choz ú hog. habit. const. por 12 v. 34 a.

BURRERO. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. del Ingénio, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 687 m.: tiene un piso y está temp. habit.

BUTI-HONDO. Casa en despoblado situado en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 15 k.: tiene un piso y está inhabit.

BUZANADA. Aldea situada en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 257 m. y consta de 27 edif. de un piso habit. 7 const. por 7 v. 47 a. y 20 temp.

C

CABASERA. Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 938 m. y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 6 v. 19 a. 2 temp. y 1 inhabit.

CABEZADA. (LA) Choza ú hogar situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m. y está inhabit.

CABEZADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog., habit. const. por 4 v. 20 a.

CABEZADA. Caserío situado en t. j. de Hermigua, p., j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 6 v. 32 a.

CABEZADA DE LAS SUERTES. Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 9 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 38 a. y 6 inhabit.

CABEZADAS. (LAS) Aldea situada en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 055 m., y consta de 54 edif. de un piso, 2 de dos y 8 choz. ú hog., habit. 48 const. por 42 v. 188 a. y 16 inhabit.

CABEZADAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 7 a.

CABEZADAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 9 edif. de un piso, y 46 choz. ú hog. habit. 18 const. por 19 v. 84 a. y 37 inhabit.

CABEZADAS. (LAS) Chozas ú hogares situadas en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 11 k. 023 m., son 5 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 10 a. y 2 inhabit.

CABEZADAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 12 k. 400 m.; son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 7 a. y 1 temp.

CABEZADAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 5 k. 555 m., son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 2 a. y 1 inhabit.

CABEZADAS. (LAS) Aldea situada en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Pal-

ma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 800 m. y consta de 30 edif. de un piso, 1 de dos y 20 choz. ú hog. habit. 34 const. por 34 v. 139 a. 1 temp. y 16 inhabit.

CABEZADAS DE LA LADERA. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 3 k. 252 m. lo componen 3 edif. de un piso, 17 choz. ú hog., habit. 6 const. por 6 v. 26 a. y 14 inhabit.

CABEZADAS DE LA VERADA. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. y lo componen 2 edif. de un piso, y 3 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 10 a. y 4 inhabit.

CABEZADAS DEL MONTE. Caserío situado en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 780 m. y lo componen 7 edif. de un piso, 1 de dos y 31 choz ú hog. habit. 11 const. por 12 v. 54 a. y 28 inhabit.

CABEZADAS DEL VICIOSO Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 4 k. 756 m.; son 6 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 7 a. y 4 inhabit.

CABEZADAS DE SALVATIERRA. Chozas u hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 3 k. 180 m., y son 11 en núm. y están 6 const. habit. por 6 v. 35 a. y 5 inhabit.

CABEZO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera Distan de la c. del d. m. 7 k. 420 m., son 7 en núm. y están 5 const. habit. por 5 v. 26 a. y 2 inhabit.

CABEZO. Caserío situado en t. j. de Casillas del Angel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. 750 m., y lo componen 4 edif. de un piso, habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 1 temp.

CABEZO. Casa de labranza situada en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 481 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CABEZO. (EL) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 566 m. y lo componen 6 edif. de un piso y 7 de dos, habit. 11 const. por 11 v. 44 a. y 2 temp.

CABEZO DE LA VIÑA. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 19 k. y lo componen 5 edif. de un piso, habit. 3 const. por 3 v. 11 a. y 2 inhabit.

CABILDO. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 783 m. y lo componen 5 edif. de un piso, y 3 de dos habit. const. por 8 v. 36 a.

CABO. (EL) Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 250 m. y lo componen 5 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 31 a. y 3 inhabit.

CABO. (EL) Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 450 m. y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 38 a.

CABO. (EL) Barrio situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 189 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 3 de dos y 3 choz. ú hog., habit. 11 const. por 12 v. 50 a. y 3 inhabit.

CABO. (EL) Barrio situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 500 m. y lo componen 68 edif. de un piso, 56 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 121 const. por 117 v. 488 a. y 8 inhabit.

CABO BLANCO. Aldea situada en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m. y consta de 26 edif. de un piso, habit. const. por 26 v. 59 a.

CABO BLANCO DE ARRIBA. Caserío situado en t. j de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 6 edif. de un piso, habit. const. por 4 v. 17 a.

CABOCO. Choza ú hogar situada en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 12 k. 100 m. y está inhabit.

CABOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Te-

nerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 17 edif. de un piso y 5 de dos, habit. const. por 16 v. 69 a.

CABO VERDE. Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 280 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 2 choz. ú hog., habit. 7 const. por 7 v. 30 a. 2 temp. y 2 inhabit.

CABREJAS. Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 443 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 59 a. y 1 inhabit.

CABRERA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Cananaria. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. per 2 v. 9 a. y 3 inhabit.

CABUCO. Barrio situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 360 m. y consta de 8 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 36 a.

CABUCO. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de id , isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 190 m. tiene 1 piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CABUCO. Chozas ú hogares situadas en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 5 k. 150 m.: son 4 en núm. y están 2 const. habit. por 1 v. 12 a. y 2 inhabit.

CÁCERES. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la. c. del d. m. 6 k y lo componen 10 edif. de un piso y 1 de dos habit. 10 const. por 10 v. 27 a. y 1 temp.

CACERONES. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 456 m. y lo componen 17 edif. de un piso 1 de dos y 13 choz. ú hog. habit 20 const. por 20 v. 76 a. 1 temp. y 10 inhabit.

CACHAZO. Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m. tiene un piso y está habit. const. por 1 v. 7 a.

CÁDERAS. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m. y lo componen 2 edif. de un piso inhabit.

CAIDERILLO. Choza ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 810 m. y está const. habit. por 1. v. 4 a.

CAIDERILLO DE DORAMAS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 480 m. y lo componen 5 edif. de un piso y habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 3 inhabit.

CAIDERILLOS. Caserío situado en t. j. de San Nicolas, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m. y lo componen 1 edif. de un piso, 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 14 a. y 1 temp.

CAIDERO (EL). Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 inhabit.

CAIDERO. Casa de labranza situada en t. j. de S. Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 922 m. tiene un piso y una choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

CAIDERO (EL). Chozas ú hogares situados en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 1 k. 500 m. son dos en núm. y están const. habit. por 2 v. 5 a.

CAIDERO BERMEJO. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista d. la c. del d. m. 16 k. 718 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. u hog. habit. 2 const. por 2 v. 7 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CAIDERO DE ABAJO. Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. tiene un piso y está const. habit. por. 1 v. 5 a.

CAIDERO DE ARRIBA. Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. 246 m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CAIDERO DE DORAMAS. Choza ú hogar situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m. y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CAIDERO DE JUAN LOPEZ. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del

d. m. 600 m. tiene un piso, y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CAIDERO DE LA LAJA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 700 m. y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 6 choz. ú hog., habit. 7 const. por 7 v. 39 a. y 4 inhabit.

CAIDERO DEL JUNCO. Chozas ú hogáres situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 450 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 8 a. y 1 inhabit.

CAIDERO DEL HOYO. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 488 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 20 a.

CAIDERO DE LOS LIRIOS. Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 578 m. y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 7 v. 27 a.

CAIDERO DE OJEDA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 572 m. son 2 en núm. y están inhabit.

CAIDERO OSCURO. Choza ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 650 m. y está const. habit. por 1 v. 2 a.

CAIDEROS (LOS). Chozas ú hogares situados en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 13 k. 930 m. son 6 en núm. y están inhabit.

CAIDEROS. Caserío situado en t. j. de Galdar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 35 choz. ú hog. habit. 18 const. por 18 v. 90 a. y 21 inhabit.

CAIDEROS. (LOS) Choza ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 800 m. y está inhabit.

CAIRASCO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 9 a. y 1 inhabit.

CAIROSA. Choza ú hogar situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m. y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CAJEROS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 9 k. 200 m. son 4 en núm. y están inhabit.

CALABAZA. Casa en despoblado situada en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 10 k. 284 m. tiene un piso y está temp. habit.

CALABOZO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 900 m. y son 13 en núm. y están 10 const. habit. por 8 v. 27 a. 2 temp. y 1 inhabit.

CALAVERA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CALDEADOR. (EL) Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 052 m. y lo componen 16 edif. de un piso habit. const. por 16 v. 68 a.

CALDERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo componen 15 edif. de un piso, habit. 11 const. por 11 v. 34 a. y 4 inhabit.

CALDERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 16 k. 100 m., y lo componen 1 edif. de un piso, y 5 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 4 inhabit.

CALDERA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 558 m. tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 2 a. y 1 inhabit.

CALDERA. Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 641 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CALDERA DE BAUDÁMA. Caserío situado en t. j. de las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 104 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 16 a.

CALDERA DE BAUDAMA. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las

Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m. : y lo componen 5 edif. de un piso, habit. 3 const. por 4 v. 20 a. y 2 temp.

CALDERA DE GURGUÑON. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 14 a.

CALDERA DE MENA. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 449 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CALDERA DE TANÚA. Caserío situado en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 10 a. y 1 inhabit.

CALDERAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 039 m.: son 14 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 11 a. y 11 inhabit.

CALDERAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 3 inhabit.

CALDERETA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Breña-alta, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 640 m.: tiene un piso y está inhabit.

CALDERETA. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 600 m. : y lo componen 36 edif. de un piso y 5 de dos habit. 26 const. por 29 v. 126 a. 8 temp. y 7 inhabit.

CALDERETA. (LA) Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 694 m.: y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 4 inhabit.

CALDERETA. Choza ú hogar situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m. y está inhabit.

CALDERETA DE LA LECHUZA. Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 96 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

CALDERETAS. (LAS) Barrio situado en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 446 m. y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 7 v. 32 a.

CALDERETAS. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m.: y lo componen 7 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 8 a. y 7 inhabit.

CALDERETAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m. y lo componen 05 edif. de un piso habit. 4 const. por 8 v. 26 a. y 1 inhabit.

CALDERETAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m.: y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 8 a. y 3 inhabit.

CALDERITOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 800 m.: y lo componen 5 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 30 a. y 4 inhabit.

CALDERONA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

CALDERON DE ARRIBA. Choza ú hogar situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CALERA. Aldea situada en t. j. de Arure, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 12 k. 850 m.: y consta de 19 edif. de un piso y 5 de dos y 39 choz. ú hog. habit. 42 const. por 46 v. 219 a. 11 temp. y 10 inhabit.

CALERO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del m. 980 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CACETA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de

Tenerife. Distan de la c. del d. m. 3 k. 368 m.: son 3 en núm. y están temp. habit.

CALETA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 393 m.: son 13 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 3 a. y 12 inhabit.

CALETA. Casa en despoblado situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 16 k. 200 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CALETA (LA) Caserío situado en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m.: y lo componen 4 edif. de un piso habit. temp.

CALETA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 2 k. 742 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. temp.

CALETA DE FUSTES. Fortaleza situada en t. j. de Antigua, p. j. de Arrecife, isla de Fuenteventura. Dista de la c. del d. m. 11 k. 152 m. tiene 2 edif. de un piso y están const. habit. por un destacamento de artillería.

CALETA DE INTERIAN. Aldea situada en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m. y consta de 39 edif. de un piso y 4 de dos habit. 41 const. por 68 v. 220 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CALETAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 3 k. 600 m.: y lo componen 10 edif. de un piso 1 de dos y 12 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 36 a. y 14 inhabit.

CALQUEJAS. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CALVÁRIO. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 368 m.: tiene un piso y esta temp. habit.

CALVÁRIO. (EL) Barrio situado en t. j. de Galdar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 350 m.: y lo componen 22 edif. de un piso habit. 19 const. por 27 v. 79 a. y 3 temp.

CALVÁRIO. (EL) Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de La Palma. Dista de la c. del d. m. 500 m.: y lo componen 3 edif. de un piso 2 de dos y 3 choz. ú hog. habit. const. por 11 v. 46 a.

CALVÁRIO. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 920 m.: y lo componen 3 edif. de un piso const. inhabit.

CALVÁRIO. (EL) Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 694 m.: y lo componen 1 edif. de dos pisos y 4 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 4 inhabit.

CALVÁRIO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 500 m.: son 12 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 23 a. y 8 inhabit

CALVÁRIO. (EL) Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 694 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 35 a. y 5 inhabit.

CALVÁRIO. (EL) Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m.: y lo componen 2 edif. de un piso, 2 de dos y 3 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 26 a.

CALVÁRIO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 27 k. 114 m. y lo componen 5 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 6 v. 16 a. y 1 inhabit.

CALVÁRIO. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Ursula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k.: y lo componen 5 edif. de un piso, 2 de dos habit. 5 const. por 4 v. 17 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CALVÁRIO. Casa de labranza situada en t. j. de Santiago, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 750 m.: tiene un solo piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CALVÁRIO. (EL) Barrio situado en t. j. del Sauzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 425 m., y lo componen 37 edif. de un piso 7 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 31 const. por 36 v. 143 a. y 18 temp.

CALVÁRIO. (EL) Choza ú hógar situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 300 m., y está const. habit. por 1 v. 2 a.

CALVÁRIO DEL LAVADERO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 300 m. y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 11 a.

CALVÁRIO DE MARTIÑO. Casa en despoblado situada en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 950 m.: tiene un piso y está inhabit.

CALVÁRIO VIEJO. Choza ú hogar situados en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y está const. habit. por 1 v. 2 a.

CALZADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 510 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

CALZADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 315 m., y lo componen 22 edif. de un piso habit. const. por 23 v. 127 a.

CALZADA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de La Palma. Dista de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 7 edif. de un piso 1 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 49 a. y 4 inhabit.

CALZADA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 150 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CALZADAS. Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 894 m., y está temp. habit.

CALZADILLA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 303 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

CALLADO. (EL) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 932 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 temp.

CALLEJON ANGOSTO. Chozas ú hogares situados en t. j. de los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 450 m.: son 8 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

CALLEJON DE CASTILLA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 6 edif. de un piso 1 de dos y 10 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 17 a. y 13 inhabit.

CALLEJON DE LA CARNICERÍA. Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del. d. m. 1. k 380 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 24 a.

CALLEJON DE LAS TURCAS. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 4 const por 5 v. 21 a. y 1 inhabit.

CALLEJON DEL CALVÁRIO. Caserio situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 925 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 19 a.

CALLEJON DEL DRÁGO. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m., y lo componen 5 edif. de un piso y uno de dos habit. 4 const. por 4 v. 18 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CALLEJON DE LOS LLANOS. Molino harinero situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 115 m: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CALLEJON DE LOS MORALES. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 9 a.

CALLEJON DE LOS SANTOS. Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m., y lo componen 3 edif. de un piso 1 de dos habit. const. por 3 v. 12 a.

CALLEJON DE LOS ZARZALES. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 1 de dos habit. 5 const. por 7 v. 29 a. y 4 inhabit.

CALLEJON DE MOLINA. Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 690 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

CALLEJON DE ORDAIS. Caserío situado en t j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 87 m.: y lo componen 10 edif. de un piso y 11 de dos habit. const. por 16 v. 76 a. y 8 inhabit.

CALLEJON DE VENTURA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 179 m., y lo componen 4 edif. de un piso 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 16 a. y 5 inhabit.

CALLEJONES. Aldea situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 500 m.: consta de 28 edif. de un piso y 1 de dos, y 56 choz. ú hog. habit. 43 const. por 40 v. 296 a. y 42 inhabit.

CALLEJONES. (LOS) Arrabal situado en t. j. de las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 910 m., y lo componen 12 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 21 v. 96 a.

CAMACHA (LA) Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 39 a. y 2 inhabit.

CAMACHO. Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 120 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 5 a.

CAMACHO. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 22 k. 288 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. temp.

CAMARETAS. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 420 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 23 a. y 2 inhabit.

CAMBALUD. Caserío situado en t. j. de Firgas, p. j. de los Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 6 edif. de un piso 4 de dos habit. 8 const. por 9 v. 35 a. y 2 inhabit.

CAMELLO. Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 127 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CAMELLO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m.: son 4 en núm. y están temp. habit.

CAMELLON. Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m, y lo componen 8 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 13 a. y 4 inhabit.

CAMINO DE CABO VERDE. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 6 edif. de un piso, habit. const. por 6 v. 28 a.

CAMINO DE LAS DEHESAS. caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 14 edif. de un piso y 2 de dos con 2 choz. ú hog. habit. 17 const. por 13 v. 63 a. y 1 inhabit.

CAMINO DEL REALEJO. Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m. y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 18 a.

CAMINO DE SAN ANTONIO. Caserío situada en t. j. de Telde. p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 456 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 1 temp. y 5 inhabit.

CAMINO LARGO. Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, islá de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

CAMINO NUEVO. Choza ú hogar situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Láguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CAMPAÑARIO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 19 k. y lo componen 4 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 2 inhabit.

CAMPANITA. Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma,

isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 1 inhabit.

CAMPILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 15 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 63 a. y 10 inhabit.

CAMPITOS. (LOS) Casa de labranza situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 900 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CAMPITOS. Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palmas, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 443 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 14 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 54 a. y 4 inhabit.

CAMPO DE JUAN MATEO. Casa de labranza situada en t. j. de Betancuria, p. j. del Arrecife, isla de Fuenteventura. Dista de la c. del d. m. 1 k. 493 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CAMPO VIEJO Casa de labranza situada en t. j. de Betancuria, p. j. del Arrecife, isla de Fuenteventura. Dista de la c. del d m. 4 k. 280 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CANAL. (LA) Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 350 m., y lo componen 4 edif. de un piso inhabit.

CANALES. (LAS) Casa en despoblado situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: tiene un piso y está inhabit.

CANALES ALTAS. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit const. por 2 v. 7 a.

CANALES ALTAS. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 159 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 20 a. y 2 temp.

CANALIZOS. Caserío situado en t. j. de San Bártolomé de Tijarana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. 145 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 6 v. 31 a.

CANARIA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 3 k. 600 m.: son 3 en núm. habit. 1 const. por 2 v. 9 a. y 2 inhabit.

CANARIAS. (PROVINCIA DE) Las islas Canarias se hallan situadas en la prolongacion de la gran cordillera del Adrar Tedla ó del Grande Átlas, que cruza del E. NE. al O. SO. el imperio de Maghreb-el-Aksáh, llamado por nosotros de Marruecos: dicha cordillera, compuesta de varias cadenas paralelas, se eleva al S. de la capital del imperio á 3.475 metros (trigonométrica), y termina en la costa occidental cerca del cabo Ger. De las siete islas principales que forman el grupo de que nos ocupamos, las de Lanzarote, Tenerife, Gomera y Hierro se hallan en la misma línea que esta gran cresta, la de la Palma queda un poco al N. de ella y al S. las de Gran Canaria y Fuerteventura. Todas las islas son de orígen volcánico y en algunas ha habidò erupciones muy recientes, viéndose en la mayor parte los cráteres de volcanes apagados y grandes corrientes de lava. A escepcion de las islas de Lanzarote y Fuerteventura que están separadas por canales poco hondos, así como algunas isletas que hay en sus inmediaciones, todas las demás se elevan abruptamente desde inmensas profundidades, presentando altas cimas y fuertes escarpados en sus costas que son seguidas, sin entradas notables ni islotes y con muy pocas playas de arena. La última isla que hemos nombrado, es la que presenta en gran parte de su estension terrenos mas bajos, que se asimilan con los de la costa africana contigua á ella; estos siguen al Mediodia, á las elevadas crestas del Átlas, al terminar el territorio de Marruecos, y se convierten un poco mas al S. en el gran desierto de Sahara, que los árabes llaman poéticamente *la mar sin agua.*

Todo el grupo de las Canarias se halla comprendido entre los 27° 37' 33" de latitud Norte que corresponden á la punta de la Restinga, la mas meridional de la isla del Hierro y los 29° 24' 44" á que se encuentra la parte N. de la isleta Alegranza, próxima á Lanzarote. Las longitudes estremas son: de 9° 39' 20" al Occidente del meridiano del observatorio de Madrid, á que se halla la parte oriental del pequeño islote llamado Roque del Este,

cercano tambien á Lanzarote; y los 14° 29' 10" adonde sale la punta de Orchilla, la mas occidental de la isla del Hierro. La distancia entre los dos últimos puntos es la mayor del Archipiélagó, y de 504 kilómetros en direccion E. NE. á O. SO. A este grupo deben referirse las isletas Salvajes, que están inhabitadas al N. de él, avanzando algunas rocas hasta la latitud de 30° 9' 3". La corta importancia de ellas, pues solo tienen una superficie de 7 kilómetros cuadrados, distribuida en tres isletas altas llamadas Gran-Salvaje, Piton-Grande y Piton-Pequeño, y en varias rocas, hace que no hayan sido codiciadas por ninguna nacion.

El archipiélago de las Canarias que lo forman las siete islas citadas de Fuerteventura, Gomera, Gran Canaria, Hierro, Lanzarote, Palma y Tenerife con otras menores é inhabitadas en el Océano Atlántico, llamadas Roque del Este, Roque del Oeste, Alegranza, Graciosa, Montaña-Clara y la isla de los Lobos, componen una provincia asimilada en un todo á las demás de la Península y á las Baleares. En lo civil y administrativo es de tercera clase, en lo judicial corresponde á la Audiencia de su nombre, y consta de siete partidos que son Arrecife, Guia (en Gran Canaria), Laguna, Orotava, Palmas (Las), Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, con mas el partido hipotecario de Fuerteventura: en lo militar forma una Capitanía General: en lo eclesiástico se divide en dos diócesis ú obispados sufragáneos del Metropolitano de Sevilla, de los cuales el uno se titula diócesis de Canaria con residencia en la ciudad de las Palmas y el otro de Tenerife, cuya residencia es la ciudad de la Laguna, si bien esta debe suprimirse y agregarse á la de Canaria con arreglo á lo dispuesto en el Concordato. Y últimamente, como provincia marítima, pertenece al tercio y departamento de Cádiz.

Las noticias mas importantes referentes á estas islas, y que dan á conocer su importancia administrativamente considerada, son las siguientes:

CUADRO que manifiesta la extension superficial de cada una de las islas de este archipiélago.

ISLAS.	LONGITUD. Kilómetros.	LATITUD. Kilómetros.	SUPERFICIE Kilómetros cuadrados.
Fuerteventura (inclusa la isla de Lobos.	100	25	1.722
Gomera.	26	26	378
Gran Canaria.	56	56	1.376
Hierro.	29	29	278
Lanzarote { incluyendo las de Isleta del Rio, Graciosa Alegranza, Montaña clara, Roque del Este y Roque del Oeste.	58	18	741
Palma.	47	28	726
Tenerife.	86	44	1.946
			7.167

CUADRO que manifiesta la distancia de estas islas entre sí, y la que respéctivamente las separa de Cádiz puerto el mas próximo de España.

	CÁDIZ.	Gran Canaria.	Tenerife.	Lanzarote.	Fuerteventura.	Palma.	Gomera.
Gran Canaria.	237						
Tenerife.	230	10					
Lanzarote.	195	34	46				
Fuerteventura.	210	15	30	5			
Palma.	259	40	15	79	72		
Gomera.	250	28	7	79	60	9	
Hierro.	263	36	17	80	66	12	6

DIVISION ECLESIÁSTICA.

CLERO CATEDRAL.

ESTADO comprensivo del Clero Catedral de las Diócesis de esta provincia despues del Concordato.

DIÓCESIS.	RR. Obispos.	Dignidades.	Canónigos.	Beneficiados	TOTAL.
Gran Canaria.	1	5	11	12	29
Tenerife (1).	1	1	10	6	18
TOTAL. . . .	2	6	21	18	47

CLERO PARROQUIAL.

CUADRO RESÚMEN del número de parroquias existentes en las Diócesis de esta provincia y su actual clasificacion.

DIÓCESIS.	NÚMERO DE PARROQUIAS.				TOTAL.
	De término.	De 2.° ascenso.	De 1.er ascenso.	De Entrada.	
De Gran Canaria.	16	11	7	8	42
De Tenerife.	8	13	13	28	62
TOTAL. . .	24	24	20	36	104

RELIGIOSAS EN CLAUSURA.

CUADRO RESÚMEN del número de Religiosas existentes en los conventos de las Diócesis de esta provincia, en el año de 1861.

DIÓCESIS.	Número de conventos.	Abadesas.	Religiosas profesas.	Novicias.	Capellanes.
Gran Canaria.	1	1	9	3	1
Tenerife.	4	4	46	»	4
	5	5	55	3	5

(1) Esta diócesis debe suprimirse y agregarse á la de Canarias, con arreglo á lo dispuesto en el concordato; pero mientras no se lleve á efecto la Union Canónica, y se establezca un Obispo auxiliar segun el artículo 5.° del Concordato, se ha cometido legítimamente la jurisdiccion Ordinaria al R. Obispo de Canarias, con fecha 3 de Agosto de 1859, quien en calidad de Administrador Apostólico rige las cuatro islas de Tenerife, la Palma, la Gomera y el Hierro, habiendo tomado posesion el dia 23 de Octubre de dicho año.

TERRITORIO

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende la provincia; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
3	14	128	199	2.621	492	3.459	950	161	162	1.273

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
18.919	21.936	5.287	3.517	353	12	35	»	53.059	16.425

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
22.691	28.431	51.122	2.016	3.177	5.193	13.169

MONTES.

CUADRO RESÚMEN de los montes públicos enclavados en esta provincia, con espresion de su número estension y pertenencia.

	DEL ESTADO.		DE LOS PUEBLOS.		DE CORPORACIONES CIVILES.		TOTAL.	
	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.
	19	20.350	110	92.967	»	»	129	113.317

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber.

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios	67.751	504	»	68.255
Segun usos vecinales	8.051	782.453	»	790.504
De árboles derribados por los vientos	3.138	32.592	»	35.730
De árboles incendiados	40	1.400	9.990	11.430
De árboles cortados fraudulentamente	5.438	49.911	10.305	65.654
TOTAL	84.418	866.860	20.295	971.573

AGUAS.

RESÚMEN de las aguas que existen en esta provincia, con expresion del número de fanegas de tierra que riegan.

Nacientes.		Corrientes naturales.		Fuentes.		Minas.		TOTAL.	
CANTIDAD DE AGUA EN 24 HORAS.									
N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.
974	1,326.784	189	1,347.678	1.103	63.014	30	27.196	2.296	2,764.672

Maretas.		Cisternas.		Pozos.		TOTAL.		Núm. de fanegas de tierra que riegan.
CANTIDAD DE AGUA QUE CONTIENEN.								
N.°	Pipas.	N.°	Pipas	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	
372	2,020.852	2.657	440.648	1.170	106.685	4.199	2,568.185	13.486

POBLACION.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta provincia segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
104334	128432	232766	2.781	1.152	3.933	118	88	206	104	27	131	107337	129699	237.036

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
68.910	35.342	3.085	107.837	81.371	37.281	11.047	129.699	150.281	72.623	14.132	237.036

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	2.961	2.891	5.852
De 1 á 5	16.524	15.585	32.109
De 6 á 10	14.937	14.375	29.312
De 11 á 15	12.002	11.710	23.712
De 16 á 19	7.015	9.030	16.045
De 20	1.702	3.412	5.125
De 21	1.235	1.602	2.837
De 22	1.572	2.327	3.899
De 23	1.527	2.062	3.589
De 24	1.584	2.509	4.093
De 25	1.829	2.446	4.275
De 26 á 30	8.970	12.179	21.149
De 31 á 40	13.070	17.450	30.520
De 41 á 50	8.931	13.048	21.979
De 51 á 60	6.788	10.049	16.837
De 61 á 70	4.506	5.907	10.413
De 71 á 80	1.665	2.374	4.039
De 81 á 85	314	415	729
De 86 á 90	157	342	399
De 91 á 95	35	52	87
De 96 á 100	13	24	37
De mas de 100	»	3	3
TOTAL	107.337	129.699	237.036

	Número de los que Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
VARONES	2.866	14.170	90.301	107.337
HEMBRAS	4.525	9.261	115.913	129.699
TOTAL	7.391	23.431	206.214	237.036

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.			269
Asistentes al culto.			473
Institutos religiosos.		Varones.	»
		Hembras.	82
Empleados.	Activos.	Del Estado.	306
		Provinciales.	79
		Municipales.	395
	Cesantes.	Del Estado.	40
		Provinciales.	»
		Municipales.	1
Empleados en el cuerpo consular estrangero.			20
Ejército.		Activos y reemplazo (1)	5.515
		Retirados.	103
Armada.		Activos.	13
		Matriculados.	4.616
Propietarios.			21.906
Arrendatarios.			8.656
Comerciantes.			1.237
Dependientes de comercio.			195
Marina mercante.		Capitanes de buques.	87
		Marineros.	1.198
Catedráticos y profesores.			23
Maestros de enseñanza particular.			24
Abogados.			101
Escribanos y notarios.			42

		INDIVIDUOS.
Procuradores.		29
Médicos y cirujanos.		50
Boticarios.		18
Veterinarios y albéitares.		2
Dedicados á las Bellas Artes.		41
Agrónomos y agrimensores.		23
Arquitectos y maestros de obras.		28
Fabricantes.		15
Industriales.	Varones.	1.668
	Hembras.	792
Artesanos.	Varones.	3.692
	Hembras.	2.013
Jornaleros en las fábricas	Varones.	202
	Hembras.	48
Jornaleros de campo.		40.930
Sirvientes.	Varones.	5.161
	Hembras.	6.380
Pobres de solemnidad.	Varones.	788
	Hembras.	2.540
Sordo-mudos.	Varones.	81
	Hembras.	54
Ciegos é imposibilitados.	Varones.	745
	Hembras.	660
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.		3.122

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion de esta provincia, durante el quinquenio de 1857 á 18[illegible]

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861.	237.036	46.650	8.333	24.568	10.335
Término medio por año.		9.330	1.666	4.913	2.067

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada [illegible] almas: un matrimonio por cada 142: una defuncion por cada 48: que por cada 114 habitantes ha emigrado uno [illegible] América, y últimamente que la vida media en esta provincia, es de 25'40 años.

CENSO DE ELEFANCIACOS.

CUADRO que comprende el número de elefanciacos que existian domiciliados en los pueblos de esta provincia [illegible] Mayo de 1863, de los que se hallaban reclusos en la misma época en el Hospital de San Lazaro de las Palma[illegible] y el total general de enfermos en ambas situaciones.

ISLAS.	EDAD. De 1 á 10 años.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 60	De 60 á 70	De 70 á 80	De 80 á 90	SEXO. Varones.	Hembras.	ESTADO CIVIL. Solteros.	Casados.	Viudos.	Total de Elefanciacos en domicilio.	Núm. de los que existen en el Hospit. de S. Lazaro de las Palmas	Total de Elefanciacos en la provincia.
Fuerteventura.	»	»	2	3	»	»	»	»	»	4	1	4	1	»	5	1	[illegible]
Gomera.	2	14	19	6	5	»	»	»	»	24	22	36	10	»	46	1	[illegible]
Gran Canaria.	»	8	17	7	5	5	»	»	»	29	13	30	11	1	42	20	[illegible]
Hierro.	»	3	2	1	4	»	»	»	»	5	5	7	3	»	10	»	[illegible]
Lanzarote.	2	3	9	1	3	»	»	»	»	12	6	12	4	2	18	2	[illegible]
Palma.	»	13	22	23	12	7	2	»	»	48	31	47	28	4	79	8	[illegible]
Tenerife.	2	11	23	24	13	9	3	»	»	55	30	50	31	4	85	42	[illegible]
TOTAL.	6	52	94	65	42	21	5	»	»	177	108	186	88	11	285	74	[illegible]

NOTA. Con los 285 elefanciacos, viven 692 personas de sus respectivas familias, y piden limosna 44 de los prime[illegible]

(1) De los 5.515 individuos de ejército, solo 1.130 están sobre las armas. El resto en situacion de provincia.

Como dato de comparacion ponemos el siguiente CUADRO del número de Elefanciacos existentes en la provincia en 1856 y 1863, sin tener en cuenta los reclusos en el hospital de San Lázaro, por ignorar el número de los existentes dentro del establecimiento, en el primero de aquellos dos años.

ISLAS.	1856.			1863.			Diferencias en 1863.	
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones	Hembras.	TOTAL.	De mas.	De menos.
Fuerteventura.	26	19	45	29	13	42	»	3
Gomera.	8	4	12	4	1	5	»	7
Gran Canaria.	24	23	47	24	22	46	»	1
Hierro.	3	2	5	5	5	10	5	»
Lanzarote.	14	1	15	12	6	18	3	»
Palma.	36	27	63	48	31	79	16	»
Tenerife.	76	60	136	55	30	85	»	51
TOTAL.	187	136	323	177	108	285	24	62
							48	

ELECCIONES.

RESÚMEN de los Electores, elegibles para Ayuntamiento y número de Concejales existentes en esta provincia en el año de 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
237.036	9.714	6.289	998	1 p. 24 h.

La provincia se halla dividida en 6 distritos electorales, que son: 1.° Santa Cruz de Tenerife: 2.° Laguna: 3.° Orotava: 4.° Las Palmas: 5.° Santa Cruz de la Palma y 6.° Guia en Canaria; y el resúmen del censo vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion; formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863, y comparacion entre los electores con la poblacion total de la provincia, es como sigue:

N.° de Ayuntamientos que comprende la prov.	Poblacion.	Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES.			Alteraciones en 1.ª rectificacion		2.ª rectificacion. Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas. INCLUSIONES.			ESCLUSIONES.		
		Contrib.	Capacid.	TOTAL.	Inclusiones.	Esclusiones.	Pedidas.	Estimadas.	Negadas	Pedidas	Tomadas.	Negadas
90	237.036	2.217	94	2.311	442	263	22	»	22	37	25	12

COMPARACION ENTRE EL Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES.			Censo electoral de 1862 y 1863. ELECTORES.			Proporcion entre los electores con la poblacion.	Núm. de Diputados á Córtes.	Núm. de Diputados provinciales.
Contrib.	Capacid.	TOTAL.	Contrib.	Capacid.	TOTAL.			
2.217	94	2.311	2.376	89	2.465	1 p. 96 hab.	6	9 (1)

1. El número de Diputados segun la nueva ley es el de 11.

BENEFICENCIA.

ESTADO RESÚMEN de la beneficencia *Provincial* y *Municipal* de estas islas en fin del año de 1862.

CLASIFICACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	Núm. de ellos.	Individuos asistidos durante el año.	Cantidades invertidas en la asistencia.
Provinciales.	13	2.817	768.627'05
Municipales.	3	104	30.337'63
TOTAL.	16	2.921	798.964'68

CUADRO RESÚMEN de la Beneficencia *provincial* de estas islas en fin del año de 1862.

CLASE DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	Núm. de ellos.	Individuos asistidos durante el año.	Cantidades invertidas en la asistencia.
Inclusas é Hijuelas de Expósitos.	5 (1)	799	171.409'64
Hospicios y Casas de Huérfanos y Desamparados.	2	350	138.116'26
Asilos de Mendicidad.	1	79	40.799'35
Hospitales de enfermos.	5	1.589	415.301'86
	13	2.817	768.627'05

ESTADO GENERAL de las Inclusas é Hijuelas de expósitos de esta provincia durante el año de 1862.

NÚMERO de las		Expósitos existentes en 31 de Diciembre de 1861.			Entrados en todo el año de 1862.			Salidos á otros establecimientos segun la ley.		
Inclusas.	Hijuelas.	Varones	Hembr.	TOTAL.	Varones.	Hembras	TOTAL.	Varones.	Hembras	TOTAL.
2	3	148	163	311	262	226	488	111	121	232

MUERTOS.			RESTAN		Existencia en 31 de Diciembre de 1861.			Gastos generales de los establecimientos.		
Varones	Hembr.	TOTAL.	En el establecimiento.	En poder de las amas.	Varones	Hembr.	TOTAL.	Personal.	Material.	TOTAL.
126	109	235	48	284	173	159	332	113.072'82	60.333'82	171.409'64

(1) De este número, tres son hijuelas que se hallan establecidas en Santa Cruz de la Palma, Orotava y Garachico.

ESTADO GENERAL del movimiento en los Hospicios, Casas de Huérfanos y Desamparados en esta Provincia durante el año de 1862.

Núm. de Estab.	Acogidos existentes en 31 de Diciembre de 1861			Entrados en todo el año de 1862.			Salidos á otros establecimientos segun la ley.			MUERTOS.			Existencia en 31 de Diciembre de 1862.			Gastos generales de los Establecimientos en el año de 1862.		
	Hombr.	Mujeres	Total.	Hombr.	Mujeres.	Total.	Hombr.	Mujeres.	Total.	Hombr.	Mujeres.	Total.	Hombr.	Mujeres.	Total.	Personal	Material.	TOTAL.
2	58	167	225	24	101	125	17	96	113	3	7	10	122	346	468	10.800	127.316'20	138.116'20

ESTADO de movimiento de acogidos en las Casas de Misericordia de esta Provincia durante el año de 1862.

Núm. de asilos.		Acogidos existentes en 31 Diciembre de 1861.			Entrados en todo el año de 1862.			Salidos á otros establecimientos ó á sus casas.			MUERTOS.			Acogidos existentes en 31 Diciembre de 1862.			Gastos generales de los establecimientos en 1862.		
En la capital.	En los pueb. de la prov.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Personal	Material.	TOTAL.
1	»	17	46	63	7	9	16	3	7	10	8	4	12	29	87	116	3.900	136.899'35	40.799'35

ESTADO GENERAL del movimiento de enfermos en los Hospitales de esta Provincia durante el año de 1862.

Núm. de Establecimient.		Enfermos existentes en 31 Diciembre de 1861.			Entrados en todo el año de 1862.			CURADOS.			MUERTOS.			Enfermos existentes en 31 Diciembre de 1862.			Gastos generales en los establecimientos en 1862.		
En la capital.	En los pueb. de la prov.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Personal.	Material.	TOTAL.
1	4	107	116	223	751	615	1.366	601	495	1.102	150	132	282	103	103	206	112.220'74	303.081'12	415.301'86

CUADRO RESÚMEN de la beneficencia *municipal* y particular de estas islas en fin del año 1862.

CLASIFICACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	Núm. de ellos.	Individuos asistidos durante el año.	Cantidades invertidas en la asistencia.
Hospitales de enfermos (1)	3	104	30.337'63
Asilos de mendicidad	»	»	
Beneficencia domiciliaria	»	»	
TOTAL	3	104	30.337'63

(1) Situados, en Santa Cruz de la Palma, Icód y Garachico.

ESTADO del movimiento de enfermos en los Hospitales Municipales de esta provincia durante el año de 1862.

NÚMERO de establecimientos.		Enfermos existentes en 31 de Diciembre de 1861.			Entrados en todo el año de 1862.			CURADOS.		
En la Capital.	En los pueblos de la provincia.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres	TOTAL.	Hombres	Mujeres.	TOTAL.
»	3	15	24	40	31	33	64	34	43	77

MUERTOS.			Enfermos existentes en 31 de Diciembre de 1862.			Gastos generales de los establecimientos en 1862.		
Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Personal.	Material.	TOTAL.
6	9	15	6	6	12	13.720	16.617'63	30.337'63

INSTRUCCION PRIMARIA.

RESÚMEN de los pueblos de este provincia en que hay establecidas escuelas, con espresion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse.

ESCUELAS					
DE NIÑOS.			DE NIÑAS.		
PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
84	4.606	6	38	2.702	52

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de esta provincia, y de las que debe haber por la ley, segun la escala gradual de habitantes.

PUEBLOS.								ESCUELAS DE NIÑOS.		ESCUELAS DE NIÑAS.	
De menos de 500 almas.	De 500 á 2000	De 2000 á 4000	De 4000 á 6000	De 6000 á 8000	De 8000 á 10.000	De 10.000 á 12.000	De 12.000 á 14.000	HAY establecidas.	DEBE haber.	HAY establecidas.	DEBE haber.
1	43	34	7	2	»	1	2	100	156	44	155

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de esta provincia, clasificadas por categorías.

ESCUELAS DE NIÑOS.						ESCUELAS DE NIÑAS.		
SUPERIORES.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	DE ADULTOS.	DE DIBUJO.	TOTAL.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	TOTAL.
2	50	46	1	1	100	29	15	44

CUADRO que espresa las Autoridades y Corporaciones que han verificado los nombramientos de los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de esta provincia.

ESCUELAS DE NIÑOS.													ESCUELAS DE NIÑAS.					
Por Real órden.	Por el Rector de la Universidad del distrito.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de Canaria.	Por el Inspector.	Por el Ayuntamiento.	Por la Diputacion provincial.	Por el Alcalde.	Por los padres de familia.	Por los patronos.	Total.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de Canaria.	Por el Ayuntamiento.	Total.
1	»	21	7	8	1	1	55	2	1	2	1	100	14	3	7	1	19	44

CUADRO espresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion para material, se paga en la actualidad, á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de esta provincia, y de las que por uno y otro concepto deben satisfacérseles segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
	Personal.	Material.	Personal.	Material.		Personal.	Material.	Personal.	Material.
100	260.604	36.794	332.500	82.075	44	81.248	7.695	214.525	55.138

2.ª ENSEÑANZA.

RESÚMEN de los establecimientos existentes en esta provincia, y número de alumnos matriculados y examinados, en el curso académico de 1860 á 1861.

ESTABLECIMIENTOS.	Núm. de alumnos matriculados.	Núm. de alumnos examinados.	Exámenes verificados en todas las asignaturas.	NOTAS. Sobresaliente.	Notablemente aprov.	Bueno.	Mediano.	Suspenso.	Reprobado.	Núm. de grados conferidos, de Bachiller en Artes.
Instituto provincial de 2.ª enseñanza.	94	69	164	30	35	40	37	10	12	12
Colegio de San Agustin en las Palmas, incorporado al Instituto provincial de 2.ª enseñanza.	37	37	108	18	21	27	30	12	»	»
Escuela de Comercio de las Palmas incorporado al Instituto de 2.ª enseñanza.	24	15	26	3	6	10	5	2	»	»
TOTAL. . . .	155	121	298	51	62	77	62	24	12	12

ENSEÑANZA PROFESIONAL.

RESÚMEN de los establecimientos existentes en esta provincia, y número de alumnos matriculados y examinados en el curso académico de 1860 á 1861.

ESTABLECIMIENTOS.	Núm. de alumnos matriculados.	Núm. de alumnos examinados.	Exámenes verificados en todas las asignaturas.	NOTAS. Sobresaliente.	Notablemente aprov.	Bueno.	Mediano.	Suspenso.	Reprobado.
Escuela Normal de maestros provincial de Canarias situada en la Laguna (Tenerife).	12	10	36	17	12	6	1	»	»
Escuela Normal de maestros, elemental de 1.ª enseñanza situada en las Palmas. . .	11	10	51	8	»	13	30	»	»
Escuela profesional de Náutica situada en Santa Cruz de Tenerife.	34	34	120	25	7	29	35	19	3
TOTAL. . . .	57	54	207	50	19	48	66	19	3

BELLAS ARTES.

RESÚMEN de los establecimientos existentes en esta provincia y número de alumnos matriculados en las diferentes clases, y examinados en el curso de 1860 á 1861.

ESTABLECIMIENTOS.	Núm. de alumnos matriculados	Núm. de alumnos examinados.	Exámenes verificados en todas las asignaturas.	NOTAS. Sobresaliente.	Notablemente aprov.	Bueno.	Mediano.	Suspenso.	Reprobado.
Academia provincial de Bellas Artes de Canarias, situada en Santa Cruz de Tenerife.	202	185	195	20	52	69	41	10	3

SEMINARIO CONCILIAR.

RESÚMEN de los alumnos matriculados y examinados en el Semanario Conciliar de Canarias en el curso de 1860 á 1861.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	Núm. de alumnos matriculados	Núm. de alumnos examinados.	NOTAS. Meritissimus.	Benemeritus.	Meritus.	Suspens.	Reprob.
Seminario Conciliar de la Purísima Concepcion de Canarias situado en las Palmas.	152	132	18	50	44	18	2

ESTADÍSTICA CRIMINAL.

CUADRO RESÚMEN de los procesados y penados por la Audiencia de Canarias en el año de 1861.

DELITOS.	Número de procesados.	ABSUELTOS. Libremente.	De la instancia.	Total.	PENAS AFLICTIVAS. Cadena temporal.	Presidio mayor.	Prision mayor.	Presidio menor.	Prision menor.	Total.	PENAS CORRECCIONALES. Presidio correccional	Prision correccional.	Destierro.	Arresto mayor.	Multa.	Total.
Contra la religion, el órden público ó la autoridad.	8	1	4	5	»	»	»	»	1	1	2	»	»	»	»	2
Por homicidio.	10	6	2	8	1	»	»	1	»	2	»	»	»	»	»	»
Por heridas y lesiones.	22	2	3	5	»	»	»	»	»	»	1	2	»	11	3	17
Por ofensas á las buenas costumbres.	37	5	26	31	»	»	»	»	1	1	4	»	»	»	1	5
Por calumnia ó injurias.	4	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	2
Por falso testimonio y perjurio.	5	3	2	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por robo, hurto y estafa.	196	24	81	105	»	1	»	13	»	14	13	4	»	43	17	77
Por daños, allanamiento de morada y otros varios.	111	43	32	75	2	2	»	2	1	7	1	2	»	14	12	29
TOTAL.	393	84	152	236	3	3	»	16	3	25	21	8	1	69	33	132

RESÚMEN.

Absueltos libremente y de la instancia	236
Condenados á penas aflictivas	25
Id. Id. correccionales	132
Total	393

CUADRO RESÚMEN que manifiesta el despacho de causas criminales por la Audiencia de este Territorio en el año de 1861.

EN las SALAS	CON AUTOS DEFINITIVOS. Reos presentes. 2.ª instancia	3.ª instancia	Ausentes. 2.ª instancia	Con autos de conformidad, segun la regla 38 de la ley provis.	SOBRESEIDAS. Por no descubrirse los autores del delito.	Por falta de méritos.	INHIBICIONES. A los tribunales de otro fuero ó territorio	A los alcaldes para celebrar juicios.	Devueltas á los juzgados para su continuacion.	TOTAL sin incluir las de 3.ª instancia.
Sala 1.ª	91	»	4	13	75	65	9	27	6	293
Sala 2.ª	83	1	1	7	40	99	8	27	8	273
	174	1	5	20	115	164	17	54	14	563

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Quedaron pendientes en 31 de Diciembre de 1860.	7	5	12
Han entrado durante el año de 1861	289	281	570
TOTALES	296	286	582
Se han determinado	290	273	563
Quedan pendientes	6	13	19

Su estado en 31 de Diciembre.

	En el Relator para dar cuenta.	EN EL FISCAL DE S. M. Para acusacion.	Para dictámen.	Tomadas por los Procuradores para defensa.	En las Escribanías para diligenciar.	TOTAL.
Sala 1.ª	»	»	3	1	2	3
Sala 2.ª	2	1	4	»	6	16
TOTAL.	2	1	7	1	8	19

CUADRO RESÚMEN que manifiesta el número de negocios civiles y causas criminales despachados por la Audiencia en todo el año de 1861.

Despacho de negocios civiles.

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Pleitos despachados definitivamente en última instancia en todo el año de 1861	24	22	46
Idem en poder de los Relatores para la vista	3	2	5
Idem pendientes de sustanciacion	49	47	96
TOTAL	76	71	147

Despacho de causas criminales.

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Causas falladas y ejecutoriadas en todo el año con reos presentes y sin reos	244	229	473
Idem falladas de reos ausentes	4	1	5
Idem en poder de los Relatores para vista	»	»	»
Idem pendientes de sustanciacion	6	13	19
TOTAL	254	243	497

PRESUPUESTOS.

Presupuestos de gastos é ingresos de la Provincia, para el año económico de 1863 á 1864.

GASTOS.		
Capítulo 1.º—Artículo 1.º—Administracion provincial.		
PERSONAL.		
Tres Consejeros á 8000 rs. cada uno	24000	
Dos oficiales á 6000	12000	
Dos Ujieres	5500	
Un Archivero	6000	
Cuatro auxiliares de la comision de cuentas municipales y de Pósitos	26000	
MATERIAL.		
Consignacion para gastos de oficina	20000	93500
Art. 2.º Elecciones de Diputados á Córtes y Provinciales.		
Impresion de lista		3000
Art. 3.º Comisiones especiales.		
Junta provincial de agricultura industria y comercio.		
Para gastos del personal de dicha junta	7000	
Para el material de la misma	3000	10000
Art. 4.º Administracion y reparacion de Fincas de la Provincia.		
PERSONAL.		
Depositario de los fondos provinciales	7000	

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Arquitecto provincial. . . .	12000	
Id. de Distrito.	8000	
Delineante.	6000	
Dietas que devenguen por salidas de la capital.	4000	
MATERIAL.		
Alquiler de las piezas que ocupan las oficinas del Consejo.	2000	
Gastos de escritorio del Arquitecto.	3000	42000
Capítulo 2.° Instruccion pública. Art. 1.° Institutos de 2.ª enseñanza.		
Por los que debe satisfacer la provincia.		110000
Art. 2.° Instruccion primaria		
Inspeccion de Escuelas.		
Sueldo del Inspector	8000	
Gastos de escritorio y viages. .	3300	
Dietas.	2700	
	14000	
Junta de instruccion pública..		
Sueldo del Secretario. . . .	7000	
Gastos de escritorio.	1500	
Escuela Normal provincial.		
Sueldo del Director.	10000	
Idem del 2.° Maestro	7000	
Gratificacion del Eclesiástico encargado de la enseñanza de religion y moral. . . .	1500	
Dependientes y gastos del material.	5000	
Escuela Normal municipal de las Palmas.		
Por lo que debe satisfacer la provincia.	6150	
	52150	
INGRESOS.		
Producto de matrículas en la Escuela normal provincial. .	800	
Déficit á cargo de la provincia.	51350	51350
Art. 3.° Bibliotecas.		
Por lo que debe satisfacer la provincia para este servicio.		12000
Art 5.° Escuelas especiales.		
Academia de Bellas artes.		
Para gastos del personal. . .	25000	
Para idem del material. . . .	12700	
	37700	
Por lo que satisface el Ayuntamiento de la capital. . . .	12700	
Déficit. .	25000	
Escuela mercantil de las Palmas.		
Por lo que ha de satisfacer la provincia por dicha Escuela.	25000	50000

Capítulo 3.° Beneficencia. Artículo 1.° Junta provincial.			
PERSONAL.			
Sueldo del Secretario. . . .		7000	
Idem del Depositario.. . . .		9000	
MATERIAL.			
Sueldo de dos escribientes. .		5000	
Gratificacion de un mozo. . .		540	
Gastos de Escritorio.. . . .		1000	
Estancias de Dementes.. . .		7300	29840
Art. 2.° Hospitales.			
Desamparados de la Capital.			
Alimentos de 72 enfermos diarios á 2 1/2 rs. vn..		65700	
Idem de 2 enfermos de presidio á idem.		1825	
Gastos de Botica.		27000	
Camas y ropas..		10000	
Construccion de vestuario.. .		1500	
Efectos de cocina..		1000	
Facultativo.		8000	
Dos practicantes á 2800 rs.. .		5760	
Cuatro enfermeras á 150 rs. mensuales cada una. . . .		7200	
Tres enfermeros á idem. . .		5400	
Un portero.		1440	
Una cocinera.		1800	
Un sirviente para la compra. .		840	
Sueldo del Director.		5000	
Idem del Secretario contador..		5000	
Idem del Administrador Depositario.		2000	
Idem del Mayordomo. . . .		2400	
Contribuciones y memorias. .		275	
Funciones religiosas.. . . .		3000	
Sueldo del Capellan.		3300	
Reparacion de fincas. . . .		1500	
Imprevistos..		3000	
Compra de instrumentos. . .		5000	
Seguro del Hospital.		300	
Gastos de Secretaría.. . . .		800	
		169040	
INGRESOS.			
De fincas y rentas propias..	199 92		
De bienes á cargo del Estado.. . . .	17648 59		
De ingresos eventuales.	5880	23728 51	
Déficit á cargo de la provincia.		145311 49	145311 49
Dolores de la Laguna.			
Alimentos de 24 enfermos diarios a 2 rs. vn.		17568	
Idem de los sirvientes que disfrutan este beneficio á 2 1/2 rs.		3650	
Gastos de botica.		4500	
Camas y ropas..		3000	
Construccion de vestuario., .		500	
Efectos de cocina..		450	
Sueldo del Facultativo. . . .		4500	
Idem del practicante.. . . .		1800	
Enfermero mayor..		1620	
Un enfermero.		420	
Una enfermera..		420	
Una criada.		240	
Un criado..		315	
Una lavandera..		300	

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Sueldo del Director.		1500	
Idem del Secretario contador..		1500	
Idem del Administrador depositario.		2000	
Contribuciones y memorias. .		1749 50	
Culto y Clero.		1133 48	
Reparacion de fincas. . . .		2500	
Imprevistos..		1000	
		50667 98	
INGRESOS.			
De fincas y rentas propias..	3028 12		
De bienes á cargo del Estado.. . . .	32549 89		
De ingresos eventuales..	2500	38078 1	
Déficit á cargo de la provincia.		12589 97	12589 97
Trinidad de la Orotava.			
Alimento de 12 enfermos diarios a $2\frac{1}{2}$ rs. vn.		10980	
Idem de los sirvientes que gozan este beneficio a idem. .		3660	
Gastos de botica.		3000	
Camas y ropas..		1000	
Construccion de vestuario.. .		400	
Efectos de cocina.		380	
Sueldo del Facultativo. . . .		4500	
Idem del practicante.. . . .		1800	
Dos enfermeras.		1080	
Tres sirvientes..		960	
Sueldo del Director.		800	
Idem del Secretario contador..		800	
Idem del Administrador depositario..		1000	
Contribuciones..		100	
Culto y Clero.		150	
Reparacion de fincas.. . . .		5500	
Imprevistos..		600	
		36710	
INGRESOS.			
De fincas y rentas propias..	924 87		
De bienes á cargo del Estado.. . . .	6962 53		
De ingresos eventuales.	200	8087 40	
Déficit a cargo de la provincia.		28622 60	28622 60
Elefanciacos de las Palmas.			
Alimento de 80 enfermos diarios a $2\frac{3}{4}$ rs. vn. cada uno.		80300	
Idem de los sirvientes a $2\frac{1}{2}$ rs.		5475	
Gastos de botica.		4800	
Camas y ropas..		6000	
Construccion de vestuario.. .		6000	
Efectos de cocina..		3000	
Sueldo del Facultativo. . . .		7500	
Idem del practicante.. . . .		3000	
Dos enfermeros a 90 rs. mensuales.		2160	
Un conserge..		2000	
Un portero.		900	
Un demandadero.		720	
Una lavandera..		2400	
Sueldo del Director.		500	
Idem del Secretario contador..		1000	
Idem del Administrador depositario.		2000	
Idem del Capellan.		7000	
Contribuciones y memorias. .		3000	
Culto y Clero.		300	
Reparacion de fincas . . .		1500	

Imprevistos..		1750	
Alumbrado y tabaco.. . . .		3000	
Gastos de Secretaría.. . . .		300	
		144605	
INGRESOS.			
De fincas y rentas propias.. . . .	21400 37		
De bienes á cargo del Estado.. . .	19225 26	40625 63	
Déficit á cargo de la provincia.		103979 37	103979 37
San Martin de las Palmas.			
Alimento de 40 enfermos diarios a 2 rs..		29200	
Idem de los dependientes que disfrutan este beneficio. . .		5840	
Gastos de botica.		10000	
Camas y ropas..		3000	
Construccion de vestuario . .		2000	
Efectos de cocina..		1000	
Vestuario de las hermanas de la Caridad		4800	
Sueldo del Facultativo. . . .		4500	
Idem del practicante.. . . .		1800	
Un enfermero.		1440	
Un demandadero.		1440	
Un portero.		1440	
Sueldo del Director.		1125	
Idem del Secretario Contador.		1125	
Idem del Administrador depositario.		1000	
Idem del Capellan..		900	
Contribuciones y memorias. .		2000	
Funciones de Iglesia.. . . .		225	
Reparacion de fincas.. . . .		1000	
Imprevistos..		2000	
Gastos de Secretaria. . . .		390	
		76225	
INGRESOS.			
De fincas y rentas propias..	5772 27		
De bienes á cargo del Estado.. . . .	36476 34		
De ingresos eventuales.	3500	45748 61	
Déficit á cargo de la provincia.		30476 39	30476 39
Art. 3.° Casas de Misericordia			
Misericordia de la Capital.			
Alimento de 60 pobres diarios a $1\frac{3}{4}$ rs. vn.		38325	
Camas y ropas..		3500	
Construccion de vestuario.. .		4000	
Efectos de cocina.		500	
Una sirvienta.		750	
Sueldo del Mayordomo. . . .		2400	
Idem del Administrador depositario.		750	
Alquiler del edificio.		1800	
Imprevistos..		800	
Gastos de Secretaria.. . . .		280	
Déficit á cargo de la provincia.		53105	53105
Huérfanos de id. id.			
Alimento de 56 huérfanos diarios á $1\frac{3}{4}$ rs. vn.		35770	
Camas y ropas..		2400	
Construccion de vestuario.. .		4600	
Efectos de cocina..		500	
Dos sirvientas á 750 rs. cada una.		150	

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Sueldo del Administrador depositario.		730	
Idem del Mayordomo.		2400	
Idem del Ama.		2400	
Gratificacion al recaudador de los arbitrios de sillas y faroles.		200	
Reposicion de sillas y faroles.		1700	
Reparacion de fincas.		800	
Alquiler del edificio que ocupan las huérfanas.		3690	
Imprevistos.		1000	
Gastos de Secretaría.		280	
		57700	
INGRESOS.			
De fincas y rentas propias.	8594 71		
De ingresos eventuales.	4500		
De resultas de presupuestos anteriores.	8594 71	21689 42	
Déficit á cargo de la provincia.		36010 58	36010 58
Hospicio de las Palmas.			
Alimento de 460 recojidos a 1 1/2 rs. vn.		73000	
Camas y ropas.		6000	
Construccion de vestuario.		6000	
Efectos de cocina.		3000	
Sueldo del Director.		1125	
Idem del Secretario contador.		1125	
Idem del Administrador depositario.		1300	
Contribuciones y memorias.		100	
Sueldo del Capellan.		450	
Reparacion de fincas.		300	
Imprevistos.		1000	
Gastos de Secretaria.		300	
		93900	
INGRESOS.			
De fincas y rentas propias.	180		
De bienes enagenados a cargo del Estado.	480		
De Arbitrios.	7884		
De ingresos eventuales.	8000	16544	
Déficit á cargo de la provincia.		77356	77356
Art. 4.° Casas de expósitos.			
Maternidad de la Capital.			
Alimento de los niños recogidos, amas, nodrizas internas y sirvientes en la principal y sus hijuelas de Garachico y Santa Cruz de la Palma.		40835	
Gastos de botica.		570	
Camas y ropas.		4350	
Construccion y vestuario.		3500	
Efectos de cocina.		350	
Sueldo del Facultativo en la hijuela de la Palma.		1000	
Idem de sirvientes y amas de lactancia en la provincial y sus hijuelas.		69000	
Idem de los empleados subalternos en la provincial y sus hijuelas.		8000	
Alquileres de edificios.		2580	

Imprevistos.		3000	
Gastos de Secretaría.		900	
		134175	
INGRESOS.			
De fincas y rentas propias.	1630 18		
De bienes enajenados a cargo del Estado.	11677 90	13308 08	
Déficit á cargo de la provincia.		120866 92	120866 92
Cuna de las Palmas.			
Alimento de los niños recojidos nodrizas y hermanas de la caridad.		13870	
Gastos de botica.		500	
Camas y ropas.		1000	
Construccion de vestuario.		2000	
Efectos de cocina.		200	
Vestuario de las hermanas de la caridad.		4800	
Sueldo del Facultativo.		500	
Salario de las amas esternas é internas.		37200	
Sueldo del Director.		2250	
Idem del Secretario Contador.		1750	
Idem del Administrador depositario.		1500	
Imprevistos.		1000	
Gastos de Secretaría.		390	
		66960	
INGRESOS.			
De fincas y rentas propias.	5624 47		
De bienes á cargo del Estado.	18099 71		
De ingresos eventuales.	400	24124 18	
Déficit á cargo de la provincia.		42835 82	42835 82
Capitulo 6.° Montes. Art. único			
Dos peritos agrónomos á 6000 rs. cada uno.		12000	
Cuatro guardas mayores á 4000 rs.		16000	
Otro idem idem.		3000	31000
Capitulo 7.° Otros gastos.			
Articulo 3.° Boletin oficial.		15990	
Artículo 4.° Gastos de quintas.		6000	
Artículo 5.° Suscriciones.		3000	24990
Capitulo 8.° Gastos voluntarios.			
Artículo 2.° Edificios para usos provinciales.		80000	
Artículo 4.° Donativos y otros gastos voluntarios.		10000	90000
Capitulo 9.° Imprevistos.			
Artículo unico. Para los de esta clase puedan incurrir durante el año.			30000
Capitulo 10.° Resultas por adicion de presupustos anteriores			
Artículo 2.° Resultas de años precedentes.			19231 17
			1248065 31

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

RESÚMEN POR CAPÍTULOS.			INGRESOS.		
Administracion provincial.. .		148500	Productos generales.. . . .		19000
Instruccion pública.		236860	Instruccion pública.		13500
Beneficencia..		912927 98	Beneficencia.		231933 84
Montes.		31000	Recargos sobre las Contribuciones.		939332 02
otros gastos..		21990			1203765 86
Gastos voluntarios.		90000	RESÚMEN GENERAL.		
Imprevistos..		30000			
Resultas por adicion de presupuestos anteriores.		19231 17	TOTAL DE GASTOS..		1493499 15
			IDEM DE INGRESOS.		1203765 86
		1493499 15	Déficit.		289733 29

RESÚMEN de los presupuestos municipales de GASTOS de los pueblos de esta Provincia para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.		Del Ayuntamiento.		707.337
		Policía de Seguridad.		110.802
		Policía Urbana.		155.928
		Instruccion pública..		439.711
		Beneficencia.		43.815
		Construccion y reparacion de obras públicas		165.256
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	7.343	133.723
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . .	25.915	
		Conduccion y socorro de los mismos. .	5.200	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	3.180	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	92.085	
		Montes.		117.050
		Cargas.		146.735
VOLUNTARIOS. . . .		Para obras de nueva construccion y otros objetos..		100.120
IMPREVISTOS.. . . .		Para los de esta clase..		49.846
		TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario..		2,170.323
		Resultas de presupuestos de años anteriores. .		160.361
		TOTAL general de gastos por todos conceptos..		2,330.684

INGRESOS.

				Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados 108.165; Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. 46.273	154.438
		Montes		8.366
	Impuestos establecidos			204.917
	Beneficencia			32.551
	Instruccion pública			22.126
Ingresos eventuales				355.249
Resultas de años anteriores y existencias en caja				120.767
			Total de ingresos por los anteriores conceptos	898.684
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos				1,432.000

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial		445.546
	A la industrial		60.[illegible]65
	A la de consumos		301.280
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial		542.805
	A la industrial		52.673
	A la de consumos		»
Arbitrios especiales			26.209
	Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.		1,429.169

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos	»	2,330.684
Idem el de ingresos	898.684	2,327.853
Idem los medios para cubrir el déficit	1,429.169	
Descubierto		2.831

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

RESÚMEN de la riqueza imponible de los pueblos de esta provincia clasificada en rústica, urbana y pecuaria que resulta de los repartimientos individuales de la Contribucion Territorial en 1861.

Rústica.	Urbana.	Pecuaria.	TOTAL.
24,826.616	4,850.028	720.939	31,787.850

ESTADO demostrativo del repartimiento de la Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería en 1861, entre los pueblos de esta Isla con espresion de sus recargos, premio de cobranza y tanto por ciento con que sale gravada la riqueza declarada por aquellos.

Riqueza imponible.	Cupos para el Tesoro.	Recargos para puerto franco.	Fondo supletorio.	RECARGOS DE INTERES COMUN. Provinciales	Municipales.	5.ª parte para Municipales	Premio de cobranza.	TOTAL.
31,737.850	4.340,210	576.570	19.446'01	477.424	968.033'50	60.598	192.680'28	6,634.961'79

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes que en los pueblos de esta provincia, figuran en los repartimientos de la contribucion Territorial en 1861 con distincion de las cuotas que exeden de 1 á 10 rs. de 10 á 20 etc. etc.

De 1 á 10 rs.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 100	De 100 á 200	De 200 á 300	De 300 á 500
9.289	7.714	5 092	3.728	2.812	8.218	6.062	2.571	2.039

De 500 á 1.000	De 1.000 á 2.000	De 2.000 á 4.000	De 4.000 á 6.000	De 6.000 á 8.000	De 8.000 á 10.000	De 10.000 arriba.	TOTAL de cuotas.
1.536	616	239	47	18	7	13	50.001

RIQUEZA PECUARIA.

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en esta Provincia en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		21.424
	Caballar.		4.485
	Mular.		4.258
	Asnal.		8.290
	LANAR.	Estante.	42.038
		Trashumante.	2.971
		Trasterminante.	6.083
	Cabrío.		59.422
	Cerda.		13.357
	Camellos.		1.812
		TOTAL.	164.142

PRODUCCIONES.

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en la Provincia en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
Trigo	128.587	127.520	130.144	194.717	167.732	748.700	149.740
Centeno	10.496	9.353	13.399	15.805	16.275	65.228	13.046
Cebada	99.412	101.605	103.168	146.623	111.718	562.526	112.505
Avena	2.500	2.634	30	2.144	1.530	8.343	1.669
Maiz	116.573	121.002	101.241	158.873	153.998	651.687	130.337
TOTAL	356.773	362 314	347.982	518.162	451.253	2,036.484	407.297

PRECIO MEDIO DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta provincia los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS. FANEGAS CASTELLANAS. Trigo. Rs. vn.	Centeno. Rs. vn.	Cebada Rs. vn.	Garbanzos Rs. vn.	Arroz. Arrobas. Rs. vn.	CALDOS. ARR. CASTELLANAS. Aceite. Rs. vn.	Vino. Rs. vn.	Aguardiente. Rs. vn.	CARNES. LIB. CASTELLANAS. Vaca. Rs. vn.	Carnero. Rs. vn.	Tocino. Rs. vn.
1858	58	36	24	60	32	84	40	56	2'38	1'90	2'40
1859	47	32	26	58	31	70	43	61	2'39	1'80	2'50
1860	57	30	33	63	35	75	44	53	2'40	1'60	2'50
1861	63	45	39	61	26	75	40	41	2'80	1'60	2'60
1862	61	43	41	60	23	86	50	50	2'60	1'50	2'60
Precio medio del quinquenio.	56	37	33	60	30	78	43	52	2'51	1'68	2'52

PÓSITOS.

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene la Provincia, su existencia en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á favor de aquellos en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.			GRANOS. Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	METÁLICO. Rs. vn.	Cénts.
	Existencia en 1862		1.039	11	»	250.327	60
42	CRÉDITO Á SU FAVOR.	Cobrables	22.194	2	3	1,273.277	38
		Dudosos	1.668	8	»	61.483	41
		Incobrables	2.033	2	»	»	»
42	TOTAL general.		26.935	11	3	1,585.088	39

HIPOTECAS.

RESÚMEN del número de documentos en 1861 en las oficinas de hipotecas de la provincia (1); los capitales líquidos que han variado de dominio; el importe de los derechos de hipotecas; tercera parte de los de inscripcion y multas.

NÚMERO de documentos.	CAPITALES que han variado de dominio.	IMPORTE del derecho de hipotecas.	Id. de la 3.ª parte de derechos de inscripcion.	MULTAS.	TOTAL valores.
3.418	19,311.836'76	391.593'79	17.838'82	3.710	413.142'61

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de herencias con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

HERENCIAS.

Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %			Al 3/4 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
3	336.479'77	901'16	»	»	»	»	»	»

Al 1 p. %			Al 1 1/2 p. %			Al 2 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
32	1.097.127'29	10.971'22	»	»	»	4	289.653'28	5.793'05

Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	22	261.360'43	10.454'39	8	38.789'03	2.327'36

Al 8 p. %			Totales de		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
5	96.124'82	7.689'98	74	2.119.534'62	38.137'16

(1) Los partidos hipotecarios son los siete judiciales mas el de Fuerteventura que comprende toda la isla.

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de legados con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

LEGADOS.								
Al 1/8 p. %			Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»
* Al 1 p. %			Al 1 1/2 p. %			Al 2 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
2	6.550	65'50	»	»	»	1	23.400	468 **
** Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	6	12.638'68	505'34	6	162.068	9.724'08 ***

*** Al 8 p. %			TOTAL DE		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	cumentos.	Capitales.	Derechos.
10	105.618'83	8.449'51	25	310.270'51	19.212'43

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de donaciones con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

DONACIONES.											
Al 1/8 p. %			Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %			Al 1 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
2	31.500	39'38	»	»	»	4	39.978'48	199'89	2	47.260	472'60 *

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

* Al 1 1/2 p. %			Al 2 p. %			Al 4 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	3	5.277'33	273'83 **
** Al 6 p. %			Al 8 p. %			Total de		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
1	3.315	198'90	6	19.791'05	1.583'27	15	147.121'86	2.767'87

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas devengados en el año de 1861 por los conceptos que á continuacion se expresan.

CONCEPTOS.								
Ventas al 2 p. %			Permutas al 2 p. %			Adjudicaciones al 2 p. %		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
3.109	16,010.558'93	320.211'63	53	380.031'92	7.600'62	5	29.715	594'30 *
* Imposiciones de censos al 2 p. %			Redenciones de censos al 2 p. %			Mayorazgos Capellanías.		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
1	4.425	88'50	7	33.358'50	667'17	»	»	» **
** Retroventas al 2/3 p. %			Fideicomisos.			Total de		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
31	267.671'86	1.784'48	»	»	»	3.206	16,725.461'21	330.940'70

ESTADO demostrativo de los derechos de hipotecas satisfechos en el año de 1861, por los documentos antiguos registrados en el mismo segun los tipos siguientes:

Compras al 1/2 p. %			Compras al 3 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
63	25.913'04	129'59	34	13.490'32	401'69

Permutas al 3 p. %			Total.		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
1	45	1'35	98	39.448'56	535'63

ESTADO demostrativo del número de fincas obligadas durante el año de 1861 á la responsabilidad de préstamos.

HIPOTECAS FORMALIZADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR de las obligaciones ó préstamos.
Rústicas.	Urbanas.	
358	149	4,836.808'45

ESTADO demostrativo del número de fincas que se han libertado de gravámen por cancelacion de sus hipotecas, con expresion del importe de las mismas.

HIPOTECAS CANCELADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR de las obligaciones ó préstamos.
Rústicas.	Urbanas.	
57	20	065.083'05

ESTADO demostrativo de los documentos y capitales de las fincas que en 1861, han variado de dominio por herencias directas que no devengan derechos hipotecarios.

Documentos.	Capitales.
20	1,626.631'95

SUBSIDIO INDUSTRIAL.

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes matriculados en 1861, en esta provincia, con espresion de las cuotas y recargos que se les han señalado por contribucion industrial y de comercio.

NÚM. de Contrib.	Cuotas para el Tesoro.	RECARGOS APROBADOS.					TOTAL.	6 p. % de formacion de matric. y cobranza.	TOTAL general. Rvn.
		Para municipales.	Para provinciales.	5.ª parte de municipales.	5.ª parte de provinciales.	Para puerto-franc.			
2.843	424:200'66	109.490'57	22.042'93	83.216'10	16.155'85	154.933'48	810.039'83	48.322'56	858.362'39

PUERTOS FRANCOS (1).

IMPORTACION.

ESTADO GENERAL, que espresa por procedencias los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil, importados á esta provincia en la época transcurrida desde 10 de Octubre de 1852 en que se declararon francos sus Puertos hasta 31 de Diciembre de 1860: la clase y número de libras de tabaco despachado al consumo: los cereales introducidos, y por último los derechos recaudados por estos conceptos: por la elaboracion y venta de tabaco: por uno por ciento de tabaco á depósito y por las aprensiones hechas del mismo artículo en el citado período.

Artículos sujetos al pago de uno por mil sobre su valor en factura.

AÑOS.	VALORES DE LOS ARTÍCULOS IMPORTADOS. Estrangero.	América.	Reino.	TOTAL.	DERECHO DE UNO POR MIL RECAUDADO. Estrangero	América.	Reino.	TOTAL.
1852	3,183.123'08	603.671 »	835.811'17	4,622.605'25	3.182'92	604'41	836'54	4.623'87
1853	14,700.248'53	1,301.710'50	4,248.031 »	20,249.991'03	14.693'30	1.302'39	4.248'21	20.253'90
1854	14,425.635'90	2,545.672 »	4,146.849'70	21,118.176'60	14.425'66	2.545'65	4.146'84	21.118'15
1855	17,888.742'77	3,788.360'50	4,239.226 »	25,916.329'27	17.888'80	3.788'38	4.239'21	25.916'39
1856	16,543.682'62	3,920.020'74	4,082.649 »	24,546.352'36	16.543'68	3.920'05	4.082'63	24.546'36
1857	18,068.053'49	3,844.189'49	4,459.217'33	26,371.460'31	18.068 »	3.844'13	4.459'97	26.372'10
1858	18,260.667'12	5,795.257'25	4,052.920'07	28,108.844'44	18.260'31	5.796'75	4.052'58	28.109'64
1859	22,423.991'52	3,244.773 »	4,284.801'50	29,953.566'02	22.423'44	3.244'77	4.284'63	29.952'84
1860	23,436.478'62	4,568.183 »	3,890.062 »	31,894.723'62	23.437'84	4.568'18	3.890'04	31.896'06
	148,930.643'65	29,611.837'48	34,239.567'27	212,782.048'90	148.923'95	29.614'71	34.240'65	212.789'31

Clase y libras de Tabaco despachado al Consumo.

AÑOS.	ELABORADO. Habano.	Filipino.	Misto.	Virginio.
1852	2.065 »	75	650 »	2.705 »
1853	15.307 15/16	» »	921 5/8	10.336 1/2
1854	4.957 1/4	» »	464 »	459 »
1855	5.109 3/4	» »	1.065 1/2	» »
1856	4.979 1/4	» »	815 »	182 »
1857	4.180 1/4	» »	350 »	44 »
1858	6.431 3/8	» »	» »	65 »
1859	6.389 3/4	» »	1.229 »	98 »
1860	3.698 3/4	» »	938 »	681 1/2
	53.119 5/16	» 75	6.433 1/8	14.871 »

AÑOS.	HOJA. Habano.	Filipino.	Virginio.	POLVO. Rapé.	Verdin.	TOTAL DE LIBRAS DE TABACO.	Derechos recaudados. Rvn.
1852	20.521 »	» »	159.070 1/2	575 »	2.106 1/2	188.068 »	220.394'25
1853	31.598 7/8	» »	166.343 5/8	1.545 3/4	30.160 1/4	256.514 9/16	362.682'04
1854	12.950 1/4	» »	194.338 »	907 »	9.924 1/4	223.999 17/16	258.845'92
1855	14.438 1/2	» »	228.724 »	1,095 »	26.571 3/4	277.004 8/16	322.751'37
1856	18.357 1/2	2.031	279.622 »	1.755 »	18.315 1/4	326.057 »	372.684'87
1857	20.517 3/4	1.780	166.688 »	1.027 »	12.943 »	207.530 »	249.545 »
1858	19.328 »	1.960	274.323 »	448 »	21.864 »	324.419 6/16	375.466'50
1859	22.845 »	1.342	262.916 »	923 »	21.985 »	317.727 12/16	374.270 »
1860	15.420 1/4	» »	249.880 1/2	1 209 1/2	8.504 »	280.332 8/16	314.399 »
	175.975 1/8	7.113	1,981.905 5/8	9.485 1/4	152.676 »	2,401.653 7/16	2,851.036'95

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Cereales introducidos

DEL ESTRANGERO.

AÑOS.	Harina. Quint.	Harina. Arrob.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	80	» »	» »	» »	»	»	891'21
1853	57	2 »	» »	» »	»	»	821'16
1854	»	» »	» »	953	»	»	11.046'47
1855	» »	» »	» »	1.135	»	»	8.825'86
1856	1.187	» »	150	8.368	»	»	21.631'98
1857	6.191	» »	5.519	14.658	»	»	» » »
1858	2.514	2 »	4.200	26.912	»	»	» » »
1859	3.864	3 »	3.907	15.542	335	470	197.622'95
1860	4.612	3 1/2	1.183	12.254	500	»	163.187'99
	18.480	2 1/2	14.959	79.822	835	470	404.027'62

DEL REINO.

AÑOS.	Harina. Quint.	Harina. Arrob.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	»	»	»	» »	»	»	»
1853	»	»	»	» »	»	»	»
1854	»	»	»	» »	»	»	»
1855	»	»	»	» »	»	»	»
1856	»	66	»	» »	»	»	»
1857	»	»	400	3.140	»	»	»
1858	»	60	»	817	»	253	»
1859	»	92	»	930	»	»	»
1860	»	50	251	3.239	»	»	»
		268	651	8.126	»	253	»

Títulos espedidos para la elaboracion de Tabaco en toda la provincia.

AÑOS.	Patentes.	Licencias.	TOTAL. Derechos.
1852	2.100	36.000 »	38.100 »
1853	6.300	51.000 »	57.300 »
1854	1.500	38.000 »	39.500 »
1855	500	17.312 »	17.812 »
1856	» »	28.183'36	28.183'36
1857	5.900	61.500 »	67.400 »
1858	3.350	48.000 »	51.350 »
1859	1 200	46.000 »	47.200 »
1860	1.250	45.000 »	46.250 »
	22.100	370.995'36	393.095'36

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Uno por ciento del Tabaco á Depósito.

AÑOS.	Sta. Cruz de Tenerife.	Canaria.	TOTAL. Rvn.
1852	» » »	» » »	» » »
1853	» » »	» » »	» » »
1854	» » »	» » »	» » »
1855	» » »	» » »	» » »
1856	1.295'31	» » »	1.295'31
1857	1.370'61	2.959'20	4.129'72
1858	409'90	2.910'20	3.320 »
1859	3.082'63	3.587'68	6.670'31
1860	928'88	1.951'82	2.880'70
	7.087'23	11.208'81	18.296'04

Aprensiones de Tabaco.

	Rvn.
Santa Cruz de Tenerife en Junio de 1859.	
Parte correspondiente á la Hacienda. . .	2.174'50
	2.174'50

RESÚMEN DE DERECHOS.

AÑOS.	Derechos de 1 p. 1.000	Derechos de Tabacos.	Derechos de Cereales.	Patentes y licencias para la venta y elav. del Tab.	1 p. 100 del Tabaco á Depósito.	Aprensiones de Tabaco.	TOTAL. Rvn. Cs.
1852	4.623'87	220.392'25	891'21	38.100 »	» » »	» » »	264.007'30
1853	20.253'90	362.682'04	821'16	57.300 »	» » »	» » »	441.037'15
1854	21.118'15	258.845'92	11.046'47	39.500 »	» » »	» » »	330.510'5
1855	21.916'39	322.751'37	8.825'86	17.812 »	» » »	» » »	373.303'62
1856	24.546'36	372.684'87	21.631'98	28 183'36	1.295'31	» » »	448.341'88
1857	26.372'10	849.545 »	» » »	67.400 »	4.129'72	» » »	347.446'82
1858	28.109'64	375.466'50	» » »	51.351 »	3.320 »	» » »	458.246'14
1859	29.952'84	374.270 »	197.622'95	47.200 »	6.670'31	2.174'50	657.890'60
1860	31.896'06	314.399 »	163.187'99	46.250 »	2.880'70	» » »	558.613'75
	212.789'31	2,851.036'95	404 027'62	393.095'36	18.296'04	2.174'50	3,881.419'78

1 Los puertos francos habilitados para el comercio en estas islas son el de Arrecife,—Palmas, (Las)—Puerto de Cabras,—Puerto de la Cruz,—San Sebastian,—Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife.

NOTAS. 1.ª Por Real Decreto de 22 de Julio de 1856, y órdenes posteriores, se declararon libres á su introduccion los cereales procedentes del Extrangero, y así se admitieron hasta 31 de Diciembre de 1858 en que terminó esta franquicia, segun Real órden de 1.° de Enero de 1859.

2.ª Los valores y derechos de los cereales introducidos del Reino, sugetos únicamente al pago de uno por mil están comprendidos en los respectivos años.

EXPORTACION.

ESTADO que manifiesta el valor de los artículos exportados (libres de derechos por los Puertos francos de la Provincia, para el Extrangero, América y Rein en la época que se espresa.

		Valor de los artículos exportados. Rvn.
AÑOS DE.	1852 desde el 10 de Octubre..	5,073.652 »
	1853.	21,763.815 »
	1854.	19,920.397'25
	1855.	23,247.173'44
	1856.	20,023.994'93
	1857.	23'084.510'53
	1858.	20,726.058'40
	1859.	23,515.755'80
	1860.	24,681.023 »
		182,036.380'35

ESTADO que manifiesta el número de libras de Cochinilla exportada por los puerto de esta Provincia desde la época de la franquicia hasta fin del año de 1860, co espresion de su clase y el destino tanto para el Reino cuanto para el Extrangerc

AÑOS.	COCHINILLA.		GRANILLA.		POLVO.		TOTAL GENERAL
	Reino.	Estranjero	Reino.	Estranjero	Reino.	Estranjero	Libras.
1853	362.265	630.500	»	»	»	2.608	995.373
1854	287.869	484.896	»	»	»	»	772.765
1855	419.285	772.501	»	»	»	5.300	1,197.086
1856	247.608	983.846	»	11.687	2.490	76.329	1,3[illegible]2.160
1857	197.250	995.879	360	61.639	»	7.320	1,262.448
1858	248.733	610.008	»	13.582	»	24.819	897.142
1859	141.421	917.222	»	24.752	»	36.135	1,119.530
1860	127.348	916.555	2.200	13.446	»	28.105	1,087.654
Total. . .	2,031.779	6,311.407	2.560	125.106	2.490	180.816	8,654.158
Término medio en cada año.	»	»	»	»	»	»	1,081.770

El precio medio á que se ha vendido la cochinilla en estos años es el de 14'79 rs. libra.

COMERCIO DE CABOTAGE.

CUADRO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabo taje en esta Provincia durante los años de 1861 y 62, desde cuyo primer año s estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	11 010.668	9,757.746
1862	9,312.172	8,082.346
	20,322.840	17,840.092

PRECIO MEDIO.

ESTADO que manifiesta el precio medio en toda la Provincia de los principales artículos de comercio de produccion natural y fabril en la misma.

ARTÍCULOS DE PRODUCCION NATURAL Y FABRIL EN LA PROVINCIA.	PESO ó medida del País.	PRECIO medio en el punto de produccion.	IDEM en el de Consumo.	ARTÍCULOS DE PRODUCCION NATURAL Y FABRIL EN LA PROVINCIA.	PESO ó medida del País.	PRECIO medio en el punto de produccion.	IDEM en el de Consumo.
Almendras.	Arroba.	74‘98	74‘98	Lino..	Arroba.	100‘ »	100‘ »
Ajos..	Horco.	4‘ »	4‘ »	Losas de piedra.	Vara.	7‘94	7‘94
Aceitunas..	Fanega.	53‘14	53‘14	Losetones de idem..	id.	7‘94	7‘94
Avena..	id.	35‘51	35‘51	Lanas para colchones.	Arroba.	125‘ »	125‘ »
Algarrobas.	Arroba.	6‘21	6‘21	Musgo ó liquen.	id.	14‘93	14‘95
Aguardiente	id.	79‘39	79‘39	Maiz.	Fanega.	39‘85	39‘85
Almidon.	id.	37‘49	37‘49	Madera de construccion..	Pié.	» 65	» 65
Alun.	id.	8‘28	8‘28	Id. de construccion Naval	id.	1‘40	1‘40
Altramuces.	Fanega.	53‘14	53‘14	Mantas de lana..	Una.	45‘ »	45‘ »
Bombas para algibes..	Una.	250‘ »	250‘ »	Molinillos de piedra.	Uno.	15‘ »	15‘ »
Bernegales de barro.	Uno	1‘ »	1‘ »	Nucces	Millar.	10‘ »	10‘ »
Braceros de idem.	Uno.	1‘ »	1‘ »	Orchilla.	Arroba.	49‘91	49‘91
Bizcochos..	Arroba.	174‘92	174‘92	Pan..	Libra.	1‘ »	1‘ »
Barrilla.	id.	6‘21	6‘21	Patatas.	Arroba.	8‘74	8‘74
Calzado.	Par.	80‘ »	80‘ »	Pescado en salmuera.	id.	16‘22	16‘22
Chícharos..	Fanega.	53‘14	53‘14	Idem salado..	id.	7‘48	7‘48
Carne de vaca.	Libra.	1‘ »	1‘ »	Idem seco.	id.	17‘48	17‘48
Idem de puerco.	id.	4‘ »	4‘ »	Palas de madera.	Docena.	30‘ »	30‘ »
Cueros al pelo.	Arroba.	90‘04	90‘04	Tabaco en rama.	Arroba.	250‘ »	250‘ »
Cebollino	id.	250‘ »	250‘ »	Idem elaborado.	Millar.	160‘ »	160‘ »
Cebollas.	id.	3‘68	3‘68	Piedras de filtro.	Una.	15‘ »	15‘ »
Centeno.	Fanega.	35‘51	35‘51	Puzzolana.	Arroba.	» 46	» 46
Cebada.	id.	26‘57	26‘57	Pieles cabritos.	Docena.	20‘ »	20‘ »
Cochinilla..	Arroba.	375‘01	375‘01	Queso.	Arroba.	62‘50	62‘50
Cal.	Fanega.	6‘20	6‘20	Raposas palo y caña.	Docena.	15‘ »	15‘ »
Cera..	Arroba.	175‘03	175‘03	Sal.	Fanega.	7‘08	7‘08
Cantería.	Vara.	9‘22	9‘22	Salvado.	id.	17‘71	17‘71
Estera de palma.	Una.	5‘ »	5‘ »	Seda en rama.	Libra.	80‘ »	80‘ »
Escobas de idem.	Docena.	5‘ »	5‘ »	Semillas de seda	id.	9‘ »	9‘ »
Fosforos.	Gruesa.	1‘50	1‘50	Sogal de pita.	Una.	3‘ »	3‘ »
Frijoles.	Fanega.	66‘43	66‘43	Sillas de palo.	Docena.	50‘ »	50‘ »
Frutas secas..	Arroba.	12‘53	12‘53	Idem de esterilla.	id.	120‘ »	120‘ »
Fideos y pastas harinosas	id.	37‘49	37‘49	Sombreros de paja.	id.	145‘ »	145‘ »
Galleta..	id.	24‘96	24‘96	Idem de lana.	id.	90‘ »	90‘ »
Garbanzas.	Fanega.	53‘14	53‘14	Trigo.	Fanega.	53‘14	53‘14
Garbanzos.	id.	132‘86	132‘86	Tollos	Arroba.	12‘42	12‘42
Gofio.	id.	53‘14	53‘14	Turron..	id.	75‘ »	75‘ »
Habichuelas.	id.	53‘14	53‘14	Velas de sebo.	id.	75‘ »	75‘ »
Habas.	id.	39‘85	39‘85	Vino.	id.	49‘71	49‘71
Jabon blanco.	Arroba.	40‘02	40‘02	Vinagre.	id.	16‘57	16‘57
Idem amarillo.	id.	30‘01	30‘01	Yeso.	Fanega.	8‘85	8‘85
Lentejas.	Fanega.	53‘14	53‘14	Zumaque..	Arroba.	7‘01	7‘01

ESTADO que manifiesta el precio medio en toda la Provincia de los principales artículos de comercio procedentes de otros del Reino.

ARTÍCULOS PROCEDENTES DE OTRAS PROVINCIAS.	PESO ó medida del País.	PRECIO medio en el punto de procedencia.	IDEM en el de Consumo.	ARTÍCULOS PROCEDENTES DE OTRAS PROVINCIAS.	PESO ó medida del País.	PRECIO medio en el punto de procedencia.	IDEM en el de Consumo.
Azafran.	Libra.	» »	280‘ »	Alpiste..	Fanega.	» »	75‘ »
Alucena	Arroba.	» »	10‘ »	Algarrobas.	Arroba.	» »	7‘48
Aceituna.	Fanega.	» »	106‘29	Avellana.	id.	» »	30‘01
Aceite.	Arroba.	» »	50‘ »	Arroz.	id.	» »	25‘ »

* Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

* ARTÍCULOS PROCEDENTES DE OTRAS PROVINCIAS.	PESO ó medida del País.	PRECIO medio en el punto de procedencia.	IDEM en el de Consumo.	ARTÍCULOS PROCEDENTES DE OTRAS PROVINCIAS.	PESO ó medida del País.	PRECIO medio en el punto de procedencia.	IDEM en el de Consumo.
Aguardiente..	Arroba.	» »	93'26	Hilo de vela.	Arroba.	» »	90' »
Aniz.	id.	» »	40' »	Jabon.	id.	» »	40' »
Badanas de colores.	Docena.	» »	120' »	Jamones.	id.	» »	100' »
Biscochos..	Arroba.	» »	125' »	Lanilla..	Vara.	» »	5'10
Baquetas.	id.	» »	225' »	Loza.	Bajilla.	» »	500' »
Bacalao.	id.	» »	50' »	Maiz.	Fanega.	» »	44'28
Bayetas.	Vara.	» »	11'91	Naipes.	Docena.	» »	10' »
Botas de charol..	Par.	» »	45' »	Pastas harinosas.	Arroba.	» »	40' »
Idem de becerro.	id.	» »	45' »	Papel de hilo.	Resma.	» »	50' »
Cardenillo.	Arroba.	» »	237'50	Idem de estrasa.	Balon.	» »	45' »
Canela..	id.	» »	125' »	Plomo.	Arroba.	» »	50' »
Chorizos.	Libra.	» »	6' »	Paños.	Vara.	» »	59'57
Cuerdas para instrumentos.	Gruesa.	» »	7' »	Pimiento molido.	Arroba.	» »	30' »
				Sal.	Fanega.	» »	10'63
Cominos.	Arroba.	» »	50' »	Suela.	Arroba.	» »	125' »
Cola..	id.	» »	55' »	Tafiletes.	Docena.	» »	120' »
Cremor molido..	id.	» »	100' »	Trigo.	Fanega.	» »	53'14
Espíritu de Vino.	id.	» »	49'61	Tocino..	Arroba.	» »	145' »
Esteras de esparto.	Vara.	» »	9'92	Vino.	id.	» »	33'07
Fósforos.	Gruesa.	» »	1'50	Yesca.	id.	» »	90' »
Franela.	Vara.	» »	11'91	Zapatos de lana.	Docena.	» »	48' »
Frutas pasadas.	Arroba.	» »	25' »	Id. de charol y becerro.	Par.	» »	30' »
Galleta fina.	id.	» »	125' »	Zumaque.	Arroba.	» »	7' »

ESTADO que manifiesta el precio medio en toda la Provincia, de los principales artículos de comercio procedentes del estrangero.

ARTÍCULOS PROCEDENTES DEL ESTRANGERO.	PESO ó medida del País.	PRECIO medio en el punto de produccion.	IDEM en el de Consumo.	ARTÍCULOS PROCEDENTES DEL ESTRANGERO.	PESO ó medida del País.	PRECIO medio en el punto de produccion.	IDEM en el de Consumo.
Aceite linaza.	Arroba.	» »	53'64	Especias.	Arroba.	» »	60' »
Albayalde.	id.	» »	25' »	Elefantes crudos.	Pieza.	» »	30' »
Alpacas.	Vara.	» »	4'96	Garrafones.	Uno.	» »	10' »
Alquitran..	Arroba.	» »	12'36	Guano.	Arroba.	» »	18'75
Acero.	id.	» »	45' »	Galletas finas.	id.	» »	125' »
Azufre..	id.	» »	10' »	Gazas.	Pieza.	» »	40' »
Arroz.	id.	» »	22'50	Harina..	Arroba	» »	20' »
Arcos de hierro..	id.	» »	26'45	Hierro en barra.	id.	» »	18'75
Añil..	id.	» »	750' »	Hoja de lata..	Una.	» »	» 60
Bacalao.	id.	» »	50' »	Hamburgo.	Pieza.	» »	60' »
Betun.	Tarro.	» »	1'58	Hilo de velo.	Arroba.	» »	125' »
Brea.	Arroba.	» »	10' »	Irlanda.	Vara.	» »	9'92
Braceros de hierro.	Uno.	» »	25' »	Jabon.	Arroba.	» »	40' »
Carbon mineral..	Quintal.	» »	8'74	Jarcía.	id.	» »	75' »
Canela..	Libra.	» »	8' »	Jamones.	Libra.	» »	5' »
Calzado para señora.	Par.	» »	25' »	Lana para colchones.	Arroba.	» »	125' »
Café.	Arroba.	» »	75' »	Licores.	Botella.	» »	3'75
Cal hidráulica.	id.	» »	3'45	Lona.	Pieza.	» »	240' »
Catres de hierro.	Uno.	» »	200' »	Lino..	Arroba.	» »	75' »
Cacao.	Arroba.	» »	68'8	Loza.	Bajilla.	» »	600' »
Cueros al pelo.	id.	» »	75' »	Lozas de marmol.	Una.	» »	100' »
Carde[illegible]	id.	» »	200' »	Ladrillo.	Docena.	» »	50' »
Cuch[illegible]	Docena.	» »	25' »	Mantas de lana..	Una.	» »	70' »
Cana[illegible]	Pieza.	» »	100' »	Idem de algodon.	id.	» »	15' »
Cregüelas.	Vara.	» »	3'97	Manteca.	Arroba.	» »	200' »
Clavason de hierro.	Arroba.	» »	40' »	Medias de algodon..	Docena.	» »	40' »
Calderos de idem.	id.	» »	50' »	Madapolan.	Vara.	» »	3'97
Chalecos.	Corte.	» »	45' »	Obillos algodon..	Libra.	» »	10' »
Cerveza.	Botella.	» »	4'16	Paraguas..	Uno.	» »	45' »
Dátiles..	Arroba.	» »	50' »	Palo campeche..	Arroba.	» »	7'50
Duelas..	Una.	» »	2' »	Paños.	Vara.	» »	71'46
Escencia de aniz.	Frasco.	» »	240' »	Palas de hierro..	Docena.	» »	100' »
Espejos.	Uno.	» »	600' »	Papel para escribir.	Resma.	» »	30' »
Encurtidos.	Frasco.	» »	1' »	Idem pintado.	Pieza.	» »	4' »

* Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

ARTÍCULOS PROCEDENTES DEL ESTRANGERO.	PESO ó medida del Pais.	PRECIO medio en el punto de produccion.	IDEM en el de Consumo	ARTÍCULOS PROCEDENTES DEL ESTRANGERO.	PESO ó medida del Pais.	PRECIO medio en el punto de produccion.	IDEM en el de Consumo.
Idem continuo.	Resma.	» »	30‘ »	Sillones. : . . : . . .	Uno.	» »	120‘ »
Patatas.	Arroba.	» »	6‘25	Sombreros de felpa. . .	Docena.	» »	780‘ »
Pañuelos de seda. . . .	Docena.	» »	240‘ »	Idem de lana.	id.	» »	480‘ »
Idem de hilo..	id.	» »	120‘ »	Idem de paja.	id.	» »	200‘ »
Idem de algodon. . . .	id.	» »	20‘ »	Satenes.	Vara.	» »	29‘78
Idem de lana.	id.	» »	300‘ »	Suela.	Arroba.	» »	190‘ »
Piche.	Arroba.	» »	47‘62	Tabaco virginia. . . .	id..	» »	100‘ »
Queso.	Libra.	» »	3‘ »	Tablason.	Pié.	» »	» 60
Sardinas denantes.. . .	Lata.	» »	5‘ »	Té.	Libra.	» »	10‘ »
Salchichon.	Libra.	» »	7‘ »	Telas de lana y algodon..	Vara.	» »	14‘89
Sillas ordinarias. . . .	Docena.	» »	120‘ »	Velas esteáricas, . . .	Arroba.	» »	125‘ »
Idem regilla..	id.	» »	500‘ »	Yesca.	id.	» »	125‘ »
Idem de palo.	id.	» »	200‘ »	Zarazas de todas clases..	Pieza.	» »	40‘ »

ESTADO que manifiesta el precio medio en toda la Provincia de los principales artículos de Comercio procedentes de las posesiones de Ultramar.

ARTÍCULOS DE LAS POSESIONES DE ULTRAMAR	PESO ó medida del Pais.	PRECIO medio en el punto de produccion.	IDEM en el de Consumo.	ARTÍCULOS DE LAS POSESIONES DE ULTRAMAR.	PESO ó medida del Pais.	PRECIO medio en el punto de produccion.	IDEM en el de Consumo.
Azúcares.	Arroba.	» »	35‘ »	Frutas en dulce. . . .	Pomo.	» »	5‘ »
Almidon casabe. . . .	id.	» »	50‘ »	Mieles.	Arroba.	» »	18‘54
Baquetas para cama. . .	Una.	» »	100‘ »	Piedra de cal.	id.	» »	1‘ »
Café.	Arroba.	» »	75‘ »	Sacos de heviquen.. . .	100	» »	700‘ »
Coyundas..	Tercio.	» »	700‘ »	Tabaco en rama. . . .	Arroba.	» »	150‘ »
Caobas..	Pié.	» »	2‘ »	Idem en polvo.	id. .	» »	125‘ »
Cueros al pelo.	Arroba.	» »	100‘ »	Iden elaborado.. . . .	Millar.	» »	500‘ »
Cedro.	Pié.	» »	1‘ »	Idem picado..	Arroba.	» »	200‘ »
Cera.	Arroba.	» »	200‘ »	Idem cigarros papel. . .	Cajetilla.	» »	45‘ »
Esponjas.	Docena.	» »	40‘ »				

MOVIMIENTO DE BUQUES.

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en los puertos de esta Provincia durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (a).

AÑOS.	DE GUERRA.									
	ESPAÑOLES.					ESTRANGEROS.				
	Número de		Tripulaciones.	Cañones.	Caballos.	Número de		Tripulaciones.	Cañones.	Caballos.
	Vapor	Vela				Vapor	Vela			
1858	2	3	633	24	700	30	13	5.470	443	4.570
1859	7	9	1.504	60	880	30	2	5.505	506	6.632
1860	12	5	1.678	73	2.060	30	13	5.902	284	5.482
1861	20	2	3.296	180	4.280	33	4	8.549	573	8.940
1862	12	2	2.678	220	2.720	61	5	14.986	2.079	22.250

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

MERCANTES.														
ESPAÑOLES.							ESTRANGEROS.							Recaudado en Rvn. por derechos sanitarios.
Alto-bordo.		Cabotage.	Menores.	Tripulantes	Toneladas.	Caballos.	Con carga.		En lastre de tránsito.		Tripulantes.	Toneladas.	Caballos.	
Vaper	Vela						Vapor	Vela	Vapor	Vela				
8	213	1.998	348	27.744	143.019	2.610	21	173	56	129	6.440	99.977	13.716	49.406'19
13	439	1.937	268	29.316	160.065	3.220	71	142	14	46	4.813	90.391	12.640	43.694,11
12	359	1.906	323	26.336	172.789	2.670	67	140	21	51	4.767	74.564	11.08[illegible]	62.283'08
65	304	1.846	298	24.744	170.657	12.460	117	189	»	»	6.436	92.351	15.000	64.492'10
108	269	1.978	234	29.644	207.196	25.703	101	243	7	21	6.494	117.804	15.155	97.415'30

(a). Por no repetir estados no comprendemos el de la salida de buques, que habria de ser igual a este con muy cortas diferencias.—En este estado se comprende el movimiento del puerto de Valverde (y del Hierro).

	PASAGEROS.		
	En buques de cabotage.	En buques de naveg. de altura.	TOTAL.
Visitan estos puertos anualmente por término medio.	16.157	10.569	26.726

CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

ESTADO demostrativo de los valores obtenidos en la Provincia, por la Contribucion de consumos y sus recargos en el año de 1861, con espresion de la que corresponde á cada habitante.

Derechos para el Tesoro.	RECARGOS.		TOTAL de derechos y recargos.	Poblacion.	Corresponde a cada habitante.
	Provinciales.	Municipales.			
584.983	292.491'50	287.909'50	1,165.384	234.046	4'979

CUADRO de los pueblos de la Provincia que en 1861 acudieron á uno ó mas medios de los designados en el artículo 191 de la Instruccion de 24 de Diciembre de 1856, para cubrir sus respectivos cupos para el Tesoro por la contribucion de consumos; y de aquellos cuyos derechos han estado administrados ó arrendados por cuenta de la Hacienda.

Administracion para cuenta de la Hacienda.		Arriendo por cuenta de la Hacienda.		ARRIENDO POR CUENTA DE LOS AYUNTAMIENTOS			
				Con libertad de ventas.		Con exclusion.	
Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.
»	»	1	41.978	12	211.243	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Administracion municipal.		Conciertos parciales.		Repartimiento vecinal.		Dos ó mas de estos medios.		TOTAL.	
Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.
6	156.198	4	7.278	60	102.581	7	63.707	90	584.983

CUADRO del número de pueblos de la Provincia clasificado en grupos de poblacion que han satisfecho en 1861 la Contribucion de consumos, con arreglo á la tarifa número 1.° del Real Decreto de 15 de Diciembre de 1856.

De 1000 vecinos abajo.		De 1.001 á 2.500.		De 2.501 a 4.000.		De 4.001 á 8.000.		De 8.000 en adelante.		TOTAL.	
N.° de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Cupos. de 1861.
80	183.530	8	155.397	2	246.056	»	»	»	»	90	584.983

CUADRO del número de pueblos de la Provincia cuyos cupos por la contribucion de consumos en 1861 no han exedido ó han pasado del tipo de 5000 rs. que marca el Art. 184 de la Instruccion de 15 de Diciembre de 1856.

Pueblos cuyos cupos no llegan á 5.000 rs.		Pueblos. cuyos cupos esceden de 5.000 reales.		TOTAL DE	
Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.
74	112.498	16	472.485	90	584.983

CUADRO RESÚMEN de los efectos timbrados espedidos en 1861 con espresion de su número, clase, precio é importe.

EFECTOS TIMBRADOS.		Precios. Rvn. Mrs.	Pliegos ó sellos.	Valores. Rvn.	TOTAL importe.
Papel sellado y timbres.	De ilustres.	60	4.873	112.380 »	433.775 89
		60 8/17	»	»	
	Sello 1.°	32	1.618	51.776 »	
	— 2.°	8	2.528	20.224 »	
		7 33 1/17	»	»	
	— 3.°	4	28.695	114.780 »	
		3 33 9/17	»	»	
	— 4.°	2 12	50.230	118.188 24	
		2 14 14/17	»	»	
	De oficio.	8	46.676	10.982 59	
		7 9/17	»	»	
	De pobres.	8	23.141 1/2	5.445 6	
		7 9/17			
	Total.		154.761 1/2		433.775 89

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

EFECTOS TIMBRADOS.			Precios. Rvn. Mrs.	Pliegos ó sellos.	Valores. Rvn.	TOTAL importe.
		Suma anterior.	»	»	»	433.773 89
Pagares.	De ventas de bienes nacionales.		1 06	42	49 42	364 72
	De redencion de censos.		1 06	268	315 30	
		Total.		310		
Sellos.	Para pólizas.	De ilustres	60	»	»	1.922 95
		Sello 1.°	32	»	»	
		— 2.°	8	»	»	
		— 3.°	4	»	»	
		— 4.°	1 16	»	»	
	Para libros de Comercio.		20	3.269	1.922 95	
		Total.		3.269		
Papel de Matrícula.			20	»	»	»
			30	»	»	
			40	»	»	
			50	»	»	
			60	»	»	
			80	»	»	
			100	»	»	
			140	»	»	
		Total.		»		
Documentos de giro impresos.	De 1.ª clase.		1	47	47	2.463 »
	— 2.ª		2	90	180	
	— 3.ª		4	105	420	
	— 4.ª		8	80	640	
	— 5.ª		12	37	444	
	— 6.ª		16	13	208	
	— 7.ª		20	4	80	
	— 8.ª		24	2	48	
	— 9.ª		28	2	56	
	— 10.ª		32	2	64	
	— 11.ª		36	1	36	
	— 12.ª		40	3	120	
	— 13.ª		60	2	120	
	— 14.ª		80	»	»	
	— 15.ª		100	»	»	
	— 16.ª		120	»		
		Total.		388		
Documentos de giro en blanco.	De 1.ª clase.		1	1.424	1.424	9.484 »
	— 2.ª		2	546	1.092	
	— 3.ª		4	384	1.536	
	— 4.ª		8	298	2.384	
	— 5.ª		12	74	888	
	— 6.ª		16	38	608	
	— 7.ª		20	16	320	
	— 8.ª		24	14	336	
	— 9.ª		28	8	224	
	— 10.ª		32	1	32	
	— 11.ª		36	5	180	
	— 12.ª		40	5	200	
	— 13.ª		60	3	180	
	— 14.ª		80	1	80	
	— 15.ª		100	»	»	
	— 16.ª		120	»	»	
		Total.		2.817		
Papel de reintegros.—Pliego de.			2	464	928	27.738
			4	384	1.536	
			8	433	3.464	
			20	233	4.660	
			50	53	2.650	
			100	105	10.500	
			500	6	3.000	
			1.000	1	1.000	
			5.000	»	»	
			10.000	»	»	
		Total.		1.679		

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

EFECTOS TIMBRADOS.	Precios. Rvn. Mrs.	Pliegos ó sellos.	Valores. Rvn.	TOTAL importe.
Suma anterior.	»	»	»	
Papel de Multas.—Pliego de.	2	521	1.042	41.998 »
	4	442	1.768	
	8	416	3.328	
	20	353	7.060	
	50	88	4.400	
	100	94	9.400	
	500	8	4.080	
	1.000	11	11.000	
	5.000	»	»	
	10.000	»	»	
Total.	»	1.933		517.746 5

RESÚMEN DE LOS VALORES DE EFECTOS TIMBRADOS.

Valores.	Ventas de efectos timbrados.	517.746 5
	Diferencias y estampacion de nuevos sellos.	»
	Faltas reintegrables.	8.016 9
	Papel cambiado	107 7
	Papel dado á oficinas.	»
	Reintegros de valores	»
	Penas de cámara	»
	Productos fabriles.	»
	Reduccion de maravedises á céntimos y rectificaciones.	» 9
	Total.	525.871 2

CUADRO RESÚMEN de los documentos de vigilancia expendidos en 1861 con expresion de su clase, número, precio é importe.

DOCUMENTOS DE VIGILANCIA.			Número de los expendidos.	Precio de cada uno. Rvn	Importe. Rs. Cs.
Cédulas de vecindad.	Para cabezas de familias.		8.299	1	8.299 »
	Para sirvientes.		1.404	1	1.404 »
Pasaportes para el estrangero.			1.049	40	41.960 »
Refrendos de pasaportes.			19	8	152 »
Permisos.	Para pasar á Francia.		»	8	»
	Para pasar á portugal.		»	8	»
Licencias en papel de sello 3.º	Uso de armas.		28	24	672 »
	Cazar por aficion.		3	34	102 »
	Idem por oficio.		4	19	76 »
	Idem en caserios ó posesiones rurales.		»	19	»
	Pescar por aficion.		»	18	»
	Idem por oficio.		»	11	»
Licencias en papel del sello 1.º y 2.º	Casas públicas.	De 1.ª clase.	»	32	»
		De 2.ª clase.	337	8	3.016 »
	Corredores de cuatropea.		»	8	»
	Coches públicos.		3	8	24 »
	Caballos ó mulas de alquiler.		8	8	64 »
Total.			11.194		55.769 »

RESÚMEN DE VALORES.

Por venta de documentos.	55.769 »
Por faltas reintegrables.	»
Total.	55.769 »

SELLOS DE CORREOS.

CUADRO RESÚMEN de los sellos de correos vendidos en el año de 1861 en tod: la Provincia.

	SELLOS DE CORREOS.	Número de sellos	Importe. Rvn.	Cs.
Sellos.	De dos cuartos.	219.669	51.686	83
	De cuatro cuartos.	78.048	36.728	48
	De doce cuartos.	3.836	5.415	13
	De diez y nueve cuartos.	2	4	48
	De un real.	67.660	67.660	»
	De dos reales.	20.463	40 926	»
Sellos para el franqueo oficial.	De media onza.	13.080	»	
	De una onza.	14.830	»	
	De cuatro onzas.	4.540	»	
	De una libra.	5.120	»	
	Total.	427.248	202.421	32
	RESÚMEN GENERAL.			
Valores.	Por sellos vendidos.		202.421	32
	Por faltas rectificadas.		551	13
	Por timbre de periódicos.		2.077	68
	Por reduccion de maravedises á céntimos		1	15
	Total.		205 051	28

DESAMORTIZACION.

ESTADO de las fincas rústicas y urbanas, que radican en esta Provincia vendida á virtud de la ley de 1.° de Mayo de 1855 y Real Decreto de 2 de Octubre d 1858 y que la Junta Superior de ventas ha adjudicado hasta fin de 1861, con es presion del tipo porque salieron á subasta, importe del remate y beneficio ob tenido á favor del Estado.

	FINCAS. Rústicas.	FINCAS. Urbanas.	TIPO. Reales vellon.	REMATE. Reales vellon.
ESTADO.	58	18	701.453'31	1,093.219 49
SEMESTRE.	»	»	»	»
PROPIOS.	16	13	271.194'67	375.006'48
BENEFICENCIA.	158	64	2,025.751'38	3,244.318'42
INSTRUCCION PÚBLICA SUPERIOR.	1	1	45.413	78.157'50
INSTRUCCION PÚBLICA INFERIOR.	49	3	484.087'10	879.696'24

Totales generales.

FINCAS. Rústicas.	FINCAS. Urbanas.	TIPO. Reales vellon.	REMATE. Reales vellon.	Benef. á favor del Estado. Reales vellon.
282	99	3,560.641'96	5,637.653'63	2,077.011'67

ESTADO GENERAL de las redenciones de censos de mayor y menor cuantía, verificadas en esta Provincia, á virtud de la ley de 1.° de Mayo de 1855 y aprobadas hasta fin de 1861.

ESTADO.			SECUESTROS.		
Censos.	Réditos.	Capitalizacion.	Censos.	Réditos.	Capitalizacion.
20	3.426'47	60.214'41	»	»	»
PROPIOS.			**BENEFICENCIA.**		
1.023	63.953'35	1,044.221'72	509	14.781'77	906.864'13
INSTRUCCION PÚBLICA.			**TOTALES GENERALES.**		
35	10.564'13	151.298'41	1.587	92.725'72	2,162.595'67

ESTADO GENERAL de la clase, número é importe de las obras públicas, que en fin de 1862 se estaban construyendo ó se hallaban en vias de ejecucion en esta Provincia.

CLASE DE LAS OBRAS.	Su número	COSTO. Reales vellon.
Puertos y muelles.	7	9,565.391'36
Faros.	11	2,551.200'31
Carreteras.	18	18,744.818'61
Total.	36	30,861.410'28

CUADRO que manifiesta los puertos y muelles de esta provincia en que existen ó se estan estudiando proyectos de obras, con espresion de su importe en fin de 1862.

ISLAS.	Número de obras en proyecto ó en ejecucion.	Costo. Rvn.
Gran Canaria.	4	4.678.819'36
Palma	1	854.474
Tenerife.	2	4.032 098
	7	9.565.391'36

De estos proyectos, cinco están en ejecucion y dos en estudio, no figurando por consecuencia, mas que el importe de los primeros.

CUADRO que comprende los faros existentes en esta Provincia, en fin del año de 1862.

ISLAS.	Número de faros.	Costo. Rvn.
Fuerteventura.	1	266,219'25
Gran Canaria.	1	369.858
Lanzarote.	5	841 319'62
Palma.	2	579.420
Tenerife.	2	494.383'44
Total.	11	25,51.200'31

De estos faros, dos estan en construccion: uno en estudio, otro tiene aprobado el proyecto y los restantes se encenderá muy en breve

CARRETERAS.

CUADRO que manifiesta el número y estado de las carreteras de esta Provincia en fin de 1862.

Orden de las carreter.	Nº	ISLAS.	Kilómetros construidos.	Kilómetros en construccion.	Kilómetros en estudio.	Kilómetros sin estudiar.	Longitud del proyecto.	COSTO. Rvn. (1)
Segundo	2	Gran Canaria. . . .	9	10'011	0'293	»	19'304	2,677.169'8
	1	Tenerife.	17	14	13	24	68	5,016.394'6
	3		26	24'011	13'293	24	87'304	7,693.564'3
Tercero.	3	Gran Canaria. . . .	2	»	33	102	137	3,084.616'7
	5	Tenerife	9	»	26	150	185	6,915.348'7
	3	Palma	»	»	22	62	84	»
	2	Lanzarote.	»	22	»	35	57	1,051.288'6
	1	Fuerteventura. . .	»	»	»	27	27	»
	1	Gomera.	»	»	»	12	12	»
	15		11	22	81	388	502	11,031.254'0
		RESÚMEN.						
Segundo	3		26	24'011	13'293	24	87'304	7,693.564'3
Tercero.	15		11	22	81	388	502	11,031.254'0
	18		37	46'011	94'293	412	589'304	18,744.818'6

CAMINOS VECINALES.

RESÚMEN de los caminos vecinales que existen en esta Provincia con expresion d su longitud y latitud é importe de su costo total.

Longitud. Leguas.	Costo.	LATITUD DE LOS CAMINOS.												Número total de Caminos.
		24	18	17	16	15	14	12	10	9	7	6	4	
449	25,881.300	33	103	1	5	65	11	97	13	20	1	12	2	363

Veáse el resúmen de las carreteras que cruzan todas las islas.

CORREOS.

ESTADO que manifiesta el número de Administraciones del ramo de esta Provinci su categoria, punto de residencia y carterías que á cada una le estaban agre gadas en fin del año de 1862.

Categoria.	Punto de residencia.	ISLAS.	Carterías que les estan agregadas.
Principal de 3.ª clase.	Santa Cruz de Tenerife.	Tenerife.	Guimar. Arico.
Agregáda de 2.ª clase.	Las Palmas.	Gran Canaria.	Galdar. Tejeda. Ingénio. Moya. Agaete.
Estafeta de 7.ª clase.	Santa Cruz de la Palma.	Palma.	Fuencaliente. Barlovento. Garafía. Llanos.
Id. id.	Laguna.	Tenerife.	Tacoronte. Punta del Hidalgo.
Id. id.	Arrecife.	Lanzarote.	Teguise.
Id. id.	Puerto de Cabras.	Fuerteventura.	»
Id. id.	Puerto de la Cruz.	Tenerife.	Realejo bajo.
Id. id.	Orotava.	Tenerife.	»
Id de 9.ª clase.	Granadilla (2)	Tenerife.	Adeje.
Id. id.	San Sebastian (2).	Gomera.	Vallehermoso. Arure.
Id. id.	Valverde (2).	Hierro.	»
Id. id.	Garachico.	Tenerife.	Buenavista.
Id. id.	Icód.	Tenerife.	Guia.

(1) Para la apreciacion de estas cantidades, deben verse las notas puestas en los estados parciales á que es se refiere, y que aparecen insertos en la voz correspondiente á cada islá.
(2) Estas tres estafetas, comenzaron á funcionar en 1.° de Noviembre de 1862.
En el resto de los pueblos de la provincia hay establecidos carteros con la retribucion de un cuarto en carta periódico que distribuyan.

ESTADO que manifiesta las conducciones marítimas en esta Provincia, con espresion de las líneas, buques destinados á este servicio, expediciones que ejecutan é importe anual de las contratas en 1862 y 1863.

LÍNEAS.	Número de buques.	Espediciones mensuales.	Importe anual de las contratas. Rvn.
EN BUQUES DE VAPOR.			
De Cádiz á Canarias (1)	3	2	876.000
EN BUQUES DE VELA.			
De Santa Cruz de Tenerife á las Palmas	1	6	20 000
De Santa Cruz de Tenerife á la Gomera y Hierro	2	4	31.989'50
Del Puerto de la Cruz á la Palma	2	4	20.000
De las Palmas a Lanzarote y Fuerteventura	2	4	35.988
Total	10	20	983.977'50

CUADRO RESÚMEN que demuestra el servicio de la conduccion de la correspondencia por medio de *peatones*, en toda la Provincia en el año de 1862, con espresion de las lineas, conductores y número y período de las expediciones.

ISLAS.	Número de líneas.	Número de conductores.	Pueblos con expediciones. Diarias.	3 semanales	2 semanales	4 mensuales
Tenerife	11	18	13	32	»	»
Gran Canaria	8	8	»	30	»	»
Palma	4	4	»	»	16	»
Lanzarote	2	2	»	»	9	»
Fuerteventura	2	2	»	»	9	»
Gomera	2	2	»	»	7	»
Hierro	1	1	»	»	»	5
	30	37	13	62	41	5

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas, remitidas y recibidas en las administraciones de esta Provincia por todos conceptos durante el año de 1862.

Número de cartas de islas que han salido del buzon de la Administracion.	Número de cartas oficiales que han salido de la Administracion para autoridades que satisfacen en sellos	Número de cartas para el Reino que han salido del buzon de la Administracion.	Idem Idem para Cuba Puerto Rico Sto. Domingo y Filipinas.	Idem Idem para el Estrangero.	Peso de los periódicos é impresos franqueados para el Estrangero. — ONZAS.	Idem Idem de los libros é impresos franqueados para el Reino — ONZAS.	TOTAL de cartas nacidas, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administracion
251.878	9.450	58.679	59.432	15.894	179	5.115	395.333

Sigue el estado.

(1) Además de esta línea directa, tocan dos veces cada mes, los vapores correos españoles para las Antillas, y los ingleses de la línea de Africa.

Desde que tomó el mando de esta Provincia en el mes de Junio del año de 1863 el Sr. D. José Francés de Alaiza como Gobernador de ella, fijó su atencion el proyecto de establecer vapores inter insulares que además de hacer el servicio de correos, evácuen todos los que ocurren por los demás Ministerios y contribuyan á estrechar más los lazos que ya unen las islas entre sí. El expediente obra en los Ministerios de Fomento y Gobernacion.

Sigue el estado anterior.

NÚMERO de certificados para el Reino. De particulares.	NÚMERO de certificados para el Reino. Del giro mútuo.	Idem para el estrangero.	Recibidos del estrangero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres: que han salido de la Administracion.
2.726	1.228	22	9	5.547

PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirijido á las Autoridades. Número.	PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirijido á las Autoridades. Peso. ONZAS.	NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del estrangero.	Idem Idem francas.	
21.031	125.770	61.418	4.087	8.541	104.609
					499.942

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en las administraciones de esta Provincia en el año de 1862.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
271.755	77.146	6.539	63.480	16.522	435.442

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo en el año de 1862.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
4	28'24	170	840	1.298	2.334'28	363	532	77	340	2.175	10.812'34	4.087	14.886'86

EJÉRCITO.

Las milicias provinciales de estas islas constan en la actualidad de seis batallones que son los de la Laguna, Orotava, Las Palmas, Guia (en Gran Canaria), La Palma y Lanzarote, y cuatro secciones denominadas de Abona (véase Granadilla) Fuerteventura, Gomera y Hierro. El cuadro siguiente espresa la fuerza de que constan, segun reglamento y órdenes vigentes.

Gefes.		Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor	Brigada.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos.		Cornetas.	Tambores.	Cabos.		Soldados.	TOTAL.
1.os	2.os											1.os	2.os			1.os	2.os		
6	10	9	6	9	9	9	9	10	61	61	85	60	183	16	43	244	244	5.366	6.186

ARTILLERIA.

ESTADO REGLAMENTARIO de la fuerza de que consta el Batallon y la Seccion de obreros de artilleros veteranos (1).

BATALLON.																SECCION DE OBREROS.						
Gefes.	Ayudantes.	Capellanes.	Médicos.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos 1.os	Idem 2.os	Mtro. Armero.	Cabos 1.os	Idem 2.os	Cornetas.	Tambores.	Artilleros.	TOTAL.	Subtenientes.	Mtros. mayores	Sargentos.	Cabos.	Obreros.	Aprendices.	TOTAL.
2	2	1	1	2	4	6	3	13	1	15	20	4	4	145	215	2	2	3	4	24	6	37

ESTADO que manifiesta las fortificaciones que defienden esta Provincia con espresion de las bocas de fuego y artilleros que en tiempo de paz las guarnecen.

Plazas.	Castillos.	Baterías.	Bocas de fuego.	GUARNICION.		
				Gefes.	Oficiales.	Tropa.
1	23	26	230	2	12	215

CUADRO del número de edificios destinados para el acuartelamiento de tropas y para hospitales, con expresion de su capacidad máxima.

POBLACIONES.	CUARTELES.			HOSPITALES.	
	Número de edificios.	Capacidad para Hombres.	Capacidad para Caballos.	Número de edificios.	Capacidad.
Santa Cruz de Tenerife.	2	700	»	1	150
Ciudad de la Laguna.	1	200	»	»	»
Orotava..	1	164	»	»	»
Puerto de la Cruz..	1	400	»	»	»
Icod.	1	100	»	»	»
Silos.	1	100	»	»	»
Granadilla.	1	12	»	»	»
Palmas (Las)..	2	325	»	»	»
Guia (Canaria).	1	100	»	»	»
Santa Cruz de la Palma.	1	150	»	»	»
Total.	12	1.931	»	1	150

Además de los edificios que quedan espresados, existe en Santa Cruz de Tenerife una Escuela práctica de Artillería en las Baterías de la línea fortificada de la Plaza para ejercitarse en los fuegos que corresponden al cuerpo, en las épocas que tiene establecido.

Una maestranza colocada convenientemente en todas sus condiciones y en la particular que requiere esta plaza marítima de Guerra Tiene los talleres de carpinteros, herreros, etc., etc., para llenar el servicio a que se destina el establecimiento y pueden contenerse en su sala de armas hasta 12.480 fusiles.

Algo apartado de la poblacion existe un almacen de pólvora construido con la solidez que requiere el objeto á que se destina, y en cuyo punto culminante existe colocado un para-rayos.

TRASPORTES MARÍTIMOS.

ESTADO que demuestra el número y clase de buques que existen en esta Provincia en fin del año de 1861 con destino á la navegacion de ultiera.

BUQUES. De vela. NÚMERO DE Buques.	BUQUES. De vela. NÚMERO DE Toneladas.	BUQUES. De vela. NÚMERO DE Tripulantes que tienen habitualmente.	BUQUES. Vapores.	BUQUES. TOTAL DE Buques.	BUQUES. TOTAL DE Toneladas que miden.	BUQUES. TOTAL DE Fuerza de caballos.	BUQUES. TOTAL DE Tripulantes.	TOTAL De Buques.	TOTAL De Tripulantes.	TOTAL De Toneladas.	DEL NÚMERO total de buques son: De construccion Española. De vela.	DEL NÚMERO total de buques son: De construccion Española. Vapores.	DEL NÚMERO total de buques son: De construccion Estrangera. De vela.	DEL NÚMERO total de buques son: De construccion Estrangera. Vapores.
20	4.760	250	»	»	»	»	»	20	250	4.760	19	»	1	»

ESTADO que demuestra el número y clase de buques que existian en esta Provincia en fin del año de 1861, con destino al comercio del cabotaje.

BUQUES. De vela. NÚMERO DE: Buques.	Toneladas que miden.	Tripulantes que tienen habitualmente.	Vapores.	TOTAL DE: Buques.	Toneladas.	Fuerza de caballos.	Tripulantes.	TOTAL GENERAL. De buques.	De tripulantes.	De toneladas.	DEL MISMO total de buques son: De construccion Española. De vela.	Vapor.	De construccion Estrangera. De vela.	Vapor.
41	2.080	216	»	»	»	»	»	41	216	2.080	41	»	»	»

ESTADO que demuestra el número de buques que existian en esta Provincia en fin de 1861 con destino á la pesca.

NÚMERO de buques.	TONELADAS que miden.	TRIPULANTES que tienen habitualmente.
397	1.758	2.785

ESTADO que demuestra el número de buques que existian en esta Provincia en fin de 1861 con destino al tráfico de muelle.

NÚMERO de buques.	TONELADAS que miden.	TRIPULANTES que tienen habitualmente.
70	306	290

ESTADO que demuestra el número de buques de la marina mercante que se han construido durante el año de 1861 en los astilleros particulares de esta Provincia, con espresion de las toneladas que miden y valor que representan.

NÚMERO DE BUQUES. De vela.	DE VAPOR. De ruedas.	De hélice.	FUERZA de caballos.	TONELADAS que miden.	VALOR que representan.
14	»	»	»	646	777.240

MARINA.

ESTADO clasificado de la gente de mar y embarcaciones matriculadas en todos los distritos navales de esta Provincia en el año de 1861 (1).

INDIVIDUOS MATRICULADOS.

Pilotos.				Oficiales de mar.	Maestranza hábil.			Maestranza inhábil.	Gente de mar.				Total de indiv. matricul.
1.º	2.º	3.º	TOTAL.		Carpinteros.	Calafates.	TOTAL.		Patrones.	Marineros hábiles.	Inhábiles.	Veteranos.	
»	57	29	86	»	20	9	29	»	»	2969	250	255	3589

MATRÍCULAS DE BUQUES MERCANTES.

Primera y segunda lista. De mas de 400 tonel.		De 200 á 400 id.		De 80 á 200 id.		De 20 á 80 id.		De menos de 20 id.		5ª clase. De construccion menor.		TOTAL.		3.ª clase. De pesca.		4.ª clase. Tráfico interior del puerto.		En construccion. De mas de 400 ton.	De 200 á 400 idem.	De 80 á 200 idem.	De 20 á 80 idem.	De menos de 20 idem.	TOTALES.
Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.						
2	979	11	2900	6	749	37	1969	14	111	1	141	71	6849	397	1756	70	305	»	2	»	2	»	4

ESTADO de la fuerza matriculada en todos los distritos de esta Provincia, sus clases, edad y estado civil en el año 1861.

CLASES.

1.º Pilotos.	2.º Idem.	3.º Idem.	Contramaestr.	Carpinteros.	Calafates.	Veteranos.	Patrones.	Hábiles.	Inhábiles.	Total.
»	58	32	»	20	9	255	»	2.969	250	3.593

(1) Los distritos navales de esta provincia Santa Cruz de Tenerife, puerto de la Cruz, Garachico, Las palmas, Galdar, Palma, Lanzarote, Fuerteventura, Gomera, y Hierro.

CLASIFICACION POR EDADES.

CLASES.	De 15 á 20 años.	De 20 á 29.	De 30 á 39.	De 40 á 49.	De 50 á 59.	De 60 á 69.	De 70 á 79.	De mas de 80.	TOTAL.
Pilotos de todas clases.	»	10	11	31	25	12	»	»	90
Contramaestres.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carpinteros.	»	»	»	4	11	3	2	»	20
Calafates.	»	»	»	1	4	3	1	»	9
Veteranos.	»	»	»	5	24	145	52	16	255
Patrones	»	»	8	»	»	»	»	»	»
Hábiles.	223	198	655	1.094	626	173	»	»	2.969
Inhábiles.	»	»	»	8	106	30	97	9	250
Total de edades.	223	208	669	1.144	806	366	152	25	3.593

CLASIFICACION POR ESTADO CIVIL.

Clases.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.
Pilotos de todas clases.	13	71	6	90
Contramaestres.	»	»	»	»
Carpinteros.	2	15	2	20
Calafates.	»	8	1	9
Veteranos.	6	241	8	255
Patrones.	»	»	»	»
Hábiles.	973	1.904	92	2.969
Inhábiles.	4	235	9	250
Total.	998	2.477	118	3.593

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en esta Provincia en el año de 1861, embarcaciones, tripulantes y artes que se emplearon en ella, valor total de estos y de aquellos y especie de pescado cojido.

PESCADO COJIDO.		SALADO.		ESCABECHADO.		CONSUMIDO FRESCO.	
Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Por los pescadores.	Por consumo
149.451	3,796.275	104.500	3,112.500	»	»	16.220	28.731

ESPORTADO AL ESTRANGERO.			SACA PARA EL REINO POR MAR Ó TIERRA.			Fanegas de sal consumida.	Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor total de las embarcaciones.
Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.	Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.				
14.500	»	»	54.000	»	»	25.900	397	2.049	744.576

CLASES de los artes, número de cada uno y valor total de todos.

Cordeles.	Anzuelos.	Cañas.	Gueldrevas.	Alambre libras.	Plomo. libras.	Hilo. libras.	Chinchorros.	Tamborres.	Trasmallo.	Palergre	Valor total. Rvn.
12.490	»	2.947	305	920	720	180	9	50	1	»	81.315

ESTADO de los peces que en cantidades de alguna importancia se cojen en la aguas del Archipiélago Canario y Costa Occidental de Africa inmediata. La clasificacion está tomada de las publicaciones de Web y Berltielat, de R. F. Lo we Comparada con J. O. de Lacepede Bonaterre, etc.

Nombres vulgares.	Nombres científicos.	Epocas de pesca.	Aplicacion.
Albacora.	Scomber Albacora.	Marzo á Mayo.	Fresco y en salmuera
Aleen.	Scomber Hunimy Thon.	Idem idem.	Idem.
Bonito.	Idem Pelamys.	Idem idem.	Idem.
Escolar.	Idem Rovettus Femmenchu.	Idem á Agosto.	Idem.
Peje Rey ó Anjoba.	Femurdon Saltador.	Junio á Abril.	Idem.
Caballa.	Scomber Scombry.	Mayo á Setiembre.	Fresca y salada.
Fasarte.	Idem. Thesard.	Junio á Abril.	Salado y fresco.
Dorado.	Cripilidena Equisity.	Idem idem.	Fresca.
Romero.	Scomber. Ductor Naur.	Idem idem.	Salado y fresca.
Palometa.	Lichia.	Idem idem.	Idem.
	BREMAS Y ESPAROS		
Mero.	Serramy Fulsus y Serramy Fimbriatus.	Idem idem.	Idem.
Cachorro.	Serramus Caminus.	»	Fresco.
Sama.	Serramus Acutirortris.	Marzo á Agosto.	Salado y fresco.
Sama grande.	Chrysopiris Convalvulus Stictus.	Idem idem.	Idem.
Id. dorada.	Deules Vulgaris.	Idem idem.	Idem.
Id. de altura.	Serramus Regnis.	Idem idem.	Idem.
Vaca.	Idem Scriba.	Idem idem.	Fresca.
Alfoncino.	Idem Aulteris.	Idem idem.	Idem.
Cabrilla.	Idem Cabrilla.	Todo el año.	Idem.
Rey de las orillas.	Idem Emarginatus.	Mayo á Setiembre.	Idem.
Pargo.	Deutes Filamentozus.	Idem idem.	Idem.
Sargo blanco.	Sargus Roudaleli.	Idem idem.	Idem.
Idem breado.	Sargus Fusicatus.	Agosto á Diciembre	Idem.
Catalineta.	Pagrus Auriga.	Idem idem.	Idem.
Herrera.	Pagellus Mormyrus.	Idem idem.	Idem.
Besugo.	Idem Centrodoniz.	Idem idem.	Idem.
Deuten.	Sparus Deutes.	Idem idem.	Idem.
Boras.	Pagellus Centrodontus.	Idem idem.	Idem.
	BOZ.		
Boga.	Sparus Boops.	Todo el año.	Fresco.
Checharro.	Boojes Canariensis.	Idem idem.	Idem.
Salema.	Boz Salpa.	Idem idem.	Idem.
	GADOIDES.		
Abadejo.	Phyceis Smibatus.	Abril á Setiembre.	Idem.
Pescada.	Asellus Canariensis, Gadus Merluccius.	Raro.	
Pescadilla.	Gadus Merlangus.	Idem.	
	TRACHIMUS.		
Araña.	Trachimus Radiatus.		
Sapo.	Uranos copus Occidentales.		
Lenguado.	Solea Scriba.		
Trompetero.	Centraseus Scolopas.		
	FRIGLIA.		
Rubio.	Fringlia Lineata.		
Ruboto.	Idem Lucerna.		
Volador.	Idem Birenida.		
	SCIVENAS.		
Curbina.	Scivena Negra, Scivena Umbra.		

Hay variedad de las especies Raya, Sguahes, Murena, Pristipoma, Multus, Scorpaena y otros cuyo catalogo de bería ser muy minucioso.

CANARIO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 10 a.

CANCELA. Casa de labranza situada en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CANCELA. Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 547 m., y lo componen 3 edif.. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 9 a. y 2 temp.

CANCELA DE DON PEDRO. Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 680 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 temp.

CANCELILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 219 m., y lo componen 22 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 26 a. y 23 inhabit.

CANCELILLAS. (LAS) Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 250 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 22 a. y 1 temp.

CANCELON. (EL) Caserío situado en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 6 a.

CANDELARIA. Lugar cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de Santa Cruz: está situada en un espacioso arenal que forma á la orilla del mar mirando al E. la ensenada ó boca de un barranco. Confina su término por el N. con el del Rosario; por E. con la cumbre; por S. con el de Arafo, y por O. con el mar.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que se insertan á continuacion, dan á conocer perfectamente la importancia de aquel considerado administrativamente.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	3	»	20	4	27	7	»	3	10

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
322	164	86	26	»	»	»	»	598	38

EDIFICIOS Y HOGARES.						
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
361	164	525	4	17	21	90

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta provincia segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
1.103	1.239	2.342	12	14	26	»	»	»	»	»	»	1.115	1.253	2.368

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
745	345	25	1.115	796	380	77	1.253	1.5[illegible]	725	102	2.368

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	35	42	77
De 1 á 5.	199	156	355
De 6 á 10.	175	172	347
De 11 á 15.	130	130	260
De 16 á 19.	75	100	175
De 20.	11	33	44
De 21.	11	11	22
De 22.	18	11	29
De 23.	16	18	34
De 24.	14	20	34
De 25.	16	13	29
De 26 á 30.	93	114	207
De 31 á 40.	115	161	276
De 41 á 50.	86	105	191
De 51 á 60.	63	97	160
De 61 á 70.	36	45	81
De 71 á 80.	14	18	32
De 81 á 85.	4	5	9
De 86 á 90.	3	2	5
De 91 á 95.	1	»	1
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	1.115	1.253	2.368

	Número de los que Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
Varones	16	83	1.016	1.115
Hembras	23	11	1.219	1.253
TOTAL	39	94	2.235	2.368

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	2	Procuradores	»
Asistentes al culto	2	Médicos y cirujanos	»
Institutos religiosos. Varones	»	Boticarios	»
Institutos religiosos. Hembras	»	Veterinarios y albeitares	»
Empleados. Activos. Del Estado	»	Dedicados á las Bellas Artes	»
Empleados. Activos. Provinciales	»	Agrónomos y agrimensores	»
Empleados. Activos. Municipales	2	Arquitectos y maestros de obras	»
Empleados. Cesantes. Del Estado	1	Fabricantes	»
Empleados. Cesantes. Provinciales	»	Industriales. Varones	4
Empleados. Cesantes. Municipales	»	Industriales. Hembras	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero	»	Artesanos. Varones	16
Ejército. Activos y reemplazo (1)	53	Artesanos. Hembras	40
Ejército. Retirados	1	Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Armada. Activos	»	Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Armada. Matriculados	96	Jornaleros de campo	704
Propietarios	283	Sirvientes. Varones	22
Arrendatarios	»	Sirvientes. Hembras	8
Comerciantes	63	Pobres de solemnidad. Varones	3
Dependientes de comercio	»	Pobres de solemnidad. Hembras	18
Marina mercante. Capitanes de buques	»	Sordo-mudos. Varones	4
Marina mercante. Marineros	10	Sordo-mudos. Hembras	3
Catedráticos y profesores	»	Ciegos é imposibilitados. Varones	14
Maestros de enseñanza particular	»	Ciegos é imposibilitados. Hembras	10
Abogados	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	51
Escribanos y notarios	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861	2.368	490	58	215	99
Termino medio por año		98	11	43	19

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 26 almas: un matrimonio por cada 215: una defuncion por cada 55; que por cada 124 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 26'20 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras	Asisten a la escuela. Niños.	Niñas.	Dotacion de los maestros. Personal.	Material.	Maestras. Personal.	Material.	Deben tener atendido el número de almas. Los maestros. Personal.	Material.	Las maestras. Personal.	Material.
Escuela de niños	1	8	2	3.300	200	2.200	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	1										

(1) De los 53 individuos activos del ejército solo 1 está sobre las armas.

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	175.900	
Cupo de Contribucion	24.120	
Recargo para puerto franco.	3.090	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	66,78	
Aumento para premio de Cobranza.	1.114,97	
TOTAL.	28.391,75	28.391,75
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 18. Importe de las cuotas.	688,45	
CONTRIBUYENTES. 18. Cincuenta por ciento para puerto franco.	344,24	
CONTRIBUYENTES. 18. Aumento para premio de cobranza.	79,46	
TOTAL.	1.112,15	1.112,15
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		2.298
TOTAL de las tres Contribuciones.		31.801,90

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	2.653
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	2.653	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	137,67	158,33
	Quinta parte de aumento.	20,66	
CONSUMOS.	Ordinarios.		1.149
	TOTAL GENERAL		3.960,33

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			3.750
	Policía de Seguridad.			»
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			3.540
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	1.890
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	1.890	
	Montes.			3.780
	Cargas.			2.553
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			300
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			15.813
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			1.074
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			16.887

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. . 131 / Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. 165	296
		Montes.		980
	Impuestos establecidos.			160
	Beneficencia.			»
	Instruccion pública.			»
Ingresos eventuales.				866
Resultas de años anteriores y existencia en caja.				2.074
Total de ingresos por los anteriores conceptos				4.376
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.				12.511

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	2.412
	A la industrial.	15	100
	A la de consumos.	50	1.388
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	4.824
	A la industrial.	20	133
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.			8.857

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	16.887
Idem el de ingresos.	4.376	13.233
Idem los medios para cubrir el déficit.	8.857	
Descubierto.		3.654

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		92
	Caballar.		9
	Mular.		58
	Asnal.		172
	Lanar.	Estante.	194
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		662
	Cerda.		311
	Camellos.		»
Total.			1.498

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo	1.300	1.509	1.194	1.250	600	5.844	1.169
Centeno	»	»	»	»	»	»	»
Cebada	400	412	665	651	150	2.278	456
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL	1.700	1.912	1.859	1.901	750	8.122	1.625

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS. Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	METÁLICO. Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862	»	»	»	6.830	30
	Crédito á su favor. Cobrables	»	»	»	15.915	03
	Dudosos	»	»	»	10.838	89
	Incobrables	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	»	»	»	33.584	22

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES. Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
1	Haya.	850 f.	Pino.	Haya.	De los propios y común de vecinos.	El 1.° tiene 5 de tránsito: dos sobre el 2.° una sobre el 3.° y tres sobre el cuarto.	Se deslindaron en el año de 1845 por órden del Gobierno político.	Estan en buen estado; exigiendo una limpia el de Haya y Valle de Igueste para que crezcan los pinos y sea maderables.
1	Valle de Igueste.	950	id.	Brezo.				
1	Valle de Charosche.	400	id.	id.				
1	Valle de Chafa.	500	id.	id.				

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber.

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios	1.788	»	»	1.788
Segun usos vecinales	40	12.306	»	12.346
De árboles derribados por los vientos	50	»	»	50
De árboles incendiados	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente	»	»	»	»
TOTAL	1.878	12.306	»	14.184

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	DE DOMINIO Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes (1).	12	36	dulce	fria	12	»	2 k.	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	21	2.100	salobre	fria	1	20	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De la Cuesta de las Tablas.	2 1/2	15 piés.	135.000	En el pueblo.	En el Rosario.
De Igueste.	1	16 piés.	25.000	En id.	En Igueste.

Por esta localidad lo mismo que por el pago de Igueste, cruzará la carretera de tercer órden de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista cuyo proyecto está en estudio.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Laguna.	24	14

1. Una gran parte de estas aguas se pierde por falta de canales que la conduzca.

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
1.°	1.a	2.368	15	»	15	1 p. 158 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.368	102	68	12	1 p. 23 h.

CANDELARIA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 100 m.: y lo componen 8 edif. de un piso, y 4 de dos habit. 6 const. por 4 v. 30 a. 2 temp. y 4 inhabit.

CANDELARIAS. Choza ú hogar situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 600 m., y está inhabit.

CANDELILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

CÁNDIA. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 18 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 18 const. por 18 v. 90 a. 2 temp. y 1 inhabit.

CANGA DE ABAJO. Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CANGA DE ARRIBA. Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 966 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

CANTARILLA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 120 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 4 inhabit.

CANTERA. (LA) Aldea situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 221 m., y consta de 10 edif. de un piso, 2 de dos y 29 choz. ú hog. habit. 30 const. por 37 v. 138 a. y 11 inhabit.

CANTERA. (LA) Caserío situado en t. j. de La Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 8 edif. de un piso, 2 de dos y 6 choz. ú hog. habit. const. por 16 v. 48 a.

CANTERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. inhabit.

CANTERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 4 edif. de un piso, habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 1 inhabit.

CANTERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 1 edif. de dos pisos y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 1. inhabit.

CANTERA DE LA QUINTA. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CANTERAS. (LAS) Establecimiento de salazon de atun, situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 683 m., y consta de 4 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 6 v. 23 a. y 3 inhabit.

CANTERAS. (LAS) Barrio situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 200 m., y consta de 88 edif. de un piso, 4 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 92 const. por 97 v. 300 a. y 7 inhabit.

CANTERAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 de dos habit. 6 const. por 7 v. 25 a. y 1 temp.

CANTERAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CANTIL. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 2 edif. de un piso. habit. temp.

CANTILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 250 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 3 de dos y 1 choz. u hog. habit. const. por 10 v. 45 a.

CANTILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 14 edif. de un piso, 2 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 11 const. por 10 v. 38 a. 1 temp. y 4 inhabit.

CANTILLO. (EL) Barrio situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Lagana, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 150 m., y lo componen 32 edif. de un piso y 25 de dos habit. 46 por 46 v. 173 a. 1 temp. y 10 inhabit.

CANTILLO DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de Breña-baja, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 260 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. 2 temp. y 6 inhabit.

CANTILLO DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 50 m., y lo componen 9 edif. de un piso 2 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 30 a. 2 temp. y 2 inhabit.

CANTILLO DE LOS SAUCES. Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y están const. habit. por 1 v. 10 a.

CANTO. Casa de labranza situada en t. j. de Haria, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 177 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 5 a.

CANTOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 785 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 3 de dos habit. 9 const. por 9 v. 41 a. y 2 inhabit.

CAÑADA. (LA) Arrabal situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 680 m., y lo componen 23 choz. ú hog. habit. const. por 23 v. 62 a.

CAÑADA. (LA) Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 10 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CAÑADA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 1 v. 5 a.

CAÑADA. (LA) Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 25 a. y 1 inhabit.

CAÑADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. 580 m., y lo componen 14 edif. de un piso habit. 11 const. por 11 v. 34 a. 1 temp. y 2 inhabit.

CAÑADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 8 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 1 v. 3 a. y 1 temp.

CAÑADA DE BENITO. Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera, Dista de la c. del

d. m. 1 k. 900 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

CAÑADA DE LA VÍRGEN. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 640 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 2 inhabit.

CAÑADA DEL CAPITAN. Choza ú hogar situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m. y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CAÑADA DEL DRAGUILLO. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CAÑADA DEL LOMO DEL NEGRO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 500 m.: son dos en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 1 a. y 1 inhabit.

CAÑADA DEL MILANO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 570 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

CAÑADA DE LOS ACEBIÑOS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 2 inhabit.

CAÑADA DE LOS BREZOS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 960 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

CAÑADA DE LOS HIJOS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 5 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 26 a. y 4 inhabit.

CAÑADA DE LOS MILANOS. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 930 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 14 a.

CAÑADA DE LOS TÁRTAGOS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 360 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 inhabit.

CAÑADA DE MEJÍAS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 160 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

CAÑADAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos inhabit.

CAÑAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerfe. Dista de la c. del d. m. 1 k. 850 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 4 de dos habit. 4 const. por 4 v. 20 a. y 5 inhabit.

CAÑITAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 9 k. 35 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 cons. por 1 v. 4 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CAÑIZAL. (EL) Aldea situada en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gra Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 346 m., y consta de 26 edif. de un piso, 1 de dos y 26 choz. ú hog. habit. 25 const. por 24 v. 11 a. y 28 inhabit.

CAÑIZALES Caserío situado en t. j. d Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dist de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 4 edi de un piso y 1 de dos habit. const. por 4 v 12 a.

CAÑON. (EL) Caserío situado en t. j. d Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m., y l componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habi const. por 2 v. 16 a. y 1 inhabit.

CAPELLANÍA. (LA) Caserío situado e t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gra Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m y lo componen 2 edif de un piso y 3 choz. hog. habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 3 inhabit.

CAPELLANÍA. (LA) Casa en despoblad situada en t. j. de Agüimes, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. d d. m. 225 m., tiene un piso y está const. inhabit.

CAPELLANÍA. (LA) Caserío situado en j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del m. 1 k. 769 m., y lo componen 15 edif. de piso y 5 chòz ú hog. habit. 10 const. por v. 52 a. y 10 inhabit.

CAPELLANIA. (LA) Barrio situado en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m. y consta de 3 edif. de un piso 2 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 41 a. y 1 inhabit.

CAPELLANIA. Casa de labranza situada en t. j. de Galdar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 590 m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CAPELLANIA. Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 678 m. tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CAPELLANIA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 580 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CAPELLANIA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CAPELLANIA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del m. 4 k. y lo componen 8 edif. de un piso 1 de dos y 12 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 25 a. y 15 inhabit.

CAPELLANIA DE FIESCO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 600 m.: y lo componen 4 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 18 a. y 3 inhabit.

CAPELLANIA DEL JESUS. Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m.: y lo componen 4 edif. de un piso 1 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 23 a. y 3 inhabit.

CAPELLANIA DE MORON. Casa de labranza situada en t. j. de de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 960 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CAPELLANIAS DE YAÑEZ. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m.: y lo componen 4 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 18 a. y 4 inhabit.

CAPERUZO. Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 603 m. y está temp. habit.

CAPITAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Yaiza, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CARABALLO. Casa de labranza situada en t. j. de Santa cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 14 k. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

CARABEO Y MAJUELO. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 250 m.: y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 20 a.

CARACOL. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m.: y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. 1 temp. y 2 inhabit.

CARBALLO. Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 760 m.: y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 7 a.

CARBALLOS. Casa de labranza situada en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 11 a.

CARBAS. (LAS) Casa en despoblado situada en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 850 m: tiene un piso y está temp. habit.

CARBONERAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. y lo componen 15 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 21 const. por 21 v. 105 a. y 3 inhabit.

CARBONERAS DE PAJARITOS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m.: y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 4 inhabit.

CARDADERO. Choza ú hogar situdo en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CARDAL. Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m. y lo componen 11 edif. de un piso habit. 7 const. por 7 v. 46 a. y 4 inhabit.

CARDAL. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 524 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CARDO. (EL) Choza ú hogar situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 400 m. y está inhabit.

CARDON. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m 10 k. 12 m.: y son 5 en núm. y están inhabit.

CARDON. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 temp. y 2 inhabit.

CARDON. (EL) Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m.: y lo componen 1 edif. de dos pisos y 3 choz. ú hóg. habit. const. por 4 v. 18. a.

CARDONAL (EL) Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m.: y lo componen 26 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit 18 const. por 21 v. 106 a. 5 temp. y 5 inhabit.

CARDONAL. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de La Laguna, p. j de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CARDONAL. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 25 k. y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos habit. 5 const. por 6 v. 21 a. y 1 inhabit.

CARDONALES. (LOS) Casa en despoblado situada en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 100 m.: tiene un piso y está temp habit.

CARDONCILLOS DEL FRONTON. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Diste de la c. del d. m. 2 k. 350 m. y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 14 a.

CARDONES. (LOS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Sta. Cruz de Tenerifè, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 3 k.: son 5 en núm. y estan temp. habit.

CARDONES. (LOS) Caserío situada en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m. y lo componen 15 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 15 const. por 14 v. 40 a. y 2 inhabit.

CARDONERA. (LA) Barrio situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 180 m. y consta de 11 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 12 v. 46 a.

CARDONERA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m. y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 3 inhabit.

CARDOS. (LOS) Casa en despoblado situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerifé, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CARIDAD. (LA) Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 250 m. y lo componen 5 edif. de un piso 6 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 10 const. por 9 v. 51 a. y 2 inhabit.

CÁRMEN. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 700 m. y lo componen 5 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 3 inhabit.

CÁRMEN. (EL) Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 2 edif. de dos pisos, habit. const. por 2 v. 11 a.

CARMENATÍS. Casa en despoblado situada en t. j. de Hermigua, p. j de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 700 m. tiene un piso y está inhabit.

CÁRMEN Y CANALETAS. Caserío situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 21 a.

CARPINTERAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla

de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 512 m. y lo componen 8 edif. de un piso 6 de dos y 11 choz ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 30 a. y 15 inhabit.

CARREÑO. Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 20 k. 024 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 inhabit.

CARRERA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Galdar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 268 m. son 10 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 12 a. y 7 inhabit.

CARRERA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del m. 7 k. 509 m. tiene un piso y está temp. habit.

CARRERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 22 k. y lo componen 6 edif. de dos pisos, habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 4 temp.

CARRERAS DE TIERRA BLANCA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

CARRETA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CARRETERIA. Aldea situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d m. 1 k. 840 m. y consta de 13 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 44 a. 1 temp. y 4 inhabit.

CARRIL. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 515 m. y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos habit. 5 const. por 5 v. 28 a. y 2 temp.

CARRIL. (EL) Choza ú hogar situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m. y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CARRIL. (EL) Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d m. 4 k. 800 m. y lo componen 7 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 8 const. por 8 v. 31 a. 1 inhabit.

CARRIL. (EL) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 801 m. y lo componen 4 edif. de un piso 3 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 30 a.

CARRIL. (EL) Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 200 m. y lo componen 13 edif. de un piso, 3 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 16 const. por 16 v. 67 a. y 5 inhabit.

CARRIL ALTO. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. y lo componen 3 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit., 4 const. por 4 v. 19 a. y 4 inhabit.

CARRILLA. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 14 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 14 const. por 16 v. 79 a. y 1 inhabit.

CARRION. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 8 k. 216 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 15 a.

CARRIZAL. Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 417 m.: y lo componen 122 edif. de un piso, 8 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 103 const. por 112 v. 500 a. 20 temp. y 10 inhabit.

CARRIZAL ALTO. Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotova, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. y lo componen 19 edif. de un piso y 1 de dos habit. 16 const. por 14 v. 50 a. y 4 temp.

CARRIZAL BAJO. Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k. 263 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 21 a.

CARRIZOS. (LOS) Casa en despoblado situada en t. j. de la Granada, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k. 117 m.: tiene un solo piso y está inhabitada.

CARTAYA. Caserío situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m. y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 8 v. 52 a.

CASA ALTA. Caserío situado en t. j. de Bilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tene-

rife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m.: y lo componen 2 edif. de un piso 2 de dos y 2 choz. ú hog. habít. const. por 7 v. 23 a.

CASA AMARILLA. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 250 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CASA BERMEJA. Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 19 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CASA BLANCA. Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: y lo componen 4 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 19 a. y 2 inhabit.

CASA BLANCA. Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 673 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CASA BLANCA. Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 269 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CASA BLANCA. Lugar situado en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. y consta de 20 edif. de un piso 8 de dos 1 de tres y 1 choz. ú hog. habit. 25 const. por 27 v. 124 a. y 5 inhabit.

CASA BLANCA. Casa de labranza situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 404 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CASA BLANCA. Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m. y lo componen 24 edif. de un piso habit. 20 const. por 20 v. 92 a. y 4 temp.

CASA BLANCA. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 2 a.

CASA BLANCA. Casa de labranza situada en t. j. de las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 900 m.: tiene un piso, y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CASA BLANCA. (LA) Caserío situado en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 6 choz. ú hog., habit. 3 const. por 3 v. 13 a. 1 temp. y 3 inhabit.

CASA BLANCA. Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 100 m. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 8 a.

CASA BLANCA. Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 280 m., y lo componen 1 edif. de un piso, y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

CASA BLANCA Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m. y lo componen 2 edif. de un piso, 5 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 16 a. 3 temp. y 6 inhabit.

CASA BLANCA. Casa de labranza situada en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Hierro. Dista de la c. del d. m. 22 k. 500 m.: tiene dos pisos y esta temp. habit.

CASA CAIDA. Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 16 a.

CASA DE AGUILAR. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 900 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 2 v. 4 a. y 1 temp.

CASA DE ALEMAN. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 860 m. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 7 a.

CASA DE ARAÑA. Fábrica de loza situada en t. j del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. tiene un piso y está inhabit.

CASA DE ATRAS. Casa en despoblado situada en t. j. de Haria, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CASA DE AYALA. Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla

de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 350 m. y lo componen 12 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 12 const. por 15 v. 62 a. y 2 inhabit.

CASA DE BRIEL. Casa de labranza situada en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 454 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CASA DE CAMBRELENG. Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tener. Dista de la c. del d. m. 9 k. 100 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CASA DE CAMPO. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Arure, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 3 k. 085 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

CASA DE CANO. Casa de labranza situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 514 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CASA DE CASTILLO. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brígida p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 857 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 3 v. 13 a.

CASA DE CIFRA. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 14 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

CASA DE CORONA. Casa en despoblado situada en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 900 m.: tiene un piso y está inhabit.

CASA DE CORVO. Casa de labranza situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CASA DE DON MARCOS. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CASA DE DUEÑAS. Casa de labranza situada en t. j. de Hermigua, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 820 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CASA DE GOMEZ. Casa en despoblado situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la. c. del d. m. 1 k 500 m., tiene dos pisos y está inhabit.

CASA DE GUERRA. Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CASA DE GUERRA EN GUAMASA. Casa en despoblado situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 100 m.: tiene un piso y está inhabit.

CASA DE GUESALA. Caserío situado en t. j. de de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 750 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 2 v. 11 a. y 1 inhabit.

CASAS DE ILDEFONSO. Caserío situado en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 564 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 8 a.

CASA DE IZQUIERDO. Casa de labranza situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m.: tiene un piso y está habit. const., lo mismo que 1 choz. ú hog. contiguo, por 1 v. 6 a.

CASA DE JUNCO. Casa de labranza situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 22 k. 131 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CASA DE LA CAL. Casa de labranza situada en t. j. de Arafo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CASA DE LA CEBOLLA. Casa de labranza situada en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 700 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

CASA DE LA HACIENDA. Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Crúz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 322 m., y lo componen 12 edif. de un piso 3 de dos y 12 choz. ú hog. habit 16 const. por 16 v. 69 a. 3 temp. y 8 inhabit.

CASA DE LA HACIENDA DE BELLO. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 8 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CASA DE LA HACIENDA DE LOS FRAILES. Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m.: tiene 1 piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

CASA DE LAHAUTY. Casa de recreo situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 720 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CASA DE LA HOYA. Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 560 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

CASA DE LA HUERTA. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 de dos habit. 2 const. por 2 v. 15 a. y 3 inhabit.

CASA DE LA MADERA. Casa de labranza situada en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CASA DE LA PÓLVORA. Casa en despoblado situada en t. j. de Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 450 m.: tiene un piso y está inhabit.

CASA DE LA SEDA. Caserío situado en t. j. de Arure, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 10 k., y lo componen 6 edif. de un piso 2 de dos y 10 choz. ú hog. habit. 15 const. por 18 v. 93 a. y 3 inhabit.

CASA DE LA SEÑORA. Casa en despoblado situada en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 17 k.: tiene un piso y está inhabit.

CASA DE LA SUERTE DE GUESALA. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 900 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 9 a. y 1 inhabit.

CASA DE LA SUERTE DE OREJA. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz. ú hog., habit. 3 const. por 2 v. 13 a. y 4 inhabit.

CASA DE LAS SUERTES. Casa de labranza situada en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CASA DEL BARON. Casa de recreo situada en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CASA DEL BARRANCO. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 876 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 6 de dos habit. 2 const. por 2 v. 9 a. 4 temp. y 1 inhabit.

CASA DEL BARRANCO DE FABÁRES. Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CASA DEL CASTILLO. Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. y lo componen 5 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 6 const. por 7 v. 26 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CASA DEL COMANDANTE. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 250 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CASA DEL CURA. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 50 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 13 a.

CASA DEL DRAGO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 7 a.

CASA DEL DRAGO. Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CASA DE LEAL. Casa de labranza situa-

da en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 900 m.: tiene un piso y está const. babit. por 1 v. 6 a.

CASA DEL FRAILE. Casa de labranza situada en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CASA DEL GATO. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 750 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CASA DEL GENERAL CONCHA. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CASA DEL GUINCHO. Casa de labranza situada en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CASA DEL HERRERO. Casa de labranza situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 900 m.: tiene un piso y 1 choz ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

CASA DEL LOMITO DE FONTANALES. Casa de labranza situada en t. j. de Moya. p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog., y están inhabit.

CASA DEL LOMO. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 2 de dos habit. 6 const. por 7 v. 29 a. y 2 inhabit.

CASA DEL LOMO. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 14 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

CASA DEL LLANO. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 852 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 14 a.

CASA DEL MARQUÈS. Casa de recreo situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 514 m.: tiene dos pisos y está temp. habit.

CASA DEL MARQUÉS. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 900 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 17 a. y 3 inhabit.

CASA DEL MARQUÉS. Casa de labranza situada en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m.: tiene un piso y esta const. habit. por 1 v. 9 a.

CASA DEL MAYORAZGO TORRES. Casa de labranza situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 250 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 10 a.

CASA DE LOS CÓLOGAN. Casa en despoblado situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de lá c. del d. m. 5 k. 400 m.: tiene dos pisos y está inhabit.

CASA DE LOS FRAILES. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 560 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CASA DE LOS FRAILES. Casa de labranza situada en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 6 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CASA DE LOS GUTIERREZ. Casa en despoblado situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 750 m.: tiene un piso y está inhabit.

CASA DE LOS LOROS. Casa de labranza situada en t. j. de Arafos, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CASA DEL PEINERO. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 900 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

CASA DEL SALTO. Casa en despoblado situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k.: tiene un piso y está inhabit.

CASA DEL SOCHANTRE. Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 280 m., y lo componen 1 edif. de un pi o, 1 de dos

y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

CASA DEL TÁBOR. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 6 a.

CASA DEL VÍNCULO DE MARTINEZ. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 6 edif. de un piso y 2 de dos habit. 5 const. por 5 v. 20 a. y 3 inhabit.

CASA DEL VIUDO. Casa de labranza situada en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CASA DE MANRIQUE. Casa de recreo situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 684 m.: tiene dos pisos y está temp. habit.

CASA DE MARCOS. Choza ú hogar situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 280 m. y está inhabit.

CASA DE MARTINON. Casa en despoblado situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 750 m.: tiene un piso y está inhabit.

CASA DE MATOS. Caserío situado en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 20 m., y lo componen 3 edif. de dos pisos y 2 choz ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 25 a. y 2 inhabit.

CASA DE MATOS. Casa de labranza situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 850 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

CASA DE MELIAN. Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CASA DE MENDEZ. Casa de labranza sisituada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 550 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CASA DE PANASCO. Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 12 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

CASA DE PERAZA. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 11 a.

CASA DE PERERA. Casa de labranza situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 150 m.: consta de un edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 2 v. 4 a. y 1 inhabit.

CASA DE RAMOS. Choza ú hogar situado en t. j. de Arafo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 1 k., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CASA DE SABIÑON. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 150 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CASA DE SANTIAGO. Casa de labranza situada en t. j. de Arafo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está temp. habit.

CASA DE SOLÍS. Casa en despoblado situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 16 k. 800 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CASA DE TAJO. Choza ú hogar situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m. y está inhabit.

CASA DE TEJA. Casa de labranza situada en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene dos pisos, y está const. habit. por 2 v. 11 a.

CASA DE TEJA. Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 10 k. 75 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 temp.

CASA DE BERGARA. Casa en despoblado situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 150 m.: tiene un piso y está habit. temp.

CASA FUERTE. Casa de labranza situada

en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

CASA GRANDE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 100 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

CASA-HERMOSA Y MARTINEZ. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 9 a. y 3 inhabit.

CASALONES. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 750 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CASA NEGRA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 312 m., y lo componen 1 edif. de un piso 5 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 27 a. y 8 inhabit.

CASA NUEVA. Caserío situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 525 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 temp.

CASA NUEVA. Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CASA NUEVA. Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 280 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

CASA NUEVA. Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palmas, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 332 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 7 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 5 inhabit.

CASA NUEVA. Casa de labranza situada en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CASAÑAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Agúlo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 5 k.: son 8 en núm. y están 7 const. habit. por 7 v. 34 a. y 1 inhabit.

CASAÑETA. Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 690 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 13 a. 2 temp. y 4 inhabit.

CASA-PRADO. Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 1 edif. de un piso 1 choz. ú hog. habit. 1 temp. y 1 inhabit.

CASA QUEMADA. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 204 m., y lo componen 3 edif. de un piso y dos choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 20 a.

CASA QUEMADA. Choza ú hogar situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 690 m., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CASA QUEMADA. Chozas ú hogares situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 500 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

CASA QUEMADA. (LA) Casa de labranza situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 321 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CASA QUEMADA. Aldea situada en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 690 m., y consta de 3 edif. de dos pisos y 34 choz. ú hog. habit. 14 const. por 14 v. 54 a. y 23 inhabit.

CASARON. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CASARON. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. const. por 3 v. 9 a.

CASARON. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran

Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 509 m., y lo componen 16 edif. de un piso 28 de dos y 30 choz. ú hog. habit. 24 const. por 24 v. 105 a. y 50 inhabit.

CASAS. (LAS) Aldea situada en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerifé. Dista de la c. del d. m. 844 m., y consta de 20 edif. de un piso y 6 de dos habit. const. por 25 v. 118 a.

CASAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del. d. m. 400 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 16 de dos habit. const. 21 const. por 16 v. 70 a. y 2 inhabit.

CASAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m. y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 cons. por 2 v. 4 a. y 4 inhabit.

CASAS. (LAS) Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 16 k. 716 m., y consta de 50 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 3 const. por 5 v. 21 a. 40 temp. y 8 inhabit.

CASAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 22 k. 225 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 temp.

CASAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 116 m., y lo componen 7 edif. de un piso 7 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 26 a. y 10 inhabit.

CASAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 26 a. y 2 inhabit.

CASAS ALTAS. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. y lo componen 15 edif. de un piso, 4 de 2, y 4 choz. ú hog. habit. 20 const. por 16 v. 64 a. y 3 inhabitt.

CASAS BAJAS Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 18 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

CASAS BLANCAS. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 173 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 18 a.

CASAS BLANCAS. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 647 m. y lo componen 4 edif. de un piso y 3 de dos habit. 5 const. por 5 v. 24 a. y 2 inhabit.

CASAS BLANCAS. Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 9 edif. de un piso 3 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 44 a. y 5 temp.

CASAS CUMPLIDAS. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 22 k. 288 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 6 de dos, habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 7 temp.

CASAS DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k. y lo componen 14 edif. de un piso habit. 12 const. por 14 v. 54 a. y 2 inhabit.

CASAS DE ALBERTO. Caserio situado en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k., 009 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 9 a. y 1 temp.

CASAS DE ALLÁ. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 14 a. y 1 inhabit.

CASAS DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 100 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 3 const. por 4 v. 13 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CASAS DE CASARES. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 120 m., tiene un piso y 1 choz. ú hog., y están 1 const. habit. por 1 v. 10 a. y 1 inhabit.

CASAS DEL ABOGADO. Casa de labranza situada en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 11 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CASAS DE LA CRUZ. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k. 100 m., y lo componen 14 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 10 const. por 16 v. 43 a. y 6 inhabit.

CASAS DE LA ERA. Chozas ú hogares situados en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 11 k., son 11 en núm. y están const. habit. por 11 v. 49 a.

CASAS DEL BARRANCO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 150 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos y 1 choz. ú hog. habit 2 const. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

CASAS DEL CALVARIO. Caserío situado en t. j. Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 1 choz. ú hog., habit. 7 const. por 7 v. 28 a. y 2 inhabit.

CASAS DEL CAMINO. Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 30 edif. de un piso y 10 choz. ú hog. habit. 26 const. por 26 v. 107 a. 4 temp. y 10 inhabit.

CASAS DEL CAMINO DE LA VILLA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 edif. de un piso, 3 de dos y 4 choz. ú hog., habit. 23 const. por 23 v. 108 a. 2 temp. y 3 inhabit.

CASAS DEL CONDE DE SALAZAR. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 14 k. 150 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. 2 const. por 3 v. 10 a. y 1 inhabit.

CASAS DEL LLANO. Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 17 a. y 1 inhabit.

CASAS DEL MEDIO. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 21 edif. de un piso y 1 de dos habit. 20 const. por 20 v. 97 a. y 2 temp.

CASAS DEL MONTE. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y lo componen 15 edif. de un piso, habit. 12 const. por 15 v. 80 a. y 3 inhabit.

CASAS DE LOS MIGUELES. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. y lo componen 5 edif. de un piso, habit. temp.

CASAS DEL RICO. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 928 m., y lo componen 2 edif. de un piso, temp habit.

CASAS DEL RIVERO. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 1 const. por 1 v. 9 a. y 2 inhabit.

CASAS DEL VÍNCULO. Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 698 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 2 v. 9 a.

CASAS DEL VINO. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 500 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 9 v. 44 a.

CASAS DE PERERA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 18 k. y lo componen 9 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 10 const. por 10 v. 30 a. y 1 inhabit.

CASAS DEL REIMON. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 9 a.

CASAS DE RIVERO. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

CASAS DE VENEGUERA. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 2 edif. de un piso y

1 de dos, habit. 3 const. por 3 v. 16 a. 2 temp. y 1 inhabit.

CASAS DE VOLADOR. Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 128 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. 1 temp. y 3 inhabit.

CASAS DE YÁÑEZ. Caserio situado en t. j. de Fuencaliente, p. j de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 30 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 24 a. y 27 inhabit.

CASAS EN EL CAMINO DE TACORONTE. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. y lo componen 28 edif. de un piso, 2 de dos y 4 choz. ú hog., habit. 30 const. por 30 v. 150 a. 2 temp. y 2 inhabit.

CASAS NUEVAS. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 14 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 17 const. por 17 v. 59 a.

CASAS VIEJAS. Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CASAS VIEJAS. Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 562 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CASAS VIEJAS DE LAS LAGUNETAS. Caserio situado en t. j. de San Mateo, p. j. Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 672 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 3 v. 13 a.

CASA VIEJA. Casa de labranza situada en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 460 m.: tiene un piso y está inhabit.

CASA VIEJA. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

CASA VIEJA. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 892 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 6 a.

CASCAJAL. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 100 m. y lo componen 7 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 10 v. 31 a.

CASCAJO. (EL) Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 890 m. y lo componen 3 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 19 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CASCAJO. Casa de labranza situada en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene un solo piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CASCAJO. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 200 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

CASCAJO. (EL) Caserio situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 300 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 11 a. y 3 inhabit.

CASCAJOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 123 m. y lo componen 10 edif. de un piso, de dos y 17 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 39 a. y 20 inhabit.

CASCARERO. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 7 m.: tiene un piso y está habit. const. por v. 6 a.

CASIANA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem., isla Canaria. Dista de la c. del d. m. 820 m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CASILLA. (LA) Bodega situada en t. j. Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.; tiene piso y está inhabit.

CASILLA ACOSTA. Casa en despoblado situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. d. m. 12 k.: tiene un piso y está temp. hab

CASILLA BLANCA. Caserío situado en t. j. de Tenerife, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 310 m., y lo componen 10 edif. de un piso, habit. const. por 10 v. 38 a.

CASILLA DE AGUILAR. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 310 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 9 a.

CASILLAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 25 k. 030 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 3 inhabit.

CASILLAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m. y lo componen 7 edif. de un piso, habit. 5 const. por 5 v. 23 a. y 2 inhabit.

CASILLAS. (LAS) Chozas ú hogares situadas en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CASILLAS. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos y 6 choz. ú hog., habit. 5 const. por 5 v. 26 a. 6 temp. y 1 inhabit.

CASILLAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Santa Brígida p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m. y lo componen 11 edif. de un piso, 6 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 15 const. por 15 v. 68 a. 2 temp. y 1 inhabit.

CASILLAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k. y lo componen 4 edif. de un piso, habit. const. por 4 v. 40 a.

CASILLAS. Aldea situada en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. y consta de 14 edif. de un piso, 5 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 15 const. por 15 v. 78 a. y 8 temp.

CASILLAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 11 k. 132 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

CASILLAS DE AGUA. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 6 a.

CASILLAS DEL ÁNGEL. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Fuerteventura, p. j. de Arrecife: está situado en un valle formado por dos ramales de la Cordillera que desde la Oliva corre de N. á S. y confina con Betancuria, Antigua y los Molinos.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que pueden dar á conocer perfectamente su importancia, administrativamente considerado, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	4	8	»	13	5	»	»	5

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
79	211	3	4	»	»	»	»	300	»

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
59	137	196	4	36	40	64

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL
516	556	1.072	13	6	19	»	»	»	»	»	»	529	562	1.091

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
329	181	19	529	338	185	39	562	667	366	58	1.091

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	13	14	27
De 1 á 5.	80	82	162
De 6 á 10.	60	59	119
De 11 á 15.	50	44	94
De 16 á 19.	25	23	48
De 20.	13	13	26
De 21.	6	4	10
De 22.	3	7	10
De 23.	5	7	12
De 24.	7	9	16
De 25.	9	12	21
De 26 á 30.	56	73	129
De 31 á 40.	65	74	139
De 41 á 50.	46	54	100
De 51 á 60.	49	36	85
De 61 á 70.	21	35	56
De 71 á 80.	10	15	34
De 81 á 85.	1	»	1
De 86 á 90.	»	»	»
De 91 á 95.	1	1	2
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	529	562	1.091

	Número de los que: Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
VARONES.	17	87	425	529
HEMBRAS.	36	52	474	562
TOTAL.	53	139	899	1.091

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	2	Procuradores.	»
Asistentes al culto.	3	Médicos y cirujanos.	1
Institutos religiosos. Varones.	»	Boticarios.	»
Institutos religiosos. Hembras.	»	Veterinarios y albéitares.	»
Empleados. Activos. Del Estado.	»	Dedicados á las Bellas Artes.	»
Empleados. Activos. Provinciales.	»	Agrónomos y agrimensores.	»
Empleados. Activos. Municipales.	2	Arquitectos y maestros de obras.	»
Empleados. Cesantes. Del Estado.	»	Fabricantes.	»
Empleados. Cesantes. Provinciales.	»	Industriales. Varones.	1
Empleados. Cesantes. Municipales.	»	Industriales. Hembras.	»
Empleados en el cuerpo cònsular estrangero.	»	Artesanos. Varones.	»
Ejército. Activos y de reemplazo	27	Artesanos. Hembras.	»
Ejército. Retirados.	»	Jornaleros en las fábricas. Varones.	»
Armada. Activos.	»	Jornaleros en las fábricas. Hembras.	»
Armada. Matriculados.	»	Jornaleros de campo.	184
Propietarios.	77	Sirvientes. Varones.	44
Arrendatarios.	86	Sirvientes. Hembras.	18
Comerciantes.	6	Pobres de solemnidad. Varones.	3
Dependientes de comercio.	»	Pobres de solemnidad. Hembras.	17
Marina mercante. Capitanes de buques.	»	Sordo-mudos. Varones.	»
Marina mercante. Marineros.	»	Sordo-mudos. Hembras.	1
Catedráticos y profesores.	»	Ciegos é imposibilitados. Varones.	1
Maestros dè enseñanza particular.	»	Ciegos é imposibilitados. Hembras.	3
Abogados.	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	113
Escribanos y notarios.	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en esta provincia durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.	1.091	213	23	116	27
Término medio por año.		42	4	23	5

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 25 almas: un matrimonio por cada 272: una defuncion por cada 47: que por cada 218 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 25'97 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	Asisten á la escuela: Niños.	Niñas.	Dotacion de los maestros: Personal.	Material.	Maestras: Personal.	Material.	Deben tener atendido el número de almas. Los maestros: Personal.	Material.	Las maestras: Personal.	Material.
Escuela de niños	1	15	»	1.000	60	»	»	3.300	825	2.200	406
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, pa cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	131.780	
Cupo de Contribucion.	18.290	
Recargo para puerto franco.	2.420	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	51,04	
Aumento para premio de cobranza.	754,82	
TOTAL.	21.515,86	21.515,86
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 8. Importe de las cuotas.	273,64	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	136,82	
Aumento para premio de cobranza.	35,14	
TOTAL.	445,60	445,60
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		530
TOTAL de las tres contribuciones.		22.491,46

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	2.012
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	2.012	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	50,34	60,48
	Quinta parte de aumento.	10,14	
CONSUMOS.	Ordinarios.		265
	TOTAL GENERAL.		2.337,48

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. Rs. vn.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			2.581
	Policía de Seguridad.			250
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			1.160
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	593
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	593	
	Montes.			»
	Cargas.			100
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			100
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			4.784
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			3.132
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			7.916

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. . » / Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . . »	»
		Montes.		»
	Impuestos establecidos.			50
	Beneficencia.			»
	Instruccion pública.			»
Ingresos eventuales.				»
Resultas de años anteriores y existencia en caja.				»
Total de ingresos por los anteriores conceptos				50
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.				7.866

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	2.946
	A la industrial.	15	40
	A la de consumos.	50	265
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	3.758
	A la industrial.	20	48
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.			7.057

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	7.916
Idem el de ingresos.	50	7.107
Idem los medios para cubrir el déficit.	7.057	
Descubierto.		809

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		190
	Caballar.		4
	Mular.		»
	Asnal.		80
	Lanar.	Estante.	2.500
		Trashumante.	500
		Trasterminante.	2.000
	Cabrío.		3.600
	Cerda.		»
	Camellos.		70
Total.			8.944

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio Fanegas
Trigo	1.000	800	960	200	»	2.960	592
Centeno	»	»	»	»	»	»	»
Cebada	3.800	4.040	1.700	12.000	»	21.540	4.308
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL	4.800	4.840	2.660	12.200	»	24.500	4.900

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	4	700	salada	templada	4	»	11 k.	242	»
Fuentes.	17	8	regular	id.	11	6	»	177	»
Maretas.	2	300	dulce	id.	»	»	»	»	»
Cisternas.	85	4.000	id.	id.	»	85	»	»	»
Pozos.	20	20	id.	id.	»	20	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Puerto de Cabras.	1	24 piés.	60.000	En el pueblo.	En Puerto de Cabras.
De la Ampuyenta.	» 2/3	id.	40.000	En id.	En Tarajalejo.
De los llanos.	1 1/2	id.	90.000	En id.	En Apuy.
De Tefia.	1	id.	60.000	En id.	En los pueblos del Norte

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Fuerteventura.	5	8

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
6.°	2.ª	1.091	5	1	6	1 p. 182 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.091	78	52	8	1 p. 13 h.

CASILLAS DE MORALES. Aldea situada en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 830 m. y consta de 33 edif. de un piso habit. 28 const. por 28 v. 124 a. y 5 inhabit.

CASITAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Femés, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 788 m. y lo componen 32 edif. de un piso y 3 de dos habit. 33 const. por 34 v. 153 a. y 2 inhabit.

CASITAS. Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 320 m., y lo componen 14 edif. de un piso habit. 9 const. por 9 v. 45 a. 4 temp. y 1 inhabit.

CASITAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 19 k. 502 m. y lo componen 12 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 12 temp. y 1 inhabit.

CASITAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 127 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 temp.

CASITAS DE ALTAVISTA. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. y lo componen 6 edif. de un piso, y 2 de dos habit. const. por 8 v. 51 a.

CASTAÑEROS. (LOS) Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 2 edif. de un piso, 2 de dos, habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 2 temp.

CASTAÑETA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 2 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CASTAÑOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 879 m.: y lo componen 2 edif. de un piso y 3 de dos habit. const. por 5 v. 25 a.

CASTEJON. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m. y lo componen 9 edif. de un piso, y 3 de dos habit. 10 const. por 10 v. 46 a. 2 temp.

CASTELLANA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 528 m. y lo componen 8 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 25. a. y 3 inhabit.

CASTELLANO. (EL) Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 temp.

CASTILLEJO. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 070 m., y lo componen 8 edif. de un piso habit. const. por 9 v. 32 a.

CASTILLEJO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CASTILLEJO. Casa de labranza situada en t. j. de Haria, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 785 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

CASTILLEJO. Caserío situado en t. j. de las Palmas, p. j. de idem., isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 510 m., y lo componen 7 edif. de un piso 1 inhabit.

CASTILLEJO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CASTILLO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 12 k. 854 m.: son 17 en núm. y están 13 const. habit. por 9 v. 40 a. y 4 inhabit.

CASTILLO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k.: son 8 en núm. y están cons. habit. por 2 v. 9 a.

CASTILLO DE LA CUESTA. Fortaleza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., tiene dos pisos y está inhabit.

CASTILLO DEL AGUILA. Fortaléza situada en t. j. de Femés, p. j. del Arrecife isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m.: tiene tres pisos y está const. habit. por un destacamento de artillería.

CASTILLO DE LARA. Caserío situado en t. j. de Betancuria, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 14 a. y 2 inhabit.

CASTILLO DE LAS LAGUNETAS. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 782 m.: y lo componen edif. de un piso habit. const. por 4 v. 18 a.

CASTILLO DEL CÁRMEN. Fortaleza situada en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem., isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 500 m.: tiene 2 edif. de un piso están 1 temp. habit. y 1 inhabit.

CASTILLO DEL ROMERAL. Caserío situado en t. j. San Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 27 k. 873 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 6 v. 20 a.

CASTILLO DE PASO ALTO. Fortaleza situda en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 700 m.: tiene dos pisos y está constantemente habitada por el Gobernador y la guarnicion.

CASTILLO DE SAN ANDRÈS. Fortaleza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 500 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por la guarnicion.

CASTILLO DE SAN CÁRLOS. Fortaleza situada en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y consta de edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por un destacamento de artillería y 1 inhabit.

CASTILLO DE SAN FELIPE. Fortaleza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m.: tiene dos pisos y está inhabit.

CASTILLO DE SAN FERNANDO. Forta

leza situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 380 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por un destacamento de artillería.

CASTILLO DE SAN FRANCISCO DEL RISCO. Fortaleza situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 635 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por un destacamento de artillería.

CASTILLO DE SAN JUAN. Fortaleza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 450 m: tiene dos pisos y está const. habit. por un destacamento de artillería.

CASTILLO DE SAN JUAN DE MATA. Fortaleza situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 896 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por un destacamento de artillería.

CASTILLO DE SAN MIGUEL. Fortaleza situada en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 795 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por un destacamento de artillería.

CASTILLO DE SAN MIGUEL. Fortaleza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m.: tiene dos pisos y está habit. const. por la guarnicion.

CASTILLO DE SAN PEDRO. Fortaleza situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 685 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por un destacamento de artillería.

CASTILLO DE SANTA ANA. Fortaleza situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 296 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por un destacamento de artilleria.

CASTILLO DE SANTA BÁRBARA. Fortaleza situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por un destacamento de artillería.

CASTILLO DE SANTA CATALINA. Fortaleza situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 530 m.: tiene dos pisos y está const habit. por un destacamento de artillería.

CASTILLO DE SANTA ISABEL. Fortaleza situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria Dista de la c. del d. m. 996 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por un destacamento de artillería.

CASTRAS. (LAS) Caserío situado en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 10 edif. de un piso habit. 7 const. por 5 v. 26 a. y 3 temp.

CASTRO. (EL) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 948 m. y lo componen 7 edif. de un piso y 2 de dos habit. 1 const. por 1 v. 8 a. 7 temp. y 1 inhabit.

CASTRO. Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 6 const. por 6 v. 30 a. y 1 temp.

CASTRO. Casa de labranza situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 750 m.: tiene un piso y está cons. habit. por 1 v. 6 a.

CATALANES. (LOS) Casa de huerta situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CATALANES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 500 m., y lo componen 5 edif. de un piso, y 3 choz. ú hog., habit. 5 const. por 6 v. 19 a. y 3 inhabit.

CATALINA GARCÍA. Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. 150 m., y lo componen 6 edif. de un piso, habit. 4 const. por 4 v. 17 a. y 2 inhabit.

CAVADERO DE LAS HOYAS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 500 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 26 a. y 3 inhabit.

CAZADORES. (LOS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 12 k. 537 m.: son 26 en núm. y están 16 const. habit. por 16 v. 85 a. y 10 inhabit.

CAZADORES. Choza ú hogar situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de

Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 817 m. y está temp. habit.

CAZARONES. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 12 a.

CENCERRITA. Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 915 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1. temp.

CENDRO. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 456 m. y lo componen 16 edif. de un piso 1 de dos y 59 choz. ú hog. habit. 45 const. por 45 v. 165 a. 1 temp. y 30 inhabit.

CENTENAL. Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 400 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

CENTENILLO. (EL) Caserío situado en t. j. del Rosario, t. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. d. m. 5 k. 500 m. y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 4 const. por 4 v. 24 a. y 2 inhabit.

CENTINELA. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del de d. m. 400 m. y lo componen 2 edif. de un piso 3 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 29 a. y 2 inhabit.

CERCA. (LA) Casa en despoblado situadas en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m. tiene un piso y está temp. habit.

CERCA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m. tiene un piso y está temp. habit.

CERCADILLO DE TRUJILLO. Barrio situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 400 m. y lo componen 19 edif. de un piso habit. 18 const. por 18 v. 45 a. y 1 inhabit.

CERCADILLOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 250 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 14 choz. ú hog. inhabit.

CERCADILLOS. (LOS) Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 700 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 7 const. por 5 v. 31 a. y 1 inhabit.

CERCADILLOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del de m. 700 m., y lo componen 8 edif. de un piso 1 de dos y 4 choz ú hog. habit. 10 const. por 8 v. 20 a. y 3 temp.

CERCADITO. (EL) Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 642 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 7 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 24 a. y 2 inhabit.

CERCADO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m.: tiene dos pisos y está const. habit por 1 v. 8 a.

CERCADO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

CERCADO. (EL) Choza ú hogar, situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 25 k. 750 m., y está inhabit.

CERCADO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 6 k. 965 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CERCADO. (EL) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 790 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 temp.

CERCADO. Aldea situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c del d. m. 19 k. 138 m., y lo componen 33 edif. de un piso y 23 choz. ú hog. habit. 45 const. por 45 v. 220 a. y 11 inhabit.

CERCADO. (EL) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 112 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit 1 const. por 1 v. 3 a. 2 temp. y 1 inhabit.

CERCADO-CAPOTE. Casa de labranza si-

tuada en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma. isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

CERCADO DE AGUSTIN JORJE. Casa de labranza siuada en t. j. de Orotava, p. j de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CERCADO DE BELLO. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 3 edif. de un piso 2 de dos y 3 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 33 a.

CERCADO DE DOMINGO. Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 124 m.: y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. 1 temp. y 2 inhabit.

CERCADO DE ESPINO. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. 145 m. y lo componen 5 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 7 v. 26 a.

CERCADO DE JOSEFA ROSA. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 2 inhabit.

CERCADO DE FUERA. Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 3 k. 779 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 inhabit.

CERCADO DE LA PILA. Casa de labranza situada en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 3 v. 12 a.

CERCADO DE LA PLAYA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 8 a.

CERCADO DE LAS HIGUERAS. Choza ú hogar situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 310 m. y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CERCADO DE LAS PALMAS. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

CERCADO DE LA VÍRGEN. Casa de labranza situada en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene dos pisos y está const. habit. por 2 v. 11 a.

CERCADO DEL BARDO. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 150 m., tiene un piso y está inhabit.

CERCADO DEL CABALLO. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

CERCADO DEL DEAN. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 190 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 3 temp. y 2 inhabit.

CERCADO DEL INGENIO BLANCO. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 610 m.: tiene un piso y está inhabit.

CERCADO DEL LOMO. Caserío situado en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 2 v. 6 a.

CERCADO DEL MAESTRO. Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 800 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 2 inhabit.

CERCADO DE LOS CUERVOS. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 350 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 6 const. por 5 v. 26 a. y 1 inhabit.

CERCADO DE LOS PALMITALES. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 860 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CERCADO DEL SOCORRO. Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 900 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CERCADO DE MATOS. Chozas ú hogares situados en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 087 m.: y son 4 en núm. y están temp. habit.

CERCADO DE MONTAÑÉS. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 3 v. 15 a.

CERCADO DE ROMAN. Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 900 m.: tiene un solo piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CERCADO DE VISO DE LA SANGRADERA. Chozas ú hogares situados en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 501 m.: son 2 en núm. y están 1 temp. habit. y 1 inhabit.

CERCADO GRANDE. Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de La Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 921 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 1 v. 6 a. y 1 temp.

CERCADO GRANDE. Casa de labranza situada en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m 2 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CERCADO LEAL. Chozas ú hogares situados en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 521 m.: son 2 en núm. habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

CERCADO REDONDO. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 160 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

CERCADOS. (LOS) Casa en despoblado situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., tiene dos pisos y está temp. habit.

CERCADOS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m.: tiene un piso, y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CERCADOS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 509 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 9 a.

CERCADOS. (LOS) Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 100 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 12 a.

CERCADOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. 145 m.: y lo componen 31 edif. de un piso, 4 de dos y 8 choz. ú hog. habit. const. por 53 v. 237 a.

CERCADOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de la Victória, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 180 m. y lo componen 6 edif. de un piso 7 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 94 a. y 5 inhabit.

CERCADOS DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 200 m. y lo componen 5 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 12 inhabit.

CERCADOS DEL MEDIO. Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 150 m. y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 13 a. y 11 inhabit.

CERCO. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m.: tiene dos pisos y están inhabit.

CERCO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 11 a. y 1 inhabit.

CERRANDERAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 453 m.: son 7 en núm. y están inhabit.

CERRILLAL. (EL) Caserío situado en t.

j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 3 k. 150 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 21 a. y 1 inhabit.

CERRILLO. Barrio situado en t. j. de Arúcas, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 450 m. y consta de 85 edif. de un piso y 6 de dos habit. 81 const. por 90 v. 388 a. 6 temp. y 4 inhabit.

CERRO GORDO. Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 700 m.: tiene un piso y está habit. temp.

CERVANTES. Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k.: tiene un piso y está habit. por 1 v. 4 a.

CIERVO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Ditan de la c. del d. m. 16 k.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 9 a.

CIGUAÑA. Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k 523 m., tiene un piso y está inhabit.

CISNERA. Aldea situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m.: y consta de 20 edif. de un piso 2 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 21 const. por 26 v. 140 a. 3 temp. y 2 inhabit.

CIUDAD DE LOS PERROS. (LA) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 687 m., y lo componen 15 edif. de un piso y 3 de dos habit. 12 const. por 13 v. 58 a. y 6 inhabit.

CIUDAD DE LIMA. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m. y lo componen 7 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 8 v. 46 a.

CIUDAD DE WAQUEZ. (LA) Caserio situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 900 m. y lo componen 12 edif. de un piso y 6 de dos, habit. 14 const. por 14 v. 73 a. y 4 inhabit.

CLAVELLINA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos habit. 6 const. por 6 v. 25 a. y 1 inhabit.

CLAVESANA. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 100 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 9 a. y 1 inhabit.

CLAVO. (EL) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 236 m. y lo componen 10 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 11 v. 60 a.

CLEMENTE. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 261 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

CODESAL. Choza ú hogar situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m. y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CODESAL. Choza ú hogar situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 400 m. y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CODICIA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k. 500 m.: son 5 en núm. y están const. habit. por 5 v. 21 a.

CODÓRNIO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 9 a.

COCHINERAS DE FONTANALES. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 6 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 30 a. y 3 inhabit.

COGOLLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 25 a. y 6 inhabit.

COHOMBRILLO. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 7 a.

COHOMBRILLO. Casa de labranza situada en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500

m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

COIMBRA. Casa de labranza situada en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

COJETE. Aldea situada en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 22 k., y lo componen 7 edif. de un piso y 24 choz. ú hog. habit. 22 const. por 19 v. 67 a. y 9 inhabit.

COLANTRO. Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 900 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 30 a. y 4 inhabit.

COLÉGIO. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j de las Palma, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. 3 const. por 3 v. 16 a. y 1 temp.

COLETAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 920 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

COLOMBA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 9 a.

COLOMBA. (LA) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 14 a. y 2 inhabit.

COLGADIZO. Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

COLGADIZO. Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 380 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 16 a. y 1 inhabit.

COLGADIZO DE LUIS DIAZ. Casa de labranza situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m 4 k. 800 m.: tiene un piso y una choz. ú hog. habit. 1 const. por 20 v. 9 a. y 1 inhabit.

COLMENAR DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Valsequillos, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 240 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 5 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 53 a. y 2 inhabit.

COLMENERO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 385 m.: son 27 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 17 a. y 23 inhabit.

COLMENEROS. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 257 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 5 const. por 3 v. 14 a. y 2 inhabit.

COLMENILLA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 9 k. 646 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 8 a. y 2 inhabit.

COLMENILLAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 150 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 4 a.

COLMENITAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 13 a.

COLORADO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 415 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

COLLADO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 835 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

COMUNAL. Casa en despoblado situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 temp. habit. y 1 inhabit.

CONCEPCION. (LA) Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 99 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 4 de dos habit. 3 const. por 4 v. 19 a. 4 temp. y 1 inhabit.

CONCEPCION. (LA) Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 8 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 8 de dos habit. 8 const. por 8 v. 54 a. 5 temp. y 2 inhabit.

CONCEPCION. (LA) Casa de recreo situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de la Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 278 m.: tiene dos pisos y está temp. habit.

CONCEPCION. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Brígida p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 1 edif. de un piso 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 3 temp.

CONDE. (EL) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 100 m., y lo componen 2 edif. de un piso temp. habit.

CONEJERO. Caserío situado en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CONFITERO. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 1 temp.

CONIL. Aldea situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Distan de la c. del d. m. 1 k. 375 m.: y consta de 26 edif. de un piso y 10 choz. ú hog. habit. 32 const. por 36 v. 117 a. y 4 inhabit.

CONSEJO. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 557 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 15 a. 3 temp. y 10 inhabit.

CONSOLACION. Caserío situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 3 v. 17 a. y 1 inhabit.

CONTADOR. (EL) Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava. isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. m., y lo compone 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 5 a.

CONTRAPESO. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de la Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 280 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 5 const. por 6 v. 18 a. y 7 inhabit.

CONVENTO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CONVENTO. (EL) Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 800 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 4 v. 21 a. y 1 inhabit.

CONVENTO. (EL) Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 700 m. y lo componen 8 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 18 a.

CONVENTO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso 1 de dos y 1 choz ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4. a. y 3 inhabit.

CONVENTO (EL) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 213 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 1 de dos habit. 9 const. por 10 v. 43 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CONVENTO. (EL) Caserío situado de t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de la Gran Canaria. Dista de la c. del de m. 160 m., y lo componen 17 edif. de un piso habit. 12 const. por 11 v. 41 a. y 5 inhabit.

CONVENTO. (EL) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 106 m., y lo componen 2 edif. de un piso 4 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 19 a. y 6 inhabit.

CORAZON. (EL) Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 6 edif. de un piso, habit. 4 const. por 4 v. 18 a. y 2 inhabit.

CORAZON. (EL) Choza ú hogar situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 379 m., y está const. habit. por 1 v. 2 a.

CORAZONCILLO. Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 420 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 5 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 5 inhabit.

CORCÓS. Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., tiene un piso y está temp. habit.

CORCOVA DE PAJARITOS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m. y lo componen 6 edif. de un piso y 1 choz ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 8 a. y 4 inhabit.

CORCOVADOS. Aldea situada en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k., 800 m., y consta de 35 edif. de un piso 4 de dos 8 choz. ú hog. habit. 24 const. por 24 v. 101 a. 3 temp. y 20 inhabit.

CORCHO. (EL) Caserío situado en t. j. de Puntallana p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 5 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 35 a. y 6 inhabit.

CORCHOS (LOS) Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 22 k. 288 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 4 const. por 4 v. 20 a. 2 temp. y 1 inhabit.

CORDILLERA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m., y lo componen 1 edif. de un piso 4 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 23 a. 2 temp. y 1 inhabit.

CORDILLERA. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 216 m., y lo componen 4 edif. de un piso 3 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 35 a. y 6 inhabit.

CORDOBÉS. Caserío situado en t. j. de Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 16 a. y 1 inhabit.

CORTE. (LA) Caserío situado en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 30 edif. de un piso habit. 29 const. por 29 v. 110 temp. y 1 inhabit.

CORTE. (LA) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 927 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 8 const. por 9 v. 40 a. y 1 temp.

CORTE. (EL) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 2 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 24 a. y 1 inhabit.

CORTIJO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 191 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 7 a.

CORTIJO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 350 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

CORTIJO. (EL) Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m., y lo componen 1 edif. de un piso 4 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 21 a. y 1 inhabit.

CORTIJO DE TETUI. Caserío situado en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. 390 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 1 inhabit.

CORONA. (LA) Chozas ú hogores situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

CORONADO. Choza ú hogar situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m 1 k. y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CORONELA. (LA) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 4 v. 24 a.

CORONELA. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 12 a.

CORUJERA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CORUJERA. (LA) Aldea situada en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y contiene 27 edif. de un piso, 13 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 39 const. por 42 v. 269 a. y 7 inhabit.

CORUÑA. (LA) Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos y 15 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 30 a. y 9 inhabit.

CORUÑA. (LA) Barrio situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 306 m., y consta de 7 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 10 const. por 12 v. 52 a. y 1 inhabit.

CORRAL. (EL) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, Isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 392 m. y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 30 a.

CORRAL BLANCO. Caserío situado en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 1 k.. y lo componen 8 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 11 a. 2 temp. y 3 inhabit.

CORRAL BLANCO. Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 176 m., y lo componen 52 edif. de un piso habit. 45 const. por 45 v. 148 a. 2 temp. y 5 inhabit.

CORRAL DE ASNOS. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 12 k. y lo componen 4 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 3 temp.

CORRAL DE BARRETO. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 310 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 4 de dos y 17 choz ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 31 a. y 15 inhabit.

CORRAL DE JULIAN. Caserío situado en t. j. de Casillas del Angel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 082 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 2 v. 6 a. y 1 temp.

CORRAL DE LOS AJOS. Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo componen 2. edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

CORRAL DE MANUEL. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 515 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 2 v. 6 a.

CORRAL DE PAYO. Caserío situado en t. j. de Breña-baja, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 1 temp. y 3 inhabit.

CORRAL DE VACAS. Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 17 k. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CORRALEJO. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 16 k. 100 m., y lo componen 15 edif. de un piso habit. 12 const. por 11 v. 45 a. y 3 temp.

CORRALEJO. (EL) Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 2 de dos y 30 choz. ú hog. habit. 22 const. por 21 v. 85 a. y 17 inhabit.

CORRALES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

CORRALES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 1 k. 080 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 temp. y 1 inhabit.

CORRALES (LOS) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 453 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 3 de dos y 4 choz. ú hog., habit. const. por 9 v. 40 a.

CORRALES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 330 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

CORRALES. (LOS) Choza ú hogar situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 25 k. 112 m.: y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CORRALES DEL LOMO BLANCO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 1 inhabit.

CORRALETE. (EL) Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 7 const. por 8 v. 31 a. y 1 inhabit.

CORRALETES. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CORRALETES. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 182 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 22 a. y 4 inhabit.

CORRALILLOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m. y lo componen 18 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 12 const. por 16 v. 72 a. y 9 inhabit.

CORRALILLOS. (LOS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 550 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

CORRAL VIEJO. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CORREA. Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CORREA. Aldea situada en t. j. de Valsequillo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 900 m., y consta de 10 edif. de un piso, y 10 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 49 a. y 10 temp.

CORREDOR. (EL) Caserío situado en t. j. de Teror, p j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 790 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 3 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 31 a. y 2 inhabit.

COSPEDAL. Casa en despoblado situada en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 850 m.: tiene dos pisos y se habit. temp.

COSTA. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 870 m., y lo componen 93 edif. de un piso y 5 de dos habit. 84 const. por 86 v. 398 a. 7 temp. y 7 inhabit.

COSTA. (LA) Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 567 m:, y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

COSTA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 450 m., y lo componen 19 edif. de un piso y 1 choz ú hog. habit. 15 const. por 16 v. 74 a. y 5 temp.

COSTA-BAÑADERO. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 890 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 10 a.

COSTA DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 700 m. y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 1 inhabit.

COSTA DE MONTE DE LUNA. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 12 k., y lo componen 4 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 36 a. y 2 inhabit.

COSTILLA. Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 700 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

COTILLO. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 12 k. 100 m., y lo componen 15 edif. de un piso habit. 12 const. por 13 v. 63 a. y 3 temp.

COVEZUELAS. Caserío situado en t. j. de

Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 150 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

CRESAL. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 14 k.: son 2 en núm. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

CRESPO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 617 m.: son 5 en núm. y está 1 const. habit. por 1 v. 8 a. y 4 temp.

CRISTIANOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 7 a.

CRUCES. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 790 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 1 v. 2 a.

CRUCES. (LAS) Caserío situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 4 v. 32 a.

CRUCES. (LAS) Ermita situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife, y dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m.

CRUCES. (LAS) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m., y lo componen 6 edif. de dos pisos y 11 choz. ú hog., habit. 10 const. por 10 v. 35 a. y 7 inhabit.

CRUCIJADA. Caserío situado en t. j. de Pasos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 610 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos, y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

CRUCILLADA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 760 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CRUCITA. (LA) Caserío situado en t. j. de Fásnia, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 17 a. y 1 temp.

CRUCITA. (LA) Choza ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 470 m.: y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CRUCITAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 100 m., y lo componen 2 edif. de un piso 19 choz. ú hog. habit. 16 const. por 16 v. 46 a. y 5 inhabit.

CRUCITAS. Casa de labranza situada en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, Isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está habit. const. por 1 v. 3 a.

CRUCITAS. (LAS) Choza ú hogar situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m. y está temp. habit.

CRUZ. (LA) Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 180 m. y lo componen 4 edif. de un piso 1 de dos 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 23 a. y 4 inhabit.

CRUZ. (LA) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 297 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

CRUZADA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d.m. 1 k. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CRUZ ALTA. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 6 v. 24 a.

CRUZ ALTA. Casa de labranza situada en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Hierro. Dista de la c. del d. m. 25 k.: tiene un piso y está temp. habit.

CRUZ CHIQUITA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sauces, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 700 m.: y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 22 a.

CRUZ CHIQUITA. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de

Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m. y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 13 a.

CRUZ DE CABO VERDE. Casería situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit c. nst. por 3 v. 17 a.

CRUZ DE CANDELARIA. Casería situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

CRUZ DE FRAY DIEGO. Casería situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m. y lo componen 9 edif. de un piso, 3 de dos y 7 choz ú hog. habit. 15 const. por 15 v. 78 a. y 4 inhabit.

CRUZ DE HERRERA. Casería situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 180 m. y lo componen 7 edif. de un piso y 16 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 50 a. y 12 inhabit.

CRUZ DE ILLADA. Casa en despoblado situada en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CRUZ DE JUAN BELLO. Casería situado en t. j. de la Flor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

CRUZ DE LA CARIDAD. Casería situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 450 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 1 inhabit.

CRUZ DE LA DEHESA. Casería situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m. y lo componen 22 edif. de un piso y 3 de dos habit. 10 const. por 8 v. 36 a. 2 temp. y 13 inhabit.

CRUZ DE LA PASION. Casería situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 180 m. y lo componen 2 edif. de un piso 1 de dos y 35 choz. ú hog. habit. 21 const. por 18 v. 72 a. y 17 inhabit.

CRUZ DE LA TOSCA. Casa de labranza situada en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k 50 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CRUZ DEL CAMINO. Casería situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 1 inhabit.

CRUZ DEL CURA. Casa en despoblado situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 550 m. tiene un piso y está inhabit.

CRUZ DEL FARROBO. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 790 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 conts. por 1 v. 5 a. y 1 temp.

CRUZ DEL GAMONAL. Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Brigida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 396 m. y está temp. habit.

CRUZ DEL INGLÉS. Casería situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 315 m. y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 24 a.

CRUZ DEL INGLÉS. Casería situado en t. j. de Santa Brígida, p. j de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 de dos habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 3 temp.

CRUZ DEL LAVADERO. Casería situado en t j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 400 m. y lo componen 4 edif. de un piso 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 15 a. y 5 inhabit.

CRUZ DE LOS BOLOS. Casa de labranza situada en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 557 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y está 1 const. habit. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

CRUZ DE LOS CAMINOS. Casería situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 4 v. 12 a.

CRUZ DE LOS MARTILLOS. Casería situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k.

50 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 25 a.

CRUZ DEL RAYO. Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 8 edif. de un piso habit. 7 const. por 6 v. 20 a. y 1 inhabit.

CRUZ DE NOGALES. Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 778 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 28 a. y 2 inhabit.

CRUZ DE PERERA. Aldea situada en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m., y consta de 27 edif. de un piso, 6 de dos y 14 choz. ú hog. habit. 32 const. por 32 v. 143 a. y 15 inhabit.

CRUZ DE PIEDRA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m. y lo componen 6 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 38 a. y 1 temp.

CRUZ DE PIÑEDA. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m., y lo componen 17 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 16 const. por 11 v. 48 a. 3 temp. y 2 inhabit.

CRUZ DE SAN ANTONIO. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 250 m., y lo componen 3 edif. de un piso, y 1 de dos habit. const. por 7 v. 60 a.

CRUZ DE TEA. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 439 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 5 v. 31 a. y 4 temp.

CRUZ DE TÉA. Choza ú hogar situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 100 m., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CRUZ DE TIERNO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Agúlo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 5 k. 200 m.: son 6 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 23 a. y 2 inhabit.

CRUZ GRANDE. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de San Andrés y Sauces, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 600 m.: tiene un piso, y está const. habit. por 1 v. 9 a.

CRUZ PINTADA. Choza ú hogar situado en t. j. de Arure, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CRUZ SANTA. (LA) Lugar situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y consta de 117 edif. de un piso y 31 de dos, habit. 146 const. por 130 v. 538 a. y 3 temp.

CUARTAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

CUARTAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 500 m. y lo componen 7 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 22 a. y 3 inhabit.

CUARTAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 456 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

CUARTAS DEL INGÉNIO BLANCO. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 130 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CUARTEL. (EL) Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m. y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 17 a.

CUARTO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 360 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CUARTO DE GUIA. Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 14 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 41 a. y 11 inhabit.

CUARTOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 20 a.

CUARTOS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Pal-

mas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

CUARTOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos habit. 6 const. por 6 v. 35 a. y 1 inhabit.

CUATRO CAMINOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 925 m., y lo componen 29 edif. de un piso, 6 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 20 const. por 22 v. 96 a. 2 temp. y 18 inhabit.

CUATRO CAMINOS. Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 560 m., y lo componen 6 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 21 a. 1 temp. y 4 inhabit.

CUATRO ESQUINAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 500 m., y le componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 1 inhabit.

CUATRO ESQUINAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 201 m., y lo componen 6 edif. de un piso, 4 de dos y 8 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 27 a. y 10 inhabit.

CUATRO VENTANAS. Casa de labranza situada en t. j. del Realejo bajo, p. j. d. la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d, m. 1 k. 250 m.: tiene dos pisos y está const. habit. per 2 v. 6 a.

CUBA. (LA) Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 12 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 33 a. 2 temp. y 12 inhabit.

CUBABA. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k. 115 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 1 choz. ú hog., habit. 9 const. por 9 v. 50 a. y 2 inhabit.

CUBAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 14 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CUBAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 8 k. 358 m.: son 34 en núm. y están 21 const. habit. por 21 v. 70 a. y 13 inhabit.

CUBILETE DE FONTANALES. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 050 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 29 a. y 3 inhabit.

CUBO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CUBUJON. (EL) Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerefe, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 280 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 9 v. 46 a.

CUBUJON. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 100 m., y lo componen 7 edif. de un piso y una choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 21 a.

CUCARACHA. Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 760 m., y lo componen 4 edif. de un piso, habit. const. por 4 v. 17 a.

CUCHARAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 056 m.: tiene un piso y esta habit. const. por 2 v. 8 a.

CUCHARERAS. Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 200 m. y lo componen 4 edif. de un piso, habit. 1 const. por 2 v. 6 a. y 3 inhabit.

CUCHILLETE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Distan de la c. del d. m. 7 k. 630 m.: son 4 en núm. y están temp. habit.

CUCHILLETES. Casa de huerta situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CUCHILLO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c del d.

m. 2 k. 200 m.: tiene 2 pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CUCHILLO. (EL) Caserío situada en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 150 m. y lo componen 20 edif. de un piso habit. const. por 20 v. 102 a.

CUERVOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 250 m., y lo componen 2 de edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 10 a.

CUESTA. (LA) Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 166 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 21 a.

CUESTA. (LA) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 3 v. 10 a. y 1 inhabit.

CUESTA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m.: y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

CUESTA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y lo componen 12 edif. de un piso, habit. 2 const. por 3 v. 23 a. y 10 temp

CUESTA BLANCA. Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 595 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 13 a.

CUESTA CHIQUITA. Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 11 a.

CUESTA DE FALCON. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 059 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 8 de dos habit. 12 const. por 12 v. 54 a 3 temp.

CUESTA DE LA CALDERA DE LOS NAVARROS. Caserío situado en t. j. Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 9 edif. de un piso habit 7 const. por 8 v. 31 a. y 2 inhabit.

CUESTA DE LA CARRETERIA. Caserío situado en t. j. de Moya. p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 13 a.

CUESTA DE LA GRAMA. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 17 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 15 const. por 15 v. 39 a. y 6 temp.

CUESTA DE LA HIGUERA. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del de m. 692 m., y lo componen 4 edif. de un piso, habit. const. por 4 v. 19 a.

CUESTA DE LA MATOSA. Aldea situada en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna. isla de Tenerife. Dista de la c. del de m. 180 m., y consta de 21 edif. de un piso 3 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 21 const. por 21 v. 58 a. y 6 inhabit.

CUESTA DE LA PALMA. Casa de labranza, situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 150 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CUESTA DE LA PATA. Caserío situado en t. j. de Breña Alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

CUESTA DE LA VILLA. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 9 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 11 const. por 10 v. 39 a. y 1 inhabit.

CUESTA DEL HORNILLO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 990 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 12 a. y 1 inhabit.

CUESTA DEL MOLINO. Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 300 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 31 a. y 1 inhabit.

CUESTA DEL MOLINO. Caserío situado

en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 800 m., y lo componen 15 edif. de un piso habit. 11 const. por 11 v. 45 a. y 4 inhabit.

CUESTA DE LOS ARVEJALES. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 070 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 1 inhabit.

CUESTA DE LOS DRAGOS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 23 edif. de un piso habit. 17 const. por 17 v. 61 a. y 6 inhabit.

CUESTA DEL PAGADOR. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 14 edif. de un piso 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 70 a. y 4 inhabit.

CUESTA DE MEDEROS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 100 m.: son 5 en núm. y están inhabit.

CUESTA DE MEDINA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. 4 temp. y 1 inhabit.

CUESTA DE SAN JOSÉ. Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 22 edif. de un piso 3 de dos y 14 choz. ú hog. habit. 18 const. por 15 v. 55 a. 5 temp. y 16 inhabit.

CUESTA DE SAN ROQUE. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 4 inhabit.

CUESTA DE SILVA. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 920 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 11 a. y 1 inhabit.

CUESTA Y BARRANQUITO. Aldea situada en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 640 m., y consta de 42 edif. de un piso, 9 de dos y 46 choz. ú hog. habit. 54 const. por 52 v. 236 a. y 43 inhabit.

CUEVA. (LA) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 900 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 13 a.

CUEVA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CUEVA BERMEJA. Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CUEVA BLANCA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 770 m.: son 23 en núm. y están 14 const. habit. por 14 v. 39 a. 4 temp. y 5 inhabit.

CUEVA BLANCA. Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 150 m.: y está inhabit.

CUEVA BLANCA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k. 800 m., y lo componen 1 edif. de un piso, y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 4 v. 12 a. y 1 temp.

CUEVA BLANCA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 3 k. 827 m.: son 17 en núm. y están 1 const. habit., por 1 v. 3 a. 1 temp. y 15 inhabit.

CUEVA CAIDA. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 291 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 3 v. 19 a. y 1 inhabit.

CUEVA CAIDA DE LAS VEGAS. Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 520 m. y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CUEVA CAZORLA. Choza ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 300 m. y está inhabit.

CUEVACHILLOS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 330 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 2 a. y 2 inhabit.

CUEVA DE CAPA. Choza ú hogar situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 100 m. y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CUEVA DE GUAITE. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog., habit. 6 const. por 7 v. 27 a. y 1 inhabit.

CUEVA DE JUAN CRUZ. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 400 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

CUEVA DE LA GAVETA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 12 k. 143 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

CUEVA DE LA GIZNA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 3 k. 500 m. son 3 en núm. y están const. habit. por 3 v. 10 a.

CUEVA DEL AGUA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 100 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

CUEVA DE LA MORADA. Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 800 m. y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CUEVA DE LA PAJA. Casa de labranza situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 734 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

CUEVA DE LAS PALOMAS. Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 950 m., y está inhabit.

CUEVA DE LA TEA. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 6 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 2 inhabit.

CUEVA DEL CAMELLO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 820 m.: son dos en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

CUEVA DEL GATO. Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 411 m., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CUEVA DEL HORNILLO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 800 m.: son 12 en núm. y están 8 const. habit. por 8 v. 32 a. y 4 inhabit.

CUEVA DEL MONTE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 8 k. 310 m.: son 8 en núm. y están 5 const. habit. por 5 v. 31 a. y 3 inhabit.

CUEVA DEL MONTE PALMITAL. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 550 m.: son 7 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 22 a. y 3 inhabit.

CUEVA DEL MULATO. Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CUEVA DEL NEGRO. Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 220 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CUEVA DEL NEGRO. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 90 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 20 a.

CUEVA DE LOS CARDONES. Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 2 k. 515 m.: son 2 en núm. y están temp. habit.

CUEVA DEL PALO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 420 .: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 2 a. y 1 temp.

CUEVA DEL PASO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla

de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 74 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 10 a. y 1 inhabit.

CUEVA DEL POLVO. Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 12 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CUEVA DEL VIENTO. Lugar situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y consta de 184 edif. de un piso y 5 de dos habit. 151 const. por 156 v. 663 a. y 38 temp.

CUEVA DE MENA. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 617 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 8 temp.

CUEVA DE MEÑA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 170 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 9 a. y 1 inhabit.

CUEVA DE MÉRIDA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 800 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

CUEVA DE PASO DEL ORO. Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m 3 k. 150 m., y está inhabit.

CUEVA DE PERERA. Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y está inhabit.

CUEVA DE ROJAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 500 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 8 a. y 1 inhabit.

CUEVA DE TIA MACHADA. Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 17 k. 580 m., y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CUEVA DE VENUS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 18 k.: son dos en núm. y están const. habit. por 2 v. 11 a.

CUEVA ENCALADA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 400 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 10 a.

CUEVA GACHA. Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 928 m., y está inhabit.

CUEVA GACHA. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 520 m., lo componen 1 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

CUEVA GAMONA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 929 m., y están 3 const. habit. por 3 v. 17 a. y 2 temp.

CUEVA GRANDE. Aldea situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 591 m., y consta de 29 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 33 v. 151 a.

CUEVA JURADA. Choza ú hogar situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CUEVA JURADA. Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 2 choz. ú hog. habit. 1 temp. y 2 inhabit.

CUEVA MORENA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 505 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 4 a.

CUEVA NEGRA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 610 m.: son 3 en núm. y están const. habit. por 3 v. 13 a.

CUEVA OSCURA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 129 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 6 a.

CUEVAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Haría, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 785 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 12 a.

CUEVAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de

la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 20 a.

CUEVAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Pasos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m.: y lo componen 4 edif. de un piso, y 9 choz. ú hog. habit. temp.

CUEVAS. (LAS) Chozas u hogares situados en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 890 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 8 a.

CUEVAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 12 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 18 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 22 a. y 18 inhabit.

CUEVAS ALTAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 800 m., son 3 en núm. y están const. habit. por 3 v. 10 a.

CUEVAS BLANCAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. de m. 3 k. son 5 en núm. const. habit. por 5 v. 25 a.

CUEVAS BLANCAS. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

CUEVAS CAIDAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y son 6 en núm. y están const. habit. por 6 v. 40 a.

CUEVAS CAIDAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 272 m., y son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

CUEVAS DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 12 edif. de un piso y 30 choz. ú hog. habit. 19 const. por 19 v. 50 a. y 23 inhabit.

CUEVAS DE ABAJO. Aldea situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 800 m., y consta de 26 choz. ú hog. habit 19 const. por 19 v. 76 a. y 7 inhabit.

CUEVAS DE ACERO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 613 m.: son 5 en núm. y están const. habit. por 5 v. 16 a.

CUEVAS DE ARRIBA. Lugar situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 800 m., y consta de 35 choz. ú hog. habit. 21 const. por 21 v. 65 a. y 14 inhabit.

CUEVAS DE BULLE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Las Palmas, p. j. de id., isla de Gran Canaria. Dista de lan c. del d. m. 5 k. 052 m.: son 3 en núm. y están const. habit. por 3 v. 16 a.

CUEVAS DE CORCHO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 467 m.: son 6 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 8 a. 2 temp. y 2 inhabit.

CUEVAS DE CHARAJACHE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 4 k. 600 m.: son 3 en núm. y están const. habit. por 3 v. 18 a.

CUEVAS DE DORAMAS. Arrabal situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 660 m., y consta de 14 choz. ú hog. habit. 7 const por 7 v. 30 a. y 7 inhabit.

CUEVAS DE GALLARDO. Choza ú hogar situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 100 m., y está inhabit.

CUEVAS DE HEÑICA. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 23 a.

CUEVAS DE JARDINA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 6 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 31 a. y 2 inhabit.

CUEVAS DE LA PAJA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 006 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

CUEVAS DEL EUBUJON. Chozas ú hogares

situados en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 40 k. 200 m., son 2 en número y están 1 const. habit. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

CUEVAS DE LOMO. Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 19 edif. de un piso habit. 9 const. por 9 v. 33 a. y 10 inhabit.

CUEVAS DE LOS FRAILES. Chozas ú hogares situados en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 415 m.: son 26 en núm. y están const. habit. por 28 v. 106 a.

CUEVAS DEL PALMAR. Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 800 m., y lo componen 22 edif. de un piso y 4 de dos habit. 20 const. por 11 v. 50 a. y 6 temp.

CUEVAS DEL PINO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

CUEVAS DEL SACRAMENTO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 315 m.: son 12 en núm. y están const. habit. por 10 v. 48 a.

CUEVAS DE MARZAGAN. Chozas ú hogars situados en t. j. de las Palmas, p. j. de id., isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 345 m.: son 12 en núm. y están const. habit. por 15 v. 82 a.

CUEVAS DE NAGA. Aldea situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del de m. 5 k. 500 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 22 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 53 a. y 12 inhabit.

CUEVAS DE PINEDA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 400 m.: son 9 en núm. y están 6 const. habit. por 3 v. 15 a. y 3 inhabit.

CUEVAS DE PINO SANTO. Aldea situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 1 edif. de un piso 3 de dos y 34 choz. ú hog. habit. 19 const. por 20 v. 83 a. y 19 temp.

CUEVAS DE RIOS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 683 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 8 a.

CUEVAS DE TENO. Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 18 k. 200 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 1 v. 7 a.

CUEVAS DE TOMARES. Chozas ú hogares situados en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

CUEVAS DE TORRES. Chozas ú hogares situados en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 250 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 5 a.

CUEVAS NEGRAS. Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. d. m. 1 k. 251 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

CUEVECILLAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 892 m.: tiene dos pisos y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 7 a.

CUEVECILLAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 720 m.: son 16 en núm y están 7 const. habit. por 7 v. 18 a. y 9 inhabit.

CUEVITAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c del d. m. 2 k. 800 m.: son 4 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 14 a. y 2 inhabit.

CUEVECITAS. (LAS). Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m., y lo componen 16 edif. de un piso y 5 de dos habit. 14 const. por 16 v. 115 a. 6 temp. y 1 inhabit.

CULATA. (LA) Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 4 inhabit.

CULATA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 10 edif.

de un piso habit. const. por 10 v. 43 a.

CULATA. Casería situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del de d. m. 4 k. 601 m. y lo componen 2 edif. de un piso 3 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 26 a. y 1 inhabit.

CULATA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 2 k.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 7 a.

CUMBRECITA. Casa en despoblado situada en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 800 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CUMBRE DE BOLICO. Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 766 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CUMBRILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 24 k. y lo componen 20 edif. de un piso habit. 17 const. por 20 v. 50 a. y 3. inhabit.

CUMPLIDA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 12 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CUNA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CURATO. (EL) Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 694 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 3 v. 21 a.

CURATO. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CHABOCO. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 3 edif. de un piso, habit. const. por 4 v. 14 a.

CHACABONA. Casa en despoblado situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CHACONA. Casa de labranza situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 2 a.

CHAFIRAS. Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 263 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a

CHAJAÑA. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k. 263 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 4 choz. ú hog., habit. 14 const. por 16 v. 70 a. y 3 inhabit.

CHAJUNCO. Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 2 inhabit.

CHAMIZO. Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 280 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 4 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 45 a. y 5 inhabit.

CHAMIZOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 690 m. y lo componen 1 edif. de dos pisos y 6 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 15 a. y 3 inhabit.

CHAMORGA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 24 k. 800 m. y lo componen 3 edif. de un piso, habit. const. por 5 v. 41 a.

CHAMUSQUINA. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m., y lo componen 2 edif. de un piso inhabit.

CHANCA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 24 k. y lo componen 10 edif. de un piso, 3 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 10 const. por 12 v. 46 a. 1 temp. y 4 inhabit.

CHAPATAL. (EL) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 300 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 temp.

CHAPATAL. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CHAPINES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m. y lo componen 3 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 25 a.

CHARCO. (EL) Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 temp. y 1 inhabit.

CHARCO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

CHARCO. (EL) Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, sla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 16 k. 222 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

CHARCO. (EL) Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k. y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 14 a. y 4 inhabit.

CHARCO DE CAJEROS. Choza ú hogar situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 10 k. 983 m., y está inhabit.

CHARCO DE LAS CABRAS. Casa de labranza situada en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CHARCO DEL ASNO. Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 100 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están temp. habit.

CHARCO DEL PERRO. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 160 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

CHARCO DEL PINO. Lugar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 343 m., y consta de 89 edif. de un piso y 23 de dos, habit. 99 const. por 157 v. 649 a. y 13 inhabit.

CHARCO REDONDO. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 7 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 8 a.

CHARQUILLAS. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

CHAVEÑA. Casa en despoblado situada en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 580 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CHAVES. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 507 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

CHAYOFA. Casa en despoblado situada en t. de Arona, p. j. de la Orotava isla de Tenerife. Dista de la c. de d. m. 1 k. 500 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CHEJELIPES DE ABAJO. Casa de labranza situada en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 12 a.

CHEJELIPES DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 6 k. 868 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. const. por 6 v. 29 a.

CHEJERÉ. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 8 k. 057 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 18 a. y 3 inhabit.

CHERINOS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 9 k. 856 m.: son 8 en número y están 5 const. habit por 5 v. 18 a. y 3 inhabit.

CHERJO. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 845 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 temp.

CHIBUSQUE. Caserío situado en t. j. de

San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 686 m.: y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 4 v. 10 a. y 1 temp.

CHICORO. Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 8 edif. de un piso habit. 7 const. por 8 v. 36 a. y 1 inhabit.

CHIGUERGUE. Aldea situada en t j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y consta de 42 edif. de un piso, habit. 41 const. por 43 v. 216 a. y 1 temp.

CHILEGUA. Casa en despoblado situada en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 13 k. 400 m.: tiene un piso y esta inhabit.

CHIMAQUE. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 250 m. y lo componen 7 edif. de un piso y 3 de dos, habit. 5 const. por 5 v. 17 a. 2 temp. y 3 inhabit.

CHIMBERIL. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 012 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 5 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 14 a. y 2 inhabit.

CHIMICHE. Aldea situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 530 m., y consta de 8 edif. de un piso, 5 de dos y 53 choz. ú hog., habit. 46 const. por 52 v. 277 a. 5 temp. y 15 inhabit.

CHIMIDAS. Casa de labranza situada en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m 2 k. 400 m.: tiene un piso y una choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 2 a. y 1 inhabit.

CHINAMADA. Chozas ú hogares situados en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 13 k.: son 6 en núm. y están const. habit. por 6 v 23 a.

CHIÑAMA. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava. isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 510 m., y lo componen 14 edif. de un piso y 5 de dos habit. 15 const. por 12 v. 68 a. y 4 inhabit.

CHIÑOA. Choza ú hogar situado en t. j. de Fásnia, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m. y está temp. habit.

CHIO. Lugar situado en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. y consta de 189 edif. de un piso y 8 de dos, habit. 162 const. por 161 v. 553 a. 29 temp. y 6 inhabit.

CHIPERCHE. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotova, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 120 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 32 a. y 3 inhabit.

CHIPUDE. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 18 k. 965 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 30 a. y 1 inhabit.

CHIQUITA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista dé la c. del d. m. 7 k. 509 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CHIRCHE. Aldea situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.. y consta de 37 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 31 const. por 30 v. 161 a. y 10 temp.

CHISGO. (EL) Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 33 k. 432 m., y lo componen 11 edif. de un piso y 1 de dos, habit. temp.

CHIVIR. Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 3 k. 125 m.: son 7 en núm. y están 6 const. habit. por 6 v. 27 a. y 1 inhabit.

CHÓ. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

CHOCILLAS. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 5 inhabit.

CHOGO. Casa de labranza situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CHORO. (EL) Casa en despoblado situa-

da en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CHORRILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 460 m. y lo componen 12 edif. de un piso habit. 10 const. por 11 v. 50 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CHORRITO. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 210 m., y lo componen 5 edif. de dos pisos y 3 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 36 a.

CHORRITO. (EL) Aldea situada en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 312 m., y consta de 13 edif. de un piso, 12 de dos y 29 choz. ú hog. habit. 16 const. por 16 v. 53 a. y 38 inhabit.

CHORRO. Caserío situado en t. j. de Agulo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 166 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 10 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 32 a. y 5 inhabit.

CHORROS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Firgas, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 11 a.

CHORROS DE AGUA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 900 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 6 a.

CHOZA. (LA) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 3 v. 19 a.

CHOZAS. (LAS) Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 337 m. y está inhabit.

CHOZAS. (LAS) Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. 17 k. 400 m., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CHOZO DE PONTE. Choza ú hogar situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 100 m. y está inhabit.

CHUCHURUMBACHE. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 temp. y 1 inhabit.

CHUPADERO. Casa de labranza situada en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m.: tiene un piso y está habit. const. por 1 v. 5 a.

CHUPADERO. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos habit. const. por 2 v. 10 a.

CHUPADERO. Casa de labranza situada en t. j. de Yaiza, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m 2 k. 788 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CHUPADEROS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 12 k. 515 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 15 const. por 15 v. 71 a. y 2 inhabit.

D

DÁNTE. Casa de labranza situada en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m.: tiene tres pisos y está const. habit. por 1 v. 7 a.

DATA DE LOS PESTANOS. Casa de labranza situada en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 22 k. 290 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 13 a.

DATA DE QUINTANA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso inhabit.

DEGOLLADA. (LA) Aldea situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m., y consta de 19 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 25 const. por 20 v. 85 a. y 1 inhabit.

DEGOLLADA. Casa de labranza situada en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 1 a.

DEGOLLADA. (LA) Caserio situado en t. j. Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 14 a. 1 temp. y 3 inhabit.

DEGOLLADA. (LA) Caserio situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y lo componen 2 edif. de un piso, temp. habit.

DEGOLLADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 27 edif. de un piso y 3 de dos habit. 24 const. por 27 v. 97 a. y 6 inhabit.

DEGOLLADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 403 m., y lo componen 4 edif. de un piso 3 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 50 a. y 2 inhabit.

DEGOLLADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Yaiza, p. j. de Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 394 m., y lo componen 19 edif. de un piso habit. 15 const. por 13 v. 87 a. 1 temp. y 3 inhabit.

DEGOLLADA DE ARGUYADA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k. 317 m.: son 6 en núm. y están const. habit. por 5 v. 33 a. y 1 temp.

DEGOLLADA DE LA HOYA. Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 070 m., y lo componen un edif. de un piso, 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 4 a. y 1 inhabit.

DEGOLLADA DE LA HOYA DE PIEDRA. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 080 m., y lo componen 2 edif. de un piso 9 choz. ú hog. habit. const. por 11 v. 39 a.

DOGOLLADA DE LAS HUERTAS. Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 14 k. 150 m. y está inhabit.

DEGOLLADA DEL CAIDERO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de

Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 9 k. 743 m.: son 30 en núm. y están 24 habit. const. por 24 v. 96 a. y 6 inhabit.

DEGOLLADA DEL ROQUE. Casa de labranza situada en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m.: consta de un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

DEGOLLADA DE MUSA. Choza ú hogar situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 23 k. 699 m. y está temp. habit.

DEGOLLADA HONDA. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 19 k. 584 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 11 a.

DEGOLLADA HONDA. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 15 k. 018 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos y 10 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 42 a. y 1 inhabit.

DEHESA. (LA) Caserío situado en t. j. de Arúcas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 515 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 12 a.

DEHESA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 770 m.: tiene un piso y está inhabit.

DEHESA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 394 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

DEHESA. (LA) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 22 k. 164 m., y lo componen 6 edif. de un piso 5 de dos y 11 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 61 a. 6 temp. y 5 inhabit.

DEHESAS. (LAS) Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m. y lo componen 70 edif. de un piso 9 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 83 const. por 59 v. 208 a. y 3 inhabit.

DEHESILLA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem. isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 310 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 12 a. y 1 inhabit.

DELGADILLO. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 temp. y 2 inhabit.

DELGADOS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 250 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

DESAGUADEROS. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 320 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 7 a.

DESARRAPADA. Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m. y lo componen 2 edif. de un piso, y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 36 a. y 2 inhabit.

DESIERTO. (EL) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 771 m. y lo componen 6 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 9 const. por 10 v. 40 a. y 4 temp.

DESMONTADILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 089 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 28 a. y 4 inhabit.

DESTILA Y CUATRO CAMINOS. Aldea situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 200 m. y consta de 19 edif. de un piso 4 de dos y 4 choz ú hog. habit. 18 const. por 18 v. 85 a. y 9 inhabit.

DIABLICARO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m.: tiene un piso y esta const. habit. por 1 v. 5 a.

DIABLO (EL) Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k, y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 temp.

DIAMA. Caserío situado en t. j. de Yaiza, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de

la c. del d. m. 1 k. 894 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 14 a.

DICHOSA. (LA) Caserío situado en t. j. de los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 13 k. 888 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 21 choz ú hog. habit. 20 const. por 20 v. 102 a. y 2 inhabit.

DIEGO VIEJO. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

DIFERENCIA. Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. 1 temp. y 1 inhabit.

DOLORES (LOS) Caserío situado en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 350 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 9 const. por 4 v. 26 a. y 2 inhabit.

DOMINGO JUAN. Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 425 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 22 a. y 8 inhabit.

DOMINGUITO. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m, 2 k., y lo componen 3 edif. de un piso y una choz. ú hog. habit. 3 const. por 5 v. 19 a. y 1 inhabit.

DONÍS. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

DONÍS. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. 3 const. por 3 v. 11 a. y 1 inhabit.

DOÑA JUANA. Aldea situada en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y consta de 67 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 60 const. por 60 v. 307 a. y 8 temp.

DOÑANA. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 070 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

DORADOR. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem. isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 166 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 8 a.

DRAGO. (EL) Caserío situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k., y lo componen 3 edif. de dos pisos, y 10 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 11 temp.

DRAGO. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

DRAGO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 250 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

DRAGO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

DRAGO. (EL) Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 950 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 3 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 5 const. por 2 v. 11 a. y 3 inhabit.

DRAGO BAJO Y ALTO. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 1 temp.

DRAGONAL DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 586 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 2 de dos y 11 choz. ú hog. habit. 13 const. por 18 v. 66 a. y 4 inhabit.

DRAGONAL DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del de m. 2 k. 960 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos y 20 choz. ú hog. habit. 19 const. por 21 v. 71 a. 1 temp. y 6 inhabit.

DRÁGOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 595 m.: y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 8 a. y 1 temp.

DRAGOS DE CORREA. Casa de labranza situada en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

DRAGUILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 569 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

DRAGUILLO. (EL) Caserío situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 19 a.

DRAGUILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 2 v. 8 a. y 2 inhabit.

DRAGUITO. Aldea situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del de m. 2 k. 582 m y consta de 20 edif. de un piso y 5 choz. hog. habit. 18 const. por 26 v. 100 a. y 7 in habit.

DUQUES. (LOS) Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 523 m.: tiene un piso y está temp habit.

DURAZNO. (EL) Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 6 edif. de un piso 1 de dos habit. 4 const. por 4 v. 22 a. y 3 inhabit.

DUQUES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 18 a. y 5 inhabit.

E

ECHEDO. Caserío situado en t. j de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 2 k. 742 m., y lo componen 40 edif. de un piso y 30 choz. ú hog. habit. temp.

EJIDO ALTO. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m. y lo componen 16 edif. de un piso, 3 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 37 a. 3 temp. y 14 inhabit.

EJIDO BAJO. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 456 m., y lo componen 17 edif. de un piso, 2 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 54 a. 1 temp. y 12 inhabit.

EL OTRO CABO. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 315 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 5 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 44 a.

EMBELGAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 450 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 25 a. y 1 inhabit.

ENCARNACION. (LA) Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 810 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 1 v. 3 a. y 2 inhabit.

ENCARNACION. (LA) Ermita situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 966 m.

ENCARNACION. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 250 m. y lo componen 16 edif. de un piso habit. 10 const. por 7 v. 30 a. y 6 inhabit.

ENCHEREDA. Casa de labranza situada en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k. 111 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 12 a.

ENDUQUE. Choza ú hogar situado en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. y está temp. habit.

ENFUNES. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m. y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 18 a. y 1 inhabit.

ENGAÑA BOBOS. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y lo componen 10 edif. de un piso, 2 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 10 const. por 8 v. 23 a. y 6 inhabit.

ENGIDA. Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 16 k. 666 m. y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 21 a.

ENGUINCES. Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 007 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 1 de

dos habit. 5 const. por 5 v. 26 a. 2 temp. y 1 inhabit.

ENRIQUE BAEZ. Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 750 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 4 de dos y 15 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 38 a. 4 temp. y 10 inhabit.

ENRIQUE YÁNES. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 515 m. y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 16 a.

ENSILLADA DE LA LADERA DE TRÓYA. Casa en despoblado, situada en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 024 m.: tiene un piso y está inhabit.

ENTRADA DE AMBRÓSIO. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 12 k. 735 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 2 inhabit.

ENTRADA DE LA CRUZ. Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 22 k. 150 m., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

ENTRADA DEL MONTE POR LA ATALAYA. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 179 m.: tiene 1 piso y está const. habit. por 1 v. 10 a.

ENTRADA DEL MONTE POR SAN JOSÉ. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 857 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 12 a. 1 temp. y 4 inhabit.

EPINA. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 6 k. 857 m., y lo componen 15 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 58 a. 2 temp. y 4 inhabit.

ERA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso, y está inhabit.

ERA ALTA. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 104 m.: tiene un piso y está temp. habit.

ERA ALTA. Casa en despoblado situada en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m.: tiene un piso y está inhabit.

ERA BLANCA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: son 4 en núm. y están const. habit. por 5 v. 21 a.

ERA DE ALMAGRA. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k. 850 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

ERA DE ANA SUAREZ. Choza ú hogar situado en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m. y está temp. habit.

ERA DE DANTE. Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c del d. m. 1 k. y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 temp.

ERA DE INÉS. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

ERA DE LA CRUZ. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c del d. m. 5 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

ERA DEL ÁLAMO. Casa en despoblado situada en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 906 m.: tiene un piso y está inhabit.

ERA DE LA TOSCA. Casa de labranza situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 1 v. 8 a.

ERA DE LA TOSCA. Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 520 m. y está const. habit por 1 v. 7 a.

ERA DE LA TOSCA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 25 k. 037 m.: son 3 en núm. y están temp. habit.

ERA DEL LLANO. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m 5 k. 006 m. y lo componen 12 edif. de un piso y 1 de dos habit. 12 const. por 14 v. 44 a. y 1 inhabit.

ERA DEL MEDIO. Casa en despoblado situada en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. tiene un piso y está inhabit.

ERA DE LOS PÁJAROS. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k. y lo componen 1 edif. de dos pisos y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 inhabit.

ERA DE MIGUEL PEDRO. Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 015 m. y está const. habit. por 1 v. 3 a.

ERA DE MOTA. Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m. y lo componen 15 edif. de un piso 6 de dos y 13 choz. ú hog. habit. 20 const. por 20 v. 120 a. 10 temp. y 4 inhabit.

ERA DE SOSA. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m. y lo componen 3 edif. de dos pisos habit. 1 const. por 1 v. 8 a. y 2 inhabit.

ERA DE TOSCAS. Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 498. y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 21 a. y 2 inhabit.

ERA EMPEDRADA. Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 950 m. y lo componen 3 edif. de un piso, y 5 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 21 a.

ERA GRANDE. Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 663 m. y lo componen 7 edif. de un piso y 1 de dos habit. 6 const. por 6 v. 19 a. y 2 temp.

ERA NUEVA. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 113 m. y lo componen 7 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 22 a. y 3 temp.

ERA REDONDA. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. y lo componen 3 edif. de un piso inhabit.

ERAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Agulo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 4 k. 215 m.: son 14 en núm. y están 8 const. habit. por 8 v. 38 a. y 6 inhabit.

ERAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 40 a. y 5 inhabit.

ERA VERDE. Casa de labranza situada en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

ERA VIEJA. Choza ú hogar situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 700 m. y está const. habit. por 1 v. 3 a.

ERES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Icod, j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y consta de 20 edif. de un piso habit. 14 const. por 14 v. 77 a. y 6 temp.

ERESE. Establecimiento de salazon de atun situado en t. j. de Alafero, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 225 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 14 a.

ERESE. Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m. y consta de 57 edif. de un piso 3 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 46 const. por 50 v. 231 a. 3 temp. y 13 inhabit.

ERETA. (LA) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 610 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 1 inhabit.

ERETILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m. y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 4 v. 12 a. y 1 inhabit.

ERILLA VIEJA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 13 a.

ERITAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 501 m.: tiene un piso y esta const. habit. por 1 v. 10 a.

ERQUE DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 29 k. 283 m. y lo componen 5 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. const. por 12 v. 65 a.

ERQUE DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 27 k. 765 m. y lo componen 7 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 14 const. por 14 v. 50 a. y 1 inhabit.

ESCALONA. Aldea situada en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: y consta de 48 edif. de un piso y 16 de dos habit. 55 const. por 50 v. 214 a. y 9 temp.

ESCLAVITUD. (LA) Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 1 inhabit.

ESCOBAL. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. del Ingenio, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 190 m.: tiene un piso y está temp. habit.

ESCOBAR. Casa en despoblado situada en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 830 m.: tiene un piso y está temp. habit.

ESCOBONAL. (EL) Lugar situado en t. j. de Guimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 314 m., y const. de 204 edif. de un piso 13 de dos y 54 choz. ú hog: habit. 186 const. por 189 v. 1007 a. 84 temp. y 1 inhabit.

ESCOBONAL. Casa de labranza situada en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

ESCOBONCILLOS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 640 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 3 inhabit.

ESCUELA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 272 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 3 a.

ESPANTA CUERVOS. Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 10 edif. de un piso 2 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 58 a. 4 inhabit.

ESPARRAGAL. Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 625 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos const. habit. por 2 v. 12 a.

ESPARTERO. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 4 v. 24 a. y 3 inhabit.

ESPEJITOS. (LOS) Chozas ú hogares situadas en t. j. de Agüimes, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 965 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

ESPERANZA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m. tiene un piso y está const. habit por 1 v. 6 a.

ESPERANZA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 2[illegible] edif. de un piso 3 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 22 const. por 22 v. 92 a. 1 temp. y 4 inhabit.

ESPERANZA. Aldea situada en t. j. del Rosario. p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 500 m., y consta de 18 edif. de un piso 15 de dos y 2[illegible] choz. ú hog. habit. 50 const. por 45 v. 192 a. 4 temp. y 6 inhabit.

ESPERILLA. Choza ú hogar situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 997 m., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

ESPERILLA DE ABAJO. Aldea situada en t. j. de Mazo p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 900 m., y consta de 34 edif. de un piso 5 de dos y 30 choz. ú hog. habit. 62 const. por 62 v. 250 a. 5 temp. y 2 inhabit.

ESPÍCIA. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 698 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

ESPIGONES. Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria

Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 3 edif. de un piso 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 22 a. y 1 inhabit.

ESPIGONES. (LOS) Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 12 k. 200 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 7 a.

ESPINAL. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Casillas del Angel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. 780 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9. a.

ESPINILLO. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 6 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 2 de dos habit. 7 const. por 7 v. 44 a. y 2 inhabit.

ESPINOS. (LOS) Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k.: tiene un piso y está temp. habit.

ESPINOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 21 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 19 const. por 20 v. 77 a. 2 temp. y 2 inhabit.

ESQUEU DE GUERIME. Chozas ú hogares situados en t. j. de Pájara. p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Distan de la c. del d. m. 16 k.: son 2 en núm. y están temp. habit.

ESQUEU DE LA MADERA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Distan de la c. del d. m. 5 k. 182 m.: son 3 en núm. y están temp. habit.

ESQUEU DE NAVA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Distan de la c. del d. m. 6 k. 510 m.: son 6 en núm. y están temp. habit.

ESQUILON. Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 350 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

ESQUINA. (LA) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 139 m., y lo componen 5 edif. de un piso, habit. const. por 5 v. 15 a.

ESQUINITA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k., y lo componen 16 edif. de un piso, 3 de dos y 8 choz. ú hog. habit. 18 const. por 18 v. 70 a. 7 temp. y 2 inhabit.

ESTANCO. (EL). Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 58 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit const. por 9 v. 43 a.

ESTANCO. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 12 a. 4 t.

ESTANCO. (EL) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 880 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 de dos habit. 3 const. por 3 v. 13 a. y 2 inhabit.

ESTANQUE DE CATALINA DEL CHORRO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

ESTANQUE DEL PALMITO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 575 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 1 inhabit.

ESTANQUES. Caserío situado en t. j. de Tetir, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 1 k. 581 m., y lo componen 51 edif. de un piso habit. 47 const. por 47 v. 192 a. y 4 inhabit.

ESTANQUILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Hermígua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 970 m., y lo componen 13 edif. de un piso 2 de dos y 2 choz ú hog. habit. 15 const. por 20 v. 90 a. y 2 inhabit.

ESTEBANEJO. Aldea situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 640 m., y consta de 2 edif. de un piso, y 4 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 6 a. y 3 inhabit.

ESTILA. Caserío situado en t j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 450 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 4 de dos habit. 7 const. por 5 v. 21 a. y 1 inhabit.

ESTRADA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 7 a.

F

FABELO. Casa de labranza situada en t. j. de Puerto de Cabras, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 12 a.

FAGAGESTO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 11 k. 540 m.: son 6 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 14 a. y 4 inhabit.

FAGUNDO. Caserío situado en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 23 choz. ú hog. habit. 17 const. por 17 v. 76 a. 2 temp. y 10 inhabit.

FAJANA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 14 k. 22 m.: son 26 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 3 a. y 25 inhabit.

FAJANA. Choza ú hogar situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 800 m., y está const. habit. por 1 v. 8 a.

FALAIRAGA. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 18 a.

FALDA DE LA ATALAYA. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 370 m.: tiene un piso y está temp. habit.

FALDA DE LA MONTAÑA DE GUIA. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 20 a.

FAMARA. Casa de labranza siluada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 11 k. 114 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

FANDANGOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 10 a.

FAÑABÈ. Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 12 a.

FARROBILLO Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 3 v. 13 a. y 1 inhabit.

FARROBO. Caserío situado en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 43 edif. de un piso y 5 de dos, habit. const. 43 por 39 v. 151 a. y 5 inhabit.

FARTAMAGA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 509 m.: son 7 en núm. y están 4 const. habit por 4 v. 12 a. y 3 inhabit.

FASNIA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de Santa Cruz; está situado en terreno montuoso y con-

fisca su término, al N. con el barranco de Herque, jurisdiccion de Güimar; al E. con el mar, al S. con el barranco de barro y al O. con las cumbres altas que dividen este término con el de la Orotava.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que dan idea de su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	2	2	3	»	7	2	3	»	5

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
236	77	25	5	»	»	»	»	343	156

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
281	131	412	5	9	14	73

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de está provincia segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
837	943	1.780	15	22	37	»	»	»	»	»	»	852	965	1.817

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
567	267	18	852	623	277	65	965	1.190	544	83	1.817

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	8	15	23
De 1 á 5	146	129	275
De 6 á 10	130	129	259
De 11 á 15	99	85	184
De 16 á 19	57	64	121
De 20	24	20	44
De 21	7	10	17
De 22	17	13	30
De 23	15	15	30
De 24	10	21	31
De 25	10	8	18
De 26 á 30	62	88	150
De 31 á 40	100	118	218
De 41 á 50	66	102	168
De 51 á 60	49	89	138
De 61 á 70	32	39	71
De 71 á 80	17	17	34
De 81 á 85	1	1	2
De 86 á 90	2	1	3
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	1	1
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	852	965	1.817

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	13	60	779	852
HEMBRAS	20	7	938	965
TOTAL	33	67	1.717	1.817

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

			INDIVIDUOS.				INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.			1	Procuradores.			»
Asistentes al culto.			3	Médicos y cirujanos.			»
Institutos religiosos.		Varones.	»	Boticarios.			»
		Hembras.	»	Veterinarios y albeitares.			»
Empleados.	Activos.	Del Estado.	»	Dedicados á las Bellas Artes.			»
		Provinciales.	»	Agrónomos y agrimensores.			»
		Municipales.	2	Arquitectos y maestros de obras.			»
	Cesantes.	Del Estado.	»	Fabricantes.			»
		Provinciales.	»	Industriales.		Varones.	7
		Municipales.	»			Hembras.	10
Empleados en el cuerpo consultar estrangero.			»	Artesanos.		Varones.	18
Ejército.		Activos y de reemplazo	27			Hembras.	18
		Retirados.	»	Jornaleros en las fábricas		Varones.	»
Armada.		Activos.	»			Hembras.	»
		Matriculados.	56	Jornaleros de campo.			432
Propietarios.			369	Sirvientes.		Varones.	32
Arrendatarios.			45			Hembras.	17
Comerciantes.			»	Pobres de solemnidad.		Varones.	3
Dependientes de comercio			»			Hembras.	25
Marina mercante.		Capitanes de buques.	2	Sordo-mudos.		Varones.	»
		Marineros.	12			Hembras.	»
Catedráticos y profesores.			»	Ciegos ó imposibilitados.		Varones.	5
Maestros de enseñanza particular.			»			Hembras.	7
Abogados.			»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.			70
Escribanos y notarios.			»				

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.	1.817	334	68	132	21
Termino medio por año.		66	13	26	4

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 27 almas: un matrimonio por cada 139: una defuncion por cada 69; que por cada 454 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 27·53 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS MAESTROS.		DOTACION DE LAS MAESTRAS.		DEBEN TENER atendido el número de almas. LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material
Escuela de niños	1	3	»	1.000	100	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, pa cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	132.100	
Cupo de Contribucion.	18.450	
Recargo para puerto franco.	2.340	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	51,02	
Aumento para premio de Cobranza..	796,05	
TOTAL.	21.637,07	21.637,07
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 19. Importe de las cuotas..	697,67	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	348,77	
Aumento para premio de cobranza.	80,37	
TOTAL..	1.126,81	1.126,81
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro..		856
TOTAL de las tres Contribuciones.		23.619,88

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL..	Ordinarios..	»	2.030
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	2.030	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios..	139,52	167,44
	Quinta parte de aumento.	27,92	
CONSUMOS..	Ordinarios..		428
	TOTAL GENERAL.		2.625,44

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			3.231
	Policía de Seguridad..			»
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			1.100
	Beneficencia..			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	1.493
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido.	1.493	
	Montes.			130
	Cargas..			130
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			50
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			50
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			6.134
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			500
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			6.634

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. 195 / Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. 27	222
		MONTES.		»
	Impuestos establecidos.			168
	Beneficencia.			»
	Instruccion pública.			»
INGRESOS eventuales.				3.599
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.				»
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.				3.989
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.				2.645

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	1.845
	A la industrial.	15	100
	A la de consumos.	50	428
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	2	273
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			2.646

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	6.634
Idem el de ingresos.	3.989	6.635
Idem los medios para cubrir el déficit.	2.646	
SOBRANTE.		1

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		39
	Caballar.		2
	Mular.		120
	Asnal.		147
	LANAR.	Estante.	1.180
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		1.070
	Cerda.		310
	Camellos.		»
TOTAL.			2.868

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinqu nio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio d quinquenl Fanega
Trigo.	300	265	230	360	100	1.255	251
Centeno.	20	16	12	5	2	55	11
Cebada.	2.500	1.550	600	1.100	800	6.550	1.310
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.	2.820	1.831	842	1.465	902	7.860	1.572

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este térm no jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes (1).	9	22	dulce	fria	»	9	»	410	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	8	3	dulce	fria	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) No siendo suficientes estas aguas para el abasto público, estos vecinos tienen que ir á buscarlas particularmente en el verano á las jurisdicciones de Arico y Güimar.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
Camino Real.	1	12 piés.	56.000	En la jurisdic. de Arico.	En Güimar.
Del Roque.	4	6 piés.	100.000	En la Costa.	En la Orotava.

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer órden de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista, cuyo proyecto está en estudio.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Abona.	24	3

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.ⁿ	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
2.°	2.ª	1.817	1	»	1	»

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.817	90	60	8	1 p. 20 h.

FATAGA. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 67 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 71 v. 248 a.

FAYÁGUA. Caserío situado en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 8 k., y lo componen 12 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 16 a. 5 temp. y 3 inhabit.

FELIPES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 500 m.: y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y temp.

FEMÉS. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Lanzarote, p. j. del Arrecife: está situado en un valle que forma la cadena de montañas de Ruvicon, y confina su término por el N. y E. con el de Yaiza y con el mar por S. y O.

Las noticias que insertamos á continuacion pueden dar á conocer la importancia de este distrito, administrativamente considerado.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	»	3	1	5	»	»	1	1

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
41	53	2	3	»	1	»	»	100	15

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
47	57	104	3	3	6	5

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL
212	204	416	2	»	2	»	»	»	»	»	»	214	204	418

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
132	77	5	214	117	78	9	204	249	155	14	418

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

		VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año		3	1	4
De 1 á 5		35	28	63
De 6 á 10		22	19	41
De 11 á 15		23	24	47
De 16 á 19		10	15	25
De	20	5	4	9
	21	1	3	4
	22	3	1	4
	23	5	9	14
	24	5	3	8
	25	6	4	10
De 26 á 30		14	8	22
De 31 á 40		26	24	50
De 41 á 50		18	24	42
De 51 á 60		18	18	36
De 61 á 70		11	12	23
De 71 á 80		4	7	11
De 81 á 85		3	»	3
De 86 á 90		2	»	2
De 91 á 95		»	»	»
De 96 á 100		»	»	»
De mas de 100		»	»	»
TOTAL		214	204	418

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	»	25	189	214
HEMBRAS	»	18	186	204
TOTAL	»	43	375	418

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son l siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIV DUOS
Eclesiásticos	1	Procuradores	»
Asistentes al culto	2	Médicos y cirujanos	»
Institutos religiosos. Varones	»	Boticarios	»
Institutos religiosos. Hembras	»	Veterinarios y albéitares	»
Empleados. ACTIVOS. Del Estado	»	Dedicados á las Bellas Artes	»
Empleados. ACTIVOS. Provinciales	»	Agrónomos y agrimensores	»
Empleados. ACTIVOS. Municipales	2	Arquitectos y maestros de obras	»
Empleados. CESANTES. Del Estado	»	Fabricantes	»
Empleados. CESANTES. Provinciales	»	Industriales. Varones	1
Empleados. CESANTES. Municipales	»	Industriales. Hembras	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero	»	Artesanos. Varones	5
Ejército. Activos y de reemplazo	44	Artesanos. Hembras	»
Ejército. Retirados	»	Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Armada. Activos	»	Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Armada. Matriculados	14	Jornaleros de campo	63
Propietarios	21	Sirvientes. Varones	7
Arrendatarios	41	Sirvientes. Hembras	1
Comerciantes	»	Pobres de solemnidad. Varones	5
Dependientes de comercio	»	Pobres de solemnidad. Hembras	14
Marina mercante. Capitanes de buques	»	Sordo-mudos. Varones	»
Marina mercante. Marineros	4	Sordo-mudos. Hembras	»
Catedráticos y profesores	»	Ciegos ó imposibilitados. Varones	»
Maestros de enseñanza particular	»	Ciegos ó imposibilitados. Hembras	»
Abogados	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	12
Escribanos y notarios	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito, durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.. .	418	89	18	56	»
Término medio por año.. .		17	3	11	»

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 24 almas: un matrimonio por cada 139: una defuncion por cada 38: y últimamente que la vida media en este distrito, es de 24'38 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUEL		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	»	»	»	»	»	»	»	2.000	500	1.500	375
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	46.800	
Cupo de Contribucion.	6.320	
Recargo para puerto franco.	830	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	17,62	
Aumento para premio de cobranza.	292,76	
TOTAL.	7.460,38	7.460,38
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 1. Importe de las cuotas.	116,67	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	58,33	
Aumento para premio de cobranza.	15,11	
TOTAL.	190,11	190,11
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		168
TOTAL de las tres contribuciones.		7.818,49

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	695
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	695	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	23,33	27,99
	Quinta parte de aumento.	4,66	
CONSUMOS.	Ordinarios.		84
	TOTAL GENERAL		806,99

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			2.566
	Policía de Seguridad.			»
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			»
	Beneficencia.			310
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las carceles de partido y Audiencia.	»	213
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	213	
	Montes.			»
	Cargas.			»
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			100
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			3.189
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			1.266
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			4.455

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	P ropios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	»	»
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	»	
		MONTES.			»
	Impuestos establecidos.				25
	Beneficencia.				»
	Instruccion pública.				»
INGRESOS eventuales.					»
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja.					»
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos				25
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					4.430

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresad pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	632
	A la industrial.	15	17
	A la de consumos.	50	84
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	1.264
	A la industrial.	20	21
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			2.018

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	4.455
Idem el de ingresos.	25	2.043
Idem los medios para cubrir el déficit.	2.018	
DESCUBIERTO.		2.412

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes e este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		34
	Caballar.		4
	Mular.		»
	Asnal.		70
	LANAR.	Estante.	150
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		302
	Cerda.		8
	Camellos.		36
		TOTAL.	604

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinque nio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio del quinquenio
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	*Fanegas.*	*Fanegas.*	*Fanegas.*	*Fanegas.*	*Fanegas.*	*Fanegas.*
Trigo.	400	450	520	425	398	2.193	438
Centeno.	»	8	»	»	20	28	5
Cebada.	1.200	1.600	1.600	767	572	5.739	1.148
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	30	40	50	35	51	206	41
TOTAL.	1.630	2.098	2.170	1.227	1.041	8.166	1.632

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	1	1	salada	fria	1	»	»	30	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	53	5	dulce	fria	»	53	»	70	»
Pozos.	7	20	salada	id.	7	»	»	100	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Papagayo.	2 1/2	18 piés.	150.000	En el Puerto de Papagayo	En Temuine.
De id.	2	12 piés.	130.000	En Papagayo.	En Yaiza.
De Yaiza.	» 3/4	id.	60.000	En el pueblo.	En id.
De id.	» 1/4	18 piés.	20.000	En las casitas.	En la vista del Vallito.

En esta localidad termina la carretera de tercer órden de parte del Arrecife y que se halla en construccion.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Lanzarote.	1	2

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
1.º	2.ª	418	1	»	1	»

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
418	13	25	6	1 p. 9 h.

FENIMOY. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

FEOS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 750 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

FERNANDO OPORTO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 636 m.: son 5 en núm. y están 3 const. habit. por 7 v. 30 a. y 2 inhabit.

FILIPINAS. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Lucía, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 322 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

FIRGAS. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de las Palmas: está situada en terreno completamente llano, y confina su término al N. con el de Moya; al E. con el de Arúcas; al S. con el de Teror y al O. con montes del mismo Moya.

Las noticias que siguen referentes al distrito, dan á conocer su importancia, administrativamente considerado.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).	TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	TOTAL GENERAL.
»	»	3	3	14	2	22	»	»	»	»

NÚMERO DE EDIFICIOS. DE UN PISO EN POBLADO.	DE UN PISO EN DESPOBL.	DE DOS PISOS EN POBLADO.	DE DOS PISOS EN DESPOBL.	DE TRES PISOS EN POBLADO.	DE TRES PISOS EN DESPOBL.	DE MAS DE TRES PISOS EN POBLADO.	DE MAS DE TRES PISOS EN DESPOBL.	TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
78	139	18	18	1	»	»	»	254	108

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
110	183	293	»	5	5	62

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta provincia segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
478	570	1.048	»	»	»	»	»	»	»	»	»	478	570	1.048

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
297	167	14	478	329	176	65	570	626	343	79	1.048

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	22	21	43
De 1 á 5.	84	79	163
De 6 á 10.	68	57	125
De 11 á 15.	43	53	96
De 16 á 19.	30	32	62
De 20.	7	8	15
De 21.	5	6	11
De 22.	5	7	12
De 23.	4	13	17
De 24.	4	8	12
De 25.	13	14	27
De 26 á 30.	29	39	68
De 31 á 40.	63	91	154
De 41 á 50.	38	49	87
De 51 á 60.	26	49	75
De 61 á 70.	28	39	67
De 71 á 80.	7	4	11
De 81 á 85.	1	»	1
De 86 á 90.	»	»	»
De 91 á 95.	1	1	2
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	478	570	1.048

	Número de los que: Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
Varones.	21	57	400	478
Hembras.	58	6	506	570
TOTAL.	79	63	906	1.048

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	1
Asistentes al culto.	2
Institutos religiosos. . . Varones. . .	»
Institutos religiosos. . . Hembras. . .	»
Empleados. Activos. . Del Estado. .	»
Empleados. Activos. . Provinciales.	»
Empleados. Activos. . Municipales..	2
Empleados. Cesantes. Del Estado. .	»
Empleados. Cesantes. Provinciales.	»
Empleados. Cesantes. Municipales..	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero..	»
Ejército. . . . Activos y de reemplazo	28
Ejército. . . . Retirados.	»
Armada. . . . Activos.	»
Armada. . . . Matriculados. . . .	»
Propietarios..	125
Arrendatarios.	25
Comerciantes.	»
Dependientes de comercio	»
Marina mercante. Capitanes de buques.	»
Marina mercante. Marineros.	»
Catedráticos y profesores.	»
Maestros de enseñanza particular.. . .	»
Abogados.	»
Escribanos y notarios.	»
Procuradores.	»
Médicos y cirujanos..	1
Boticarios.	»
Veterinarios y albeitares.	»
Dedicados á las Bellas Artes..	»
Agrónomos y agrimensores.	»
Arquitectos y maestros de obras. . . .	»
Fabricantes..	»
Industriales.. . . . . . Varones..	2
Industriales.. . . . . . Hembras.	»
Artesanos. . . . . . . Varones..	10
Artesanos. . . . . . . Hembras.	»
Jornaleros en las fábricas Varones..	»
Jornaleros en las fábricas Hembras.	»
Jornaleros de campo..	65
Sirvientes.. . . . . . . Varones..	29
Sirvientes.. . . . . . . Hembras.	8
Pobres de solemnidad. . Varones..	1
Pobres de solemnidad. . Hembras.	3
Sordo-mudos. . . . . Varones..	»
Sordo-mudos. . . . . Hembras.	1
Ciegos é imposibilitados. Varones..	2
Ciegos é imposibilitados. Hembras.	1
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	54

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.. .	1.048	257	35	127	22
Termino medio por año. .		51	7	25	4

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada almas: un matrimonio por cada 149: una defuncion por cada 41: que por cada 262 habitantes ha emigrado u América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 20'54 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, mae tros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras	Asisten á la escuela. N.ños.	Niñas.	Dotacion de los maestros. Personal.	Material.	Maestras. Personal.	Material	Deben tener atendido el número de almas los maestros. Personal.	Material.	Las maestras. Personal.	Material
Escuela de niños	1	23	»	1.000	120	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	201.690	
Cupo de Contribucion	26.000	
Recargo para puerto franco	3.830	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	68,04	
Aumento para premio de Cobranza	1.111,72	
TOTAL	31.009,76	31.009,76
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 5. — Importe de las cuotas	338,34	
Cincuenta por ciento para puerto franco	116,68	
Aumento para premio de cobranza	35,42	
TOTAL	490,44	490,44
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		1.100
TOTAL de las tres Contribuciones		32.600,20

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	2.860
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	2.860	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	67,64	74,36
	Quinta parte de aumento	6,72	
CONSUMOS	Ordinarios		550
	TOTAL GENERAL		3.484,36

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			3.597
	Policía de Seguridad			350
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			1.120
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	381
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido	381	
	Montes			»
	Cargas			1.050
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			50
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			6.548
	Resultas de presupuestos de años anteriores			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			6.548

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. 28	28
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. »	
		Montes..		»
	Impuestos establecidos..			»
	Beneficencia..			»
	Instruccion pública.			1.045
Ingresos eventuales.				178
Resultas de años anteriores y existencias en caja.				»
Total de ingresos por los anteriores conceptos.				1.251
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.				5.297

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	2.600
	A la industrial.	15	33
	A la de consumos.	50	502
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	9	2.162
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales..		»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.			5.297

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos..	»	6.548
Idem el de ingresos..	1.251	6.548
Idem los medios para cubrir el déficit.	5.297	
Igual..		»

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		130
	Caballar.		18
	Mular.		5
	Asnal.		7
	Lanar.	Estante.	800
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío..		»
	Cerda..		»
	Camellos.		»
Total.			960

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
Trigo.	1.994	1.794	1.860	543	750	6.941	1.388
Centeno.	7	5	5	12	12	41	8
Cebada.	100	80	400	59	100	439	88
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	2.866	2.800	2.650	1.953	1.953	12.222	2.444
TOTAL.	4.967	4.679	4.615	2.567	2.815	19.642	3.928

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes (1).	4	25.000	dulce	fria	»	4	5 k.572 m.	200	400
Corrientes naturales.	1	8.000	id.	id.	1	»	4 k.150 m.	6	10
Fuentes.	9	150	dulce y agria	templada	»	9	»	60	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Buen lugar.	1 1/2	15 piés.	96.000	En Casa blanca.	En la era del parral.
De Rosales y Repart.	1 1/2	id.	90.000	En Trapiche.	En la Alcantarilla.
De Moya.	1	id.	65.000	En el barranco de Azuage	En Trapiche.
De la Montaña.	1	id.	70.000	En las Madres.	En la Caldera.

Por esta localidad cruza la carretera de segundo órden de las Palmas á Agaete que está en construccion.

1 Una parte de estas aguas se aprovecha en el inmediato pueblo de Arúcas lo mismo que en la ciudad de las Palmas la mayor porcion del agua agria que manan las dos fuentes que de esta clase existen.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Guia.	7	6

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.º	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
6.º	1.ª	1.048	10	»	10	1 p. 104 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.048	73	48	8	1 p. 14 h.

FLANDES. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 250 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 4 v. 19 a.

FLORIDA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

FLORIDA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

FLORIDA. (LA) Aldea situada en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y consta de 14 edif. de un piso, 7 de dos y 44 choz. ú hog. habit. 64 const. por 64 v. 320 a. y 1 inhabit.

FLORIDA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 700 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 16 a.

FLORIDA. Casa de labranza situada en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 725 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

FLORIDA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 485 m., y lo componen 12 edif. de un piso habit. 10 const. por 12 v. 54 a. y 2 temp.

FLORIDA DE ICON. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k. 260 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 37 a. y 1 inhabit.

FONDADA DEL ROQUE. Choza ú hogàr situado en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

FONDILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 115 m., y lo componen 13 edif. de un piso habit. const. por 15 v. 62 a.

FONDILLO. (EL) Molino harinero situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m.: tiene 2 edif. de un piso y está const. habit. por 2 v. 8 a.

FONDILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 18 a.

FONDO. (EL) Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

FONDO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

FONDO DE LA LADERA DEL MUDO. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 837 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 26 choz. ú hog. habit. 14 const. por 20 v. 73 a. y 14 inhabit.

FONDO DE LAS TRÍCIAS. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 12 k., y lo componen 5 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 10 const. por 8 v. 30 a. y 4 inhabit.

FONDO DEL LOMO. Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 580 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 19 a. y 3 inhabit.

FONTANA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 2 inhabit.

FORTALEZA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 500 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 6 const. por 7 v. 25 a. y 1 inhabit.

FORTALEZA. (LA) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 8 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 65 a. y 2 temp.

FRAILES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 8 temp.

FREGENALES. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m 1 k. 330 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y está 1 const. habit. por 1 v. 1 a. y 1 inhabit.

FRONTON. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

FRONTON. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k.: tiene un piso y está inhabit.

FRONTON. (EL) Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 3 inhabit.

FRONTON DE LA SABINETA. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 36 a. y 1 inhabit.

FRONTON DE SAN MIGUEL. Caserío situado en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 21 edif. de un piso habit. 18 const. por 17 v. 75 a. y 3 temp.

FRONTONES. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 17 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 18 v. 90 a.

FUENCALIENTE. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Palma, p. j. de Santa Cruz: está situado en terreno quebrado y casi en el ángulo que forma la punta de su nombre en el Océano al S. de la isla. Confina su término, al N. con los arenales y montes volcánicos que hay situados entre el pago de los Charcos y el pueblo de Breña

alta; por E. términos de Mazo y el mar y por S. y O. el Océano.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que pueden dar á conocer perfectamente su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	2	1	12	3	18	2	»	»	2

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
114	133	1	5	»	1	»	»	253	431

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
142	129	271	3	7	10	401

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de éste distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
544	653	1.197	»	»	»	»	»	»	»	»	»	544	653	1.197

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
361	167	16	544	410	190	53	653	771	357	69	1.197

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	19	14	33
De 1 á 5	90	67	157
De 6 á 10	70	55	125
De 11 á 15	70	48	118
De 16 á 19	39	62	101
De 20	8	15	23
De 21	10	13	23
De 22	5	11	16
De 23	7	10	17
De 24	6	12	18
De 25	11	13	24
De 26 á 30	36	71	107
De 31 a 40	62	79	141
De 41 a 50	37	69	106
De 51 a 60	34	58	92
De 61 á 70	30	34	64
De 71 á 80	7	16	23
De 81 á 85	2	4	6
De 86 á 90	»	2	2
De 91 á 95	1	»	1
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	544	653	1.197

	Número de los que: Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
VARONES	7	24	513	544
HEMBRAS	3	3	647	653
TOTAL	10	27	1.160	1.197

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las sig

	INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	1
Asistentes al culto	2
Institutos religiosos. Varones	»
Institutos religiosos. Hembras	»
Empleados. Activos. Del Estado	»
Empleados. Activos. Provinciales	»
Empleados. Activos. Municipales	1
Empleados. Cesantes. Del Estado	»
Empleados. Cesantes. Provinciales	»
Empleados. Cesantes. Municipales	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero	14
Ejército. Activos y de reemplazo	»
Ejército. Retirados	»
Armada. Activos	64
Armada. Matriculados	173
Propietarios	1
Arrendatarios	»
Comerciantes	»
Dependientes de comercio	»
Marina mercante. Capitanes de buques	4
Marina mercante. Marineros	»
Catedráticos y profesores	»
Maestros de enseñanza particular	»
Abogados	»
Escribanos y notarios	»
Procuradores	»
Médicos y cirujanos	»
Boticarios	»
Veterinarios y albéitares	»
Dedicados á las Bellas Artes	»
Agrónomos y agrimensores	»
Arquitectos y maestros de obras	»
Fabricantes	»
Industriales. Varones	1
Industriales. Hembras	»
Artesanos. Varones	5
Artesanos. Hembras	»
Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Jornaleros de campo	163
Sirvientes. Varones	22
Sirvientes. Hembras	21
Pobres de solemnidad. Varones	3
Pobres de solemnidad. Hembras	16
Sordo-mudos. Varones	»
Sordo-mudos. Hembras	»
Ciegos é imposibilitados. Varones	15
Ciegos é imposibilitados. Hembras	9
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito, durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.. .	1.197	165	44	84	77
Término medio por año.. .		33	8	16	15

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 3[illegible] almas: un matrimonio por cada 149: una defuncion por cada 74: que por cada 79 habitantes ha emigrado uno [illegible] América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 36'27 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUEL		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	12	»	1.000	100	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	90.860	
Cupo de Contribucion.	12.720	
Recargo para puerto franco.	1.660	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	35,44	
Aumento para premio de cobranza.	652,13	
TOTAL.	15.067,57	15.067,57
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. » Importe de las cuotas.	»	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	»	
Aumento para premio de cobranza.	»	
TOTAL.	»	»
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		1.634
TOTAL de las tres contribuciones.		16.701,57

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	1.399
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	1.399	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	»	»
	Quinta parte de aumento.	»	
CONSUMOS.	Ordinarios.		817
TOTAL GENERAL			2.216

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
Gastos obligatorios.	Del Ayuntamiento.			2.156
	Policía de Seguridad.			60
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			1.100
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	»	
	Montes.			3.700
	Cargas.			800
Voluntarios.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
Imprevistos.	Para los de esta clase.			50
		Total de los gastos del presupuesto ordinario.		7.866
		Resultas de presupuestos de años anteriores.		»
		Total general de gastos por todos conceptos.		7.866

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	165	165
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	»	
		Montes.			»
	Impuestos establecidos.				»
	Beneficencia.				»
	Instruccion pública.				»
Ingresos eventuales.					»
Resultas de años anteriores y existencia en caja.					»
		Total de ingresos por los anteriores conceptos			165
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					7.701

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	2.453
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	50	817
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	30	3.816
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			7.086

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	7.866
Idem el de ingresos.	165	7.231
Idem los medios para cubrir el déficit.	7.086	
DESCUBIERTO.		615

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		38
	Caballar.		2
	Mular.		18
	Asnal.		21
	LANAR.	Estante.	230
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		190
	Cerda.		40
	Camellos.		»
		TOTAL.	539

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	»	»	»	»	»	»	»
Centeno.	180	190	200	526	519	1.615	323
Cebada.	25	30	40	256	139	490	98
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.	205	220	240	782	658	2.105	421

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
1	Pinar de los faros.	600	Pino.	»	De los propios.	Tienen varias de tránsito.	Fueron deslindados en el año 1785.	Se hallan en un estado satisfactorio.
1	Pinar grande.	200	Pino.	»				
1	Pinar de Rivetos.	100	Pino.	»				

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	»	»	»	»
Segun usos vecinales.	»	1.750	»	1.750
De árboles derribados por los vientos.	»	»	»	»
De árboles incendiados.	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente.	63	62	»	125
TOTAL.	63	1.812	»	1.875

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos (1).	2	360	medicinal	templada.	2	»	»	»	»

[1] En años escasos de lluvia, que no se llenan los algibes, los vecinos hacen su abasto de las aguas sulfurosas de estos pozos, á los que por otra parte acuden en alivio de sus dolencias muchos enfermos de estas islas.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
Del Tablado.	2	14 piés.	150.000	En Mazo.	En los Llanos.
Del Pozo.	» 1/2	12 piés.	33.000	En el Pago de Canarios.	En la Costa.
Del Pinal.	» 1/20	id.	4.000	En el Pinar grande.	En el Pago de Caletas.
De las Chozas.	» 1/20	id.	4.000	En el Pago de Canarios.	En id.

En esta localidad terminará la carretera de tercer órden que partira de Santa Cruz de la Palma, y cuyo proyecto está sin estudiar.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Palma.	28	39

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.°	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
5.°	»	1.197	3	1	4	1 p. 299 h.

Electores elégibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.197	76	50	8	1 p. 15 h.

FUERTEVENTURA. (PARTIDO HIPOTECARIO.) Existió en esta isla, hasta que se puso en planta la nueva ley del registro de la propiedad, y las noticias referentes á él y que dan á conocer el movimiento de aquella son las siguientes:

HIPOTECAS.

RESÚMEN del número de documentos registrados en 1861 en las oficinas de hipotecas del partido; los capitales líquidos que han variado de dominio; el importe de los derechos de hipotecas; tercera parte de los de inscripcion y multas.

NÚMERO de documentos.	CAPITALES que han variado de dominio.	IMPORTE del derecho de hipotecas.	Id. de la 3.ª parte de derechos de inscripcion.	MULTAS.	TOTAL valores.
349	714.411'37	13.370'72	1.371'62	498	15.240'34

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de herencias con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

HERENCIAS.

Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %			Al 3/4 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	» *

Al 1 p. %			Al 1 1/2 p. %			Al 2 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
3	140.420'96	1.404'21	»	»	»	»	»	» **

Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	1	2.122'50	84'90	1	1.800	108 ***

Al 8 p. %			Totales de		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	5	144.343'46	1.597'11

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de legados con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

LEGADOS.

Al 1/8 p. %			Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	» *

* Al 1 p. %			Al 1 1/2 p. %			Al 2 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
2	6.550	65'50	»	»	»	»	»	» **

** Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	4	5.160	206'40	»	»	» ***

*** Al 8 p. %			TOTAL DE		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
3	4.030	322'40	9	15.740	594.30

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de donaciones con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

DONACIONES.

Al 1/8 p. %			Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %			Al 1 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	» *

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Al 1 ½ p. %			Al 2 p. %			Al 4 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	1	1.050	42

Al 6 p. %			Al 8 p. %			Total de		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	1	2.684'62	214'76	2	3.734'62	256'76

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas devengados en el año de 1861 por los conceptos que á continuacion se expresan.

CONCEPTOS.

Ventas al 2 p. %			Permutas al 2 p. %			Adjudicaciones al 2 p. %		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
289	527.987'05	10.559'75	12	13.536'24	270'72	»	»	»

Imposiciones de censos al 2 p. %			Redenciones de censos al 2 p. %			Mayorazgos Capellanías.		
Documento	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»

Retroventas al ½ p. %			Fideicomisos.			Total de		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	301	541.523'29	10.830'47

ESTADO demostrativo de los derechos de hipotecas satisfechos en el año de 1861, por los documentos antiguos registrados en el mismo según los tipos siguientes:

Compras al $^1/_2$ p. %			Compras al 3 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
21	7.201'76	36'04	10	1.823'24	54'69

* Permutas al 3 p. %			Total.		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
1	45	1'35	32	9.070	92'08

ESTADO demostrativo del número de fincas obligadas durante el año de 1861 á la responsabilidad de préstamos.

HIPOTECAS FORMALIZADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR de las obligaciones ó préstamos.
Rústicas.	Urbanas.	
50	23	91.441'50

ESTADO demostrativo del número de fincas que se han libertado de gravámen por cancelacion de sus hipotecas, con expresion del importe de las mismas.

HIPOTECAS CANCELADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR de las obligaciones ó préstamos.
Rústicas.	Urbanas.	
2	2	5.700

FUERTEVENTURA. (ISLA DE) Un canal llamado la Bocaina, de 11 kilómetros en su parte más angosta, separa la Punta Gorda, la mas septentrional de Fuerteventura, de la SO. de Lanzarote: entre ambas está la isleta de Lobos, pero bastante mas próxima á la primera. Esta se halla tendida de NE. á SO. con una longitud máxima de 100 kilómetros desde la citada Punta Gorda á la de Jandía que es la mas SO.: la segunda se halla en el estremo de una reducida península, conocida con el mismo nombre, y separada del resto de la isla por una lengua de tierra, de unos 5 kilómetros en su mayor angostura, y ocupada por algunas dunas ó colinas y arenales, que forman las dos estensas playas de Barlovento y Sotavento. La parte N. de la isla tiene un ancho medio de 25 kilómetros y la superficie total, incluyendo la isleta de Lobos es de 1.722 kilómetros cuadrados. Las otras puntas de su perímetro se marcan muy poco la del Agua hácia el N. y el Morro del Jable Gordo en la península occidental, son las mas avanzadas al E. y S., siendo algo notables la punta del Pesebre, muy próxima y al N. de la de Jandía, y la de Tosson al NO. de la isla. El puerto de Cabras en las costas de Levante es el mejor aunque poco abrigado, y hay diversas calas que ofrecen iguales caractéres porque la costa es en general muy seguida y bastante alta: tambien existe otra playa hácia el NO. y cerca de la isleta de Lobos ad

más de las dos mencionadas antes.

Una cadena de alturas poco enlazadas, ocupa todo el centro de la parte principal de la isla, presentando una fuerte interrupcion hácia el medio, y terminando algo distante de la costa del N.: en ella se ven el monte de la Muda de 683 metros (trigonométrica) y el del Cardon al estremo S. de igual altitud. Algunos estribos tambien poco enlazados, y que separan grandes llanuras onduladas, se desprenden de esta cadena, y varios cerros todavía mas aislados se acercan á las costas del SE.: entre los primeros descuellan el monte Atalaya de 510 metros (t), y el del castillo de 602 (t): de los segundos algunos se elevan á 469 (t). Pasado el itsmo llamado de la Pared, que separa la península de Jandía, se eleva de nuevo la cordillera hasta alcanzar en el pico de las Orejas del Asno la altitud de 844 metros (t), la mayor de toda la isla; por el lado N. presenta aquí un alto escarpado y caidas poco estensas al S., siendo esta porcion bastante angosta. En varios montes de la isla se ven señales de erupciones volcánicas, aunque no muy recientes. De la cadena central se desprenden algunos barrancos, que terminan en las costas del E. y del O.; la mayor parte están secos casi siempre y con muy pocas aguas los restantes.

Las noticias que insertamos á continuacion referentes á esta isla, dan á conocer su importancia considerada bajo el punto de vista administrativo.

CUADRO que manifiesta el número y la distancia entre sí de los Ayuntamientos que existen en esta isla.

Antigua.							
1 1/4	Betancuria.						
1 1/2	2 1/2	Casillas del Angel.					
5 1/2	5 1/2	3 3/4	Oliva.				
3	2	4 1/2	8 1/2	Pájara.			
4 1/2	4 1/2	2 3/4	4 1/2	7	Puerto de Cabras.		
3 1/2	4 1/2	1 1/4	2 3/4	6 1/2	1 3/4	Tetir.	
3	2 1/2	3 1/2	8 1/2	1 1/4	6 1/4	5	Tuineje.

DIVISION ECLESIÁSTICA.

Véase el estado de la Diócesis de Canarias en la ciudad de las Palmas.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	1	8	13	94	12	128	55	2	4	61

1 Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

2 Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
1.032	1.966	58	67	1	»	»	»	3.124	113

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
842	1.660	2.502	128	242	370	365

AGUAS.

RESÚMEN de las aguas que existen en esta isla, con expresion del número de fanegas de tierra que riegan.

CANTIDAD DE AGUA EN 24 HORAS.								TOTAL.	
Nacientes.		Corrientes naturales.		Fuentes.		Minas.			
N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.
26	584	6	874	77	203	17	5.500	126	7.161

CANTIDAD DE AGUA QUE CONTIENEN.						TOTAL.		Núm de fanegas de tierra que riegan.
Maretas.		Cisternas.		Pozos.				
N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	
62	6.197	392	16.260	388	9.459	842	31.916	17

CUADRO que manifiesta el número de habitantes en esta isla, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL general.
5.209	5.572	10.781	150	55	205	2	»	2	8	»	8	5.369	5.627	10.996

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
3.298	1.874	197	5.369	3.273	1.856	498	5.627	6.571	3.730	695	10.996

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	143	149	292
De 1 á 5	829	789	1.618
De 6 á 10	650	635	1.285
De 11 á 15	492	462	954
De 16 á 19	331	295	626
De 20	68	113	181
De 21	65	46	111
De 22	83	82	165
De 23	64	85	149
De 24	71	74	145
De 25	101	111	212
De 26 á 30	582	591	1.173
De 31 á 40	672	775	1.447
De 41 á 50	409	524	933
De 51 á 60	368	389	757
De 61 á 70	263	321	584
De 71 á 80	144	157	301
De 81 á 85	22	13	35
De 86 á 90	10	11	21
De 91 á 95	2	3	5
De 96 á 100	»	2	2
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	5.369	5.627	10.996

	Número de los que Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
VARONES	198	1.063	4.108	5.369
HEMBRAS	389	451	4.787	5.627
TOTAL	587	1.514	8.895	10.996

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	11	Procuradores	»
Asistentes al culto	25	Médicos y cirujanos	1
Institutos religiosos. Varones	»	Boticarios	»
Institutos religiosos. Hembras	»	Veterinarios y albeitares	»
Empleados. Activos. Del Estado	1	Dedicados á las Bellas Artes	1
Empleados. Activos. Provinciales	1	Agrónomos y agrimensores	2
Empleados. Activos. Municipales	17	Arquitectos y maestros de obras	»
Empleados. Cesantes. Del Estado	2	Fabricantes	»
Empleados. Cesantes. Provinciales	»	Industriales. Varones	11
Empleados. Cesantes. Municipales	»	Industriales. Hembras	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero	»	Artesanos. Varones	97
Ejército. Activos y reemplazo (1)	368	Artesanos. Hembras	14
Ejército. Retirados	5	Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Armada. Activos	1	Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Armada. Matriculados	42	Jornaleros de campo	1.856
Propietarios	1.362	Sirvientes. Varones	287
Arrendatarios	950	Sirvientes. Hembras	159
Comerciantes	70	Pobres de solemnidad. Varones	42
Dependientes de comercio	4	Pobres de solemnidad. Hembras	140
Marina mercante. Capitanes de buques	2	Sordo-mudos. Varones	3
Marina mercante. Marineros	21	Sordo-mudos. Hembras	3
Catedráticos y profesores	»	Ciegos é imposibilitados. Varones	27
Maestros de enseñanza particular	»	Ciegos é imposibilitados. Hembras	27
Abogados	1	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	798
Escribanos y notarios	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en esta isla durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861	10.996	2.134	354	1.271	358
Termino medio por año		426	70	254	71

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 25 almas: un matrimonio por cada 157: una defuncion por cada 125; que por cada 154 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en esta isla es de 25'81 años.

CENSO DE ELEFANCIACOS.

CUADRO que comprende el número de elefanciacos que existian en los pueblos de esta isla en Mayo de 1863, segun los datos recogidos por la Junta provincial de Beneficencia.

PUEBLOS.	EDAD. De 1 á 10 años.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 60	De 60 á 70	De 70 á 80	De 80 á 90	SEXO. Varones.	Hembras.	ESTADO CIVIL. Solteros.	Casados.	Viudos.	Total de elefanciacos	Núm. de personas con quienes viven.	Observaciones.
Antigua.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	1	4	No pide limosna
Betancuria.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Casillas del Ang.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Oliva.	»	»	»	2	»	»	»	»	»	2	»	2	»	»	2	»	No piden limosna
Pájara.	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	1	2	Id. Id.
Puerto de Cabras	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tetir.	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	1	1	No pide limosna
Tuinejo.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.	»	»	2	3	»	»	»	»	»	4	1	4	1	»	5	7	No piden limosna

(1) De 368 individuos de ejército, solo hay sobre las armas 29. El resto, en situacion de provincia.

RESÚMEN.

Elefanciacos domiciliados en los pueblos segun este estado.	5
Id. reclusos en el Hospital de S. Lázaro de las Palmas, naturales de esta isla de Fuerteventura.	1
Total de elefanciacos en estas islas.	6

Electores, resúmen del número de elegibles para Ayuntamiento y número de concejales existentes en esta isla en el año de 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
10.996	658	432	70	1 p. 17 h.

RESÚMEN del censo electoral de esta isla, vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion; formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863, y comparacion del número de electores con la poblacion total de aquella.

Núm. de Ayuntamientos en la isla.	Poblacion.	Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES. Contrib.	Capacid.	TOTAL.	Alteraciones en 1.ª rectificacion. Inclusiones.	Esclusiones.	2.ª rectificacion. Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas. INCLUSIONES. Cedidas	Estimadas.	Negadas	ESCLUSIONES. Cedidas.	Estimadas.	Negadas
3	10.996	62	5	67	16	19	»	»	»	»	»	»

COMPARACION ENTRE EL

Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES. Contrib.	Capacid.	TOTAL.	Censo electoral de 1862 y 1863. ELECTORES. Contrib.	Capacid.	TOTAL.	Proporcion entre los electores con la poblacion.
62	5	67	60	4	64	1 p. 172 h.

RESÚMEN de los pueblos de este isla en que hay establecidas escuelas, con espresion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse.

ESCUELAS

DE NIÑOS. PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	DE NIÑAS. PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
7	148	1	»	35	8

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, y de las que debe haber por la ley, segun la escala gradual de habitantes.

PUEBLOS.								ESCUELAS DE NIÑOS.		ESCUELAS DE NIÑAS.	
De menos de 500 habit.	De 500 á 2000	De 2000 á 4000	De 4000 á 6000	De 6000 á 8000	De 8000 á 10.000	De 10.000 á 12.000	De 12.000 á 14.000	HAY establecidas.	DEBE haber.	HAY establecidas.	DEBE haber.
»	7	1	»	»	»	»	»	7	10	»	10

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, clasificadas por categorías.

ESCUELAS DE NIÑOS.						ESCUELAS DE NIÑAS.		
SUPERIORES.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	DE ADULTOS.	DE DIBUJO.	TOTAL.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	TOTAL.
»	1	6	»	»	7	»	»	»

CUADRO que espresa las Autoridades y Corporaciones que han verificado los nombramientos de los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla.

ESCUELAS DE NIÑOS.													ESCUELAS DE NIÑAS.					
Por Real órden.	Por el Rector de la Universidad del distrito.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de Canaria.	Por el Inspector.	Por el Ayuntamiento.	Por la Diputacion provincial.	Por el Alcalde.	Por los padres de familia.	Por los patronos.	Total.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de Canaria	Por el Ayuntamiento.	Total.
»	»	»	»	1	»	»	6	»	»	»	»	7	»	»	»	»	»	»

CUADRO espresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion para material, se paga en la actualidad, á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, y de las que por uno y otro concepto deben satisfacérseles segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
número.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	número.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
7	12.800	1.030	21.800	5.200	»	»	»	16.466	4.116

RESÚMEN de los presupuestos municipales de GASTOS de los pueblos de esta isla para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			25.123
	Policía de Seguridad			430
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			14.190
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	6.179
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido	6.179	
	Montes			»
	Cargas			1.166
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			1.150
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			48.238
	Resultas de presupuestos de años anteriores			8.114
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			56.352

INGRESOS.

					Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	113	122
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	9	
		MONTES			»
	Impuestos establecidos				518
	Beneficencia				»
	Instruccion pública				»
INGRESOS eventuales					1.887
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja					1.519
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos				4.046
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos					52.306

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	»	18.196
	A la industrial.	»	1.621
	A la de consumos.	»	2.836
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	»	25.603
	A la industrial.	»	1.141
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.			49.397

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	56.352
Idem el de ingresos.	4.046	53.443
Idem los medios para cubrir el déficit.	49.397	
Descubierto.		2.909

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

RESÚMEN de la riqueza imponible de los pueblos de esta isla clasificada en rústica, urbana y pecuaria que resulta de los repartimientos individuales de la Contribucion Territorial en 1861.

Rústica.	Urbana.	Pecuaria.	TOTAL.
937.306	46.558	81.491	1,065.355

ESTADO demostrativo del repartimiento de la Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería en 1861, entre los pueblos de esta Isla con espresion de sus recargos, premio de cobranza y tanto por ciento con que sale gravada la riqueza declarada por aquellos.

Riqueza imponible.	Cupos para el Tesoro.	Recargos para puerto franco.	Fondo supletorio.	Recargos de interes comun. Provinciales	Recargos de interes comun. Municipales.	5.ª parte para Municipales	Premio de cobranza.	TOTAL.
1,065.355	148.370	20.040	374'84	16.322	37.499'43	577	6.691'67	229.874'94

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes que en los pueblos de esta isla, figûran en los repartimientos de la contribucion Territorial en 1861 con distincion de las cuotas que exeden de 1 á 10 rs. de 10 á 20 etc. etc.

De 1 á 10 rs.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 100	De 100 á 200	De 200 á 300	De 300 á 500
449	508	378	181	191	402	252	93	81

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

De 500 á 1.000	De 1.000 á 2.000	De 2.000 á 4.000	De 4.000 á 6.000	De 6.000 á 8.000	De 8.000 á 10.000	De 10.000 arriba.	TOTAL de cuotas.
42	24	7	»	»	»	»	2.608

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en esta isla en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		1.488
	Caballar.		404
	Mular.		9
	Asnal.		665
	LANAR.	Estante	5.427
		Trashumante	530
		Trasterminante	2.000
	Cabrío.		9.594
	Cerda.		96
	Camellos.		632
	TOTAL.		20.845

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en esta isla en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas
Trigo.	4.802	3.577	4.594	9.280	686	22.939	4.588
Centeno.	45	30	5	»	»	80	16
Cebada.	16.393	18.627	28.336	53.240	3.204	119.800	23.960
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	550	1.183	827	1.140	710	4.410	882
TOTAL.	21.790	23.417	33.762	63.660	4.600	147.229	29.446

PRECIO MEDIO DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta isla los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS. FANEGAS CASTELLANAS. Trigo. Rs. vn.	Centeno. Rs. vn.	Cebada Rs. vn.	Garbanzos Rs. vn.	Arroz. Arrobas. Rs. vn.	CALDOS. ARR. CASTELLANAS. Aceite. Rs. vn.	Vino. Rs. vn.	Aguardiente. Rs. vn.	CARNES. LIB. CASTELLANAS. Vaca. Rs. vn.	Carnero. Rs. vn.	Tocino. Rs. vn.
1858	65	»	35	»	32	65'50	45	60	1'25	2	2'50
1859	60	»	32	»	30	62'50	45	64	1'25	1'80	1'80
1860	67'50	»	33'25	»	42	75	56	50	1'25	2	2'25
1861	67'80	»	30	»	36	85	48	56	1'25	1'80	2
1862	65'50	»	34	»	35	92	49	58	1'25	1'25	2'25
Precio medio del quinquenio.	65'16	»	32'85	»	35	76	48'60	57'60	1'25	1'77	2'16

NOTA. El precio medio general de todos los artículos de comercio tanto de la provincia como del Reino, Estrangero y Ultramar puede verse en el artículo referente á «Canarias».

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene esta isla, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á favor de aquellos en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		Granos. Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Metálico. Rs. vn.	Cénts.
	Existencia en 1862.	»	»	»	160	96
2	Crédito á su favor. Cobrables.	1.114	9	3	»	»
	Crédito á su favor. Dudosos.	»	»	»	»	»
	Crédito á su favor. Incobrables.	»	»	»	»	»
2	Total general.	1.114	9	3	160	96

SUBSIDIO INDUSTRIAL.

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes matriculados en 1861, en esta isla, con espresion de las cuotas y recargos que se les han señalado por contribucion industrial y de consumo.

Núm. de Contrib.	Cuotas para el Tesoro.	Recargos aprobados. Para municipales.	Para provinciales.	5.ª parte de municipales.	5.ª parte de provinciales.	Para puerto-franc.	TOTAL.	6 p. °/₀ de formacion de matric. y cobranza.	TOTAL general. Rvn.
87	9:198'68	2.174'98	438'09	1.835'16	330'17	4.148'63	18.126'21	1.090'68	19.216'89

PUERTOS FRANCOS.

IMPORTACION.

ESTADO que espresa por procedencias los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil, importados en esta isla desde 10 de Octubre de 1852 en que se establecieron los puertos francos hasta 31 de Diciembre de 1860: y los derechos recaudados por este concepto en la espresada época.

Número de puertos francos en la isla.	Valores de los artículos importados. Del Estrangero.	De América	Del Reino.	TOTAL.	Derechos de 1 por 1000 recaudados. Del Estrangero.	De América	Del Reino.	TOTAL.
1	454.109	»	151.270	605.379	454'10	».	151'27	605'37

ESTADO que espresa la clase y número de libras de Tabaco despachado al consumo en esta isla, desde 10 de Diciembre de 1852 en que se establecieron los puertos francos, hasta 31 de Diciembre de 1860, y los derechos recaudados por aquel concepto en la espresada época.

Elaborado. Habano.	Filipino.	Misto.	Virginio.	Hoja. Habana.	Filipina.	Virginia	Polvo. Rapé.	Verdin.	Total de libras de Tabaco.	Derechos recaudados. Rs. vn.
»	»	»	»	»	»	1.337	»	»	1.337	1.337

ESTADO que espresa por procedencias, los cereales introducidos en esta isla, desde 10 de Octubre de 1852 en que se establecieron los puertos francos, hasta 31 de Diciembre de 1860 y los derechos recaudados por aquel concepto en la espresada época.

DEL EXTRANGERO.							DEL REINO.						
Harina.		Trigo.	Maiz.	Cebad	Centeno	Derechos.	Harina.		Trigo.	Maiz.	Cebad	Centeno	Derechos.
Quintales.	Arrobas.	fanegas.	fanegas.	fanegas.	fanegas.	Rs. vn.	Quintales.	Arrobas.	fanegas.	fanegas.	fanegas.	fanegas.	Rs. vn.
80	»	».	4.545	»	»	30.827'47	»	»	»	730	»	»	»

RESÚMEN de los derechos recaudados en esta isla por los conceptos que acaban de espresarse desde 10 de Octubre de 1852 á 31 de Diciembre de 1860, con mas los percibidos por los títulos espedidos para la elaboracion y venta de Tabaco: por el uno por ciento de Tabaco á depósito, y por las aprensiones hechas del mismo en el citado período.

Derechos de uno por mil.	Derechos de Tabaco.	Derechos de Cereales.	Patentes y licencias para la venta y elaboracion de Tabaco.	Uno por ciento de Tabaco á depósito.	Aprensiones de Tabaco.	Total general Rs. vn.
605'37	1.337	30.827'47	»	»	»	32.769'84

NOTA. No habiéndonos sido posible adquirir iguales datos por lo que respecta á la *exportacion* publicamos en el artículo referente á «Canarias» (Provincia) la general de las islas, en cada uno de los años que comprende la importacion.

COMERCIO DE CABOTAGE.

CUADRO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta isla durante los años de 1861 y 1862, desde el primero de los cuales se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	10.518	76.261
1862	214.248	643.369
Total.	224.766	719.630

MOVIMIENTO DE BUQUES.

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en los puertos de esta isla durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (a).

AÑOS.	DE GUERRA.									
	ESPAÑOLES.					ESTRANGEROS.				
	Número de		Tripulantes.	Cañones.	Caballos.	Número de		Tripulaciones.	Cañones.	Caballos.
	Vapor	Vela				Vapor	Vela			
1858	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1859	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1860	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1861	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1862	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

MERCANTES.															Recaudado en Rvn. por derechos sanitarios.
ESPAÑOLES.							ESRTANGEROS.								
Alto-bordo.		Cabotage.	Menores.	Tripulantes	Toneladas.	Caballos.	Con carga.		En lastre de tránsito.		Tripulantes.	Toneladas.	Caballos.	
Vapor	Vela						Vapor	Vela	Vapor	Vela				
»	»	170	26	1.642	9.744	»	»	»	»	2	19	547	»	1.773'10
»	51	135	»	1.563	10.164	»	»	1	»	»	12	276	»	1.403'50
»	51	167	»	1.719	12.248	»	»	2	»	»	19	473	»	2.217'61
»	30	167	»	1.341	11.767	»	»	7	»	»	54	1.169	»	2.218'20
»	8	159	»	1.228	11.409	»	»	5	»	»	34	738	»	826'93

(a) Por no repetir estados no comprendemos el de la salida de buques, que habria de ser igual á este con muy cortas diferencias.

	PASAGEROS.		
	En buques de cabotage.	En buques de naveg. de altura.	TOTAL.
Visitan esta isla anualmente por término medio.	1.728	25	1.753

CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

ESTADO demostrativo de los valores obtenidos en esta isla, por la Contribucion de consumos y sus recargos en el año de 1861, con espresion de la que corresponde á cada habitante.

Derechos para el Tesoro.	RECARGOS.		TOTAL de derechos y recargos.	Poblacion.	Corresponde á cada habitante.
	Provinciales.	Municipales.			
5.674	2.837	2.837	11.348	11.412	0'994

CUADRO de los pueblos de esta isla que en 1861 acudieron á uno ó mas medios de los designados en el artículo 191 de la Instruccion de 24 de Diciembre de 1856, para cubrir sus respectivos cupos para el Tesoro por la contribucion de consumos y de aquellos cuyos derechos han estado administrados ó arrendados por cuenta de la Hacienda.

Administracion para cuenta de la Hacienda.		Arriendo por cuenta de la Hacienda.		ARRIENDO POR CUENTA DE LOS AYUNTAMIENTOS			
				Con libertad de ventas.		Con exclusion.	
Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.
»	»	»	»	1	1.052	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Administracion municipal.		Conciertos parciales.		Repartimiento vecinal.		Dos ó mas de estos medios.		TOTAL.	
Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.
1	330	1	969	5	3.323	»	»	8	5.674

CUADRO del número de pueblos de esta isla, clasificados en grupos de poblacion que han satisfecho en 1861 la Contribucion de consumos, con arreglo á la tarifa número 1.º del Real Decreto de 15 de Diciembre de 1856.

De 1000 vecinos abajo.		De 1.001 á 2.500.		De 2.501 a 4.000.		De 4.001 á 8.000.		De 8.001 en adelante.		TOTAL.	
N.º de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Cupos. de 1861.
8	3.674	»	»	»	»	»	»	»	»	8	5.674

CUADRO del número de pueblos de esta isla cuyos cupos por la contribucion de consumos en 1861 no han exedido ó han pasado del tipo de 5000 rs. que marca el Art. 184 de la Instruccion de 15 de Diciembre de 1856.

Pueblos cuyos cupos no llegan á 5.000 rs.		Pueblos. cuyos cupos esceden de 5.000 reales.		TOTAL DE	
Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.
8	3.674	»	»	8	5.674

DESAMORTIZACION.

ESTADO de las fincas rústicas y urbanas, que radican en esta isla vendidas á virtud de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y Real Decreto de 2 de Octubre de 1858 y que la Junta Superior de ventas ha adjudicado hasta fin de 1861, con espresion del tipo porque salieron á subasta, importe del remate y beneficio obtenido á favor del Estado.

ESTADO.				SECUESTROS.			
FINCAS.		TIPO.	REMATE.	FINCAS.		TIPO.	REMATE.
Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.	Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.
»	»	»	»	»	»	»	»
PROPIOS.				BENEFICENCIA.			
2	»	3.657'50	9.620	1	»	1.269	2.200
INSTRUCCION PÚBLICA SUPERIOR.				INSTRUCCION PÚBLICA INFERIOR.			
»	»	»	»	»	»	»	»

Totales generales.				
FINCAS.		TIPO.	REMATE.	Benef. á favor del Estado.
Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.
3	»	4 926'50	11.820	6.893'50

ESTADO GENERAL de la clase, número é importe de las obras públicas, que en fin de 1862 se estaban construyendo ó se hallaban en vias de ejecucion en esta isla.

CLASE DE LAS OBRAS.	Su número.	COSTO. Rs. vn.
Puertos y muelles. .	»	»
Faros. . . .	1	266.219'25
Carreteras (1). . .	1	»
Total. . .	2	266.219'25

(1) Está sin estudiar.

CUADRO que comprende los faros existentes en esta isla en fin del año de 1862.

NOMBRES.	Orden del aparato.	COSTO. Rs. vn.
Punta de Jandia.. .	3.°	266.219'25

Este faro está en construccion.

CUADRO que manifiesta el número y estado de las carreteras de esta isla, en fin de 1862.

Denominacion de las carreteras.	Kil. construidos.	Kil. en construccion.	Kil. en estudio.	Kil. sin estudiar.	Longitud del proyecto.	COSTO. Rs vn.
De Puerto de Cabras á Tuineje	»	»	»	27	27	»

CAMINOS VECINALES.

RESÚMEN de los caminos vecinales que existen en esta isla con expresion de su longitud y latitud é importe de su costo total.

Longitud. Leguas.	Costo.	LATITUD DE LOS CAMINOS.												Número total de Caminos.
		24 pies	18	17	16	15	14	12	10	9	7	6	4	
52	2,923.000	24	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	29

Véase el resúmen de las carreteras que cruzan la isla.

CORREOS.

ESTADO que manifiesta el número de Administraciones del ramo en esa isla, su categoria, punto de residencia, y categorias que á cada una le estaban agregadas en fin del año de 1862.

Categoría.	Punto de residencia.	Carterias que le estan agregadas.
Estafeta de 7.ª clase.	Puerto de Cabras	»

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas remitidas y recibidas en las Administraciones de esta isla, durante el año de 1862.

Número de Administraciones.	Número de cartas.
Una..	7.888

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en las administraciones de esta isla durante el año de 1862.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
6.069	1.671	5	461	280	8.486

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo en las administraciones de esta isla durante el año de 1862.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
»	»	1	8	6	13'79	»	»	»	»	129	624'48	136	646'27

ESTADO que manifiesta las conducciones marítimas entre esta isla y las demas del Archipiélago, con espresion de las líneas, buques destinados á este servicio, espediciones que ejecutan é importe de las contratas en 1862 y 1863.

LÍNEAS.	Número de buques.	Espediciones mensuales.	Importe anual de las contratas. Reales vellon.
De las Palmas á Lanzarote y Fuerteventura. . .	2	4	35.988

ESTADO que demuestra el servicio de la conduccion de la correspondencia por medio de *peatones* entre los pueblos de esta isla en el año de 1862.

LÍNEAS.	Conductores	Pueblos que comprenden.	ESPEDICIONES. Diarias.	Tres semanales	Dos semanales	Cuatro mensuales
Del Puerto de Cabras á la Oliva.	1	Puerto de Cabras. . . .	»	»	1	»
		Casilas del Angel. . . .	»	»	1	»
		Tetir.	»	»	1	»
		Oliva.	»	»	1	»
De Puerto de Cabras á Tenerife.	1	Puerto de Cabras. . . .	»	»	1	»
		Antigua.	»	»	1	»
		Betancuria.	»	»	1	»
		Pájara.	»	»	1	»
		Tulneje.	»	»	1	»
	2		»	»	9	»

EJERCITO.

CUADRO que manifiesta la fuerza que deben tener los cuerpos provinciales de esta isla, segun reglamento y órdenes vigentes.

Batallones.	Secciones.	Gefes. 1.os	Gefes. 2.os	Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor	Brigada.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos. 1.os	Sargentos. 2.os	Cornetas.	Tambores.	Cabos. 1.os	Cabos. 2.os	Soldados.	TOTAL.
»	1	»	1	1	»	1	1	1	1	1	4	4	4	4	12	1	3	16	16	256	311

Además existen dos compañías de Artilleros milicianos que cuentan cincuenta hombres cada una.

ESTADO que manifiesta las fortificaciones que defienden esta isla con espresion de las bocas de fuego que las montan y artilleros que en tiempo de paz las guarnecen.

Plazas.	Castillos.	Baterías.	Bocas de fuego.	GUARNICION. Gefes.	GUARNICION. Oficiales.	GUARNICION. Tropa.
»	Ntra. Sra. del Pilar ó Toston.	»	2	»	»	15
»	S. Buenaventura.	»	4			
	2	»	6	»	»	15

MARINA.

ESTADO que comprende la gente de mar y embarcaciones matriculadas en los distritos navales de esta isla en fin del año de 1861 y clasificacion de las segundas segun el servicio á que se les destina.

Número de Distritos.	Individuos matriculados	NÚMERO Y DESTINO DE LOS BUQUES. Navegacion de altura Núm.	Navegacion de altura Tonel.	Navegacion de altura Trip.	Cabotage. Núm.	Cabotage. Tonel.	Cabotage. Trip.	Pesca. Núm.	Pesca. Tonel.	Pesca. Trip.	Tráfico de muelles. Núm.	Tráfico de muelles. Tonel.	Tráfico de muelles. Trip.	TOTAL. Núm.	TOTAL. Tonel.	TOTAL. Trip.	Buques construidos en el año en los astilleros de la isla. Núm.	Tonel.	Trip.	Buques en construccion. Núm.	Tonel.
1	52	»	»	»	3	137	18	40	70	160	»	»	»	43	207	178	»	»	»	»	»

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en esta isla en el año de 1861, embarcaciones y tripulantes ocupados en ella y valor total de aquellas y de los artes empleados en la pesca.

Distritos.	Pescado cogido.		Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor de las embarcaciones	Valor de los artes empleados en la pesca.
	Arrobas.	Rs. vn.				
1	400	10.000	40	38	12.260	15.388

FUENTE. (LA) Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 463 m, y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 2 v. 9 a. 2 temp. y 1 inhabit.

FUENTE. (LA) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 417 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 29 a. y 1 inhabit.

FUENTE. (LA) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 900 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 1 v. 4 a.

FUENTE. (LA) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 de dos habit. const. por 7 v. 30 a.

FUENTE BLANCA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 100 m., y lo componen 1 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 1 inhabit.

FUENTECILLA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Fásnia, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

FUENTECILLA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

FUENTECILLA. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 200 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 11 a.

FUENTECILLAS. Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 310 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

FUENTECILLAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 379 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 14. a.

FUENTE DE CANDELÁRIA. Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 530 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 4 v. 18 a.

FUENTE DE CAÑIZALES. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 21 edif. de un piso habit. 19 const. por 19 v. 92 a. y 2 inhabit.

FUENTE DE CÁRDENAS. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 103 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 2 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 5 a. y 10 inhabit.

FUENTE DE COCHINOS. Casa en despoblado situada en t. j. de Casillas del Angel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 768 m.: tiene un piso y está temp. habit.

FUENTE DE FAMA. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 14 edif. de un piso y 5 de dos habit. 17 const. por 24 v. 105 a. 1 temp. y 1 inhabit.

FUENTE DE GOMEZ. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 700 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit.

2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

FUENTE DE ISIDRO. Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 850 m., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

FUENTE DE JUAN FERNANDEZ. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 5 de dos habit. 7 const. por 7 v. 30 a. y 1 inhabit.

FUENTE DE LA JARA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 200 m.: son 4 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 5 a. y 2 inhabit.

FUENTE DE LA LECHUZA. (LA) Caserio situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 335 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 3 de dos habit. 4 const. por 4 v. 18 a. 1 temp. y 1 inhabit.

FUENTE DE LA NEGRA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 756 m.: son 14 en núm. y están inhabit.

FUENTE DE LA ROSA. Casa de labranza situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de id., isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 618 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 2 v. 15 a.

FUENTE DE LA SABINA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 10 k. 385 m.: son 5 en núm. y están 3 const. habit. por 2 v. 7 a. y 2 inhabit.

FUENTE DE LAS NEGRAS. Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

FUENTE DE LA TOSCA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 690 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

FUENTE DE LA VEGA. Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 7 v. 33 a.

FUENTE DEL BARDO. Caserío situado en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 20 a. y 1 inhabit.

FUENTE DEL CHUPADERO. Caserío situado en t j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

FUENTE DEL FRAILE. Caserío situado en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 689 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 20 a.

FUENTE DEL LAUREL. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 204 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. 1 temp. y 1 inhabit.

FUENTE DEL LOMO. Choza ú hogar situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 200 m. y está const. habit. por 1 v. 6 a

FUENTE DEL MOCANERO. Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 2 inhabit.

FUENTE DE LOS ÁLAMOS. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 12 a. y 1 inhabit.

FUENTE DE LOS MOCANES. Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo componen 13 edif. de un piso, 1 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 48 a. 6 temp. y 7 inhabit.

FUENTE DE LOS PINOS. Aldea situada en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 600 m., y consta de 36 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 37 const. por 39 v. 138 a. y 8 inhabit.

FUENTE DEL TANQUE. Aldea situada en

t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m., y consta de 32 edif. de un piso, 11 de dos y 12 choz. ú hog. habit. 37 const. por 37 v. 170 a. y 18 inhabit.

FUENTE DE MORALES. Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 14 a. y 1 inhabit.

FUENTE DE ORTÍZ. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 150 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 4 v. 10 a.

FUENTE DE RAMOS. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 9 a.

FUENTE DE TAMÁIDE. Casa en despoblado situada en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m.: tiene un piso y está temp. habit.

FUENTE FRIA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 temp.

FUENTE-PEÑA. Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 9 a. y 2 temp.

FUENTE REDONDA. Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sauces, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 6 inhabit.

FUENTES. (LAS) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 2 v. 10 a. y 2 temp.

FUENTES. (LAS) Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k., y lo componen 8 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 5 const. por 7 v. 46 a. y 7 temp.

FUENTE SALADA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú habit. 1 const. por 2 v. 9 a. 1 temp. y 1 inhabit.

FUENTE SANTA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 010 m.: son 3 en núm. y están inhabit.

FUENTES NUEVAS. Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 198 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

FUERTE. (EL) Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 050 m., y lo componen 18 edif. de un piso, dos de dos y 9 choz. ú hog. habit. 10 const. por 11 v. 46 a. 7 temp. y 12 inhabit.

FUREL. Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 965 m., y lo componen 21 edif. de un piso, y 8 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 37 a. 1 temp. y 19 inhabit.

FÚRNIAS. Caserío situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 16 a.

G

GALBANA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 549 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const por 3 v. 15 a.

GALDAR. Villa, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de Guia: está situada en una vega de cielo saludable y alegre con apacible temperatura, al N. de la isla y al O. de la montaña y hermoso bosque de Doramas, ventilado por las brisas del mar. Confina su término, por el N. con el Océano atlántico donde está la punta de Guanarteme y de la Sardina, entre las cuales queda encerrada la playa de Reinosa; por E. la montaña de Doramas y término de Moya; por el S. con el de Guia y por el O. con el de Agaete y playa occidental del atlántico.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que pueden dar á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	1	3	»	21	36	61	26	3	3	32

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
277	298	37	21	»	»	»	»	633	579

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
394	510	904	22	3	25	283

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* a las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
1.612	2.149	3.761	12	9	21	»	»	»	»	»	»	1.624	2.158	3.782

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
1.004	586	34	1.624	1.285	667	206	2.158	2.289	1.253	240	3.782

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	52	52	104
De 1 á 5.	297	249	546
De 6 á 10.	233	232	465
De 11 á 15.	166	172	338
De 16 á 19.	99	146	245
De 20.	19	53	72
De 21.	43	28	41
De 22.	21	43	64
De 23.	27	32	59
De 24.	17	46	63
De 25.	12	42	54
De 26 á 30.	115	194	309
De 31 á 40.	186	297	483
De 41 á 50.	137	248	383
De 51 á 60.	102	176	278
De 61 á 70.	91	109	200
De 71 á 80.	25	29	54
De 81 á 85.	10	5	15
De 86 á 90.	2	4	6
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	1	1
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	1.624	2.158	3.782

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	34	204	1.386	1.624
HEMBRAS.	51	142	1.965	2.158
TOTAL.	85	346	3.351	3.782

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

			Individuos.
Eclesiásticos.			2
Asistentes al culto.			7
Institutos religiosos.		Varones.	»
		Hembras.	»
Empleados.	Activos.	Del Estado.	3
		Provinciales.	»
		Municipales.	3
	Cesantes.	Del Estado.	1
		Provinciales.	»
		Municipales.	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero.			»
Ejército.		Activos y de reemplazo	45
		Retirados.	»
Armada.		Activos.	»
		Matriculados.	250
Propietarios.			235
Arrendatarios.			256
Comerciantes.			11
Dependientes de comercio.			»
Marina mercante.		Capitanes de buques.	1
		Marineros.	58
Catedráticos y profesores.			1
Maestros de enseñanza particular.			»
Abogados.			»
Escribanos y notarios.			»
Procuradores.			»
Médicos y cirujanos.			1
Boticarios.			»
Veterinarios y albéitares.			»
Dedicados á las Bellas Artes.			»
Agrónomos y agrimensores.			»
Arquitectos y maestros de obras.			»
Fabricantes.			»
Industriales.		Varones.	63
		Hembras.	10
Artesanos.		Varones.	57
		Hembras.	43
Jornaleros en las fábricas		Varones.	»
		Hembras.	»
Jornaleros de campo.			766
Sirvientes.		Varones.	72
		Hembras.	40
Pobres de solemnidad.		Varones.	3
		Hembras.	26
Sordo-mudos.		Varones.	1
		Hembras.	»
Ciegos é imposibilitados.		Varones.	22
		Hembras.	14
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.			»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	Poblacion.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.	Emigrados á América.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.	3.782	796	129	339	198
Término medio por año.		145	25	67	39

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 2 almas: un matrimonio por cada 131: una defuncion por cada 56: que por cada 96 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 26'08 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	Asisten á la escuela. Niños.	Niñas.	Dotacion de los Maestros. Personal.	Material.	Dotacion de las Maestras. Personal.	Material.	Deben tener atendido el número de almas los maestros. Personal.	Material.	Las maestras. Personal.	Material.
Escuela de niños	1	90	73	4.400	»	2.933	»	4.400	1.100	2.967	741
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	600.430	
Cupo de Contribucion.	84.060	
Recargo para puerto franco.	11.140	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	234,58	
Aumento para premio de Cobranza.	3.851,24	
TOTAL.	99.285,82	99.285,82
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 53. Importe de las cuotas.	2.833,56	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	780	
Aumento para premio de cobranza.	287,95	
TOTAL.	3.901,51	3.901,51
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		3.775
TOTAL de las tres Contribuciones.		106.962,33

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	9.247
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	9.247	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	566,68	679,97
	Quinta parte de aumento.	113,29	
CONSUMOS.	Ordinarios.		1.882,50
	TOTAL GENERAL.		11.809,47

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			16.225
	Policía de Seguridad.			300
	Policía Urbana.			930
	Instruccion pública.			7.893
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			80
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	1.891
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido.	1.891	
	Montes.			»
	Cargas.			2.780
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			240
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			500
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			30.839
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			30.839

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. vn.
NGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	P RPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. .	24	24
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	»	
		MONTES.			»
	Impuestos establecidos.				»
	Beneficencia..				»
	Instruccion pública.				3.000
NGRESOS eventuales..					1.530
ESULTAS de años anteriores y existencia en caja.					4.055
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . .					8.609
ÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . .					22.230

edios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	8.406
	A la industrial.	15	391
	A la de consumos.	50	1.882
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	14	11.558
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			22.237

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	30.839
Idem el de ingresos.	8.609	30.846
Idem los medios para cubrir el déficit.	22.237	
SOBRANTE.		7

ADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
LASE DE GANADO. . .	Vacuno.		227
	Caballar.		44
	Mular..		15
	Asnal.		180
	LANAR.	Estante.	1.024
		Trashumante.	»
		Trasterminante..	800
	Cabrío.		315
	Cerda..		30
	Camellos..		»
	TOTAL.		2.635

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	600	550	800	2.000	2.000	5.950	1.190
Centeno.	30	25	»	100	100	255	51
Cebada.	1.000	900	1.400	4.000	4.000	11.300	2.260
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	6.000	5.800	7.300	11.000	11.000	41.100	8.220
TOTAL.	7.630	7.275	9.500	17.100	17.100	58.605	11.721

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.			GRANOS. Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	METÁLICO. Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862.		»	»	»	35	01
	CRÉDITO Á SU FAVOR.	Cobrables.	»	»	»	14.627	34
		Dudosos.	»	»	»	»	»
		Incobrables.	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.		»	»	»	14.662	35

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes (1).	62	839.359	dulce	templada.	»	62	11 k.	364	298
Corrientes naturales.	10	900.000	id.	id.	»	10	10 k 150m.		
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	55	162.564	id.	id.	»	55	»	55	12
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	10	68.853	id.	id.	»	10	»	18	30

(1) De estas aguas 2.623 pipas diarias sirven para el abasto y consumo del vecindario.
Las aguas vienen por el fondo de los barrancos, sin haber obras de fábrica hasta las inmediaciones de la poblacion, en que se reparten en acequias.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Sardina.	» 5/8	12 piés.	75.000	En el Mar.	En el becerril.
De Guia.	» 1/4	18 piés.	20.000	Al E. del pueblo.	En el barranco de Guia.
De Agaete.	1	id.	80.000	Al S. del pueblo.	En barranco Hondo.
De San José.	» 3/4	id.	55.000	En el Ingenio del Palomar	En la Ermita de S. Isidro
De la Cuesta de los Cardones.	5	12 piés.	402.000	En el pueblo.	En barranco Hondo.
De la Montaña de Guia.	1 1/2	id.	115.000	En el barranco de Ansofí	En los Calderos.

Por esta localidad cruza la carretera de segundo órden de las Palmas á Agaete, que se halla en construccion.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Guia.	35	27

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
6.°	1.ª	3.782	36	1	37	1 p. 102 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.782	126	84	14	1 p. 30 h.

MARINA.

ESTADO clasificado de la gente de mar y embarcaciones matriculadas en este distrito naval en el año de 1861.

INDIVIDUOS MATRICULADOS.

Pilotos. 1.os	Pilotos. 2.os	Pilotos. 3.os	Pilotos. TOTAL.	Oficiales de mar.	Maestranza hábil. Carpinteros.	Maestranza hábil. Calafates.	Maestranza hábil. TOTAL.	Maestranza inhábil.	Gente de mar. Patrones.	Gente de mar. Marineros hábiles.	Gente de mar. Inhábiles.	Gente de mar. Veteranos.	Total de indiv. matricul.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	334	15	17	366

MATRÍCULAS DE BUQUES MERCANTES.

Primera y segunda lista. De mas de 400 tonel. Buques.	Toneladas.	De 200 á 400 id. Buques.	Toneladas.	De 80 á 200 id. Buques.	Toneladas.	De 20 á 80 id. Buques.	Toneladas.	De menos de 20 id. Buques.	Toneladas.	5ª clase. De construccion estrangera. Buques.	Toneladas.	TOTAL. Buques.	Toneladas.	3.ª clase. De pesca. Buques.	Toneladas.	4.ª clase. Tráfico interior del puerto. Buques.	Toneladas.	En construccion. De mas de 400 ton.	De 200 á 400 ton.	De 80 á 200 ton.	De 20 á 80 ton.	De menos de 20 ton.	TOTALES.
»	»	»	»	»	»	2	111	»	»	»	»	2	111	17	13	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que demuestra el número y clase de buques que existian en este distrito en fin del año de 1861, con destino al comercio del cabotaje.

Buques. De vela. Número de Buques.	Toneladas que miden.	Tripulantes que tienen habitualmente.	Vapores.	Total de Buques.	Toneladas.	Fuerza de caballos.	Tripulantes.	Total general. De buques.	De tripulantes.	De toneladas.	Del mismo total de buques son De construccion Española. De vela.	Vapor.	De construccion Estrangera. De vela.	Vapor.
2	111	12	»	»	»	»	»	2	12	111	2	»	»	»

ESTADO que demuestra el número de buques que existian en este distrito en fin del año de 1661, con destino á la pesca.

Número de buques.	Toneladas que miden.	Tripulantes que tienen habitualmente.
17	13	83

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en este distrito en el año de 1861, embarcaciones, tripulantes y artes que se emplearon en ella, valor total de estos y de aquellos y especie de pescado cojido.

PESCADO COJIDO.		SALADO.		ESCABECHADO.		CONSUMIDO FRESCO.	
Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Por los pescadores.	Por consumo
300	7.500	»	»	»	»	200	100

*ESPORTADO AL ESTRANGERO.			SACA PARA EL REINO POR MAR Ó TIERRA.			Fanegas de sal consumida.	Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor total de las embarcaciones.
Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.	Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.				
»	»	»	»	»	»	»	17	283	10.080

CLASES de los artes, número de cada uno y valor total de todos Rvn..

Cordeles	Anzuelos.	Cañas.	Gueldelas.	Alambre libras.	Plomo. libras.	Hilo. libras.	Chincoros.	Tambores.	Trasmallo.	Palergre.	Valor total. Rvn.
448	»	400	17	60	»	»	»	»	»	»	3.777

GALGA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 3 a.

GALINDO. Casa en despoblado situada en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m.: tiene un piso y está habit. temp.

GALION. Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 195 m., y está temp. habit.

GALIOTE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 14 k. 310 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 11 a. y 1 inhabit.

GALLARDA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 483 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

GALLEGA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 14 a.

GALLEGA. (LA) Caserio situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz

de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 530 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 7 inhabit.

GALLEGA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 616 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 6 a. 2 temp. y 6 inhabit.

GALLEGO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 600 m.: son 23 en núm. y están 19 const. habit. por 19 v. 49 a. y 4 inhabit.

GALLEGO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 8 a. y 1 inhabit.

GALLEGO. (EL) Caserío situado en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 6 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 5 inhabit.

GALLEGO. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Lucía, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m 8 k. 088 m. y lo componen 6 edif. de un piso hábit. 3 const. por 3 v. 15 a. 2 temp. y 1 inhabit.

GALLEGO DE FONTANALES. Aldea situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y consta de 1 edif. de un piso, 3 de dos y 25 choz. ú hog. habit. 21 const. por 21 v. 92 a. y 8 inhabit.

GALLEGO DE UTIACA. Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 253 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

GALLETAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

GALLINERA. (LA) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

GAMBUESA. Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m. y lo componen 11 edif. de un piso y 13 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 33 a. y 13 inhabit.

GAMONAL. Aldea situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo compone 5 edif. de un piso 2 de dos y 12 choz ú hog. habit. 12 const. por 14 v. 74 a. y 7 temp.

GAMONAL. Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 900 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

GAMONAL. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 24 a. y 7 inhabit.

GAMONALES. Choza ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m.: y está const. habit. por 1 v. 6 a.

GAMUSINO. Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 316 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 temp.

GANDO. Fortaleza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: consta de 1 edif. de un piso y está habit. const. por un destacamento de artillería. Hay contíguas 10 choz. ú hog. 2 const. habit. por 3 v. 9 a. y 8 temp.

GÁNIGO. (EL) Aldea situada en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k., y consta de 20 edif. de un piso, 1 de dos y 31 choz. ú hog. habit 28 const. por 28 v. 110 a. y 24 inhabit.

GAÑANÍA DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 23 a.

GAÑANÍAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canária. Dista de la c. del d. m. 3 k. 243 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. 1 temp. y 2 inhabit.

GARABATO. (EL) Caserío situado en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

GARABATO. Casa de labranza situada en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m.: tiene un piso y está habit. const. por 1 v. 2 a.

GARABATO. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m. y lo componen 8 edif. de un piso y 23 choz. ú hog. habit. 21 const. por 21 v. 82 a. y 10 inhabit.

GARABATO. Casa en despoblado situada en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 379 m.: tiene un piso y está inhabit.

GARABATO. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 123 m., y lo componen 10 edif. de un piso habit. const. por 10 v. 47 a.

GARABOTO. Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 608 m.: tiene un piso y está temp. habit.

GARACHICO. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: está situado al pié de grandes colinas, que formando cordilleras desde la parte del E. en que se encuentra Icod, corre en forma de anfiteatro hasta la del OE. que tiene su salida á las jurisdicciones de Tanque y Silos. Confina su término por el N. con el mar; por E. con Icod por unos puntos y sierra del Teide por otros; S. dicha sierra y las grandes cañadas de Chasna y O. con los términos de Tanque y Silos.

Las noticias que pueden dar á conocer la importancia del distrito, administrativamente considerado, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	3	2	12	»	17	8	»	1	9

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
427	108	100	26	5	»	»	»	666	»

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
411	120	531	49	7	56	79

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
951	1.249	2.200	11	5	16	»	»	»	»	»	»	962	1.254	2.216

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
645	277	40	962	805	335	114	1.254	1.450	612	154	2.216

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	37	24	61
De 1 á 5.	128	106	234
De 6 á 10.	142	137	279
De 11 á 15.	125	101	226
De 16 á 19.	53	94	147
De 20.	14	41	55
De 21.	8	12	20
De 22.	13	26	39
De 23.	12	10	22
De 24.	11	20	31
De 25	17	29	46
De 26 á 30.	80	132	212
De 31 á 40.	81	176	257
De 41 á 50.	75	140	215
De 51 á 60.	81	105	186
De 61 á 70.	66	67	133
De 71 á 80.	16	27	43
De 81 á 85.	2	5	7
De 86 á 90.	»	1	1
De 91 á 95.	»	1	1
De 96 á 100.	1	»	1
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	962	1.254	2.216

	Número de los que: Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
VARONES.	3	120	839	962
HEMBRAS.	13	106	1.135	1.254
TOTAL.	16	226	1.974	2.216

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	3	Procuradores.	»
Asistentes al culto.	5	Médicos y cirujanos.	1
Institutos religiosos. . . Varones. . .	»	Boticarios.	»
Institutos religiosos. . . Hembras. . .	7	Veterinarios y albeitares.	»
Empleados. Activos. . Del Estado. .	2	Dedicados á las Bellas Artes.	1
Empleados. Activos. . Provinciales.	»	Agrónomos y agrimensores.	»
Empleados. Activos. . Municipales. .	3	Arquitectos y maestros de obras. . . .	»
Empleados. Cesantes. Del Estado. .	1	Fabricantes.	»
Empleados. Cesantes. Provinciales.	»	Industriales. . . . . . Varones. . .	16
Empleados. Cesantes. Municipales. .	»	Industriales. . . . . . Hembras. .	3
Empleados en el cuerpo consultar estrangero.	»	Artesanos. . . . . . Varones. . .	38
		Artesanos. . . . . . Hembras. .	14
Ejército. . . . Activos y reemplazo (1)	31	Jornaleros en las fábricas Varones. . .	»
Ejército. . . . Retirados.	1	Jornaleros en las fábricas Hembras. .	»
Armada. . . . Activos.	»	Jornaleros de campo.	235
Armada. . . . Matriculados. . . .	99	Sirvientes. . . . . . . Varones. . .	60
Propietarios.	149	Sirvientes. . . . . . . Hembras. .	98
Arrendatarios.	59	Pobres de solemnidad. . Varones. . .	8
Comerciantes.	7	Pobres de solemnidad. . Hembras. .	36
Dependientes de comercio	»	Sordo-mudos. . . . . Varones. . .	»
Marina mercante. Capitanes de buques.	»	Sordo-mudos. . . . . Hembras. .	»
Marina mercante. Marineros.	19	Ciegos ó imposibilitados. Varones. . .	13
Catedráticos y profesores.	»	Ciegos ó imposibilitados. Hembras. .	8
Maestros de enseñanza particular. . . .	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	»
Abogados.	1		
Escribanos y notarios.	1		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861. . .	2.216	370	64	237	130
Termino medio por año. . .		76	12	47	26

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 29 almas: un matrimonio por cada 184: una defuncion por cada 47; que por cada 83 habitantes ha emigrado uno América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 29'15 años.

(1) De los 31 individuos activos del ejército solo 2 están sobre las armas.

BENEFICENCIA.

ESTADO del movimiento de enfermos en el Hospital Municipal de Nuestra Señora de la Concepcion durante el año de 1862.

Enfermos existentes en 31 de Diciembre de 1861.			Entrados en todo el año de 1862.			CURADOS.		
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
»	»	»	1	8	9	»	4	4

MUERTOS.			Enfermos existentes en 31 de Diciembre de 1862.			Gastos generales del establecimiento en 1862.		
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Personal.	Material.	Total.
»	3	3	1	1	2	900	772'44	1.672'44

Nota.—Existe tambien una de las hijuelas de la Inclusa de expósitos de Santa Cruz de Tenerife.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS MAESTROS.		DOTACION DE LAS MAESTRAS.		DEBEN TENER atendido el número de almas. LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS.	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	27	12	3.300	200	2.200	200	3.300	825	2.200	550
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	271.360	
Cupo de Contribucion.	35.090	
Recargo para puerto franco.	4.990	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	76,30	
Aumento para premio de cobranza.	1.770,97	
TOTAL.	41.927,27	41.927,27
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 18. Importe de las cuotas.	1.336,94	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	419,91	
Aumento para premio de cobranza.	139,04	
TOTAL.	1.895,89	1.895,89
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		6.857
TOTAL de las tres contribuciones.		50.680,16

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	3.860
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	3.860	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	267,43	320,93
	Quinta parte de aumento	53,50	
CONSUMOS	Ordinarios		3.428,50
	TOTAL GENERAL		7.609,43

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.					TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento				13.236
	Policía de Seguridad				»
	Policía Urbana				500
	Instruccion pública				6.237
	Beneficencia				»
	Construccion y reparacion de obras públicas				200
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»		1.044
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»		
		Conduccion y socorro de los mismos	»		
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»		
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido	1.044		
	Montes				1.660
	Cargas				320
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos				160
IMPREVISTOS	Para los de esta clase				200
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario				23.557
	Resultas de presupuestos de años anteriores				462
	TOTAL general de gastos por todos conceptos				24.019

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	101	101
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	»	
		MONTES			500
	Impuestos establecidos				60
	Beneficencia				»
	Instruccion pública				5.659
INGRESOS eventuales					6.464
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja					706
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos				13.490
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos					10.529

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	3.509
	A la industrial.	15	222
	A la de consumos.	50	3.428
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	3.618
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			10.777

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	24.019
Idem el de ingresos.	13.490	24.267
Idem los medios para cubrir el déficit.	10.777	
SOBRANTE.		248

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en esta isla en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		205
	Caballar.		41
	Mular.		61
	Asnal.		75
	LANAR.	Estante.	17
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		50
	Cerda.		127
	Camellos.		»
TOTAL.			576

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en esta isla en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
Trigo.	360	368	290	350	300	1.668	334
Centeno.	90	110	100	90	80	470	94
Cebada.	25	35	30	20	15	125	25
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	490	517	510	1.100	1.165	3.782	756
TOTAL.	965	1.030	930	1.560	1.560	6.045	1.209

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.			GRANOS.			METÁLICO.	
			Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
	Existencia en 1862.		»	»	»	6.291	33
1	CRÉDITO Á SU FAVOR.	Cobrables. . . .	866	11	1	61.385	13
		Dudosos.	»	»	»	8.382	94
		Incobrables. . .	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.		866	11	1	76.059	40

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	ESPECIES Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
1	Fuente santa ó Monte frio	200	Brezo.	Pino y Haya	De los prop.s	Todos la tienen de tránsito; mas el primero la de aprovechamiento de leña y carbon para el surtido del pueblo.	Están deslindados pero no amojonados.	El primero no se halla en muy buen estado, por ser el destinado para el aprov. público. Los dos últimos están en buen estado pero requieren un desc. para el desarrollo del pinar que está sum. espeso.
1	Iferfe.	10	Pino.	Escobon.	id.			
1	Los dos hermanos.	250	Pino.	»	id.			

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	»	»	»	»
Segun usos vecinales.	1.200	11.500	»	12.700
De árboles derribados por los vientos.. . .	»	»	»	»
De árboles incendiados..	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente. . .	»	»	»	»
TOTAL.	1.200	11.500	»	12.700

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	DE DOMINIO Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes (1).	90	15.430	dulce	fria	1	19	1 k.	68	40
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) Una gran porcion de esta agua se pierde en el mar despues de prestar un impulso á varios molinos: otra va a utilizarse á distintos pueblos y solo una pequeña parte que es conducida por atargeas queda en este término municipal.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
Del Lance.	1/2	12 piés.	55.000	En la calle del Torrente.	En San Juan del Reparo
Oriental.	3/4	id.	70.000	En San Juan del Reparo.	En Icód.
Occidental.	1/4	id.	26.000	En id.	En el Tanque.
Del Guincho.	1/2	15 piés.	45.000	En la ermita de S. Roque.	En el barranc. de Pimentel
Vueltas de San Pedro.	1/12	12 piés.	8.000	En la playa.	En la Iglesia de San Pedro de Dante.
De las Cruces.	1/2	id.	20.000	En la Iglesia de San Pedro de Dante.	En el barranco de la Palma de Dante.

En esta localidad termina la carretera de segundo órden que comienza en Santa Cruz de Tenerife, y que se halla en construccion.—En ella comienza la de tercer órden á Buenavista, cuyo proyecto está sin estudiar.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas, remitidas y recibidas en esta administracion (estafeta de 9.ª clase) por todos conceptos durante el año de 1862.

Número de cartas de islas que han salido del buzon de la Administracion.	Número de cartas oficiales que han salido de la Administracion para autoridades que satisfacen en sellos	Número de cartas para el Reino que han salido del buzon de la Administracion.	Idem Idem para Cuba Puerto Rico Sto. Domingo y Filipinas.	Idem Idem para el Estrangero.	Peso de los periódicos é impresos franqueados para el Estrangero. — ONZAS.	Idem Idem de los libros é impresos franqueados para el Reino — ONZAS.	TOTAL de cartas nacidas, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administracion
5.408	»	277	964	135	»	»	6.884

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

NÚMERO de certificados para el Reino.		Idem para el estrangero.	Recibidos del estrangero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres: que han salido de la Administracion.
De particulares.	Del giro mútuo.			
40	»	»	»	7

PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirijido á las Autoridades.		NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del estrangero.	Idem Idem francas.	
Número.	Peso. ONZAS.				
»	»	1.072	35	37	1.191
					8.073

Esta administracion tiene agregada la cartería de Buenavista pagada de fondos del Estado.

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en esta administracion.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
5.385	890	»	1.132	326	7.733

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
»	»	»	»	»	»	9	9	»	»	26	106	35	115

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Orotava.	18	9

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidades.	Total.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
3.°	»	2.216	26	1	27	1 p. 82 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.216	107	71	12	1 p. 20 h.

MARINA.

ESTADO clasificado de la gente de mar y embarcaciones matriculadas en este distrito naval en el año de 1861.

INDIVIDUOS MATRICULADOS.

PILOTOS. 1.os	2.os	3.os	TOTAL.	Oficiales de mar.	MAESTRANZA HÁBIL. Carpinteros.	Calafates.	TOTAL.	Maestranza inhábil.	GENTE DE MAR. Patrones.	Marineros hábiles.	Inhábiles.	Veteranos.	Total de indiv. matricul.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	184	3	9	196

MATRÍCULAS DE BUQUES MERCANTES.

PRIMERA Y SEGUNDA LISTA. De mas de 400 tonel. Buques.	Toneladas.	De 200 á 400 id. Buques.	Toneladas.	De 80 á 200 id. Buques.	Toneladas.	De 20 á 80 id. Buques.	Toneladas.	De menos de 20 id. Buques.	Toneladas.	5ª clase. De construccion extranjera. Buques.	Toneladas.	TOTAL. Buques.	Toneladas.	3.ª clase. De pesca. Buques.	Toneladas.	4.ª clase. Tráfico interior del puerto. Buques.	Toneladas.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	43	34	»	»

EN CONSTRUCCION. De mas de 400 ton.	De 200 á 400 ton.	De 80 á 200 ton.	De 20 á 80 ton.	De menos de 20 ton.	TOTALES.
»	»	»	»	»	»

ESTADO que demuestra el número de buques que existian en este distrito en fin del año de 1661, con destino á la pesca.

Número de buques.	Toneladas que miden.	Tripulantes que tienen habitualmente.
43	34	215

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en este distrito en el año de 1861, embarcaciones, tripulantes y artes que se emplearon en ella, valor total de estos y de aquellos y especie de pescado cojido.

PESCADO COJIDO.		SALADO.		ESCABECHADO.		CONSUMIDO FRESCO.	
Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Por los pescadores.	Por consumo
900	24.000	500	12.500	»	»	160	300

*ESPORTADO AL ESTRANGERO.			SACA PARA EL REINO POR MAR Ó TIERRA.			Fanegas de sal consumida.	Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor total de las embarcaciones.
Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.	Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.				
»	»		»	»	»	190	43	112	10.462

CLASES de los artes, número de cada uno y valor total de todos Rvn.

Cordeles	Anzuelos.	Cañas.	Gueldevas.	Alambre libras.	Plomo. libras.	Hilo. libras.	Chinchorros.	Tambores.	Trasmallo.	palergre	Valor total. Rvn.
400	»	380	43	»	»	»	»	»	»	»	4.325

GARACHICO. Aldea situada en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 280 m., y consta de 10 edif. de un piso, y 29 choz. ú hog. habit. 28 const. por 26 v. 100 a. y 11 inhabit.

GARAFÍA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Palma, p. j. de Santa Cruz; está situada al NO. de la isla, próxima á la orilla del mar, y confina su término al N. con Puntagorda; E. con el mar; S. jurisdiccion de los Llanos y O. de Tijarafe.

Las noticias mas interesantes, y que pueden dar á conocer la importancia del distrito administrativamente considerado, son las que se insertan á continuacion:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	»	54	34	89	10	»	2	12

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
44	197	29	25	»	»	»	»	292	937

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
83	469	552	2	6	8	669

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
872	1.165	2.037	»	»	»	»	»	»	»	»	»	872	1.165	2.037

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
529	322	21	872	739	327	99	1.165	1.268	649	120	2.037

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estandolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	17	13	30
De 1 á 5	107	109	216
De 6 á 10	119	102	221
De 11 a 15	96	113	209
De 16 á 19	51	65	116
De 20	18	38	56
De 21	9	13	22
De 22	4	23	27
De 23	10	17	27
De 24	8	24	32
De 25	19	29	48
De 26 á 30	54	94	152
De 31 á 40	121	194	315
De 41 a 50	110	158	208
De 51 á 60	73	88	163
De 61 á 70	38	51	89
De 71 á 80	11	24	35
De 81 á 85	5	5	10
De 86 á 90	»	1	1
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	872	1.165	2.037

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	27	37	808	872
HEMBRAS	1	3	1.161	1.165
TOTAL	28	40	1.969	2.037

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	1	Procuradores	»
Asistentes al culto	2	Médicos y cirujanos	»
Institutos religiosos. Varones	»	Boticarios	»
Institutos religiosos. Hembras	»	Veterinarios y albéitares	»
Empleados. Activos. Del Estado	»	Dedicados á las Bellas Artes	»
Empleados. Activos. Provinciales	»	Agrónomos y agrimensores	»
Empleados. Activos. Municipales	2	Arquitectos y maestros de obras	»
Empleados. Cesantes. Del Estado	»	Fabricantes	»
Empleados. Cesantes. Provinciales	»	Industriales. Varones	3
Empleados. Cesantes. Municipales	»	Industriales. Hembras	6
Empleados en el cuerpo consular estrangero	»	Artesanos. Varones	3
Ejército. Activos y de reemplazo	35	Artesanos. Hembras	6
Ejército. Retirados	»	Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Armada. Activos	»	Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Armada. Matriculados	»	Jornaleros de campo	362
Propietarios	189	Sirvientes. Varones	61
Arrendatarios	6	Sirvientes. Hembras	63
Comerciantes	1	Pobres de solemnidad. Varones	10
Dependientes de comercio	»	Pobres de solemnidad. Hembras	29
Marina mercante. Capitanes de buques	»	Sordo-mudos. Varones	»
Marina mercante. Marineros	»	Sordo-mudos. Hembras	»
Catedráticos y profesores	»	Ciegos é imposibilitados. Varones	16
Maestros de enseñanza particular	»	Ciegos é imposibilitados. Hembras	19
Abogados	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	»
Escribanos y notarios	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.. .	2.037	396	120	304	40
Término medio por año. . .		79	24	60	8

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 25 almas: un matrimonio por cada 254: una defuncion por cada 56: que por cada 33 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 25'78 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS MAESTROS.		DOTACION DE LAS MAESTRAS.		DEBEN TENER atendido el número de almas. LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	17	»	1.000	120	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	148.150	
Cupo de Contribucion.	20.740	
Recargo para puerto franco.	2.960	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	58,40	
Aumento para premio de Cobranza..	781,10	
TOTAL.	24.539,50	24.539,50
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. » { Importe de las cuotas..	»	
Cincuenta por ciento para puerto franco. . . .	»	
Aumento para premio de cobranza.. . . .	»	
TOTAL..	»	»
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro..		2.134
TOTAL de las tres Contribuciones.		26.673,50

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
Territorial	Ordinarios	»	2.281
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	2.281	
	Quinta parte de aumento	»	
Industrial	Ordinarios	»	»
	Quinta parte de aumento	»	
Consumos	Ordinarios		1.067
	Total general		3.318

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS				TOTAL. RS. VN.
Gastos obligatorios.	Del Ayuntamiento			3.724
	Policía de Seguridad			200
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			1.220
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			150
	Correccion pública.	Personal de las carceles de partido y Audiencia	»	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido	»	
	Montes			3.700
	Cargas			49
Voluntarios	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
Imprevistos	Para los de esta clase			100
	Total de los gastos del presupuesto ordinario.			9.143
	Resultas de presupuestos de años anteriores			»
	Total general de gastos por todos conceptos			9.143

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados	5.705	5.705
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun	»	
		Montes			»
	Impuestos establecidos				»
	Beneficencia				»
	Instruccion pública				»
Ingresos eventuales					12.109
Resultas de años anteriores y existencia en caja					»
	Total de ingresos por los anteriores conceptos				17.814
Sobrante que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos					8.671

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		316
	Caballar.		4
	Mular.		2
	Asnal.		12
	LANAR.	Estante.	718
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		1.660
	Cerda.		250
	Camellos.		»
		TOTAL.	2.962

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	810	789	980	1.915	2.525	7.019	1.404
Centeno.	690	610	470	805	819	3.394	679
Cebada.	2.155	2.034	2.600	5.386	4.615	16.790	3.358
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.	3.655	3.433	4.050	8.106	7.959	27.203	5.441

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.			GRANOS. Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	METÁLICO. Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862.		12	2	»	14.991	03
	CRÉDITO Á SU FAVOR.	Cobrables.	96	7	»	716	40
		Dudosos.	»	»	»	»	»
		Incobrables.	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.		108	9	»	15.707	43

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

[illegible]	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
1	Pinar.	1.200f.	Pino.	Brezo y Haya.	De los propios.	El 1.º tiene varias de transito. El 2.º tiene la de estancia y labor de terreno, pagando los cultivadores la 5ª parte al Ay.to El 3.º varias de transito y aprov. de leña carbon útiles do labranza y el agua que en él nace.	El 1.º fué deslindado en 1855 los otros dos fueron hace cosa de 20 años deslindados por la parte que tocaba a los de particulares.	Es muy regular
1	Traviesas.	950	Brezo.	Haya.				
1	Medianías.	800	id.	id.				

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber.

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	15.600	»	»	15.600
Segun usos vecinales.	2.250	4.500	»	6.750
De árboles derribados por los vientos . . .	»	»	»	»
De árboles incendiados..	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente. . .	»	»	»	»
TOTAL.	17.850	4.500	»	22.350

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	DE DOMINIO Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»		
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	42	124	dulce	fria	42	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	2	52	id.	id.	»	2	»	4	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
Camino Real.	8 1/2	12 piés.	255.000	En barranco de Izcágua.	En barranco de los Pobos
De Barlovento.	8	id.	190.000	En Santo Domingo.	En id.
De la Cumbre.	4	id.	250.000	En id.	En la ciudad.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Palma.	18	25

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
3.°	»	2.037	2	»	2	1 p. 1.018 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.037	106	70	12	1 p. 19 h.

GARAÑONA. Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

GARAPITAS. (LAS) Caserío situado en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 18 a.

GARCÍA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 580 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

GARCÍA RUIZ. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 1 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 21 a. y 13 inhabit.

GARIMBAS. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k., y lo componen 2 edif. de dos pisos y 12 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 58 a. y 1 inhabit.

GARGUJO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m.: tiene 1 piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

GAROMÉ. Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 703 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos habit. temp.

GARZAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 100 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

GARZAS DEL INGÉNIO BLANCO. Casa

de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 420 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

GASPAR GARCÍA. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

GATA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 606 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. temp.

GATO. (EL) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k. 123 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 2 inhabit.

GÁVIA. (LA) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 14 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 38 a. y 9 inhabit.

GÁVIAS. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 17 edif. de un piso, 2 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 20 const. por 20 v. 93 a. y 1 inhabit.

GAVILANES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 34 a.

GAVIOTAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 15 edif. de un piso habit. 7 const. por 7 v. 34 a. y 8 temp.

GENETO DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 31 a. y 1 temp.

GENOVÉS. Lugar situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m., 2 k. 503 m. y consta de 106 edif. de un piso y 1 de dos habit. 81 const. por 90 v. 333 a. y 26 temp.

GERÍA. (LA) Caserío situado en t. j. de Yaiza, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 788 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 5 const. por 7 v. 30 a. 5 temp. y 1 inhabit.

GINAMAR. Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 578 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 10 a.

GINÁMAR. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 114 m. y lo componen 10 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 32 a. 1 temp. y 7 inhabit.

GIRON. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 560 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 2 const. por 1 v. 6 a. y 4 inhabit.

GITOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

GLÓRIA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

GLÓRIA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 310 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 temp.

GOLETA. (LA) Barrio situado en t. j. de Arucas, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 900 m., y consta de 80 edif. de un piso, y 3 de dos habit. 75 const. por 70 v. 254 a. 3 temp. y 5 inhabit.

GOLETA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 15 a. y 1 inhabit.

GOMA. (LA) Caserío situado en t. j. de Antigua, p j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 830 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 3 const. por 4 v. 18 a. y 4 inhabit.

GOMERA. (ISLA DE) Esta isla se encuentra muy próxima y al O. de Tenerife, distando solo 27 kilómetros de sus costas occiden-

tales la punta de San Cristobal que es la mas oriental de ella. Su forma es circular y apenas se marca ninguna de sus puntas, inclusa la que acabamos de mencionar, y las del Becerro, Calera y Gorda ó de los Órganos que son las mas salientes al S. E. y N. La mayor longitud es de 26 kilómetros entre las puntas de Levante y Poniente, y la superficie de 378 kilómetros cuadrados. En el centro se eleva la cumbre de Garajona á la altitud de 1.340 metros (trigonométrica), que es muy considerable atendida la corta extension de la isla; de aquella parten algunos estribos y pendientes, laderas en todos sentidos, que son partidas por varios barrancos, de los que pocos conservan las aguas en el verano. El puerto de San Sebastian, capital de la isla, en la parte del E. es el mejor y algo abrigado aunque pequeño: en el resto solo se ven calas poco seguras.

Las noticias que insertamos á continuacion referentes á esta isla, dan á conocer su importancia considerada administrativamente:

CUADRO que manifiesta el número y la distancia entre sí de los Ayuntamientos que existen en esta isla.

Agulo.						
3 1/4	**Alajeró.**					
4	3	**Arure.**				
3 1/2	1 1/2	1	**Chipude.**			
1	5	4	3	**Hermigua.**		
4	3 1/2	5 1/4	4	3	**San Sebastian.**	
2	4 1/2	4	3	3	6 1/2	**Valle hermoso.**

DIVISION ECLESIÁSTICA.

Véase el estado de la Diócesis de Tenerife en la «Laguna.»

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	1	5	11	156	64	238	45	12	6	63

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
409	1.045	279	254	6	1	»	»	1.994	946

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
650	1.547	2.197	66	231	297	446

MONTES.

CUADRO RESÚMEN de los montes públicos enclavados en esta isla, con espresion de su número estension y pertenencia.

	DEL ESTADO.		DE LOS PUEBLOS.		DE CORPORACIONES CIVILES.		TOTAL.	
	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.
	»	»	16	509	»	»	16	509

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	232	72	»	304
Segun usos vecinales.	»	5.694	»	5.694
De árboles derribados por los vientos.	»	»	»	»
De árboles incendiados.	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente.	»	»	»	»
TOTAL.	232	5.766	»	5.998

AGUAS.

RESÚMEN de las aguas que existen en esta isla, con expresion del número de fanegas de tierra que riegan.

CANTIDAD DE AGUA EN 24 HORAS.									
Nacientes.		Corrientes naturales.		Fuentes.		Minas.		TOTAL.	
N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.
55	31.188	15	60.776	119	2.028	»	»	189	93.992

CANTIDAD DE AGUA QUE CONTIENEN.						TOTAL.		Núm de fanegas de tierra que riegan.
Maretas.		Cisternas.		Pozos.				
N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	
1	3.000	»	»	5	72	6	3.072	254

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta isla, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
5.278	6.031	11.309	32	19	51	»	»	»	»	»	»	5.310	6.050	11.360

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
3.650	1.504	156	5.310	4.054	1.605	391	6.050	7.704	3.109	547	11.360

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	99	112	211
De 1 á 5	852	799	1.651
De 6 á 10	854	778	1.632
De 11 á 15	680	635	1.315
De 16 á 19	354	456	810
De 20	94	167	261
De 21	57	65	122
De 22	73	106	179
De 23	66	62	128
De 24	75	142	217
De 25	61	122	183
De 26 á 30	409	567	976
De 31 á 40	605	772	1.377
De 41 á 50	439	621	1.060
De 51 á 60	335	364	699
De 61 á 70	198	226	424
De 71 á 80	51	46	97
De 81 á 85	6	7	13
De 86 á 90	2	3	5
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	5.310	6.050	11.360

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
Varones.	69	426	4.815	5.310
Hembras.	74	175	5.801	6.050
TOTAL.	143	601	10.616	11.360

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	7	Procuradores.	»
Asistentes al culto.	20	Médicos y cirujanos.	»
Institutos religiosos. . . Varones. . .	»	Boticarios.	»
Institutos religiosos. . . Hembras. . .	»	Veterinarios y albeitares.	»
Empleados. Activos. . Del Estado. .	3	Dedicados á las Bellas Artes.	»
Empleados. Activos. . Provinciales.	2	Agrónomos y agrimensores.	»
Empleados. Activos. . Municipales. .	12	Arquitectos y maestros de obras. . . .	»
Empleados. Cesantes. Del Estado. .	»	Fabricantes.	»
Empleados. Cesantes. Provinciales.	»	Industriales. . . . . . . Varones. . .	27
Empleados. Cesantes. Municipales. .	»	Industriales. . . . . . . Hembras. .	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero.	»	Artesanos. . . . . . . Varones. . .	53
Ejército. . . . Activos y reemplazo (1)	217	Artesanos. . . . . . . Hembras. .	2
Ejército. . . . Retirados.	3	Jornaleros en las fábricas Varones. . .	»
Armada. . . . Activos.	»	Jornaleros en las fábricas Hembras. .	»
Armada. . . . Matriculados.	450	Jornaleros de campo.	2.082
Propietarios.	807	Sirvientes. . . . . Varones. . .	484
Arrendatarios.	485	Sirvientes. . . . . Hembras. .	364
Comerciantes.	12	Pobres de solemnidad. . Varones. . .	45
Dependientes de comercio	»	Pobres de solemnidad. . Hembras. .	225
Marina mercante. Capitanes de buques.	»	Sordo-mudos. . . . . . Varones. . .	11
Marina mercante. Marineros.	7	Sordo-mudos. . . . . . Hembras. .	4
Catedráticos y profesores.	»	Ciegos é imposibilitados. Varones. . .	30
Maestros de enseñanza particular. . . .	1	Ciegos é imposibilitados. Hembras. .	32
Abogados.	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	7
Escribanos y notarios.	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en esta isla durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861. . .	11.360	2.033	333	751	448
Termino medio por año. . .		406	66	150	89

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 2 almas: un matrimonio por cada 172: una defuncion por cada 75; que por cada 127 habitantes ha emigrado un América, y últimamente que la vida media en esta isla es de 27,98 años.

(1) De los 217 individuos de ejército, solo hay sobre las armas 25. El resto en situacion de provincia.

CENSO DE ELEFANCIACOS.

CUADRO que comprende el número de elefancíacos que existian en los pueblos de esta isla en Mayo de 1863, segun los datos recogidos por la Junta provincial de Beneficencia.

PUEBLOS.	EDAD. De 1 á 10 años.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 60	De 60 á 70	De 70 á 80	De 80 á 90	SEXO. Varones.	Hembras.	ESTADO CIVIL. Solteros.	Casados.	Viudos.	Total de elefancíacos.	Núm. de personas con quienes viven.	Observaciones.
Agulo.	»	»	4	3	»	»	»	»	»	4	3	5	2	»	7	9	1 pide limosna.
Alajeró.	1	»	1	»	»	»	»	»	»	1	1	2	»	»	2	8	1 piden limosna.
Arure.	1	6	8	1	1	»	»	»	»	9	8	15	2	»	17	27	No piden limosna.
Hermigua.	»	2	1	»	1	»	»	»	»	2	2	2	2	»	4	10	Id. id.
San Sebastian.	»	»	3	1	2	»	»	»	»	2	4	4	2	»	6	26	1 piden limosna.
Vallehermoso.	»	6	2	1	4	»	»	»	»	6	4	8	2	»	10	31	No piden limosna.
TOTAL.	2	14	19	6	5	»	»	»	»	24	22	36	10	»	46	111	1 piden limosna.

RESÚMEN.

Elefancíacos domiciliados en los pueblos segun este estado.	46
Id. reclusos en el Hospital de S. Lázaro de las Palmas, naturales de esta isla de la Gomera.	1
Total de elefancíacos de esta isla.	47

RESÚMEN del número de electores, elegibles para Ayuntamiento y número de concejales existentes en esta isla en el año de 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
11.360	563	374	62	1 p. 20 h.

RESÚMEN del censo electoral de esta isla, vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion; formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863, y comparacion del número de electores con la poblacion total de aquella.

Núm. de Ayuntamientos en la isla.	Poblacion.	Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES. Contrib.	Capacid.	TOTAL.	Alteraciones en 1.ª rectificacion. Inclusiones.	Esclusiones.	2.ª rectificacion. Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas. INCLUSIONES. Pedidas	Estimadas.	Negadas	ESCLUSIONES. Pedidas.	Estimadas.	Negadas
6	11.360	85	1	86	22	19	1	»	1	»	»	»

COMPARACION ENTRE EL

Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES. Contrib.	Capacid.	TOTAL.	Censo electoral de 1862 y 1863. ELECTORES. Contrib.	Capacid.	TOTAL.	Proporcion entre los electores con la poblacion.
85	1	86	87	2	89	1 p. 127 h.

RESÚMEN de los presupuestos municipales de GASTOS de los pueblos de esta isla para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL Rs. vn.
Gastos obligatorios.	Del Ayuntamiento			15.643
	Policía de Seguridad			40
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			7.520
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			500
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	8.644
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido	8.644	
	Montes			8.661
	Cargas			950
Voluntarios	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
Imprevistos	Para los de esta clase			940
	Total de los gastos del presupuesto ordinario			42.898
	Resultas de presupuestos de años anteriores			702
	Total general de gastos por todos conceptos			43.600

INGRESOS.

					Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	470	470
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun	»	
		Montes			946
	Impuestos establecidos				»
	Beneficencia				»
	Instruccion pública				»
Ingresos eventuales					2.766
Resultas de años anteriores y existencias en caja					161
	Total de ingresos por los anteriores conceptos				4.343
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos					39.257

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	»	13.438
	A la industrial.	»	1.173
	A la de consumos.	»	6.233
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	»	16.798
	A la industrial.	»	1.166
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.			38.828

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	43.600
Idem el de ingresos.	4.343	43.171
Idem los medios para cubrir el déficit.	38.828	
Descubierto.		429

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

RESÚMEN de la riqueza imponible de los pueblos de esta isla clasificada en rústica, urbana y pecuaria que resulta de los repartimientos individuales de la Contribucion Territorial en 1861.

Rústica.	Urbana.	Pecuaria.	TOTAL.
724.145	64.516	24.535	810.196

ESTADO demostrativo del repartimiento de la Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería en 1861, entre los pueblos de esta Isla con espresion de sus recargos, premio de cobranza y tanto por ciento con que sale gravada la riqueza declarada por aquellos.

Riqueza imponible.	Cupos para el Tesoro.	Recargos para puerto franco.	Fondo supletorio.	RECARGOS DE INTERES COMUN. Provinciales	Municipales.	5.ª parte para Municipales	Premio de cobranza.	TOTAL.
810.196	116.750	18.000	237'16	12.843	28.115'60	261	5.327'58	181.534'34

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes que en los pueblos de esta isla, figuran en los repartimientos de la contribucion Territorial en 1861 con distincion de las cuotas que exeden de 1 á 10 rs. de 10 á 20 etc. etc.

De 1 a 10 rs.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 100	De 100 á 200	De 200 á 300	De 300 á 500
616	493	232	181	138	351	217	81	64

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

De 500 á 1.000	De 1.000 á 2.000	De 2.000 á 4.000	De 4.000 á 6.000	De 6.000 á 8.000	De 8.000 á 10.000	De 10.000 arriba.	TOTAL de cuotas.
39	12	3	»	»	»	»	2.429

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en esta isla en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno		1.278
	Caballar		56
	Mular		66
	Asnal		363
	LANAR	Estante	4.714
		Trashumante	»
		Trasterminante	»
	Cabrío		2.830
	Cerda		900
	Camellos		»
	TOTAL		7.207

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en esta isla en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio de quinquenio.
	1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo	2.800	2.926	2.070	5.108	2.120	15.024	3.005
Centeno	786	653	394	656	1.030	3.539	708
Cebada	5.990	4.712	2.520	6.435	4.330	23.987	4.797
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	3.992	4.142	3.887	3.985	4.425	20.431	4.086
TOTAL	13.568	12.433	8.871	16.184	11.925	62.981	12.596

RESÚMEN de los pueblos de este isla en que hay establecidas escuelas, con espresion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse.

ESCUELAS					
DE NIÑOS.			DE NIÑAS.		
PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
5	129	1	»	14	6

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, y de las que debe haber por la ley, segun la escala gradual de habitantes.

PUEBLOS.								ESCUELAS DE NIÑOS.		ESCUELAS DE NIÑAS.	
De menos de 500 habit.	De 500 á 2000	De 2000 á 4000	De 4000 á 6000	De 6000 á 8000	De 8000 á 10.000	De 10.000 á 12.000	De 12.000 á 14.000	HAY establecidas.	DEBE haber.	HAY establecidas.	DEBE haber.
»	4	1	1	»	»	»	»	5	10	»	10

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, clasificadas por categorías.

ESCUELAS DE NIÑOS.						ESCUELAS DE NIÑAS.		
SUPERIORES.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas:	DE ADULTOS.	DE DIBUJO.	TOTAL.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	TOTAL.
»	2	3	»	»	5	»	»	»

CUADRO que espresa las Autoridades y Corporaciones que han verificado los nombramientos de los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla.

ESCUELAS DE NIÑOS.													ESCUELAS DE NIÑAS.					
Por Real órden.	Por el Rector de la Universidad del distrito.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de Canaria.	Por el Inspector.	Por el Ayuntamiento.	Por la Diputacion provincial.	Por el Alcalde.	Por los padres de familia.	Por los patronos.	Total.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de Canaria	Por el Ayuntamiento.	Total.
»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	1	»	5	»	»	»	»	»	»

CUADRO espresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion para material, se paga en la actualidad, á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, y de las que por uno y otro concepto deben satisfacérseles segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
número.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	número.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
5	9.250	600	20.100	5.025	»	»	»	13 399	8.349

PRECIO MEDIO DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta isla los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS.					CALDOS.			CARNES.		
	FANEGAS CASTELLANAS.				Arroz.	ARR. CASTELLANAS.			LIB. CASTELLANAS.		
	Trigo. Rs. vn.	Centeno. Rs. vn.	Cebada Rs. vn.	Garbanzos Rs. vn.	Arrobas. Rs. vn.	Aceite. Rs. vn.	Vino. Rs. vn.	Aguardiente. Rs. vn.	Vaca. Rs. vn.	Carnero. Rs. vn.	Tocino. Rs. vn.
1858	60	»	30	»	17'39	100	31'25	62'50	1'89	1'89	3
1859	60	»	33'78	»	19	100	30'20	65	2	2	3
1860	65	»	45	»	19	100	32	64	2'12	2'12	3
1861	60	»	30	»	15	89	38	79	2'12	2'12	3
1862	59	»	40	»	19	100	33'16	68	2'24	2'24	3
Precio medio del quinquenio.	62'80	»	35'76	»	17'92	97'80	32'32	67'70	2'07	2'07	3

NOTA. El precio medio general de todos los artículos de comercio tanto de la provincia como del Reino, Estrangero y Ultramar puede verse en el artículo referente á «Canarias».

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes matriculados en 1861, en esta isla, con espresion de las cuotas y recargos que se les han señalado por contribucion industrial y de consumo.

NÚM. de Contrib.	Cuotas para el Tesoro.	RECARGOS APROBADOS.					TOTAL.	6 p. % de formacion de matric. y cobranza.	TOTAL general. Rvn.
		Para municipales.	Para provinciales.	5.ª parte de municipales.	5.ª parte de provinciales.	Para puerto-franc.			
59	5:351'20	1.271'22	257'82	1.068'05	200'17	2.279'18	10.427'59	625'45	11.053'04

PUERTOS FRANCOS.

IMPORTACION.

ESTADO que espresa por procedencias los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil, importados en esta isla desde 10 de Octubre de 1852 en que se establecieron los puertos francos hasta 31 de Diciembre de 1860: y los derechos recaudados por este concepto en la espresada época.

Número de puertos francos en la isla.	Valores de los artículos importados.				Derechos de 1 por 1000 recaudados.			
	Del Estrangero.	De América	Del Reino.	Total.	Del Estrangero.	De América	Del Reino.	Total.
1	»	»	4.200	4.200	»	»	4'20	4'20

ESTADO que espresa la clase y número de libras de Tabaco despachado al consumo en esta isla, desde 10 de Diciembre de 1852 en que se establecieron los puertos francos, hasta 31 de Diciembre de 1860, y los derechos recaudados por aquel concepto en la espresada época.

ELABORADO.				HOJA.			POLVO.		Total de libras de Tabaco.	Derechos recaudados. Rs. vn.
Habano.	Filipino.	Misto.	Virginio.	Habana.	Filipina.	Virginia	Rapé.	Verdin.		
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que espresa por procedencias, los cereales introducidos en esta isla, desde 10 de Octubre de 1852 en que se establecieron los puertos francos, hasta 31 de Diciembre de 1860 y los derechos recaudados por aquel concepto en la espresada época.

DEL EXTRANGERO.							DEL REINO.						
Harina.		Trigo.	Maiz.	Cebad	Centeno	Derechos.	Harina.		Trigo.	Maiz.	Cebad	Centeno	Derechos.
Quintales.	Arrobas.	fanegas.	fanegas.	fanegas.	fanegas.	Rs. vn.	Quintales.	Arrobas.	fanegas.	fanegas.	fanegas.	fanegas.	Rs. vn.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

RESÚMEN de los derechos recaudados en esta isla por los conceptos que acaban de espresarse desde 10 de Octubre de 1852 á 31 de Diciembre de 1860, con mas los percibidos por los títulos espedidos para la elaboracion y venta de Tabaco: por el uno por ciento de Tabaco á depósito, y por las aprensiones hechas del mismo en el citado período.

Derechos de uno por mil.	Derechos de Tabaco.	Derechos de Cereales.	Patentes y licencias para la venta y elaboracion de Tabaco.	Uno por ciento de Tabaco á depósito.	Aprensiones de Tabaco.	Total general Rs. vn.
4'20	»	»	»	»	»	4'20

NOTA. No habiéndonos sido posible adquirir iguales datos por lo que respecta á la *exportacion* publicamos en el artículo referente á «Canarias» (Provincia) la general de las islas, en cada uno de los años que comprende la importacion.

COMERCIO DE CABOTAGE.

CUADRO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta isla durante los años de 1861 y 1862, desde el primero de los cuales se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	3.651	7.804
1862	222.830	725.280
Total.	226.481	733.084

MOVIMIENTO DE BUQUES.

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en los puertos de esta isla durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (1).

AÑOS.	DE GUERRA.									
	ESPAÑOLES.					ESTRANGEROS.				
	Número de		Tripulantes.	Cañones.	Caballos.	Número de		Tripulaciones.	Cañones.	Caballos.
	Vapor	Vela				Vapor	Vela			
1858	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1859	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1860	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1861	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1862	»	»	»	»	»	1	»	170	18	350

MERCANTES.															Recaudado en Rvn. por derechos sanitarios.
ESPAÑOLES.								ESRTANGEROS.							
Alto-bordo.		Cabotage.	Menores.	Tripulantes	Toneladas.	Caballos.		Con carga.		En lastre de tránsito.		Tripulantes.	Toneladas.	Caballos.	
Vapor	Vela							Vapor	Vela	Vapor	Vela				
»	»	89	99	1.224	2.348	»		»	»	»	1	10	59	»	373'55
»	»	51	»	504	2.786	»		»	»	»	»	»	»	»	609'76
»	3	41	»	397	2.328	»		»	»	»	»	»	»	»	665'
»	2	54	»	490	3.697	»		»	»	»	»	»	»	»	808'23
5	»	107	»	851	6.328	650		»	»	»	»	»	»	»	1.000'25

	PASAGEROS.		
	En buques de cabotage.	En buques de naveg. de altura.	TOTAL.
Visitan esta isla anualmente por término medio.	321	»	321

CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

ESTADO demostrativo de los valores obtenidos en esta isla, por la Contribucion de consumos y sus recargos en el año de 1861, con espresion de lo que corresponde á cada habitante.

Derechos para el Tesoro.	RECARGOS.		TOTAL de derechos y recargos.	Poblacion.	Corresponde á cada habitante.
	Provinciales.	Municipales.			
12.446	6.233	6.233	24.932	11.386	2'189

(1) Por no repetir estados no comprendemos el de la salida de buques, que habria de ser igual á este con muy cortas diferencias.

CUADRO de los pueblos de esta isla que en 1861 acudieron á uno ó mas medios de los designados en el artículo 191 de la Instruccion de 24 de Diciembre de 1856, para cubrir sus respectivos cupos para el Tesoro por la contribucion de consumos y de aquellos cuyos derechos han estado administrados ó arrendados por cuenta de la Hacienda.

Administracion por cuenta de la Hacienda.		Arriendo por cuenta de la Hacienda.		ARRIENDO POR CUENTA DE LOS AYUNTAMIENTOS. Con libertad de ventas.		ARRIENDO POR CUENTA DE LOS AYUNTAMIENTOS. Con exclusion.	
Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.
»	»	»	»	1	1.756	»	»

Administracion municipal.		Conciertos parciales.		Repartimiento vecinal.		Dos ó mas de estos medios.		TOTAL.	
Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.
1	717	»	»	2	5.351	2	4.642	6	12.466

CUADRO del número de pueblos de esta isla, clasificados en grupos de poblacion que han satisfecho en 1861 la Contribucion de consumos, con arreglo á la tarifa número 1.º del Real Decreto de 15 de Diciembre de 1856.

De 1000 vecinos abajo.		De 1.001 á 2.500.		De 2.501 á 4.000.		De 4.001 á 8.000.		De 8.001 en adelante.		TOTAL.	
N.º de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Cupos. de 1861.
6	12.466	»	»	»	»	»	»	»	»	6	12.466

CUADRO del número de pueblos de esta isla cuyos cupos por la contribucion de consumos en 1861 no han exedido ó han pasado del tipo de 5000 rs. que marca el Art. 184 de la Instruccion de 15 de Diciembre de 1856.

Pueblos cuyos cupos no llegan á 5.000 rs.		Pueblos. cuyos cupos esceden de 5.000 reales.		TOTAL DE	
Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.
6	12.466	»	»	6	12.466

ESTADO general de la clase, número é importe de las obras públicas que en fin de 1862 se estaban construyendo ó se hallaban en vias de ejecucion en esta isla.

CLASE DE LAS OBRAS.	Su número.	COSTO. Reales vellon.
Puertos y muelles.	»	»
Faros.	»	»
Carreteras (1).	1	»
	1	»

CUADRO que manifiesta el número y estado de las carreteras de esta isla, en fin de 1862.

Denominacion de las carreteras.	Kil. construidos.	Kil. en construccion.	Kil. en estudio.	Kil. sin estudiar.	Longitud del proyecto.	COSTO. Rs vn.
DE TERCER ORDEN.						
De San Sebastian á Alajeró.	»	»	»	12	12	»

CAMINOS VECINALES.

RESÚMEN de los caminos vecinales que existen en esta isla con expresion de su longitud y latitud é importe de su costo total.

Longitud. Leguas.	Costo.	LATITUD DE LOS CAMINOS.												Número total de Caminos.
		24 pies	18	17	16	15	14	12	10	9	7	6	4	
40	935.000	»	»	»	»	»	»	»	3	16	1	6	»	26

Véase el resúmen de las carreteras que cruzan la isla.

CORREOS.

ESTADO que manifiesta el número de Administraciones del ramo en esa isla, su categorías, punto de residencia, y carteria que á cada una le estaban agregadas en fin del año de 1862.

Categoría.	Punto de residencia.	Carterias que le estan agregadas.
Estafeta de 9.ª clase.	San Sebastian.	Vallehermoso Arure.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas remitidas y recibidas en las Administraciones de esta isla, durante el año de 1862.

Número de Administraciones.	Número de cartas.
Una (2).	1.885

(1) Está sin estudiar.
(2) Empezó á funcionar en 1.º de Noviembre de 1862.

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en las administraciones de esta isla durante el año de 1862.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
1.008	239	»	454	55	1.756

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo en las Administraciones de esta isla, durante el año de 1862.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	12	3	12

ESTADO que manifiesta las conducciones marítimas entre esta isla y las demas del Archipiélago, con espresion de las líneas, buques destinados á este servicio, espediciones que ejecutan é importe de las contratas en 1862 y 1863.

LÍNEAS.	Número de buques.	Espediciónes mensuales.	Importe anual de las contratas. Reales vellon.
De Santa Cruz de Tenerife á la Gomera y Hierro.	2	4	31.989'50

ESTADO que demuestra el servicio de la conduccion de la correspondencia por medio de *peatones* entre los pueblos de esta isla en el año de 1862.

LÍNEAS.	Conductores	Pueblos que comprenden.	ESPEDICIONES. Diarias.	Tres semanales	Dos semanales	Cuatro mensuales
De San Sebastian á Vallehermoso.	1	San Sebastian.	»	»	1	»
		Hermigua.	»	»	1	»
		Agulo.	»	»	1	»
		Vallehermoso.	»	»	1	»
De San Sebastian á Arure.	1	San Sebastian.	»	»	1	»
		Alajeró.	»	»	1	»
		Arure.	»	»	1	»
	2		»	»	7	»

EJERCITO.

CUADRO que manifiesta la fuerza que deben tener los cuerpos provinciales de esta isla, segun reglamento y órdenes vigentes.

Batallones.	Secciones.	Gefes. 1.os	Gefes. 2.os	Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor	Brigadas.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos. 1.os	Sargentos. 2.os	Cornetas.	Tambores.	Cabos. 1.os	Cabos. 2.os	Soldados.	TOTAL.
»	1	»	1	1	»	1	1	1	1	1	4	4	4	4	12	1	3	16	16	272	327

Además existe una compañía de Artilleros milicianos de fuerza de cincuenta hombres.

ESTADO que manifiesta las fortificaciones que defienden esta isla, con espresion de las bocas de fuego que las montan y artilleros que en tiempo de paz las guarnecen.

Plazas.	Castillos.	Baterías.	Bocas de fuego.	GUARNICION. Gefes.	GUARNICION. Oficiales.	GUARNICION. Tropa.
»	»	Los Remedios.	4	»	»	5
»	»	Buen Paso.	»			
»	Torre del Conde.	»	»	»	»	»
	1	2	4	»	»	5

MARINA.

ESTADO que comprende la gente de mar y embarcaciones matriculadas en los distritos navales de esta isla en fin del año de 1861 y clasificacion de las segundas segun el servicio á que se les destina.

Número de Distritos.	Individuos matriculados	NÚMERO Y DESTINO DE LOS BUQUES. Navegacion de altura. Núm.	Navegacion de altura. Tonel.	Navegacion de altura. Trip.	Cabotage. Núm.	Cabotage. Tonel.	Cabotage. Trip.	Pesca. Núm.	Pesca. Tonel.	Pesca. Trip.	Tráfico de muelles. Núm.	Tráfico de muelles. Tonel.	Tráfico de muelles. Trip.	TOTAL. Núm.	TOTAL. Tonel.	TOTAL. Trip.	Buques construidos en el año en los astilleros de la isla. Núm.	Buques construidos... Tonel.	Buques construidos... Trip.	Buques en construccion. Núm.	Buques en construccion. Tonel.
1	113	»	»	»	1	42	6	13	19	65	»	»	»	14	61	71	»	»	»	»	»

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en esta isla en el año de 1861, embarcaciones y tripulantes ocupados en ella y valor total de aquellas y de los artes empleados en la pesca.

Distritos.	Pescado cogido.		Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor de las embarcaciones	Valor de los artes empleados en la pesca.
	Arrobas.	Rs. vn.				
1	16.000	460.000	13	90	2.756	12.760

GOMERO. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 900 m.: tiene un piso y está inhabit.

GOMEROS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 865 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 23 a. y 2 inhabit.

GOMEROS. (LOS) Caserío situado en t. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 9 k. 100 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 4 inhabit.

GOMEZ. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 12 v. 60 a.

GOMEZ. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 9 a.

GONZALIÁNES. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 18 a. y 2 inhabit.

GONZALO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 862 m.: son 6 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 19 a. y 2 inhabit.

GONZALO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 15 k. 018 m.: son 3 en núm. y están const. habit. por 3 v. 12 a.

GORDA DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 147 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos inhabit.

GORDA DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 4 edif. de dos pisos inhabit.

GORGOLANA. Casa de recreo situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 330 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

GORO (EL) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 909 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 10 a.

GORONAS. Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k. 111 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 29 choz. ú hog. habit. 21 const. por 21 v. 107 a. y 9 inhabit.

GOROS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 15 k., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 6 a.

GOTERA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 050 m.: tiene dos pisos y está temp. habit.

GOTERA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

GOTERAS. (LAS) Casa en despoblado si-

tuada en t. j. de la Candelaria, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m.: tiene un piso y está temp. habit.

GOTERAS. (LAS) Caserío situado en t. . de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 7 const. por 8 v. 35 a. y 2 inhabit.

GOTERAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 104 m., y lo componen 9 edif. de un piso habit. const. por 8 v. 29 a.

GOTERAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Santa Brigida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 6 const. por 7 v. 46 a. y 4 temp.

GOTERAS DE ABAJO. Casa de labranza situada en t j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 8 a. y 1 inhabit.

GOTERAS DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 10 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 12 a. y 9 inhabit.

GOTERILLA DE LA YEDRA. Choza ú hogar situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 322 m.: y está inhabit.

GRACIOSA. Isla al N. E. de la de Lanzarote, de la cual la separa un brazo de mar llamado Rio. Es de corta estension y está inhabitada. En la descripcion de la isla de Lanzarote se hace mencion de la que encabeza este articulo.

GRAMA. (LA) Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 760 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 4 const. por 3 v. 12 a. 1 temp. y 2 inhabit.

GRAMA DE ABAJO. Casa de labranza situada en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m 2 k. 016 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y está inhabit.

GRAMALES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 900 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 21 a. 2 temp. y 1 inhabit.

GRANADERA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 700 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

GRANADILLA. Lugar, cabeza de distrit municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: está situada en el centro de su jurisdiccion, en una especie de vallecito que forman tres montañas, llamada una la Santa, otra Cogeja y la mas alta Buenavista, en cuyo pié se encuentra el pueblo con bastante declive hácia el mar. Confina el término por el N. con la serrania de la cumbre, base de donde arranca el elevado Teide; E. con la jurisdiccion de Arico, de la que le divide un barranco llamado el Rio, precipicio muy profundo que se atraviesa por dos puentes de madera; S. con las playas de Montaña Roja, cuyo elevado pico en la orilla del mar es bastante singular, y por O. jurisdiccion de San Miguel, que le divide otro precipicio titulado de la Orchilla.

Las noticias mas interesantes y que dan á conocer la importancia del distrito, considerado bajo el punto de vista administrativo, son la siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	2	6	50	3	61	31	16	4	51

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
481	342	83	39	»	»	»	»	648	195

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
236	325	561	1	137	138	144

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
1.505	1.733	3.238	10	10	20	»	»	»	»	»	»	1.515	1.743	3.258

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
963	507	45	1.515	1.125	521	97	1.743	2.088	1.028	142	3.258

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	38	31	69
De 1 á 5.	244	234	478
De 6 á 10.	213	220	433
De 11 á 15.	178	172	350
De 16 á 19.	92	118	210
De 20.	18	51	69
De 21.	12	19	31
De 22.	23	38	61
De 23.	27	33	60
De 24.	26	32	58
De 25	19	26	45
De 26 á 30.	134	148	282
De 31 á 40.	168	216	384
De 41 á 50.	115	154	269
De 51 á 60.	92	143	235
De 61 á 70.	72	65	137
De 71 á 80.	33	31	64
De 81 á 85.	5	3	8
De 86 á 90.	4	6	10
De 91 á 95.	1	1	2
De 96 á 100.	1	2	3
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL	1.515	1.743	3.258

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	27	206	1.282	1.515
HEMBRAS.	31	63	1.649	1.743
TOTAL.	58	269	2.931	3.258

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	2
Asistentes al culto.	5
Institutos religiosos. — Varones.	»
Institutos religiosos. — Hembras.	»
Empleados. — ACTIVOS. — Del Estado.	»
Empleados. — ACTIVOS. — Provinciales.	»
Empleados. — ACTIVOS. — Municipales.	7
Empleados. — CESANTES. — Del Estado.	»
Empleados. — CESANTES. — Provinciales.	»
Empleados. — CESANTES. — Municipales.	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero.	»
Ejército. — Activos y de reemplazo	50
Ejército. — Retirados.	1
Armada. — Activos.	»
Armada. — Matriculados.	66
Propietarios.	436
Arrendatarios.	258
Comerciantes.	8
Dependientes de comercio.	»
Marina mercante. — Capitanes de buques.	»
Marina mercante. — Marineros.	»
Catedráticos y profesores.	»
Maestros de enseñanza particular.	»
Abogados.	»
Escribanos y notarios.	»

	INDIVIDUOS.
Procuradores.	»
Médicos y cirujanos.	1
Boticarios.	»
Veterinarios y albéitares.	»
Dedicados á las Bellas Artes.	»
Agrónomos y agrimensores.	»
Arquitectos y maestros de obras.	»
Fabricantes.	»
Industriales. — Varones.	48
Industriales. — Hembras.	»
Artesanos. — Varones.	32
Artesanos. — Hembras.	2
Jornaleros en las fábricas — Varones.	»
Jornaleros en las fábricas — Hembras.	»
Jornaleros de campo.	774
Sirvientes. — Varones.	54
Sirvientes. — Hembras.	64
Pobres de solemnidad. — Varones.	7
Pobres de solemnidad. — Hembras.	23
Sordo-mudos. — Varones.	3
Sordo-mudos. — Hembras.	1
Ciegos é imposibilitados. — Varones.	9
Ciegos é imposibilitados. — Hembras.	8
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861. . .	3.258	659	74	344	111
Término medio por año. . .		131	11	68	22

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 24 almas: un matrimonio por cada 232: una defuncion por cada 48: que por cada 148 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 24'87 años.

Este pueblo, como cabeza, en union de los de Adeje, Arico, Fasnia San Miguel y Vilaflor forman la 2.ª Seccion del 2.° Distrito electoral de la provincia, y el resúmen del censo vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion y formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863 es el siguiente.

Pueblos que componen la Seccion.	Censo electoral de 1860 y 1861. Electores.			Alteraciones en 1.ª rectificacion		2.ª rectificacion. Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas.						Comparacion entre el Censo electoral de 1860 y 1861. Electores.			Censo electoral de 1862 y 1863. Electores.		
						Inclusiones.			Esclusiones.								
	Contrib.	Capacid.	Total.	Inclusiones.	Esclusiones.	Pedidas.	Estimadas.	Negadas.	Pedidas.	Estimadas.	Negadas.	Contrib.	Capacid.	Total.	Contrib.	Capacid.	Total.
7	68	4	72	17	9	3	»	3	»	»	»	68	4	72	77	3	80

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.ⁿ	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidades.	Total.	PROPORCION en que están con la poblacion.
2.°	2.ª	3.258	27	»	27	1 p. 120 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.258	117	78	14	1 p. 27 h.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	52	15	3.300	200	3.300	200	4.400	1.100	2.933	550
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	398.890	
Cupo de Contribucion.	55.840	
Recargo para puerto franco.	7.270	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	154,86	
Aumento para premio de cobranza.	2.253,16	
TOTAL.	65.518,02	65.518,02
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 12. Importe de las cuotas.	2.216,65	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	1.073,32	
Aumento para premio de cobranza.	253,25	
TOTAL.	3.543,22	3.543,22
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		3.371
TOTAL de las tres contribuciones.		72.432,24

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	6.142
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	6.142	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	443,30	531,96
	Quinta parte de aumento.	88,66	
CONSUMOS.	Ordinarios.		1.685,50
	TOTAL GENERAL.		8.359,46

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
Gastos obligatorios.	Del Ayuntamiento.			4.991
	Policía de Seguridad.			»
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			4.300
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	1.314
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido.	1.314	
	Montes.			3.900
	Cargas.			230
Voluntarios.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
Imprevistos.	Para los de esta clase.			100
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			14.735
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			12.628
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			27.363

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. VN.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	123	158
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	35	
		Montes.			755
	Impuestos establecidos.				»
	Beneficencia.				»
	Instruccion pública.				»
Ingresos eventuales.					18.918
Resultas de años anteriores y existencias en caja.					»
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.				19.861
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					7.502

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	3.509
	A la industrial.	15	119
	A la de consumos.	50	1.685
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	6	2.190
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			7.503

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	27.363
Idem el de ingresos.	19.861	27.364
Idem los medios para cubrir el déficit.	7.503	
SOBRANTE.		1

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		51
	Caballar.		62
	Mular.		193
	Asnal.		250
	LANAR.	Estante.	153
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		961
	Cerda.		62
	Camellos.		»
TOTAL.			1.732

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	600	1.000	2.000	3.500	1.025	8.125	1.625
Centeno.	»	5	12	8	2	27	5
Cebada.	300	500	800	1.000	300	2.900	580
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	»	»	9	6	4	19	4
TOTAL.	900	1.505	2.821	4.514	1.331	11.071	2.214

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia en granos y metálico en fin de 1862, y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS. Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	METÁLICO. Rs. vn.	Cénts.
	Existencia en 1862.	178	2	1	2.700	34
1	CRÉDITO Á SU FAVOR. Cobrables. . . .	2.202	8	1	14.689	88
	Dudosos.	»	»	»	18.684	22
	Incobrables. . .	120	4	2	»	»
1	TOTAL general.	2.501	03	»	66.074	44

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de orden.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
1	Pinar de Granadilla.	6.980f.	Pino.	Codero.	El Ayuntamiento.	De tránsito, y aprovechamient. de leña y carbon por los vecinos.	Aun cuando se hicieron en el año de 1844 y se rectificaron en una parte, el conveniente proceder como si nada se hubiera hecho.	Bueno.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	2.530	»	»	2.530
Segun usos vecinales.	»	18.500	»	18.500
De árboles derribados por los vientos . . .	614	»	»	614
De árboles incendiados..	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente. . .	»	»	»	»
TOTAL.	3.144	18.500	»	21.644

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorrèn.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes (1).	11	187	dulce y medicinal.	fria	11	»	1 k.	120	2
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	19	1.900	dulce	id.	»	19	»	28	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) Parte de estas aguas estan sin aprovechar, siendo conducidas las que lo estan por atargeas; tanto á este pueblo como á los pagos de Chimiche y las vegas que de él dependen.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De la Hondonada.	1/2	18 piés.	180.000	En la jurisdiccion de San Miguel.	An Arico.
Del Pinar.	2	id.	180.000	En el pueblo.	En la Orotava.
Del Pinalete.	2	id.	176.000	En la Cruz de tea.	En Vilaflor.
De las Chafiras.	2	id.	160.000	En Chifiama.	En id.

Poresta localidad tocará la carretera de tercer órden de Santa Cruz de Tenerife, á Buenavista, cuyo proyecto está en estudio.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas, remitidas y recibidas en esta administr. (estafeta de 9.ª clase) por todos conceptos durante parte del año de 1862 (1).

Número de cartas de islas que han salido del buzon de la Administracion.	Número de cartas oficiales que han salido de la Administracion para autoridades que satisfacen en sellos	Número de cartas para el Reino que han salido del buzon de la Administracion.	Idem Idem para Cuba Puerto Rico Sto. Domingo y Filipinas.	Idem Idem para el Estrangero.	Peso de los periódicos é impresos franqueados para el Estrangero. — ONZAS.	Idem Idem de los libros é impresos franqueados para el Reino — ONZAS.	TOTAL de cartas nacidas, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administracion
1.442	»	107	230	14	»	»	1.793

NÚMERO de certificados para el Reino. De particulares.	Del giro mútuo.	Idem para el estrangero.	Recibidos del estrangero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres: que han salido de la Administracion.
17	»	»	»	»

PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirijido á las Autoridades. Número.	Peso. ONZAS.	NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del estrangero.	Idem Idem francas.	
19	56	192	6	12	246
					2.039

Esta administracion tiene agregada la cartería de Adeje pagada de fondos del Estado.

(1) Esta administracion principió á funcionar en 1.° de Noviembre de 1862.

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en esta administracion.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
1.562	134	»	244	44	1.984

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
»	»	»	»	2	0'71	»	»	»	»	4	20	6	20'71

EJERCITO.

CUADRO que manifiesta la fuerza que ha de constar la seccion provincial de Abona, segun reglamento y órdenes vigentes.

CUERPOS.	Gefes.		Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor	Brigadas.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos.		Cornetas.	Tambores.	Cabos.		Soldados.	TOTAL.
	1.os	2.os											1.os	2.os			1.os	2.os		
SECCION DE Abona.	»	1	1	»	1	1	1	1	1	4	4	4	4	12	1	3	16	16	435	490

Para cubrir las bajas de esta Seccion contribuyen los pueblos de Adeje, Arico, Arona, Fásnia, Granadilla, Guia, San Miguel, Santiago y Vilaflor.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Abona.	30	3

GRANADILLO. (EL) Casa en labranza situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 8 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

GRANADILLOS. Caserío situado en t. j. de Betancúria, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 14 a. y 2 inhabit.

GRAN BARRANCO. Caserío situado en t. j. de Betancúria, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 1 inhabit.

GRAN CANARIA. (ISLA DE) La punta de Gando, que es la mas oriental de esta isla, se halla 80 kilómetros hácia el O. de la de Jandia en Fuerteventura: la forma de Gran Canaria es próximamente circular, marcándose bastante la salida que forma al NE. la península llamada la Isleta, que es tambien lo mas avanzado al N., y está enlazada al resto por un angostísimo arenal; igualmente son notables la punta de Sardina, al NO., y la de Taozo hácia el S: la de Mas Palomas inmediata á esta que es la mas meridional, es poco sensible, y lo mismo la salida occidental llamada Cabo Colorado. Los puertos mas importantes son: el artificial de la ciudad de las Palmas, capital de la isla, y la bahía de la Luz que está contigua al N. y entre ella y la Isleta; la segunda es de las mejores del archipiélago. Menos abrigadas son las bahías de Melenera y Gando, al N. y S. de la punta del segundo nombre, y otras pequeñas y abiertas ensenadas que se hallan repartidas en el perímetro: en la punta de Mas Palomas y en la parte del SE., se ven algunas playas. La mayor estension de la isla es de 56 kilómetros, entre la punta N. de la Isleta y la de Taozo: la superficie es de 1376 kilómetros cuadrados.

Un gran núcleo elevado y dividido casi en dos porciones por profundos barrancos, ocupa gran parte del centro de la isla, levantándose en él algunos picos poco enlazados: los mas altos son los Pechos de 1951 metros (trigonométrica); el Nublo de 1862 (t); y el Sancillo de 1849 (t). De esta gran mole se desprenden varios estribos, separando las vertientes que se esparcen en todas direcciones alrededor de ella, en la parte del S. hay una estensa hoya, resto de alguna conmocion volcánica, llamada la caldera de Tirajana, cuyo fondo se halla á 750 metros (b), dominado por el Pan de Azúcar de 1405 (t): tambien es muy notable el gran cráter redondo, llamado la Caldera de Baudama, que se halla hácia el NE., cuyos bordes están á la altitud de 563 metros (t) y su fondo á 228 (t). Otros volcanes apagados y de épocas remotas, se ven en varios parajes, y casi todos los estribos avanzan hácia la Costa, teniendo al lado de ella alturas de mas de 400 metros (t) en muchos sitios. La misma Isleta á pesar de su aislamiento y reducida estension, presenta varios picos, uno de ellos de 228 metros (t) y muchos indicios volcánicos. Entre los varios arroyos, que surcan la isla en todos sentidos, partiendo del centro á la circunferencia, hay muchos que llevan aguas permanentes: los mas estensos son los de Guayadeque y de San Nicolás, que vierten en las costas del E. y del O. y los que salen de la Caldera de Tirajana.

Esta isla es residencia de la Diócesis de Canarias establecida en la ciudad de las Palmas: del Seminario Conciliar, del Tribunal eclesiástico: de la Audiencia territorial y del Subgobierno del distrito de su nombre, que comprende además de esta isla las de Fuerteventura y Lanzarote.

A continuacion insertamos las noticias mas interesantes, para dar á conocer la importancia de la isla de Gran Canaria considerada bajo el punto de vista administrativo:

CUADRO que manifiesta el número y la distancia entre sí, de los Ayuntamientos que existen en esta isla.

	Agaete	Agüimes	Aldea de S. Nicolás	Artenara	Arúcas	Firgas	Gáldar	Guia	Ingénio	Las Palmas	Mogan	Moya	S. Bartolomé	S. Lorenzo	S. Mateo	Sta. Brígida	Sta. Lucia	Tejeda	Telde	Teror	Valsequillo
Agaete.																					
Agüimes.	12																				
Aldea de S. Nicolás.	3 1/2	10																			
Artenara.	3 1/4	7	6 1/2																		
Arúcas.	3 1/2	8	8	4																	
Firgas.	5 1/2	7	8	3	3/4																
Gáldar.	1 3/4	11	5 1/2	3 1/2	5 1/4	3 1/2															
Guia.	2	10 1/2	5 3/4	3 1/4	3 1/2	3	1/2														
Ingénio.	12 1/2	1/2	10	5 1/4	6 1/2	6 3/4	11	10 1/2													
Las Palmas.	8	6	11 1/2	7	3	3	6 1/2	7	5 1/2												
Mogan.	8	8	5	6	13	10	10	10	8 1/2	12											
Moya.	4 3/4	8	8 1/2	3	3/4	3/4	3	3 1/2	7	4	12										
S. Bartolomé.	6 1/2	3	6	4 1/4	7	7	10	10	4	8	4	7 3/4									
S. Lorenzo.	7	7	8	4	2	2	5 1/4	8	6	1	11 3/4	3	9								
S. Mateo.	6	3 1/2	7 1/2	4	2 3/4	2 1/2	5	4 3/4	3	3	9	3 1/4	4 3/4	2							
Sta. Brígida.	7	4	9	5	2 1/2	3	5 1/2	5 1/4	4	2	10	4	5	1 1/2	1						
Sta. Lucia.	8	3	6	3 1/2	7	7 1/2	10 1/2	9 1/2	4	8 1/4	4	6 1/2	1/2	8 1/2	4	4 1/2					
Tejeda.	4	6 1/4	6 1/4	1	4 3/4	3 1/2	4 1/2	4 1/4	7	7 1/4	5 1/2	4	2	7	3	4	2 1/2				
Telde.	10	3	11	6	5 1/2	4 1/2	9	9 1/2	2	2 1/2	10	6 1/2	5 1/2	3 1/2	3	2 1/2	5	5			
Teror.	5	9	9 1/2	3	1	1/2	3	3 1/4	8	3	9	1	6	2	1 3/4	1 1/2	6 1/2	4	5 1/2		
Valsequillo.	8 1/2	1 3/4	8	5	5	4	3 1/2	3 3/4	1 1/4	4	8 1/2	5 3/4	4	3	2	2 1/2	3 1/2	4 1/2	2	7	
Valleseco.	5 1/4	8 3/4	9 1/2	3	1 1/4	3 1/4	3 3/4	3 1/2	8	3	9	1 1/4	5 3/4	2	1 1/2	1 1/4	6	3 1/2	5 1/4	1/2	3 1/2

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

RESÚMEN de las observaciones meteorológicas verificadas en los diferentes puntos de la isla, en los dias y meses que á continuacion se espresan (1).

Fechas.		Horas.	Lugares.	Alturas.	Temperatura centígrado.
Agosto.	22	2 de la tarde.	Telde.	259 piés.	23.°3
	29	Medio dia.	Vega de los Mocanes.	1.711 »	31.°8
	29	2 de la tarde.	Telde.	259 »	26.°8
	29	6 de la tarde.	Idem.	259 »	25.°
	30	2 de la tarde.	Vega de los Mocanes.	1.711 »	26.°1
	30	6 de la tarde.	Idem.	1.711 »	23.°3
Setiembre.	2	8 de la mañana.	Tejeda	2.945 »	14.°4
	2	Medio dia	Idem.	2.945 »	17.°2
	3	Una de la tarde.	Idem.	2.945 »	25.°5
Octubre.	2	Medio dia.	Vega de S. Mateo.	2.406 »	16.°1
	3	Idem.	Idem.	2.406 »	20.°5
	4	Idem.	Sancillo.	5.306 »	16.°6
	5	Idem.	Tunte (Valle de Tirajána)	2.600 »	22.°7
	7	Idem.	Sta. Lucia (Idem.)	2.109 »	28.°3
	25	Idem.	Teror	1.681 »	25.°5
Noviembre.	7	7 de la tarde.	Agaete.	»	23.°3
	8	Medio dia.	S. Nicolás.	»	26.°8
	12	Idem.	Galdar.	Cerca de 250 »	25.°5

(1) No habiéndonos sido posible adquirir datos referentes á esta isla, hemos preferido estampar los que trae el Diccionario de Madoz á guardar silencio en asunto tan importante.

DIVISION ECLESIÁSTICA.

Véase el estado de la Diócesis de Canarias en la ciudad de las Palmas.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
2	6	24	42	991	240	1.305	276	36	69	381

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
3.742	8.583	1.165	1.360	46	4	1	»	14.903	5.828

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
4.896	10.156	15.052	316	925	1.241	4.436

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

MONTES.

CUADRO RESÚMEN de los montes públicos enclavad.s en esta isla, con espresion de su número, estension y pertenencia.

	DEL ESTADO.		DE LOS PUEBLOS.		DE CORPORACIONES CIVILES.		TOTAL.	
	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.
	19	20.350	2	450	»	»	21	20.800

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	11.438	»	»	11.438
Segun usos vecinales.	»	80	»	80
De árboles derribados por los vientos.. . .	»	»	»	»
De árboles incendiados..	»	1.000	4.700	5.700
De arboles cortados fraudulentamente. . .	690	43.310	685	44.685
TOTAL.	12.128	44.390	5.385	61.903

AGUAS.

RESÚMEN de las aguas que existen en esta isla, con expresion del número de fanegas de tierra que riegan.

CANTIDAD DE AGUA EN 24 HORAS.								TOTAL.	
Nacientes.		Corrientes naturales.		Fuentes.		Minas.			
N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.
691	1,130.579	112	1,182.411	415	17.650	13	21.696	1.231	2,352.336

CANTIDAD DE AGUA QUE CONTIENEN.						TOTAL.		Núm de fanegas de tierra que riegan.
Maretas.		Cisternas.		Pozos.				
N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	
300	1,861.114	1	150	31	73.351	332	1,934.615	6.971

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta isla, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
30.591	37.754	68.345	369	203	572	24	17	41	11	1	12	30.995	37.975	68.970

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
19.369	10.810	816	30.995	22.948	11.417	3.610	37.975	42.317	22.227	4.426	68.970

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	1.034	939	1 973
De 1 á 5	5.042	4.803	9.845
De 6 á 10	4.453	4.316	8.769
De 11 á 15	3.137	3.316	6.453
De 16 á 19	1.891	2.578	4.469
De 20	498	1.088	1.586
De 21	360	454	814
De 22	393	711	1.104
De 23	438	642	1.080
De 24	488	827	1.315
De 25	563	775	1.338
De 26 á 30	2.748	3.721	6.469
De 31 á 40	3.948	5.207	9.155
De 41 á 50	2.634	3.679	6.313
De 51 á 60	1.715	2.660	4.375
De 61 á 70	1.142	1.569	2.711
De 71 á 80	379	498	877
De 81 á 85	83	95	178
De 86 á 90	31	68	99
De 91 á 95	15	19	34
De 96 á 100	3	8	11
De mas de 100	»	2	2
TOTAL	30.995	37.975	68.970

	Número de los que: Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
VARONES.	1.135	3.905	25.955	30.995
HEMBRAS.	1.835	2.681	33.459	37.975
TOTAL.	2.970	6.586	59.414	68.970

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	105	Procuradores.	9
Asistentes al culto.	143	Médicos y cirujanos.	15
Institutos religiosos. — Varones.	»	Boticarios.	6
Institutos religiosos. — Hembras.	40	Veterinarios y albeitares.	1
Empleados. — ACTIVOS. — Del Estado.	55	Dedicados á las Bellas Artes.	28
Empleados. — ACTIVOS. — Provinciales.	17	Agronomos y agrimensores.	6
Empleados. — ACTIVOS. — Municipales.	118	Arquitectos y maestros de obras.	9
Empleados. — CESANTES. — Del Estado.	8	Fabricantes.	7
Empleados. — CESANTES. — Provinciales.	»	Industriales. — Varones.	685
Empleados. — CESANTES. — Municipales.	»	Industriales. — Hembras.	211
Empleados en el cuerpo consultar estrangero.	5	Artesanos. — Varones.	1.414
Ejército. — Activos y reemplazo (1)	1.741	Artesanos. — Hembras.	609
Ejército. — Retirados.	12	Jornaleros en las fábricas — Varones.	60
Armada. — Activos.	2	Jornaleros en las fábricas — Hembras.	34
Armada. — Matriculados.	1.792	Jornaleros de campo.	7.855
Propietarios.	6.096	Sirvientes. — Varones.	1.673
Arrendatarios.	2.563	Sirvientes. — Hembras.	1.855
Comerciantes.	437	Pobres de solemnidad. — Varones.	137
Dependientes de comercio.	44	Pobres de solemnidad. — Hembras.	439
Marina mercante. — Capitanes de buques.	31	Sordo-mudos. — Varones.	23
Marina mercante. — Marineros.	310	Sordo-mudos. — Hembras.	15
Catedráticos y profesores.	11	Ciegos é imposibilitados. — Varones.	190
Maestros de enseñanza particular.	15	Ciegos é imposibilitados. — Hembras.	214
Abogados.	31	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	986
Escribanos y notarios.	12		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en esta isla durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861.	68.970	15.768	2.687	7.716	3.330
Termino medio por año.		3.153	537	1.543	666

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 21 almas: un matrimonio por cada 128: una defuncion por cada 44; que por cada 103 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en esta isla es de 21'87 años.

(1) De los 1.741 individuos de ejército, solo 163 están sobre las armas. El resto en situacion de provincia.

CENSO DE ELEFANCIACOS.

CUADRO que comprende el número de elefanciacos que existian en los pueblos de esta isla en Mayo de 1863, segun los datos recogidos por la Junta provincial de Beneficencia.

PUEBLOS.	EDAD. De 1 á 10 años.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 60	De 60 á 70	De 70 á 80	De 80 á 90	SEXO. Varones.	Hembras.	ESTADO CIVIL. Solteros.	Casados.	Viudos.	Total de elefanciacos	Núm. de personas con quienes viven.	Observaciones.
Agaete.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Agüimes.	»	1	1	1	»	2	»	»	»	2	3	3	2	»	5	7	No pid. lim.
Artenara.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Arucas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Firgas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Galdar.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ingénio.	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	1	1	No pid lim.
Palmas (Las.)	»	1	4	1	1	»	»	»	»	6	1	5	2	»	7	22	Id. id.
Mogan.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Moya.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Bartolomé.	»	»	1	»	1	»	»	»	»	1	1	2	»	»	2	»	No pid. lim.
San Lorenzo.	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	1	1	1	»	2	4	Id. id.
San Mateo.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Nicolás.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Santa Brígida.	»	»	»	1	»	1	»	»	»	2	»	»	1	1	2	3	No pid. lim
Santa Lucía.	»	2	»	»	»	1	»	»	»	2	1	3	»	»	3	3	1 pide lim.
Tejeda.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Telde.	»	4	10	2	1	1	»	»	»	13	5	15	3	»	18	41	No pid. lim.
Teror.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valsequillo.	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	1	»	2	»	2	4	No pid. lim.
Valleseco.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.	»	8	17	7	5	5	»	»	»	29	13	30	11	1	42	85	1 pide lim.

RESÚMEN.

Elefanciacos domiciliados en los pueblos segun este estado.	42
Id. reclusos en el Hospital de S. Lazaro de las Palmas, naturales de esta isla de Gran Canaria.	20
Total de elefanciacos de esta isla.	62

RESÚMEN del número de electores, elegibles para Ayuntamiento y número de concejales existentes en esta isla en el año de 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
68.970	2.527	1.667	258	1 p. 27 h.

RESÚMEN del censo electoral de esta isla, vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion; formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863, y comparacion del número de electores con la poblacion total de aquella.

Núm. de Ayuntamientos en la isla.	Poblacion.	Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES. Contrib.	Capacid.	Total.	Alteraciones en 1.ª rectificacion. Inclusiones.	Esclusiones.	2.ª rectificacion. Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas. INCLUSIONES. Pedidas.	Estimadas.	Negadas.	ESCLUSIONES. Pedidas.	Estimadas.	Negadas.
22	68.970	737	29	766	180	80	»	»	»	»	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

COMPARACION ENTRE EL						
Censo electoral de 1860 y 1861.			Censo electoral de 1862 y 1863.			Proporcion entre los electores con la poblacion.
ELECTORES.			ELECTORES.			
Contrib.	Capacid.	TOTAL.	Contrib.	Capacid.	TOTAL.	
737	29	766	835	31	866	1 p. 80 h.

BENEFICENCIA

CUADRO RESÚMEN de la Beneficencia *provincial y municipal* de esta isla en fin del año 1862.

Clasificacion de los establecimientos.	Número de ellos.	Individuos asistidos durante el año.	Cantidades invertidas en la asistencia.
Provinciales.	4	1 162	342.882'05
Municipales.	»	»	»
	4	1.162	342.882'05

CUADRO RESÚMEN de la Beneficencia *provincial* de esta isla en fin del año de 1862.

Pueblo.	Clase de los establecimientos.	Número de ellos.	Individuos asistidos durante el año.	Cantidades invertidas en la asistencia.
Las Palmas..	Cuna de expósitos.	1	385	65.030'52
	Hospicios y casas de huérf. y desempar. .	1	282	95.747'96
	Hospitales de enfermos.	2	495	182.103'57
		4	1.162	342.882,05

RESÚMEN de los pueblos de este isla en que hay establecidas escuelas, con espresion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse.

ESCUELAS					
DE NIÑOS.			DE NIÑAS.		
PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
21	1.667	1	14	1.210	8

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, y de las que debe haber por la ley, segun la escala gradual de habitantes.

PUEBLOS.								ESCUELAS DE NIÑOS.		ESCUELAS DE NIÑAS.	
De menos de 500 habit.	De 500 á 2000	De 2000 á 4000	De 4000 á 6000	De 6000 á 8000	De 8000 á 10.000	De 10.000 á 12.000	De 12.000 á 14.000	HAY establecidas.	DEBE haber.	HAY establecidas.	DEBE haber.
»	7	12	1	1	»	»	1	28	46	46	45

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, clasificadas por categorías.

ESCUELAS DE NIÑOS.						ESCUELAS DE NIÑAS.		
SUPERIORES.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	DE ADULTOS.	DE DIBUJO.	TOTAL.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	TOTAL.
1	19	6	1	1	28	15	1	16

CUADRO que espresa las Autoridades y Corporaciones que han verificado los nombramientos de los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla.

ESCUELAS DE NIÑOS.													ESCUELAS DE NIÑAS.					
Por Real órden.	Por el Rector de la Universidad del distrito.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de Canaria.	Por el Inspector.	Por el Ayuntamiento.	Por la Diputacion provincial.	Por el Alcalde.	Por los padres de familia.	Por los patronos.	Total.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de Canaria.	Por el Ayuntamiento.	Total.
»	»	4	5	1	»	»	16	1	»	»	1	28	6	»	1	»	9	16

CUADRO espresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion para material, se paga en la actualidad, á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, y de las que por uno y otro concepto deben satisfacérseles segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
	Personal.	Material.	Personal.	Material.		Personal.	Material.	Personal.	Material.
28	86.320	13.963	94.600	23.650	16	30.732	973	53 488	15.379

ENSEÑANZA SUPERIOR.

RESÚMEN de los establecimientos de enseñanza superior existentes en los pueblos de esta isla y número de alumnos matriculados en el curso académico 1860 á 1861.

Pueblos en donde existen.	Clase y nombres de los establecimientos.		Número de alumnos matriculados.
Las Palmas.	Segunda enseñanza.	Colegio de S. Agustin, incorporado al instituto provincial.	37
		Escuela de Comercio, incorporada igualmente al instituto provincial.	24
	Enseñanza profesional.	Escuela normal de maestros, elemental de primera enseñanza.	11
	Seminario conciliar.	Seminario conciliar de la Purísima Concepcion de Canarias.	152

RESÚMEN de los presupuestos municipales de GASTOS de los pueblos de esta isla para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.			TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.		231.719
	Policía de Seguridad.		52.000
	Policía Urbana.		53.578
	Instruccion pública.		164.109
	Beneficencia.		1.900
	Construccion y reparacion de obras públicas.		70.897
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. »	24.440
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. »	
		Conduccion y socorro de los mismos. »	
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido. »	
		Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido. 24.440	
	Montes.		»
	Cargas.		65.510
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.		84.040
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.		16.200
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.		764.393
	Resultas de presupuestos de años anteriores.		75.501
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.		839.894

INGRESOS.

				Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. 28.655 Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. 7.071	35.726
		Montes.		»
	Impuestos establecidos.			81.697
	Beneficencia..			»
	Instruccion pública.			15.400
Ingresos eventuales..				143.843
Resultas de años anteriores y existencia en caja.				64.775
			Total de ingresos por los anteriores conceptos . .	341.141
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . .				498.753

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	»	164.438
	A la industrial.	»	19.632
	A la de consumos.	»	93.648
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	»	198.670
	A la industrial.	»	19.310
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales..		»	»
	Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.		495.698

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	839.894
Idem el de ingresos.	341.141	838.839
Idem los medios para cubrir el déficit.	495.698	
Descubierto.		3.055

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

RESÚMEN de la riqueza imponible de los pueblos de esta isla clasificada en rústica, urbana y pecuaria que resulta de los repartimientos individuales de la Contribucion Territorial en 1861.

Rústica.	Urbana.	Pecuaria.	TOTAL.
9,743.210	1,536.064	273.693	11,552.967

ESTADO demostrativo del repartimiento de la Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería en 1861, entre los pueblos de esta Isla con espresion de sus recargos, premio de cobranza y tanto por ciento con que sale gravada la riqueza declarada por aquellos.

Riqueza imponible.	Cupos para el Tesoro.	Recargos para puerto franco.	Fondo supletorio.	RECARGOS DE INTERES COMUN. Provinciales	Municipales.	5.ª parte para Municipales	Premio de cobranza.	TOTAL.
11,352.967	1,592.770	212.250	6.569'33	175.205	353.776'59	26.068	70.323'40	1,436.962'31

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes que en los pueblos de esta isla, figuran en los repartimientos de la contribucion Territorial en 1861 con distincion de las cuotas que exeden de 1 á 10 rs. de 10 á 20 etc. etc.

De 1 a 10 rs.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 100	De 100 á 200	De 200 á 300	De 300 á 500
2.171	2.090	1.363	1.028	771	2 306	1.931	788	742

De 500 a 1.000	De 1.000 á 2.000	De 2.000 á 4.000	De 4.000 á 6.000	De 6.000 á 8.000	De 8.000 á 10.000	De 10.000 arriba.	TOTAL de cuotas.
568	251	100	20	13	1	9	14.152

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en esta isla en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		8.281
	Caballar.		1.937
	Mular.		1.196
	Asnal.		2.479
	LANAR.	Estante.	18.448
		Trashumante.	1.839
		Trasterminante.	3.450
	Cabrío.		16.684
	Cerda.		2.857
	Camellos.		18
		TOTAL.	57.189

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en esta isla en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
Trigo	33.288	30.582	25.435	29.149	29.012	147.466	29.493
Centeno	1.744	1.161	3 996	1.357	1.611	9.669	1.934
Cebada	27.657	26.294	26.702	16 943	39.948	137.546	27 509
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	85.297	81.807	73.768	117.626	110.448	468.946	93.789
TOTAL	147.786	139.844	129.901	165.077	181.019	763.627	152.725

PRECIO MEDIO DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta isla los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS. FANEGAS CASTELLANAS. Trigo. Rs. vn.	Centeno. Rs. vn.	Cebada Rs. vn.	Garbanzos Rs. vn.	Arroz. Arrobas. Rs. vn.	CALDOS. ARR. CASTELLANAS. Aceite. Rs. vn.	Vino. Rs. vn.	Aguardiente. Rs. vn.	CARNES. LIB. CASTELLANAS. Vaca. Rs. vn.	Carnero. Rs. vn.	Tocino. Rs. vn.
1858	55	30	24	75	52'50	62'50	30	40	1'37	» 90	2'50
1859	60	33'75	23'75	90	65	69'50	34	45	1'36	1'24	2'50
1860	67	45	30'50	82'50	49	65	36	60	3	2	2'50
1861	65	42'50	30	90	45	70	32	45	1'75	1'25	2'50
1862	57	36	30	98	39'25	75	41	46	1'50	1'50	2'50
Precio medio del quinquenio.	60'80	37'45	28'05	87'10	50'15	68'40	34'60	47'20	1'70	1'38	2'50

NOTA. El precio medio general de todos los artículos de comercio tanto de la provincia como del Reino, Estrangero y Ultramar puede verse en el artículo referente á «Canarias».

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene la isla, su existencia en granos y metálico en fin de 1862, y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS. Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	METÁLICO. Rs. vn.	Cénts.
	Existencia en 1862	25	»	»	18.600	80
5	CRÉDITO Á SU FAVOR. Cobrables	1.051	9	3	25.061	34
	Dudosos	1.646	8	»	»	»
	Incobrables	»	»	»	»	»
5	TOTAL general.	2.723	5	3	43.668	14

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes matriculados en 1861, en esta isla, con espresion de las cuotas y recargos que se les han señalado por contribucion industrial y de consumo.

NÚM. de Contrib.	Cuotas para el Tesoro.	RECARGOS APROBADOS. Para municipales.	Para provinciales.	5.ª parte de municipales.	5.ª parte de provinciales.	Para puerto-franc.	TOTAL.	6 p. % de formacion de matric. y cobranza.	TOTAL general. Rvn.
1.013	141.541'61	87.115'60	7.422'53	27.583'17	5.464'04	45.081'62	264.208'57	15.640'15	279.848'72

PUERTOS FRANCOS.

IMPORTACION.

ESTADO que espresa por procedencias los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil, importados en esta isla desde 10 de Octubre de 1852 en que se establecieron los puertos francos hasta 31 de Diciembre de 1860 y los derechos recaudados por este concepto en la espresada época.

Número de puertos francos en la isla.	Valores de los artículos importados. Del Estrangero.	De América	Del Reino.	Total.	Derechos de 1 por 1000 recaudados. Del Estrangero.	De América	Del Reino.	Total.
1	51,164.531	7,998.044	9,803.482	68,966.037	51,164.49	7.997'93	9.803'44	68.965'92

ESTADO que espresa la clase y número de libras de Tabaco despachado al consumo en esta isla, desde 10 de Diciembre de 1852 en que se establecieron los puertos francos, hasta 31 de Diciembre de 1860, y los derechos recaudados por aquel concepto en la espresada época.

ELABORADO. Habano.	Filipino.	Misto.	Virginio.	HOJA. Habana.	Filipina.	Virginia	POLVO. Rapé.	Verdin.	Total de libras de Tabaco.	Derechos recaudados Rs. vn.
1879 12/16	73	1238 10/16	396 12/16	30290 14/16	»	819825 9/16	3.143	56701 8/16	930.463	1,051.028'33

ESTADO que espresa por procedencias, los cereales introducidos en esta isla, desde 10 de Octubre de 1852 en que se establecieron los puertos francos, hasta 31 de Diciembre de 1860 y los derechos recaudados por aquel concepto en la espresada época.

DEL EXTRANGERO. Harina. Quintales.	Harina. Arrobas.	Trigo. fanegas.	Maiz. fanegas.	Cebad fanegas.	Centeno fanegas.	Derechos. Rs. vn.	DEL REINO. Harina. Quintales.	Harina. Arrobas.	Trigo. fanegas.	Maiz. fanegas.	Cebad fanegas.	Centeno fanegas.	Derechos. Rs. vn.
1.265	3 1/2	500	11.535	»	»	100.303'71	»	»	»	»	»	»	»

RESÚMEN de los derechos recaudados en esta isla por los conceptos que acaban de espresarse desde 10 de Octubre de 1852 á 31 de Diciembre de 1860, con mas los percibidos por los títulos espedidos para la elaboracion y venta de Tabaco: por el uno por ciento de Tabaco á depósito, y por las aprensiones hechas del mismo en el citado período.

Derechos de uno por mil.	Derechos de Tabaco.	Derechos de Cereales.	Patentes y licencias para la venta y elaboracion de Tabaco.	Uno por ciento de Tabaco á depósito.	Aprensiones de Tabaco.	Total general Rs. vn.
68.965'92	1,051.028'33	100.303'71	»	11.208'81	»	1,231.506'77

NOTA. No habiéndonos sido posible adquirir iguales datos por lo que respecta á la *esportacion* publicamos en el artículo referente á «Canarias» (Provincia) la general de las islas, en cada uno de los años que comprende la importacion.

COMERCIO DE CABOTAGE.

CUADRO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta isla durante los años de 1861 y 1862, desde el primero de los cuales se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	1,863.818	2,707.540
1862	1,831.316	1,685.025
Total.	3,695.134	4,392.565

MOVIMIENTO DE BUQUES.

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en los puertos de esta isla durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (1).

AÑOS.	DE GUERRA.									
	ESPAÑOLES.					ESTRANGEROS.				
	Número de		Tripulantes.	Cañones.	Caballos.	Número de		Tripulaciones.	Cañones.	Caballos.
	Vapor	Vela				Vapor	Vela			
1858	»	»	»	»	»	3	2	1.188	102	280
1859	1	1	370	4	140	1	»	149	4	150
1860	»	»	»	»	»	1	3	468	22	150
1861	»	»	»	»	»	1	1	324	6	150
1862	»	»	»	»	»	»	1	200	4	»

MERCANTES.														Recaudado en Rvn. por derechos sanitarios.
ESPAÑOLES.							ESRTANGEROS.							
Alto-bordo.		Cabotage.	Menores.	Tripulantes	Toneladas.	Caballos.	Con carga.		En lastre de tránsito.		Tripulantes.	Toneladas.	Caballos.	
Vapor	Vela						Vapor	Vela	Vapor	Vela				
»	»	446	»	7.019	25.034	»	»	133	6	28	1.854	25.223	590	23.869'38
»	122	352	»	8.174	36.714	»	20	39	»	»	953	15.114	3.495	20.151'25
»	101	329	»	6.278	32.500	»	19	42	»	»	908	14.600	2.268	23.767'25
16	78	379	»	6.076	39.715	3.420	28	39	»	»	1.614	20.510	3.960	23.321'50
24	78	518	»	8.325	37.161	6.490	21	45	»	»	1.068	17.200	2.980	22.231'94

	PASAGEROS.		
	En buques de cabotage.	En buques de naveg. de altura.	TOTAL.
Visitan esta isla anualmente por término medio.	2.018	762	2.780

(1) Por no repetir estados no comprendemos el de la salida de buques, que habria de ser igual á este con muy cortas diferencias.

CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

ESTADO demostrativo de los valores obtenidos en esta isla, por la Contribucion de consumos y sus recargos en el año de 1861, con espresion de lo que corresponde á cada habitante.

Derechos para el Tesoro.	RECARGOS. Provinciales.	RECARGOS. Municipales.	TOTAL de derechos y recargos.	Poblacion.	Corresponde á cada habitante.
187.431	93.715'50	93.715'50	374.862	68.066	5'507

CUADRO de los pueblos de esta isla que en 1861 acudieron á uno ó mas medios de los designados en el artículo 191 de la Instruccion de 24 de Diciembre de 1856, para cubrir sus respectivos cupos para el Tesoro por la contribucion de consumos y de aquellos cuyos derechos han estado administrados ó arrendados por cuenta de la Hacienda.

Administracion por cuenta de la Hacienda.		Arriendo por cuenta de la Hacienda.		ARRIENDO POR CUENTA DE LOS AYUNTAMIENTOS. Con libertad de ventas.		ARRIENDO POR CUENTA DE LOS AYUNTAMIENTOS. Con exclusion.	
Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.
»	»	»	»	6	158.724	»	»

Administracion municipal.		Conciertos parciales.		Repartimiento vecinal.		Dos ó mas de estos medios.		TOTAL.	
Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.
»	»	2	5.348	13	17.161	1	6.198	22	187.431

CUADRO del número de pueblos de esta isla, clasificados en grupos de poblacion que han satisfecho en 1861 la Contribucion de consumos, con arreglo á la tarifa número 1.° del Real Decreto de 15 de Diciembre de 1856.

De 1000 vecinos abajo.		De 1.001 á 2.500.		De 2.501 á 4.000.		De 4.001 á 8.000.		De 8.001 en adelante.		TOTAL.	
N.° de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Cupos de 1861.
18	42.325	3	29.250	1	115.856	»	»	»	»	22	187.431

CUADRO del número de pueblos de esta isla cuyos cupos por la contribucion de consumos en 1861 no han exedido ó han pasado del tipo de 5000 rs. que marca el Art. 184 de la Instruccion de 15 de Diciembre de 1856.

Pueblos cuyos cupos no llegan á 5.000 rs.		Pueblos. cuyos cupos esceden de 5.000 reales.		TOTAL DE	
Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.
18	30.032	4	157.399	22	187.431

DESAMORTIZACION.

ESTADO de las fincas rústicas y urbanas, que radican en esta isla vendidas á virtud de la ley de 1.° de Mayo de 1855 y Real Decreto de 2 de Octubre de 1858 y que la Junta Superior de ventas ha adjudicado hasta fin de 1861, con espresion del tipo porque salieron á subasta, importe del remate y beneficio obtenido á favor del Estado.

ESTADO.				SECUESTROS.			
FINCAS.		TIPO.	REMATE.	FINCAS.		TIPO.	REMATE.
Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.	Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.
45	1	267.848'08	512.189'27	»	»	»	»

PROPIOS.				BENEFICENCIA.			
11	12	264.619'86	359.823'48	67	23	1,078.804'81	1,901.904'08

INSTRUCCION PÚBLICA SUPERIOR.				INSTRUCCION PÚBLICA INFERIOR.			
»	»	»	»	20	2	388.516'21	728.545

Totales generales.				
FINCAS.		TIPO.	REMATE.	Benef. á favor del Estado.
Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.
143	38	1,999.788'96	3,502.461'83	1,502.672'87

ESTADO GENERAL de las redenciones de censos de mayor y menor cuantía, verificadas en esta isla, á virtud de la ley de 1.° de Mayo de 1855 y aprobadas hasta fin de 1861.

ESTADO.			SECUESTROS.		
Censos.	Réditos.	Capitalizacion.	Censos.	Réditos.	Capitalizacion.
10	730'90	11.783'65	»	»	»

PROPIOS.			BENEFICENCIA.		
263	9.338'90	189.351'22	171	27.869'22	471.746'64

INSTRUCCION PÚBLICA.			TOTALES GENERALES.		
19	8.181'40	110.900'81	463	46.120'42	739.732'32

ESTADO GENERAL de la clase, número é importe de las obras públicas, que en fin de 1862 se estaban construyendo ó se hallaban en vias de ejecucion en esta isla.

CLASE DE LAS OBRAS.	Su número.	COSTO. Rs. vn.
Puertos y muelles.	4	4,678.819'36
Faros.	1	369 858
Carreteras.	5	5,761.786'59
Total.	10	10,810.463'95

CUADRO que comprende los faros existentes en esta isla en fin del año de 1862.

NOMBRE.	Orden del aparato.	COSTO. Rs. vn.
Isleta (Puerto de la Luz)	3.°	369.858

Este faro se encenderá muy en breve.

CUADRO que manifiesta los puertos y muelles de esta isla en que existen ó se estan estudiando proyectos de obras, con espresion de su importe y estado de las mismas en fin de 1862.

PUERTOS Y MUELLES.	COSTO. Reales vellon.	Estado de las obras.
Muelle de las Palmas.	690.952'36	Para subastarse.
Muelle del Puerto de la Luz.	3,900.000	En construccion.
Muelle de la rada de las Nieves (jurisdicion de Agaete).	»	En estudio.
Atracadero en la rada de la Sardina.	87.867	Para subastarse.
	4,678.819'36	

CUADRO que manifiesta el número y estado de las carreteras de esta isla en fin de 1862.

DENOMINACION DE LAS CARRETERAS.	Kilómetros construidos.	Kilómetros en construccion.	Kilómetros en estudio.	Kilómetros sin estudiar.	Longitud del proyecto.	COSTO. Rvn.
DE SEGUNDO ÓRDEN.						
De las Palmas á Telde.	4	9	»	»	13	2,204.008'24
De las Palmas al Puerto de la Cruz.	5	»	»	»	5	334.115'28
Prolong. de esta carretera hasta empalmar con el muelle de la Luz.	»	1'011	»	»	1'011	110.660'10
Id. de la misma hasta empalmar con la calle de Triana.	»	»	0'293	»	0'293	28.386'25
	9	10'011	0'293	»	19'304	2,677.169'87
DE TERCER ÓRDEN.						
De las Palmas á Agaete.	2	»	14	31	47	3,084.616'72 (1)
De las Palmas á San Nicolás.	»	»	19	41	60	»
De Telde á Juan Grande.	»	»	»	30	30	»
	2	»	33	102	137	3,084.616'72
RESÚMEN.						
De 2.° órden.	9	10'011	0'293	»	19 304	2,677.169'87
De tercer órden.	2	»	33	102	137	3,084.616'72
	11	10'011	33'293	102	156'304	5'761.786'59

RESÚMEN de los caminos vecinales que existen en esta isla con expresion de su longitud y latitud é importe de su costo total.

Longitud. Leguas.	Costo.	LATITUD DE LOS CAMINOS. 24 pies	18	17	16	15	14	12	10	9	7	6	4	Número total de Caminos.
119	7,706.300	»	22	»	»	22	6	35	9	1	»	»	»	95

Véase el resúmen de las carreteras que cruzan la isla.

ESTADO que manifiesta el número de Administraciones del ramo en esa isla, su categoría, punto de residencia, y carterias que á cada una le estaban agregadas en fin del año de 1862.

Categoría.	Punto de residencia.	Carterias que le estan agregadas.
Agregad. de 2.ª clase.	Las Palmas.	Galdar. Tejeda. Ingénio. Moya. Agaete.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas remitidas y recibidas en las Administraciones de esta isla, durante el año de 1862.

Número de Administraciones.	Número de cartas.
Una.	114.984

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en las administraciones de esta isla durante el año de 1862.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	OTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
51.825	21.860	2.562	20.441	4.444	101.132

(1) Los trozos 3.° y 4.° de esta carretera están para salir a remate, cuyo importe está comprendido en esta suma.

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo en las Administraciones de esta isla, durante el año de 1862.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
1	10'59	43	240	329	751'32	82	97	12	48	318	1.922'52	785	3.069'43

ESTADO que manifiesta las conducciones marítimas entre esta isla y la Península y las demas del Archipiélago, con espresion de las líneas, buques destinados á este servicio, espediciones que ejecutan é importe de las contratas en 1862 y 1863.

LÍNEAS.	Número de buques.	Espediciones mensuales.	Importe anual de las contratas. Reales vellon.
EN BUQUES DE VAPOR.			
De Cádiz á Canarias.	3	2	876.000
EN BUQUES DE VELA.			
De Santa Cruz de Tenerife á las Palmas.	1	6	20.000
De las Palmas á Lanzarote y Fuerteventura.	2	4	35.988

ESTADO que demuestra el servicio de la conduccion de la correspondencia por medio de *peatones* entre los pueblos de esta isla en el año de 1862.

LÍNEAS.	Conductores	Pueblos que comprenden.	ESPEDICIONES. Diarias.	Tres semanales	Dos semanales	Cuatro mensuales
De las Palmas á Moya.	1	Las Palmas.	»	1	»	»
		San Lorenzo.	»	1	»	»
		Arucas.	»	1	»	»
		Firgas.	»	1	»	»
		Moya.	»	1	»	»
De Moya á Agaete.	1	Moya.	»	1	»	»
		Guia.	»	1	»	»
		Galdar.	»	1	»	»
		Agaete.	»	1	»	»
De Agaete á San Nicolás.	1	Agaete.	»	1	»	»
		San Nicolás.	»	1	»	»
De las Palmas á Tejeda.	1	Las Palmas.	»	1	»	»
		Tafira.	»	1	»	»
		Santa Brígida.	»	1	»	»
		San Mateo.	»	1	»	»
		Tejeda.	»	1	»	»
De Tejeda á Teror.	1	Tejeda.	»	1	»	»
		Artenara.	»	1	»	»
		Valle-seco.	»	1	»	»
		Teror.	»	1	»	»
De Tejeda á Mogan.	1	Tejeda.	»	1	»	»
		Mogan.	»	1	»	»
De las Palmas á Ingenio.	1	Las Palmas.	»	1	»	»
		Telde.	»	1	»	»
		Valsequillo.	»	1	»	»
		Ingenio.	»	1	»	»
Del Ingenio á San Bartolomé	1	Ingenio.	»	1	»	»
		Agüimes.	»	1	»	»
		Santa Lucía.	»	1	»	»
		San Bartolomé.	»	1	»	»
	8		»	30	»	»

Nota. Los pueblos que van con letra bastardilla, no son cabeza de distrito municipal.

CUADRO que manifiesta la fuerza que deben tener los cuerpos provinciales de esta isla, segun reglamento y órdenes vigentes.

Batallones.	Secciones.	Gefes. 1.os	Gefes. 2.os	Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor	Brigadas.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos. 1.os	Sargentos. 2.os	Cornetas.	Tambores.	Cabos. 1.os	Cabos. 2.os	Soldados.	TOTAL.
2	»	2	2	2	2	2	2	2	2	2	16	16	32	16	48	4	12	64	64	1 792	2.066

Ademas existen 3 compañías de Artilleros milicianos de los cuales, una cuenta cien hombres y las otras dos cincuenta.

ESTADO que manifiesta las fortificaciones que defienden esta isla, con espresion de las bocas de fuego que las montan y artilleros que en tiempo de páz las guarnecen.

Plazas.	Castillos.	Baterías.	Bocas de fuego.	GUARNICION. Gefes.	GUARNICION. Oficiales.	GUARNICION. Tropa.
Las Palmas.	»	San Fernando.	4	»	»	»
	Puerto de la Luz.	»	5			
	Santa Catalina.	»	2			
	Santa Ana.	»	5			
	S. Juan de Mata.	»	3			
	»	Plataforma.	6	»	1	24
	San Francisco.	»	16	»	»	»
	»	Santa Isabel.	»			
	San Pedro.	»	2			
	Gaudo.	»	3	»	»	»
	7	3	46	»	1	24

ESTADO que comprende la gente de mar y embarcaciones matriculadas en los distritos navales de esta isla en fin del año de 1861 y clasificacion de las segundas segun el servicio á que se les destina.

Número de Distritos.	Individuos matriculados	NÚMERO Y DESTINO DE LOS BUQUES. Navegacion de altura Núm.	Navegacion de altura Tonel.	Navegacion de altura Trip.	Cabotage. Núm.	Cabotage. Tonel.	Cabotage. Trip.	Pesca. Núm.	Pesca. Tonel.	Pesca. Trip.	Tráfico de muelles. Núm.	Tráfico de muelles. Tonel.	Tráfico de muelles. Trip.	TOTAL. Núm.	TOTAL. Tonel.	TOTAL. Trip.	Buques construidos en el año en los astilleros de la isla. Núm.	Buques construidos Tonel.	Buques construidos Valor.	Buques en construccion. Núm.	Buques en construccion. Trip.
202	1 301	10	2.488	120	10	644	60	72	1.044	685	10	67	40	102	4.253	905	4	287	405070	2	120

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en esta isla en el año de 1861, embarcaciones y tripulantes ocupados en ella y valor total de aquellas y de los artes empleados en la pesca.

Distritos.	Pescado cogido.		Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor de las embarcaciones	Valor de los artes empleados en la pesca.
	Arrobas.	Rs. vn.				
2	97.500	2,437.500	72	968	471.580	8.577

GRANDILLOS. Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 885 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 7 a.

GRANEL DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 14 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 52 a. y 7 inhabit.

GRANEL DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 550 m., y lo componen 6 edif. de un piso, y 9 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 54 a. y 2 inhabit.

GRANELES. (LOS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 13 k. 930 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

GRANELETE. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 22 k. 289 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 31 a. y 2 inhabit.

GRANERO. (EL) Aldea situada en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y contiene 39 edif. de un piso y 11 de dos habit. 34 const. por 36 v. 140 a. y 16 temp.

GRANERO BLANCO. Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m.: tiene un piso y está temp. habit.

GRANERO NEGRO. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 760 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 2 temp.

GRANERITOS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 11 a.

GRANEROS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k.: tiene un piso y está const. habit por 1 v. 5 a.

GRANJA. (LA) Casa de labranza ruinosa situada en t. j. de Arafo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene un piso y está inhabit.

GRAN MONTAÑA. Casa de labranza situada en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 158 m.: tiene un piso y esta const. habit. por 1 v. 7 a.

GRANO DE ORO. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 9 const. por 8 v. 36 a. y 5 temp.

GRAN TARAJAL. Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 12 k. 720 m., y lo componen 11 edif. de un piso y 5 de dos habit. 1 const. por 1 v. 2 a. 13 temp. y 2 inhabit.

GRIFO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 373 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 1 v. 2 a. y 1 temp.

GRILLO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 225 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

GRIMON. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla

de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

GRUÑON. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 598 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

GUACINETA. Choza ú hogar situado en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 8 k. 59 m. y está inhabit.

GUADÁ. Aldea situada en t. j. de Arure, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 128 m., y consta de 8 edif. de un piso y 27 choz. ú hog. habit. 30 const. por 30 v. 180 a. 3 temp. y 2 inhabit.

GUADÁ. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 24 k. 716 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 18 choz. ú hog. habit. const. por 25 v. 130 a.

GUADARA. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 1 de dos habit. 5 const. por 5 v. 35 a. 3 temp. y 1 inhabit.

GUAMA. Casa de labranza situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 1 v. 5 a.

GUAMASA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 300 m., y lo componen 6 edif. de un piso, 7 de dos y 17 choz. ú hog. habit. 28 const. por 25 v. 118 a. 1 temp. y 2 inhabit.

GUANCHA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava; está situado al S. del pico de Teide al pié de las montañas de la cumbre cerca de la costa, y confina su término por el N. con San Juan de la Rambla; por el E. con el Realejo de arriba; por el S. con las montañas espresadas y por O. con Icod el bajo.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y por las cuales puede venirse en conocimiento de su importancia administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	2	11	»	14	9	»	»	9

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
67	222	32	30	»	»	»	»	351	7

EDIFICIOS Y HOGARES.						
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
88	234	322	»	»	»	36

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
541	698	1.239	4	»	4	»	»	»	»	»	»	545	698	1.243

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
353	180	12	545	438	187	73	698	791	367	85	1.243

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	»	1	1
De 1 á 5.	46	45	91
De 6 á 10.	76	78	154
De 11 á 15.	62	59	121
De 16 á 19.	58	61	119
De 20.	25	14	39
De 21.	4	8	12
De 22.	15	15	30
De 23.	7	12	19
De 24.	9	15	24
De 25	5	13	18
De 26 á 30.	38	56	94
De 31 á 40.	58	98	156
De 41 á 50.	61	93	154
De 51 á 60.	41	55	96
De 61 á 70.	27	43	70
De 71 á 80.	11	28	39
De 81 á 85.	2	3	5
De 86 á 90.	»	1	1
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL	545	698	1.243

	Número de los que: Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
VARONES.	24	14	507	545
HEMBRAS.	3	3	692	698
TOTAL.	27	17	1.199	1.243

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	1	Procuradores	»
Asistentes al culto	4	Médicos y cirujanos	1
Institutos religiosos. Varones	»	Boticarios	»
Institutos religiosos. Hembras	»	Veterinarios y albéitares	»
Empleados. Activos. Del Estado	»	Dedicados á las Bellas Artes	»
Empleados. Activos. Provinciales	»	Agrónomos y agrimensores	»
Empleados. Activos. Municipales	1	Arquitectos y maestros de obras	»
Empleados. Cesantes. Del Estado	»	Fabricantes	»
Empleados. Cesantes. Provinciales	»	Industriales. Varones	31
Empleados. Cesantes. Municipales	»	Industriales. Hembras	3
Empleados en el cuerpo consular estrangero	»	Artesanos. Varones	8
Ejército. Activos y de reemplazo	17	Artesanos. Hembras	20
Ejército. Retirados	»	Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Armada. Activos	»	Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Armada. Matriculados	»	Jornaleros de campo	396
Propietarios	132	Sirvientes. Varones	8
Arrendatarios	87	Sirvientes. Hembras	4
Comerciantes	»	Pobres de solemnidad. Varones	29
Dependientes de comercio	»	Pobres de solemnidad. Hembras	57
Marina mercante. Capitanes de buques	»	Sordo-mudos. Varones	»
Marina mercante. Marineros	»	Sordo-mudos. Hembras	»
Catedráticos y profesores	»	Ciegos é imposibilitados. Varones	»
Maestros de enseñanza particular	»	Ciegos é imposibilitados. Hembras	»
Abogados	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	»
Escribanos y notarios	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861	1.243	175	32	88	65
Término medio por año		35	6	17	13

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 35 almas: un matrimonio por cada 207: una defuncion por cada 73: que por cada 95 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 35'34 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal	Material
Escuela de niños	1	33	»	2.500	120	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	109.200	
Cupo de Contribucion.	15.280	
Recargo para puerto franco.	1.990	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	42,40	
Aumento para premio de cobranza.	736,05	
TOTAL.	18.048,45	18.048,45
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 4. Importe de las cuotas.	315	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	157,50	
Aumento para premio de cobranza.	36,28	
TOTAL.	508,78	508,78
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		583
TOTAL de las tres contribuciones.		19.140,23

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	1.681
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	1.681	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	63	75,60
	Quinta parte de aumento.	12,60	
CONSUMOS.	Ordinarios.		291,50
TOTAL GENERAL.			2.048,10

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			3.074
	Policía de Seguridad.			150
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			620
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	691
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	691	
	Montes.			1.760
	Cargas.			500
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			480
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			7.275
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			2.181
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			9.456

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion d 1 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PROPIOS. Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. . » Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . . . »	»
		MONTES.	300
	Impuestos establecidos.		»
	Beneficencia..		»
	Instruccion pública.		»
INGRESOS eventuales..			»
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja.			1.028
		TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . .	1.328
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . .			8.128

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	2.637
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	50	292
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	30	4.584
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
	TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.		7.513

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	9.456
Idem el de ingresos.	1.328	8.841
Idem los medios para cubrir el déficit.	7.513	
DESCUBIERTO.		615

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO. . .	Vacuno.		125
	Caballar.		2
	Mular.		40
	Asnal.		21
	LANAR.	Estante.	50
		Trashumante.	150
		Trasterminante..	12
	Cabrío.		50
	Cerda.		100
	Camellos.		»
		TOTAL.	610

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	250	250	150	300	250	1.200	240
Centeno.	100	100	25	120	100	445	89
Cebada.	400	400	100	400	350	1.650	330
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	500	500	120	500	550	2.170	434
TOTAL.	1.250	1.250	395	1.320	1.250	5.465	1.093

PÓSITOS (1).

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia en granos y metálico en fin de 1862, y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS. Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	METÁLICO. Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862.	»	»	»	»	»
	Crédito á su favor. Cobrables.	»	»	»	»	»
	Dudosos.	»	»	»	»	»
	Incobrables.	»	»	»	»	»
»	TOTAL general.	»	»	»	»	»

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
1	Pinar grande	600 f.	Pino.	Brezo y haya.	De los props.	El primero tiene tres de transito y los demas la de aprovechamiento de leña y carbon y útiles de labranza y apacimiento de ganado.	Los dos primeros fueron deslindados y amojonados en el año 1860.	El 1.º se halla en buen estado exigien. su buena conser. una limpia. El 2.º necesitaun descanso de algu.s años y el 3. que se deslin. para ponerlo á cub. de usurpac.s lo mismo que se prohiba el apacentam. de los ganados.
1	Hayal.	230	Pino.	Brezo y Aceviño.	Del comun de vecinos.			
1	Ojeda y Tamadaba.	300	Escobon.	Retama y Codero.	Id.			

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	330	»	»	350
Segun usos vecinales.	522	22.048	»	22.570
De arboles derribados por los vientos	»	»	»	»
De arboles incendiados.	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente.	»	»	8.000	8.000
TOTAL.	872	22.048	8.000	30.920

(1) Aparecen en blanco por no estar liquidados.

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	DE DOMINIO Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	6	120	dulce	fria	1	5	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»		»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
Camino Real.	1	15 piés.	85.000	En el barranco de cueva de Palo.	En el barr. de Belmonte.
De Juandana.	3/4	12 piés.	60.000	En id.	En las Crucitas.
Real.	1	15 piés.	85.000	En el barranco de la Guancha.	En el barr. de Belmonte.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Orotava.	8	4

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
2.°	»	1.243	8	»	8	1 p. 155 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.243	88	58	8	1 p. 14 h.

GUANCHA. (LA) Caserío situado en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 12 a.

GUANCHA DE ABAJO. Aldea situada en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del de m. 500 m.: consta de 80 edif. de un piso y 7 de dos habit. const. 77 por 69 v. 260 a. y 10 inhabit.

GUANCHES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 39 a. y 3 inhabit.

GUANCHES. (LOS) Caserío situada en t. j. de Tacoronte ,. p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 12 a.

GUANCHÍA. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 880 m., y lo componen 14 edif. de un piso y 17 choz. ú hog. habit. 24 const. por 24 v. 80 a. y 7 inhabit.

GUAÑAQUE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 14 k.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 16 a.

GUARAZÓCA. Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m., y consta de 76 edif. de un piso y 2 de dos habit. 55 const. por 51 v. 214 a. 2 temp. y 21 inhabit.

GUARDAYA. Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 2 de dos habit. 6 const. por 6 v. 18 a. y 1 inhabit.

GUARDAYA. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 5 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 35 a. y 5 inhabit.

GUARCHICO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 22 k. 222 m.: son 9 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 9 a. y 6 temp.

GUASA. Arrabal situado en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 150 m., y consta de 86 edif. de un piso y 13 de dos habit. 88 const. por 93 v. 392 a. y 11 temp.

GUATICEA. Casa de labranza situada en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 3 k. 896 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

GUATIZA. Lugar situado en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m., y consta de 117 edif. de un piso habit. const. por 114 v. 485 a.

GUAYADEQUE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 965 m.: son 10 en núm. y están 4 const. habit. por 3 v. 13 a. y 6 inhabit.

GUAYEDRA DE ABAJO. Casa de labranza situada en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

GUAYEDRA DE ARRIBA. Casa de labranza situada en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

GUAYERO. Casa de labranza situada en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

GUAZA. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. temp.

GUÉNIA. Caserío situado en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 6 k. 965 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. const. por 7 v. 35 a.

GUESTAJAY. Casa en despoblado situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: tiene un piso y está temp. habit.

GUIA. Partido judicial *de entrada* en la isla de Gran Canaria. Está situado al NO. de la isla, confinando por todo el E. y S. con el partido de las Palmas y por el N. y O. y una pequeña parte del S. con el mar.

Lo componen los Ayuntamientos de Agaete, Artenara, Gáldar, Guia, Mogan, Moya, San Nicolás y Tejeda, y las noticias mas interesantes referentes á este partido, que dan á conocer su importancia, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	3	8	11	375	148	545	97	26	26	149

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
1.183	2.344	141	203	5	3	»	»	3.879	2.222

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
1.288	2.974	4.262	49	134	183	1.656

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta provincia, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
7.949	9.980	17.929	32	33	65	»	1	1	2	1	3	7.983	10.015	17.998

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

Varones.				Hembras.				Total de ambos sexos.			
Solteros.	Casados	Viudos.	Total	Solteras.	Casadas	Viudas.	Total	Solteros.	Casados	Viud. s.	Total
4.899	2.934	150	7.983	5.948	3.197	870	10.015	10.847	6.131	1.020	17.998

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	Varones.	Hembras.	Total.
De menos de un año.	263	253	516
De 1 á 5.	1.288	1.244	2.529
De 6 á 10.	1.162	1.177	2.339
De 11 á 15.	820	866	1.686
De 16 á 19.	450	659	1.109
De 20.	128	294	422
De 21.	92	132	224
De 22.	98	168	266
De 23.	120	170	290
De 24.	113	222	335
De 25.	122	219	341
De 26 á 30.	670	949	1.619
De 31 á 40.	994	1.383	2.377
De 41 á 50.	686	997	1.683
De 51 á 60.	481	696	1.177
De 61 á 70.	346	440	786
De 71 á 80.	111	113	224
De 81 á 85.	32	23	55
De 86 á 90.	7	11	18
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	2	2
De mas de 100.	»	»	»
Total.	7.983	10.015	17.998

	Número de los que			Total.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
Varones.	204	791	6.988	7.983
Hembras.	285	439	9.291	10.015
Total.	489	1.230	16.279	17.998

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	15	Procuradores	2
Asistentes al culto	41	Médicos y cirujanos	3
Institutos religiosos. Varones	»	Boticarios	»
Institutos religiosos. Hembras	»	Veterinarios y albeitares	»
Empleados. Activos. Del Estado	6	Dedicados á las Bellas Artes	»
Empleados. Activos. Provinciales	5	Agrónomos y agrimensores	1
Empleados. Activos. Municipales	18	Arquitectos y maestros de obras	8
Empleados. Cesantes. Del Estado	1	Fabricantes	»
Empleados. Cesantes. Provinciales	»	Industriales. Varones	211
Empleados. Cesantes. Municipales	»	Industriales. Hembras	74
Empleados en el cuerpo consultar estrangero	»	Artesanos. Varones	249
Ejército. Activos y reemplazo (1)	423	Artesanos. Hembras	83
Ejército. Retirados	»	Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Armada. Activos	»	Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Armada. Matriculados	396	Jornaleros de campo	2.918
Propietarios	4.350	Sirvientes. Varones	381
Arrendatarios	883	Sirvientes. Hembras	204
Comerciantes	88	Pobres de solemnidad. Varones	32
Dependientes de comercio	»	Pobres de solemnidad. Hembras	183
Marina mercante. Capitanes de buques	2	Sordo-mudos. Varones	5
Marina mercante. Marineros	118	Sordo-mudos. Hembras	4
Catedráticos y profesores	1	Ciegos é imposibilitados. Varones	44
Maestros de enseñanza particular	»	Ciegos é imposibilitados. Hembras	74
Abogados	2	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	»
Escribanos y notarios	1		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion de este partido durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861	17.998	4.076	700	2.122	920
Termino medio por año		815	140	424	184

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 22 almas: un matrimonio por cada 128: una defuncion por cada 42; que por cada 97 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este partido es de 22'08 años.

RESÚMEN de los pueblos de este partido en que hay establecidas escuelas, con espresion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse.

ESCUELAS					
DE NIÑOS.			DE NIÑAS.		
PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
7	325	1	3	192	5

(1) De los 423 individuos de ejército, solo hay sobre las armas 11. El resto en situacion de provincia.

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, y de las que debe haber por la ley, segun la escala gradual de habitantes.

PUEBLOS.								ESCUELAS DE NIÑOS.		ESCUELAS DE NIÑAS.	
De menos de 500 habit.	De 500 á 2000	De 2000 á 4000	De 4000 á 6000	De 6000 á 8000	De 8000 á 10.000	De 10.000 á 12.000	De 12.000 á 14.000	HAY establecidas.	DEBE haber.	HAY establecidas.	DEBE haber.
»	4	4	»	»	»	»	»	8	12	3	12

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, clasificadas por categorías.

ESCUELAS DE NIÑOS.						ESCUELAS DE NIÑAS.		
SUPERIORES.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	DE ADULTOS.	DE DIBUJO.	TOTAL.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	TOTAL.
»	5	3	»	»	8	3	»	3

CUADRO que espresa las Autoridades y Corporaciones que han verificado los nombramientos de los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de este partido.

ESCUELAS DE NIÑOS.													ESCUELAS DE NIÑAS.					
Por Real órden.	Por el Rector de la Universidad del distrito.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de Canaria.	Por el Inspector.	Por el Ayuntamiento.	Por la Diputacion provincial.	Por el Alcalde.	Por los padres de familia.	Por los patronos.	Total.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de Canaria.	Por el Ayuntamiento.	Total.
»	»	6	»	»	»	»	3	1	»	»	»	10	4	»	1	»	»	5

CUADRO espresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion para material, se paga en la actualidad, á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, y de las que por uno y otro concepto deben satisfacérseles segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
número.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	número.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
8	19.800	3.730	28.100	7.025	3	7.866	»	18.767	6.199

RESÚMEN de los electores para Diputados provinciales que existen en este partido por la rectificacion de listas de 1862, con espresion del número de Diputados que eligen.

NÚMERO DE ELECTORES.			NÚMERO DE DIPUTADOS.
Contribuyentes.	Capacidades.	Total.	
160	3	163	1

ESTADÍSTICA CRIMINAL.

RELACION de los procesados y penados por la Audiencia de Canarias en el año de 1861 correspondientes á este partido.

DELITOS.	Número de procesados.	ABSUELTOS. Libremente.	ABSUELTOS. De la instancia.	ABSUELTOS. Total.	PENAS AFLICTIVAS. Cadena temporal.	PENAS AFLICTIVAS. Presidio mayor.	PENAS AFLICTIVAS. Prision mayor.	PENAS AFLICTIVAS. Presidio menor.	PENAS AFLICTIVAS. Prision menor.	PENAS AFLICTIVAS. Total.	PENAS CORRECCIONALES. Presidio correccional	PENAS CORRECCIONALES. Prision correccional.	PENAS CORRECCIONALES. Destierro.	PENAS CORRECCIONALES. Arresto mayor.	PENAS CORRECCIONALES. Multa.	PENAS CORRECCIONALES. Total.
Contra la religion, el órden público ó la autoridad.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Por homicidio.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por heridas y lesiones.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1
Por ofensas á las buenas costumbres.	4	1	1	2	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	2
Por calumnia é injurias.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por falso testimonio y perjurio.	4	3	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por robo, hurto y estafa.	7	»	3	3	»	»	»	»	»	»	1	»	»	3	»	4
Por daños, allanamiento de morada y otros varios.	9	5	1	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	3
TOTAL.	26	9	6	15	»	»	»	»	»	»	3	1	»	5	2	11

RESÚMEN.

Absueltos libremente y de la instancia.	13
Condenados á penas aflictivas.	»
Id. id. correccionales	11
Total. . .	26

CUADRO que manifiesta el despacho de causas criminales por la Audiencia de este Territorio en el año de 1861 correspondiente á este partido.

EN las SALAS	CON AUTOS DEFINITIVOS. Reos presentes.		Ausentes	Con autos de conformidad, segun la regla 38 de la ley provis.	SOBRESEIDAS.		INHIBICIONES.		Devueltas á los juzgados para su continuacion	TOTAL sin incluir las de 3.ª instancia
	2.ª instancia	3.ª instancia	2.ª instancia		Por no descubrirse los autores del delito.	Por falta de méritos.	A los tribunales de otro fuero ó territorio	A los alcaldes para celebrar juicios.		
Sala 1.ª	9	»	»	»	4	2	»	2	»	17
Sala 2.ª	7	»	»	»	4	5	»	1	1	18
	16	»	»	»	8	7	»	3	1	83

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Quedaron pendientes en 31 de Diciembre de 1860.	1	2	3
Han entrado durante el año de 1861. . . .	16	17	33
TOTALES . .	17	19	36
Se han determinado. . .	17	18	35
Quedan pendientes. . .	»	1	4

Su estado en 31 de Diciembre.

	En el Relator para dar cuenta.	EN EL FISCAL DE S. M. Para acusacion.	Para dictámen.	Tomadas por los Procuradores para defensa.	En las Escribanías para diligenciar.	TOTAL.
Sala 1.ª	»	»	»	»	»	»
Sala 2.ª	»	»	»	»	1	1
TOTAL.	»	»	»	»	1	1

CUADRO que manifiesta el número de negocios civiles y causas criminales despachados por la Audiencia en todo el año de 1861 correspondiente á este partido.

Despacho de negocios civiles.

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Pleitos despachados definitivamente en última instancia en todo el año de 1861..	4	4	8
Idem en poder de los Relatores para la vista..	»	»	»
Idem pendientes de sustanciacion..	4	4	8
TOTAL.	8	8	16

Despacho de causas criminales.

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Causas falladas y ejecutoriadas en todo el año con reos presentes y sin reos.	15	16	31
Idem falladas de reos ausentes.	»	»	»
Idem en poder de los Relatores para vista.	»	»	»
Idem pendientes de sustanciacion..	»	1	1
TOTAL.	15	17	32

HIPOTECAS.

RESÚMEN del número de documentos registrados en 1861 en las oficinas de hipotecas del partido; los capitales líquidos que han variado de dominio; el importe de los derechos de hipotecas; tercera parte de los de inscripcion y multas.

NÚMERO de documentos.	CAPITALES que han variado de dominio.	IMPORTE del derecho de hipotecas.	Id. de la 3.ª parte de derechos de inscripcion.	MULTAS.	TOTAL valores.
101	4,211.331'44	25.483'81	863'35	402	26.[illegible]9'16

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de herencias con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

HERENCIAS.								
Al $^1/_4$ p. %			Al $^1/_2$ p. %			Al $^3/_4$ p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Al 1 p. %			Al 1½ p. %			Al 2 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»

Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	2	19.413'17	776'52	»	»	»

Al 8 p. %			Totales de		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
1	7.377'21	590'17	3	26.790'38	1.366'69

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas devengados en el año de 1861 por los conceptos que á continuacion se expresan.

CONCEPTOS.

Ventas al 2 p. %			Permutas al 2 p. %			Adjudicaciones al 2 p. %		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
168	1,182.231'78	23.644'59	3	6.000	120	»	»	»

Imposiciones de censos al 2 p. %			Redenciones de censos al 2 p. %			Mayorazgos Capellanías.		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
»	»	»	1	5.500	110	»	»	»

Retroventas al ½ p. %			Fideicomisos.			Total de		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
1	12.600	84	»	»	»	173	1,206.331'78	23.958'59

ESTADO demostrativo de los derechos de hipotecas satisfechos en el año de 1861, por los documentos antiguos registrados en el mismo segun los tipos siguientes:

Compras al 1/2 p. %			Compras al 3 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
8	3.510	17'56	7	4.699'28	140'97

Permutas al 3 p. %			Total.		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	15	8.209'28	158'53

ESTADO demostrativo del número de fincas obligadas durante el año de 1861 á la responsabilidad de préstamos.

HIPOTECAS FORMALIZADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR de las obligaciones ó préstamos.
Rústicas.	Urbanas.	
6	1	32.466

ESTADO demostrativo del número de fincas que se han libertado de gravámen por cancelacion de sus hipotecas, con expresion del importe de las mismas.

HIPOTECAS CANCELADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR de las obligaciones ó préstamos.
Rústicas.	Urbanas.	
»	1	4.500

GUIA. Villa, cabeza de distrito municipal y de partido judicial en la isla de Gran Canaria. Está situada sobre una loma en forma de anfiteatro en medio de dos barrancos que se unen á su final, y confina su término por el N. con la orilla del mar; E. jurisdiccion de Moya; S. con la de Artenara y O. con la de Gáldar.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que dan á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	1	»	4	57	60	122	32	16	12	60

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse com caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter d edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almace nes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
276	268	77	33	5	»	»	»	661	542

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
303	566	869	»	18	18	316

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
1.670	2.138	3.808	5	4	9	»	»	»	»	»	»	1.675	2.142	3.817

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
1.034	608	33	1.675	1.327	623	192	2.142	2.361	1.231	225	3.817

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	62	63	125
De 1 á 5.	277	256	533
De 6 á 10.	228	257	485
De 11 á 15.	192	200	392
De 16 á 19.	90	150	240
De 20.	29	56	85
De 21.	18	19	37
De 22.	21	40	61
De 23.	23	32	55
De 24.	23	49	72
De 25	33	52	85
De 26 á 30.	143	182	325
De 31 á 40.	216	315	531
De 41 á 50.	118	197	315
De 51 á 60.	90	138	228
De 61 á 70.	78	99	177
De 71 á 80.	23	27	50
De 81 á 85.	9	8	17
De 86 á 90.	2	1	3
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	1	1
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL	1.675	2.142	3.817

	Número de los que: Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
VARONES.	57	242	1.376	1.675
HEMBRAS.	122	164	1.856	2.142
TOTAL.	179	406	3.232	3.817

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las sig.

	INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	4
Asistentes al culto.	8
Institutos religiosos. Varones.	»
Institutos religiosos. Hembras.	»
Empleados. Activos. Del Estado.	3
Empleados. Activos. Provinciales.	»
Empleados. Activos. Municipales.	3
Empleados. Cesantes. Del Estado.	»
Empleados. Cesantes. Provinciales.	»
Empleados. Cesantes. Municipales.	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero.	»
Ejército. Activos y reemplazo (1)	131
Ejército. Retirados.	»
Armada. Activos.	»
Armada. Matriculados.	»
Propietarios.	188
Arrendatarios.	57
Comerciantes.	4
Dependientes de comercio.	»
Marina mercante. Capitanes de buques.	»
Marina mercante. Marineros.	»
Catedráticos y profesores.	»
Maestros de enseñanza particular.	»
Abogados.	1
Escribanos y notarios.	1
Procuradores.	2
Médicos y cirujanos.	2
Boticarios.	»
Veterinarios y albéitares.	»
Dedicados á las Bellas Artes.	»
Agrónomos y agrimensores.	»
Arquitectos y maestros de obras.	1
Fabricantes.	»
Industriales. Varones.	78
Industriales. Hembras.	59
Artesanos. Varones.	85
Artesanos. Hembras.	38
Jornaleros en las fábricas. Varones.	»
Jornaleros en las fábricas. Hembras.	»
Jornaleros de campo.	824
Sirvientes. Varones.	72
Sirvientes. Hembras.	69
Pobres de solemnidad. Varones.	4
Pobres de solemnidad. Hembras.	20
Sordo-mudos. Varones.	1
Sordo-mudos. Hembras.	»
Ciegos ó imposibilitados. Varones.	7
Ciegos ó imposibilitados. Hembras.	11
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	»

(1) De los 131 individuos activos del ejército solo 11 están sobre las armas.

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.. .	3.817	836	129	379	278
Término medio por año. . .		167	25	75	55

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 22 almas: un matrimonio por cada 152: una defuncion por cada 50: que por cada 69 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 22'83 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	2	72	44	5.900	2.080	2.933	»	5.900	1.475	2.967	741
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	637.000	
Cupo de Contribucion.	89.180	
Recargo para puerto franco.	11.840	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	248,92	
Aumento para premio de cobranza.	4.098,54	
TOTAL.	105.367,46	105.367,46
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 61. Importe de las cuotas.	6.648,49	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	2.079,83	
Aumento para premio de cobranza.	782,48	
TOTAL.	9.481,80	9.481,80
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		6.198
TOTAL de las tres contribuciones.		121.047,26

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	9.810
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	9.810	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	1.329,65	1.595,68
	Quinta parte de aumento	266,03	
CONSUMOS	Ordinarios		3.000
	TOTAL GENERAL		14.504,68

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			18.943
	Policía de Seguridad			380
	Policía Urbana			140
	Instruccion pública			10.913
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			50
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	1.868
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido	1.868	
	Montes			»
	Cargas			620
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			600
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			33.514
	Resultas de presupuestos de años anteriores			2.907
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			36.421

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion d l 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. 3.267	4.633
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. 1.366	
		MONTES		»
	Impuestos establecidos			1.523
	Beneficencia			»
	Instruccion pública			2.615
INGRESOS eventuales				»
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja				»
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos			8.771
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos				27.650

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. VN.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	8.918
	A la industrial.	15	1.628
	A la de consumos.	50	3.099
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	15	13.582
	A la industrial.	15	1.028
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			27.665

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. VN.
Importa el presupuesto de gastos.	»	36.421
Idem el de ingresos.	8.771	36.426
Idem los medios para cubrir el déficit.	27.655	
SOBRANTE.		5

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		850
	Caballar.		160
	Mular.		31
	Asnal.		120
	LANAR.	Estante.	193
		Trashumante.	1.150
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		503
	Cerda.		55
	Camellos.		»
	TOTAL.		3.062

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
Trigo.	2.200	2.386	1.803	2.080	2.100	10.569	2.114
Centeno.	80	93	56	90	30	351	70
Cebada.	3.800	3.889	3.540	3.820	3.700	18.749	3.748
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	5.140	4.760	4.030	12.100	12.200	38.230	7.646
TOTAL.	11.220	11.121	9.429	18.099	18.030	67.890	13.578

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	DE DOMINIO Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	11	9.200	dulce	templada	»	11	4 k.540 m.	134	721
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	6	436	dulce y una agria	id.	»	6	»	32	1
Maretas.	20	71.150	dulce	id.	»	20	»	»	18
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Tarazona y Cuesta de Silva.	1	18 piés.	150.000	En Becerrill.	En barranco de Moya.
De Cuesta de Caraballo	2 1/2	14 piés.	190.000	En la ermita de S. Roque.	En Pinos de Galdar.
De S. Juan y Dehesa.	1	id.	74.000	En la ermita de San Sebastian.	En Peñonal.
De los Callejones.	» 1/8	id.	10.000	En barranco de Guia.	En la ermita de S. José.
De Cruzero de Tarazona.	» 1/8	id.	10.000	En la Canana.	En el cam. de Tarazona.
De Travesia del Palmital.	» 1/4	id.	18.000	Paso de M.ª de los Santos	En el Palmital.
De los Llanetes.	» 3/4	id.	56.000	En Travesia de los Palmitales.	En Sorrueda.

Por esta localidad cruza la carretera de 2.º órden de las Palmas á Agaete, que se halla en construccion.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Guia.	29	12

Esta villa como cabeza, en union de los pueblos de Agaete, San Nicolás, Arucas, Artenara, Firgas, Galdar, Moya, Mogan, San Lorenzo, Tejeda, Teror, y Valleseco, forman la 1.ª Seccion del 6.º Distrito electoral de la Provincia, y el resúmen del censo vigente en 1860 y 1862, incidencias referentes á su rectificacion y formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863, es el siguiente.

Pueblos que componen la Seccion.	Censo electoral de 1860 y 1861. Electores. Contrib.	Capacid.	Total.	Alteraciones en 1.ª rectificacion. Inclusiones.	Esclusiones.	2.ª rectificacion. Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas. Inclusiones. Pedidas.	Estimadas.	Negadas.	Esclusiones. Pedidas.	Estimadas.	Negadas.	Comparacion entre el Censo electoral de 1860 y 1861. Electores. Contrib.	Capacid.	Total.	Censo electoral de 1862 y 1863. Electores. Contrib.	Capacid.	Total.
13	265	5	270	53	30	»	»	»	»	»	»	265	5	270	286	6	292

El 6.º Distrito electoral, de que es cabeza esta villa, se halla dividido en dos secciones se son 1.ª Guia y 2.ª Antigua; y el resúmen comprensivo de los particulares relativos á ambas, es el siguiente:

Pueblos que componen el Distrito.	Censo electoral de 1860 y 1861. Electores. Contrib.	Capacid.	Total.	Alteraciones en 1.ª rectificacion. Inclusiones.	Esclusiones.	2.ª rectificacion. Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas. Inclusiones. Pedidas.	Estimadas.	Negadas.	Esclusiones. Pedidas.	Estimadas.	Negadas.	Comparacion entre el Censo electoral de 1860 y 1861. Electores. Contrib.	Capacid.	Total.	Censo electoral de 1862 y 1863. Electores. Contrib.	Capacid.	Total.
21	327	10	337	68	49	»	»	»	»	»	»	327	10	337	346	10	356

CUADRO que manifiesta la fuerza de que ha de constar el batallon provisional de Guia (Canaria) segun reglamento y órdenes vigentes.

CUERPO.	Gefes. 1.ºs	Gefes. 2.ºs	Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor	Brigada.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos. 1.ºs	Sargentos. 2.ºs	Cornetas.	Tambores.	Cabos. 1.ºs	Cabos. 2.ºs	Soldados.	TOTAL.
BATALLON DE Guia.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	16	8	24	2	6	32	32	896	1.002

Para cubrir las bajas de este batallon contribuyen los pueblos de Agaete, Artenara, Arucas, Firgas, Galdar, Guia, Mogan, Moya, San Nicolas, Tejeda, Teror y Valleseco.

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
6.°	1.ª	3.817	50	1	51	1 p. 74 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.817	431	86	14	1 p. 29 h.

GUIA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava. Está situado en la parte S. de la misma isla y en una eminencia á poca distancia del mar. Confina su término con los de Buenavista, Santiago, Adeje y últimamente con el Océano.

Las noticias referentes á este distrito y que pueden dar á conocer su importancia administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	2	7	18	1	28	35	»	»	35

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
408	322	43	9	2	»	»	»	784	58

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
407	259	666	39	127	166	8

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
1.530	1.879	3.409	26	15	41	»	»	»	»	»	»	1.556	1.894	3.450

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
1.017	498	41	1.556	1.190	558	146	1.894	2.207	1.056	187	3.450

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	39	40	79
De 1 á 5	238	203	441
De 6 á 10	240	202	442
De 11 a 15	191	161	352
De 16 á 19	118	146	264
De 20	26	74	100
De 21	6	24	30
De 22	21	38	59
De 23	20	27	47
De 24	36	28	64
De 25	36	40	76
De 26 á 30	129	217	346
De 31 á 40	159	264	423
De 41 a 50	96	173	269
De 51 á 60	107	147	254
De 61 á 70	62	74	136
De 71 á 80	23	29	52
De 81 á 85	7	5	12
De 86 á 90	1	2	3
De 91 á 95	1	»	1
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	1.556	1.894	3.450

	Número de los que: Saben leer y no escribir.	Número de los que: Saben leer y escribir.	Número de los que: No saben leer.	TOTAL.
Varones.	38	136	1.382	1.556
Hembras.	74	70	1.750	1.894
TOTAL.	112	206	3.132	3.450

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.			1
Asistentes al culto.			2
Institutos religiosos.		Varones.	»
		Hembras.	»
Empleados.	Activos.	Del Estado.	»
		Provinciales.	»
		Municipales.	7
	Cesantes.	Del Estado.	»
		Provinciales.	»
		Municipales.	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero.			»
Ejército.		Activos y de reemplazo	52
		Retirados.	»
Armada.		Activos.	»
		Matriculados.	71
Propietarios.			444
Arrendatarios.			6
Comerciantes.			1
Dependientes de comercio			»
Marina mercante.		Capitanes de buques.	»
		Marineros.	»
Catedráticos y profesores.			»
Maestros de enseñanza particular.			»
Abogados.			1
Escribanos y notarios.			»

		INDIVIDUOS.
Procuradores.		»
Médicos y cirujanos.		»
Boticarios.		»
Veterinarios y albeitares.		»
Dedicados a las Bellas Artes.		»
Agronomos y agrimensores.		»
Arquitectos y maestros de obras.		»
Fabricantes.		»
Industriales.	Varones.	17
	Hembras.	2
Artesanos.	Varones.	25
	Hembras.	10
Jornaleros en las fábricas	Varones.	»
	Hembras.	»
Jornaleros de campo.		1.244
Sirvientes.	Varones.	62
	Hembras.	75
Pobres de solemnidad.	Varones.	10
	Hembras.	22
Sordo-mudos.	Varones.	5
	Hembras.	3
Ciegos é imposibilitados.	Varones.	13
	Hembras.	6
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.		»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion de este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861.	3.450	610	122	304	106
Termino medio por año.		122	24	60	21

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 28 almas: un matrimonio por cada 143: una defuncion por cada 57; que por cada 164 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 28'27 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras	Asisten a la escuela: Niños.	Asisten a la escuela: Niñas.	Dotacion de los maestros: Personal.	Dotacion de los maestros: Material.	Dotacion de las maestras: Personal.	Dotacion de las maestras: Material.	Deben tener atendido el número de almas, los maestros: Personal.	Deben tener, los maestros: Material.	Deben tener, las maestras: Personal.	Deben tener, las maestras: Material.
Escuela de niños	1	61	70	3.300	800	2.200	500	4.400	1.100	2.933	733
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos

			Rs. vn.
TERRITORIAL.			
	Riqueza imponible	264.000	
	Cupo de Contribucion	36.950	
	Recargo para puerto franco	4.810	
	Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	102,47	
	Aumento para premio de Cobranza	1.710,37	
	TOTAL	43.572,84	43.572,84
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 22.	Importe de las cuotas	2.881,62	
	Cincuenta por ciento para puerto franco	1.440,96	
	Aumento para premio de cobranza	373,46	
	TOTAL	4.696,04	4.696,04
CONSUMOS.			
	Cupo para el Tesoro		3.039
	TOTAL de las tres Contribuciones		51.307,88

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	4.065
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	4.065	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	576'36	691,61
	Quinta parte de aumento	115'25	
CONSUMOS	Ordinarios		1.519,50
	TOTAL GENERAL		6.276,11

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			5.612
	Policía de Seguridad			»
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			8.000
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	1.400
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido	1.400	
	Montes			3.800
	Cargas			756
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			3.695
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			23.263
	Resultas de presupuestos de años anteriores			2.099
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			25.362

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. » Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. »	»
		MONTES.		»
	Impuestos establecidos.			»
	Beneficencia.			»
	Instruccion pública.			»
INGRESOS eventuales.				4.575
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.				4.403
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.				8.978
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.				16.384

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	3.695
	A la industrial.	15	352
	A la de consumos.	50	1.512
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	7.390
	A la industrial.	20	469
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			13.418

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	25.362
Idem el de ingresos.	8.978	22.396
Idem los medios para cubrir el déficit.	13.418	
DESCUBIERTO.		2.966

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en esta isla en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		30
	Caballar.		30
	Mular.		150
	Asnal.		200
	LANAR.	Estante.	100
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	300
	Cabrío.		700
	Cerda.		300
	Camellos.		»
TOTAL.			1.810

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. *Fanegas.*	1858. *Fanegas.*	1859. *Fanegas.*	1860. *Fanegas.*	1861. *Fanegas.*	TOTAL. *Fanegas.*	Término medio del quinquenio. *Fanegas.*
Trigo	2.300	1.000	2.000	4.200	100	9.600	1.920
Centeno	500	1.000	200	850	250	2.800	560
Cebada	400	2.000	300	1.350	50	4.100	820
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	150	200	120	200	25	695	139
TOTAL	3.330	4.200	2.620	6.600	425	17.195	3.439

Numero pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
1	Pinar de Chio	300	Pino.	»	De los props.	Todos tienen varios de transito, y ademas la de aprovechamient. de leña.	Fueron deslindados el año de 1844.	El Monte de Chio, esta en buen estado requiriendo solo una limpia, así como el que se deslinde con los del inmediato pueblo de Santiago. Los demás están en un satisfactorio estado.
1	Chiñeme.	350	Escobon.	Retama y Codero.				
1	Adara.	50	Pino.	Escobon y Retama.				
1	Tafosaya.	50	Escobon.	Retama.				

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios	»	»	»	»
Segun usos vecinales	»	52.000	»	52.000
De arboles derribados por los vientos	113	»	»	113
De árboles incendiados	»	»	»	»
De arboles cortados fraudulentamente	»	»	»	»
TOTAL	113	52.000	»	52.113

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes (1).	2	105	dulce	fria	1	1	3 k 150m.	675	»
Corrientes naturales (1).	1	1.000	dulce	fria	1	»	3 k 150m.	»	»
Fuentes.	4	4	dulce	fria	4	»	»	60	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	8	640	dulce	fria	»	8	»	»	»
Pozos.	2	50	salada	templada	»	2	»	2	»

(1) El agua de estos nacientes y corrientes naturales, se conduce en parte por atargeas y en parte por canales.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
Camino Real.	3	15 piés.	200.000	En el barranco de Erques	En la Cruz del Majano.
De San Juan.	1	12 piés.	80.000	En el pueblo.	En la playa de San Juan.

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer órden de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista y cuyo proyecto está en estudio.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Abona.	42	5

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
3.°	»	3.450	23	»	23	1 p. 150 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.450	121	81	14	1 p. 28 h.

GUIA. Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 5 choz. u hog. habit. 7 const. por 7 v. 23 a. y 3 inhabit.

GUIGUI CHICO. Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 965 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 12 a.

GUIGUI GRANDE. Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 16 k. 716 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 19 a. 2 temp. y 3 inhabit.

GUILLAMA. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 8 k. 125 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 1 de dos habit. 7 const. por 7 v. 30 a. y 1 inhabit.

GUILLEN. Casa en despoblado situada en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 168 m.: tiene un piso y está inhabit.

GUILLEN. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 820 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

GUILLENA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 950 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 3 a.

GUIMAR. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de Santa Cruz: está situado en el valle de su nombre, en terreno quebrado y confina su término por el N. con un largo volcan; por E. con el mar; S. Barranco de Herque y O. cumbres divisorias de la Orotava.

Las noticias mas interesantes referentes al distrito y que dan á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	2	4	7	3	16	10	»	2	12

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
457	287	105	42	»	»	»	»	891	162

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
476	296	772	193	78	271	19

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
1.903	2.104	4.007	6	3	9	»	»	»	»	»	»	1.909	2.107	4.016

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
1.244	606	59	1.909	1.327	627	153	2.107	2.571	1.233	212	4.016

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	37	24	61
De 1 á 5.	331	360	691
De 6 á 10.	297	281	578
De 11 á 15.	219	197	416
De 16 á 19.	118	127	245
De 20.	28	53	81
De 21.	23	27	50
De 22.	25	31	56
De 23.	27	20	47
De 24.	29	28	57
De 25	32	33	65
De 26 á 30.	114	159	273
De 31 á 40.	216	276	492
De 41 á 50.	174	198	372
De 51 á 60.	92	136	228
De 61 á 70.	93	102	195
De 71 á 80.	43	48	91
De 81 á 85.	8	6	14
De 86 á 90.	2	1	3
De 91 á 95.	1	»	1
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	1.909	2.107	4.016

	Número de los que Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
VARONES.	28	185	1.696	1.909
HEMBRAS.	49	151	1.907	2.107
TOTAL.	77	336	3.603	4.016

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las sig

	INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	3
Asistentes al culto.	5
Institutos religiosos. Varones.	»
Institutos religiosos. Hembras.	»
Empleados. ACTIVOS. Del Estado.	1
Empleados. ACTIVOS. Provinciales.	1
Empleados. ACTIVOS. Municipales.	6
Empleados. CESANTES. Del Estado.	»
Empleados. CESANTES. Provinciales.	»
Empleados. CESANTES. Municipales.	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero.	»
Ejército. Activos y reemplazo.	85
Ejército. Retirados.	2
Armada. Activos.	»
Armada. Matriculados.	98
Propietarios.	675
Arrendatarios.	1
Comerciantes.	3
Dependientes de comercio.	2
Marina mercante. Capitanes de buques.	1
Marina mercante. Marineros.	17
Catedráticos y profesores.	»
Maestros de enseñanza particular.	»
Abogados.	»
Escribanos y notarios.	2

	INDIVIDUOS.
Procuradores.	»
Médicos y cirujanos.	»
Boticarios.	»
Veterinarios y albéitares.	»
Dedicados á las Bellas Artes.	»
Agrónomos y agrimensores.	2
Arquitectos y maestros de obras.	»
Fabricantes.	»
Industriales. Varones.	26
Industriales. Hembras.	»
Artesanos. Varones.	36
Artesanos. Hembras.	»
Jornaleros en las fábricas. Varones.	»
Jornaleros en las fábricas. Hembras.	»
Jornaleros de campo.	971
Sirvientes. Varones.	43
Sirvientes. Hembras.	54
Pobres de solemnidad. Varones.	12
Pobres de solemnidad. Hembras.	32
Sordo-mudos. Varones.	»
Sordo-mudos. Hembras.	»
Ciegos ó imposibilitados. Varones.	2
Ciegos ó imposibilitados. Hembras.	»
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.	4.016	780	121	320	85
Término medio por año.	.	156	24	64	17

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 25 almas: un matrimonio por cada 167 : una defuncion por cada 62 : que por cada 236 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 25'71 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA. Niños.	Niñas.	DOTACION DE LOS MAESTROS. Personal.	Material.	MAESTRAS. Personal.	Material.	DEBEN TENER atendido el número de almas LOS MAESTROS Personal.	Material.	LAS MAESTRAS Personal.	Material.
Escuela de niños	1	46	48	3.000	500	2.200	500	4.400	1.100	2.966	741
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

			Rs. vn.
TERRITORIAL.			
Riqueza imponible.		399.500	
Cupo de Contribucion.		55.920	
Recargo para puerto franco.		7.280	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.		135,08	
Aumento para premio de cobranza.		2.680,80	
TOTAL.		66.035,88	66.035,88
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 31.	Importe de las cuotas.	2.578,35	
	Cincuenta por ciento para puerto franco.	1.137,53	
	Aumento para premio de cobranza.	284,33	
TOTAL.		4.000,21	4.000,21
CONSUMOS.			
Cupo para el Tesoro.			5.707
TOTAL de las tres contribuciones.			75.713,09

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	6.151
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	6.151	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	515,70	567,01
	Quinta parte de aumento.	51,31	
CONSUMOS.	Ordinarios.		2.853,50
	TOTAL GENERAL.		9.571,51

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			5.503
	Policía de Seguridad.			»
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			6.400
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	3.339
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido.	3.339	
	Montes.			3.800
	Cargas.			320
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			200
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			200
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			19.762
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			451
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			20.213

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion d l 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. . 252; Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. 605	857
		Montes.		»
	Impuestos establecidos.			600
	Beneficencia..			»
	Instruccion pública.			152
Ingresos eventuales..				9.920
Resultas de años anteriores y existencia en caja.				»
			Total de ingresos por los anteriores conceptos . .	11.529
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . .				8.684

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	5.592
	A la industrial.	15	250
	A la de consumos.	50	2.854
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	»	»
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.			8.696

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	20.213
Idem el de ingresos.	11.529	20.225
Idem los medios para cubrir el déficit.	8.696	
Sobrante.		12

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado. . .	Vacuno.		100
	Caballar.		19
	Mular.		150
	Asnal.		278
	Lanar.	Estante.	463
		Trashumante.	»
		Trasterminante..	»
	Cabrío.		1.389
	Cerda.		500
	Camellos.		3
		Total.	2.902

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distr en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corr ponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Térm medio quinque Faneg
Trigo.	187	395	706	745	160	2.193	43
Centeno.	273	233	100	174	200	1.000	20
Cebada.	1.183	1.009	894	1.300	1.050	5.436	1.08
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.	1.643	1.657	1.700	2.219	1.410	8.629	1.72

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existen en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fec tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS. Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	METÁLICO Rs. vn.	Cént
	Existencia en 1862.	»	»	»	164	20
1	CRÉDITO Á SU FAVOR. Cobrables.	»	»	»	31.416	96
	Dudosos.	»	»	»	23.577	45
	Incobrables.	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	»	»	»	55.158	61

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavad en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado act
1	Pinar de Chengue.	40	Pino.	»	A los prop.s	Tienen varias de tránsito y ademas el aprovechamiento de leña y carbon hojas secas y útiles de labranza por los vecinos lo mismo que el agua que en ellos nace	Los tres montes han sido deslindados en varias épocas y especialmente en 1862.	Todos e enbuen est siendo nec ria una lij en el terce ellos.
1	Monte verde.	1.600	Brezo.	Haya y Aceviño.	Id.			
1	Pinar de Agache.	860	Pino.	Haya y Brezo.	Id.			

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el añ de 1860, por los diferentes conceptos á saber:.

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL
Ordinarios.	8.930	»	»	8.930
Segun usos vecinales.	»	11.809	»	11.80
De árboles derribados por los vientos	128	»	»	12
De árboles incendiados..	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente.	140	»	»	14
TOTAL.	9.198	11.809	»	21.007

'ADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

OMINACION Ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
entes (1).	12	2.350	dulce	fria	»	12	5 k.572 m.	66	44
ientes naturales.	2	3.000	dulce	fria	»	2	2 k.784 m.	»	»
les.	8	14	dulce	fria	8	»	»	»	»
tas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
rnas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
s 2.	4	12	dulce y salad.	fria	4	»	»	»	»

'ADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

MBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
ino Real.	2 1/2	15 piés.	110.000	En la jurisd. de Fásnia.	En Candelaria.
uerto de Güimar.	2	id.	80.000	En la Costa.	En la Orotava.
rafo.	» 1/2	10 piés.	30.000	En Güimar.	En Arafo.

esta localidad cruzará la carretera de tercer órden de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista, cuyo proyecto en estudio, está aprobado y próximo á subastarse el trozo hasta este pueblo.

úmero de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

TALLON Ó SECCION QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
llon de la Laguna.	40	24

stas aguas son conducidas por medio de atargeas, con obligacion de ceder las necesarias para el abasto

e encuentran en la orilla del mar y de ellos uno tiene dulce el agua.

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
2.°	1.ª	4.016	21	»	21	1 p. 191 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
4.016	152	101	14	1 p. 26 h.

GUIMAR DE ARRIBA. Aldea situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: y lo componen 51 edif. de un piso y 6 de dos, habit. 56 const. por 51 v. 221 a. y 1 inhabit.

GUIME. Lugar situado en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 384 m., y consta de 54 edif. de un piso habit. const. por 54 v. 258 a.

GUINATE. Casa de labranza situada en t. j. de Haria, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 177 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

GUINCHO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 950 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

GUINCHO. (EL) Caserío situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d m. 2 k. y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 27 a.

GUINDO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canária. Dista de la c. del d. m. 1 k. 411 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

GUINDO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 895 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 8 a.

GUINEA. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 19 k. 502 m., y lo componen 17 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 17 temp. y 1 inhabit.

GUIRRA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 790 m., y lo compone 4 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 3 const. por 3 v. 17 a. y 2 temp.

GUIRRE. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. inhabit.

GUIRRERA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

GUIRRERAS DE LA MONTAÑA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 300 m.: son 3 en núm. const. habit. por 3 v. 13 a.

GUISGUEY. Caserío situado en t. j. de Tetir, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventu-

ra. Dista de la c. del d. m. 6 k. 176 m., y lo componen 31 edif. de un piso habit. 27 const. por 27 v. 109 a. y 4 temp.

GUQUÍ. Casa de labranza situada en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

GURGUÑON. (EL) Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 450 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 5 choz. ú hog., habit. 5 const. por 5 v. 20 a. y 5 inhabit.

GURIAME. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 500 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 4 const. por 5 v. 21 a. y 1 temp.

GURO. (EL) Aldea situada en t. j. de Arure, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 10 k. 332 m., y consta de 2 edif. de un piso, 4 de dos y 22 choz. ú hog. habit. const. por 22 v. 116 a.

GURONA. (LA) Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 de dos, habit. 6 const. por 6 v. 35 a. y 1 inhabit.

GUSANO. (EL) Choza ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Distà de la c. del d. m. 14 k.: y está const. habit. por 1 v. 5 a.

GUSANO DEL PINAR. Chozas ú hogares situados en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 500 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

H

HABANERA. (LA) Choza ú hogar situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

HACEDOR. (EL) Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 300 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

HACIENDA DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 4 inhabit.

HACIENDA DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 4 inhabit.

HACIENDA DE CARTA. Casa de labranza situada en t. j. de Arafo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

HACIENDA DE LAS PALMAS. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 985 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

HACIENDA DEL CURA. Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 700 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

HACIENDA GRANDE. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 3 const. por 2 v. 10 a. y 1 temp.

HACIENDA GRANDE. Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 350 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 2 inhabit.

HACIENDA PERDIDA. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos y 10 choz. ú hog., habit. 13 const. por 10 v. 50 a. 2 temp. y 1 inhabit.

HARIA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Lanzarote, p. j. del Arrecife: está situada en un pequeño pero hermoso valle por medio del cual cruza un barranco; bien ventilado sin embargo de estar rodeado por las alturas de *Malpaso*, de *Aganá*, *Chafaris* y otras. La jurisdiccion de su término comprende la parte oriental de la isla, desde la montaña de los Fariones, asi es que solo por occidente confina con la jurisdiccion de Teguise, y por los demás puntos con el mar.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que dan á conocer perfectamente su importancia, considerado administrativamente, son las siguientes :

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	2	7	»	10	10	»	1	11

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
295	181	48	7	»	»	»	»	521	8

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
330	178	508	2	10	12	9

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
1.075	1.121	2.196	13	24	37	»	»	»	»	»	»	1.088	1.145	2.233

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
636	407	45	1.088	677	397	71	1.145	1.313	804	116	2.233

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	27	37	64
De 1 á 5.	157	161	318
De 6 á 10.	132	136	268
De 11 á 15..	128	108	236
De 16 á 19..	87	70	157
De 20.	12	17	29
De 21.	13	12	25
De 22.	18	19	37
De 23.	24	23	47
De 24.	27	15	42
De 25.	18	13	31
De 26 á 30..	90	107	197
De 31 á 40..	142	157	299
De 41 á 50..	74	109	183
De 51 á 60..	65	76	141
De 61 á 70..	39	50	89
De 71 á 80..	28	29	57
De 81 á 85..	3	3	6
De 86 á 90..	4	3	7
De 91 á 95..	»	»	»
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	1.088	1.145	2.233

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	50	134	904	1.088
HEMBRAS.	84	68	993	1.145
TOTAL.	134	202	1.897	2.233

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.			1
Asistentes al culto.			5
Institutos religiosos.		Varones.	»
		Hembras.	»
Empleados.	ACTIVOS.	Del Estado.	»
		Provinciales.	»
		Municipales.	3
	CESANTES.	Del Estado.	»
		Provinciales.	»
		Municipales.	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero.			»
Ejército.		Activos y de reemplazo	45
		Retirados.	»
Armada.		Activos.	»
		Matriculados.	41
Propietarios.			271
Arrendatarios.			106
Comerciantes.			12
Dependientes de comercio.			»
Marina mercante.		Capitanes de buques.	»
		Marineros.	11
Catedráticos y profesores.			»
Maestros de enseñanza particular.			»
Abogados.			»
Escribanos y notarios.			»

		INDIVIDUOS.
Procuradores.		»
Médicos y cirujanos.		»
Boticarios.		»
Veterinarios y albeitares.		»
Dedicados á las Bellas Artes.		»
Agrónomos y agrimensores.		»
Arquitectos y maestros de obras.		»
Fabricantes.		»
Industriales.	Varones.	9
	Hembras.	»
Artesanos.	Varones.	26
	Hembras.	7
Jornaleros en las fábricas	Varones.	»
	Hembras.	»
Jornaleros de campo.		807
Sirvientes.	Varones.	87
	Hembras.	35
Pobres de solemnidad.	Varones.	3
	Hembras.	22
Sordo-mudos.	Varones.	»
	Hembras.	»
Ciegos é imposibilitados.	Varones.	10
	Hembras.	5
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.		33

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion de este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861..	2.233	480	81	291	5
Termino medio por año.		96	16	58	1

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 23 almas: un matrimonio por cada 139: una defuncion por cada 38; que cada año ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 23'26 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material	Personal.	Material.	Personal.	Material
Escuela de niños	1	37	21	5.600	100	3.400	100	3.300	825	2.200	550
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	325.450	
Cupo de Contribucion	45.560	
Recargo para puerto franco.	6.040	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	134,50	
Aumento para premio de Cobranza..	2.228,98	
TOTAL.	53.963,48	53.963,48
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 16. Importe de las cuotas..	3.033,35	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	1.516,66	
Aumento para premio de cobranza..	327,56	
TOTAL..	4.877,57	4.877,57
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro..		870
TOTAL de las tres Contribuciones.		59.711,05

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	5.012
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	5.012	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	303'34	363,99
	Quinta parte de aumento.	60'65	
CONSUMOS.	Ordinarios.		435
	TOTAL GENERAL		5.810,99

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			5.948
	Policía de Seguridad.			»
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			3.500
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	1.108
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido.	1.108	
	Montes.			»
	Cargas.			338
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			100
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			12.991
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			10.226
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			23.220

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					RS. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	»	»
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	»	
		MONTES.			»
	Impuestos establecidos.				100
	Beneficencia.				»
	Instruccion pública.				»
INGRESOS eventuales.					5.084
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.					623
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.				5.807
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					17.413

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	4.356
	A la industrial.	15	453
	A la de consumos.	50	435
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	29	12.998
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			18.444

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	23.220
Idem el de ingresos.	5.807	24.251
Idem los medios para cubrir el déficit.	18.444	
SOBRANTE.		1.031

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existêntes en esta isla en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		261
	Caballar.		38
	Mular.		3
	Asnal.		146
	LANAR.	Estante.	391
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		1.300
	Cerda.		89
	Camellos.		121
	TOTAL.		2.349

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	880	610	790	900	1.000	4.180	836
Centeno.	860	630	760	1.000	1.100	4.350	870
Cebada.	5.820	4.500	5.000	6.000	6.200	27.520	5.504
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	590	480	530	400	450	2.450	490
TOTAL.	8.150	6.220	7.080	8.300	8.750	38.500	7.700

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		Granos. Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Metálico. Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862.	»	»	»	»	»
	Crédito á su favor. Cobrables. . . .	84	1	2	271	50
	Crédito á su favor. Dudosos.	»	»	»	»	»
	Crédito á su favor. Incobrables. . .	»	»	»	»	»
1	Total general.	84	1	2	271	50

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

Denominacion ú orígen de las aguas.	Núm. de corrientes, pozos, maretas etc	Cantidad de agua (por pipas) en 24 horas	Su condicion dulce salada ó medicinal.	Grado regular de temperatura	De dominio Público.	De dominio Privado.	Longitud media que recorren.	Núm. de vecinos que las utilizan.	Número de fanegas que riegan.
Nacientes.	4	22	dulce	templada	4	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	13	150	dulce	templada	13	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	97	1.000	dulce	templada	»	97	»	146	»
Pozos.	180	740	salobre	id.	»	»	»	403	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

Nombre de los caminos.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	Costo.	Punto de donde parten.	Punto donde terminan.
De mal paso.	1	24 piés.	60.000	En el centro del pueblo.	En el Arrecife.
De Trujillo.	2	id.	120.000	En id.	En id.
De la cuesta del Pozo.	1	id.	60.000	En id.	En punta de mujeres.
De la vista de la vega.	1	id.	60.000	En id.	En mal pais de Moguer.
De Taogo.	2 1/2	id.	150.000	En id.	En las Salinas.

En esta localidad termina la carretera que ha de partir del Arrecife y cuyo proyecto está sin estudiar.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Lanzarote.	44	103

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
1.°	2.ª	2.233	26	»	26	1 p. 086 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.233	93	63	12	1 p. 23 h.

HARTABOBO. Casa de labranza situada en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

HARTACILLO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 8 k. 372 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

HARTAZO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 8 k. 350 m.: son 5 en núm. y están 2 const. habit. por 1 v. 6 a. y 3 inhabit.

HAYA DE AYALA. Caserío situado en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

HAYAL. (EL) Casa de labranza situada en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

HAYAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Arure, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 2 k. 785 m.: son 5 en núm. y están 4 const. habit. por 6 v. 32 a. y 1 temp.

HAYAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 822 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 11 a. 2 temp. y 4 inhabit.

HEDIONDO. (EL) Choza ú hogar situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k.: y está const. habit. por 1 v. 2 a.

HEDIONDO. (EL) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 128 m., y lo componen 6 edif. de un piso, 3 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 40 a. y 1 inhabit.

HELECHAL. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 12 k. 499 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 16 a.

HELECHAL. Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 900 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 6 de dos y 10 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 78 a. y 6 temp.

HELECHERA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 102 m.: son 6 en núm. y están 1 const. habit por 1 v. 8 a. 2 temp. y 3 inhabit.

HELECHO. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 928 m.: tiene un piso y está inhabit.

HENCHIRE. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 16 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

HEREDEROS Y CÁNDIA. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 25 a. y 3 inhabit.

HERGOS DEL TANQUE. Caserío situado en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 1 de dos habit. 8 const. por 8 v. 30 a. y 6 temp.

HERJOS. Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 750 m., y lo componen 17 edif. de un piso habit. 15 const. por 16 v. 69 a. y 2 inhabit.

HERMÍGUA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Gomera, p. j. de Santa Cruz de Tenerife: está situado al O. de San Sebastian y al E. de Chipude en terreno delicioso circundado de altos cerros de donde se despeñan tres arroyos, cuyas saludables aguas le fertilizan.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que pueden dar á conocer perfectamente su importancia, considerado administrativamente, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	1	35	7	44	13	2	»	15

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
55	195	34	84	»	»	»	»	368	50

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estandolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
80	249	329	6	7	13	76

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
773	926	1.699	1	2	3	»	»	»	»	»	»	774	928	1.702

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
517	232	25	774	622	249	57	928	1.139	481	82	1.702

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	16	15	31
De 1 á 5.	125	137	262
De 6 á 10.	129	129	258
De 11 á 15.	100	108	208
De 16 á 19.	60	74	134
De 20.	19	14	33
De 21.	3	7	10
De 22.	12	17	29
De 23.	5	17	22
De 24.	7	20	27
De 25	6	10	16
De 26 á 30.	37	58	95
De 31 á 40.	100	132	232
De 41 á 50.	70	100	170
De 51 á 60.	55	54	109
De 61 á 70.	20	26	46
De 71 á 80.	8	9	17
De 81 á 85.	1	»	1
De 86 á 90.	1	1	2
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	774	928	1.702

	Número de los que: Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
VARONES.	12	60	702	774
HEMBRAS.	8	24	896	928
TOTAL.	20	84	1.598	1.702

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las sig.

			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.			2
Asistentes al culto.			2
Institutos religiosos. . .		Varones. . .	»
		Hembras . .	»
Empleados.	ACTIVOS.	Del Estado. .	»
		Provinciales.	»
		Municipales. .	1
	CESANTES.	Del Estado. .	»
		Provinciales.	»
		Municipales. .	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero.			»
Ejército. . . .		Activos y reemplazo.	10
		Retirados.	»
Armada. . .		Activos.	»
		Matriculados. . . .	»
Propietarios.			99
Arrendatarios.			160
Comerciantes.			»
Dependientes de comercio.			»
Marina mercante.		Capitanes de buques.	»
		Marineros.	»
Catedráticos y profesores.			»
Maestros de enseñanza particular. . .			»
Abogados.			»
Escribanos y notarios.			»

		INDIVIDUOS.
Procuradores.		»
Médicos y cirujanos.		»
Boticarios.		»
Veterinarios y albéitares.		»
Dedicados á las Bellas Artes.		»
Agrónomos y agrimensores.		»
Arquitectos y maestros de obras. . . .		»
Fabricantes.		»
Industriales.	Varones. .	3
	Hembras. .	»
Artesanos.	Varones. .	6
	Hembras. .	»
Jornaleros en las fábricas	Varones. .	»
	Hembras. .	»
Jornaleros de campo.		381
Sirvientes.	Varones. .	50
	Hembras. .	54
Pobres de solemnidad. .	Varones. .	8
	Hembras. .	60
Sordo-mudos.	Varones. .	»
	Hembras. .	»
Ciegos é imposibilitados.	Varones. .	4
	Hembras. .	2
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.		»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.. .	1.702	330	59	130	121
Término medio por año. . .		66	11	26	24

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 25 almas: un matrimonio por cada 154: una defuncion por cada 65: que por cada 70 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 25'93 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS MAESTROS.		DOTACION DE LAS MAESTRAS.		DEBEN TENER atendido el número de almas LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material
Escuela de niños	1	22	2	1.000	100	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	189.500	
Cupo de Contribucion	22.150	
Recargo para puerto franco	3.790	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	29,60	
Aumento para premio de cobranza	993,71	
TOTAL	26.963,34	26.085,88
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 6. Importe de las cuotas	291,67	
Cincuenta por ciento para puerto franco	93,33	
Aumento para premio de cobranza	33,38	
TOTAL	418,38	418,38
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		4.756
TOTAL de las tres contribuciones		29.137,69

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	2.436
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	2.436	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	58,32	69,98
	Quinta parte de aumento	11,66	
CONSUMOS	Ordinarios		878
	TOTAL GENERAL		3.383,98

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			2.179
	Policía de Seguridad			»
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			1.100
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	1.351
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido	1.351	
	Montes			1.820
	Cargas			140
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase			100
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			6.090
	Resultas de presupuestos de años anteriores			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			6.690

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion d 1 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. . 141 / Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . . »	141
		Montes.		946
	Impuestos establecidos.			»
	Beneficencia.			»
	Instruccion pública.			»
Ingresos eventuales.				447
Resultas de años anteriores y existencia en caja.				»
			Total de ingresos por los anteriores conceptos	1.534
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.				5.156

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	2.215
	A la industrial.	15	65
	A la de consumos.	50	878
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	9	2.00?
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
	Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.		5.158

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	6.690
Idem el de ingresos.	1.534	6.692
Idem los medios para cubrir el déficit.	5.158	
Sobrante.		2

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		125
	Caballar.		12
	Mular.		14
	Asnal.		25
	Lanar.	Estante.	80
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		300
	Cerda.		30
	Camellos.		»
		Total.	586

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
Trigo	100	196	60	50	90	496	99
Centeno	10	60	30	6	70	176	35
Cebada	90	112	120	70	130	522	104
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	1.400	1.642	1.300	800	1.300	6.442	1.288
TOTAL	1.600	2.010	1.510	926	1.590	7.636	1.526

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	ESPECIES Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
1	Aramaque los Toros Barranco del Cedro y Cumbre de Juan Poncé.	150 f.	Viñatico y Brezo.	Laurel Hayatil Barbuzano.	Del Comun de vecinos.	Tiene cinco de tránsito y tambien la de estancia para el ganado, con mas la de aprovechamiento del agua que en el nace y la de leña y útiles de labranza.	Fueron ejecutados en 1840 por órden de la Diputacion provincial.	Es satisfactorio y para su fomento, es innecesaria la poda ó limpia.

Producto obtenido de los montes públicos que acabán de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios	25	»	»	25
Segun usos vecinales	»	1.506	»	1.506
De árboles derribados por los vientos	»	»	»	»
De árboles incendiados	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente	»	»	»	»
TOTAL	25	1.506	»	1.531

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	DE DOMINIO Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales (1).	3	28.800	dulce	templada	3	»	4 k.472 m.	205	64
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
Del Tabaibal.	2	9 piés.	55.000	En la Cruz del viento.	En la cumbre.
Del bailadero.	2 1/2	id.	50.000	En el lomo de San Pedro.	En la Cabeza de Toro.
Camino viejo.	1 1/4	id.	35.000	En la Meseta.	En las Cancelas de Budien
De la playa.	» 1/4	id.	15.000	En Canasco.	En el peñon.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de la Gomera.	11	25

(1) Solo hay acequias para el repartimiento de las aguas en los distintos terrenos que riegan estas aguas.

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
1.°	3.ª	1.702	21	»	21	1 p. 81 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.702	91	62	12	1 p. 17 h.

HERMOSA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 700 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v: 2 a.

HERMOSILLA. Casa de labranza situada en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m.: tiene un piso y 1 choz ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

HERRADOR. (EL) Caserío situado en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 14 a.

HERRADURA. (LA) Caserío situado en t. j. de Candelária, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

HERRADURA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 8 k. 650 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 8 a. y 2 inhabit.

HERRADURA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Puerto de Cabra, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

HERRADURA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 394 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 3 inhabit.

HERRADURA. (LA) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 557 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 2 inhabit.

HERRADURA. Casa de labranza situada en t. j. de Tetir, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 981 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

HERRERA. (LA) Choza ú hogar situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y está inhabit.

HERRERA. Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 275 m. y está temp. habit.

HERRERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 150 m., y lo componen 12 edif. de un piso, 2 de dos y 13 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 33 a. y 17 inhabit.

HERREROS. (LOS) Casa en despoblado situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

HIGUERA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 478 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 1 de dos y 8 choz. ú hog. habit. 13 const. por 16 v. 96 a. y 4 inhabit.

HIGUERA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 415 m. y lo componen 15 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 15 const. por 16 v. 74 a. y 2 inhabit.

HIGUERA CANÁRIA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 11 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 17 const. por 11 v. 44 a. y 6 inhabit.

HIGUERA DEL LLANO. Aldea situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 27 k., y consta de 12 edif. de un piso y 15 choz. ú hog. habit. const. por 27 v. 139 a.

HIGUERA DEL VALLE. Casa de labranza situada en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 086 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 8 a. y 1 inhabit.

HIGUERAL. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 1 k. 388 m.: y están temp. habit.

HIGUERAS. (LAS) Choza ú hogar situados en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

HIGUERETA. Casa en despoblado situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 16 k. 500 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. contígua, y están inhabit.

HIGUERILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 5 const. por 6 v. 19 a. y 3 inhabit.

HIGUERILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 116 m., y lo componen 6 edif. de un piso, 2 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 29 a. y 4 inhabit.

HIGUERITA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 7 v. 28 a.

HIGUERITA. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 800 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 3 v. 12 a. y 1 inhabit.

HIERRO. (ISLA DE) Esta isla, la última y mas occidental del Archipiélago, se halla al SO. de la Gomera, distando 62 kilómetros la parte NE. de ella y la SO. de la segunda. Su forma es triangular, con tres salientes al NE., al S. y al O., enlazados por curvas que presentan su concavidad al mar. En la primera se halla la punta llamada del Norte, que es con efecto la mas septentrional, y la oriental de la Caleta: las otras dos puntas son las de Ressinga, y de la Orchilla, que son las mas meridionales y occidentales de la isla y de todo el Archipiélago. El puerto del Hierro, en la costa oriental, merece bien poco el primer nombre, y ninguna de las cortas playas ó caletas que hay en su perímetro debe mencionarse; en la costa que mira al NO. se forma una gran ensenada muy abierta, llamada el Golfo. La mayor dimension de la isla entre las partes del O. y la del NE. es de 29 kilómetros: su superficie es de 278 kilómetros cuadrados. El interior se halla ocupado por una estrecha y ondulada meseta, que alcanza en el centro su mayor elevacion de 1.520 metros (trigonométrica) y que termina por escarpados muy pendientes, ó cortados á pico por todo el perímetro, y especialmente hácia la parte del Golfo, donde queda una angosta llanura hasta el mar. Pocos barrancos hay en toda la isla, y apenas conservan algunas señales de agua en el estío.

Aquí debemos observar que la punta de la Dehesa, señalada casi siempre como la occidental de esta isla y de todo el grupo, á la cual, aun en el dia se refieren muchas longitudes, no es la mas avanzada al O., hallándose colocada algo al NE. de la Orchilla, cuya longitud queda espresada en el lugar correspondiente del artículo «Canarias».

Las noticias que en su lugar insertaremos, referentes al ayuntamiento de Valverde, dan tambien á conocer la importancia de esta isla, en atencion á ser aquel, el único distrito municipal que existe en ella.

DIVISION ECLESIASTICA.

Véase el estado de la Diócesis de Tenerife en la «Laguna».

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende esta isla; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS (2)	
»	1	18	»	42	2	63	3	»	3	6

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
846	505	340	154	»	»	»	»	1.845	402

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
610	331	941	484	330	814	192

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de esta isla.

Núm. de montes	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	ESPECIES Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
1	Monte de dentro ó Risco del Golfo.	500 f	Brezo.	Haya y Mocan.	Todos pertenecen á los propios, por donacion del Conde de Adele Señor de la isla del Hierro.	Sobre el primero pesan tres de tránsito: otras tres sobre el segundo, con mas la de estancia del ganado y aprovechamiento de leña y útiles de labranza. Sobre los otros dos no pesa niguna.	Los dos primeros fueron deslindados en 1846 y los otros no lo fueron por su poca importancia.	El monte del Pinar, aunque ha sufrido cortas, no han influido desfavorablem.te en el arbolado, aunque hayan hecho disminuir su espesura. Necesita una limpia en algunos puntos Los restantes se hallan en un regular estado de conservacion.
1	Pinar.	450	Pino.	Brezo.				
1	Dehesa.	50	Sabina.	»				
1	Ajare.	2	Brezo.	»				

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	3 179	»	»	3.179
Segun usos vecinales.	»	5.657	»	5.657
De árboles derribados por los vientos.. . .	»	»	»	»
De árboles incendiados..	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente. . .	»	»	»	»
TOTAL.	3.179	5.657	»	8.836

AGUAS.

RESÚMEN de las aguas que existen en esta isla, con expresion del número de fanegas de tierra que riegan.

CANTIDAD DE AGUA EN 24 HORAS.								TOTAL.	
Nacientes.		Corrientes naturales.		Fuentes.		Minas.			
N.°	Pipás.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.
»	»	»	»	10	10	»	»	10	»

CANTIDAD DE AGUA QUE CONTIENEN.						TOTAL.		Núm de fanegas de tierra que riegan.
Maretas.		Cisternas.		Pozos.				
N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	
4	11	733	24.000	8	500	745	24.511	»

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta isla, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL general.
2.256	2.743	4.999	25	2	27	»	»	»	»	»	»	2.281	2.745	5.026

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
1.380	804	97	2.281	1.661	827	257	2.745	3.041	1.631	354	5.026

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	50	63	113
De 1 á 5.	330	297	627
De 6 á 10.	298	280	578
De 11 á 15.	261	247	508
De 16 á 19.	166	188	354
De 20.	39	86	125
De 21.	16	34	50
De 22.	31	62	93
De 23.	22	40	62
De 24.	26	38	64
De 25.	25	34	59
De 26 á 30.	162	232	394
De 31 á 40.	280	358	638
De 41 á 50.	238	288	526
De 51 á 60.	183	262	445
De 61 á 70.	105	146	251
De 71 á 80.	34	56	90
De 81 á 85.	9	28	37
De 86 á 90.	6	5	11
De 91 á 95.	»	1	1
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	2.281	2.745	5.026

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
Varones.	100	295	1.886	2.281
Hembras.	79	175	2.491	2.745
TOTAL.	179	470	4.377	5.026

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

			INDIVIDUOS.			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.			3	Procuradores.		»
Asistentes al culto.			5	Médicos y cirujanos.		1
Institutos religiosos.		Varones.	»	Boticarios.		»
		Hembras.	»	Veterinarios y albeitares.		»
Empleados.	Activos.	Del Estado.	»	Dedicados á las Bellas Artes.		1
		Provinciales.	»	Agrónomos y agrimensores.		»
		Municipales.	2	Arquitectos y maestros de obras.		»
	Cesantes.	Del Estado.	»	Fabricantes.		»
		Provinciales.	»	Industriales.	Varones.	18
		Municipales.	»		Hembras.	6
Empleados en el cuerpo consultar estrangero.			»	Artesanos.	Varones.	31
					Hembras.	4
Ejército.		Activos y reemplazo (1)	138	Jornaleros en las fábricas	Varones.	»
		Retirados.	1		Hembras.	»
Armada.		Activos.	»	Jornaleros de campo.		138
		Matriculados.	48	Sirvientes.	Varones.	45
Propietarios.			4.048		Hembras.	77
Arrendatarios.			1	Pobres de solemnidad.	Varones.	9
Comerciantes.			3		Hembras.	70
Dependientes de comercio			»	Sordo-mudos.	Varones.	2
Marina mercante.		Capitanes de buques.	»		Hembras.	1
		Marineros.	24	Ciegos é imposibilitados.	Varones.	28
Catedráticos y profesores.			»		Hembras.	14
Maestros de enseñanza particular.			»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.		»
Abogados.			»			
Escribanos y notarios.			»			

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en esta isla durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861.	5.026	788	193	329	135
Termino medio por año.		157	38	65	27

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 32 almas: un matrimonio por cada 132: una defuncion por cada 77; que por cada 186 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en esta isla es de 32'01 años.

CENSO DE ELEFANCIACOS.

CUADRO que comprende el número de elefanciacos que existian en los pueblos de esta isla en Mayo de 1863, segun los datos recogidos por la Junta provincial de Beneficencia.

	EDAD.									SEXO		ESTADO CIVIL.					
PUEBLOS.	De 4 á 10 años.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 60	De 60 á 70	De 70 á 80	De 80 á 90	Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total de Elefanciacos.	Núm. de personas con quien viven.	Observaciones.
Varverde.	»	3	2	1	4	»	»	»	»	5	5	7	3	»	10	13	No piden limosna.

Nota. En el hospital de S. Lázaro de las Palmas, no existe enfermo alguno, natural de esta isla.

(1) De los 138 individuos de ejército, solo 6 están sobre las armas. El resto en situacion de provincia.

RESÚMEN del número de electores, elegibles para Ayuntamiento y número de concejales existentes en esta isla en el año de 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
5.026	160	102	12	1 p. 31 h.

RESÚMEN del censo electoral de esta isla, vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion; formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863, y comparacion entre el número de electores con la poblacion total de aquella.

Núm. de Ayuntamientos en la isla.	Poblacion.	Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES.			Alteraciones en 1.ª rectificacion.		2.ª rectificacion. Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas. INCLUSIONES.			ESCLUSIONES.		
		Contrib.	Capacid.	Total.	Inclusiones.	Esclusiones.	Pedidas.	Estimadas.	Negadas	Pedidas.	Estimadas.	Negadas
1	5.026	8	»	8	8	1	»	»	»	»	»	»

COMPARACION ENTRE EL

Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES.			Censo electoral de 1862 y 1863. ELECTORES.			Proporcion entre los electores con la poblacion.
Contrib.	Capacid.	Total.	Contrib.	Capacid.	TOTAL.	
8	»	8	15	»	15	1 p. 335 h.

RESÚMEN de los pueblos de esta isla en que hay establecidas escuelas, con espresion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse.

ESCUELAS DE NIÑOS.			ESCUELAS DE NIÑAS.		
PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
1	109	»	1	50	»

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT.

		Tanto por ciento.	Rs. VN.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	»	5.180
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	»	»
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			5.180

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. VN.
Importa el presupuesto de gastos.	»	18.307
Idem el de ingresos.	13.118	18.298
Idem los medios para cubrir el déficit.	5.180	
DESCUBIERTO.		9

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

RESÚMEN de la riqueza imponible de los pueblos de esta isla clasificada en rústica, urbana y pecuaria que resulta de los repartimientos individuales de la Contribucion Territorial en 1861.

Rústica.	Urbana.	Pecuaria.	Total.
351.863	50.636	25.331	427.830

ESTADO demostrativo del repartimiento de la Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería en 1861, entre los pueblos de esta Isla con espresion de sus recargos, premio de cobranza y tanto por ciento con que sale gravada la riqueza declarada por aquellos.

Riqueza imponible.	Cupos para el Tesoro.	Recargos para puerto franco.	Fondo supletorio.	RECARGOS DE INTERES COMUN. Provinciales	Municipales.	5.ª parte para Municipales	Premio de cobranza.	TOTAL.
437.830	51.800	8.120	147'68	5.698	5.180	»	2.127	73.072'68

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes que en los pueblos de esta isla, figuran en los repartimientos de la contribucion Territorial en 1861 con distincion de las cuotas que exeden de 1 á 10 rs. de 10 á 20 etc. etc.

De 1 á 10 rs.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 100	De 100 á 200	De 200 á 300	De 300 á 500
56	179	172	141	92	259	108	31	17

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

De 500 á 1.000	De 1.000 á 2.000	De 2.000 á 4.000	De 4.000 á 6.000	De 6.000 á 8.000	De 8.000 á 10.000	De 10.000 arriba.	TOTAL de cuotas.
9	1	1	»	»	»	»	1.068

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en esta isla en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		400
	Caballar.		140
	Mular.		300
	Asnal.		60
	LANAR.	Estante.	3.000
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		1.500
	Cerda.		1.050
	Camellos.		»
	TOTAL.		6.450

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	190	180	200	200	250	1.020	204
Centeno.	700	800	800	1.000	1.100	4.500	900
Cebada.	2.800	3.200	3.000	5.000	5.400	19.400	3.880
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	25	35	40	50	40	190	38
TOTAL.	3.715	4.215	4.140	6.250	6.790	25.110	5.022

PRECIO MEDIO DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta isla los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS. FANEGAS CASTELLANAS. Trigo. Rs. vn.	Centeno. Rs. vn.	Cebada. Rs. vn.	Garbanzos. Rs. vn.	Arroz. Arrobas. Rs. vn.	CALDOS. ARR. CASTELLANAS. Aceite. Rs. vn.	Vino. Rs. vn.	Aguardiente. Rs. vn.	CARNES. LIB. CASTELLANAS. Vaca. Rs. vn.	Carnero. Rs. vn.	Tocino. Rs. vn.
1858	75	52'22	35'45	»	»	100	31	65	» 88	» 88	2
1859	71'30	50	37'50	»	»	100	29	60	1	1	2'25
1860	75	48	40	»	»	95	30	52'50	1'25	1'25	2
1861	74'30	52	35'50	»	»	98	31	65	1	1	2'25
1862	73'60	55	38'25	»	»	100	30	64	1	1	2'80
Precio medio del quinquenio.	73'84	51'44	36'94	»	»	98'60	31'40	61'30	1'02	1'02	2'26

NOTA. El precio medio general de todos los artículos de comercio tanto de la provincia como del Reino, Estrangero y Ultramar puede verse en el artículo referente á «Canarias».

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene la isla, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á favor de aquellos en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.			Granos. Fanegas.	Granos. Celemines	Granos. Cuartillos.	Metálico. Rs. vn.	Metálico. Cénts.
	Existencia en 1860.		»	»	»	36.410	64
1	Crédito á su favor.	Cobrables.	»	»	»	3.561	60
		Dudosos.	»	»	»	»	»
		Incobrables.	»	»	»	»	»
1	Total general.		»	»	»	39.972	24

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes matriculados en 1861, en esta isla, con espresion de las cuotas y recargos que se les han señalado por contribucion industrial y de consumo.

Núm. de Contrib.	Cuotas para el Tesoro.	Recargos aprobados. Para municipales.	Para provinciales.	5.ª parte de municipales.	5.ª parte de provinciales.	Para puerto-franc.	TOTAL.	6 p. °/₀ de formacion de matric. y cobranza.	TOTAL general. Rvn.
16	2.846'69	»	»	570'32	57'13	1.423'34	4.897'48	294'02	5.191'50

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en los puertos de esta isla durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (1).

DE GUERRA.

Años.	Españoles. Número de Vapor	Españoles. Número de Vela	Españoles. Tripulantes.	Españoles. Cañones.	Españoles. Caballos.	Estrangeros. Número de Vapor	Estrangeros. Número de Vela	Estrangeros. Tripulaciones.	Estrangeros. Cañones.	Estrangeros. Caballos.
1858	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1859	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1860	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1861	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1862	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

MERCANTES.

Españoles. Alto-bordo. Vapor	Españoles. Alto-bordo. Vela	Españoles. Cabotage.	Españoles. Menores.	Españoles. Tripulantes	Españoles. Toneladas.	Españoles. Caballos.	Estrangeros. Con carga. Vapor	Estrangeros. Con carga. Vela	Estrangeros. En lastre de tránsito. Vapor	Estrangeros. En lastre de tránsito. Vela	Estrangeros. Tripulantes.	Estrangeros. Toneladas.	Estrangeros. Caballos.	Recandado en Rvn. por derechos sanitarios.
»	»	24	3	315	1.237	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	16	»	123	788	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	20	5	246	1.077	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	28	»	303	1.200	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	42	»	326	2.294	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) Por no repetir estados no comprendemos el de la salida de buques, que habria de ser igual á este c muy cortas diferencias.

	PASAGEROS.		
	En buques de cabotage.	En buques de naveg. de altura.	TOTAL.
Visitan esta isla anualmente por término medio.	306	»	306

CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

ESTADO demostrativo de los valores obtenidos en esta isla, por la Contribucion de consumos y sus recargos en el año de 1861, con espresion de lo que corresponde á cada habitante.

Derechos para el Tesoro.	RECARGOS.		TOTAL de derechos y recargos.	Poblacion.	Corresponde á cada habitante.
	Provinciales.	Municipales.			
5.731	2.865'50	»	8.596'50	4.642	1'851

CUADRO de los pueblos de esta isla que en 1861 acudieron á uno ó mas medios de los designados en el artículo 191 de la Instruccion de 24 de Diciembre de 1856, para cubrir sus respectivos cupos para el Tesoro por la contribucion de consumos y de aquellos cuyos derechos han estado administrados ó arrendados por cuenta de la Hacienda.

Administracion por cuenta de la Hacienda.		Arriendo por cuenta de la Hacienda.		ARRIENDO POR CUENTA DE LOS AYUNTAMIENTOS. Con libertad de ventas.		ARRIENDO POR CUENTA DE LOS AYUNTAMIENTOS. Con exclusion.	
Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.
»	»	»	»	»	»	»	»

Administracion municipal.		Conciertos parciales.		Repartimiento vecinal.		Dos ó mas de estos medios.		TOTAL.	
Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.
»	»	»	»	1	5.731	»	»	1	5.731

CUADRO del número de pueblos de esta isla, clasificados en grupos de poblacion que han satisfecho en 1861 la Contribucion de consumos, con arreglo á la tarifa número 1.° del Real Decreto de 15 de Diciembre de 1856.

De 1000 vecinos abajo.		De 1.001 á 2.500.		De 2.501 á 4.000.		De 4.001 á 8.000.		De 8.001 en adelante.		TOTAL.	
N.° de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Cupos. de 1861.
1	5.731	»	»	»	»	»	»	»	»	1	5.731

CUADRO del número de pueblos de esta isla cuyos cupos por la contribucion de consumos en 1861 no han exedido ó han pasado del tipo de 5000 rs. que marca el Art. 184 de la Instruccion de 15 de Diciembre de 1856.

Pueblos cuyos cupos no llegan á 5.000 rs.		Pueblos. cuyos cupos esceden de 5.000 reales.		TOTAL DE	
Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.
»	»	1	5.731	1	5.731

RESÚMEN de los caminos vecinales que existen en esta isla con expresion de su longitud y latitud é importe de su costo total.

Longitud. Leguas.	Costo.	LATITUD DE LOS CAMINOS.												Número total de Caminos.
		24	18	17	16	15	14	12	10	9	7	6	4	
11	287.000	»	»	»	»	4	»	2	»	»	»	»	»	6

ESTADO que manifiesta el número de Administraciones del ramo en esta isla, su categoria, punto de residencia, y carterías que á cada una le estaban agregadas en fin del año de 1862.

Caregorías.	Punto de residencia	Carterías que les están agregadas.
Estafetas de 9.ª clase	Valverde.	»

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas, remitidas y recibidas en las administraciones de esta isla por todos conceptos durante parte del año de 1862 (a).

Número de cartas de islas que han salido del buzon de la Administracion.	Número de cartas oficiales que han salido de la Administracion para autoridades que satisfacen en sellos	Número de cartas para el Reino que han salido del buzon de la Administracion.	Idem Idem para Cuba Puerto Rico y Filipinas.	Idem Idem para el Estrangero.	Pesó de los periódicos ó impresos franqueados para el Estrangero. — ONZAS.	Idem Idem de los libros ó impresos franqueados para el Reino — ONZAS.	TOTAL de cartas nacidas, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administracion
529	»	27	170	2	»	»	728

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

NÚMERO de certificados para el Reino. De particulares.	Del giro mútuo.	Idem para el estrangero.	Recibidos del estrangero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres: que han salido de la Administracion.	
7	»	»	»	»	

PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirijido á las Autoridades. Número.	Peso. ONZAS.	NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del estrangero.	Idem Idem francas.	
7	51	175	2	»	491
					919

(a) Esta administracion principió á funcionar en 1.° de Noviembre de 1862.

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en las administraciones de esta isla durante el año de 1862.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
600	30	»	194	11	835

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo en las Administraciones de esta isla, durante el año de 1862.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
»	»	»	»	»	»	2	2	»	»	»	»	2	2

ESTADO que manifiesta las conducciones marítimas entre esta isla y las demas del Archipiélago, con espresion de las líneas, buques destinados á este servicio, espediciones que ejecutan é importe de las contratas en 1862 y 1863.

LÍNEAS.	Número de buques.	Espediciones mensuales.	Importe anual de las contratas. Reales vellon.
De Santa Cruz de Tenerife á la Gomera y Hierro.	2	4	31.960'30

ESTADO que demuestra el servicio de la conduccion de la correspondencia por medio de *peatones* entre los pueblos de esta isla en el año de 1862.

LÍNEAS.	Conductores	Pueblos que comprenden.	ESPEDICIONES. Diarias.	Tres semanales	Dos semanales	Cuatro mensuales
De Valverde á San Andrés.	1	Valverde.	»	»	»	1
		San Pedro.	»	»	»	1
		Figaday.	»	»	»	1
		Pinal.	»	»	»	1
		San Andrés.	»	»	»	1
	1		»	»	»	5

Nota. Los pueblos que van con letra bastardilla, no son cabeza de distrito municipal.

EJERCITO.

CUADRO que manifiesta la fuerza que deben tener los cuerpos provinciales de esta isla, segun reglamento y órdenes vigentes.

Batallones.	Secciones.	Gefes. 1.ª	Gefes. 2.ª	Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor	Brigadas.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos. 1.º	Sargentos. 2.º	Cornetas.	Tambores.	Cabos. 1.º	Cabos. 2.º	Soldados.	TOTAL.
»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	1	1	1	1	»	3	1	»	4	4	86	99

MARINA.

ESTADO clasificado de la gente de mar y embarcaciones matriculadas en este distrito naval en el año de 1861.

INDIVIDUOS MATRICULADOS.

PILOTOS.				Oficiales de mar.	MAESTRANZA HÁBIL.			Maestranza inhabil.	GENTE DE MAR.				Total de indiv. matricul.
1.os	2.os	3.os	TOTAL.		Carpinteros.	Calafates.	TOTAL.		Patrones.	Marineros hábiles.	Inhábiles.	Veteranos.	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	16	»	»	16

MATRÍCULAS DE BUQUES MERCANTES.

PRIMERA Y SEGUNDA LISTA.										5ª clase		TOTAL.		3.ª clase.		4.ª clase.		EN CONSTRUCCION.					
De mas de 400 tonel.		De 200 á 400 id.		De 80 á 200 id.		De 20 á 80 id.		De menos de 20 id.		De construccion extranjera				De pesca.		Tráfico interior del puerto.							
Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	De mas de 400 ton.	De 200 á 400 ton.	De 80 á 200 ton.	De 20 á 80 ton.	De menos de 20 ton.	TOTALES.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	11	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que demuestra el número de buques que existian en este distrito en fin del año de 1661, con destino á la pesca.

Número de buques.	Toneladas que miden.	Tripulantes que tienen habitualmente.
8	11	24

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en este distrito en el año de 1861, embarcaciones, tripulantes y artes que se emplearon en ella, valor total de estos y de aquellos y especie de pescado cojido.

PESCADO COJIDO.		SALADO.		ESCABECHADO.		CONSUMIDO FRESCO.	
Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Por los pescadores.	Por consumo
200	5.000	»	»	»	»	80	120

Sigue el esta do

Sigue el estado anterior.

*ESPORTADO AL ESRANGERO.			SACA PARA EL REINO POR MAR Ó TIERRA.			Fanegas de sal consumida.	Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor total de las embarcaciones.
Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.	Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.				
»	»		»	»	»	»	8	14	1.800

CLASES de los artes, número de cada uno y valor total de todos Rvn.

Cordeles	Anzuelos.	Cañas.	Gueldéras.	Alambre libras.	Plomo. libras.	Hilo. libras.	Chinchoros.	Tambores.	Trasmallo.	Palergre	Valor total. Rvn.
150	»	24	»	»	»	»	»	»	»	»	700

HIJOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 987 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 9 a. 2 temp. y 4 inhabit.

HINOJAL. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 070 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 14 a. y 2 temp.

HINOJO. Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 22 a. y 2 temp.

HIZÓQUE. Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 500 m.: tiene 1 piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

HOMBRÍA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: son 9 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 5 a. y 6 inhabit.

HOMBRÍA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 4 v. 12 a.

HOMICIAN. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 18 k. 600 m., y lo componen 47 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 46 const. por 36 v. 161 a. y 3 inhabit.

HONDOS DE SALVATIERRA. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 26 a. y 5 inhabit.

HONDURA. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 14 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 16 v. 66 a.

HONDURA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 500 m., y lo componen 15 edif. de un piso, 3 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 20 const. por 20 v. 100 a. 1 temp. y 2 inhabit.

HONDURA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 20 a.

HONDURA. (LA) Caserío situado en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 12 k. 537 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 20 a.

HONDURAS. Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 1 v. 9 a.

HONDURAS. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife. p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c del d. m. 17 k. 150

MARINA.

ESTADO clasificado de la gente de mar y embarcaciones matriculadas en este distrito naval en el año de 1861.

INDIVIDUOS MATRICULADOS.

PILOTOS.				Oficiales de mar.	MAESTRANZA HÁBIL.			Maestranza inhabil.	GENTE DE MAR.				Total de indiv. matricul.
1.os	2.os	3.os	TOTAL.		Carpinteros.	Calafates.	TOTAL.		Patrones.	Marineros hábiles.	Inhábiles.	Veteranos.	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	16	»	»	16

MATRÍCULAS DE BUQUES MERCANTES.

PRIMERA Y SEGUNDA LISTA. De mas de 400 tonel.		De 200 á 400 id.		De 80 á 200 id.		De 20 á 80 id.		De menos de 20 id.		5ª clase. De construccion extranjera.		TOTAL.		3.ª clase. De pesca.		4.ª clase. Tráfico interior del puerto.		EN CONSTRUCCION.					
Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	De mas de 400 ton.	De 200 á 400 ton.	De 80 á 200 ton.	De 20 á 80 ton.	De menos de 20 ton.	TOTALES.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	11	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que demuestra el número de buques que existian en este distrito en fin del año de 1661, con destino á la pesca.

Número de buques.	Toneladas que miden.	Tripulantes que tienen habitualmente.
8	11	24

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en este distrito en el año de 1861, embarcaciones, tripulantes y artes que se emplearon en ella, valor total de estos y de aquellos y especie de pescado cojido.

PESCADO COJIDO.		SALADO.		ESCABECHADO.		CONSUMIDO FRESCO.	
Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Por los pescadores.	Por consumo
200	5.000	»	»	»	»	80	120 *

Sigue el esta do

choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 45 a. y 5 inhabit.

HORNO DE TEJA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 28 a.

HORTELANA. Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit const. por 1 v. 7 a.

HORTIGAL. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. const. por 17 v. 86 a.

HORTIGAL DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 8 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 11 v. 39 a.

HORTIGONES. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 11 a.

HORTIGUILLA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

HOSPÍCIO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

HOSPINAL. Caserío situado en t. j. de Antígua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 9 edif. de un piso habit. 8 const. por 7 v. 34 a. y 1 inhabit.

HOSPITAL. (EL) Barrio situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 400 m., y consta de 13 edif. de un piso, 1 de dos y 14 choz. ú hog. habit. 47 const. por 52 v. 111 a. y 8 inhabit.

HOSPITAL. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 180 m.: tiene dos pisos y está inhabit.

HOSPITAL. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m.: tiene un piso y está inhabit.

HOYA. (LA) Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 520 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit, const. por 2 v. 13 a.

HOYA. (LA) Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 080 m. y lo componen 3 edif. de un piso inhabit.

HOYA. (LA) Arrabal situado en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 180 m., y consta de 38 edif. de un piso, 13 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 52 const. por 60 v. 282 a. y 8 temp.

HOYA. (LA) Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 28 a. y 1 inhabit.

HOYA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 18 k. 500 m., y lo componen 43 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 45 v. 216 a.

HOYA. (LA) Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 443 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos y 9 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 46 a. y 2 inhabit.

HOYA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 900 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

HOYA. (LA) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 5 v. 22 a.

HOYA. (LA) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 6 a.

HOYA. (LA) Choza ú hogar situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m., y está

m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 16 a.

HONORADO. Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 018 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 1 temp.

HORNA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 2 v. 7 a. y 2 inhabit.

HORNACA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. habit: 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

HORNERAS. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 9 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 9 const. por 8 v. 42 a. y 3 inhabit.

HORNILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 22 choz. ú hog. habit. 14 const. por 14 v. 62 a. y 9 inhabit.

HORNILLO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Artenara, p. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 509 m.: son 9 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 10 a. y 7 inhabit.

HORNILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 515 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 4 const. por 5 v. 20 a. y 1 temp.

HORNILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k 179 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 3 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 7 const. por 6 v. 25 a. y 1 inhabit.

HORNILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 050 m., y lo componen 2 edif. de un piso inhabit.

HORNILLO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 3 v. 7 a. y 1 inhabit.

HORNILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 910 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. 1 temp. y 4 inhabit.

HORNILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 394 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 2 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 30 a. y 2 inhabit.

HORNO. (EL) Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 14 a.

HORNO DE LA CAL. Calera situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y la choz. ú hog. que está inmediata se habit. const. por 1 v. 2 a.

HORNO DE LA TEJA. Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 700 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 30 a. y 1 temp.

HORNO DE LA TEJA. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 2 edif. de un piso hàbit. const. por 2 v. 10 a.

HORNO DE LA TEJA. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 857 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 21 a. y 4 temp.

HORNO DE LA TEJA. Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 318 m., y lo componen 13 edif. de un piso, 3 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 32 a. y 9 inhabit.

HORNO DEL BUEY. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k. 263 m., y lo componen 10 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. const. por 10 v. 39 a.

HORNOS DEL REY. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 5

choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 45 a. y 5 inhabit.

HORNO DE TEJA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 28 a.

HORTELANA. Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit const. por 1 v. 7 a.

HORTIGAL. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. const. por 17 v. 86 a.

HORTIGAL DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 8 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 11 v. 39 a.

HORTIGONES. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 11 a.

HORTIGUILLA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

HOSPÍCIO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

HOSPINAL. Caserío situado en t. j. de Antígua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 9 edif. de un piso habit. 8 const. por 7 v. 34 a. y 1 inhabit.

HOSPITAL. (EL) Barrio situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 400 m., y consta de 13 edif. de un piso, 1 de dos y 14 choz. ú hog. habit. 47 const. por 52 v. 111 a. y 8 inhabit.

HOSPITAL. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 180 m.: tiene dos pisos y está inhabit.

HOSPITAL. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m.: tiene un piso y está inhabit.

HOYA. (LA) Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 520 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit, const. por 2 v. 13 a.

HOYA. (LA) Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 080 m. y lo componen 3 edif. de un piso inhabit.

HOYA. (LA) Arrabal situado en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 180 m., y consta de 38 edif. de un piso, 13 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 52 const. por 60 v. 282 a. y 8 temp.

HOYA. (LA) Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 28 a. y 1 inhabit.

HOYA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 18 k. 500 m., y lo componen 43 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 45 v. 216 a.

HOYA. (LA) Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 443 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos y 9 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 46 a. y 2 inhabit.

HOYA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 900 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

HOYA. (LA) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 5 v. 22 a.

HOYA. (LA) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 6 a.

HOYA. (LA) Choza ú hogar situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m., y está

const. habit. por 1 v. 4 a.

HOYA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 1 de dos habit. 11 const. por 11 v. 54 a. y 3 temp.

HOYA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 500 m. : tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

HOYA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 15 k., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. const. por 3 v. 13 a.

HOYA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 4 de dos, habit. const. por 10 v. 51 a.

HOYA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 7 a.

HOYA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 427 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 8 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 9 inhabit.

HOYA DE AGUEDITA. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 910 m. : tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

HOYA DE ALTA VISTA. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 8 edif. de un piso habit. const. por 8 v. 36 a.

HOYA DE ANDREA. Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 00 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 13 a.

HOYA DE BRAVO. Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 910 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 4 a.

HOYA DE BRAVO. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 1 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 10 const. por 12 v. 56 a. y 4 inhabit.

HOYA DE CANO. Casa de labranza situada en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 120 m. : tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

HOYA DE CAPA. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 715 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 14 a.

HOYA DE CASTILLA. Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 900 m. : tiene un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 8 a. y 1 inhabit.

HOYA DE CORRALES. Caserío situado en t. j. de Santa Brigida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 11 edif. de un piso, 4 de dos y 8 choz. ú hog. habit. 16 const. por 16 v. 49 a. y 7 inhabit.

HOYA DE DELGADO. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m 1 k. 393 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

HOYA DE DON MATEO. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 910 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

HOYAS DE FERRÁZ. Caserío situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 15 edif. de un piso habit. const. por 17 v. 72 a.

HOYA DE GAMONAL. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 690 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 22 a. 8 temp. y 1 inhabit.

HOYA DE GUINDA. Choza ú hogar situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

HOYA DE IJÁGUA. Choza y hogar situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

HOYA DE JANUBÍO. Caserío situado en t. j. de Yaiza, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 2 const. por 3 v. 14 a. y 2 temp.

HOYA DE LA CANTERA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 650 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 9 a. 1 temp. y 1 inhabit.

HOYA DE LA CONEJA. Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 11 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 9 inhabit.

HOYA DE LA CRUZ. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 310 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 5 a.

HOYA DEL AGUA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 550 m.: son 2 en núm. y están 1 const habit. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

HOYA DE LAGUNA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 200 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

HOYA DEL ALCALDE. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 642 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 temp.

HOYA DEL ALMÁCIGO. Choza ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 860 m., y está inhabit.

HOYA DE LA MADRE. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 860 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 5 a. y 5 inhabit.

HOYA DE LA MENORA. Choza ú hogar siuado en t. j. del Sauzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 110 m., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

HOYO DE LA MONTAÑA. Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m., y lo componen 2 edif de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. 1 temp. y 2 inhabit.

HOYA DE LA PALMA. Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c del d. m. 5 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

HOYA DE LA PALMA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 120 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 3 inhabit.

HOYA DE LA PERRA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 150 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 11 a.

HOYA DE LA PILETA. Casa de labranza situada en t. j. de Haría, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 570 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

HOYA DE LA PITA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. 1 temp. y 2 inhabit.

HOYA DE LA PLATA. Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 304 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 6 v. 32 a.

HOYA DE LA PRENSA. Caserío situado en t. j de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 330 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 10 a. 1 temp. y 1 inhabit.

HOYA DE LA PUENTE. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 17 a.

HOYA DE LA PUERCA. Choza ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 630 m., y está inhabit.

HOYA DE PINEDA. Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 670 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 10 a.

HOYA DE PONCE. Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 250 m.: tiene un piso y esta const. habit. por 1 v. 1 a.

HOYA DE RAMÍREZ. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 112 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 17 a. y 3 inhabit.

HOYA DE ROMERO. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 temp.

HOYA DE SAN JUAN. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 070 m., y lo componen 22 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 21 const. por 31 v. 138 a. y 4 temp.

HOYA DE SAN LÁZARO. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 410 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 3 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 30 a.

HOYA DE SAN PEDRO. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 160 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. 1 temp. y 2 inhabit.

HOYA DE SAN SEBASTIAN. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 3 edif, de un piso inhabit.

HOYA DE TIO MELÍAN. Casa en despoblado situada en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 450 m.: tiene un piso y está inhabit.

HOYA DE TRÓYA. Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 540 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

HOYA DE ZURITA. Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo componen 5 edif. de un piso 5 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 39 a. y 4 temp.

HOYA GARCÍA. Caserío situada en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 11 choz. ú hog. habit. 7 const. por 13 v. 47 a. y 6 temp.

HOYA GRANDE. Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 294 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos habit. temp.

HOYA GRANDE. Caserío situado en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 16 a. y 9 inhabit.

HOYA GRANDE. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 965 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 20 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 40 a. y 18 inhabit.

HOYA GRANDE. Caserío situado en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 10 a.

HOYA OSCURA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 700 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 18 a. y 4 temp.

HOYA OSCURA. Caserío situado en t. j. de Santa Brigida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 714 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 2 temp.

HOYA REDONDA. Choza ú hogar situado en t. j. de Valleseco, p, j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 916 m., y está temp. habit.

HOYAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 18 a. y 6 inhabit.

HOYAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de

Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 33 k. 432 m., y lo componen 2 edif. de un piso inhabit.

HOYAS DE CARDONAL. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 520 m., y lo componen 17 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 15 const. por 13 v. 60 a. 2 temp. y 1 inhabit.

HOYAS DE CASTILLO. Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 3 edif. de un piso y 5 choz. u hog. habit. 5 const. por 5 v. 25 a. y 3 temp.

HOYAS DE DON FELIPE. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 557 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 8 a. y 1 inhabit.

HOYAS DEL CHORRO. Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 14 a. y 1 inhabit.

HOYAS DE PANTALEON. Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 810 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 4 a.

HOYAS DE ROMANO. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 6 inhabit.

HOYAS DE SAN GREGÓRIO. Casa en despoblado situada en t. j. de Valsequillo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m.: tiene dos pisos y está temp. habit.

HOYAS DE SÍLVA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 9 a. y 4 inhabit.

HOYA VICIOSA. Choza ú hogar situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 870 m., y está const. habit. por 1 v. 7 a.

HOYETA HONDA. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 290 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 1 inhabit.

HOYETAS. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. 1 temp. y 2 inhabit.

HOYETAS DEL PALMITO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 11 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 40 a. 2 temp. y 2 inhabit.

HOYETAS DE TRUJILLO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 8 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 18 a. 1 temp. y 2 inhabit.

HOYILLA. Choza ú hogar situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m.: y está inhabit.

HOYO. (EL) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 600 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 34 a. y 1 inhabit.

HOYO. (EL) Caserío situado en t. j. de los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k. 150 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

HOYO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 18 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 13 const por 12 v. 47 a. 3 temp y 5 inhabit.

HOYO. (EL) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 15 a.

HOYO. (EL) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 930 m., y lo componen 29 edif. de un piso, 13 de dos y

choz. ú hog. habit. 41 const. por 41 v. 192 a. 1 temp. y 3 inhabit.

HOYO. (EL) Caserio situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 22 k. 288 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 14 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 16 a. 15 temp. y 1 inhabit.

HOYO. (EL) Caserio situado en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 11 a.

HOYO DEL BÁRRIO. Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y consta de 37 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 33 const. por 33 v. 124 a. y 6 inhabit.

HOYO HONDO. Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 101 m., y está const. habit. por 1 v. 2 a.

HOYOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 841 m., y lo componen 8 edif. de un piso habit. const. por 10 v. 50 a.

HUCHONES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 28 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 12 a. y 2 inhabit.

HUERTA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 049 m.: tiene un piso y está temp. habit.

HUERTA BERMEJA. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 216 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 4 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 16 a. y 9 inhabit.

HUERTA DE CABO VERDE. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 800 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 4 inhabit.

HUERTA DE CÁSCARA. Casa de labranza situada en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

HUERTA DE LA COSTA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

HUERTA DEL BARRANCO. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 5 v. 22 a. y 1 temp.

HUERTA DE LOS PALMITALES. Choza ú hog. situado en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 250 m., y está const. habit. por 1 v. 7 a.

HUERTA GRANDE. Choza ú hogar situado en t. j. de San Andrés y Sauces, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 200 m., y está const. habit. por 1 v. 9 a.

HUERTA NUEVA DEL INGÉNIO BLANCO. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

HUERTAS. (LAS) Caserio situado en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 14 k. 500 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 32 a. 1 temp. y 3 inhabit.

HUERTAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 715 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

HUERTAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 7 a.

HUERTAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 678 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 4 de dos habit. 8 const. por 8 v. 41 a. y 2 inhabit.

HUERTAS. (LAS) Caserio situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 570 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 14 a. y 1 inhabit.

HUERTECILLAS. (LAS) Aldea situada en t. j. de Frigas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m., y consta de 5 edif. de un piso y 4 choz. ú hog., habit 7 const. por 5 v. 26 a. y 2 inhabit.

HUERTITOS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomora. Distan de la c. del d. m. 25 k. 228 m.: son 5 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 12 a. y 2 inhabit.

HUERTO. (EL) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k. 117 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 22 a. y 1 inhabit.

HUERTO DE LA ESCOBARA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k 050 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

HUERTO DE LAS VALIENTAS. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 055 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

HUERTO DE MARÍA BLAS. Caserío situado en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 11 a. y 3 inhabit.

HUERTO DE PIÑA-FIEL. Chozas ú hogares situados en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 4 k.: son dos en núm. y está 1 const. habit. por 1 v. 1 a. y 1 inhabit.

HUESA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

HUESA. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

HUESAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 2 v. 9 a.

HUIGUE. Casa de labranza situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 571 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

HUMBRILLA. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia: isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ó hog habit. const. por 2 v. 7 a.

HUMILLADERO. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna: isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 600 m., y lo componen 10 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 8 const. por 10 v, 52 a. y 4 inhabit.

HURON. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 9 k. 751 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

HURONILLA. Choza ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 550 m. y está inhabit.

HURTADA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

I

IBO ALFARO. Aldea situada en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 450 m., y consta de 38 edif. de un piso, 10 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 32 const. por 47 v. 178 a. y 18 inhabit.

IBOIBO. Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 041 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos, habit 1 const. por 1 v. 8 a. y 1 temp.

ICÓD. Villa, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava Está situada á la parte occidental de la isla en un delicioso valle que principia desde la orilla del mar y sube hasta la falda del mismo Teide. Confina su término con el mar y con los de San Juan de la Rambla y Guancha.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que dan á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	1	3	7	21	»	32	1	»	1	2

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
828	508	182	7	7	»	»	»	1.532	»

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
822	430	1.252	479	79	258	22

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
2.243	3.165	5.408	4	2	6	»	»	»	»	»	»	2.247	3.167	5.414

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
1.482	704	61	2.247	2.067	840	260	3.167	3.549	1.544	321	5.414

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	80	70	154
De 1 á 5	342	344	686
De 6 á 10	402	381	783
De 11 á 15	321	306	627
De 16 á 19	113	226	339
De 20	20	115	135
De 21	17	23	40
De 22	13	65	78
De 23	9	45	54
De 24	20	60	80
De 25	45	93	138
De 26 á 30	183	314	497
De 31 á 40	231	418	649
De 41 á 50	152	297	449
De 51 á 60	141	234	375
De 61 á 70	108	128	236
De 71 á 80	35	38	73
De 81 á 85	5	6	11
De 86 á 90	5	3	8
De 91 á 95	»	1	1
De 96 á 100	1	»	1
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	2.247	3.167	5.414

	Número de los que Saben leer y no escribir.	Número de los que Saben leer y escribir.	Número de los que No saben leer.	TOTAL.
Varones	24	162	2.061	2.247
Hembras	41	183	2.943	3.167
TOTAL	65	345	5.004	5.414

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	2
Asistentes al culto	7
Institutos religiosos. Varones	»
Institutos religiosos. Hembras	»
Empleados. Activos. Del Estado	1
Empleados. Activos. Provinciales	»
Empleados. Activos. Municipales	8
Empleados. Cesantes. Del Estado	1
Empleados. Cesantes. Provinciales	»
Empleados. Cesantes. Municipales	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero	»
Ejército. Activos y reemplazo	39
Ejército. Retirados	1
Armada. Activos	»
Armada. Matriculados	20
Propietarios	564
Arrendatarios	433
Comerciantes	24
Dependientes de comercio	»
Marina mercante. Capitanes de buques	»
Marina mercante. Marineros	»
Catedráticos y profesores	»
Maestros de enseñanza particular	»
Abogados	2
Escribanos y notarios	»

	INDIVIDUOS.
Procuradores	»
Médicos y cirujanos	2
Boticarios	»
Veterinarios y albéitares	»
Dedicados á las Bellas Artes	»
Agrónomos y agrimensores	»
Arquitectos y maestros de obras	»
Fabricantes	»
Industriales. Varones	14
Industriales. Hembras	66
Artesanos. Varones	53
Artesanos. Hembras	»
Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Jornaleros de campo	1.103
Sirvientes. Varones	63
Sirvientes. Hembras	193
Pobres de solemnidad. Varones	46
Pobres de solemnidad. Hembras	101
Sordo-mudos. Varones	»
Sordo-mudos. Hembras	»
Ciegos é imposibilitados. Varones	19
Ciegos é imposibilitados. Hembras	21
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861	5.414	912	185	515	429
Término medio por año		182	37	103	85

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 29 almas: un matrimonio por cada 146 : una defuncion por cada 52 : que por cada 63 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 29'74 años.

ESTADO del movimiento de enfermos en el Hospital Municipal de Nuestra Señora de los Dolores durante el año de 1862.

Enfermos existentes en 31 de Diciembre de 1861.			Entrados en todo el año de 1862.			CURADOS.		
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
»	»	»	1	2	3	»	1	1

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

MUERTOS.			Enfermos existentes en 31 de Diciembre de 1862.			Gastos generales del establecimiento en 1862.		
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Personal.	Material.	Total.
»	»	»	1	1	2	270	182	452

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maes tros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	33	33	5.000	200	2.000	200	4.400	1.100	2.933	733
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á est distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, In dustrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	763.100	
Cupo de Contribucion.	106.830	
Recargo para puerto franco.	13.910	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	296,26	
Aumento para premio de cobranza.	4.532,98	
TOTAL.	125.569,24	125.569,24
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 45. Importe de las cuotas.	7.516,24	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	2.867,12	
Aumento para premio de cobranza.	810,03	
TOTAL.	11.193,39	11.193,39
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		18.608
TOTAL de las tres contribuciones.		155.370,63

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	11.751
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	11.751	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	1.503,27	1.803,90
	Quinta parte de aumento.	300,63	
CONSUMOS.	Ordinarios.		9.304
		TOTAL GENERAL	22.858,90

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			11.601
	Policía de Seguridad.			»
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			9.580
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			380
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	2.418
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	2.418	
	Montes.			3.800
	Cargas.			440
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			8.210
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			200
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			36.629
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			5.025
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			41.654

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion d l 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	377	2.220
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	1.843	
		MONTES.			»
	Impuestos establecidos.				420
	Beneficencia.				»
	Instruccion pública.				»
Ingresos eventuales.					»
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja.					3.835
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos				6.475
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					35.179

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	10.683
	A la industrial.	15	1.125
	A la de consumos.	50	9.304
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	12	12.884
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
	Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.		33.996

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	41.654
Idem el de ingresos.	6.475	40.471
Idem los medios para cubrir el déficit.	33.996	
Descubierto.		1.183

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		427
	Caballar.		50
	Mular.		78
	Asnal.		81
	Lanar.	Estante.	160
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		300
	Cerda.		329
	Camellos.		»
		Total.	1.425

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
Trigo.	800	750	850	1.000	1.200	4.600	920
Centeno.	270	260	300	400	500	1.730	346
Cebada.	33	30	33	100	150	346	69
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	1.160	1.170	1.400	1.600	2.000	7.330	1.466
Total.	2.263	2.210	2.583	3.100	3.850	14.006	2.801

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.			GRANOS.			METÁLICO.	
			Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862.		4	9	»	8.266	28
	CRÉDITO A SU FAVOR.	Cobrables. . . .	167	9	3	49.264	05
		Dudosos.. . . .	»	»	»	»	»
		Incobrables. . .	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.		172	6	3	57.530	33

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

[illegible]	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	ESPECIES Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
1	Monte público.	18700 f.	Pino.	Haya y Brezo.	De los prop.s	Tiene varias de tránsito y la de aprovechamiento de leña carbon y hoja seca para abono.	Este monte ha sido deslindado en varias épocas, siendo la ultima en el año de 1845.	Este monte, en lo general se halla en buen estado.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	894	»	»	894
Segun usos vecinales.	»	38.652	»	38.652
De arboles derribados por los vientos . . .	»	»	»	»
De árboles incendiados..	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente. . .	»	»	»	»
TOTAL.	894	38.652	»	39.546

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes (1).	20	7.156	dulce	fria	4	16	4 k.	423	60
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Garachico.	1/2	18 piés.	50.000	En el pueblo.	En la Raya.
Del Tanque.	3/4	id.	70.000	En id.	En id.
De Guia.	3/4	id.	70.000	En id.	En id.
Del Miradero.	1/4	id.	30.000	En id.	En el Monte.
De la Guancha.	1/4	id.	110.000	En buen paso.	En la Guancha.
De la Caleta.	1/4	id.	25.000	En el pueblo.	En la Caleta.

Por esta localidad cruza la carretera de segundo órden de Santa Cruz de Tenerife á Garachico, que está en construccion.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Orotava.	37	16

(1) Aunque parece corto el número de fanegas que riegan estas aguas, consiste en que la mayor parte de ellas dan impulso primero á unos molinos y hasta despues no se aprovechan para el riego. Las públicas vienen por acequias ó zanjas y las de dominio privado por atargeas y canales.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas, remitidas y recibidas en esta administracion (estafeta de 9.ª clase) por todos conceptos durante el año de 1862.

Número de cartas de islas que han salido del buzon de la Administracion.	Número de cartas oficiales que han salido de la Administracion para autoridades que satisfacen en sellos	Número de cartas para el Reino que han salido del buzon de la Administracion.	Idem Idem para Cuba Puerto Rico y Filipinas.	Idem Idem para el Estrangero.	Peso de los periódicos ó impresos franqueados para el Estrangero. — ONZAS.	Idem Idem de los libros é impresos franqueados para el Reino — ONZAS.	TOTAL de cartas nacidas, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administracion
10.265	»	432	4.432	170	»	»	15.299

NÚMERO de certificados para el Reino. De particulares.	NÚMERO de certificados para el Reino. Del giro mútuo.	Idem para el estrangero.	Recibidos del estrangero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres: que han salido de la Administracion.
22	»	»	»	»

PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirijido á las Autoridades. Número.	PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirijido á las Autoridades. Peso. ONZAS.	NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del estrangero.	Idem Idem francas.	TOTAL
36	79	3.555	196	8	3.823
					19.122

Esta administracion tiene agregada la cartería de Guia pagada de fondos del Estado.

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en las administracion.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
10.590	1.109	»	4.649	410	16.758

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
»	»	»	»	»	»	9	9	1	4	186	912	196	925

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
3.°	»	5.414	53	2	55	1 p. 98 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
5.414	168	102	16	1 p. 32 h.

ICÓD EL ALTO. Lugar situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 76 m., y consta de 40 edif. de un piso, 37 de dos y 45 choz. ú hog. habit. 96 const. por 148 v. 568 a. y 26 inhabit.

ICOR. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 120 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 5 de dos; habit. 5 const. por 5 v. 20 a. y 1 inhabit.

IFARA. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 517 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 2 choz. ú hog., habil. 1 const. por 1 v. 3 a. y 9 temp.

IFONCHE. Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 13 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 12 const. por 12 v. 48 a. y 2 temp.

IGUESTE. Lugar situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y consta de 105 edif. de un piso, 30 de dos y 1 choz. ú hog., habit. 119 const. por 119 v. 514 a. y 17 inhabit.

IMADA. Caserío situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 165 m., y lo componen 22 edif. de un piso habit. 16 const. por 16 v. 75 a. y 6 temp.

IMECHE. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 2 edif de un piso temp. habit.

IMPERIAL. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 710 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

INCIENSAL. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 11 k. 219 m.: son 3 en núm. y están una const. habit. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

INDIAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 380 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 18 choz. ú hog., habit. 8 const. por 10 v. 49 a., 2 temp. y 18 inhabit.

INFIERNO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 1 a.

INGÉNIO. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de las Palmas: está situado en la parte oriental de la isla, entre la confluencia que forman los dos brazos del barranco de Guayadeque. Confina su término por N. con Valsequillo á larga distancia; E. Carrizal, S. con Agüimes y O. con las montañas centrales de esta parte de la isla.

Las noticias referentes á este distrito que pueden dar á conocer su importancia administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	»	31	9	41	9	1	»	10

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
384	282	86	13	»	»	»	»	765	45

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
357	180	537	106	85	191	82

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
1.095	1.227	2.322	4	7	11	»	»	»	»	»	»	1.099	1.234	2.333

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
705	368	26	1.099	740	376	118	1.234	1.455	744	144	2.333

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	44	44	88
De 1 á 5	185	196	381
De 6 á 10	166	144	310
De 11 á 15	80	93	173
De 16 á 19	64	68	132
De 20	22	30	52
De 21	16	17	33
De 22	21	25	46
De 23	32	31	63
De 24	20	20	40
De 25	25	22	47
De 26 á 30	96	114	210
De 31 á 40	151	175	326
De 41 á 50	88	114	197
De 51 á 60	44	77	121
De 61 á 70	35	45	80
De 71 á 80	10	13	23
De 81 á 85	1	4	5
De 86 á 90	4	1	5
De 91 á 95	»	1	1
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	1.099	1.234	2.333

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	56	133	910	1.099
HEMBRAS	84	71	1.079	1.234
TOTAL	140	204	1.989	2.333

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	2	Procuradores	»
Asistentes al culto	2	Médicos y cirujanos	»
Institutos religiosos. Varones	»	Boticarios	»
Institutos religiosos. Hembras	»	Veterinarios y albeitares	»
Empleados. Activos. Del Estado	»	Dedicados á las Bellas Artes	»
Empleados. Activos. Provinciales	»	Agrónomos y agrimensores	»
Empleados. Activos. Municipales	8	Arquitectos y maestros de obras	»
Empleados. Cesantes. Del Estado	»	Fabricantes	»
Empleados. Cesantes. Provinciales	»	Industriales. Varones	9
Empleados. Cesantes. Municipales	»	Industriales. Hembras	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero	»	Artesanos. Varones	11
Ejército. Activos y reemplazo	102	Artesanos. Hembras	1
Ejército. Retirados	»	Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Armada. Activos	»	Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Armada. Matriculados	»	Jornaleros de campo	267
Propietarios	872	Sirvientes. Varones	33
Arrendatarios	186	Sirvientes. Hembras	20
Comerciantes	3	Pobres de solemnidad. Varones	5
Dependientes de comercio	»	Pobres de solemnidad. Hembras	11
Marina mercante. Capitanes de buques	»	Sordo-mudos. Varones	2
Marina mercante. Marineros	»	Sordo-mudos. Hembras	»
Catedráticos y profesores	»	Ciegos ó imposibilitados. Varones	2
Maestros de enseñanza particular	»	Ciegos ó imposibilitados. Hembras	2
Abogados	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	81
Escribanos y notarios	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 a 1861.. .	2.333	525	71	152	71
Termino medio por año. .		105	14	30	14

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 22 almas: un matrimonio por cada 166: una defuncion por cada 77; que por cada 166 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 22'22 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	77	77	3.300	180	2.200	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	329.930	
Cupo de Contribucion.	46.190	
Recargo para puerto franco.	6.120	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	128,90	
Aumento para premio de Cobranza..	1.872,90	
TOTAL.	54.311,80	54.311,80
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 34. Importe de las cuotas..	2.811,67	
Cincuenta por ciento para puerto franco. . . .	472,45	
Aumento para premio de cobranza.	295,90	
TOTAL..	3.580,02	3.580,02
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro..		535
TOTAL de las tres Contribuciones.		58.426,82

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn
Territorial.	Ordinarios.	»	5.081
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	5.081	
	Quinta parte de aumento.	»	
Industrial.	Ordinarios.	562'42	674,82
	Quinta parte de aumento.	112'40	
Consumos.	Ordinarios.		267,50
	Total general.		6.023,32

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL Rs. vn.
Gastos obligatorios.	Del Ayuntamiento.			2.570
	Policía de Seguridad.			300
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			1.140
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	238
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido.	238	
	Montes.			»
	Cargas.			640
Voluntarios.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
Imprevistos.	Para los de esta clase.			300
	Total de los gastos del presupuesto ordinario.			5.188
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			»
	Total general de gastos por todos conceptos.			5.188

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	»	»
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	»	
		Montes.			»
	Impuestos establecidos.				»
	Beneficencia.				»
	Instruccion pública.				»
Ingresos eventuales.					»
Resultas de años anteriores y existencias en caja.					»
	Total de ingresos por los anteriores conceptos.				»
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					5.188

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	4.607
	A la industrial.	15	326
	A la de consumos.	50	251
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	»	»
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.		»	5.184

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	5.188
Idem el de ingresos.	»	5.184
Idem los medios para cubrir el déficit.	5.184	
Descubierto.		4

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

Clase de ganado.			Número de cabezas.
	Vacuno.		300
	Caballar.		72
	Mular.		80
	Asnal.		235
	Lanar.	Estante.	700
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		605
	Cerda.		150
	Camellos.		»
	Total.		2.142

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	1.500	2.000	1.000	1.500	1.080	7.080	1.416
Centeno.	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	150	180	100	200	300	930	186
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	3.800	3.850	3.600	6.082	6.500	23.832	4.766
Total.	5.450	6.030	4.700	7.782	7.880	31.842	6.368

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORÍGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes. (1)	77	44.672	dulce	fria	77	»	11k. 144m	237	338
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	34	6	id.	id.	»	6	»	»	»
Maretas.	7	1.400	id.	id.	»	7	»	»	»
Cisternas.	1	150	id.	id.	»	1	»	»	»
Pozos.	3	82	id.	id.	»	3	»	4	2

(1) La coduccion de estas aguas se hace por medio de atargeas.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De la Cumbre.	3 ½	15 piés.	190.000	Orilla del mar.	En la Caldera.
Camino Real.	1	id.	70.000	En el barranco de Guadayegue.	En el barranco del Draguillo.
Cuesta de Paloma.	1	12 piés.	70.000	En id.	En id.
Del Conde.	1	15 piés.	70.000	En id.	En id.

En esta localidad cruza la carretera de tercer órden de Telde á Juan Grande, cuyo proyecto está sin estudiar.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de las Palmas.	17	3

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOATL.	
1.°	»	2.333	17	»	17	1 p. 137 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.333	97	64	14	1 p. 24 h.

INGÉNIO. Molinos harineros situados en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 500 m.: son 2 de un piso y están const. habit. por 2 v. 7 a.

INGÉNIO. (EL) Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 170 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 1 inhabit.

INGÉNIO. Caserío situado en t. j. de Sta. Lucía, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 089 m. y lo componen 41 edif. de un piso, 5 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 46 const. por 38 v. 183 a. y 2 temp.

INGÉNIO BLANCO. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 10 a.

INJERTOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 781 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 2 temp.

INTA. Chozas ú hogares situados en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 1 k. 388 m.: son 3 en núm. y están 1 temp. habit. y 2 inhabit.

ISERSE. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Oratava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 399 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

ISLETA. (LA) Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenefe. Dista de la c. del d. m. 850 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 2 v. 7 a.

ISLETA. (LA) Casa de labranza situada en t. j de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

ISLOTE. (EL) Caserío situado en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 794 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 34 a. y 1 inhabit.

ISLOTE DE LAS CRUCES. Almacenes mercantiles en t. j. del Arrecife, p. j. de id., isla de Lanzarote. Distan de la c. del d. m. 1 k. 977 m: son 3 de un piso y están inhabit.

ISORA. Casa en despoblado situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m.: tiene un piso y está inhabit.

ISÓRA. Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 13 k. 930 m.

y lo componen 27 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 27 const. por 27 v. 120 a. y 2 inhabit.

ITATA. Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canária. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 4 choz. ú hog., habit. 12 const. por 12 v. 35 a. y 5 inhabit.

IZCÁGUE. Casa de labranza situada en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 8 k. 280 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 11 a.

IZQUIERDO. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 1 inhabit.

IZQUIERDO. Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

J

JABLE. Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

JABLE. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

JABLITOS. Caserío situado en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

JACÍNTO. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m., y lo componen 2 edif. de un piso temp. habit.

JAGUE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 20 k. 035 m.: son 8 en núm. y están const. habit. por 8 v. 36 a.

JAISME. Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 15 á. y 1 inhabit.

JAISME. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 950 m.: son 7 en núm. y están 5 const. habit. por 5 v. 25 a. 1 temp. y 1 inhabit.

JAMA. Caserío situado en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 5 de dos habit. const. por 13 v. 65 a.

JANICHON. Casa de labranza situada en t. j. de Antígua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 554 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

JARAGAN. Chozas ú hogares situados en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 5 k. 555 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 1 v. 5 a.

JARAL. (EL) Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 5 edif. de un piso y 11 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 32 a. y 9 inhabit.

JARAL. (EL) Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 12 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 19 v. 95 a.

JARAL. (EL) Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 5 inhabit.

JARALES. Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y consta de 28 edif. de un piso y 3 de dos habit. 22 const. por 27 v. 108 a. 5 temp. y 4 inhabit.

JARA QUEMADA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 160 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

JARDIN. (EL) Casa de labranza situada en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 330 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 10 a.

JARDIN. (EL) Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 13 a.

JARDINA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 35 a. y 2 inhabit.

JARDIN BOTÁNICO. Casa del de aclimatacion de plantas, situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y tiene 1 edif. de dos pisos que está const. habit. por 1 v. 4 a.

No añadiríamos mas noticias referentes á este establecimiento, siguiendo el plan que nos hemos propuesto, si la índole de aquel no mereciere una escepcion, que hacemos gustosos para dar á conocer las vicisitudes por que ha pasado el Jardin botánico, que tan útil está llamado á ser no solo á las islas Canarias, sino á los establecimientos zoológicos de la península.

Al efecto insertamos á continuacion lo que acerca de él se halla inserto en la Memoria publicada por la Direccion general de Agricultura acerca del estado de los ramos dependientes de la misma en Octubre de 1861, que llena perfectamente nuestro propósito. Dice así:

«Con el objeto de aclimatar plantas, fué »creado un establecimiento en la Orotava, en »las Islas Canarias, el cual depende en el dia »del Ministerio de Fomento é inmediatamente »de la Direccion general de Agricultura. Su »historia es una larga série de vicisitudes; en »ella se encuentran opiniones opuestas acer»ca de su importancia, pero los mas y las mas »competentes sin duda convienen en que es »un verjel, admiracion de propios y estraños, »susceptible de aplicaciones utilísimas para »la agricultura: por esta razon se le ha con»siderado digno de la atencion que ahora »empieza á consagrársele.

»Hé aquí compendiada su historia. En los »últimos años del reinado de Cárlos III y por »gestiones de Cárlos IV, que era á la sazon »Príncipe de Asturias, cuando ya se habia »construido el Botánico de Madrid y estable»cido el gabinete de Historia natural; cuando »se creaban sociedades económicas y brilla»ban en la Córte Ortega, Boutelou, y Cavani»lles y Ruiz, y Pavon y otros naturalistas, se »lanzaron á esplorar las vastas posesiones »americanas, se acordó fundar en Canaria y »dicho valle de la Orotava, un jardin botá»nico para la aclimatacion de las produccio»nes útiles de aquellos apartados climas, que »era imposible connaturalizar en tan distin»tas latitudes.

»Por Real cédula de 17 de Agosto de 1788 »se encomendó la ejecucion del proyecto al »marqués de Villanueva del Prado, quien »agradecido á esta distincion y por amor á su »Pátria y á su Rey, la llevó á cabo invirtien»do en la fundacion y en el sostenimiento »hasta el año de 1831 en que falleció, la suma »de cuarenta mil duros próximamente. El su»cesor, en Mayo de 1832, no queriendo con»tinuar la obra del que le precedió, puso el »jardin á disposicion de la Sociedad econó»mica. Remitido el espediente en consulta á »la Junta de proteccion del Museo de Cien»cias, convino en la utilidad de un jardin de »aclimatacion en Canarias, pero no en el valle »de Orotava, y opinó que debia dotársele de »un Director con el sueldo anual de 15.000 rs.; »un jardinero facultativo con 8.800; ocho »peones jornaleros á 2.000 y 18.000 rs. para »material; en junto 57.800 rs. Ni se estimó »conveniente por entonces la traslacion ni »tampoco en adelante: la idea de trasladarle »se ha visto constantemente contrariada por »multitud de personas que le han examinado, »entre ellas varias notabilidades científicas »que han abogado por la conservacion y fo»mento del que existe. Por Real órden de 31 »de Enero de 1833 se encargó á la Sociedad »económica que vigilase por la existencia del »referido jardin y que formára un presupues»to de los gastos mas precisos: la Sociedad »les calculó despues en 5.150 rs. anuales; se »consignó y pagó esta cantidad por el Estado

»hasta el año de 1850 en que se decidió ar»rendarle, pero el arrendatario le abandonó »al poco tiempo, y á no ser por la proteccion »de personas muy ilustradas, así como por »los esfuerzos de la Sociedad económica y »Junta de Agricultura y aun suscriciones vo»luntarias de los naturales del pais, apenas »quedaria otra cosa que la memoria de los »sacrificios y desvelos del marqués de Villa»nueva del Prado. En 1855, mas instruido »este voluminoso espediente, no solo se pen»só en la conservacion sino en la reparacion »de los desperfectos de tanto tiempo de aban»dono, consignando en los presupuestos del »Estado la suma de 30.000 rs. Por Real ór»den de 25 de Enero de 1856, se nombró un »Director; en 21 de Abril del año siguiente »se acordó la ejecucion de las obras mas pre»cisas, dotando al establecimiento del perso»nal indispensable; y el 5 de Junio de 1860, »por último, se consultó á la Junta de Agri»cultura y Sociedad económica, con objeto »de decidir definitivamente de la suerte del »jardin, para que manifestasen, en vista del »impulso recibido, qué mejoras convenia in»troducir á fin de hacerle verdadera é inme»diatamente útil á la agricultura del Reino.

»Merced á estas diligencias se han obtenido »descripciones circunstanciadas del terreno »y de la ventajosa y quizás inmejorable posi»cion que ocupa, á pesar de cuanto en con»trario se ha dicho. Situado en el valle de »Taoro ú Orotava, formado por las faldas del »Teide en el promedio de la isla de Tenerife, »y circuido de las altas montañas que des»cendiendo desde el Pico van á morir á las »orillas del mar, las brisas del Océano lo ba»ñan, modificando en las altas horas del dia »la fuerza del calor, produciendo una tempe»ratura media de 22'1 centígrado y 17'7 Reau»mur. El riego es abundante y nunca inter»rumpido; el terreno, en lo general arcilloso, »mezclado con despojos descompuestos de es»corias volcánicas y de abundante *humus* ve»jetal.

»Sin pretender dar idea de su riqueza ac»tual ni de cuanto es susceptible, porque »esto pende de la proteccion y desarrollo que »en lo sucesivo se le preste, oportuno será »referir los árboles, arbustos y plantas que »principalmente contiene, aprovechando la »primera ocasion que se presenta para dar »una lijera idea de un establecimiento igno»rado quizás por la mayor parte de las per»sonas entendidas é interesadas en estas ma»terias.

ÁRBOLES.

Mammea americana.
Mangifera indica.
Persea gratissima.
Psidium pyriferum.
Anona squamosa.
Phœnix dactylifera.
Oreodaxa exelsa.
Coffea arábica.
Pandanus odoratissimus.
Tamarindus indica.
Sabal Adansonia.
Olea europea.
Punica Granatum.
— floreplено.
Acia mimosa.
Mimosa odorata.
— tricolor.
Mimosa africana.
Ficus elastica.
— domestica.
Ilex canariensis.
Persea indica.
Laurus nobilis.
Cytisus Laburnum.
Populos italica.
— agentea.
Morus multicaulis.
— alba.
Magnolia grandiflora.
Citrus Auriaantium.
— Limonum.
Pinus Canariensis.
— Pinea.
Eugenia Jambos.
Cupressus pyramidalis.
— disticha.
Robinia pseudo-acacia.
Platanus orientalis.
— occidentales.
Cercis canadensis.
Salix babilonica.
— Canariensis.
Bignonia Catalpa.
— arborea.
Ulmus campestris.
Ardicia excelsa.
Dracæna Draco.

Gleditschia inermis.
— triacanthos.
Acacia rosea.
Ceratonia fruticosa.
Quercus europoæ.
Castanea Vesca.
Prunus lucitanica.
Acras Sapota.
Arbustus Canariensis.

ARBUSTOS.

Azalea indica.
Amorpha fruticosa.
Rhododendron pontieum.
Poinciana pulcheriama.
Croton.
Mirtus communis.
— florepleno.
Tamarix Canariensis
Echium giganteum.
— simplex.
Agave americana variegata.
Nerrium Oleander.
Genista viscosa.
Spartium.
Euphorbia pulcherrima.
— balsamifera.
Reseda arborea.
Berberis prunifolia.
Aralia spinosa.
Alusa paradisiaca.
— chinensis.
Pittos porum coriaceum.
Evonymus latifolius.
Viburnum ragosum.
Thea viridis.
Corchorus japonicus.
Buxus balerarica.
Messers chmidia fruticosa.
Hibicus Rosa sinensis.
Malva arborea.
Bambusa indica.
Arundo donax.
Erica arborea.
Aloe margaritifera.
Rosmarinus officinalis.
Saccharum.
Contea frutescens.
Plocaria pendula.
Cydonia vulgaris.
Rosea yerba mora.
Gossypum arboreum.
Mémosa sencilivá.
Rhamnus crenulata.
Althernanthera Achyranta.
Melianthus major.
Justitia hyssopifolia.

PLANTAS DE ADORNOS.

Bromelia Ananas.
Kennedya purpurea.
Statice mucroficia.
Crinum acebilis.
Dahlia variabilis.
Basela tuberosa.
Basela carnosa.
Hydrangea hortensis.
Crythrina Crista galli.
Abutilon striatum.
Jasminum azoricum.
— Oficinale.
— Odoratissimum.
Pelargonium zonale.
Althœa rosea.
Heliotropium perusianum.
Lautana Caprifolium.
Clematis Flammula.
Plumbago capensis.
Chrysanthemum indicum.
Fuchsia hibrida.
Gaillardia picta.
Eupatorium cœruleum.
Agapanthus umbellatus.
Gladiolus gandavensis.
Matricaria.
Cactus indica variegata.
Scilla cœrula.
Pancratium maritimum.
— aureum.
Begonia macrophilla.
Aster perennis.
Canna indica.
Calla aethiopica.
Rosa simplex grandiflora.
— Castifolia.
— hibrida.
Convolvulus Canariensis.
Weiglia rosea.
Verónica speciosa.
Ruselia juncia.
Clitoria ternatea.

»Al discurrir sobre la aplicaçion mas acer-
»tada que puede darse á este establecimiento,

»se han emitido diversas opiniones, conviniendo todas en la utilidad de fomentar el »jardin de aclimatacion y en que está llamado á contribuir al provecho y honra del »país. Se cree por una parte que colocada á »su frente una persona de conocimientos especiales que le organice y dé vida constante, »debe circunscribirse á la aclimatacion de »plantas y animales útiles para importarlos »despues en la Península, convertirle en un »centro de movimiento botánico y zoológico »que en correspondencia con los principales »jardines de Europa se auxilien y protejan »recíprocamente. Por otro lado, se considera »preferible, y tal es uno de los pareceres de »la Junta de Agricultura de aquellas islas, »que se destine á Escuela práctica de agri»cultura fundándose en razones que, á no »luchar entre otros inconvenientes con el cos»to considerable y el de la distancia de po»blacion, serian indudablemente de gran pe»so. Fúndase aquella celosa é ilustrada cor»poracion para opinar así en que labrándose »las tierras por una antiquísima rutina con »mas exageracion que en las demás provin»cias, se necesita doblemente que en ninguna »otra parte, introducir siquiera los mas sen»cillos procedimientos nuevos, que sobre ser »económicos, rinden mayores ventajas. El »gérmen del mal lo encuentra en la falta de »instruccion de aquellos labradores, no obs»tante ver el ejemplo de que los ricos propie»tarios de Canarias, que con alguna inteli»gencia dirijen el cultivo de sus propiedades, »logrando que la renta de la tierra sea mucho »mayor que en las demás islas, y eso que aun »no han empleado todos los recursos que la »ciencia y el arte ponen al alcance del labra»dor. Reconoce que la agricultura no consiste »ya en arrojar á la tierra puñados de trigo, »sino que como industria, arte y ciencia á la vez, es preciso, para ejercerla con prove»cho, entrar con un espíritu desarrollado, con »una inteligencia enriquecida por el estudio, »comprendiendo el conjunto de la teoría agro»nómica y de sus razonadas prácticas. Añade »en comprobacion del atraso de la agricultu»ra que así como las Islas Baleares que cuen»tan con una poblacion de 253.000 almas, »producen lo suficiente para su subsistencia, »y aun exportan diversos artículos en grande »escala, con una extension de 748.000 fane»gadas de tierra, las Canarias apenas se bas»tan á sí mismas con 1,129.000 fanegadas »no obstante que solo cuentan 235.000 habi»tantes; y de raciocinio en raciocinio, tiende »á probar la conveniencia de convertir el jar»din en Escuela teórico-práctica de Agricul»tura, ó que se le dote al menos de un Di»rector facultativo con el personal subalterno »que se crea necesario para que adquiera la »importancia que merece por sus escelentes »condiciones. Está próximo el dia en que el Go»bierno de S. M. en vista de tales antecedentes, »decida lo que ha de ser del expresado jardin, »y por lo tanto, en que de una ú otra manera »empiecen á tocarse los resultados de la regu»laridad que se ha conseguido plantear en un »establecimiento que tan trabajosa existen»cia ha traido por espacio de muchos años, »bien sea que no se altere su primer destino »y sirva de tránsito para introducir nuevas »especies de plantas y ganados en favor de la »agricultura, bien que se convierta en Es»cuela práctica de cultivo para los naturales »del país, ó bien en fin que se concrete á »enriquecer los jardines botánicos y zoológi»cos de la Península.»

Posteriormente, deseando la Direccion general de Agricultura, conocer con amplitud el estado en que actualmente se encuentra el Jardin, las reformas que reclame y el porvenir que pueda ofrecer, encargó al Gobierno de provincia le informase sobre el particular, con toda latitud y precision; y el señor Gobernador, despues de oir el de las corporaciones y demás funcionarios llamados, por la índole de sus cometidos á prestarle, elevó á la consideracion de aquel Centro, los proyectos de reformas que aparecen consignados en el luminoso escrito que insertamos con mucho gusto á continuacion:

Gobierno de la Provincia de Canarias.—Seccion de Fomento.—Núm. 2.579.—Ilmo. Sr. —Desde mi llegada á estas islas, tuve el mas vivo deseo de visitar el Jardin de aclimatacion de la Orotava, y de enterarme por mi mismo de su estado y necesidades, así como del porvenir que pudiera ofrecer; á fin de que me fuese posible proponer á V. S. lo mas conveniente á los intereses públicos. Le ví hace tres meses y desde entonces me ocupaba en reunir noticias y datos, inclusos los planos del establecimiento y de los terrenos adya-

centes que pedí y obtuve del Ingeniero Gefe del Distrito; cuando recibí la órden de V. S. fecha 14 del mes último, pidiéndome el mismo informe detallado que pensaba dar á V. S. adelantándome á sus deseos.—Cuando todos los ramos de la riqueza pública reciben un impulso eficaz, y recogen ópimos frutos de los desvelos que el Gobierno les consagra, no parecerá inoportuno á V. S. que, al evacuar dicho informe desenvuelva un plan algo vasto; pero que realizado, no tardará en elevar al mas alto grado de esplendor, la Agricultura, la ganadería y otros ramos de industria no menos importantes.—El espíritu del siglo ha hecho que la ciencia, dejando de ser puramente especulativa, abandonase las altas regiones de las teorías filosóficas en que se habia mantenido retraida durante largo tiempo; y descendiese á la práctica, donde los resultados positivos de las aplicaciones, atestiguan sus beneficios.—Vemos por ello que, las naciones que marchan á la cabeza de la moderna civilizacion, no se concretan á erigir establecimientos, útiles solo para el estudio de las ciencias, sino que crean jardines de aclimatacion, á la vez zoológicos y botánicos, destinados á la educacion de animales y al cultivo de las plantas, de que pueden retirar provecho, sea para aumentar los recursos alimenticios, afan insaciable de todas las generaciones, sea para auxiliar los trabajos agrícolas, embellecer las ciudades y los campos, y hacer partícipe á todo el globo, de las riquezas naturales de sus diferentes regiones. —La Francia cuenta con una Sociedad de aclimatacion, colocada bajo la proteccion especial del Soberano, que ha reunido entre sus miembros á todas las personas notables de diversos paises y que se ha consagrado á enriquecer á la nacion de plantas y animales útiles de todos los climas aun á costa de penosos esfuerzos y de las precauciones y cuidados que hacen indispensable el clima de la capital de aquel Imperio.—El Jardin de aclimatacion de plantas y el Jardin zoológico del bosque de Boulogne, son dos establecimientos destinados á esparcir por Europa nuevas plantas y nuevas razas de animales y á realizar los deseos del ilustre Bouffon, que aseguraba hace mas de un siglo que la introduccion de algunos mamíferos y su connaturalizacion atraeria á aquella parte del antiguo continente, mas bien real que todos los metales preciosos del Nuevo Mundo.—España, sin embargo de haber sido la primera d las naciones que concibió la idea de un jardin de aclimatacion de plantas, no ha realizado en este ramo los adelantos que mucha otras. Á fines del último siglo se erigió el d la Orotava en estas islas. Su historia es un historia de vicisitudes, como puede verse e la Memoria que publicó en 1861 esa Direccion general, en donde además se hace un reseña de las condiciones inmejorables d lugar en que se halla colocado, y de lo cu es una prueba inequívoca el catálogo de la plantas que allí crecen, peculiares mucha de ellas de los mas opuestos climas.—La creacion de ese jardin, para servir de escala d aclimatacion á las plantas de las zonas inte tropicales, y facilitar su trasmigracion á l climas templados, fijó la atencion de todo los sábios de Europa, que unánimes aplaudieron este pensamiento. Las Canarias ofrecian, por su situacion geográfica, por la dulzura de su clima y por la fecundidad de s suelo, las mas felices combinaciones. Desgraciadamente todo se limitó desde el principi á la plantacion de una coleccion magnífic de árboles y plantas exóticas, entonces qu España, dueña absoluta de las mas ricas colonias de América y de los mares del Suelo Chino, podia mejor que otra nacion algun reunir en este sitio privilegiado los mas preciosos vegetales de ambos hemisferios.—Hoy despues de medio siglo de una direccion poc acertada, gran parte de la plantacion ha desaparecido. Si se ven aun débiles restos, s algunos árboles, privados de cuidado de cultivo, han llegado á adquirir una magnitu que admira; si, desafiando su adverso destino, se ostentan en esta tierra estranjera co todos los carácteres de vitalidad de su pai natal, débese á la bondad del clima y no á otra cosa. Mayor utilidad hubiese proporcionado, si en lugar de concretarse á ser un especie de exhibicion de productos exóticos se hubiesen buscado, entre todos los principales de orígen estranjero, los que, aclimatados y esparcidos por España, hubiese ofrecido una utilidad inmediata.—El estad del Jardin es hoy lamentable y continuar atrasando mientras no se le dé otra direccio y se coloque á su frente un personal de vastos conocimientos y con los recursos necesarios para imprimirle nueva vida, cesando d

arrastrar una existencia precaria que, sobre hacerle impotente para llenar el objeto de su creacion, esteriliza los recursos que se le consagran.—Todos los esfuerzos de hombres sábios y esperimentados, para conseguir la aclimatacion de algunos vegetales, han sido ineficaces hasta hoy, consiguiéndose la de otros, á favor de invernáculos, de estufas y de otros útiles supérfluos en el celebrado clima del valle de la Orotava, uno de los mejores del mundo.—Los bosques que visten las montañas que lo forman, velados frecuentemente por una bruma fina que penetra las plantas como un rocio y las mantiene en una atmósfera húmeda impregnada de emanaciones vegetales, contribuyen á darle una temperatura difícil de reproducir artificialmente. La tierra cargada de humus por la descomposicion de las sustancias vegetales y de los principios fecundantes que contienen, se encuentra allí en las mejores condiciones para desenvolver los gérmenes de las semillas que recibe en su seno. Este terreno nutritivo, favorece en el mas alto grado, el rápido desarrollo de las plantas y mantiene una vegetacion donde todo es lozanía y exhuberancia. —Las plantas de la flora de los dos mundos encuentran allí todas las condiciones de existencia necesaria á su desarrollo. Colocadas en ese centro de accion, recorrerian sin esfuerzo todas las faces de la vida vegetal, porque, gracias á la atraccion poderosa de las montañas que rodean el valle, sobre los vapores de la atmósfera, á la ventajosa esposicion, á la fecundidad de una tierra volcánica y á la bondad del clima, la Naturaleza puede reproducir en este recinto toda la fuerza vital que desplega en las regiones cálidas del globo, todo lo que posee de energía, todo lo que prodiga de sávia.—Esta vegetacion variada en forma y en aspecto, se ostenta allí al aire libre, bajo la benigna influencia de una atmósfera tíbia y de un hermoso cielo.—Respecto á la aclimatacion de las especies zoológicas, punto no menos importante, puesto que se trata de una cuestion económica que preocupa hoy á todos los amantes del progreso, V. S. me permitirá que diga algunas palabras.—Esparciendo en torno suyo los animales y las plantas de que puede retirar algun provecho, el hombre ha multiplicado sus recursos, convirtiendo á la vez esos seres en su propia obra, porque los ha sustraido á la naturaleza salvaje y se ha asegurado su conquista, apropiándolos á sus necesidades.—Aunque muchos de aquellos estén ya sometidos á su poder, hoy le vemos emprender de nuevo la obra de los primeros tiempos, ensayando la conquista de especies antes desconocidas, que se deben á las modernas esploraciones.—De aquí el que la Inglaterra y la Francia hayan creado jardines zoológicos de aclimatacion, y que el de la última, sin embargo de haberse establecido hace pocos años, cuente con el considerable número de animales que aparecen en diversas publicaciones de aquel país; de ahi tambien el que, el Principe Fernando Maximiliano, Archiduque de Austria, se haya apresurado á crear un jardin de aclimatacion en la isla de Croma, sobre las costas de la Dalmacia, prévio un luminoso informe que pidió y obtuvo de la Sociedad imperial de aclimatacion de Francia.—Por todo lo espuesto, fácil será á V. S. comprender que mi opinion y la de algunas personas distinguidas del país, á quienes he oido respecto de este particular, es la de que seria sumamente útil dar la conveniente amplitud al Jardin de la Orotava, convirtiéndole en jardin de aclimatacion de especies zoológicas y botánicas. Desde luego se puede asegurar que aquí llegarian á connaturalizarse plantas que es imposible conseguir al aire libre en los climas de Europa; y que en cuanto á los animales, se obtendria no un individuo, con que han tenido que conformarse otros jardines zoológicos, sino una raza que es lo que completa la obra de la aclimatacion, y cuyos productos podrian, despues de esta escala inter media, pasar sin peligro á la Península y á las demás naciones. Las Sociedades de aclimatacion del estranjero aplaudirian con júbilo el renacimiento de un jardin que habria de prestarles eminentes servicios, ora proporcionándoles ejemplares ya connaturalizados de plantas y animales que ellas no hubiesen podido conseguir, ora poniendo á su alcance fácilmente las especies que España, dueña aun de colonias en la América y en la Occeania, podria obtener sin grandes esfuerzos, por medio de sus Capitanes generales, así como tambien del Africa por la misma razon, y por lo inmediatas qde se hallan estas islas al Continente.—Tambien aceptarian aquellas sociedades los Cambios mútuos beneficiosos, tanto

á ellas como á nosotros.—De esta suerte España contribuiria eficazmente á poner los progresos de la moderna civilizacion en perfecta armonia y en relacion intima con el interés positivo y el bienestar social. Aun cuando no se dieran las proporciones colosales que tienen otros establecimientos análogos al jardin de la Orotava, sino que se le concretase á satisfacer puramente una necesidad Nacional, siempre seria indispensable ensancharlo, espropiando á los colindantes hasta convertirlo en un rectángulo de 600 por 400 metros, ó sea de 24 hectáreas, segun puede verse por los planos que acompaño, uno del jardin tal cual se halla hoy construido, y otro de las cercanias hasta las dos poblaciones mas inmediatas de la Orotava y Puerto de la Cruz con indicacion este último del terreno que seria fácil obtener sin crecidos desembolsos y de su altura sobre el nivel del mar.—Dentro de esa superficie pueden hacerse las obras necesarias, ensancharse las que existen susceptibles de serlo y concluirse las que se comenzaron desde 1854; para contener las diversas especies de animales que hubieran de aclimatarse.—Solamente así, es decir, ensanchando el jardin é imprimiéndole nueva vida, alcanzo su utilidad. En mi concepto, tal cual se halla hoy, acusa de impericia y de descuido á la Administracion, y acaso valiera mas que desapareciese si fuere posible que el Gobierno de S. M. no pensára mejorarlo, á pesar de reunir las mas favorables condiciones. A propósito de lo que se ha dicho del clima de la Orotava, incluyo á V. I. un ejemplar del folleto que acerca de este asunto acaba de publicar el distinguido médico francés Mr. de Belcastel.—Tambien debe tenerse en cuenta que á vuelta de algun tiempo el Establecimiento tendria ingresos de importancia por la venta de ejemplares de plantas y animales aclimatados para los jardines y granjas de la Peninsula y del Estrangero; ejemplares que ofreceria en considerable número, desde el momento en que puedan obtenerse al aire libre, sin los exhorbitantes gastos que en Lóndres y en Paris ocasionan los invernaderos calentados artificialmente durante muchos meses del año.—Si por contener un pensamiento utilísimo para la Nacion, el Gobierno de S. M. aceptase estas indicaciones, seria fácil, en bien de la Provincia y sin que en nada se perjudicase el jardin, establecer allí la enseñanza agricola; para cuyo sostenimiento no tendria la Diputacion inconveniente alguno en contribuir con la suma indispensable. Aun que fuera de lugar vierto esta indea para que V. S. juzgue si en el conjunto del plan, puede tener cabida, como yo creo. —Siento haberme tenido que estender sobrado; pero creo llenar asi los de V. S. que, animado de interés por el fomento de un establecimiento que honró en sus mejores dias y puede llegar á honrar aun mas á la Nacion á que pertenece; me ordenó en su citada comunicacion de 14 del mes último, le informase con amplitud lo que juzgara acertado respecto al destino futuro de aquel.»—

JARNILLA. Casa en despoblado situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k 393 m.: tiene un piso y está temp. habit.

JARO. Casa de labranza situada en t. j de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 374 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

JAYITA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k 775 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 5 choz. ú hog., habit. 1 const. por 1 v. 6 a y 5 inhabit.

JEDEY. Caserío situado en t. j. de Paso p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 9 k. 600 m. y lo componen 1 edif. de dos pisos y 14 choz ú hog. habit. 7 const. por 8 v. 41 a. y 8 inhabit.

JEDUY. Chozas ú hogares situados en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 2 k.: son 2 en núm. y están 1 const habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

JEDUY. Choza ú hogar situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k 800 m., y está const. habit. por 1 v. 2 a.

JENIQUE. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 11 k. [illegible] m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 [illegible] dos y 2 choz. ú hog. habit. temp.

JERDUÑE. Caserío situado en t. j. de [illegible] Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m.

k. 858 m.. y lo componen 9 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog., habit. 10 const. por 10 v. 64 a. y 1 inhabit.

JEREZ. Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

JERIAN. Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 25 k. 139 m.: son 8 en núm. y están const. habit. por 8 v. 38 a.

JESUS. (EL) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 688 m., y lo componen 6 edif. de un piso, 1 de dos y 13 choz. ú hog. habit. 15 const. por 15 v. 58 a. y 5 inhabit.

JOIMO. Ermita situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera, y dista de la c. del d. m. 12 k.

JOIMO DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k. 028 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. per 1 v. 4 a. y 1 temp.

JOLGADO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

JORADO. Choza ú hogar situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 166 m. y está inhabit.

JORADO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k 166 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 24 a.

JORADO. (EL) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 523 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 14 a. y 4 inhabit.

JORDAN. Choza ú hogar situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 715 m. y está inhabit.

JOVE. Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerifa. Dista de la c. del d. m. 12 k. 100 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

JUAGARZAL. Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 470 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

JUAGARZOS. Barrio situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 11 edif. de un piso, 7 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 14 const. por 14 v. 52 a. 6 temp. y 4 inhabit.

JUANADALID. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 180 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 21 a. y 2 inhabit.

JUAN BARBA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. de d. m. 3 k. 150 m.: son 2 en núm. y están temp. habit.

JUAN BELLO. Casa de labranza situada en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 607 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

JUAN BELLO. Casa de labranza situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 121 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

JUAN BENITO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. de d. m. 3 k. 200 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 10 a.

JUAN DE VALLE. Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 232 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 12 a. 1 temp. y 2 inhabit.

JUAN FERNANDEZ. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 9 a.

JUAN GOMEZ. Caserío situado en t. j. de

Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 10 edif. de un piso, 5 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 18 v. 57 a.

JUAN GRANDE. Aldea situada en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 27 k. 862 m., y consta de 66 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 67 v. 321 a.

JUAN MAYOR. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k. 025 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

JUAN TELLO. Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 3 de dos habit. 7 const. por 7 v. 24 a. y 2 temp.

JUAN VIEJO. Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 789 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

JUAN VUELTA. Caserío situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 780 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 2 v. 13 a.

JUEGO. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 120 m.: tiene un piso y está inhabit.

JUEGO DE LA BOLA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

JUEGO DE LA BOLA. Caserío situado en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componē 1 edif. de dos pisos y 6 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 12 a. y 5 inhabit.

JUEGO DE LA BOLA. Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 2 edif. de un piso, 3 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 6 v. 32 a. y 1 inhabit.

JUEL. Chozas ú hogares situados en t. j. de Hermígua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 16 k.: son 2 en núm. y está const. habit. por 3 v. 14 a.

JUNCAL. (EL) Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 4 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 26 a. y 3 inhabit.

JUNCAL. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 29 a.

JUNCAL DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 012 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 3 v. 13 a. y 1 inhabit.

JUNCAL DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 20 a.

JUNCALILLO. Lugar situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 16 k. 700 m., y consta de 11 edif. de un piso y 34 choz. ú hog. habit. 26 const. por 26 v. 111 a. y 19 inhabit.

JUNCÍA. Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 664 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 5 temp.

JUNQUILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 250 m. y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 23 a. y 4 inhabit.

JUNQUILLOS. (LOS) Choza ú hogar situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 20 k. 024 m., y está const. habit. por 1 v. 2 a.

JURADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Moya, p. j de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m 3 k. 150 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 13 a. y 3 inhabit.

JURADITO. Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 767 m.: tiene un piso y está temp. habit.

JURADO. (EL) Caserío situado en t. j. de

Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 2 de dos habit. 7 const. por 7 v. 29 a. 4 temp. y 4 inhabit.

JURNÁCA DE RAMOS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 5 k. 800 m.: son 2 en núm. y están 1 habit. const. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

JURUMANGA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está temp. habit.

L

LABRADORA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 150 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

LADERA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: son 6 en núm. y están 5 const. habit. por 5 v. 20 a. y 1 inhabit.

LADERA. (LA) Casa en despoblado situada én t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 140 m.: tiene un piso y está inhabit.

LADERA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 2 k. 089 m.: son 11 en núm. y están 6 const. habit. por 5 v. 19 a. y 5 inhabit.

LADERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 740 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 4 v. 21 a.

LADERA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 557 m., y lo componen 17 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 15 const. por 12 v. 34 a. y 4 inhabit.

LADERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 13 k. 023 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 23 a. y 2 inhabit.

LADERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 928 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 9 a.

LADERA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 8 a. y 1 inhabit.

LADERA BERMEJA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

LADERA DE ABAJO. Aldea situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 121 m.: y lo componen 17 edif. de un piso, 9 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 22 const. por 22 v. 116 a. 2 temp. y 5 inhabit.

LADERA DE ARGOMA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 12 a. y 2 inhabit.

LADERA DE CUEVA DE ÁGUA. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 875 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 9 const. por 10 v. 38 a. y 5 inhabit.

LADERA DE FONTANALES. Chozas ú hogares situados en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c.

del d. m. 2 k. 850 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

LADERA DE GARABATO. Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife Dista de la c. del d. m. 900 m.: y tiene 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 11 a.

LADERA DE LAS MERCEDES. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 700 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 10 const. por 9 v. 37 a. y 1 inhabit.

LADERA DEL ATAJO. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de lá Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 038 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 5 choz. ú hog., habit. 4 const. por 4 v. 14 a. y 4 inhabit.

LADERA DEL MUDO. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 300 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 11 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 20 a. y 10 inhabit.

LADERA DE LOS ROMEROS. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 525 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 21 a. y 2 inhabit.

LADERA DE MOLINA. Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 950 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 22 a. y 6 inhabit.

LADERA DE RAMÍREZ. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canária. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

LADERA DE LORENZA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 650 m.: son 4 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 14 a. y 1 inhabit.

LADERA PELADA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 11 k.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

LADERAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 3 k. 570 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

LADERAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 3 v. 9 a. y 1 temp.

LADERA DE NAVA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 1 1 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 30 a.

LADERON. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 19 k. 185 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y está const. habit. por 2 v. 8 a.

LADERON. (EL) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 120 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 5 inhabit.

LAGAR. (EL) Casa de labranza situada en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

LAGAR DE GUATÍCEA. Casa en despoblado situada en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 3 k. 412 m.: tiene un piso y está inhabit.

LAGARES DE ABAJO. Casa de labranza situada en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

LAGARILLOS. Casa de labranza situada en t. j. de la Matanza, p.j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 1 a.

LAGOS. Caserío situado en t. j. de Tetir, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 9 k. 332 m., y lo componen 13 edif. de un piso habit. 11 const. por 11 v. 48 a. y 2 temp.

LAGUNA. Partido judicial de entrada en la isla de Tenerife. Se halla situado al NE.

de la isla, ocupando la menor parte de ella entre los tres partidos en que se halla dividida. Confina por E. y S. con el de Santa Cruz de Tenerife: por O. con el de la Orotava y por N. con el mar. No es posible describir con exactitud su figura, en razon á la irregularidad de sus formas, pero puede decirse con propiedad que se compone de la parte mas angosta de la isla, ensanchándose progresivamente á medida que se interna p el lado de O. á buscar el límite de la juris diccion del de la Orotava.

Lo componen los Ayuntamientos de Lag na, Matanza, Rosario, Santa Úrsula, Sa zal, Tacoronte, Tegueste y Victoria, y l noticias mas interesantes referentes á es partido, que dan á conocer su importanci son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos et que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuan en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
1	»	8	17	360	35	421	124	43	15	182

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
1.222	2.828	633	549	60	»	13	»	5.305	1.200

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
1.602	3.375	4.977	114	185	299	1.229

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta provincia segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL
10 332	12.279	22.611	86	78	164	2	»	2	»	»	»	10.426	12.357	22.77

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse com caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter d edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fabrica, como almace nes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
6.870	3.230	320	10.420	8.008	3.419	930	12.357	14.878	6.649	1.250	22.777

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	240	279	519
De 1 a 5.	1.559	1.384	2.943
De 6 á 10.	1.468	1.418	2.886
De 11 á 15.	1.328	1.174	2.502
De 16 á 19.	665	873	1.538
De 20.	171	299	470
De 21.	104	142	246
De 22.	134	194	328
De 23.	119	177	296
De 24.	132	201	333
De 25	175	178	353
De 26 á 30.	737	1.012	1.749
De 31 á 40.	1.263	1.621	2.884
De 41 á 50.	926	1.346	2.272
De 31 á 60.	708	1.061	1.769
De 61 á 70.	466	633	1.099
De 71 á 80.	166	280	446
De 81 á 85.	34	50	84
De 86 á 90.	19	28	47
De 91 á 95.	5	7	12
De 96 á 100.	1	»	1
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL	10.420	12.357	22.777

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	232	1.142	9.046	10.420
HEMBRAS.	307	780	11.270	12.357
TOTAL.	539	1.922	20.316	22.777

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	40	Procuradores	4
Asistentes al culto	74	Médicos y cirujanos	9
Institutos religiosos. Varones	»	Boticarios	3
Institutos religiosos. Hembras	29	Veterinarios y albéitares	»
Empleados. Activos. Del Estado	2	Dedicados á las Bellas Artes	»
Empleados. Activos. Provinciales	20	Agrónomos y agrimensores	6
Empleados. Activos. Municipales	69	Arquitectos y maestros de obras	13
Empleados. Cesantes. Del Estado	4	Fabricantes	»
Empleados. Cesantes. Provinciales	»	Industriales. Varones	100
Empleados. Cesantes. Municipales	»	Industriales. Hembras	71
Empleados en el cuerpo consular estrangero	»	Artesanos. Varones	226
Ejército. Activos y reemplazo (1)	392	Artesanos. Hembras	191
Ejército. Retirados	9	Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Armada. Activos	»	Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Armada. Matriculados	»	Jornaleros de campo	3.657
Propietarios	1.964	Sirvientes. Varones	387
Arrendatarios	612	Sirvientes. Hembras	512
Comerciantes	42	Pobres de solemnidad. Varones	91
Dependientes de comercio	13	Pobres de solemnidad. Hembras	262
Marina mercante. Capitanes de buques	2	Sordo-mudos. Varones	9
Marina mercante. Marineros	23	Sordo-mudos. Hembras	8
Catedráticos y profesores	8	Ciegos é imposibilitados. Varones	55
Maestros de enseñanza particular	»	Ciegos é imposibilitados. Hembras	56
Abogados	22	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	519
Escribanos y notarios	14		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este partido, durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861	22.777	4.043	810	2.117	740
Término medio por año		808	162	423	148

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada [illegible] almas: un matrimonio por cada 140: una defuncion por cada 53: que por cada 153 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este partido, es de 28'16 años.

RESÚMEN de los electores para Diputados provinciales que existen en este partido por la rectificacion de listas de 1862. con espresion del núm. de Diputados que eligen.

NÚMERO DE ELECTORES.			NÚMERO DE DIPUTADOS.
Contribuyentes.	Capacidades.	Total.	
303	9	312	1

RESÚMEN de los pueblos de este partido en que hay establecidas escuelas, con espresion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse.

ESCUELAS					
DE NIÑOS.			DE NIÑAS.		
PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
8	457	»	3	268	5

(1) De los 392 individuos de ejército, solo hay sobre las armas 9. El resto en situacion de provincia.

RESÚMEN *de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, y de las que debe haber por la ley, segun la escala gradual de habitantes.*

PUEBLOS.								ESCUELAS DE NIÑOS.		ESCUELAS DE NIÑAS.	
De menos de 500 habit.	De 500 á 2000	De 2000 á 4000	De 4000 á 6000	De 6000 á 8000	De 8000 á 10.000	De 10.000 á 12.000	De 12.000 á 14.000	HAY establecidas.	DEBE haber.	HAY establecidas.	DEBE haber.
»	4	3	»	»	»	1	»	10	15	5	15

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, clasificadas por categorías.

ESCUELAS DE NIÑOS.						ESCUELAS DE NIÑAS.		
SUPERIORES.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	DE ADULTOS.	DE DIBUJO.	TOTAL.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	TOTAL.
»	5	5	»	»	10	4	1	5

CUADRO que espresa las Autoridades y Corporaciones que han verificado los nombramientos de los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de este partido.

ESCUELAS DE NIÑOS.													ESCUELAS DE NIÑAS.					
Por Real órden.	Por el Rector de la Universidad del distrito.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de Canaria.	Por el Inspector.	Por el Ayuntamiento.	Por la Diputacion provincial.	Por el Alcalde.	Por los padres de familia.	Por los patronos.	Total.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de Canaria	Por el Ayuntamiento.	Total.
»	»	1	1	»	»	»	5	1	»	»	»	8	2	»	»	»	1	3

CUADRO espresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion para material, se paga en la actualidad, á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, y de las que por uno y otro concepto deben satisfacérseles segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
	Personal.	Material.	Personal.	Material.		Personal.	Material.	Personal.	Material.
10	26.900	5.760	28.900	7.225	5	12.966	2.566	19 232	4.808

ESTADÍSTICA CRIMINAL.

RELACION de los procesados y penados por la Audiencia de Canarias en el año de 1861 correspondientes á este partido.

DELITOS.	Número de procesados.	ABSUELTOS.			PENAS AFLICTIVAS.						PENAS CORRECCIONALES.					
		Libremente.	De la instancia.	Total.	Tadena temporal.	Presidio mayor.	Prision mayor.	Presidio menor.	Prision menor.	Total.	Presidio correccional.	Prision correccional.	Destierro.	Arresto mayor.	Multa.	Total.
Contra la religion, el órden público ó la autoridad.	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por homicidio.	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por heridas y lesiones.	3	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	2
Por ofensas á las buenas costumbres.	18	»	18	18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por calumnia ó injurias.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por falso testimonio y perjurio.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por robo, hurto y estafa.	37	6	18	24	»	»	»	6	»	6	4	1	»	5	»	7
Por daños, allanamiento de morada y otros varios.	26	12	3	15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	6	11
TOTAL.	86	20	40	60	»	»	»	6	»	6	1	4	»	12	6	20

RESÚMEN.

Absueltos libremente y de la instancia.	60
Condenados á penas aflictivas.	6
Id. id. correccionales.	20
Total.	86

CUADRO que manifiesta el despacho de causas criminales por la Audiencia de este Territorio en el año de 1861 correspondiente á este partido.

EN las SALAS	CON AUTOS DEFINITIVOS. Reos presentes. 2.ª instancia	3.ª instancia	Ausentes 2.ª instancia	Con autos de conformidad, segun la regla 38 de la ley provis.	SOBRESEIDAS. Por no descubrirse los autores del delito.	Por falta de méritos.	INHIBICIONES. A los tribunales de otro fuero ó territorio	A los alcaldes para celebr. juicios de faltas.	Devueltas á los juzgados para su continuacion.	TOTAL sin incluir las de 3.ª instancia.
Sala 1.ª	15	»	»	4	14	5	1	1	1	41
Sala 2.ª	9	»	»	1	7	11	2	1	1	32
	24	»	»	5	21	16	3	2	2	73

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Quedaron pendientes en 31 de Diciembre de 1860.	2	1	3
Han entrado durante el año de 1861. . . .	41	32	73
TOTALES . .	43	33	76
Se han determinado. . .	41	32	73
Quedan pendientes. . .	2	1	3

Su estado en 31 de Diciembre.

	En el Relator para dar cuenta.	EN EL FISCAL DE S. M. Para acusacion.	Para dictámen.	Tomadas por los Procuradores para defensa.	En las Escribanías para diligenciar.	TOTAL.
Sala 1.ª .	»	»	2	»	»	2
Sala 2.ª .	1	»	»	»	»	1
TOTAL.	1	»	2	»	»	3

CUADRO que manifiesta el número de negocios civiles y causas criminales despachados por la Audiencia en todo el año de 1861 correspondiente á este partido.

Despacho de negocios civiles.

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Pleitos despachados definitivamente en última instancia en todo el año de 1861	3	3	6
Idem en poder de los Relatores para la vista. . . .	1	»	1
Idem pendientes de sustanciacion.	7	8	15
TOTAL. .	11	11	22

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Despacho de causas criminales.

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Causas falladas y ejecutoriadas en todo el año con reos presentes y sin reos.	38	28	66
Idem falladas de reos ausentes.	»	»	»
Idem en poder de los Relatores para vista.	»	»	»
Idem pendientes de sustanciacion.	2	1	3
TOTAL.	40	29	69

HIPOTECAS.

RESÚMEN del número de documentos registrados en 1861 en las oficinas de hipotecas del partido; los capitales líquidos que han variado de dominio; el importe de los derechos de hipotecas; tercera parte de los de inscripcion y multas.

NÚMERO de documentos.	CAPITALES que han variado de dominio.	IMPORTE del derecho de hipotecas.	Id. de la 3.ª parte de derechos de inscripcion.	MULTAS.	TOTAL valores.
348	1,659.218'28	28.635'48	1.690'59	»	30.326'07

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de herencias con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

HERENCIAS.

Al ¼ p. %			Al ½ p. %			Al ¾ p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
2	207.192'12	577'95	»	»	»	»	»	» *

* Al 1 p. %			Al 1 ½ p. %			Al 2 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
6	118.363'41	1.185'62	»	»	»	»	»	» **

** Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	» ***

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Al 8 p. %			Totales de		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
1	2.447'98	195'83	9	328.204'51	1.959'40

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de legados con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

LEGADOS.

Al 1/8 p. %			Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»

Al 1 p. %			Al 1 1/2 p. %			Al 2 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»

Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	1	11.445	686'70

Al 8 p. %			TOTAL DE		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	1	11.445	686.70

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de donaciones con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

DONACIONES.

Al 1/8 p. %			Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %			Al 1 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	35.260	352'60 *

* Al 1 1/2 p. %			Al 2 p. %			Al 4 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	1	3.137'30	188'23 **

** Al 6 p. %			Al 8 p. %			Total de		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	2	38.397'33	540'83

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas devengados en el año de 1861 por los conceptos que á continuacion se expresan.

CONCEPTOS.

Ventas al 2 p. %			Permutas al 2 p. %			Adjudicaciones al 2 p. %		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
333	1,268.001'44	25.360'75	»	»	»	»	»	»

* Imposiciones de censos al 2 p. %			Redenciones de censos al 2 p. %			Mayorazgos Capellanías.		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Retroventas al ½ p. %			Fideicomisos.			Total de		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
2	13.170	87'80	»	»	»	336	1,281.171'44	25.448'55

ESTADO demostrativo del número de fincas obligadas durante el año de 1861 á la responsabilidad de préstamos.

HIPOTECAS FORMALIZADAS.		
NÚMERO DE FINCAS		Valor de las obligaciones ó préstamos.
Rústicas.	Urbanas.	
50	12	512.596

LAGUNA. (LA) Ciudad, cabeza de distrito municipal y de partido judicial en la isla de Tenerife: tambien es residencia de la diócesis de Tenerife, que debe suprimirse y agregarse á la de Canarias segun lo dispuesto en el Concordato; si bien mientras no se lleva á efecto la union canónica y se establece un Obispo auxiliar, segun el art. 5.° del Concordato, se ha concedido legítimamente la jurisdiccion ordinaria al R. Obispo de Canarias con fecha 3 de Agosto de 1859, quien en calidad de Administrador Apostólico, rige las cuatro islas de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro.

La ciudad está situada en una hermosa llanura en la costa NE. de la isla, en el camino que conduce desde Santa Cruz á la Orotava y á 650 metros sobre el nivel del mar: está perfectamente ventilada aunque principalmente por los aires del N. y su clima fresco es saludable. Confina su término por el N. con Tegueste, por E. y S. con Santa Cruz y por O. con Tacoronte y la Esperanza.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que dan á conocer su importancia, considerado administrativamente, son las siguientes:

DIVISION ECLESIÁSTICA.

DIÓCESIS DE TENERIFE.

CLERO CATEDRAL.

ESTADO comprensivo del Clero Catedral de esta diócesis despues del Concordato.

R. Obispo.	Dignidades.	Canónigos.	Beneficiados.	TOTAL.
1	1	10	6	18

ESTADO espresivo del número de parroquias existentes en esta diócesis, y su actual clasificacion.

PUEBLOS.	NÚMERO DE PARROQUIAS.				
	De término.	De 2.° asc.	1.° ascenso.	Entrada.	Total.
ARCIPRESTAZGO DE LA LAGUNA.					
Laguna.	1	1			2
Tacoronte.		1			1
Taganana.			1		1
Sanzal.			1		1
Tegueste.				1	1
Tejina.				1	1
Matanza.				1	1
Victoria.				1	1
ARCIPRESTAZGO DE SANTA CRUZ.					
Santa Cruz.	2				2
San Andrés.				1	1
ARCIPRESTAZGO DE LA OROTAVA.					
Orotava.	2				2
Puerto de la Cruz.		1			1
Realejo alto.		1			1
Realejo bajo.		1			1
San Juan de la Rambla.				1	1
Santa Ursula.				1	1
ARCIPRESTAZGO DE ICÓD					
Icód.		1	1		2
Guancha.				1	1
ARCIPRESTAZGO DE GARACHICO.					
Garachico.		1			1
Buenavista.			1		1
Adeje.			1		1
Tilos.				1	1
Tanque.				1	1
Dante.				1	1
Santiago.				1	1
Guia.				1	1
ARCIPRESTAZGO DE GUIMAR					
Güimar.		1			1
Vilaflor.			1		1
Candelaria.				1	1
Arafo.				1	1
Arico.				1	1
Granadilla.				1	1
Arona.				1	1
San Miguel.				1	1
Fasnia.				1	1
ARCIPREST. DE LA ISLA DE LA PALMA.					
Santa Cruz.	1	1			2
Llanos.		1			1
Paso.		1			1
Garafía.		1			1
San Andres y Sances.			1		1
Mazo.			1		1
Tijarafe.			1		1
Punta gorda.			1		1
Punta llana.			1		1
Barlovento.			1		1
Breña baja.				1	1
Breña alta.				1	1
Fuencaliente.				1	1
Nieves.				1	1
ARCIPREST. DE LA ISLA DE LA GOMERA					
San Sebastian.	1				1
Vallehermoso.			1		1
Hermigua.				1	1
	7	12	13	23	57

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

PUEBLOS.	NÚMERO DE PARROQUIAS. De término.	De 2.º asc.	3.er ascenso.	Entrada.	Total.
Suma anterior.	7	12	18	25	57
Alajeró.				1	1
Chipude.				1	1
Agulo.				1	1
ARCIPREST. DE LA ISLA DEL HIERRO.					
Valverde.	1				1
Golfo.		1			1
	8	13	18	28	62

Esta diócesis debe suprimirse y agregarse á la de Canarias con arreglo á lo dispuesto en el Concordato; pero mientras no se lleve á efeto la union canónica, y se establezca un Obispo auxiliar segun el artículo 5.º del Concordato, se ha cometido legítimamente la jurisdiccion ordinaria al R. Obispo de Canarias, con fecha 3 de Agosto de 1859 quien en calidad de Administrador Apostólico rige las cuatro islas de Tenerife, la Palma, la Gomera y el Hierro, habiendo tomado posesion el dia 23 de Octubre de dicho año.

RELIGIOSAS EN CLAUSURA.

ESTADO del número de religiosas existentes en los conventos de esta Diócesis en el año de 1861.

Localidades.	Nombres de los conventos.	Abadesas.	Religiosas profesas.	Novicias.	Capellanes.
Laguna..	Franciscanas de Sta. Clara. . . .	1	19	»	1
	Dominicas de Sta. Catalina. . . .	1	12	»	1
Orotava. . .	Franciscanas de Sta. Clara. . . .	1	9	»	1
Garachico.. .	Concepcionistas.	1	6	»	1
		4	46	»	4

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE: CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).	TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE: CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS (2)	TOTAL GENERAL.
1	»	1	»	95	12	109	23	8	4	35

NÚMERO DE EDIFICIOS. DE UN PISO EN: POBLADO.	DESPOBL.	DE DOS PISOS EN: POBLADO.	DESPOBL.	DE TRES PISOS EN: POBLADO.	DESPOBL.	DE MAS DE TRES PISOS EN: POBLADO.	DESPOBL.	TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
640	884	374	105	58	»	13	»	2.074	839

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
964	1.148	2.112	60	59	119	182

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
4.532	5.618	10.150	45	45	90	1	»	1	»	»	»	4.578	5.663	10.241

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
3.017	1.423	138	4.578	3.677	1.512	474	5.663	6.694	2.935	612	10.241

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	98	108	206
De 1 á 5	661	620	1.281
De 6 á 10	656	636	1.292
De 11 á 15	584	539	1.123
De 16 á 19	300	408	708
De 20	82	134	216
De 21	41	66	107
De 22	67	91	158
De 23	52	89	141
De 24	48	87	135
De 25	73	77	150
De 26 á 30	351	476	827
De 31 á 40	517	705	1.222
De 41 á 50	432	617	1.049
De 51 á 60	322	531	853
De 61 á 70	200	281	481
De 71 á 80	70	149	219
De 81 á 85	12	29	41
De 86 á 90	10	17	27
De 91 á 95	2	3	5
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	4.578	5.663	10.241

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
Varones.	123	650	3.805	4.578
Hembras.	176	649	4.838	5.663
TOTAL.	299	1.299	8.643	10.241

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

			INDIVIDUOS.			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.			28	Procuradores.		4
Asistentes al culto.			42	Médicos y cirujanos.		9
Institutos religiosos. . .		Varones. . .	»	Boticarios.		3
		Hembras. . .	29	Veterinarios y albeitares.		»
Empleados.	Activos. .	Del Estado. .	2	Dedicados á las Bellas Artes.		»
		Provinciales.	20	Agrónomos y agrimensores.		3
		Municipales..	42	Arquitectos y maestros de obras. . . .		15
	Cesantes.	Del Estado. .	3	Fabricantes.		»
		Provinciales.	»	Industriales.	Varones.. .	66
		Municipales..	»		Hembras. .	69
Empleados en el cuerpo consultar estrangero.			»	Artesanos.	Varones.. .	145
					Hembras. .	106
Ejército. . . .		Activos y reemplazo (1)	177	Jornaleros en las fábricas	Varones.. .	»
		Retirados.	7		Hembras. .	»
Armada. . . .		Activos.	»	Jornaleros de campo..		1.786
		Matriculados. . . .	»	Sirvientes..	Varones.. .	184
Propietarios..			719		Hembras. .	349
Arrendatarios.			299	Pobres de solemnidad. .	Varones.. .	47
Comerciantes.			18		Hembras. .	107
Dependientes de comercio			13	Sordo-mudos.	Varones.. .	4
Marina mercante.		Capitanes de buques.	2		Hembras. .	6
		Marineros.	23	Ciegos é imposibilitados.	Varones.. .	10
Catedráticos y profesores.			8		Hembras. .	10
Maestros de enseñanza particular.. . .			»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.		286
Abogados.			21			
Escribanos y notarios.			8			

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.. .	10.241	1.936	395	994	353
Termino medio por año. .		387	79	198	70

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 26 almas: un matrimonio por cada 129: una defuncion por cada 51; que por cada 146 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 26'46 años.

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.ª	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
2.°	1.ª	10.241	159	7	166	1 p. 61 h.

(1) De los 177 individuos activos del ejército solo 9 están sobre las armas.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
10.241	244	122	16	1 p. 41 h.

Esta ciudad como cabeza, en union de los pueblos de Arafo, Güimar, Matanza, Rosário, Santa Ursula, Sanzal, Tacoronte, Tegueste y Victoria forman la 1.ª Seccion del 2.º Distrito electoral de la provincia, y el resúmen del censo vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion y formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863 es el siguiente.

Pueblos que componen la Seccion.	Censo electoral de 1860 y 1861.			Alteraciones en 1.ª rectificacion		2.ª rectificacion. Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas.						COMPARACION ENTRE EL					
	ELECTORES.					INCLUSIONES.			ESCLUSIONES.			Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES.			Censo electoral de 1862 y 1863. ELECTORES.		
	Contrib.	Capacid.	Total.	Inclusiones.	Esclusiones.	Pedidas.	Estimadas.	Negadas	Pedidas.	Estimadas.	Negadas	Contrib.	Capacid.	Total.	Contrib.	Capacid.	Total.
10	341	6	347	48	4	»	»	»	»	»	»	341	6	347	340	9	349

El 2.º Distrito electoral, de que es cabeza esta ciudad, se halla dividido en dos secciones que son 1.ª la Laguna y 2.ª la Granadilla; y el resúmen comprensivo de los particulares relativos á ambas, es el siguiente:

Pueblos que componen el Distrito.	Censo electoral de 1860 y 1861.			Alteraciones en 1.ª rectificacion		2.ª rectificacion. Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas.						COMPARACION ENTRE EL					
	ELECTORES.					INCLUSIONES.			ESCLUSIONES.			Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES.			Censo electoral de 1862 y 1863. ELECTORES.		
	Contrib.	Capacid.	Total.	Inclusiones.	Esclusiones.	Pedidas.	Estimadas.	Negadas	Pedidas	Estimadas.	Negadas	Contrib.	Capacid.	Total.	Contrib.	Capacid.	Total.
17	409	10	419	65	55	3	»	3	»	»	»	409	10	419	417	12	429

ESTADO del movimiento de enfermos en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de los Dolores durante el año de 1862.

Enfermos existentes en 31 de Diciembre de 1861.			Entrados en todo el año de 1862.			CURADOS.		
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
4	11	15	106	62	168	70	58	128

MUERTOS.			Enfermos existentes en 31 de Diciembre de 1862.			Gastos generales del establecimiento en 1862.		
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Personal.	Material.	Total.
20	6	26	20	9	29	15.237'30	32.223'83	47.461'33

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.			GRANOS.			METÁLICO.	
			Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
	Existencia en 1862.		»	»	»	33.089	38
1	CRÉDITO Á SU FAVOR.	Cobrables.	5.983	6	2	321.596	41
		Dudosos.	»	»	»	»	»
		Incobrables.	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.		5.983	6	2	354.685	79

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	3	223	214	10.500	3.000	9.466	1.866	10.500	2.625	9.466	2.341
» de niñas	3										

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Instituto provincial de 2.ª enseñanza. **Curso de 1860 á 1861.**

CUADRO de los alumnos matriculados y examinados en dicho curso.

ESTUDIOS GENERALES.

ASIGNATURAS.	Matriculados.	Trasladados á otros establecimientos	Trasladados de otros establecimientos.	EXAMENES ORDINARIOS. Sobresalientes.	EXAMENES ORDINARIOS. Notablemente aprovechados.	EXAMENES ORDINARIOS. Buenos.	EXAMENES ORDINARIOS. Medianos.	EXAMENES ORDINARIOS. Suspensos.	EXAMENES ORDINARIOS. Reprobados.	EXAMENES EXTRAORDINARIOS. Sobresalientes.	EXAMENES EXTRAORDINARIOS. Notablemente aprovechados.	EXAMENES EXTRAORDINARIOS. Buenos.	EXAMENES EXTRAORDINARIOS. Medianos.	EXAMENES EXTRAORDINARIOS. Reprobados.	Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que lo han perdido.	Grados que se han conferido.
Gramática latina y castellana 1.er curso.	24	2	2	4	6	»	4	»	»	»	»	»	»	»	7	14	2	12
Id. id. 2.º curso.	21	»	»	5	2	3	8	»	»	»	»	»	»	»	1	18	3	
Latin y griego. 1.er curso.	10	1	»	1	1	3	2	»	»	»	»	1	»	»	1	8	»	
Id. id. 2.º curso.	15	2	»	2	»	3	5	»	»	»	2	»	1	»	»	13	»	
Elementos de Retórica y Poética.	13	2	»	3	1	1	2	3	»	»	»	1	»	»	»	10	1	
Idem de Geografía.	21	3	2	3	2	3	»	3	»	»	1	»	4	»	3	13	4	
Idem de Historia.	13	1	»	»	1	1	»	2	»	»	»	2	1	2	2	9	1	
Idem de Aritmética y Algebra.	22	1	»	2	2	3	»	»	»	»	1	»	1	3	1	12	8	
Idem de Geometría y Trigonometría.	13	2	»	1	1	1	1	»	»	»	»	»	»	5	2	9	»	
Idem de Física y Química.	8	»	»	3	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	1	
Idem de Historia natural.	10	»	»	»	6	3	»	»	»	»	»	»	»	»	1	9	»	
Psicología, Lógica y Ética.	8	»	»	2	4	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	1	
Francés. 1.er curso.	24	1	»	1	2	5	2	»	»	»	»	»	»	2	6	12	5	
Idem. 2.º curso.	23	1	»	3	2	6	5	2	»	»	»	»	1	»	1	18	3	
Doctrina, Religion y Moral cristiana. 1.er curso.	26	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20	6	
Doctrina, Religion y Moral cristiana. 2.º curso.	18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	13	5	
Doctrina, Religion y Moral cristiana. 3.er curso.	14	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	13	»	
Doctrina, Religion y Moral cristiana. 4.º curso.	16	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12	2	
Doctrina, Religion y Moral cristiana. 5.º curso.	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	1	
Repaso de lectura y escritura.	43	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	30	13	

Verdadero número de alumnos matriculados para el expresado curso con los que ingresaron de otros establecimientos.	94
Número de los que fueron examinados en las diversas asignaturas.	69
Idem de examenes verificados en todas las asignaturas.	164
Idem de notas de Sobresaliente.	30
Idem de id. Notablemente aprovechado.	35
Idem de id. Bueno.	40
Idem de id. Mediano.	37
Idem de id. Suspenso.	10
Idem de id. Reprobado.	12
Idem de grados de Bachiller en artes.	12

No hubo oposicion á premios.

Escuela normal provincial de Canarias. **Curso de 1860 á 1861.**

CUADRO de los alumnos matriculados y examinados en dicho curso.

ASIGNATURAS.	Matriculados.	Exámenes particulares. 1.er trimestre. Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Malos.	Alumnos que no sufrieron exámen por estar enfermos.	2.º trimestre. Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Malos.	Alumnos que no sufrieron exámen por estar enfermos.	Exámenes generales. 3.er trimestre. Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Reprobados.	Alumnos que no han sufrido exámen.	Total de los que hán ganado curso.	Total de los que lo han perdido.	Alumnos que han terminado sus estudios.
Doctrina crist. y nociones de Hist. Sagrada: 1.er curso.	4	1	1	1	1	»	»	1	2	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	1	3	1	
Id. id. 2.º curso.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	
Teoría y práctica de la Lectura. 1.er curso.	4	1	»	2	»	1	»	1	1	1	»	»	»	1	1	1	»	»	»	1	3	1	
Id. id. 2.º curso.	3	1	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	2	1	
Teoría y práctica de la Escritura. 1.er curso.	4	4	»	2	»	1	»	1	»	2	»	»	»	1	1	1	»	»	»	1	3	1	
Id. id. 2.º curso.	3	1	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»	»	1	2	1	
Gramática castellana. 1.er curso.	4	1	1	1	1	»	»	1	1	1	»	»	»	1	1	1	»	»	»	1	3	1	6
Id. id. 2.º curso.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	
Aritmética.	3	1	1	1	»	»	»	1	2	»	»	»	»	2	1	»	»	»	»	»	3	»	
Nociones de geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.	4	2	»	1	»	»	1	3	»	»	»	»	1	2	1	»	1	»	»	»	4	»	
Element. de Geografía y nociones de Hist. de España.	3	1	1	1	»	»	»	»	1	2	»	»	»	1	1	1	»	»	»	»	3	»	
Nociones de Agricultura.	3	»	1	2	»	»	»	»	1	2	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	3	»	
Principios de educacion y métodos de enseñanza.	8	5	1	1	»	»	»	5	1	1	»	»	»	4	2	1	»	»	»	1	7	4	
Ejercicios en la Escuela práctica.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	»	

Verdadero número de alumnos matriculados para el expresado curso.	12
Número de los que fueron examinados en las diversas asignaturas.	10
Id. de exámenes verificados en todas las asignaturas.	36
Id. de calificaciones de Sobresaliente.	17
Id. id. de Notablemente aprovechado.	12
Id. id. de Bueno.	6
Id. id. de Mediano.	1
Id. de los alumnos que han terminado sus estudios.	6

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

			Rs. vn.
TERRITORIAL.			
Riqueza imponible.		2,022.000	
Cupo de Contribucion.		283 040	
Recargo pára puerto franco.		36.860	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.		»	
Aumento para premio de cobranza.		12.019,53	
TOTAL.		331.919,53	331.919,53
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 192.	Importe de las cuotas.	25.500,52	
	Cincuenta por ciento para puerto franco.	8.393,75	
	Aumento para premio de cobranza.	2.764,35	
TOTAL.		36.658,62	36.658,62
CONSUMOS.			
Cupo para el Tesoro.			41.976
TOTAL de las tres contribuciones.			410.554,15

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	31.134
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	31.134	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	5.100'10	6.120,12
	Quinta parte de aumento.	1.020'02	
CONSUMOS.	Ordinarios.		20.988
	TOTAL GENERAL.		58.242,12

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			61.708
	Policía de Seguridad.			14.400
	Policía Urbana.			18.716
	Instruccion pública.			32 967
	Beneficencia.			700
	Construccion y reparacion de obras públicas.			9.500
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	3.923	13.047
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	1.600	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido.	7.524	
	Montes.			4.709
	Cargas.			7.936
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			8.000
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			171.694
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			4.827
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			176.521

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	37.762	60.045
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	22.283	
		MONTES..			1.000
	Impuestos establecidos..				4.533
	Beneficencia..				»
	Instruccion pública.				»
INGRESOS eventuales.					4.868
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.					»
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.					70.446
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					106.075

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	28.304
	A la industrial.	15	3.922
	A la de consumos.	50	20.988
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	18	51.683
	A la industrial.	5	1.307
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales..		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.		»	106.204

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos..	»	176.521
Idem el de ingresos..	70.446	176.650
Idem los medios para cubrir el déficit.	106.204	
SOBRANTE.		129

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		670
	Caballar.		240
	Mular.		10
	Asnal.		100
	LANAR..	Estante.	522
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío..		1.083
	Cerda.		60
	Camellos.		15
	TOTAL.		2.700

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Faneg's.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo	18.000	19.000	20.000	31.250	56.320	164.570	32.914
Centeno	»	»	»	»	»	»	»
Cebada	270	700	500	10.000	14.200	25.670	5.134
Avena	770	400	200	»	»	1.370	274
Maiz	2.000	2.800	800	8.000	9.160	22.760	4.552
TOTAL	21.040	22.900	21.500	69.250	79.680	214.370	42.874

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
1	Mina y el Rio	3000 f.	Hixa y Laurel.	Haya Brezo y Follado.	De los prop.s	Cuatro de tránsito, con mas la de aprovechamiento de leña y carbon y aperos de labranza.	Parte de este monte fué deslindado en 1844 mas habiendo surgido varias dificultades para llevar adelante la operacion quedó en suspenso, en cuyo estado continua.	El terreno es fértil y se reproducen bien las especies arbóreas, pero en algunos pasages se necesita replantar y dentro de poco tiempo podrá hallarse todo en buen estado, como se hallan algunos trozos.

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios	150	284	»	434
Segun usos vecinales	»	120.000	»	120.000
De árboles derribados por los vientos	211	»	»	211
De árboles incendiados	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente	163	1.200	»	1.363
TOTAL	524	121.484	»	122.008

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORÍGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada o medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	DE DOMINIO Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes (1).	16	2.208	dulce	fria	7	9	1 k. 500m.	861	901
Corrientes naturales.	3	1.125	id.	id.	2	1	8 k.	64	169
Fuentes.	7	432	id.	id.	7	»	»	»	»
Maretas.	1	18.500	id.	id.	1	»	»	15	»
Cisternas.	1	26.000	id.	id.	1	»	»	63	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) La conduccion de estas aguas se hace por medio de canales y atargeas.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De San Miguel.	» 1/4	15 piés.	16.000	En la ciudad.	En la jurisd. del Rosário.
De San Bartolomé.	» 1/4	id.	16.000	En id.	En los Genetos.
De los Valles.	» 1/4	id.	15.000	En id.	En los Valles.
De las Mercedes.	» 1/4	id.	18.000	En id.	En Taganana.
De la Asomada.	» 1/4	id.	16.000	En Tejina.	En Igueste.
De Pico bermejo.	» 1/4	id.	12.000	En id.	En el Valle de Guerra.
De Baja mar.	1	id.	50.000	En id.	En la Punta del Hidalgo.
De la Costa.	» 1/4	id.	16.000	En id.	En el Valle de Guerra.

Por esta localidad cruza la carretera de segundo órden de Santa Cruz de Tenerife á Garachico, que está en construccion.
En ella da comienzo la de tercer órden á Tejina que está concluida.
Por Tejina tambien cruza la de tercer órden de Tacoronte á Taganana que está sin estudiar.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas, remitidas y recibidas en esta administracion (estafeta de 7.ª clase) por todos conceptos durante el año de 1862.

Número de cartas de islas que han salido del buzon de la Administracion.	Número de cartas oficiales que han salido de la Administracion para autoridades que satisfacen en sellos	Número de cartas para el Reino que han salido del buzon de la Administracion.	Idem Idem para Cuba Puerto Rico y Filipinas.	Idem Idem para el Estrangero.	Peso de los periódicos é impresos franqueados para el Estrangero. — ONZAS.	Idem Idem de los libros é impresos franqueados para el Reino — ONZAS.	TOTAL de cartas nacidas, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administracion
32.953	»	2.688	4.288	290	»	»	40.219

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

NÚMERO de certificados para el Reino. De particulares.	NÚMERO de certificados para el Reino. Del giro mútuo.	Idem para el estrangero.	Recibidos del estrangero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres: que han salido de la Administracion.	
314	»	1	1	621 **	
** PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirijido á las Autoridades. Número.	PLIEGOS … Peso. ONZAS.	NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del estrangero.	Idem Idem francas.	
690	1.999	4.154	190	134	6.403
					46.324

Esta administracion tiene agregadas las carterías de Tacoronte y Punta del Hidalgo pagadas de fondos del Estado.

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en esta administracion.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
35.565	3.751	177	4.550	705	44.718

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
1	40'59	8	44	43	93'16	2	5	»	»	136	754'48	190	907'23

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Laguna.	65	39

EJERCITO.

CUADRO que manifiesta la fuerza de que ha de constar el batallon provincial de la Laguna, segun reglamento y órdenes vigentes (1).

CUERPO.	Gefes. 1.º	Gefes. 2.º	Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor	Brigadas.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos. 1.º	Sargentos. 2.º	Cornetas.	Tambores.	Cabos. 1.º	Cabos. 2.º	Soldados.	TOTAL.
BATALLON DE la Laguna.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8	8	24	2	6	32	32	591	698

(1) Para cubrir las bajas de este batallon contribuyen los pueblos de Arafo, Candelaria, Güimar, Laguna, Matanza, Rosario, Santa Cruz de Tenerife, Sanzal, Tacoronte, Tegueste y Victoria, y del cupo que entregan se reemplazan las bajas de dos compañías de artilleros milicianos, de fuerza de cien hombres cada una y otras dos de cincuenta, residentes las primeras en Santa Cruz de Tenerife y en Candelaria y San Andrés las segundas.

LAGUNA. (LA) Casério situado en t. j. de Casillas del Ángel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 460 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 3 v. 10 a. y 1 temp.

LAGUNA. (LA) Casério situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 18 choz. ú hog. habit. 17 const. por 17 v. 88 a. y 4 inhabit.

LAGUNA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 695 m.: tiene un piso y está temp. habit.

LAGUNA DE SANTIAGO. Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 19 k. 410 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 1 v. 5 a. y 1 temp.

LAGUNAS. (LAS) Casério situado en t. j. de Santa Lucía, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 7 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 4 v. 20 a. 1 temp. y 3 inhabit.

LAGUNETA. (LA) Casério situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 13 a.

LAGUNETAS. (LAS) Aldea situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 257 m., y consta de 24 edif. de un piso y 2 de dos habit. 21 const. por 20 v. 101 a. y 5 temp.

LAINÁGUA. Casério situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 25 k. 30 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. const. por 9 v. 30 a.

LAJA. (LA) Casério situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 200 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 8 a. 1 temp. y 1 inhabit.

LAJA. (LA) Casério situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 2 inhabit.

LAJA. (LA) Molino harinero situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 460 m.: tiene 2 edif. de un piso y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

LAJA. (LA) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 6 k. 223 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 1 temp.

LAJA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 13 k. 930 m., y lo componen 12 edif. de un piso habit. 10 const. por 10 v. 50 a. y 2 inhabit.

LAJA DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k. 111 m., y lo componen 19 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 23 v. 120 a.

LAJA DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k. 530 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 9 const. por 8 v. 44 a. y 1 inhabit.

LAJA DE FONTANALES. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 27 a. y 1 inhabit.

LAJA DE LAS LAGUNETAS. Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 985 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

LAJA DEL BARRANCO. Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 722 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 9 a.

LAJARES. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 600 m., y lo componen 42 edif. de un piso y 2 de dos habit. 40 const. por 38 v. 156 a. y 4 inhabit.

LAJAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 9 k. 800 m.: son 5 en núm. y están const. habit. por 4 v. 21 a.

LAJAS. (LAS) Caserío situado en t. j. d la Orotava, p. j. de idem, isla de Teneri Dista de la c. del d. m. 3 k 500 m., y l componen 3 edif. de un piso y 1 de dos ha bit. const. por 4 v. 20 a.

LAJAS. (LAS) Caserío situado en t. j. d Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palm isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 m., y lo componen 2 edif. de un piso y choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y inhabit.

LAJAS. (LAS) Caserío situado en t. j. d Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Ca naria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 785 m., lo componen 7 edif. de un piso y 3 de dos ha bit. const. por 10 v. 50 a.

LAJAS DE ALDEA. Caserío situado en j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla d Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 2 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 1 v. 7 a. y 2 temp.

LANCE. (EL) Caserío situado en t. j. d la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Te nerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y l componen 6 edif. de un piso 5 habit. cons por 6 v. 22 a. y 1 inhabit.

LANCE. (EL) Aldea situada en t. j. d Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canari Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m., y con ta de 4 edif. de un piso, habit. 1 const. p 1 v. 3 a. y 3 inhabit.

LANCE. (EL) Caserío situado en t. j. d Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gra Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 421 m y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos 5 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 12 a. 7 inhabit.

LANCE BLANCO. Caserío situado en j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla d Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k 916 m., y lo componen 1 edif. de un piso, de dos y 9 choz. ú hog. habit. 6 const. por v. 11 a. y 5 inhabit.

LANCE DE ICOD. Caserío situado en t. j de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Teneri Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y l componen 2 edif. de un piso, habit cons por 2 v. 9 a.

LANUDA. (LA) Casa en despoblado situa da en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isl de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 75 m.: tiene un piso y está inhabit.

LANZAROTE. (ISLA DE) Esta isla la mas oriental del archipiélago Canario, se halla tendida de NE. á SO.; su mayor dimension es de 58 kilómetros, entre la punta de Fariones la mas septentrional y la Pechiguera que está al SO.: su ancho medio es de 18. En el resto de su perímetro solo es notable la punta del Papagayo ó de Matagorda, que es la mas meridional. Los puertos de Naos y de Arrecife, que están unidos y formados por varios islotillos próximos á la costa oriental, son bastante importantes; además existen algunas calas pequeñas, muy abiertas, y pocas playas. En la costa que mira al O. hay una corta porcion plana llamada la isleta del Rio, dividida por una angosta cortadura del resto de la isla: tambien es angosto el canal que separa la isleta Graciosa: la mayor altura de esta última es de 226 metros (trigonométrica). Al N. de ella se encuentra la de Alegranza, dista este 16 kilómetros de la punta N. de Lanzarote, y en ella se vé el cráter llamado la Caldera, elevado á 286 metros (t): entre las dos isletas se hallan, el islote de Montaña-Clara y el Roquete del Infierno: por último, separado hácia el Oriente, queda el Roque del Este. La superficie de toda la isla, incluyendo las mas pequeñas citadas, es de 741 kilómetros cuadrados.

En el interior de Lanzarote se levanta una cordillera, que con algunas interrupciones se prolonga del NE. al SO.: hácia el estremo oriental se halla el cráter de la Corona de 591 metros (t); poco mas al S. el Monte Famara de 684 (t) que es el mas elevado de la isla, y un fuerte escarpado, tocando casi al mar por el lado del O. termina la angosta meseta que aquí se forma. En la parte central se vé la Montaña Blanca de 597 metros (t), y al estremo SO. el monte de Hacha Grande de 567 (t) cerca de la punta del Papagayo y el cráter de la Roja de 207 (t) contiguo á la Pechiguera. Al N. de esta cadena hay una línea de cerros llamados Montañas del Fuego, y estensas corrientes de lava, restos de las grandes erupciones ocurridas en los años de 1730 á 1733, y la menor de 1824. Ningun barranco existe que merezca mencionarse y solo hay lagunillas muy pequeñas inmediatas á las costas.

Las noticias que acerca de esta isla insertamos á continuacion, dan á conocer su importancia considerada bajo el punto de vista administrativo:

CUADRO que manifiesta el número y la distancia entre sí de los Ayuntamientos que existen en esta isla.

Arrecife.								
5	**Femés.**							
4 1/2	8 1/2	**Haría.**						
1 3/4	4	4 1/2	**S. Bartolomé.**					
2	5 1/2	3	1 1/2	**Teguise.**				
1 3/4	2 1/2	5	1 1/4	2 3/4	**Tias.**			
4	4	5	2 3/4	2 1/2	2 1/2	**Tinajo.**		
4 1/2	1	5 1/2	3 1/4	4 1/2	2 1/4	2 3/4	**Yaiza.**	

DIVISION ECLESIÁSTICA.

Véase el estado de la Diócesis de Canarias

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	1	10	17	51	3	82	66	1	13	80

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
2.172	1.393	102	22	»	1	»	»	3.692	228

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
2.203	1.362	3.565	22	50	72	283

AGUAS.

RESÚMEN de las aguas que existen en esta isla, con expresion del número de fanegas de tierra que riegan.

CANTIDAD DE AGUA EN 24 HORAS.								TOTAL.	
Nacientes.		Corrientes naturales.		Fuentes.		Minas.			
N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.
4	22	»	»	51	1.344	»	»	55	1.366

CANTIDAD DE AGUA QUE CONTIENEN.						TOTAL.		Núm de fanegas de tierra que riegan.
Maretas.		Cisternas.		Pozos.				
N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	
2	100.920	1.293	78.369	617	14.381	1.912	193.670	»

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta isla segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
7.260	8.247	15.507	162	115	277	19	13	32	16	5	21	7.457	8.380	15.837

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
4.610	2.631	216	7.457	5.023	2.733	624	8.380	9.633	5.364	840	15.837

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	206	208	414
De 1 á 5.	1.231	1.155	2.386
De 6 á 10.	931	978	1.909
De 11 á 15.	771	778	1.549
De 16 ó 19.	464	601	1.065
De 20.	96	147	243
De 21.	70	104	174
De 22.	113	125	238
De 23.	119	120	239
De 24.	121	157	278
De 25	152	153	305
De 26 á 30.	670	801	1.471
De 31 á 40.	1.002	1.118	2.120
De 41 á 50.	572	778	1.350
De 51 á 60.	436	596	1.032
De 61 á 70.	306	329	635
De 71 á 80.	154	187	341
De 81 á 85.	26	22	48
De 86 á 90.	17	22	39
De 91 á 95.	»	1	1
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	7.457	8.380	15.837

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
Varones.	204	1.139	6.114	7.457
Hembras.	489	789	7.102	8.380
TOTAL.	693	1.928	13.216	15.837

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

			INDIVIDUOS.			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.			12	Procuradores.		4
Asistentes al culto.			30	Médicos y cirujanos.		2
Institutos religiosos. . .		Varones. . .	»	Boticarios.		1
		Hembras . .	»	Veterinarios y albéitares.		1
Empleados.	Activos. .	Del Estado. .	7	Dedicados á las Bellas Artes.		2
		Provinciales .	1	Agrónomos y agrimensores.		3
		Municipales. .	25	Arquitectos y maestros de obras. . . .		»
	Cesantes.	Del Estado. .	1	Fabricantes.		»
		Provinciales.	»	Industriales.	Varones. . .	54
		Municipales. .	»		Hembras. .	18
Empleados en el cuerpo consular estrangero.			1	Artesanos.	Varones. . .	219
Ejército. . . .		Activos y reemplazo (1)	500		Hembras. .	102
		Retirados.	5	Jornaleros en las fábricas	Varones. . .	»
Armada. . .		Activos.	»		Hembras. .	»
		Matriculados. . . .	389	Jornaleros de campo.		4.370
Propietarios.			1.264	Sirvientes.	Varones. . .	350
Arrendatarios.			972		Hembras. .	404
Comerciantes.			408	Pobres de solemnidad. .	Varones. . .	71
Dependientes de comercio.			6		Hembras. .	236
Marina mercante.		Capitanes de buques.	7	Sordo-mudos.	Varones. . .	3
		Marineros.	233		Hembras. .	»
Catedráticos y profesores.			»	Ciegos é imposibilitados.	Varones. . .	38
Maestros de enseñanza particular. . . .			»		Hembras. .	26
Abogados.			6	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.		94
Escribanos y notarios.			2			

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en esta isla durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861. . .	15.837	3.438	543	2.013	197
Término medio por año. . .		687	108	402	39

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 23 almas: un matrimonio por cada 146 : una defuncion por cada 39 : que por cada 406 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en esta isla, es de 23'65 años.

(1) De los 500 individuos de ejército, solo hay sobre las armas 45. El resto en situacion de provincia.

CENSO DE ELEFANCIACOS.

CUADRO que comprende el número de elefanciacos que existian en los pueblos de esta isla en Mayo de 1863, segun los datos recogidos por la Junta provincial de Beneficencia.

PUEBLOS.	EDAD. De 1 á 10 años.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 60	De 60 á 70	De 70 á 80	De 80 á 90	SEXO. Varones.	Hembras.	ESTADO CIVIL. Solteros.	Casados.	Viudos.	Total de elefanciacos	Núm. de personas con quienes viven.	Observaciones.
Arrecife.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Femés.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Haría	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2	»	2	»	»	2	6	No pid. lim.
San Bartolomé.	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	1	»	1	1	2	4	1 pide lim.
Teguise.	»	»	2	»	1	»	»	»	»	2	1	2	»	1	3	»	No pid. lim.
Tias.	»	»	1	»	1	»	»	»	»	2	»	1	1	»	2	4	Id. id.
Tinajo.	1	2	»	»	»	»	»	»	»	1	2	3	»	»	3	3	Id. id.
Yaiza.	1	1	4	»	»	»	»	»	»	4	2	4	2	»	6	15	Id. id.
TOTAL.	2	3	9	1	3	»	»	»	»	12	6	12	4	2	18	32	1 pide lim.

RESÚMEN.

Elefanciacos domiciliados en los pueblos segun este estado.	18
Id. reclusos en el Hospital de S. Lázaro de las Palmas, naturales de esta isla de Lanzarote.	2
Total de elefanciacos de esta isla.	20

RESÚMEN del número de electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales existentes en esta isla en el año de 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
15.837	724	472	84	1 p. 22 h.

RESÚMEN del censo electoral de esta isla, vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion; formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863, y comparacion entre el número de electores con la poblacion total de aquella.

Núm. de Ayuntamientos en la isla.	Pueblos que componen la isla.	Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES. Contrib.	Capacid.	Total.	Alteraciones en 1.ª rectificacion. Inclusiones.	Esclusiones.	2.ª rectificacion. Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas. INCLUSIONES. Pedidas.	Estimadas.	Negadas.	ESCLUSIONES. Pedidas.	Estimadas.	Negadas.
8	15.837	154	2	156	46	20	»	»	»	»	»	»

COMPARACION ENTRE EL

Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES. Contrib.	Capacid.	Total.	Censo electoral de 1862 y 1863. ELECTORES. Contrib.	Capacid.	TOTAL.	Proporcion entre los electores con la poblacion.
154	2	156	180	2	182	1 p. 88 h.

RESÚMEN de los presupuestos municipales de GASTOS de los pueblos de esta isla para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			45.032
	Policía de Seguridad			408
	Policía Urbana			7.005
	Instruccion pública			30.075
	Beneficencia			7.544
	Construccion y reparacion de obras públicas			100
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	8.280
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido	8.280	
	Montes			600
	Cargas			1.665
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos			1.000
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase			2.391
		TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario		104.100
		Resultas de presupuestos de años anteriores		11.617
		TOTAL general de gastos por todos conceptos		115.717

INGRESOS.

					Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion d 1 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados	»	»
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun	»	
		MONTES.			»
	Impuestos establecidos				1.255
	Beneficencia				»
	Instruccion pública				»
INGRESOS eventuales					22.950
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja					2.712
		TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos			26.917
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos					88.800

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	»	28.983
	A la industrial.	»	4.239
	A la de consumos.	»	9.895
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	»	43.889
	A la industrial.	»	598
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			87.604

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	115.717
Idem el de ingresos.	26.917	114.521
Idem los medios para cubrir el déficit.	87.604	
DESCUBIERTO.		1.196

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

RESÚMEN de la riqueza imponible de los pueblos de esta isla clasificada en rústica, urbana y pecuaria que resulta de los repartimientos individuales de la Contribucion Territorial en 1861.

Rústica.	Urbana.	Pecuaria.	Total.
1,724.984	298.888	106.645	2,130.517

ESTADO demostrativo del repartimiento de la Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería en 1861, entre los pueblos de esta Isla con espresion de sus recargos, premio de cobranza y tanto por ciento con que sale gravada la riqueza declarada por aquellos.

Riqueza imponible.	Cupos para el Tesoro.	Recargos para puerto franco.	Fondo supletorio.	RECARGOS DE INTERES COMUN. Provinciales	Municipales.	3.ª parte para Municipales	Premio de cobranza.	TOTAL.
2,130.517	289.830	38.400	815'23	31.880	63.839'52	13	12.760'14	437.537'89

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes que en los pueblos de esta isla, figuran en los repartimientos de la contribucion Territorial en 1861 con distincion de las cuotas que exeden de 1 á 10 rs. de 10 á 20 etc. etc.

De 1 á 10 rs.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 100	De 100 á 200	De 200 á 300	De 300 á 500
607	522	365	257	197	634	532	237	195 *

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

De 500 á 1.000	De 1.000 á 2.000	De 2.000 á 4.000	De 4.000 á 6.000	De 6.000 á 8.000	De 8.000 á 10.000	De 10.000 arriba.	TOTAL de cuotas.
119	35	9	»	1	1	»	3.711

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en esta isla en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		1.343
	Caballar.		241
	Mular.		15
	Asnal.		1.526
	LANAR.	Estante.	3.116
		Trashumante.	190
		Trasterminante.	30
	Cabrío.		8.664
	Cerda.		590
	Camellos.		1.092
		TOTAL.	16.807

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en esta isla en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
Trigo.	5.744	5.232	5.488	5.828	4.653	26.965	5.393
Centeno.	1.705	1.431	1.568	1.517	1.354	7.575	1.515
Cebada.	21.620	19.504	22.785	16.375	14.525	94.809	18.962
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	2.414	1.720	2.670	2.193	1.902	10.901	2.180
TOTAL.	31.483	27.907	32.511	25.915	22.434	140.250	28.050

RESÚMEN de los pueblos de esta isla en que hay establecidas escuelas, con espresion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse.

ESCUELAS DE NIÑOS. PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	DE NIÑAS. PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
7	212	1	3	121	5

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, y de las que debe haber por la ley, segun la escala gradual de habitantes.

PUEBLOS.								ESCUELAS DE NIÑOS.		ESCUELAS DE NIÑAS.	
De menos de 500 habit.	De 500 á 2000	De 2000 á 4000	De 4000 á 6000	De 6000 á 8000	De 8000 á 10.000	De 10.000 á 12.000	De 12.000 á 14.000	HAY establecidas.	DEBE haber.	HAY establecidas.	DEBE haber.
1	3	4	»	»	»	»	»	7	11	3	11

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, clasificadas por categorías.

ESCUELAS DE NIÑOS.						ESCUELAS DE NIÑAS.		
SUPERIORES.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	DE ADULTOS.	DE DIBUJO.	TOTAL.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	TOTAL.
»	5	2	»	»	7	2	1	3

CUADRO que espresa las Autoridades y Corporaciones que han verificado los nombramientos de los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla.

ESCUELAS DE NIÑOS.													ESCUELAS DE NIÑAS.					
Por Real órden.	Por el Rector de la Universidad del distrito.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de Canaria.	Por el Inspector.	Por el Ayuntamiento.	Por la Diputacion provincial.	Por el Alcalde.	Por los padres de familia.	Por los patronos.	Total.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de Canaria	Por el Ayuntamiento.	Total.
»	»	2	»	1	»	»	4	»	»	»	»	7	»	»	3	»	»	3

CUADRO espresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion para material, se paga en la actualidad, á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, y de las que por uno y otro concepto deben satisfacérseles segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
	Personal.	Material.	Personal.	Material.		Personal.	Material.	Personal.	Material.
7	22.200	2.888	27.200	6.025	3	5.900	500	16.333	4.084

CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta isla los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS.					CALDOS.			CARNES.		
	FANEGAS CASTELLANAS.				Arroz.	ARR. CASTELLANAS.			LIB. CASTELLANAS.		
	Trigo. Rs. vn.	Centeno. Rs. vn.	Cebada Rs. vn.	Garbanzos Rs. vn.	Arrobas. Rs. vn.	Aceite. Rs. vn.	Vino. Rs. vn.	Aguardiente. Rs. vn.	Vaca. Rs. vn.	Carnero. Rs. vn.	Tocino. Rs. vn.
1858	51	32	21	55	30	86	41'50	59	1'48	» 86	1'60
1859	45	30	22	52	30	80	43	60	1'38	» 90	1'80
1860	55	32	32	64	35	75	44'50	53	1'67	1'50	2'50
1861	65	45	36	60	25'50	75	40	39	2'50	1'50	4
1862	60	40	30	60	21	100	50	50	2'24	2'36	3'50
Precio medio del quinquenio.	55'20	35'80	28'20	58'20	28'30	83'20	43'80	52'20	1'84	4'42	2'68

NOTA. El precio medio general de todos los artículos de comercio tanto de la provincia como del Reino, Estrangero y Ultramar puede verse en el artículo referente á «Canarias».

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene la isla, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á favor de aquellos en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.			GRANOS.			METÁLICO.	
			Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
3	Existencia en 1862.		»	6	»	1.725	89
	CRÉDITO Á SU FAVOR.	Cobrables.	3.121	6	4	15.948	47
		Dudosos.	»	»	»	»	»
		Incobrables.	»	»	»	»	»
	TOTAL general.		3.121	»	1	17.674	36

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes matriculados en 1861, en esta isla, con espresion de las cuotas y recargos que se les han señalado por contribucion industrial y de consumo.

NÚM. de Contrib.	Cuotas para el Tesoro.	RECARGOS APROBADOS.					TOTAL.	6 p. °/₀ de formacion de matric. y cobranza.	TOTAL general. Rvn.
		Para municipales.	Para provinciales.	5.ª parte de municipales.	5.ª parte de provinciales.	Para puerto-franc.			
225	29.413'43	4.546'97	909'38	5.517'62	1.032'02	12.093'51	53.563'16	3.214'63	56.777'79

PUERTOS FRANCOS.

IMPORTACION.

ESTADO que espresa por procedencias los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil, importados en esta isla desde 10 de Octubre de 1852 en que se establecieron los puertos francos hasta 31 de Diciembre de 1860: y los derechos recaudados por este concepto en la espresada época.

Número de puertos francos en la isla.	Valores de los artículos importados.				Derechos de 1 por 1000 recaudados.			
	Del Estrangero.	De América	Del Reino.	Total.	Del Estrangero.	De América	Del Reino.	Total.
1	7,680.219'15	588.220	4.214.668'74	12483.107'89	7.680'17	588'22	4.214'62	12.483'01

ESTADO que espresa la clase y número de libras de Tabaco despachado al consumo en esta isla, desde 10 de Diciembre de 1852 en que se establecieron los puertos francos, hasta 31 de Diciembre de 1860, y los derechos recaudados por aquel concepto en la espresada época.

ELABORADO.				HOJA.			POLVO.		Total de libras de Tabaco.	Derechos recaudados. Rs. vn.
Habano.	Filipino.	Misto.	Virginio.	Habana.	Filipina.	Virginia	Rapé.	Verdin.		
1333 13/16	»	166	1.581 8/16	1.863	»	31.969	127	441	37.481 15/16	45.520'58

ESTADO que espresa por procedencias, los cereales introducidos en esta isla, desde 10 de Octubre de 1852 en que se establecieron los puertos francos, hasta 31 de Diciembre de 1860 y los derechos recaudados por aquel concepto en la espresada época.

DEL EXTRANGERO.							DEL REINO.						
Harina.		Trigó.	Maiz.	Cebad	Centeno	Derechos.	Harina.		Trigo.	Maiz.	Cebad	Centeno	Derechos.
Quintales.	Arrobas.	fanegas.	fanegas.	fanegas.	fanegas.	Rs. vn.	Quintales.	Arrobas.	fanegas.	fanegas.	fanegas.	fanegas.	Rs. vn.
1.458	»	1.211	25.610	»	»	65.250'80	176	»	451	3.949	»	»	»

RESÚMEN de los derechos recaudados en esta isla por los conceptos que acaban de espresarse desde 10 de Octubre de 1852 á 31 de Diciembre de 1860, con mas los percibidos por los títulos espedidos para la elaboracion y venta de Tabaco: por el uno por ciento de Tabaco á depósito, y por las aprensiones hechas del mismo en el citado período.

Derechos de uno por mil.	Derechos de Tabaco.	Derechos de Cereales.	Patentes y licencias para la venta y elaboracion de Tabaco.	Uno por ciento de Tabaco a depósito.	Aprensiones de Tabaco.	Total general Rs. vn.
12.483'01	45.520'58	65.250'80	»	»	»	123.254'39

NOTA. No habiéndonos sido posible adquirir iguales datos por lo que respecta á la *exportacion* publicamos en el artículo referente á «Canarias» (Provincia) la general de las islas, en cada uno de los años que comprende la importacion.

COMERCIO DE CABOTAGE.

CUADRO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta isla durante los años de 1861 y 1862, desde el primero de los cuales se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	1,188.105	1,065.615
1862	771.042	891.805
Total.	1,960.147	1,957.420

MOVIMIENTO DE BUQUES.

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en los puertos de esta isla durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (1).

AÑOS.	DE GUERRA.									
	ESPAÑOLES.					ESTRANGEROS.				
	Número de		Tripulantes.	Cañones.	Caballos.	Número de		Tripulaciones.	Cañones.	Caballos.
	Vapor	Vela				Vapor	Vela			
1858	»	»	»	»	»	»	1	18	4	»
1859	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1860	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1861	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1862	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

MERCANTES.														
ESPAÑOLES.							ESTRANGEROS.							Recaudado en Rvn. por derechos sanitarios.
Alto-bordo.		Cabotage.	Menores.	Tripulantes	Toneladas.	Caballos.	Con carga.		En lastre de tránsito.		Tripulantes.	Toneladas.	Caballos.	
Vapor	Vela						Vapor	Vela	Vapor	Vela				
»	70	227	»	2.358	13.233	»	11	»	»	1	160	2.905	450	4.562'30
»	99	286	»	2.796	17.174	»	15	8	»	»	271	7.163	1.340	2.071'75
»	69	242	»	2.531	16.146	»	18	8	1	1	560	8.441	1.430	7.711'75
»	63	221	»	2.144	14.263	»	34	6	»	»	1.020	14.167	2.630	7.120'25
1	63	247	»	2.417	15.372	150	25	8	»	»	712	10.751	2.380	8.585 »

(1) Por no repetir estados no comprendemos el de la salida de buques, que habria de ser igual á este con muy cortas diferencias.

	PASAGEROS.		
	En buques de cabotage.	En buques de naveg. de altura.	TOTAL.
Visitan esta isla anualmente por término medio.	1.098	244	1.342

CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

ESTADO demostrativo de los valores obtenidos en esta isla, por la Contribucion de consumos y sus recargos en el año de 1861, con espresion de lo que corresponde á cada habitante.

Derechos para el Tesoro.	RECARGOS. Provinciales.	RECARGOS. Municipales.	TOTAL de derechos y recargos.	Poblacion.	Corresponde á cada habitante.
19.791	9.895'50	9.895'50	39.582	15.526	2'549

CUADRO de los pueblos de esta isla que en 1861 acudieron á uno ó mas medios de los designados en el artículo 191 de la Instruccion de 24 de Diciembre de 1856, para cubrir sus respectivos cupos para el Tesoro por la contribucion de consumos y de aquellos cuyos derechos han estado administrados ó arrendados por cuenta de la Hacienda.

Administracion por cuenta de la Hacienda.		Arriendo por cuenta de la Hacienda.		ARRIENDO POR CUENTA DE LOS AYUNTAMIENTOS. Con libertad de ventas.		ARRIENDO POR CUENTA DE LOS AYUNTAMIENTOS. Con exclusion.	
Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.
»	»	»	»	1	13.869	»	»

Administracion municipal.		Conciertos parciales.		Repartimiento vecinal.		Dos ó mas de estos medios.		TOTAL.	
Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.
»	»	»	»	7	5.922	»	»	8	19.791

CUADRO del número de pueblos de esta isla, clasificados en grupos de poblacion que han satisfecho en 1861 la Contribucion de consumos, con arreglo á la tarifa número 1.° del Real Decreto de 15 de Diciembre de 1856.

De 1000 vecinos abajo.		De 1.001 á 2.500.		De 2.501 a 4.000.		De 4.001 á 8.000.		De 8.001 en adelante.		TOTAL.	
N.° de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Cupos. de 1861.
8	19.791	»	»	»	»	»	»	»	»	8	19.791

CUADRO del número de pueblos de esta isla cuyos cupos por la contribucion de consumos en 1861 no han exedido ó han pasado del tipo de 5000 rs. que marca el Art. 184 de la Instruccion de 15 de Diciembre de 1856.

Pueblos cuyos cupos no llegan á 5.000 rs.		Pueblos. cuyos cupos esceden de 5.000 reales.		TOTAL DE	
Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.
7	5.922	1	13.869	8	19.791

ESTADO de las fincas rústicas y urbanas, que radican en esta isla vendidas á virtud de la ley de 1.° de Mayo de 1855 y Real Decreto de 2 de Octubre de 1858 y que la Junta Superior de ventas ha adjudicado hasta fin de 1861, con espresion del tipo porque salieron á subasta, importe del remate y beneficio obtenido á favor del Estado.

ESTADO.				SECUESTROS.			
FINCAS.		TIPO.	REMATE.	FINCAS.		TIPO.	REMATE.
Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.	Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon
6	»	1.465'30	1.465'30	»	»	»	»
PROPIOS.				BENEFICENCIA.			
»	»	»	»	9	»	28.567'91	101.155'73
INSTRUCCION PÚBLICA SUPERIOR.				INSTRUCCION PÚBLICA INFERIOR.			
»	»	»	»	«	»	»	»

Totales generales.				
FINCAS.		TIPO.	REMATE.	Benef. á favor del Estado.
Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.
15	»	30.033'21	105.732'17	75.698'96

ESTADO GENERAL de las redenciones de censos de mayor y menor cuantía, verificadas en esta isla, á virtud de la ley de 1.° de Mayo de 1855 y aprobadas hasta fin de 1861.

ESTADO.			SECUESTROS.		
Censos.	Réditos.	Capitalizacion.	Censos.	Réditos.	Capitalizacion.
»	»	»	»	»	»

PROPIOS.			BENEFICENCIA.		
5	6.778'50	119.678'75	12	1.423'36	22.743'66

INSTRUCCION PÚBLICA.			TOTALES GENERALES.		
»	»	»	17	8.201'86	142.422'41

ESTADO GENERAL de la clase, número é importe de las obras públicas, que en fin de 1862 se estaban construyendo ó se hallaban en vias de ejecucion en esta isla.

CLASE DE LAS OBRAS.	Su número.	COSTO. Rs. vn.
Puertos y muelles. .	»	»
Faros. . . .	5	841.319'62
Carreteras. . .	2	1,051.288'60
Total. . .	7	1,892.608'22

CUADRO que comprende los faros existentes en esta isla en fin del año de 1862.

NOMBRE.	Orden del aparato.	COSTO. Rs. vn.
Islote de Alegranza. . ,	4.°	295.833'47
Punta Pechiguera.. . .	4.°	208.558'53
Punta martino (Islote de Lobos.	6.°	262.577'62
La Lagarta.	6.°	»
Puerto de Naos. . . .	dos luces de enfilacion.	74.350
		841.319'62

El faro de la Lagarta esta en estudio: los demás se encenderán muy en breve.

CUADRO que manifiesta el número y estado de las carreteras de esta isla, en fin de 1862.

Denominacion de las carreteras.	Kil. construidos.	Kil. en construccion.	Kil. en estudio.	Kil. sin estudiar.	Longitud del proyecto.	COSTO. Rs vn.
DE TERCER ORDEN.						
De Arrecife á Femés.	»	22	»	8	30	1.051.288'60 (1)
De Arrecife á Haria.	»	»	»	27	27	»
	»	22	»	35	57	1.051.288'60

(1) Solo llega hasta Yaiza la parte que está en construccion, y á que se refiera esta cantidad.

RESÚMEN de los caminos vecinales que existen en esta isla con expresion de su longitud y latitud é importe de su costo total.

Longitud. Leguas.	Costo.	LATITUD DE LOS CAMINOS.												Número total de caminos.
		24	18	17	16	15	14	12	10	9	7	6	4	
46	2,870.000	9	26	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	38

Véase el resúmen de las carreteras que cruzan la isla.

ESTADO que manifiesta el número de Administraciones del ramo en esta isla, su categoria, punto de residencia, y carterías que á cada una le estaban agregadas en fin del año de 1862.

Categoria.	Punto de residencia	Carterias que le están agregadas.
Estafetas de 7.ª clase.	Arrecife.	Teguise.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas remitidas y recibidas en las administraciones de esta isla, durante el año de 1862.

Número de Administraciones.	Número de cartas.
Una.	15.470

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en las Administráciones de esta isla durante el año de 1862.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
8.901	3.661	207	1.508	880	15.157

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo en las Administraciones de esta isla, durante el año de 1862.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
»	»	4	16	25	48'15	13	19	3	12	369	1.925'07	414	2.020'22

ESTADO que manifiesta las conducciones marítimas entre esta isla y las demas del Archipiélago, con espresion de las líneas, buques destinados á este servicio, espediciones que ejecutan é importe de las contratas en 1862 y 1863.

LÍNEAS.	Número de buques.	Espediciones mensuales.	Importe anual de las contratas. Reales vellon.
De las Palmas á Lanzarote y Fuerteventura.	2	4	35.988

ESTADO que demuestra el servicio de la conduccion de la correspondencia por medio de *peatones* entre los pueblos de esta isla en el año de 1862.

LÍNEAS.	Conductores	Pueblos que comprenden.	ESPEDICIONES. Diarias.	Tres semanales	Dos semanales	Cuatro mensuales
Del Arrecife á Aria.	1	Arrecife.	»	»	1	»
		San Bartolomé.	»	»	1	»
		Tinajo.	»	»	1	»
		Teguise.	»	»	1	»
		Aria.	»	»	1	»
Del Arrecife á Femés.	1	Arrecife.	»	»	1	»
		Tias.	»	»	1	»
		Yaiza.	»	»	1	»
		Femés.	»	»	1	»
	2		»	»	9	»

ESTADO que manifiesta las fortificaciones que defienden esta isla, con espresion de las bocas de fuego que las montan y artilleros que en tiempo de paz las guarnecen.

Plazas.	Castillos.	Baterias.	Bocas de fuego.	GUARNICIÓN. Gefes.	Oficiales.	Tropa.
	San Gabriel.	»	2	»	1	20
	San José.	»	4			
	Santa Bárbara.	»	2			
	San Marical.	»	2			
	4	»	10	»	1	20

EJERCITO.

CUADRO que manifiesta la fuerza que deben tener los cuerpos provinciales de esta isla, segun reglamento y órdenes vigentes.

Batallones.	Secciones.	Gefes. 1.ᵉʳ	Gefes. 2.º	Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor	Brigadas.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos. 1.ᵒˢ	Sargentos. 2.ᵒˢ	Cornetas.	Tambores.	Cabos. 1.ᵒˢ	Cabos. 2.ᵒˢ	Soldados.	TOTAL.
1	»	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8	8	24	2	6	32	32	512	619

Además existen tres compañías de artilleros milicianos, que cuentan cincuenta hombres cada una.

ESTADO que comprende la gente de mar y embarcaciones matriculadas en los distritos navales de esta isla en fin del año de 1861 y clasificacion de las segundas segun el servicio á que se les destina.

Número de Distritos.	Individuos matriculados	NÚMERO Y DESTINO DE LOS BUQUES. Navegacion de altura Núm.	Navegacion de altura Tonel.	Navegacion de altura Trip.	Cabotagè. Núm.	Cabotagè. Tonel.	Cabotagè. Trip.	Pesca. Núm.	Pesca. Tonel.	Pesca. Trip.	Tráfico de muelles. Núm.	Tráfico de muelles. Tonel.	Tráfico de muelles. Trip.	TOTAL. Núm.	TOTAL. Tonel.	TOTAL. Trip.	Buques construidos en el año en los astilleros de la isla. Núm.	Buques construidos Tonel.	Buques construidos Valor.	Buques en construccion. Núm.	Buques en construccion.
1	349	»	»	»	4	182	24	40	381	360	11	84	24	59	647	408	1	46	46.170	»	»

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en esta isla en el año de 1861, embarcaciones y tripulantes ocupados en ella y valor total de aquellas y de los artes empleados en la pesca.

Distritos.	Pescado cogido. Arrobas.	Pescado cogido. Rs. vn.	Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor de las embarcaciones	Valor de los artes empleados en la pesca.
1	11.200	280.000	40	207	182.650	9.920

LANZAROTE. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 123 m. y lo componen 12 edif. de un piso 8 de dos y 36 choz. ú hog. habit. 20 const. por 20 v. 67 a. y 36 inhabit.

LAPAR. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

LAPAS. (LAS) Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 22 k. 502 m. y consta de 15 edif. de un piso y 54 de dos habit. 14 const. por 16 v. 82 a. 48 temp. y 7 inhabit.

LAUNCHON. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 22 k. 288 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 11 de dos habit. 7 const. por 7 v. 36 a. 4 temp. y 4 inhabit.

LAUREL. (EL) Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista la c. del d. m. 940 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 6 a.

LAUREL. (EL) Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 850 m. y lo componen 3 edif. de un piso, 2 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 33 a. y 4 inhabit.

LAURELES. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. y lo componen 8 edif. de un piso y habit. 4 const. por 3 v. 16 a. y 4 inhabit.

LAURELES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 910 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 4 de dos habit. 8 const. por 8 v. 42 a. y 3 inhabit.

LAURELES. (LOS) Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 810 m., y lo componen 2 edif. de un piso inhabit.

LAURELETE DE FONTANALES. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 150 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 5 a. y 2 inhabit.

LAURERAL. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 579 m., y lo componen 1 edif. de un piso 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 10 a.

LAVADEROS. (LOS) Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está temp. habit.

LAZARETO. Casa de sanidad situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. y consta de 2 edif. de un piso inhabit.

LAZARETO. (EL) Situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m.: tiene dos pisos y está temp. habit.

LAZO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 850 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

LEDAS DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 265 m., y lo componen 15 edif. de un piso 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 6 const. por 5 v. 17 a. 1 temp. y 12 inhabit.

LEDAS DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 6 edif. de un piso 1 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 26 a. y 10 inhabit.

LEDAS DE ARRIBA. Aldea situada en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 308 m., y consta de 52 edif. de un piso 3 de dos y 6 choz ú hog. habit. 32 const. por 29 v. 129 a. temp. y 29 inhabit.

LEDAS DE ARRIBA. Aldea situada en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 620 m. y lo componen 35 edif. de un piso y 2 de dos y 36 choz. ú hog. habit. 37 const. por 34 v. 121 a. y 36 inhabit.

LECHUCILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 411 m., y lo componen 16 edif. de un piso 4 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 16 const. por 18 v. 83 a. 2 temp. y 4 inhabit.

LECHUZA. (LA) Caserío situado en t. j.

de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Ca-naria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 331 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 10 de dos habit. const. por 12 v. 56 a.

LEMUS. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. y lo componen 2 edif. de un piso y 6 choz ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 5 inhabit.

LEÑAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 20 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

LEONA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c del d. m. 450 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

LEONAS. (LAS) Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 097 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. 1 temp. y 2 inhabit.

LEPE. Caserío situado en t. j. de Agulo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de a Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 13 de dos habit. 12 const. por 14 v. 62 a. y 5 inhabit.

LEVADURA. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 12 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 30 a. y 5 inhabit.

LIMÁN. Caserío situado en t. j de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 13 k. 930 m. y lo componen 12 edif. de un piso habit. 11 const. por 11 v. 50 a. y 1 inhabit.

LIMEROS. Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 1 inhabit.

LINAR. Aldea situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 690 m., y consta de 37 edif. de un piso, 6 de dos y 22 choz. ú hog. habit. 31 const. por 30 v. 120 a. 1 temp. y 32 inhabit.

LINDE. (LA) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 201 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 2 de dos, habit. const. por 8 v. 34 a.

LIRIOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 22 k. 110 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 33 a.

LIRON. (EL) Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 020 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. 2 temp. 1 inhabit.

LOBOS. (DE LOS) Isleta á poco mas de ocho kilómetros de la de Lanzarote, y al E. de la de Fuerteventura aunque mas próxima á ella. En la descripcion de esta última se hace mencion de la que nos ocupa. Es de muy corta estension y está inhabitada.

LO DE BLANCO. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 070 m., y lo componen 2 edif. de un piso 1 de dos y 1 choz. ó hog habit. const. por 1 v. 14 a.

LO DE COBA. Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 217 m., tiene dos pisos y está const. habit por 1 v. 2 a.

LO DE JUANA. Casa de labranza situada en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 6 k. 785 m.: tiene nn piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

LO DEL GATO. Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 16 k. 666 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 5 v. 21 a.

LO DE MARRERO. Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 410 m.: tiene dos pisos y está const. habit por 1 v. 3 a.

LODERO. Lugar situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 460 m. y consta de 40 edif. de un piso, 2 de dos y 117 choz. ú hog. babit. 57 const. por 57 v. 209 a. 4 temp. y 98 inhabit.

LO DE ROMERO. Caserío situado en t. j.

de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 638 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. 1 temp. y 1 inhabit.

LOMADA. (LA) Aldea situada en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de La Palma. Dista de la c. del d. m. 500 m., y consta de 24 edif. de un piso 1 de dos y 17 choz. ú hog., habit 30 const. por 26 v. 104 a. y 12 inhabit.

LOMADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Punta llana p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 11 a. 1 temp. y 2 inhabit.

LOMADA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 8 k.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

LOMADA DE FLORES. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 10 k. 100 m., y lo componen 2 edif. de un piso, y 29 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 36 a. y 23 inhabit.

LOMADA DE LA DEHESA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 3 k. 180 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 3 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 17 a. 1 temp. y 1 inhabit.

LOMADA DE TENÁGUA. Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. 4 k. m. 800 m., y lo componen 15 edif. de un piso, y 7 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 58 a. y 11 inhabit.

LOMADITA. (LA) Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 14 k. 856 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz ú hog., habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 5 inhabit.

LOMADITA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 8 k. 332 m.: son 5 en núm. y están const. habit. por 5 v. 17 a.

LOMADITA DE JUAN MAYOR. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 12 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 1 v. 3 a. y 2 inhabit.

LOMADITA DE TENÁGUA. Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 225 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 28 a. y 4 inhabit.

LOMBARDA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 557 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y estan 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

LOMITILLO DEL LOMO DEL PINO. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 290 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog., habit. const. por 5 v. 32 a.

LOMITO. (EL) Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k. 200 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 12 choz. ú hog. habit. 6 const. por 5 v. 21 a. y 10 inhabit.

LOMITO. (EL) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 003 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 3 de dos habit. 7 const. por 7 v. 34 a. y 3 inhabit.

LOMITO. (EL) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 120 m., y lo componen 6 edif. de un piso, 1 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 6 const. por 5 v. 27 a. 2 temp. y 6 inhabit.

LOMITO. (EL) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 325 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 1 de dos habit. 8 const. por 8 v. 31 a. y 1 inhabit.

LOMITO. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 167 m., y lo componen 6 edif. de un piso, 5 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 15 inhabit.

LOMITO-BERMEJO. Caserío situado en

t. j. de Valleseco p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 120 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. 3 temp. y 4 inhabit.

LOMITO DE ANA JUANA. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 15 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 15 const. por 15 v. 62 a. y 2 temp.

LOMITO DE ACIÑES. Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 922 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

LOMITO DE CONEJOS. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. 145 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 15 a.

LOMITO DE FERNANDO. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

LOMITO DE HERRERO. Caseríosituado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 723 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

LOMITO DE JUSEPE. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 22 k. 222 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

LOMITO DE LA CASA DE LA HUERTA Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 231 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 17 a.

LOMITO DE LA CRUZ. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 19 k., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 5 const. por 6 v. 25 a. y 1 inhabit.

LOMITO DE LA FUENTE DEL TORO Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m., y lo componen 15 edif. de un piso, 2 de dos y 13 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 37 a. y 20 inhabit.

LOMITO DE LA HIGUERA. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 480 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 6 v. 28 a.

LOMITO DE LA LECHUZA. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palma, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 689 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

LOMITO DE LAS LAGUNETAS. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 688 m., y lo componen 14 edif. de un piso y 3 de dos, habit. 15 const por 17 v. 78 a. 1 temp. y 1 inhabit.

LOMITO DEL CORCOVADO. Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 350 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

LOMITO DEL CHORRILLO. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 309 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 5 v. 26 a.

LOMITO DEL LLANO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 14 a.

LOMITO DEL MEDIO. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 10 k. 796 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos y 24 choz. ú hog., habit. 15 const. por 12 v. 50 a. y 15 inhabit.

LOMITO DEL NEGRO. Chozas ú hogares situado en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 12 k. 470 m.: son 7 en núm. y están 5 const. habit. por 5 v. 10 a. y 2 inhabit.

LOMITO DE LOS BREZOS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Moya, p j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 240 m.: son 9 en núm. y están 7 const.

habit. por 7 v. 23 a. y 2 inhabit.

LOMITO DEL VAQUERO. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 5 a.

LOMITO DEL VASO. Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

LOMITO DE NARANJO. Casa de labranza situada en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 120 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

LOMITO DE PAEZ. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 1 de dos habit const. por 9 v. 40 a.

LOMITO FRAGOSO. Caserio situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 9 v. 42 a.

LOMITOS. (LOS) Aldea situada en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 150 m., y consta de 7 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 26 a. y 3 inhabit.

LOMITOS. (LOS) Chozas ú hogares situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 896 m.: son 14 en n m. y están 8 const. habit. por 8 v. 25 a. y 6 inhabit.

LOMITOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 10 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 28 a. y 1 inhabit.

LOMITOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 1 edif de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 18 a. y 1 inhabit.

LOMO. (EL) Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 17 a.

LOMO. (EL) Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 10 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 10 const. por 8 v. 40 a. y 1 inhabit.

LOMO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d m. 2 k.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 2 v. 14 a.

LOMO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 303 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

LOMO. (EL) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 055 m., y lo componen 3 edif. de un piso, y 3 de dos habit. 3 const. por 3 v. 13 a. y 3 inhabit.

LOMO. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 17 k., y lo componen 8 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 8 const. por 10 v. 45 a. y 9 inhabit.

LOMO. (EL) Caserio situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y lo componen 1 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 12 a.

LOMO. (EL) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 120 m. y lo componen 11 edif. de un piso 3 de dos, habit. 4 const. por 4 v. 16 a. y 10 inhabit.

LOMO ALTO. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por por 4 v. 20 a.

LOMO BLANCO. Caserío situado en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m. y lo componen 5 edif. de un piso habit const. por 7 v. 31 a.

LOMO BLANCO. Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 789 m. y lo componen 27 edif. de un piso habit. const. por 28 v. 118 a.

LOMO BLANCO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m. y lo componen 23 edif. de un piso 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 22 const. por 22 v. 75 a. y 4 inhabit.

LOMO BLANCO. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 10 edif. de un piso 8 de dos y 15 choz. ú hog. habit. 13 const. por 12 v. 39 a. 3 temp. y 17 inhabit.

LOMO BLANCO. Casa de labranza situada en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 7 a.

LOMO BLANCO. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 30 a.

LOMO COLORADO. Aldea situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m., y consta de 13 edif. de un piso 9 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 22 const. por 26 v. 145 a. y 7 inhabit.

LOMO CORTO. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k.: tiene un piso y está habit. const. por 1 v. 11 a.

LOMO DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 160 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 12 a. y 3 inhabit.

LOMO DE ALEJO. Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 263 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 16 a.

LOMO DE ALOJERA. Caserío situado en t. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k. y lo componen 7 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 24 a. 3 temp. y 1 inhabit.

LOMO DE AMORIN. Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 5 a.

LOMO DE ARICO. Aldea situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y consta de 15 edif. de un piso 21 de dos y 19 choz. ú hog. habit. 46 const. por 50 v. 256 a. y 9 inhabit.

LOMO DE ARMA. Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m, y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 21 a. y 2 temp.

LOMO DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Santa Ursula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 3 de dos habit. 7 const. por 5 v. 16 a. y 2 inhabit.

LOMO DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 280 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. 1 temp. y 3 inhabit.

LOMO DE BARRERA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 13 a. y 1 inhabit.

LOMO DE BARRETO. Caserío situado en t. j. de las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 315 m., y lo componen 10 edif. de un piso habit. const. por 15 v. 60 a.

LOMO DE BELOCO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 3 k. 280 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 7 de dos habit. 11 const. por 10 v. 45 a. 2 temp. y 4 inhabit.

LOMO DE BERMUDEZ. Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sauces, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 700 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 14 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 50 a. y 14 inhabit.

LOMO DE BORRALLO. Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 2 inhabit.

LOMO DE BUENAVENTA. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 255 m.: tiene un piso

y está const. habit. por 1 v. 5 a.

LOMO DE CABALLOS. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 3 v. 15 a.

LOMO DE CÁCERES. Chozas ú hogares situados en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 2 k. 800 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

LOMO DE CAIRASCO. Choza ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 100 m. y está const. habit. por 1 v. 4 a.

LOMO DE CEBRIAN. Chozas ú hogares situados en t. j. de Agúlo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 4 k. 189 m.: son 11 en núm. y estan 5 const. habit. por 5 v. 27 a. y 6 inhabit.

LOMO DE CORREA. Choza ú hogar situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m. y está const. habit. por 1 v. 5 a.

LOMO DE CUBILLAS. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 10 k. y lo componen 6 edif. de un piso y 2 de dos habit. 5 const. por 7 v. 21 a. y 3 inhabit.

LOMO DE CHINGUA. Choza ú hogar situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 110 m. y está const. habit. por 1 v. 5 a.

LOMO DE DON JUAN. Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 3 const. por 2 v. 11 a. 1 temp. y 1 inhabit.

LOMO DE DON LÚCAS. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brigida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 715 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

LOMO DE DOS PUERTAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 10 k. 158 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

LOMO DE ENRIQUEZ. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 120 m., y lo componen 7 edif. de un piso 7 de dos y 12 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 25 a. y 12 inhabit.

LOMO DE ESPANTA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 025 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 7 a. 1 temp. y 1 inhabit.

LOMO DE FELIPE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 10 k.: son 38 en núm. y están inhabit.

LOMO DE FLORA. Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 160 m., y lo componen 5 edif. de un piso, y 4 choz. ú hog. habit. 2 const. por 3 v. 6 a. 3 temp. y 4 inhabit.

LOMO DE GARRIDO. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 13 k. 856 m., y lo componen 5 edif. de un piso 2 de dos y 16 choz. ú hog. habit. 8 const. por 6 v. 24 a. 2 temp. y 13 inhabit.

LOMO DE GONZALEZ. Aldéa situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m., y consta de 9 edif. de un piso y 6 de dos y 14 choz. ú hog. habit. 18 const. por 16 v. 70 a. y 11 inhabit.

LOMO DE GONZALEZ. Aldea situada en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 938 m., y consta de 31 edif. de un piso y 20 choz. ú hog. habit. 25 const. por 25 v. 106 a. 4 temp. y 22 inhabit.

LOMO DE GUILLEN. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 900 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

LOMO DE HAZAÑA. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 120 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 12 v. 50 a.

LOMO DE HERRERO. Caserío situado en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 300 m., y lo componen 3 edif. de

un piso, 2 de dos y 23 choz. ú hog., habit. 18 const. por 18 v. 72 a. y 10 inhabit.

LOMO DE IFONCHE. Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 15 a.

LOMO DE INFANTE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 528 m.: son 9 en núm. y están 5 const. habit. por 5 v. 14 a. y 4 inhabit.

LOMO DE JUAN DE LA GUÁRDIA. Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m., y lo componen 6 edif. de un piso, 3 de dos y 16 choz. ú hog., habit. const. por 33 v. 138 a.

LOMO DE MACAYO. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 618 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. const. por 7 v. 26 a.

LOMO DE MACHIN. Caserío situado en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 11 choz. ú hog. habit. 13 const. por 11 v. 40 a. y 11 inhabit.

LOMO DE MACHÍN. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 12 k. 102 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

LOMO DE MAGULLO ALTO. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 27 edif. de un piso, 9 de dos y 37 choz. ú hog. habit. 33 const. por 33 v. 174 a. 8 temp. y 32 inhabit.

LOMO DE MAGULLO BAJO. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 26 edif. de un piso, 8 de dos y 19 choz. ú hog. habit. 22 const. por 22 v. 118 a. 5 temp. y 26 inhabit.

LOMO DE MALDONADO. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 3 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

LOMO DE MARÍA CORTÉS. Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 230 m., y lo componen 9 edif. de un piso, 4 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 50 a. y 5 inhabit.

LOMO DE MARTÍN. Choza ú hogar situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m.: y está inhabit.

LOMO DE MASCA. Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 15 k. 400 m., y lo componen 10 edif. de un piso, y 1 de dos habit. 9 const. por 9 v. 52 a. y 2 temp.

LOMO DE MEDEROS. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 10 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 10 choz. ú hog. habit. 11 const. por 10 v. 46 a. y 1 inhabit.

LOMO DE MENA. Caserío situado en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 264 m., y lo componen 6 edif. de un piso, 1 de dos y 9 choz. ú hog., habit. 5 const. por 5 v. 26 a. y 11 temp.

LOMO DE MENDEZ. Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k. 257 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

LOMO DE MIRAFLORES. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. 2 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 4 a. 1 temp. y 1 inhabit.

LOMO DE MORA. Caserío situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos habit. 5 const. por 5 v. 25 a. y 2 inhabit.

LOMO DE MUJÍCA. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 100 m.: y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 10 a. 1 temp. y 2 inhabit.

LOMO DE ONÍS. Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 30

k., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

LOMO DE PABUJAL. Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 temp.

LOMO DE PADILLA. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 621 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 11 a.

LOMO DE PEÑA. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 179 m.: tiene dos pisos y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

LOMO DE ROMAN. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 1 de dos habit. 6 const. por 6 v. 23 a. y 5 inhabit.

LOMO DE SAN JOSÉ. Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 350 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. 1 temp. y 2 inhabit.

LOMO DE SAN MIGUEL. Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene 1 piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

LOMO DE SAN JUAN. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 6 const. por 7 v. 27 a. y 1 inhabit.

LOMO DE SANTA CATALINA. Casa de labranza situada en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 900 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 4 a.

LOMO DE UTÍACA. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 621 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 3 inhabit.

LOMO DE UTÍACA. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 021 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 14 a. y 2 inhabit.

LOMO DE VAZQUEZ. Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 280 m., y lo componen 7 edif. de un piso, y 11 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 20 a. y 14 inhabit.

LOMO DE VERGARA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 160 m.: son 7 en núm. y están 5 const. habit. por 5 v. 19 a. 1 temp. y 1 inhabit.

LOMO ESPIGON. Choza ú hogar situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k.: y está const. habit. por 1 v. 3 a.

LOMO ESPINO. Caserío situado en t. j. de Santa Brigida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 715 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 10 v. 30 a.

LOMO ESTRELLO. Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 125 m., y lo componen 12 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 51 a. y 8 inhabit.

LOMO FUERTE. Casa de labranza situada en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 22 k. 290 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

LOMO GORDO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 150 m.: son 13 en núm. y están 8 const. habit. por 8 v. 28 a. y 5 inhabit.

LOMO GRANDE. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 27 a. y 1 temp.

LOMO DE LA AVEJERILLA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 100 m.: son 6 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 12 a. y 3 inhabit.

LOMO DE LA BODEGA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 24 k. 100 m., y lo componen 8 edif. de un piso

y 1 choz. ó hog. habit. const. por 9 v. 16 a.

LOMO DE LA CAMPANA. Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 11 a.

LOMO DE LA CAMPANA. Casa de labranza situada en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 2 v. 8 a.

LOMO DE LA CASILLA. Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 181 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. 2 temp. y 2 inhabit.

LOMO DE LA CASILLA. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

LOMO DE LA CASILLA. Casa en despoblado situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 22 k.: tiene un piso y está inhabit.

LOMO DE LA CRUZ. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 980 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 9 a. y 2 inhabit.

LOMO DE LA LINDE. Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

LOMO DE LA FUENTE DE MACHADO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 545 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 1 inhabit.

LOMO DE LA FUENTE ILESA. Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 4 v. 20 a.

LOMO DE LA HOYA GRANDE. Caserío situado en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 4 a.

LOMO DEL AIRE. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 15 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 23 a. y 8 inhabit.

LOMO DEL AIRE. Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 100 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

LOMO DE LA JARA. Choza ú hogar situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 512 m. y está const. habit. por 1 v. 2 a.

LOMO DE LA MONTAÑA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 800 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

LOMO DE LA PALMA. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. 145 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. const. por 3 v. 11 a.

LOMO DE LA PALMA. Casa de labranza situada en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 921 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

LOMO DE LA PIEDRA. Chozas ú hogares situados en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 2 k. 100 m.: son 4 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 5 a. y 3 inhabit.

LOMO DE LA QUILLA. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 5 edif. de un piso y 13 choz. ú hog. habit. 15 const. por 15 v. 80 a. y 3 temp.

LOMO DE LA RAYA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 210 m.: son 26 en núm. y están 14 const. habit. por 14 v. 42 a. y 12 inhabit.

LOMO DE LA RESBALA. Caserío situado en t. j. de la Victória, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m.: y lo componen 2 edif. de un

piso y 7 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 42 a. y 2 inhabit.

LOMO DE LA SABINA. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

LOMO DE LAS ANIMAS. Casa en despoblado situada en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene un piso y está temp. habit.

LOMO DE LAS BREVERAS. Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 160 m. y lo componen 10 edif. de un piso y 3 de dos y 10 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 42 a. y 11 inhabit.

LOMO DE LAS CABRERAS. Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 550 m., y lo componen 7 edif. de un piso 2 de dos y 21 choz. ú hog. habit. 18 const. por 18 v. 71 a. y 12 inhabit.

LOMO DE LAS CASAS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 940 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 5 inhabit.

LOMO DE LAS CRUCES. Caserío situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 de dos, habit. const. por 7 v. 34 a.

LOMO DE LAS CHAFIRAS. Casa en despoblado situada en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 tiene un piso y está temp. habit.

LOMO DE LAS HAYAS. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 150 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 18 a.

LOMO DE LAS MAÑANICAS. Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 177 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 1 temp.

LOMO DE LAS PIEDRAS. Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 120 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

LOMO DE LAS PIEDRAS. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 447 m., y lo componen 6 edif. de un piso 6 de dos y 7 choz. ú hog habit. 3 const. por 3 v. 9 a. 2 temp. y 14 inhabit.

LOMO DE LAS TABAIBAS. Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está temp. habit.

LOMO DE LAS TABAIBAS. Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 7 a.

LOMO DE LA TAÑA. Casa de labranza situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 1 v. 5 a.

LOMO DE LA TIERRA DEL TRIGO. Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista. de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 7 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 5 v. 26 a. y 4 emp.

LOMO DEL BRASIL. Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 800 m. y lo componen 6 edif. de un piso y 15 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 52 a. y 8 inhabit.

LOMO DEL BREZAL. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 9 k. 520 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos y 7 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 16 a. y 5 inhabit.

LOMO DEL BREZAL. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 530 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 6 a.

LOMO DEL CABO. Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 700 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 16 a. y 1 inhabit.

LOMO DEL CALVÁRIO. Choza ú hogar

situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma, Dista de la c. del d. m. 2 k. 560 m. y está inhabit.

LOMO DEL CARDON. Casa de labranza situada en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m.: tiene un piso y una choz. ú hog. inmediata, habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 temp.

LOMO DEL CENTENO. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k. 263 m. y lo componen 1 edif. de un piso 1 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 40 a. y 2 inhabit.

LOMO DEL CLÉRIGO. Caserío situado es t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 294 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

LOMO DEL CONDE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 8 k. 358 m.: son 3 en núm. y están const. habit. por 3 v. 17 a.

LOMO DEL CORCHO. Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distá de la c. del d. m. 2 k. 700 m., y lo componen 1 edif. de un piso 1 de dos y 11 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 37 a. y 6 inhabit.

LOMO DEL CHORRILLO. Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 660 m.: tiene dos pisos y 1 choz. ú hog. contigua, y están const. habit. por 2 v. 10 a.

LOMO DEL CHORRILLO. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m. y lo componen 16 edif. de un piso y 1 de dos habit. 16 const. por 16 v. 83 a. y 1 inhabit.

LOMO DEL DORADOR. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 777 m., y lo componen 2 edif. de un piso 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 2 inhabit.

LOMO DEL ESPIGON. Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. coust. por 2 v. 9 a.

LOMO DEL FRAILE. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. y lo componen 1 edif. de dos pisos y 15 choz. ú hog. inhabit.

LOMO DEL FREGENAL. Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 600 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 3 v. 10 a.

LOMO DELGADO. Casa de labranza situada en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 624 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

LOMO DEL GURGUÑON. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 15 a.

LOMO DEL HORNILLO. Chozas ú hogares situados en en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 630 m.: son 13 en núm. y están 11 const. habit. por 11 v. 35 a. y 2 inhabit.

LOMO DEL HOSPITAL. Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canária. Dista de la c. del d. m. 2 k. 087 m., y lo componen 5 edif. de un piso, habit. 2 const. por 3 v. 15 a. 2 temp. y 1 inhabit.

LOMO DEL INCIENSO. Caserío situado en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 160 m., y lo componen 11 edif. de un piso 2 de dos y 13 choz. ú hog., habit. 6 const. por 7 v. 31 a. 2 temp. y 18 inhabit.

LOMO DEL INGENIO BLANCO. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 1 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 2 inhabit.

LOMO DEL MARCO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 2 inhabit.

LOMO DEL MEDIO. Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. y lo componen 5 edif. de un piso y 2 de dos ha-

bit. 6 const. por 7 v. 32 a. 1 temp.

LOMO DEL MEDIO. Molino harinero situado en t. j. de Haria, p. j. del Arrecife isla de Lanzarote. Dista do la c. del d. m. 334 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 3 a.

LOMO DEL MOLINO DE VIENTO. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 9 k. 200 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 16 const. por 16 v. 79 a. y 1 inhabit.

LOMO DEL NEGRO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 12 k. 230 m.: son 7 en núm. y están 5 const. habit. por 5 v. 21 a. y 2 inhabit.

LOMO DEL NEGRO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m., y lo componen 10 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 24 a. y 5 inhabit.

LOMO DE LOS ACEVIÑOS. Choza ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 950 m., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

LOMO DE LOS ALONSOS. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 100 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 16 a. y 1 inhabit.

LOMO DE LOS BARREROS. Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 228 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 6 de dos habit. 4 const. por 4 v. 17 a. y 6 inhabit.

LOMO DE LOS CARABALLOS. Caserío situado en t. j. de Hermígua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

LOMO DE LOS CASTROS. Caserío situado en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 350 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 32 choz. ú hog. habit. 28 const. por 30 v. 157 a. y 8 inhabit.

LOMO DE LOS DRAGOS. Chozas ú hogares situados en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k.: son 7 en núm. y están const. habit. por 7 v. 33 a.

LOMO DE LOS FERRASES. Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 855 m, y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog., habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

LOMO DE LOS GARCÍAS. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 450 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. const. por 3 v. 13 a.

LOMO DE LOS GOMEROS. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k. 035 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 13 a.

LOMO DE LOS GUANCHES. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

LOMO DE LOS GUSMINES. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 19 k. 502 m., y lo componen 8 edif. de un piso habit. temp.

LOMO DE LOS HERREROS. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de ly Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 14 k. 180 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos y 12 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 28 a. y 12 inhabit.

LOMO DE LOS LIRIOS. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 150 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 1 const. por 2 v. 7 a. y 3 inhabit.

LOMO DE LOS MORALES. Casa de labranza situada en t. j. de S. Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 8 a.

LOMO DE LOS PEREROS. Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog., habit. 4 const. por 4 v. 19 a. y 1 inhabit.

LOMO DE LOS PEREZ. Aldea situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 200 m.: consta de 32 edif. de un piso, 1 de dos y 8 choz. ú hog. habit. 32 const. por 29 v. 83 a. y 9 temp.

LOMO DE LOS PINOS. Caserío situado en t. j. de Fásnia, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 17 a.

LOMO DE LOS PIÑEROS. Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 11 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 14 a. y 10 inhabit.

LOMO DE LOS TANQUES. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 10 k. 300 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos y 10 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 33 a. 1 temp. y 7 inhabit.

LOMO DEL PINAR. Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 360 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 16 a.

LOMO DEL PINO. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 490 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit 5 const. por 5 v. 20 a. y 3 inhabit.

LOMO DEL PINO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 388 m.: son 7 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 6 inhabit.

LOMO DEL POLVO. Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 350 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1. choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

LOMO DEL PUEBLO. Aldea situada en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 210 m., y consta de 27 edif. de un piso, 1 de dos y 28 choz. ú hog. habit. 22 const. por 22 v. 94 a. y 34 inhabit.

LOMO DEL RAYO. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: tiene dos pisos y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

LOMO DEL RINCON. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 4 edif. de un piso, habit. 3 const. por 3 v. 11 a. y 1 inhabit.

LOMO DEL RIO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 3 k. 125 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

LOMO DEL SECO. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 612 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 2 v. 6 a.

LOMO DEL SERRANILLO. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 900 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

LOMO DEL TANQUE. Caserío situado en t. j. de Puntagorda, p. j. de Sánta Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 1 inhabit.

LOMO DEL TANQUE. Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 17 choz. ú hog. habit. 12 const. por 11 v. 45 a. y 10 inhabit.

LOMO DEL VALO. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k. 235 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 3 temp.

LOMO DEL VALLITO. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 125 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

LOMO DEL ZUMAQUE. Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 27 a.

LOMO GRANDE. Casa de labranza situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz

de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

LOMO LANERO. Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

LOMO MAJORERO. Chozas ú hogares situados en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 580 m.: son 8 en núm. y están 6 const. habit. por 6 v. 26 a. y 2 inhabit.

LOMO MORTERO. Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 350 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 22 a. y 1 inhabit.

LOMO OSCURO Y SABÍNA. Lugar situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m., y consta de 80 edif. de un piso, 9 de dos, 3 de tres y 131 choz. ú hog. habit. 128 const. por 94 v. 173 a. 69 temp. y 26 inhabit.

LOMO PELADO. Aldea situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y consta de 33 edif. de un piso, 1 de dos y 10 choz. ú hog. habit. 38 const. por 30 v. 140 a. y 6 inhabit.

LOMO PIÑERO. Aldea situada en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 750 m.: y consta de 15 edif. de un piso, 1 de dos y 13 choz. ú hog. habit. 27 const. por 27 v. 107 a. y 2 inhabit.

LOMO REDONDO. Casa de labranza situada en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 1 v. 5 a.

LOMOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso inhabit.

LOMOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 7 v. 29 a.

LOMOS. (LOS) Molino harinero situado en t. j. de Yaiza, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m.: tiene dos pisos y está inhabit.

LOMOS DE PEDRO AFONSO. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. 145 m., y lo componen 18 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 19 v. 94 a.

LOMO SORDO. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 11 a. y 1 inhabit.

LONGUERA. Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 860 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 5 v. 21 a. y 2 inhabit.

LONGUERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 150 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 13 a. y 3 inhabit.

LONGUERA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 758 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 temp.

LONGUERA. (LA) Casa de labranza sisituada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

LONGUERA DE ARÍÑES. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 322 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 21 a.

LONGUERAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 6 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 27 a. y 4 inhabit.

LONGUERAS. Caserío situado en t. j de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 28 a.

LONGUERAS. (LAS) Caserío situado en

t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 3 inhabit.

LOROS. (LOS) Aldea situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m., y lo componen 16 edif. de un piso, 13 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 23 const. por 23 v. 118 a. 1 temp. y 6 inhabit.

LOS DOS BARRANCOS. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 150 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

LOS PEREZ. Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de id., isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m 7 k. 578 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 14 a.

LOS REINA. Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 100 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú. hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 3 inhabit.

LOZANO. Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 845 m.: tiene un piso y está temp. habit.

LUCENA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 9 k. 858 m.: son 4 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 8 a. y 2 inhabit.

LUGAREJO. (EL) Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 27 a. y 6 inhabit.

LUGAREJO. Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 17 a.

LUGAREJO. (EL) Aldea situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 715 m., y consta de 6 edif. de un piso, 3 de dos y 16 choz. ú hog. habit. 24 const. por 27 v. 103 a. y 1 temp.

LUISAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. 288 m.: tiene dos pisos y están const. habit. por 1 v. 6 a.

LUIS SANTOS. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 3 k. 721 m., y lo componen 12 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 16 const. por 16 v. 90 a. y 1 inhabit.

LUIS VERDE. Casa de labranza situada en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 600 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

LUZ. (LA) Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 temp.

LUZ. (LA) Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. 2 por 3 v. 15 a. y 3 inhabit.

LL

LLANADAS. (LAS) Caserío situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 32 a.

LLANADAS DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 257 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. const. por 14 v. 102 a.

LLANETES. (LOS) Aldea situada en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m., y consta de 17 edif. de un piso y 72 choz. ú hog. habit. 55 const. por 59 v. 269 a. y 34 temp.

LLANETES DE DIEGO PEREZ. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 690 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

LLANETES DE LAS TORNAS. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 8 edif. de un piso habit. const. por 8 v. 47 a.

LLANILLO. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 875 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 4 de dos habit. 6 const. por 6 v. 33 a. y 2 inhabit.

LLANILOS. LOS) Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 33 k. 432 m., y consta de 33 edif. de un piso, 43 de dos y 16 choz. ú hog. habit. 7 const. por 9 v. 61 a. y 85 temp.

LLANITO. (EL) Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 18 edif. de un piso, 2 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 16 const. por 19 v. 84 a. y 10 inhabit.

LLANITOS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

LLANITOS. Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 13 a.

LLANITOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del m. 8 k. 100 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 1 choz. ú hog., habit. 5 const. por 5 v. 21 a. y 6 inhabit.

LLANITOS. Casa de labranza situada en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m.: tiene un piso y está habit. const. por 1 v. 5 a.

LLANO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 12 k. 300 m.: tiene 1 piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

LLANO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 150 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 10 a.

LLANO. (EL) Choza ú hogar situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m.: y está 1 const. habit. por 1 v. 2 a.

LLANO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 20 edif. de un piso habit. 10 const. por 10 v. 39 a. y 10 temp.

LLANO ALEGRE. Caserío situado en t. j de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 040 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 13 a.

LLANO BLANCO. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 950 m., y lo componen 11 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 13 const. por 7 v. 21 a. y 1 inhabit.

LLANO BLANCO. Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k.: tiene un piso y está temp. habit.

LLANO BLANCO. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k. 400 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 27 a. y 3 inhabit.

LLANO BLANCO. Casa en despoblado situada en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m.: consta de un piso y está inhabit.

LLANO DE BARBA. Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

LLANO DE CAMPOS. Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 980 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 3 de dos habit. 6 const. por 6 v. 25 a. y 2 temp.

LLANO DE CASA BLANCA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 800 m.: son 4 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 17 a. y 1 inhabit.

LLANO DE CATALINA. Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 250 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 20 a.

LLANO DE CHINAMADA. Chozas ú hogares situados en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 13 k.: son 9 en núm. y están const. habit. por 9 v. 40 a.

LLANO DE FAGUNDO. Caserío situado en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 6 inhabit.

LLANO DE FLEITAS. Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 12 a. y 1 inhabit.

LLANO DE GUTIERREZ. Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

LLANO DE JUAN GASPAR. Choza ú hogar situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

LLANO DE JUAN ORTEGA. Casa de labranza situada en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 389 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

LLANO DE LA BODEGUILLA. Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 624 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. habit 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 temp.

LLANO DE LA CALETA. Caserío situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 6 v. 25 a.

LLANO DE LA CRUCITA. Casa en despoblado situada en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 080 m.: tiene un piso y está temp. habit.

LLANO DE LA CRUZ. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 10 k., y lo componen 8 edif. de un piso y 20 choz. ú hog. habit. 16 const. por 19 v. 79 a. y 12 inhabit.

LLANO DE LA GALLINA. Casa en despoblado situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k.: tiene un piso y está inhabit.

LLANO DE LA LAGUNA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 16 edif. de un piso, 3 de dos y 8 choz. ú hog. habit. 19 const. por 19 v. 80 a. 5 temp. y 3 inhabit.

LLANO DE LA PALMA. Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 2 choz. ó hog. habit. 5 const. por 7 v. 39 a. y 5 inhabit.

LLANO DE LA PLATA. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 770 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 1 inhabit.

LLANO DE LA PORTADA. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 825 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

LLANO DE LA QUINTA. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 15 a.

LLANO DE LAS PALMAS. Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 15 a.

LLANO DE LAS PITAS. Barrio situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 150 m., consta de 10 edif. de un piso y 9 de dos habit. 15 const. por 14 v. 54 a. y 4 inhabit.

LLANO DEL BAILADOR. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 160 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 6 a.

LLANO DEL CALLADO. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 3 temp.

LLANO DEL CUERVO. Casa de labranza situada en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m.: tiene un piso y están const. habit. por 1 v. 4 a.

LLANO DEL CUERVO. Caserío situado en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 3 edif. de un piso, habit 2 const. por 3 v. 16 a. y 1 inhabit.

LLANO DEL INGLÉS. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 268 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

LLANO DEL MAR. Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 450 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

LLANO DEL MORO. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 300 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 15 a.

LLANO DEL NEGRO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 325 m.: son 8 en núm. y están inhabit.

LLANO DE LOS MOLINOS. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 10 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz. ú hog. habit. const. por 15 v. 73 a.

LLANO DE LOS POLEOS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 2 temp.

LLANO DEL PALMITO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 9 edif. de un piso habit. 7 const. por 7 v. 26 a. y 2 inhabit.

LLANO DEL PALMITO EN LOS DRAGOS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d.

m. 1 k. 400 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 20 a. y 4 inhabit.

LLANO DEL PAVO. Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

LLANO DEL PILAR. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 400 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 8 v. 40 a.

LLANO DEL REY. Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma Dista de la c. del d. m 1 k. 430 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 26 choz. ú hog. habit. 21 const. por 21 v. 104 a. y 18 inhabit.

LLANO DEL ROQUE. Casa en despoblado situada en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene un piso y está temp. habit.

LLANO DEL SEÑOR. Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 temp.

LLANO DE LUGO. Choza ú hogar situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 300 m.: y está const. habit. por 1 v. 5 a.

LLANO DEL VIEJO LUÍS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 100 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 4 a. 1 temp. y 3 inhabit.

LLANO DE MARÍA RIVERO. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 de dos habit. const. por 5 v. 22 a.

LLANO DE MARRERO. Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 150 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

LLANO DE MENDEZ. Caserío situado en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 2 edif. de un piso 1 habit. const. por 2 v. 14 a. y 1 inhabit.

LLANO DE MORA. Aldea situada en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y consta de 35 edif. de un piso y 5 de dos habit. 39 const. por 37 v. 150 a. y 1 temp.

LLANO DE PARRAS DE TARAZONA. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 240 m., y lo componen 17 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 14 const. por 14 v. 55 a. y 4 inhabit.

LLANO DE ROQUE. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 992 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 8 a.

LLANO DE SAN PEDRO. Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 535 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 18 choz ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 48 a. y 13 inhabit.

LLANO DE TAGOJA. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 12 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

LLANO DE VENTO. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 16 a. y 2 inhabit.

LLANO DE VERA. Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m. y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 10 a. y 2 temp.

LLANO GRANDE. Caserío situado en t. j. de Moya. p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 900 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 inhabit.

LLANO FLORIDO. Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 190 m., lo componen 32 edif. de un piso habit. const. por 25 v. 85 a. 3 temp. y 4 inhabit.

LLANO REDONDO. Casa de labranza

tuada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 294 m.: tiene un piso y está temp. habit.

LLANOS. (LOS) Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Palma, p. j. de Santa Cruz: está situada al SO. de la isla en terreno llano, y confina su término por N. con la llamada Caldera ó Ercero; por E. con el mar; por S. con las montañas centrales de la isla y por O. con la ermita del Paso.

Las noticias que se insertan á continuacion, dan á conocer la importancia del distrito, administrativamente considerado:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	2	3	29	12	46	8	3	3	14

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
326	182	73	35	2	2	»	»	620	661

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
401	583	984	4	2	6	291

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
2.106	2.679	4.785	12	19	31	»	»	»	2	»	2	2.120	2.698	4.818

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
1.394	691	35	2.120	1.776	745	177	2.698	3.170	1.436	212	4.818

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	42	48	90
De 1 á 5.	366	344	710
De 6 á 10.	317	275	592
De 11 á 15.	266	256	522
De 16 á 19.	166	205	371
De 20.	30	50	80
De 21.	23	47	70
De 22.	20	48	68
De 23.	39	70	109
De 24.	22	47	69
De 25.	32	74	106
De 26 á 30.	154	268	422
De 31 á 40.	217	323	540
De 41 á 50.	174	275	449
De 51 á 60.	131	213	344
De 61 á 70.	88	90	178
De 71 á 80.	25	48	73
De 81 á 85.	2	8	10
De 86 á 90.	4	8	12
De 91 á 95.	1	1	2
De 96 á 100.	1	»	1
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	2.120	2.698	4.818

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	9	170	1.941	2.120
HEMBRAS.	6	110	2.582	2.698
TOTAL.	15	280	4.523	4.818

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	4	Procuradores	»
Asistentes al culto	8	Médicos y cirujanos	»
Institutos religiosos. Varones	»	Boticarios	»
Institutos religiosos. Hembras	»	Veterinarios y albeitares	»
Empleados. Activos. Del Estado	»	Dedicados á las Bellas Artes	»
Empleados. Activos. Provinciales	»	Agrónomos y agrimensores	»
Empleados. Activos. Municipales	4	Arquitectos y maestros de obras	»
Empleados. Cesantes. Del Estado	»	Fabricantes	»
Empleados. Cesantes. Provinciales	»	Industriales. Varones	9
Empleados. Cesantes. Municipales	»	Industriales. Hembras	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero	»	Artesanos. Varones	»
Ejército. Activos y de reemplazo	60	Artesanos. Hembras	»
Ejército. Retirados	»	Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Armada. Activos	»	Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Armada. Matriculados	195	Jornaleros de campo	696
Propietarios	79	Sirvientes. Varones	82
Arrendatarios	29	Sirvientes. Hembras	96
Comerciantes	8	Pobres de solemnidad. Varones	18
Dependientes de comercio	»	Pobres de solemnidad. Hembras	71
Marina mercante. Capitanes de buques	»	Sordo-mudos. Varones	1
Marina mercante. Marineros	35	Sordo-mudos. Hembras	»
Catedráticos y profesores	»	Ciegos é imposibilitados. Varones	15
Maestros de enseñanza particular	»	Ciegos é imposibilitados. Hembras	4
Abogados	1	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	»
Escribanos y notarios	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861	4.818	834	160	492	201
Termino medio por año		174	32	98	40

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 27 almas: un matrimonio por cada 150: una defuncion por cada 49; que por cada 120 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 27'68 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS MAESTROS.		DOTACION DE LOS MAESTRAS.		DEBEN TENER atendido el número de almas. LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS	
		N.ños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	62	24	3.000	80	1.000	40	4.400	1.100	2.933	733
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	419.080	
Cupo de Contribucion	58.670	
Recargo para puerto franco	7.660	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	163,46	
Aumento para premio de Cobranza	2.374,80	
TOTAL	68.868,26	68.868,26
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 39. Importe de las cuotas	3.701,05	
Cincuenta por ciento para puerto franco	1.295,18	
Aumento para premio de cobranza	394,07	
TOTAL	5.390,30	5.390,30
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		8.048
TOTAL de las tres Contribuciones		82.306,56

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn
TERRITORIAL	Ordinarios	»	6.454
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	6.454	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	740'45	888,19
	Quinta parte de aumento	147'74	
CONSUMOS	Ordinarios		4.024
	TOTAL GENERAL		11.366,19

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			7.732
	Policía de Seguridad			200
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			4.600
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las carceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido	»	
	Montes			100
	Cargas			»
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			200
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			12.832
	Resultas de presupuestos de años anteriores			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			12.832

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. »	»
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. »	
		MONTES..		»
	Impuestos establecidos..			»
	Beneficencia..			»
	Instruccion pública.			»
INGRESOS eventuales.				2.183
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.				»
			TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.	2.183
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.				10.649

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	5.867
	A la industrial.	15	471
	A la de consumos.	50	4.024
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	1	287
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
	TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.	»	10.649

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos..	»	12.832
Idem el de ingresos..	2.183	12.832
Idem los medios para cubrir el déficit.	10.649	
IGUAL.		»

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		300
	Caballar.		28
	Mular.		60
	Asnal.		65
	LANAR.	Estante.	20
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		210
	Cerda.		160
	Camellos.		2
		TOTAL.	845

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	75	70	80	216	184	625	125
Centeno.	425	700	800	1.899	1.910	5.734	1.147
Cebada.	18	45	50	167	125	405	81
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	6.500	6.200	6.000	6.147	6.004	30.851	6.170
TOTAL.	7.018	7.015	6.930	8.429	8.223	37.615	7.523

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS. Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	METÁLICO. Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862.	»	»	»	1.928	50
	CRÉDITO Á SU FAVOR. Cobrables.	»	»	»	55.072	»
	CRÉDITO Á SU FAVOR. Dudosos.	»	»	»	»	»
	CRÉDITO Á SU FAVOR. Incobrables.	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	»	»	»	57.000	50

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales (1).	2	84.000	dulce	fria	»	2	7 k. 600 m.	»	480
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) Existen además otras aguas en esta jurisdicion que llaman «El charco verde,» situados al S. á 220 m. del mar en la playa de los pájaros. Es una poceta de corto diámetro y fondo, cuyas aguas suben y bajan con la del mar, anunciándose siempre la subida, con lentos ruidos subterráneos y exalacion de gases que no es posible soportar dentro de la poceta. Los principales elementos componentes de estas aguas son, el *sulfato de magnesia* al que debe su propiedad purgante y el *accido-hidro-sulfúrico*, ó hidrógeno sulfurado á que se atribuyen sus cualidades anti-herpéticas. A ellas acuden muchos enfermos, particularmente en los meses de Junio y Julio, y convendria estudiarlas para que aumentándose el número de los que en ellas buscaran el alivio de sus dolencias, creciera en importancia y consideracion la jurisdicion en que nacen.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Hermosilla.	» 1/2	14 piés.	12.000	En el pueblo.	En el Paso.
De las Manchas.	2	12 piés.	140.000	En id.	En Fuencaliente.
De las Angustias.	» 1/2	id.	36.000	En id.	En Tijarafe.

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer órden de Santa Cruz de la Palma á Tasaconte, que está en estudio.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Palma.	38	52

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
3.°	»	4.818	17	2	19	1 p. 253 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
4.818	157	102	16	1 p. 30 h.

LLANOS. (LOS) Barrio situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 500 m., y consta de 5 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 4 const. por 6 v. 17 a. y 7 inhabit.

LLANOS. (LOS) Aldea situada en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y consta de 20 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 63 a. 5 temp. y 7 inhabit.

LLANOS. (LOS) Caserío situado en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit: const. por 5 v. 16 a.

LLANOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 10 a.

LLANOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 320 m., y lo componen 11 edif. de un piso y 13 de dos habit. 20 const. por 20 v. 81 a. y 4 inhabit.

LLANOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 8 k. 038 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 5 inhabit.

LLANOS. (LOS) Caserio situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 13 k. 930 m., y lo componen 18 edif. de un piso habit. 16 const. por 16 v. 70 a. y 2 temp.

LLANOS DE DON PABLO. Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 332 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 18 choz. ú hog. habit. 15 const. por 15 v. 80 a. y 5 inhabit.

LLANOS DE JAISME. Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 250 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 5 v. 26 a.

LLANOS DE JARA QUEMADA. Barrio situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 160 m., y consta de 356 edif. de un piso 69 de dos y 20 choz. ú hog. habit. 422 const. por 422 v. 1718 a. 1 temp. y 22 inhabit.

LLANOS DE LA CALDERA DE BAUDAMA. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 3 de dos habit. const. por 5 v. 31 a.

LLANOS DE LA CONCEPCION. Aldea situada en t. j. de Casillas del Angel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 100 m., y consta de 42 edif. de un piso habit. 31 const. por 36 v. 148 a. 8 temp. y 3 inhabit.

LLANETAS DE LA HOYA-HIGUERA. Caserío situade en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 900 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit const. por 4 v. 22 a.

LLANOS DE LA MAJADILLA. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 222 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 2 de dos y 6 choz. ú hog. habit 8 const. por 8 v. 35 a. y 3 inhabit.

LLANOS DE LA VÍRGEN. Casa de labranza situada en t. j. de los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 200 m.: tiene 2 pisos y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

LLANOS DE LOS FRAILES. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m.. y lo componen 1 edif. de un piso 5 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 21 a. y 1 inhabit.

LLANOS DE MEDEROS. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 268 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

LLANOS DE SAN JUAN. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

LLANOS NEGROS. Caserío situado en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla do la Palma. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 3 inhabit.

M

MACANA. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso y una choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 1 inhabit.

MACARES. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 4 edif. de un piso, 3 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 28 a. y 2 inhabit.

MACÁRIOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 456 m., y lo componen 5 edif. de un piso 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 5 const por 5 v. 26 a. y 4 inhabit.

MACHADAS. Caserío situado en t. j. de Santa Ursula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 11 a.

MACHADO. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 100 m., y lo componen 22 edif. de un piso, 2 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 21 const. por 21 v. 78 a. y 6 inhabit.

MACHE. Aldea situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 750 m., y consta de 50 edif. de un piso y 8 choz. ú hog., habit. 54 const. por 60 v. 279 a. y 4 inhabit.

MACHIN. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 257 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 12 a. y 3 temp.

MACHIN. Casa en despoblado situada en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k.: tiene un piso y está inhabit.

MADAN. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Ursula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 8 a.

MADERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. 1 temp. 3 inhabit

MADRECILLA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 3 k.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 7 a. 1 inhabit.

MADRECILLA. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 3 de dos habit. 7 const. por 7 v. 30 a. y 1 inhabit.

MADRE DEL AGUA. Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k., y lo componen 2 edif. de un piso, y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 2 inhabit.

MADRE DEL ÁGUA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 524 m., y lo componen 6 edif. de un piso, 5 de dos y 8 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 17 a. y 14 inhabit.

MADRID. Casa de labranza situada en t,

j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 temp. habit. y 1 inhabit.

MADRIGUERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

MADROÑAL. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 5 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 12 const. por 14 v. 75 a. y 1 temp.

MAESTRE JUAN. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 3 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 40 a.

MAGAÑAS. Caserío situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 375 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 2 temp.

MAGDALENA. (LA) Molino de viento sisuado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m.: tiene dos pisos y está inhabit.

MAGIMIAL. Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

MAGINA. Casa de guardas situado en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 252 m.: tiene un piso y está temp. habit.

MÁGUEZ. Aldea situada en t. j. de Haria, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y consta de 79 edif. de un piso y 2 de dos habit. 78 const. por 77 v. 333 a. y 3 inhabit.

MAGULLO. Molino harinero situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

MAI-PEZ. (EL) Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 695 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 16 a.

MAJADA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 029 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

MAJADA ALTA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

MAJADA BLANCA. Caserío situado en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 3 const. por 4 v. 20 a. y 2 inhabit.

MAJADA DE BECERROS. Casa de labranza situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

MAJADA DE CABALLOS. Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

MAJADA DE LAS VACAS. Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 13 a. y 3 inhabit.

MAJADA DE LAS VACAS. Choza ú hogar situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 450 m.: y está const. habit. por 1 v. 4 a.

MAJADA DEL RIO. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 259 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 10 a.

MAJADAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 250 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 10 a.

MAJADILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 626 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 8 a. y 2 inhabit.

MAJADILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo com-

ponen 2 edif. de un piso, 2 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 17 a. y 4 inhabit.

MAJADILLA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 11 k. 145 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 6 a.

MAJADILLA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m.: tiene un piso y está habit. const. por 1 v. 5 a.

MAJADILLA. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 012 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 10 a.

MAJADILLA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k 393 m., y lo componen 14 edif. de un piso 2 de dos y 18 choz. ú hog. habit. 20 const. por 20 v. 91 a. y 14 inhabit.

MAJADILLA. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 100 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 24 a.

MAJADILLA. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 567 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 2 de dos y 14 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 34 a. y 11 inhabit.

MAJADILLAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Casillas del Ángel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 140 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 17 a.

MAJADILLAS. Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m. y lo componen 11 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 9 const. por 13 v. 57 a. y 1 inhabit.

MAJADITAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 554 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

MAJANOS. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

MAJANOS. Casa en despoblado situada en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 893 m.: tiene un piso y está temp. habit.

MAJARÁ. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 13 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 8 a.

MAJO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

MAJORERO. (EL) Choza ú hogar situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma, Dista de la c. del d. m. 700 m.: y está const. habit. por 1 v. 4 a.

MAJUELO. (EL) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 231 m., y lo componen 15 edif. de un piso y 8 de dos habit. 16 const. por 22 v. 87 a. y 7 inhabit.

MAJUELO. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas. isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 19 a. y 3 inhabit.

MALA. Aldea situada en t. j. de Haria, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 8 k. 355 m., y consta de 55 edif. de un piso y 4 de dos habit. 58 const. por 70 v. 270 a. y 1 inhabit.

MALEZA (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 569 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

MALEZA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está temp. habit.

MALEZAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 050 m.: tiene dos pisos y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 6 a.

MALNOMBRE. Caserío situado en t. j.

de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 25 k. 074 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 8 de dos habit. 2 const. por 4 v. 18 a. y 19 temp.

MALPAIS. Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 080 m., y lo componen 3 edif. de un piso, y 4 choz. ú hog., habit. 3 const. por 3 v. 13 a. y 4 inhabit.

MALPAIS. Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 800 m.: y lo componen 24 edif. de un piso y 4 de dos habit. 23 const. por 23 v. 68 a. y 5 temp.

MALPAIS. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 1 inhabit.

MALPAIS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 800 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

MALPAÍS. Lugar situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m., y consta de 103 edif. de un piso, 3 de dos y 99 choz. ú hog., habit. 99 const. por 91 v. 280 a. 35 temp. y 71 inhabit.

MALPAÍS. Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 750 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 6 const. por 6 v. 19 a. y 1 inhabit.

MALPAÍS. Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m., es de un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

MALPAÍS. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 479 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 11 a.

MALPAÍS. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

MALPAÍS DE ABAJO. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Ursula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

MALPAÍS DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Santa Ursula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 400 m., y lo componen 4 edif. de un piso 2 de dos, habit. 2 const. por 2 v. 17 a. 2 temp. y 2 inhabit.

MALPAÍS DE FLORES. Chozas ú hogares situados en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 10 k. 400 m.: son 38 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 10 a. y 36 inhabit.

MALPAÍS DE GAMEZ. Chozas ú hogares situados en t. j. de los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 5 k. 555 m.: son 10 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 15 a. y 7 inhabit.

MALPAÍS DE GARACHICO. Caserío situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 2 de dos habit. 8 const. por 6 v. 30 a. y 1 inhabit.

MALPAÍS DE GUINEA. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. y lo componen 10 edif. de un piso habit. 8 const. por 7 v. 29 a. y 2 temp.

MALPAÍS DE ROJAS. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c del d. m. 12 k. y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 temp.

MALPAISEJO. Casa en despoblado situada en t. j. de Casillas del Angel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 9 k. 030 m.: tiene un piso y está temp. habit.

MALPAÍS PRIETO. Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 1 edif. de un piso, y 7 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 30 a. y 1 inhabit.

MALPASO. Casa de labranza situada en t. j. de Haria, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 392 m. tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 11 a.

MALPASO. Caserío situado en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 temp.

MALPEIS. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 569 m., y lo componen 5 edif. de un piso 2 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 16 a. y 9 inhabit.

MALVERDE. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 354 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

MANANTIALES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 2 de dos habit. 6 const. por 7 v. 27 a. y 2 inhabit.

MANANTIALES. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gómera. Dista de la c. del d. m. 9 k. 416 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

MANCHA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 700 m.: son 5 en núm. y están const. habit. por 5 v. 30 a.

MANCHA. (LA) Caserio situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 850 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 6 const. por 4 v. 13 a. y 5 inhabit.

MANCHA. (LA) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. y lo componen 7 edif. de un piso y 4 de dos habit. 5 const. por 5 v. 21 a. y 6 temp.

MANCHA DE LOS CORRALES. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 760 m., y lo componen 2 edif. de un piso, temp. habit.

MANCHAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 60 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 13 choz. ú hog. habit. 17 const. por 17 v. 71 a. 3 temp. y 19 inhabit.

MANCHAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Santiago, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m. y lo componen 12 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 53 a. 2 temp. y 1 inhabit.

MANDONADAS DE LAS LAGUNETAS. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 632 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 14 a.

MANGAS CAIDAS. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 6 de dos habit. 1 const. por 1 v. 6 a. 5 temp. y 2 inhabit.

MANGO NEGRO. Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m.: tiene un piso y está temp. habit.

MANGUIA. Caserío situado en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 379 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

MANINIDRA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 654 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

MANINUBRE. Caserío situado en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 507 m. y lo componen 9 edif. de un piso habit. const. por 6 v. 39 a.

MANJUELO. Casa de labranza situada en t. j. de Silos, p. j. de Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

MANQUITA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

MANRIQUE. Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

MANTA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 12 k. 040 m.,

y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 8 a. 2 temp. y 3 inhabit.

MANTECA (LA) Caserío situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 7 k. 035 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 25 a. y 1 inhabit.

MANTECAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 8 edif. de un piso 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 33 a. y 2 inhabit.

MANUEL CABRERA. Caserío situado en t. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 557 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. 2 temp. y 5 inhabit.

MANUEL DIAZ. Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la del c. d. m. 6 k. 561 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 3 a. y 1 temp.

MANZANEROS. (LOS) Choza ú hogar situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

MAQUENES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 760 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 2 temp.

MARANTES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 13 edif. de un piso 1 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 15 const. por 15 v. 64 a. y 4 inhabit.

MARCIEGAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 temp. y 1 inhabit.

MARENTE DEL LOMO DE GUILLEN. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

MARENTES. Casa de labranza situada en en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 750 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

MARETA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. del Arrecife, p. j. de idem, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 860 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

MARETA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 670 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 4 a.

MARETA DE CURBELO. Casa de labranza situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

MARETA DE LOS MULATOS. Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 12 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

MARETAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 2 k. 100 m.: son 9 en núm. y están temp. habit.

MARETAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Yaiza, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 6 k. 971 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

MARGARITA. Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 670 m.: tiene dos pisos habit. temp.

MARICHAL. Casa de labranza situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 600 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

MARINA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 5 k.: son 3 en núm. y están 2 const. habit por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

MARMOLEJO. Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 7 const. por 12 v. 61 a. y 1 inhabit.

MAR PEQUEÑA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran

Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 7 edif. de un piso 1 de dos y 5 choz. ó hog habit. 8 const. por 8 v. 26 a. y 5 inhabit.

MARQUÉS. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 8 k. 190 m.: son 7 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 12 a. y 5 inhabit.

MARQUESES. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 17 edif. de un piso, 3 de dos y 2 choz. u hog. habit. 17 const. por 17 v. 69 a. y 5 inhabit.

MARRUBIAL. Casa en despoblado situado en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m.: tiene un piso y se habit. temp.

MARRUECOS. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 1 v. 5 a.

MARTA. Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 2 inhabit.

MARTELAS. Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 166 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 31 choz. ú hog. habit. 26 const. por 26 v. 134 a. y 9 inhabit.

MARTIANES. Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 3 v. 13 a. y 1 temp.

MARTINEZ Y LOMO DEL MUDO. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 520 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 20 a. y 3 inhabit.

MARTIN LUIS. Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. 1 temp. y 2 inhabit.

MARZAGAL. Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

MARZAGAN. Lugar situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 216 m., y consta de 9 edif. de un piso, 7 de dos y 8 choz. ú hog. habit. const. por 31 v. 128 a.

MARZAGANA Y PERALITO. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 2 inhabit.

MASCA. Aldea situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 15 k., y consta de 26 edif. de un piso habit. 23 const. por 21 v. 115 a. 2 temp. y 1 inhabit.

MAS-CUERVO DE ABAJO. Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene dos pisos y está const. habit. por 2 v. 7 a.

MAS-CUERVO DE ARRIBA. Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 394 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

MASDACHE. Aldea situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 375 m., y consta de 14 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 17 const. por 19 v. 91 a. y 2 inhabit.

MASEGUILLO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 22 k. y lo componen 3 edif. de un piso, habit. const. por 3 v. 13 a.

MASION. Caserío situado en t. j. de Femés, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 394 m., y lo componen 14 edif. de un piso habit. 13 const. por 12 v. 57 a. y 1 temp.

MASPALÓMA. Aldea situada eu t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 27 k. 863 m., y consta de 45 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 46 v. 261 a.

MATA. Arrabal situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria.

Dista de la c. del d. m. 1 k. 610 m., y lo componen 10 choz. ú hog. habit. const. por 12 v. 41 a.

MATANZA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Laguna: está situado al N. de la isla en terreno desigual, y confina su término por N. y O. con el mar, y por los demás puntos con las jurisdicciones del Sanzal, Santa Úrsula y la Victoria.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que pueden dar á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	1	23	8	33	15	5	4	24

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
94	161	66	34	1	»	»	»	356	165

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
111	180	291	»	1	1	229

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
646	770	1.416	5	1	6	1	»	1	»	»	»	652	771	1.423

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse co caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
439	189	24	652	530	198	43	771	969	387	67	1.423

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	15	26	41
De 1 á 5.	101	80	181
De 6 á 10.	97	86	183
De 11 á 15..	78	71	149
De 16 á 19..	39	53	92
De 20.	9	19	28
De 21.	7	10	17
De 22.	7	9	16
De 23.	7	13	20
De 24.	8	12	20
De 25	6	11	17
De 26 á 30..	39	52	91
De 31 á 40..	93	119	212
De 41 á 50..	56	90	146
De 51 á 60..	50	57	107
De 61 á 70..	29	49	78
De 71 á 80..	8	12	20
De 81 á 85..	1	1	2
De 86 á 90..	»	1	1
De 91 á 95..	1	»	1
De 96 á 100.	1	»	1
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	652	771	1.423

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	6	80	566	652
HEMBRAS.	14	27	730	771
TOTAL.	20	107	1.296	1.423

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	2	Procuradores.	»
Asistentes al culto.	5	Médicos y cirujanos.	»
Institutos religiosos. Varones.	»	Boticarios.	»
Institutos religiosos. Hembras.	»	Veterinaries y albéitares.	»
Empleados. Activos. Del Estado.	»	Dedicados á las Bellas Artes.	»
Empleados. Activos. Provinciales.	»	Agrónomos y agrimensores.	»
Empleados. Activos. Municipales.	6	Arquitectos y maestros de obras.	»
Empleados. Cesantes. Del Estado.	1	Fabricantes.	»
Empleados. Cesantes. Provinciales.	»	Industriales. Varones.	2
Empleados. Cesantes. Municipales.	»	Industriales. Hembras.	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero.	»	Artesanos. Varones.	10
Ejército. Activos y de reemplazo	28	Artesanos. Hembras.	14
Ejército. Retirados.	»	Jornaleros en las fábricas. Varones.	»
Armada. Activos.	»	Jornaleros en las fábricas. Hembras.	»
Armada. Matriculados.	»	Jornaleros de campo.	491
Propietarios.	141	Sirvientes. Varones.	33
Arrendatarios.	1	Sirvientes. Hembras.	24
Comerciantes.	»	Pobres de solemnidad. Varones.	9
Dependientes de comercio.	»	Pobres de solemnidad. Hembras.	52
Marina mercante. Capitanes de buques.	»	Sordo-mudos. Varones.	1
Marina mercante. Marineros.	»	Sordo-mudos. Hembras.	»
Catedraticos y profesores.	»	Ciegos é imposibilitados. Varones.	3
Maestros de enseñanza particular.	»	Ciegos é imposibilitados. Hembras.	4
Abogados.	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	50
Escribanos y notarios.	1		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.	1.423	239	38	127	43
Término medio por año.		47	7	23	8

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 30 almas: un matrimonio por cada 203: una defuncion por cada 56: que por cada 177 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 63'27 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	4	50	»	2.000	200	»	»	2.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Comercio.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	253.400	
Cupo de Contribucion.	35.470	
Recargo para puerto franco.	4.620	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	98,40	
Aumento para premio de cobranza.	1.513,72	
TOTAL.	41.702,12	41.702,12
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 12. Importe de las cuotas.	420	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	210	
Aumento para premio de cobranza.	48,48	
TOTAL.	678,48	678,48
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		2.152
TOTAL de las tres contribuciones.		44.532,60

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	3.902
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	3.902	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	84	102
	Quinta parte de aumento.	18	
CONSUMOS.	Ordinarios.		1.076
	TOTAL GENERAL		5.080

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			2.896
	Policía de Seguridad.			»
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			2.220
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	521
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	521	
	Montes.			1.610
	Cargas.			346
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			100
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			7.793
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			7.793

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion d 1 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. . 36	36
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . . »	
		Montes.		»
	Impuestos establecidos.			»
	Beneficencia..			»
	Instruccion pública.			»
Ingresos eventuales..				246
Resultas de años anteriores y existencia en caja.				»
Total de ingresos por los anteriores conceptos				282
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.				7.511

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	3.547
	A la industrial.	15	70
	A la de consumos.	50	1.076
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	8	2.820
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales..		»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.			7.513

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	7.793
Idem el de ingresos.	282	7.795
Idem los medios para cubrir el déficit.	7.513	
Sobrante.		2

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		84
	Caballar.		70
	Mular.		»
	Asnal.		13
	Lanar.	Estante.	80
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		200
	Cerda.		25
	Camellos.		»
Total.			472

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. *Fanegas.*	1858. *Fanegas.*	1859. *Fanegas.*	1860. *Fanegas.*	1861. *Fanegas.*	TOTAL. *Fanegas.*	Término medio de quinquenio. *Fanegas.*
Trigo.	850	954	800	1.000	900	4.504	901
Centeno.	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	45	300	20	150	100	615	123
Avena.	40	360	30	60	40	530	106
Maiz.	350	630	300	600	400	2.280	456
TOTAL. . . .	1.285	2.244	1.150	1.810	1.440	7.929	1.586

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.			GRANOS. Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	METÁLICO. Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862.		112	6	»	3.291	60
	CRÉDITO Á SU FAVOR.	Cobrables. . . .	231	»	2	49.856	82
		Dudosos.	»	»	»	»	»
		Incobrables. . .	170	3	2	»	»
1	TOTAL general.		513	10	»	53.148	42

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de orden.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
1	De la Matanza.	400 f.	Brezo.	Haya y Acevíño.	Del comun de vecinos.	Tiene una de tránsito y además la de aprovechamiento de leña, agua que nace en él y otros análogos.	Se infiere que fué deslindado atendiendo á sus límites pero no se tiene noticia exacta del tiempo en que tuviera lugar.	Es bueno; pero necesita una limpia en algunos puntos.

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	»	»	»	»
Segun usos vecinales.	»	12.500	»	12.500
De arboles derribados por los vientos.. . .	»	»	»	»
De árboles incendiados..	»	»	»	»
De arboles cortados fraudulentamente. . .	»	»	»	»
TOTAL.	»	12.500	»	12.500

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ú orígen de las aguas.	Núm. de corrientes, pozos, maretas etc	Cantidad de agua (por pipas) en 24 horas	Su condicion dulce salada ó medicinal.	Grado regular de temperatura	De dominio Público.	De dominio Privado.	Longitud media que recorren.	Núm. de vecinos que las utilizan.	Número de fanegas que riegan.
Nacientes.	3	20	dulce	fria	3	»	»	329	»
Corrientes naturales.	2	10	id.	id.	2	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	17	3.285	id.	id.	»	17	»	19	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
Camino Real.	» 1/2	18 piés.	30.000	En el barranc. de Cabrera.	En el barr. de S. Antonio.
De San Diego.	» 1/2	id.	30.000	En id.	En los Majuelos.
De San Cristóbal.	» 3/4	id.	45.000	En id.	En el barr. de S. Antonio.
Del Cruzado.	» 1/2	id.	30.000	En id.	En id.

Por el término de esta localidad y á 2 k. de ella cruza la carretera de segundo órden de Santa Cruz de Tenerife á Garachico, que se halla en construccion.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Laguna.	8	5

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.º	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
2.º	1.ª	1.423	22	1	23	1 p. 62 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.423	84	56	8	1 p. 16 h.

MATANZA. (LA) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 24 a. 1 temp. y 5 inhabit.

MATANZA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 388 m.: son 30 en núm. y están 19 const. habit. por 19 v. 70 a. y 11 inhabit.

MATAS BLANCAS. Caserío situado en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 19 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. temp.

MATILLA. Caserío situado en t. j. de Tetir, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. 910 m., y lo componen 40 edif. de un piso habit. const. por 40 v. 160 a.

MATORRAL. Casa de labranza situada en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 8 k. 674 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

MATOS. Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 803 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 21 a. y 2 inhabit.

MATOS. Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 650 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

MATOSO. Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 19 k.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 8 a.

MATUSINO. Casa de labranza situada en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la

Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

MAURO. Chozas ú hogares situados en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 4 k. 166 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

MAYORAZGO. (EL) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 de dos habit. 2 const. por 3 v. 19 a. y 1 temp.

MAYORAZGO. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 3 inhabit.

MAYORDOMÍA. (LA) Casa de recreo situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m.: tiene un piso y está temp. habit.

MAYORGA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 600 m.: son 4 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 11 a. y 2 inhabit.

MAZAPECES. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 785 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 1 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 42 a. 1 temp. y 3 inhabit.

MAZAPEZ. Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y lo componen 7 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 10 v. 33 a.

MAZAPEZ. (EL) Choza ú hogar situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 250 m., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

MAZO. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Palma, p. j. de Santa Cruz: está situado al S. de la isla en terreno desigual, y confina su término por N. con el de Breña baja; por E. con el mar; por S. con Fuencaliente y por O. con el Paso.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito que pueden dar á conocer su importancia, considerado administrativamente, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	4	9	27	7	47	6	1	1	8

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
319	440	25	72	8	»	»	»	859	1.063

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, nó tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
381	599	980	113	59	172	790

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
1.450	2.130	3.580	1	»	1	»	»	»	»	»	»	1.451	2.130	3.581

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
881	524	46	1.451	1.335	587	208	2.130	2.216	1.111	254	3.581

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	35	30	65
De 1 á 5.	207	183	390
De 6 á 10.	174	195	369
De 11 á 15.	173	163	336
De 16 á 19.	104	138	242
De 20.	20	37	57
De 21.	13	39	52
De 22.	21	33	54
De 23.	19	42	61
De 24.	23	39	62
De 25.	25	34	59
De 26 á 30.	89	180	269
De 31 á 40.	167	292	459
De 41 á 50.	120	229	358
De 51 á 60.	120	222	342
De 61 á 70.	84	173	257
De 71 á 80.	33	81	114
De 81 á 85.	9	14	23
De 86 á 90.	5	5	10
De 91 á 95.	1	»	1
De 96 á 100.	»	1	1
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	1.451	2.130	3.581

	Número de los que: Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
Varones.	26	123	1.302	1.451
Hembras.	25	20	2.085	2.130
TOTAL.	51	143	3.387	3.581

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.			2
Asistentes al culto.			3
Institutos religiosos.		Varones.	»
		Hembras.	»
Empleados.	Activos.	Del Estado.	»
		Provinciales.	»
		Municipales.	1
	Cesantes.	Del Estado.	»
		Provinciales.	»
		Municipales.	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero.			»
Ejército.		Activos y de reemplazo	49
		Retirados.	»
Armada.		Activos.	»
		Matriculados.	»
Propietarios.			782
Arrendatarios.			71
Comerciantes.			»
Dependientes de comercio.			»
Marina mercante.		Capitanes de buques.	»
		Marineros.	»
Catedráticos y profesores.			»
Maestros de enseñanza particular.			»
Abogados.			»
Escribanos y notarios.			»

		INDIVIDUOS.
Procuradores.		»
Médicos y cirujanos.		»
Boticarios.		»
Veterinarios y albeitares.		»
Dedicados á las Bellas Artes.		»
Agronomos y agrimensores.		»
Arquitectos y maestros de obras.		»
Fabricantes.		»
Industriales.	Varones.	6
	Hembras.	»
Artesanos.	Varones.	7
	Hembras.	»
Jornaleros en las fábricas	Varones.	»
	Hembras.	»
Jornaleros de campo.		219
Sirvientes.	Varones.	10
	Hembras.	21
Pobres de solemnidad.	Varones.	7
	Hembras.	42
Sordo-mudos.	Varones.	1
	Hembras.	1
Ciegos é imposibilitados.	Varones.	7
	Hembras.	5
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.		»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.	3.581	521	137	348	279
Termino medio por año.		104	27	69	55

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 33 almas; un matrimonio por cada 132: una defuncion por cada 51; que por cada 65 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 33·82 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS MAESTROS.		DOTACION DE LOS MAESTRAS.		DEBEN TENER atendido el número de almas. LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		N.ños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	88	13	1.000	150	600	100	4.400	1.100	2.933	733
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

			Rs. vn.
TERRITORIAL.			
Riqueza imponible		370.430	
Cupo de Contribucion		51.860	
Recargo para puerto franco		6.770	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio		144,50	
Aumento para premio de Cobranza		2.069,52	
TOTAL		60.844,02	60.844,02
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 2.	Importe de las cuotas	93,32	
	Cincuenta por ciento para puerto franco	46,66	
	Aumento para premio de cobranza	9,72	
TOTAL		149,70	149,70
CONSUMOS.			
Cupo para el Tesoro			7.562
TOTAL de las tres Contribuciones			68.555,72

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn
TERRITORIAL	Ordinarios	»	5.705
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	5.705	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	18'66	22,38
	Quinta parte de aumento	3'72	
CONSUMOS	Ordinarios		3.781
TOTAL GENERAL			9.508,38

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			6.140
	Policía de Seguridad			40
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			2.000
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			100
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido	»	
	Montes			3.780
	Cargas			213
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			3.200
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			100
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario				15.573
Resultas de presupuestos de años anteriores				100
TOTAL general de gastos por todos conceptos				16.673

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	4.712	5.795
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	1.083	
		MONTES..			»
	Impuestos establecidos..				»
	Beneficencia..				»
	Instruccion pública.				»
INGRESOS eventuales.					1.364
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.					1.782
			TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.		9.021
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					6.652

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	4.496
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	50	3.781
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	»	»
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales..		»	»
	TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.	»	8.277

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos..	»	15.673
Idem el de ingresos..	9.021	17.298
Idem los medios para cubrir el déficit.	8.277	
SOBRANTE.		1.625

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		730
	Caballar.		9
	Mular.		300
	Asnal.		34
	LANAR.	Estante.	1.200
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío..		305
	Cerda.		600
	Camellos.		»
		TOTAL.	3.178

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	1.800	1.400	2.500	4.126	4.526	14.352	2.870
Centeno.	1.200	800	1.000	3.114	3.000	9.114	1.823
Cebada.	400	200	300	990	739	2.629	526
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	4	20	6	19	23	72	14
TOTAL.	3.404	2.420	3.806	8.249	8.288	26.167	5.233

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS. Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	METÁLICO. Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862.	»	»	»	1.751	94
	CRÉDITO Á SU FAVOR. Cobrables.	84	1	»	9.240	»
	CRÉDITO Á SU FAVOR. Dudosos.	»	»	»	»	»
	CRÉDITO Á SU FAVOR. Incobrables.	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	84	1	»	10.991	94

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

[illegible]	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
1	Nambroque.	600 f.	Pino.	Brezo.	De los prop.s	Los de Nambroque Pajonales y Manteca tienen una de tránsito.	Se tiene noticia de un deslinde practicado por D. José Rodriguez Rebato por el año de 1810.	Se hallan en muy buen estado.
1	Pajonales.	500	Pino.	»				
1	Cabrito.	200	Pino.	»				
1	Manteca.	150	Pino.	»				
1	Montaña de las Toscas.	50	Brezo.	Haya y Laurel.				

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	»	»	»	»
Segun usos vecinales.	»	15.500	»	15.500
De arboles derribados por los vientos	»	»	»	»
De arboles incendiados.	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente.	»	»	»	»
TOTAL.	»	15.500	»	15.500

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 hóras	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	DE DOMINIO Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes (1).	2	44 cuart.	dulce	muy fria	2	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos (2).	1	400	salobre	frias	1	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO. DONDE TERMINAN.
Norte.	3 ½	12 piés.	225.000	Montaña de Breña baja.	Cruz de somada alta.
De Velmaco.	4	id.	240.000	En las Mesitas.	En el lomo gordo.
De la Cumbre.	2	id.	140.000	En la bajita en la Costa.	En la Sierra de la Cumbre

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer órden de Santa Cruz de la Palma á Fuencaliente, que está sin estudiar.

(1) Estas dos fuentes no son mas que el resultado de pequeñas filtraciones que tienen lugar en dos riscos.
(2) Además de este pozo público, existen los algives donde se recogen las aguas llovedizas.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Palma.	43	59

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
5.°	»	3.581	17	1	18	1 p. 199 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.581	130	86	14	1 p. 27 h.

MAZO. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 800 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 4 const. por 4 v. 15 a. 1 temp. y 1 inhabit.

MÉDANO. (EL) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 114 m., y lo componen 7 edif. de un piso, habit. 1 temp. y 6 inhabit.

MEDEROS. Caserío situado en t. j. de S. Nicolás, p. j de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 14 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 46 a. 5 temp. y 1 inhabit.

MÈDIA FANEGA. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 16 k. 718 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 12 a.

MEDIA LUNA. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 960 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 12 inhabit.

MEDIANÍA. Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 740 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

MEDIANIA DE LA VERA. Casa de labranza situada en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

MEDIANIA DE MONTE DE LUNA. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dis-

ta de la c. del d. m. 12 k. 300 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 40 a.

MEDIANIAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m, y lo componen 18 edif. de un piso y 29 choz. ú hog., habit. 18 const. por 20 v. 102 a. 2 temp. y 27 inhabit.

MEDIANIAS. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 3 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 40 a. y 1 temp.

MEDIA SUERTE. Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 750 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

MEDIDA. (LA) Cáserio situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 1 v. 10 a.

MEDIDA. (LA) Aldea situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 698 m., y consta de 22 edif. de un piso, 1 de dos y 6 choz. ú hog., habit. 19 const. por 21 v. 82 a. y 10 temp.

MEDINILLA. Casa de labranza situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 750 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

MEJIA DE ACÁ. Caserio situado en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m 4 k., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 2 const. por 3 v. 13 a. 4 temp. y 1 inhabit.

MEJÍA DE ALLÁ. Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

MEJIAS. (LAS) Casa en despoblado situada en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 450 m.: tiene dos pisos y una choz. ú hog. y está inhabit.

MEJORA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d m. 5 k. 500 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

MEJORA. (LA) Caserio situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 280 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. 1 temp. y 6 inhabit.

MEJORA. (LA) Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 700 m., y lo componen 9 edif de un piso y 1 de dos habit. 6 const. por 9 v. 34 a. y 4 temp.

MELCHOR DE MORALES. Caserio situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 680 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 temp.

MELENARA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 8 a. y 2 inhabit.

MELEQUINAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 3 const. por 3 v. 11 a. y 1 inhabit.

MELERO. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 357 m., y lo componen 5 edif. de un piso 2 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 7 a. y 10 inhabit.

MELONAR. (EL) Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m., y lo componen 2 edif. de un piso temp. habit

MEMBRILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Betancuria, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 5 a. y 1 inhabit.

MENDEZ. Caserio situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 15 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 19 v. 79 a.

MENDOZA. Casa en despoblado situada en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de

la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m.: tiene un piso y está inhabit.

MENIS. Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 740 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

MENORA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 550 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

MENORES. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 441 m.: tiene un piso y está temp. habit.

MENORES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 21 a.

MEQUESEGUE. Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 12 k. 499 m., y lo componen 13 edif. de un piso habit. const. por 8 v. 59 a.

MERCADELA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 5 k. 600 m. y están const. habit. por 1 v. 5 a.

MERCEDES. (LAS) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 13 edif. de un piso, 3 de dos y 23 choz. ú hog., habit. 34 const. por 29 v. 149 a. y 5 inhabit.

MERESE. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 25 k., y lo componen 11 edif. de un piso y 12 de dos, habit. 10 const. por 12 v. 49 a. 12 temp. y 1 inhabit.

MERINA. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 321 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 10 const. por 11 v. 50 a. y 1 inhabit.

MESA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k.: tiene un piso y está inhabit.

MESA. (LA) Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 1 edif. de un piso, y 5 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 5 inhabit.

MESA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 15 k. 018 m.: son 4 en núm. y están const. habit. por 4 v. 12 a.

MESA DE LAS BURRAS. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Lucía, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 092 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 1 v. 6 a.

MESA DEL CAUTIVO. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 150 m.: tiene un piso y está habit. const. por 1 v. 5 a.

MESAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 12 k. 236 m.: son 8 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 10 a. y 5 inhabit.

MESAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

MESAS DE ARIÑES. Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 322 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

MESETA. (LA) Choza ú hogar situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m.: y está const. habit. por 1 v. 10 a.

MESETA. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 16 k. 718 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 inhabit.

MESETA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 20 k. 900 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog., habit. 3 const. por 4 v. 11 a. y 2 inhabit.

MESETA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k. 750 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 2 inhabit.

MESETAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 1 inhabit.

MESITA DE TENO. Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 540 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 4 a.

MESITAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 900 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 5 const. por 6 v. 34 a. y 3 inhabit.

MESON. (EL) Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 200 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 13 a.

MESON. (EL) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 de dos habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

MESON DE LA CUESTA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 7 a.

MÉSQUER. Caserío situado en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 7 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 22 a. 1 temp. y 5 inhabit.

MIJERA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 8 k. 340 m.: son 3 en núm. y están inhabit.

MILAN. Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 12 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

MILANERA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem. isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 050 m.: son 4 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 9 a. y 2 inhabit.

MILANERA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

MILANERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 520 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 4 a. y 2 temp.

MILANO. (EL) Choza ú hogar situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 450 m. y está inhabit.

MINA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 680 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

MINGALÁ. Caserío situado en t. j. de la Victória, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

MIÑOCOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 4 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 44 a. y 1 inhabit.

MIRABAL. Choza ú hogar situado en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k., y está temp. habit.

MIRABAL. Casa de labranza situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están inhabit.

MIRABALA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v 6 a. y 1 inhabit.

MIRADERO. (EL) Aldea situada en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y consta de 78 edif. de un piso habit. 68 const. por 68 v. 318 a. y 10 inhabit.

MIRAFLORES. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 17 a. 1 temp. y 1 inhabit.

MIRANDA. Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 040 m., y lo componen 16 edif. de un piso, 1 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 11 const. por 13 v. 48 a. y 12 inhabit.

MIRANDA DE ABAJO. Aldea situada en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 722 m., y lo componen 68 edif. de un piso, 10 de dos y 13 choz. ú hog. habit. 37 const. por 22 v. 92 a. 3 temp. y 51 inhabit.

MIRCA. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 735 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

MIRLERA. Choza ú hogar situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

MOCAN. Casa de labranza situada en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m.: tiene un piso y se halla habit. const. por 2 v. 8 a.

MOCÁN. Casa en despoblado situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 600 m.: tiene un piso y está inhabit.

MOCAN. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 715 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 7 const. por 8 v. 38 a. y 4 temp.

MOCAN. (EL) Choza ú hogar situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 9 k. 600 m., y está inhabit.

MOÇANAL. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 3 de dos habit. 12 const. por 16 v. 94 a. y 1 inhabit.

MOCANAL. Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y consta de 51 edif. de un piso y 5 de dos habit. 48 const. por 48 v. 166 a. y 8 inhabit.

MOCANERA. Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 450 m., y lo componen 13 edif. de un piso, 1 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 10 const. por 11 v. 46 a. 2 temp. y 11 inhabit.

MOCANES. (LOS) Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 19 k. 502 m., y consta de 33 edif. de un piso y 11 de dos habit. 7 const. por 9 v. 44 a. 31 temp. y 6 inhabit.

MOCANES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 temp.

MOGAN. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de Guia: está situado en una pequeña llanura en la parte O. y S. de la isla; á la márgen de un barranco con buena ventilacion y clima saludable. — Confina el término por el N. con San Nicolás; E. con San Bartolomé; S. con el mar y las casas del Conde de Vega Grande, y O. solamente con el mar.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que dan idea de su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	»	35	8	44	4	1	»	5

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
23	112	6	19	»	»	»	»	162	109

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
23	123	146	1	17	18	107

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
346	373	719	»	»	»	»	»	»	»	»	»	346	373	719

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
196	146	4	346	201	147	25	373	397	293	29	719

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

		VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año		15	8	23
De 1 a 5		52	59	111
De 6 á 10		55	49	104
De 11 á 15		33	31	64
De 16 á 19		14	19	33
De	20	8	8	16
	21	2	5	7
	22	3	4	7
	23	»	4	4
	24	5	6	11
	25	4	12	16
De 26 á 30		35	48	83
De 31 á 40		60	59	119
De 41 á 50		31	30	61
De 51 á 60		16	19	35
De 61 á 70		10	9	19
De 71 á 80		3	3	6
De 81 á 85		»	»	»
De 86 á 90		»	»	»
De 91 á 95		»	»	»
De 96 á 100		»	»	»
De mas de 100		»	»	»
TOTAL		346	373	719

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	5	20	321	346
HEMBRAS	4	6	363	373
TOTAL	9	26	684	719

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos			1
Asistentes al culto			4
Institutos religiosos		Varones	»
		Hembras	»
Empleados	ACTIVOS	Del Estado	»
		Provinciales	»
		Municipales	2
	CESANTES	Del Estado	»
		Provinciales	»
		Municipales	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero			»
Ejército		Activos y de reemplazo	21
		Retirados	»
Armada		Activos	»
		Matriculados	»
Propietarios			40
Arrendatarios			80
Comerciantes			2
Dependientes de comercio			»
Marina mercante		Capitanes de buques	»
		Marineros	»
Catedráticos y profesores			»
Maestros de enseñanza particular			»
Abogados			»
Escribanos y notarios			»

		INDIVIDUOS.
Procuradores		»
Médicos y cirujanos		»
Boticarios		»
Veterinarios y albéitares		»
Dedicados á las Bellas Artes		»
Agrónomos y agrimensores		»
Arquitectos y maestros de obras		»
Fabricantes		»
Industriales	Varones	30
	Hembras	»
Artesanos	Varones	4
	Hembras	»
Jornaleros en las fábricas	Varones	»
	Hembras	»
Jornaleros de campo		69
Sirvientes	Varones	49
	Hembras	10
Pobres de solemnidad	Varones	2
	Hembras	10
Sordo-mudos	Varones	»
	Hembras	»
Ciegos é imposibilitados	Varones	1
	Hembras	»
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores		»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.. .	719	199	37	142	23
Término medio por año. . .		39	7	28	4

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 18 almas: un matrimonio por cada 102: una defuncion por cada 25: que por cada 179 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 18'43 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	16	1	1.000	100	»	»	2.500	625	1.633	408
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	160.830	
Cupo de Contribucion.	18.870	
Recargo para puerto franco.	2.460	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	52,56	
Aumento para premio de cobranza.	870,28	
TOTAL.	22.252,84	22.232,84
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 24. Importe de las cuotas.	1.008,02	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	255	
Aumento para premio de cobranza.	115,62	
TOTAL.	1.378,64	1.378,64
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		424
TOTAL de las tres contribuciones.		24.055,48

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	2.076
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	2.076	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	201,60	241,92
	Quinta parte de aumento.	40,32	
CONSUMOS.	Ordinarios.		212
	TOTAL GENERAL.		2.529,92

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
	Del Ayuntamiento.			3.880
GASTOS OBLIGATORIOS.	Policía de Seguridad.			»
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			1.220
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las carceles de partido y Audiencia.	»	326
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	326	
	Montes.			»
	Cargas.			200
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			200
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			5.826
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			5.826

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion d l 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	159	159
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	»	
		MONTES.			»
	Impuestos establecidos.				»
	Beneficencia.				»
	Instruccion pública.				»
INGRESOS eventuales.					»
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja.					»
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.				159
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					5.667

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	1.857
	A la industrial.	15	73
	A la de consumos.	50	212
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	3.774
	A la industrial.	20	97
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			6.013

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	5.826
Idem el de ingresos.	159	6.202
Idem los medios para cubrir el déficit.	6.013	
SOBRANTE.		376

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		48
	Caballar.		20
	Mular.		14
	Asnal.		42
	LANAR.	Estante.	60
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		800
	Cerda.		50
	Camellos.		»
TOTAL.			1.034

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
Trigo.	15	200	30	203	»	448	90
Centeno.	»	»	»	10	»	10	2
Cebada.	100	500	120	2.600	»	3.320	664
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	80	100	90	1.032	1.032	2.334	467
TOTAL.	195	800	240	3.845	1.032	6.112	1.223

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
1	Pinar de Ojeda.	800 f	Pino.	Ofarzo y Escobon.	Del Estado.	Dos de tránsito.	No han sido deslindados.	El 1.º necesita una limpia por hallarse cuajado de pinos, con objeto de que los que queden crezcan y sean maderables: El 2.º en buen estado
1	Tauro.	1000	id.	»	id.	Una id.		

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	2.680	»	»	2.680
Segun usos vecinales.	»	»	»	»
De arboles derribados por los vientos.. . .	»	»	»	»
De arboles incendiados..	»	1.000	4.700	5.700
De árboles cortados fraudulentamente. . .	409	880	385	1.674
TOTAL.	3.089	1.880	5.085	10.054

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber :

DENOMINACION Ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes (1).	96	6.650	dulce	templada	96	»	4 k.100 m.	63	10
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) Estas aguas son conducidas por medio de atargeas, y vienen á depositarse en grandes estanques, de donde salen para el riego.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De la Culata.	1	10 piés.	80.000	En pié de la Culata.	En Degollada blanca.
De Veneguera.	1	id.	75.000	En el barranco del pueblo.	En Cruz de Coholla.
De Sória.	1	id.	71,000	En el Pino.	En barr. de Arguiñiguin.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Guia.	4	4

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
6.°	1.ª	719	7	»	7	1 p. 102 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
719	68	44	6	1 p. 10 h.

MOJIATA. Caserío situado en t. j. de Santa Ursula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 temp. y 2 inhabit.

MOJINO. Casa de labranza situada en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

MOJON. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

MOJON. (EL) Aldea situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c del d. m. 4 k. 179 m., y consta de 48 edif. de un piso habit. 47 const. por 50 v. 189 a. y 1 inhabit.

MOLEDOR. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 8 a. y 1 inhabit.

MOLINA. (LA) Molino harinero situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 12 k. 573 m.: tiene un piso y está const. habit por 1 v. 5 a.

MOLINA. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 15 k., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 18 a.

MOLINETE. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 506 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 13 a. y 6 inhabit.

MOLINILLA. (LA) Molino harinero situado en t. j. de Agüimes, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 150 m.: tiene dos edif. de un piso y 1 de dos y están 1 const. habit. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

MOLINILLO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 160 m.: son 6 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 10 a. y 3 inhabit.

MOLINILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Distá de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 1 inhabit.

MOLINILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 120 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 14 a. y 1 inhabit.

MOLINITO. Caserío situado en t. j. de San Sebantian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m., y lo componen 22 edif. de un piso y 1 de dos habit. 17 const. por 17 v. 104 a. y 6 temp.

MOLINO. (EL) Molino harinero situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. 100 m., y tiene 2 edif. de un piso habit. const. por 1 v. 5 a.

MOLINO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Puerto de Cabras, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 500 m.: tiene un piso y está temp. habit.

MOLINO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 150 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

MOLINO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 27 k. 100 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

MOLINO. (EL) Molino de viento situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m.: tiene dos pisos y está inhabit.

MOLINO. (EL) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 720 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 15 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 21 a. y 16 inhabit.

MOLINO. (EL) Molino harinero situado en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

MOLINO DE ABAJO. Casa de labranza situada en t. j. del Ingénio, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 926 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

MOLINO DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 13 a.

MOLINO DE ALVITURRÍA. Molino harinero situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 850 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

MOLINO DE ARRIBA. Molino harinero situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 200 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 4 a.

MOLINO DE BAYON. Molino harinero situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 482 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

MOLINO DE LA CALZADA. Molino harinero situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 321 m.: tiene un piso y está const habit. por 1 v. 5 a.

MOLINO DE LA CUESTA. Casa de labranza situada en t. j. del Ingénio, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 007 m.: tiene un piso y const. habit. por 1 v. 4 a.

MOLINO DE LA CUESTA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 2 de dos habit. 4 const. por 4 v. 16 a. y 2 temp.

MOLINO DE LA MONTAÑETA. Molino harinero situado en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 390 m.: tiene 2 edif. de un piso y están const. habit. por 2 v. 8 a.

MOLINO DE LAS AGUAS. Molino harinero situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

MOLINO DEL HOSPITAL. Molino harinero situado en t. j. de las Palmas, p. j. de id., isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 982 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

MOLINO DEL MEDIO. Molino harinero situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 354 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

MOLINO DEL MEDIO. Molino harinero situado en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 270 m.: tiene 2 edif. de un piso y están const. habit. por 2 v. 5 a.

MOLINO DE LOS GRANADOS. Casa de labranza situada en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

MOLINO DE LOS LLANOS. Molino harinero situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 330 m.: tiene 2 edif. de un piso y están const. habit. por 2 v. 6 a.

MOLINO DE LOS NARANJOS. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 6 edif. de un piso, y 1 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 17 a. y 1 inhabit.

MOLINO DEL TANQUE. Molino harinero situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 579 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

MOLINO DE SAN AGUSTIN. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 100 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 15 a. y 1 inhabit.

MOLINO DE ZAMARIN. Casa de labranza situada en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 27 k. 100 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

MOLINOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 780 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 3 v. 18 a. y 4 inhabit.

MOLINOS. (LOS) Molinos harineros situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 8 k. 240 m.: son 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 11 a. 1 temp. y 2 inhabit.

MOLINOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran

Canaria. Dista de la c. del d. m. 910 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 28 a. y 6 inhabit.

MOLINOS DE ABAJO. Molinos harineros situados en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 997 m.: son 2 edif. de un piso y están const. habit. por 2 v. 13 a.

MOLINOS DE LA CAJA DEL AGUA. Molinos harineros situados en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 900 m.: son 2 edif. de un piso y están const. habit. por 2 v. 7 a.

MOLINOS DEL CARRIZAL. Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 786 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 13 a.

MOLINOS DE ROSADAS. Molinos harineros situados en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 600 m.: son 2 y además 2 edif. de un piso const. habit. por 4 v. 14 a.

MOLINOS DE VERDEJO. Molinos harineros situados en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 850 m.: son 2 edif. de un piso y están const. habit. por 2 v. 12 a.

MOLINOS DE VIENTO. Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 450 m., y lo componen 12 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 51 a. y 5 inhabit.

MOLLEDO. (EL) Caserío situado en t. j. de Santiago, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 14 edif. de un piso habit. const. por 14 v. 57 a.

MOLLERO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

MONAGAS. (LAS) Aldea situada en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 150 m., y consta de 7 edif. de un piso, 5 de dos y 28 choz. ú hog. habit. 16 const. por 16 v. 59 a. y 24 inhabit.

MONDALON. Casa de recreo situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 538 m.: tiene dos pisos y está temp. habit.

MONDRAGON. Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 temp. y 1 inhabit.

MONDRAGONES. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 2 inhabit.

MONJA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 200 m.: tiene un piso y está inhabit.

MONJAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m: 9 k. 23 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 5 a.

MONJAS (LAS) Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenèrife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 690 m.: tiene un piso y está inhabit.

MONJAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 840 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 11 a.

MONJAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m.: y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog habit. 3 const. por 4 v. 12 a. y 1 inhabit.

MONJAS DE CABO VERDE. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 12 a.

MONO. (EL) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 12 k. y lo componen 5 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 49 a. y 3 inhabit.

MONTAÑA. (LA) Aldea situada en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 50 edif. de un piso, 3 de dos y 43 choz. ú hog. habit. 47 const. por 38 v. 139 a. y 49 inhabit.

MONTAÑA. Caserío situado en t. j. de Haria, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 570 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 17 a.

MONTAÑA. (LA) Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 250 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. 3 por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

MONTAÑA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 20 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 21 v. 71 a.

MONTAÑA. (LA) Caserío situado en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. 2 const. por 1 v. 8 a. y 1 inhabit.

MONTAÑA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 39 k., y lo componen 13 edif. de un piso y 1 de dos habit. 7 const. por 7 v. 28 a. 5 temp. y 2 inhabit.

MONTAÑA. (LA) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 750 m., y lo componen 15 edif. de un piso, 4 de dos y 3 choz ú hog. habit. const. por 22 v. 115 a.

MONTAÑA ALTA. Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 280 m., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

MONTAÑA BLANCA. Lugar situado en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 3 k. 34 m., y consta de 24 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 22 const. por 27 v. 94 a. 1 temp. y 2 inhabit.

MONTAÑA CARDONES. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 260 m., y lo componen 69 edif. de un piso, 5 de dos y 33 choz. ú hog. habit. 91 const. por 71 v. 312 a. 4 temp. y 12 inhabit.

MONTAÑA CLARA. Islote situado á cortísima distancia de la isla de Lanzarote y entre las isletas Alegranza y Graciosa. Es de corta estension y se halla inhabitado.

MONTAÑA DE ALBORNOZ. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 1 v. 6 a.

MONTAÑA DE ANOCHEZA. Caserío situado en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 27 a.

MONTAÑA DE BRAVO. Casa de labranza situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

MONTAÑA DE COELLO. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista la c. del d. m. 1 k. 788 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 de dos habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 3 temp.

MONTAÑA DE COSPADAL. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 6 const. por 7 v. 25 a. y 1 temp.

MONTAÑA DE GUIA. Choza ú hogar situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 520 m., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

MONTAÑA DE LA CALDERA. Choza ú hogar situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 512 m., y está temp. habit.

MONTAÑA DE LA CORCOVA. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

MONTAÑA DEL ARCO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 800 m.: son 16 en núm. y están inhabit.

MONTAÑA DE LAS HUESAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 393 m.: son 4 en núm. y están inhabit.

MONTAÑA DE LAS JARAS. Caserío si-

tuado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 450 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. const. por 11 v. 55 a.

MONTAÑA DE LAS PALMAS. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 13 a. y 2 inhabit.

MONTAÑA DE LAS PALMAS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 28 a. y 1 inhabit.

MONTAÑA DE LAS TIERRAS. Choza ú hogar situado en t. j. del Ingenio, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 908 m.: y está const. habit. por 2 v. 6 a.

MONTAÑA DE LA TOSCA. Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 11 a.

MONTAÑA DEL GALLEGO. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 621 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 26 a. y 1 inhabit.

MONTAÑA DEL HORAL. Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 380 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 16 a.

MONTAÑA DEL LLANO DE LA VÍRGEN. Casa de labranza situada en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 600 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

MONTAÑA DE LOS BRUJITOS. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

MONTAÑA DE LOS NAZARENOS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 650 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 8 a.

MONTAÑA DE LOS PINOS. Choza ú hogar situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 520 m., y está const. habit. por 1 v. 8 a.

MONTAÑA DE LOS RIOS. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 290 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 4 inhabit.

MONTAÑA DE LOS VELEZ. Chozas ú hogares situados en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 800 m.: son 3 en núm. y están inhabit.

MONTAÑETA DEL PALO. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

MONTAÑA DEL SARDO. Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 789 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 5 v. 20 a. 1 temp. y 2 inhabit.

MONTAÑA DEL ZUMACAL. Casa de labranza situada en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 480 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están inhabit.

MONTAÑA DE LLARENA. Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 700 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

MONTAÑA DE OFRA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 100 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 13 a. y 3 inhabit.

MONTAÑA DE PACHO. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

MONTAÑA DE PINA. Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 3 k. 580 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

MONTAÑA DE TACAUDE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Paso, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 700 m.: son 5 en núm. y están temp. habit.

MONTAÑA DE TACO. Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

MONTAÑA DE TAGOJA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 13 k. 085 m., y lo componen 3 edif. de dos pisos habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

MONTAÑA DE TRIAS. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 2 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit 4 const. por 5 v. 26 a. y 1 temp.

MONTAÑA DE VALDERRAMA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 910 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

MONTAÑA HENDIDA. Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 11 k. 384 m., y lo componen 10 edif. de un piso habit. const. por 10 v. 42 a.

MONTAÑA PELADA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 26 a. y 4 inhabit.

MONTAÑA PRIETA. Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 612 m.: tiene un piso y está habit. const. por 1 v. 6 a.

MONTAÑAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 13 a.

MONTAÑAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 195 m., y lo componen 9 edif de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 12 a. 14 temp. y 1 inhabit.

MONTAÑA SANTA. Caserío situado en t. j. de la Granadillla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 337 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 6 a.

MONTAÑETA. (LA) Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 6 a.

MONTAÑETA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 070 m.: tiene un piso y está temp. habit.

MONTAÑETA. Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m.: tiene ún piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

MONTAÑETA. (LA) Caserío situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. y lo componen 12 edif. de un piso habit. 9 const. por 7 v. 36 a. y 3 temp.

MONTAÑETA. (LA) Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 11 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 34 a. y 7 inhabit.

MONTAÑETA. (LA) Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 410 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const por 2 v. 11 a.

MONTAÑETA. (LA) Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 089 m., y lo componen 4 edif. de un piso, habit. 2 temp. y 2 inhabit.

MONTAÑETA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 8 edif. de un piso, habit. 5 const. por 5 v. 23 a. 1 temp. y 2 inhabit.

MONTAÑETA. (LA) Caserío situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 9 edif. de un piso y 2 de dos habit. 8 const. por 11 v. 79 a. y 3 inhabit.

MONTAÑETA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas,

isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. ó hog habit. 6 const. por 8 v. 26 a. y 1 inhabit.

MONTAÑETA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

MONTAÑETA. Caserío situado en t. j. de Tetir, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. 060 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 8 a. y 3 temp.

MONTAÑETAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista do la c. del d. m. 3 k. y lo componen 8 edif. de un piso habit. const. por 8 v. 25 a.

MONTAÑETAS. (LAS) Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y consta de 15 edif. de un piso y 6 de dos, habit. 6 const. por 6 v. 30 a. 14 temp. y 1 inhabit.

MONTAÑETAS DE LAS LAGUNETAS. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 3 v. 13 a.

MONTAÑITA. (LA) Caserío situado en t. j de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 3 const. por 4 v. 17 a. y 2 temp.

MONTAÑITAS. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 684 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 1 const. por 1 v. 8 a. y 1 temp.

MONTAÑON. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 114 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

MONTAÑON. Chozas ú hogares situados en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 530 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit por 2 v. 12 a. y 1 temp.

MONTE. (EL) Caserío situado en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 4 edif. de un piso y 24 choz. ú hog. habit. 18 const. por 18 v. 86 a. y 10 inhabit.

MONTE. (EL) Barrio situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 20 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 32 a. y 19 inhabit.

MONTECILLO. Choza ú hogar situado en t j, de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 100 m., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

MONTECILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 15 k. y lo componen 10 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 10 const. por 12 v. 37 a. y 2 inhabit.

MONTE DE BREÑA. Aldea situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m., y consta de 40 edif. de un piso 7 de dos y 33 choz. ú hog. habit. 47 const. por 32 v. 298 a. 7 temp. y 26 inhabit.

MONTE DEL ROQUE. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 3 edif. de un piso temp. habit.

MONTE DE PUEBLO. Barrio situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 198 m., y lo componen 20 edif. de un piso y 2 de dos y 24 choz. ú hog. habit. 24 const. por 24 v. 106 a. 3 temp. y 20 inhabit.

MONTEFORTE. Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 718 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 28 a.

MONTE NUEVO. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 6 inhabit

MONTE QUEMADO. Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 841 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 17 a.

MONTERO. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 12 edif. de un piso 2 de dos y 4 choz. ú hog. habit. const. por 18 v. 80 a.

MONTES DE LA SANTIDAD. Caserío situado en t. j. de Telde, p. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista dela c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 10 a. y 1 inhabit.

MONTE VERDE. Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 240 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 5 a.

MONTIEL. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 760 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

MONTIEL. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d m. 12 k. 500 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

MONTORO. Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 178 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

MORADAS. Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 767 m., y está inhabit.

MORADAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 834 m., y lo componen 12 edif. de un piso y 15 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 30 a. y 16 inhabit.

MORADAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 temp.

MORADAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 6 a. y 3 inhabit.

MORADAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 6 k. 943 m.: son 27 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 15 a. y 23 inhabit.

MORADAS DE MARÍA. Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 845 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y está 1 const. habit. por 1 v. 2 a. y 1 inhabit.

MORADITAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 877 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 1 v. 7 a.

MORADITAS. Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 509 m.: tiene un piso y está temp. habit.

MORADITAS. Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 8 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 34 a. 1 temp. y 1 inhabit.

MORAL. (EL) Caserio situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 200 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 41 a. y 3 inhabit.

MORAL. (EL) Caserio situado en t. j. del Sauzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 5 choz. habit. 5 const. por 6 v. 25 a. y 5 inhabit.

MORALES. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 10 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. const. por 9 v. 39 a.

MORALETE. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 160 m.: son 3 en núm. y están inhabit.

MORALITO DE ANGEL. Casa en despoblado situada en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 6 k.: tiene un piso y está inhabit.

MORETO DEL PALO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 900 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 20 a. 1 temp. y 1 inhabit.

MORISCA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 11 k. 144 m.: son 9 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 8 a. y 7 inhabit.

MORISCAS. (LAS) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 110 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 12 a.

MORISCO. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Lucía, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 32 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 30 const. por 26 v. 120 a. 2 temp. y 2 inhabit.

MORO. (EL) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 16 a. y 1 inhabit.

MORONGAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 900 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

MORRAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo compenen 7 edif. de un piso habit. 6 const. por 4 v. 15 a. y 1 inhabit.

MORRO. (EL) Choza ú hogar situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 800 m., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

MORRO. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 26 a. y 3 inhabit.

MORRO DE CABO VERDE. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m., y lo componen 8 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 10 a.

MORRO DE LA CRUZ. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 780 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 5 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 18 a. 5 temp. y 4 inhabit.

MORRO DE LAS NIEVES. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 2 k. 985 m., y lo componen 9 edif. de un piso, 5 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 12 const. por 13 v. 60 a. y 3 inhabit.

MORROS DEL PERRO. Casa en despoblado situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 14 k. 140 m.: tiene un piso y está temp. habit.

MOSQUITO. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 20 k.: tiene un piso y está temp. habit.

MOSTAZAS. (LAS) Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está temp. habit.

MOYA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de Guia: está situada en terreno áspero y quebrado con muchas cañadas en medio de dos profundísimos barrancos. Confina por E. y S. con Arucas, Teror y Firgas y tambien con la ciudad de las Palmas y por S. y N. con Guia, Gáldar, Tejeda y Artenara.

Las noticias que se insertan á continuacion pueden dar á conocer la importancia de este distrito, administrativamente considerado.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	5	135	20	161	19	4	1	24

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
96	634	2	57	»	2	»	»	791	369

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
87	675	762	4	30	34	364

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
1.416	1.720	3.136	»	»	»	»	»	»	2	1	3	1.418	1.721	3.139

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
856	528	31	1.418	1.005	568	148	1.721	1.864	1.096	179	3.139

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	31	30	61
De 1 á 5.	250	214	464
De 6 á 10.	224	230	454
De 11 á 15.	159	170	329
De 16 á 19.	95	138	233
De 20.	22	63	85
De 21.	17	17	34
De 22.	11	20	31
De 23.	13	29	42
De 24.	24	36	60
De 25.	16	41	57
De 26 á 30.	121	156	277
De 31 á 40.	167	220	387
De 41 á 50.	122	172	294
De 51 á 60.	64	100	164
De 61 á 70.	51	64	115
De 71 á 80.	26	14	40
De 81 á 85.	2	4	6
De 86 á 90.	3	3	6
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	1.418	1.721	3.139

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	36	69	1.313	1.418
HEMBRAS.	40	43	1.638	1.721
TOTAL.	76	112	2.951	3.139

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	2	Procuradores.	»
Asistentes al culto.	5	Médicos y cirujanos.	»
Institutos religiosos. Varones.	»	Boticarios.	»
Institutos religiosos. Hembras.	»	Veterinarios y albeitares.	»
Empleados. Activos. Del Estado.	»	Dedicados á las Bellas Artes.	»
Empleados. Activos. Provinciales.	»	Agrónomos y agrimensores.	»
Empleados. Activos. Municipales.	3	Arquitectos y maestros de obras.	»
Empleados. Cesantes. Del Estado.	»	Fabricantes.	»
Empleados. Cesantes. Provinciales.	»	Industriales. Varones.	9
Empleados. Cesantes. Municipales.	»	Industriales. Hembras.	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero.	»	Artesanos. Varones.	19
Ejército. Activos y de reemplazo	68	Artesanos. Hembras.	»
Ejército. Retirados.	»	Jornaleros en las fábricas. Varones.	»
Armada. Activos.	»	Jornaleros en las fábricas. Hembras.	»
Armada. Matriculados.	»	Jornaleros de campo.	454
Propietarios.	285	Sirvientes. Varones.	46
Arrendatarios.	95	Sirvientes. Hembras.	24
Comerciantes.	1	Pobres de solemnidad. Varones.	1
Dependientes de comercio.	»	Pobres de solemnidad. Hembras.	4
Marina mercante. Capitanes de buques.	»	Sordo-mudos. Varones.	1
Marina mercante. Marineros.	»	Sordo-mudos. Hembras.	2
Catedráticos y profesores.	»	Ciegos é imposibilitados. Varones.	9
Maestros de enseñanza particular.	»	Ciegos é imposibilitados. Hembras.	14
Abogados.	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	»
Escribanos y notarios.	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 a 1861.. .	3.139	719	138	357	222
Termino medio por año. .		143	27	71	44

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 21 almas un matrimonio por cada 116: una defuncion por cada 44; que por cada 71 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 21'95 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS MAESTROS.		DOTACION DE LAS MAESTRAS.		DEBEN TENER atendido el número de almas. LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	32	24	3.000	400	2.000	»	4.400	1.100	2.967	741
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	467.670	
Cupo de Contribucion.	65.360	
Recargo para puerto franco.	8.660	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	182,40	
Aumento para premio de Cobranza..	2.721,19	
TOTAL.	76.923,59	76.923,59
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 11. Importe de las cuotas..	749,02	
Cincuenta por ciento para puerto franco. . . .	217,08	
Aumento para premio de cobranza.	76,76	
TOTAL..	1.042,86	1.042,86
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro..		1.072
TOTAL de las tres Contribuciones.		79.038,45

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn
TERRITORIAL	Ordinarios	»	7.190
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	7.190	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	149'84	179,76
	Quinta parte de aumento	29'92	
CONSUMOS	Ordinarios		536
	TOTAL GENERAL		7.905,76

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			8.097
	Policía de Seguridad			300
	Policía Urbana			3 000
	Instruccion pública			6.240
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las carceles de partido y Audiencia	»	1.450
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las carceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido	1.450	
	Montes			»
	Cargas			240
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			400
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			19.727
	Resultas de presupuestos de años anteriores			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			19.727

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	5.695	5.695
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun	»	
		MONTES			»
	Impuestos establecidos				»
	Beneficencia				»
	Instruccion pública				»
INGRESOS eventuales					»
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja					»
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos				5.695
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos					14.032

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	6.536
	A la industrial.	15	96
	A la de consumos.	50	536
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	11	6.869
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.		»	14.037

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	19.727
Idem el de ingresos.	5.695	19.732
Idem los medios para cubrir el déficit.	14.037	
SOBRANTE.		5

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		500
	Caballar.		100
	Mular.		14
	Asnal.		40
	LANAR.	Estante.	1.100
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		300
	Cerda.		100
	Camellos.		»
		TOTAL.	2.154

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	1.750	1.700	1.800	2.000	2.000	9.070	1.814
Centeno.	480	400	450	250	300	1.880	376
Cebada.	623	760	800	3.100	2.000	7.283	1.457
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	5.000	5.300	5.000	10.100	11.000	36.400	7.280
TOTAL.	7.673	8.160	8.050	15.450	13.300	54.633	10.907

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes (1).	18	36.720	dulce	templada	»	18	10k.250m	330	500
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	26	6.550	id.	id.	16	10	»	135	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De los Dragos.	1	18 piés.	85.000	En el pueblo.	En la Costa.
De Guia.	» 1/2	15 piés.	20.000	En el palmito.	En el barranco de Moya.
De las Palmas.	1	id.	69.000	En el pago del pagador.	En San Andrés.
De lomo blanco.	» 1/2	id.	40.000	En el pago de la montañet.	En el barranc. de Azuage
De los tilos.	» 1/2	id.	41.000	En la Crucita.	En el barr. de los propios

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Guia.	35	27

(1) Hay obras de fábrica construidas para la conduccion de las aguas pero son insignificantes.

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
6.°	1.ª	3.139	27	»	27	1 p. 116 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.139	117	78	14	1 p. 26 h.

MOYA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 14 a.

MOZAGA. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista dela c. del d. m. 2 k. 384 m., y lo componen 5 edif. de un piso, habit. const. por 5 v. 21 a.

MOZAGA. Aldea situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 6 k. 965 m., y consta de 36 edif. de un piso, habit. 31 const. por 40 v. 206 a. y 5 inhabit.

MOZAMBIQUE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 2 k. 166 m.: son 4 en núm. y están temp. habit.

MUDA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 100 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

MUDO. (EL) Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 120 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 9 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 6 const. por 1 v. 39 a. y 6 inhabit.

MUELLE. (EL) Almacen mercantil situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit, por 1 v. 4 a.

MUERTE. (LA) Barrio situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 150 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 4 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 26 a. y 1 inhabit.

MUGICA. Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 350 m., y lo componen 5 edif. de un piso inhabit.

MUGICA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 400 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 1 de dos habit. 8 const. por 8 v. 31 a. y 2 inhabit.

MULATA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene dos pisos y están habit. const. por 1 v. 5 a.

MULATA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m 512 m.: tiene un piso y está inhabit.

MULAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. dela Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 9 a. y 2 inhabit.

MUNDO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

MUNGUIA. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 8 a. y 1 inhabit.

MUÑIGAL. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 496 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 4 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 37 a. 2 temp. y 2 inhabit.

MUÑIQUE. Caserío situado en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y lo componen 23 edif. de un piso habit. 22 const. por 25 v. 87 a. y 1 inhabit.

MUROS. (LOS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 3 k.: son 2 en núm. y están temp. habit.

MUROS. (LOS) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 761 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 6 v. 29 a.

MÚRCIA. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 857 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 de dos habit. 4 const. por 5 v. 24 a. y 1 inhabit.

MURGAÑO. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 15 a. y 1 inhabit.

MURIAGE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Distan de la c. del d. m. 6 k.: son 2 en núm. y están temp. habit.

N

NACIENTE. (EL) Casa de recreo situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m.: tiene 2 edif. de un piso y está 1 const. habit. por 1 v. 8 a. y 1 inhabit.

NARANJO. (EL) Barrio situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 120 m., y lo componen 15 edif. de un piso, 3 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 14 const. por 17 v. 71 a. y 7 inhabit.

NARANJOS. (LOS) Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 27 k. 750 m., y está const. habit. por 1 v. 2 a.

NARANJOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 430 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 4 v. 17 a. 1 temp. y 1 inhabit.

NARANJOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 129 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

NAREA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 130 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. 2 temp. y 5 inhabit.

NATEROS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 19 a.

NATEROS DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 2 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 5 const. por 6 v. 26 a. y 4 temp.

NATEROS DE PEREZ. Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

NAVAJONES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 14 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 temp.

NAVARRETE. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 300 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

NAVARROS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. 2 const. por 2 v. 5 a. y 2 inhabit.

NAZARET. Caserío situado en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m. y lo componen 10 edif. de un piso habit. 7 const. por 8 v. 33 a. y 3 inhabit.

NEGRA. (LA) Establecimiento de salazon de atun situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera.

Dista de la c. del d. m. 12 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

NEGRINAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 2 k. 825 m.: son 8 en núm. y están 4 const. habit. por 5 v. 24 a. y 4 inhabit.

NOGALES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 679 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 10 de dos y 13 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 20 a. y 17 inhabit.

NIDO DEL CUERVO. Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 3 const. por 4 v. 17 a. y 5 inhabit.

NIETO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

NIEVES. (LAS) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 325 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 5 de dos habit. 5 const. por 4 v. 19 a. 1 temp. y 1 inhabit.

NIEVES. (LAS) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 1 inhabit.

NINFA. (LA) Casa de recreo situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 550 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v 5 a.

NIÑOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 280 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 4 const. por 1 v. 4 a. 2 temp. y 7 inhabit.

NOGAL. (EL) Aldea situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 033 m., y lo componen 20 edif. de un piso 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 18 const. por 18 v. 100 a. 1 temp. y 5 inhabit.

NOGALES. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 068 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 10 a. y 1 inhabit.

NOGUERO. Caserío situado en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 12 a.

NORDELO. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 300 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 16 a. y 1 inhabit.

NORIA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 120 m.: tiene dos pisos y 1 choz. ú hog. y están 1 temp. habit. y 1 inhabit.

NORIAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 3 k. 005 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA. Ermita situada en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y tiene 3 choz. ú hog. contiguas temp. habit.

NUESTRA SEÑORA DE CUEVITA. Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 626 m., y lo componen 34 edif. de un piso, y 16 choz. ú hog., habit. 33 const. por 33 v. 83 a. y 17 inhabit.

NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ. Ermita situada en t. j. de Las Palmas; p. j. de id., isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 020 m.: tiene 2 edif. 1 de un piso y 1 de 2 habit. const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO. Ermita situada en t. j de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y tiene además otro edif. de un piso inhabit.

NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS. Ermita situada en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 555 m.: tiene 1 edif. de dos pisos y 1 choz. ú hog., contiguos y está 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES. Er-

mita situada en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k., y tiene 1 casa contigua de un piso const. habit. por 1 v. 5 a.

NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES. Ermita situada en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 257 m.

NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES. Ermita situada en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 12 k. 388 m.

NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES. Ermita situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m.

NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES. Ermita situada en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 700 m.: tiese además un edif. de un piso const. habit. por 1 v. 2 a.

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR. Ermita situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 400 m.: tiene contiguos un edif. de un piso y 1 de dos, habit. uno const. por 2 v. 7 a. y otro temp.

NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO. Ermita situada en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 800 m.: tiene dos edif. de un piso á su inmediacion, habit. const. por 2 v. 8 a.

NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO. Ermita situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k.: tiene contiguos 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 12 a.

NUESTRA SEÑORA DE REGLA. Ermita situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m.

NUEVA ESPAÑA. Casa de labranza situada en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 390 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

NÚMERO UNO. (EL) Caserío situado en t. j. de de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog., habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 2 inhabit.

NUÑEZ. (LOS) Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 18 a.

Ñ

ÑAMITO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 024 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 15 a. y 1 inhabit.

O

OCHOA. Caserío situado en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 3 v. 15 a. y 1 temp.

OJERO. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 705 m., y lo componen 2 edif. de un piso 4 de dos y 4 choz. ú hog. habit. const. por 10 v. 36 a.

OLIVA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Fuerteventura, p. j. del Arrecife: está situada en una fértil campiña al pié de la montaña de su nombre, y confina el término por todos lados con las costas de ambos mares, excepto por el S. que lo hace con los pagos y montañas centrales de la isla.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito que dan á conocer su importancia, considerado administrativamente, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	»	26	»	27	19	»	3	22

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
169	528	10	28	1	»	»	»	736	»

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
160	465	625	10	49	59	52

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
1.237	1.321	2.578	16	8	24	1	»	1	»	»	»	1.274	1.329	2.603

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
801	437	36	1.274	792	420	117	1.329	1.593	837	153	2.603

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	31	36	67
De 1 á 5	188	194	382
De 6 á 10	166	159	325
De 11 á 15	128	124	252
De 16 á 19	88	70	158
De 20	18	32	50
De 21	16	8	24
De 22	21	19	40
De 23	16	29	45
De 24	14	14	28
De 25	27	31	58
De 26 á 30	131	127	278
De 31 á 40	154	169	323
De 41 á 50	91	115	206
De 51 á 60	69	78	147
De 61 á 70	63	91	154
De 71 á 80	28	27	55
De 81 á 85	3	3	6
De 86 á 90	1	2	3
De 91 á 95	1	1	2
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	1.274	1.329	2.603

	Número de los que: Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
VARONES.	16	221	1.037	1.274
HEMBRAS.	45	101	1.183	1.329
TOTAL.	61	322	2.220	2.603

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVIDUOS		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	1	Procuradores.	»
Asistentes al culto.	3	Médicos y cirujanos.	»
Institutos religiosos. Varones.	»	Boticarios.	»
Institutos religiosos. Hembras.	»	Veterinarios y albéitares.	»
Empleados. ACTIVOS. Del Estado.	»	Dedicados á las Bellas Artes.	»
Empleados. ACTIVOS. Provinciales.	»	Agrónomos y agrimensores.	»
Empleados. ACTIVOS. Municipales.		Arquitectos y maestros de obras.	»
Empleados. CESANTES. Del Estado.	»	Fabricantes.	»
Empleados. CESANTES. Provinciales.	»	Industriales. Varones.	4
Empleados. CESANTES. Municipales.	»	Industriales. Hembras.	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero.	»	Artesanos. Varones.	22
Ejército. Activos y de reemplazo	61	Artesanos. Hembras.	8
Ejército. Retirados.	2	Jornaleros en las fábricas. Varones.	»
Armada. Activos.	»	Jornaleros en las fábricas. Hembras.	»
Armada. Matriculados.	10	Jornaleros de campo.	493
Propietarios.	408	Sirvientes. Varones.	78
Arrendatarios.	266	Sirvientes. Hembras.	32
Comerciantes.	23	Pobres de solemnidad. Varones.	8
Dependientes de comercio.	»	Pobres de solemnidad. Hembras.	22
Marina mercante. Capitanes de buques.	»	Sordo-mudos. Varones.	1
Marina mercante. Marineros.	»	Sordo-mudos. Hembras.	1
Catedráticos y profesores.	»	Ciegos ó imposibilitados. Varones.	6
Maestros de enseñanza particular.	»	Ciegos ó imposibilitados. Hembras.	3
Abogados.	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	113
Escribanos y notarios.	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.	2.602	537	67	253	169
Término medio por año.		107	13	50	33

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 24 almas: un matrimonio por cada 200: una defuncion por cada 52: que por cada 78 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 24'32 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA. Niños.	Niñas.	DOTACION DE LOS MAESTROS. Personal.	Material.	MAESTRAS. Personal.	Material.	DEBEN TENER atendido el número de almas. LOS MAESTROS Personal.	Material.	LAS MAESTRAS Personal.	Material.
Escuela de niños	4	17	»	2.000	100	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»						6				

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	228.430	
Cupo de Contribucion	31.980	
Recargo para puerto franco	4.240	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	89,26	
Aumento para premio de cobranza	1.402,55	
TOTAL	37.711,81	37.711,81
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 20. Importe de las cuotas	1.680,02	
Cincuenta por ciento para puerto franco	849,99	
Aumento para premio de cobranza	193,54	
TOTAL	2.723,55	2.723,55
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		1.052
TOTAL de las tres contribuciones		41.487,36

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	3.518
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	3.518	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	335,87	393,05
	Quinta parte de aumento	57,18	
CONSUMOS	Ordinarios		526
	TOTAL GENERAL		4.437,05

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.			TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento		4.900
	Policía de Seguridad		106
	Policía Urbana		»
	Instruccion pública		2.200
	Beneficencia		»
	Construccion y reparacion de obras públicas		»
	Correccion pública. Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	1.443
	Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
	Conduccion y socorro de los mismos	»	
	Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
	Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido	1.443	
	Montes		»
	Cargas		»
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos		»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase		100
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario		8.743
	Resultas de presupuestos de años anteriores		937
	TOTAL general de gastos por todos conceptos		9.680

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion d l 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. . » Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . . »	»
		Montes.		»
	Impuestos establecidos.			»
	Beneficencia.			»
	Instruccion pública.			»
Ingresos eventuales.				436
Resultas de años anteriores y existencia en caja.				502
			Total de ingresos por los anteriores conceptos	938
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.				8.742

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	3.191
	A la industrial.	15	252
	A la de consumos.	50	526
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	12	3.733
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
	Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.		7.702

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	9.680
Idem el de ingresos.	938	8.640
Idem los medios para cubrir el déficit.	7.702	
Descubierto.		1.040

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		390
	Caballar.		25
	Mular.		9
	Asnal.		148
	Lanar.	Estante.	»
		Trashumante.	30
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		»
	Cerda.		71
	Camellos.		136
		Total.	809

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857.	1858.	1859.	1860.	1861.	TOTAL.	Término medio de quinquenio.
	Fanegas.	*Fanegas.*	*Fanegas.*	*Fanegas.*	*Fanegas.*	*Fanegas.*	*Fanegas.*
Trigo.	200	110	170	150	100	730	146
Centeno.	45	30	»	»	»	75	15
Cebada.	1.600	600	6.000	3.000	1.000	12.200	2.440
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	90	800	150	»	200	1.240	248
TOTAL.	1.935	1.540	6.320	3.150	1.300	14.245	2.849

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos ó incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS. Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	METÁLICO. Rs. vn.	Cénts.
	Existencia en 1862.	»	»	»	160	95
1	CRÉDITO A SU FAVOR. Cobrables.	730	2	»	»	»
	Dudosos.	»	»	»	»	»
	Incobrables.	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	730	2	»	166	96

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ú ORÍGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan
Nacientes (1).	10	74	dulce y salob	fria	6	4	»	»	»
Corrientes naturales.	2	174	sal. y amarg.	id.	»	»	»	»	»
Fuentes (1).	8	6	dulce	id.	2	6	»	»	»
Maretas.	31	3.100	id.	id.	»	31	»	»	»
Cisternas.	126	1.714	id.	id.	»	126	»	»	»
Pozos.	8	126	salobre	id.	8	»	»	»	»

(1) Susceptibles de esplotacion.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Puerto de Cabras.	1 1/2	18 piés.	90.000	En el pueblo.	En Puerto de Cabras.
De los lagares.	1	id.	60.000	En id.	En el estremo N.
Del Roque y P.º Toston	1 1/2	id.	90.000	En id.	En id.
De Tindaya.	1	id.	60.000	En id.	En el estremo S.
De Vallebron.	1	id.	60.000	En id.	En id.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Fuertaventura.	7	11

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.º	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
6.º	2.ª	2.603	17	1	18	1 p. 145 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.603	107	70	14	1 p. 24 h.

OLIVA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 4 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 7 v. 33 a.

OLIVARES. Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 084 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 11 a. y 1 inhabit.

OLIVOS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 054 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

OLIVOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 20 a. y 1 inhabit.

OLIVOS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

ORÉGANO. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 20 a.

ORIJAMAS. Caserío situado en t. j. de Arure, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 7 k. y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 20 a. 1 temp. y 2 inhabit.

ORILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 715 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 3 de dos habit. const. por 8 v. 33 a.

ORILLA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d m. 2 k.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

OROPESA. Caserío situado en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 700 m, y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 2 inhabit.

OROPESA. Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 786 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 8 inhabit.

OROTAVA. Partido judicial *de ascenso* en la isla de Tenerife, el mayor y mas estenso de los tres en que se halla dividida la isla. La parte de territorio que comprende los pueblos de este partido, es por lo general muy montuoso, de manera que la cadena de montañas que en él se encuentra, le ciñe como una faja á todo su rededor entrándose algun tanto en el partido de la Laguna por el lado del N. E. y en el de Santa Cruz por E. N.

Lo componen los Ayuntamientos de Adeje, Arico, Arona, Buenavista, Garachico, Granadilla, Guancha, Guia, Icod, Orotava, Puerto de la Cruz, Realejo alto, Realejo bajo, San Juan de la Rambla, San Miguel, Santiago, Silos, Tanque y Vilaflor, y las noticias mas interesantes referentes á este partido, que dan á conocer su importancia, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	4	27	55	431	15	532	239	43	47	329

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
5.043	4.412	1.462	539	85	4	10	»	11.555	1.004

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
6.002	4.578	10.580	485	801	1.286	693

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta provincia, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
20.857	26.138	46.995	227	184	411	14	9	23	3	7	10	21.101	26.338	47.439

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
13.870	6.611	620	21.101	17.046	7.214	2.078	26.338	30.916	13.825	2.698	47.439

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	596	574	1.170
De 1 á 5	3.090	2.949	6.039
De 6 á 10	3.129	2.934	6.063
De 11 á 15	2.612	2.436	5.048
De 16 á 19	1.463	1.872	3.335
De 20	357	735	1.092
De 21	209	303	512
De 22	279	481	760
De 23	236	399	635
De 24	284	486	770
De 25	328	522	850
De 26 á 30	1.625	2.384	4.009
De 31 á 40	2.308	3.482	5.790
De 41 á 50	1.647	2.685	4.332
De 51 á 60	1.466	2.170	3.636
De 61 á 70	988	1.238	2.226
De 71 á 80	374	541	915
De 81 á 85	64	80	144
De 86 á 90	35	51	86
De 91 á 95	7	9	16
De 96 á 100	4	7	11
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	21.101	26.338	47.439

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	Nó saben leer.	
VARONES	401	2.436	18.264	21.101
HEMBRAS	648	1.650	24.040	26.338
TOTAL	1.049	4.086	42.304	47.439

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las sig.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	39	Procuradores	4
Asistentes al culto	90	Médicos y cirujanos	12
Institutos religiosos. Varones	»	Boticarios	1
Institutos religiosos. Hembras	13	Veterinarios y albeitares	»
Empleados. Activos. Del Estado	18	Dedicados á las Bellas Artes	3
Empleados. Activos. Provinciales	1	Agrónomos y agrimensores	1
Empleados. Activos. Municipales	70	Arquitectos y maestros de obras	»
Empleados. Cesantes. Del Estado	3	Fabricantes	»
Empleados. Cesantes. Provinciales	»	Industriales. Varones	482
Empleados. Cesantes. Municipales	»	Industriales. Hembras	329
Empleados en el cuerpo consultar estrangero	»	Artesanos. Varones	609
Ejército. Activos y reemplazo (1)	676	Artesanos. Hembras	326
Ejército. Retirados	14	Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Armada. Activos	1	Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Armada. Matriculados	698	Jornaleros de campo	10.978
Propietarios	4.083	Sirvientes. Varones	909
Arrendatarios	2.526	Sirvientes. Hembras	1.309
Comerciantes	139	Pobres de solemnidad. Varones	246
Dependientes de comercio	6	Pobres de solemnidad. Hembras	591
Marina mercante. Capitanes de buques	1	Sordo-mudos. Varones	20
Marina mercante. Marineros	76	Sordo-mudos. Hembras	13
Catedráticos y profesores	»	Ciegos é imposibilitados. Varones	160
Maestros de enseñanza particular	5	Ciegos é imposibilitados. Hembras	142
Abogados	11	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	»
Escribanos y notarios	3		

(1) De los 676 individuos de ejército, solo hay sobre las armas 36. El resto en situacion de provincia.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este partido durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861.. .	47.439	8.744	1.541	4.292	2.240
Termino medio por año. .		1.748	308	858	448

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 27 almas un matrimonio por cada 154: una defuncion por cada 55; que por cada 105 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este partido es de 27'13 años.

RESÚMEN de los electores para Diputados provinciales que existen en este partido por la rectificacion de listas de 1862, con espresion del núm. de Diputados que eligen.

NÚMERO DE ELECTORES.			NÚMERO DE DIPUTADOS.
Contribuyentes.	Capacidades.	Total.	
390	10	400	2

RESÚMEN de los pueblos de este partido en que hay establecidas escuelas, con espresion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse

ESCUELAS					
DE NIÑOS.			DE NIÑAS.		
PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
17	720	2	9	253	10

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, y de las que debe haber por la ley, segun la escala gradual de habitantes.

PUEBLOS.								ESCUELAS DE NIÑOS.		ESCUELAS DE NIÑAS.	
De menos de 500 habit.	De 500 á 2000	De 2000 á 4000	De 4000 á 6000	De 6000 á 8000	De 8000 á 10.000	De 10.000 á 12.000	De 12.000 á 14.000	HAY establecidas.	DEBE haber.	HAY establecidas.	DEBE haber.
»	9	8	1	1	»	»	»	17	30	9	30

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, clasificadas por categorías.

ESCUELAS DE NIÑOS.						ESCUELAS DE NIÑAS.		
SUPERIORES.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	DE ADULTOS.	DE DIBUJO.	TOTAL.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	TOTAL.
»	12	5	»	»	17	6	3	9

CUADRO que espresa las Autoridades y Corporaciones que han verificado los nombramientos de los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de este partido.

ESCUELAS DE NIÑOS.													ESCUELAS DE NIÑAS.					
Por Real órden.	Por el Rector de la Universidad del distrito.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de Canaria.	Por el Inspector.	Por el Ayuntamiento.	Por la Diputacion provincial.	Por el Alcalde.	Por los padres de familia.	Por los patronos.	Total.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de Canaria	Por el Ayuntamiento.	Total.
»	»	4	2	2	»	»	9	»	»	»	»	17	2	2	1	»	4	9

CUADRO espresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion para material, se paga en la actualidad, á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, y de las que por uno y otro concepto deben satisfacérseles segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
número.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	número.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
17	47.100	5.073	69.000	17.225	9	15.950	1.600	45 877	11.469

ESTADÍSTICA CRIMINAL.

RELACION de los procesados y penados por la Audiencia de Canarias en el año de 1861 correspondientes á este partido.

DELITOS.	Número de procesados.	ABSUELTOS.			PENAS AFLICTIVAS.						PENAS CORRECCIONALES.					
		Libremente.	De la instancia.	Total.	Cadena temporal.	Presidio mayor.	Prision mayor.	Presidio menor.	Prision menor.	Total.	Presidio correccional.	Prision coreccional.	Destierro.	Arresto mayor.	Multa.	Total.
Contra la religion, el órden público ó la autoridad.	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»
Por homicidio.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por heridas y lesiones.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por ofensas á las buenas costumbres.	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por calumnia é injurias.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por falso testimonio y perjurio.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por robo, hurto y estafa.	20	3	7	10	»	»	»	2	»	2	»	»	»	8	»	8
Por daños, allanamiento de morada y otros varios.	22	2	13	15	»	»	»	1	»	1	1	»	»	5	»	6
TOTAL.	44	5	21	26	»	»	»	3	1	4	1	»	»	13	»	14

RESÚMEN.

Absueltos libremente y de la instancia.	26
Condenados á penas aflictivas.	4
id. id. correccionales.	14
Total.	44

CUADRO que manifiesta el despacho de causas criminales por la Audiencia de este Territorio en el año de 1861 correspondiente á este partido.

EN las SALAS	CON AUTOS DEFINITIVOS. Reos presentes. 2.ª instancia	3.ª instancia	Ausentes 2.ª instancia	Con autos de conformidad, segun la regla 38 de la ley provis.	SOBRESEIDAS. Por no descubrirse los autores del delito.	Por falta de méritos.	INHIBICIONES. A los tribunales de otro fuero ó territorio	A los alcaldes para celebr juicios de faltas.	Devueltas á los juzgados para su continuacion.	TOTAL sin incluir las de 3.ª instancia.
Sala 1.ª	13	»	1	1	10	12	»	3	»	40
Sala 2.ª	4	»	1	»	7	13	»	4	2	31
	17	»	2	1	17	25	»	7	2	71

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Quedaron pendientes en 31 de Diciembre de 1860.	1	»	1
Han entrado durante el año de 1861. . . .	40	34	74
Totales . .	41	34	75
Se han determinado. . .	40	31	71
Quedan pendientes. . .	1	3	4

Su estado en 31 de Diciembre.

	En el Relator para dar cuenta.	EN EL FISCAL DE S. M. Para acusacion.	Para dictámen.	Tomadas por los Procuradores para defensa.	En las Escribanías para diligenciar.	TOTAL.
Sala 1.ª .	»	»	»	1	»	1
Sala 2.ª .	»	»	1	»	2	3
TOTAL.	»	»	1	1	2	4

CUADRO que manifiesta el número de negocios civiles y causas criminales despachados por la Audiencia en todo el año de 1861 correspondiente á este partido.

Despacho de negocios civiles.

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Pleitos despachados definitivamente en última instancia en todo el año de 1861	3	1	4
Idem en poder de los Relátores para la vista.	2	»	2
Idem pendientes de sustanciacion.	9	8	17
Total. .	14	9	23

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Despacho de causas criminales.

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Causas falladas y ejecutoriadas en todo el año con reos presentes y sin reos.	36	24	60
Idem falladas de reos ausentes.	1	1	2
Idem en poder de los Relatores para vista.	»	»	»
Idem pendientes de sustanciacion.	1	3	4
TOTAL.	38	28	66

HIPOTECAS.

RESÚMEN del número de documentos registrados en 1861 en las oficinas de hipotecas del partido; los capitales líquidos que han variado de dominio; el importe de los derechos de hipotecas; tercera parte de los de inscripcion y multas.

NÚMERO de documentos.	CAPITALES que han variado de dominio.	IMPORTE del derecho de hipotecas.	Id. de la 3.ª parte de derechos de inscripcion.	MULTAS.	TOTAL valores.
711	2,939.615'41	66.510'78	4.010'84	1.884	72.405'62

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de herencias con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

HERENCIAS.

Al ¼ p. %			Al ½ p. %			Al ¾ p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»

Al 1 p. %			Al 1 ½ p. %			Al 2 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
1	5.943'10	59'43	»	»	»	»	»	»

Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	7	159.305'40	6.372'19	1	1.097	65'82

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

*** Al 8 p. %			Totales de		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
1	24.191'86	1.935'36	10	190.537'36	8.431'80

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de legados con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

LEGADOS.

Al 1/8 p. %			Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»

* Al 1 p. %			Al 1 1/2 p. %			Al 2 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»

** Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»

*** Al 8 p. %			TOTAL DE		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
3	60.906	4.872'48	3	60.906	4.872'48

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de donaciones con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

DONACIONES.

Al 1/8 p. %			Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %			Al 1 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
2	31.500	39'38	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Al 1 1/2 p. %			Al 2 p. %			Al 4 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»

Al 6 p. %			Al 8 p. %			Total de		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	1	7.045'25	563'62	3	38.545'25	603

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas devengados en el año de 1861 por los conceptos que á continuacion se expresan.

CONCEPTOS.

Ventas al 2 p. %			Permutas al 2 p. %			Adjudicaciones al 2 p. %		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
670	2,547.306'31	50.956'20	10	57.083'99	1.141'67	»	»	»

Imposiciones de censos al 2 p. %			Redenciones de censos al 2 p. %			Mayorazgos Capellanías.		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
»	»	»	3	15.658'50	213'17	»	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

** Retroventas al $^1/_2$ p. %			Fideicomisos.			Total de		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
7	27.638	184'25	»	»	»	690	2,648.186'80	52.595'29

ESTADO demostrativo de los derechos de hipotecas satisfechos en el año de 1861, por los documentos antiguos registrados en el mismo segun los tipos siguientes:

Compras al $^1/_2$ p. %			Compras al 3 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
5	1.440	7'21	»	»	»

* Permutas al 3 p. %			Total.		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	5	1.440	7'21

ESTADO demostrativo del número de fincas obligadas durante el año de 1861 á la responsabilidad de préstamos.

HIPOTECAS FORMALIZADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR de las obligaciones ó préstamos.
Rústicas.	Urbanas.	
40	11	500.026'66

ESTADO demostrativo del número de fincas que se han libertado de gravámen por cancelacion de sus hipotecas, con expresion del importe de las mismas.

HIPOTECAS CANCELADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR de las obligaciones ó préstamos.
Rústicas.	Urbanas.	
18	»	208.440

ESTADO demostrativo de los documentos y capitales de las fincas que en 1861, han variado de dominio por herencias directas que no devengan derechos hipotecarios.

Documentos.	Capitales.
6	241.904'04

OROTAVA. Villa cabeza de distrito municipal y de partido judicial en la isla de Tenerife: está situada á la parte NO. de la isla en terreno desigual con buena ventilacion y clima sumamente benigno y saludable. Confina su término por el N. con el mar por E. y NE. con la jurisdiccion de Santa Úrsula por S. SO. con el famoso Teide, y por O. con las de Realejo alto y Realejo bajo, y tambien con el mar.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que dan á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes:

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

RESÚMEN de las observaciones termométricas verificadas en el valle de la Orotava en cada uno de los meses del año (1).

MESES.	Temperatura media cent.°	MESES.	Temperatura media cent.°
Enero.	16°8	Julio.	24°7
Febrero.	16°7	Agosto.	23°9
Marzo.	17°9	Setiembre.	22°1
Abril.	18°1	Octubre.	20°7
Mayo.	20°8	Noviembre.	20°2
Junio.	23°2	Diciembre.	19°3

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (2).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (3)	
»	1	1	3	68	2	75	11	14	»	25

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
889	334	322	33	17	»	1	»	1.596	342

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
1.235	532	1.767	71	17	88	83

(1) Este dato está tomado del folleto de Mr. Belcastel, titulado Las islas Canarias y el Valle de Orotava.—Segun este autor, la presion admosférica media en este lugar es de 76'50.

(2) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(3) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
3.263	4.168	7.431	39	50	89	2	2	4	»	»	»	3.304	4.220	7.524

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
2.193	1.025	86	3.304	2.839	1.057	324	4.220	5.032	2.082	410	7.524

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	92	99	191
De 1 á 5	472	490	962
De 6 á 10	522	440	962
De 11 á 15	407	403	810
De 16 á 19	218	302	520
De 20	56	105	161
De 21	24	43	67
De 22	38	57	95
De 23	36	63	99
De 24	34	84	118
De 25	42	86	128
De 26 á 30	270	367	637
De 31 á 40	400	564	964
De 41 á 50	288	450	738
De 51 á 60	192	349	541
De 61 á 70	143	203	346
De 71 á 80	53	87	140
De 81 á 85	9	12	21
De 86 á 90	5	12	17
De 91 á 95	2	2	4
De 96 á 100	1	2	3
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	3.304	4.220	7.524

	Número de los que: Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
VARONES.	79	464	2.761	3.304
HEMBRAS.	163	439	3.618	4.220
TOTAL.	242	903	6.379	7.524

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

			INDIVIDUOS
Eclesiásticos.			6
Asistentes al culto.			13
Institutos religiosos.		Varones.	»
		Hembras.	6
Empleados.	ACTIVOS.	Del Estado.	7
		Provinciales.	»
		Municipales.	8
	CESANTES.	Del Estado.	1
		Provinciales.	»
		Municipales.	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero.			»
Ejército.		Activos y reemplazo (1)	83
		Retirados.	»
Armada.		Activos.	»
		Matriculados.	»
Propietarios.			292
Arrendatarios.			464
Comerciantes.			11
Dependientes de comercio.			»
Marina mercante.		Capitanes de buques.	»
		Marineros.	»
Catedraticos y profesores.			»
Maestros de enseñanza particular.			1
Abogados.			6
Escribanos y notarios.			1
Procuradores.			4
Médicos y cirujanos.			3
Boticarios.			»
Veterinarios y albéitares.			»
Dedicados á las Bellas Artes.			2
Agrónomos y agrimensores.			»
Arquitectos y maestros de obras.			»
Fabricantes.			»
Industriales.		Varones.	153
		Hembras.	130
Artesanos.		Varones.	152
		Hembras.	177
Jornaleros en las fábricas		Varones.	»
		Hembras.	»
Jornaleros de campo.			1 794
Sirvientes.		Varones.	484
		Hembras.	344
Pobres de solemnidad.		Varones.	15
		Hembras.	66
Sordo-mudos.		Varones.	1
		Hembras.	2
Ciegos é imposibilitados.		Varones.	52
		Hembras.	48
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.			»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.	7.524	1.454	238	694	232
Término medio por año.		290	47	138	46

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 25 almas: un matrimonio por cada 160 : una defuncion por cada 54 : que por cada 163 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 25'94 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS MAESTROS.		DOTACION DE LAS MAESTRAS.		DEBEN TENER atendido el número de almas. LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	4	110	65	5.000	300	3.000	300	5.500	1.375	3.683	920
» de niñas	1										

(1) De los 83 individuos activos del ejército, solo 9 están sobre las armas.

Esta villa como cabeza, en union de los pueblos de Buenavista, Garachico, Guancha, Guia, Icod, Puerto de la Cruz, Realejo alto, Realejo bajo, Santiago, Silos y Tanque forman el 3.er Distrito electoral de la provincia, y el resúmen del censo vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion y formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863 es el siguiente.

Pueblos que componen el Distrito.	Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES.			Alteraciones en 1.ª rectificacion		2.ª rectificacion. Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas. INCLUSIONES.			ESCLUSIONES.			COMPARACION ENTRE EL Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES.			Censo electoral de 1862 y 1863. ELECTORES.		
	Contrib.	Capacid.	Total.	Inclusiones.	Esclusiones.	Pedidas.	Estimadas.	Negadas	Pedidas.	Estimadas.	Negadas	Contrib.	Capacid.	Total.	Contrib.	Capacid.	Total.
13	316	9	325	27	31	»	»	»	»	»	»	316	9	325	314	7	321

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
3.°	»	7.524	80	2	82	1 p. 92 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
7.524	187	102	16	1 p. 40 h.

ESTADO del movimiento de enfermos en el Hospital Provincial de la Santísima Trinidad durante el año de 1862.

Enfermos existentes en 31 de Diciembre de 1861.			Entrados en todo el año de 1862.			CURADOS.		
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
4	2	6	34	21	55	31	14	45

MUERTOS.			Enfermos existentes en 31 de Diciembre de 1862.			Gastos generales del establecimiento en 1862.		
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Personal.	Material.	Total.
3	3	6	4	6	10	10.400	16.001'93	26.401'93

Nota. Existe tambien una de las hijuelas de la Inclusa de expósitos de Santa Cruz de Tenerife.

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	1,110.900	
Cupo de Contribucion	155.520	
Recargo para puerto franco	26.250	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	»	
Aumento para premio de cobranza	7.476,19	
TOTAL	182.946,19	182.946,19
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 82. Importe de las cuotas	11.542,87	
Cincuenta por ciento para puerto franco	3.312,42	
Aumento para premio de cobranza	1.283,21	
TOTAL	16.138,50	16.138,50
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		30.396
TOTAL de las tres contribuciones		229.480,69

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios	»	17.107
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	17.107	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios	2.308,48	2.539,91
	Quinta parte de aumento	231,43	
CONSUMOS.	Ordinarios		15.198
	TOTAL GENERAL		34.844,91

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			20.835
	Policía de Seguridad			»
	Policía Urbana			9.780
	Instruccion pública			8.500
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			15.000
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	3.024
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido	3.024	
	Montes			3.460
	Cargas			3.000
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase			1.000
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			64.599
	Resultas de presupuestos de años anteriores			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			64.599

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion d l 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados	1.469	3.652
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun	2.183	
		MONTES.			»
	Impuestos establecidos				»
	Beneficencia				»
	Instruccion pública				»
INGRESOS eventuales					7.566
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja					»
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos				11.218
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos					53.381

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. VN.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	15.552
	A la industrial.	15	1.500
	A la de consumos.	50	15.198
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	13	20.124
	A la industrial.	10	1.000
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			53.374

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	64.599
Idem el de ingresos.	11.218	64.592
Idem los medios para cubrir el déficit.	53.374	
DESCUBIERTO.		7

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		400
	Caballar.		300
	Mular.		240
	Asnal.		80
	LANAR	Estante.	500
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		430
	Cerda.		500
	Camellos.		»
		TOTAL.	2.450

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
Trigo.	7.350	490	5.500	4.200	6.000	23.540	4.708
Centeno.	265	200	150	100	150	865	173
Cebada.	1.350	800	500	400	450	3.500	700
Avena.	40	30	30	»	»	100	20
Maíz.	3.900	5.200	3.200	3.500	6.200	22.000	4.400
TOTAL.	12.905	6.720	9.380	8.200	12.800	50.005	10.001

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.			GRANOS.			METÁLICO.	
			Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
	Existencia en 1862.		241	5	»	8.966	17
1	CRÉDITO A SU FAVOR.	Cobrables. . . .	967	9	2	136.115	86
		Dudosos.	»	»	»	»	»
		Incobrables. . .	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.		1.209	2	2	145.082	03

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

NÚM. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	ESPECIES Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
1	Cordillera.	10000f	Brezo.	Haya Acevino Laurel, etc.	De los prop.	Tienen varias de transito así como la de aprov. de leña y utiles de labranz. En ellos estan los manantiales de las aguas del abasto publico y otros de particulares que las llevan a fertilizar sus terrenos.	No consta que estén deslindados.	No obstante los daños que antes de ahora se causar. por los fabricantes de carbon, reprimidos estos escesos, los mont se hallan en buen estado debiendo solo verificarse una entresac. en alguno, para que adquiera el arbolado todo el desar. de que es susceptible
1	Mansio.							
1	Agua-mansa							
1	Las Calderas							
1	Los Perdigones.							
1	Hoya de bugango.							
1	Lomo de la Jara.							
1	Benijos.							
1	La Cumbre.							

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	580	»	»	580
Segun usos vecinales.	»	125.000	»	125.000
De arboles derribados por los vientos. . . .	»	»	»	»
De arboles incendiados.	»	»	»	»
De arboles cortados fraudulentamente. . .	30	»	»	30
TOTAL.	610	125.000	»	125.610

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	DE DOMINIO Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes (1).	15	23.637	dulce	fria	»	15	5 k.372 m.	132	804
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	1	100	dulce	fria	1	»	700 m.	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
Del Puerto.	3/4	18 piés.	20.000	En la Cruz del Tanque.	En el Durazno.
Del Realejo bajo.	1/4	id.	20.000	En la ermita de Franchi.	En el barr. de la Cruz Sta.
Del Realejo alto.	1/2	id.	25.000	En el barr. del Montullo.	En Cruz Santa.
De Chasna.	2	15 piés.	160.000	En la Candelaria del lomo	En el Monte.
De los Rechazos.	3/4	18 piés.	75.000	En el Durazno.	En el barranc. de la Arena.
De San Nicolás.	3/4	id.	70.000	En la Cruz del Durazno.	En el barranc. de la Raya.
De la Perdoma.	1/2	id.	45.000	En la Perdoma.	En id.

Por esta localidad cruza la carretera de segundo órden de Santa Cruz de Tenerife á Garachico que está en construccion

De ella, parte la de tercer órden á Güimar, cuyo proyecto está sin estudiar.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Orotava.	100	43

(1) El agua de los nacientes viene desde la cumbre por atargeas abiertas, presta su impulso á varios molinos y despues de surtir al comun del vecindario, pasa a fertilizar varias propiedades, que en junto componen 44 fanegas, tanto en este término jurisdicional, como en el del Puerto de la Cruz.

De las aguas llamadas de la empresa, se fertiliza el número de fanegas de tierra hasta las espresadas en este estado, y una parte de aquellas es conducida á la Villa por cañerías; siéndolo por atargeas cerradas las que se conducen á las propiedades rústicas.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas, remitidas y recibidas en esta administracion (estafeta de 7.ª clase) por todos conceptos durante el año de 1862.

Número de cartas de islas que han salido del buzon de la Administracion.	Número de cartas oficiales que han salido de la Administracion para autoridades que satisfacen en sellos	Número de cartas para el Reino que han salido del buzon de la Administracion.	Idem Idem para Cuba Puerto Rico y Filipinas.	Idem Idem para el Estrangero.	Peso de los periódicos ó impresos franqueados para el Estrangero. — ONZAS.	Idem Idem de los libros é impresos franqueados para el Reino — ONZAS.	TOTAL de cartas nacidas, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administracion
18.637	»	1.039	1.403	241	»	»	21.340

NÚMERO de certificados para el Reino. De particulares.	Del giro mútuo.	Idem para el estrangero.	Recibidos del estrangero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres: que han salido de la Administracion.
135	»	»	»	725

PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirijido á las Autoridades. Número.	Peso. ONZAS.	NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del estrangero.	Idem Idem francas.	
519	1.073	1.271	125	131	2.906
					24.246

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en la Administracion.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
20.688	1.581	73	1.642	310	24.294

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
»	»	»	»	32	67'53	3	3	»	»	90	405'35	125	473'88

EJERCITO.

CUADRO que manifiesta la fuerza de que ha de constar el batallon provincial de la Orotava, segun reglamento y órdenes vigentes.

CUERPO.	Gefes. 1.º	Gefes. 2.º	Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor	Brigadas.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos. 1.º	Sargentos. 2.º	Cornetas.	Tambores.	Cabos. 1.º	Cabos. 2.º	Soldados.	TOTAL.
BATALLON DE la Orotava.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8	8	24	2	6	32	32	494	601

Para cubrir las bajas de este batallon contribuyen los pueblos de Buenavista, Garachico, Guancha, Icód, Orotava, Puerto de la Cruz, Realejo alto, Realejo bajo, San Juan de la Rambla, Santa Úrsula, Silos y Tanque; y del cupo que entregan, se atiende á reemplazar las bajas de dos compañías de artilleros milicianos, una de cien hombres y otra de cincuenta, residente la primera en la Orotava y la segunda en Garachico.

OROTAVA. Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 025 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 36 choz. ú hog. habit. 17 const. por 17 v. 80 a. y 28 inhabit.

OROTIANDA. Casa de labranza situada en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

OROTIANDA DE ARONA. Casa de labranza situada en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 12 k. 515 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

OROVALES. Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 504 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

OROVALES. Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 4 v. 27 a.

OROVALES. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 816 m. y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 9 a. 2 temp. y 5 inhabit.

ORTIZ. (EL) Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 9 a.

ORZOLA. Caserío situado en t. j de Haria, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 11 k. 141 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 4 choz ú hog. habit. 7 const. por 8 v. 62 a. y 4 temp.

OSORIO. Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 394 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 7 a.

OSTRIA. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k.: tiene un piso y está témp. habit.

P

PACIENCIA. (LA) Caserío situado en t. j. de de la Orotava, p. j de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., 500 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 1 inhabit.

PACHECA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

PADILLA. Barrio situado en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m., y consta de 11 edif. de un piso, 7 choz. ú hog. habit. const. por 16 v. 44 a.

PADILLA. Molino harinero situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 958 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

PADILLA. Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 150 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

PADILLA. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m., y lo componen 9 edif. de un piso, 1 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 55 a. y 8 inhabit.

PAIBA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 500 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

PAJALA. (LA) Casa de recreo situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m., tiene dos pisos y está temp. habit.

PAJAR. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 15 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

PÁJARA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Fuerteventura, p. j. del Arrecife: está situado al O. de la isla en un valle bastante fértil, y confina su término por todas direcciones con el de Betancuria, con el mar y con los pagos de su jurisdiccion.

Las noticias mas interesantes, referentes á este distrito y que dan á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	2	2	10	5	19	7	2	»	9

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estandolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas; santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
159	70	13	1	»	»	»	»	243	77

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
152	63	215	5	44	49	56

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
500	551	1.051	3	3	6	1	»	1	»	»	»	504	554	1.058

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
300	184	20	504	323	181	50	554	623	365	70	1.058

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	8	17	25
De 1 á 5	79	85	164
De 6 á 10	69	58	127
De 11 a 15	41	40	81
De 16 á 19	28	31	59
De 20	2	11	13
De 21	4	3	7
De 22	8	11	19
De 23	1	10	11
De 24	5	5	10
De 25	8	10	18
De 26 á 30	55	62	117
De 31 á 40	75	78	153
De 41 a 50	37	56	93
De 51 á 60	35	38	73
De 61 á 70	33	23	56
De 71 á 80	12	15	27
De 81 á 85	2	1	3
De 86 á 90	2	»	2
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	504	554	1.058

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	24	91	389	504
HEMBRAS	39	32	483	554
TOTAL	63	123	872	1.058

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos			4
Asistentes al culto			2
Institutos religiosos		Varones	»
		Hembras	»
Empleados	ACTIVOS	Del Estado	»
		Provinciales	»
		Municipales	2
	CESANTES	Del Estado	»
		Provinciales	»
		Municipales	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero			»
Ejército		Activos y de reemplazo	30
		Retirados	»
Armada		Activos	»
		Matriculados	»
Propietarios			124
Arrendatarios			135
Comerciantes			1
Dependientes de comercio			»
Marina mercante		Capitanes de buques	»
		Marineros	»
Catedráticos y profesores			»
Maestros de enseñanza particular			»
Abogados			»
Escribanos y notarios			»

		INDIVIDUOS.
Procuradores		»
Médicos y cirujanos		»
Boticarios		»
Veterinarios y albeitares		»
Dedicados á las Bellas Artes		»
Agronomos y agrimensores		»
Arquitectos y maestros de obras		»
Fabricantes		»
Industriales	Varones	1
	Hembras	»
Artesanos	Varones	8
	Hembras	»
Jornaleros en las fábricas	Varones	»
	Hembras	»
Jornaleros de campo		179
Sirvientes	Varones	14
	Hembras	10
Pobres de solemnidad	Varones	2
	Hembras	1
Sordo-mudos	Varones	»
	Hembras	»
Ciegos é imposibilitados	Varones	3
	Hembras	1
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores		167

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.. .	1.058	222	37	131	25
Termino medio por año. .		44	7	26	5

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 24 almas; un matrimonio por cada 151: una defuncion por cada 40; que por cada 211 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 24'04 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		N.ños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	16	5	2.000	200	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	102.000	
Cupo de Contribucion.	14.280	
Recargo para puerto franco.	1.890	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	»	
Aumento para premio de Cobranza..	642,05	
TOTAL.	16.812,05	16.812,05
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 2. Importe de las cuotas..	70	
Cincuenta por ciento para puerto franco. . . .	35	
Aumento para premio de cobranza.. . . .	8,06	
TOTAL..	113,06	113,06
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro..		330
TOTAL de las tres Contribuciones.		17.255,11

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	1.571
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	1.571	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	14' »	16,80
	Quinta parte de aumento.	2'80	
CONSUMOS.	Ordinarios.		165
	TOTAL GENERAL.		1.752,80

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			2.228
	Policía de Seguridad.			»
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			2.360
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	638
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido.	638	
	Montes.			»
	Cargas.			96
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			100
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			5.422
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			5.422

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	»	»
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	»	
		MONTES.			»
	Impuestos establecidos.				46
	Beneficencia.				»
	Instruccion pública.				»
INGRESOS eventuales.					653
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.					23
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.				718
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					4.703

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	1.428
	A la industrial.	15	11
	A la de consumos.	50	165
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	2.856
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
	TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.	»	4.460

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	5.423
Idem el de ingresos.	718	5.178
Idem los medios para cubrir el déficit.	4.460	
DESCUBIERTO.		245

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		128
	Caballar.		21
	Mular.		»
	Asnal.		37
	LANAR.	Estante.	250
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		1.260
	Cerda.		»
	Camellos.		26
		TOTAL.	1.722

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	300	»	512	1.180	»	1.992	398
Centeno.	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	500	»	1.234	6.840	»	8.574	1.715
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	120	»	147	470	50	787	157
TOTAL.	920	»	1.893	8.490	50	11.353	2.270

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORÍGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riega.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	4	480	dulce	templada	»	4	1 k.	6	2
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	18	130	dulce y salob	»	13	5	»	6	»
Maretas.	2	1.500	dulce	»	2	»	»	»	»
Cisternas.	3	130	dulce	»	»	3	»	»	»
Pozos.	50	755	dulce y salob	»	5	45	»	20	2

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De la Roca.	8	24 piés.	400.000	En el pueblo.	En Jandía.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Fuerteventura.	7	11

imero de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL	
6.°	2.a	»	»	»	»	»

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.058	76	50	8	1 p. 13 h.

PÁJARA. Aldea situada en t. j. de Güiar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de enerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 095 ., y consta de 32 edif. de un piso, habit. 12 onst. por 16 v. 71 a. y 20 temp.

PÁJARA. Caserío situado en t. j. de Taronte, p. j. de la Laguna, isla de Teneri. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo compoen 3 edif. de un piso, habit. 2 const. por 2 . 6 a. y 1 inhabit.

PAJAR DE VENTO. Chozas ú hogares ituados en t. j. de Agúlo, p. j. de Santa ruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan e la c. del d. m. 4 k. 215 m.: son 9 en núm. están 5 const. habit. por 5 v. 28 a. y 4 inabit.

PAJARES. (LOS) Caserío situado en t. j. e Guia, p. j. de la Orotava, isla de Teneife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo comonen 3 edif. de un piso temp. habit.

PAJARETES. (LOS) Chozas ú hogares sitados en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla e Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 . 006 m.: son 7 en núm. y están 1 const. abit. por 1 v. 6 a. y 6 inhabit.

PAJARITOS. Caserío situado en t. j. de la aguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. ista de la c. del d. m. 2 k. 700 m., y lo omponen 14 edif. de un piso y 2 de dos, hait. 11 const. por 11 v. 50 a. y 5 inhabit.

PAJARITOS DE FONTANALES. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

PAJARITOS DE LA CORCOVA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 700 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

PAJARITOS DEL PALO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 10 a.

PAJONAL. Casa en despoblado situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 845 m.: tiene un piso y está temp. habit.

PAJONAL. (EL) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 120 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 22 a. y 6 inhabit.

PALIZADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 660 m., y lo componen 18 edif. de un piso, 2 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 48 a. y 16 inhabit.

PALMA. (ISLA DE) Al NO. de la isla de

la Gomera se encuentra la que vamos á bosquejar, distando 56 kilómetros la punta meridional de Fuencaliente de la parte NE. de aquella; la mayor longitud de la Palma es de 47 kilómetros entre la misma punta y la del Mudo que es la mas septentrional; su ancho máximo es de 28 kilómetros entre las puntas de la Sancha y Gorda, que son las mas salientes al E. y O., y están situadas hácia el lado del N.: por el S. la isla vá angostando hasta terminar en punta. El puerto ó bahia de Santa Cruz de la Palma, capital de la isla y el mejor de ella, se halla al E.: en el resto se ven tan solo pequeñas playas y calas insignificantes. La superficie de la isla es de 726 kilómetros cuadrados. Una gran cresta se vé en su parte N. y en ella se levantan varios picos de los cuales el de la Cruz, el mas elevado, alcanza la altitud de 2356 metros (trigonométrica) á la distancia de 10 kilómetros de las costas: esta cresta y picos rodean un antiguo é inmenso cráter llamado la Caldera con abertura hácia el SO., alzándose aquellos por grandes escarpados sobre su fondo que está á 703 metros (b): los bordes van siendo mas bajos y acercándose un á otro hácia su salida, extendiendo todas la cumbres del E., N. O. rápidas laderas háci el mar, con profundas grietas por donde cor ren diversos barrancos. Hácia el S. se desprende de la parte culminante una cresta seguida que se deprime á 1414 metros (t) en e Paso, no lejos de la Caldera y luego vuelv á alzarse á 2001 metros (t) en el pico de Bergoyo, terminando con 683 (t) en el volca que hizo su erupcion en 1677, cerca ya d la punta de Fuencaliente. Otros cerrillos vol cánicos mas antiguos, se ven en varios puntos y principalmente hácia el O. de esta cumbre central, cuyas laderas están menos partidas y surcadas por vertientes que la part del N. El barranco de las Angustias que sal de la Caldera, y algun otro, conservan sol aguas permanentes.

A continuacion insertamos las noticias ma interesantes referentes á esta isla, y que da á conocer su importancia, considerada baj el punto de vista administrativo:

CUADRO que manifiesta el número y la distancia entre sí de los Ayuntamientos que existen en esta isla.

Barlovento.												
7	Breña alta.											
8 1/2	1 1/2	Breña baja.										
12	6 1/4	5	Fuencaliente.									
5 1/2	8 1/2	10	9	Garafía.								
11	5	6	4	8	Llanos.							
8	1	1	6	11 1/2	7	Mazo.						
7 1/4	5	6	4	8	3/4	5 1/2	Paso.					
6 1/4	11	12 1/2	10 1/2	3	6	12	6	Punta gorda.				
4	3 1/4	4 1/4	8	7	7	4	6 1/4	11	Punta llana.			
2	5 3/4	7 1/4	10	7 1/2	11	7 1/2	10 1/4	8 3/4	2 3/4	S. Andrés y Sances.		
7 1/4	3/4	2 1/4	6 1/2	8 3/4	5	2 1/2	4 1/4	11	2 3/4	6	Sta. Cruz.	
11	10	11 1/2	7	7 1/2	5	11	5 3/4	2 1/2	12	9	10	Tirajafe

DIVISION ECLESIÁSTICA.

Véase el estado de la Diócesis de Tenerife en la «Laguna.»

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
1	»	17	38	393	103	552	72	10	12	94

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
1.564	3.241	662	475	83	2	9	»	6.036	6.429

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
2.607	4.408	7.015	176	283	459	4.991

MONTES.

CUADRO RESÚMEN de los montes públicos enclavados en esta isla, con espresion de su número, estension y pertenencia.

	DEL ESTADO.		DE LOS PUEBLOS.		DE CORPORACIONES CIVILES.		TOTAL.	
	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.
	»	»	26	23.094	»	»	26	23.094

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	23.567	128	»	23.695
Segun usos vecinales.	3.401	92.820	»	96.221
De arboles derribados por los vientos . . .	»	32.592	»	32.592
De arboles incendiados	40	400	230	670
De árboles cortados fraudulentamente. . .	2.212	3.901	40	6.153
TOTAL.	29.220	129.841	270	159.331

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

AGUAS.

RESÚMEN de las aguas que existen en esta isla, con expresion del número de fanegas de tierra que riegan.

CANTIDAD DE AGUA EN 24 HORAS.								TOTAL.	
Nacientes.		Corrientes naturales.		Fuentes.		Minas.			
N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.
15	25.200	34	97.932	117	1.618	»	»	166	124.750

CANTIDAD DE AGUA QUE CONTIENEN.						TOTAL.		Núm de fanegas de tierra que riegan.
Maretas.		Cisternas.		Pozos.				
N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	
1	1.110	82	8.612	29	4.860	112	14.582	1.749

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta isla segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL
13.052	17.683	30.735	200	191	391	9	»	9	3	»	3	13.264	17.874	31.138

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
8.509	4.403	352	13.264	11.504	4.816	1.554	17.874	20.013	9.219	1.906	31.138

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	314	292	606
De 1 á 5	2.104	1.939	4.034
De 6 á 10	1.743	1.645	3.388
De 11 á 15	1.627	1.558	3.185
De 16 á 19	956	1.313	2.269
De 20	187	429	616
De 21	137	299	436
De 22	153	347	500
De 23	167	354	521
De 24	153	339	492
De 25	188	355	538
De 26 á 30	929	1.657	2.586
De 31 á 40	1.590	2.429	4.019
De 41 á 50	1.163	1.916	3,079
De 51 á 60	988	1.601	2.589
De 61 á 70	617	916	1.533
De 71 á 80	194	380	574
De 81 á 85	37	74	111
De 86 á 90	15	32	47
De 91 á 95	4	7	11
De 96 á 100	3	1	4
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	13.264	17.874	31.138

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	205	1.429	11.630	13.264
HEMBRAS	197	833	16.844	17.874
TOTAL	402	2.262	28.474	31.138

UADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las s

		INDIVIDUOS
Eclesiásticos		26
Asistentes al culto		42
Institutos religiosos	Varones	»
	Hembras	»
Empleados. Activos	Del Estado	9
	Provinciales	5
	Municipales	32
Empleados. Cesantes	Del Estado	1
	Provinciales	»
	Municipales	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero		2
Ejército	Activos y reemplazo (1)	391
	Retirados	5
Armada	Activos	4
	Matriculados	850
Propietarios		3.137
Arrendatarios		359
Comerciantes		78
Dependientes de comercio		»
Marina mercante	Capitanes de buques	10
	Marineros	269
Catedraticos y profesores		»
Maestros de enseñanza particular		»
Abogados		13
Escribanos y notarios		5

		INDIVIDUOS.
Procuradores		4
Médicos y cirujanos		2
Boticarios		1
Veterinarios y albéitares		»
Dedicados á las Bellas Artes		1
Agrónomos y agrimensores		2
Arquitectos y maestros de obras		1
Fabricantes		»
Industriales	Varones	182
	Hembras	68
Artesanos	Varones	305
	Hembras	7
Jornaleros en las fábricas	Varones	»
	Hembras	»
Jornaleros de campo		3.778
Sirvientes	Varones	592
	Hembras	820
Pobres de solemnidad	Varones	97
	Hembras	396
Sordo-mudos	Varones	5
	Hembras	3
Ciegos é imposibilitados	Varones	441
	Hembras	103
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores		»

(1) De los 391 individuos activos del ejército, solo hay sobre las armas, 35. El resto en situacion de provinc

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en esta isla durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861. . .	31.138	5.158	1.112	3.058	1.687
Término medio por año. . .		1.031	222	611	337

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 30 almas: un matrimonio por cada 140 : una defuncion por cada 50 : que por cada 92 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en esta isla, es de 30'20 años.

CENSO DE ELEFANCIACOS.

CUADRO que comprende el número de elefanciacos que existian en los pueblos de esta isla en Mayo de 1863, segun los datos recogidos por la Junta provincial de Beneficencia.

PUEBLOS.	EDAD. De 1 á 10 años.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 60	De 60 á 70	De 70 á 80	De 80 á 90	SEXO. Varones.	Hembras.	ESTADO CIVIL. Solteros.	Casados.	Viudos.	Total de elefanciacos.	Núm. de personas con quienes viven.	Observaciones.
Barlovento.	»	1	1	2	»	1	»	»	»	3	2	2	2	1	5	7	1 pide lim.
Breña alta.	»	1	1	3	»	1	»	»	»	1	5	4	2	»	6	11	4 pid. lim.
Breña baja.	»	»	1	1	»	1	»	»	»	1	2	2	»	1	3	5	No pid lim.
Fuencaliente.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	1	»	Pide lim.
Garafía.	»	»	»	1	1	1	»	»	»	3	»	1	2	»	3	11	No pid. lim.
Llanos.	»	2	8	2	2	1	»	»	»	10	5	8	7	»	15	64	4 pid. lim.
Mazo.	»	»	»	3	1	»	»	»	»	3	1	2	2	»	4	6	No pid. lim.
Paso.	»	2	5	5	5	2	1	»	»	9	11	11	7	2	20	52	7 pid lim.
Punta gorda.	»	1	1	1	1	»	»	»	»	4	»	4	»	»	4	10	3 pid. lim.
Punta llana.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
S. Andrés y Sauc.	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2	»	2	»	»	2	2	No pid. lim.
Sta. Cruz de la P.	»	6	2	4	»	»	»	»	»	9	3	9	3	»	12	9	6 pid. lim.
Tijarafe.	»	»	1	»	2	»	1	»	»	3	1	1	3	»	4	12	1 pid. lim.
TOTAL. .	»	13	22	23	12	7	2	»	»	48	31	47	28	4	79	189	27 pid. lim.

RESÚMEN.

Elefanciacos domiciliados en los pueblos segun este estado.	79
Id. reclusos en el Hospital de S. Lázaro de las Palmas, naturales de esta isla de la Palma. .	8
Total de elefanciacos de esta isla.	87

RESÚMEN del número de electores, elegibles para Ayuntamiento y número de concejales existentes en esta isla en el año de 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
31.138	1.385	915	148	1 p. 22 h.

RESÚMEN del censo electoral de esta isla, vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion; formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863, y comparacion entre el número de electores con la poblacion total de aquella.

Núm. de Ayuntamientos en la isla.	Poblacion.	Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES. Contrib.	Capacid.	Total.	Alteraciones en 1.ª rectificacion. Inclusiones.	Esclusiones.	2.ª rectificacion. Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas. INCLUSIONES. Pedidas.	Estimadas.	Negadas	ESCLUSIONES. Pedidas	Estimadas.	Negadas
13	31.138	185	17	202	22	17	18	»	18	37	25	12

COMPARACION ENTRE EL

Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES. Contrib.	Capacid.	Total.	Censo electoral de 1862 y 1863. ELECTORES. Contrib.	Capacid.	TOTAL.	Proporcion entre los electores con la poblacion.
185	17	202	167	15	182	1 p. 171 h.

CUADRO RESÚMEN de la Benef. *provincial y municipal* de esta isla en fin del año 1862.

Clasificacion de los establecimientos.	Número de ellos.	Individuos asistidos durante el año.	Cantidades invertidas en la asistencia.
Provinciales (1).	»	»	»
Municipales.	1	92	28.213'19
	1	92	28.213'19

CUADRO RESÚMEN de la Beneficencia *municipal* de esta isla en fin del año de 1862.

Pueblo.	Clase de los establecimientos.	Número de ellos.	Individuos asistidos durante el año.	Cantidades invertidas en la asistencia.
Santa Cruz de la Palma. . . .	Hospitales de enfermos.	1	92	28.213'19

RESÚMEN de los pueblos de esta isla en que hay establecidas escuelas, con espresion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse.

ESCUELAS DE NIÑOS. PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	ESCUELAS DE NIÑAS. PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
13	478	»	4	134	9

(1) Existe una hijuela de la Inclusa de expósitos de Santa Cruz de Tenerife; pero el movimiento de aquella está incluido con el de esta.

RESUMEN de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, y de las que debe haber por la ley, segun la escala gradual de habitantes.

PUEBLOS.								ESCUELAS DE NIÑOS.		ESCUELAS DE NIÑAS.	
De menos de 500 habit.	De 500 á 2000	De 2000 á 4000	De 4000 á 6000	De 6000 á 8000	De 8000 á 10.000	De 10.000 á 12.000	De 12.000 á 14.000	HAY establecidas.	DEBE haber.	HAY establecidas.	DEBE haber.
»	7	4	2	»	»	»	»	14	18	4	18

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, clasificadas por categorías.

ESCUELAS DE NIÑOS.						ESCUELAS DE NIÑAS.		
SUPERIORES.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	DE ADULTOS.	DE DIBUJO.	TOTAL.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	TOTAL.
»	2	12	»	»	»	1	3	4

CUADRO que espresa las Autoridades y Corporaciones que han verificado los nombramientos de los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla.

ESCUELAS DE NIÑOS.													ESCUELAS DE NIÑAS.					
Por Real órden.	Por el Rector de la Universidad del distrito.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de Canaria.	Por el Inspector.	Por el Ayuntamiento.	Por la Diputacion provincial.	Por el Alcalde.	Por los padres de familia.	Por los patronos.	Total.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de Canaria.	Por el Ayuntamiento.	Total.
»	»	»	»	2	»	1	9	»	1	1	»	14	»	1	1	»	2	4

CUADRO espresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion para material, se paga en la actualidad, á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, y de las que por uno y otro concepto deben satisfacérseles segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
número.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	número.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
14	22.234	2.180	47.000	11.750	4	5.100	276	31 532	7.883

RESÚMEN de los presupuestos municipales de GASTOS de los pueblos de esta isla para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.			TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento		67.457
	Policía de Seguridad		4.475
	Policía Urbana		6.000
	Instruccion pública		31 394
	Beneficencia		32.551
	Construccion y reparacion de obras públicas		4.500
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . . »	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . »	
		Conduccion y socorro de los mismos. . »	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido . . . . . »	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . . . . »	
	Montes		34 360
	Cargas		4.929
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos		6.480
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase		2.380
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario		194.526
	Resultas de presupuestos de años anteriores		4.300
	TOTAL general de gastos por todos conceptos		198.826

INGRESOS.

				Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. 20.690 Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. 9.518	30.208
		MONTES		926
	Impuestos establecidos			4.344
	Beneficencia			32.551
	Instruccion pública			275
INGRESOS eventuales				26.412
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja				4.059
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos			98.775
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos				100.051

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	»	33.440
	A la industrial.	»	3.4 1
	A la de consumos.	»	31.230
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	»	37.661
	A la industrial.	»	1.928
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			100.670

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	198.826
Idem el de ingresos.	98.775	208.445
Idem los medios para cubrir el déficit.	109.670	
SOBRANTE.		9.619

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

RESÚMEN de la riqueza imponible de los pueblos de esta isla clasificada en rústica, urbana y pecuaria que resulta de los repartimientos individuales de la Contribucion Territorial en 1861.

Rústica.	Urbana.	Pecuaria.	Total.
2,242.561	276.479	53.632	2,572.672

ESTADO demostrativo del repartimiento de la Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería en 1861, entre los pueblos de esta Isla con espresion de sus recargos, premio de cobranza y tanto por ciento con que sale gravada la riqueza declarada por aquellos.

Riqueza imponible.	Cupos para el Tesoro.	Recargos para puerto franco.	Fondo supletorio.	RECARGOS DE INTERES COMUN. Provinciales	Municipales.	5.ª parte para Municipales	Premio de cobranza.	TOTAL.
2,572.672	357.840	47.300	998'42	39.363	70.162'80	2.486	15.565'16	533.695'38

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes que en los pueblos de esta isla, figuran en los repartimientos de la contribucion Territorial en 1861 con distincion de las cuotas que exeden de 1 á 10 rs. de 10 á 20 etc. etc.

De 1 a 10 rs.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 100	De 100 á 200	De 200 á 300	De 300 á 500
1.924	1.293	762	605	389	1.198	728	200	165

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

De 500 á 1.000	De 1.000 á 2.000	De 2.000 á 4.000	De 4.000 á 6.000	De 6.000 á 8.000	De 8.000 á 10.000	De 10.000 arriba.	TOTAL de cuotas.
88	30	10	2	»	»	1	7.395

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en esta isla en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno		3.718
	Caballar		205
	Mular		548
	Asnal		301
	LANAR	Estante	3.350
		Trashumante	262
		Trasterminante	216
	Cabrío		4.697
	Cerda		2.270
	Camellos		2
		TOTAL	15.569

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en esta isla en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
Trigo	9.600	8.529	10.700	20.090	21.398	70.317	14.063
Centeno	8.362	3.092	3.690	8.757	9.105	28.006	5.601
Cebada	6.630	5.899	6.260	16.414	13.792	48.993	9.799
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	7.002	6.589	6.561	6.640	6.554	33.346	6.669
TOTAL	26,594	24.109	27.211	51.901	50.849	180.664	36.132

CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta isla los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS. FANEGAS CASTELLANAS. Trigo. Rs. vn.	Centeno. Rs. vn.	Cebada Rs. vn.	Garbanzos Rs. vn.	Arroz. Arrobas. Rs. vn.	CALDOS. ARR. CASTELLANAS. Aceite. Rs. vn.	Vino. Rs. vn.	Aguardiente. Rs. vn.	CARNES. LIB. CASTELLANAS. Vaca. Rs. vn.	Carnero. Rs. vn.	Tocino. Rs. vn.
1858	52'50	49	30	67	30	65	22'50	40	1'11	1'11	2'25
1859	55	45	30	64	32	66'75	20	44	1' »	1' »	2' »
1860	67'50	47'50	32	70	30	76'25	20	36'50	1'25	1'25	2'75
1861	79'50	55	40	67'50	30	90	20	35	1'25	1'25	2'75
1862	65	49	35	62'50	30	92'50	22	39	1'25	1'25	2'90
Precio medio del quinquenio.	63'90	47'30	33'40	66'20	30'40	78'10	20'90	38'90	1'17	1'17	2'53

NOTA. El precio medio general de todos los artículos de comercio tanto de la provincia como del Reino, Estrangero y Ultramar puede verse en el artículo referente á «Canarias».

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene la isla, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á favor de aquellos en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.			GRANOS.			METÁLICO.	
			Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
12	Existencia en 1862.		56	3	1	66.903	67
	CRÉDITO A SU FAVOR.	Cobrables.	1.434	4	2	136.684	60
		Dudosos.	»	»	»	»	»
		Incobrables.	»	»	»	»	»
12	TOTAL general.		1.490	7	3	203.588	27

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes matriculados en 1861, en esta isla, con espresion de las cuotas y recargos que se les han señalado por contribucion industrial y de consumo.

NÚM. de Contrib.	Cuotas para el Tesoro.	RECARGOS APROBADOS.					TOTAL.	6 p. °/₀ de formacion de matric. y cobranza.	TOTAL general. Rvn.
		Para municipales.	Para provinciales.	5.ª parte de municipales.	5.ª parte de provinciales.	Para puerto-franc.			
209	24.181'78	5.621'51	1.123'83	4.788'17	957'24	8.384'93	45.057'46	2.701'79	47.759'25

PUERTOS FRANCOS.

IMPORTACION.

ESTADO que espresa por procedencias los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil, importados en esta isla desde 10 de Octubre de 1852 en que se establecieron los puertos francos hasta 31 de Diciembre de 1860: y los derechos recaudados por este concepto en la espresada época.

Número de puertos francos en la isla.	Valores de los artículos importados.				Derechos de 1 por 1000 recaudados.			
	Del Estrangero.	De América	Del Reinó.	Total.	Del Estrangero.	De América	Del Reino.	Total.
1	4,472.341	3,518.615	233.639	8,224 595	4.472'34	3.518'60	233'63	8.224'57

ESTADO que espresa la clase y número de libras de Tabaco despachado al consumo en esta isla, desde 10 de Diciembre de 1852 en que se establecieron los puertos francos, hasta 31 de Diciembre de 1860, y los derechos recaudados por aquel concepto en la espresada época.

ELABORADO.				HOJA.			POLVO.		Total de libras de Tabaco.	Derechos recaudados Rs. vn.
Habano.	Filipino.	Misto.	Virginio.	Habana.	Filipina.	Virginia	Rapé.	Verdin.		
2.618	»	»	8	7.056 4/16	»	24.217	144	19192 8/16	53.235 12/16	77.898'29

ESTADO que espresa por procedencias, los cereales introducidos en esta isla, desde 10 de Octubre de 1852 en que se establecieron los puertos francos, hasta 31 de Diciembre de 1860 y los derechos recaudados por aquel concepto en la espresada época.

DEL EXTRANGERO.								DEL REINO.							
Harina.		Trigo.	Maiz.	Cebad	Centeno	Derechos.	Harina.		Trigo.	Maiz.	Cebad	Centeno	Derechos.
Quintales.	Arrobas.	fanegas.	fanegas.	fanegas.	fanegas.	Rs. vn.	Quintales.	Arrobas.	fanegas.	fanegas.	fanegas.	fanegas.	Rs. vn.
629	»	857	809	»	»	21.365'21	»	»	»	»	»	»	»

RESÚMEN de los derechos recaudados en esta isla por los conceptos que acaban de espresarse desde 10 de Octubre de 1852 á 31 de Diciembre de 1860, con mas los percibidos por los títulos espedidos para la elaboracion y venta de Tabaco: por el uno por ciento de Tabaco á depósito, y por las aprensiones hechas del mismo en el citado período.

Derechos de uno por mil.	Derechos de Tabaco.	Derechos de Cereales.	Patentes y licencias para la venta y elaboracion de Tabaco.	Uno por ciento de Tabaco a depósito.	Aprensiones de Tabaco.	Total general Rs. vn.
8.224'57	77.898'29	21.365'21	»	»	»	107.488'07

NOTA. No habiéndonos sido posible adquirir iguales datos por lo que respecta á la *exportacion* publicamos n el artículo referente á «Canarias» (Provincia) la general de las islas, en cada uno de los años que comprende a importacion.

COMERCIO DE CABOTAGE.

CUADRO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta isla durante los años de 1861 y 1862, desde el primero de los cuales se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	1,532.070	1,231.276
1862	1,403.480	1,279.850
Total.	2,935.550	2,511.126

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en los puertos de esta isla durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (a).

AÑOS.	DE GUERRA.									
	ESPAÑOLES.					ESTRANGEROS.				
	Número de		Tripulantes.	Cañones.	Caballos.	Número de		Tripulaciones.	Cañones.	Caballos.
	Vapor	Vela				Vapor	Vela			
1858	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1859	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1860	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1861	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1862	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

MERCANTES.																
ESPAÑOLES.								ESTRANGEROS.								Recaudado en Rvn. por derechos sanitarios.
Alto-bordo.		Cabotage.	Menores.	Tripulantes	Toneladas.	Caballos.		Con carga.		En lastre de tránsito.		Tripulantes.	Toneladas.	Caballos.		
Vapor	Vela							Vapor	Vela	Vapor	Vela					
»	8	155	16	1.626	9.467	»		»	»	»	3	45	310	»		3.253'73
»	8	151	»	1.572	9.514	»		»	6	»	»	106	1.214	»		3.121 »
»	9	158	»	1.479	9.206	»		2	11	»	»	125	1.881	200		4.791'35
»	8	138	»	1.226	8.972	»		9	10	»	»	339	4.471	1.350		4.781'20
»	15	145	»	1.592	11.397	»		3	48	»	»	411	6.894	360		5.324'51

(a) Por no repetir estados no comprendemos el de la salida de buques, que habria de ser igual a este con muy cortas diferencias.

	PASAGEROS.		
	En buques de cabotage.	En buques de naveg. de altura.	TOTAL.
Visitan esta isla anualmente por término medio.	1.100	106	1.206

CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

ESTADO demostrativo de los valores obtenidos en esta isla, por la Contribucion de consumos y sus recargos en el año de 1861, con espresion de lo que corresponde á cada habitante.

Derechos para el Tesoro.	RECARGOS.		TOTAL de derechos y recargos.	Poblacion.	Corresponde á cada habitante.
	Provinciales.	Municipales.			
59.935	29.967'50	28.900'50	118.803	31.451	3'777

CUADRO de los pueblos de esta isla que en 1861 acudieron á uno ó mas medios de los designados en el artículo 191 de la Instruccion de 24 de Diciembre de 1856, para cubrir sus respectivos cupos para el Tesoro por la contribucion de consumos y de aquellos cuyos derechos han estado administrados ó arrendados por cuenta de la Hacienda.

Administracion por cuenta de la Hacienda.		Arriendo por cuenta de la Hacienda.		ARRIENDO POR CUENTA DE LOS AYUNTAMIENTOS.			
				Con libertad de ventas.		Con exclusion.	
Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.
»	»	»	»	1	8.148	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Administracion municipal.		Conciertos parciales.		Repartimiento vecinal.		Dos ó mas de estos medios.		TOTAL.	
Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.
»	»	»	»	11	29.668	1	27.119	13	59.935

CUADRO del número de pueblos de esta isla, clasificados en grupos de poblacion que han satisfecho en 1861 la Contribucion de consumos, con arreglo á la tarifa número 1.° del Real Decreto de 15 de Diciembre de 1856.

De 1000 vecinos abajo.		De 1.001 á 2.500.		De 2.501 á 4.000.		De 4.001 á 8.000.		De 8.001 en adelante.		TOTAL.	
N.° de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Cupos de 1861.
11	24.768	2	35.167	»	»	»	»	»	»	13	59.935

CUADRO del número de pueblos de esta isla cuyos cupos por la contribucion de consumos en 1861 no han exedido ó han pasado del tipo de 5000 rs. que marca el Art. 184 de la Instruccion de 15 de Diciembre de 1856.

Pueblos cuyos cupos no llegan á 5.000 rs.		Pueblos. cuyos cupos esceden de 5.000 reales.		TOTAL DE	
Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.
10	17.206	3	42.729	13	59.935

ESTADO de las fincas rústicas y urbanas, que radican en esta isla vendidas á virtud de la ley de 1.° de Mayo de 1855 y Real Decreto de 2 de Octubre de 1858 y que la Junta Superior de ventas ha adjudicado hasta fin de 1861, con espresion del tipo porque salieron á subasta, importe del remate y beneficio obtenido á favor del Estado.

ESTADO.				SECUESTROS.			
FINCAS.		TIPO.	REMATE.	FINCAS.		TIPO.	REMATE.
Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.	Rústicas.	Urbanas	Reales vellon.	Reales vellon.
»	1	22.515	37.500	»	»	»	»

PROPIOS.				BENEFICENCIA.			
»	»	»	»	»	»	»	»

INSTRUCCION PÚBLICA SUPERIOR.				INSTRUCCION PÚBLICA INFERIOR.			
»	»	»	»	»	»	»	»

Totales generales.				
FINCAS.		TIPO.	REMATE.	Benef. á favor del Estado.
Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.
»	1	22.515	27.500	14.985

ESTADO GENERAL de las redenciones de censos de mayor y menor cuantía, verificadas en esta isla, á virtud de la ley de 1.° de Mayo de 1855 y aprobadas hasta fin de 1861.

ESTADO.			SECUESTROS.		
Censos.	Réditos.	Capitalizacion.	Censos.	Réditos.	Capitalizacion.
1	540	6.750	»	»	»

PROPIOS.			BENEFICENCIA.		
179	13.358'15	225.613'27	61	3.608'91	47.578'27

INSTRUCCION PÚBLICA.			TOTALES GENERALES.		
»	»	»	241	17.507'06	279.941'54

ESTADO GENERAL de la clase, número é importe de las obras públicas, que en fin de 1862 se estaban construyendo ó se hallaban en vias de ejecucion en esta isla.

CLASE DE LAS OBRAS.	Su número.	COSTO. Rs. vn.
Puertos y muelles. .	1	854.474
Faros. . . .	2	579.420
Carreteras (1). . .	3	»
Total. . .	6	1,433.894

(1) Están en estudio.

CUADRO que comprende los faros existentes en esta isla en fin del año de 1862.

NOMBRE.	Orden del aparato.	COSTO. Rs. vn.
Punta de Engaño. .	2.°	505.000
Muelle de Santa Cruz.	6.°	74.420
		579.420

De estos dos faros, el primero está en construccion y el segundo tiene aprobado el proyecto para construirse al estremo del Muelle que tambien está ejecut andose.

CUADRO que manifiesta los puertos y muelles de esta isla en que existen ó se estan estudiando proyectos de obras, con espresion de su importe y estado de las mismas en fin de 1862.

PUERTOS Y MUELLES.	COSTO. Reales vellon.	Estado de las obras.
Puerto de Santa Cruz.	834.474	En construccion.

CUADRO que manifiesta el número y estado de las carreteras de esta isla, en fin de 1862.

Denominacion de las carreteras.	Kil. construidos.	Kil. en construccion.	Kil. en estudio.	Kil. sin estudiar.	Longitud del proyecto.	COSTO. Rs vn.
DE TERCER ORDEN.						
De Santa Cruz á Tasacorte.	»	»	22	22	44	»
De Santa Cruz á Punta llana.	»	»	»	18	18	»
De Santa Cruz á Fuencaliente.	»	»	»	22	22	»
Total. . . .	»	»	22	62	84	»

RESÚMEN de los caminos vecinales que existen en esta isla con expresion de su longitud y latitud é importe de su costo total.

Longitud. Leguas.	Costo.	LATITUD DE LOS CAMINOS.												Número total de caminos.
		24 p.s	18	17	16	15	14	12	10	9	7	6	4	
67	4,456.000	»	»	»	»	2	5	32	»	»	»	»	1	40

Véase el resúmen de las carreteras que cruzan la isla.

ESTADO que manifiesta el número de Administraciones del ramo en esta isla, su categoria, punto de residencia, y carterías que á cada una le estaban agregadas en fin del año de 1862.

Categoria.	Punto de residencia	Carterías que le están agregadas.
Estafeta de 7.ª clase.	Santa Cruz de la Palma.	Fuencaliente. Barlovento. Garafía. Llanos.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas remitidas y recibidas en las administraciones de esta isla, durante el año de 1862.

Número de Administraciones.	Número de cartas.
Una.	37.692

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en las Administraciones de esta isla durante el año de 1862.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
15.184	5.990	343	9.554	953	32.024

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo en las Administraciones de esta isla, durante el año de 1862.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
1	3'53	»	»	65	140'82	40	44	1	4	87	336'01	194	528'36

ESTADO que manifiesta las conducciones marítimas entre esta isla y las demas del Archipiélago, con espresion de las líneas, buques destinados á este servicio, espediciones que ejecutan é importe de las contratas en 1862 y 1863.

LÍNEAS.	Número de buques.	Espediciones mensuales.	Importe anual de las contratas. Reales vellon.
Del Puerto de la Cruz á la Palma.	2	4	20.000

ESTADO que demuestra el servicio de la conduccion de la correspondencia por medio de *peatones* entre los pueblos de esta isla en el año de 1862.

LÍNEAS.	Conductores	Pueblos que comprenden.	ESPEDICIONES. Diarias.	Tres semanales	Dos semanales	Cuatro semanales
De Sta. Cruz á Barlovento.	1	Santa Cruz.	»	»	1	»
		Punta llana.	»	»	1	»
		San Andrés y Sauces.	»	»	1	»
		Barlovento.	»	»	1	»
De Sta. Cruz á Fuencaliente.	1	Santa Cruz.	»	»	1	»
		Breña alta.	»	»	1	»
		Breña baja.	»	»	1	»
		Mazo.	»	»	1	»
		Fuencaliente.	»	»	1	»
De Sta. Cruz á los Llanos.	1	Santa Cruz.	»	»	1	»
		Paso.	»	»	1	»
		Los Llanos.	»	»	1	»
De los Llanos á Garafía.	1	Los Llanos.	»	»	1	»
		Tijarafe.	»	»	1	»
		Punta gorda.	»	»	1	»
		Garafía.	»	»	1	»
	2		»	»	16	»

[illegible] los cuerpos provinciales de esta isla, segun reglamento y órdenes vigentes.

Batallones.	Secciones.	Gefes. 1.os	Gefes. 2.os	Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor	Brigadas.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos. 1.os	Sargentos. 2.os	Cornetas.	Tambores.	Cabos. 1.os	Cabos. 2.os	Soldados.	TOTAL.
1	»	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	16	8	24	2	6	32	32	928	1.035

Además existen dos compañías de artilleros milicianos de las cuales una cuenta cien hombres y otra cincuenta.

ESTADO que manifiesta las fortificaciones que defienden esta isla, con espresion de las bocas de fuego que las montan y artilleros que en tiempo de paz las guarnecen.

Plazas.	Castillos.	Baterias.	Bocas de fuego.	GUARNICION. Gefes.	GUARNICION. Oficiales.	GUARNICION. Tropa.
»	»	El Cármen.	1	»	»	»
»	»	La esplanada.	»	»	»	»
»	»	Santa Catalina.	6	»	»	»
»	»	San Felipe.	»	»	»	»
»	»	San Pedro.	»	»	»	»
»	»	Santa María.	»	»	1	12
»	»	San Antonio.	»	»	»	»
»	»	San Miguel.	2	»	»	»
»	»	Portada.	»	»	»	»
»	»	San Cárlos.	2	»	»	»
»	Tesacorte.	»	2	»	»	»
	1	10	13	»	1	12

ESTADO que comprende la gente de mar y embarcaciones matriculadas en los distritos navales de esta isla en fin del año de 1861 y clasificacion de las segundas segun el servicio á que se les destina.

Número de Distritos.	Individuos matriculados	NÚMERO Y DESTINO DE LOS BUQUES. Navegacion de altura Núm.	Navegacion de altura Tonel.	Navegacion de altura Trip.	Cabotage. Núm.	Cabotage. Tonel.	Cabotage. Trip.	Pesca. Núm.	Pesca. Tonel.	Pesca. Trip.	Tráfico de muelles. Núm.	Tráfico de muelles. Tonel.	Tráfico de muelles. Trip.	TOTAL. Núm.	TOTAL. Tonel.	TOTAL. Trip.	Buques construidos en el año en los astilleros de la isla. Núm.	Buques construidos Tonel.	Buques construidos Valor.	Buques en construccion. Núm.	Buques en construccion. Tonel.
1	721	3	660	36	4	189	24	86	104	516	6	11	24	99	955	600	5	304	320880	2	500

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en esta isla en el año de 1861, embarcaciones y tripulantes ocupados en ella y valor total de aquellas y de los artes empleados en la pesca.

Distritos.	Pescado cogido.		Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor de las embarcaciones	Valor de los artes empleados en la pesca.
	Arrobas.	Rs. vn.				
1	18.600	465.000	86	218	15.100	9.830

PALMA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

PALMA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 400 m.: son 6 en núm y están 1 const. habit. por 1 v. 7 a. y 5 inhabit.

PALMA. (LA) Molino harinero situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 570 m.: tiene dos pisos y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 1 a. y 1 inhabit.

PALMA. (LA) Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 074 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. 1 temp. y 2 inhabit.

PALMA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 600 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 25 a. y 1 inhabit.

PALMA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k.: tiene dos pisos y está inhabit.

PALMA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 600 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 12 a.

PALMA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 311 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 8 a. y 1 temp.

PALMA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos habit. const. por 5 v. 29 a.

PALMA. (LA) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 2 temp. y 1 inhabit.

PALMA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 710 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

PALMA. Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 990 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 6 a.

PALMA DE DANTE. Casa de labranza situada en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 5 a.

PALMA DE QUINTANA. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 770 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit 3 const. por 3 v. 11 a. y 3 inhabit.

PALMA LENGUA DE LA COSTA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 temp.

PALMAR. (EL) Aldea situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m., y consta de 55 edif. de un piso y 30 de dos habit. 72 const. por 54 v. 197 a. 12 temp. y 1 inhabit.

PALMAR. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Hermígua, p. j. de Santa Cruz

de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 7 k. 085 m.: son 5 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 7 a. 3 temp. y 1 inhabit.

PALMAR. (EL) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 4 edif. de dos pisos, habit. 3 const. por 3 v. 9 a. y 1 temp.

PALMAREJO. (EL) Caserío situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 165 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 17 a. y 1 inhabit.

PALMARETES. Casa de labranza situada en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

PALMAS. (LAS) Partido judicial de *término* en la isla de Gran Canaria: algunos pueblos de los que comprende están colocados en la direccion de N. á S. en las costas del mar, y la mayor parte de ellos al N. en la parte interior de la isla. Confina el término jurisdicional de este partido, por el N. S. y E. con el Océano, y por el O. con la jurisdiccion de Guia.

Lo forman los ayuntamientos ó distritos municipales de Agüimes, Arucas, Firgas, Ingenio, Las Palmas, San Bartolomé de Tirajana, San Lorenzo, San Mateo, Santa Brígida, Santa Lucía, Telde, Teror, Valsequillo y Valleseco, y las noticias mas interesantes referentes á este partido, que dan á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las que se insertan á continuacion:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
2	3	16	31	616	92	760	179	10	43	232

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
2.259	6.241	1.024	1.157	41	1	1	»	11.024	3.604

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
3.608	7.182	10.790	267	791	1.058	2.780

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta provincia, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
22.642	27.774	50.416	337	170	507	24	16	40	9	»	9	23.012	27.960	50.972

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
14.470	7.876	666	23.012	17.000	8.220	2.740	27.960	31.470	16.096	3.406	50.972

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	771	686	1.457
De 1 á 5	3.754	3.562	7.316
De 6 á 10	3.291	3.139	6.430
De 11 á 15	2.317	2.450	4.767
De 16 á 19	1.441	1.919	3.360
De 20	370	794	1.164
De 21	268	322	590
De 22	295	543	838
De 23	318	472	790
De 24	375	605	980
De 25	441	556	997
De 26 á 30	2.078	2.772	4.850
De 31 á 40	2.954	3.824	6.778
De 41 á 50	1.948	2.682	4.630
De 51 á 60	1.234	1.964	3.198
De 61 á 70	796	1.129	1.925
De 71 á 80	268	385	653
De 81 á 85	51	72	123
De 86 á 90	24	57	81
De 91 á 95	15	19	34
De 96 á 100	3	6	9
De mas de 100	»	2	2
TOTAL	23.012	27.960	50.972

	Número de los que: Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
Varones.	931	3.114	18.967	23.012
Hembras.	1.550	2.242	24.168	27.960
TOTAL.	2.481	5.356	43.135	50.972

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	90	Procuradores.	7
Asistentes al culto.	102	Médicos y cirujanos.	12
Institutos religiosos. Varones.	»	Boticarios.	6
Institutos religiosos. Hembras.	40	Veterinarios y albeitares.	1
Empleados: Activos. Del Estado.	49	Dedicados á las Bellas Artes.	28
Empleados: Activos. Provinciales.	12	Agronomos y agrimensores.	5
Empleados: Activos. Municipales.	100	Arquitectos y maestros de obras.	4
Empleados: Cesantes. Del Estado.	7	Fabricantes.	7
Empleados: Cesantes. Provinciales.	»	Industriales. Varones.	444
Empleados: Cesantes. Municipales.	»	Industriales. Hembras.	137
Empleados en el cuerpo consultar estrangero.	5	Artesanos. Varones.	1.165
Ejército. Activos y reemplazo (1)	1.318	Artesanos. Hembras.	526
Ejército. Retirados.	12	Jornaleros en las fábricas. Varones.	60
Armada. Activos.	2	Jornaleros en las fábricas. Hembras.	34
Armada. Matriculados.	1.396	Jornaleros de campo.	4.937
Propietarios.	4.746	Sirvientes. Varones.	1.294
Arrendatarios.	1.680	Sirvientes. Hembras.	1.651
Comerciantes.	349	Pobres de solemnidad. Varones.	105
Dependientes de comercio.	44	Pobres de solemnidad. Hembras.	236
Marina mercante. Capitanes de buques.	29	Sordo-mudos. Varones.	18
Marina mercante. Marineros.	192	Sordo-mudos. Hembras.	11
Catedráticos y profesores.	10	Ciegos é imposibilitados. Varones.	146
Maestros de enseñanza particular.	15	Ciegos é imposibilitados. Hembras.	140
Abogados.	29	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	986
Escribanos y notarios.	11		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este partido durant quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADO Á AMÉRICA
Años de 1857 á 1861.	50.972	11.692	1.987	5.594	2.410
Termino medio por año.		2.338	397	1.118	482

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cad almas; un matrimonio por cada 128: una defuncion por cada 45; que por cada 105 habitantes ha emigrado u América, y últimamente que la vida media en este partido es de 21'80 años.

RESÚMEN de los pueblos de este partido en que hay establecidas escuelas, con presion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecer

ESCUELAS DE NIÑOS. PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	ESCUELAS DE NIÑAS. PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela
14	1.342	»	11	1.048	3

(1) De los 1.318 individuos de ejército, solo hay sobre las armas 152. El resto en situacion de provincia.

RESUMEN de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, y de las que debe haber por la ley, segun la escala gradual de habitantes.

PUEBLOS.								ESCUELAS DE NIÑOS.		ESCUELAS DE NIÑAS.	
De menos de 500 habit.	De 500 á 2000	De 2000 á 4000	De 4000 á 6000	De 6000 á 8000	De 8000 á 10.000	De 10.000 á 12.000	De 12.000 á 14.000	HAY establecidas.	DEBE haber.	HAY establecidas.	DEBE haber.
»	3	8	1	1	»	»	1	20	34	13	33

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, clasificadas por categorías.

ESCUELAS DE NIÑOS.						ESCUELAS DE NIÑAS.		
SUPERIORES.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	DE ADULTOS.	DE DIBUJO.	TOTAL.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	TOTAL.
1	14	3	1	1	20	12	1	13

CUADRO que espresa las Autoridades y Corporaciones que han verificado los nombramientos de los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de este partido.

ESCUELAS DE NIÑOS.													ESCUELAS DE NIÑAS.					
Por Real órden.	Por el Rector de la Universidad del distrito.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de Canaria.	Por el Inspector.	Por el Ayuntamiento.	Por la Diputacion provincial.	Por el Alcalde.	Por los padres de familia.	Por los patronos.	Total.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de Canaria.	Por el Ayuntamiento.	Total.
»	»	3	4	1	»	»	11	»	»	»	1	20	4	»	1	»	8	13

CUADRO espresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion para material, se paga en la actualidad, á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, y de las que por uno y otro concepto deben satisfacérseles segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
	Personal.	Material.	Personal.	Material.		Personal.	Material.	Personal.	Material.
20	66.520	10.233	66.500	16.625	13	22.866	973	36 721	9.180

RESÚMEN de los electores para Diputados provinciales que existen en este partido por la rectificacion de listas de 1862, con espresion del núm. de Diputados que eligen.

NÚMERO DE ELECTORES.			NÚMERO DE DIPUTADOS.
Contribuyentes.	Capacidades.	Total.	
676	28	704	2

ESTADÍSTICA CRIMINAL.

RELACION de los procesados y penados por la Audiencia de Canarias en el año de 1861 correspondientes á este partido.

DELITOS.	Número de procesados.	ABSUELTOS.			PENAS AFLICTIVAS.						PENAS CORRECCIONALES.					
		Libremente.	De la instancia.	Total.	Cadena temporal.	Presidio mayor.	Prision mayor.	Presidio menor.	Prision menor.	Total.	Presidio correccional.	Prision correccional.	Destierro.	Arresto mayor.	Multa.	Total.
Contra la religion, el órden público ó la autoridad.	2	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por homicidio.	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por heridas y lesiones.	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»	3
Por ofensas á las buenas costumbres.	9	3	3	6	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	3
Por calumnia é injurias.	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por falso testimonio y perjurio.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por robo, hurto y estafa.	31	3	16	19	»	1	»	1	»	2	2	4	»	3	4	10
Por daños, allanamiento de morada y otros varios.	14	4	5	9	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	3	5
TOTAL.	61	10	28	38	»	1	»	1	»	2	5	3	»	6	7	21

RESÚMEN.

Absueltos libremente y de la instancia.	38
Condenados á penas aflictivas.	2
id. id. correccionales	21
Total. . .	61

CUADRO que manifiesta el despacho de causas criminales por la Audiencia de este Territorio en el año de 1861 correspondiente á este partido.

EN las SALAS	CON AUTOS DEFINITIVOS. Reos presentes. 2.ª instancia	3.ª instancia	Ausentes 2.ª instancia	Con autos de conformidad, segun la regla 38 de la ley provis.	SOBRESEIDAS. Por no descubrirse los autores del delito.	Por falta de méritos.	INHIBICIONES. A los tribunales de otro fuero ó territorio	A los alcaldes para celebr. juicios de faltas.	Devueltas á los juzgados para su continuacion.	TOTAL sin incluir las de 3.ª instancia
Sala 1.ª	19	»	1	2	21	23	1	14	2	83
Sala 2.ª	19	»	»	2	7	25	2	13	4	72
	38	»	1	4	28	48	3	27	6	155

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Quedaron pendientes en 31 de Diciembre de 1860.	1	»	1
Han entrado durante el año de 1861. . . .	83	75	158
TOTALES . .	84	75	159
Se han determinado. . .	83	72	155
Quedan pendientes. . .	1	3	4

Su estado en 31 de Diciembre.

	En el Relator para dar cuenta.	EN EL FISCAL DE S. M. Para acusacion.	Para dictámen.	Tomadas por los Procuradores para defensa.	En las Escribanías para diligenciar.	TOTAL.
Sala 1.ª .	»	»	»	»	1	1
Sala 2.ª .	1	1	»	»	1	3
TOTAL.	1	1	»	»	2	4

CUADRO que manifiesta el número de negocios civiles y causas criminales despachados por la Audiencia en todo el año de 1861 correspondiente á este partido.

Despacho de negocios civiles.

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Pleitos despachados definitivamente en última instancia en todo el año de 1861	7	7	14
Idem en poder de los Relatores para la vista.	»	1	1
Idem pendientes de sustanciacion.	16	15	31
TOTAL.	23	23	46

Despacho de causas criminales.

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Causas falladas y ejecutoriadas en todo el año con reos presentes y sin reos.	65	53	118
Idem falladas de reos ausentes.	1	»	1
Idem en poder de los Relatores para vista.	»	»	»
Idem pendientes de sustanciacion.	1	3	4
TOTAL.	67	56	123

HIPOTECAS.

RESÚMEN del número de documentos registrados en 1861 en las oficinas de hipotecas del partido; los capitales líquidos que han variado de dominio; el importe de los derechos de hipotecas; tercera parte de los de inscripcion y multas.

NÚMERO de documentos.	CAPITALES que han variado de dominio.	IMPORTE del derecho de hipotecas.	Id. de la 3.ª parte de derechos de inscripcion.	MULTAS.	TOTAL valores.
731	6,306.516'84	124.297	4.116'57	649	129.062'57

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de herencias con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

HERENCIAS.								
Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %			Al 3/4 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

* Al 1 p. %			Al 1 ½ p. %			Al 2 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
5	53.404'91	534'05	»	»	»	4	289.653'28	5.793'05 **

** Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	1	2.296'83	91'87	»	»	» ***

*** Al 8 p. %			Totales de		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	10	345.355'02	6.418'97

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de legados con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

LEGADOS.								
Al ⅛ p. %			Al ¼ p. %			Al ½ p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	» *
* Al 1 p. %			Al 1 ½ p. %			Al 2 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	» **

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	2	7.473'68	298'91	»	»	»

Al 8 p. %			TOTAL DE		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
1	2.296'83	183'78	3	9.770'51	482'69

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de donaciones con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

DONACIONES.

Al $^1/_8$ p. %			Al $^1/_4$ p. %			Al $^1/_2$ p. %			Al 1 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	1	39.978'48	199'89	1	12.000	120

Al 1 $^1/_2$ p. %			Al 2 p. %			Al 4 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»

Al 6 p. %			Al 8 p. %			Total de		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	3	9.461'18	736'89	5	61.439'66	1.076'78

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas devengados en el año de 1861 por los conceptos que á continuacion se expresan.

CONCEPTOS.								
Ventas al 2 p. %			Permutas al 2 p. %			Adjudicaciones al 2 p. %		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
700	5,544.116'20	110.882'40	15	213.382'45	4.267'65	1	2.100	42
* Imposiciones de censos al 2 p. %			Redenciones de censos al 2 p. %			Mayorazgos Capellanías.		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
1	4.125	82'50	3	12.200	244	»	»	»
** Retroventas al ²/₃ p. %			Fideicomisos.			Total de		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
5	111.145	740'97	»	»	»	725	5,887.068'65	116.259'52

ESTADO demostrativo de los derechos de hipotecas satisfechos en el año de 1861, por los documentos antiguos registrados en el mismo segun los tipos siguientes:

Compras al ¹/₂ p. %			Compras al 3 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
4	1.458	7'29	4	1.725	51'75
* Permutas al 3 p. %			Total.		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	8	3.183	59'04

ESTADO demostrativo del número de fincas obligadas durante el año de 1861 á la responsabilidad de préstamos.

HIPOTECAS FORMALIZADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR de las obligaciones ó préstamos.
Rústicas.	Urbanas.	
76	41	2,211.252'69

ESTADO demostrativo del número de fincas que se han libertado de gravámen por cancelacion de sus hipotecas, con expresion del importe de las mismas.

HIPOTECAS CANCELADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR de las obligaciones ó préstamos.
Rústicas.	Urbanás.	
20	5	235.333

ESTADO demostrativo de los documentos y capitales de las fincas que en 1861, han variado de dominio por herencias directas que no devengan derechos hipotecarios.

Documentos.	Capitales.
12	457.277'05

PALMAS. (LAS) Ciudad, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, de la que es capital: residencia del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Canarias: de la Audiencia territorial, del Sub-Gobernador del distrito, que comprende aquella isla y las de Fuerteventura y Lanzarote, de un juzgado de *término*, de un Gobernador militar, del juzgado eclesiástico, de los Vice-Cónsules de algunas naciones, etc., etc. Dos elevadas montañas la dominan por el O. formando en su declive, un delicioso valle cubierto de palmeras y otros hermosos árboles, sobre el cual se asienta la ciudad, corriendo su poblacion hasta la costa. Confina su término al N. y E. con el Océano; por el O. con el de San Lorenzo y Santa Brígida, y por el S. con el de Telde.

Las noticias mas interesantes acerca de este distrito, y que dan á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las que siguen:

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

RESÚMEN de las observaciones termométricas verificadas en esta ciudad en cada uno de los meses del año (1).

MESES.	Temperatura centígrado.	MESES.	Temperatura centígrado.
Enero.	16°67	Julio.	22°22
Febrero.	17°22	Agosto.	24°44
Marzo.	18°33	Setiembre.	24°44
Abril.	18°33	Octubre.	26°67
Mayo.	18°89	Noviembre.	18°33
Junio.	20°56	Diciembre.	16°11

(1) Vease la nota del final del cuadro de observaciones meteorológicas en la isla de Gran Canaria.

DIVISION ECLESIÁSTICA.

DIÓCESIS DE GRAN CANARIA.

CLERO CATEDRAL.

ESTADO comprensivo del Clero Catedral de esta diócesis despues del Concordato.

R. Obispo.	Dignidades.	Canónigos.	Beneficiados.	TOTAL.
1	5	11	12	29

CLERO PARROQUIAL.

ESTADO espresivo del número de parroquias existentes en esta diócesis, y su actual clasificacion.

PUEBLOS.	NÚMERO DE PARROQUIAS.				
	De término.	De 2.º asc.	1.er ascenso.	Entrada.	Total.
ARCIPRESTAZGO DEL DISTRITO DEL NORTE DE LA ISLA DE GRAN CANARIA.					
Guia.	1				1
Galdar.	1				1
Teror.	1				1
Arucas.	1				1
Agaete.		1			1
Moya.		1			1
Tejeda.			1		1
Artenara.			1		1
San Nicolás.				1	1
Mogan				1	1
San Lorenzo.				1	1
Firgas				1	1
Valleseco.				1	1
ARCIPRESTAZGO DEL DISTRITO DEL SUR DE LA ISLA DE GRAN CANARIA.					
Palmas.	4				4
Telde.	2				2
Santa Brígida.		1			1
Agüimes.		1			1
Ingénio.			1		1
San Bartolomé.			1		1
San Mateo.			1		1
Valsequillo.			1		1
Santa Lucía.				1	1
Tafira.				1	1
ARCIPRESTAZGO DE LANZAROTE.					
Teguise.	1				1
Arrecife.	1				1
Haría.	1				1
Yaiza.		1			1
Tias.		1			1
San Bartolomé.		1			1
Tinajo.			1		1
Femés.				1	1
ARCIPRESTAZGO DE FUERTAVENTURA.					
Antigua.	1				1
Betancuria.	1				1
Oliva.	1				1
Tuineje.		1			1
Casillas del Angel.		1			1
Tetir.		1			1
Pájara.		1			1
	16	11	7	8	42

ESTADO del número de religiosas existentes en los conventos de esta Diócesis en el año de 1861.

Localidades.	Nombres de los conventos.	Abadesas.	Religiosas profesas.	Novicias.	Capellanes.
Las Palmas. .	Recoletas de San Bernardo. . . .	1	9	8	1

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS.		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS.	
1	»	2	»	22	15	40	8	»	22	30

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
895	972	465	50	37	»	1	»	2.420	254

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
1.398	1.211	2.609	9	9	18	47

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	DE DOMINIO Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	11k.144 m	408	724
Corrientes naturales (1).	4	21.744	dulce	fria	»	4	»	»	»
Fuentes (2).	3	6.120	id.	id.	1	2	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos (3).	8	384	algo salada	id.	»	8	»	8	7

(1) Para la conduccion de parte de estas aguas, hay obras de consideracion, como son un tunel de 1 k. 857 m. de longitud que taladra una montaña, y varias atargeas y obras de fabricas construidas para este fin.

(2) Las dos fuentes de dominio privado, entran á engrosar los heredamientos que riegan la jurisdiccion y por lo no se les atribuye número alguno de fanegas; pues que están comprendidas las que ellas benefician entre las 724 atribuidas á las corrientes naturales.

(3) Con máquina de noria.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
5.874	7.944	13.818	259	108	367	24	16	40	8	»	8	6.165	8.068	14.233

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
3.891	2.088	186	6.165	5.049	2.165	854	8.068	8.940	4.253	1.040	14.233

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	189	165	354
De 1 á 5	1.020	922	1.942
De 6 á 10	828	845	1.673
De 11 á 15	615	750	1.365
De 16 á 19	346	613	959
De 20	70	228	298
De 21	60	86	146
De 22	83	175	258
De 23	100	133	233
De 24	122	213	335
De 25	152	152	304
De 26 á 30	602	875	1.477
De 31 á 40	819	1.134	1.953
De 41 á 50	534	759	1.293
De 51 á 60	346	541	887
De 61 á 70	173	298	471
De 71 á 80	80	121	201
De 81 á 85	15	27	42
De 86 á 90	7	18	25
De 91 á 95	2	9	11
De 96 á 100	2	2	4
De mas de 100	»	2	2
TOTAL	6.165	8.068	14.233

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			73.939
	Policía de Seguridad			43.250
	Policía Urbana			39.008
	Instruccion pública			66.979
	Beneficencia			400
	Construccion y reparacion de obras públicas			57.218
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	3.500
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido	3.500	
	Montes			»
	Cargas			47.903
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos			80.600
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase			7.700
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			420.497
	Resultas de presupuestos de años anteriores			22.472
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			442.969

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados	17.221	22.200
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun	4.979	
		MONTES			»
	Impuestos establecidos				79.702
	Beneficencia				»
	Instruccion pública				2.161
INGRESOS eventuales					108.929
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja					25.837
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos				238.829
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos					204.140

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. VN.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	43.200
	A la industrial.	15	14.404
	A la de consumos.	50	57.928
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	70.717
	A la industrial.	15	17.904
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			204.153

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	442.969
Idem el de ingresos.	238.829	442.982
Idem los medios para cubrir el déficit.	204.153	
SOBRANTE.		13

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		637
	Caballar.		182
	Mular.		450
	Asnal.		103
	LANAR.	Estante.	450
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		1.300
	Cerda.		305
	Camellos.		18
		TOTAL.	3.447

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
Trigo.	1.677	1.522	1.408	2.682	2.763	10.052	2.010
Centeno.	180	90	»	44	60	374	75
Cebada.	640	360	80	200	180	1.460	292
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	10.455	8.477	6.500	6.320	6.201	37.953	7.591
TOTAL.	12.952	10.449	7.988	9.246	9.204	49.839	9.968

CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta localidad los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS.					CALDOS.			CARNES.		
	FANEGAS CASTELLANAS.				Arroz.	ARR. CASTELLANAS.			LIB. CASTELLANAS.		
	Trigo. Rs. vn.	Centeno. Rs. vn.	Cebada Rs. vn.	Garbanzos Rs. vn.	Arrobas. Rs. vn.	Aceite. Rs. vn.	Vino. Rs. vn.	Aguardiente. Rs. vn.	Vaca. Rs. vn.	Carnero. Rs. vn.	Tocino. Rs. vn.
1858	55	30	24	75	52'50	62'50	30	40	1'37	» 90	2'50
1859	60	33'75	25'75	90	65	69'50	34	45	1'38	1'24	2'50
1860	67	45	30'50	82'50	49	65	36	60	3' »	2' »	2'50
1861	65	42'50	30	90	45	70	32	45	1'75	1'25	2'50
1862	57	36	30	98	39'25	75	41	46	1'50	1'50	2'50
Precio medio del quinquenio.	60'80	37'45	28'05	87'10	50'15	68'40	34'60	47'20	1'79	1'38	2'50

NOTA. El precio medio general de todos los artículos de comercio tanto de la provincia como del Reino, Estrangero y Ultramar puede verse en el artículo referente á «Canarias.»

PUERTOS FRANCOS.

IMPORTACION.

ESTADO que espresa por procedencias los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil, importados en la época trascurrida desde 10 de Octubre de 1852 en que se declaró franco este puerto hasta 31 de Diciembre de 1860: la clase y número de libras de Tabaco despachado al consumo: los cereales introducidos y derechos recaudados por estos conceptos.

Artículos sujetos al pago de uno por mil sobre su valor en factura.

AÑOS.	VALORES DE LOS ARTÍCULOS IMPORTADOS.				DERECHOS DE UNO POR MIL RECAUDADO.			
	Estrangero.	América.	Reino.	TOTAL.	Estrangero	América.	Reino.	TOTAL.
1852	1,445.692 »	187.193 »	372.683 »	2,005.570 »	1.445'69	187'19	372'68	2.005'56
1853	4,427.776 »	461.769 »	1,332.836 »	6,222.381 »	4.427'77	461'76	1 332'83	6.222'36
1854	3,828.477 »	539.768 »	932.791 »	5,301.036 »	3.828'47	539'76	932'79	5.301' 2
1855	6,007.887 »	1,037.615 »	1,024.009 »	8,069.511 »	6.007'88	1.037'61	1 024 »	8 069'49
1856	6,284.657 »	1,257.801 »	891.812 »	8,434.270 »	6.284'65	1.257'80	891'81	8.434'26
1857	6,615.988 »	1,185 831 »	1,256.908 »	9,058.727 »	6.615'98	1.185'83	1.256'90	9.058'71
1858	6,215.271 »	1,615.789 »	1,264.333 »	9,095.393 »	6.215'27	1.615'78	1.264'33	9.005'38
1859	8,031.192 »	688.679 »	1,070.909 »	9,790.780 »	8.031'19	688'67	1.070'90	9.790'76
1860	8,307.591 »	1,023 597 »	1,657.201 »	10,988.389 »	8.307'59	1.023'59	1.657'20	10 988'28
	51,164.531 »	7,998.041 »	9,803.482 »	68,966.037 »	51.164'49	7.997'99	9.803'44	68.965'92

Clase y libras de Tabaco despachado al Consumo.

AÑOS.	ELABORADO.			
	Habano.	Filipino.	Misto.	Virginio.
1852	592 7/8	75 »	220 »	1 »
1853	5.877 10/16	» »	279 1/8	318 3/4
1854	1.526 1/4	» »	48 »	» »
1855	2.613 »	» »	356 1/2	» »
1856	1.343 »	» »	335 »	» »
1857	978 »	» »	» »	» »
1858	1.912 7/8	» »	» »	32 »
1859	2.642 1/2	» »	» »	50 »
1860	1.306 »	» »	» »	» »
	18.792 2/16	75 »	1.238 10/16	396 12/16

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

AÑOS.	HOJA. Habano.	HOJA. Filipino.	HOJA. Virginio.	POLVO. Rapé.	POLVO. Verdin.	TOTAL DE LIBRAS DE TABACO.	Derechos recaudados. Rvn.
1852	1.290 »	» »	30.790 »	2 »	802 1/2	33.773 6/16	37.726'25
1853	10.813 7/8	» »	72.103 5/8	390 3/4	7.118 1/4	96.897 »	130.025'69
1854	1.442 3/4	» »	110.872 »	104 1/2	4.113 3/4	118.407 4/16	126.362'13
1855	3.977 1/2	» »	100.240 »	641 »	11.300 1/4	119.228 4/16	137.920'62
1856	2.041 »	» »	119.039 »	1.196 3/4	4.762 1/4	128.717 »	138.867'37
1857	3.717 1/4	» »	58.680 »	430 »	4.550 »	68.361 4/16	77.723'50
1858	2.720 1/2	» »	123.764 1/2	127 »	9.448 1/2	138.005 6/16	151.347'75
1859	3.859 »	» »	86.742 »	233 »	12.122 »	105.648 8/16	123.779 »
1860	429 »	» »	117.591 »	12 »	2.384 »	121.725 »	127.276 »
	30.290 14/16	» »	819.825 2/16	3.143 »	56.701 8/16	930.463 »	1,051.028'33

Cereales introducidos.

AÑOS.	DEL ESTRANGERO. Harina. Quint. Arrob.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	» 80 »	»	»	»	»	891'21
1853	» » »	»	»	»	»	»
1854	» 3 »	»	»	»	»	71'12
1855	» » »	»	»	»	»	»
1856	» 5 »	»	1.480	»	»	10.408'56
1857	» » »	»	»	»	»	»
1858	» » »	»	»	»	»	»
1859	» 757'1	200	4.530	»	»	42.138'95
1860	» 520'2 1/2	300	5.545	»	»	46.793'85
	» 1.365'3 1/2	500	11.555	»	»	100.303'71

AÑO.	DEL REINO. Harina. Quint. Arrob.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	» »	»	»	»	»	»
1853	» »	»	»	»	»	»
1854	» »	»	»	»	»	»
1855	» »	»	»	»	»	»
1856	» »	»	»	»	»	»
1857	» »	»	»	»	»	»
1858	» »	»	»	»	»	»
1859	» »	»	»	»	»	»
1860	» »	»	»	»	»	»
	» »	»	»	»	»	»

RESÚMEN DE DERECHOS.

		REALES VN.
Derechos de uno por mil sobre el valor de las mercancías.	Del Estrangero.	51.164'49
	De América.	7.997'99
	Del Reino.	9.803'44
Derechos sobre el Tabaco		1,051.028'33
Derechos sobre los Cereales.		100.303'71
		1,220.297'96 (1)

(1) Además se han recaudado 11.208'81 rs. por el uno por ciento de Tabaco á Depósito.

NOTAS. 1.ª En el artículo correspondiente á «Canarias» puede verse el total importe de los derechos recaudados por espedicion de títulos para la elaboracion de Tabaco: uno por ciento del conservado á depósito: y a parte correspondiente á la Hacienda en las aprensiones verificadas del mismo artículo de comercio.

ESTADO que manifiesta el número de libras de Cochinilla exportada por este puerto desde la época de la franquicia hasta fin del año de 1860, con espresion de su clase y el destino tanto para el Reino cuanto para el Extrangero.

AÑOS.	COCHINILLA.		GRANILLA.		POLVO.		TOTAL GENERAL.
	Reino.	Estranjero	Reino.	Estranjero	Reino.	Estranjero	Libras.
1853	12.314	5.193	»	»	»	2.608	20.115
1854	26.681	16.108	»	»	»	»	42.780
1855	61.504	»	»	»	»	5.300	66.804
1856	43.245	124.687	»	»	»	24.606	192.538
1857	50.107	21.910	»	»	»	»	72.017
1858	90.369	»	»	»	»	»	90.369
1859	36.164	251.032	»	600	»	10.913	298.709
1860	38.699	331.042	1.600	1.975	»	12.033	385.349
Total. . .	359.083	749.972	1.600	2.575	»	55.460	1,168.690
Término medio en cada año.	»	»	»	»	»	»	146.086

El precio medio á que se ha vendido la cochinilla en estos años ha sido el de 15 rs. libra.

CUADRO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta isla durante los años de 1861 y 1862, desde el primero de los cuales se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	1,863.818	2,707.540
1862	1,831.316	1,685.025
Total. : . . .	3,695.134	4,392.565

MOVIMIENTO DE BUQUES.

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en este puerto durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (a).

AÑOS.	DE GUERRA.									
	ESPAÑOLES.					ESTRANGEROS.				
	Número de Vapor	Número de Vela	Tripulantes.	Cañones.	Caballos.	Número de Vapor	Número de Vela	Tripulaciones.	Cañones.	Caballos.
1858	»	»	»	»	»	3	2	1.188	102	280
1859	1	1	370	4	140	1	»	149	4	150
1860	»	»	»	»	»	1	3	468	22	150
1861	»	»	»	»	»	1	1	324	6	150
1862	»	»	»	»	»	»	1	200	4	»

Sigue el estado.

2.ª En el mismo artículo puede verse tambien el resultado total de la exportacion en igual período de 10 de Octubre de 1852 á fin del año 1860.
3.ª No habiéndonos sido posible adquirir iguales datos por lo que respecta á la *exportacion*, publicamos en el artículo antes citado, la general de la provincia en cada año de los que en el presente estado se especifican.

Sigue el estado anterior.

MERCANTES.																
ESPAÑOLES.							ESTRANGEROS.								Recaudado en Rvn. por derechos sanitarios.
Alto-bordo.		Cabotage.	Menores.	Tripulantes	Toneladas.	Caballos.	Con carga.		En lastre de tránsito.		Tripulantes.	Toneladas.	Caballos.	
Vapor	Vela						Vapor	Vela	Vapor	Vela				
»	»	446	»	7.019	25.034	»	»	133	6	28	1.854	25.223	590	23.869'58
»	122	352	»	8.174	36.714	»	20	39	»	»	953	15.114	3.495	20.151'25
»	101	329	»	6.278	32.500	»	49	42	»	»	908	14.600	2.268	23.767'25
16	78	379	»	6.076	39.715	3.420	26	39	»	»	1.614	20.510	3.960	23.321'50
24	78	518	»	8.325	37.161	6.490	21	45	»	»	4.068	17.200	2.980	22.251'94

(a) Por no repetir estados no comprendemos el de la salida de buques, que habria de ser igual á este con muy cortas diferencias.

	PASAGEROS.		
	En buques de cabotage.	En buques de naveg. de altura.	TOTAL.
Visitan este puerto anualmente por término medio.	2.018	762	2.780

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Marzagan.	» 3/4	18 piés.	40.000	Camino de Telde.	En Santa Brígida.
De Tafira.	1 1/4	id.	65.000	Cuesta de San Roque.	En id.
De la Cantera.	» 1/2	id.	30.000	Puerta de Triana.	San Lorenzo.
De los Molinos.	» 1/2	id.	20.000	Cuesta de San Roque.	Verdejo.
De San Juan.	» 1/2	id.	20.000	En el barrio de San Juan.	Calderinas.
De San José.	» 1/8	id.	5.000	Era de Solís.	Camino de Telde.

De esta localidad, parten además de los caminos anteriores las carreteras siguientes: la que conduce á Telde que está en construccion: la de Agaete que tambien lo está y son de segundo órden y la que termina en San Nicolás que es de tercer y está sin estudiar el proyecto.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas, remitidas y recibidas en esta administracion (Agregada de 2.ª clase) por todos conceptos durante el año de 1862.

Número de cartas de islas que han salido del buzon de la Administracion.	Número de cartas oficiales que han salido de la Administracion para autoridades que satisfacen en sellos	Número de cartas para el Reino que han salido del buzon de la Administracion.	Idem Idem para Cuba Puerto Rico y Filipinas.	Idem Idem para el Estrangero.	Peso de los periódicos ó impresos franqueados para el Estrangero. — ONZAS.	Idem Idem de los libros ó impresos franqueados para el Reino — ONZAS.	TOTAL de cartas nacidas, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administracion
44.666	1.987	19.489	18.891	1.789	»	71	86.822

NÚMERO de certificados para el Reino. De particulares.	NÚMERO de certificados para el Reino. Del giro mútuo.	Idem para el estrangero.	Recibidos del estrangero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres: que han salido de la Administracion.
947	634	14	6	2.195 **

** PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirijido á las Autoridades. Número.	** PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirijido á las Autoridades. Peso. ONZAS.	NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del estrangero.	Idem Idem francas.	TOTAL
5.094	37.919	17.607	785	860	28.162
					114.984

Esta Administracion tiene agregadas las carterías de Galdar, Tejeda, Ingenio, Moya y Agaete pagadas de fondos del Estado.

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en esta Administracion.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
51.825	21.860	2.562	20.441	4.444	101.132

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
1	10'59	43	240	329	751'32	82	97	12	48	318	1.922'52	785	3.069'43

CUADRO que manifiesta la fuerza de que ha de constar el batallon provincial de las Palmas, segun reglam. y órdenes vigentes.

CUERPO.	Gefes. 1.os	Gefes. 2.os	Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor	Brigadas.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos. 1.os	Sargentos. 2.os	Cornetas.	Tambores.	Cabos. 1.os	Cabos. 2.os	Soldados.	TOTAL.
BATALLON DE las Palmas.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	16	8	24	2	6	32	32	896	1.002

Para cubrir las bajas de este batallon contribuyen los pueblos de Agüimes, Ingénio, Las Palmas, San Bartolomé, San Lorenzo, San Mateo, Santa Brígida, Santa Lucía, Telde y Valsequillo, y del cupo que entregan se atiende á reemplazar las bajas de tres compañías de artilleros milicianos, una de cien hombres y dos de cincuenta residentes la primera y una de las segundas en Las Palmas y la restante en Gando.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Las Palmas.	128	25

ESTADO clasificado de la gente de mar y embarcaciones matriculadas en este distrito naval en el año de 1861.

INDIVIDUOS MATRICULADOS.

Pilotos. 1.os	Pilotos. 2.os	Pilotos. 3.os	Pilotos. TOTAL.	Oficiales de mar.	Maestranza hábil. Carpinteros.	Maestranza hábil. Calafates.	Maestranza hábil. TOTAL.	Maestranza inhabil.	Gente de mar. Patrones.	Gente de mar. Marineros hábiles.	Gente de mar. Inhábiles.	Gente de mar. Veteranos.	Total de indiv. matricul.
»	26	5	31	»	5	1	6	»	»	740	62	96	935

MATRÍCULAS DE BUQUES MERCANTES.

	Primera y segunda lista. De mas de 400 tonel.		De 200 á 400 id.		De 80 á 200 id.		De 20 á 80 id.		De menos de 20 id.		5.ª clase. De construccion extranjera.		TOTAL.		3.ª clase. De pesca.		4.ª clase. Tráfico interior del puerto.		En construccion.					
	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques	Toneladas.	De mas de 400 ton.	De 200 á 400 ton.	De 80 á 200 ton.	De 20 á 80 ton.	De menos de 20 ton.	TOTALES.
	1	525	6	....	3	375	8	533	»	»	»	»	18	3.031	55	1031	10	67	»	»	»	2	»	2

ESTADO que demuestra el número y clase de buques que existian en este distrito en fin del año de 1861 con destino á la navegacion de altura.

BUQUES. De vela. Número de Buques.	De vela. Número de Toneladas que miden.	De vela. Número de Tripulantes que tienen habitualmente.	Vapores.	Vapores. Total de Buques.	Total de Toneladas.	Total de Fuerza de caballos.	Total de Tripulantes.	TOTAL GENERAL. De buques.	De tripulantes.	De toneladas.	DEL NÚMERO total de buques son De construccion Española. De vela.	Española. Vapor.	De construccion Estrangera. De vela.	Estrangera. Vapor.
10	2.498	120	»	»	»	»	»	10	120	2.498	10	»	»	»

ESTADO que demuestra el número y clase de buques que existen en este distrito en fin del año de 1861, con destino al comercio del cabotaje.

BUQUES. De vela. Número de Buques.	De vela. Número de Toneladas.	De vela. Número de Tripulantes que tienen habitualmente.	Vapores.	Vapores. Total de Buques.	Total de Toneladas.	Total de Fuerza de caballos.	Total de Tripulantes.	TOTAL GENERAL. De Buques.	De Tripulantes.	De Toneladas.	DEL NÚMERO total de buques son: De construccion Española. De vela.	Española. Vapores.	De construccion Estrangera. De vela.	Estrangera. Vapores.
8	533	48	»	»	»	»	»	8	48	533	8	»	»	»

ESTADO que demuestra el número de buques que existian en este distrito en fin de 1861 con destino á la pesca.

NÚMERO de buques.	TONELADAS que miden.	TRIPULANTES que tienen habitualmente.
53	1.031	600

ESTADO que demuestra el número de buques que existian en este distrito en fin de 1861 con destino al tráfico de muelle.

NÚMERO de buques.	TONELADAS que miden.	TRIULANTES que tienen habitualmente.
10	67	40

ESTADO que demuestra el número de buques de la marina mercante que se han construido durante el año de 1861 en los astilleros particulares de este distrito con espresion de las toneladas que miden y valor que representan.

NÚMERO DE BUQUES.			FUERZA de caballos.	TONELADAS que miden.	VALOR que representan.
De vela.	DE VAPOR. De ruedas.	DE VAPOR. De hélice.			
4	»	»	»	287 ½	405.070

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en este distrito en el año de 1861, embarcaciones, tripulantes y artes que se emplearon en ella, valor total de estos y de aquellos y especie de pescado cojido.

PESCADO COJIDO. Arrobas.	PESCADO COJIDO. Rvn.	SALADO. Arrobas.	SALADO. Rvn.	ESCABECHADO. Arrobas.	ESCABECHADO. Rvn.	CONSUMIDO FRESCO. Por los pescadores.	CONSUMIDO FRESCO. Por consumo
97.200	2,430.000	80.000	2,000.000	»	»	8.000	9.200

ESPORTADO AL ESTRANGERO. Salado.	ESPORTADO AL ESTRANGERO. Escabechado.	ESPORTADO AL ESTRANGERO. Punto para donde sale.	SACA PARA EL REINO POR MAR Ó TIERRA. Salado.	SACA PARA EL REINO POR MAR Ó TIERRA. Escabechado.	SACA PARA EL REINO POR MAR Ó TIERRA. Punto para donde sale.	Fanegas de sal consumida.	Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor total de las embarcaciones.
10.000	»	Costa de Africa.	40.000	»	Habana y P. Rico.	18.000	53	685	461.500

CLASES de los artes, número de cada uno y valor total de todos Rvn.

Cordeles	Anzuelos.	Cañas.	Gueideras.	Alambre libras.	Plomo. libras.	Hilo. libras.	Chincoros.	Tambores.	Trasmallo.	Palergre	Valor total. Rvn.
860	»	»	»	380	»	»	8	»	»	»	4.800

PALMAS. (LAS) Casa en despoblado situada en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 350 m.: tiene un piso y está inhabit.

PALMAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 5 k.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 3 a. 2 inhabit.

PALMAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

PALMAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Arúcas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 070 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

PALMAS. (LAS) Casa en despoblado situada en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 20 k.: tiene un piso y está inhabit.

PALMAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 600 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

PALMAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k., y lo componen 13 edif. de un piso habit. 10 const. por 13 v. 38 a. 1 temp. y 2 inhabit.

PALMAS. (LAS) Ermita situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 15 k. 750 m.

PALMERA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k. 876 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

PALMERA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 2 v. 7 a.

PALMERAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k. 125 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 12 a. y 4 inhabit.

PALMILLA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

PALMILLA DE LAS ROSAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 8 k. 700 m.: son 5 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 14 a. y 2 inhabit.

PALMITA. (LA) Choza ú hogar situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m., y está inhabit.

PALMITA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Agulo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife. isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 4 k. 358 m.: son 21 en núm. y están 8 const. habit. por 9 v. 41 a. y 13 inhabit.

PALMITA. (LA) Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 120 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

PALMITA. (LA) Caserío situado en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 15 choz. ú hog. habit. 5 const. por 6 v. 36 a. y 12 inhabit.

PALMITA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene un solo piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

PALMITA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 15 a.

PALMITA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de id., isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 110 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

PALMITAL. Aldea situada en t. j. de Guia, p. j. de la idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 300 m., y consta de 13 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 14 const. por 14 v. 64 a. y 2 inhabit.

PALMITAL DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 9 edif. de un piso, 1 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 40 a. 1 temp. 9 inhabit

PALMITAL DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 13 a. 2 temp. y 5 inhabit.

PALMITO. Barrio situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 475 m., y lo componen 8 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 17 a. 1 temp. y 3 inhabit.

PALMITO. (EL) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 789 m., y lo componen 6 edif. de un piso y

8 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 20 a. 1 temp. y 10 inhabit.

PALMITO AMARILLO. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 17 a. 1 temp. y 2 inhabit.

PALMITOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 060 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 14 a.

PALMITOS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 16 k. 718 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 5 a.

PALO. (EL) Barrio situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. const. por 7 v. 20 a.

PALO BLANCO. Caserío situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 8 a. y 3 inhabit.

PALOMAR. (EL) Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 9 a.

PALOMAR. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 8 k. 097 m.: son 4 en núm. y están inhabit.

PALOMAR. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene 1 piso y está inhabit.

PALOMAR. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 700 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 26 a. y 1 inhabit.

PALOMARES. Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

PALOMAS. (LAS) Aldea situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 136 m., y consta de 22 edif. de un piso, 1 de dos y 10 choz. ú hog. habit. 26 const. por 31 v. 132 a. y 7 inhabit.

PALOMINOS. Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. 12 k. 343 m.: tiene dos pisos y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 8 a.

PALOMO. Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

PAMPILLO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 7 k. 443 m.: son 11 en núm. y están 10 const. habit. por 10 v. 50 a. y 1 inhabit.

PAN Y POLLOS. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 3 a. y 1 inhabit.

PANZACOLA. Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 650 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 6 const. por 7 v. 34 a. y 1 temp.

PAÑO DE CABEZA. Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 880 m., y lo componen 10 edif. de un piso habit. 6 const. por 6 v. 28 a. y 4 inhabit.

PAÑO DE CABEZA. Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 182 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 8 a. 1 temp. y 2 inhabit.

PAÑO DE CABEZA. Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 650 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 11 a.

PAÑO CABEZA. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. 3 por 2 v. 1[illegible] a. y 1 inhabit.

PAPAGAYO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Femés, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Distan de la c. del d. m. 6 k. 971 m.: son 7 en núm. y están const. habit. por 7 v. 33 a.

PARCO. (LA) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 900 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 16 a.

PARDILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 26 a. 1 temp. y 6 inhabit.

PAREDES. (LAS) Aldea situada en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c del d. m. 800 m., y consta de 35 edif. de un piso, 5 de dos y 13 choz. ú hog. habit. 32 const. por 31 v. 166 a. y 21 inhabit.

PAREDES. (LAS) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 561 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

PAREDES. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 525 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 3 a.

PAREDITA. (LA) Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 16 a. y 1 temp.

PAREDONES. Caserio situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 4 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 14 a. 1 temp. y 1 inhabit.

PARRADO. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

PARRADO. Caserío situado en t. j. de las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 578 m., y lo componen 9 edif. de un piso habit. const. por 8 v. 24 a.

PARRAL. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m.: son 5 en núm. y están inhabit.

PARRAL. (EL) Caserio situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 507 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 3 a. y 1 inhabit.

PARRAL GRANDE. Caserío situado en t. j. de Santa Lucía, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 11 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 12 const. por 9 v. 40 a. y 2 temp.

PARRALILLO. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

PARRAS DEL PALMITAL. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 750 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

PARRILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 1 temp.

PARRILLAS. Casa de labranza situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 125 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

PARTIDO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

PARTIDOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 18 k. 500 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 32 a.

PARTIDOS DE FRANQUIS. Caserío situado en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 17 a.

PASADA (LA) Casa de labranza situada en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 9 a.

PASADILLA. Caserío situado en t. j. del

Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. 024 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit 1 const. por 3 v. 14 a. y 3 inhabit.

PASADILLA DEL PINO. Choza ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 190 m., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

PASCUALA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 2 a.

PASITO. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d m. 14 k.: tiene un piso y está inhabit.

PASITO. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Ursula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

PASITOS DE MANUEL SUAREZ. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 9 edif. de un piso, 3 de dos y 11 choz. ú hog. habit. 21 const. por 24 v. 96 a. y 2 inhabit.

PASITOS DE VIÑOL. Caserío situado en t. j. de Santa Brigida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 715 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos habit. const. por 2 v. 10 a.

PASO. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Palma, p. j. de Santa Cruz: está situado al N. de Mazo y al O. de los Llanos en una cuesta bastante agria y poblada de bosque. Confina su término por N. con el de Mazo; E. montañas, S. con un bosque y O. con la jurisdiccion de los Llanos.

Las noticias que acerca de este distrito se insertan á continuacion, dan una idea de su importancia considerado administrativamente:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	2	26	5	34	6	2	»	8

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL	TOTAL
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN		DE	DE
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	EDIFICIOS	HOGARES.
123	86	86	33	2	»	»	»	330	1.017

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
429	282	711	42	41	83	553

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
1.232	1.774	3.006	1	2	3	1	»	1	»	»	»	1.234	1.776	3.010

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
804	403	27	1.234	1.120	469	187	1.776	1.924	872	214	3.010

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	17	18	35
De 1 á 5.	232	214	446
De 6 á 10.	173	169	342
De 11 á 15.	177	149	326
De 16 á 19.	73	115	188
De 20.	19	52	71
De 21.	4	25	29
De 22.	9	38	47
De 23.	14	26	40
De 24.	10	41	51
De 25.	21	42	63
De 26 á 30.	89	181	270
De 31 á 40.	438	227	365
De 41 á 50.	80	167	247
De 51 á 60.	94	173	267
De 61 á 70.	69	99	168
De 71 a 80.	13	34	47
De 81 á 85.	1	1	2
De 86 á 90.	»	5	5
De 91 á 95.	1	»	1
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	1.234	1.776	3.010

	Número de los que: Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
Varones.	14	139	1.081	1.234
Hembras.	7	43	1.726	1.776
TOTAL.	21	182	2.807	3.010

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	1	Procuradores.	»
Asistentes al culto.	3	Médicos y cirujanos.	»
Institutos religiosos. Varones.	»	Boticarios.	»
Institutos religiosos. Hembras.	»	Veterinarios y albeitares.	»
Empleados. Activos. Del Estado.	»	Dedicados á las Bellas Artes.	»
Empleados. Activos. Provinciales.	»	Agrónomos y agrimensores.	»
Empleados. Activos. Municipales.	1	Arquitectos y maestros de obras.	»
Empleados. Cesantes. Del Estado.	»	Fabricantes.	»
Empleados. Cesantes. Provinciales.	»	Industriales. Varones.	8
Empleados. Cesantes. Municipales.	»	Industriales. Hembras.	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero.	»	Artesanos. Varones.	3
Ejército. Activos y de reemplazo	19	Artesanos. Hembras.	1
Ejército. Retirados.	»	Jornaleros en las fábricas. Varones.	»
Armada. Activos.	»	Jornaleros en las fábricas. Hembras.	»
Armada. Matriculados.	»	Jornaleros de campo.	437
Propietarios.	454	Sirvientes. Varones.	55
Arrendatarios.	»	Sirvientes. Hembras.	51
Comerciantes.	2	Pobres de solemnidad. Varones.	1
Dependientes de comercio.	»	Pobres de solemnidad. Hembras.	29
Marina mercante. Capitanes de buques.	»	Sordo-mudos. Varones.	2
Marina mercante. Marineros.	»	Sordo-mudos. Hembras.	»
Catedráticos y profesores.	»	Ciegos é imposibilitados. Varones.	»
Maestros de enseñanza particular.	»	Ciegos é imposibilitados. Hembras.	1
Abogados.	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	»
Escribanos y notarios.	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.	3.010	466	100	221	238
Termino medio por año.		93	20	44	47

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 32 almas; un matrimonio por cada 150: una defuncion por cada 68; que por cada 64 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 32'36 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS MAESTROS.		DOTACION DE LAS MAESTRAS.		DEBEN TENER atendido el número de almas LOS MAESTROS.		DEBEN TENER atendido el número de almas LAS MAESTRAS.	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	86	41	1.500	136	1.000	136	4.400	1.100	2.933	733
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	317.860	
Cupo de Contribucion.	44.500	
Recargo para puerto franco.	5.810	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	124	
Aumento para premio de Cobranza.	1 939,22	
TOTAL.	52.373,22	52.373,22
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 4. Importe de las cuotas.	478,31	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	239,15	
Aumento para premio de cobranza.	51,63	
TOTAL.	769,09	769,09
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		2.096
TOTAL de las tres Contribuciones.		55.238,31

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	4.895
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	4.895	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	47,81	57,37
	Quinta parte de aumento.	9,56	
CONSUMOS.	Ordinarios.		1.048
	TOTAL GENERAL.		6.000,37

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			5.002
	Policía de Seguridad.			450
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			2.840
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido.	»	
	Montes.			3.280
	Cargas.			»
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			840
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			200
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			12.612
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			264
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			12.876

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. 1.200	2.198
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. 998	
		MONTES.		»
	Impuestos establecidos.			»
	Beneficencia.			»
	Instruccion pública.			»
INGRESOS eventuales.				»
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.				240
			TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.	2.438
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.				10.438

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	4.450
	A la industrial.	15	72
	A la de consumos.	50	1.048
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	11	4.868
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.		»	10.438

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	12.876
Idem el de ingresos.	2.438	12.876
Idem los medios para cubrir el déficit.	10.438	
IGUAL.		»

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		404
	Caballar.		72
	Mular.		73
	Asnal.		85
	LANAR.	Estante.	100
		Trashumante.	100
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		300
	Cerda.		200
	Camellos.		»
		TOTAL.	1.336

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	1.000	900	1.000	2.114	2.686	7.700	1.540
Centeno.	500	450	500	1.316	1.522	4.288	858
Cebada..	700	600	800	2.414	2.116	6.630	1.326
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz..	80	90	100	74	110	454	91
TOTAL.	2.280	2.040	2.400	5.918	6.434	19.072	3.815

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
1	Cumb.nueva	1.000f.	Pino.	Brezo y Haya.	De los propios, y una pequeña porcion á part.	Varias de tránsito para aprov. el agua de la fuente del «Pino.»	El primero y último fueron deslindados en 1838; pero deben serlo de nuevo por haberse quedado fuera de su demarcacion ciertos terrenos dados á censos para el Ayunt. Los otros se cree lo fueron tambien anter. pero es dudoso	Los de Cumbre nueva Enrique y Ferrer, necesitan una limpia. El de Manchas está en buen estado aunque ciertos trozos deben descansar por algunos años.
1	Enrique.	150	Pino.	Brezo.	Lamitad al N. á part. y la otra al S. á los propios.	Tambien tiene varias de tránsito.		
1	Manchas.	2.900	Pino.	»	Dos terceras partes á particulares y la otra á los propios.	Tambien tiene varias de tránsito y como el siguiente tiene la de aprovechamient. de leña.		
1	Ferrer.	800	Pino.	»	De los prop.			

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	2.004	»	»	2.004
Segun usos vecinales.	»	22.500	»	22.500
De árboles derribados por los vientos..	»	»	»	»
De árboles incendiados..	40	»	80	120
De árboles cortados fraudulentamente.	222	»	»	222
TOTAL.	2.266	22.500	80	24.846

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORÍGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION. dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	8	5.760	dulce	fria	1	7	15 k.	»	300
Fuentes.	6	36	id.	id.	6	»	»	30	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De la Cumbre nueva.	2	24 piés.	136.000	En la Crucijada.	En jurisd. de Breña alta.
De la Cumbre vieja.	2 1/4	id.	170.000	En la Cancela de Diego H.	En la jurisd. de Breña baja
Del medio.	3	id.	200.000	En la plaza del pueblo.	En jurisd. de Fuencaliente.

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer órden de Santa Cruz de la Palma á Tasacorte, cuyo proyecto está en estudio.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Palma.	33	46

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
3.°	»	3.010	12	»	12	1 p. 250 h.,

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.010	117	78	11	1 p. 25 h.

PASO. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 641 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 23 a.

PASO ALTO. Casa de labranza situada en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

PASO BURGADO. Choza ú hogar situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 590 m., y está const. habit. por 1 v. 6 a.

PASO DE LA PLATA. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 998 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 18 a.

PASO DEL MOCAN. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 17 a. y 1 inhabit.

PASO DE LUCAS. Choza ú hogar situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 100 m.: y está const. habit. por 1 v. 7 a.

PASO DE MARÍA DE LOS SANTOS. Aldea situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 070 m.: y consta de 2 edif. de un piso, 2 de dos y 24 choz. ú hog. habit. 23 const. por 23 v. 61 a. 1 temp. y 4 inhabit.

PASOS BLANCOS. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 9 edif. de un piso, 2 de dos y 10 choz. ú hog. habit. 11 const. por 12 v. 47 a. y 10 temp.

PASOS DE HERRERA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 12 edif. de un piso, 10 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 32 a. 7 temp. y 13 inhabit.

PASTEL. Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. y lo componen 4 edif. de un piso, inhabit.

PASTEL. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 11 a. 1 temp. y 1 inhabit.

PASTELERO. Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 443 m., y lo componen 3 edif. de un

piso y 10 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 46 a. 2 temp. y 2 inhabit.

PESTELERO DE CAMPITOS. Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 443 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 13 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 36 a. y 7 inhabit.

PATA. (LA) Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 2 edif. de un piso inhabit.

PATERNA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 4 edif. de un piso, habit. 2 const. por 2 v. 12 a. y 2 inhabit.

PATILLAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 856 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 14 a.

PATO. (EL) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 442 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. temp.

PATRICIO. Choza ú hogar situado en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 375 m.: y está temp. habit.

PATRONATO. (EL) Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 385 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 5 de dos, habit. const. por 4 v. 22 a.

PAVON. Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

PAVON. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 12 k. 670 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

PAVON. (EL) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 22 k. 285 m., y lo componen 10 edif. de un piso, 4 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 90 a. 4 temp. y 4 inhabit.

PAVONAS. Casa de labranza situada en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 150 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están inhabit.

PAVONCILLO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 12 k. 230 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

PAZ. (LA) Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 4 edif. de un piso y 3 de dos, habit. 3 const. por 3 v. 20 a. 2 temp. y 2 inhabit.

PECENESCAL. Caserío situado en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 18 k. y lo componen 1 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. temp.

PEDACILLOS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 3 v. 8 a.

PEDREGAL. Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 855 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 inhabit.

PEDREGAL. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 7 a.

PEDREGAL. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 552 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 5 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 26 a. y 2 inhabit.

PEDREGALES. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 10 edif. de un piso, habit. const. por 10 v. 46 a.

PEDREGALES. Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 250 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog., habit. const. por 1 v. 27 a.

PEDRERA. (LA) Caserío situado en t. j.

de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 16 a.

PEDRERA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k. y lo componen 11 edif. de un piso habit. const. por 11 v. 49 a.

PEDRERA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sauces, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 632 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

PEDRERAS. (LAS) Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 10 a.

PEDRO ALVAREZ. Aldea situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y consta de 22 edif. de un piso, 3 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 18 const. por 18 v. 77 a. 1 temp. y 13 inhabit.

PEGADO. Caserío situado en t. j. de San Bartolemé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. const. por 3 v. 16 a.

PELADERO. (EL) Choza ú hogar situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m. y está inhabit.

PELADERO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 9 k.: son 4 en núm. y están const. habit. por 4 v. 18 a.

PELUDO. Casa de labranza situada en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m.: tiene un solo piso y está habit. const. por 2 v. 10 a.

PELLEJA. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 359 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. temp.

PENICHE. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

PENICHET. Aldea situada en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y consta de 31 edif. de un piso, habit. const. 27 por 27 v. 100 a. y 4 temp.

PEÑA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 5 edif. de un piso, y 2 choz. ú hog., habit. const. por 7 v. 16 a.

PEÑA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 785 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 5 a.

PEÑA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 9 k. 634 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

PEÑA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 790 m.: y lo componen 1 edif. de dos pisos y 2 choz. ú hog. habit. 1 temp. y 2 inhabit.

PEÑA ARGÍA. Casa de labranza situada en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 330 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

PEÑA AZUL. (LA) Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 12 k. 100 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 10 a.

PEÑA DE LA IGLESIA. Caserío situado en t. j. de Haría, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 8 k. 355 m., y lo componen 9 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 15 a.

PEÑA QUEMADA. Casa de labranza situada en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

PEÑA RAJADA. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 7 v. 24 a.

PEÑAS. (LAS) Casa en despoblado situa-

da en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m.: tiene un piso y está temp. habit.

PEÑAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 567 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 3 a.

PEÑASCO. (EL) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 899 m., y lo componen 3 edif. de dos pisos, habit. const. por 3 v. 11 a.

PEÑAS DE CHACHA. Casa en despoblado situada en t. j. de Haría, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 570 m.: tiene un piso y está temp. habit.

PEÑILLA DE PALMITAL. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 400 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 8 a.

PEÑON. (EL) Caserío situado en t. j. de Betancuria, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 14 a.

PEÑON. (EL) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. y lo componen 1 edif. de un piso, 2 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 37 a. y 1 inhabit.

PEÑON. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 230 m.: y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 9 a.

PEÑON. (EL) Caserío situado en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 8 v. 26 a.

PEÑON. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 100 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

PEÑONAL. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 19 a. y 1 inhabit.

PEÑONAL DEL BARRANCO DE MOYA. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 280 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 7 a.

PEÑON DEL DINERO. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 593 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

PEÑONES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 27 k. 863 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 10 a.

PEÑUELAS. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m., y lo componen 8 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 33 a. 2 temp. y 1 inhabit.

PEPINERA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 600 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

PERALES. (LOS) Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 150 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 15 a.

PERALILLO DEL PALO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 17 a. y 1 inhabit.

PERALITOS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

PERCUNA. Choza ú hogar situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 18 k. 400 m., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

PERDIGUERA DE LA LECHUZA. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 348 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

PERDOMA. (LA) Lugar situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y consta de 162 edif. de un piso, 27 de dos y

53 choz. ú hog. habit. const. 214 por 202 v. 1026 a. 25 temp. y 3 inhabit.

PERDOMO. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 3 de dos y 12 choz. ú hog. habit. 16 const. por 16 v. 64 a. y 2 inhabit.

PEREJIL. Casa en despoblado situada en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m.: tiene un piso y está temp. habit.

PERERA. Choza ú hogar situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

PERICA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 7 const. por 6 v. 22 a. y 1 inhabit.

PERICEL. Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 800 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

PERMUTA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Agüimes, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

PERO-GIL. Caserío situado en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 16 a. y 1 temp.

PERRERAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 950 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 5 a.

PERÚ. (EL) Choza ú hogar situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 250 m., y está inhabit.

PERÚ. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 5 edif. de un piso, habit. const. por 1 v. 6 a.

PESTANA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 228 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

PICACHOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 160 m., y lo componen 5 edif. de un piso 5 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 8 inhabit.

PICO. (EL) Almacen de pólvora situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está inhabit.

PICO BERMEJO. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k., y lo componen 15 edif. de un piso y 2 de dos habit. 12 const. por 12 v. 64 a. y 5 inhabit.

PICO BLANCO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 22 a.

PICO DE LA HIGUERA. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 843 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 temp.

PICO DE VIENTO. Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 18 choz. ú hog. habit. 18 const. por 18 v. 71 a. y 10 inhabit.

PICOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m., y lo componen 12 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 11 v. 62 a.

PICOS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

PICOS. (LOS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: son 10 en núm. y están 5 const. habit. por 5 v. 14 a. y 5 inhabit.

PIÉ DE LA CUESTA. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 3 inhabit.

PIÉ DE LA CUESTA DEL INGÉNIO. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 862 m., y lo componen 9 edif de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 44 a. y 2 inhabit.

PIÉ DE LA CUESTA DE MACAYO. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 780 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 3 de dos habit. 10 const. por 10 v. 53 a. y 2 temp.

PIÉ DE LA CUESTA DE TAMARGADA. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 650 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 20 a. 3 temp. y 1 inhabit.

PIÉ DEL LOMO. Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m. y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 28 a. y 4 inhabit.

PIÉ DEL RISCO. Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 668 m. y lo componen 8 edif. de un piso y 12 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 34 a. y 12 inhabit.

PIÉ DEL RISCO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m.: son 19 en núm. y están 11 const. habit. por 12 v. 62 a. y 8 inhabit.

PIÉ DEL RISCO. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 19 k. 288 m., y lo componen 8 edif. de un piso, y 4 de dos, habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 9 inhabit.

PIEDRA. (LA) Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 039 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 3 inhabit.

PIEDRA BERMEJA. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de la Oratava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 3 temp.

PIEDRA DE JUAN MARTIN. Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 440 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 12 a.

PIE DE LA MONTAÑA. Casa de labranza situada en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 740 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 2 v. 7 a.

PIEDRA DEL BUCIO. Choza ú hogar situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 640 m.: son dos en núm. y están const. habit. por 2 v. 8 a.

PIEDRA DEL MOLINO. Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

PIEDRA DE SANZ. Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 974 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

PIEDRA GRANDE. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

PIEDRA GORDA. Casa de labranza situada en t. j. de Agulo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

PIEDRA HINCADA. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 4 edif. de un piso temp. habit.

PIEDRA JUNTA. Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava. isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1? k.: tiene un piso y está temp. habit.

PIEDRA REDONDA. Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

PIEDRARGUIA. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 100 m. y lo componen 10 edif. de un piso habit. 8 const. por 8 v. 36 a. y 2 temp.

PIEDRA ROMANA. Caserío situado en t.

j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 875 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 9 const. por 10 v. 54 a. y 2 inhabit.

PIEDRAS BLANCAS. Choza ú hogar situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

PIEDRAS DE MOLINO. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 250 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 22 a.

PILARES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 4 inhabit.

PILETA. *Casa en despoblado situada en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 900 m.: tiene un piso y está inhabit.

PILETAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 1 temp. y 5 inhabit.

PILETAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 7 a.

PILETAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 819 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 13 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 39 a. y 8 inhabit.

PILETITAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 428 m.: son 5 en núm. y están 3 const. habit. por 2 v. 11 a. y 2 inhabit.

PILETAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 3 v. 6 a. y 1 inhabit.

PINAR. (EL) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m., y lo componen 28 edif. de un piso y 18 choz. ú hog. habit. 22 const. por 22 v. 90 a. y 24 inhabit.

PINAR DE LAS CANALES. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 5 const. por 4 v. 17 a. y 1 temp.

PINAR DE LAS COCINAS. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 590 m., y lo componen 9 edif. de un piso habit. 8 const. por 6 v. 31 a. y 1 inhabit.

PINAR DE OJEDA. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k.: y lo componen 1 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 18 a. y 1 inhabit.

PINARILLO. Choza ú hogar situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. y está inhabit.

PINEDAS DEL BARRANCO DEL PINAR. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 090 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

PINEDAS DE TARAZONA. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 8 a. y 3 inhabit.

PINILLO. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 6 a.

PINILLO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 38 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

PINILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 690 m., y lo componen 12 edif. de un piso, 1 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 50 a. y 8 inhabit.

PINILLO DE LA QUINTA. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

PINILLO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 27 k. 863 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

PINITO. (EL) Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 845 m., y está const. habit. por 1 v. 9 a.

PINITO. Molino de agua situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 9 a.

PINITO. (EL) Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 4 edif. de un piso, habit. const. por 4 v. 20 a.

PINO. (EL) Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 570 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 4 v. 17 a.

PINO. (EL) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 343 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 16 a. y 1 inhabit.

PINO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 7 a.

PINO. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Brigida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista la c. del d. m. 334 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 3 de dos habit. 5 const. por 5 v. 23 a. y 1 temp.

PINO. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Ursula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 3 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 9 a. y 3 inhabit.

PINO. (EL) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 679 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 5 inhabit.

PINO ALTO. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 4 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. const. por 10 v. 50 a.

PINO GORDO. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 750 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

PINO DE LA VÍRGEN. Casa de labranza situada en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 700 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 1 a.

PINO DEL BARRO. Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 25 k. 030 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 30 a. y 1 inhabit.

PINO DE ORO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 19 a.

PINOS. (LOS) Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 937 m.: tiene un piso y está temp. habit.

PINOS. (LOS) Choza ú hogar situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 12 k. 200 m., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

PINO SANTO. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 3 v. 15 a. y 2 inhabit.

PINOS GRANDES. Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 16 a. y 1 inhabit.

PINTADO. Caserío situado en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 900 m. y lo componen 1 edif. de dos pisos y 15 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 31 a. y 11 inhabit.

PINTO. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 899 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 38 a. y 5 inhabit.

PINTO. Caserío situado en t. j. de Los

Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 443 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 16 choz. ó hog habit. 14 const. por 14 v. 86 a. y 4 inhabit.

PINTO. Casa en despoblado situada en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m.: tiene dos pisos y está inhabit.

PINTOR. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 450 m.: tiene un piso y está const. habit por 1 v. 5 a.

PINTOR. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 452 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

PIÑEROS. (LOS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Distan de la c. del d. m. 12 k. 565 m.: son 6 en núm. y están temp. habit.

PIOJO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 5 k.: son 3 en núm. y están inhabit

PIQUETE. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 629 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 12 a.

PIRLO. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m.: tiene un piso y esta inhabit.

PITERAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m.: tiene 1 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

PLACERES. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 12 a.

PLACÉTA. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 3 inhabit.

PLACETILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 120 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 2 inhabit.

PLANTA. (LA) Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 180 m., y lo componen 14 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 39 a. y 4 inhabit.

PLANTA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

PLANTO. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 750 m., y lo componen 14 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 31 a. y 13 inhabit.

PLATA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 3 edif. de un piso 2 de dos y 3 choz. ú hog. habit. const. por 13 v. 52 a.

PLATA FORMA. Fortaleza situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 710 m. tiene dos pisos y esta const. habit. por un destacamento de artillería.

PLATANERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 22 k. 500 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 3 const. por 5 v. 14 a. y 2 inhabit.

PLÁTANOS. Molino harinero situado en t. j. de las Palmas, p. j. de id., isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 962 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

PLAYA. (LA) Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 569 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 temp.

PLAYA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k. y lo componen 3 edif. de un piso, y 1 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 15 a.

PLAYA DE ARGADA. Establecimiento de salazon de atun situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k. 572 m., y consta de 1 edif. de dos pisos habit. const. por 2 v. 8 a.

PLAYA DE ARGAÑIGUIN. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 22 k. 290 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 8 const. por 7 v. 40 a. y 1 inhabit.

PLAYA DE LA RAJITA. Establecimiento de salazon de atun situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 34 k. y consta de 1 edif. de dos pisos habit. const. por 1 v. 3 a.

PLAYA DEL POZO. Casa de labranza situada en t. j. de Haria, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 570 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

PLAYA DE MOGAN. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 965 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 25 a. y 5 inhabit.

PLAYA DE TAORO. Caserío situado en t. j de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 16 k. 718 m., y lo componen 4 edif. de un piso inhabit.

PLAZA PERDIDA. Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 578 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 de dos, habit. const. por 7 v. 32 a.

POCETA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 9 k. 751 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 10 a.

POCETAS. Aldea situada en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 1 k. 172 m., y consta de 40 edif. de un piso habit. 32 const. por 41 v. 153 a. y 8 inhabit.

POCILLO. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 515 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 15 a.

POCITO DE LA TIA ANTONIA. Casa de labranza situada en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 10 a.

PODENCO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

POIZO. Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 536 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 17 a. y 5 inhabit.

POLEAL. (EL) Caserío situado en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. y lo componen 1 edif. de dos pisos y 3 choz. ú hog. habit. 1 temp. y 3 inhabit.

POLEO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 870 m.: son 5 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 9 a. y 3 inhabit.

POLEO DE FONTANAL. Chozas ú hogares situados en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 3 k. 300 m.: son 3 en núm. y están const. habit. por 3 v. 14 a.

POLO. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 25 a.

POLVARERA Y CRUCITA. Aldea situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 640 m., y consta de 40 edif. de un piso 7 de dos y 63 choz. ú hog. habit. 39 const. 39 v. 139 a. 8 temp. y 63 inhabit.

POLVEROS. (LOS) Lugar situado en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y consta de 86 edif. de un piso 1 de dos y 159 choz. ú hog. habit. 113 const. por 120 v. 479 a. y 133 inhabit.

POLVILLOS. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 19 k. 500 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. temp.

POLVORIN. Situado en t. j. de Sta. Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m.: tiene un piso y está inhabit.

PONCE. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

PORIZ DE ABONA. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 257 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 16 a. 2 temp. y 6 inhabit.

PORQUERA. (LA) Caserío situado en t. j de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m 16 k., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 7 v. 25 a.

PORTADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 31 a. y 6 inhabit.

PORTADA VERDE. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 380 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 7 a.

PORTALES. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 160 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

PORTALES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 140 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 1 de dos habit. 11 const. por 11 v. 34 a. 1 temp. y 2 inhabit.

PORTELA. (LA) Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k., y lo componen 15 edif. de un piso habit. const. por 18 v. 68 a.

PORTEZUELO. (EL) Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m., y lo componen 15 edif. de un piso, 2 de dos y 17 choz. ú hog. habit. 26 const. por 26 v. 108 a. y 8 inhabit.

PORTILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 815 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 22 a.

PORTILLO. (EL) Choza ú hogar situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 800 m.: y está const. habit. por 1 v. 6 a.

PORTILLO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de la Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 518 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 5 a.

PORTILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 1 v. 8 a. y 2 inhabit.

PORTILLO DEL TANQUE. Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 509 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 2 choz. ú hog., habit. 5 const. por 4 v. 19 a. y 3 inhabit.

PORTUGAL. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 24 k., y lo componen 21 edif. de un piso, 3 de dos y 5 choz. ú hog., habit. 21 const. por 29 v. 88 a. 1 temp. y 7 inhabit.

PORTUGUÉS. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

PÓSITO. (EL) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 9 choz. ú hog habit. 7 const. por 7 v. 24 a. y 8 inhabit.

POSTRERAGUA DE MOGAN. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 inhabit.

POSTRER AGUA DE VENEGUERA. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 5 const. por 4 v. 18 a. y 4 inhabit.

POTIGAIGA. Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 33 a. y 4 inhabit.

POTRO. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 1 inhabit.

POYATA. (LA) Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 de dos habit. 4 const. por 5 v. 19 a. y 1 inhabit.

POYATA DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 350 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 de dos habit. 4 const. por 4 v. 17 a. y 1 temp.

POZO. (EL) Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 temp.

POZO. (EL) Barrio situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 10 edif. de un piso, 4 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 13 const. por 10 v. 45 a. y 3 inhabit.

POZO. (EL) Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 13 a.

POZO. (EL) Choza ú hogar situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. y está const. habit. por 1 v. 3 a.

POZO NEGRO. Caserío situado en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 16 k. 720 m., y lo componen 10 edif. de un piso habit. 1 const. por 2 v. 4 a. y 9 inhabit.

POZOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Puerto de Cabras, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 1 temp.

POZOS DE ROÓ. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 14 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 12 const. por 12 v. 40 a. y 3 inhabit.

PRADO. (EL) Choza ú hogar situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y está inhabit.

PRADO. (EL) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 672 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 5 inhabit.

PRÉDIOS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m.: tiene un edif. de un piso y una choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

PRENSAS DE CAMPO. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 16 a.

PRESAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 700 m., y lo componen 16 edif. de un piso, 1 de dos y 9 choz. ú hog., habit. 23 const. por 23 v. 117 a. y 5 inhabit.

PRIETO. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 928 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 temp. y 1 inhabit.

PRIETO. Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 15 a.

PRIOR. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 350 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

PUEBLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 2 de dos y 26 choz. ú hog., habit. 16 const. por 16 v. 71 a. 2 temp. y 18 inhabit.

PUEBLO NUEVO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 800 m.: son 3 en núm, y están const. habit. por 3 v. 17 a.

PUENTE. (LA) Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 770 m., y lo componen 13 edif. de un piso, 2 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 56 a. y 9 inhabit.

PUENTE DE CABO VERDE. Caserío situado en t j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 15 a.

PUENTE DE LOS TILOS. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

PUERTA DE DOBLE. Casa de labranza situada en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 450 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

PUERTO. (EL) Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 120 m., y lo componen 20 edif. de un piso, habit. 15 const. por 16 v. 60 a. 1 temp. y 4 inhabit.

PUERTO. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 365 m.: tiene un piso, y está inhabit.

PUERTO. Chozas ú hogares situados en t. j. de los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 6 k.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 12 a. y 1 inhabit.

PUERTO DE ADEJE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 4 k. 166 m.: son 2 en núm. y están temp. habit.

PUERTO DE CABRA. Choza ú hogar situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k., y está const. habit. por 1 v. 7 a.

PUERTO DE CABRAS. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Fuerteventura, de la que es capital; correspondiendo al p. j. del Arrecife: está situada en terreno llano, contiguo al puerto de su nombre en la parte oriental de la isla, y confina su término por N. con el de Tetir, E. con el mar S. con el mismo y O. con el mismo Tetir.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito que dan á conocer la importancia del mismo, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	»	2	»	3	6	»	»	6

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
154	13	8	»	»	»	»	»	175	»

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
61	10	71	88	3	91	16

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
196	245	441	61	7	68	»	»	»	8	»	8	265	252	517

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
170	88	7	265	160	68	24	252	330	156	31	517

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	7	5	12
De 1 á 5	39	31	70
De 6 á 10	32	31	63
De 11 á 15	25	24	49
De 16 á 19	23	20	43
De 20.	3	7	10
De 21.	1	7	8
De 22.	8	2	10
De 23.	5	6	11
De 24.	7	2	9
De 25.	4	1	5
De 26 á 30	30	32	62
De 31 á 40	28	32	60
De 41 á 50	24	24	48
De 51 á 60	17	13	30
De 61 á 70	6	9	15
De 71 á 80	5	6	11
De 81 á 85	1	»	1
De 86 á 90	»	»	»
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	265	252	517

	Número de los que: Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
Varones	12	78	175	265
Hembras	16	44	192	252
TOTAL	28	122	367	517

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	»	Procuradores	»
Asistentes al culto	»	Médicos y cirujanos	»
Institutos religiosos: Varones	»	Boticarios	»
Institutos religiosos: Hembras	»	Veterinarios y albéitares	»
Empleados: Activos: Del Estado	4	Dedicados á las Bellas Artes	1
Empleados: Activos: Provinciales	1	Agrónomos y agrimensores	»
Empleados: Activos: Municipales	2	Arquitectos y maestros de obras	»
Empleados: Cesantes: Del Estado	1	Fabricantes	»
Empleados: Cesantes: Provinciales	»	Industriales: Varones	3
Empleados: Cesantes: Municipales	»	Industriales: Hembras	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero	»	Artesanos: Varones	15
		Artesanos: Hembras	6
Ejército: Activos y reemplazo (1)	73	Jornaleros en las fábricas: Varones	»
Ejército: Retirados	»	Jornaleros en las fábricas: Hembras	»
Armada: Activos	1	Jornaleros de campo	26
Armada: Matriculados	19	Sirvientes: Varones	6
Propietarios	34	Sirvientes: Hembras	36
Arrendatarios	3	Pobres de solemnidad: Varones	2
Comerciantes	19	Pobres de solemnidad: Hembras	»
Dependientes de comercio	4	Sordo-mudos: Varones	»
Marina mercante: Capitanes de buques	2	Sordo-mudos: Hembras	»
Marina mercante: Marineros	21	Ciegos ó imposibilitados: Varones	2
Catedraticos y profesores	»	Ciegos ó imposibilitados: Hembras	»
Maestros de enseñanza particular	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	49
Abogados	»		
Escribanos y notarios	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861	517	62	15	43	34
Término medio por año		12	3	8	6

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 43 almas: un matrimonio por cada 172: una defuncion por cada 64: que por cada 86 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 13'08 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA. Niños.	Niñas.	DOTACION DE LOS MAESTROS. Personal.	Material.	DOTACION DE LAS MAESTRAS. Personal.	Material.	DEBEN TENER atendido el número de almas: LOS MAESTROS Personal.	Material.	LAS MAESTRAS Personal.	Material.
Escuela de niños	»	»	»	»	»	»	»	2.500	625	1.633	408
» de niñas	»										

(1) De los 73 individuos activos del ejército, solo 29 están sobre las armas.

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Comercio.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	19.920	
Cupo de Contribucion	2.660	
Recargo para puerto franco	350	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	7,42	
Aumento para premio de cobranza	123,25	
TOTAL	3.140,67	3.140,67
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 20. Importe de las cuotas	3.940,35	
Cincuenta por ciento para puerto franco	1.859,79	
Aumento para premio de cobranza	506,51	
TOTAL	6.306,65	6.306,65
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		969
TOTAL de las tres contribuciones		10.416,32

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	293
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	293	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	788,65	946,53
	Quinta parte de aumento	157,88	
CONSUMOS	Ordinarios		484,50
	TOTAL GENERAL		1.724,03

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			3.009
	Policía de Seguridad			»
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			»
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	258
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido	258	
	Montes			»
	Cargas			100
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			100
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			3.467
	Resultas de presupuestos de años anteriores			875
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			4.342

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. » Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. »	»
		MONTES.		»
	Impuestos establecidos.			200
	Beneficencia			»
	Instruccion pública.			»
INGRESOS eventuales.				»
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja.				»
			TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos	200
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.				4.142

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	266
	A la industrial.	15	794
	A la de consumos.	50	484
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	532
	A la industrial.	20	1.059
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
	TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.		3.135

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	4.342
Idem el de ingresos.	200	3.335
Idem los medios para cubrir el déficit.	3.135	
DESCUBIERTO.		1.007

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		8
	Caballar.		»
	Mular.		»
	Asnal.		»
	LANAR.	Estante.	»
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		10
	Cerda.		»
	Camellos.		6
		TOTAL.	24

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
Trigo.	250	112	300	150	»	812	162
Centeno.	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	512	330	612	600	30	2.084	417
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	»	»	»	»	10	10	2
TOTAL.	762	442	912	750	40	2.906	581

PRECIO MEDIO DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta localidad los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS. FANEGAS CASTELLANAS. Trigo. Rs. vn.	Centeno. Rs. vn.	Cebada Rs. vn.	Garbanzos Rs. vn.	Arroz. Arrobas. Rs. vn.	CALDOS. ARR. CASTELLANAS. Aceite. Rs. vn.	Vino. Rs. vn.	Aguardiente. Rs. vn.	CARNES. LIB. CASTELLANAS. Vaca. Rs. vn.	Carnero. Rs. vn.	Tocino. Rs. vn.
1858	65	»	35	»	32	65'50	45	60	1'25	2' »	2'50
1859	60	»	32	»	30	62'50	45	64	1'25	1'80	1'80
1860	67'50	»	33'25	»	42	75	56	50	1'25	2' »	2'25
1861	67'80	»	30	»	36	85	48	56	1'25	1'80	2' »
1862	65'50	»	34	»	35	92	49	58	1'25	1'25	2'25
Precio medio del quinquenio.	65'16	»	32'85	»	35	76	48'60	57'60	1'25	1'77	2'16

NOTA. El precio medio general de todos los artículos de comercio tanto de la provincia como del Reino, Estrangero y Ultramar puede verse en el artículo referente á «Canarias.»

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas (1).	28	5.000	dulce	fria	»	28	»	106	»
Pozos (1.	7	45	dulce y salad	id.	5	2	»	106	»

(1) Apenas basta para las necesidades de la vida el agua que contienen estas maretas y las que manan en los pozos; las primeras se alimentan de las llovidas y la de los segundos salada.

PUERTOS FRANCOS.

IMPORTACION.

ESTADO que espresa por procedencias los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil, importados en la época trascurrida desde 10 de Octubre de 1852 en que se declaró franco este puerto hasta 31 de Diciembre de 1860: la clase y número de libras de Tabaco despachado al consumo: los cereales introducidos y derechos recaudados por estos conceptos.

Artículos sujetos al pago de uno por mil sobre su valor en factura.

AÑOS.	VALORES DE LOS ARTÍCULOS IMPORTADOS.				DERECHOS DE UNO POR MIL RECAUDADO			
	Estrangero.	América.	Reino.	TOTAL.	Estrangero	América.	Reino.	TOTAL.
1852	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1853	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1854	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1855	3.857	» »	» »	3.857	3'85	» »	» »	3'85
1856	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1857	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1858	167.910	» »	» »	167.910	167'91	» »	» »	167'91
1859	129.322	» »	83.840	213.162	129'32	» »	83'84	213'16
1860	153.020	» »	67.430	220.450	153'02	» »	67'43	220'43
	454.109	» »	151.270	605.379	454'10	» »	151'27	605'37

Clase y libras de Tabaco despachado al Consumo.

AÑOS.	ELABORADO.			
	Habano.	Filipino.	Misto.	Virginio.
1852	» »	» »	» »	» »
1853	» »	» »	» »	» »
1854	» »	» »	» »	» »
1855	» »	» »	» »	» »
1856	» »	» »	» »	» »
1857	» »	» »	» »	» »
1858	» »	» »	» »	» »
1859	» »	» »	» »	» »
1860	» »	» »	» »	» »
	» »	» »	» »	» »

AÑOS.	HOJA.			POLVO.		TOTAL DE LIBRAS DE TABACO.	Derechos recaudados.
	Habana.	Filipina.	Virginia.	Rapé.	Verdin.		Rvn.
1852	» »	» »	1.337	» »	» »	1.337	1.337
1853	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1854	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1855	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1856	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1857	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1858	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1859	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1860	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
	» »	» »	1.337	» »	» »	1.337	1.337

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Cereales introducidos.

AÑOS.	DEL ESTRANGERO. Harina. Quint.	Arrob.		Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	»	»	»	»	»	»	»	» »
1853	»	»	»	»	»	»	»	» »
1854	»	»	»	»	»	»	»	» »
1855	»	»	»	»	»	»	»	» »
1856	»	»	»	»	»	»	»	» »
1857	»	»	»	»	»	»	»	» »
1858	»	»	»	»	»	»	»	» »
1859	»	»	»	»	3.365	»	»	22.082'41
1860	»	»	80	»	1.180	»	»	8.745'06
	»	»	80	»	4.545	»	»	30.827'47

AÑOS.	DEL REINO. Harina. Quint.	Arrob.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	»	»	»	»	»	»	»
1853	»	»	»	»	»	»	»
1854	»	»	»	»	»	»	»
1855	»	»	»	»	»	»	»
1856	»	»	»	»	»	»	»
1857	»	»	»	»	»	»	»
1858	»	»	»	»	»	»	»
1859	»	»	»	430	»	»	»
1860	»	»	»	260	»	»	»
	»	»	»	730	»	»	»

RESÚMEN DE DERECHOS.

		Reales vn.
Derechos de uno por mil sobre el valor de las mercancías.	Del Estrangero. . .	454'10
	De América. . . .	» »
	Del Reino.	151'27
Derechos sobre el Tabaco		1.337 »
Derechos sobre los Cereales.		30.827'47
TOTAL.		32.769'84

NOTAS. 1.ª En el artículo correspondiente á «**Canarias**» puede verse el total importe de los derechos caudados por espedicion de títulos para la elaboracion de Tabaco: uno por ciento del conservado á depósito la parte correspondiente á la Hacienda en las aprensiones verificadas del mismo artículo de comercio.

2.ª En el mismo artículo puede verse tambien el resultado total de la exportacion en igual período de 1.º Octubre de 1852 á fin del año 1860.

3.ª No habiéndonos sido posible adquirir iguales datos por lo que respecta á la *exportacion*, publicamos en el artículo antes citado, la general de la provincia en cada año de los que en el presente estado se especifican.

ESTADO que manifiesta el número de libras de Cochinilla exportada por este puerto desde la época de la franquicia hasta fin del año de 1860, con espresion de su clase y el destino tanto para el Reino cuanto para el Extrangero.

AÑOS.	COCHINILLA.		GRANILLA.		POLVO.		TOTAL GENERAL.
	Reino.	Estranjero	Reino.	Estranjero	Reino.	Estranjero	Libras.
1853	»	»	»	»	»	»	»
1854	400	»	»	»	»	»	400
1855	»	»	»	»	»	»	»
1856	»	»	»	»	»	»	»
1857	7.250	»	»	»	»	»	7.250
1858	14.100	»	»	»	»	»	14.100
1859	1.100	»	»	»	»	»	1.100
1860	12.580	»	600	»	»	»	13.180
Total. . .	35.430	»	600	»	»	»	36.030
Término medio en cada año.	»	»	»	»	»	»	4.504

El precio medio á que se ha vendido la cochinilla en estos años ha sido el de 13 rs. libra.

CUADRO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta isla durante los años de 1861 y 1862, desde cuyo primer año se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	10.518	76.261
1862	214.248	643.369
Total.	224.766	719.620

MOVIMIENTO DE BUQUES.

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en este puerto durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (a).

AÑOS.	DE GUERRA.									
	ESPAÑOLES.					ESTRANGEROS.				
	Número de		Tripulantes.	Cañones.	Caballos.	Número de		Tripulaciones.	Cañones.	Caballos.
	Vapor	Vela				Vapor	Vela			
1858	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1859	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1860	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1861	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1862	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

MERCANTES.															
ESPAÑOLES.							ESTRANGEROS.								Recaudado en Rvn. por derechos sanitarios.
Alto-bordo.		Cabotage.	Menores.	Tripulantes	Toneladas.	Caballos.	Con carga.		En lastre de tránsito.		Tripulantes.	Toneladas.	Caballos.		
Vapor	Vela						Vapor	Vela	Vapor	Vela					
»	»	170	26	1.642	9.744	»	»	»	»	2	19	547	»		1.773'10
»	51	135	»	1.563	10.164	»	»	1	»	»	12	276	»		1.403'50
»	51	167	»	1.719	12.248	»	»	2	»	»	19	473	»		2.217'61
»	30	167	»	1.341	11.767	»	»	7	»	»	54	1.169	»		2.218'20
»	8	159	»	1.228	11.409	»	»	5	»	»	34	738	»		826'93

(a) Por no repetir estados no comprendemos el de la salida de buques, que habria de ser igual á este con muy cortas diferencias.

	PASAGEROS.		
	En buques de cabotage.	En buques de alto bordo.	TOTAL.
Visitan este puerto anualmente por término medio.	1.728	25	1.753

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De la Oliva.	1	24 piés.	70.000	En el pueblo.	En el estremo N.
De Tetir.	1 1/2	id.	80.000	En id.	En el estremo O.
De las Casillas.	» 1/2	id.	30.000	En id.	En el estremo S.

De esta localidad, partirá la carretera de tercer órden que termina en Tuineje, y está sin estudiar.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Fuerteventura.	4	6

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
6.°	2.ª	517	11	»	11	1 p. 47 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
517	60	42	6	1 p. 8 h.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas, remitidas y recibidas en esta administracion (estafeta de 7.ª clase) por todos conceptos durante el año de 1862.

Número de cartas de islas que han salido del buzon de la Administracion.	Número de cartas oficiales que han salido de la Administracion para autoridades que satisfacen en sellos	Número de cartas para el Reino que han salido del buzon de la Administracion.	Idem Idem para Cuba Puerto Rico y Filipinas.	Idem Idem para el Estrangero.	Peso de los periódicos é impresos franqueados para el Estrangero. — ONZAS.	Idem Idem de los libros é impresos franqueados para el Reino — ONZAS.	TOTAL de cartas nacidas, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administracion
6.074	»	386	289	117	»	»	6.876

NÚMERO de certificados para el Reino. De particulares.	Del giro mútuo.	Idem para el estrangero.	Recibidos del estrangero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres que han salido de la Administracion.
59	»	»	»	»

PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirijido á las Autoridades. Número.	Peso. ONZAS.	NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del estrangero.	Idem Idem francas.	TOTAL
520	1.111	238	136	39	1.012
					7.888

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en esta Administracion.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
6.069	1.671	5	461	280	8.486

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
»	»	1	8	6	13'79	»	»	»	»	129	624'48	136	646'27

CUADRO que manifiesta la fuerza de que ha de constar la seccion provincial de Fuerteventura, segun reglam. y órdenes vig

CUERPO.	Gefes.		Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor	Brigadas.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos.		Cornetas.	Tambores.	Cabos.		Soldados.	TOTAL.
	1.os	2.os											1.os	2.os			1.os	2.os		
SECCION DE Fuerteventura.	»	1	1	»	1	1	1	1	1	4	4	4	4	12	1	3	16	16	256	311

Para cubrir las bajas de esta Seccion contribuyen todos los pueblos de la isla, y del cupo que entregan se atiende á reemplazar las bajas de dos compañías de artilleros milicianos de fuerza de cincuenta hombres cada una, residentes en Tocson y Triquivijate

ESTADO clasificado de la gente de mar y embarcaciones matriculadas en este distrito naval en el año de 1861.

INDIVIDUOS MATRICULADOS.

PILOTOS.				Oficiales de mar.	MAESTRANZA HÁBIL.			Maestranza inhábil.	GENTE DE MAR.				Total de indiv. matricul.
1.os	2.os	3.os	TOTAL.		Carpinteros.	Calafates.	TOTAL.		Patrones.	Marineros hábiles.	Inhábiles.	Veteranos.	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	45	6	1	52

MATRÍCULAS DE BUQUES MERCANTES.

PRIMERA Y SEGUNDA LISTA.										5ª clase		TOTAL.		3.ª clase.		4.ª clase.		EN CONSTRUCCION.					
De mas de 400 tonel.		De 200 á 400 id.		De 80 á 200 id.		De 20 á 80 id.		De menos de 20 id.		De construccion estrangera.				De pesca.		Trafico interior del puerto.							
Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques	Toneladas.	De mas de 400 ton.	De 200 á 400 ton.	De 80 á 200 ton.	De 20 á 80 ton.	De menos de 20 ton.	TOTALES.
»	»	»	»	»	»	3	137	»	»	»	»	3	137	40	70	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que demuestra el número y clase de buques que existen en este distrito en fin del año de 1861, con destino al comercio del cabotaje.

BUQUES.								TOTAL GENERAL			DEL NÚMERO total de buques son:			
De vela.			Vapores.								De construccion Española		De construccion Estrangera.	
NÚMERO DE				TOTAL DE										
Buques.	Toneladas.	Tripulantes que tienen habitualmente.		Buques.	Toneladas.	Fuerza de caballos.	Tripulantes.	De Buques.	De Tripulantes.	De Toneladas.	De vela.	Vapores.	De vela.	Vapores.
3	137	18	»	»	»	»	»	3	18	137	3	»	»	»

ESTADO que demuestra el número de buques que existian en este distrito en fin del año de 1861, con destino á la pesca.

Número de buques.	Toneladas que miden.	Tripulantes que tienen habitualmente.
40	70	160

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en este distrito en el año de 1861, embarcaciones, tripulantes y artes que se emplearon en ella, valor total de estos y de aquellos y especie de pescado cojido.

PESCADO COJIDO.		SALADO.		ESCABECHADO.		CONSUMIDO FRESCO.	
Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Por los pescadores.	Por consumo
400	10.000	»	»	»	»	150	200

ESPORTADO AL ESTRANGERO.			SACA PARA EL REINO POR MAR Ó TIERRA.			Fanegas de sal consumida.	Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor total de las embarcaciones.
Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.	Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.				
»	»	»	»	»	»	»	40	38	12.260

CLASES de los artes, número de cada uno y valor total de todos Rvn.

Cordeles	Anzuelos.	Cañas.	Gueldeías.	Alambre libras.	Plomo. libras.	Hilo. libras.	Chinchoros.	Tambores.	Trasmallo.	Palergre	Valor total. Rvn.
1.800	»	184	40	180	720	180	»	»	»	»	13.388

PUERTO DE GUIMAR. Almacenes situados en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 5 k., y son 3 edif. de un piso habit. temp.

PUERTO DE LA CRUZ. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: está situado en la costa septentrional de la isla con esposicion del N. NO. y al S. del delicioso valle de Taoro. Confina su término por N. con el mar; E. la Orotava; S. con la misma y Realejo alto y O. con el último.

Las noticias mas interesantes, referentes á este distrito, que son las que insertamos á continuacion, dan á conocer la importancia del mismo, considerado administrativamente.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	1	25	1	28	22	1	2	25

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse com caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
601	234	100	28	46	»	9	»	1.018	27

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
701	240	941	25	9	34	70

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
1.453	2.008	3.461	51	37	88	10	4	14	3	7	10	1.517	2.056	3.573

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
1.031	429	57	1.517	1.360	481	215	2.056	2.391	910	272	3.573

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	43	48	91
De 1 á 5	267	212	479
De 6 á 10	199	209	408
De 11 á 15	177	169	346
De 16 á 19	109	133	242
De 20	22	61	83
De 21	14	27	41
De 22	26	36	62
De 23	18	25	43
De 24	21	47	68
De 25	24	30	54
De 26 á 30	108	201	309
De 31 á 40	149	291	440
De 41 á 50	116	209	325
De 51 á 60	105	164	269
De 61 á 70	77	120	197
De 71 á 80	29	58	87
De 81 á 85	10	8	18
De 86 á 90	2	5	7
De 91 á 95	1	1	2
De 96 á 100	»	2	2
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	1.517	2.056	3.573

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	38	323	1.156	1.517
HEMBRAS	125	376	1.555	2.056
TOTAL	163	699	2.711	3.573

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos		5
Asistentes al culto		6
Institutos religiosos	Varones	»
	Hembras	»
Empleados. Activos	Del Estado	7
	Provinciales	1
	Municipales	9
Empleados. Cesantes	Del Estado	»
	Provinciales	»
	Municipales	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero		»
Ejército	Activos y reemplazo (1)	49
	Retirados	7
Armada	Activos	1
	Matriculados	195
Propietarios		214
Arrendatarios		71
Comerciantes		68
Dependientes de comercio		6
Marina mercante	Capitanes de buques	1
	Marineros	44
Catedráticos y profesores		»
Maestros de enseñanza particular		3
Abogados		»
Escribanos y notarios		1
Procuradores		»
Médicos y cirujanos		2
Boticarios		1
Veterinarios y albeitares		»
Dedicados á las Bellas Artes		»
Agrónomos y agrimensores		»
Arquitectos y maestros de obras		»
Fabricantes		»
Industriales	Varones	129
	Hembras	86
Artesanos	Varones	142
	Hembras	46
Jornaleros en las fábricas	Varones	»
	Hembras	»
Jornaleros de campo		497
Sirvientes	Varones	72
	Hembras	185
Pobres de solemnidad	Varones	16
	Hembras	70
Sordo-mudos	Varones	2
	Hembras	»
Ciegos ó imposibilitados	Varones	6
	Hembras	5
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores		»

(1) . De los 49 individuos activos del ejército solo 24 están sobre las armas.

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 a 1861.. .	3.573	524	92	285	120
Termino medio por año. .		104	18	57	24

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 34 almas; un matrimonio por cada 198: una defuncion por cada 62; que por cada 148 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 34'35 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		N.ños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material	Personal.	Material.	Personal.	Material
Escuela de niños	1	94	82	4.400	1.000	»	»	4.400	1.100	2.933	733
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	419.600	
Cupo de Contribucion.	58.740	
Recargo para puerto franco.	7.650	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	162,92	
Aumento para premio de Cobranza..	2 326,28	
TOTAL.	68.879,20	68.879,20
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 86. { Importe de las cuotas..	17.460,37	
Cincuenta por ciento para puerto franco. . . .	7.625,89	
Aumento para premio de cobranza..	1.935,19	
TOTAL..	27.021,45	27.021,45
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro..		19.013
TOTAL de las tres Contribuciones.		114.913,65

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn
TERRITORIAL	Ordinarios	»	6.461
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	6.461	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	3.492,30	4.190,84
	Quinta parte de aumento	698,54	
CONSUMOS	Ordinarios		9.506,50
	TOTAL GENERAL		20.158,34

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			12.196
	Policía de Seguridad			»
	Policía Urbana			240
	Instruccion pública			5.400
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			7.629
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	1.463
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido	1.468	
	Montes			»
	Cargas			3.170
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			300
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			39.603
	Resultas de presupuestos de años anteriores			3.107
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			42.710

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	480	480
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun	»	
		MONTES			»
	Impuestos establecidos				21.467
	Beneficencia				»
	Instruccion pública				»
INGRESOS eventuales					4.316
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja					»
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos				26.263
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos					16.447

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	8	4.529
	A la industrial.	15	2.414
	A la de consumos.	50	9.506
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	»	»
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.		»	16.449

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	42.710
Idem el de ingresos.	26.263	42.712
Idem los medios para cubrir el déficit.	16.449	
SOBRANTE.		2

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		30
	Caballar.		77
	Mular.		15
	Asnal.		24
	LANAR.	Estante.	20
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		67
	Cerda.		73
	Camellos.		2
	TOTAL.		328

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	350	400	400	310	380	1.840	368
Centeno.	140	200	150	120	100	710	142
Cebada.	200	200	150	100	103	753	151
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	250	300	106	250	260	1.166	233
TOTAL.	940	1.100	806	780	843	4.469	894

CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta localidad los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS.					CALDOS.			CARNES.		
	FANEGAS CASTELLANAS.				Arroz.	ARR. CASTELLANAS.			LIB. CASTELLANAS.		
	Trigo. Rs. vn.	Centeno. Rs. vn.	Cebada. Rs. vn.	Garbanzos Rs. vn.	Arrobas. Rs. vn.	Aceite. Rs. vn.	Vino. Rs. vn.	Aguardiente. Rs. vn.	Vaca. Rs. vn.	Carnero Rs. vn.	Tocino. Rs. vn.
1858	60	»	39	»	32	70	62	45	2'24	2'50	2'50
1859	65	»	42	»	35	76	65	46'50	2'25	2'50	2'50
1860	67'50	»	44	»	32	73'80	64	45	2'82	2'50	2'30
1861	66'25	»	42	»	36	85'20	64	48	2'08	2'60	2'60
1862	63'49	»	45	»	32	84'41	64	45	2'25	2'80	2'50
Precio medio del quinquenio.	64'45	»	42'40	»	33'40	77'88	63'80	45'90	2'33	2'58	2'52

NOTA. El precio medio general de todos los artículos de comercio tanto de la provincia como del Reino, Estrangero y Ultramar puede verse en el artículo referente á «Canarias.»

PUERTOS FRANCOS.

IMPORTACION.

ESTADO que espresa por procedencias los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil, importados en la época trascurrida desde 10 de Octubre de 1852 en que se declaró franco este puerto hasta 31 de Diciembre de 1860: la clase y número de libras de Tabaco despachado al consumo: los cereales introducidos y derechos recaudados por estos conceptos.

Artículos sujetos al pago de uno por mil sobre su valor en factura.

AÑOS.	VALORES DE LOS ARTÍCULOS IMPORTADOS.				DERECHOS DE UNO POR MIL RECAUDADO			
	Estrangero.	América.	Reino.	TOTAL.	Estrangero	América.	Reino.	TOTAL.
1852	96.851'42	5.635 »	» »	102.486'42	98'86	5'63	» »	102'51
1853	639.552'18	153.091'50	» »	792.643'68	639'48	163'12	» »	792'60
1854	478.143'80	99.925 »	» »	578.068'80	478'18	99'92	» »	578'10
1855	664.333'27	315.745'50	» »	980.078'77	664'39	315'77	» »	980'16
1856	222.596'62	212.708'74	18.240	453.455'36	222'45	212'74	18'24	453'43
1857	1,059.069'49	340.777'49	» »	1,399.846'98	1.059'05	340'73	» »	1.399'78
1858	1,071.986'74	470.552'25	2.260	1,544.798'99	1.071'99	470'56	2'26	1.544'81
1859	1,011.796'36	433.316 »	» »	1,445.112'36	1.011'83	433'32	» »	1.445'15
1860	1,297.332'14	470.123 »	» »	1,767.455'14	1.297'36	470'13	» »	1.767'49
	6,541.332'02	2,501.874'48	20.500	9,063.946'50	6,541'59	2.501'94	20'50	9.064'03

Clase y libras de Tabaco despachado al Consumo.

AÑOS.	ELABORADO.			
	Habano.	Filipino.	Misto.	Virginio.
1852	» » »	» »	» »	» »
1853	2.639 1/2	» »	502 1/2	» »
1854	292 »	» »	350 »	» »
1855	1.032 1/2	» »	700 »	» »
1856	549 »	» »	480 »	» »
1857	285 1/4	» »	175 »	» 25
1858	339 3/4	» »	» »	» »
1859	442 »	» »	» »	» »
1860	337 1/2	» »	» »	» »
	5.917 1/2	» »	2.207 1/2	» 25

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

AÑOS.	HOJA. Habano.	HOJA. Filipino.	HOJA. Virginio.	POLVO. Rapé.	POLVO. Verdin.	TOTAL DE LIBRAS DE TABACO.	Derechos recaudados. Rvn.
1852	» » »	» »	16.589 »	128 »	634 »	17.351 »	17.796 »
1853	6.636 »	» »	» » »	233 »	8.052 1/2	18.083 8/16	37.671 »
1854	150 »	» »	9.335 »	61 »	247 1/2	10.435 8/16	12.171'25
1855	325 1/2	» »	11.307 »	» »	2.087 »	15.452 »	20.968'50
1856	90 »	» »	12.931 »	81 1/4	2.709 »	16.810 4/16	20.733 »
1857	1.084 1/2	» »	» » »	» »	1.437 »	3.006 12/16	5.953 »
1858	962 1/2	» »	15.201 »	46 1/2	1.515 »	18.064 12/16	20.850'50
1859	236 »	» »	7.262 »	8 »	322 »	8.270 »	10.001 »
1860	150 »	» »	8.772 1/2	84 1/2	600 »	9.944 9/16	11.494'50
	9.634 1/2	» »	81.397 1/2	662 1/4	17.604 »	117.448 4/16	157.635'75

Cereales introducidos.

DEL ESTRANGERO.

AÑOS.	Harina. Quint. Arrob.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	» » »	»	»	»	»	» »
1853	» » »	»	»	»	»	» »
1854	» » »	»	»	»	»	» »
1855	» » »	»	»	»	»	» »
1856	» » »	»	600	»	»	» »
1857	» » »	»	1.200	»	»	» »
1858	» » »	»	»	»	»	» »
1859	» » »	»	»	»	»	» »
1860	» » »	»	116	»	»	971'36
	» » »	»	1.916	»	»	971'36

DEL REINO.

AÑOS.	Harina. Quint. Arrob.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	» »	»	»	»	»	»
1853	» »	»	»	»	»	»
1854	» »	»	»	»	»	»
1855	» »	»	»	»	»	»
1856	» »	»	»	»	»	»
1857	» »	»	»	»	»	»
1858	» »	»	»	»	»	»
1859	» »	»	»	»	»	»
1860	» »	»	»	»	»	»
	» »	»	»	»	»	»

RESÚMEN DE DERECHOS.

		Reales vn.
Derechos de uno por mil sobre el valor de las mercancías.	Del Estrangero.	6.541'39
	De América.	2.501'94
	Del Reino.	20'50
Derechos sobre el Tabaco		157.635'75
Derechos sobre los Cereales.		157.971'36
Total.		167.671'14

Notas. 1.ª En el artículo correspondiente á «Canarias» puede verse el total importe de los derechos recaudados por espedicion de títulos para la elaboracion de Tabaco: uno por ciento del conservado á depósito: y parte correspondiente á la Hacienda en las aprensiones verificadas del mismo artículo de comercio.

ESTADO que manifiesta el número de libras de Cochinilla exportada por este puerto desde la época de la franquicia hasta fin del año de 1860, con espresion de su clase y el destino tanto para el Reino cuanto para el Extrangero.

AÑOS.	COCHINILLA.		GRANILLA.		POLVO.		TOTAL GENERAL.
	Reino.	Estranjero	Reino.	Estranjero	Reino.	Estranjero	Libras.
1853	»	1.200	»	»	»	»	1.200
1854	»	»	»	»	»	»	»
1855	»	12.400	»	»	»	»	12.400
1856	»	8.421	»	»	»	»	8.421
1857	»	7.911	»	»	»	»	7.911
1858	»	»	»	»	»	»	»
1859	»	16.674	»	1.499	»	1.152	19.325
1860	»	17.902	»	1.757	»	2.555	22.214
Total. . .	»	64.508	»	3.256	»	3.707	71.471
Término medio en cada año.	»	»	»	»	»	»	8.934

El precio medio á que se ha vendido la cochinilla en estos años es el de 15'10 rs. libra.

CUADRO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta isla durante los años de 1861 y 1862, desde cuyo primer año se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	1,676.866	1,385.071
1862	1,392.576	939.782
Total. : . . .	3,069.442	2,324.853

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en este puerto durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (a).

AÑOS.	DE GUERRA.									
	ESPAÑOLES.					ESTRANGEROS.				
	Número de		Tripulantes.	Cañones.	Caballos.	Número de		Tripulaciones.	Cañones.	Caballos.
	Vapor	Vela				Vapor	Vela			
1858	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1859	»	»	»	»	»	1	»	110	2	150
1860	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1861	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1862	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Sigue el estado.

2.ª En el mismo artículo puede verse tambien el resultado total de la exportacion en igual período de 10 de Octubre de 1852 á fin del año 1860.

3.ª No habiéndonos sido posible adquirir iguales datos por lo que respecta á la *exportacion*, publicamos en el artículo antes citado, la general de la provincia en cada año de los que en el presente estado se especifican.

Sigue el estado anterior.

MERCANTES.																
ESPAÑOLES.							ESTRANGEROS.								Recaudado en Rvn. por derechos sanitarios.
Alto-bordo.		Cabotage.	Menores.	Tripulantes	Toneladas.	Caballos.	Con carga.		En lastre de tránsito.		Tripulantes.	Toneladas.	Caballos.	
Vapor	Vela						Vapor	Vela	Vapor	Vela				
»	1	268	»	2.911	13.732	»	»	2	»	»	14	240	»	1.459 »
»	2	271	»	2.616	15.316	»	»	2	»	»	29	293	»	1.597'70
»	1	274	»	2.772	15.378	»	»	8	»	»	64	1.041	»	3.340'25
»	2	236	»	2.030	12.887	»	»	8	»	»	101	1.616	»	4.322'75
»	10	227	»	1.978	15.467	»	1	6	»	»	56	1.201	250	4.748'75

(a) Por no repetir estados no comprendemos el de la salida de buques, que habria de ser igual á este con muy cortas diferencias.

	PASAGEROS.		
	En buques de cabotage.	En buques de alto bordo.	TOTAL.
Visitan este puerto anualmente por término medio.	674	9	683

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes (1).	1	4.800	dulce	fria	1	»	4 k.300 m.	»	64
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes (2).	1	72	id.	id.	1	»	»	6	3
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) Esta agua fué concedida al pueblo por la Audiencia para su esplotacion, en el año de 1825 y se conduce por atargeas con obras de fabrica.

(2) Aunque esta fuente es pública para el abasto no lo es para el riego.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
Del Durazno.	1/4	18 piés.	10.000	En el barr. de Martianes.	En el camino de la Capit.
Del Realejo.	1/4	id.	20.000	En el barranco de S. Felipe	En el tosc. de la Gorbolana

Por esta localidad cruza la carretera de segundo órden de Santa Cruz de Tenerife á Garachico, que está en construccion.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Orotava.	32	14

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
3.°	»	3.578	56	1	57	1 p. 62 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ÉLEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.578	125	83	14	1 p. 28 h.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas, remitidas y recibidas en esta administracion (estafeta de 7.ª clase) por todos conceptos durante el año de 1862.

Número de cartas de islas que han salido del buzon de la Administracion.	Número de cartas oficiales que han salido de la Administracion para autoridades que satisfacen en sellos	Número de cartas para el Reino que han salido del buzon de la Administracion.	Idem idem para Cuba Puerto Rico y Filipinas.	Idem idem para el Estrangero.	Peso de los periódicos ó impresos franqueados para el Estrangero. — ONZAS.	Idem idem de los libros ó impresos franqueados para el Reino — ONZAS.	TOTAL de cartas nacidas, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administracion
19.571	1	1.170	3.464	614	»	»	24.830

NÚMERO de certificados para el Reino. De particulares.	NÚMERO de certificados para el Reino. Del giro mútuo.	Idem para el estrangero.	Recibidos del estrangero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres que han salido de la Administracion.
127	»	»	2	12

PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirijido á las Autoridades. Número.	PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirijido á las Autoridades. Peso. ONZAS.	NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del estrangero.	Idem idem francas.	TOTAL
239	847	2.832	263	510	4.025
					28.855

Esta administracion tiene agregada la cartería del Realejo bajo pagada de fondos del Estado.

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en esta Administracion.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
19.909	1.838	215	3.507	777	26.246

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
»	»	3	20	60	102'85	101	211'	3	12	96	509'80	263	855'63

ESTADO clasificado de la gente de mar y embarcaciones matriculadas en este distrito naval en el año de 1861.

INDIVIDUOS MATRICULADOS.

Pilotos. 1.os	Pilotos. 2.os	Pilotos. 3.os	Pilotos. Total.	Oficiales de mar.	Maestranza hábil. Carpinteros.	Maestranza hábil. Calafates.	Maestranza hábil. Total.	Maestranza inhábil.	Gente de mar. Patrones.	Gente de mar. Marineros hábiles.	Gente de mar. Inhábiles.	Gente de mar. Veteranos.	Total de indiv. matricul.
»	3	2	5	»	»	»	»	»	»	255	41	15	316

MATRÍCULAS DE BUQUES MERCANTES.

Primera y segunda lista. De mas de 400 tonel. Buques.	Id. Toneladas.	De 200 á 400 id. Buques.	Id. Toneladas.	De 80 á 200 id. Buques.	Id. Toneladas.	De 20 á 80 id. Buques.	Id. Toneladas.	De menos de 20 id. Buques.	Id. Toneladas.	5ª clase. [illegible] Buques.	5ª clase. Toneladas.	Total. Buques.	Total. Toneladas.	3.ª clase. De pesca. Buques.	3.ª clase. De pesca. Toneladas.	4.ª clase. Tráfico interior del puerto. Buques	4.ª clase. Toneladas.
»	»	1	209	»	»	6	333	»	»	»	»	7	542	28	14	7	19

EN CONSTRUCCION.

De mas de 400 ton.	De 200 á 400 ton.	De 80 á 200 ton.	De 20 á 80 ton.	De menos de 20 ton.	Totales.
»	»	»	»	»	»

ESTADO que demuestra el número y clase de buques que existian en este distrito en fin del año de 1861 con destino á la navegacion de altura.

Buques. De vela. Número de Buques.	De vela. Toneladas que miden.	De vela. Tripulantes que tienen habitualmente.	Vapores.	Vapores. Total de Buques.	Total de Toneladas.	Total de Fuerza de caballos.	Total de Tripulantes.	Total general. De buques.	Total general. De tripulantes.	Total general. De toneladas.	Del número total de buques son de construccion Española. De vela.	De construccion Española. Vapor.	De construccion Estrangera. De vela.	De construccion Estrangera. Vapor.
1	209	12	»	»	»	»	»	1	12	209	1	»	»	»

ESTADO que demuestra el número y clase de buques que existen en este distrito en fin del año de 1861, con destino al comercio de cabotaje.

BUQUES. De vela. Número de Buques.	Toneladas.	Tripulantes que tienen habitualmente.	Vapores.	Total de Buques.	Toneladas.	Fuerza de caballos.	Tripulantes.	Total general De Buques.	De Tripulantes.	De Toneladas.	Del número total de buques son: De construcción Española De vela.	Vapores.	De construccion Estrangera. De vela.	Vapores.
6	333	36	»	»	»	»	»	6	36	333	6	»	»	»

ESTADO que demuestra el número de buques que existian en este distrito en fin de 1861 con destino á la pesca.

NÚMERO de buques.	TONELADAS que miden.	TRIPULANTES que tienen habitualmente.
23	14	224

ESTADO que demuestra el número de buques que existian en este distrito en fin de 1861 con destino al tráfico de muelle.

NÚMERO de buques.	TONELADAS que miden.	TRIPULANTES que tienen habitualmente.
7	19	28

ESTADO que demuestra el número de buques de la marina mercante que se han construido durante el año de 1861 en los astilleros particulares de este distrito con espresion de las toneladas que miden y valor que representan.

NÚMERO DE BUQUES. De vela.	De vapor. De ruedas.	De hélice.	FUERZA de caballos.	TONELADAS que miden.	VALOR que representan.
2	»	»	»	7	4.650

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en este distrito en el año de 1861 embarcaciones, tripulantes y artes que se emplearon en ella, valor total de estos y de aquellos y especie de pescado cojido.

PESCADO COJIDO. Arrobas.	Rvn.	SALADO. Arrobas.	Rvn.	ESCABECHADO. Arrobas.	Rvn.	CONSUMIDO FRESCO. Por los pescadores.	Por consumo
812	20.300	»	»	»	»	60	752

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

ESPORTADO AL ESTRANGERO.			SACA PARA EL REINO POR MAR Ó TIERRA.			Fanegas de sal consumida.	Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor total de las embarcaciones.
Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.	Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.				
»	»	»	»	»	»	»	28	138	9.865

CLASES de los artes, número de cada uno y valor total de todos Rvn.

Cordeles	Anzuelos.	Cañas.	Guelderas.	Alambre libras.	Plomo. libras.	Hilo. libras.	Chinchoros.	Tambores.	Trasmallo.	Palergre	Valor total. Rvn.
398	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.392

PUERTO DE LA LUZ. Arrabal situado en t. j. de las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 632 m., y consta de 19 edif. de un piso, y 1 de dos habit. const. por 17 v. 83 a.

PUERTO DE LA MADERA. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 9 a.

PUERTO DE LA RAMBLA. Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 7 a.

PUERTO DE NAOS. Carenaje situado en t. j. del Arrecife, p. j. de idem, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 827 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 1 inhabit.

PUERTO ESCONDIDO. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 25 k. 174 m., y lo componen 3 edif. de un piso, y 1 de dos habit. const. por 4 v. 18 a.

PUNTA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 18 k. 600 m., y lo componen 15 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 13 const. por 16 v. 79 a. 2 temp. y 2 inhabit.

PUNTA DEL CORRAL. Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Teherife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 6 k. 048 m.: son 10 en núm. y están 9 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

PUNTA DE LOS CANARIOS. Establecimiento de salazon de atun situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 800 m.: tiene un piso y está inhabit.

PUNTA DEL MAL PAIS. Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k.: tiene un piso y está temp. habit.

PUNTA GORDA. Lugar, cabeza de distrito municipal de la isla de la Palma, p. j. de Santa Cruz: está situado al NO. de la isla y en el punto mas elevado de la misma en terreno muy quebrado. Confina el término por N. con Garafía; E. con una escabrosa cumbre; S. con Tijarafe y O. con las costas del mar.

Las noticias mas interesantes y que bastan para conocer la importancia de este distrito, administrativamente considerado, son las que se insertan á continuacion.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS.	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS.	GENERAL.
»	»	1	1	12	19	33	2	1	»	3

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
14	29	7	19	»	»	»	»	60	474

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN.		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
89	153	242	8	6	14	278

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
468	599	1.067	8	6	14	»	»	»	»	»	»	476	605	1.081

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
327	141	8	476	392	166	47	605	719	307	55	1.081

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	10	19	29
De 1 á 5	92	61	153
De 6 á 10	69	80	149
De 11 á 15	60	65	125
De 16 á 19	32	35	67
De 20	3	13	16
De 21	11	9	20
De 22	9	4	13
De 23	1	10	11
De 24	4	13	17
De 25	6	12	18
De 26 á 30	28	59	87
De 31 á 40	53	92	145
De 41 á 50	42	54	96
De 51 á 60	31	52	83
De 61 á 70	16	18	34
De 71 á 80	8	9	17
De 81 á 85	1	»	1
De 86 á 90	»	»	»
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	476	605	1.081

	Número de los que Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
VARONES	18	33	425	476
HEMBRAS	6	8	591	605
TOTAL	24	41	1.016	1.081

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	1
Asistentes al culto	2
Institutos religiosos. Varones	»
Institutos religiosos. Hembras	»
Empleados. Activos. Del Estado	»
Empleados. Activos. Provinciales	»
Empleados. Activos. Municipales	2
Empleados. Cesantes. Del Estado	»
Empleados. Cesantes. Provinciales	»
Empleados. Cesantes. Municipales	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero	»
Ejército. Activos y de reemplazo	14
Ejército. Retirados	»
Armada. Activos	»
Armada. Matriculados	»
Propietarios	38
Arrendatarios	14
Comerciantes	»
Dependientes de comercio	»
Marina mercante. Capitanes de buques	»
Marina mercante. Marineros	»
Catedráticos y profesores	»
Maestros de enseñanza particular	»
Abogados	»
Escribanos y notarios	»

	INDIVIDUOS.
Procuradores	»
Médicos y cirujanos	»
Boticarios	»
Veterinarios y albeitares	»
Dedicados á las Bellas Artes	»
Agrónomos y agrimensores	»
Arquitectos y maestros de obras	»
Fabricantes	»
Industriales. Varones	2
Industriales. Hembras	»
Artesanos. Varones	2
Artesanos. Hembras	»
Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Jornaleros de campo	118
Sirvientes. Varones	21
Sirvientes. Hembras	33
Pobres de solemnidad. Varones	6
Pobres de solemnidad. Hembras	12
Sordo-mudos. Varones	»
Sordo-mudos. Hembras	»
Ciegos é imposibilitados. Varones	11
Ciegos é imposibilitados. Hembras	12
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861. . .	1.081	221	24	103	35
Término medio por año. . .		44	4	20	7

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 24 almas: un matrimonio por cada 270: una defuncion por cada 54: que por cada 154 habitantes ha emigrado uno á *América*, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 24'56 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	28	»	1.000	200	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	50.430	
Cupo de Contribucion.	7.060	
Recargo para puerto franco	920	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	19,66	
Aumento para premio de cobranza.	293,92	
TOTAL.	8.293,58	8.293,58
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. » { Importe de las cuotas	»	
Cincuenta por ciento para puerto franco. . . .	»	
Aumento para premio de cobranza.	»	
TOTAL.	»	»
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		1.096
TOTAL de las tres contribuciones.		9.389,58

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	777
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	777	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	»	»
	Quinta parte de aumento	»	
CONSUMOS	Ordinarios		547
	TOTAL GENERAL		1.324

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			3.493
	Policía de Seguridad			100
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			1.300
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			100
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido	»	
	Montes			1.960
	Cargas			200
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			100
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			7.253
	Resultas de presupuestos de años anteriores			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			7.253

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados	47	3.507
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun	3.460	
		MONTES			»
	Impuestos establecidos				»
	Beneficencia				»
	Instruccion pública				273
INGRESOS eventuales					1.813
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja					14
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos				5.609
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos					1 646

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	706
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	50	547
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	6	407
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			1.660

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	7.255
Idem el de ingresos.	5.609	7.269
Idem los medios para cubrir el déficit.	1.660	
SOBRANTE.		14

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		153
	Caballar.		2
	Mular		»
	Asnal.		»
	LANAR	Estante.	104
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		207
	Cerda		94
	Camellos		»
		TOTAL.	560

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. *Fanegas.*	1858. *Fanegas.*	1859. *Fanegas.*	1860. *Fanegas.*	1861. *Fanegas.*	TOTAL. *Fanegas.*	Término medio de quinquenio. *Fanegas.*
Trigo.	140	230	160	315	289	1.134	227
Centeno.	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	830	600	520	1.366	1.275	4.591	918
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.	970	830	680	1.681	1.564	5.725	1.145

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.			GRANOS.			METÁLICO.	
			Fanegas.	Celemines.	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862.		»	»	»	821	98
	CRÉDITO A SU FAVOR.	Cobrables.	16	»	3	7.900	35
		Dudosos.	»	»	»	»	»
		Incobrables.	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.		16	»	3	8.721	33

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	ESPECIES Subordinadas.	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
1	Fayal.	61 f.	Pino.	Brezo y Haya.	De los prop.	Todos las tienen de tránsito la de aprovechamient. de leña y carbon	Fueron deslindados y amojonados en el año de 1853.	El 1.° en buen estado lo mismo que el 2.° aunque requiere una limpia el del Fayal. El 3.° esta en mal estado a causa de un incendio.
1	Juanianes.	300	Pino.	»				
1	De la Cumbr.	1.800	Pino.	»				

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	»	»	»	»
Segun usos vecinales.	»	4.420	»	4.420
De árboles derribados por los vientos.	»	»	»	»
De árboles incendiados.	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente.	»	»	»	»
TOTAL.	»	4.420	»	4.420

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	DE DOMINIO Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

No tiene mas aguas que las llovedizas recogidas en estanques y algives; bastando su número á cubrir las necesidades del vecindario.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Traviesita.	1	12 piés.	70.000	En Garome.	Discágua.
Del Calvário.	» 1/4	id.	18.000	En Casa blanca.	En la parróquia.
Del Puerto.	1 1/2	id.	110.000	En la Costa.	En Discágua.
De la Cumbre.	2	id.	136.000	En la parróquia.	En la Cumbre.
De Fagundo.	1 1/2	id.	100.000	En la playa.	En barranc. de los Hornos

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Palma.	7	10

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
5.°	»	1.081	2	1	3	1 p. 380 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.081	78	52	8	1 p. 13 h.

PUNTA GRANDE. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Crúz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 19 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. 1 temp. y 2 inhabit.

PUNTA LLANA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Palma, p. j. de Santa Cruz: está situado al E. de la isla en terreno áspero, y confina el término por N. con los Sances, por E. con la ribera del mar; S. con la ciudad capital y O. con la Serranía de la cumbre.

Las noticias administrativas son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)	TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	TOTAL GENERAL.
»	»	1	2	41	1	45	5	»	»	5

NÚMERO DE EDIFICIOS. DE UN PISO EN POBLADO.	DE UN PISO EN DESPOBL.	DE DOS PISOS EN POBLADO.	DE DOS PISOS EN DESPOBL.	DE TRES PISOS EN POBLADO.	DE TRES PISOS EN DESPOBL.	DE MAS DE TRES PISOS EN POBLADO.	DE MAS DE TRES PISOS EN DESPOBL.	TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
20	252	9	18	»	»	»	»	299	237

EDIFICIOS Y HOGARES. HABITADOS CONSTANTEMENTE EN POBLADO.	HABITADOS CONSTANTEMENTE EN DESPOBLADO.	TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN POBLADO.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN DESPOBLADO.	TOTAL.	EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
24	333	357	1	4	5	174

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
623	924	1 547	1	5	6	»	»	»	»	»	»	624	929	1.553

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
396	212	16	624	614	232	83	929	1.010	444	99	1.553

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	13	12	25
De 1 á 5	91	96	187
De 6 á 10	74	81	155
De 11 á 15	71	66	137
De 16 á 19	44	71	115
De 20	9	24	33
De 21	7	13	20
De 22	9	25	34
De 23	7	13	20
De 24	11	19	30
De 25	8	23	31
De 26 á 30	47	83	130
De 31 á 40	85	162	247
De 41 á 50	57	110	167
De 51 á 60	44	77	121
De 61 á 70	36	37	73
De 71 á 80	10	14	24
De 81 á 85	1	2	3
De 86 á 90	»	»	»
De 91 á 95	»	1	1
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	624	929	1.553

	Número de los que: Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
VARONES.	18	37	569	624
HEMBRAS.	3	1	925	929
TOTAL.	21	38	1.494	1.553

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 186[illegible] son las siguientes.

			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.			1
Asistentes al culto.			2
Institutos religiosos . .		Varones. . .	»
		Hembras . .	»
Empleados.	ACTIVOS. .	Del Estado. .	»
		Provinciales .	»
		Municipales .	2
	CESANTES.	Del Estado. .	»
		Provinciales.	»
		Municipales .	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero.			»
Ejército. . . .		Activos y de reemplazo	23
		Retirados.	»
Armada. . .		Activos.	»
		Matriculados. . . :	»
Propietarios.			236
Arrendatarios			3
Comerciantes.			»
Dependientes de comercio			»
Marina mercante.		Capitanes de buques.	»
		Marineros.	»
Catedraticos y profesores			»
Maestros de enseñanza particular . . .			»
Abogados.			»
Escribanos y notarios.			»
Procuradores.			»
Médicos y cirujanos			»
Boticarios.			»
Veterinarios y albéitares.			»
Dedicados á las Bellas Artes			»
Agrónomos y agrimensores.			»
Arquitectos y maestros de obras. . . .			»
Fabricantes.			»
Industriales.		Varones . .	2
		Hembras. .	»
Artesanos.		Varones . .	2
		Hembras. .	»
Jornaleros en las fábricas		Varones . .	»
		Hembras. .	»
Jornaleros de campo.			211
Sirvientes.		Varones . .	26
		Hembras. .	31
Pobres de solemnidad. .		Varones . .	4
		Hembras. .	17
Sordo-mudos.		Varones . .	»
		Hembras. .	»
Ciegos é imposibilitados.		Varones . .	»
		Hembras. .	»
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores			»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 a 1861. .	1.553	237	60	176	131
Termino medio por año. .		47	12	35	26

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 33 almas; un matrimonio por cada 129: una defuncion por cada 44; que por cada 59 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 33'04 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA. Niños.	Niñas.	DOTACION DE LOS MAESTROS. Personal.	Material.	DOTACION DE LAS MAESTRAS. Personal	Material	DEBEN TENER atendido el número de almas LOS MAESTROS. Personal.	Material.	LAS MAESTRAS. Personal.	Material.
Escuela de niños	1	8	»	1.000	50	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Comercio.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	111.720	
Cupo de Contribucion	15.640	
Recargo para puerto franco	2.040	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	43,56	
Aumento para premio de Cobranza	669,71	
TOTAL	18.393,27	18.393,27
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 3. Importe de las cuotas	130,66	
Cincuenta por ciento para puerto franco	18,66	
Aumento para premio de cobranza	12,11	
TOTAL	161,43	161,43
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		1.958
TOTAL de las tres Contribuciones		20.512,70

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn
TERRITORIAL	Ordinarios	»	1.720
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	1.720	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	26,12	31,31
	Quinta parte de aumento	5,19	
CONSUMOS	Ordinarios		979
	TOTAL GENERAL		2.730,31

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			2.068
	Policía de Seguridad			30
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			1.050
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido	»	
	Montes			1.860
	Cargas			64
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			780
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			160
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			6.012
	Resultas de presupuestos de años anteriores			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			6.012

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	59	136
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	77	
		Montes.			»
	Impuestos establecidos.				»
	Beneficencia.				»
	Instruccion pública.				»
Ingresos eventuales.					2.096
Resultas de años anteriores y existencias en caja.					9
Total de ingresos por los anteriores conceptos.					2.241
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					3.771

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	1.564
	A la industrial.	15	28
	A la de consumos.	50	979
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	3	1.307
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.		»	3.870

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	6.012
Idem el de ingresos.	2.241	6.111
Idem los medios para cubrir el déficit.	3.870	
Sobrante.		99

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		600
	Caballar.		»
	Mular.		»
	Asnal.		»
	Lanar.	Estante.	440
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		250
	Cerda.		30
	Camellos.		»
Total.			1.320

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	1.350	915	1.340	2.158	1.995	7.758	1.552
Centeno.	21	10	20	102	139	292	58
Cebada.	322	200	320	754	509	2.105	421
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	28	10	20	39	30	127	25
TOTAL.	1.721	1.135	1.700	3.053	2.673	10.282	2.056

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.			GRANOS. Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	METÁLICO. Rs. vn.	Cénts.
	Existencia en 1862.		3	11	1	4.381	54
2	CRÉDITO A SU FAVOR.	Cobrables.	259	6	2	8.217	16
		Dudosos.	»	»	»	»	»
		Incobrables.	»	»	»	»	»
2	TOTAL general.		263	5	3	12.598	70

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
1	Palmera, Nauquitos, Topo del Sauce, Muelle, Lomo de Pablo y Caboca	360 f.	Pino.	Codero.	De los prop.s	Tienen una de tránsito y además la de aprov. de leña y carbon y la raiz de helecho para hacer pan.	Fueron deslindados aunque se ignora la época.	Apesar de haber sufrido incendios de consideracion están en buen estado.
1	Avisero de veintequince	80	Haya.	Brezo y Acevlño.				

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	»	»	»	»
Segun usos vecinales.	»	9.680	»	9.680
De árboles derribados por los vientos	»	2.384	»	2.384
De árboles incendiados	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente.	28	»	»	28
TOTAL.	28	12.064	»	12.092

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	5	12	dulce	fria	2	3	190 m.	»	1
Fuentes.	12	48	id.	id.	12	»	»	»	1
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Punta llana.	3	12 piés.	200.000	En barranco Seco.	En el barranc. de la Galga
De la Galga.	» 1/2	id.	105.000	En la casa del Pósito.	En jurisd. de San Andrés.

Por esta localidad terminará la carretera de tercer órden que ha de partir de Santa Cruz de Palma, y cuyo proyecto está sin estudiar.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Palma.	23	35

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
5.°	»	1.553	1	»	1	»

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.553	90	60	8	1 p. 17 h.

PUNTA LLANA. Ermita situada en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 166 m.

PUNTA VERDE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 235 m.: son 3 en núm. y están temp. habit.

PUNTILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 215 m., y lo componen 11 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 13 const. por 11 v. 44 a. 1 temp. y 2 inhabit.

PUNTILLA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 9 k. 167 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

PURIZ. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 3 k.: son 7 en núm. y están inhabit.

Q

QUEBRADA DEL ZUMACAL. Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 520 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

QUEBRADERO. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 541 m., y lo componen 6 edif. de un piso, y 4 de dos habit. const. por 10 v. 32 a.

QUEBRADILLAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 530 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

QUEMADA. (LA) Aldea situada en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 760 m., y consta de 29 edif. de un piso habit. 13 const. por 14v. 78 a. y 16 temp.

QUEMADAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 3 k. 550 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 temp.

QUEMADILLOS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 650 m.: son 4 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 16 a. y 1 inhabit.

QUEMADOS. (LOS) Aldea situada en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 690 m., y lo componen 61 edif. de un piso, 4 de dos y 33 choz. ú hog. habit. 35 const. por 30 v. 160 a. 2 temp. y 61 inhabit.

QUEMADOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Santiago, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 12 a.

QUEMADOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 2 v. 8 a.

QUEVEDO. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 213 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 6 a.

QUIEBRAMONTES. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m 3 k. 862 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 12 a.

QUILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 089 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 26 a.

QUINTA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava. isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 10 a.

QUINTA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

QUINTA. (LA) Casa de recreo situada en . del Puerto de la Cruz, p. j. de la Oro-'a, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. 2 k. 200 m., y consta de 2 edif. de un o, habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 in-bit.

QUINTA. (LA) Caserío situado en t. j. de nta Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de an Canaria. Dista de la c. del d. m. 418 , y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 14 a. y 1 temp.

QUINTA. (LA) Caserío situado en t. j. Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, is-de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. lo componen 3 edif. de un piso habit. const. r 2 v. 7 a.

QUINTA. (LA) Choza ú hogar situado en j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, is-de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 , y está const. habit. por 1 v. 3 a.

QUINTANA. Casa de labranza situada en j. de Puerto de la Cruz, p. j. de la Oro-va, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. . 1 k. 100 m.: tiene un piso y está const. ibit. por 1 v. 2 a.

QUINTANA. (LA) Caserío situado en t. j. Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran anaria. Dista de la c. del d. m. 160 m., y componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú og. habit. 2 temp. y 2 inhabit.

QUINTANILLA. Caserío situado en t. j. e Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran anaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 990 m, lo componen 8 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 6 const. por 8 v. 30 a. 1 temp. y 2 inhabit.

QUINTANILLA. Caserío situado en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 2 const. por 3 v. 9 a. y 5 inhabit.

QUINTA ZOCA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 3 k. 520 m.: son 3 en núm. y están const. habit. por 3 v. 11 a.

QUINTA ZOCA. Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 483 m., y lo componen 16 edif. de un piso, 2 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 18 const. por 18 v. 85 a. y 7 inhabit.

QUINTO. (EL) Caserío situado en t. j. de Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 3 edif. de un piso y 3 de dos, habit. const. por 7 v. 34 a.

QUIÑONES. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 834 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 7 a.

QUITE. (EL) Caserío situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 266 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 14 choz. ú hog. habit. 11 const. por 10 v. 54 a. 3 temp. y 6 inhabit.

R

RACIONERO. (EL) Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 320 m., y está temp. habit.

RAIZ DEL PINO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 897 m., y son 8 en núm. y están inhabit.

RAJETA. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 15 a.

RAJITA. (LA) Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 606 m., y está temp. habit.

RAJITAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 7 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 9 v. 39 a.

RAMALLO. Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está temp. habit.

RAMBLA. Aldea situada en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 684 m., y consta de 19 edif. de un piso, y 14 de dos, habit. 31 const. por 32 v. 172 a. 1 temp. y 1 inhabit.

RAMBLETA. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. p[...] 2 v. 10 a.

RAMIREZ. Caserío situado en t. j. d[e] Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 456 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 14 a. 1 temp. y 3 inhabit.

RAMOS. (LOS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 2 k. 525 m.: son 4 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 8 a. y 2 inhabit.

RAPADOR (EL) Caserio situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 102 m., y lo componen 1 edif. de un piso y [...] choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 11 a. y 4 inhabit.

RASO. (EL) Choza ú hogar situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. de[l] d. m. 4 k. 485 m. y está temp. habit.

RASO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 150 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

RATIÑO. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del m. 2 k., y lo componen [...] edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

RAVELO. Caserío situado en t. j. del Sauzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 13 a.

ROVELO DE GOYAS. Choza ú hogar si-uado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, sla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 10 m., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

RAVELO DE OCAMPO. Caserío situado n t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de 'enerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 580 m., lo componen 2 edif. de un piso, y 1 choz. hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 temp.

RAVOCHINO. Casa de labranza situada n t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de a Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del l. m. 1 k. 253 m.: tiene un piso y está const. abit. por 1 v. 4 a.

RAVOLLERO. Caserío situado en t. j. de 'ijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, sla de La Palma. Dista de la c. del d. m. 18 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 1 e dos y 18 choz. ú hog. habit. 15 const. por 15 v. 57 a. y 9 inhabit.

REALEJO. (EL) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k., y lo componen 8 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. const. por 12 v. 406 a.

REALEJO ALTO. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava; situado en un plano inclinado al pié de una elevada cordillera que se desprende del Teide, está bien ventilado combatiéndole particularmente los vientos NE. y S. Confina su término, por el N con el mar; E con la Orotava y Puerto de la Cruz; O Realejo bajo y S. con la cumbre del Teide.

Las noticias que se insertan á continuacion referentes á este distrito, dan á conocer la importancia de este administrativamente considerado:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	2	»	15	3	20	9	1	1	11

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
192	157	99	14	1	»	»	»	463	11

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
274	171	445	13	2	15	14

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL
1.185	1.495	2.680	7	6	13	»	»	»	»	»	»	1.192	1.501	2.693

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
755	405	32	1.192	958	441	102	1.501	1.713	846	134	2.693

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	35	33	70
De 1 á 5	155	167	322
De 6 á 10	162	172	334
De 11 á 15	168	153	321
De 16 á 19	80	115	195
De 20	21	35	56
De 21	15	23	38
De 22	14	29	43
De 23	20	26	46
De 24	18	24	42
De 25	17	23	40
De 26 á 30	74	111	185
De 31 á 40	121	157	278
De 41 á 50	104	160	264
De 51 á 60	93	137	230
De 61 á 70	63	92	155
De 71 á 80	27	31	58
De 81 á 85	3	7	10
De 86 á 90	1	3	4
De 91 á 95	1	1	2
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	1.192	1.501	2.693

	Número de los que Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
VARONES	14	109	1.069	1.192
HEMBRAS	26	41	1.434	1.501
TOTAL	40	150	2.503	2.693

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS		INDIVIDUOS
Eclesiásticos	3	Procuradores	»
Asistentes al culto	5	Médicos y cirujanos	»
Institutos religiosos — Varones	»	Boticarios	»
Institutos religiosos — Hembras	»	Veterinarios y albéitares	»
Empleados. Activos. — Del Estado	»	Dedicados á las Bellas Artes	»
Empleados. Activos. — Provinciales	»	Agrónomos y agrimensores	1
Empleados. Activos. — Municipales	2	Arquitectos y maestros de obras	»
Empleados. Cesantes. — Del Estado	»	Fabricantes	»
Empleados. Cesantes. — Provinciales	»	Industriales — Varones	3
Empleados. Cesantes. — Municipales	»	Industriales — Hembras	2
Empleados en el cuerpo consular estrangero	»	Artesanos — Varones	8
Ejército — Activos y de reemplazo	35	Artesanos — Hembras	»
Ejército — Retirados	1	Jornaleros en las fábricas — Varones	»
Armada — Activos	»	Jornaleros en las fábricas — Hembras	»
Armada — Matriculados	»	Jornaleros de campo	888
Propietarios	111	Sirvientes — Varones	35
Arrendatarios	160	Sirvientes — Hembras	38
Comerciantes	»	Pobres de solemnidad — Varones	15
Dependientes de comercio	»	Pobres de solemnidad — Hembras	28
Marina mercante — Capitanes de buques	»	Sordo-mudos — Varones	»
Marina mercante — Marineros	»	Sordo-mudos — Hembras	»
Catedráticos y profesores	»	Ciegos é imposibilitados — Varones	12
Maestros de enseñanza particular	»	Ciegos é imposibilitados — Hembras	11
Abogados	1	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	»
Escribanos y notarios	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861	2.693	561	171	228	152
Termino medio por año		112	34	45	30

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 24 almas; un matrimonio por cada 79 : una defuncion por cada 59; que por cada 89 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 24'04 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA. Niños.	Niñas.	DOTACION DE LOS MAESTROS. Personal.	Material.	MAESTRAS. Personal.	Material.	DEBEN TENER atendido el número de almas. LOS MAESTROS. Personal.	Material.	LAS MAESTRAS. Personal.	Material
Escuela de niños	1	28	20	3.000	100	1.000	100	3.300	825	2.200	550
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Comercio.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	436.430	
Cupo de Contribucion.	61.100	
Recargo para puerto franco.	7.950	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	169,42	
Aumento para premio de Cobranza.	2.734,06	
TOTAL.	71.973,48	71.973,48
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 12. — Importe de las cuotas.	615,96	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	69,99	
Aumento para premio de cobranza.	56,66	
TOTAL.	742,61	742,61
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		2.564
TOTAL de las tres Contribuciones.		75.280,09

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	6.721
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	6.721	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios.	123,21	147,88
	Quinta parte de aumento.	24,67	
CONSUMOS.	Ordinarios.		1.282
	TOTAL GENERAL.		8.150,88

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			7.616
	Policía de Seguridad.			»
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			4.200
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			9.848
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	1.221
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	1.221	
	Montes.			2.001
	Cargas.			2.300
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			200
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			27.386
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			233
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			27.619

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	Propios.	Productos de las fincas, censos y demas bienes no enagenados. 403 / Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. 737	1.140
		Montes.		»
	Impuestos establecidos.			40
	Beneficencia.			»
	Instruccion pública.			»
Ingresos eventuales.				9.193
Resultas de años anteriores y existencias en caja.				»
Total de ingresos por los anteriores conceptos.				10.376
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.				17.243

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	6.110
	A la industrial.	15	400
	A la de consumos.	50	1.282
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	16	9.751
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.		»	17.243

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	27.619
Idem el de ingresos.	10.376	27.619
Idem los medios para cubrir el déficit.	17.243	
Igual.		»

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		53
	Caballar.		26
	Mular.		36
	Asnal.		12
	Lanar.	Estante.	40
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		196
	Cerda.		45
	Camellos.		»
Total.			408

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
Trigo	1.625	1.100	1.650	2.200	2.120	8.735	1.751
Centeno	38	»	25	50	41	154	31
Cebada	250	200	100	60	50	660	132
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	2.170	2.570	225	3.150	3.082	11.197	2.239
TOTAL	4.083	3.930	2.000	5.460	5.293	20.766	4.153

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.			GRANOS. Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	METÁLICO. Rs. vn.	Cénts.
	Existencia en 1862		3	10	2	25.146	20
1	CRÉDITO A SU FAVOR.	Cobrables	338	2	2	78.818	30
		Dudosos	»	»	»	»	»
		Incobrables	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.		342	1	»	103.964	50

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
1	Ladera.	180 f.	Haya y Acevíño.	Brezo Escobon y Laurel.	Todos pertenecen al comun de vecinos.	El segundo y tercero, tienen várias de tránsito y todos la de aprovechamient. de leña y carbon: cisco y hoya para abonos y aperos para la labranza.	Solo el monte de los Llanos, fué deslindado y amojonados en el año de 1825.	El monte de la Ladera está en muy buen estado requiriendo solo una limpia. Los otros dos se hallan en un estado regular.
1	Llanos.	270	Brezo.	Haya y Acevíño.				
1	Cumbre.	1.500	Retana blanca.	Codero.				

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios	90	»	»	90
Segun usos vecinales	167	6.500	»	6.667
De arboles derribados por los vientos	»	»	»	»
De arboles incendiados	»	»	»	»
De arboles cortados fraudulentamente	79	»	»	79
TOTAL	336	6.500	»	6.836

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORÍGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas (1).	41	274.032	dulce	fria	6	35	2 k.150 m.	10	800
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De la Orotava.	» 1/3	18 piés.	30.000	En la acéquia de los Conv.	En el barr. rayano á la Orotava.
Del Puerto.	» 1/4	id.	20.000	En la Playa de Torres.	En el callej. del Burgado.
De Cruz Sta. y Piñera	» 1/2	15 piés.	40.000	En la calle de la Legaña.	En el barr. rayano á la Orotava.
De Palo blanco.	3	id.	200.000	En el pueblo.	En la angostura de las Cañadas.

A cuatro kilómetros de distancia de este pueblo, pasa la carretera de segundo órden de Santa Cruz de Tenerife á Garachico, que está en construccion.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Orotava.	38	17

(1) Para la esplotacion de estas aguas se han practicado y aun todavía no se han terminado, obras de consideracion, como son pozos y galerías en los puntos denominados «Patronato» y «Mendez». Otra gran parte de estas aguas no se aprovecha todavía pues falta esplotar la que nace en «Las aguas» y «Las fuentes de Mesa».

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
3.°	»	2.693	21	1	22	1 p. 122 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.693	114	76	12	1 p. 23 h.

REALEJO BAJO. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: está situado en el delicioso valle de la Orotava, en un plano inclinado y á media luega del mar, con el que confina su término por el N.; con el Realejo alto por E.; con la falda del pico de Teide por S. y con San Juan de la Rambla por O.

Las noticias mas interesantes, referentes á este distrito y que dan á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)	TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	TOTAL GENERAL.
»	»	2	»	33	1	36	9	7	1	17

NÚMERO DE EDIFICIOS DE UN PISO EN POBLADO.	DESPOBL.	DE DOS PISOS EN POBLADO.	DESPOBL.	DE TRES PISOS EN POBLADO.	DESPOBL.	DE MAS DE TRES PISOS EN POBLADO.	DESPOBL.	TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
148	139	92	46	»	»	»	»	425	73

EDIFICIOS Y HOGARES. HABITADOS CONSTANTEMENTE EN POBLADO.	DESPOBLADO.	TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN POBLADO.	DESPOBLADO.	TOTAL.	EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
221	194	415	»	2	2	83

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
999	1.212	2.211	11	7	18	»	»	»	»	»	»	1.010	1.219	2.229

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
662	317	31	1.010	800	334	85	1.219	1.462	651	116	2.229

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	31	33	64
De 1 á 5	149	141	290
De 6 á 10	119	121	240
De 11 á 15	115	122	237
De 16 á 19	77	90	167
De 20	7	21	28
De 21	19	14	33
De 22	10	20	30
De 23	10	26	36
De 24	14	11	25
De 25	14	22	36
De 26 á 30	91	87	178
De 31 á 40	102	172	274
De 41 á 50	88	118	206
De 51 á 60	89	121	210
De 61 á 70	54	66	120
De 71 á 80	18	25	43
De 81 á 85	3	7	10
De 86 á 90	»	1	1
De 91 á 95	»	1	1
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	1.010	1.219	2.229

	Número de los que: Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	Nó saben leer.	TOTAL.
VARONES	16	85	909	1.010
HEMBRAS	15	57	1.147	1.219
TOTAL	31	142	2.056	2.229

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	4
Asistentes al culto	7
Institutos religiosos. Varones	»
Institutos religiosos. Hembras	»
Empleados. ACTIVOS. Del Estado	1
Empleados. ACTIVOS. Provinciales	»
Empleados. ACTIVOS. Municipales	2
Empleados. CESANTES. Del Estado	»
Empleados. CESANTES. Provinciales	»
Empleados. CESANTES. Municipales	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero	»
Ejército. Activos y de reemplazo	46
Ejército. Retirados	»
Armada. Activos	»
Armada. Matriculados	»
Propietarios	209
Arrendatarios	139
Comerciantes	»
Dependientes de comercio	»
Marina mercante. Capitanes de buques	»
Marina mercante. Marineros	»
Catedráticos y profesores	»
Maestros de enseñanza particular	»
Abogados	»
Escribanos y notarios	»

	INDIVIDUOS.
Procuradores	»
Médicos y cirujanos	»
Boticarios	»
Veterinarios y albeitares	»
Dedicados á las Bellas Artes	»
Agrónomos y agrimensores	»
Arquitectos y maestros de obras	»
Fabricantes	»
Industriales. Varones	6
Industriales. Hembras	4
Artesanos. Varones	21
Artesanos. Hembras	29
Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Jornaleros de campo	851
Sirvientes. Varones	23
Sirvientes. Hembras	37
Pobres de solemnidad. Varones	8
Pobres de solemnidad. Hembras	34
Sordo-mudos. Varones	1
Sordo-mudos. Hembras	»
Ciegos é imposibilitados. Varones	»
Ciegos é imposibilitados. Hembras	2
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861	2.229	379	72	184	64
Término medio por año		75	14	36	12

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 29 almas: un matrimonio por cada 158: una defuncion por cada 61: que por cada 185 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 29'72 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA. Niños.	Niñas.	DOTACION DE LOS MAESTROS. Personal.	Material.	MAESTRAS. Personal.	Material.	DEBEN TENER atendido el número de almas LOS MAESTROS Personal.	Material.	LAS MAESTRAS Personal.	Material.
Escuela de niños	1	27	7	3.000	750	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

STADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	333.500	
Cupo de Contribucion	46.690	
Recargo para puerto franco	6.080	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	129,48	
Aumento para premio de cobranza	1.881,13	
TOTAL	54.780,61	54.780,61
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 14. Importe de las cuotas	1.195,75	
Cincuenta por ciento para puerto franco	69,99	
Aumento para premio de cobranza	106,07	
TOTAL	1.371,81	1.371,81
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		2.292
TOTAL de las tres contribuciones		58.444,42

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	5.136
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	5.136	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	239,12	286,96
	Quinta parte de aumento	47,84	
CONSUMOS	Ordinarios		1.146
	TOTAL GENERAL		6.568,96

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			4.591
	Policía de Seguridad			»
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			3.750
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	1.055
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido	1.055	
	Montes			260
	Cargas			267
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			100
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			10.023
	Resultas de presupuestos de años anteriores			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			10.023

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. » Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . . »	»
		MONTES.		»
	Impuestos establecidos.			850
	Beneficencia			»
	Instruccion pública.			»
Ingresos eventuales				1.154
Resultas de años anteriores y existencia en caja.				»
			Total de ingresos por los anteriores conceptos . .	2.004
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . .				8.019

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	4.669
	A la industrial.	15	179
	A la de consumos.	50	1.034
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	5	2.120
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
	Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.		8.022

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	10.023
Idem el de ingresos.	2.004	10.026
Idem los medios para cubrir el déficit.	8.022	
Sobrante.		3

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO. . .	Vacuno.		136
	Caballar.		28
	Mular		97
	Asnal.		54
	LANAR	Estante.	96
		Trashumante.	»
		Trasterminante	»
	Cabrío.		154
	Cerda		48
	Camellos		»
		Total.	613

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio Fanegas.
Trigo.	1.050	1.140	2.570	1.300	1.500	7.560	1.512
Centeno.	5	5	10	5	3	28	6
Cebada.	50	134	107	60	50	401	80
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	500	960	2.194	800	900	5.354	1.071
TOTAL.	1.605	2.239	4.881	2.165	2.453	13.343	2.669

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS. Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	METÁLICO. Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862.	37	8	»	10.937	29
	CRÉDITO A SU FAVOR. Cobrables.	360	7	3	81.032	97
	CRÉDITO A SU FAVOR. Dudosos.	»	»	»	»	»
	CRÉDITO A SU FAVOR. Incobrables.	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	398	3	3	91.990	26

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes (1).	13	39.000	dulce	fria	3	10	5 k.572 m.	25	450
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) Algunas de estas aguas, son conducidas por canales y atargeas; existiendo además varios estanques para hacer los riegos con mas porcion de aquellas.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De la Rambla.	1	18 piés.	150.000	En la acéquia de los Conv.	En el barranco de Ruiz.
De Icód el alto.	1	15 piés.	90.000	En el Canlillo.	En el barranco hondo.

Por este término jurisdicional y á cuatro kilómetros del pueblo, cruza la carretera de tercer órden de Santa Cruz de Tenerife á Garachico, que está en construccion.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Orotava.	10	9

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
3.°	»	2.229	13	»	13	1 p. 171 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.229	106	70	12	1 p. 21 h.

REDONDO. (EL) Aldea situada en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 257 m., y consta de 29 edif. de un piso habit. 26 const. por 26 v. 128 a. y 3 temp.

REGLA. Ermita situada en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote, y dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m.

REHOYA. (LA) Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 058 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 2 v. 12 a. y 2 inhabit.

REHOYA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 630 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 6 a.

REHOYA. Casa en despoblado situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 14 k.: tiene un piso y está inhabit.

REHOYAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. 145 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 5 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 4 inhabit.

REHOYAS. Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. 1 temp. y 1 inhabit.

REJENTE. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 500 m.: tiene un piso y está temp. habit.

RELLANITO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 600 m.: son 12 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 10 a. y 10 inhabit.

REMANENTE. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de id., isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 12 edif. de un piso, 4 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 36 a. 3 temp. y 7 inhabit.

REMUDAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 250 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. inhabit.

REMUDAS. (LAS). Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 14 a. 1 temp. y 3 inhabit.

RENTA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 10 a.

REPARTIMIENTO. (EL) Caserío situado en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. y lo componen 5 edif. de un piso y 2 de dos habit. 4 const. por 4 v. 20 a. y 3 inhabit.

REPECHOS. Caserío situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 3 k. 088 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 3 inhabit.

RESBALA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 690 m., y lo componen 14 edif. de un piso habit. 8 const. por 10 v. 45 a. y 6 inhabit.

RESBALA. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 25 a.

RESBALA. (LA) Aldea situada en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c del d. m. 114 m., y consta de 43 edif. de un piso, 18 de dos y 12 choz. ú hog. habit. 37 const. por 39 v. 160 a. 1 temp. y 35 inhabit.

RETAMAR. (EL) Caserío situado en t. j. de Santiago, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 19 edif. de un piso habit. 17 const. por 19 v. 76 a. y 2 inhabit.

RETAMILLA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 121 m., y están const. habit. por 1 v. 3 a. 1 temp. y 4 inhabit.

REVENTON. (EL) Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m.

2 k. 186 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 temp.

REVENTON. Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 14 a. y 1 inhabit.

REVENTON. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 13 a.

REVENTON DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 080 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 temp.

REVENTON DEL GALLEGO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 3 de dos y 25 choz. ú hog. habit. 21 const. por 21 v. 38 a. y 8 inhabit.

REVERON. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo comdonen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 temp.

REVOLCADERO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 2 k. 100 m.: son 9 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 22 a. 1 temp. y 4 inhabit.

REVOLCADERO. (EL) Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 038 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. inhabit.

REVOLCADERO. (EL) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 16 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 temp.

REYERTA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 658 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 2 temp.

REYES. (LOS) Ermita situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 916 m.: tiene además 1 edif. de un piso habit. const. por 1 v. 2 a.

REYES. (LOS) Caserio situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 27 k. 783 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 1 temp.

RIEGO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 8 a.

RIEGO. (EL) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 12 k. 200 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 18 a.

RIEGO. (EL) Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

RIEGO. (EL) Caserio situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 560 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos habit. const. por 2 v. 8 a.

RIGUELAS. (LAS) Caserío situado en t. j. del Sanzal, , p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 380 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

RIJO. (EL) Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 17 a.

RILLA-BUEY. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 2 k.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

RINCON. (EL) Caserio situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 10 a.

RINCON. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Hermígua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

RINCON. (EL) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 29 a.

RINCON. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 18 edif. de un piso, 1 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 16 const. por 15 v. 80 a. y 10 inhabit.

RINCON. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 350 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

RINCON. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 860 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 19 a. y 1 inhabit.

RINCON. (EL) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 22 edif. de un piso y 5 de dos habit. 22 const. por 28 v. 86 a. y 5 inhabit.

RINCON. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 539 m., y lo componen 13 edif. de un piso, 17 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 30 const. por 30 v. 100 a. y 4 inhabit.

RINCON. (EL) Caserío situado en t. j. de Tetir, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 516 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 6 const. por 6 v. 22 a. y 1 temp.

RINCON DE AGUAJILVA. Casa de labranza situada en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 9 k. 170 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

RINCON DE CANTE. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 350 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 25 a. y 4 temp.

RINCON DE LA HIGUERA. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 520 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 8 const. por 9 v. 41 a. y 2 inhabit.

RINCON DEL CURA. Casa de labranza situada en t. j. de Hermígua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 500 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

RINCONES. Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

RIO. (EL) Lugar situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 257 m., y consta de 81 edif. de un piso, 19 de dos y 29 choz. ú hog. habit. 116 const. por 114 v. 463 a. 10 temp. y 3 inhabit.

RIO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 10 k.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 8 a.

RIOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 612 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 4 de dos habit. 9 const. por 9 v. 29 a. y 1 inhabit.

RIOS DE JUDAS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 9 a.

RIQUÉL. Aldea situada en t. j. de Icod p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y consta de 25 edif. de un piso y 1 de dos habit. 21 const por 20 v. 95 a. y 5 temp.

RIQUÉL. Choza ú hogar situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y está inhabit.

RISCO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

RISCO ATRAVESADO. Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 349 m.: tiene un piso y está habit. const. por 1 v. 5 a.

RISCO BLANCO. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tijarana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 55 edif

de un piso, 1 de dos y 13 choz. ú hog. habit. const. por 69 v. 295 a.

RISCO CAIDO. Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit 8 const. por 8 v. 27 a. y 6 inhabit.

RISCO CAIDO. (EL) Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 460 m., y lo componen 20 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 49 a. y 12 inhabit.

RISCO CAIDO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 740 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

RISCO CAIDO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 600 m.: son 4 en núm. y están const. habit. por 4 v. 13 a.

RISCO CAIDO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 831 m., y están 2 const. habit. por 2 v. 9 a. y 6 inhabit.

RISCO DE ELVIRA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 497 m.: son 4 en núm. y están const. habit. por 4 v. 21 a.

RISCO DE GRACIA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Agüimes, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 150 m.: son 2 en núm. y están 1 temp. habit. y 1 inhabit.

RISCO DE LA AGUILLA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 730 m.: son 11 en núm. y están 7 const. habit. por 7 v. 26 a. y 4 inhabit.

RISCO DE LA MESA. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 396 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

RISCO DE LA MONTAÑA DE LA BODEGA. Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

RISCO DE LOS ESCOBONES. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 050 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

RISCO DE ORO. Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

RISCON. (EL) Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 560 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 3 v. 17 a. y 3 inhabit.

RISCO NEGRO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 432 m.: son 3 en núm. y están const. habit. por 3 v. 12 a.

RISCO PINTADO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 11 k. 144 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

RISCO PRIETO. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 458 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 4 v. 18 a. y 2 inhabit.

RISCO QUEBRADO. Choza ú hogar situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 28 k., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

RISCOS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 10 a.

RISQUILLO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 5 k. 828 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 2 a. y 1 inhabit.

RIVEROLES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m.

8 k. 210 m., y lo componen 3 edif. de dos pisos y 30 choz. ú hog. habit. 15 const. por 15 v. 59 a. y 18 inhabit.

ROBADO. (EL) Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 14 a.

ROCONA. (LA) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 inhabit.

ROCHA DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 910 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. 2 temp. y 6 inhabit.

ROCHA DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 4 inhabit.

RODEO. Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m., y lo componen 8 edif. de un piso habit. const. por 8 v. 29 a.

RODEOS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 250 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 10 a.

RODERNO. Choza ú hogar situado en t. j. de Agulo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

RODRIGUEZ. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 9 a.

ROJAS. Barrio situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 696 m., y consta de 24 edif. de un piso, 1 de dos y 28 choz. ú hog. habit. 45 const. por 45 v. 131 a. y 8 inhabit.

ROLOS. Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 10 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 23 a. y 5 temp.

ROMA. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 19 a. 1 temp. y 2 inhabit.

ROMAN. Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 500 m.: tiene un piso y está const. habit por 1 v. 7 a.

ROMERA. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 2 12 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

ROMERAL. Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d m. 800 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 13 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 46 a. y 7 inhabit.

ROMERAL DE ABAJO. Chozas ú hogares situados en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 600 m.: son 2 en núm. y están 1 habit. const. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

ROMERILLOS. (LOS) Choza ú hogar situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 350 m., y está const. habit. por 1 v. 8 a.

ROMERO. Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 520 m., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

ROMERO. Choza ú hogar situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 389 m.: y está const. habit. por 1 v. 4 a.

ROMOS. (LOS) Choza ú hogar situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m.: y está inhabit.

RONDA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 10 k. 012 m.: son 11 en núm. y están 6 const. habit. por 8 v. 24 a. y 5 inhabit.

ROQUE. (EL) Choza ú hogar situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m. y está temp. habit.

ROQUE. Casa de labranza situada en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista dé la c. del d. m. 720 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

ROQUE. (EL) Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 12 k. y lo componen 58 edif. de un piso y 2 de dos habit. 58 const. por 61 v. 245 a. y 2 inhabit.

ROQUE. (EL) Aldea situada en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y consta de 4 edif. de un piso, 4 de dos y 74 choz. ú hog. habit. 44 const. por 44 v. 182 a. y 38 inhabit.

ROQUE. (EL) Caserio situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 3 v. 10 a.

ROQUE. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 850 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

ROQUE. (EL) Aldea situada en t. j. de San Miguel, p. j. de Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 203 m., y consta de 48 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 48 const. por 54 v. 316 a. 1 temp. y 3 inhabit.

ROQUE. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 850 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. u hog. habit. 4 const. por 4 v. 22 a. y 3 inhabit.

ROQUE. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 006 m.: son 7 en núm. y están 3 const. habit. por 4 v. 19 a. y 4 inhabit.

ROQUE. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 557, y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. 2 temp. y 2 inhabit.

ROQUE. (EL) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 534 m., y lo componen 1 edif. de un piso 3 de dos y 5 choz. ú hog., habit. 4 const. por 4 v. 19 a. y 5 inhabit.

ROQUE BERMEJO. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 22 k. 150 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. inmediato y está 1 habit. const. por 2 v. 6 a. y 1 inhabit.

ROQUE BLANCO. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 250 m.: tiene un piso y está inhabit.

ROQUE DE FASNIA. Almacen situado en t. j. de Fásnia, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

ROQUE DE IMOQUE. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

ROQUE DE JUAN SANTOS. Casa de labranza situada en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 500 m. tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 8 a.

ROQUE DE LA CHINIPITA. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

ROQUE DE LA FORTALEZA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 180 m., son 2 en núm. y están const habit. por 2 v. 10 a.

ROQUE DE LA HIGUERA. Caserio situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 620 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

ROQUE DE LAS BODEGAS. Cuevas situadas en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 27 k. 860 m.: son 29 en núm. estuvieron destinadas á encerrar vinos y hoy inhabit.

ROQUE DEL ESTE. Islote situado cerca de Lanzarote, y hácia la parte que su nombre indica, aunque un poco avanzado hacia

occidente. Es insignificante por su corta estension y su ingrato suelo.—Está inhabitado.

ROQUE DEL FARO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 13 k.: son 5 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 11 a. y 3 inhabit.

ROQUE DEL OESTE. Islote situado á corta distancia de la isla de Lanzarote.—Está inhabitado y es insignificante si se atiende á su exigua extension y á la aspereza de su suelo.

ROQUE DE LOS GARAÑONES. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 100 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 13 a. y 8 inhabit.

ROQUE DE MANTA. Caserío situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 508 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 13 a.

ROQUE DE TREJO. Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 14 k. 086 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 2 const. por 5 v. 21 a. y 1 inhabit.

ROQUE-DIO. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 678 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

ROQUEL DEL PINO. Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

ROQUE NEGRO. Caserio situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 18 k., y lo componen 16 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 16 const. por 19 v. 68 a. y 3 inhabit.

ROQUES DE LA COSTA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 700 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 de dos habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 1 inhabit.

ROQUES DE SALITRE. Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 20 a. y 1 temp.

ROQUES DE TAMANCA. Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 900 m.: y lo componen 1 edif. de dos pisos y 3 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 3 inhabit.

ROQUES DE VALIDO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Valsequillo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 540 m.: son 7 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 18 a. y 3 temp.

ROQUETE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 10 k.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

ROQUETE. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 1 a.

ROQUETES. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 538 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 10 a.

ROQUILLO. (EL) Choza ú hogar situado en t. j. de Agúlo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 085 m., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

ROQUILLO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k.: son 6 en núm. y están temp. habit.

ROQUILLO. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 8 v. 21 a.

ROQUITO. (EL) Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

ROQUITO. (EL) Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma,

isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 480 m., y lo componen 11 edif. de un piso y 17 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 50 a. 4 temp. y 12 inhabit.

ROQUITO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

ROSA. (LA) Choza ú hogar situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m.: son dos en núm. habit. 1 const. por 2 v. 11 a. y 1 inhabit.

ROSA. (LA) Aldea situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y consta de 34 edif. de un piso 3 de dos y 35 choz. ú hog. habit. 50 const. por 50 v. 201 a. 2 temp. y 20 inhabit.

ROSA. (LA) Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 300 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 18 a.

ROSA-ARAÑA. Casa de labranza situada en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: tiene un piso y esta const. habit. por 1 v. 8 a.

ROSA CABRERA. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 39 k., y lo componen 21 edif. de un piso y 2 de dos habit. 15 const. por 15 v. 62 a. 5 temp. y 3 inhabit.

ROSADAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 672 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 16 a. y 3 inhabit.

ROSA DE ABAJO. Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

ROSA DE ARRIBA. Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

ROSA DE LAS PIEDRAS. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 380 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 2 de dos habit. 7 const. por 7 v. 28 a. 1 temp. y 4 inhabit.

ROSA DEL NEGRO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 14 k. 039 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

ROSA DE NEGRIN. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 7 a.

ROSA DE TARO. Caserío situado en t. j. de Casillas del Angel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 8 a. y 1 inhabit.

ROSA DE TIA ANICA. Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

ROSA DE UCALA. Casa de labranza situada en t. j. de Casillas del Angel, p. j. del Arrecife isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 7 k. 076 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

ROSA GRANDE. Casa en despoblado situa da en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista la c. del d. m. 6 k. 515 m.: tiene un piso y está temp. habit.

ROSALES. Caserío situado en t. j. de Firgas, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 25 edif. de un piso 1 de dos y 12 choz. ú hog. habit. 28 const. por 19 v. 74 a. y 10 inhabit.

ROSA NEGRA. Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 12 k. 100 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

ROSARIO. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Laguna: está situado en un hermoso llano á corta distancia de la ciudad cabeza del partido, y confina su término con las jurisdicciones de la Laguna, Santa Cruz, el Sauzal y Tacoronte.

Las noticias que insertamos á continuacion referentes á este distrito, dan á conocer su importancia administrativamente considerada

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	4	54	5	64	18	6	4	28

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
42	437	6	55	»	»	»	»	540	155

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
48	493	541	3	46	49	105

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
1.041	1.106	2.147	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.041	1.106	2.147

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
676	329	36	1.041	696	343	67	1.106	1.372	672	103	2.147

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	16	27	43
De 1 á 5	162	156	318
De 6 á 10	146	141	287
De 11 á 15	128	107	235
De 16 á 19	68	71	139
De 20	12	35	47
De 21	10	11	21
De 22	16	29	45
De 23	14	17	31
De 24	18	21	39
De 25	16	14	30
De 26 á 30	84	92	176
De 31 á 40	148	136	284
De 41 á 50	67	112	179
De 51 á 60	64	72	136
De 61 á 70	39	40	79
De 71 á 80	19	18	37
De 81 á 85	5	4	9
De 86 á 90	7	2	9
De 91 á 95	2	1	3
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	1.041	1.106	2.147

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	5	52	984	1.041
HEMBRAS	4	»	1.102	1.106
TOTAL	9	52	2.086	2.147

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	»
Asistentes al culto	»
Institutos religiosos. Varones	»
Institutos religiosos. Hembras	»
Empleados. ACTIVOS. Del Estado	»
Empleados. ACTIVOS. Provinciales	»
Empleados. ACTIVOS. Municipales	2
Empleados. CESANTES. Del Estado	»
Empleados. CESANTES. Provinciales	»
Empleados. CESANTES. Municipales	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero	»
Ejército. Activos y de reemplazo	34
Ejército. Retirados	»
Armada. Activos	»
Armada. Matriculados	»
Propietarios	175
Arrendatarios	47
Comerciantes	»
Dependientes de comercio	»
Marina mercante. Capitanes de buques	»
Marina mercante. Marineros	»
Catedráticos y profesores	»
Maestros de enseñanza particular	»
Abogados	»
Escribanos y notarios	»

	INDIVIDUOS.
Procuradores	»
Médicos y cirujanos	»
Boticarios	»
Veterinarios y albeitares	»
Dedicados á las Bellas Artes	»
Agrónomos y agrimensores	1
Arquitectos y maestros de obras	»
Fabricantes	»
Industriales. Varones	1
Industriales. Hembras	»
Artesanos. Varones	»
Artesanos. Hembras	»
Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Jornaleros de campo	421
Sirvientes. Varones	16
Sirvientes. Hembras	7
Pobres de solemnidad. Varones	6
Pobres de solemnidad. Hembras	1
Sordo-mudos. Varones	1
Sordo-mudos. Hembras	»
Ciegos é imposibilitados. Varones	17
Ciegos é imposibilitados. Hembras	23
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	26

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.. .	2.147	320	63	215	25
Término medio por año. . .		64	13	43	5

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 33 lmas: un matrimonio por cada 163 : una defuncion por cada 49 : que por cada 420 habitantes ha emigrado uno á mérica, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 33'54 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	38	9	2.000	200	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	244.800	
Cupo de Contribucion.	32.030	
Recargo para puerto franco.	4.060	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	88,60	
Aumento para premio de Cobranza..	1.323,17	
TOTAL.	37.521,77	37.521,77
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 7. Importe de las cuotas..	245	
Cincuenta por ciento para puerto franco. . . .	122,50	
Aumento para premio de cobranza.	28,14	
TOTAL..	395,64	395,64
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		686
TOTAL de las tres Contribuciones.		38.603,41

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	3.526
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	3.526	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	49	58,80
	Quinta parte de aumento.	9,80	
CONSUMOS.	Ordinarios.		313
	TOTAL GENERAL.		3.927,80

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			4.223
	Policía de Seguridad.			»
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			2.320
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	732
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido.	732	
	Montes.			2.300
	Cargas.			»
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			400
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			9.975
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			2.040
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			12.015

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	1.800	1.800
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	»	
		MONTES.			700
	Impuestos establecidos.				»
	Beneficencia.				»
	Instruccion pública.				»
INGRESOS eventuales.					2.735
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.					5.271
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.				10.506
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					1.509

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	3.205
	A la industrial.	15	46
	A la de consumos.	50	343
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	4	1.176
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.		»	4.740

COMPARACION.

		Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	12.015
Idem el de ingresos.	10.506	15.246
Idem los medios para cubrir el déficit.	4.740	
SOBRANTE.		3.231

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		260
	Caballar.		80
	Mular.		2
	Asnal.		99
	LANAR.	Estante.	197
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		325
	Cerda.		98
	Camellos.		4
	TOTAL.		1.065

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
Trigo.	4.498	4.612	4.400	6.500	6.400	26.410	5.282
Centeno.	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	606	582	800	800	800	3.588	718
Avena.	605	544	760	604	700	3.213	643
Maiz.	98	24	96	190	194	602	120
TOTAL.	5.807	5.762	6.056	8.094	8.094	33.813	6.763

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
1	El Pinar.	700 f.	Pino.	Haya.	De los prop.	El primero tiene dos de tránsito y otra de estancia del ganado, con mas la de aprovechamient. de leña y hojas secas. El segundo otra de tránsito y aprovech. del agua que en el nace.	Aunque fueron deslindados en el año de 1854, no están amojonados.	El primero requiere una limpia paraque se desarrolle el arbolado. El segundo está en buen estado.
1	El Acevíñal.	200	Acevíño.	»	Id.			

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	763	»	»	763
Segun usos vecinales.	71	27.750	»	27.821
De árboles derribados por los vientos.. . .	68	»	»	68
De árboles incendiados..	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente. . .	298	»	180	478
TOTAL.	1.200	27.750	180	29.130

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORÍGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	1	48	dulce	fria	1	»	50 m.	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	3	60	id.	id.	1	2	»	250	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Candelária.	» 1/2	18 piés.	30.000	En Santa Cruz.	En Candelária.
Del Rosario.	2	15 piés.	100.000	En el pueblo.	En el Tablero y los Baldíos.
De Candel. y las Goter.	2 1/2	18 piés.	125.000	En Candelária.	En la Laguna.
De las barr. y Garabat.	1 1/2	15 piés.	100.000	En Candelária.	En Tacoronte.
De la Esperanza.	2	18 piés.	80.000	En la Cumbre.	En la Laguna.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Laguna.	7	4

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
2.°	1.a	2.147	11	»	11	1 p. 195 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.147	98	65	12	1 p. 21 h.

ROSAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo componen 2 édif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 8 inhabit.

ROSAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 550 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

ROSAS. (LAS) Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. y está inhabit.

ROSAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 8 k. 600 m.: son 6 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 12 a. y 3 inhabit.

ROSAS. Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 56 a. y 1 inhabit.

ROSAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 2 k.: son 3 en núm. y están 2 habit. const. por 2 v. 17 a. y 1 inhabit.

ROSAS. (LAS) Aldea situada en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 300 m., y consta de 24 edif. de un piso, 3 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 28 const. por 32 v. 109 a. 1 temp. y 3 inhabit.

ROSAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 780 m.: tiene dos pisos y está temp. habit.

ROSAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 557 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 4 v. 18 a. 3 temp. y 3 inhabit.

ROSAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 15 k. 100 m.: son 3 en núm. y están const. habit. por 3 v. 20 a.

ROSAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y lo componen 25 edif. de un piso habit. 8 const. por 12 v. 66 a. 16 temp. y 1 inhabit.

ROSAS DE ARAÑA. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 20 a.

ROSAS DE CHAVES. Choza ú hogar situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. y está const. habit. por 1 v. 4 a.

ROSAS DE LA YEDRA. Caserio situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 620 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 2 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 6 const. por 7 v. 32 a. y 2 inhabit.

ROSAS DE MORA. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 760 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 15 a.

ROSA SORDA. Caserío situado en t. j. de Casillas del Angel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 099 m., y lo componen 8 edif. de un piso habit. 4 const. por 6 v. 26 a. 1 temp. y 3 inhabit.

ROSA VIEJA. Caserío situado en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 7 const. por 9 v. 36 a. y 4 temp.

ROSA-ZAPATA. Caserío situado en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 902 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 4 const. por 7 v. 16 a. y 1 inhabit.

ROSETA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 600 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 14 a.

ROSETA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 650 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

ROSETAS. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife.

Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 9 a.

ROSIANA. Caserío situado en t. j. de Santa Lucía, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 24 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 27 const. por 24 v. 100 a. y 1 inhabit.

ROSIANA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 13 a. y 3 inhabit.

ROSIANA. Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 6 v. 29 a.

ROSILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 542 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 8 const. por 7 v. 50 a. y 1 inhabit.

ROSITA. Casa de labranza situada en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 9 k. 700 m.: tiene dos pisos y 1 choz. ú hog. y están 1 temp. habit. y 1 inhabit.

ROSITAS. Casa de labranza situada en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m.: tiene un piso y está habit. const. por 1 v. 9 a.

ROSTROS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

RUA. Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

RUBIESAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

RUDA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 15 k. 018 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 8 const. por 8 v. 39 a. y 2 inhabit.

RUEDA. (LA) Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 320 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 13 a. y 2 inhabit.

RUEDA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Lucía, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 17 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 14 v. 69 a.

RUEDA DEL PUEBLO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 180 m., y componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

RUI-GOMEZ. Caserío situado en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 20 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 16 const. por 15 v. 60 a. y 5 temp.

RUIZ. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: tiene un piso y 1 choz. u hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

RUMBAZO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 4 k. 157 m.: son dos en núm. y están const. habit. por 2 v. 12 a.

S

SABINA. (LA) Caserío situado en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 560 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. 2 temp. y 3 inhabit.

SABINA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 483 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. 1 por 1 v. 5 a. y 1 temp.

SABINA DE ICÓD. Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Oratava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 10 edif. de un piso habit. 8 const. por 8 v. 57 a. y 2 temp.

SABINAL. Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 841 m. y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 15 a.

SABINALTA. Aldea situada en t. j. de Fásnia, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m., y lo componen 28 edif. de un piso y 25 choz. ú hog. habit. 47 const. por 53 v. 208 a. 1 temp. y 5 inhabit.

SABINITA. Aldea situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y consta de 15 edif. de un piso y 13 choz. ú hog. habit. 25 const. por 30 v. 150 a. y 3 inhabit.

SABINITA DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 4 temp.

SABINITAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m., y lo componen 12 edif. de un piso y 1 de dos habit. 5 const. por 5 v. 28 a. y 8 temp.

SABINOSA. Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 39 k., y consta de 46 edif. de un piso y 4 de dos, habit. 35 const. por 35 v. 154 a. 8 temp. y 7 inhabit.

SACATECLAS. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

SAHUCOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 962 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 4 inhabit.

SALADILLO. Caserío situado en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 11 k. 080 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

SALAMANCA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 9 edif. de un piso y 3 de dos habit. 8 const. por 8 v. 33 a. y 4 inhabit.

SALAMANCA. Casa de labranza situada

en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 3 a.

SALINAS. Casa de labranza situada en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 16 k. 700 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

SALINAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 500 m.: son 3 en núm. y están const. habit. por 3 v. 6 a.

SALINETAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

SALON. (EL) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 13 k. 128 m., y lo componen 2 edif. de un piso inhabit.

SALONES. (LOS) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 690 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. temp.

SALONITO. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 6 v. 25 a.

SALTITO. Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 015 m., y está temp. habit.

SALTO. (EL) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 665 m., y lo componen 16 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 14 const. por 11 v. 45 a. y 3 inhabit.

SALTO DEL ENAMORADO. Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 125 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 3 a. 2 inhabit.

SALTO DEL PERRO. (EL) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 100 m., y lo componen 15 edif. de un piso, 2 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 20 const. por 20 v. 84 a. y 2 temp.

SALTO DEL PINO. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 19 a.

SALVAGO. Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 052 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 27 a.

SALVATIERRA. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 581 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 23 a. y 5 inhabit.

SALVE DE INDIAS. Casa de labranza situada en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

SAN AGUSTIN. Barrio situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m., y consta de 38 edif. de un piso y 5 de dos, habit. 42 const. por 53 v. 306 a. y 1 inhabit.

SAN ANDRÉS. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 44 edif. de un piso y 5 de dos habit. 39 const. por 44 v. 208 a. 4 temp. y 6 inhabit.

SAN ANDRES. Aldea situada en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m., y lo componen 19 edif. de un piso, 12 de dos y 8 choz. ú hog. habit. 25 const. por 25 v. 106 a. y 14 inhabit.

SAN ANDRES. Lugar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 500 m., y consta de 137 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 112 const. por 158 v. 431 a. 16 temp. y 31 inhabit.

SAN ANDRES Y SANCES. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Palma, p. j. de Santa Cruz: está situada al E. de la isla en un pequeño y delicioso valle, entre los barrancos de Agua y de San Juan, con cielo alegre, buena ventilacion y clima saludable. Confina por el N. y O. con el tér-

mino de Barlovento; por E. con el mar y por S. con el de Punta llana.

Las noticias mas interesantes, referentes á este distrito y que dan á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS AISLADAS.	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	4	28	4	37	6	3	1	10

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
155	191	35	19	2	»	»	»	402	474

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
216	277	493	1	7	8	375

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
984	1.185	2 169	1	1	2	»	»	»	»	»	»	985	1.186	2.17[illegible]

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
627	336	22	985	756	344	86	1.186	1.383	680	108	2.17[illegible]

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse co[mo] caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter [de] edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como alma[ce]nes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	33	19	52
De 1 á 5	169	155	324
De 6 á 10	113	115	228
De 11 á 15	96	102	198
De 16 á 19	78	87	165
De 20	12	31	43
De 21	10	21	31
De 22	14	29	43
De 23	13	34	47
De 24	11	25	36
De 25	17	19	36
De 26 á 30	60	94	154
De 31 á 40	132	155	287
De 41 á 50	82	115	197
De 51 á 60	78	100	178
De 61 á 70	55	61	116
De 71 á 80	11	15	26
De 81 á 85	1	7	8
De 86 á 90	»	2	2
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	985	1.186	2.171

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	Nó saben leer.	
VARONES	11	78	896	985
HEMBRAS	6	12	1.168	1.186
TOTAL	17	90	2.064	2.171

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes:

	INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	1
Asistentes al culto	2
Institutos religiosos. Varones	»
Institutos religiosos. Hembras	»
Empleados. Activos. Del Estado	»
Empleados. Activos. Provinciales	»
Empleados. Activos. Municipales	3
Empleados. Cesantes. Del Estado	»
Empleados. Cesantes. Provinciales	»
Empleados. Cesantes. Municipales	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero	»
Ejército. Activos y de reemplazo	30
Ejército. Retirados	»
Armada. Activos	»
Armada. Matriculados	129
Propietarios	358
Arrendatarios	44
Comerciantes	2
Dependientes de comercio	»
Marina mercante. Capitanes de buques	1
Marina mercante. Marineros	28
Catedráticos y profesores	»
Maestros de enseñanza particular	»
Abogados	»
Escribanos y notarios	»

	INDIVIDUOS.
Procuradores	»
Médicos y cirujanos	»
Boticarios	»
Veterinarios y albeitares	»
Dedicados á las Bellas Artes	»
Agronomos y agrimensores	»
Arquitectos y maestros de obras	»
Fabricantes	»
Industriales. Varones	3
Industriales. Hembras	»
Artesanos. Varones	24
Artesanos. Hembras	»
Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Jornaleros de campo	296
Sirvientes. Varones	56
Sirvientes. Hembras	62
Pobres de solemnidad. Varones	6
Pobres de solemnidad. Hembras	25
Sordo-mudos. Varones	»
Sordo-mudos. Hembras	»
Ciegos é imposibilitados. Varones	1
Ciegos é imposibilitados. Hembras	»
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.. . .	2.171	361	84	229	133
Término medio por año.. .		72	16	45	26

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 30 almas: un matrimonio por cada 135: una defuncion por cada 48: que por cada 83 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 30'15 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	2	26	»	3.724	400	»	»	3.300	825	2.200	330
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	202.930	
Cupo de Contribucion	28.410	
Recargo para puerto franco.	3.710	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	79,18	
Aumento para premio de Cobranza..	1.366,79	
TOTAL.	33.565,97	33.565,97
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 3. { Importe de las cuotas..	438,68	
Cincuenta por ciento para puerto franco. . . .	125,99	
Aumento para premio de cobranza.	51,21	
TOTAL..	615,88	615,88
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro..		3.148
TOTAL de las tres Contribuciones.		37.329,85

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	3.125
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	3.125	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	87,73	105,25
	Quinta parte de aumento.	17,52	
CONSUMOS.	Ordinarios.		1.574
	TOTAL GENERAL.		4.804,25

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			2.960
	Policía de Seguridad.			60
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			3.534
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			300
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido.	»	
	Montes.			3.340
	Cargas.			116
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			160
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			10.470
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			1.250
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			11.720

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	91	91
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	»	
		MONTES.			»
	Impuestos establecidos.				»
	Beneficencia.				»
	Instruccion pública.				»
INGRESOS eventuales.					1.394
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.					1.467
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.				2.952
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					8.768

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	2.841
	A la industrial.	15	66
	A la de consumos.	50	1.574
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	5.682
	A la industrial.	20	87
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit			10.250

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	11.720
Idem el de ingresos.	2.952	13.202
Idem los medios para cubrir el déficit.	10.250	
SOBRANTE.		1.482

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		360
	Caballar.		13
	Mular		28
	Asnal.		20
	LANAR	Estante.	50
		Trashumante.	162
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		800
	Cerda		400
	Camellos		»
		TOTAL.	1.833

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	915	845	1.120	2.136	2.084	7.100	1.420
Centeno.	48	64	10	70	100	291	58
Cebada.	530	580	395	1.279	1.129	3.913	783
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	110	150	280	179	194	913	183
TOTAL.	1.603	1.639	1.805	3.664	3.507	12.218	2.444

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.			GRANOS.			METÁLICO.	
			Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
	Existencia en 1862		2	11	»	2.847	59
2	CRÉDITO Á SU FAVOR.	Cobrables	165	1	»	13.047	33
		Dudosos	»	»	»	»	»
		Incobrables	»	»	»	»	»
2		TOTAL general.	168	»	»	15.894	92

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	DE DOMINIO Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes (1).	1	24.000	dulce	fria	»	1	11 k.	296	900
Corrientes naturales.	8	1.440	id.	id.	2	6	0'972 m.	191	1
Fuentes.	16	960	id.	id.	2	14	2 k.	91	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Galguitos.	1	14 piés.	80.000	En barranco de la Galga.	En el barr. de la Herrad.
De la Costa.	» 1/2	id.	36.000	En el conv. de la Piedad.	En id.

(1) Hay atargeas, canales y obras de fábrica para la conduccion de las aguas.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Palma.	33	16

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidades	Total.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
3.°	»	2.171	11	»	11	1 p. 197 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.171	100	66	12	1 p. 21 h.

SAN ANTON. Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 1 de dos habit. 5 const. por 4 v. 31 a. y 3 inhabit.

SAN ANTONIO. Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 840 m., y lo componen 1 edif. de un piso, y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 temp.

SAN ANTONIO. Ermita situada en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 520 m.: tiene una casa de un piso contígua, y esta inhabit.

SAN ANTONIO. Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 2 de dos y 21 choz. ú hog. habit. 12 const. por 10 v. 36 a. y 18 inhabit.

SAN ANTONIO. Ermita situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura, y dista de la c. del d. m. 6 k. 400 m.

SAN ANTONIO. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 temp.

SAN ANTONIO. Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 20 edif. de un piso y 2 de dos habit. 19 const. por 19 v. 90 a. 1 temp. y 1 inhabit.

SAN ANTONIO. Caserío situado en t. j del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 050 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 17 a.

SAN ANTONIO ABAD. Ermita situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1

k. 595 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

SAN ANTONIO Y PILAR. Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 1 v. 20 a. 1 temp. y 1 inhabit.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de las Palmas: está situado en terreno muy quebrado, y confina su término, por N. con Vega alta; E. con Mogan; S. con el mar y O. con Santa Lucía.

Las noticias que insertamos á continuacion, dan á conocer la importancia de este distrito, administrativamente considerado:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	3	32	»	36	5	»	1	6

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
109	511	19	29	»	»	»	»	668	60

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
121	584	705	2	13	15	8

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
1.503	1.570	3.073	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.503	1.570	3.073

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
934	537	32	1.503	868	537	165	1.570	1.802	1.074	197	3.073

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	12	12	24
De 1 á 5	265	185	450
De 6 á 10	222	202	424
De 11 á 15	146	139	285
De 16 á 19	94	91	185
De 20	37	69	106
De 21	14	16	30
De 22	18	22	40
De 23	12	22	34
De 24	29	34	63
De 25	36	40	76
De 26 á 30	209	243	452
De 31 á 40	210	250	460
De 41 á 50	90	120	210
De 51 á 60	63	71	134
De 61 á 70	37	42	79
De 71 á 80	8	8	16
De 81 á 85	»	1	1
De 86 á 90	1	1	2
De 91 á 95	»	1	1
De 96 á 100	»	1	1
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	1.503	1.570	3.073

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	7	40	1.456	1.503
HEMBRAS	5	13	1.552	1.570
TOTAL	12	53	3.008	3.073

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS		INDIVIDUOS
Eclesiasticos	1	Procuradores	»
Asistentes al culto	2	Médicos y cirujanos	»
Institutos religiosos. Varones	»	Boticarios	»
Institutos religiosos. Hembras	»	Veterinarios y albéitares	»
Empleados. Activos. Del Estado	»	Dedicados á las Bellas Artes	»
Empleados. Activos. Provinciales	»	Agrónomos y agrimensores	»
Empleados. Activos. Municipales	4	Arquitectos y maestros de obras	»
Empleados. Cesantes. Del Estado	»	Fabricantes	»
Empleados. Cesantes. Provinciales	»	Industriales. Varones	6
Empleados. Cesantes. Municipales	»	Industriales. Hembras	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero	»	Artesanos. Varones	»
		Artesanos. Hembras	»
Ejército. Activos y de reemplazo	66	Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Ejército. Retirados	»	Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Armada. Activos	»	Jornaleros de campo	314
Armada. Matriculados	86	Sirvientes. Varones	51
Propietarios	276	Sirvientes. Hembras	59
Arrendatarios	7	Pobres de solemnidad. Varones	»
Comerciantes	2	Pobres de solemnidad. Hembras	1
Dependientes de comercio	»	Sordo-mudos. Varones	»
Marina mercante. Capitanes de buques	»	Sordo-mudos. Hembras	»
Marina mercante. Marineros	6	Ciegos é imposibilitados. Varones	»
Catedraticos y profesores	»	Ciegos é imposibilitados. Hembras	»
Maestros de enseñanza particular	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	27
Abogados	»		
Escribanos y notarios	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861	3.073	661	113	315	74
Termino medio por año		132	22	63	14

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 23 almas; un matrimonio por cada 139: una defuncion por cada 48; que por cada 219 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 23·28 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA. Niños.	ASISTEN Á LA ESCUELA. Niñas.	DOTACION DE LOS MAESTROS. Personal.	DOTACION DE LOS MAESTROS. Material.	DOTACION DE LAS MAESTRAS. Personal.	DOTACION DE LAS MAESTRAS. Material.	DEBEN TENER atendido el número de almas. LOS MAESTROS. Personal.	LOS MAESTROS. Material.	LAS MAESTRAS. Personal.	LAS MAESTRAS. Material.
Escuela de niños	1	23	18	3.000	106	800	53	4.400	1.100	2.933	733
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

			Rs. vn.
TERRITORIAL.			
Riqueza imponible		387.500	
Cupo de Contribucion		54.250	
Recargo para puerto franco		7.180	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio		151,34	
Aumento para premio de cobranza		2.318,73	
TOTAL		63.930,07	63.930,07
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 28.	Importe de las cuotas	1.178,46	
	Cincuenta por ciento para puerto franco	390,91	
	Aumento para premio de cobranza	123,65	
TOTAL		1.693,02	1.693,02
CONSUMOS.			
Cupo para el Tesoro			1.605
TOTAL de las tres contribuciones			67.928,09

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	5.967
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	5.967	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	235,79	282,92
	Quinta parte de aumento	47,13	
CONSUMOS	Ordinarios		802,50
	TOTAL GENERAL		7.052,42

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			3.964
	Policía de Seguridad			400
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			4.150
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	1.079
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido	1.079	
	Montes			»
	Cargas			1.170
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			1.000
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			11.763
	Resultas de presupuestos de años anteriores			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			11.763

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. 390 / Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. »	390
		Montes.		»
	Impuestos establecidos.			»
	Beneficencia.			»
	Instruccion pública.			»
Ingresos eventuales.				»
Resultas de años anteriores y existencia en caja.				»
			Total de ingresos por los anteriores conceptos	390
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.				11.373

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	5.425
	A la industrial.	15	475
	A la de consumos.	50	802
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	9	4.975
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.		»	11.377

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	11.763
Idem el de ingresos.	390	11.767
Idem los medios para cubrir el déficit.	11.377	
Sobrante.		4

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		328
	Caballar.		59
	Mular.		24
	Asnal.		113
	Lanar.	Estante.	600
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		4.000
	Cerda.		200
	Camellos.		»
		Total.	5.324

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
Trigo.	1.500	1.200	1 013	820	200	4.733	947
Centeno.	120	78	53	88	15	354	71
Cebada.	2.000	2.100	1.515	2.600	1.800	10.015	2.003
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	2.356	2.320	2.210	3.050	2.160	12.096	2.419
TOTAL.	5.976	5.698	4.793	6.556	4.175	27.198	5.440

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados el el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
1	Los Vicentes	1000 f.	Pino.	Juargarzo y Escob.	Del Estado.	De tránsito.	No han sido deslindados.	Escaso de pinos.
1	Ventoso.	500	id.	id.	id.	id.	»	Regular.
1	Sabinilla.	200	id.	Jaron Tabaibas.	id.	id.	»	Id.
1	Cruz de Agustina.	200	id.	id.	id.	id.	»	Conv. replant.
1	Bailaderos.	700	id.	id.	id.	id.	»	Id. una entres.
1	Morros.	400	id.	id.	id.	id.	»	Id.
1	Santiago.	2500	id.	id.	id.	id.	»	Id.
1	Esana baraj.	150	id.	id.	id.	id.	»	Id.
1	Calderos.	200	id.	id.	id.	id.	»	Escaso de pin
1	Cucaracho.	1000	id.	id.	id.	id.	»	Regular.
1	Barranco de la Negra.	100	Balosyleñ.	Pino.	id.	id.	»	Escaso de pin
1	Llanos de la Santidad.	200	Jaron y Escobon.	Pino.	id.	id.	»	Id.

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	2.796	»	»	2.796
Segun usos vecinales.	»	»	»	»
De árboles derribados por los vientos.	»	»	»	»
De árboles incendiados.	75	30.400	»	30.775
De árboles cortados fraudulentamente.	»	»	300	»
TOTAL.	2.871	30.400	300	33 571

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ú ORÍGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	DE DOMINIO Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes (1).	120	1.632	dulce	templada	39	141	21 k.	305	340
Corrientes naturales (2).	4	48 000	id.	id.	1	3	26 k.	440	234
Fuentes.	80	15	id.	id.	23	57	»	150	66
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De barranco pegado.	1	12 piés.	40.000	En el pueblo.	En Rocina y Tadía.
De los Sitios.	3	id.	180.000	En Juan Grande.	En la Cumbre.
De mas palomas.	4	id.	200.000	En Arguiñiguin.	En id.
De Sequeros.	1	id.	65.000	En Agualatente.	En el pueblo.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de las Palmas.	23	5

(1) Para la conduccion de estas aguas, hay ejecutadas obras de fabrica.
(2) Una parte de estas aguas, se utiliza en otra jurisdicion.

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
4.°	»	3.073	15	»	15	1 p. 205 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.073	115	76	14	1 p. 26 h.

SAN BARTOLOMÉ. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Lanzarote, p. j. del Arrecife; está situado al S. de la isla, entre las montañas denominadas de Mina, las Raices, Zancomas, Blanca y Guatiza. Confina el término por N. con Teguise, E. el Arrecife, S. con Tias y O. con Tinajo.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que dan á conocer la importancia de este, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE CIUDADES	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)	TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	TOTAL GENERAL.
»	»	3	»	»	1	11	6	»	1	7

NÚMERO DE EDIFICIOS. DE UN PISO EN POBLADO.	DE UN PISO EN DESPOBL.	DE DOS PISOS EN POBLADO.	DE DOS PISOS EN DESPOBL.	DE TRES PISOS EN POBLADO.	DE TRES PISOS EN DESPOBL.	DE MAS DE TRES PISOS EN POBLADO.	DE MAS DE TRES PISOS EN DESPOBL.	TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
338	39	»	»	»	»	»	»	377	9

EDIFICIOS Y HOGARES. HABITADOS CONSTANTEMENTE EN POBLADO.	HABITADOS CONSTANTEMENTE EN DESPOBLADO.	TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN POBLADO.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN DESPOBLADO.	TOTAL.	EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
336	31	367	1	6	7	12

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
930	1.020	1 950	6	3	9	»	»	»	»	»	»	936	1.023	1.959

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
588	318	30	936	643	320	60	1.023	1.231	638	90	1.959

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	31	32	63
De 1 a 5.	149	142	291
De 6 á 10.	117	131	248
De 11 á 15	102	100	202
De 16 á 19	63	68	131
De 20.	9	22	31
De 21.	8	15	23
De 22.	7	15	22
De 23.	17	19	36
De 24.	14	22	36
De 25.	14	17	31
De 26 á 30	82	89	171
De 31 á 40	113	144	257
De 41 a 50	91	89	180
De 51 a 60	55	60	115
De 61 á 70	42	35	77
De 71 á 80	18	21	39
De 81 á 85	3	1	4
De 86 á 90	1	1	2
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL	936	1.023	1.959

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	35	118	783	936
HEMBRAS.	51	73	899	1.023
TOTAL.	86	191	1.682	1.959

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	1	Procuradores	»
Asistentes al culto	4	Médicos y cirujanos	»
Institutos religiosos. Varones	»	Boticarios	»
Institutos religiosos. Hembras	»	Veterinarios y albeitares	»
Empleados. Activos. Del Estado	»	Dedicados a las Bellas Artes	»
Empleados. Activos. Provinciales	»	Agronomos y agrimensores	»
Empleados. Activos. Municipales	3	Arquitectos y maestros de obras	»
Empleados. Cesantes. Del Estado	»	Fabricantes	»
Empleados. Cesantes. Provinciales	»	Industriales. Varones	1
Empleados. Cesantes. Municipales	»	Industriales. Hembras	1
Empleados en el cuerpo consular estrangero	»	Artesanos. Varones	19
Ejército. Activos y de reemplazo	59	Artesanos. Hembras	»
Ejército. Retirados	»	Jornaleros en las fabricas. Varones	»
Armada. Activos	»	Jornaleros en las fabricas. Hembras	»
Armada. Matriculados	»	Jornaleros de campo	325
Propietarios	243	Sirvientes. Varones	28
Arrendatarios	2	Sirvientes. Hembras	32
Comerciantes	»	Pobres de solemnidad. Varones	10
Dependientes de comercio	»	Pobres de solemnidad. Hembras	25
Marina mercante. Capitanes de buques	»	Sordo-mudos. Varones	»
Marina mercante. Marineros	»	Sordo-mudos. Hembras	»
Catedráticos y profesores	»	Ciegos ó imposibilitados. Varones	2
Maestros de enseñanza particular	»	Ciegos ó imposibilitados. Hembras	3
Abogados	1	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	»
Escribanos y notarios	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861	1.959	476	53	244	42
Término medio por año		95	10	48	8

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 2[illegible] almas: un matrimonio por cada 195: una defuncion por cada 40: que por cada 241 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 20'62 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	29	»	2.200	550	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Comercio.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	270.800	
Cupo de Contribucion	37 790	
Recargo para puerto franco	5.010	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	104,46	
Aumento para premio de Cobranza	1.677,41	
TOTAL	44.581,87	44.581,87
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 21. Importe de las cuotas	2.438,31	
Cincuenta por ciento para puerto franco	1.172,49	
Aumento para premio de cobranza	279,04	
TOTAL	3.889,84	3.889,84
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		1.336
TOTAL de las tres Contribuciones		49.807,71

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	4.157
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	4.157	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	487,63	585,14
	Quinta parte de aumento	97,51	
CONSUMOS	Ordinarios		686
	TOTAL GENERAL		5.400,14

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			5.326
	Policía de Seguridad			»
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			1.740
	Beneficencia			1.600
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	1.103
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido	1.103	
	Montes			600
	Cargas			60
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			100
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			10.529
	Resultas de presupuestos de años anteriores			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			10.529

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	»	»
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	»	
		MONTES.			»
	Impuestos establecidos.				100
	Beneficencia.				»
	Instruccion pública.				»
INGRESOS eventuales.					833
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.					»
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.					933
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					9.596

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. VN.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	3.779
	A la industrial.	15	300
	A la de consumos.	50	668
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	13	4.852
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			9.599

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. VN.
Importa el presupuesto de gastos.	»	10.529
Idem el de ingresos.	933	10.532
Idem los medios para cubrir el déficit.	9.599	
SOBRANTE.		3

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		90
	Caballar.		33
	Mular.		2
	Asnal.		213
	LANAR.	Estante.	»
		Trashumante.	180
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		347
	Cerda.		250
	Camellos.		180
		TOTAL.	1.295

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	550	650	800	370	350	2.720	544
Centeno.	200	150	250	200	150	950	190
Cebada..	3.000	2.800	3.500	2.200	2.000	13.500	2.700
Avena..	»	»	»	»	»	»	»
Maiz..	570	660	913	900	780	3.823	765
TOTAL.	4.320	4.260	5.463	3.670	3 280	20.993	4.199

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos ó algives(1)	231	350	dulce	fria	»	251	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
Camino del puerto.	1 ½	18 piés.	100.000	En el Arrecife.	En Tinajo.
De la villa.	1	id.	60.000	En Tias.	En la villa.
De la Costa.	1 ¼	id.	100.000	En San Bartolomé.	En el mar.
De Gualiza.	1	id.	60.000	En id.	En Masdache.

(1) En años secos, el agua que contienen estos depósitos, no bastan á cubrir las necesidades de los habitantes.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Lanzarote.	10	21

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.a	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL	
1.°	2.a	1.959	22	»	22	1 p. 89 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion
1.959	94	60	12	1 p. 20 h.

SAN BARTOLOMÉ. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 28 edif. de un piso y 5 de dos habit. 25 const. por 26 v. 98 a. 2 temp. y 6 inhabit.

SAN BARTOLOMÉ. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 800 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 de dos habit. const. por 4 v. 18 a.

SAN BARTOLOMÉ. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 4 v. 10 a. y 1 inhabit.

SAN BARTOLOMÉ. Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 775 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 4 inhabit.

SAN BENITO. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 100 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 29 a. y 1 inhabit.

SAN BENITO. Barrio situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 3 de dos habit. const. por 20 v. 134 a.

SAN BERNABÉ. Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 10 edif. de un piso habit. 8 const. por 8 v. 34 a. 1 temp. y 1 inhabit.

SAN BERNABÉ. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 8 const. por 1 v. 2 a. y 1 inhabit.

SAN BORONDON. Caserío situado en t.

j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m., y lo componen 11 edif. de un piso y 14 choz. ú hog. habit. 24 const. por 24 v. 120 a. y 1 inhabit.

SAN BORONDON. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 594 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 temp.

SAN BORONDON. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k., y lo componen 4 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 29 a. y 2 inhabit.

SANCILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 965 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 19 choz. ú hog. habit. 16 const. por 16 v. 62 a. y 4 inhabit.

SAN CLEMENTE. Casa de labranza situada en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 temp.

SAN CRISTÓBAL. Caserío situado en t. j de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m 1 k. 584 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. 1 temp. y 1 inhabit.

SAN CRISTÓBAL. Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 330 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 17 v. 61 a. y 1 inhabit.

SANCHO. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de la Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 18 a. y 4 inhabit.

SANCHO CABALLERO. Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 700 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

SANCHO DE MELO. Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 2 inhabit.

SAN DIEGO. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 280 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. const. por 7 v. 40 a.

SAN DIEGO. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 37 edif. de un piso, 3 de dos y 4 choz. u hog. habit. 40 const. por 39 v. 189 a. 2 temp. y 2 inhabit.

SAN DIEGO. Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 250 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 7 const. por 8 v. 32 a. y 5 inhabit.

SAN DIEGO. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 20 a. y 1 inhabit.

SAN DIEGO. Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 27 k. 750 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 11 a.

SAN FELIPE. Aldea situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 400 m., y consta de 35 edif. de un piso y 3 de dos habit. 35 const. por 35 v. 184 a. y 3 inhabit.

SAN FELIPE. Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 10 edif. de un piso habit. 7 const. por 7 v. 17 a. 2 temp. y 1 inhabit.

SAN FERNANDO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 12 edif. de un piso, 3 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 13 a. y 15 inhabit.

SAN FRANCISCO. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 10 a.

SAN FRANCISCO. Ermita situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria, y dista de la c. del d. m. 120 m.

SAN FRANCISCO DE PAULA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 18 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 22 const. por 22 v. 114 a. y 1 inhabit.

SAN FRANCISCO DE PAULA. Arrabal situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de id., isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 578 m., y consta de 39 edif. de un piso habit. const. por 40 v. 147 a.

SAN GABRIEL. Fortaleza situada en t. j. del Arrecife, p. j. de idem, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 490 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por un destacamento de artillería.

SAN GONZALO. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 560 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 6 inhabit.

SAN GREGORIO. Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 595 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 11 a. y 2 inhabit.

SANGUINAL. Aldea situada en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y consta de 28 edif. de un piso habit. 25 const. por 18 v. 79 a. y 3 temp.

SAN IGNACIO. Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 800 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

SAN IGNACIO. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 456 m., y lo componen 17 edif. de un piso, 1 de dos y 12 choz. ú hog. habit. 14 const. por 14 v. 86 a. y 16 inhabit.

SAN ISIDRO. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 918 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 2 de dos y 8 choz. ú hog. habit. 2 const. por 3 v. 20 a. 14 temp. y 1 inhabit.

SAN ISIDRO. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 300 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 7 const. por 8 v. 38 a. 5 temp. y 2 inhabit.

SAN ISIDRO. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 105 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos, 1 de tres y 3 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 29 a. y 1 inhabit.

SAN JERÓNIMO. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos, inhabit.

SAN JERÓNIMO. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 5 de dos habit. 10 const. por 11 v. 43 a. y 1 inhabit.

SAN JOSÉ. Fortaleza situada en t. j. del Arrecife, p. j. de idem, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 169 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por un destacamento de artillería.

SAN JOSÉ. Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 5 inhabit.

SAN JOSÉ. Casa en despoblado situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 858 m.: tiene un piso y está inhabit.

SAN JOSÉ. Caserío situado en t. j de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 120 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 2 v. 3 a. y 1 inhabit.

SAN JOSÉ. Ermita situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 600 m.

SAN JOSÉ. Barrio situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 545 m., y consta de 138 edif. de un piso y 7 de dos habit. 114 const. por 166 v. 832 a. y 1 inhabit.

SAN JOSÉ. Aldea situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y consta de 25 edif. de un piso, 5 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 24 const. por 25 v. 95 a. y 7 temp.

SAN JOSÉ. Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 460 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 1 inhabit.

SAN JOSÉ. Ermita en despoblado situada en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.

SAN JOSÉ. Ermita situda en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote, y dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m.

SAN JOSÉ. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 571 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 3 inhabit.

SAN JOSÉ DEL ÁLAMO. Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 950 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

SAN JOSÉ EL NUEVO. Casa de labranza situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenorife. Dista de la c. del d. m. 600 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

SAN JOSÉ EL VIEJO. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 12 a. y 1 inhabit.

SAN JOSÉ Y PORTALATINA. Lugar situado en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 664 m., y consta de 108 edif. de un piso y 46 de dos habit. 97 const. por 153 v. 339 a. 43 temp. y 14 inhabit.

SAN JUAN. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 2 temp.

SAN JUAN. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 510 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 4 v. 18 a. y 2 inhabit.

SAN JUAN. Cuevas situadas en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 7 k. 509 m.: son 6 en núm. habit. temp. y están destinadas á depósitos ó almacenes mercantiles.

SAN JUAN. Barrio situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 118 m., y lo componen 90 edif. de un piso, 2 de dos y 12 choz. ú hog. habit. 103 const. por 108 v. 527 a. y 1 inhabit.

SAN JUAN. Aldea situada en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., y lo componen 6 edif. de un pisos y 39 choz. ú hog. habit. 26 const. por 22 v. 90 a. y 19 inhabit.

SAN JUAN. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 4 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 14 const. por 15 v. 63 a. y 1 inhabit.

SAN JUAN DEGOLLADO. Casa de labranza situada en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 686 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 2 v. 9 a.

SAN JUAN DE LA RAMBLA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: situado en un llano, está bien ventilado y guardado del E. por los riscos que le rodean: confina su término por el N. con el mar, S. con el Teide, E. con el de Realejo bajo, y O. con el de la Guancha.

Las noticias relativas á este distrito, que insertamos á continuacion, dan á conocer la importancia de aquel, administrativamente considerado:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS.	GENERAL.
»	»	2	3	8	»	13	10	»	»	10

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MÁS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
141	104	99	52	»	»	»	»	392	10

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
170	157	327	50	4	54	21

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
627	770	1.397	»	2	2	»	»	»	»	»	»	627	772	1.399

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
404	204	19	627	461	238	73	772	865	442	92	1.399

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	12	10	22
De 1 á 5	102	94	196
De 6 á 10	83	62	145
De 11 á 15	70	66	136
De 16 á 19	57	51	108
De 20	5	26	31
De 21	3	9	12
De 22	9	15	24
De 23	7	8	15
De 24	7	18	25
De 25	8	14	22
De 26 á 30	33	59	92
De 31 á 40	92	99	191
De 41 á 50	46	96	142
De 51 á 60	60	75	135
De 61 á 70	26	46	72
De 71 á 80	6	20	26
De 81 á 85	»	1	1
De 86 á 90	1	2	3
De 91 á 95	»	1	1
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	627	772	1.399

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	46	75	506	627
HEMBRAS	24	60	688	772
TOTAL	70	135	1.194	1.399

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	1
Asistentes al culto	4
Institutos religiosos. Varones	»
Institutos religiosos. Hembras	»
Empleados. Activos. Del Estado	»
Empleados. Activos. Provinciales	»
Empleados. Activos. Municipales	1
Empleados. Cesantes. Del Estado	»
Empleados. Cesantes. Provinciales	»
Empleados. Cesantes. Municipales	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero	»
Ejército. Activos y de reemplazo	27
Ejército. Retirados	»
Armada. Activos	»
Armada. Matriculados	»
Propietarios	124
Arrendatarios	41
Comerciantes	»
Dependientes de comercio	»
Marina mercante. Capitanes de buques	»
Marina mercante. Marineros	»
Catedráticos y profesores	»
Maestros de enseñanza particular	»
Abogados	»
Escribanos y notarios	»
Procuradores	»
Médicos y cirujanos	»
Boticarios	»
Veterinarios y albeitares	»
Dedicados á las Bellas Artes	»
Agronomos y agrimensores	»
Arquitectos y maestros de obras	»
Fabricantes	»
Industriales. Varones	5
Industriales. Hembras	3
Artesanos. Varones	8
Artesanos. Hembras	»
Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Jornaleros de campo	263
Sirvientes. Varones	24
Sirvientes. Hembras	21
Pobres de solemnidad. Varones	18
Pobres de solemnidad. Hembras	22
Sordo-mudos. Varones	1
Sordo-mudos. Hembras	1
Ciegos é imposibilitados. Varones	»
Ciegos é imposibilitados. Hembras	»
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.. .	1.399	267	50	93	131
Término medio por año.. .		53	10	18	26

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 25 almas: un matrimonio por cada 139 : una defuncion por cada 77 : que por cada 53 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 26'39 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal	Material.
Escuela de niños	1	10	12	1.000	150	750	100	3.300	825	2.200	550
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	172.150	
Cupo de Contribucion.	24.100	
Recargo para puerto franco	3.140	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	66,86	
Aumento para premio de cobranza.	1.134,79	
TOTAL.	28.441,65	28.441,65
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 11. { Importe de las cuotas	385	
Cincuenta por ciento para puerto franco. . . .	192,50	
Aumento para premio de cobranza.	44,33	
TOTAL.	621,83	621,83
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		2.156
TOTAL de las tres contribuciones.		31.219,48

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	2.651
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	2.651	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	77	92,40
	Quinta parte de aumento	15,40	
CONSUMOS	Ordinarios		1.078
	TOTAL GENERAL		3.821,40

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. Rs. vn.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			4.269
	Policía de Seguridad			»
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			1.410
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			30
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	674
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido	674	
	Montes			1.670
	Cargas			360
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase			200
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			8.613
	Resultas de presupuestos de años anteriores			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			8.613

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados	36	1.065
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun	1.029	
		MONTES			»
	Impuestos establecidos				20
	Beneficencia				»
	Instruccion pública				200
INGRESOS eventuales					2.072
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja					»
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos				3.357
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos					5.256

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	2.410
	A la industrial.	15	47
	A la de consumos.	50	1.078
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	7	1.721
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.		»	5.256

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	8.613
Idem el de ingresos.	3.357	8.613
Idem los medios para cubrir el déficit.	5.256	
IGUAL.		»

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		95
	Caballar.		24
	Mular.		78
	Asnal.		37
	LANAR.	Estante.	245
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		813
	Cerda.		234
	Camellos.		»
		TOTAL.	1.028

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
Trigo.	400	420	900	500	550	2.770	554
Centeno.	33	8	5	10	10	66	13
Cebada.	105	80	70	70	80	405	81
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	380	500	600	550	500	2.530	506
TOTAL.	918	1.008	1.575	1.130	1.140	5.771	1.154

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.			GRANOS.			METÁLICO.	
			Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
	Existencia en 1862.		»	»	»	1.131	84
1	Crédito á su favor.	Cobrables.	467	4	1	57.595	91
		Dudosos.	»	»	»	»	»
		Incobrables.	»	»	»	»	»
1		Total general.	467	4	1	58.727	75

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	ESPECIES Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
1	Los Chiquer. Piedra rajada y Revent.	500 f.	Brezo.	Haya y Pino.	De los prop.	Tiene varias de tránsito y prévio pago, el aprovechamiento de leña y carbon.	Está deslindado aunque no puede marcarse la época en que se verificó.	Está en buen estado y en camino de prosperar.

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	»	»	»	»
Segun usos vecinales.	»	13.560	»	13.560
De arboles derribados por los vientos.	»	»	»	»
De arboles incendiados.	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente.	»	»	»	»
Total.	»	13.560	»	13.560

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ó ORÍGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes (1).	14	2.924	dulce	fria	2	12	1 k.	146	80
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Sta. Cruz y Garach.	1/2	18 piés.	90.000	En el callado y b.º de Ruiz	En el barr. de cuev. de pal.
De S. Jose, Portalin. etc	2	15 piés.	160.000	En el pueblo.	En la Cumbre.
De la Guancha.	1/4	id.	25.000	En el barranco hondo.	En la Guancha.
De Sta. Catalina.	1/8	id.	12.000	En el barrio de S. José.	En el barr. de la Guancha

Por esta localidad cruza la carretera de segundo órden de Santa Cruz de Tenerife á Garachico, que esta en construccion.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Orotava.	7	4

(1) De estas aguas, unas se conducen por atargeas, otras por canales y otras por acéquias.

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
3.°	»	1.399	9	»	9	1 p. 155 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.399	89	59	8	1 p. 15 h.

SAN JUAN DEL REPARO. Lugar situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y consta de 97 edif. de un piso y 20 de dos habit. 102 const. por 81 v. 298 a. 13 temp. y 2 inhabit.

SAN JUANITO. Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 725 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 13 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 45 a. y 5 inhabit.

SAN LÁZARO. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 3 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 17 const. por 17 v. 109 a. y 3 inhabit.

SAN LÁZARO. Ermita situada en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hiero. Dista de la c. del d. m. 500 m.

SAN LORENZO. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de las Palmas: está situada á la parte NE. de la isla en terreno áspero y á la orilla derecha de un barranco. Confina esta jurisdiccion por N. con el mar Atlántico; E. con la ciudad de las Palmas; por S. con Santa Brígida y por O. con Arúcas.

Las noticias mas interesantes, referentes á este distrito, y que da á conocer su importancia administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)	TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	TOTAL GENERAL.
»	»	2	»	25	2	30	5	»	1	6

NÚMERO DE EDIFICIOS. DE UN PISO EN POBLADO.	DESPOBL.	DE DOS PISOS EN POBLADO.	DESPOBL.	DE TRES PISOS EN POBLADO.	DESPOBL.	DE MAS DE TRES PISOS EN POBLADO.	DESPOBL.	TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
66	235	7	20	»	»	»	»	328	153

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
121	584	705	2	13	15	8

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL
954	1.153	2.107	6	3	9	»	»	»	»	»	»	960	1.156	2.116

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
603	331	26	960	714	350	92	1.156	1.317	681	118	2.116

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	42	42	84
De 1 á 5	168	149	317
De 6 á 10	114	115	229
De 11 á 15	108	94	202
De 16 á 19	71	82	153
De 20	16	31	47
De 21	7	18	25
De 22	10	18	28
De 23	11	19	30
De 24	13	30	43
De 25	13	27	40
De 26 á 30	80	108	188
De 31 á 40	108	138	246
De 41 á 50	89	119	208
De 51 á 60	50	80	130
De 61 á 70	50	59	109
De 71 á 80	5	19	24
De 81 á 85	4	5	9
De 86 á 90	»	2	2
De 91 á 95	1	1	2
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	960	1.156	2.116

	Número de los que: Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
Varones	26	81	853	960
Hembras	12	19	1.125	1.156
TOTAL	38	100	1.978	2.116

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS		INDIVIDUOS
Eclesiásticos	1	Procuradores	»
Asistentes al culto	5	Médicos y cirujanos	»
Institutos religiosos. Varones	»	Boticarios	»
Institutos religiosos. Hembras	»	Veterinarios y albéitares	»
Empleados. Activos. Del Estado	»	Dedicados á las Bellas Artes	»
Empleados. Activos. Provinciales	»	Agrónomos y agrimensores	»
Empleados. Activos. Municipales	4	Arquitectos y maestros de obras	»
Empleados. Cesantes. Del Estado	»	Fabricantes	»
Empleados. Cesantes. Provinciales	»	Industriales. Varones	20
Empleados. Cesantes. Municipales	»	Industriales. Hembras	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero	»	Artesanos. Varones	56
Ejército. Activos y de reemplazo	66	Artesanos. Hembras	»
Ejército. Retirados	»	Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Armada. Activos	»	Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Armada. Matriculados	145	Jornaleros de campo	431
Propietarios	73	Sirvientes. Varones	62
Arrendatarios	7	Sirvientes. Hembras	14
Comerciantes	»	Pobres de solemnidad. Varones	3
Dependientes de comercio	»	Pobres de solemnidad. Hembras	13
Marina mercante. Capitanes de buques	»	Sordo-mudos. Varones	1
Marina mercante. Marineros	»	Sordo-mudos. Hembras	»
Catedráticos y profesores	»	Ciegos é imposibilitados. Varones	43
Maestros de enseñanza particular	»	Ciegos é imposibilitados. Hembras	7
Abogados	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	99
Escribanos y notarios	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861	2.116	340	92	178	77
Termino medio por año		68	18	35	15

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 31 almas; un matrimonio por cada 117: una defuncion por cada 60; que por cada 141 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 31'11 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	Asisten á la escuela. Niños.	Niñas.	Dotacion de los maestros. Personal.	Material.	Maestras. Personal.	Material.	Deben tener atendido el número de almas. Los maestros. Personal.	Material.	Las maestras. Personal.	Material.
Escuela de niños	1	35	»	3.000	750	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Comercio.

TERRITORIAL.		Rs. vn.
Riqueza imponible.	368.380	
Cupo de Contribucion.	43.810	
Recargo para puerto franco.	5.710	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	122	
Aumento para premio de Cobranza.	1.918,01	
TOTAL.	51.560,01	51.560,01
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 10. — Importe de las cuotas.	1.119,99	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	466,67	
Aumento para premio de cobranza.	123,38	
TOTAL.	1.710,04	1.710,04
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		1.072
TOTAL de las tres Contribuciones.		54.342,05

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	4.819
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	4.819	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	224	268,79
	Quinta parte de aumento.	44,79	
CONSUMOS.	Ordinarios.		536
	TOTAL GENERAL		5.623,79

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			5.289
	Policía de Seguridad.			300
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			3.450
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	724
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido.	724	
	Montes.			»
	Cargas.			830
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			600
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			11.193
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			11.193

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. 346 / Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. 554	900
		MONTES.		»
	Impuestos establecidos.			40
	Beneficencia.			»
	Instruccion pública.			»
INGRESOS eventuales.				102
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.				»
			TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.	1.042
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.				10.151

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	4.381
	A la industrial.	15	161
	A la de consumos.	50	536
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	12	5.077
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			10.155

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	11.193
Idem el de ingresos.	1.042	11.197
Idem los medios para cubrir el déficit.	10.155	
SOBRANTE.		4

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		210
	Caballar.		42
	Mular.		59
	Asnal.		120
	LANAR.	Estante.	1.340
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		168
	Cerda.		100
	Camellos.		»
		TOTAL.	2.039

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	2.040	1.950	1.175	2.148	2.438	9.751	1.950
Centeno.	»	»	»	»	»	»	»
Cebada..	200	150	50	150	200	750	150
Avena..	»	»	»	»	»	»	»
Maiz..	1.800	1.950	1.560	2.550	2.600	10.460	2.092
TOTAL.	4.040	4.050	2.785	4.848	5 238	20.961	4.192

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes (1).	2	24.000	dulce	fria	»	2	5 k.572 m.	42	46
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	86	(2)	id.	id.	»	86	»	72	85
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
Del Norte.	2	18 piés.	160.000	En la Cruz de piedra.	En el puente de Arúcas.
De San Lorenzo.	2	id.	150.000	En el desc. de Sta. Brígida	En el pueblo.
De los barreales.	» 1/4	12 piés.	20.000	En Tamaraciste y Tenoya	En id.
De la Montaña.	» 1/2	id.	40.000	En el pueblo.	En San José del Alamo.

(1) La conduccion de estas aguas se hace por atargeas.
(2) A cada una de estas maretas se le calculan 15.000 pipas de cabida.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Palma.	25	4

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
6.°	1.ª	2.116	7	»	7	1 p. 302 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.116	94	62	12	1 p. 22 h.

SAN LORENZO. Caserío situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 985 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 25 a. 2 temp. y 1 inhabit.

SAN LUIS. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 3 v. 13 a. y 2 temp.

SAN MARCOS. Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

SAN MARTIN. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 4 inhabit.

SAN MATEO. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de las Palmas: está situada casi al centro del partido, en una pequeña llanura que dejan entre sí la cordillera de dos montañas á la izquierda del barranco titulado de Tinamar. Confina el término, con las jurisdicciones de Valsequillo y Santa Brígida.

Las noticias referentes á este distrito, que se insertan á continuacion, dan á conocer su importancia, administrativamente considerado:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS.	GENERAL.
»	»	1	3	61	5	70	28	1	1	30

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
53	353	38	96	»	»	»	»	537	84

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
82	424	506	»	27	27	88

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
1.150	1.401	2.551	7	6	13	»	»	»	»	»	»	1.157	1.407	2.564

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
750	377	30	1.157	883	392	132	1.407	1.633	769	162	2.564

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	49	38	87
De 1 á 5	160	132	292
De 6 á 10	151	163	314
De 11 á 15	127	130	257
De 16 á 19	94	91	185
De 20	17	32	49
De 21	15	14	29
De 22	8	41	49
De 23	14	27	41
De 24	22	34	56
De 25	11	23	34
De 26 á 30	100	117	217
De 31 á 40	151	197	348
De 41 á 50	87	147	234
De 51 á 60	66	112	178
De 61 á 70	61	80	141
De 71 á 80	17	20	37
De 81 á 85	2	4	6
De 86 á 90	1	5	6
De 91 á 95	4	»	4
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	1.157	1.407	2.564

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	48	89	1.020	1.157
HEMBRAS	109	37	1.261	1.407
TOTAL	157	126	2.281	2.564

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	3
Asistentes al culto	3
Institutos religiosos. Varones	»
Institutos religiosos. Hembras	»
Empleados. Activos. Del Estado	»
Empleados. Activos. Provinciales	»
Empleados. Activos. Municipales	4
Empleados. Cesantes. Del Estado	»
Empleados. Cesantes. Provinciales	»
Empleados. Cesantes. Municipales	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero	»
Ejército. Activos y de reemplazo	57
Ejército. Retirados	2
Armada. Activos	»
Armada. Matriculados	»
Propietarios	341
Arrendatarios	43
Comerciantes	8
Dependientes de comercio	»
Marina mercante. Capitanes de buques	»
Marina mercante. Marineros	»
Catedráticos y profesores	»
Maestros de enseñanza particular	»
Abogados	»
Escribanos y notarios	»

	INDIVIDUOS.
Procuradores	»
Médicos y cirujanos	»
Boticarios	»
Veterinarios y albeitares	»
Dedicados á las Bellas Artes	»
Agrónomos y agrimensores	»
Arquitectos y maestros de obras	»
Fabricantes	»
Industriales. Varones	14
Industriales. Hembras	»
Artesanos. Varones	12
Artesanos. Hembras	»
Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Jornaleros de campo	179
Sirvientes. Varones	89
Sirvientes. Hembras	30
Pobres de solemnidad. Varones	»
Pobres de solemnidad. Hembras	8
Sordo-mudos. Varones	»
Sordo-mudos. Hembras	»
Ciegos é imposibilitados. Varones	8
Ciegos é imposibilitados. Hembras	12
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	68

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.. .	2.561	470	82	270	153
Término medio por año.. .		94	16	54	30

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 27 almas: un matrimonio por cada 160: una defuncion por cada 47: que por cada 85 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 27'27 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	17	26	3.000	750	2.000	500	3.300	825	2.200	550
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	667.999	
Cupo de Contribucion.	92.050	
Recargo para puerto franco	12.200	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	1.192,99	
Aumento para premio de cobranza.	4.008,07	
TOTAL.	109.451,06	109.451,06
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 12. { Importe de las cuotas	1.469'99	
Cincuenta por ciento para puerto franco. . . .	699,98	
Aumento para premio de cobranza.	142,43	
TOTAL.	2.312,40	2.312,40
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		1.058
TOTAL de las tres contribuciones.		112.821,46

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	10.126
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	10.126	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	294	352,79
	Quinta parte de aumento	58,79	
CONSUMOS	Ordinarios		529
	TOTAL GENERAL		11.007,79

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			7.228
	Policía de Seguridad			400
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			7.210
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			1.259
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	904
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido	904	
	Montes			»
	Cargas			500
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos			310
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase			»
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			17.811
	Resultas de presupuestos de años anteriores			2.424
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			20.235

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados	18	18
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun	»	
		MONTES			»
	Impuestos establecidos				»
	Beneficencia				»
	Instruccion pública				»
INGRESOS eventuales					970
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja					»
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos				988
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos					19.247

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	9.205
	A la industrial.	15	335
	A la de consumos.	50	529
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	9.178
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
	TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.	»	19.247

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	20.235
Idem el de ingresos.	988	20.235
Idem los medios para cubrir el déficit.	19.247	
IGUAL.		»

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		495
	Caballar.		211
	Mular.		»
	Asnal.		95
	LANAR.	Estante.	1.616
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		340
	Cerda.		160
	Camellos.		»
		TOTAL.	2.917

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	1.400	900	1.100	1.010	1.700	6.110	1.222
Centeno.	90	50	60	35	50	285	57
Cebada.	2.500	1.500	2.000	1.810	2.200	10.010	2.002
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	8.000	7.000	7.500	3.500	1.800	27.800	5.560
TOTAL.	11.990	9.450	10.660	6.355	5.750	44.205	8.841

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORÍGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	DE DOMINIO Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes (1).	99	7.200	dulce	fria	»	99	2 k.144 m.	232	253
Corrientes naturales (2).	3	19.152	id.	id.	»	3	11 k.283 m	»	»
Fuentes.	28	12	id.	id.	»	28	»	300	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
Camino Real.	1 3/8	18 piés.	60.000	En la Cruz de los Llanos.	En los pasitos.
De Valsequillo.	1 1/2	15 piés.	62.000	En Montañon.	En el piquillo.
De Camaretas.	2	id.	150.000	En la plaza de la Palma.	En degollada blanca.
Del lomo de Utiaca.	1 3/8	id.	80.000	En Casa quemada.	En Cruz de Tejada.

Por esta localidad cruza la carretera de tercer órden de las Palmas á S. Nicolás, cuyo proyecto está en estudio.

l número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de las Palmas.	16	3

(1) Una muy pequeña parte de estas aguas corre por atargeas y otra mas pequeña por obras de fábrica construidas al efecto.
(2) El agua de estas corrientes naturales pasa al pueblo de Santa Brígida y á la ciudad de las Palmas.

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.º	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
4.º	»	2.564	72	»	72	1 p. 36 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.564	107	70	12	1 p. 24 h.

SAN MATEO. Ermita situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 18 k. 500 m.: tiene 3 edif. mas á su inmediacion todos de un piso, habit. 1 temp. y 2 const. por 2 v. 10 a.

SAN-MATÍAS. Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 460 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 1 v. 4 a.

SAN MIGUEL. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: está situado al S. de la montaña de Chiñama en un ameno valle, y confina el término por N. con el de Vilaflor ó Chasna; por el E. con el de Granadilla; por el S. con la playa de las Gallegas y por el O. con el término de Arona.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que dan á conocer su importancia considerado administrativamente, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS AISLADAS.	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	3	11	»	15	10	»	»	10

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
117	211	31	8	»	»	»	»	367	16

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
138	161	299	4	59	63	21

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
884	1.032	1.916	»	»	»	»	»	»	»	»	»	884	1.032	1.916

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
582	275	27	884	640	310	82	1.032	1.222	585	109	1.916

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	33	34	67
De 1 á 5	156	132	288
De 6 á 10	148	125	273
De 11 á 15	98	110	208
De 16 á 19	55	72	127
De 20	16	18	34
De 21	6	13	19
De 22	8	18	26
De 23	9	10	19
De 24	8	18	26
De 25	11	24	35
De 26 á 30	77	98	175
De 31 á 40	100	134	234
De 41 á 50	53	87	140
De 51 á 60	47	68	115
De 61 á 70	33	33	66
De 71 á 80	21	28	49
De 81 á 85	4	7	11
De 86 á 90	1	3	4
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	884	1.032	1.916

	Número de los que: Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
Varones	16	208	660	884
Hembras	34	43	955	1.032
TOTAL	50	251	1.615	1.916

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS
Eclesiásticos	1
Asistentes al culto	3
Institutos religiosos: Varones	»
Institutos religiosos: Hembras	»
Empleados. Activos: Del Estado	»
Empleados. Activos: Provinciales	»
Empleados. Activos: Municipales	2
Empleados. Cesantes: Del Estado	»
Empleados. Cesantes: Provinciales	»
Empleados. Cesantes: Municipales	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero	»
Ejército: Activos y de reemplazo	41
Ejército: Retirados	1
Armada: Activos	»
Armada: Matriculados	»
Propietarios	275
Arrendatarios	201
Comerciantes	4
Dependientes de comercio	»
Marina mercante: Capitanes de buques	»
Marina mercante: Marineros	»
Catedráticos y profesores	»
Maestros de enseñanza particular	1
Abogados	»
Escribanos y notarios	»

	INDIVIDUOS.
Procuradores	»
Médicos y cirujanos	»
Boticarios	»
Veterinarios y albéitares	»
Dedicados á las Bellas Artes	»
Agrónomos y agrimensores	»
Arquitectos y maestros de obras	»
Fabricantes	»
Industriales: Varones	3
Industriales: Hembras	»
Artesanos: Varones	36
Artesanos: Hembras	21
Jornaleros en las fábricas: Varones	»
Jornaleros en las fábricas: Hembras	»
Jornaleros de campo	375
Sirvientes: Varones	22
Sirvientes: Hembras	24
Pobres de solemnidad: Varones	13
Pobres de solemnidad: Hembras	18
Sordo-mudos: Varones	2
Sordo-mudos: Hembras	1
Ciegos é imposibilitados: Varones	2
Ciegos é imposibilitados: Hembras	2
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861	1.916	458	56	147	241
Termino medio por año		91	11	29	48

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 21 almas; un matrimonio por cada 171: una defuncion por cada 66; que por cada 39 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 21'03 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA. Niños.	Niñas.	DOTACION DE LOS MAESTROS. Personal.	Material.	MAESTRAS. Personal.	Material	DEBEN TENER atendido el número de almas LOS MAESTROS. Personal.	Material.	LAS MAESTRAS. Personal.	Material.
Escuela de niños	1	136	14	3.000	100	»	»	3.300	825	2.200	530
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Comercio.

			Rs. vn.
TERRITORIAL.			
Riqueza imponible		182.000	
Cupo de Contribucion		25.480	
Recargo para puerto franco		3.320	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio		70,66	
Aumento para premio de Cobranza		988,43	
TOTAL		29.859,09	29.859,09
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 9.	Importe de las cuotas	968,32	
	Cincuenta por ciento para puerto franco	484,16	
	Aumento para premio de cobranza	101,05	
TOTAL		1.553,53	1.553,53
CONSUMOS.			
Cupo para el Tesoro			1.299
TOTAL de las tres Contribuciones			32.711,62

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	2.803
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	2.803	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	193,64	232,56
	Quinta parte de aumento	38,92	
CONSUMOS	Ordinarios		649,50
TOTAL GENERAL			3.685,06

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			2.824
	Policía de Seguridad			»
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			2.600
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	903
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido	903	
	Montes			200
	Cargas			80
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			50
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario				6.657
Resultas de presupuestos de años anteriores				»
TOTAL general de gastos por todos conceptos				6.657

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

	Rs. vn.
Ingresos ordinarios. Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados. Propios. Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. »	»
Ingresos ordinarios. Productos líquidos… Propios. Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. »	
Ingresos ordinarios. Productos líquidos… Montes.	»
Ingresos ordinarios. Impuestos establecidos.	»
Ingresos ordinarios. Beneficencia.	»
Ingresos ordinarios. Instruccion pública.	»
Ingresos eventuales.	5.430
Resultas de años anteriores y existencias en caja.	»
Total de ingresos por los anteriores conceptos.	5.430
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.	1.227

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones. A la territorial.	5	1.274
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones. A la industrial.	»	»
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones. A la de consumos.	»	»
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones. A la territorial.	»	»
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones. A la industrial.	»	»
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones. A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.	»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.		1.274

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	6.657
Idem el de ingresos.	5.430	6.704
Idem los medios para cubrir el déficit.	1.274	
Sobrante.		47

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

	Número de cabezas.
Clase de ganado. Vacuno.	8
Clase de ganado. Caballar.	20
Clase de ganado. Mular.	145
Clase de ganado. Asnal.	55
Clase de ganado. Lanar. Estante.	70
Clase de ganado. Lanar. Trashumante.	»
Clase de ganado. Lanar. Trasterminante.	»
Clase de ganado. Cabrío.	300
Clase de ganado. Cerda.	77
Clase de ganado. Camellos.	4
Total.	679

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio del quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	*Fanegas.*	*Fanegas.*	*Fanegas.*	*Fanegas.*	*Fanegas.*	*Fanegas.*
Trigo.	200	1.500	3.000	1.600	»	6.300	1.260
Centeno.	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	300	300	400	300	»	1.300	260
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.	500	1.800	3.400	1.900	»	7.600	1.520

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.			GRANOS.			METÁLICO.	
			Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862.		9	6	»	1.673	40
	CRÉDITO A SU FAVOR.	Cobrables.	1.479	11	3	56.705	59
		Dudosos.	»	»	»	»	»
		Incobrables.	1.742	6	»	»	»
1	TOTAL general.		3.231	11	3	58.378	99

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes (1).	4	2	dulce	fria	2	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	10	800	id.	id.	»	10	»	15	»
Pozos	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) Estas aguas, nunca son suficientes para el abasto del pueblo que se surte de las del inmediato pueblo de Taflor.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Travesía.	1	18 piés.	100.000	En Arona.	En la Granadilla.
Del mar.	3	id.	220.000	En el mar.	En Vilaflor.
De Viña vieja.	» 1/2	id.	50.000	En la cueva, cam.° de trav.	En la Granadilla.
De la Mesa.	» 1/2	15 piés.	50.000	En el cam.° de Tamaide.	En el cam.° del Roque.
De Jama.	» 1/4	id.	16.000	En el cam.° del Roque.	En Jama.

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer órden de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista, que está en estudio

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Abona.	24	3

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
2.°	2.ª	1.916	16	2	18	1 p. 106 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.916	97	64	12	1 p. 19 h.

SAN MIGUEL. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. *Dista* de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 17 edif. de un piso y 1 de dos habit. 9 const. *por* 9 v. 48 a. 5 temp. y 4 inhabit.

SAN MIGUEL. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. *por* 3 v. 15 a. y 1 inhabit.

SAN NICOLÁS. Lugar, cabeza de distrito municipal, en la isla de Gran Canaria, p. j. de Guia: está situado al O. de la isla, al pié de la montaña de Tamadaba, en el valle que forman los dos ramales en que se divide esta, de los cuales uno se dirige al S. y el otro al NO. Confina el término, por el N. con el de Agaete; por el E. con la montaña espresada que le separa del de Artenara, por el S. con el de Mogan y por el O. con el mar.

Las noticias mas interesantes referentes al distrito y por las cuales podrá venirse en conocimiento de la importancia de éste, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	2	26	»	29	3	»	»	3

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
88	331	1	3	»	»	»	»	423	62

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
71	262	333	14	40	54	98

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
589	697	1.286	8	9	17	»	»	»	»	»	»	597	706	1.303

1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como eríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de ficios.

2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almace-, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
360	225	12	597	418	246	42	706	778	471	54	1.303

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	25	31	56
De 1 á 5	42	99	141
De 6 á 10	56	54	110
De 11 á 15	35	48	83
De 16 á 19	18	25	43
De 20	16	23	39
De 21	18	30	48
De 22	14	18	32
De 23	21	20	41
De 24	10	28	38
De 25	12	15	27
De 26 á 30	49	56	105
De 31 á 40	47	60	107
De 41 á 50	98	84	182
De 51 á 60	80	62	142
De 61 á 70	44	48	92
De 71 á 80	10	5	15
De 81 á 85	2	»	2
De 86 á 90	»	»	»
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	597	706	1.303

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	36	61	500	597
HEMBRAS	23	31	652	706
TOTAL	59	92	1.152	1.303

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	1	Procuradores	»
Asistentes al culto	4	Médicos y cirujanos	»
Institutos religiosos. Varones	»	Boticarios	»
Institutos religiosos. Hembras	»	Veterinarios y albeitares	»
Empleados. Activos. Del Estado	»	Dedicados á las Bellas Artes	»
Empleados. Activos. Provinciales	»	Agrónomos y agrimensores	»
Empleados. Activos. Municipales	1	Arquitectos y maestros de obras	»
Empleados. Cesantes. Del Estado	»	Fabricantes	»
Empleados. Cesantes. Provinciales	»	Industriales. Varones	6
Empleados. Cesantes. Municipales	»	Industriales. Hembras	5
Empleados en el cuerpo consultar estrangero	»	Artesanos. Varones	29
Ejército. Activos y de reemplazo	46	Artesanos. Hembras	»
Ejército. Retirados	»	Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Armada. Activos	»	Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Armada. Matriculados	»	Jornaleros de campo	188
Propietarios	56	Sirvientes. Varones	60
Arrendatarios	177	Sirvientes. Hembras	6
Comerciantes	2	Pobres de solemnidad. Varones	2
Dependientes de comercio	»	Pobres de solemnidad. Hembras	57
Marina mercante. Capitanes de buques	»	Sordo-mudos. Varones	1
Marina mercante. Marineros	»	Sordo-mudos. Hembras	1
Catedráticos y profesores	»	Ciegos é imposibilitados. Varones	4
Maestros de enseñanza particular	»	Ciegos é imposibilitados. Hembras	2
Abogados	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	»
Escribanos y notarios	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861	1.303	352	47	226	41
Término medio por año		70	9	45	8

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 18 almas: un matrimonio por cada 144: una defuncion por cada 28: que por cada 162 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 18'61 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA. Niños.	Niñas.	DOTACION DE LOS MAESTROS. Personal.	Material.	MAESTRAS. Personal.	Material.	DEBEN TENER atendido el número de almas LOS MAESTROS Personal.	Material.	LAS MAESTRAS Personal.	Material.
Escuela de niños	1	47	37	1.000	250	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	186.000	
Cupo de Contribucion	26.040	
Recargo para puerto franco	3.450	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	72,64	
Aumento para premio de cobranza	1.145,41	
TOTAL	30.708,05	30.708,05
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 4. Importe de las cuotas	350,01	
Cincuenta por ciento para puerto franco	116,68	
Aumento para premio de cobranza	36,68	
TOTAL	503,37	503,37
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		1.232
TOTAL de las tres contribuciones		32.543,42

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	2.864
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	2.864	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	70,02	84,04
	Quinta parte de aumento	14,02	
CONSUMOS	Ordinarios		666
TOTAL GENERAL			3.614,04

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. Rs. vn.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			4.245
	Policía de Seguridad			420
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			1.370
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	625
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido	625	
	Montes			»
	Cargas			450
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			100
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario				7.210
Resultas de presupuestos de años anteriores				»
TOTAL general de gastos por todos conceptos				7.210

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. 360; Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. 37	393
		Montes.		»
	Impuestos establecidos			»
	Beneficencia			»
	Instruccion pública			»
Ingresos eventuales				221
Resultas de años anteriores y existencia en caja				»
Total de ingresos por los anteriores conceptos				618
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos				6.592

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial	10	2.604
	A la industrial	15	61
	A la de consumos	50	666
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial	13	3.263
	A la industrial	»	»
	A la de consumos	»	»
Arbitrios especiales		»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit		»	6.594

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos	»	7.210
Idem el de ingresos	618	7.212
Idem los medios para cubrir el déficit	6.594	
Sobrante		2

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno		186
	Caballar		25
	Mular		9
	Asnal		119
	Lanar	Estante	112
		Trashumante	98
		Trasterminante	»
	Cabrío		905
	Cerda		6
	Camellos		»
Total			1.460

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
Trigo	520	200	250	440	100	1.510	302
Centeno	7	3	6	10	»	26	5
Cebada	3.280	3.110	5.500	5.600	4.500	21.990	4.398
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	350	284	450	1.992	1.990	5.066	1.013
TOTAL.	4.157	3.597	6.206	8 042	6.590	28.592	5.718

CUADRO que espresa el número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
1	Montaña del horno.	40 f.	Pino.	Escobon.	Del Estado.	Los dos últimos tienen la de estancia de ganado	No han sido deslindados en ningun tiempo	El 1.° necesita una limpia por hallarse cuajado de pinos, á fin de que los que queden crezcan y sean maderables. Los otros dos en buen estado aunque convendria deslindarios para evitar usurpaciones.
1	Lechugal.	300	Past.yarb.	»	Com. de vec.			
1	Juagarzal.	150	id. id.	»	Id.			

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios	»	»	»	»
Segun usos vecinales	»	»	»	»
De arboles derribados por los vientos	»	»	»	»
De árboles incendiados	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente	206	1.780	»	1.986
TOTAL.	206	1.780	»	1.986

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ó ORÍGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc.	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	DE DOMINIO Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes (1).	2	48	dulce	templada	»	2	150 m.	60	15
Corrientes naturales (1).	1	120	id.	id.	»	1	85 k.	150	100
Fuentes.	1	1	salobre	id.	»	1	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Castañeta.	2	15 piés.	140.000	En la plaza.	En Corral blanco.
De Lainagua.	2	id.	135.000	En id.	En la Lainagua.
De Tasartico.	2	id.	128.000	En id.	En Tasartico.
De Güigüi.	2	id.	132.000	En id.	En Güigüi.
Del pueblo.	2	id.	122.000	En id.	En el mar.

En esta localidad termina la carretera de tercer órden que parte de las Palmas y se halla en estudio su proyecto.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Guia.	16	12

(1) Hay obras de fábrica para el aprovechamiento de estas aguas.

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.ª	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
6.°	1.ª	1.303	1	»	1	»

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.303	82	54	8	1 p. 15 h.

SAN NICOLÁS. Caserío situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. 3 const. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

SAN NICOLÁS. Barrío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 780 m., y consta de 303 edif. de un piso, 9 de dos y 127 choz. ú hog. habit. 428 const. por 601 v. 2686 a. y 11 inhabit.

SAN NICOLÁS. Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 3 inhabit.

SAN NICOLÁS. Caserío situado en t. j. de Sauzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 410 m., y lo componen 11 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 8 const. por 6 v. 28 a. y 7 inhabit.

SAN PABLO. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 2 v. 10 a. 1 temp. y 1 inhabit.

SAN PEDRO. Ermita situada en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife y dista de la c. del d. m. 900 m.

SAN PEDRO. Ermita situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria y dista de la c. del d. m. 180 m.

SAN PEDRO. Ermita situada en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m.

SAN PEDRO DE DANTE. Aldea situada en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y consta de 19 edif. de un piso y 7 de dos habit. 24 const. por 19 v. 85 a. y 2 inhabit.

SAN ROQUE. Ermita situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m.: tiene además 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. á su inmediacion habit. const. por 3 v. 18 a.

SAN ROQUE. Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 842 m., y lo componen 61 edif. de un piso, 3 de dos y 17 choz. u hog. habit. 80 const. por 93 v. 388 a. y 1 inhabit.

SAN ROQUE. Aldea situada en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m. y consta de 31 edif. de un piso y 12 choz. ú hog. habit. 10 const. por 13 v. 77 a. y 3 temp.

SAN ROQUE. Ermita en despoblado situada en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife y dista de la c. del d. m. 1 k.

SAN ROQUE DE IFONCHE. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la

)rotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del l. m. 3 k.: tiene un piso y está const. habit. ior 1 v. 5 a.

SAN SEBASTIAN. Villa, cabeza de distrito municipal en la isla de la Gomera, de la que es capital, correspondiendo al p. j. de Santa Cruz de Tenerife: está situada entre tres montes del E. de la isla, y confina su término con los de Hermigua y Alajeró.

Las noticias referentes á este distrito que dan á conocer su importancia considerado administrativamente, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	1	»	»	25	7	33	10	2	3	15

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
168	225	38	10	1	»	»	»	442	33

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
195	201	396	2	40	42	37

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
1.091	1.221	2 312	21	3	24	»	»	»	»	»	»	1.112	1.224	2.336

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
754	330	28	1.112	806	336	82	1.224	1.560	666	110	2.336

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	23	41	64
De 1 á 5	198	156	354
De 6 á 10	196	166	362
De 11 á 15	137	121	258
De 16 á 19	65	108	173
De 20	25	30	55
De 21	13	11	24
De 22	18	25	43
De 23	15	12	27
De 24	18	30	48
De 25	13	30	43
De 26 á 30	81	121	202
De 31 á 40	104	120	224
De 41 á 50	82	118	200
De 51 á 60	70	82	152
De 61 á 70	33	34	67
De 71 á 80	18	15	33
De 81 á 85	2	3	5
De 86 á 90	1	1	2
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	1.112	1.224	2.336

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	25	113	974	1.112
HEMBRAS	37	32	1.155	1.224
TOTAL	62	145	2.129	2.336

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

			INDIVIDUOS
Eclesiasticos.			1
Asistentes al culto.			5
Institutos religiosos		Varones.	»
		Hembras	»
Empleados.	ACTIVOS.	Del Estado.	2
		Provinciales.	1
		Municipales.	2
	CESANTES.	Del Estado.	»
		Provinciales.	»
		Municipales.	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero.			»
Ejército.		Activos y reemplazo (1)	75
		Retirados.	2
Armada.		Activos.	»
		Matriculados.	135
Propietarios.			138
Arrendatarios			75
Comerciantes.			6
Dependientes de comercio			»
Marina mercante.		Capitanes de buques.	»
		Marineros.	»
Catedraticos y profesores.			»
Maestros de enseñanza particular			»
Abogados.			»
Escribanos y notarios.			»

		INDIVIDUOS.
Procuradores.		»
Médicos y cirujanos		»
Boticarios.		»
Veterinarios y albéitares.		»
Dedicados á las Bellas Artes		»
Agrónomos y agrimensores.		»
Arquitectos y maestros de obras.		»
Fabricantes.		»
Industriales.	Varones.	4
	Hembras.	»
Artesanos.	Varones.	13
	Hembras.	»
Jornaleros en las fábricas	Varones.	»
	Hembras.	»
Jornaleros de campo.		184
Sirvientes.	Varones.	182
	Hembras.	90
Pobres de solemnidad.	Varones.	3
	Hembras.	4
Sordo-mudos.	Varones.	4
	Hembras.	3
Ciegos é imposibilitados.	Varones.	14
	Hembras.	11
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.		»

UADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.	2.336	331	50	134	83
Termino medio por año.		66	10	26	16

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 35 mas; un matrimonio por cada 233: una defuncion por cada 86; que por cada 139 habitantes ha emigrado uno á mérica, y últimamente que la vida media en este distrito es de 35'39 años.

UADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS MAESTROS.		DOTACION DE LOS MAESTRAS.		DEBEN TENER atendido el número de almas. LOS MAESTROS.		DEBEN TENER LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	58	»	3.000	200	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

(1) De los 75 individuos activos del ejército solo 25 están sobre las armas.

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Comercio.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	136.790	
Cupo de Contribucion	19.150	
Recargo para puerto franco	2.500	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	53,30	
Aumento para premio de Cobranza	886,66	
TOTAL	22.589,96	22.589,96
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 25. Importe de las cuotas	2.787,89	
Cincuenta por ciento para puerto franco	1.271,64	
Aumento para premio de cobranza	334,79	
TOTAL	4.344,32	4.344,32
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		3.178
TOTAL de las tres Contribuciones		30.112,28

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	2.167
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	2.167	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	547,51	656,99
	Quinta parte de aumento	109,48	
CONSUMOS	Ordinarios		1.589
	TOTAL GENERAL		4.352,99

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			3.213
	Policía de Seguridad			»
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			3.520
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	1.620
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido	1.620	
	Montes			1.830
	Cargas			»
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			100
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			10.283
	Resultas de presupuestos de años anteriores			702
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			10.985

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	305	305
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	»	
		Montes..			»
	Impuestos establecidos..				»
	Beneficencia..				»
	Instruccion pública.				»
Ingresos eventuales.					»
Resultas de años anteriores y existencias en caja.					»
Total de ingresos por los anteriores conceptos.					305
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					10.680

edios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	3.269
	A la industrial.	15	644
	A la de consumos.	50	1.589
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	3.830
	A la industrial.	20	859
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.			10.191

COMPARACION.

		Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	10.985
Idem el de ingresos.	305	10.496
Idem los medios para cubrir el déficit.	10.191	
Descubierto.		489

UADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		193
	Caballar.		5
	Mular.		10
	Asnal.		119
	Lanar.	Estante.	700
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		800
	Cerda.		150
	Camellos.		»
Total.			1.977

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
Trigo.	880	600	400	600	100	2.580	516
Centeno.	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	1.600	800	500	500	400	3.800	760
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	150	120	100	200	200	770	154
TOTAL.	2.630	1.520	1.000	1.300	700	7.150	1.430

CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta localidad los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS. FANEGAS CASTELLANAS. Trigo. Rs. vn.	Centeno. Rs. vn.	Cebada Rs. vn.	Garbanzos Rs. vn.	Arroz. Arrobas. Rs. vn.	CALDOS. ARR. CASTELLANAS. Aceite. Rs. vn.	Vino. Rs. vn.	Aguardiente. Rs. vn.	CARNES. LIB. CASTELLANAS. Vaca. Rs. vn.	Carnero. Rs. vn.	Tocino Rs. vn.
1858	60	»	30	»	17'59	100	31'25	62'50	1'89	1'89	3
1859	60	»	33'78	»	19	100	30'20	65	2'	2'	3
1860	75	»	45	»	19	100	32	64	2'12	2'12	3
1861	60	»	30	»	15	89	35	79	2'12	2'12	3
1862	59	»	40	»	19	100	33'16	68	2'24	2'24	3
Precio medio del quinquenio.	62'80	»	35'76	»	17'92	97'80	32'32	67'70	2'07	2'07	3

NOTA. El precio medio general de todos los artículos de comercio tanto de la provincia como del Reino. Estrangero y Ultramar puede verse en el artículo referente á «Canarias.»

PUERTOS FRANCOS.

IMPORTACION.

ESTADO que espresa por procedencias los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil, importados en la época trascurrida desde 10 de Octubre de 1852 en que se declaró franco este puerto hasta 31 de Diciembre de 1860: la clase y número de libras de Tabaco despachado al consumo: los cereales introducidos y derechos recaudados por estos conceptos.

Artículos sujetos al pago de uno por mil sobre su valor en factura.

AÑOS.	VALORES DE LOS ARTÍCULOS IMPORTADOS. Estrangero.	América.	Reino.	TOTAL.	DERECHOS DE UNO POR MIL RECAUDADOS. Estrangero	América.	Reino.	TOTAL
1852	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1853	» »	» »	4.200	» »	» »	» »	4'20	[illegible]
1854	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1855	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1856	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1857	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1858	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1859	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1860	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
	» »	» »	4.200	» »	» »	» »	4'20	[illegible]

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Clase y libras de Tabaco despachado al Consumo.

AÑOS.	ELABORADO.			
	Habano.	Filipino.	Misto.	Virginio.
1852	» »	» »	» »	» »
1853	» »	» »	» »	» »
1854	» »	» »	» »	» »
1855	» »	» »	» »	» »
1856	» »	» »	» »	» »
1857	» »	» »	» »	» »
1858	» »	» »	» »	» »
1859	» »	» »	» »	» »
1860	» »	» »	» »	» »
	» »	» »	» »	» »

AÑOS.	HOJA.			POLVO.		TOTAL DE LIBRAS DE TABACO.	Derechos recaudados.
	Habano.	Filipino.	Virginio.	Rapé.	Verdin.		Rvn.
1852	» »	» »	» »	»	»	» »	»
1853	» »	» »	» »	»	»	» »	»
1854	» »	» »	» »	»	»	» »	»
1855	» »	» »	» »	»	»	» »	»
1856	» »	» »	» »	»	»	» »	»
1857	» »	» »	» »	»	»	» »	»
1858	» »	» »	» »	»	»	» »	»
1859	» »	» »	» »	»	»	» »	»
1860	» »	» »	» »	»	»	» »	»
	» »	» »	» »	»	»	» »	»

Cereales introducidos.

AÑOS.	DEL ESTRANGERO.						
	Harina. Quint.	Harina. Arrob.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	»	»	»	»	»	»	»
1853	»	»	»	»	»	»	»
1854	»	»	»	»	»	»	»
1855	»	»	»	»	»	»	»
1856	»	»	»	»	»	»	»
1857	»	»	»	»	»	»	»
1858	»	»	»	»	»	»	»
1859	»	»	»	»	»	»	»
1860	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

AÑOS.	DEL REINO.						
	Harina. Quint.	Arrob.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	»	»	»	»	»	»	»
1853	»	»	»	»	»	»	»
1854	»	»	»	»	»	»	»
1855	»	»	»	»	»	»	»
1856	»	»	»	»	»	»	»
1857	»	»	»	»	»	»	»
1858	»	»	»	»	»	»	»
1859	»	»	»	»	»	»	»
1860	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»	»	»

RESÚMEN DE DERECHOS.

		Reales vn.
Derechos de uno por mil sobre el valor de las mercancías.	Del Estrangero. . .	» »
	De América. . . .	» »
	Del Reino.	4'20
Derechos sobre el Tabaco		» »
Derechos sobre los Cereales.		» »
Total.		4'20

Notas. 1.ª En el artículo correspondiente á «**Canarias**» puede verse el total importe de los derechos recaudados por espedicion de títulos para la elaboracion de Tabaco: uno por ciento del conser ado á depósito y la parte correspondiente á la Hacienda en las aprensiones verificadas del mismo artículo de comercio.

2.ª En el mismo artículo puede verse tambien el resultado total de la exportacion en igual período de 19 de Octubre de 1852 á fin del año 1860.

3.ª No habiéndonos sido posible adquirir iguales datos por lo que respecta á la *exportacion*, publicamos en el artículo antes citado, la general de la provincia en cada año de los que en el presente estado se especifican.

CUADRO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta isla durante los años de 1861 y 1862, desde cuyo primer año se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	3.651	7.804
1862	222.830	725.280
Total. : . . .	226.481	733.084

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en este puerto durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (a).

AÑOS.	DE GUERRA.									
	ESPAÑOLES.					ESTRANGEROS.				
	Número de Vapor	Número de Vela	Tripulantes.	Cañones.	Caballos.	Número de Vapor	Número de Vela	Tripulaciones.	Cañones.	Caballos.
1858	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1859	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1860	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1861	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1862	»	»	»	»	»	1	»	170	18	350

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

MERCANTES.														
ESPAÑOLES.							ESTRANGEROS.							Recaudado en Rvn. por derechos sanitarios.
Alto-bordo.		Cabotage.	Menores.	Tripulantes	Toneladas.	Caballos.	Con carga.		En lastre de tránsito.		Tripulantes.	Toneladas.	Caballos.	
Vapor	Vela						Vapor	Vela	Vapor	Vela				
»	»	39	99	1.224	2.346	»	»	»	»	1	10	59	»	375'55
»	»	51	»	504	2.786	»	»	»	»	»	»	»	»	609'76
»	3	41	»	397	2.328	»	»	»	»	»	»	»	»	665 »
»	2	54	»	490	3.697	»	»	»	»	»	»	»	»	808'25
5	»	107	»	851	6.328	650	»	»	»	»	»	»	»	1.000'25

(a) Por no repetir estados no comprendemos el de la salida de buques, que habria de ser igual á este con muy cortas diferencias.

	PASAGEROS.		
	En buques de cabotage.	En buques de alto bordo.	TOTAL.
Visitan este puerto anualmente por término medio.	321	»	321

CUADRO que espresa el número pertenencia y demás circunstancias de los monte públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de [illegible]	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	ESPECIES Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
1	Izcágüe.	6 f.	Brezo, Haya, Aceviñ	Laurel Palo blanco.	Al comun de vecinos.	En todos aprovechamiento de las aguas y pastos para el ganado, y en el primero una de tránsito.	Fueron deslindados en el año de 1841 por disposicion de la Diputacion provincial.	Aunque los dos primeros fueron incendiados de 1821, el estado actual de todos es próspero.
1	Las Tajoras.	8	id. id.	id. id.				
1	Ojila.	11	id. id.	id. id.				

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	DE DOMINIO Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	15	1.440	dulce	fria	2	13	»	»	»
Corrientes naturales.	8	12.000	id.	id.	2	6	»	104	16
Fuentes.	60	480	id.	id.	60	»	»	180	»
Maretas (1).	1	3.000	salobre	id.	1	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De las Nieves.	2	9 piés.	30.000	En la villa.	En la Sarcita.
Barranco de S. Antonio	2	id.	65.000	En id.	En la Cumbre.
En la laja.	» 1/4	6 piés.	10.000	Barranco de S. Antonio.	En la laja.

En esta localidad, debe comenzar la carretera de tercer órden á Alajeró, cuyo proyecto está sin estudiar

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
1.°	3.ª	2.336	14	1	15	1 p. 156 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.336	96	64	12	1 p. 24 h.

(1) Se encuentra á la orilla del mar.
La mayor parte de estas aguas están sin aprovechar.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas, remitidas y recibidas en esta administracion (estafeta de 9.ª clase) por todos conceptos durante parte del año de 1862 (1).

Número de cartas de islas que han salido del buzon de la Administracion.	Número de cartas oficiales que han salido de la Administracion para autoridades que satisfacen en sellos	Número de cartas para el Reino que han salido del buzon de la Administracion.	Idem Idem para Cuba Puerto Rico y Filipinas.	Idem Idem para el Estrangero.	Peso de los periódicos é impresos franqueados para el Estrangero. — ONZAS.	Idem Idem de los libros é impresos franqueados para el Reino — ONZAS.	TOTAL de cartas nacidas, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administracion
939	»	112	400	9	»	»	1.460

NÚMERO de certificados para el Reino.		Idem para el estrangero.	Recibidos del estrangero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres que han salido de la Administracion.	
De particulares.	Del giro mútuo.				
21	»	»	»	»	

PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirijido á las Autoridades.		NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del estrangero.	Idem Idem francas.	
Número.	Peso. ONZAS.				
48	83	353	3	»	425
					1.885

Esta administracion tiene agregadas las carterías de Vallehermoso y Arure, pagadas de fondos del Estado.

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en esta Administracion.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
1.008	239	»	454	55	1.756

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	12	3	12

(1) Esta Administracion principió á funcionar en 1.° de Noviembre de 1862.

CUADRO que manifiesta la fuerza de que ha de constar la seccion provincial de la Gomera, segun reglam. y órdenes vigentes

CUERPO.	Gefes. 1.os	Gefes. 2.os	Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor	Brigadas.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos. 1.os	Sargentos. 2.os	Cornetas.	Tambores.	Cabos. 1.os	Cabos. 2.os	Soldados.	TOTAL.
SECCION DE la Gomera.	»	1	1	»	1	1	1	1	1	4	4	4	4	12	1	3	16	16	272	327

Para cubrir las bajas de esta seccion contribuyen todos los pueblos de la isla y del cupo que entregan se atiende á reemplazar las bajas de una compañía de artilleros milicianos de fuerza de cincuenta hombres, residentes en esta villa.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de la Gomera.	16	36

ESTADO clasificado de la gente de mar y embarcaciones matriculadas en este distrito naval en el año de 1861.

INDIVIDUOS MATRICULADOS.

Pilotos. 1.os	Pilotos. 2.os	Pilotos. 3.os	Pilotos. TOTAL.	Oficiales de mar.	Maestranza hábil. Carpinteros.	Maestranza hábil. Calafates.	Maestranza hábil. TOTAL.	Maestranza inhabil.	Gente de mar. Patrones.	Gente de mar. Marineros hábiles.	Gente de mar. Inhábiles.	Gente de mar. Veteranos.	Total de indiv. matricul.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	90	2	12	113

MATRÍCULAS DE BUQUES MERCANTES.

Primera y segunda lista. De mas de 400 tonel. Buques.	Toneladas.	De 200 á 400 id. Buques.	Toneladas.	De 80 á 200 id. Buques.	Toneladas.	De 20 á 80 id. Buques.	Toneladas.	De menos de 20 id. Buques.	Toneladas.	5.ª clase. De construccion extranjera. Buques.	Toneladas.	TOTAL. Buques.	Toneladas.	3.ª clase. De pesca. Buques.	Toneladas.	4.ª clase. Tráfico interior del puerto. Buques.	Toneladas.	En construccion. De mas de 400 ton.	De 200 á 400 id.	De 80 á 200 id.	De 20 á 80 id.	De menos de 20 id.	TOTALES.
»	»	»	»	»	»	1	42	»	»	»	»	1	42	13	19	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que demuestra el número y clase de buques que existen en este distrito en fin del año de 1861, con destino al comercio de cabotaje.

BUQUES. De vela. Número de			BUQUES.	BUQUES. Total de				TOTAL GENERAL			DEL NÚMERO total de buques son: De construccion Española		De construccion Estrangera.	
Buques.	Toneladas.	Tripulantes que tienen habitualmente.	Vapores.	Buques.	Toneladas.	Fuerza de caballos.	Tripulantes.	De Buques.	De Tripulantes.	De Toneladas.	De vela.	Vapores.	De vela.	Vapores.
1	42	6	»	»	»	»	»	1	6	42	1	»	»	»

ESTADO que demuestra el número de buques que existian en este distrito en fin del año de 1861, con destino á la pesca.

Número de buques.	Toneladas que miden.	Tripulantes que tienen habitualmente.
13	19	63

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en este distrito en el año de 1861 embarcaciones, tripulantes y artes que se emplearon en ella, valor total de estos y de aquellos y especie de pescado cojido.

PESCADO COJIDO.		SALADO.		ESCABECHADO.		CONSUMIDO FRESCO.	
Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Por los pescadores.	Por consumo
16.000	460.000	7.000	675.000	»	»	300	8.700

ESPORTADO AL ESTRANGERO.			SACA PARA EL REINO POR MAR Ó TIERRA.			Fanegas de sal consumida.	Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor total de las embarcaciones.
Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.	Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.				
»	»	»	7.000	»	Península.	2.860	13	90	2.756

CLASES de los artes, número de cada uno y valor total de todos Rvn.

Cordeles	Anzuelos.	Cañas.	Guelderas.	Alambre libras.	Plomo. libras.	Hilo. libras.	Chincoros.	Tambores.	Trasmallo.	Palergre	Valor total. Rvn.
3.000	»	180	»	»	»	»	»	»	»	»	12.760

SAN SEBASTIAN. Ermita situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife y dista de la c. del d. m. 2 k. 610 m.

SAN SEBASTIAN. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 2 inhabit.

SAN SEBASTIAN. Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 225 m.; y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. inhabit.

SAN SEBASTIAN. Ermita situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 560 m.: forma un caserío, compuesto de 3 edif. de un piso, habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 1 inhabit.

SAN SEBASTIAN. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 180 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. 1 temp. y 2 inhabit.

SAN SEBASTIAN. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 22 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 18 a. y 5 inhabit.

SAN SIMON. Aldea situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m., y consta de 21 edif. de un piso, 6 de dos y 34 choz. ú hog. habit. 37 const. por 37 v. 122 a. y 24 inhabit.

SAN SIMON. Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 925 m., y lo componen 16 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 12 a. y 1 inhabit.

SANTA ANA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 160 m., y lo componen, 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 temp. y 2 inhabit.

SANTA BÁRBARA. Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 5 v. 28 a. 1 temp. y 1 inhabit.

SANTA BRÍGIDA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de las Palmas; está situado en la parte central de la isla á dos leguas de la ciudad cabeza del partido, partiendo de E. á O. en un hermoso valle cercado de grandes y frondosas arboledas. Confina su término por N. con los de San Lorenzo y Teror; por E. con las Palmas y Telde; por S. con este último punto y Valsequillo y por O. con San Mateo.

Las noticias mas importantes referentes á este distrito y que dan á conocer su importancia, considerado administrativamente son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	2	6	58	2	68	14	3	»	17

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
67	397	19	119	»	»	»	»	602	344

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
191	511	702	64	145	209	35

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
1.440	1.660	3.100	18	12	30	»	»	»	»	»	»	1.458	1.672	3.130

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
935	471	52	1.458	1.048	485	139	1.672	1.983	956	191	3.130

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	55	40	95
De 1 á 5	273	220	493
De 6 á 10	225	201	426
De 11 á 15	147	148	295
De 16 á 19	78	110	188
De 20	10	41	51
De 21	16	20	36
De 22	11	30	41
De 23	17	24	41
De 24	17	30	47
De 25	16	28	44
De 26 á 30	132	154	286
De 31 á 40	173	236	409
De 41 á 50	140	179	319
De 51 á 60	62	107	169
De 61 á 70	56	68	124
De 71 á 80	24	30	54
De 81 á 85	»	1	1
De 86 á 90	3	2	5
De 91 á 95	2	2	4
De 96 á 100	1	1	2
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	1.458	1.672	3.130

	Número de los que: Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
VARONES.	56	116	1.286	1.458
HEMBRAS.	64	56	1.552	1.672
TOTAL.	120	172	2.838	3.130

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.			4
Asistentes al culto.			5
Institutos religiosos.		Varones.	»
		Hembras.	»
Empleados.	ACTIVOS.	Del Estado.	»
		Provinciales.	»
		Municipales.	5
	CESANTES.	Del Estado.	»
		Provinciales.	»
		Municipales.	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero.			»
Ejército.		Activos y de reemplazo	83
		Retirados.	»
Armada.		Activos.	»
		Matriculados.	»
Propietarios.			415
Arrendatarios.			228
Comerciantes.			»
Dependientes de comercio.			»
Marina mercante.		Capitanes de buques.	»
		Marineros.	1
Catedráticos y profesores.			»
Maestros de enseñanza particular.			»
Abogados.			»
Escribanos y notarios.			»

		INDIVIDUOS.
Procuradores.		»
Médicos y cirujanos.		»
Boticarios.		»
Veterinarios y albeitares.		»
Dedicados á las Bellas Artes.		»
Agronomos y agrimensores.		»
Arquitectos y maestros de obras.		»
Fabricantes.		»
Industriales.	Varones.	28
	Hembras.	3
Artesanos.	Varones.	14
	Hembras.	»
Jornaleros en las fábricas	Varones.	»
	Hembras.	»
Jornaleros de campo.		471
Sirvientes.	Varones.	161
	Hembras.	146
Pobres de solemnidad.	Varones.	7
	Hembras.	32
Sordo-mudos.	Varones.	1
	Hembras.	»
Ciegos ó imposibilitados.	Varones.	20
	Hembras.	8
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.		67

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.	3.130	643	97	305	193
Término medio por año.		128	19	61	38

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 2 almas: un matrimonio por cada 164: una defuncion por cada 51: que por cada 82 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 23'98 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA. Niños.	Niñas.	DOTACION DE LOS MAESTROS. Personal.	Material.	MAESTRAS. Personal.	Material.	DEBEN TENER atendido el número de alm[as] LOS MAESTROS Personal.	Material.	LAS MAESTRAS Personal.	Mat[erial].
Escuela de niños	1	61	33	3.000	600	2.000	200	4.400	1.100	2.933	7[illegible]
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	657.500	
Cupo de Contribucion	92.050	
Recargo para puerto franco	12.200	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	»	
Aumento para premio de cobranza	3.827,61	
TOTAL	108.077,61	108.077,61
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 31. Importe de las cuotas	2.520,01	
Cincuenta por ciento para puerto franco	1.120 »	
Aumento para premio de cobranza	281,90	
TOTAL	3.921,91	3.921,91
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		3.191
TOTAL de las tres contribuciones		115.190,52

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	10.126
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	10.126	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	503,99	604,80
	Quinta parte de aumento	100,81	
CONSUMOS	Ordinarios		1.595,50
	TOTAL GENERAL		12.326,30

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			5.477
	Policía de Seguridad			300
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			6.900
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	1.124
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido	1.124	
	Montes			»
	Cargas			2.150
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			400
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			16.351
	Resultas de presupuestos de años anteriores			2.406
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			18.757

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. »	»
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. »	
		MONTES.		»
	Impuestos establecidos			»
	Beneficencia			»
	Instruccion pública			»
INGRESOS eventuales				5.909
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja				»
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos				5.909
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos				12.848

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial	10	9.205
	A la industrial	15	243
	A la de consumos	50	1.595
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial	2	1.806
	A la industrial	»	»
	A la de consumos	»	»
Arbitrios especiales		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit		»	12.849

COMPARACION.

		Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos	»	18.757
Idem el de ingresos	5.909	18.758
Idem los medios para cubrir el déficit	12.849	
SOBRANTE		1

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno		500
	Caballar		130
	Mular		48
	Asnal		108
	LANAR	Estante	440
		Trashumante	»
		Trasterminante	150
	Cabrío		257
	Cerda		123
	Camellos		»
TOTAL			1.756

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio del quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	*Fanegas.*	*Fanegas.*	*Fanegas.*	*Faneg·s.*	*Fanegas.*	*Fanegas.*
Trigo.	2.335	2.406	800	820	1.800	7.855	1.571
Centeno.	12	8	»	1	1	22	4
Cebada..	4.500	2.800	2.600	760	3.840	14.500	2.900
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz..	2.448	3.600	2.248	4.280	1.220	13.796	2.759
TOTAL.	9.295	8.508	5.648	5.861	6.861	36.173	7.234

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.	
		Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862.	»	»	»	4.506	10
	CRÉDITO A SU FAVOR. Cobrables.	»	»	»	430	»
	CRÉDITO A SU FAVOR. Dudosos.	1.646	8	»	»	»
	CRÉDITO A SU FAVOR. Incobrables.	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	1.646	8	»	4.936	10

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORÍGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes (1).	27	4.728	dulce	fria	»	27	2 k.877 m.	145	284
Corrientes naturales (2).	1	480	id.	id.	»	1	11 k.144m	»	»
Fuentes (3).	4	40	id.	id.	»	1	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) Parte de estas aguas viene del inmediato pueblo de san Mateo y toda es conducida por atargeas.
(2) Estas aguas se utilizan en otra jurisdiccion.
(3) De estas fuentes se utiliza el público para su abasto.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
Camino Real.	1 ½	15 piés.	90.000	En los pasitos.	Casas de D. Man. de Leon.
De la Caldera.	» ¾	id.	45.000	En el pueblo.	Casas de la Caldera.
Travesía de batan.	» ¼	id.	15.000	En el camino Real.	Id. de heros. de D. Fran.° de Avilés.
Del Mocanal.	» ⅜	id.	22.000	En id.	En la raya de la Caldera.
Cuesta de la grama.	1 ⅝	12 piés.	80.000	En id.	En el barr. de las gotera

Por esta localidad cruza la carretera de tercer órden de las Palmas á S. Nicolás, cuyo proyecto está en estudio.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de las Palmas.	15	2

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
4.°	»	3.130	23	»	23	1 p. 136 h

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.130	117	78	14	1 p. 26 h.

SANTA CATALINA. Aldea situada en t. j. de la Guaucha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., consta de 32 edif. de un piso y 8 de dos habit. const. 36 por 31 v. 124 a. y 4 inhabit.

SANTA CATALINA. Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 155 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 de dos habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 2 inhabit.

SANTA CATALINA. Ermita situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria y dista de la c. del d. m. 2 k. 468 m.

SANTA CATALINA. Barrio situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m., y consta de 6 edif. de un piso habit. const. por 12 v. 79 a.

SANTA CATALINA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p.° j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 24 k: son 5 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 16 a. y 2 temp.

SANTA CRUZ DE LA PALMA. Partido judicial de entrada en la isla de la Palma. Lo componen los trece ayuntamientos ó distritos municipales que existen en aquella; y como á la descripcion de la misma, que aparece en su lugar correspondiente, siguen las noticias que dan á conocer la importancia de la isla, considerada administrativamente, escusamos consignar en este las del partido, que serian en un todo iguales á aquellas.

A pesar de esta observacion esceptuamos los datos que siguen, referentes á la Estadística criminal, por creer que deben aparecer en el lugar destinado á tratar la demarcacion judicial.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
1	»	17	38	393	103	552	72	10	12	94

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
1.564	3.241	662	475	83	2	9	»	6.036	6.429

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
2.607	4.408	7.015	176	283	459	4.991

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta provincia segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
13.052	17.683	30 735	200	191	391	9	»	9	3	»	3	13.264	17.874	31.138

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
8.509	4.403	352	13.264	11.504	4.816	1.554	17.874	20.013	9.219	1.906	31.138

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	314	292	606
De 1 á 5	2.104	1.930	4.034
De 6 á 10	1.743	1.645	3.388
De 11 á 15	1.627	1.558	3.185
De 16 á 19	956	1.313	2.269
De 20	187	429	616
De 21	137	299	436
De 22	153	347	500
De 23	167	354	521
De 24	153	339	492
De 25	183	355	538
De 26 á 30	929	1.657	2.586
De 31 á 40	1.590	2.429	4.019
De 41 á 50	1.163	1.916	3.079
De 51 á 60	988	1.601	2.589
De 61 á 70	617	916	1.533
De 71 á 80	194	380	574
De 81 á 85	37	74	111
De 86 á 90	15	32	47
De 91 á 95	4	7	11
De 96 á 100	3	1	4
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	13.264	17.874	31.138

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	205	1.429	11.630	13.264
HEMBRAS	197	833	16.844	17.874
TOTAL	402	2.262	28.474	31.138

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

			INDIVIDUOS
Eclesiásticos			26
Asistentes al culto			42
Institutos religiosos		Varones	»
		Hembras	»
Empleados	ACTIVOS	Del Estado	9
		Provinciales	5
		Municipales	32
	CESANTES	Del Estado	1
		Provinciales	»
		Municipales	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero			2
Ejército		Activos y reemplazo (1)	391
		Retirados	3
Armada		Activos	1
		Matriculados	850
Propietarios			3.137
Arrendatarios			359
Comerciantes			78
Dependientes de comercio			»
Marina mercante		Capitanes de buques	10
		Marineros	269
Catedráticos y profesores			»
Maestros de enseñanza particular			»
Abogados			13
Escribanos y notarios			5

		INDIVIDUOS
Procuradores		4
Médicos y cirujanos		2
Boticarios		1
Veterinarios y albéitares		»
Dedicados á las Bellas Artes		1
Agrónomos y agrimensores		2
Arquitectos y maestros de obras		4
Fabricantes		»
Industriales	Varones	132
	Hembras	68
Artesanos	Varones	305
	Hembras	7
Jornaleros en las fábricas	Varones	»
	Hembras	»
Jornaleros de campo		3.778
Sirvientes	Varones	592
	Hembras	820
Pobres de solemnidad	Varones	97
	Hembras	396
Sordo-mudos	Varones	5
	Hembras	3
Ciegos é imposibilitados	Varones	141
	Hembras	103
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores		»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este partido durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861	31.138	5.158	1.112	3.058	1.687
Termino medio por año		1.031	222	611	337

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 30 almas; un matrimonio por cada 140: una defuncion por cada 50; que por cada 92 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este partido es de 30'20 años.

RESÚMEN de los pueblos de este partido en que hay establecidas escuelas, con espresion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse.

ESCUELAS					
DE NIÑOS.			DE NIÑAS.		
PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
13	478	»	4	134	9

(1) De los 391 individuos deejército, solo hay sobre las armas 35. El resto en situacion de provincia.

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, y de las que debe haber por la ley, segun la escala gradual de habitantes.

PUEBLOS.								ESCUELAS DE NIÑOS.		ESCUELAS DE NIÑAS.	
De menos de 500 almas.	De 500 á 2000	De 2000 á 4000	De 4000 á 6000	De 6000 á 8000	De 8000 á 10.000	De 10.000 á 12.000	De 12.000 á 14.000	HAY establecidas.	DEBE haber.	HAY establecidas.	DEBE haber.
»	7	4	2	»	»	»	»	14	18	4	18

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, clasificadas por categorías.

ESCUELAS DE NIÑOS.						ESCUELAS DE NIÑAS.		
SUPERIORES.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	DE ADULTOS.	DE DIBUJO.	TOTAL.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	TOTAL.
»	2	12	»	»	14	1	3	4

CUADRO que espresa las Autoridades y Corporaciones que han verificado los nombramientos de los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de este partido.

ESCUELAS DE NIÑOS.													ESCUELAS DE NIÑAS.					
Por Real órden.	Por el Rector de la Universidad del distrito.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de Canaria.	Por el Inspector.	Por el Ayuntamiento.	Por la Diputacion provincial.	Por el Alcalde.	Por los padres de familia.	Por los patronos.	Total.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de Canaria.	Por el Ayuntamiento.	Total.
»	»	»	»	2	»	1	9	»	1	1	»	14	1	1	»	»	2	4

CUADRO espresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion para material, se paga en la actualidad, á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, y de las que por uno y otro concepto deben satisfacérseles segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
numero.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	número.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
14	22.234	2.180	47.000	11.750	4	5.100	276	31.532	7.883

RESÚMEN de los electores para Diputados provinciales que existen en este partido por la rectificacion de listas de 1862, con espresion del núm. de Diputados que eligen.

NÚMERO DE ELECTORES.			NÚMERO DE DIPUTADOS.
Contribuyentes.	Capacidades.	Total.	
167	15	182	1

CUADRO que manifiesta el despacho de causas criminales por la Audiencia de este Territorio en el año de 1861 correspondiente á este partido.

EN las SALAS	CON AUTOS DEFINITIVOS.			Con autos de conformidad, segun la regla 38 de la ley provis.	SOBRESEIDAS.		INHIBICIONES.		Devueltas á los juzgados para su continuacion.	TOTAL sin incluir las de 3.ª instancia.
	Reos presentes.		Ausentes		Por no descubrirse los autores del delito.	Por falta de méritos.	A los tribunales de otro fuero ó territorio	A los alcaldes para celebr. juicios de faltas.		
	2.ª instancia	3.ª instancia	2.ª instancia							
Sala 1.ª	3	»	»	»	1	2	1	»	1	8
Sala 2.ª	6	»	»	»	1	4	»	2	»	13
	9	»	»	»	2	6	1	2	1	21

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Quedaron pendientes en 31 de Diciembre de 1860.	»	»	»
Han entrado durante el año de 1861. . . .	8	13	21
TOTALES . .	8	13	21
Se han determinado. . .	8	13	21
Quedan pendientes. . .	»	»	»

ESTADÍSTICA CRIMINAL.

RELACION de los procesados y penados por la Audiencia de Canarias en el año de 1861 correspondientes á este partido.

DELITOS.	Número de procesados.	ABSUELTOS. Libremente.	De la instancia.	Total.	PENAS AFLICTIVAS. Cadena temporal.	Presidio mayor.	Prision mayor.	Presidio menor.	Prision menor.	Total.	PENAS CORRECCIONALES. Presidio correccional.	Prision correccional.	Destierro.	Arresto mayor.	Multa.	Total.
Contra la religion, el órden público ó la autoridad.	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por homicidio.	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»
Por heridas y lesiones.	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	3
Por ofensas á las buenas costumbres.	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»
Por calumnia é injurias.	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por falso testimonio y perjurio.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por robo, hurto y estafa.	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	3
Por daños, allanamiento de morada y otros varios.	19	9	7	16	1	1	»	»	»	2	1	»	»	»	»	1
TOTAL.	29	9	9	18	1	1	»	»	2	4	1	»	»	3	3	7

RESÚMEN.

Absueltos libremente y de la instancia.	18
Condenados á penas aflictivas.	4
Id. id. correccionales	7
Total.	29

CUADRO que manifiesta el número de negocios civiles y causas criminales despachados por la Audiencia en todo el año de 1861 correspondiente á este partido.

Despacho de negocios civiles.

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Pleitos despachados definitivamente en última instancia en todo el año de 1861.	1	1	2
Idem en poder de los Relatores para la vista.	»	»	»
Idem pendientes de sustanciacion.	3	4	7
TOTAL.	4	5	9

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Despacho de causas criminales.

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Causas falladas y ejecutoriadas en todo el año con reos presentes y sin reos.	6	11	17
Idem falladas de reos ausentes.	»	»	»
Idem en poder de los Relatores para vista.	»	»	»
Idem pendientes de sustanciacion.	»	»	»
TOTAL.	6	11	17

HIPOTECAS.

RESÚMEN del número de documentos registrados en 1861 en las oficinas de hipotecas del partido; los capitales líquidos que han variado de dominio; el importe de los derechos de hipótecas; tercera parte de los de inscripcion y multas.

NÚMERO de documentos.	CAPITALES que han variado de dominio.	IMPORTE del derecho de hipotecas.	Id. de la 3.ª parte de derechos de inscripcion.	MULTAS.	TOTAL valores.
286	1,818.925'77	33.205'54	1.133'35	179	34.517'89

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de herencias con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

HERENCIAS.

Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %			Al 3/4 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
1	129.286'63	323'21	»	»	»	»	»	»

Al 1 p. %			Al 1 1/2 p. %			Al 2 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
3	164.556'25	1.645'55	»	»	»	»	»	»

Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

*** Al 8 p. %			Totales de		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	4	293.842'90	1.968'78

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de legados con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

LEGADOS.

Al 1/8 p. %			Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»

* Al 1 p. %			Al 1 1/2 p. %			Al 2 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	1	23.400	468

** Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	2	17.350	1.041

*** Al 8 p. %			TOTAL DE		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
1	2.490	199'20	4	43.240	1.708'20

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de donaciones con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

DONACIONES.

Al 1/8 p. %			Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %			Al 1 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Al 1 1/2 p. %			Al 2 p. %			Al 4 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	1	1.090	43'60

Al 6 p. %			Al 8 p. %			Total de		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	1	600	48	2	1.690	91'60

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas devengados en el año de 1861 por los conceptos que á continuacion se expresan.

CONCEPTOS.

Ventas al 2 p. %			Permutas al 2 p. %			Adjudicaciones al 2 p. %		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
256	1,462.844'34	29.256'85	»	»	»	»	»	»

Imposiciones de censos al 2 p. %			Redenciones de censos al 2 p. %			Mayorazgos Capellanías.		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

** Retroventas al $^2/_3$ p. $^o/_o$			Fideicomisos.			Total de		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
2	6.387'50	42'25	»	»	»	253	1,469.181'84	29.299'10

ESTADO demostrativo de los derechos de hipotecas satisfechos en el año de 18[illegible], por los documentos antiguos registrados en el mismo segun los tipos siguientes:

Compras al $^1/_2$ p. $^o/_o$			Compras al 3 p. $^o/_o$		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
11	7.648'03	38'19	7	3.323	99'69

* Permutas al 3 p. $^o/_o$			Total.		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	18	10.971'03	137'88

ESTADO demostrativo del número de fincas obligadas durante el año de 1861 á la responsabilidad de préstamos.

HIPOTECAS FORMALIZADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		Valor de las obligaciones ó préstamos
Rústicas.	Urbanas.	
48	20	665.984'27

SANTA CRUZ DE LA PALMA. Ciudad, cabeza de distrito municipal y del partido judicial en la isla de la Palma, de la que es capital: se halla situada á lo largo de la costa del mar mirando al E. y su jurisdiccion confina por el E. con el Océano y por los demás puntos con la de los pueblos de Breña baja y Punta llana.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que dan á conocer perfectamente su importancia considerado administrativamente, con lás que se insertan á continuacion:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL
1	»	»	»	39	1	41	8	»	1	9

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
346	241	370	71	74	»	9	»	1.111	36

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
754	196	950	»	27	27	170

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
2.095	3.018	5.113	132	110	242	8	»	8	1	»	1	2.236	3.128	5.364

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
1.479	675	82	2.236	2.098	735	295	3.128	3.577	1.410	377	5.364

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	72	57	129
De 1 á 5.	327	297	624
De 6 á 10.	265	267	532
De 11 á 15.	280	300	580
De 16 á 19.	186	239	425
De 20.	36	83	119
De 21.	22	56	78
De 22.	36	68	104
De 23.	29	59	88
De 24.	29	59	88
De 25.	24	53	77
De 26 á 30.	178	296	474
De 31 á 40.	274	415	689
De 41 á 50.	194	363	557
De 51 á 60.	160	273	433
De 61 á 70.	80	162	242
De 71 á 80.	33	59	92
De 81 á 85.	6	14	20
De 86 á 90.	4	3	7
De 91 á 95.	»	5	5
De 96 á 100.	1	»	1
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	2.236	3.128	5.364

	Número de los que Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
VARONES.	41	595	1.600	2.236
HEMBRAS.	99	584	2.445	3.128
TOTAL.	140	1.179	4.045	5.364

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	10
Asistentes al culto.	7
Institutos religiosos. Varones.	»
Institutos religiosos. Hembras.	»
Empleados. Activos. Del Estado.	9
Empleados. Activos. Provinciales.	5
Empleados. Activos. Municipales.	11
Empleados. Cesantes. Del Estado.	1
Empleados. Cesantes. Provinciales.	»
Empleados. Cesantes. Municipales.	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero.	2
Ejército. Activos y reemplazo (1)	69
Ejército. Retirados.	5
Armada. Activos.	1
Armada. Matriculados.	414
Propietarios.	284
Arrendatarios.	45
Comerciantes.	65
Dependientes de comercio.	»
Marina mercante. Capitanes de buques.	9
Marina mercante. Marineros.	194
Catedráticos y profesores.	»
Maestros de enseñanza particular.	»
Abogados.	12
Escribanos y notarios.	5
Procuradores.	4
Médicos y cirujanos.	2
Boticarios.	1
Veterinarios y albeitares.	»
Dedicados á las Bellas Artes.	1
Agronomos y agrimensores.	2
Arquitectos y maestros de obras.	1
Fabricantes.	»
Industriales. Varones.	91
Industriales. Hembras.	62
Artesanos. Varones.	249
Artesanos. Hembras.	»
Jornaleros en las fábricas. Varones.	»
Jornaleros en las fábricas. Hembras.	»
Jornaleros de campo.	319
Sirvientes. Varones.	114
Sirvientes. Hembras.	319
Pobres de solemnidad. Varones.	15
Pobres de solemnidad. Hembras.	79
Sordo-mudos. Varones.	»
Sordo-mudos. Hembras.	»
Ciegos é imposibilitados. Varones.	26
Ciegos é imposibilitados. Hembras.	24
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	»

(1) De los 69 individuos activos del ejército, solo 35 están sobre las armas.

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.. .	5.364	939	161	581	286
Término medio por año.. .		187	32	116	57

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 28 almas: un matrimonio por cada 167: una defuncion por cada 46: que por cada 94 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 28'68 años.

BENEFICENCIA.

ESTADO del movimiento de enfermos en el Hospital Municipal de Nuestra Señora de los Dolores durante el año de 1862.

Enfermos existentes en 31 de Diciembre de 1861.			Entrados en todo el año de 1862.			CURADOS.		
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
15	24	40	29	23	52	34	38	72

MUERTOS.			Enfermos existentes en 31 de Diciembre de 1862.			Gastos generales del establecimiento en el año de 1862.		
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Personal.	Material.	Total.
6	6	12	4	4	8	12.550	15.663'19	28.213'19

Nota.—Existe tambien una hijuela de la Inclusa de expósitos de Santa Cruz de Tenerife.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	114	56	5.000	500	2.500	»	4.400	1.100	2.933	733
» de niñas	1										

Esta ciudad como cabeza, en union de todos los pueblos de la isla, que son Barlovento, Breña alta, Breña baja, Fuencaliente, Garafía, Llanos, Mazo, Paso, Punta gorda, Punta llana, San Andrés y Sances y Tijarafe, forman el 5.º Distrito electoral de la provincia, y el resúmen del censo vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion y formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863 es el siguiente.

Pueblos que componen el Distrito.	Censo electoral de 1860 y 1861.			Alteraciones en 1.ª rectificacion		2.ª rectificacion. Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas.						COMPARACION ENTRE EL					
	ELECTORES.					INCLUSIONES.			ESCLUSIONES.			Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES.			Censo electoral de 1862 y 1863. ELECTORES.		
	Contrib.	Capacid.	Total.	Inclusiones.	Esclusiones.	Pedidas.	Estimadas.	Negadas	Pedidas.	Estimadas.	Negadas	Contrib.	Capacid.	Total.	Contrib.	Capacid.	Total.
13	185	17	202	22	17	18	»	18	37	25	12	185	17	202	167	15	182

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.º	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
5.º	»	5.364	85	7	92	1 p. 58 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
5.364	155	102	16	1 p. 34 h.

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Comercio.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	375.360	
Cupo de Contribucion	52.550	
Recargo para puerto franco	6.860	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	146,42	
Aumento para premio de Cobranza	2.418,16	
TOTAL	61.974,58	61.974,58
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 145. Importe de las cuotas	19.134,98	
Cincuenta por ciento para puerto franco	6.556,66	
Aumento para premio de cobranza	158,95	
TOTAL	25.850,59	25.850,59
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		20.818
TOTAL de las tres Contribuciones		108.643,17

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	5.781
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	5.781	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	3.826,37	4.591,63
	Quinta parte de aumento	765,26	
CONSUMOS	Ordinarios		10.409
	TOTAL GENERAL		20.781,63

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.			TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento		24.029
	Policía de Seguridad		3.200
	Policía Urbana		6.000
	Instruccion pública		9.000
	Beneficencia		32.551
	Construccion y reparacion de obras públicas		3.600
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia »	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia »	
		Conduccion y socorro de los mismos »	
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido »	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido »	
	Montes		3.920
	Cargas		3.274
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos		240
IMPREVISTOS	Para los de esta clase		1 000
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario		86.814
	Resultas de presupuestos de años anteriores		»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos		86.814

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	5.324	9.115
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	3.791	
		MONTES.			320
	Impuestos establecidos.				4.344
	Beneficencia.				32.351
	Instruccion pública.				»
INGRESOS eventuales.					4.763
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.					»
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.					51.073
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					35.741

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	5.255
	A la industrial.	15	2.751
	A la de consumos.	50	15.890
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	19	10.016
	A la industrial.	10	1.834
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			35.746

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	86.814
Idem el de ingresos.	51.073	86.819
Idem los medios para cubrir el déficit.	35.746	
SOBRANTE.		5

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		75
	Caballar.		53
	Mular.		22
	Asnal.		31
	LANAR.	Estante.	20
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	216
	Cabrío.		240
	Cerda.		86
	Camellos.		»
TOTAL.			745

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
Trigo.	250	240	300	798	656	2.244	449
Centeno.	125	98	110	400	439	1.172	234
Cebada.	150	130	180	539	519	1.518	304
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	30	24	40	49	59	202	40
TOTAL.	555	492	630	1.786	1.673	5.136	1.027

PRECIO MEDIO DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta localidad los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS. FANEGAS CASTELLANAS. Trigo. Rs. vn.	Centeno. Rs. vn.	Cebada Rs. vn.	Garbanzos Rs. vn.	Arroz. Arrobas. Rs. vn.	CALDOS. ARR. CASTELLANAS. Aceite. Rs. vn.	Vino. Rs. vn.	Aguardiente. Rs. vn.	CARNES. LIB. CASTELLANAS. Vaca. Rs. vn.	Carnero. Rs. vn.	Tocino. Rs. vn.
1858	52'50	40	30	67	30	65	22'50	40	1'11	1'11	2'25
1859	55	45	30	64	32	66'75	20	44	1'	1'	2
1860	67'50	47'50	32	70	30	76'25	20	36'50	1'25	1'25	2'75
1861	79'50	55	40	67'50	30	90	20	35	1'25	1'25	2'75
1862	65	49	35	62'50	30	92'50	22	39	1'25	1'25	2'90
Precio medio del quinquenio.	63'90	47'30	33'40	66'20	30'40	78'10	20'90	38'90	1'17	1'17	2'53

NOTA. El precio medio general de todos los artículos de comercio tanto de la provincia como del Reino, Estrangero y Ultramar puede verse en el artículo referente á «Canarias.»

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS. Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	METÁLICO. Rs. vn.	Cénts.
	Existencia en 1862.	27	6	»	26.761	37
1	CRÉDITO A SU FAVOR. Cobrables.	340	6	2	6.171	78
	CRÉDITO A SU FAVOR. Dudosos.	»	»	»	»	»
	CRÉDITO A SU FAVOR. Incobrables.	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	368	»	2	32.933	15

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
1	Corchete, Cubilla, Rodadero, Lomo de D. Domingo Lomo de las Nieves, Mondoño y Marta.	3.150	Pino.	Brezo, Haya y Laurel	De los prop.	Tiene várias de tránsito y la de aprovechamient. del agua que en el nace, la leña y carbon, lo mismo que los útiles para la labranza.	No ha sido deslindado aun que si amojonado provisionalmente en 1822.	Está en general en buen estado, si bien requiere, su fomento una limpia, ó entresaca en su parte mas poblada para que los arboles sean maderables.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL
Ordinarios.	»	»	»	»
Segun usos vecinales.	»	17.000	»	17.000
De arboles derribados por los vientos.. . .	»	733	»	733
De arboles incendiados..	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente. . .	1.899	2.229	»	4.128
TOTAL.	1.899	19.962	»	21.861

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales (1).	1	6.000	dulce	templada	1	»	11k.145 m	71	41
Fuentes.	8	18	id.	id.	8	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	2	200	id.	id.	»	2	»	1	[illegible]

(1) El agua viene por el fondo de un barranco, por canales y atargeas; habiendo obras de fabrica nuevamente construidas y en construccion.

PUERTOS FRANCOS.

IMPORTACION.

ESTADO que espresa por procedencias los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil, importados en la época trascurrida desde 10 de Octubre de 1852 en que se declaró franco este puerto hasta 31 de Diciembre de 1860: la clase y número de libras de Tabaco despachado al consumo: los cereales introducidos y derechos recaudados por estos conceptos.

Artículos sujetos al pago de uno por mil sobre su valor en factura.

AÑOS.	VALORES DE LOS ARTÍCULOS IMPORTADOS.				DERECHOS DE UNO POR MIL RECAUDADO.			
	Estrangero.	América.	Reino.	TOTAL.	Estrangero	América.	Reino.	TOTAL.
1852	» »	62.170	» »	62.170	» »	62'17	» »	62'17
1853	192.000	86.000	» »	278.000	192 »	86 »	» »	278 »
1854	257.000	239.000	42.620	538.620	257 »	239 »	42'62	538'62
1855	178.180	522.440	55.000	755.620	178'18	522'44	55 »	755'62
1856	367.272	435.361	12.800	815.433	367'28	435'36	12'80	815'44
1857	281.840	356.820	4.800	643.460	281'84	356'82	4'80	643'46
1858	798.525	840.156	25.119	1,663.800	798'52	840'15	25'11	1.663'78
1859	1,230.854	213.350	77.800	1,522.094	1.230'85	213'35	77'80	1.522 »
1860	1,166.670	763.318	15.500	1,945.488	1.166'67	763'31	15'50	1.945'48
	4,472.341	3,518.615	233 639	8,224.595	4.472'34	3.578'60	233'63	8.224'57

Clase y libras de Tabaco despachado al Consumo.

AÑOS.	ELABORADO.			
	Habano.	Filipino.	Misto.	Virginio.
1852	» »	» »	» »	» »
1853	552 3/4	» »	» »	» »
1854	251 »	» »	» »	» »
1855	317 »	» »	» »	» »
1856	168 »	» »	» »	» »
1857	376 1/2	» »	» »	» »
1858	586 3/4	» »	» »	» »
1859	110 »	» »	» »	» 8
1860	256 »	» »	» »	» »
	2.618 »	» »	» »	» 8

AÑOS.	HOJA.			POLVO.		TOTAL DE LIBRAS DE TABACO.	Derechos recaudados.
	Habano.	Filipino.	Virginio.	Rapé.	Verdin.		Rvn.
1852	205 »	» »	1.914 1/2	» »	» »	2.110 8/16	2.324'50
1853	1.159 »	» »	2.836 »	104 »	8.900 1/2	8.552 4/16	13.127'77
1854	258 1/2	» »	» »	» »	837 1/2	1.347 »	2 777'27
1855	1.862 1/2	» »	» »	» »	5.142 »	6.821 8/16	11.706 »
1856	635 1/2	» »	6 »	40 »	3.177 »	4.026 8/16	6.794'50
1857	748 »	» »	245 »	» »	1.742 »	3.111 8/16	5.860 »
1858	1.916 »	» »	4.108 1/2	» »	1.649 1/2	8.260 19/16	12.761'75
1859	78 »	» »	9.498 »	» »	998 »	10 684 »	11.599 »
1860	693 3/4	» »	5.617 »	» »	1.746 »	8.312 12/16	10.647'50
	7.056 4/16	» »	24.2,7 »	144 »	19.192 1/2	53.235 12/16	77.898'29

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Cereales introducidos.

AÑOS.	DEL ESTRANGERO.						
	Harina. Quint.	Harina. Arrob.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	»	»	»	»	»	»	» »
1853	»	»	»	»	»	»	» »
1854	»	»	»	»	»	»	» »
1855	»	»	»	»	»	»	» »
1856	»	»	»	»	»	»	» »
1857	»	»	»	»	»	»	» »
1858	»	»	»	»	»	»	» »
1859	629		857	809	»	»	21.365'21
1860	»	»	»	»	»	»	» »
	629		857	809	»	»	21.365'21

AÑOS.	DEL REINO.						
	Harina. Quint.	Harina. Arrob.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	»	»	»	»	»	»	»
1853	»	»	»	»	»	»	»
1854	»	»	»	»	»	»	»
1855	»	»	»	»	»	»	»
1856	»	»	»	»	»	»	»
1857	»	»	»	»	»	»	»
1858	»	»	»	»	»	»	»
1859	»	»	»	»	»	»	»
1860	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»	»	»

RESÚMEN DE DERECHOS.

		Reales vn.
Derechos de uno por mil sobre el valor de las mercancías.	Del Estrangero.	4.472'34
	De América.	3.578'60
	Del Reino.	233'63
Derechos sobre el Tabaco		77.898'29
Derechos sobre los Cereales.		21.365'21
Total.		107.548'07

Notas. 1.ª En el artículo correspondiente á «**Canarias**» puede verse el total importe de los derechos recaudados por espedicion de títulos para la elaboracion de Tabaco: uno por ciento del conservado á depósito y la parte correspondiente á la Hacienda en las aprensiones verificadas del mismo artículo de comercio.

2.ª En el mismo artículo puede verse tambien el resultado total de la exportacion en igual período de 1º de Octubre de 1852 á fin del año 1860.

3.ª No habiéndonos sido posible adquirir iguales datos por lo que respecta á la *exportacion*, publicamos en el artículo antes citado, la general de la provincia en cada año de los que en el presente estado se especifican.

ESTADO que manifiesta el número de libras de Cochinilla exportada por este puerto desde la época de la franquicía hasta fin del año 1860, con espresion de su clase y el destino tanto para el Reino cuanto para el Extrang.°

AÑOS.	COCHINILLA. Reino.	COCHINILLA. Estranjero	GRANILLA. Reino.	GRANILLA. Estranjero	POLVO. Reino.	POLVO. Estranjero	TOTAL GENERAL. Libras.
1853	»	»	»	»	»	»	»
1854	»	»	»	»	»	»	»
1855	»	»	»	»	»	»	»
1856	»	»	»	»	»	»	»
1857	»	»	»	»	»	»	»
1858	1.600	»	»	»	»	»	1.600
1859	»	68.697	»	»	»	2.730	71.427
1860	5.850	84.535	»	794	»	1.260	92.439
Total. . .	7.450	153.232	»	794	»	3.990	165.466
Término medio en cada año.	»	»	»	»	»	»	20.683

El precio medio á que se ha vendido la cochinilla en estos años es el de 14'79 rs. libra.

CUADRO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta isla durante los años de 1861 y 1862, desde cuyo primer año se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	1,532.070	1,231.276
1862	1,403.480	1,279.850
Total.	2,935.550	2,511.126

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en este puerto durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (a).

DE GUERRA.

AÑOS.	ESPAÑOLES. Número de Vapor	Vela	Tripulantes.	Cañones.	Caballos.	ESTRANGEROS. Número de Vapor	Vela	Tripulaciones.	Cañones.	Caballos.
1858	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1859	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1860	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1861	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1862	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

MERCANTES.

ESPAÑOLES. Alto-bordo. Vapor	Vela	Cabotage.	Menores.	Tripulantes	Toneladas.	Caballos.	ESTRANGEROS. Con carga. Vapor	Vela	En lastre de tránsito. Vapor	Vela	Tripulantes.	Toneladas.	Caballos.	Recaudado en Rvn. por derechos sanitarios.
»	8	135	16	1.626	9.467	»	»	»	»	3	45	310	»	3.253'75
»	8	151	»	1.572	9.514	»	»	6	»	»	106	1.214	»	3.124 »
»	9	158	»	1.479	9.206	»	2	11	»	»	125	1.881	200	4.791'35
»	8	138	»	1.226	8.972	»	9	10	»	»	339	4.471	1.350	4.781'20
»	15	145	»	1.592	11.397	»	3	18	»	»	411	6.894	260	5.324'51

(a) Por no repetir estados no comprendemos el de la salida de buques, que habria de ser igual á este con y cortas diferencias.

	PASAGEROS. En buques de cabotage.	En buques de alto bordo.	TOTAL.
Visitan este puerto anualmente por término medio.	1.100	106	1.206

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Mirca.	1	9 á 15 piés.	90.000	En la plaza de S. Fern.°	En barranco Seco.
De Calcinas.	» 1/40	12 á 18	2.000	En la calle San Sebastian	En la Cruz de las Calcinas
De la Encarnacion.	4	6 á 18	240.000	En barranco Sta. Catalina	En la Cumb. de los Andes.

De esta localidad partirán además tres carreteras que son: á Tasacorte: á Puntallana y á Fuencaliente. — De estas tres carreteras la primera tiene el proyecto en estudio y las demás sin estudiar

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas, remitidas y recibidas en esta administracion (estafeta de 7.ª clase) por todos conceptos durante el año de 1862.

Número de cartas de islas que han salido del buzon de la Administracion.	Número de cartas oficiales que han salido de la Administracion para autoridades que satisfacen en sellos	Número de cartas para el Reino que han salido del buzon de la Administracion.	Idem Idem para Cuba Puerto Rico y Filipinas.	Idem Idem para el Estrangero.	Peso de los periódicos é impresos franqueados para el Estrangero. — ONZAS.	Idem Idem de los libros é impresos franqueados para el Reino — ONZAS.	TOTAL de cartas nacidas, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administracion
15.324	»	2.291	9.483	487	»	76	27.585

NÚMERO de certificados para el Reino. De particulares.	Del giro mútuo.	Idem para el estrangero.	Recibidos del estrangero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres que han salido de la Administracion.
57	»	4	»	115

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirijido á las Autoridades.		NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del estrangero.	Idem Idem francas.	
Número.	Peso. ONZAS.				
799	1.675	6.427	194	511	10.107
					37.692

Esta administracion tiene agregadas las carterías de Fuencaliente, Barlovento, Garafía y Llanos, pagadas de fondos del Estado.

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en esta Administracion.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
15.184	5.990	343	9.554	953	32.024

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
1	3'53	»	»	63	140'82	40	44	1	4	87	336'01	194	528'36

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Palma.	114	157

EJERCITO.

CUADRO que manifiesta la fuerza de que ha de constar el batallon provincial de la Palma, segun reglam. y órdenes vigentes.

CUERPO.	Gefes.		Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor	Brigadas.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos.		Cornetas.	Tambores.	Cabos.		Soldados.	TOTAL.
	1.os	2.os											1.os	2.os			1.os	2.os		
BATALLON DE la Palma.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	16	8	24	2	6	32	32	928	1.035

Para cubrir las bajas de este batallon, contribuyen todos los pueblos de la isla, y del cupo que entregan se atiende a reemplazar las bajas de dos compañía de artilleros milicianos una de cien hombres y otra de cincuenta, residente la primera en la Capital de la isla y la segunda en Tasacorte.

MARINA.

ESTADO clasificado de la gente de mar y embarcaciones matriculadas en este distrito naval en el año de 1861.

INDIVIDUOS MATRICULADOS.														MATRÍCULAS DE BUQUES MERCANTES.																								
PILOTOS.				Oficiales de mar.	MAESTRANZA HÁBIL.			Maestranza inhabil.	GENTE DE MAR.				Total de indiv. matricul.	PRIMERA Y SEGUNDA LISTA.										5ª clase		TOTAL.		3.ª clase.		4.ª clase.		EN CONSTRUCCION.						
														De mas de 400 tonel.		De 200 á 400 id.		De 80 á 200 id.		De 20 á 80 id.		De menos de 20 id.		De construccion estrangera.				De pesca.		Tráfico interior del puerto.								
1.os	2.os	3.os	TOTAL.		Carpinteros.	Calafates.	TOTAL.		Patrones.	Marineros hábiles.	Inhábiles.	Veteranos.		Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	De mas de 400 ton.	De 200 á 400 ton.	De 80 á 200 ton.	De 20 á 80 ton.	De menos de 20 ton.	TOTALES.
»	6	3	9	»	5	6	11	»	»	610	37	54	721	»	»	2	503	1	157	3	177	1	3	»	»	7	840	86	104	6	11	»	2	»	»	»	2

ESTADO que demuestra el número y clase de buques que existen en la provincia de Canarias en fin del año de 1861 con destino á la navegacion de altura.

BUQUES. De vela. NÚMERO DE Buques.	Toneladas que miden.	Tripulantes que tienen habitualmente.	Vapores.	TOTAL DE Buques.	Toneladas.	Fuerza de caballos.	Tripulantes.	TOTAL GENERAL. De buques.	De tripulantes.	De toneladas.	DEL NÚMERO total de buques son De construccion Española. De vela.	Vapor.	De construccion Estrangera. De vela.	Vapor.
3	660	36	»	»	»	»	»	3	36	660	3	»	»	»

ESTADO que demuestra el número y clase de buques que existen en este distrito en fin del año de 1861, con destino al comercio de cabotaje.

BUQUES. De vela. NÚMERO DE Buques.	Toneladas.	Tripulantes que tienen habitualmente.	Vapores.	TOTAL DE Buques.	Toneladas.	Fuerza de caballos.	Tripulantes.	TOTAL GENERAL De Buques.	De Tripulantes.	De Toneladas.	DEL NÚMERO total de buques son: De construccion Española. De vela.	Vapores.	De construccion Estrangera. De vela.	Vapores.
4	180	24	»	»	»	»	»	4	24	180	4	»	»	»

ESTADO que demuestra el número de buques que existian en este distrito en fin de 1861 con destino á la pesca.

NÚMERO de buques.	TONELADAS que miden.	TRIPULANTES que tienen habitualmente.
86	104	516

ESTADO que demuestra el número de buques que existian en este distrito en fin de 1861 con destino al tráfico de muelle.

NÚMERO de buques.	TONELADAS que miden.	TRIPULANTES que tienen habitualmente.
6	11	24

ESTADO que demuestra el número de buques de la marina mercante que se han construido durante el año de 1861 en los astilleros particulares de este distrito con espresion de las toneladas que miden y valor que representan.

NÚMERO DE BUQUES. De vela.	DE VAPOR. De ruedas.	De hélice.	FUERZA de caballos.	TONELADAS que miden.	VALOR que representan.
5	»	»	»	304	320.880

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en este distrito en el año de 1861 embarcaciones, tripulantes y artes que se emplearon en ella, valor total de estos y de aquellos y especie de pescado cojido.

PESCADO COJIDO.		SALADO.		ESCABECHADO.		CONSUMIDO FRESCO.	
Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Por los pescadores.	Por consumo
18.600	465.000	10.000	250.000	»	»	6.000	2.600

*ESPORTADO AL ESTRANGERO.			SACA PARA EL REINO POR MAR Ó TIERRA.			Fanegas de sal consumida.	Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor total de las embarcaciones.
Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.	Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.				
500	»	C.ª de Afr.ª	6.000	»	H.ª y P.º R.º	3.600	86	218	15.100

CLASES de los artes, número de cada uno y valor total de todos Rvn.

Cordeles	Anzuelos.	Cañas.	Gueldeiras.	Alambre libras.	Plomo. libras.	Hilo. libras.	Chinchoros.	Tambores.	Trasmallo.	Palangre	Valor total. Rvn.
860	»	600	86	»	»	»	1	50	1	»	9.830

SANTA CRUZ DE TENERIFE. Partido judicial de *término* en la isla de Tenerife: Se halla situado en la parte septentrional de la isla: su figura es la de un paralelógramo irregular que se estiende desde la punta de Anaga que es la mas saliente hasta la meseta de los Infantes y Barranco de Herque. Confina por el N. y E. con el mar: el S. con el partido de la Orotava y por O. con el de la Laguna.

Lo componen, el ayuntamiento de Valverde, único de la isla del Hierro, los seis de la de la Gomera y en este de Tenerife los de Arafo, Candelaria, Fasnia, Güimar y Santa Cruz.

Las noticias mas interesantes referentes á este partido, y que dan á conocer su importancia considerado administrativamente, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
1	2	34	17	301	84	439	118	26	33	175

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
4.144	2.509	1.205	505	78	1	2	»	8.444	1.625

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
4.539	2.892	7.431	775	691	1.466	1.172

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta provincia segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
17.033	20.759	37.792	1.587	326	1.913	48	49	97	63	14	77	18.731	21.148	39.879

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
12.384	5.783	564	18.731	13.569	5.826	1.753	21.148	25.953	11.609	2.317	39.879

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	428	450	878
De 1 à 5	2.669	2.575	5 244
De 6 à 10	2.563	2.449	5.012
De 11 à 15	2.035	1.986	4.021
De 16 à 19	1.245	1.498	2.743
De 20	325	608	933
De 21	290	254	544
De 22	417	387	804
De 23	384	285	669
De 24	335	425	760
De 25	327	352	679
De 26 à 30	1.679	2.013	3.692
De 31 à 40	2.287	2.818	5.105
De 41 à 50	1.580	2.120	3.700
De 51 à 60	1.107	1.572	2.679
De 61 à 70	724	901	1.625
De 71 à 80	254	331	585
De 81 à 85	48	81	129
De 86 à 90	30	30	60
De 91 à 95	2	6	8
De 96 à 100	2	6	8
De mas de 100	»	1	1
TOTAL	18.731	21.148	39.879

	Número de los que Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
VARONES	491	3.056	15.184	18.731
HEMBRAS	660	2.077	18.411	21.118
TOTAL	1.151	5.133	33.595	39.879

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las sig·

			INDIVIDUOS
Eclesiásticos			36
Asistentes al culto			69
Institutos religiosos		Varones	»
		Hembras	»
Empleados	ACTIVOS	Del Estado	214
		Provinciales	34
		Municipales	64
	CESANTES	Del Estado	21
		Provinciales	»
		Municipales	1
Empleados en el cuerpo consular estrangero			12
Ejército		Activos y reemplazo (1)	1.447
		Retirados	53
Armada		Activos	8
		Matriculados	845
Propietarios			4.000
Arrendatarios			674
Comerciantes			363
Dependientes de comercio			125
Marina mercante		Capitanes de buques	34
		Marineros	266
Catedráticos y profesores			9
Maestros de enseñanza particular			4
Abogados			17
Escribanos y notarios			6

		INDIVIDUOS.
Procuradores		4
Médicos y cirujanos		9
Boticarios		6
Veterinarios y albéitares		»
Dedicados á las Bellas Artes		6
Agrónomos y agrimensores		3
Arquitectos y maestros de obras		3
Fabricantes		8
Industriales	Varones	201
	Hembras	95
Artesanos	Varones	793
	Hembras	761
Jornaleros en las fábricas	Varones	112
	Hembras	14
Jornaleros de campo		6.456
Sirvientes	Varones	361
	Hembras	1.230
Pobres de solemnidad	Varones	103
	Hembras	178
Sordo-mudos	Varones	18
	Hembras	12
Ciegos ó imposibilitados	Varones	134
	Hembras	92
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores		725

(1) De los 1.447 individuos de ejército, solo hay sobre las armas 813. El resto en situacion de provincia.

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este partido durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861.. .	39.879	7.365	1.286	4.101	1.783
Termino medio por año. .		1.473	257	820	356

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 27 almas; un matrimonio por cada 155: una defuncion por cada 48; que por cada 112 habitantes ha emigrado uno América, y últimamente que la vida media en este partido es de 27'07 años.

RESÚMEN de los electores para Diputados provinciales que existen en este partido por la rectificacion de listas de 1862, con espresion del núm. de Diputados que eligen.

NÚMERO DE ELECTORES.			NÚMERO DE DIPUTADOS.
Contribuyentes.	Capacidades.	Total.	
440	18	458	1

RESÚMEN de los pueblos de este partido en que hay establecidas escuelas, con espresion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse.

ESCUELAS					
DE NIÑOS.			DE NIÑAS.		
PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
11	924	1	5	581	7

RESUMEN de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, y de las que debe haber por la ley, segun la escala gradual de habitantes.

PUEBLOS.								ESCUELAS DE NIÑOS.		ESCUELAS DE NIÑAS.	
De menos de 500 almas.	De 500 á 2000	De 2000 á 4000	De 4000 á 6000	De 6000 á 8000	De 8000 á 10.000	De 10.000 á 12.000	De 12.000 á 14.000	HAY establecidas.	DEBE haber.	HAY establecidas.	DEBE haber.
»	6	2	3	»	»	»	1	17	26	7	26

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, clasificadas por categorías.

ESCUELAS DE NIÑOS.						ESCUELAS DE NIÑAS.		
SUPERIORES.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	DE ADULTOS.	DE DIBUJO.	TOTAL.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	TOTAL.
1	6	10	»	»	17	1	6	7

CUADRO que espresa las Autoridades y Corporaciones que han verificado los nombramientos de los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de este partido.

ESCUELAS DE NIÑOS.													ESCUELAS DE NIÑAS.					
Por Real órden.	Por el Rector de la Universidad del distrito.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de Canaria.	Por el Inspector.	Por el Ayuntamiento.	Por la Diputacion provincial.	Por el Alcalde.	Por los padres de familia.	Por los patronos.	Total.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de Canaria	Por el Ayuntamiento.	Total.
1	»	5	»	2	»	»	8	»	»	1	»	17	1	»	1	1	4	7

CUADRO espresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion para material, se paga en la actualidad, á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, y de las que por uno y otro concepto deben satisfacérseles segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
número.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	número.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
17	43.050	5.900	44.000	11.000	7	10.600	1.780	29 597	7.399

ESTADÍSTICA CRIMINAL.

RELACION de los procesados y penados por la Audiencia de Canarias en el año de 1861 correspondientes á este partido.

DELITOS.	Número de procesados.	ABSUELTOS.			PENAS AFLICTIVAS.						PENAS CORRECCIONALES.					
		Libremente.	De la instancia.	Total.	Cadena temporal.	Presidio mayor.	Prision mayor.	Presidio menor.	Prision menor.	Total.	Presidio correccional	Prision correccional.	Destierro.	Arresto mayor.	Multa.	Total.
Contra la religion, el órden público ó la autoridad.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Por homicidio.	4	2	1	3	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»
Por heridas y lesiones.	7	1	1	2	»	»	»	»	»	»	1	»	»	2	2	5
Por ofensas á las buenas costumbres.	4	1	3	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por calumnia ó injurias.	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	2
Por falso testimonio y perjurio.	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por robo, hurto y estafa.	73	9	25	34	»	»	»	4	»	4	4	1	»	20	10	35
Por daños, allanamiento de morada y otros varios.	18	10	2	12	1	1	»	2	»	4	»	»	»	1	1	2
TOTAL.	110	23	33	56	2	1	»	6	»	9	5	2	1	24	13	45

RESÚMEN.

Absueltos libremente y de la instancia.	56
Condenados á penas aflictivas.	9
Id. id. correccionales.	45
Total.	110

CUADRO que manifiesta el despacho de causas criminales por la Audiencia de este Territorio en el año de 1861 correspondiente á este partido.

EN las SALAS	CON AUTOS DEFINITIVOS. Reos presentes. 2.ª instancia	CON AUTOS DEFINITIVOS. Reos presentes. 3.ª instancia	CON AUTOS DEFINITIVOS. Ausentes. 2.ª instancia	Con autos de conformidad, segun la regla 38 de la ley provis.	SOBRESEIDAS. Por no descubrirse los autores del delito.	SOBRESEIDAS. Por falta de méritos.	INHIBICIONES. A los tribunales de otro fuero ó territorio	INHIBICIONES. A los alcaldes para celebr. juicios de faltas.	Devueltas á los juzgados para su continuacion.	TOTAL sin incluir las de 3.ª instancia.
Sala 1.ª	27	»	2	3	19	18	4	3	2	78
Sala 2.ª	25	1	»	3	8	26	3	6	»	72
	52	1	2	6	27	44	7	9	2	150

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Quedaron pendientes en 31 de Diciembre de 1860.	2	1	3
Han entrado durante el año de 1861.	77	75	152
TOTALES . .	79	76	155
Se han determinado. . .	78	72	150
Quedan pendientes. . .	1	4	5

Su estado en 31 de Diciembre.

	En el Relator para dar cuenta.	EN EL FISCAL DE S. M. Para acusacion.	EN EL FISCAL DE S. M. Para dictámen.	Tomadas por los Procuradores para defensa.	En las Escribanías para diligenciar.	TOTAL.
Sala 1.ª .	»	»	1	»	»	1
Sala 2.ª .	»	»	2	»	2	4
TOTAL.	»	»	3	»	2	5

CUADRO que manifiesta el número de negocios civiles y causas criminales despachados por la Audiencia en todo el año de 1861 correspondiente á este partido.

Despacho de negocios civiles.

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Pleitos despachados definitivamente en última instancia en todo el año de 1861	5	2	7
Idem en poder de los Relatores para la vista.	»	»	»
Idem pendientes de sustanciacion.	4	3	7
TOTAL. .	9	5	14

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Despacho de causas criminales.

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Causas falladas y ejecutoriadas en todo el año con reos presentes y sin reos.	67	63	130
Idem falladas de reos ausentes.	2	»	2
Idem en poder de los Relatores para vista.	»	»	»
Idem pendientes de sustanciacion.	1	4	5
TOTAL.	70	67	137

HIPOTECAS.

RESÚMEN del número de documentos registrados en 1861 en las oficinas de hipotecas del partido; los capitales líquidos que han variado de dominio; el importe de los derechos de hipotecas; tercera parte de los de inscripcion y multas.

NÚMERO de documentos.	CAPITALES que han variado de dominio.	IMPORTE del derecho de hipotecas.	Id. de la 3.ª parte de derechos de inscripcion.	MULTAS.	TOTAL valores.
370	2,645.170'59	50.171'85	2.710'39	324	53.206'24

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de herencias con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

HERENCIAS.

Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %			Al 3/4 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»

Al 1 p. %			Al 1 1/2 p. %			Al 2 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
10	578.299'66	5.782'97	»	»	»	»	»	»

Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	2	7.992	319'68	»	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

*** Al 8 p. %			Totales de		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
1	52.878'40	4.230'27	13	639.170'06	10.332'92

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas devengados en el año de 1861 por los conceptos que á continuacion se expresan.

CONCEPTOS.

Ventas al 2 p. %			Permutas al 2 p. %			Adjudicaciones al 2 p. %		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
330	1,941.856'08	38.836'79	1	37.407'24	748'14	2	4.215	84'30

* Imposiciones de censos al 2 p. %			Redenciones de censos al 2 p. %			Mayorazgos Capellanías.		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»

** Retroventas al 2/3 p. %			Fideicomisos.			Total de		
Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.	Documentos	Capitales.	Derechos.
5	16.696'36	111'31	»	»	»	338	2,000.175'28	39.780'54

ESTADO demostrativo de los derechos de hipotecas satisfechos en el año de 1861, por los documentos antiguos registrados en el mismo segun los tipos siguientes:

Compras al 1/2 p. %			Compras al 3 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
14	4.655'25	23'30	5	1.170	35'09

* Permutas al 3 p. %			Total.		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	19	5.825'25	58'39

ESTADO demostrativo del número de fincas obligadas durante el año de 1861 á la responsabilidad de préstamos.

HIPOTECAS FORMALIZADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR de las obligaciones ó préstamos.
Rústicas.	Urbanas.	
27	23	300.353'33

ESTADO demostrativo del número de fincas que se han libertado de gravámen por cancelacion de sus hipotecas, con expresion del importe de las mismas.

HIPOTECAS CANCELADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR de las obligaciones ó préstamos.
Rústicas.	Urbanas.	
10	9	180.396'30

ESTADO demostrativo de los documentos y capitales de las fincas que en 1861, han variado de dominio por herencias directas que no devengan derechos hipotecarios.

Documentos.	Capitales.
2	927.453'86

SANTA CRUZ DE TENERIFE. Ciudad, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, capital de la provincia de Canarias, cabeza del partido judicial de su nombre, plaza de armas, residencia del capitan general, gobernador y demás autoridades civiles y económicas, de la de varios cónsules y agentes consulares de diferentes países, del tribunal y juzgado de comercio, del militar, y de todas las oficinas y dependencias de una capital de provincia. Se halla situada en la parte del SE. de la isla, y confina su término por N. con los montes de Anaga; por E. con el Océano, por S. con el mismo y con Candelaria y por O. con el Rosario y la Laguna.

Las noticias que se insertan á continuacion referentes á este distrito, dan á conocer la importancia del mismo, administrativamente considerado.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

RESÚMEN de las observaciones termométricas verificadas en esta capital durante el año de 1862 (1).

MESES.	Termómetro Reaumur.		Barómetro Inglés.	Vientos dominantes.
	Unido.	Libre.	Pulgadas.	Vientos.
Enero.	16°5	20°1	30,2400	N. E.
Febrero.	17°3	22°1	30,1300	N. E.
Marzo.	17°9	20°6	30,1700	E. N. E... S. S. E.
Abril.	17°4	21°1	30,1200	E. N. E... N.
Mayo.	18°0	20°3	30,1500	N... E. N. E... N. E.
Junio.	19°4	22°2	30,1200	N. N. E. N. E.
Julio.	21°4	22°2	39,0700	N. N. E. N. E.
Agosto.	21°4	20°6	30,0900	N. E N. N. E.
Setiembre.	20°8	23°5	30,1500	N. E
Octubre.	20°	22°5	31,1400	N. NO.
Noviembre.	16°5	20°2	29,800	E. S. E. N. E.
Diciembre.	15°5	19°8	31,300	NO. N. E.

(1) Las observaciones han sido hechas á las 12 del dia.

ESTADOS demostrativos de la condición de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
1	»	2	»	73	11	87	46	9	17	72

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
1.633	426	321	24	72	»	2	»	2.478	219

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
1.894	421	2.315	21	22	43	339

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
5.102	7.115	12.217	1.497	266	1.763	48	49	97	60	9	69	6.707	7.439	14.146

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
4.429	2.085	193	6.707	4.729	1.937	773	7.439	9.158	4.022	966	14.146

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	190	191	381
De 1 á 5	774	759	1.533
De 6 á 10	729	726	1.455
De 11 á 15	582	632	1.214
De 16 á 19	433	528	961
De 20	118	237	355
De 21	167	101	268
De 22	243	150	393
De 23	230	126	356
De 24	174	168	342
De 25	173	130	303
De 26 á 30	802	820	1.622
De 31 á 40	892	1.056	1.948
De 41 á 50	528	754	1.282
De 51 á 60	336	568	904
De 61 á 70	229	305	534
De 71 á 80	79	130	209
De 81 á 85	16	32	48
De 86 á 90	11	16	27
De 91 á 95	»	5	5
De 96 á 100	1	5	6
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	6.707	7.439	14.146

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	248	1.904	4.555	6.707
HEMBRAS	403	1.483	5.553	7.439
TOTAL	651	3.387	10.108	14.146

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos			18
Asistentes al culto			29
Institutos religiosos		Varones	»
		Hembras	»
Empleados	Activos	Del Estado	210
		Provinciales	31
		Municipales	38
	Cesantes	Del Estado	19
		Provinciales	»
		Municipales	1
Empleados en el cuerpo consultar estrangero			12
Ejército		Activos y reemplazo (1)	889
		Retirados	46
Armada		Activos	8
		Matriculados	396
Propietarios			638
Arrendatarios			141
Comerciantes			277
Dependientes de comercio			123
Marina mercante		Capitanes de buques	31
		Marineros	196
Catedráticos y profesores			9
Maestros de enseñanza particular			8
Abogados			17
Escribanos y notarios			4

		INDIVIDUOS.
Procuradores		4
Médicos y cirujanos		8
Boticarios		6
Veterinarios y albeitares		»
Dedicados a las Bellas Artes		5
Agronomos y agrimensores		»
Arquitectos y maestros de obras		3
Fabricantes		8
Industriales	Varones	414
	Hembras	79
Artesanos	Varones	613
	Hembras	687
Jornaleros en las fábricas	Varones	142
	Hembras	14
Jornaleros de campo		1.702
Sirvientes	Varones	324
	Hembras	797
Pobres de solemnidad	Varones	30
	Hembras	102
Sordo-mudos	Varones	1
	Hembras	2
Ciegos é imposibilitados	Varones	31
	Hembras	28
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores		598

(1) De los 889 individuos activos del ejército, solo 781 están sobre las armas.

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861. . .	14.146	2.752	476	2.290	981
Término medio por año. . .		550	95	458	196

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 25 almas: un matrimonio por cada 148: una defuncion por cada 30: que por cada 72 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 25'72 años.

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ú orígen de las aguas.	Núm. de corrientes, pozos, maretas etc	Cantidad de agua (por pipas) en 24 horas	Su condicion dulce salada ó medicinal.	Grado regular de temperatura	De dominio Público.	De dominio Privado.	Longitud media que recorren.	Núm. de vecinos que las utilizan.	Número de fanegas que riegan.
Nacientes (1).	12	2.400	dulce	fria	5	7	9 k.800 m.	»	300
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes (1).	45	5.544	id.	id.	13	32	4 k.180 m.	208	116
Maretas.	1	30.000	id.	id.	»	1	800 m.	»	50
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) La conduccion de estas aguas viene por atargeas y por canales abiertas en la tierra.

BENEFICENCIA PROVINCIAL.

ESTADO GENERAL del movimiento de enfermos en el Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados durante el año de 1862.

Enfermos existentes en 31 de Diciembre de 1861.			Entrados en todo el año de 1862.			CURADOS.		
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
36	38	74	430	346	776	741	264	607

MUERTOS.			Enfermos existentes en 31 de Diciembre de 1862.			Gastos generales del establecimiento en 1862.		
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Personal.	Material.	Tótal.
99	89	188	26	29	55	46.535'78	112.799'25	159.335'03

ESTADO del movimiento de acogidos en la Casa de Maternidad y Expósitos de esta Capital y sus Hijuelas durante el año de 1862.

Número de		Expósitos existentes en 31 Diciembre de 1861			Entrados en todo el año de 1862.			Salid. á otros estableciment. segun la ley			MUERTOS.			RESTAN.		Existencia en 31 Diciemb. de 1862			Gastos generales del establecimiento en 1862.		
Inclusas.	Hijuelas.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	En el establecimiento.	En poder de las amas.	Varones.	Hembras.	Total.	Personal	Material.	TOTAL.
1	3 (1)	72	67	139	157	118	275	72	68	140	80	54	134	38	102	77	63	140	67.782'81	41.596'31	109.379'12

ESTADO del movimiento de acogidos en la Casa de Huérfanos de esta Capital durante el año de 1862.

Acogidos existentes en 31 de Diciembre de 1861			Entrados en todo el año de 1862.			Salidos á otros establecimientos segun la ley.			MUERTOS.			Existencia en 31 de Diciembre de 1862.			Gastos generales del Establecimiento en el año de 1862.		
Hombr.	Mujeres	Total.	Hombr.	Mujeres.	Total.	Hombr.	Mujeres.	Total.	Hombr.	Mujeres.	Total.	Hombr.	Mujeres.	Total.	Personal.	Material.	TOTAL.
31	27	58	5	5	10	2	7	9	»	2	2	65	47	112	7.050	35.318'24	42.368'34

ESTADO del movimiento de acogidos en la Casa de Misericordia de la Capital (asilo de mendicidad) durante el año de 1862.

Núm. de asilos.		Acogidos existentes en 31 Diciembre de 1861.			Entrados en todo el año de 1862.			Salidos á otros establec. ó a sus casas.			MUERTOS.			Acogidos existentes en 31 Diciembre de 1862.			Gastos generales en los establecimientos en 1862.		
En la capit.	En los pueblos de la pr.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Personal.	Material.	TOTAL.
1	»	17	46	63	7	9	16	3	7	10	8	4	12	29	87	116	3.900	36.899'35	40.799'35

(1) Situadas en Santa Cruz de la Palma, Orotava y Garachico.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	5	565	467	18.500	3.800	6.400	1.200	14.400	3.600	6.066	1.513
» de niñas	3										

ENSEÑANZA PROFESIONAL.

Escuela Profesional de Náutica — **Curso de 1860 á 1861.**

CUADRO de los alumnos matriculados y examinados en el expresado curso.

ASIGNATURAS.	Matriculados.	EXÁMENES ORDINARIOS. Sobresalientes.	Notab. aprovechados	Buenos	Medianos.	Suspensos.	EXÁMENES EXTRAORDINARIOS. Sobresalientes.	Notab. aprovechados	Buenos	Medianos.	Reprobados.	Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que lo han perdido.
Aritmética y Algebra.	14	2	1	1	3	7	»	»	»	1	5	»	8	6
Geografía 1.er año.	14	4	1	»	9	»	»	»	»	»	»	»	14	»
Geografía 2.º año.	15	6	3	2	1	3	»	»	»	3	»	»	15	»
Dibujo 1.er año.	14	1	»	7	6	»	»	»	»	»	»	»	14	»
Dibujo 2.º año.	15	»	1	13	1	»	»	»	»	»	»	»	15	»
Dibujo 3.er año.	5	2	»	1	»	2	»	»	»	2	»	»	5	»
Geometría y Trigonometría	15	4	1	4	3	3	»	»	»	3	»	»	15	»
Cosmografía y Pilotage.	5	3	»	»	»	2	»	»	1	1	»	»	5	»
Física esperimental.	5	3	»	»	»	2	»	»	»	2	»	»	2	»

Verdadero número de alumnos matriculados.	34
Número de los que fueron examinados en las diversas asignaturas.	34
Id. de exámenes verificados en todas las asignaturas.	120
Id. de notas de Sobresaliente.	25
Id. id. Notablemente aprovechado.	7
Id. id. Bueno.	20
Id. id. Mediano.	35
Id. id. Suspenso.	19
Id. id. Reprobado.	5

Curso de 1860 á 1861.

CUADRO de los alumnos matriculados y examinados en el expresado curso.

ASIGNATURAS.	Matriculados.	EXAMENES ORDINARIOS. Sobresalientes.	Notablem. aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	EXAMENES EXTRARDINARIOS. Sobresalientes.	Notablem. aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Reprobados	Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que lo han perdido.
Aritmética y Geometría.	45	4	5	19	1	10	»	2	1	4	3	6	36	9
Dibujo de figuras.	49	4	17	20	4	»	»	»	»	»	»	4	45	4
» de ornato y lineal.	65	5	18	15	22	»	»	»	»	»	»	5	60	5
» aplicado á las artes y á la fabricacion.	14	1	3	4	6	»	»	»	»	»	»	»	14	»
» modelado y variado.	14	3	2	4	3	»	»	»	»	»	»	2	12	2
» paisage y acuarela.	15	3	5	6	1	»	»	»	»	»	»	»	15	»

Verdadero número de alumnos matriculados.	202
Número de los que fueron examinados en las diversas asignaturas.	185
Idem de exámenes verificados en todas las asignaturas.	195
Idem de notas de Sobresalientes.	20
Idem idem de Notablemente aprovechados	52
Idem idem de Bueno.	69
Idem idem de Mediano.	41
Idem idem de Suspenso.	10
Idem idem de Reprobado.	3

Esta ciudad como cabeza, en union con el pueblo de Candelária forma la 1.ª Seccion de que aquella es cabeza, del 1.er Distrito electoral de la provincia, y el resúmen del censo vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion y formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863 es el siguiente.

Pueblos que componen la Seccion.	Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES. Contrib.	Capacid.	Total.	Alteraciones en 1.ª rectificacion. Inclusiones.	Esclusiones.	2.ª rectificacion. Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas. INCLUSIONES. Pedidas.	Estimadas.	Negadas	ESCLUSIONES. Pedidas.	Estimadas.	Negadas	COMPARACION ENTRE EL Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES. Contrib.	Capacid.	Total.	Censo electoral de 1862 y 1863. ELECTORES. Contrib.	Capacid.	Total.
2	261	21	282	56	21	»	»	»	»	»	»	261	21	282	301	16	317

El 1.er distrito electoral de que es cabeza esta Ciudad, se halla dividido en tres secciones, que son Santa Cruz de Tenerife, 2.ª Teguise y 3.ª Vallehermoso y el resúmen comprensivo de los particulares relativos á todas ellas es el siguiente.

Pueblos que componen el Distrito.	Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES.			Alteraciones en 1.ª rectificacion		2.ª rectificacion. Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas. INCLUSIONES.			ESCLUSIONES.			COMPARACION ENTRE EL Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES.			Censo electoral de 1862 y 1863. ELECTORES.		
	Contrib.	Capacid.	Total.	Inclusiones.	Esclusiones.	Pedidas.	Estimadas.	Negadas	Pedidas	Estimadas.	Negadas	Contrib.	Capacid.	Total.	Contrib.	Capacid.	Total.
17	508	24	532	132	61	1	»	1	»	»	»	508	24	532	583	20	603

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

Distrito á que pertenecen.	S.ª	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
1.º	1.ª	14.146	286	16	302	1 p. 47 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
14.146	318	159	20	1 p. 44 h.

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Comercio.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	1,582.300	
Cupo de Contribucion.	213.310	
Recargo para puerto franco.	27.830	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	4.739,15	
Aumento para premio de Cobranza.	10.723,39	
TOTAL.	256.602,54	256.602,54
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 531. Importe de las cuotas.	127.002,18	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	49.708,39	
Aumento para premio de cobranza.	15.441,14	
TOTAL.	192.151,71	192.151,71
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		130.200
TOTAL de las tres Contribuciones.		578.954,25

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	23.464
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	23.464	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	24.937,05	29.895,23
	Quinta parte de aumento.	4.958,18	
CONSUMOS.	Ordinarios.		65.100
	TOTAL GENERAL.		118.459,23

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			80.244
	Policía de Seguridad.			38.609
	Policía Urbana.			60.089
	Instruccion pública.			43.711
	Beneficencia.			400
	Construccion y reparacion de obras públicas.			39.500
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	3.420	36.115
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	25.915	
		Conduccion y socorro de los mismos.	3.600	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	3.180	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido.	»	
	Montes.			9.960
	Cargas.			42.144
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			8.000
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			358.772
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			16.225
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			374.997

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	11.570	11.631
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	61	
		MONTES.			»
	Impuestos establecidos				88.560
	Beneficencia				»
	Instruccion pública				»
INGRESOS eventuales					46.959
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja					17.601
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos				164.751
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos					210.216

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial	10	21.331
	A la industrial	15	19.000
	A la de consumos	50	76.075
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial	20	42.662
	A la industrial	20	25.333
	A la de consumos	»	»
Arbitrios especiales		»	26.200
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit			210.601

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos	»	374.997
Idem el de ingresos	164.751	375.352
Idem los medios para cubrir el déficit	210.601	
SOBRANTE		355

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno		270
	Caballar		60
	Mular		20
	Asnal		180
	LANAR	Estante	80
		Trashumante	»
		Trasterminante	»
	Cabrío		480
	Cerda		130
	Camellos		24
	TOTAL		1.264

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
Trigo	1.607	5.000	2.000	3.528	3.476	15.611	3.122
Centeno	»	»	»	»	»	»	»
Cebada	1.200	3.316	500	2.670	2.628	10.314	2.063
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	325	1.548	200	482	482	3.037	607
TOTAL	3.132	9.864	2.700	6 680	6.586	28.962	5.792

PRECIO MEDIO DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta localidad los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS. FANEGAS CASTELLANAS. Trigo. Rs. vn.	Centeno. Rs. vn.	Cebada Rs. vn.	Garbanzos Rs. vn.	Arroz. Arrobas. Rs. vn.	CALDOS. ARR. CASTELLANAS. Aceite. Rs. vn.	Vino. Rs. vn.	Aguardiente. Rs. vn.	CARNES. LIB. CASTELLANAS. Vaca. Rs. vn.	Carnero. Rs. vn.	Tocino. Rs. vn.
1858	47	»	29	60'50	30	63'75	42	49'75	1'30	1'43	3
1859	51	»	32	58'52	30	62	40	43'76	1'43	1'68	3
1860	60	»	40	69	32	70	44	37'76	1'30	1'38	3'20
1861	70	»	39	75	26'30	83'60	44	37'75	2'86	2'50	3'85
1862	60'56	»	32	71	29	90	46	40	1'90	1'40	3'50
Precio medio del quinquenio.	57'71	»	34'40	66'80	29'46	74'27	43'20	41'80	1'76	1'67	3'31

NOTA. El precio medio general de todos los artículos de comercio tanto de la provincia como del Reino, Estrangero y Ultramar puede verse en el artículo referente á «Canarias.»

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
1	Aguirre.	500	Haya y Acevifio.	Brezo, y Laurel.	Del Ayunt.°	»	No están hech.	Inmejorable.
1	Bufadero.	700	id.	id.	id.	De tránsito.	id.	Bueno.
1	S. Andrés.	100	id.	id.	id.	id.	id.	Bueno.
1	Ygueste.	60	id.	id.	id.	id.	id.	Bueno.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL
Ordinarios.	»	»	»	»
Segun usos vecinales.	»	19.319	»	19.319
De arboles derribados por los vientos.. . .	»	»	»	»
De arboles incendiados..	»	»	»	»
De arboles cortados fraudulentamente. . .	»	»	»	»
TOTAL.	»	19.319	»	19.319

PUERTOS FRANCOS.

IMPORTACION.

ESTADO que espresa por procedencias los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil, importados en la época trascurrida desde 10 de Octubre de 1852 en que se declaró franco este puerto hasta 31 de Diciembre de 1860: la clase y número de libras de Tabaco despachado al consumo: los cereales introducidos y derechos recaudados por estos conceptos.

Artículos sujetos al pago de uno por mil sobre su valor en factura.

AÑOS.	VALORES DE LOS ARTÍCULOS IMPORTADOS.				DERECHOS DE UNO POR MIL RECAUDADO			
	Estrangero.	América.	Reino.	TOTAL.	Estrangero	América.	Reino.	TOTAL.
1852	1,556.462'21	348.671	387.153'13	2,291.986'34	1.555'96	349'40	387'89	2.293'25
1853	8,134.661'89	600.850	2,366.701 »	11,102.212'89	8.137'80	601'51	2.366'89	11.106'29
1854	9,223.600 »	1,371.719	2,847.749 »	13,443.068 »	9.223'58	1.371'71	2.847'75	13.443'04
1855	10,634.420 »	1,701.860	2,592.590 »	14,928.870 »	10.634'44	1.701'86	2.592'59	14.928'89
1856	8,653.120 »	2,014 150	2,433.359 »	13,100.629 »	8.653'18	2.014'15	2.433'35	13.100'68
1857	9,172.024 »	1,890.201	2,648.524'33	13,710 749 »	9 172 »	1.890'19	2.649'29	13.711'48
1858	9,134.559'38	2,857.960	2,229.114'07	14,221.633'33	9.134'21	2.859'46	2.228'79	14.222'46
1859	10,762.367 »	1,909.428	2,572.497'50	15,244.292'45	10.761'79	1.909'43	2.572'34	15.243'56
1860	11,346.957 »	2,310	1,734.120 »	15,391.322'50	11.348'30	2.310'25	1.734'10	15.392'65
	78,617.871'48	15,005.084	19,831 808'03	113,434.768'51	78.621'26	15.007'96	19.812'99	113.442'21

Clase y libras de Tabaco despachado al Consumo.

AÑOS.	ELABORADO.			
	Habano.	Filipino.	Misto.	Virginio.
1852	1.472 1/4	» »	264	1.611 »
1853	6.079 3/8	» »	140	10.282 3/4
1854	2.754 »	» »	66	» 459 »
1855	1.139 1/2	» »	9	» » »
1856	2.405 »	» »	»	» 160 »
1857	2.285 1/2	» »	175	» 19 »
1858	3.361 »	» »	»	» 33 »
1859	3.195 1/4	» »	1.229	» 40 »
1860	1.766 1/4	» »	938	» 235 »
	24.457 11/16	» »	2 821	12.859 13/16

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

AÑOS.	HOJA.			POLVO.		TOTAL DE LIBRAS DE TABACO.	Derechos recaudados.
	Habano.	Filipino.	Virginio.	Rapé.	Verdin.		Rvn.
1852	17.844 »	» »	95.074	318 »	670 »	117.253 9/16	142.173'50
1853	12.890 »	» »	91.404	798 »	41.089 »	132.683 »	180.645'50
1854	11.099 »	» »	74.131	741 1/2	4.725 1/2	93.976 »	116 999'25
1855	8.773 »	» »	112.120	454 »	7.912 1/2	130.438 »	147.068'25
1856	15.591 »	2.031	147.646	437 »	7 667 »	175.937 »	204.189 »
1857	14.966 »	1.780	100.177	591 »	5.216 »	125.209 8/16	151.402'50
1858	13.548 »	1.960	130.718	274 1/2	9.110 »	159.004 8/16	488.478 »
1859	18.672 »	1.342	155.018	682 »	8.543 »	188.721 4/16	224.487 »
1860	13.747 1/2	» »	116.872	1.113 »	3.774 »	138.465 12/16	152.174 »
	127.130 8/16	7.113	1,023.160	5.409 »	58.737 »	1,261.688 12/16	1,517.617 »

Cereales introducidos.

AÑOS.	DEL ESTRANGERO.					
	Harina. Quint. Arrob.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	» »	»	»	»	»	» »
1853	» 2	»	»	»	»	44 »
1854	» »	»	600	»	»	5.991'42
1855	» »	»	670	»	»	3.258'59
1856	» »	150	3.655	»	»	6.919'39
1857	6.151	5.519	8.908	»	»	» »
1858	2.389'2	4.200	15.190	»	»	» »
1859	2.478'2	1.039	2.345	335	470	71.918'70
1860	3.928'1	883	4.019	500	»	95.640 »
	14.947'3	12.391	35.387	835	470	183.801'80

AÑOS.	DEL REINO.					
	Harina. Quint. Arrob.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	» »	»	»	»	»	»
1853	» »	»	»	»	»	»
1854	» »	»	»	»	»	»
1855	» »	»	»	»	»	»
1856	» »	»	»	»	»	»
1857	» »	»	200	»	»	»
1858	» 30	»	217	»	253	»
1859	» 12	»	480	»	»	»
1860	» 50	200	2.530	»	»	»
	» 92	200	3.447	»	253	»

RESÚMEN DE DERECHOS.

		Reales vn.
Derechos de uno por mil sobre el valor de las mercancías.	Del Estrangero.	78.621'26
	De América.	15.007'96
	Del Reino.	19.812'99
Derechos sobre el Tabaco		1,517.617 »
Derechos sobre los Cereales		183.801'80
Total		1,814.861'01 (1)

(1) Además se han recaudado 393.095'30 rs. por títulos espedidos para la elaboracion de tabaco: 7.087'23 por derecho de uno por ciento del tabaco á depósito y 2.174'50 rs. por la parte correspondiente á la Hacienda en las aprensiones de tabaco.

Notas. 1.ª En el artículo correspondiente á «Canarias» puede verse el total importe de los derechos re-

ESTADO que manifiesta el número de libras de Cochinilla exportada por este puerto desde la época de la franquicia hasta fin del año de 1860, con espresion de su clase y el destino tanto para el Reino cuanto para el Extrangero.

AÑOS.	COCHINILLA.		GRANILLA.		POLVO.		TOTAL GENERAL.
	Reino.	Estranjero	Reino.	Estranjero	Reino.	Estranjero	Libras.
1853	311.906	623.607	»	»	»	»	935.513
1854	233 677	456.353	»	»	»	»	690 030
1855	301.577	756.771	»	»	»	»	1,038 348
1856	152.760	850.738	»	11.687	2.490	51.923	1,069.598
1857	103.953	953.541	360	61.639	»	6.722	1,126.215
1858	59.196	610.008	»	13.582	»	24.819	707.60[illegible]
1859	44.639	570.033	»	22.653	»	21.340	658 665
1860	38.048	483.076	»	8.920	»	12.257	5[illegible]
Total. . .	1,245.726	5,304.127	360	118.481	2.490	117.061	6,788.2[illegible]
Término medio en cada año.	»	»	»	»	»	»	848.[illegible]

El precio medio á que se ha vendido la cochinilla en estos años es el de 15 rs. libra.

CUADRO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta isla durante los años de 1861 y 1862, desde cuyo primer año se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	4,735.640	3,284.179
1862	3,475.680	1,917.235
Total.	8,211.320	5,201.414

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en este puerto durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (1).

AÑOS.	DE GUERRA.									
	ESPAÑOLES.					ESTRANGEROS.				
	Número de		Tripulantes.	Cañones.	Caballos.	Número de		Tripulaciones.	Cañones.	Caballos.
	Vapor	Vela				Vapor	Vela			
1858	2	3	633	34	700	27	10	4.264	337	4.2[illegible]
1859	6	8	1.134	56	740	28	2	5.246	500	6.33[illegible]
1860	12	5	1.678	73	2.060	29	10	5.434	262	5 31[illegible]
1861	20	2	3.296	180	4.280	32	3	8.225	567	8 7[illegible]
1862	12	2	2.078	220	2.720	60	4	14.616	2.857	21.9[illegible]

Sigue el estado.

caudados por espedicion de títulos para la elaboracion de Tabaco: uno por ciento del conservado á depósito; la parte correspondiente á la Hacienda en las aprensiones verificadas del mismo artículo de comercio.

2.ª En el mismo artículo puede verse tambien el resultado total de la exportacion en igual período de 11 de Octubre de 1852 á fin del año 1860.

3.ª No habiéndonos sido posible adquirir iguales datos por lo que respecta á la *exportacion*, publicamos en el artículo antes citado, la general de la provincia en cada año de los que en el presente estado se especifican.

(1) Por no repetir estados no comprendemos el de la salida de buques, que habria de ser igual á este con cortas diferencias.

Sigue el estado anterior.

MERCANTES.																
ESPAÑOLES.								ESTRANGEROS.								Recaudado en Rvn. por derechos sanitarios.
Alto-bordo.		Cabotage.	Menores.	Tripulantes	Toneladas.	Caballos.		Con carga.		En lastre de tránsito.		Tripulantes.	Toneladas.	Caballos.		
Vapor	Vela							Vapor	Vela	Vapor	Vela					
8	134	669	204	10.649	68.226	2.640		10	38	50	94	4.338	78.893	2.676		14.117'71
43	157	675	208	11.988	73.600	3.220		36	86	14	46	3.442	66.331	7.805		14.733'15
12	125	675	320	10.914	83.906	2.670		28	69	20	50	3.091	48.128	7. 90		19 786'87
49	121	623	298	11.132	78.156	2.040		48	119	»	»	3 308	50.418	7.060		21.919'88
78	93	563	234	12.927	107.768	18.413		51	161	7	21	4.213	81.020	9.183		54.677'92

	PASAGEROS.		
	En buques de cabotage.	En buques de alto bordo.	TOTAL.
Visitan este puerto anualmente por término medio.	8.912	9.423	18.335

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De San Andrés.	» 1/3	12 piés.	25.000	En Santa Cruz.	En el barr. del bufadero.
De los Campos.	» 3/4	Id.	50 000	En Santa Cruz.	En el valle de Jimenez.
De Candelária.	» 1/6	18 piés.	15 000	En la carretera.	En el barranco del Hierro
De la Laguna.	3	9 piés.	150.000	En Taganana.	En la Laguna.
De San Andrés.	» 1/2	6 piés.	30.000	En id.	En San Andrés.
De Taborno	» 1/2	6 piés.	25.000	En id.	En el caserío de Taborno
De la Punta de Anaga	» 1/4	6 piés.	10.000	En id.	En la Punta.
De San Andrés.	1	6 piés.	40.000	En el barr. del bufadero.	En San Andrés.
De Igueste.	1	6 piés.	40.000	En San Andrés.	En el valle de Igueste.
Del Bailadero.	1 1/2	4 piés.	20.000	En San Andrés.	En Taganana.

De esta localidad parten además de los caminos que quedan espresados, la carretera de segundo órden que terminará en Garachico y está en construccion, y la de tercer órden hasta Buenavista, que si bien su proyecto está en estudio, se halla próximo á subastarse el trozo hasta Güimar.

Tambien en el pago de Tagana que pertenece á esta jurisdiccion, terminará la carretera de tercer órden que ha de comenzar en Tacoronte, y cuyo proyecto está sin estudiar.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Laguna.	59	35

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas, remitidas y recibidas en esta administracion (Principal de 3.ª clase) por todos conceptos durante el año de 1862.

Número de cartas de islas que han salido del buzon de la Administracion.	Número de cartas oficiales que han salido de la Administracion para autoridades que satisfacen en sellos	Número de cartas para el Reino que han salido del buzon de la Administracion.	Idem Idem para Cuba Puerto Rico y Filipinas.	Idem Idem para el Estrangero.	Peso de los periódicos ó impresos franqueados para el Estrangero. — ONZAS.	Idem Idem de los libros ó impresos franqueados para el Reino — ONZAS.	TOTAL de cartas nacidas, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administracion.
86.741	7.462	28.970	14.378	11.455	179	4.968	149 006

NÚMERO de certificados para el Reino. De particulares.	Del giro mútuo.	Idem para el estrangero.	Recibidos del estrangero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres que han salido de la Administracion.
855	574	3	»	1.427 **

** PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirijido á las Autoridades. Número.	Peso. ONZAS.	NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del estrangero.	Idem Idem francas.	
12.361	79 138	20.629	1.738	5.830	43.437
					192.443

Esta administracion tiene agregadas dos carterías que son la de Güimar y Arico pagadas de fondos del Estado.

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en esta Administracion.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
94.469	34.392	2.957	15.144	7.327	154.289

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
1	3'53	111	512	736	1.115'95	102	133	57	260	731	3.284'63	1.738	[illegible]

ESTADO clasificado de la gente de mar y embarcaciones matriculadas en este distrito naval en el año de 1861.

INDIVIDUOS MATRICULADOS.

Pilotos. 1.os	Pilotos. 2.os	Pilotos. 3.os	Pilotos. TOTAL.	Oficiales de mar.	Maestranza hábil. Carpinteros.	Maestranza hábil. Calafates.	Maestranza hábil. TOTAL.	Maestranza inhábil.	Gente de mar. Patrones.	Gente de mar. Marineros hábiles.	Gente de mar. Inhábiles.	Gente de mar. Veteranos.	Total de indiv. matricul.
»	21	16	37	»	6	»	6	»	»	420	33	30	526

MATRÍCULAS DE BUQUES MERCANTES.

Primera y segunda lista. De mas de 400 tonel. Buques.	Toneladas.	De 200 á 400 id. Buques.	Toneladas.	De 80 á 200 id. Buques.	Toneladas.	De 20 á 80 id. Buques.	Toneladas.	De menos de 20 id. Buques.	Toneladas.	5.ª clase. De construccion estrangera. Buques.	Toneladas.	TOTAL. Buques.	Toneladas.	3.ª clase. De pesca. Buques.	Toneladas.	4.ª clase. Tráfico interior del puerto. Buques.	Toneladas.
1	454	2	590	2	217	10	454	13	108	1	141	29	1.964	67	79	36	124

En construccion. De mas de 400 ton.	De 200 á 400 ton.	De 80 á 200 ton.	De 20 á 80 ton.	De menos de 20 ton.	TOTALES.
»	»	»	»	»	»

ESTADO que demuestra el número y clase de buques que existen en la provincia de Canarias en fin del año de 1861 con destino á la navegacion de altura.

Buques. De vela. Número de Buques.	Toneladas que miden.	Tripulantes que tienen habitualmente.	Vapores.	Total de Buques.	Toneladas.	Fuerza de caballos.	Tripulantes.	Total general. De buques.	De tripulantes.	De toneladas.	Del número total de buques son: De construccion Española. De vela.	Vapor.	De construccion Estrangera. De vela.	Vapores.
16	1.402	82	»	»	»	»	»	16	82	1.402	15	»	1	»

ESTADO que demuestra el número y clase de buques que existen en este distrito en fin del año de 1861, con destino al comercio de cabotaje.

BUQUES. De vela. Número de Buques.	Toneladas.	Tripulantes que tienen habitualmente.	Vapores.	Total de Buques.	Toneladas.	Fuerza de caballos.	Tripulantes.	TOTAL GENERAL De Buques.	De Tripulantes.	De Toneladas.	DEL NÚMERO total de buques son: De construccion Española. De vela.	Vapores.	De construccion Estrangera. De vela.	Vapores.
13	562	78	»	»	»	»	»	13	78	562	13	»	»	»

ESTADO que demuestra el número de buques que existian en este distrito en fin de 1861 con destino á la pesca.

NÚMERO de buques.	TONELADAS que miden.	TRIPULANTES que tienen habitualmente.
67	79	536

ESTADO que demuestra el número de buques que existian en este distrito en fin de 1861 con destino al tráfico de muelle.

NÚMERO de buques.	TONELADAS que miden.	TRIPULANTES que tienen habitualmente.
36	124	144

ESTADO que demuestra el número de buques de la marina mercante que se han construido durante el año de 1861 en los astilleros particulares de este distrito con espresion de las toneladas que miden y valor que representan.

NÚMERO DE BUQUES. De vela.	De vapor. De ruedas.	De hélice.	FUERZA de caballos.	TONELADAS que miden.	VALOR que representan.
1	»	»	»	1 1/2	570

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en este distrito en el año de 1861, embarcaciones, tripulantes y artes que se emplearon en ella, valor total de estos y de aquellos y especie de pescado cojido.

PESCADO COJIDO. Arrobas.	Rvn.	SALADO. Arrobas.	Rvn.	ESCABECHADO. Arrobas.	Rvn.	CONSUMIDO FRESCO. Por los pescadores.	Por consumo
3.779	94.475	»	»	»	»	800	2.979

ESPORTADO AL ESTRANGERO. Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.	SACA PARA EL REINO POR MAR Ó TIERRA. Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.	Fanegas de sal consumida.	Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor total de las embarcaciones.
»	»	»	»	»	»	»	67	264	37.983

CLASES de los artes, número de cada uno y valor total de todos Rvn.

Cordeles	Anzuelos.	Cañas.	Gueideras.	Alambre libras.	Plomo. libras.	Hilo. libras.	Chinchoros.	Tamboreres.	Trasmallo.	Palergre	Valor total. Rvn.
2.800	»	670	79	300	»	»	»	»	»	»	18.213

FIEBRE AMARILLA EN 1862 Y 1863.

Nada estaba mas distante de la memoria de los vecinos de Santa Cruz de Tenerife que el recuerdo de los estragos causados en ella por la fiebre amarilla, durante los años de 1810, 1811 y 1846, cuando de improviso se presensentó á sus pueblos este terrible azote, que en muchos pueblos del nuevo continente y algunos del viejo mundo, ocasiona tantas y tantas víctimas, viniendo á visitarlos ora periódicamente, ora de tarde en tarde, pero que deja siempre tras sí un rastro imperecedero de luto y de desolacion.

En los primeros dias del mes de Octubre de 1862, la Junta provincial de sanidad, declaró oficialmente la existencia de algunos enfermos de fiebre amarilla en diversos puntos de la poblacion; casos que fueron multiplicándose sucesivamente hasta haber llegado á constituir una verdadera epidemia. En aquellos dias de confusion y de desórden; en aquellos dias en que una parte muy considerable del vecindario, abandonaba la poblacion y corria á refugiarse en los pueblos del interior de la isla que por su altitud, están libres del contagio, nosotros anhelando ser útiles al ramo de Estadística á que nos honramos pertenecer, concebimos el pensamiento de verificar una série de observaciones ozonométricas por todo el tiempo que durase la enfermedad. Sometida esta idea á la Junta general de Estadística tuvo á bien acogerla enviando el papel preparado, la escala gradual y las instrucciones necesarias para verificar los esperimentos. Juzgando nosotros posteriormente que de concretarse estos á la capital punto infestado, no podrian establecerse las oportunas comparaciones, ni conocerse la zona en que ejercian su influencia los miasmas deletéreos, difundidos por la atmósfera, tratamos de estender las observaciones á algunos otros puntos que fueran á la par alejándose de la costa y ganando altura sobre el nivel del mar.

Sabido es que la fiebre amarilla epidémica solo visita los pueblos del litoral y una zona de costa mas ó menos estensa segun las circunstancias de cada localidad. En todas las ocasiones que ha reinado en esta poblacion apenas ha salido del rádio de la misma; y lo que es mas notable, no ha habido un solo caso de contagio en la vecina ciudad de la Laguna, sin embargo de haber ocurrido allí muchas defunciones de personas que han llevado incubado el mal y de hallarse á una distancia de solo 7 k. 500 m. si bien su altura sobre el nivel del mar llega á 650 m.

Esta circunstancia nos inclinó á hacer las observaciones que habian de dar á conocer el estado de la atmósfera, en varios puntos intermedios, dividiendo al efecto la distancia entre aquella y esta poblacion en cuatro porciones desiguales por la necesidad de haber de colocar en algun edificio los instrumentos para conocer la temperatura, presion atmosférica y el papel para las observaciones ozonométricas. Quedaron pues establecidos los centros de observacion de la manera siguiente:

1.° En esta ciudad, punto infestado.

2.° En la quinta denominada «Buenavista» que se halla á 1 k. 800 m. de distancia y 106'75 sobre el nivel del mar.

3.° En la casa nombrada de Luis Diaz, distante 3 k. 100 m. y á 200 m. de altura.

4.° En el castillo de San Joaquin en la cuesta á 3 k. 600 m. de distancia y á 290 m. sobre el nivel del mar. Este castillo está en el punto culminante de la vertiente en que se halla situada Santa Cruz punto donde comienza la planicie mas suavemente inclinada en que se asientan la Laguna y los campos que la rodean. Al llegar aquí empieza á ocul-

tarse á la vista aquella poblacion por la inflexion del terreno, y se percibe un cambio notable en la temperatura del ambiente.

5.° En la ciudad de la Laguna cuya distancia y altitud quedan espresadas.

Los resultados, que en distintos cuadernos, fueron elevados á la Junta general de Estadística, que nos manifestó su complacencia en los términos mas satisfactorios, demostraron evidentemente, que léjos de carecer de fundamento aquella division, estaba basada en el conocimiento exacto de las circunstancias climatológicas del pais. Á pesar de la corta distancia que media entre cada una de las estaciones, pudo apreciarse la gradacion que sigue la temperatura hasta llegar á la Laguna, donde es tal la diversidad que apenas pudiera creerse que solo se halla separada de esta capital por una distancia tan corta.

No dejó de ser sensible el que las observaciones ozonométricas no hubieran podido comenzar á ejecutarse hasta el dia 19 de Noviembre en que llegó el papel preparado; pero en cambio tuvimos la satisfaccion de que, habiéndose concluido este y no pudiendo interrumpir las operaciones hasta la llegada del que con insistencia reclamamos, obtuviésemos un papel preparado aquí mismo que nada dejó que desear por la pureza y precision, con que presentaba las variaciones atmosféricas.

Como complemento de todos estos trabajos formamos, teniendo para ello presentes varios datos suministrados por el Iltre. Ayuntamiento de esta capital, nueve cuadros estadísticos en que se comprendian cuantas noticias fué dable adquirir referentes á los invadidos, muertos y enfermos curados de la epidemia con las relaciones y proporciones que creimos conveniente consignar.

Mas adelante tratamos de reunir en un cuadro sinóptico todas estas noticias que creíamos dignas de conservarse, bien con objeto de que sean consultadas con fruto en los casos análogos que desgraciadamente puedan ocurrir, bien con el de facilitar el estudio del curso de la enfermedad, la manera como obró sobre la poblacion en general y la influencia que en la mortalidad ejerció la naturaleza, el sexo, la edad y la profesion de los invadidos. Terminado este trabajo varias personas que nos merecian la mas profunda consideracion nos instaron á publicarlo con el objeto de que la provincia entera tuviese conocimiento de la historia de una epidemia, que tan dolorosos recuerdos ha dejado entre nosotros y que tanto ha afectado á cada una de las islas del Archipiélago. Aceptado con reconocimiento, consejo que tanto nos favorecia, pues era una prueba de que nuestro modesto trabajo podia prestar alguna utilidad á la provincia á que venimos consagrando nuestros desvelos, lo pusimos en ejecucion y tuvimos el gusto de que elevado un ejemplar del cuadro al Gobierno de S. M. por el Gobernador entonces de la provincia, señor D. José Francés de Aláiza, nombre que despierta en nosotros los sentimientos del mas acendrado reconocimiento, los tomase aquel en consideracion nos significase la complacencia de S. M. la Reina (q. D. g.) por nuestro trabajo y la recompensa que por él nos otorgaba en las dos Reales órdenes que insertamos á continuacion, en testimonio de nuestra profunda y respetuosa gratitud.

Gobierno de la provincia de Canarias.—Sanidad.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 30 de Octubre último me dice lo que sigue:—Enterada S. M. la Reina (q. D. g.) de la comunicacion de V. S. de 14 del actual á la que acompañó el cuadro gráfico estadístico de la fiebre amarilla padecido en esa capital, en los últimos meses del año próximo pasado y primeros del corriente formado por D. Pedro de Olive, Oficial 4.° de la Junta general de Estadística y Gefe del Ramo en comision, en esas islas, y teniendo en consideracion el mérito contraido por este interesado con la formacion de tan escesivo trabajo y la expontaneidad con que lo ha ejecutado; se ha dignado S. M. mandar que se le consulte al Ministerio de Estado para la Cruz de Caballero de la Real y distinguida Órden española de Cárlos III; y que se oiga al Consejo de Sanidad sobre la conveniencia de recomendar á las Juntas provinsionales y locales la adquisicion del referido cuadro, con objeto de indemnizar á su autor del gasto que le habrá producido la impresion de tan complicado trabajo. De Real órden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Y lo traslado á V. para su inteligencia y satisfaccion.—Dios guarde á V. muchos años. Santa Cruz de Te-

nerife 20 de Noviembre de 1863.—José Francés de Alaiza. —Sr. D. Pedro de Olive.

—

Gobierno de la provincia de Canarias. —Sanidad. —El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 26 del mes último me comunica la Real órden siguiente: —Atendiendo la Reina (q. D. g.) á la utilidad que puede reportar el cuadro gráfico-estadístico de la fiebre amarilla padecida en esas islas en los últimos meses de 1862 y primeros de 1863, formado por D. Pedro de Olive, Oficial 4.° de la Secretaría de la Junta general de Estadística y Gefe del Ramo en comision en esa capital, en cuyo cuadro se presenta por medio del sistema de cuadrículas, todas las invasiones y defunciones ocurridas desde que dió principio la epidemia hasta su conclusion; las observaciones ozonométricas, meteorológicas, vientos reinantes, número de habitantes, su relacion con los invadidos, la de estos con los muertos, clasificacion por edades y sexos, por naturaleza y estado civil, por empleos, profesiones, artes y oficios, por armas, institutos y cuerpos auxiliares: movimiento en el hospital civil; médicos civiles y número de enfermos que han tenido á su cargo, y estado de las personas atacadas que habiendo salido de la poblacion fallecieron en otros pueblos: teniendo presente que el estudio de este estado puede demostrar á la ciencia, las edades, sexos, profesiones y demás circunstancias en que la fiebre elige con preferencia sus víctimas y la relacion de la enfermedad y su desarrollo con la atmósfera, y queriendo S. M. recompensar el trabajo del autor que expontáneamente emprendió y llevó á cabo, ha tenido á bien resolver que se recomiende á las Juntas provinciales y municipales de Beneficencia y Sanidad, la adquisicion del referido cuadro gráfico, con objeto de que sirva de modelo á las citadas corporaciones en los distintos accidentes epidémicos que puedan sobrevenir. —De Real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y satisfaccion del interesado, el cual adoptará por su parte los medios necesarios á satisfacer los pedidos de ejemplares que le hagan. —Lo que traslado á V. para su conocimiento y satisfaccion, asegurándole que me es muy grato ser el conducto por donde se manifiestan á V. los sentimientos que animan á S. M. respecto á su persona como autor de la utilísima publicacion de que se trata y que tanto honor hace á su laboriosidad é inteligencia como al importante Ramo en que sirve en la actualidad; quedando por mi parte recomendada su adquisicion á las corporaciones que designa la Real órden, las que no dudo se apresurarán á adquirir aquella, dando así una prueba de instruccion y amor á su país. =Dios guarde á V. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 21 de Abril de 1864. =Pablo de Castro. =Señor D. Pedro de Olive.

—

Hé aquí ahora el trabajo á que aluden las Reales órdenes que quedan insertas.

CUADRO que manifiesta el pormenor de los invadidos y muertos en cada dia, y cuyo total es igual al de los enfermos que tuvieron asistencia facultativa.

DIAS.	1862.																		1863.											
	OCTUBRE.						NOVIEMBRE.						DICIEMBRE.						ENERO.						FEBRERO.					
	INVADIDOS.			FALLECIDOS.			INVADIDOS.			FALLECIDOS.			INVADIDOS.			FALLECIDOS.			INVADIDOS.			FALLECIDOS.			INVADIDOS.			FALLECIDOS.		
	V.	H.	Tot.	V.	H.	Tot.	V.	H.	Tot.	V.	H.	Tot.	V.	H.	Tot.	V.	H.	Tot.	V.	H.	Tot.	V.	H.	Tot.	V.	H.	Tot.	V.	H.	Tot.
1.	»	»	»	»	»	»	28	17	45	3	2	5	11	11	22	2	»	2	2	2	4	1	2	3	»	»	»	1	»	1
2.	»	»	»	»	»	»	17	14	31	6	2	8	9	14	23	4	3	7	5	2	7	»	1	1	»	»	»	1	»	1
3.	»	»	»	»	»	»	29	16	45	6	1	7	12	10	22	2	1	3	2	2	4	1	1	2	»	»	»	»	»	»
4.	»	»	»	»	»	»	21	14	38	5	1	6	5	9	14	9	»	9	»	2	2	1	2	3	2	»	2	»	»	»
5.	»	»	»	»	»	»	16	21	37	8	1	9	9	8	17	4	5	9	4	1	5	»	»	»	2	»	2	»	»	»
6.	4	3	7	»	»	»	20	13	33	5	2	7	10	11	21	3	1	4	1	»	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»
7.	2	1	3	3	»	3	21	12	33	6	»	6	18	8	26	1	6	7	2	»	2	2	»	2	»	»	»	1	»	1
8.	2	3	5	1	1	2	19	13	32	2	1	3	13	3	16	3	2	5	3	»	3	»	»	»	»	»	»	1	»	1
9.	»	2	2	2	»	2	22	15	37	3	»	3	12	10	22	6	4	10	2	»	2	1	»	1	»	»	»	1	»	1
10.	5	5	10	»	»	»	20	11	31	8	1	9	10	9	19	6	4	10	1	»	1	»	1	1	2	»	2	»	»	»
11.	1	2	3	1	»	1	11	12	23	5	3	8	16	8	24	8	3	11	»	»	»	3	»	3	»	»	»	»	»	»
12.	3	»	3	3	»	3	12	7	19	4	1	5	11	7	18	3	2	5	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13.	2	2	4	1	1	2	14	13	27	9	»	9	10	5	15	6	2	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
14.	1	1	2	»	»	»	11	12	23	5	2	7	8	5	13	5	1	6	»	2	2	»	1	1	»	»	»	»	»	»
15.	3	1	4	»	1	1	26	16	42	7	3	10	7	5	12	3	»	3	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
16.	3	»	3	1	1	2	13	10	23	6	3	9	8	12	20	5	3	8	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»
17.	1	2	3	1	»	1	14	11	25	4	»	4	8	7	15	2	»	2	1	»	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»
18.	2	2	4	»	»	»	12	11	23	5	4	9	10	2	12	5	1	6	2	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»
19.	3	4	7	»	1	1	17	5	22	2	2	4	13	2	15	2	2	4	1	»	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»
20.	4	4	8	»	1	1	13	10	23	3	1	4	7	2	9	7	3	10	3	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
21.	7	11	18	»	1	1	12	9	21	4	1	5	12	1	13	3	1	4	1	»	1	2	»	2	1	»	1	»	»	»
22.	9	15	24	2	1	3	11	9	20	4	1	5	3	1	4	6	»	6	3	»	3	1	»	1	»	»	»	»	»	»
23.	12	13	25	1	»	1	13	8	21	4	»	4	8	»	8	7	1	8	»	»	»	1	»	1	»	»	»	1	»	1
24.	13	12	25	»	»	»	11	5	16	2	2	4	5	1	6	3	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
25.	11	15	26	»	2	2	13	6	19	4	2	6	7	»	7	4	1	5	1	»	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»
26.	26	15	41	3	1	4	15	7	22	3	»	3	1	3	4	4	3	7	»	»	»	2	»	2	»	»	»	»	»	»
27.	30	30	60	3	1	4	10	10	20	3	5	8	7	1	8	3	»	3	3	»	3	»	»	»	1	1	2	»	»	»
28.	25	25	50	5	4	9	13	12	25	3	2	5	8	2	10	8	1	9	2	»	2	1	»	1	»	»	»	»	2	2
29.	30	26	56	3	2	5	12	8	20	2	6	8	1	3	4	3	1	4	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
30.	30	23	53	3	1	4	18	10	28	5	3	8	1	1	2	4	1	5	»	»	»	2	»	2	»	»	»	»	»	»
31.	31	23	54	5	3	8	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	2	2	1	»	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»
Totales. (1)..	260	240	500	38	22	60	467	337	824	136	52	188	261	161	422	131	55	186	41	13	54	24	8	32	8	1	9	6	2	8

(1) En invadidos, deben aumentarse por rectificaciones, 3 varones y 4 hembras.

CUADRO PRELIMINAR.

	Varones.	Hembras.	Total.
Habitantes, «establecidos» en el casco de la poblacion, segun el censo de 1860.	4.035	5.876	9.911
Ejército, clasificado en aquel documento como «transeuntes.»	781	»	781
Total de habitantes, en 1.º de Octubre de 1862.	4.816	5.876	10.692
Personas que salieron al comenzar la epidémia.	1.505	1.947	3.452
Han quedado expuestas al contajio (1).	3.311	3.929	7.240

ESTADO GENERAL.

	Con asistencia facultativa.			Sin asistencia facultativa.			Total.		
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
Invadidos.	1.060	756	1.816	181	187	368	1.241	943	2.184
Muertos.	335	139	474	11	12	23	346	151	497
Curados.	725	617	1.342	170	175	345	895	792	1.687

		Varones.	Hembras.	Total.
Relacion entre los invadidos, en general, con la poblacion.	p.º/₀	37'48	24'00	30'16
Id. entre los muertos con los invadidos.	Con asistencia facultativa.	31'60	18'38	26'10
	Sin asistencia facultativa (2).	6'07	6'41	6'25
	En el total.	27'88	16'01	22'75

CLASIFICACION POR EDADES Y SEXOS.

	De 1 á 5 años		De 6 á 10.		De 11 á 15.		De 16 á 19.		De 20.		De 21.		De 22.	
	Var.	Hem	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.
Invadidos.	144	83	134	115	151	106	86	59	36	33	25	18	96	39
Muertos.	12	8	9	6	30	20	8	2	10	2	5	2	46	5
Curados.	132	75	125	109	121	86	78	57	26	31	20	16	50	34
Relacion entre invadidos y muertos.	8'33	9'64	6'71	5'22	19'87	18'87	9'30	3'39	27'78	6'07	20'00	11'11	47'92	12'82
Exceso de mortalidad de varones sobre hembras.			4'49		1'00		5'91		21'71		8'89		35'10	
Exceso de mortalidad de hembras sobre varones.	1'31													

	De 23.		De 24.		De 25.		De 26 á 30.		De 31 a 40.		De 41 á 50.		De 51 á 60.	
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.
Invadidos.	86	31	59	38	45	14	143	120	129	149	54	78	36	43
Muertos.	41	4	27	7	15	1	49	25	56	25	17	25	15	10
Curados.	45	27	32	31	30	13	94	95	73	124	37	53	21	33
Relacion entre invadidos y muertos.	47'67	12'90	45'76	18'42	33'33	7'14	34'27	20'83	43'41	16'77	31'48	32'05	41'66	23'26
Exceso de mortalidad de varones sobre hembras.	34'77		27'34		26'19		13'44		27'64				18'40	
Exceso de mortalidad de hembras sobre varones.											0'57			

Sigue el estado.

(1) De este número de habitantes, una parte habian padecido ya la fiebre, y por lo tanto nada tenian que temer en esta invasion.

(2) La diferencia que se advierte entre la mortalidad de los asistidos facultativamente con los que no lo fueron, favorables á estos últimos, procede de que muchos no acudirian á los médicos sino en el último estremo y por consecuencia venian á morir ya en manos de estos.

Sigue el estado anterior.

	De 61 á 70.		De 71 á 80.		De 81 á 90.		De 91 á 100.		TOTAL.		
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Varones.	Hembras.	Total.
Invadidos.	10	13	3	3	4	»	»	1	1.241	943	2.184
Muertos.	3	7	2	1	1	»	»	1	346	151	497
Curados.	7	6	1	2	3	»	»	»	895	792	1.687
Exceso entre invadidos y muertos.	30'00	53'84	66'66	33'33	25'00	»	»	100'	27'88	16'01	22'75
Exceso de mortalidad de varones sobre hembras.			33'33		25'00				11'87		
Exceso de mortalidad de hembras sobre varones.	23'84						100'				

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y ESTADO CIVIL.

	Isleños.		Peninsular.		Extranger.		TOTAL GENERAL.			Solteros.		Casados.		Viudos.		TOTAL GENERAL.		
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total
Invadidos.	1,169	937	67	4	5	2	1.241	943	2.184	1.077	780	150	129	14	34	1.241	943	2.184
Muertos.	310	150	33	1	3	»	346	151	497	333	147	12	4	1	»	346	151	497
Curados.	859	787	34	3	2	2	895	792	1.687	744	633	138	125	13	34	895	792	1.687

		Var.	Hem.	Total
Relacion entre muertos é invadidos.	Isleños p.%	26'51	16'00	21'84
	Peninsulares.	49'26	25'00	47'88
	Extrangeros.	60'00	»	42'85
Id. id.	Solteros. . .	30'91	18'84	25'85
	Casados. . .	8'00	3'10	5'73
	Viudos. . .	7'14	»	2'08

CLASIFICACION DE LOS VARONES, POR EMPLEOS, PROFESIONES, ARTES Y OFICIOS.

	Empleados civiles.	Id. militares.	Eclesiásticos.	Médicos.	Empleados en los hosp.	Comerciantes.	Serenos.	Fondistas.	Marineros.	Labradores	Carpinteros	Zapateros.	Panaderos.	Confiteros.	Herreros.	Carreteros.	Barberos.	Pedreros.	Militares.	Presidarios	Jornaleros y niños.	TOTAL general
Invadidos.	11	33	2	2	19	6	5	1	8	4	11	20	16	3	8	4	4	9	239	42	794	1.241
Muertos.	2	8	1	2	3	1	2	»	»	»	»	6	12	2	»	3	»	1	130	15	158	346
Curados.	9	25	1	»	16	5	3	1	8	4	11	14	4	1	8	1	4	8	109	27	636	895

CLASIFICACION DE LOS MILITARES POR ARMAS, INSTITUTOS Y CUERPOS AUXILIARES.

	E. M. del ejército.	Artillería	Ingenieros.	Infantería.	E. M. de plazas.	Seccion de archivos.	Cuerpo administ. del ejérc.	Cuerpo de Sanidad militar.	Cuerpo jurídico militar.	Batallon provisional.	Milicias provinciales.	TOTAL.	NATURALEZA. Isleños.	Penins.	TOTAL.
Invadidos. . .	1	24	1	2	1	1	6	4	2	227	3	272	239	33	272
Muertos.. . .	»	13	»	2	»	»	3	1	2	115	2	138	119	19	138
Curados. . .	1	11	1	»	1	1	3	3	»	112	1	134	120	14	134

MOVIMIENTO EN EL HOSPITAL CIVIL.

	Varones.	Hembras.	TOTAL.
Invadidos.	157	156	313
Muertos.	76	58	134
Curados.	81	98	179

	Varones.	Hembras.	TOTAL.
Relacion entre los enfermos ingresados con los invadidos que han tenido asistencia facultativa. (Cuadro 2.º)	14'81	20'63	17'23
Relacion entre los muertos en el hospit. con los invalidos ingresados en el mismo.	48'40	37'17	42'81

MÉDICOS CIVILES Y NÚMERO DE ENFERMOS QUE HAN TENIDO Á SU CARGO.

	D. Bernardo Espinosa Titular.			Dr. D. Bmé. Saurin Titular. (Murió).			D. Angel Izquierdo de Sanidad.			D. Manuel Perez del Bat. provisional.			D. Miguel Blanco. (Murió).			Dr. D. Pedro Vergara por incidencia.			TOTAL GENERAL.		
	Var.	Hem.	Total.	Var.	Hem.	Total.	Var.	Hem	Total.	Var.	Hem.	Total.	Var.	Hem.	Total.	Var.	Hem.	Total.	Var.	Hem.	Total
Invadidos. .	241	223	464	52	67	119	147	125	272	42	26	68	146	155	301	3	4	7	631	600	1.231
Muertos. . .	38	27	65	9	6	15	23	15	38	2	3	5	47	27	74	2	3	5	121	81	202
Curados. . .	203	196	399	43	61	104	124	110	234	40	23	63	99	128	227	1	1	2	510	519	1.029

ESTADO DE LAS PERSONAS ATACADAS DE FIEBRE AMARILLA, QUE HABIENDO SALIDO DE LA CAPITAL FALLECIERON EN OTROS PUEBLOS.

PUEBLOS.	VARONES. N.º	Edad	Estado	Profesion.	HEMBRAS. N.º	Edad	Estado	Profesion.
Laguna.	1	20	S.	Sirviente.	1	2	S.	»
»	1	22	S.	Zapalero.	1	6	S.	»
»	1	26	S.	Cochero.	1	23	S.	Sirviente.
»	1	27	S.	Jornalero.	1	26	S.	»
»	1	30	C.	Zapatero.	1	30	S.	»
»	1	38	C.	Panadero.	1	34	S.	»
»	1	40	V.	Pastelero.	1	43	S.	Jornalera.
»	1	45	C.	Tintorero.	1	56	C.	»
»	1	50	C.	Propietario.	1	62	C.	»
	9				9			

PUEBLOS.	VARONES. N.º	Edad	Estado	Profesion.	HEMBRAS. N.º	Edad	Estado	Profesion.
Suma anterior.	9				9			
Laguna.	1	50	C.	Jornalero.	1	64	S.	»
Rosario.	1	25	S.	Pastor.	1	60	V.	Lechera.
»	1	55	C.	Pastor.	»	»	»	»
Tacoronte.	1	21	C.	Jornalero.	1	38	C.	»
»	1	40	C.	Jornalero.	»	»	»	»
»	1	60	V.	Jornalero.	»	»	»	»
Candelaria.	»	»	»	»	1	33	S.	Buhonera.
	15				13			

CUADRO que comprende las observaciones meteorólogicas hechas en todo el tiempo que duró la epidemia (1).

Años y meses	Dias.	Termómetro Reaumur. Unido.	Termómetro Reaumur. Libre.	Barómetro Inglés. Pulgadas.	Vientos dominantes.	Estado de la mar.	Estado del cielo.
Octubre.	7	20°8	28°14	30,0700	N. E. frescachon.	Rizada.	Cúmulo.
»	8	20°3	20°13	30,1100	E. N. E. id.	Tranquila.	Cirro ó cola de gato.
»	9	20°0	20°12	30,1700	O. flojo.	Id.	Cirro-estracto.
»	10	20°2	20°13	30,1700	E. fresquito.	Id.	Despejado.
»	11	20°9	20°14	30,0400	E. S. E. flojo.	Id.	Id.
»	12	21°0	20°15	29,9700	Id. id.	Id.	Cirro ó cola de gato.
»	13	20°9	20°14	30,0400	Id. id.	Id.	Cirro-cúmulo.
»	14	21°1	20°15	30,1200	Id. id.	Id.	Cirro ó cola de gato.
»	15	21°6	20°16	30,1700	S. O. id.	Id.	Id. id.
»	16	20°9	20°14	30,2000	N. E. fresco.	Id.	Cúmulo.
»	17	20°3	20°13	30,2500	Id. frescachon.	Rizada	Cirro-cúmulo.
»	18	20°5	20°13	30,2900	Id. id.	Id.	Extracto.
»	19	19°9	20°11	30,2700	N. N. E. id.	Id.	Cumulo.
»	20	19°9	20°11	30,2100	N. fresquito.	Tranquila.	Id
»	21	19°7	20°10	30,1900	N. E. frescachon.	Id.	Id.
»	22	19°4	20°10	30,1700	Id. fresoo.	Id.	Nimbo.
»	23	19°3	20°10	30,1700	Id. id.	Id.	Cirro ó cola de gato.
»	24	19°5	20°10	30,1800	Id. id.	Id.	Cumulo.
»	25	19°0	20°9	30,0900	E. N. E. fresco.	Id.	Nimbo.
»	26	19°0	20°9	30,1500	N. N. E. fresquito.	Rizada.	Cúmulo.
»	27	18°6	20°9	30,1100	E. N. E. id.	Id.	Nimbo.
»	28	18°9	20°8	30,0400	N. N. E. id.	Id.	Id.
»	29	18°8	20°8	29,9000	S. O. flojo.	Tranquila.	Cúmulo.
»	30	18°1	20°5	30,0400	N. N. E. id.	Id.	Nimbo.
»	31	18°4	20°7	30,0900	N. O. id.	Id.	Cirro-extracto.
Noviembre.	1.°	17°9	20°5	30,1100	N. N. E. fresquito.	Rizada.	Nimbo.
»	2	18°0	20°5	30,1500	E. N. E. fresco.	Id.	Cirro extracto.
»	3	18°2	20°6	30,1700	N. E. fresquito.	Id.	Id.
»	4	18°3	20°6	30,1300	N. id.	Tranquila.	Id.
»	5	18°6	20°7	29,9700	S. S. E. id.	Id.	Cúmulo.
»	6	17°8	20°4	29,8906	N. O. id.	Id.	Cirro ó cola de gato.
»	7	17°0	20°2	29,9900	S. S. E. id.	Id.	Cirro-cúmulo.
»	8	17°3	20°3	30,1400	N. flojo.	Rizada.	Id.
»	9	17°4	20°3	30,2400	E. N. E. id.	Id.	Nimbo.
»	10	17°0	20°3	30,2100	N. id.	Id.	Cúmulo.
»	11	16°9	20°2	30,2400	E. N. E. frescachon.	Id.	Cirro-extracto.
»	12	17°2	20°3	30,1700	Id. id.	Revuelta.	Nimbo.
»	13	17°6	20°4	30,1300	Id. id.	Id.	Cirro-cúmulo.
»	14	17°7	20°5	30,1600	E. fresquito.	Id.	Nimbo.
»	15	17°2	20°3	30,1800	N. id	Rizada.	Cirro-cúmulo.
»	16	16°6	20°1	30,2100	E. N. E. id.	Id.	Id.
»	17	16°6	20°2	30,1600	N. id.	Id.	Cúmulo.
»	18	16°4	20°0	30,2200	Id. id.	Id.	Id.
»	19	16°2	20°0	30,2600	N. N. E. id.	Tranquila.	Nimbo.
»	20	16°0	20°0	30,3300	N. E. id.	Rizada.	Cirro ó cola de gato.
»	21	16°1	20°0	30,3500	N. id.	Tranquila.	Id.
»	22	16°3	20°0	30,2600	Id. id.	Id.	Nimbo.
»	23	16°2	20°0	30,1300	N. O. fresco.	Id.	Cúmulo.
»	24	16°9	20°3	29,9900	Id. frescachon.	Id.	Nimbo.
»	25	17°3	17°3	30,1000	N. O. fresco	Id.	Cirro ó cola de gato.
»	26	16°8	16°8	30,2200	N. frescachon.	Rizada.	Cúmulo.
»	27	16°7	16°7	30,2200	S. E. id.	Id.	Cirro-extracto.
»	28	17°0	17°0	30,2100	N. E. fresquito.	Tranquila.	Estracto.
»	29	17°0	17°0	30,3700	N. N. O. id.	Id.	Id.
»	30	16°7	16°6	30,2700	Id.	Id.	Id.
Diciembre.	1.°	16°9	16°8	30,1000	N. calma.	Id.	Cirro-estracto.
»	2	17°0	17°1	30,0300	O. fresquito.	Id.	Cúmulo.
»	3	17°6	17°8	30,1800	N. id.	Id.	Cirro-estracto.
»	4	16°9	16°9	30,2800	N. O. fresco.	Rizada.	Nimbo.
»	5	16°9	16°9	30,3200	N. frescachon.	Id.	Estracto.
»	6	16°8	16°8	30,3100	S. O. fresquito.	Id.	Id.
»	7	17°4	17°3	30,3500	S. S. E.	Tranquila.	Despejado.
»	8	17°1	17°1	30,2400	S. E. fuerte.	Revuelta.	Id.
»	9	16°7	16°8	30,3600	E. S. E. frescachon.	Id.	Id.
»	10	16°3	16°3	30,3300	E. id.	Rizadá.	Estracto.
»	11	16°3	16°3	30,3100	Id. id.	Id.	Cirro-estracto.
»	12	16°7	16°7	30,3400	E. S. E. fresco.	Id.	Cirro-cúmulo.
»	13	16°8	16°8	30,3000	E. N. E. id.	Id.	Id.
»	14	16°6	16°5	30,2700	E. id.	Id.	Id.

Sigue el estado.

(1) Este trabajo se ejecutó en la oficina de obras públicas de esta provincia.

Sigue el estado anterior.

Años y meses.	Dias.	Termómetro Reaumur. Unido.	Libre.	Barómetro Inglés. Pulgadas.	Vientos dominantes.	Estado de la mar.	Estado del cielo.
Diciembre.	15	17°0	16°9	30,2100	E. fresco.	Rizada.	Despejado.
»	16	16°8	16°8	30,2300	Id. id.	Id.	Id.
»	17	16°6	16°6	30,3700	E. S. E. frescachon.	Revuelta.	Id.
»	18	16°8	16°8	30,5300	Id. fresco.	Id.	Cirro ó cola de gato.
»	19	16°2	16°0	30,5000	N. E. fresquito.	Rizada.	Cirro-cúmulo.
»	20	16°5	16°3	30,4200	Id. id.	Id.	Id.
»	21	16°2	16°0	30,3100	N. id.	Id.	Cúmulo.
»	22	15°3	15°3	30,2700	Id. id.	Id.	Nimbo.
»	23	15°0	15°0	30,3900	N. N. E. fresco.	Id.	Id.
»	24	14°6	14°5	30,3900	N. E. fresquito.	Id.	Id.
»	25	14°6	14°4	30,4500	E. S. E. frescachon.	Id.	Despejado.
»	26	14°6	14°4	30,4800	Id. fuerte.	Id.	Id.
»	27	14°8	14°5	30,4800	Id. frescachon.	Revuelta.	Cirro-cúmulo.
»	28	14°8	14°7	30,4200	E. S. E. fresco.	Rizada.	Despejado.
»	29	14°9	14°9	30,4200	Id. fresquito.	Id.	Cirro ó cola de gato.
»	30	14°9	14°8	30,4100	E. N. E. id.	Id.	Cirro-cúmulo.
»	31	15°1	14°9	30,4300	N. E. id.	Id.	Cirro-estracto.
1863 Enero.	1.°	15°0	15°0	30,3600	N. E. frescachon.	Rizada.	Cirro-estracto.
»	2	14°6	14°5	30,3100	Id. fresco.	Id.	Id.
»	3	14°4	14°3	30,2300	Id. calma.	Tranquila.	Nimbo.
»	4	15°1	15°0	30,2100	S. fresquito.	Id.	Cirro-estracto.
»	5	15°5	15°4	30,2100	S O id.	Id.	Estracto.
»	6	15°9	15°8	30,2500	N. O. id.	Id.	Id.
»	7	16°2	16°0	30,2400	Id. id.	Id	Cirro-estracto.
»	8	15°6	15°4	30,2100	Id. frescachon.	Rizada.	Cúmulo.
»	9	15°2	14°9	30,1500	Id. fresquito.	Id.	Cirro-estracto.
»	10	15°0	14°7	30,1200	Id. id.	Tranquila.	Id.
»	11	15°3	15°0	30,2000	S. O. calma.	Id.	Cirro-cúmulo.
»	12	15°4	15°1	30,2900	N. N. E. fresquito.	Rizada.	Cirro ó cola de gato.
»	13	15°6	15°4	30,2500	E. fresco.	Id.	Id.
»	14	15°8	15°6	30,1900	N O. fresquito.	Tranquila.	Id.
»	15	16°0	15°9	30,1900	Id. fresco.	Id.	Id.
»	16	16°3	16°1	30,2400	Id. calma.	Id.	Cirro-cúmulo.
»	17	16°1	16°0	30,1900	Id. id.	Id.	Id.
»	18	15°6	15°4	30,1300	O. N. O. fuerte.	Rizada.	Nimbo.
»	19	14°6	14°5	30,1200	S. E. frescachon.	Revuelta.	Id.
»	20	15°2	15°1	30,1200	S. O. id.	Id.	Cúmulo.
»	21	15°7	15°5	30,1400	S. S. O. calma.	Tranquila.	Cirro ó cola de gato.
»	22	15°8	15°6	30,1300	O. N. O. id.	Id.	Id.
»	23	15°9	15°8	30,2700	E. fresco.	Rizada.	Id.
»	24	15 9	15°8	30,2700	Id. fresquito.	Id.	Id.
»	25	16°0	15°9	30,2300	Id. fresco.	Id.	Id.
»	26	16°6	15°8	30,2700	Id. fresquito.	Id.	Id.
»	27	16°2	16°0	30,3700	E S. E id.	Id.	Despejado.
»	28	16°5	16°3	30,4700	Id. id	Id.	Cirro-estracto.
»	29	15°7	15°6	30,3900	E. frescachon.	Id.	Estracto.
»	30	15°8	15°7	30,2700	N. O. calma.	Tranquila.	Cirro ó cola de gato.
»	31	14°6	14°7	30,1300	N. id.	Rizada.	Nimbo.
Febrero.	1.°	15°2	15°2	30,2900	E. S. E. frescachon.	Revuelta.	Cirro ó cola de gato.
»	2	15°3	15°3	30,3700	E N. E. id.	Rizada.	Cirro-estracto.
»	3	15°6	15°0	30,3900	N. N. O. fresco.	Id.	Nimbo.
»	4	15°2	15°2	30,3400	N. fresquito	Id.	Id.
»	5	14°6	14°6	30,2000	N. N. E. fresco.	Id.	Cirro-cúmulo.
»	6	14°7	14°7	30,0400	S. fuerte	Id.	Id.
»	7	14°3	14°3	30,0400	E. S. E. frescachon.	Id.	Id.
»	8	14°5	14°5	30,2200	E. fresquito.	Id.	Id.
»	9	14°6	14°7	30,2000	E. S. E. frescachon.	Id.	Id.
»	10	14°9	15°0	30,1200	S. fresquito.	Id.	Id.
»	11	16°1	16°1	30,0700	S. calma.	Tranquila.	Cirro-estracto.
»	12	16°0	16°2	30,1300	Id. fresquito.	Id.	Cirro ó cola de gato.
»	13	16°4	16°6	30,1300	Id id.	Id.	Cirro-cúmulo.
»	14	15°9	15°9	30,0600	N. fresco.	Id.	Cúmulo.
»	15	15°1	15°1	30,0700	N. fuerte.	Rizada.	Nimbo.
»	16	15°9	15°0	30,2700	N. N. E fresquito.	Id.	Cirro-estracto.
»	17	15°3	15°3	30,2100	E. frescachon.	Id.	Cúmulo.
»	18	15°3	15°3	30,1000	Id. id.	Id.	Cirro-estracto.
»	19	14°9	15°0	30,00	Id. fuerte.	Revuelta.	Cúmulo.
»	20	15°1	14°9	30,2300	N. E. frescachon.	Id.	Cirro-estracto.
»	21	13°9	13°9	30,2700	Id fresco.	Rizada.	Id.
»	22	14°4	14°3	30,2700	S. fresquito.	Id	Id.
»	23	14°2	14°2	30.1700	O. S. O id.	Tranquila.	Nimbo.
»	24	14°2	14°2	30,1700	N. id.	Id.	Cúmulo.
»	25	14°4	14°4	30,2600	Id. fresco	Id.	Nimbo.
»	26	14°1	14°0	30,3600	Id. fresquito.	Id.	Cúmulo.
»	27	14°4	14°4	30,4000	N. N. O. id.	Id.	Cirro-estracto.
»	28	15°0	15°0	30,3700	N. E. fresco.	Id.	Cirro ó cola de gato.

OBSERVACIONES OZONOMÉTRICAS

ejecutadas por órden de la Junta general de Estadística con motivo de la aparicion de la fiebre amarilla en esta Capital, desde 19 de Noviembre de 1862 en que se recibieron los útiles necesários, hasta que cesó la epidemia en fin de Febrero de 1863.

Dias.	1862.				1863.			
	Noviembre.		Diciembre.		Enero.		Febrero.	
	OZONO (1).		OZONO.		OZONO.		OZONO.	
	6 de la mañana.	6 de la tarde.	6 de la mañana.	6 de la tarde.	6 de la mañana.	6 de la tarde.	6 de la mañana.	6 de la tarde.
1	»	»	5	6	10	9	9	9
2	»	»	5	6	9	9	8	9
3	»	»	5	4	9	9	9	10
4	»	»	3	4	9	8	9	8
5	»	»	6	5	8	7	10	9
6	»	»	5	5	7	7	9	10
7	»	»	4	2	7	8	10	9
8	»	»	6	6	7	7	10	19
9	»	»	7	5	8	8	10	9
10	»	»	7	4	8	7	10	10
11	»	»	6	6	9	8	9	8
12	»	»	5	7	8	9	10	9
13	»	»	7	5	9	10	9	8
14	»	»	6	5	10	9	10	19
15	»	»	5	6	9	10	10	9
16	»	»	5	6	9	10	10	10
17	»	»	6	5	10	10	9	10
18	»	»	7	6	10	10	10	10
19	5	4	7	5	10	9	9	8
20	5	5	4	5	9	9	8	10
21	4	5	6	6	9	8	9	10
22	6	4	8	7	8	9	10	10
23	5	5	8	8	9	9	10	10
24	5	4	8	8	9	10	10	10
25	5	6	7	6	8	9	9	9
26	4	8	6	6	9	9	10	9
27	8	4	6	5	7	8	9	8
28	2	2	6	7	9	8	10	9
29	6	3	6	5	9	9	»	»
30	3	6	8	6	10	10	»	»
31	»	»	8	5	9	9	»	»

SANTA LUCIA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de las Palmas; está situado casi al centro de la isla y su término confina con el de los pueblos de Agüimes y San Bartolomé de Tirajana.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que dan á conocer su importancia considerado administrativamente, son las que se insertan á continuacion.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS.	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS.	GENERAL.
»	»	1	»	14	»	15	3	»	»	3

(1) La escala ozonométrica alcanza desde cero, ó sea el color blanco hasta el grado diez en que presenta un azul muy oscuro; y la ciencia ha observado que sometido un papel preparado convenientemente, á ciertas operaciones, ofrece como resultado, uno de los grados de la escala.—Por este medio llega á apreciarse con toda exactitud, la pureza del aire atmosférico.

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
105	274	27	15	»	»	»	»	421	17

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
134	268	402	»	16	16	20

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
763	793	1 556	»	»	»	»	»	»	1	»	1	764	793	1.557

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
489	247	28	764	477	249	67	793	966	496	95	1.557

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	21	17	38
De 1 á 5	136	182	318
De 6 á 10	135	86	221
De 11 á 15	60	56	116
De 16 á 19	49	53	102
De 20	20	16	36
De 21	12	6	18
De 22	14	7	21
De 23	7	10	17
De 24	12	9	21
De 25	16	22	38
De 26 á 30	58	62	120
De 31 á 40	81	100	181
De 41 á 50	89	91	180
De 51 á 60	30	43	73
De 61 á 70	18	25	43
De 71 á 80	3	8	11
De 81 á 85	2	»	2
De 86 á 90	»	»	»
De 91 á 95	1	»	1
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	764	793	1.557

	Número de los que Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
VARONES	10	40	714	764
HEMBRAS	1	9	783	793
TOTAL	11	49	1.497	1.557

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	1
Asistentes al culto	2
Institutos religiosos. Varones	»
Institutos religiosos. Hembras	»
Empleados. Activos. Del Estado	»
Empleados. Activos. Provinciales	»
Empleados. Activos. Municipales	1
Empleados. Cesantes. Del Estado	»
Empleados. Cesantes. Provinciales	»
Empleados. Cesantes. Municipales	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero	»
Ejército. Activos y de reemplazo	74
Ejército. Retirados	»
Armada. Activos	»
Armada. Matriculados	»
Propietarios	187
Arrendatarios	2
Comerciantes	2
Dependientes de comercio	»
Marina mercante. Capitanes de buques	»
Marina mercante. Marineros	»
Catedráticos y profesores	»
Maestros de enseñanza particular	»
Abogados	»
Escribanos y notarios	»
Procuradores	»
Médicos y cirujanos	»
Boticarios	»
Veterinarios y albeitares	»
Dedicados á las Bellas Artes	»
Agronomos y agrimensores	»
Arquitectos y maestros de obras	»
Fabricantes	»
Industriales. Varones	2
Industriales. Hembras	1
Artesanos. Varones	2
Artesanos. Hembras	1
Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Jornaleros de campo	171
Sirvientes. Varones	23
Sirvientes. Hembras	38
Pobres de solemnidad. Varones	»
Pobres de solemnidad. Hembras	2
Sordo-mudos. Varones	»
Sordo-mudos. Hembras	»
Ciegos é imposibilitados. Varones	1
Ciegos é imposibilitados. Hembras	2
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	63

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.. .	1.557	372	46	148	23
Término medio por año. . .		74	9	29	4

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 21 almas: un matrimonio por cada 173: una defuncion por cada 53: que por cada 389 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 21'04 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	19	»	1.000	100	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	208.650	
Cupo de Contribucion.	29.210	
Recargo para puerto franco.	3.870	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	81,52	
Aumento para premio de Cobranza..	1.281,88	
TOTAL.	34.443,40	34.443,40
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 10. Importe de las cuotas..	350	
Cincuenta por ciento para puerto franco. . . .	122,50	
Aumento para premio de cobranza.	40,40	
TOTAL..	512,90	512,90
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		1.327
TOTAL de las tres Contribuciones.		36.283,30

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	3.213
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	3.213	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	70	84
	Quinta parte de aumento	14	
CONSUMOS	Ordinarios		663,50
	TOTAL GENERAL		3.960,50

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			3.631
	Policía de Seguridad			300
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			1.000
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	500
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido	500	
	Montes			»
	Cargas			600
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			200
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			6.231
	Resultas de presupuestos de años anteriores			566
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			6.800

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	»	»
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	»	
		MONTES			»
	Impuestos establecidos				»
	Beneficencia				»
	Instruccion pública				»
INGRESOS eventuales					»
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja					»
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos				»
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos					6.800

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	16	2.921
	A la industrial.	15	63
	A la de consumos.	50	663
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	11	3.155
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			6.802

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	6.800
Idem el de ingresos.	»	6.802
Idem los medios para cubrir el déficit.	6.802	
SOBRANTE.		2

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		200
	Caballar.		25
	Mular.		90
	Asnal.		100
	LANAR.	Estante.	11
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		760
	Cerda.		80
	Camellos.		»
		TOTAL.	1.266

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	1.500	900	1.000	680	10	4.090	818
Centeno.	»	»	»	10	»	10	2
Cebada.	1.000	600	900	360	10	2.870	572
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	1.000	950	900	760	700	4.310	862
TOTAL.	3.500	2.450	2.800	1.810	720	11.280	2.254

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura.	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales (1).	2	80	dulce	fria	»	2	200 m.	250	2
Fuentes.	6	30	id.	id.	»	6	300 m.	30	1
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
Vuelta de Santa Lucía	1	12 piés.	75.000	En barranco pegado.	En Mojon de Temisas.
Barranco de Tirajana.	3	id.	180.000	En la Sardina.	En rompe serones.
Cuchillos.	1 1/2	id.	90.000	En barranco de Calos.	En Rociana.
Vueltas de Adeje.	2 3/4	id.	160.000	En pinillos.	En el barr. de Tirajana.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de las Palmas.	18	4

(1) El agua es conducida por atargeas.

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
4.°	»	1.557	15	»	15	1 p. 104 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.557	84	56	8	1 p. 18 h.

SANTA LUCIA. Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 980 m., y lo componen 9 edif. de un piso 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 48 a. 1 temp. y 5 inhabit.

SANTA LUCIA. Ermita situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera y dista de la c. del d. m. 8 k. 058 m.

SANTA MARGARITA. Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 990 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 3 de dos, habit. 6 const. por 6 v. 24 a. 3 temp. y 1 inhabit.

SANTA MARGARITA. Ermita situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote y dista de la c. del d. m. 6 k. 965 m.

SANTA MARIA DE GRACIA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m., y lo componen 7 edif. de un piso 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 42 a. 2 temp. y 1 inhabit.

SANTA TERESA. Ermita situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife y dista de la c. del d. m. 22 k. 288 m.

SANTA URSULA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Laguna: está situado en la costa setentrional de la isla en terreno sano y despejado, y confina su término, por el N. con el mar; E. con Arafo; S. con la Victoria y O. con la Orotava.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que dan á conocer perfectamente la importancia de este, administrativamente considerado, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	4	40	2	47	12	3	»	15

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estandolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
33	348	12	76	»	»	»	»	469	67

EDIFICIOS Y HOGARES.						
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
38	381	419	»	10	10	107

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
674	856	1.530	1	6	7	»	»	»	»	»	»	675	862	1.537

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
440	218	17	675	584	224	54	862	1.024	442	71	1.537

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	8	18	26
De 1 á 5	100	117	217
De 6 á 10	87	116	203
De 11 á 15	90	99	189
De 16 á 19	40	61	101
De 20	12	18	30
De 21	6	3	9
De 22	7	10	17
De 23	5	10	15
De 24	5	10	15
De 25	12	9	21
De 26 á 30	38	64	102
De 31 á 40	97	111	208
De 41 á 50	66	88	154
De 51 á 60	57	76	133
De 61 á 70	28	31	59
De 71 á 80	11	18	29
De 81 á 85	6	3	9
De 86 á 90	»	»	»
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	675	862	1.537

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	Nó saben leer.	
VARONES	2	31	642	675
HEMBRAS	1	7	854	862
TOTAL	3	38	1.496	1.537

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVIDUOS
Eclesiásticos	1
Asistentes al culto	5
Institutos religiosos — Varones	»
Institutos religiosos — Hembras	»
Empleados. Activos — Del Estado	»
Empleados. Activos — Provinciales	»
Empleados. Activos — Municipales	1
Empleados. Cesantes — Del Estado	»
Empleados. Cesantes — Provinciales	»
Empleados. Cesantes — Municipales	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero	»
Ejército — Activos y de reemplazo	21
Ejército — Retirados	»
Armada — Activos	»
Armada — Matriculados	»
Propietarios	110
Arrendatarios	1
Comerciantes	»
Dependientes de comercio	»
Marina mercante — Capitanes de buques	»
Marina mercante — Marineros	»
Catedráticos y profesores	»
Maestros de enseñanza particular	»
Abogados	»
Escribanos y notarios	1

	INDIVIDUOS
Procuradores	»
Médicos y cirujanos	»
Boticarios	»
Veterinarios y albéitares	»
Dedicados á las Bellas Artes	»
Agrónomos y agrimensores	»
Arquitectos y maestros de obras	»
Fabricantes	»
Industriales — Varones	1
Industriales — Hembras	»
Artesanos — Varones	15
Artesanos — Hembras	»
Jornaleros en las fábricas — Varones	»
Jornaleros en las fábricas — Hembras	»
Jornaleros de campo	801
Sirvientes — Varones	21
Sirvientes — Hembras	28
Pobres de solemnidad — Varones	4
Pobres de solemnidad — Hembras	29
Sordo-mudos — Varones	»
Sordo-mudos — Hembras	1
Ciegos ó imposibilitados — Varones	»
Ciegos ó imposibilitados — Hembras	»
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.. .	1.537	254	53	134	97
Termino medio por año. .		50	10	26	19

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 30 almas; un matrimonio por cada 153: una defuncion por cada 59; que por cada 80 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 30'74 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material	Personal.	Material.	Personal.	Material
Escuela de niños	1	6	»	1.000	200	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consúmos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	314.860	
Cupo de Contribucion.	44.080	
Recargo para puerto franco	5.740	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	»	
Aumento para premio de cobranza.	1.847,13	
TOTAL.	51.667,13	51.667,13
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 12. { Importe de las cuotas	501,04	
Cincuenta por ciento para puerto franco. . . .	250,52	
Aumento para premio de cobranza.	57,68	
TOTAL.	809,24	809,24
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		1.486
TOTAL de las tres contribuciones.		53.962,37

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios	»	4.849
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	4.849	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios	100,20	120,24
	Quinta parte de aumento	20,04	
CONSUMOS.	Ordinarios		742
	TOTAL GENERAL		5.712,24

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. Rs. vn.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			4.539
	Policía de Seguridad			»
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			1.260
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	572
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido	572	
	Montes			2.001
	Cargas			369
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase			100
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			8.841
	Resultas de presupuestos de años anteriores			1.500
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			10.341

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados	172	172
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun	»	
		MONTES			»
	Impuestos establecidos				»
	Beneficencia				»
	Instruccion pública				»
INGRESOS eventuales					2.474
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja					2.449
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos				5.095
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos					5.246

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. VN.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	4.408
	A la industrial.	15	72
	A la de consumos.	50	743
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	6	2.473
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.		»	7.696

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. VN.
Importa el presupuesto de gastos.	»	10.341
Idem el de ingresos.	5.095	12.791
Idem los medios para cubrir el déficit.	7.696	
SOBRANTE.		2.450

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		90
	Caballar.		45
	Mular.		»
	Asnal.		16
	LANAR.	Estante.	100
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		120
	Cerda.		50
	Camellos.		»
TOTAL.			421

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	1.058	1.400	1.300	1.300	1.200	5.958	1.192
Centeno.	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	190	125	400	100	120	635	127
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	250	240	200	200	190	1.080	216
TOTAL.	1.498	1.465	1.600	1 600	1.510	7.673	1.535

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.			GRANOS.			METÁLICO.	
			Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
1		Existencia en 1862.	»	»	»	376	75
	CRÉDITO A SU FAVOR.	Cobrables.	1.023	3	1	27.809	30
		Dudosos.	22	»	»	»	»
		Incobrables.	»	»	»	»	»
1		TOTAL general.	1.045	3	1	28.186	05

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	ESPECIES Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
1	De Sta. Úrs.ª	1.250	Brezo y Haya.	Pino y Aceviño.	Del comun de vecinos.	Tiene varias de tránsito y la de aprovechamiento de leña, carbon y aperos de labranza.	En 1837 se trató de deslindar el monte entre este pueblo y el de la Victoria; y sin embargo de que no fue definitivo, se marcó el barranco del Infierno, como límite entre ambos.	Está en un regular estado de prosperidad

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL
Ordinarios.	290	»	»	290
Segun usos vecinales.	40	15.632	»	15.672
De arboles derribados por los vientos.	»	»	»	»
De arboles incendiados.	»	»	»	»
De arboles cortados fraudulentamente.	»	»	1.000	1.000
TOTAL.	330	15.632	1.000	16.962

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes (1).	8	137	dulce	templada	8	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	22	10	id.	id.	22	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	21	2.100	id.	id.	»	21	»	»	»
Pozos	50	1.000	id.	id.	»	50	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
Camino Real.	1	18 piés.	90.000	En la Victória.	En la Orotava.
Viejo de los Guanches.	1	15 piés.	55 000	En id.	En id.
De Candelária.	» 1/4	id.	15.000	En el monte.	En Candelária y Güimar.

Por esta localidad cruza la carretera de segundo órden de Santa Cruz de Tenerife á Garachico, que se halla en construccion.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Orotava.	20	10

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
2.°	1.°	1.537	8	»	8	1 p. 191 h.

(1) Hay atargeas para la conduccion de estas aguas.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.537	89	59	8	1 p. 17 h.

SANTIAGO. Villa, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: está situado al S. mirando al mar, y confina su término por N. con el de Tanque; E. con el Teide; S. con el de Guia y O. con el de Silos.

Las noticias mas interesantes, referentes á este distrito, y que dan á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2).	GENERAL.
»	1	»	2	6	»	9	1	»	»	1

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
28	221	11	16	»	1	»	»	277	17

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
37	231	268	3	13	16	10

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
513	638	1 151	4	3	7	»	»	»	»	»	»	517	641	1.158

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter del edificios.
(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
326	171	20	517	413	173	55	641	739	344	75	1.158

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	10	9	19
De 1 á 5.	76	67	143
De 6 á 10.	72	66	133
De 11 á 15.	68	48	116
De 16 á 19.	33	45	78
De 20.	9	19	28
De 21.	5	10	15
De 22.	4	8	12
De 23.	6	8	14
De 24.	9	8	17
De 25.	11	15	26
De 26 á 30.	43	79	122
De 31 á 40.	59	92	151
De 41 á 50.	46	81	127
De 51 á 60.	31	37	68
De 61 á 70.	16	34	50
De 71 á 80.	16	13	29
De 81 á 85.	2	1	3
De 86 á 90.	1	1	2
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	517	641	1.158

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	9	33	475	517
HEMBRAS.	»	1	640	641
TOTAL.	9	34	1.115	1.158

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

		INDIVIDUOS.			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos		1	Procuradores		»
Asistentes al culto		2	Médicos y cirujanos		»
Institutos religiosos	Varones	»	Boticarios		»
	Hembras	»	Veterinarios y albeitares		»
Empleados. Activos	Del Estado	»	Dedicados á las Bellas Artes		»
	Provinciales	»	Agronomos y agrimensores		»
	Municipales	1	Arquitectos y maestros de obras		»
Empleados. Cesantes	Del Estado	»	Fabricantes		»
	Provinciales	»	Industriales	Varones	4
	Municipales	»		Hembras	2
Empleados en el cuerpo consultar estrangero		»	Artesanos	Varones	4
Ejército	Activos y de reemplazo	19		Hembras	»
	Retirados	»	Jornaleros en las fábricas	Varones	»
Armada	Activos	»		Hembras	»
	Matriculados	»	Jornaleros de campo		519
Propietarios		75	Sirvientes	Varones	33
Arrendatarios		75		Hembras	18
Comerciantes		»	Pobres de solemnidad	Varones	2
Dependientes de comercio		»		Hembras	2
Marina mercante	Capitanes de buques	»	Sordo-mudos	Varones	»
	Marineros	»		Hembras	»
Catedráticos y profesores		»	Ciegos ó imposibilitados	Varones	»
Maestros de enseñanza particular		»		Hembras	1
Abogados		»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores		»
Escribanos y notarios		»			

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861	1.158	256	44	149	27
Término medio por año		51	8	29	5

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 22 almas: un matrimonio por cada 144: una defuncion por cada 39: que por cada 231 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 22'70 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA. Niños.	Niñas.	DOTACION DE LOS MAESTROS. Personal.	Material.	DOTACION DE LAS MAESTRAS. Personal.	Material.	DEBEN TENER atendido el número de almas. LOS MAESTROS Personal.	Material.	LAS MAESTRAS Personal.	Material.
Escuela de niños	1	13	»	1.000	100	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

			Rs. vn.
TERRITORIAL.			
Riqueza imponible		71.860	
Cupo de Contribucion		9.990	
Recargo para puerto franco		1.300	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio		27,70	
Aumento para premio de Cobranza		521,30	
TOTAL		11.839 »	11.839 »
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 5.	Importe de las cuotas	175	
	Cincuenta por ciento para puerto franco	87,50	
	Aumento para premio de cobranza	19,85	
TOTAL		282,35	282,35
CONSUMOS.			
Cupo para el Tesoro			521
TOTAL de las tres Contribuciones			12.642,35

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	1.099
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	1.099	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	35	42
	Quinta parte de aumento	7	
CONSUMOS	Ordinarios		260,50
	TOTAL GENERAL		1.401,50

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.					TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento				4.220
	Policía de Seguridad				»
	Policía Urbana				»
	Instruccion pública				1.475
	Beneficencia				»
	Construccion y reparacion de obras públicas				»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»		516
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»		
		Conduccion y socorro de los mismos	»		
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido	»		
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido		516	
	Montes				1.654
	Cargas				»
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos				»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase				200
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario				8.065
	Resultas de presupuestos de años anteriores				»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos				8.065

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	1.900	1.900
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	»	
		MONTES.			»
	Impuestos establecidos.				»
	Beneficencia.				»
	Instruccion pública.				»
INGRESOS eventuales.					»
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.					»
			TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.		1.900
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					6.165

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	4.399
	A la industrial.	15	6
	A la de consumos.	50	261
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	1.998
	A la industrial.	20	7
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
	TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.		3.671

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	8.065
Idem el de ingresos.	1.900	5.571
Idem los medios para cubrir el déficit.	3.671	
DESCUBIERTO.		2.494

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		27
	Caballar.		18
	Mular.		40
	Asnal.		100
	LANAR.	Estante.	176
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		263
	Cerda.		248
	Camellos.		»
	TOTAL.		872

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo	280	290	300	400	225	1.495	299
Centeno	70	50	80	50	250	450	90
Cebada	300	350	250	500	150	1.550	310
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	3	4	2	23	20	52	10
TOTAL	653	694	582	973	645	3.547	709

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
1	Manchas de las Toscas y del Negro.	30 f.	Pino.	Escobon.	De los prop.s	»	No han sido deslindados.	Los dos primeros en buen estado de conservacion; no así el último que se halla destrozado y rozadoparte de él.
1	Montañas del Gutierre y del Cascajo	400	Id.	Codeso, Poleo y Rot.a	Id.	Una de tránsito.		
1	Frontones.	10	Escobon.	»	Id.	»		

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios	»	»	»	»
Segun usos vecinales	»	1.820	»	1.820
De árboles derribados por los vientos	»	»	»	»
De árboles incendiados	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente	»	»	»	»
TOTAL	»	1.820	»	1.820

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	61	48	dulce	fria	22	39	»	268	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Arguayo.	1	15 piés.	70 000	En la cumbre de Erjos.	En el Majano.
De Pino del Aire.	» 1/4	id.	»	En los llanos de Erjos.	»

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer órden de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista, que está en estudio.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Abona.	17	2

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
3.°	»	1.158	5	»	5	1 p. 231 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.158	89	53	8	1 p. 13 h.

SANTIAGO. Establecimiento de salazon de atun situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 8 k., y consta de 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 3 v. 14 a. y 1 temp.

SANTIAGO. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 3 inhabit.

SANTIAGO. Ermita situada en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 965 m.

SANTIAGO. Ermita situada en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 500 m.

SANTIDAD DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 515 m., y lo componen 11 edif. de un piso y 5 choz ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 43 a. 1 temp. y 3 inhabit.

SANTIDAD DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 900 m., y lo componen 18 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 20 const. por 20 v. 80 a. 2 temp. y 4 inhabit.

SANTO DOMINGO. Casa de labranza situada en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 600 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 1 a.

SANTO DOMINGO. Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 185 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

SAN VICENTE. Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 506 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 2 de dos habit. 11 const. por 11 v. 55 a. y 4 inhabit.

SAN VICENTE. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 530 m. y lo componen 4 edif. de un piso y 2 de dos habit. 4 const. por 4 v. 21 a. y 2 inhabit.

SAQUERAS DE ARIÑES. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 323 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 9 a.

SARDÁN. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 4 const. por 4 v. 24 a. y 1 temp.

SARDINA. Caserío situado en t. j. de Santa Lucia, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Cánaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 493 m. y lo componen 62 edif. de un piso 2 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 64 const. por 46 v. 200 a. 1 temp. y 3 inhabit.

SARDINA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 120 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. 3 temp. y 3 inhabit

SARGENTO. (EL) Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 260 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 4 inhabit.

SATANTEJO. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 501 m., y lo componen 63 edif. de un piso y 11 de dos habit. 54 const. por 54 v. 150 a. y 20 temp.

SAUCE. (EL) Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del m. 10 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

SAUCES. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 4 inhabit.

SANZAL. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Laguna: está situado en una altura sobre el mar, y confina su término, por el N. con el mar; E. con Tacoronte; S. con el de la Esperanza y O. con el de la Matanza.

Las noticias que insertamos á continuacion referentes á este distrito, dan á conocer su importancia, administrativamente considerado.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	»	27	1	29	10	7	»	17

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL	TOTAL
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN		DE	DE
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	EDIFICIOS	HOGARES.
58	123	21	19	»	»	»	»	221	56

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
58	131	189	»	26	26	62

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
410	484	894	19	10	29	»	»	»	»	»	»	429	494	923

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
290	127	12	429	327	131	36	494	617	258	48	923

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.
(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	19	11	30
De 1 á 5	53	40	93
De 6 á 10	56	54	110
De 11 á 15	57	44	101
De 16 á 19	34	37	71
De 20	9	20	29
De 21	3	5	8
De 22	5	10	15
De 23	2	3	5
De 24	3	10	13
De 25	8	8	16
De 26 á 30	29	29	58
De 31 á 40	47	75	122
De 41 á 50	42	56	98
De 51 á 60	28	48	76
De 61 á 70	26	30	56
De 71 á 80	6	11	17
De 81 á 85	2	2	4
De 86 á 90	»	»	»
De 91 á 95	»	1	1
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	429	494	923

	Número de los que Saben leer y no escribir.	Número de los que Saben leer y escribir.	Número de los que Nó saben leer.	TOTAL.
VARONES	11	30	388	429
HEMBRAS	9	4	481	494
TOTAL	20	34	869	923

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	2
Asistentes al culto	5
Institutos religiosos — Varones	»
Institutos religiosos — Hembras	»
Empleados — Activos — Del Estado	»
Empleados — Activos — Provinciales	»
Empleados — Activos — Municipales	2
Empleados — Cesantes — Del Estado	»
Empleados — Cesantes — Provinciales	»
Empleados — Cesantes — Municipales	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero	»
Ejército — Activos y de reemplazo	25
Ejército — Retirados	»
Armada — Activos	»
Armada — Matriculados	»
Propietarios	38
Arrendatarios	57
Comerciantes	»
Dependientes de comercio	»
Marina mercante — Capitanes de buques	»
Marina mercante — Marineros	»
Catedráticos y profesores	»
Maestros de enseñanza particular	»
Abogados	»
Escribanos y notarios	1

	INDIVIDUOS.
Procuradores	»
Médicos y cirujanos	»
Boticarios	»
Veterinarios y albéitares	»
Dedicados á las Bellas Artes	»
Agrónomos y agrimensores	»
Arquitectos y maestros de obras	»
Fabricantes	»
Industriales — Varones	1
Industriales — Hembras	»
Artesanos — Varones	9
Artesanos — Hembras	»
Jornaleros en las fábricas — Varones	»
Jornaleros en las fábricas — Hembras	»
Jornaleros de campo	196
Sirvientes — Varones	8
Sirvientes — Hembras	15
Pobres de solemnidad — Varones	2
Pobres de solemnidad — Hembras	10
Sordo-mudos — Varones	1
Sordo-mudos — Hembras	»
Ciegos ó imposibilitados — Varones	2
Ciegos ó imposibilitados — Hembras	3
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	83

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861. . .	923	151	33	80	10
Termino medio por año. .		30	6	16	2

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 30 almas; un matrimonio por cada 153: una defuncion por cada 57; que por cada 461 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 30'76 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	17	»	1.000	69	»	»	2.500	625	1.633	408
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL		
Riqueza imponible.	557.600	
Cupo de Contribucion.	42.000	
Recargo para puerto franco.	5.320	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	116,10	
Aumento para premio de cobranza.	1.784,05	
TOTAL.	49.220,15	49.220,15
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 6. Importe de las cuotas	291,66	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	145,83	
Aumento para premio de cobranza.	33,59	
TOTAL.	471,08	471,08
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		671
TOTAL de las tres contribuciones.		50.362,23

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	4.620
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	4.620	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	58,22	69,88
	Quinta parte de aumento	11,66	
CONSUMOS.	Ordinarios		335,50
	TOTAL GENERAL		5.025,38

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.					TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento				3.932
	Policía de Seguridad				»
	Policía Urbana				»
	Instruccion pública				1.160
	Beneficencia				»
	Construccion y reparacion de obras públicas				2.700
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»		306
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»		
		Conduccion y socorro de los mismos	»		
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»		
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido	306		
	Montes				1.670
	Cargas				267
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos				»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase				300
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario				10.335
	Resultas de presupuestos de años anteriores				»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos				10.335

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	»	»
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun	»	
		MONTES			»
	Impuestos establecidos				»
	Beneficencia				»
	Instruccion pública				»
INGRESOS eventuales					2.684
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja					»
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos				2.684
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos					7.651

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	4.200
	A la industrial.	15	45
	A la de consumos.	50	335
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	7	3.074
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
	TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.	»	7.654

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	10.335
Idem el de ingresos.	2.684	10.338
Idem los medios para cubrir el déficit.	7.654	
SOBRANTE.		3

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		140
	Caballar.		34
	Mular.		»
	Asnal.		5
	LANAR.	Estante.	62
		Trashumante.	»
		Trastorminante.	»
	Cabrío.		88
	Cerda.		58
	Camellos.		»
		TOTAL.	387

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	1.500	2.600	1.600	2.000	1.860	9.560	1.912
Centeno.	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	95	700	80	210	190	1.275	255
Avena.	800	800	350	480	290	2.220	444
Maiz.	135	600	106	250	200	1.291	258
TOTAL.	2.030	4.700	2.136	2.940	2.540	14.346	2.869

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.			GRANOS.			METÁLICO.	
			Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
	Existencia en 1862.		63	8	3	1.707	71
1	CRÉDITO Á SU FAVOR.	Cobrables. . . .	204	2	2	100	»
		Dudosos. . . .	»	»	»	»	»
		Incobrables. . .	»	»	»	»	»
1		TOTAL general.	268	»	1	1.807	71

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	ESPECIES Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
1	Hoya de los follados Cobachos, Hoya de las Calderetas, Crucitas, Rayo, Chapatal, Corrales, Cueva labrada, Veredade Candelária, Hoya del Camello y Montaña de Fuente fria.	300	Acevíño y Haya.	Brezo é Hixa.	De los propios y comun de vecinos.	Tiene varias de tránsito y de estancia de ganados; la de aprovechamiento de agua que en él nace y el de la leña y aperos de labranza.	Fué deslindado en 1836 por la parte lindante con el pueblo de la Matanza en 1837 con la de Tacoronte.	El monte se halla en muy buen estado, siendo de gran conveniencia el que se prohiba apacentar en él, el ganado lanar y cabrío, así como el que para aprovechamiento de leñas y demás se ahojen en cinco ó seis trozos.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL
Ordinarios.	19	»	»	19
Segun usos vecinales.	»	6.852	»	6.852
De árboles derribados por los vientos.. . .	»	»	»	»
De árboles incendiados..	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente. . .	»	»	»	»
TOTAL.	19	6.852	»	6.871

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	DE DOMINIO Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	4	300	dulce	fria	3	1	»	88	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	6	19.852	id.	id.	2	4	»	133	66
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De San Cristóbal.	» 1/4	18 piés.	15.000	En Tacoronte.	En la Matanza.
Real.	» 3/4	id.	65 000	En id.	En id.
Del Calvário.	» 1/8	16 piés.	15.000	En id.	En la plaza de la Párr.ª
De los Bajos.	» 1/4	15 piés.	15.000	En la plaza de la Párr.ª	En la Matanza.
De los lavader. y áng.	» 1/8	id.	6.000	En id.	En id.

Por el término de esta localidad y á 5 k. de ella, cruza la carretera de segundo órden de Santa Cruz de Tenerife a Garachico, que se halla en construccion.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Laguna.	15	9

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.º	S.ª	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
2.º	1.ª	923	10	»	10	1 p. 92 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
923	74	49	8	1 p. 12 h.

SEBERINO. Casa de labranza situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 125 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

SECRETILLOS. (LOS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Agúlo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 8 k. 059 m.: son 9 en núm. y están 5 const. habit. por 6 v. 40 a. y 4 inhabit.

SECUESTRO. Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 562 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 4 a.

SEDRECES. Choza ú hogar situado en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 375 m., y está temp. habit.

SEIMA. Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k. 111 m., y lo componen 25 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 19 a. 13 temp. y 13 inhabit.

SEMINARIO. (EL) Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del m. 4 k. 038 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 2 inhabit.

SEMINARIO. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 1 edif. de un piso 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 12 a. 1 temp. y 1 inhabit.

SEQUERO. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 810 m., y lo componen 10 edif. de un piso habit. 7 const. por 7 v. 24 a. y 3 inhabit.

SEQUERO ALTO. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 16 a.

SEQUERO BAJO. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista d. de la c. del d. m. 1 k. 213 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 2 de dos, habit. const. por 7 v. 34 a.

SEQUERO DEL FRONTON. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 16 a. y 2 inhabit.

SERÉNCIA. Casa de labranza situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 7 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

SERONES. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 6 k. 965 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

SIERRA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 150 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 14 choz. ú hog. habit. 19 const. por 18 v. 72 a. y 1 inhabit.

SIERRA. Caserío situado en t. j. de Santa Ursula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 400 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 2 v. 9 a. y 2 inhabit.

SIERVO DE DIOS. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

SIETE FUENTES. Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 766 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

SIETE FUENTES. Choza ú hogar situado

en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

SIETE PUERTAS. Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 13 edif. de un piso 3 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 17 const. por 24 v. 94 a. 1 temp. y 4 inhabit.

SIETE PUERTAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Teldo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: son 7 en núm. y están inhabit.

SIETE PUERTAS. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 785 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 3 de dos habit. const. por 9 v. 31 a.

SIGLO. (EL) Choza ú hogar situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 012 m., y está const. habit. por 1 v. 1 a.

SILOS. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: está situado al N. de la isla á corta distancia del mar, en la base meridional de la montaña de Aregume, y confina su término por el N. con el mar; por E. con la jurisdicion de Garachico; por el S. con la de Santiago y por O. con el de Buenavista.

Las noticias mas interesantes, referentes á este distrito y que dan á conocer su importancia, considerado administrativamente, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	»	19	»	20	11	»	1	12

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
165	90	44	17	»	1	»	»	317	13

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
204	81	285	3	36	39	6

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
411	548	959	2	»	2	»	»	»	»	»	»	413	548	961

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
274	126	13	413	356	139	53	548	610	265	66	961

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	13	12	23
De 1 á 5	44	42	86
De 6 á 10	55	60	115
De 11 á 15	55	44	99
De 16 á 19	33	30	63
De 20	8	10	18
De 21	4	9	13
De 22	8	13	21
De 23	2	8	10
De 24	3	8	11
De 25	6	3	9
De 26 á 30	21	34	55
De 31 á 40	48	80	128
De 41 á 50	53	76	129
De 51 á 60	24	53	77
De 61 á 70	21	39	60
De 71 á 80	15	25	40
De 81 á 85	»	1	1
De 86 á 90	»	1	1
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	413	548	961

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	2	29	382	413
HEMBRAS.	2	24	522	548
TOTAL.	4	53	904	961

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	1	Procuradores.	»
Asistentes al culto.	5	Médicos y cirujanos	»
Institutos religiosos. . . Varones. . .	»	Boticarios.	»
Institutos religiosos. . . Hembras . .	»	Veterinarios y albeitares.	»
Empleados. Activos. . Del Estado. .	»	Dedicados á las Bellas Artes	»
Empleados. Activos. . Provinciales.	»	Agrónomos y agrimensores.	»
Empleados. Activos. . Municipales .	4	Arquitectos y maestros de obras. . . .	»
Empleados. Cesantes. Del Estado. .	»	Fabricantes	»
Empleados. Cesantes. Provinciales.	»	Industriales . . . . . Varones . .	11
Empleados. Cesantes. Municipales .	»	Industriales . . . . . Hembras. .	7
Empleados en el cuerpo consultar estrangero.	»	Artesanos. . . . . . Varones . .	8
		Artesanos. . . . . . Hembras. .	6
Ejército. . . . Activos y de reemplazo	19	Jornaleros en las fábricas Varones . .	»
Ejército. . . . Retirados.	»	Jornaleros en las fábricas Hembras. .	»
Armada. . . . Activos.	»	Jornaleros de campo	185
Armada. . . . Matriculados. . . .	40	Sirvientes . . . . . . Varones . .	45
Propietarios	113	Sirvientes . . . . . . Hembras. .	33
Arrendatarios.	90	Pobres de solemnidad. . Varones . .	4
Comerciantes.	»	Pobres de solemnidad. . Hembras. .	12
Dependientes de comercio	»	Sordo-mudos. . . . . Varones . .	»
Marina mercante. Capitanes de buques.	»	Sordo-mudos. . . . . Hembras. .	»
Marina mercante. Marineros.	»	Ciegos ó imposibilitados. Varones . .	3
Catedráticos y profesores	»	Ciegos ó imposibilitados. Hembras. .	3
Maestros de enseñanza particular. . . .	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	»
Abogados.	»		
Escribanos y notarios.	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.. .	961	212	29	116	52
Término medio por año. . .		42	5	23	10

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 22 almas: un matrimonio por cada 192: una defuncion por cada 41: que por cada 96 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 22'88 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material
Escuela de niños	»	»	»	»	»	»	»	2.500	625	1.666	416
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	130.790	
Cupo de Contribucion.	21.110	
Recargo para puerto franco.	2.730	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	58,54	
Aumento para premio de Cobranza.	911	
TOTAL.	24.809,54	24.809,54
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 7. Importe de las cuotas.	245	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	122,50	
Aumento para premio de cobranza.	32,20	
TOTAL.	399,70	399,70
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		961
TOTAL de las tres Contribuciones.		26.190,24

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	2.322
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	2.322	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios.	49	91
	Quinta parte de aumento.	42	
CONSUMOS.	Ordinarios.		480,50
	TOTAL GENERAL.		2.893,50

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			2.763
	Policía de Seguridad.			»
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			»
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	438
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atenderá los gastos carcelários del partido.	438	
	Montes.			1.911
	Cargas.			200
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			300
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			5.612
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			5.612

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS. Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. » Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. »	»
		MONTES..	»
	Impuestos establecidos..		»
	Beneficencia..		»
	Instruccion pública.		»
INGRESOS eventuales.			1.001
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.			»
		TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.	1.001
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.			4.641

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. VN.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	2.111
	A la industrial.	15	36
	A la de consumos.	50	480
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	2.014
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
	TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.		4.641

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. VN.
Importa el presupuesto de gastos.	»	5.642
Idem el de ingresos.	1.001	5.642
Idem los medios para cubrir el déficit.	4.641	
IGUAL.		»

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		156
	Caballar.		18
	Mular		35
	Asnal.		54
	LANAR	Estante.	120
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		200
	Cerda		130
	Camellos		»
		TOTAL.	713

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo	1.500	1.200	1.800	1.700	1.800	8.000	1.600
Centeno	15	15	16	16	17	79	16
Cebada	130	150	110	120	115	625	125
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	310	220	400	400	350	1.680	336
TOTAL	1.955	1.585	2.326	2.236	2.282	10.384	2.077

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS. Fanegas.	Celemines.	Cuartillos.	METÁLICO. Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862	67	10	1	9.965	36
	Crédito á su favor. Cobrables	276	7	»	35.608	24
	Crédito á su favor. Dudosos	»	»	»	»	»
	Crédito á su favor. Incobrables	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	344	5	1	45.573	60

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES. Dominantes.	Subordinadas.	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
1	De las aguas	1.125	Brezo.	Haya y Aceviño.	Del comun de vecinos.	El 1.° tiene vedada una parte de 750 f. en razon á las aguas que nacen en él, y cuyo dominio puramente de conservacion á particulares. El resto como todo el 2.° tiene la de aprov. de leñas y útiles de labranza.	No se tiene noticia de que se hayan verificado deslindes; mas la parte vedada, está demarcada	Apesar de los incend. de consider. ocurridos en ambos montes en los años 1821, 1832 y 1841 están en buen estado y prom. un arbol frondoso de cada una de las especies indicadas.
1	Los pasos.	375	Laurel.	Brezo y Haya.				

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios	»	»	»	»
Segun usos vecinales	»	6.430	»	6.430
De árboles derribados por los vientos	»	»	»	»
De árboles incendiados	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente	»	»	»	»
TOTAL	»	6.430	»	6.430

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	9	4.560	dulce	fria	»	9	2 k. 580	10	114
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	5	440	id.	id.	5	»	1 k. 800	63	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
Camino Real.	» 1/4	18 piés.	120 000	En el barranco de Correa	En la Cruz de piedra.
De Dante.	1 3/4	16 piés.	120.000	En el pueblo.	En la raya.

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer órden de Garachico á Buenavista, cuyo proyecto está sin estudiar.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de la Orotava.	9	4

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
3.°	»	961	4	»	4	1 p. 240 h

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
961	78	52	8	1 p. 12 h.

SILOS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

SILOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 376 m., y lo componen 7 edif. de un piso, y 3 de dos habit. 9 const. por 9 v. 38 a. y 1 temp.

SILOS. Caserío situado en t. j. de Santa Ursula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 1 edif. de un piso, 2 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 3 v. 15 a. y 4 inhabit.

SILVA. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 1 de dos habit. 5 const. por 5 v. 21 a. y 3 inhabit.

SITIOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., lo componen 35 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 36 v. 173 a.

SIMANCAS. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 6 k. 865 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 2 temp.

SIMONES. (LOS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 6 k. 943 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 7 a.

SINANGA. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 430 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 18 a.

SINO. (EL) Choza ú hogar situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 200 m.: y está const. habit. por 1 v. 6 a.

SITIO DE ARROYO. Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 1 v. 5 a.

SITIO DE GONZALEZ. Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 750 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

SITIO DEL PARDO. Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1[illegible] m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 16 a. y 1 temp.

SITIO DE PERERA. Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 160 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

SITIO DE VENTOSO. Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p.

j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 700 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

SIVERIO. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 15 k. 538 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 13 a.

SÓ. Aldea situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m., y consta de 96 edif. de un piso habit. 88 const. por 86 v. 342 a. y 8 inhabit.

SOBACO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 3 k. 302 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 16 a. y 2 temp.

SOBRADILLO. Aldea situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y consta de 36 edif. de un piso, 5 de dos y 4 choz ú hog. habit. 28 const. por 28 v. 143 a. 10 temp. y 7 inhabit.

SOBRADILLO. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 102 m., y lo componen 10 edif. de un piso, 8 de dos y 21 choz. ú hog. habit. 19 const. por 19 v. 80 a. y 20 inhabit.

SOCORRO. (EL) Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 860 m., y lo componen 12 edif. de un piso, 4 de dos y 8 choz. ú hog. habit. 12 const. por 10 v. 39 a. y 12 inhabit.

SOCORRO. (EL) Caserio situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m., y lo componen 13 edif. de un piso 4 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 10 const. por 12 v. 58 a. 5 temp. y 11 inhabit.

SOCORRO. (EL) Ermita situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife y dista de la c. del d. m 7 k.

SOCORRO. (EL) Caserio situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso 1 dos y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 5 v. 31 a. y 2 inhabit.

SOJETE. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 900 m.: tiene dos pisos y está const. habit.r por 1 v. 6 a.

SOLANA. (LA) Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 2 inhabit.

SOLANA. (LA) Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 13 a. 2 temp. y 4 inhabit.

SOLANA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Lucia, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 395 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 6 const. por 4 v. 14 a. y 2 inhabit.

SOLANA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 20 edif. de un piso y 2 de dos habit. 18 const. por 23 v. 85 a. y 4 inhabit.

SOLANA. Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 20 a. y 1 temp.

SOLANA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 325 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 16 a. y 6 inhabit.

SOLANA DE BARRANCO OSCURO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 3 inhabit.

SOLANA DE LA ESCUELA. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

SOLANA DE LAS LAGUNETAS. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 948 m., y lo componen 8 edif. de un piso 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 10 const. por 11 v. 46 a. y 1 inhabit.

SOLANA DEL BARRANCO DEL PINAR. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 390 m., y lo componen 7 edif. de un piso 2 de dos y 10 choz ú hog. habit. 14 const. por 14 v. 85 a. 1 temp. y 4 inhabit.

SOLANA DEL CHORRILLO. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. el d. m. 473 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 3 de dos habit. 5 const. por 5 v. 22 a. y 4 inhabit.

SOLANA DE LOS CHORROS. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 1 de dos habit. 8 const. por 9 v. 40 a. y 1 temp.

SOLANA DE UTIACA. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 372 m., y lo componen 7 edif. de un piso 4 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 17 const. por 19 v. 89 a. y 1 inhabit.

SOLAPILLAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 9 k. 950 m.: son 12 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 17 a. y 10 inhabit.

SOLAPON. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 721 m.: son 3 en núm. y están habit. const. por 4 v. 18 a.

SOLAPON. Chozas ú hogares situados en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 530 m.: son 6 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 11 a. y 2 inhabit.

SOLAPONÈS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 3 k. 570 m.: son 24 en núm. y están 13 const. habit. por 13 v. 51 a. y 11 inhabit.

SOLÍS. Choza ú hogar situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. y está const. habit. por 1 v. 5 a.

SOLÍS. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 216 m., y lo componen 6 èdif. de un piso y 1 de dos habit. 6 const. por 7 v. 32 a. y 1 inhabit.

SOLÍS. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

SOMBRERA. Aldea situada en t. j. de Fásnia, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 40 edif. de un piso, y 39 choz. ú hog. habit. 72 const. por 79 v. 319 a. 4 temp. y 3 inhabit.

SOMBRERA. Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 16 a.

SONSAMAS. Caserío situado en t. j. de Tegniso, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

SOQUERA DE LA CARRETERÍA. Caserío situado en t. j de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 1 inhabit.

SORRIBA. (LA) Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 2 v. 6 a. y 1 inhabit.

SORRUEDA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 29 a. 1 temp. y 5 inhabit.

SORRUEDA. Caserío situado en t. j. de Santa Lucía, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 28 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 28 const. por 20 v. 90 a. y 3 inhabit.

SUAREZ. Caserio situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

SUAREZ. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 388 m.: son 8 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 10 a. y 5 inhabit.

SUERTE DE JUAN GONZALEZ. Choza u

hogar situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y está const. habit. por 1 v. 8 a.

SUERTE DEL PINO. Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está temp. habit.

SUERTE DE MAGDALENA. Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sauces, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 675 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

SUERTE DE QUESADA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 2 k. 900 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 1 a. y 2 inhabit.

SUERTE GRANDE. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 120 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. 1 temp. y 2 inhabit.

SUERTES. (LAS) Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 2 inhabit.

SUERTES. (LAS) Choza ú hogar situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 730 m., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

SUERTES. (LAS) Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del m. 2 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 25 a.

SUERTES DEL MARQUÉS DE LAS PALMAS. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

SUERTES DEL PALMITAL. Choza ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

T

TABAIBAL (EL) Caserío situado en t. j. de Hermígua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 26 a.

TABIBAL. Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 20 a.

TABAIBALES. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 872 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 temp. y 2 inhabit.

TABAIBAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 126 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 2 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 7 a. y 7 inhabit.

TABARES DE QUINTERO. Casa de labranza situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

TABAYESCO. Caserío situado en t. j. de Haria, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 570 m., y lo componen 11 edif. de un piso habit. 8 const. por 10 v. 45 a. y 3 inhabit.

TABLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 39 k., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 5 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 5 inhabit

TABLADITO. Caserio situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 777 m., y lo componen 3 edif. de dos pisos y 9 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 40 a. y 3 inhabit.

TABLADO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 100 m.: son 5 en núm. y están inhabit.

TABLADO. (EL) Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k. 089 m., y lo componen. 7 edif. de un piso y 17 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 41 a. y 14 inhabit.

TABLADO. (EL) Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k. 705 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 12 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 54 a. y 3 inhabit.

TABLERILLO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 150 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 3 a.

TABLERO. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 114 m., y lo componen 2 edif. de un piso inhabit.

TABLERO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 900 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 1 v. 6 a. y 3 temp.

TABLERO. (EL) Aldea situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y consta de 23 edif. de un piso y 5 de dos habit. 19 const. por 19 v. 101 a. y 9 inhabit.

TABLERO. Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 800 m. y está inhabit.

TABLERO DE UGA. Caserío situado en t. j. de Yaiza, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 859 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

TABOCO. (EL) Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 10 a. y 2 inhabit.

TABORDA. (LA) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 120 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. inhabit.

TABUCO. (EL) Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 2 v. 10 a. y 2 inhabit.

TABUCO. (EL) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 180 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

TABURCO. Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 20 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 12 a. y 1 temp.

TACA. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 10 k. 450 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 10 a. 1 temp.

TACANDE DE ABAJO. Aldea situada en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 800 m., y consta de 19 edif. de un piso, 8 de dos y 106 choz. ú hog. habit. 68 const. por 60 v. 257 a. 7 temp. y 58 inhabit.

TACO. Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 5 de dos habit. 7 const. por 6 v. 31 a. 4 temp. y 1 inhabit.

TACO. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 600 m., y lo componen 9 edif. de un piso habit. 7 const. por 7 v. 39 a. y 2 inhabit.

TACORONTE. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Laguna: está situado en un fértil y hermoso llano, y confina su término por N. con el mar; por E. con la Laguna, S. con la Matanza y O. con el Sanzal.

Las noticias que se insertan á continuacion referentes á este distrito, dan á conocer perfectamente la importancia suya, administrativamente considerado.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	2	54	4	61	11	7	1	19

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
216	310	120	136	»	»	»	»	782	195

EDIFICIOS Y HOGARES.						
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
277	453	730	19	1	20	227

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el cènso de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL
1.404	1.738	3.142	4	6	10	»	»	»	»	»	»	1.408	1.744	3.152

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
916	446	46	1.408	1.102	496	146	1.744	2.018	942	192	3.152

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	47	53	100
De 1 á 5	230	181	411
De 6 á 10	191	187	378
De 11 á 15	179	158	337
De 16 á 19	86	132	218
De 20	17	39	56
De 21	17	29	46
De 22	12	21	33
De 23	19	20	39
De 24	22	34	56
De 25	27	25	52
De 26 á 30	88	147	235
De 31 á 40	165	225	390
De 41 á 50	125	203	328
De 51 á 60	92	150	242
De 61 á 70	63	99	162
De 71 á 80	23	35	58
De 81 á 85	5	4	9
De 86 á 90	»	2	2
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	1.408	1.744	3.152

	Número de los que: Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
VARONES	44	139	1.225	1.408
HEMBRAS	80	68	1.596	1.744
TOTAL	124	207	2.821	3.152

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	3
Asistentes al culto	7
Institutos religiosos. Varones	»
Institutos religiosos. Hembras	»
Empleados. Activos. Del Estado	»
Empleados. Activos. Provinciales	»
Empleados. Activos. Municipales	12
Empleados. Cesantes. Del Estado	»
Empleados. Cesantes. Provinciales	»
Empleados. Cesantes. Municipales	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero	»
Ejército. Activos y de reemplazo	54
Ejército. Retirados	1
Armada. Activos	»
Armada. Matriculados	»
Propietarios	462
Arrendatarios	168
Comerciantes	19
Dependientes de comercio	»
Marina mercante. Capitanes de buques	»
Marina mercante. Marineros	»
Catedráticos y profesores	»
Maestros de enseñanza particular	»
Abogados	1
Escribanos y notarios	1

	INDIVIDUOS.
Procuradores	»
Médicos y cirujanos	»
Boticarios	»
Veterinarios y albéitares	»
Dedicados á las Bellas Artes	»
Agrónomos y agrimensores	1
Arquitectos y maestros de obras	»
Fabricantes	»
Industriales. Varones	4
Industriales. Hembras	2
Artesanos. Varones	36
Artesanos. Hembras	10
Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Jornaleros de campo	1.345
Sirvientes. Varones	70
Sirvientes. Hembras	56
Pobres de solemnidad. Varones	4
Pobres de solemnidad. Hembras	29
Sordo-mudos. Varones	1
Sordo-mudos. Hembras	1
Ciegos ó imposibilitados. Varones	11
Ciegos ó imposibilitados. Hembras	5
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.. .	3.152	585	102	324	108
Termino medio por año. .		117	20	64	21

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 26 almas; un matrimonio por cada 157: una defuncion por cada 49; que por cada 150 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 26'94 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	83	44	4.400	1.100	2.000	500	4.400	1.100	2.933	733
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL		
Riqueza imponible.	684.030	
Cupo de Contribucion.	90.520	
Recargo para puerto franco.	12.500	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	218,20	
Aumento para premio de cobranza.	3.810,02	
TOTAL.	107.078,22	107.078,22
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 23. Importe de las cuotas.	1.609,99	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	734,94	
Aumento para premio de cobranza.	178,11	
TOTAL.	2.523,04	2.523,04
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		3.667
TOTAL de las tres contribuciones.		113.268,26

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios	»	9.957
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	9.957	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios	322	354,20
	Quinta parte de aumento.	32,20	
CONSUMOS.	Ordinarios		1.833,50
	TOTAL GENERAL		12.144,70

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			4.867
	Policía de Seguridad.			»
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública			8.150
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			4.502
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	1.241
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	1.241	
	Montes.			2.125
	Cargas.			308
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase			100
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			21.293
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			21.293

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	49	163
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	114	
		MONTES.			»
	Impuestos establecidos.				»
	Beneficencia.				»
	Instruccion pública.				810
INGRESOS eventuales.					»
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja.					542
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos				1.515
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					19.778

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	12.012
	A la industrial.	15	190
	A la de consumos.	50	1.833
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	6	5.748
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.		»	19.783

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	21.293
Idem el de ingresos.	1.515	21.298
Idem los medios para cubrir el déficit.	19.783	
Sobrante.		5

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		431
	Caballar.		254
	Mular.		25
	Asnal.		23
	Lanar.	Estante.	39
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	77
	Cabrío.		219
	Cerda.		194
	Camellos.		4
Total.			1.266

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857.	1858.	1859.	1860.	1861.	TOTAL.	Término medio del quinquenio.
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo.	11.500	12.000	10.500	14.000	10.000	57.000	11.400
Centeno.	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	1.500	2.000	1.000	2.500	2.000	9.000	1.800
Avena.	250	500	200	1.000	500	2.450	490
Maiz.	1.800	3.500	500	3.500	2.500	11.800	2.360
Total.	15.030	18.000	12.200	21.000	14.000	80.250	16.050

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.	
		Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862.	186	11	1	3.877	86
	CRÉDITO A SU FAVOR. Cobrables. . . .	702	»	»	8.700	»
	Dudosos. . . .	»	»	»	»	»
	Incobrables. . .	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	888	11	1	12.577	86

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	ESPECIES Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
1	Agua de García y Lomo del pinar.	150	Laurel y Viñatico.	Brezo y Haya.	Pertenecen á los propios y uso comun de vecinos y moradores.	El primero una de transito para aprovechamient. de las aguas que en él nacen; y en los demás el aprovechamiento de leña y demás comunales.	No han sido deslindados.	En el 1.º se conserva su arbolado que es de grandes dimens. para la conserv. de los nacientes de agua. El 2.º se halla en desc. para conseg. su fom.; el 3.º se halla dest. para el consumo de leña y aper. de labr. que produc. bien pronto y el 4.º aunque no se halla en buen estado no debe atribuirse á estar destinado al abasto de leña sino á que el terreno no es apropósito para puctificar.
1	Cruz de Funes.	140	Brezo y Aceviño.	»				
1	Seno gordo.	150	Laurel.	Aceviño y Brezo.				
1	Cuatro veredas.	240	Brezo.	Helechos				

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL
Ordinarios.	»	20	»	20
Segun usos vecinales.	1.984	12.900	»	14.884
De árboles derribados por los vientos. . .	»	»	»	»
De árboles incendiados.	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente. . .	»	»	100	100
TOTAL.	1.984	12.920	100	15.004

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	DE DOMINIO Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	4	456	dulce	fria	4	»	800 m.	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	12	288	id.	id.	8	4	»	157	5
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De los Habales.	» 1/2	18 piés.	40.000	En la Laguna.	En el Sanzal.
Del Calvário.	» 1/2	15 piés.	40 000	En el molino de S. Agust.	En id.
De los Perales.	» 1/2	id.	40.000	En el valle de Guerra.	En la Herrería.
De la Fuente.	» 1/2	id.	10.000	En la calle del Calvário.	En el cam.° de los Abales.
Del Convento.	» 1/14	id.	36.000	En id.	En id.

Por esta localidad cruza la carretera de segundo órden de Santa Cruz de Tenerife á Garachico, que se halla en construccion.
De ella tambien parte la de tercer órden á Taganana, que está sin estudiar.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Laguna.	25	15

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
2.°	1.a	3.132	61	»	61	1 p. 51 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.152	127	84	14	1 p. 24 h.

TACHA BLANCA. Caserío situado en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 564 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 1 v. 5 a.

TACHERO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 27 k. 860 m.: son 8 en núm. y están inhabit.

TADAYGOS. Aldea situada en t. j. de Arure, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 9 k. 231 m., y consta de 3 edif. de un piso, 2 de dos y 23 choz. ú hog. habit. 22 const. por 21 v. 80 a. 3 temp. y 3 inhabit.

TAFIRA. Lugar situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 674 m., y consta de 111 edif. de un piso, 42 de dos y 23 choz. ú hog. habit. 167 const. por 154 v. 593 a. 8 temp. y 1 inhabit.

TAGANANA. Lugar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 24 k., y lo componen 29 edif. de un piso, 8 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 35 const. por 45 v. 151 a. 1 temp. y 10 inhabit.

TAGOMATE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 4 k. 800 m.: son 4 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 3 inhabit.

TAGORA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Agulo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 4 k. 176 m.: son 12 en núm. y están 7 const. habit. por 6 v. 30 a. y 5 inhabit.

TAGORO. Caserío situado en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

TAGORO DEL REY. Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 359 m.: tiene un piso y está inhabit.

TAGULUCHE. Caserío situado en t. j. de Arure, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 229 m., y lo componen 9 edif. de un piso, 3 de dos y 14 choz. ú hog. habit. 17 const. por 16 v. 80 a. 3 temp. y 6 inhabit.

TAGUMERCHE. Casa de labranza situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 6 k. 760 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y está 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

TAHONA. (LA) Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., y lo componen, 5 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 4 inhabit.

TAHONA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 028 m.: tiene dos pisos y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

TAHONA. (LA) Molino harinero situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 220 m.: son 2 edif. de un piso y están 1 const. habit. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

TAHONA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 218 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 16 a. y 1 inhabit.

TAHICHE. Aldea situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 51 edif. de un piso habit. 31 const. por 39 v. 178 a. y 20 inhabit.

TAIBIQUE. Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 16 k. 716

m., y consta de 146 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 26 const. por 39 v. 280 a. 99 temp. y 23 inhabit.

TAIDÍA. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 989 m., y lo componen 42 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. const. por 46 v. 167 a.

TAIGA. Caserío situado en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 9 edif. de un piso habit. const. por 8 v. 36 a.

TAJACE DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 13 k., y lo componen 11 edif. de un piso habit. 8 const. por 8 v. 40 a. y 3 temp.

TAJACE DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 13 k. 930 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 20 a.

TAJADITA. Casa de labranza situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 910 m. tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 4 a.

TAJASTE. Aldea situada en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k., y consta de 56 edif. de un piso habit. 54 const. por 54 v. 191 a. y 2 inhabit.

TAJATES. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 400 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 7 a. 1 temp. y 1 inhabit.

TAJOGAITE. Chozas ú hogares situadas en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 4 k. 035 m.: son 5 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 4 inhabit.

TAJOS. Casa de labranza situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 257 m.: tiene un piso y está const. habit por 1 v. 3 a.

TAJUYA. Aldea situada en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m., y consta de 5 edif. de un piso y 32 choz. ú hog. habit. 33 const. por 32 v. 168 a. y 4 inhabit.

TAJUYA. Aldea situada en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 723 m., y consta de 9 edif. de un piso, 8 de dos y 124 choz. ú hog. habit. 88 const. por 83 v. 345 a. 3 temp. y 50 inhabit.

TALAVERA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k., son 4 en núm. y están inhabit.

TALAVERA. Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 16 a.

TAMADAYA. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 14 a.

TAMAIDE. Aldea situada en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m., y consta de 27 edif. de un piso y 3 de dos habit. const. por 39 v. 176 a.

TAMAIDE. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 200 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 3 de dos habit. 8 const. por 8 v. 39 a. y 2 inhabit.

TAMAINO. Aldea situada en t. j. de Santiago, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 73 edif. de un piso, 12 de dos, 1 de tres y 8 choz. ú hog. habit. 85 const. por 83 v. 343 a. 6 temp. y 3 inhabit.

TAMANCA. Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k. 705 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 11 choz. ú hog. habit. 8 const. por 11 v. 50 a. y 7 inhabit.

TAMARACEITE. Lugar situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 394 m., y consta de 41 edif. de un piso, [illegible] de dos y 71 choz. ú hog. habit. 106 const. por 143 v. 638 a. 1 temp. y 10 inhabit.

TAMARA-GALDAR. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 17[illegible] m.: son 3 en núm. y están 1 temp. habit. y [illegible] inhabit.

TAMARETILLA. Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 12 k. 015 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 23 a. y 3 temp.

TAMES. Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 114 m., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

TANCHO. Aldea situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 283 m., y consta de 46 edif. de un piso y 6 de dos habit. 38 const. por 40 v. 157 a. y 14 temp.

TANQUE. Lugar, cabeza de distrito municipal, en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: está situado al N. mirando al mar, y confina su término por N. y E. con el de Garachico; S. con Teide y O. con Silos.

Las noticias referentes á este distrito que se insertan á continuacion, dan á conocer su importancia, administrativamente considerado:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	1	14	»	16	8	»	1	9

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
97	142	13	17	»	»	»	»	269	»

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
81	112	193	27	46	73	3

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
382	503	885	1	»	1	»	»	»	»	»	»	383	503	886

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
251	118	14	383	320	140	43	503	571	258	57	886

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	10	13	23
De 1 á 5	36	27	63
De 6 á 10	67	40	107
De 11 á 15	49	50	99
De 16 á 19	28	33	61
De 20	4	13	17
De 21	5	5	10
De 22	5	7	12
De 23	1	5	6
De 24	6	6	12
De 25	4	16	20
De 26 á 30	20	46	66
De 31 á 40	47	77	124
De 41 á 50	25	63	88
De 51 á 60	38	63	101
De 61 á 70	26	22	48
De 71 á 80	6	14	20
De 81 á 85	3	2	5
De 86 á 90	3	1	4
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	383	503	886

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	2	22	359	383
HEMBRAS	4	12	487	503
TOTAL	6	34	846	886

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

			Individuos.
Eclesiásticos			2
Asistentes al culto			3
Institutos religiosos		Varones	»
		Hembras	»
Empleados	Activos	Del Estado	»
		Provinciales	»
		Municipales	1
	Cesantes	Del Estado	»
		Provinciales	»
		Municipales	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero			»
Ejército		Activos y de reemplazo	6
		Retirados	»
Armada		Activos	»
		Matriculados	»
Propietarios			110
Arrendatarios			19
Comerciantes			2
Dependientes de comercio			»
Marina mercante		Capitanes de buques	»
		Marineros	»
Catedráticos y profesores			»
Maestros de enseñanza particular			»
Abogados			»
Escribanos y notarios			»
Procuradores			»
Médicos y cirujanos			»
Boticarios			»
Veterinarios y albeitares			»
Dedicados á las Bellas Artes			»
Agrónomos y agrimensores			»
Arquitectos y maestros de obras			»
Fabricantes			»
Industriales		Varones	6
		Hembras	4
Artesanos		Varones	3
		Hembras	»
Jornaleros en las fábricas		Varones	»
		Hembras	»
Jornaleros de campo			142
Sirvientes		Varones	18
		Hembras	16
Pobres de solemnidad		Varones	10
		Hembras	10
Sordo-mudos		Varones	2
		Hembras	4
Ciegos é imposibilitados		Varones	2
		Hembras	1
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores			»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	Poblacion.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.	Emigrados á América.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861	886	137	40	83	50
Término medio por año		28	8	16	10

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 34 almas: un matrimonio por cada 110: una defuncion por cada 55: que por cada 88 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 34'03 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	Asisten á la escuela.		Dotacion de los				Deben tener atendido el número de almas.			
				Maestros.		Maestras		Los maestros		Las maestras	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Materia
Escuela de niños	1	10	6	1.500	120	»	»	2.500	625	1.666	416
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	170.000	
Cupo de Contribucion.	23.800	
Recargo para puerto franco.	3.100	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	66,02	
Aumento para premio de Cobranza.	1.277,25	
TOTAL.	28.243,27	28.243,27
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 2. Importe de las cuotas.	70	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	35	
Aumento para premio de cobranza.	8,06	
TOTAL.	113,06	113,06
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		604
TOTAL de las tres Contribuciones.		28.960,27

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	2.618
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	2.618	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios.	24	16,80
	Quinta parte de aumento.	2,80	
CONSUMOS.	Ordinarios.		302
	TOTAL GENERAL.		2.936,80

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			5.783
	Policía de Seguridad.			»
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			1.600
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	416
		Manutencion de presos; obres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido.	416	
	Montes.			1.519
	Cargas.			200
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			100
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			9.678
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			60
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			9.738

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	Propios. Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	»
		Propios. Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	»
		Montes.	»
	Impuestos establecidos.		»
	Beneficencia.		»
	Instruccion pública.		»
Ingresos eventuales.			»
Resultas de años anteriores y existencias en caja.			3.969
		Total de ingresos por los anteriores conceptos.	3.969
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.			5.769

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	2.380
	A la industrial.	15	10
	A la de consumos.	50	302
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	4.760
	A la industrial.	20	14
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
	Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.		7.466

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	9.738
Idem el de ingresos.	3.969	11.435
Idem los medios para cubrir el déficit.	7.466	
Sobrante.		1.967

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		119
	Caballar.		24
	Mular.		18
	Asnal.		69
	Lanar.	Estante.	416
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		430
	Cerda.		150
	Camellos.		»
		Total.	1.226

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo	1.000	900	1.000	850	900	4.650	930
Centeno	15	10	15	20	20	80	16
Cebada	20	20	40	20	20	120	21
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	500	1.000	600	300	320	2.720	544
TOTAL	1.535	1.930	1.655	1.190	1.260	7.570	1.514

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS. Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	METÁLICO. Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862	51	8	3	172	54
	CRÉDITO A SU FAVOR. Cobrables	153	10	2	22.721	69
	Dudosos	»	»	»	»	»
	Incobrables	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	205	7	1	22.894	23

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
1	Monte público.	6.200	Haya.	Brezo Escobon y Pino.	De los propios.	Tiene varias de tránsito y la de aprovechamiento de leña, carbon y hoja seca para abono.	Deslindado en parte en 1845.	El monte de hayal necesita algunos años de descanso. El resto está en muy buen estado.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios	»	»	»	»
Segun usos vecinales	»	9.200	»	9.200
De árboles derribados por los vientos	»	»	»	»
De árboles incendiados	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente	»	»	»	»
TOTAL	»	9.200	»	9.200

STADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ó ORÍGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.		»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	4	1.013	dulce	fria	1	8	450 m.	208	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

STADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
Vuelta del Tanque.	» 1/2	6 piés.	135 000	En las Canales de Interian.	En la cumbre de Erjos.
De las piletas.	» 1/8	12 piés.	12.000	En Garachico.	En la piedra colorada.
De Altos.	» 1/4	15 piés.	25.000	En Mal hocico.	En la cumbre de Erjos.
Del arrastradero.	» 1/2	9 piés.	45.000	En la Cruz grande.	En el camino de Altos.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de la Orotava.	9	4

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
3.°	»	886	8	»	8	1 p. 111 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
886	77	51	8	1 p. 11 h.

TANQUE. (EL) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k., y lo componen 9 edif. de un piso y 3 de dos habit. 11 const. por 11 v. 50 a. y 1 inhabit.

TANQUE. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

TANQUE. Casa de labranza situada en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 050 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

TANQUE. Caserío situada en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 525 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 21 a. y 1 inhabit.

TANQUES. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 983 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 19 a.

TANQUE. Caserío situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 6 k. 900 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 inhabit.

TANQUE DE LA LECHUZA. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 665 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 de dos habit. 3 const. por 3 v. 14 a. y 2 inhabit.

TANQUE DEL INGENIO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 515 m.: son 6 en núm. y están 5 const. habit. por 5 v. 28 a. y 1 inhabit.

TANQUE DE TROYA. Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 452 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

TANQUES. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 397 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 9 a.

TAÑE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 1 k. 025 m.: son 3 en núm. y están temp. habit.

TAO. Aldea situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 6 k. 965 m., y consta de 37 edif. de un piso habit. 34 const. por 36 v. 171 a. y 3 inhabit.

TAO DE TEFÍA. Caserío situado en t. j. de Casillas del Ángel, p. j. del Arrecife, isla

de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

TAPADIJO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. 1 temp. y 2 inhabit.

TÁPIAS. Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 11 a.

TÁPIAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 1 de dos y 8 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 34 a. y 7 inhabit.

TAPUGACHE. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 27 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 1 temp.

TARA. Aldea situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 500 m., y consta de 5 edif. de un piso, 1 de dos y 58 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 45 a. 1 temp. y 50 inhabit.

TARAJALERA. (LA) Choza ú hogar situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y está temp. habit.

TARAJALILLO. Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

TARAJALITO. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 12 k. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 7 a.

TARAVELA. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m., y lo componen 11 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 9 const. por 8 v. 29 a. y 5 temp.

TARIFA. Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 047 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 9 a. 1 temp. y 1 inhabit.

TARO. Casa de labranza situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

TARO. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista la c. del d. m. 6 k. 700 m.: tiene un piso y está inhabit.

TARUDANDA. (LA) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 16 a. 2 temp. y 7 inhabit.

TASANGUI. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 15 k. 018 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 1 v. 6 a.

TASARTE. Aldea situada en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m., y consta de 54 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. hahabit. 47 const. por 44 v. 178 a. 3 temp. y 10 inhabit.

TASARTICO. Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 24 edif. de un piso habit. 20 const. por 23 v. 96 a. 1 temp. y 3 inhabit.

TAYA. Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 6 const. por 4 v. 25 a. y 4 inhabit.

TAZACORTE. Lugar situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 166 m., y consta de 119 edif. de un piso, 29 de dos, 1 de tres y 78 choz. ú hog. habit. 191 const. por 191 v. 919 a. 1 temp. y 35 inhabit.

TAZO. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 7 k. 083 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 2 de dos habit. 8 const. por 8 v. 43 a. y 1 temp.

TECEN. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo

componen 15 edif. de un piso, 1 de dos y 11 choz. ú hog. habit. 14 const. por 14 v. 59 a. y 13 inhabit.

TECEN. Aldea situada en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k., y consta de 15 edif. de un piso, 1 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 14 const. por 14 v. 63 a. 5 temp. y 3 inhabit.

TEFÍA. Aldea situada en t. j. de Casillas del Ángel, p. j. de idem, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. 034 m., y consta de 46 edif. de un piso y 1 de dos habit. 20 const. por 23 v. 105 a. 12 temp. y 15 inhabit.

TEGÍA. Casa de labranza situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 9 k. 751 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

TEGUEDITE. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 250 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 8 const. por 40 v.

TEGUERGUENCHE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 27 k. 777 m.: son 2 en núm. y están temp. habit.

TEGUERESTE. Casa de labranza situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 11 k. 111 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

TEGUESEIDE. Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 725 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 9 a.

TEGUESTE. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Laguna: está situado al NO. de la isla y confina por N. con Tegina; E. con el Rosario; S. Montañas y O. con la Laguna.

Las noticias mas interesantes acerca de este distrito que se insertan á continuacion, dan á conocer su importancia considerado administrativamente:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	1	40	2	44	26	5	2	33

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
42	220	9	33	»	»	»	»	304	73

EDIFICIOS Y HOGARES.						
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
31	226	257	6	10	16	109

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estandolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
624	641	1.265	2	1	3	»	»	»	»	»	»	626	642	1.268

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
426	187	13	626	410	191	41	642	836	378	54	1.268

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	11	4	15
De 1 á 5	107	72	179
De 6 á 10	91	71	162
De 11 á 15	82	69	151
De 16 á 19	47	47	94
De 20	14	12	26
De 21	6	8	14
De 22	13	11	24
De 23	6	8	14
De 24	12	13	25
De 25	12	13	25
De 26 á 30	31	62	93
De 31 á 40	67	82	149
De 41 á 50	47	58	105
De 51 á 60	37	52	89
De 61 á 70	27	34	61
De 71 á 80	13	20	33
De 81 á 85	2	2	4
De 86 á 90	1	3	4
De 91 á 95	»	1	1
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	626	642	1.268

	Número de los que Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
VARONES.	15	52	559	626
HEMBRAS.	10	7	625	642
TOTAL.	25	59	1.184	1.268

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

			INDIVIDUOS			INDIVIDUOS
Eclesiásticos.			1	Procuradores.		»
Asistentes al culto.			5	Médicos y cirujanos		»
Institutos religiosos . .	Varones. . .		»	Boticarios.		»
	Hembras . .		»	Veterinarios y albéitares.		»
Empleados.	ACTIVOS. .	Del Estado. .	»	Dedicados á las Bellas Artes		»
		Provinciales .	»	Agrónomos y agrimensores.		»
		Municipales .	3	Arquitectos y maestros de obras. . . .		»
	CESANTES.	Del Estado. .	»	Fabricantes		»
		Provinciales.	»	Industriales.	Varones . .	2
		Municipales .	»		Hembras. .	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero.			»	Artesanos.	Varones . .	1
					Hembras. .	»
Ejército. . . .	Activos y de reemplazo		20	Jornaleros en las fábricas	Varones . .	»
	Retirados.		»		Hembras. .	»
Armada. . .	Activos.		»	Jornaleros de campo.		215
	Matriculados. . . .		»	Sirvientes.	Varones . .	22
Propietarios.			107		Hembras. .	11
Arrendatarios			126	Pobres de solemnidad. .	Varones . .	2
Comerciantes.			»		Hembras. .	6
Dependientes de comercio			»	Sordo-mudos.	Varones . .	»
Marina mercante.	Capitanes de buques.		»		Hembras. .	»
	Marineros.		»	Ciegos é imposibilitados.	Varones . .	»
Catedráticos y profesores			»		Hembras. .	»
Maestros de enseñanza particular . . .			»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.		80
Abogados.			»			
Escribanos y notarios.			1			

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.. .	1.268	199	45	91	32
Termino medio por año. .		39	9	18	6

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 32 almas; un matrimonio por cada 140: una defuncion por cada 70; que por cada 211 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 32'51 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA. Niños.	Niñas.	DOTACION DE LOS MAESTROS. Personal.	Material.	MAESTRAS. Personal.	Material.	DEBEN TENER atendido el número de almas LOS MAESTROS. Personal.	Material.	LAS MAESTRAS. Personal.	Material.
Escuela de niños	1	23	»	3.000	230	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	318.150	
Cupo de Contribucion.	44.540	
Recargo para puerto franco.	5.800	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	2.729,47	
Aumento para premio de cobranza.	1.976,09	
TOTAL.	55.045,56	55.045,56
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 3. Importe de las cuotas	105	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	52,50	
Aumento para premio de cobranza.	11,34	
TOTAL.	168,84	168,84
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		1.401
TOTAL de las tres contribuciones.		56.615,40

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	4.899
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	4.899	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	10,50	12,60
	Quinta parte de aumento.	2,10	
CONSUMOS.	Ordinarios.	700,50	700,50
	TOTAL GENERAL.		5.612,10

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			3.084
	Policía de Seguridad.			»
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			920
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	431
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	431	
	Montes.			1.941
	Cargas.			1.277
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			300
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			7.953
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			1.432
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			9.385

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. »	»
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . . »	
		Montes.		»
	Impuestos establecidos.			»
	Beneficencia.			»
	Instruccion pública.			»
Ingresos eventuales.				781
Resultas de años anteriores y existencia en caja.				»
			Total de ingresos por los anteriores conceptos . .	781
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . .				8.604

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	4.434
	A la industrial.	15	5
	A la de consumos.	50	700
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	8	3.448
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
	Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.	»	8.607

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	9.3[illegible]
Idem el de ingresos.	781	9.388
Idem los medios para cubrir el déficit.	8.607	
Sobrante.		3

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		209
	Caballar.		48
	Mular.		»
	Asnal.		13
	Lanar. . . .	Estante.	43
		Trashumante.	»
		Trasterminante	»
	Cabrío.		186
	Cerda.		58
	Camellos.		»
		Total.	559

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. *Fanegas.*	1858. *Fanegas.*	1859. *Fanegas.*	1860. *Fanegas.*	1861. *Fanegas.*	TOTAL. *Fanegas.*	Término medio del quinquenio. *Fanegas.*
Trigo	4.800	5.580	4.500	4.700	5.500	25.080	5.016
Centeno	»	»	»	»	»	»	»
Cebada	198	360	20	130	150	858	172
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	930	1.400	50	200	250	2.830	566
TOTAL	5.928	7.340	4.570	5.030	5.900	28.768	5.754

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	ESPECIES Subordinadas.	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
1	Agua, Nieto, Barranco de la goleta, Hoya hijagua, llano de los loros y Barranco de Pedro Alvarez.	2300 f.	Laurel y Aceviño.	Haya y follado.	De los propios.	Tiene una servidumbre de tránsito y estancia para el ganado, la de aprovechamiento del agua que nace en el, y la de leña y carbon para el surtido del público.	Fué deslindado en el año de 1844.	El punto nombrado Barranco de Pedro Alvarez, requiere una lipia, así como un descanso de algunos años los de Agua y Nieto.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL
Ordinarios	951	»	»	951
Segun usos vecinales	626	26.000	»	26.626
De árboles derribados por los vientos	320	»	»	320
De árboles incendiados	»	»	60	60
De árboles cortados fraudulentamente	»	»	»	»
TOTAL	1.897	26.000	60	27.957

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes. (1)	13	875	dulce	fria	10	3	»	74	»
Corrientes naturales.	6	350	íd.	íd.	6	»	»	»	»
Fuentes.	9	177	íd.	íd.	6	3	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	16	1500	»	»	»	16	»	19	»
Pozos	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) Se trata por el Ayuntamiento de conducir estas aguas por medio de atargeas, con objeto de que no se pierda en lo sucesivo la gran cantidad de aquellas que hoy se filtra por las acequias y barrancos por donde vienen.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De las Pimelas.	» 1/8	15 piés.	30.000	En el pueblo.	En la Laguna.
Del Portezuelo.	» 1/8	15 piés.	30 000		

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer órden de la Laguna á Tejina que está concluida.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Laguna.	12	7

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
2.°	1.a	1.268	13	1	14	1 p. 90 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.268	77	51	8	1 p. 16 h.

TEGUISE. Villa, cabeza de distrito municipal en la isla de Lanzarote, p. j. del Arrecife: está situada en una cañada casi al centro de la isla en direccirn E. á la falda de una montaña denominada Guanapay. Confina el término por NE. con el de Haría; NNO. con el mar; por el S. y E. con el mismo punto; por O. con el término de Tinajo y San Bartolomé y por el SO. con el de Arrecife.

Las noticias mas interesantes acerca de este distrito y que dan á conocer perfectamente su importancia, considerado administrativamente, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	1	1	8	15	»	25	28	»	4.	32

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
403	608	14	6	»	»	»	»	1.031	»

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
359	523	882	»	12	12	137

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
1.695	1.840	3.535	»	2	2	»	»	»	»	»	»	1.695	1.842	3.537

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.
(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
1.030	609	56	1.695	1.081	613	148	1.842	2.111	1.222	204	3.537

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	45	34	79
De 1 á 5	297	251	548
De 6 á 10	223	216	439
De 11 á 15	162	176	338
De 16 á 19	95	132	227
De 20	21	23	44
De 21	9	16	25
De 22	30	28	58
De 23	16	28	44
De 24	20	36	56
De 25	38	35	73
De 26 á 30	162	174	336
De 31 á 40	223	244	467
De 41 á 50	121	167	288
De 51 á 60	103	155	258
De 61 á 70	77	64	141
De 71 á 80	40	51	91
De 81 á 85	8	7	15
De 86 á 90	5	5	10
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	1.693	1.842	3.537

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	51	289	1.355	1.695
HEMBRAS	143	163	1.536	1.842
TOTAL	194	452	2.891	3.537

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos			4
Asistentes al culto			4
Institutos religiosos		Varones	»
		Hembras	»
Empleados	Activos	Del Estado	»
		Provinciales	»
		Municipales	3
	Cesantes	Del Estado	»
		Provinciales	»
		Municipales	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero			»
Ejército		Activos y de reemplazo	62
		Retirados	3
Armada		Activos	»
		Matriculados	47
Propietarios			238
Arrendatarios			374
Comerciantes			»
Dependientes de comercio			»
Marina mercante		Capitanes de buques	»
		Marineros	7
Catedráticos y profesores			»
Maestros de enseñanza particular			»
Abogados			»
Escribanos y notarios			»

		INDIVIDUOS.
Procuradores		1
Médicos y cirujanos		»
Boticarios		»
Veterinarios y albeitares		»
Dedicados á las Bellas Artes		»
Agronomos y agrimensores		2
Arquitectos y maestros de obras		»
Fabricantes		»
Industriales	Varones	7
	Hembras	»
Artesanos	Varones	10
	Hembras	3
Jornaleros en las fábricas	Varones	»
	Hembras	»
Jornaleros de campo		1.285
Sirvientes	Varones	37
	Hembras	43
Pobres de solemnidad	Varones	27
	Hembras	66
Sordo-mudos	Varones	2
	Hembras	»
Ciegos é imposibilitados	Varones	4
	Hembras	2
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores		7

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861	3.537	736	104	423	81
Término medio por año		147	20	84	16

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 24 almas: un matrimonio por cada 176: una defuncion por cada 42: que por cada 221 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 24'06 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material
Escuela de niños	1	36	16	3.000	200	1.000	200	4.400	1.100	2.933	733
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	339.650	
Cupo de Contribucion.	45.620	
Recargo para puerto franco.	6.050	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	127,34	
Aumento para premio de Cobranza.	2.083,70	
Total.	53.881,04	53.881,04
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
Contribuyentes. 27. Importe de las cuotas.	2.729,99	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	1.038,40	
Aumento para premio de cobranza.	291,61	
Total.	4.060,00	4.060,00
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		1.472
Total de las tres Contribuciones.		59.413,04

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
Territorial.	Ordinarios.	»	5.018
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	5.018	
	Quinta parte de aumento.	»	
Industrial.	Ordinarios.	545,90	600,53
	Quinta parte de aumento.	54,63	
Consumos.	Ordinarios.		736
	Total general.		6.354,53

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				Total Rs. vn.
Gastos obligatorios.	Del Ayuntamiento.			6.937
	Policía de Seguridad.			120
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			4.500
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	1.970
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido.	1.970	
	Montes.			»
	Cargas.			440
Voluntarios.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
Imprevistos.	Para los de esta clase.			1.000
	Total de los gastos del presupuesto ordinario.			14.967
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			»
	Total general de gastos por todos conceptos.			14.967

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	»
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	»
		MONTES.		»
	Impuestos establecidos.			200
	Beneficencia.			»
	Instruccion pública.			»
INGRESOS eventuales.				1.432
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.				»
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.				1.632
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.				13.355

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	4.562
	A la industrial.	15	420
	A la de consumos.	50	736
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	16	7.217
	A la industrial.	15	420
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			13.355

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	14.987
Idem el de ingresos.	1.632	14.987
Idem los medios para cubrir el déficit.	13.355	
SOBRANTE.		»

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		660
	Caballar.		80
	Mular		4
	Asnal.		540
	LANAR	Estante.	1.200
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		3.200
	Cerda		100
	Camellos		300
TOTAL.			6.084

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857.	1858.	1859.	1860.	1861.	TOTAL.	Término medio del quinquenio.
	Fanegas.	*Fanegas.*	*Fanegas.*	*Fanegas.*	*Fanegas.*	*Fanegas.*	*Fanegas.*
Trigo.	1.500	1.400	1.000	820	»	4.720	944
Centeno.	400	350	300	210	»	1.260	202
Cebada.	4.500	4.200	4.000	3.040	»	15.710	3.142
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	400	380	300	420	»	1.500	300
TOTAL.	6.800	6.330	5.600	4.490	»	23.220	4.644

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS. Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	METÁLICO. Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862.	»	»	»	948	39
	CRÉDITO A SU FAVOR. Cobrables.	2.489	1	3	15.010	23
	Dudosos.	»	»	»	»	»
	Incobrables.	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	2.489	1	3	15.958	64

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ú ORÍGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	3	56	Dulce y salobre	fria	2	1	»	Todos	»
Maretas.	1	100.500	dulce	id.	1	»	»	Todos	»
Cisternas.	424	32.095	dulce	id.	»	424	»	263	»
Pozos.	64	71	Muy salobre	id.	64	»	»	Todos	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De S. Bartolomé.	1	18 piés.	60 000	En la villa.	En las peñas de Bonilla.
De Tiague y Tinajo.	1	id.	60.000	En el Majuelo.	En Tiagua.
De Haría.	2	id.	120.000	En la vega de S. José.	En la cuesta de Malpaso.
De la Caleta de Tamara	2	id.	120.000	En el Jardin.	En la playa de la Caleta.

Por esta localidad cruza la carretera de tercer órden de Arrecife á Haría cuyo proyecto está sin estudiar.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Lanzarote.	23	54

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
3.°	2.ª	3.537	32	»	32	1 p. 111 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.537	123	82	14	1 p. 28 h.

Este pueblo como cabeza en union de los de Haría, Arrecife, Femés, San Bartolomé de Lanzarote, Tias, Tinajo, Yaiza, forman la 2.ª Seccion del 1.er Distrito electoral de la provincia, y el resúmen del censo vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion y formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863 es el siguiente.

Pueblos que componen la Seccion.	Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES.			Alteraciones en 1.ª rectificacion		2.ª rectificacion. Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas. INCLUSIONES.			ESCLUSIONES.			COMPARACION ENTRE EL Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES.			Censo electoral de 1862 y 1863. ELECTORES.		
	Con-trib.	Capa-cid.	Total.	Inclu-siones.	Esclu-siones.	Pedidas.	Estima-das.	Negadas	Pedidas.	Estima-das.	Negadas	Contrib.	Capacid.	Total.	Contrib.	Capacid.	Total.
8	154	2	156	46	20	»	»	»	»	»	»	154	2	156	180	2	182

TEJAR. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 300 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 2 a. y 1 inhabit.

TEJAR. (EL) Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 250 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 21 a.

TEJAR. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 857 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 4 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 16 v. 77 a.

TEJAR. (EL) Casa de recreo situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 27 k. 860 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 11 a.

TEJAR. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista d. de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 25 a.

TEJAR. (EL) Casa de labranza situada en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 470 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

TEJAR. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 859 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 8 a.

TEJEDA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de Guia: está situado al N. de la isla á las faldas de Roque de Nublo, é inmediato al profundo barranco de *Ayacata*. Confina su término por N. con el de Artenara y por O con San Bartolomé de Tirajana.

Las noticias que se insertan á continuacion, referentes á este distrito, dan á conocer su importancia, considerado administrativamente:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	»	47	11	59	4	1	1	6

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
50	309	8	60	»	1	»	»	428	140

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
47	394	441	»	1	1	128

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
902	1.044	1.946	2	7	9	»	»	»	»	»	»	904	1.051	1.955

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
557	340	7	904	602	361	88	1.051	1.159	701	95	1.955

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	44	36	80
De 1 á 5	144	148	292
De 6 á 10	154	138	292
De 11 á 15	75	79	154
De 16 á 19	50	55	105
De 20	11	29	40
De 21	7	13	20
De 22	8	15	23
De 23	11	20	31
De 24	16	20	36
De 25	23	12	35
De 26 á 30	93	128	221
De 31 á 40	119	161	280
De 41 á 50	68	76	144
De 51 á 60	51	73	124
De 61 á 70	24	35	59
De 71 á 80	4	9	13
De 81 á 85	2	1	3
De 86 á 90	»	3	3
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	904	1.051	1.955

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	18	51	835	904
HEMBRAS	12	15	1.024	1.051
TOTAL	30	66	1.859	1.955

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	2
Asistentes al culto	5
Institutos religiosos. Varones	»
Institutos religiosos. Hembras	»
Empleados. ACTIVOS. Del Estado	»
Empleados. ACTIVOS. Provinciales	2
Empleados. ACTIVOS. Municipales	3
Empleados. CESANTES. Del Estado	»
Empleados. CESANTES. Provinciales	»
Empleados. CESANTES. Municipales	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero	»
Ejército. Activos y de reemplazo	53
Ejército. Retirados	»
Armada. Activos	»
Armada. Matriculados	»
Propietarios	453
Arrendatarios	37
Comerciantes	3
Dependientes de comercio	»
Marina mercante. Capitanes de buques	»
Marina mercante. Marineros	»
Catedráticos y profesores	»
Maestros de enseñanza particular	»
Abogados	»
Escribanos y notarios	»
Procuradores	»
Médicos y cirujanos	»
Boticarios	»
Veterinarios y albéitares	»
Dedicados á las Bellas Artes	»
Agrónomos y agrimensores	»
Arquitectos y maestros de obras	»
Fabricantes	»
Industriales. Varones	38
Industriales. Hembras	»
Artesanos. Varones	7
Artesanos. Hembras	»
Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Jornaleros de campo	183
Sirvientes. Varones	68
Sirvientes. Hembras	15
Pobres de solemnidad. Varones	11
Pobres de solemnidad. Hembras	37
Sordo-mudos. Varones	»
Sordo-mudos. Hembras	»
Ciegos é imposibilitados. Varones	»
Ciegos é imposibilitados. Hembras	2
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.. .	1.935	440	84	249	89
Termino medio por año. .		88	16	49	17

Como sè vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 22 almas; un matrimonio por cada 122: una defuncion por cada 39; que por cada 115 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 22'21 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	38	»	1.500	600	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	193.050	
Cupo de Contribucion.	26.900	
Recargo para puerto franco.	3.560	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	75,04	
Aumento para premio de cobranza.	1.286,82	
TOTAL.	31.821,86	31.821,86
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 71. Importe de las cuotas	2.111,46	
Cincuenta por ciento para puerto franco. . . .	175,02	
Aumento para premio de cobranza.	190,53	
TOTAL.	2.477,01	2.477,01
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		1.496
TOTAL de las tres contribuciones.		35.794,87

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios	»	2.939
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	2.939	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios	422,54	506,80
	Quinta parte de aumento	84,26	
CONSUMOS.	Ordinarios	»	768
		TOTAL GENERAL	4.213,80

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.

				TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			3.931
	Policía de Seguridad			300
	Policía Urbana			500
	Instruccion pública			1.920
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	1.022
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido	1.022	
	Montes			»
	Cargas			700
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase			400
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			8.773
	Resultas de presupuestos de años anteriores			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			8.773

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	108	108
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun	»	
		MONTES.			»
	Impuestos establecidos				»
	Beneficencia				»
	Instruccion pública				»
INGRESOS eventuales					»
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja					»
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos				108
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos					8.665

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. VN.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	2.600
	A la industrial.	15	169
	A la de consumos.	50	748
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	19	5.060
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.		»	8.667

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	8.773
Idem el de ingresos.	108	8.775
Idem los medios para cubrir el déficit.	8.667	
SOBRANTE.		2

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		150
	Caballar.		40
	Mular.		15
	Asnal.		50
	LANAR.	Estante.	300
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		700
	Cerda.		»
	Camellos.		»
	TOTAL.		1.255

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. *Fanegas.*	1858. *Fanegas.*	1859. *Fanegas.*	1860. *Fanegas.*	1861. *Fanegas.*	TOTAL. *Fanegas.*	Término medio del quinquenio. *Fanegas.*
Trigo.	150	120	100	300	320	990	198
Centeno.	20	20	15	25	10	90	18
Cebada.	200	160	130	1.500	1.600	3.590	718
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	1.150	1.300	1.500	8.500	8.000	20.450	4.090
TOTAL.	1.520	1.600	1.745	10 325	8.930	25.120	5.024

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
1	Pajonales, Araudaras, Lírias y Ñamerillo.	9000 f.	Pino	Escobon	Del Estado	Dos de tránsito	No están deslindados.	Es regular su estado actual; pero necesita una limpia ó entresaca para que los pinos que queden sean maderables.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL
Ordinarios.	5.525	»	»	5.525
Segun usos vecinales.	»	»	»	»
De árboles derribados por los vientos.. . .	»	»	»	»
De árboles incendiados..	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente. . .	»	2.800	»	2.800
TOTAL.	5.525	2.800	»	8.325

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes. (1)	7	4848	dulce	fria	1	6	3 k.	229	77
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes. (2)	28	816	id.	fria y templ.	5	23	1 k.	438 (3)	47
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) Parte de estas aguas nacen en el distrito municipal de Artenara y solo la mitad de ellas es la que pasa á este pueblo.
(2) Aunque son públicas para el abasto algunas fuentes, para el riego son privadas.
(3) El figurar mayor número de vecinos que el que arroja el censo de este pueblo, consiste en que algunos aparecen tantas veces cuantas son las posesiones que disfrutan del beneficio del riego.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
Del Pinar.	4	10 piés.	240.000	En la plaza de la Parroquia.	En el peladero.
De Artenara y S. Mateo.	2	id.	110.000	En id.	En la Cruz de Tejeda.

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer órden de las Palmas á san Nicolás, que se halla en estudio.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Guia.	16	12

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
6.°	1.ª	1.955	11	»	11	1 p. 178 h.

TEJEGUATE. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 25 k., y lo componen 3 edif. de dos pisos y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 2 v. 8 a. y 6 inhabit.

TEJIADE. Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Crúz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del m. 15 k. 277 m., y lo componen 11 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 11 const. por 13 v. 74 a. y 2 inhabit.

TEJINA. Lugar situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 12 k., y lo componen 94 edif. de un piso, 7 de dos y 8 choz. ú hog. habit. 107 const. por 105 v. 52 a. 19 temp. y 1 inhabit.

TEJINA DE GUIA. Aldea situada en t. j. de Guia, p. j. de p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m., y lo componen 15 edif. de un piso, y 5 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 19 const. por 23 v. 203 a. 9 temp. y 1 inhabit.

TEJITAL. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Distan de la c. del d. m. 7 k. 065 m.: son 8 en núm. y están temp. habit.

TEJUATES. Aldea situada en t. j. de Casillas del Ángel, p. j. del Arrecife, isla de Fuérteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m., y consta de 32 edif. de un piso habit. 30 const. por 26 v. 116 a. 1 temp. y 2 inhabit.

TELDE. Ciudad, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de Las Palmas: está situada al S. de la isla y al E. de la ciudad de las Palmas, á dos millas del mar y en medio de una hermosa campiña llamada Vega mayor. Confina su término al N. con el de la ciudad cabeza del partido; al E. con el mar; S. con el Ingénio y O. con Valsequillo.

Las noticias que se insertan á continuacion, dan á conocer la importancia del distrito, considerado administrativamente:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
1	»	»	3	136	20	160	34	»	5	39

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL	TOTAL
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN		DE	DE
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	EDIFICIOS.	HOGARES.
197	1.182	102	202	1	»	»	»	1.684	1 056

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
283	1.267	1.550	5	157	162	1.028

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
3.146	3.699	6.845	15	22	37	»	»	»	»	»	»	3.161	3.721	6.882

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
2.026	1.051	84	3.161	2.254	1.123	344	3.721	4.280	2.174	428	6.882

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

		VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año		107	96	203
De 1 á 5		505	506	1.011
De 6 á 10		458	425	883
De 11 á 15		334	309	643
De 16 á 19		213	216	474
De	20	49	104	153
	21	42	54	96
	22	39	69	108
	23	46	68	114
	24	48	87	135
	25	66	68	134
De 26 á 30		259	336	595
De 31 á 40		390	483	873
De 41 a 50		265	328	593
De 51 á 60		186	298	484
De 61 á 70		110	152	262
De 71 á 80		36	53	89
De 81 á 85		7	9	16
De 86 á 90		1	12	13
De 91 á 95		»	2	2
De 96 á 100		»	1	1
De mas de 100		»	»	»
TOTAL		3.161	3.721	6.882

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	128	288	2.745	3.161
HEMBRAS	192	230	3.299	3.721
TOTAL	320	518	6.044	6.882

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos			10
Asistentes al culto			7
Institutos religiosos		Varones	»
		Hembras	»
Empleados	ACTIVOS	Del Estado	2
		Provinciales	»
		Municipales	10
	CESANTES	Del Estado	»
		Provinciales	»
		Municipales	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero			»
Ejército		Activos y de reemplazo	118
		Retirados	1
Armada		Activos	»
		Matriculados	185
Propietarios			558
Arrendatarios			405
Comerciantes			7
Dependientes de comercio			»
Marina mercante		Capitanes de buques	»
		Marineros	85
Catedráticos y profesores			»
Maestros de enseñanza particular			1
Abogados			1
Escribanos y notarios			»

		INDIVIDUOS.
Procuradores		»
Médicos y cirujanos		2
Boticarios		»
Veterinarios y albeitares		»
Dedicados á las Bellas Artes		»
Agronomos y agrimensores		2
Arquitectos y maestros de obras		»
Fabricantes		»
Industriales	Varones	42
	Hembras	21
Artesanos	Varones	147
	Hembras	»
Jornaleros en las fábricas	Varones	»
	Hembras	»
Jornaleros de campo		584
Sirvientes	Varones	138
	Hembras	178
Pobres de solemnidad	Varones	12
	Hembras	42
Sordo-mudos	Varones	3
	Hembras	1
Ciegos é imposibilitados	Varones	80
	Hembras	23
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores		90

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.. .	6.882	1.592	273	711	347
Término medio por año.. .		318	54	142	69

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 21 almas: un matrimonio por cada 127: una defuncion por cada 48: que por cada 99 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 21'64 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas			
				MAESTROS.		MAESTRAS		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material	Personal.	Material.
Escuela de niños	2	154	112	8.800	500	5.866	»	10.000	2.500	5.339	1.318
» de niñas	2										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	1,539.500	
Cupo de Contribucion	215.530	
Recargo para puerto franco	28.570	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	601,48	
Aumento para premio de Cobranza	9.604,84	
TOTAL	254.306,32	254.306,32
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 115. Importe de las cuotas	7.260,71	
Cincuenta por ciento para puerto franco	2.328,88	
Aumento para premio de cobranza	588,47	
TOTAL	10.178,06	10.178,06
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		24.950
TOTAL de las tres Contribuciones		289.434,38

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
Territorial	Ordinarios	»	23.708
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	23.708	
	Quinta parte de aumento	»	
Industrial	Ordinarios	726,07	871,74
	Quinta parte de aumento	145,67	
Consumos	Ordinarios		12.474
	Total general		37.054,74

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL Rs. vn.
Gastos obligatorios.	Del Ayuntamiento			28.556
	Policía de Seguridad			2.200
	Policía Urbana			7.840
	Instruccion pública			16.466
	Beneficencia			1.500
	Construccion y reparacion de obras públicas			6.490
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	2.308
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido	2.308	
	Montes			»
	Cargas			2.886
Voluntarios	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
Imprevistos	Para los de esta clase			600
	Total de los gastos del presupuesto ordinario			68.846
	Resultas de presupuestos de años anteriores			38.442
	Total general de gastos por todos conceptos			107.288

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	148	188
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	40	
		Montes			»
	Impuestos establecidos				432
	Beneficencia				»
	Instruccion pública				3.413
Ingresos eventuales					»
Resultas de años anteriores y existencias en caja					34.360
	Total de ingresos por los anteriores conceptos				38.393
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos					68.895

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	21.553
	A la industrial.	15	830
	A la de consumos.	50	12.475
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	14	29.549
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
	TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.		64.407

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	107.288
Idem el de ingresos.	38.393	102.800
Idem los medios para cubrir el déficit.	64.407	
DESCUBIERTO.		4.488

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		1.273
	Caballar.		225
	Mular.		210
	Asnal.		448
	LANAR.	Estante.	2.980
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		1.366
	Cerda.		730
	Camellos.		»
	TOTAL.		7.232

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	1.650	1.846	1.500	2.600	3.890	11.480	2.296
Centeno.	280	310	200	350	670	1.810	362
Cebada.	1.160	1.200	800	1.100	2.600	6.860	1.372
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	16.320	15.940	16.450	18.500	18.800	86.010	17.202
TOTAL.	19.410	19.290	18.950	22.550	25.960	106.160	21.232

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos ó incobrables.

Número de pósitos.			GRANOS. Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	METÁLICO. Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862.		»	»	»	2.035	74
	Crédito a su favor.	Cobrables. . . .	174	1	3	4.500	»
		Dudosos. . . .	»	»	»	»	»
		Incobrables. . .	»	»	»	»	»
1	Total general.		174	1	3	6.535	74

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ú origen de las aguas.	Núm. de corrientes, pozos, maretas etc	Cantidad de agua (por pipas) en 24 horas	Su condicion dulce salada ó medicinal.	Grado regular de temperatura	De dominio Público.	De dominio Privado.	Longitud media que recorren.	Núm. de vecinos que las utilizan.	Número de fanegas que riegan.
Nacientes. (1)	13	11 040	Dulce.	Fria	»	13	»	168	77
Corrientes naturales. (2)	16	129.840	Dulce.	Fria	»	16	5 k. 572	272	903
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos. (3)	10	4.032	Dulce.	Fria	1	9	»	14	28
Minas.	12	21.336	Dulce.	Fria	1	11	2 k 144 m	75	151

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Agüimes.	1 1/2	18 piés.	45 000	En el barrio de los Llanos.	En el barranco de Agnatona.
Del Carrizal.	1 1/4	12 piés.	75.000	En la Cruz de Jerez.	En id..
De Valsequillo.	» 3/4	id.	45.000	Al P. del pueblo.	En el barranco de Salvia de Indias.
Del Palmital y Rocona	1 1/4	10 piés.	80.000	En id.	En la media fanega.

Por esta localidad termina la carretera de segundo órden que parte de las Palmas y se halla en construccion. En ella comienza la de tercer orden que conduce á Juan Grande, y cuyo proyecto está sin estudiar.

(1) Estos mas bien son remanentes ó aguas filtradas de los verdaderos nacientes; sin embargo se conducen esta jurisdiccion por medio de atargeas canales y acequias.
(2) La mayor parte de estas aguas nacen en la jurisdiccion de Valsequillo, aprovechándose en esta.
(3) Ocho de estos diez pozos tienen máquina de noria.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de las Palmas.	58	11

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.ⁿ	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
1.°	»	6.882	85	1	86	1 p. 80 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
6.882	193	122	16	1 p. 35 h.

TEMISA. Casa de labranza situada en t. j. de Haria, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 785 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

TEMISAS. Aldea situada en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m., y consta de 57 edif. de un piso, 21 de dos y 16 choz. ú hog. habit. 60 const. por 67 v. 299 a. y 34 inhabit.

TEMUDOS. Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 128 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 2 temp.

TENÁGUA. Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 10 a. y 3 inhabit.

TENECEDRA. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 14 edif. de un piso y 4 de dos habit. const. por 18 v. 70 a.

TENERIFE. (ISLA DE) La isla de Tenerife se encuentra al NO. de la Gran Canaria, distando solo el Cabo Colorado de esta, 61 kilómetros de sus costas occidentales: su forma es la de un triángulo irregular; uno de los vértices se alarga hácia el NE., hallándose en esta parte la Mancha-Blanca ó Punta de Anaga, que es la oriental de la isla, y los islotes ó Rocás de Anaga, que es lo mas septentrional: el segundo vértice termina en la punta occidental de Teno, y el tercero en la Punta Rasca, que avanza al S. Los otros salientes de su perímetro son poco marcados, corriendo la costa muy seguida entre las puntas de Teno y Rasca, y con ligeras inflexiones desde ellas á la de Anaga, estrechándose mucho la parte NE. El puerto de Santa Cruz de Tenerife, capital de la isla y de todo el archipiélago, se halla en las costas orientales y cerca del estremo NE.; es artificial y seguro; los de la Cruz ó la Orotava y

de Garachico en la costa del N. son poco importantes y abrigados: en todo el resto solo hay calas de gran sondeo, pero muy abiertas y algunas playas reducidisimas. La mayor longitud de Tenerife es de 86 kilómetros entre las rocas de Anaga y la Punta Rasca, casi igual á la que hay entre las de Anaga y Teno: esta última y la Rasca distan solo 44 kilómetros. La superficie de esta isla, la mayor del archipiélago, es de 1.946 kilómetros cuadrados.

En la parte central de la isla, y un poco hácia el O., se halla el famoso pico de Teide ó de Tenerife, cuya altitud es de 3.715 metros (trigonométrica), la mayor de todo el archipiélago, y que sobrepuja en 161 metros á la del Mulahacen, en la Sierra Nevada de nuestra Península. Su cima se halla ocupada por un antiguo cráter de 50 metros (t) de profundidad. La latitud de este pico es de 28° 16' 40" y su longitud de 12° 58' 00" al O. del Observatario de Madrid, que creemos oportuno señalar porque á él se han referido las situaciones astronómicas de muchos parages, tomándolo por primer meridiano. El Teide se eleva como un inmenso cono y á su parte SO. tiene adosado el Monte Chaórra de 3.013 metros (b), tambien antiguo volcan y mas abajo el que hizo la última erupcion en el año de 1789. Hácia el S. y el E. se presenta una cresta con escarpados de 300 metros (b) mirando al pico y que forman una hondonada alrededor de él conocida con el nombre de Circo de las Cañadas, cuyo nivel es de 2.015 metros (b): por los lados del O. y del N. hay solo una esplanada pequeña, pero sin borde alguno desde la cual las pendientes son luego mas rápidas hasta la costa: aquí se ven varios cerrillos volcánicos, uno de ellos en actividad en 1705 y grandes corrientes de lava. En la cresta que circunda al pico por el S. y el E. se levantan: el monte de los Azulejos á 2.865 metros (b) y el Izaña á 2.247 (b); la misma cumbre se prolonga al NE. por el centro de la parte angosta de la isla hasta terminar en la punta de Anaga. Cerca del monte Izaña se vé otro volcan, cuya erupcion tuvo lugar en 1705: luego el monte del Peregil de 1.838 metros (b); mas adelante un collado bastante bajo, por donde se comunican varias poblaciones de la isla, y hácia el fin de la cadena los montes de Anaga cuya altura máxima es de 931 metros (b). Fácil es formarse idea de las enormes pendientes que presentará toda la isla atendiendo á las considerables altitudes que hemos señalado y á su corta estension: hácia el lado del N. existen las mas seguidas y de estas costas solo dista 13 kilómetros el Pico Central. Las laderas se hallan surcadas por cortos barrancos que bajan rectamente al mar en todos sentidos y algunos de los cuales tienen aguas permanentes. Todos corren por cauces muy estrechos y profundos que son las enormes grietas abiertas en las faldas de las montañas por las fuertes conmociones volcánicas que ha esperimentado este territorio. Al lado del O. hay una pequeña cadena que termina en la punta de Teno, en la cual sobresale el Monte Chavique, de 1.053 metros (b), y en direccion á la de Rasca se ven varias cumbres menos enlazadas, sobresaliendo tambien diversos picos y muchos con indicios volcánicos, en algunas de las pendientes laderas que existen por todo el contorno.

En esta isla que, como queda dicho, está la capital de la provincia, residen el Capitan General, Gobernador de ella, y demás autoridades civiles y económicas con las oficinas y dependencias que son necesarias para el despacho de los negocios públicos.

Tambien tiene su residencia en esta isla la Diócesis de Tenerife, establecida en la ciudad de la Laguna, como asimismo el Instituto provincial de 2.ª enseñanza y la Escuela normal de la provincia.

Á continuacion insertamos las noticias mas interesantes relativas á esta isla, y que dan á conocer su importancia considerado administrativamente:

CUADRO que manifiesta el número y la distancia entre sí, de los Ayuntamientos que existen en esta isla.

	Cruz.	Adeje.	Arafo.	Arico.	Arona.	Buenavista.	Candelaria.	Fasnia.	Garachico.	Granadilla.	Guancha.	Guia.	Güimar.	Icód.	Laguna.	Matanza.	Orotava.	Puerto de la Cruz.	Rambla.	Realejo alto	Realejo bajo.	Rosario.	S. Miguel.	Sta. Ursula.	Santiago.	Sauzal.	Silos.	Tacoronte.	Tanque.	Tegueste.	Victoria
Adeje.	[illegible]
Arafo.	[illegible]	10½
Arico.	[illegible]	6	5½
Arona.	[illegible]	2	9	4
Buenavista.	[illegible]	7½	10½	12½	10
Candelaria.	[illegible]	11	1	4½	10	11½
Fasnia.	[illegible]	6½	2	1¼	5¼	7½	2½
Garachico.	[illegible]	8	8	10	8	3	9	5½
Granadilla.	[illegible]	3	7	3¼	2	9½	8	5¼	9½
Guancha.	[illegible]	8	5½	8	7¾	5½	6	8	2½	9
Guia.	[illegible]	2½	12	8½	3	6	13	8	6½	5	6¾
Güimar.	[illegible]	10	¾	8	9	10½	1½	2	8½	6¼	5½	11¾
Icód.	[illegible]	7	7	8	7	4	8	6½	1	7¾	1¼	6	8
Laguna.	[illegible]	14	11	8	13	11½	4	6½	13	13	7	13	5	7½
Matanza.	[illegible]	12	4¾	7½	13	8¾	4½	5	6½	11	4	11½	5½	5	2¾
Orotava.	[illegible]	10	5	8	10	7	6	4½	4	8¾	2	12	5½	4	5½	2½
Puerto de la Cruz.	[illegible]	10¼	5¼	8¼	10½	7	6¼	5	4	9	2	12¼	6	3¼	6	2⅓	½
Rambla.	[illegible]	14¼	7	10	9	5¼	8	5	2½	10	½	12	7½	2	7½	4¼	2	2
Realejo alto	[illegible]	10½	6	9	9½	6½	6¾	4¾	3½	9½	1¼	11¼	6½	3	6½	3½	1	1	1
Realejo bajo.	[illegible]	10½	6	9	9½	6¼	7	5	3½	9½	1¼	11½	6½	3	6½	3½	1	1	1	¼
Rosario.	[illegible]	13	13	7	12	12½	2½	5½	10½	12	6	12	4	9½	1	4	6¾	6¾	8	7½	7
S. Miguel.	[illegible]	2	8	3½	1	8	10	2½	9	1	10	4	9	8	11	11	10	10	10	9½	9½	10
Sta. Ursula.	[illegible]	11½	4¾	7½	11	7¾	4½	5	4½	10	3¼	11	6	4½	3¾	1	1½	1½	3	2	2	4½	11
Santiago.	[illegible]	5	13	10½	6	4¼	13¾	8	6½	7½	9	2	12	6½	13⅔	12⅓	10	10	8½	9	9½	13	6½	10
Sauzal.	[illegible]	12	4¾	7½	13	8¾	4½	6½	6	11	4¼	11½	5½	5	2⅔	½	2½	2½	4½	3½	3½	3⅔	11	1½	13
Silos.	[illegible]	9¾	11¼	13	7¾	1¼	12	8	1¾	9	4½	7	12	3½	10½	8	6	6	4	5½	5½	12	9½	7½	6½	8½
Tacoronte.	[illegible]	12	4¾	7½	13¾	9	4½	6½	6	11	4½	11½	5¾	5	2½	¾	2⅔	2⅔	4½	3½	3½	3½	15	1⅔	13	½	9
Tanque.	[illegible]	8¾	10	12½	7	2¼	11	7½	¼	9¼	3½	6	10½	4½	9¼	7	4¾	4¾	3	4	4	10½	8	5½	7½	6	1⅔	7
Tegueste.	[illegible]	12	5	13½	15¼	9½	5	6½	6	12	5	12	6	1½	1½	2	3	3	5	4	4	2½	16	2	13	1	9	¾	8
Victoria	[illegible]	11¼	5	7¾	11¼	8½	4¾	5½	5¼	10	3¼	11½	3¾	4¾	3½	¾	1½	1½	3¼	2½	2½	4	11	¼	10½	1½	8	1½	5¼	8
Vilaflor.	[illegible]	2	8½	3½	1	10	10	5	11	1¾	[illegible]	4	7¾	10	12	10	8½	9	9	9	8¾	11	2	9	8½	10½	11	11	11	12	9½

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

RESÚMEN de las observaciones meteorólogicas verificadas en los diferentes puntos de la isla, que se espresan á continuacion durante varios meses de 1862 y 1863 (a).

PUNTOS OBSERVADOS.	Distancia á Santa Cruz.	Elevacion sobre el nivel del mar. Metros.	OCTUBRE.			NOVIEMBRE.			DICIEMBRE.			ENERO.			FEBRERO.		
			Temperatura media Reaumur.	Presion barométrica media. B.° inglés. Pulgadas.	Higróm.° Saussure.	Temperatura media Reaumur.	Presion barométrica media. B.° inglés. Pulgadas.	Higróm.° Saussure.	Temperatura media Reaumur.	Presion barométrica media. B.° inglés. Pulgadas.	Higróm.° Saussure.	Temperatura media Reaumur.	Presion barométrica media. B.° inglés. Pulgadas.	Higróm.° Saussure.	Temperatura media Reaumur.	Presion barométrica media. B.° inglés. Pulgadas.	Higróm.° Saussure.
Santa Cruz.	»	»	20°	31'14	»	16°5	29'80	»	15°5	31'39	»	16°	30'24	»	17°3	30'13	»
Buenavista.	1 k.800 m.	106'75	17°8	30'86	»	15°3	30'40	»	14°2	30'20	»	15°5	30'10	»	15°2	30'40	»
Casa de Luis Diaz.	3 k.100 m.	200	14°9	29'83	»	14°2	29'91	»	13°8	29'78	»	13°2	29'75	»	12°5	29'82	»
Castillo de San Joaquin.	3 k.600 m.	290	14°2	29'10	94°5	13°8	29'15	86°	13°	29'11	78°	12°5	29 09	82°	11°4	29'05	89°
Laguna.	7 k.500 m.	650	12°5	28'01	88°	11°9	28'10	93°	10°1	28'03	82°25	9°6	28'01	81°	9°2	28'00	94°
Orotava.	30 k.500	250	13°9	29'50	74°	13°5	29'12	83°	12°2	29'70	86°	12°5	29'50	79°	12°8	29'30	82°

(a) Estos meses fueron los en que se padeció la fiebre amarilla en Santa Cruz de Tenerife, y las observaciones en es tos puntos fu eron inciadas y llevadas á cabo, lo msmo que las ozonometricas po r el autor de estas líneas.

DIVISION ECLESIÁSTICA.

Véase el estado de la Diócesis de Tenerife en la ciudad de la «Laguna»

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
2	4	45	78	894	68	1.091	433	100	55	588

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
9.154	8.199	2.681	1.185	217	4	25	»	21.465	2.781

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
10.883	8.967	19.850	824	1.116	1.940	2.456

MONTES.

CUADRO RESÚMEN de los montes públicos enclavados en esta isla, con espresion de su número, estension y pertenencia.

	DEL ESTADO.		DE LOS PUEBLOS.		DE CORPORACIONES CIVILES.		TOTAL.	
	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.
	»	»	62	67.912	»	»	62	67.912

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	29.335	304	»	29.639
Segun usos vecinales.	4.650	678.202	»	682.852
De árboles derribados por los vientos . . .	3.138	»	»	3.138
De árboles incendiados	»	»	5.060	5.060
De árboles cortados fraudulentamente. . .	2.536	2.700	9.580	14.816
TOTAL.	39.659	681.206	14.640	735.505

AGUAS.

RESÚMEN de las aguas que existen en esta isla, con expresion del número de fanegas de tierra que riegan.

CANTIDAD DE AGUA EN 24 HORAS.								TOTAL.	
Nacientes.		Corrientes naturales.		Fuentes.		Minas.			
N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.
183	139.211	22	5.685	314	40.161	»	»	519	185.057

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

CANTIDAD DE AGUA QUE CONTIENEN.						TOTAL.		Núm de fanegas de tierra que riegan.
Maretas.		Cisternas.		Pozos.				
N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	N.°	Pipas.	
2	48.500	136	313.257	92	4.062	230	365.819	4.495

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
40.688	50.402	91.090	1.843	567	2.410	64	58	122	66	21	87	42.661	51.048	93.709

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
28.094	13 316	1.251	42.661	32.908	14.027	4.113	51.048	61.002	27.343	5.364	93.709

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	1.115	1.128	2.243
De 1 á 5	6.136	5.812	11.948
De 6 á 10	6.008	5.743	11.751
De 11 á 15	5.034	4.714	9.748
De 16 á 19	2.853	3.599	6.452
De 20.	720	1.389	2.109
De 21.	530	600	1.130
De 22.	726	894	1.620
De 23.	651	759	1.410
De 24.	650	932	1.582
De 25.	744	896	1.640
De 26 á 30	3.470	4.610	8.080
De 31 á 40	4.973	6.791	11.764
De 41 á 50	3.476	5.242	8.718
De 51 á 60	2.763	4.177	6.940
De 61 á 70	1.875	2.400	4.275
De 71 á 80	709	1.050	1.759
De 81 á 85	131	176	307
De 86 á 90	76	101	177
De 91 á 95	14	21	35
De 96 á 100	7	13	20
De mas de 100	»	1	1
TOTAL	42.661	51.048	93.709

	Número de los que: Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
VARONES.	955	5 913	35.793	42.661
HEMBRAS.	1.462	4 157	45.429	51.048
TOTAL.	2.417	10.070	81.222	93.709

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las sig.

	INDIVIDUOS		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	105	Procuradores	12
Asistentes al culto	208	Médicos y cirujanos	29
Institutos religiosos — Varones	»	Boticarios	10
Institutos religiosos — Hembras	42	Veterinarios y albéitares	»
Empleados. Activos. — Del Estado	232	Dedicados á las Bellas Artes	8
Empleados. Activos. — Provinciales	53	Agrónomos y agrimensores	10
Empleados. Activos. — Municipales	189	Arquitectos y maestros de obras	18
Empleados. Cesantes. — Del Estado	27	Fabricantes	8
Empleados. Cesantes. — Provinciales	»	Industriales — Varones	738
Empleados. Cesantes. — Municipales	1	Industriales — Hembras	489
Empleados en el cuerpo consular estrangero	12	Artesanos — Varones	1.543
Ejército — Activos y reemplazo (1)	2.160	Artesanos — Hembras	1.273
Ejército — Retirados	72	Jornaleros en las fábricas — Varones	142
Armada — Activos	9	Jornaleros en las fábricas — Hembras	14
Armada — Matriculados	1.345	Jornaleros de campo	20 871
Propietarios	8.192	Sirvientes — Varones	1.728
Arrendatarios	3 326	Sirvientes — Hembras	2.701
Comerciantes	529	Pobres de solemnidad — Varones	386
Dependientes de comercio	144	Pobres de solemnidad — Hembras	1.031
Marina mercante — Capitanes de buques	37	Sordo-mudos — Varones	34
Marina mercante — Marineros	334	Sordo-mudos — Hembras	28
Catedráticos y profesores	17	Ciegos é imposibilitados — Varones	271
Maestros de enseñanza particular	8	Ciegos é imposibilitados — Hembras	244
Abogados	50	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	1.237
Escribanos y notarios	23		

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en esta isla durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años 1857 á 1861	93.709	17.331	3.111	9.430	4.180
Termino medio por año		3.466	622	1.886	836

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 5 almas; un matrimonio por cada 150: una defuncion por cada 49: que por cada 112 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en esta isla es de 27'03 años.

(1) De los 2160 individuos del ejército, solo hay sobre las armas 827. El resto en situacion de provincia.

CENSO DE ELEFANCIACOS.

CUADRO que comprende el número de elefanciacos que existian en los pueblos de esta isla en Mayo de 1863, segun los datos recogidos por la Junta provincial de Beneficencia.

PUEBLOS.	EDAD.									SEXO		ESTADO CIVIL.			Total de elefanciacos	Núm. de personas con quienes viven.	Observaciones.
	De 1 á 10 años.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 60	De 60 á 70	De 70 á 80	De 80 á 90	Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.			
Adeje.	»	»	»	»	1	»	1	»	»	1	1	»	2	»	2	8	No p. lim.
Arafo.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Arico.	»	»	3	»	1	»	»	»	»	4	»	3	1	»	4	14	1 p. lim.
Arona.	»	»	1	3	»	»	»	»	»	2	2	1	3	»	4	10	Id.
Buenavista.	»	»	1	»	1	»	»	»	»	2	»	1	1	»	2	10	Id.
Candelária.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	1	»	1	2	3	No p. lim.
Fasnía.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	Pide lim.
Garachico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Granadilla.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guancha.	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	2	1	1	»	2	8	No p. lim.
Guia.	»	»	3	»	1	1	1	»	»	5	1	2	4	»	6	15	Id.
Güimar.	»	1	2	»	1	1	»	»	»	5	»	3	2	»	5	19	Id.
Icód.	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	1	2	Id.
Laguna.	»	»	2	2	»	»	»	»	»	2	2	2	2	»	4	7	1 pid. lim.
Matanza.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orotava.	»	2	2	3	»	»	»	»	»	4	3	3	4	»	7	22	No p. lim.
Puerto de la Cruz	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»	1	1	Id.
Realejo alto.	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2	»	2	»	»	2	1	Id.
Realejo bajo.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	1	1	2	»	»	2	8	Id.
Rosário.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	1	»	Id.
S. Juan de la R.ª	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Miguel.	»	»	1	»	2	»	»	»	»	»	3	2	»	1	3	9	1 pid. lim.
Sta. Cruz de Ten.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	1	4	No p. lim.
Santa Ursula.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Santiago.	»	»	»	3	1	1	»	»	»	5	»	2	3	»	5	18	No p. lim.
Sauzal.	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»	1	4	Id.
Silos.	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1	»	»	1	»	Id.
Tacoronte.	»	»	2	1	»	»	»	»	»	»	2	2	»	»	2	4	Id.
Tanque.	»	»	1	1	»	1	»	»	»	2	2	3	1	»	4	13	Id.
Tegueste.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Victoria.	2	6	2	6	4	2	»	»	»	14	8	14	7	1	22	80	3 pid. lim.
Vilaflor.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.	2	11	23	24	13	9	3	»	»	55	30	50	31	4	85	255	9 pid. lim.

RESÚMEN.

Elefanciacos domiciliados en los pueblos segun este estado.	85
Id. reclusos en el Hospital de S. Lázaro de las Palmas, naturales de esta isla de Tenerife.	42
Total de elefanciacos de esta isla.	127

RESÚMEN del número de electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales existentes en esta isla en el año de 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
93.709	3.702	2.327	364	1 p. 25 h.

RESÚMEN del censo electoral de esta isla, vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion; formacion por su resultado, del propio censo de los años 1862 y 1863 y comparacion del número de electores con la poblacion total de aquella.

Núm. de Ayuntamientos en la isla.	Poblacion.	Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES. Contrib.	Capacid.	Total.	Alteraciones en 1.ª rectificacion. Inclusiones.	Esclusiones.	2.ª rectificacion. Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas. INCLUSIONES. Pedidas.	Estimadas.	Negadas	ESCLUSIONES. Pedidas	Estimadas.	Negadas
32	93.709	986	40	1.026	148	107	3	»	3	»	»	»

COMPARACION ENTRE EL

Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES. Contrib.	Capacid.	Total.	Censo electoral de 1862 y 1863. ELECTORES. Contrib.	Capacid.	TOTAL.	Proporcion entre los electores con la poblacion.
986	40	1.026	1.032	35	1.067	1 p. 88 h.

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene la isla, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á favor de aquellos en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.			GRANOS. Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	METÁLICO. Rs. vn.	Cénts.
19	Existencia en 1862		958	1	3	127.119	64
	CRÉDITO A SU FAVOR.	Cobrables	15.471	8	2	1,012.021	37
		Dudosos	22	»	»	61.483	41
		Incobrables	2.033	2	»	»	»
19	TOTAL general.		18.485	»	1	1,200.624	42

RESÚMEN de los pueblos de esta isla en que hay establecidas escuelas, con espresion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse.

ESCUELAS DE NIÑOS. PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	DE NIÑAS. PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
30	1.863	2	16	1.138	16

RESUMEN de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, y de las que debe haber por la ley, segun la escala gradual de habitantes.

PUEBLOS.								ESCUELAS DE NIÑOS.		ESCUELAS DE NIÑAS.	
De menos de 500 habit.	De 500 á 2000	De 2000 á 4000	De 4000 á 6000	De 6000 á 8000	De 8000 á 10.000	De 10.000 á 12.000	De 12.000 á 14.000	HAY establecidas.	DEBE haber.	HAY establecidas.	DEBE haber.
»	15	12	2	1	»	1	1	36	58	20	58

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, clasificadas por categorías.

ESCUELAS DE NIÑOS.						ESCUELAS DE NIÑAS.		
SUPERIORES.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	DE ADULTOS.	DE DIBUJO.	TOTAL.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	TOTAL.
1	20	15	»	»	36	11	9	20

CUADRO que espresa las Autoridades y Corporaciones que han verificado los nombramientos de los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla.

ESCUELAS DE NIÑOS.													ESCUELAS DE NIÑAS.					
Por Real órden.	Por el Rector de la Universidad del distrito.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de Canaria.	Por el Inspector.	Por el Ayuntamiento.	Por la Diputacion provincial.	Por el Alcalde.	Por los padres de familia.	Por los patronos.	Total.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de Canaria	Por el Ayuntamiento.	Total.
1	»	13	2	3	»	»	16	1	»	»	»	36	8	2	2	»	8	20

CUADRO espresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion paa material, se paga en la actualidad, á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de está isla, y de las que por uno y otro concepto deben satisfacérseles segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
	Personal.	Material.	Personal.	Material.		Personal.	Material.	Personal.	Material.
36	101.800	15.533	117.400	29.325	20	38.516	5.946	78 341	19.586

ENSEÑANZA SUPERIOR.

RESÚMEN de los establecimientos de enseñanza superior existentes en los pueblos de esta isla y número de alumnos matriculados en el curso académico 1860 á 1861.

Pueblos en donde existen.	Clase y nombres de los establecimientos.		Número de alumnos matriculados.
Laguna.	Segunda enseñanza. . .	Instituto provincial.	94
Id.	Enseñanza profesional. .	Escuela Normal de Maestros profesional de Canarias.	12
Sta Cruz de Tenerife	Enseñanza profesional. .	Escuela profesional de Náutica. . .	34
Id.	Bellas artes.	Academia provincial de Canarias. . .	202

BENEFICENCIA.

CUADRO RESÚMEN de la Benef. *provincial y municipal* de esta isla en fin del año 1862.

Clasificacion de los establecimientos.	Número de ellos.	Individuos asistidos durante el año.	Cantidades invertidas en la asistencia.
Provinciales.	9	1.655	425.745 »
Municipales.	2	12	2.124'44
	11	1.667	427.869'44

CUADRO RESÚMEN de la Beneficencia *provincial* de esta isla, en fin del año de 1862.

Pueblo.	Clase de los establecimientos.	Número de ellos.	Individuos asistidos durante el año.	Cantidades invertidas en la asistencia
Sta. Cruz de Ten.	Inclusas ó hijuelas de expósitos (1). . .	4	414	109.379'12
Id.	Hospicios y casas de huérf. y desamp. .	1	68	42.368'24
Id.	Asilos de mendicidad.	1	79	40.799'35
Laguna y Orotav.	Hospitales de enfermos.	3	1.094	233.195'29
		9	1.655	425.745 »

CUADRO RESÚMEN de la Beneficencia *municipal* de esta isla en fin del año de 1862.

Pueblo.	Clase de los establecimientos.	Número de ellos.	Individuos asistidos durante el año.	Cantidades invertidas en la asistencia.
Icod y Garachico.	Hospitales de enfermos. . . .	2	12	2.124'44

(1) Las hijuelas están situadas en Santa Cruz de la Palma, Orotava y Garachico.

RESÚMEN de los presupuestos municipales de GASTOS de los pueblos de esta isla para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			317.504
	Policía de Seguridad			53.249
	Policía Urbana			89.345
	Instruccion pública			188.063
	Beneficencia			1.100
	Construccion y reparacion de obras públicas			89.259
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	7.343	81.959
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	25.915	
		Conduccion y socorro de los mismos	5.200	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	3.180	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido	40.321	
	Montes			70.985
	Cargas			71.315
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			8.600
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			26.485
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			997.861
	Resultas de presupuestos de años anteriores			60.127
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			1,057.988

INGRESOS.

					Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados	57.889	87.564
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun	29.675	
		MONTES			4.235
	Impuestos establecidos				116.953
	Beneficencia				»
	Instruccion pública				6.821
INGRESOS eventuales					147.230
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja					47.541
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos				410.344
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos					647.644

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	»	179.831
	A la industrial.	»	30.389
	A la de consumos.	»	157.438
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	»	220.184
	A la industrial.	»	28.530
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	26.200
	TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.	»	642.792

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	1,057.988
Idem el de ingresos.	410.344	1,053.136
Idem los medios para cubrir el déficit.	642.792	
DESCUBIERTO.		4.852

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

RESÚMEN de la riqueza imponible de los pueblos de esta isla clasificada en rústica, urbana y pecuaria que resulta de los repartimientos individuales de la Contribucion Territorial en 1861.

Rústica.	Urbana.	Pecuaria.	Total.
10,435.814	2.576.887	155.612	13,168.313

ESTADO demostrativo del repartimiento de la Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería en 1861, entre los pueblos de esta Isla con espresion de sus recargos, premio de cobranza y tanto por ciento con que sale gravada la riqueza declarada por aquellos.

Riqueza imponible.	Cupos para el Tesoro.	Recargos para puerto franco.	Fondo supletorio.	RECARGOS DE INTERES COMUN. Provinciales	Municipales.	5.ª parte para Municipales	Premio de cobranza.	TOTAL.
13,168.313	1,782.850	232.460	10.303'35	196.113	409.459'56	31.193	79.905'33	2,742.284'24

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes que en los pueblos de esta isla, figuran en los repartimientos de la contribucion Territorial en 1861 con distincion de las cuotas que exeden de 1 á 10 rs. de 10 á 20 etc. etc.

De 1 a 10 rs.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 100	De 100 á 200	De 200 á 300	De 300 á 500
3.466	2.627	1.820	1.335	1.034	3.068	2.294	1.141	773

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

De 500 á 1.000	De 1.000 á 2.000	De 2.000 á 4.000	De 4.000 á 6.000	De 6.000 á 8.000	De 8.000 á 10.000	De 10.000 arriba.	TOTAL de cuotas.
671	263	109	25	4	5	3	18.640

RIQUEZA PECUARIA.

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en esta isla en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		4.916
	Caballar.		1.802
	Mular.		2.124
	Asnal.		2.896
	Lanar.	Estante.	6.983
		Trashumante.	150
		Trasterminante.	389
	Cabrío.		15.453
	Cerda.		5.594
	Camellos.		68
		Total.	40.375

PRODUCCION.

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en esta isla en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	72.163	76.474	81.657	125.062	109.613	464.969	92.994
Centeno.	2.054	2.386	2.846	2.518	2.035	11.859	2.372
Cebada.	18.322	23.369	13.565	32.214	30.519	117.989	23.598
Avena.	2.005	2.634	30	2.144	1 530	8.343	1.669
Maiz.	17.293	25.526	13.488	27.237	29.919	113.463	22.693
Total.	111.837	130.389	111.586	189 175	173.636	716.623	143.326

PRECIO MEDIO DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta localidad los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS. FANEGAS CASTELLANAS. Trigo. Rs. vn.	Centeno. Rs. vn.	Cebada Rs. vn.	Garbanzos Rs. vn.	Arroz. Arrobas. Rs. vn.	CALDOS. ARR. CASTELLANAS. Aceite. Rs. vn.	Vino. Rs. vn.	Aguardiente. Rs. vn.	CARNES. LIB. CASTELLANAS. Vaca. Rs. vn.	Carnero. Rs. vn.	Tocino. Rs. vn.
1858	58'50	»	34	60'50	31	68	52	47	1'82	1'50	2'75
1859	58	»	37	58'52	32'50	69	52'50	44'50	1'90	2'09	2'75
1860	64	»	42	69	32	71'90	54	41'25	2'11	1'94	2'80
1861	68	»	40'50	75	31	84'40	54	42'75	2'29	2'55	3'20
1862	61	»	38'50	71	30'50	85'20	55	42'50	2'11	2'10	3
Precio medio del quinquenio.	60'90	»	38'40	66'80	31'40	73'70	53'50	43'60	2'05	2'04	2'80

NOTA. El precio medio general de todos los artículos de comercio tanto de la provincia como del Reino, Estrangero y Ultramar puede verse en el artículo referente á «Canarias.»

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes matriculados en 1861, en esta isla, con espresion de las cuotas y recargos que se les han señalado por contribucion industrial y de consumo.

NÚM. de Contrib.	Cuotas para el Tesoro.	RECARGOS APROBADOS. Para municipales.	Para provinciales.	5.ª parte de municipales.	5.ª parte de provinciales.	Para puerto-franc.	TOTAL.	6 p. °/₀ de formacion de matric. y cobranza.	TOTAL general. Rvn.
1.234	211.637'18	58.760'39	11.391'08	41.833'71	8.094'48	81.522'32	413.759'36	24.755'84	438.515'20

PUERTOS FRANCOS.

IMPORTACION.

ESTADO que espresa por procedencias los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil, importados en esta isla, desde 10 de Octubre de 1852 en que se establecieron los puertos francos hasta 31 de Diciembre de 1860: y los derechos recaudados por este concepto, en la espresada época.

Número de puertos francos en la isla.	Valores de los artículos importados. Del Estrangero.	De América	Del Reino.	Total.	Derechos de 1 por 1000 recaudados. Del Estrangero.	De América	Del Reino.	Total.
2	85159.443'50	17506.958'48	19832.308'03	122,498.709'01	85.162'85	17.509'90	19.833'49	122.506'24

ESTADO que espresa la clase y número de libras de Tabaco despachado al consumo en esta isla, desde 10 de Diciembre de 1852 en que se establecieron los puertos francos, hasta 31 de Diciembre de 1860, y los derechos recaudados por aquel concepto en la espresada época.

ELABORADO. Habano	Filipino.	Misto.	Virginio.	HOJA. Habana.	Filipina.	Virginia	POLVO. Rapé.	Verdin.	Total de libras de Tabaco.	Derechos recaudados Rs. vn.
30.375 $^{?}/_{16}$	»	5.028 $^{9}/_{16}$	128741 $^{12}/_{16}$	136.765	7.113	1104557 $^{8}/_{16}$	6.061 $^{4}/_{16}$	76.341	1.379.138 $^{6}/_{16}$	1.675.251'75

ESTADO que espresa por procedencias, los cereales introducidos en esta isla, desde 10 de Octubre de 1852 en que se establecieron los puertos francos, hasta 31 de Diciembre de 1860 y los derechos recaudados por aquel concepto en la espresada época.

DEL EXTRANGERO. Harina. Quintales.	Harina. Arrobas.	Trigo. fanegas.	Maiz. fanegas.	Cebad fanegas.	Centeno fanegas.	Derechos. Rs. vn.	DEL REINO. Harina. Quintales.	Harina. Arrobas.	Trigo. fanegas.	Maiz. fanegas.	Cebad fanegas.	Centeno fanegas.	Derechos Rs. vn.
14.947	3	12.391	37.303	833	470	184.773'16	92	»	200	3.447	»	253	»

RESÚMEN de los derechos recaudados en esta isla por los conceptos que acaban de espresarse desde 10 de Octubre de 1852 á 31 de Diciembre de 1860, con mas los percibidos por los títulos espedidos para la elaboracion y venta de Tabaco: por el uno por ciento de Tabaco á depósito, y por las aprensiones hechas del mismo en el citado período.

Derechos de uno por mil.	Derechos de Tabaco.	Derechos de Cereales.	Patentes y licencias para la venta y elaboracion de Tabaco.	Uno por ciento de Tabaco a depósito.	Aprensiones de Tabaco.	Total general Rs. vn.
122.506'24	1.675 252'75	184.773'16	393.095'36	7.087'23	2.174'50	2.384.889'24

NOTA. No habiéndonos sido posible adquirir iguales datos por lo que respecta á la *exportacion* publicamos en el artículo referente á «Canarias» (Provincia) la general de las islas, en cada uno de los años que comprende la importacion.

COMERCIO DE CABOTAGE.

ESTADO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta isla durante los años de 1861 y 1862, desde cuyo primer año se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	6,412.506	4,669.250
1862	4,868.256	2,857.017
Total.	11,280.762	7,526.267

MOVIMIENTO DE BUQUES.

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en los puertos de esta isla durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (1).

AÑOS.	DE GUERRA.									
	ESPAÑOLES.					ESTRANGEROS.				
	Número de		Tripulantes.	Cañones.	Caballos.	Número de		Tripulaciones.	Cañones.	Caballos.
	Vapor	Vela				Vapor	Vela			
1858	2	3	663	34	700	27	10	4.264	337	4.290
1859	6	8	1.134	56	740	29	2	5.356	502	6.782
1860	12	5	1.678	73	2.060	29	10	5.434	262	5.332
1861	20	2	3.296	180	4.280	32	3	8.225	567	8.790
1862	12	2	2.678	220	2.720	60	4	14.616	2.057	21.900

Sigue el estado.

(1) Por no repetir estados no comprendemos el de la salida de buques, que habria de ser igual á este con muy cortas diferencias.

Sigue el estado anterior.

MERCANTES.															
ESPAÑOLES.							ESTRANGEROS.								Recaudado en Rvn. por derechos sanitarios.
Alto-bordo		Cabotage.	Menores.	Tripulantes	Toneladas.	Caballos.	Con carga.		En lastre de tránsito.		Tripulantes.	Toneladas.	Caballos.		
Vapor	Vela						Vapor	Vela	Vapor	Vela					
8	135	937	204	13.560	82.058	2.640	10	40	50	94	4.352	79.133	2.676		15.576'71
13	159	946	208	14.604	88.925	3.220	36	88	14	46	3.471	66.624	7.805		16.330'87
12	126	919	320	13.686	99.284	2.670	28	77	20	50	3.155	49.169	7.190		23.127'12
49	123	859	298	13.162	91.043	2.040	48	127	»	»	3.409	52.334	7.060		26.252'63
78	105	790	234	14.905	123.235	18.413	51	107	7	21	4.269	82.221	9.435		59.426'67

	PASAGEROS.		
	En buques de cabotage.	En buques de alto bordo.	TOTAL.
Visitan este puerto anualmente por término medio.	9.586	9.432	19.018

CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

ESTADO demostrativo de los valores obtenidos en esta isla, por la Contribucion de consumos y sus recargos en el año de 1861, con espresion de lo que corresponde á cada habitante.

Derechos para el Tesoro.	RECARGOS.		TOTAL de derechos y recargos.	Poblacion.	Corresponde á cada habitante.
	Provinciales.	Municipales.			
293.955	146.977'50	146.328	587.260'50	91.563	6'413

CUADRO de los pueblos de esta isla que en 1861 acudieron á uno ó mas medios de los designados en el artículo 191 de la Instruccion de 24 de Diciembre de 1856, para cubrir sus respectivos cupos para el Tesoro por la contribucion de consumos y de aquellos cuyos derechos han estado administrados ó arrendados por cuenta de la Hacienda.

Administracion por cuenta de la Hacienda.		Arriendo por cuenta de la Hacienda.		ARRIENDO POR CUENTA DE LOS AYUNTAMIENTOS.			
				Con libertad de ventas.		Con exclusion.	
Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.
»	»	1	41.976	2	32.694	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

* Administracion municipal.		Conciertos parciales.		Repartimiento vecinal.		Dos ó mas de estos medios.		TOTAL.	
Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.
4	155.151	1	961	21	35.425	3	27.748	32	293.955

CUADRO del número de pueblos de esta isla, clasificados en grupos de poblacion que han satisfecho en 1861 la Contribucion de consumos, con arreglo á la tarifa número 1.° del Real Decreto de 15 de Diciembre de 1856.

De 1000 vecinos abajo.		De 1.001 á 2.500.		De 2.501 á 4.000.		De 4.001 á 8.000.		De 8.001 en adelante.		TOTAL.	
N.° de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Cupos. de 1861.
28	72.775	3	90.980	1	130.200	»	»	»	»	32	293.955

CUADRO del número de pueblos de esta isla cuyos cupos por la contribucion de consumos en 1861 no han exedido ó han pasado del tipo de 5000 rs. que marca el Art. 184 de la Instruccion de 15 de Diciembre de 1856.

Pueblos cuyos cupos no llegan á 5.000 rs.		Pueblos. cuyos cupos esceden de 5.000 reales.		TOTAL DE	
Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.
25	41.198	7	252.757	32	293.955

DESAMORTIZACION.

ESTADO de las fincas rústicas y urbanas, que radican en esta isla vendidas á virtud de la ley de 1.° de Mayo de 1855 y Real Decreto de 2 de Octubre de 1858 y que la Junta Superior de ventas ha adjudicado hasta fin de 1861, con espresion del tipo porque salieron á subasta, importe del remate y beneficio obtenido á favor del Estado.

ESTADO.				SECUESTROS.			
FINCAS.		TIPO.	REMATE.	FINCAS.		TIPO.	REMATE.
Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.	Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.
7	16	409.624'93	538.933'80	»	»	»	»

PROPIOS.				BENEFICENCIA.			
3	1	2.915'31	5.563	81	41	917.109'66	1,239.658,59

INSTRUCCION PÚBLICA SUPERIOR.				INSTRUCCION PÚBLICA INFERIOR.			
1	1	43.413	78.157'50	29	1	95.570'89	151.15[illegible]

Totales generales.				
FINCAS.		TIPO.	REMATE.	Benef. á favor del Estado.
Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.
121	60	1,503.378'29	1,980.139'63	476.761'34

ESTADO GENERAL de las redenciones de censos de mayor y menor cuantía, verificadas en esta isla, á virtud de la ley de 1.° de Mayo de 1855 y aprobadas hasta fin de 1861.

ESTADO.			SECUESTROS.		
Censos.	Réditos.	Capitalizacion.	Censos.	Réditos.	Capitalizacion.
9	2.155'57	41.730'76	»	»	»

PROPIOS.			BENEFICENCIA.		
636	34.477'80	559.578'48	265	21.880'28	358.795'56

INSTRUCCION PÚBLICA.			TOTALES GENERALES.		
16	2.382'73	49.394'60	926	60.696'38	1,000.499'40

ESTADO GENERAL de la clase, número é importe de las obras públicas, que en fin de 1862 se estaban construyendo ó se hallaban en vias de ejecucion en esta isla.

CLASE DE LAS OBRAS.	Su numero.	COSTO. Rs. vn.
Puertos y muelles.	2	4,032.098
Faros.	2	494.383'44
Carreteras.	6	11,931.743'42
Total.	10	16,458.224'86

CUADRO que comprende los faros existentes en esta isla en fin del año de 1862.

NOMBRE.	Orden del aparato.	COSTO. Rs. vn.
Fronton de Anaga.	1.°	470.3[illegible]
Muelle de Santa Cruz.	6.°	21.[illegible]
		491.[illegible]

El segundo de estos faros se encendió en 31 [illegible]ciembre de 1863.

CUADRO que manifiesta los puertos y muelles de esta isla en que existen ó se estan estudiando proyectos de obras, con espresion de su importe y estado de las mismas en fin de 1862.

PUERTOS Y MUELLES.	COSTO. Reales vellon.	Estado de las obras.
Puerto de Santa Cruz.	4,032.098	En construccion.
Contramuelles de Sta. Cruz.	».	En estudio.
	4,032.098	

CARRETERAS.

CUADRO que manifiesta el número y estado de las carreteras de esta isla, en fin de 1862.

Denominacion de las carreteras.	Kil. construidos.	Kil. en construccion.	Kil. en estudio.	Kil. sin estudiar.	Longitud del proyecto.	COSTO. Rs vn.
DE SEGUNDO ÓRDEN.						
De Sta. Cruz á Garachico.	17	14	13	24	68	5,016.394'69(1)
DE TERCER ORDEN.						
De Sta. Cruz á Buenavista.	»	»	26	90	116	6,068.312'36(2)
De la Laguna á Tegina.	9	»	»	»	9	847.036'37
De la Orotáva á Güimar.	»	»	»	16	16	»
De Tacoronte á Taganana.	»	»	»	32	32	»
De Garachico á Buenavista.	»	»	»	12	12	»
	9	»	26	150	185	6,915.348'73
RESÚMEN.						
Carreteras de segundo órden.	17	14	13	24	68	5,016.394'69
Carreteras de tercer órden.	9	»	26	150	185	6,915.348'73
	26	14	39	174	253	11,931.743'42

MEDIOS DE COMUNICACION.

RESÚMEN de los caminos vecinales que existen en esta isla con expresion de su longitud y latitud é importe de su costo total.

Longitud. Leguas.	Costo.	LATITUD DE LOS CAMINOS.												Número total de caminos
		24	18	17	16	15	14	12	10	9	7	6	4	
114	6,704.000	»	50	1	5	37	»	25	1	3	»	6	1	129

Véase el resúmen de las carreteras que cruzan la isla.

CORREOS.

ESTADO que manifiesta el número de Administraciones del ramo en esta isla, su categoria, punto de residencia, y carterías que á cada una le estaban agregadas en fin del año de 1862.

Categoria.	Punto de residencia.	Carterías que le están agregadas.
Principal de 3.ª clase.	Santa Cruz de Tenerife.	Güimar. Arico.
Estafeta de 7ª clase.	Laguna.	Tacoronte. Punta del Hidalgo.
Id. id.	Puerto de la Cruz.	Realejo bajo.
Id. id.	Orotava.	»
Id. de 9.ª clase.	Granadilla.	Adeje.
Id. id.	Garachico.	Buenavista.
Id. id.	Icod.	Guia.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas remitidas y recibidas en las administraciones de esta isla, durante el año de 1862.

Número de Administraciones.	Número de cartas.
Siete.	321.104

(1) Solo comprende el costo de dos trozos ó sea desde Tacoronte al Puerto de la Cruz.
(2) Hasta Güimar se refiere esta cantidad.—Está para salir á subasta.

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en esta Administracion.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
188.168	43.695	3.422	30.868	9.899	276.052

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
2	14'12	122	576	873	1.380'20	226	370	61	276	1:269	5.992'26	2.553	8.608'58

ESTADO que demuestra el servicio de la conduccion de la correspondencia por medio de *peatones* entre los pueblos de esta isla en el año de 1862.

Conductores	LÍNEAS.	Pueblos que comprenden.	ESPEDICIONES. Diarias.	Tres semanales	Dos semanales	Cuatro semanales
6	De Sta. Cruz á Garachico.. .	Santa Cruz	1	»	»	»
		Laguna	1	»	»	»
		Tacoronte	1	»	»	»
		Sanzal	1	»	»	»
		Matanza	1	»	»	»
		Victoria	1	»	»	»
		Santa Ursula	1	»	»	»
		Orotava	1	»	»	»
		Puerto de la Cruz	1	»	»	»
		Realejo-bajo	1	»	»	»
		San Juan de la Rambla	1	»	»	»
		Icod	1	»	»	»
		Garachico	1	»	»	»
1	De la Laguna á la Punta del Hidalgo.	Laguna	»	1	»	»
		Tegueste	»	1	»	»
		Valle de Guerra	»	1	»	»
		Tejina	»	1	»	»
		Punta del Hidalgo	»	1	»	»
1	De la Laguna al Rosário. . .	Laguna	»	1	»	»
		Rosário	»	1	»	»
1	Del Puerto de la Cruz á la Guancha..	Puerto de la Cruz	»	1	»	»
		Guancha	»	1	»	»
1	De Icód á Guia.	Icód	»	1	»	»
		Tanque	»	1	»	»
		Santiago	»	1	»	»
		Guia	»	1	»	»
1	De Guia á Adeje..	Guia	»	1	»	»
		Adeje	»	1	»	»
1	De Garachico á Buenavista.. .	Garachico	»	1	»	»
		Silos	»	1	»	»
		Buenavista	»	1	»	»
2	De Sta Cruz á Arico. . . .	Santa Cruz	»	1	»	»
		Candelaria	»	1	»	»
		Güimar	»	1	»	»
		Fásnia	»	1	»	»
		Arico	»	1	»	»
2	De la Granadilla á Adeje.. .	Arico	»	1	»	»
		Granadilla	»	1	»	»
		San Miguel	»	1	»	»
		Arona	»	1	»	»
		Adeje	»	1	»	»
1	De Güimar á Arafo.. . . .	Güimar	»	1	»	»
		Arafo	»	1	»	»
1	De San Miguel á Vilaflor.. .	San Miguel	»	1	»	»
		Vilaflor	»	1	»	»
18		TOTAL.	13	32	»	»

Nota Los pueblos que van con letra bastardilla, no son cabeza de distrito municipal

ESTADO que manifiesta las conducciones marítimas entre esta isla y la Península y las demás del Archipiélago, con espresion de las líneas, buques destinados á este servicio, expediciones que ejecutan é importe anual de las contratas en 1862 y 1863.

LÍNEAS.	Número de buques.	Espediciones mensuales.	Importe anual de las contratas. Rvn.
EN BUQUES DE VAPOR.			
De Cádiz á Canarias (1).	3	2	876.000
EN BUQUES DE VELA.			
De Santa Cruz de Tenerife á las Palmas. . . .	1	6	20.060
De Santa Cruz de Tenerife á la Gomera y Hierro.	2	4	31.989'50
Del Puerto de la Cruz á la Palma..	2	4	20.000

(1) Además de esta línea directa tocan dos veces cada mes, los vapores correos españoles para las antillas, y una los ingleses de la línea de Africa.

EJERCITO.

CUADRO que manifiesta la fuerza de que deben tener los cuerpos provinciales de esta isla, segun reglam. y órdenes vigentes.

Batallones.	Secciones.	Gefes.		Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor	Brigadas.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos.		Cornetas.	Tambores.	Cabos.		Soldados.	TOTAL.
		1.os	2.os											1.os	2.os			1.os	2.os		
2	1	2	3	3	2	3	3	3	3	3	20	20	20	20	60	5	15	80	80	1.520	1.789

Además, existen 6 compañías de Artilleros milicianos de las cuales tres cuentan 100 hombres y las otras tres 50.

ESTADO que manifiesta las fortificaciones que defienden esta isla, con espresion de las bocas de fuego que las montan y artilleros que en tiempo de paz las guarnecen.

Plazas.	Castillos.	Baterías.	Bocas de fuego.	GUARNICION. Gefes.	Oficiales.	Tropa.
	Paso alto	»	25	»	»	»
	S. Miguel	»	4	»	»	»
	»	S. Antonio	»	»	»	»
	»	Saludos	26	»	»	»
	»	Sta. Isabel	15	»	»	»
	»	S. Pedro	37	»	»	»
	»	Sta. Rosa	»	»	»	»
	S. Cristóbal	»	8	»	»	»
Sta. Cruz	»	La Concepcion	6	»	»	»
	»	Isabel 2.ª	»	2	9	139
	»	S. Telmo.	»	»	»	»
	»	S. Francisco.	3	»	»	»
	S. Juan	»	5	»	»	»
	S. Joaq. de la c.	»	»	»	»	»
	Almeida	»	»	»	»	»
	Candelaria	»	3	»	»	»
	S. Andres	»	5	»	»	»
	S. Felipe	»	3	»	»	»
Orotava	»	Sta. Bárbara.	3	»	»	»
	»	S. Telmo	2	»	»	»
Garachico	S. Miguel	»	4	»	»	»
	10	11	151	2	9	139

ESTADO que comprende la gente de mar y embarcaciones matriculadas en los distritos navales de esta isla en fin del año de 1861 y clasificacion de las segundas segun el servicio á que se les destina.

Número de Distritos.	Individuos matriculados	NÚMERO Y DESTINO DE LOS BUQUES. Navegacion de altura. Núm.	Tonel.	Trip.	Cabotage. Núm.	Tonel.	Trip.	Pesca. Núm.	Tonel.	Trip.	Tráfico de muelles. Núm.	Tonel.	Trip.	TOTAL. Núm.	Tonel.	Trip.	Buques construidos en el año en los astilleros de la isla. Núm.	Tonel.	Trip.	Buques en construccion. Núm.	Tonel.
3	1.038	17	1.611	94	19	895	114	138	127	975	43	144	172	217	2.777	1.355	4	8	5.220	»	»

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en esta isla en el año de 1861, embarcaciones y tripulantes ocupados en ella y valor total de aquellas y de los artes empleados en la pesca.

Distritos.	Pescado cogido.		Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor de las embarcaciones.	Valor de los artes empleados en la pesca.
	Arrobas.	Rs. vn.				
3	5.551	138.775	138	514	58.430	24.130

TENO BAJO. Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 22 k. 527 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 3 v. 13 a. 1 temp. y 1 inhabit.

TENOYA. Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 966 m., y lo componen 76 edif. de un piso, 2 de dos y 18 choz. ú hog. habit. 84 const. por 110 v. 495 a. 3 temp. y 9 inhabit.

TENTENIGUADA. Aldea situada en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 100 m., y consta de 27 edif. de un piso, 11 de dos y 20 choz ú hog. habit. 35 const. por 39 v. 169 a. 18 temp. y 5 inhabit.

TERESME. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 10 a.

TEROR. Villa, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de las Palmas: está situada en un delicioso valle que se estiende á las faldas de la gran cordillera que atraviesa la isla en direccion de N. á S.: confina el termino por el N. con los de Firgas y Valleseco; por el E. con el de San Lorenzo; por el S. con el de San Mateo y por O. con el de Valleseco.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito que se insertan á continuacion, dan á conocer perfectamente su importancia considerado administrativamente:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	1	»	»	86	10	97	21	»	6	27

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL	TOTAL
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN		DE	DE
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	EDIFICIOS	HOGARES.
83	392	72	211	2	1	»	»	761	134

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
150	643	793	2	10	12	90

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
1.386	1.863	3.249	4	4	8	»	»	»	»	»	»	1.390	1.867	3.257

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
851	496	43	1.390	1.116	549	202	1.867	1.967	1.045	245	3.257

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	46	47	93
De 1 á 5	231	223	454
De 6 á 10	202	193	395
De 11 á 15	155	162	317
De 16 á 19	68	105	173
De 20	16	62	78
De 21	16	19	35
De 22	17	32	49
De 23	16	29	45
De 24	14	35	49
De 25	15	46	61
De 26 á 30	96	145	241
De 31 á 40	181	250	431
De 41 á 50	145	215	360
De 51 á 60	91	158	249
De 61 á 70	64	108	127
De 71 á 80	11	29	40
De 81 á 85	6	4	10
De 86 á 90	»	5	5
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	1.390	1.867	3.257

	Número de los que: Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
Varones	64	179	1.147	1.390
Hembras	104	89	1.674	1.867
TOTAL	168	268	2.821	3.257

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos			3
Asistentes al culto			7
Institutos religiosos		Varones	»
		Hembras	»
Empleados	Activos	Del Estado	»
		Provinciales	»
		Municipales	3
	Cesantes	Del Estado	»
		Provinciales	»
		Municipales	»
Empleados en el cuerpo consultar estrangero			»
Ejército		Activos y de reemplazo	49
		Retirados	»
Armada		Activos	»
		Matriculados	»
Propietarios			598
Arrendatarios			77
Comerciantes			12
Dependientes de comercio			»
Marina mercante		Capitanes de buques	»
		Marineros	»
Catedráticos y profesores			»
Maestros de enseñanza particular			»
Abogados			»
Escribanos y notarios			»

		INDIVIDUOS.
Procuradores		»
Médicos y cirujanos		»
Boticarios		»
Veterinarios y albeitares		»
Dedicados á las Bellas Artes		»
Agrónomos y agrimensores		»
Arquitectos y maestros de obras		»
Fabricantes		»
Industriales	Varones	10
	Hembras	»
Artesanos	Varones	68
	Hembras	»
Jornaleros en las fábricas	Varones	»
	Hembras	»
Jornaleros de campo		253
Sirvientes	Varones	33
	Hembras	29
Pobres de solemnidad	Varones	6
	Hembras	23
Sordo-mudos	Varones	3
	Hembras	2
Ciegos é imposibilitados	Varones	4
	Hembras	6
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores		93

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861	3.257	584	139	266	185
Término medio por año		116	27	53	37

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 28 almas: un matrimonio por cada 120: una defuncion por cada 61: que por cada 88 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 28'07 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	Asisten á la escuela: Niños.	Niñas.	Dotacion de los maestros: Personal.	Material.	Dotacion de las maestras: Personal.	Material.	Deben tener atendido el número de almas, los maestros: Personal.	Material.	Las maestras: Personal.	Material.
Escuela de niños	1	62	41	4.400	200	1.500	»	4.400	1.100	2.933	733
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

			Rs. vn.
TERRITORIAL.			
Riqueza imponible		512.150	
Cupo de Contribucion		71.700	
Recargo para puerto franco		9.200	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio		183,20	
Aumento para premio de Cobranza		2.907,72	
TOTAL		83.990,98	83.990,98
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 26.	Importe de las cuotas	2.291,31	
	Cincuenta por ciento para puerto franco	740,80	
	Aumento para premio de cobranza	181,05	
TOTAL		3.213,16	3.213,16
CONSUMOS.			
Cupo para el Tesoro			4.813
TOTAL de las tres Contribuciones			92.017,14

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	7.887
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	7.887	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	458,26	504,09
	Quinta parte de aumento	45,83	
CONSUMOS	Ordinarios	»	2.406.30
TOTAL GENERAL			10.797,39

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			5.735
	Policía de Seguridad			300
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			6.701
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			300
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	1.273
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido	1.273	
	Montes			»
	Cargas			800
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			1.000
TOTAL de los gástos del presupuesto ordinario				16.109
Resultas de presupuestos de años anteriores				5.735
TOTAL general de gastos por todos conceptos				21.844

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PROPIOS. Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	»
		MONTES	»
	Impuestos establecidos		»
	Beneficencia		»
	Instruccion pública		2.866
INGRESOS eventuales			17.594
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja			»
		TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos	20.460
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos			1.404

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. VN.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial	»	»
	A la industrial	»	»
	A la de consumos	50	2.406
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial	»	»
	A la industrial	»	»
	A la de consumos	»	»
Arbitrios especiales		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			2.406

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos	»	21.864
Idem el de ingresos	20.460	22.866
Idem los medios para cubrir el déficit	2.406	
SOBRANTE		1.002

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno		580
	Caballar		210
	Mular		15
	Asnal		35
	LANAR	Estante	230
		Trashumante	»
		Trasterminante	2.500
	Cabrío		320
	Cerda		110
	Camellos		»
		TOTAL	3.910

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	2.400	2.006	1.900	3.000	2.500	11.800	2.360
Centeno.	»	»	»	10	6	16	3
Cebada.	1.000	1.100	500	1.800	3.000	7.400	1.480
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	3.100	3.000	1.800	3.400	2.300	13.600	2.270
TOTAL.	6.500	6.100	4.200	8.210	7.806	32.816	6.563

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene la isla, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á favor de aquellos en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS. Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	METÁLICO. Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862.	25	»	1	7.642	92
	Crédito á su favor. Cobrables.	762	3	»	»	»
	Crédito á su favor. Dudosos.	»	»	»	»	»
	Crédito á su favor. Incobrables.	»	»	»	»	»
1	Total general.	787	3	1	7.642	92

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORÍGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	141	3 888	Dulce.	Templada.	»	141	16 k.	»	5
Corrientes naturales.	4	4.000	id.	id.	»	4	16 k.	»	3
Fuentes.	30	72	id.	id.	30	»	»	»	1
Maretas.	104	236.000	id.	id.	»	104	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Las aguas corrientes las utilizan con estos vecinos, los de Valleseco y los de Tenoya, jurisdiccion de San Lorenzo: corren por atargeas y alguna que otra canal para salvar los pequeños barrancos por donde atraviesan

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Arúcas.	» 1/2	12 piés.	30.000	En el pueblo.	En barranco de Travieso.
De las dos Vegas.	» 1/2	id.	30.000	Al N. del pueblo.	En caldera y piquillo.
Del Rincon.	» 1/8	9 piés.	7.000	En el barranco del castaño.	En el pueblo.
De los Llanos	» 1/2	15 piés.	20.000	En el palacio.	En el Comito del Salto.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Guia.	30	23

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
7.°	1.ª	3.257	44	1	45	1 p. 72 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.257	119	78	14	1 p. 27 h.

TERRERO. Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 900 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 37 a.

TERRERO. (EL) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 584 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 2 de dos y 14 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 41 a. y 12 inhabit.

TERRINAS. Casa de labranza situada en t. j. de Teguise, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m.: tiene un edif. de un piso y está 1 const. habit. por 1 v. 6 a.

TESBABO. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 19 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 18 v. 76 a. y 2 inhabit.

TESEGUITE. Aldea situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y consta de 61 edif. de un piso y 1 de dos habit. 60 const. por 57 v. 210 a. y 2 inhabit.

TESEJERAQUE. Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 8 k. 094 m., y lo componen 35 edif. de un piso y 1 de dos habit. 30 const. por 30 v. 107 a. y 6 temp.

TESINA. Caserío situado en t. j de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 16 k. 680 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 16 a. y 1 temp.

TETIR. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Fuerteventura, p. j. del Arrecife: está situado en tres valles muy fértiles formados por cuatro sierras y confina su término por E. con la jurisdiccion de Puerto de Cabras y por O. con Casillas del Ángel en las laderas de Tefía..

Las noticias mas importantes acerca de este distrito, y que dan á conocer su importancia, considerado administrativamente, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	»	11	»	12	1	»	»	1

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
101	244	»	»	»	»	»	»	345	»

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
89	220	309	12	19	31	5

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
601	660	1.261	11	7	18	»	»	»	»	»	»	612	667	1.279

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
377	208	27	612	396	210	61	667	773	418	88	1.279

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	15	18	33
De 1 á 5	81	75	156
De 6 á 10	65	75	140
De 11 á 15	65	57	122
De 16 á 19	37	35	72
De 20	10	14	24
De 21	7	8	15
De 22	12	9	21
De 23	8	12	20
De 24	7	11	18
De 25	14	8	22
De 26 á 30	63	62	125
De 31 á 40	78	103	181
De 41 á 50	47	63	110
De 51 á 60	42	52	94
De 61 á 70	37	33	70
De 71 á 80	19	24	43
De 81 á 85	3	2	5
De 86 á 90	2	6	8
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	612	667	1.279

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	31	113	468	612
HEMBRAS	56	52	559	667
TOTAL	87	165	1.027	1.279

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	1	Procuradores	»
Asistentes al culto	4	Médicos y cirujanos	»
Institutos religiosos — Varones	»	Boticarios	»
Institutos religiosos — Hembras	»	Veterinarios y albéitares	»
Empleados. — Activos. — Del Estado	»	Dedicados á las Bellas Artes	»
Empleados. — Activos. — Provinciales	»	Agrónomos y agrimensores	»
Empleados. — Activos. — Municipales	2	Arquitectos y maestros de obras	»
Empleados. — Cesantes. — Del Estado	»	Fabricantes	»
Empleados. — Cesantes. — Provinciales	»	Industriales — Varones	1
Empleados. — Cesantes. — Municipales	»	Industriales — Hembras	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero	»	Artesanos — Varones	1
Ejército — Activos y de reemplazo	35	Artesanos — Hembras	»
Ejército — Retirados	1	Jornaleros en las fábricas — Varones	»
Armada — Activos	»	Jornaleros en las fábricas — Hembras	»
Armada — Matriculados	»	Jornaleros de campo	198
Propietarios	99	Sirvientes — Varones	49
Arrendatarios	117	Sirvientes — Hembras	29
Comerciantes	1	Pobres de solemnidad — Varones	8
Dependientes de comercio	»	Pobres de solemnidad — Hembras	24
Marina mercante — Capitanes de buques	»	Sordo-mudos — Varones	»
Marina mercante — Marineros	»	Sordo-mudos — Hembras	»
Catedráticos y profesores	»	Ciegos é imposibilitados — Varones	2
Maestros de enseñanza particular	»	Ciegos é imposibilitados — Hembras	6
Abogados	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	[illegible]
Escribanos y notarios	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861	1.279	230	53	142	37
Termino medio por año		46	10	28	7

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 27 almas; un matrimonio por cada 127: una defuncion por cada 45; que por cada 255 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 27'80 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS MAESTROS.		DOTACION DE LOS MAESTRAS.		DEBEN TENER atendido el número de almas. LOS MAESTROS.		DEBEN TENER atendido el número de almas. LAS MAESTRAS.	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	8	»	2.000	250	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	136.220	
Cupo de Contribucion.	19.070	
Recargo para puerto franco.	3.330	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	52,88	
Aumento para premio de cobranza.	901,09	
TOTAL.	23.353,97	23.353,97
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 4. Importe de las cuotas.	175	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	87,50	
Aumento para premio de cobranza.	20,73	
TOTAL.	283,23	283,23
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		329
TOTAL de las tres contribuciones.		23.966,20

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	2.098
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	2.098	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios.	35	42
	Quinta parte de aumento.	7	
CONSUMOS.	Ordinarios.		164,50
	TOTAL GENERAL		2.304,50

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			4.082
	Policía de Seguridad.			»
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			2.250
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	719
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido.	719	
	Montes.			»
	Cargas.			500
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			150
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			7.701
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			270
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			7.971

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. »	»
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. »	
		Montes.		»
	Impuestos establecidos.			»
	Beneficencia.			»
	Instruccion pública.			»
Ingresos eventuales.				747
Resultas de años anteriores y existencias en caja.				»
Total de ingresos por los anteriores conceptos.				747
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.				7.224

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	3.191
	A la industrial.	15	11
	A la de consumos.	50	164
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	3.814
	A la industrial.	20	14
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.		»	7.194

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	7.971
Idem el de ingresos.	747	7.941
Idem los medios para cubrir el déficit.	7.941	
Descubierto.		30

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		230
	Caballar.		13
	Mular.		»
	Asnal.		102
	Lanar.	Estante.	380
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		520
	Cerda.		»
	Camellos.		81
		Total.	1.326

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo	580	650	950	200	80	2.460	492
Centeno	»	»	5	»	»	5	1
Cebada	2.250	2.400	2.590	4.010	500	11.750	2.350
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	30	60	60	40	20	210	42
TOTAL	2.860	3.110	3.605	4.250	600	14.425	2.885

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	DE DOMINIO Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	8	46	dulce	fria	8	»	»	Varia.	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	11	10	id.	id.	11	»	»	Varia.	»
Maretas.	27	1.297	id.	id.	»	27	»	20	»
Cisternas.	89	2.390	id.	id.	»	89	»	69	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	Presupuesto	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Puerto de cabras.	1	24 piés.	70.000	En el pueblo.	En puerto de Cabras.
De las casillas.	1/4	id.	18 000	En id.	En las casillas.
De la Oliva.	2	id.	110.000	En id.	En la Oliva y Calsereta.
De id.	1	id.	80.000	En id.	En la Oliva

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Fuerteventura.	11	17

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
6.°	2.a	1.279	7	1	8	1 p. 160 h.

RESÚMEN del número de electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales existentes en esta isla en el año de 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.279	80	52	8	1 p. 16 h.

TIAGUA. Aldea situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 6 k. 965 m., y consta de 73 edif. de un piso y 2 de dos habit. 68 const. por 65 v. 243 a. y 7 inhabit.

TIAS. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Lanzarote, p. j. del Arrecife: está situado al N. de San Bartolomé en terreno desigual, y confina el término por N. con el del Arrecife; por E. con el de San Bartolomé; por S. con el mar y por O. con la jurisdiccion de Yaiza.

Las noticias mas interesantes acerca de este distrito, y que dan á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)	TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	TOTAL GENERAL.
»	»	1	5	»	»	6	10	»	»	10

NÚMERO DE EDIFICIOS DE UN PISO EN POBLADO.	DE UN PISO EN DESPOBL.	DE DOS PISOS EN POBLADO.	DE DOS PISOS EN DESPOBL.	DE TRES PISOS EN POBLADO.	DE TRES PISOS EN DESPOBL.	DE MAS DE TRES PISOS EN POBLADO.	DE MAS DE TRES PISOS EN DESPOBL.	TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
184	180	»	1	»	»	»	»	365	90

EDIFICIOS Y HOGARES. HABITADOS CONSTANTEMENTE EN POBLADO.	HABITADOS CONSTANTEMENTE EN DESPOBLADO.	TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN POBLADO.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN DESPOBLADO.	TOTAL.	EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
212	209	421	»	»	»	34

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
967	1.113	2.080	3	5	8	»	»	»	»	»	»	970	1.118	2.088

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
597	349	24	970	691	359	68	1.118	1.288	708	92	2.088

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	22	29	51
De 1 á 5	166	176	342
De 6 á 10	135	145	280
De 11 á 15	93	94	187
De 16 á 19	50	79	129
De 20	12	22	34
De 21	9	16	25
De 22	10	14	24
De 23	10	8	18
De 24	15	27	42
De 25	15	20	35
De 26 á 30	82	101	183
De 31 á 40	144	142	286
De 41 á 50	88	100	188
De 51 á 60	55	73	128
De 61 á 70	37	47	84
De 71 á 80	23	19	42
De 81 á 85	2	1	3
De 86 á 90	2	5	7
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	970	1.118	2.088

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	11	89	870	970
HEMBRAS	23	56	1.039	1.118
TOTAL	34	145	1.909	2.088

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos			1
Asistentes al culto			4
Institutos religiosos		Varones	»
		Hembras	»
Empleados	Activos	Del Estado	»
		Provinciales	»
		Municipales	4
	Cesantes	Del Estado	»
		Provinciales	»
		Municipales	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero			»
Ejército		Activos y de reemplazo	57
		Retirados	»
Armada		Activos	»
		Matriculados	35
Propietarios			132
Arrendatarios			124
Comerciantes			5
Dependientes de comercio			»
Marina mercante		Capitanes de buques	»
		Marineros	15
atedráticos y profesores			»
Maestros de enseñanza particular			»
Abogados			»
Escribanos y notarios			»

		INDIVIDUOS.
Procuradores		»
Médicos y cirujanos		»
Boticarios		»
Veterinarios y albeitares		»
Dedicados á las Bellas Artes		»
Agrónomos y agrimensores		»
Arquitectos y maestros de obras		»
Fabricantes		»
Industriales	Varones	2
	Hembras	»
Artesanos	Varones	8
	Hembras	»
Jornaleros en las fábricas	Varones	»
	Hembras	»
Jornaleros de campo		814
Sirvientes	Varones	58
	Hembras	41
Pobres de solemnidad	Varones	12
	Hembras	27
Sordo-mudos	Varones	»
	Hembras	»
Ciegos é imposibilitados	Varones	8
	Hembras	6
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores		16

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861	2.088	482	78	236	20
Término medio por año		96	15	47	4

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 21 almas: un matrimonio por cada 139: una defuncion por cada 44: que por cada 522 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 21'75 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	15	19	3.000	713	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	353.830	
Cupo de Contribucion	49.440	
Recargo para puerto franco	6.540	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	137,97	
Aumento para premio de Cobranza	2.125,94	
TOTAL	58.243,91	58.243,91
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 10. Importe de las cuotas	676,66	
Cincuenta por ciento para puerto franco	338,32	
Aumento para premio de cobranza	73,08	
TOTAL	1.088,06	1.088,06
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		884
TOTAL de las tres Contribuciones		60.215,97

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	5.438
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	5.438	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	67,67	81,20
	Quinta parte de aumento	13,53	
CONSUMOS	Ordinarios	»	442
	TOTAL GENERAL		5.961,20

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			4.705
	Policía de Seguridad			»
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			3.300
	Beneficencia			1.489
	Construccion y reparacion de obras públicas			100
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	1.027
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido	1.027	
	Montes			»
	Cargas			250
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			334
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			11.205
	Resultas de presupuestos de años anteriores			125
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			11.330

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados	»
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun	»
		MONTES.		»
	Impuestos establecidos			»
	Beneficencia			»
	Instruccion pública			»
INGRESOS eventuales				»
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja				640
			TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos	640
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos				10.069

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial	10	4.911
	A la industrial	15	106
	A la de consumos	50	442
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial	8	4.577
	A la industrial	»	»
	A la de consumos	»	»
Arbitrios especiales		»	»
	TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit		10.069

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos	»	11.330
Idem el de ingresos	640	10.709
Idem los medios para cubrir el déficit	10.069	
DESCUBIERTO		621

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno		112
	Caballar		43
	Mular		»
	Asnal		224
	LANAR	Estante	100
		Trashumante	»
		Trasterminante	30
	Cabrío		220
	Cerda		30
	Camellos		200
		TOTAL	929

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	1.400	1.368	1.298	1.740	1.160	6.906	1.381
Centeno.	»	»	»	2.320	1.740	4.060	812
Cebada.	1.000	1.300	1.185	3.840	2.320	9.645	1.929
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	500	600	477	348	232	2.157	431
TOTAL.	2.900	3.208	2.960	8.248	5.452	22.768	4.553

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORÍGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	DE DOMINIO Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	21	1 000	Dulce.	fria.	»	21	»	16	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	264	17.066	id.	id.	»	264	»	189	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De cuatro esquinas.	1	18 piés.	60.000	En el Arrecife.	En las coloradas.
De Tinajo.	1 1/4	id.	75.000	En Tinajo.	En el puerto de Tiñosa.
De Conil.	1	12 piés.	55.000	En cuatro esquinas.	En el mar.
De la villa.	1 1/4	18 piés.	75.000	En el Arrecife.	En las coloradas.
De corral prieto.	» 1/4	id	20.000	En el puerto de la villa.	En el mar.
De Guacimeta.	1 1/2	id.	100.000	En el Arrecife.	En cuatro esquinas.
De Peña-paloma.	» 1/2	id.	30.000	En Tinajo.	En barranco de agna.

Por esta localidad cruza la carretera de tercer órden de Arrecife á Femés que está en construccion.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Lanzarote.	5	11

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
1.°	2.ª	2.088	26	1	27	1 p. 77 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.088	95	64	12	1 p. 22 h.

TIAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 536 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 23 a. 2 temp. y 1 inhabit.

TIENDA RICA. Choza ú hogar situado en t. j. de de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

TIERRA BERMEJA. Choza ú hogar situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 600 m., y está inhabit.

TIERRA DE COSTA. Caserío situado en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 17 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. const. por 17 v. 55 a.

TIERRA DE FUENTES. Casa de labranza situada en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 538 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

TIERRAS BLANCAS. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 375 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

TIERRAS DE LA ESCUELA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 400 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 1 temp.

TIERRAS DE MANUEL. Casa de labranza situada en t. j. de Agaete, p. j. de Guia isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

TIERRITAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem isla de la Palma. Dista de la c. del d. m.:

k. 083 m., y lo componen 10 edif. de un piso habit. 8 const. por 8 v. 36 a. y 2 inhabit.

TIGADAY. Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 25 k., y consta de 20 edif. de un piso, 34 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 18 const. por 22 v. 87 a. 35 temp. y 3 inhabit.

TIGAIGA. Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 16 edif. de un piso y 7 de dos habit. 20 const. por 22 v. 110 a. y 3 inhabit.

TIGALATE HONDO. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 14 choz. ú hog. habit. const. por 18 v. 101 a.

TIGUIRORTE DE ABAJO. Aldea situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m., y consta de 21 edif. de un piso, 6 de dos y 14 choz. ú hog. habit. 28 const. por 28 v. 165 a. 3 temp. y 10 inhabit.

TIGUIRORTE DE ARRIBA. Aldea situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 900 m., y consta de 40 edif. de un piso, 4 de dos y 67 choz. ú hog. habit. 44 const. por 46 v. 169 a. 9 temp. y 58 inhabit.

TIJARACAS. Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 20 k. 024 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 13 a. y 2 inhabit.

TIJARAFE. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Palma, p. j. de Santa Cruz: está situado en una campiña bastante elevada sobre el nivel del mar y cuyo acceso es difícil y penoso. Confina el término, por N. con la jurisdiccion de Punta gorda; por E. con la montaña ó caldera de Taburiente; por S. con los Llanos y por O. con el mar.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que dan á conocer su importancia administrativamente considerado, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	5	41	15	62	2	»	3	5

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
21	393	3	48	»	»	»	»	465	508

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
13	462	475	1	39	40	458

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL
784	1.109	1.893	12	6	18	»	»	»	»	»	»	796	1.115	1.911

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
480	300	16	796	694	314	107	1.115	1.174	614	123	1.911

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	11	12	23
De 1 á 5	101	122	223
De 6 á 10	118	103	221
De 11 á 15	108	82	190
De 16 á 19	55	101	156
De 20	3	16	19
De 21	5	30	35
De 22	3	21	24
De 23	9	31	40
De 24	7	20	27
De 25	3	18	21
De 26 á 30	62	95	157
De 31 á 40	111	123	234
De 41 á 50	72	110	182
De 51 á 60	77	131	208
De 61 á 70	38	72	110
De 71 á 80	10	23	33
De 81 á 85	2	5	7
De 86 á 90	»	»	»
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	1	»	1
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	796	1.115	1.911

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	Nó saben leer.	
VARONES	7	28	761	796
HEMBRAS	8	11	1.096	1.115
TOTAL	15	39	1.857	1.911

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	1	Procuradores.	»
Asistentes al culto.	3	Médicos y cirujanos	»
Institutos religiosos. Varones.	»	Boticarios.	»
Institutos religiosos. Hembras.	»	Veterinarios y albéitares.	»
Empleados. Activos. Del Estado.	»	Dedicados á las Bellas Artes	»
Empleados. Activos. Provinciales.	»	Agrónomos y agrimensores.	»
Empleados. Activos. Municipales.	1	Arquitectos y maestros de obras.	»
Empleados. Cesantes. Del Estado.	»	Fabricantes.	»
Empleados. Cesantes. Provinciales.	»	Industriales. Varones.	2
Empleados. Cesantes. Municipales.	»	Industriales. Hembras.	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero.	»	Artesanos. Varones.	»
Ejército. Activos y de reemplazo	16	Artesanos. Hembras.	»
Ejército. Retirados.	»	Jornaleros en las fábricas. Varones.	»
Armada. Activos.	»	Jornaleros en las fábricas. Hembras.	»
Armada. Matriculados.	»	Jornaleros de campo.	226
Propietarios.	121	Sirvientes. Varones.	16
Arrendatarios	30	Sirvientes. Hembras.	22
Comerciantes.	»	Pobres de solemnidad. Varones.	11
Dependientes de comercio.	»	Pobres de solemnidad. Hembras.	36
Marina mercante. Capitanes de buques.	»	Sordo-mudos. Varones.	»
Marina mercante. Marineros.	»	Sordo-mudos. Hembras.	»
Catedráticos y profesores.	»	Ciegos é imposibilitados. Varones.	9
Maestros de enseñanza particular	»	Ciegos é imposibilitados. Hembras.	2
Abogados.	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	»
Escribanos y notarios.	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.	1.911	273	50	144	56
Termino medio por año.		54	10	28	11

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 35 almas; un matrimonio por cada 191: una defuncion por cada 68; que por cada 173 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 35'38 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	9	»	1.000	200	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	88.720	
Cupo de Contribucion	12.420	
Recargo para puerto franco	1.620	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	34,60	
Aumento para premio de cobranza	574,70	
TOTAL	14.649,30	14.649,30
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. » — Importe de las cuotas	»	
Cincuenta por ciento para puerto franco	»	
Aumento para premio de cobranza	»	
TOTAL	»	»
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		1.247
TOTAL de las tres contribuciones		15.896,30

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	1.366
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	1.366	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	»	»
	Quinta parte de aumento	»	
CONSUMOS	Ordinarios		623,50
	TOTAL GENERAL		1.989,50

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			2.480
	Policía de Seguridad			100
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			1.290
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido	»	
	Montes			3.800
	Cargas			»
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			100
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			7.770
	Resultas de presupuestos de años anteriores			1.728
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			9.498

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	2.102	2.102
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	»	
		Montes.			106
	Impuestos establecidos.				»
	Beneficencia.				»
	Instruccion pública.				»
Ingresos eventuales.					»
Resultas de años anteriores y existencias en caja.					»
Total de ingresos por los anteriores conceptos.					2.208
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					7.290

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	2.481
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	50	623
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	2.484
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.		»	5.588

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	9.498
Idem el de ingresos.	2.208	7.796
Idem los medios para cubrir el déficit.	5.588	
Descubierto.		1.702

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		172
	Caballar.		»
	Mular.		7
	Asnal.		4
	Lanar.	Estante.	138
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		219
	Cerda.		150
	Camellos.		»
Total.			690

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo	250	1.000	420	916	839	3.425	685
Centeno	»	»	5	»	»	5	»
Cebada	500	810	320	919	726	2.275	635
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	50	»	»	»	»	50	10
TOTAL	800	1.810	740	1.835	1.565	6.750	1.350

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
1	La cumbre.	5.400	Pino.	»	De los propios.	Tiene varias de tránsito.	Fué deslindado en el año de 1835.	Se halla en tan mal estado a causa de varios incendios, costas fraudulentas y talas que difícilmente se volvera á poblar.

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios	3.533	128	»	3.661
Segun usos vecinales	1.151	5.200	»	6.351
De arboles derribados por los vientos	»	»	»	»
De árboles incendiados	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente	»	1.610	»	1.610
TOTAL	6.684	6.938	»	13.622

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	4	180	dulce	Templada	4	»	»	200	»
Maretas.	1	1.110	id.	id.	1	»	»	150	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos (1)	13	2.000	id.	id.	»	13	»	40	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
Del Rio.	3	12 piés.	190.000	En la Angustia.	En Goromé.
De Amagad.	1/2	id.	36 000	En el Rio.	En Amagal.
Del Puerto.	1	id.	72.000	En id.	En el Jesus.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Palma.	19	26

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
5.°	»	1.911	3	»	3	1 p. 637 h.

(1) Además de estos pozos ó algives cuya cabida queda expresada, hay otros dos á la orilla del mar que en caso de ser necesario pueden utilizarse sus aguas en pleamar. Tambien existen repartidos por la jurisdiccion 57 estanques que tendrán 1760 pipas de cabida entre todos, formados de madera de tea.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.911	101	67	12	1 p. 18 h.

TIJARAFE. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 115 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 14 a.

TIJOCO DE ABAJO. Aldea situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 800 m., y lo componen 25 edif. de un piso y 1 de dos habit. 18 const. por 21 v. 92 a. y 8 temp.

TIJOCO DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 390 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 1 de dos habit. 5 const. por 5 v. 26 a. y 3 temp.

TIMARICHE. Caserío situado en t. j. de Tetir, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 1 k. 360 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 21 a. y 1 temp.

TIME. (EL) Caserío situado en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 3 inhabit.

TIME. Caserío situado en t. j. de Tetir, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. 298 m., y lo componen 47 edif. de un piso habit. 40 const. por 40 v. 128 a. y 7 temp.

TINAJO. Lugar, cabeza de distrito municipal, en la isla de Lanzarote, p. j. del Arrecife: está situado á 4 millas en direccion O. de Teguise y en la NO. del puerto del Arrecife, sobre un terreno árido y seco. Confina su término por N. con el mar; E. con jurisdiccion de Teguise; S. con la de San Bartolomé y la cadena de Temanfaya y O. con dilatadas lavas volcánicas.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que dan á conocer su importancia, considerado dministrativamente, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	2	8	»	11	8	»	2	10

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
147	186	»	»	»	»	»	»	333	»

(1) Se han denominado grupos á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado sitios á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
143	177	320	»	3	3	10

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
620	703	1.323	2	2	4	»	»	»	»	»	»	622	705	1.327

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
381	229	12	622	420	231	54	705	801	460	66	1.327

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	17	23	40
De 1 á 5.	98	101	199
De 6 á 10.	67	70	137
De 11 á 15.	68	81	149
De 16 á 19.	41	59	100
De 20.	9	11	20
De 21.	10	13	23
De 22.	12	10	22
De 23.	11	8	19
De 24.	8	4	12
De 25.	11	9	20
De 26 á 30.	59	60	119
De 31 á 40.	82	89	171
De 41 á 50.	53	69	122
De 51 á 60.	39	43	82
De 61 á 70.	27	30	57
De 71 á 80.	9	22	31
De 81 á 85.	1	1	2
De 86 á 90.	»	2	2
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	622	705	1.327

	Número de los que: Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
Varones.	15	61	546	622
Hembras.	70	46	589	705
TOTAL.	85	107	1.135	1.327

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.			2
Asistentes al culto.			4
Institutos religiosos. . .		Varones. . .	»
		Hembras. . .	»
Empleados.	Activos. .	Del Estado. .	»
		Provinciales.	»
		Municipales..	3
	Cesantes.	Del Estado. .	»
		Provinciales.	»
		Municipales..	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero..			»
Ejército. . . .		Activos y de reemplazo	46
		Retirados.	»
Armada. . . .		Activos.	»
		Matriculados. . . .	»
Propietarios			146
Arrendatarios.			139
Comerciantes.			3
Dependientes de comercio			»
Marina mercante.		Capitanes de buques.	»
		Marineros.	»
Catedráticos y profesores			»
Maestros de enseñanza particular.. . . .			»
Abogados.			1
Escribanos y notarios.			»

		INDIVIDUOS.
Procuradores.		1
Médicos y cirujanos		»
Boticarios.		»
Veterinarios y albeitares.		»
Dedicados á las Bellas Artes		»
Agronomos y agrimensores.		»
Arquitectos y maestros de obras. . . .		»
Fabricantes		»
Industriales	Varones . .	1
	Hembras. .	»
Artesanos.	Varones . .	8
	Hembras. .	»
Jornaleros en las fábricas	Varones . .	»
	Hembras. .	»
Jornaleros de campo		323
Sirvientes	Varones . .	46
	Hembras. .	32
Pobres de solemnidad. .	Varones . .	2
	Hembras. .	22
Sordo-mudos.	Varones . .	»
	Hembras. .	»
Ciegos é imposibilitados.	Varones . .	»
	Hembras. .	1
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.		»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.. .	1.327	245	46	175	11
Término medio por año. . .		49	9	35	2

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada [illegible] almas: un matrimonio por cada 147: una defuncion por cada 37: que por cada 663 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 27'98 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Numero de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA. Niños.	Niñas.	DOTACION DE LOS MAESTROS. Personal.	Material.	MAESTRAS. Personal.	Material.	DEBEN TENER atendido el número de almas LOS MAESTROS. Personal.	Material	LAS MAESTRAS. Personal.	Material
Escuela de niños	1	6	13	1.000	»	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

			Rs. vn.
TERRITORIAL.			
Riqueza imponible		278.080	
Cupo de Contribucion		38.930	
Recargo para puerto franco		5.160	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio		108,66	
Aumento para premio de Cobranza		1.641,75	
TOTAL		45.840,41	45.840,41
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 3.	Importe de las cuotas	210	
	Cincuenta por ciento para puerto franco	105	
	Aumento para premio de cobranza	24,18	
TOTAL		339,18	339,18
CONSUMOS.			
Cupo para el Tesoro			562
TOTAL de las tres Contribuciones			46.741,59

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	4.282
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	4.282	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	42	50,40
	Quinta parte de aumento	8,40	
CONSUMOS	Ordinarios	»	281
	TOTAL GENERAL		4.613,40

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			3.392
	Policía de Seguridad			»
	Policía Urbana			»
	Instruccion publica			4.000
	Beneficencia			949
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	654
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido	654	
	Montes			»
	Cargas			212
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			1.000
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			300
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			7.507
	Resultas de presupuestos de años anteriores			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			7.507

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados	»
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun	»
		MONTES.		»
	Impuestos establecidos.			95
	Beneficencia			»
	Instruccion pública.			»
INGRESOS eventuales				833
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja.				»
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos				928
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos				6.539

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	3.893
	A la industrial.	15	37
	A la de consumos.	50	281
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	6	2.331
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			6.562

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	7.507
Idem el de ingresos.	918	7.510
Idem los medios para cubrir el déficit.	6.562	
SOBRANTE.		3

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		120
	Caballar.		19
	Mular		»
	Asnal.		100
	LANAR	Estante.	333
		Trashumante.	»
		Trasterminante	»
	Cabrío.		411
	Cerda		23
	Camellos		143
	TOTAL.		1.176

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo	400	250	300	500	250	1.700	340
Centeno	»	»	»	»	»	»	»
Cebada	1.500	1.000	2.000	4.000	2.000	10.500	2.100
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	250	200	300	300	200	1.250	250
TOTAL	2.150	1.450	2.600	4.800	2.450	13.450	2.690

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó orígen de las aguas.	Núm. de corrientes, pozos, maretas etc	Cantidad de agua (por pipas) en 24 horas	Su condicion dulce salada ó medicinal.	Grado regular de temperatura	De dominio Público.	De dominio Privado.	Longitud media que recorren.	Núm. de vecinos que las utilizan.	Número de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas. (1)	74	7.000	Dulce.	fria.	»	74	»	322	»
Pozos ó algives (1)	115	13 000	id.	id.	»	115	»		

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
Del puerto.	1	18 piés.	40 000	En el pueblo.	En Tiagua.
De Famara.	2	id.	90.000	En Tignaton.	En Munique.
Del peñon.	2	id	130.000	En el mar.	En Tusalaya.
De las Calderetas.	» 1/4	id.	15.000	En el pueblo.	En las calderetas.
De la vegueta para Teguise.	» 1/4	id.	15.000	En la vegueta.	En el fin de la jurisdiccion

(1) En años lluviosos estos depósitos bastan á los vecinos para satisfacer sus necesidades; cuando no, tienen que acudir á los manantiales de Famara.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO
Batallon de Lanzarote.	15	35

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
1.°	2.ª	1.327	15	»	15	1 p. 88 h.

RESÚMEN del número de electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales existentes en esta isla en el año de 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.327	80	52	8	1 p. 16 h.

TINASÓRIA. Caserío situado en t. j. de Yaiza, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 788 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 13 a.

TINCER. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 600 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 22 a. y 6 inhabit.

TINDAYA. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 800 m., y lo componen 96 edif. de un piso y 4 de dos habit. 81 const. por 83 v. 319 a. 9 temp. y 10 inhabit.

TINGUATON. Aldea situada en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 710 m., y consta de 27 edif. de un piso habit. const. por 27 v. 107 a.

TINOCA. Caserío situado en t. j. de Arúcas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 990 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 15 a. y 1 temp.

TINOJAY. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 12 k. 500 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 17 a. y 1 temp.

TIÑOR. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 14 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 5 v. 23 a. 11 temp. y 4 inhabit.

TIÑOSA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 400 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 16 a.

TIÑOSA. (LA) Aldea situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 750 m., y consta de 5 edif. de un piso y 17 choz. ú hog. habit.

19 const. por 19 v. 80 a. y 3 inhabit.

TION. Caserío situado en t. j. Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 783 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

TIRADA. (LA) Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 4 v. 17 a. y 1 temp.

TIRBA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Distan de la c. del d. m. 8 k. 345 m.: son 5 en núm. y están temp. habit.

TIRMA. Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 16 k., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 12 a. y 2 inhabit.

TIRMA. Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 25 k. 030 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 22 a. y 2 inhabit.

TIRIMAGA. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 400 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 5 inhabit.

TIRIOR. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 280 m.: son 3 en núm. y están inhabit.

TIRO DEL GUANCHE. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 513 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 1 inhabit.

TISALAYA. Casa en despoblado situada en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 197 m.: tiene un piso y está inhabit.

TISALAYA. Caserío situado en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 900 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 temp.

TISCAMANITA. Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 670 m., y lo componen 141 edif. de un piso y 18 de dos habit. 137 const. por 137 v. 552 a. 18 temp. y 4 inhabit.

TOCINO. (EL) Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 20 a.

TOCODOMAN. Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 14 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 10 const. por 8 v. 30 a. 4 temp. y 2 inhabit.

TOLEDO. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 6 const. por 6 v. 18 a. y 1 inhabit.

TOMABELEN. Casa de labranza situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 450 m. tiene dos pisos y 1 choz. ú hog. y está 1 const. habit. por 1 v. 10 a. y 1 inhabit.

TOMADABA. Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. 1 temp. y 1 inhabit.

TOMADERO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit por 1 v. 3 a.

TOMARE. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 3 k. 666 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 2 v. 10 a. y 1 temp.

TOMAREN. Caserío situado en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 6 k. 961 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 2 de dos habit. 5 const. por 4 v. 17 a. y 1 inhabit.

TOMATES. (LOS) Casa en despoblado sisituada en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m.: tiene un piso y está temp. habit.

TOMASIN. Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma,

isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 4 inhabit.

TOMOCODÁ. Aldea situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 16 k. 859 m., y lo componen 11 edif. de un piso, 10 de dos y 5 choz. ú hog. habti. 19 const. por 19 v. 100 a. 5 temp. y 2 inhabit.

TONELERO. (EL) Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 660 m., y lo componen 19 edif. de un piso 2 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 16 const. por 16 v. 90 a. 4 temp. y 5 inhabit.

TOPACIEGOS. Caserío situado en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 25 a. y 1 inhabit.

TOPO DE LAS PERDOMAS. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 9 k. 200 m., lo componen 2 edif. de dos pisos y 5 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 19 a. y 1 inhabit.

TOPO DEL VALLE. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 24 a.

TOPO DE SALVATIERRA. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 8 inhabit.

TORIL. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canària. Distan de la c. del d. m. 626 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

TORNAJOS. Casa de labranza situada en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: consta de un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

TORNERO. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c, del d. m. 900 m., y lo componen 14 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. const. por 21 v. 100 a.

TORNERO. Chozas ú hogares situados en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 9 k.: son 4 en núm. y están const. habit. por 4 v. 23 a.

TORRE. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k.: son 3 en núm. y están inhabit.

TORRE. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Antígua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 8 k. 720 m.: tiene un piso y están const. habit. por 1 v. 4 a.

TORRE. (LA) Caserío situado en t. j. de Hermígua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d m. 2 k., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 12 a. y 1 inhabit.

TORRE. (LA) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 50 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 14 a.

TORRE. (LA) Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del m. 13 k. 930 m., y lo componen 11 edif. de un piso habit. const. por 18 v. 72 a.

TORRECILLA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 120 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 temp. habit. y 1 inhabit.

TORREJON. Casa en despoblado situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m.: tiene dos pisos y están inhabit.

TORREON. (EL) Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 3 k. 100 m., y lo componen 8 edif. de un piso 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 29 a. y 3 inhabit.

TORRES. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

TORRITA. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c, del d, m, 150 m., y lo componen

5 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 25 a. 1 temp. y 1 inhabit.

TOSCA. (LA) Aldea situada en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y consta pe 43 edif. de un piso, habit. 39 const. por 33 v. 124 a. y 4 temp.

TOSCA. (LA) Caserío situado en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 20 edif. de un piso habit. 19 const. por 20 v. 85 a. y 1 inhabit.

TOSCA. (LA) Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 591 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 37 a. y 3 inhabit.

TOSCA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está temp. habit.

TOSCA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 250 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

TOSCA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 421 m., y lo componen 55 edif. de un piso y 2 de dos habit. 27 const. por 23 v. 118 a. y 10 inhabit.

TOSCA DE ANA MARÍA. Aldea situada en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m., y consta de 49 edif. de un piso, 2 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 42 const. por 50 v. 269 a. y 12 inhabit.

TOSCA DE BARRIOS. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

TOSCAL. (EL) Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 150 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 10 a.

TOSCAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 20 a.

TOSCAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 10 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 10 const. por 8 v. 35 a. y 5 inhabit.

TOSCAS. (LAS) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 319 m., y lo componen 22 edif. de un piso habit. 17 const. por 22 v. 90 a. y 5 inhabit.

TOSCAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 16 k. 700 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 6 v. 26 a.

TOSCAS. (LAS) Caserío situada en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 9 k. 835 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. por 4 v. 22 a.

TOSCAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 30 a. y 4 inhabit.

TOSCAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 810 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 1 de dos habit. 8 const. por 8 v. 33 a. y 2 inhabit.

TOSCAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 786 m.: son 2 en núm. y están temp. habit.

TOSCAS. (LAS) Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 25 k., y consta de 42 edif. de un piso, 26 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 9 const. por 12 v. 46 a. y 60 temp.

TOSCAS DE DON PEDRO. Barrio situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 200 m., y consta de 13 edif. de un piso, 1 de dos y 13 choz. ú hog. habit. 23 const. por 29 v. 99 a. y 4 inhabit.

TOSCAS DE LAS CRUCES. Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c.

del d. m. 9 k. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

TOSCAS DE SAN JOSÉ. Casa de labranza situada en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

TOSCON. (EL) Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 965 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 1 const. por 2 v. 9 a. y 3 inhabit.

TOSCON. Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 177 m., y lo componen 16 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 20 const. por 20 v. 84 a. y 2 inhabit.

TOSCONCILLO DE FONTANALES. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 11 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 36 a. y 2 inhabit.

TOSCONCILLO DEL TAPADIJO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 950 m.: son 10 en núm. y están 8 const. habit. por 8 v. 32 a. y 2 inhabit.

TOSCON DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 112 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 19 choz. ú hog. habit. 15 const. por 25 v. 74 a. y 6 inhabit.

TOSCON DE ARRIBA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 10 k. 018 m.: son 11 en núm. y están 9 const. habit. por 12 v. 58 a. y 2 inhabit.

TOSQUILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 627 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 7 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 9 a. 2 temp. y 8 inhabit.

TOSQUILLAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 160 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 19 a. y 5 inhabit.

TOSTADOR (EL) Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 222 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 3 inhabit.

TOTO. Lugar situada en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 130 m., y consta de 52 edif. de un piso y 2 de dos habit. 50 const. por 66 v. 252 a. y 4 inhabit.

TRAPICHE. Lugar situado en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y consta de 16 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 16 const. por 15 v. 58 a. y 2 inhabit.

TRAPICHES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Arúcas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 61 edif. de un piso, y 5 de dos habit. 58 const. por 63 v. 272 a. 2 temp. y 6 inhabit.

TRAPICHILLO. Caserío situado en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 2 v. 8 a.

TRAS LAS CASAS. Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 2 v. 9 a. 1 temp. y 1 inhabit.

TRASMONTAÑA. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 515 m., y lo componen 58 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 52 const. por 51 v. 247 a. 3 temp. y 6 inhabit.

TRAVESÍA. Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 429 m., y lo componen 12 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 10 const. por 11 v. 49 a. y 6 inhabit.

TRAVIESAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 038 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 12 a. y 5 inhabit.

TRAVIESITA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de

la c. del d. m. 600 m.: son 4 en núm. y están inhabit.

TRAVIESO. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m.: tiene dos pisos y 1 choz. ú hog. y están 1 temp. habit. y 1 inhabit.

TRAZOS. Caserío situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 6 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 33 a. y 4 inhabit.

TREJO. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 11 a.

TRES PALMAS. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 770 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 29 a.

TRES PINOS. Choza ú hogar situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 900 m., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

TRES SUERTES. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 160 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 10 a. 1 temp. y 5 inhabit.

TRES TIERRAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 280 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 2 inhabit.

TREVIÑA. Caserío situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 31 a.

TREVIÑO. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 094 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 2 v. 10 a.

TRIANA. Aldea situada en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 088 m., y consta de 18 edif. de un piso, 3 de dos y 22 choz. ú hog. habit. 36 const. por 36 v. 190 a. y 7 inhabit.

TRIANA. Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen. 2 edif. de un piso, 2 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 27 a. y 4 inhabit.

TRIBUNAL. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 710 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 5 a.

TRIBUTO. (EL) Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 5 const. por 7 v. 33 a. 3 temp. y 2 inhabit.

TRIBUTO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 018 m.: tiene dos pisos y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

TRIBUTO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 300 m.: son 21 en núm. y están 11 const. habit. por 11 v. 51 a. y 10 inhabit.

TRICIADA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 30 a. y 3 inhabit.

TRICIADAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 7 k.: son 2 en núm. y están inhabit.

TRIQUIVIJATE. Aldea situada en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 614 m., y consta de 99 edif. de un piso y 1 de dos habit. 84 const. por 82 v. 326 a. y 16 inhabit.

TRISTAN. Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

TRISTAN. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo compo-

nen 4 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 3 v. 15 a. y 1 inhabit.

TROBISCA. Caserío situado en t. j. de Santa Crúz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del m. 22 k. 288 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 1 inhabit.

TROMPETA. (LA) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Cananria. Dista de la c. del d. m. 280 m., y lo componen 3 edif. de un piso y [illegible] choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 3 inhabit.

TRONCO VERDE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 13 k.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 11 a. y 1 inhabit

TRONQUERAS. Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 2 temp.

TROYANAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 212 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 23 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 26 a. y 16 inhabit.

TRUJILLO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 9 k. 800 m.: son 2 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 10 a. y 2 inhabit.

TRUJILLO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 1 inhabit.

TUFÍA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 786 m.: son 3 en núm. y están temp. habit.

TUINEJE. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Fuerteventura, p. j. del Arrecife: está situado á la falda de las montañas que rodean á Betancuria en una loma que corre de NE. á SE. y confina su término por N. con Betancuria; por E. con Antigua; por S. con el mar donde se hallan las radas de Gran Tarajal y Tarajalejo, y por O. con Pájara.

Las noticias mas interesantes acerca de este distrito y que dan á conocer perfectamente su importancia administrativamente considerado, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	»	20	7	28	8	»	»	8

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
174	373	12	25	»	»	»	»	584	35

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
138	320	458	8	91	100	61

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
885	936	1.821	16	12	28	»	»	»	»	»	»	901	948	1.849

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
518	350	33	901	510	351	87	948	1.028	701	120	1.849

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	29	23	52
De 1 á 5	165	151	316
De 6 á 10	111	121	232
De 11 á 15	75	70	145
De 16 á 19	47	45	92
De 20	5	14	19
De 21	13	6	19
De 22	6	11	17
De 23	14	7	21
De 24	10	8	18
De 25	16	19	35
De 26 á 30	86	103	189
De 31 á 40	120	117	237
De 41 á 50	71	76	147
De 51 á 60	60	60	120
De 61 á 70	43	57	100
De 71 á 80	27	35	62
De 81 á 85	3	3	6
De 86 á 90	»	2	2
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	901	948	1.849

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	33	138	710	901
HEMBRAS.	39	29	880	948
TOTAL.	72	187	1.590	1.849

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

			INDIVIDUOS			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.			1	Procuradores.		»
Asistentes al culto.			4	Médicos y cirujanos		»
Institutos religiosos . .		Varones. . .	»	Boticarios.		»
		Hembras . .	»	Veterinarios y albéitares.		»
Empleados.	ACTIVOS. .	Del Estado. .	»	Dedicados á las Bellas Artes		»
		Provinciales .	»	Agrónomos y agrimensores.		1
		Municipales .	2	Arquitectos y maestros de obras. . . .		»
	CESANTES.	Del Estado. .	»	Fabricantes		»
		Provinciales.	»	Industriales.	Varones . .	1
		Municipales .	»		Hembras. .	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero.			»	Artesanos.	Varones . .	23
Ejército. . . .		Activos y de reemplazo	53		Hembras. .	»
		Retirados.	»	Jornaleros en las fábricas	Varones . .	»
Armada. . .		Activos.	»		Hembras. .	»
		Matriculados. . . .	10	Jornaleros de campo.		281
Propietarios.			336	Sirvientes.	Varones . .	23
Arrendatarios			103		Hembras. .	21
Comerciantes.			7	Pobres de solemnidad. .	Varones . .	7
Dependientes de comercio.			»		Hembras. .	25
Marina mercante.		Capitanes de buques.	»	Sordo-mudos.	Varones . .	»
		Marineros.	»		Hembras. .	»
Catedráticos y profesores			»	Ciegos ó imposibilitados.	Varones . .	4
Maestros de enseñanza particular . . .			»		Hembras. .	3
Abogados.			»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.		179
Escribanos y notarios.			»			

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861. .	1.849	376	69	212	16
Termino medio por año. .		73	13	42	3

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 2 almas; un matrimonio por cada 142: una defuncion por cada 44; que por cada 616 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 21'63 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material	Personal.	Material.	Personal.	Materia
Escuela de niños	1	19	19	1.000	100	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	127.650	
Cupo de Contribucion	17.870	
Recargo para puerto franco	1.730	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	50,30	
Aumento para premio de cobranza	778,94	
TOTAL	20.429,24	20.429,24
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 11. Importe de las cuotas	1.271,69	
Cincuenta por ciento para puerto franco	414,18	
Aumento para premio de cobranza	132,21	
TOTAL	1.818,08	1.818,08
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		430
TOTAL de las tres contribuciones		22.677,32

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	1.966
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	1.966	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	254,28	280,79
	Quinta parte de aumento	26,51	
CONSUMOS	Ordinarios		215
	TOTAL GENERAL		2.461,79

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			2.320
	Policía de Seguridad			»
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			1.220
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	998
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido	998	
	Montes			»
	Cargas			»
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			100
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			4.638
	Resultas de presupuestos de años anteriores			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			4.638

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. »	»
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. »	
		MONTES.		»
	Impuestos establecidos.			48
	Beneficencia.			»
	Instruccion pública.			»
INGRESOS eventuales.				51
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.				73
			TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.	171
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.				4.464

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	1.787
	A la industrial.	15	174
	A la de consumos.	30	215
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	13	2.287
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
	TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.	»	4.463

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	4.638
Idem el de ingresos.	174	4.637
Idem los medios para cubrir el déficit.	4.463	
DESCUBIERTO.		1

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		93
	Caballar.		6
	Mular.		1
	Asnal.		87
	LANAR.	Estante.	709
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		2.482
	Cerda.		9
	Camellos.		87
		TOTAL.	3.474

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	116	105	102	4.500	346	5.169	1.034
Centeno.	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	900	1.200	1.200	9.700	874	13.874	2.775
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	40	33	140	130	180	523	105
TOTAL.	1.056	1.338	1.442	14.330	1.400	19.566	3.914

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	4	14	Dulce y salada.	Fria.	»	4	»	6	1
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	12	19	Salobre.	id.	12	»	»	Todos.	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	3	126	dulce	id.	»	3	»	5	»
Pozos.	106	233	id.	id.	5	101	»	Todos.	2

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De gran Tarajal.	1/2	24 piés.	20.000	En dicho puerto.	En la cañada de agua de bueyes.
De pozo negro.	1	id.	50.000	En id.	En Pájara.

Por esta localidad termina la carretera de tercer órden de Puerto de Cabras á Tuineje, que está sin estudiar.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Fuerteventura.	7	11

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
6.°	2.ª	1.849	4	»	4	1 p. 462 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.849	89	58	8	1 p. 20 h.

TUNDIDOR. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 8 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 35 a. 2 temp. y 9 inhabit.

TUNERITAS. Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de de la c. del d. m. 1 k. 150 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

TUNEZ. Caserio situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 550 m., y lo componen 11 edif. de un piso habit. 9 const. por 9 v. 38 a. y 2 temp.

U

UBIN. Caserío situado en t. j. de Telde, d. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 280 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. 1 temp. y 4 inhabit.

UGA. Caserío situada en t. j. de Yaiza, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 859 m., y lo componen 31 edif. de un piso y 68 choz. ú hog. habit. 88 const. por 89 v. 437 a. 6 temp. y 5 inhabit.

UMBRÍA. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 910 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

UMBRÍA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 386 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 3 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 22 a. y 4 inhabit.

UMBRÍA DEL CHORRILLO. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 431 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos habit. const. por 2 v. 10 a.

UMBRÍA DE LOS CHORROS. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 523 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 12 a. y 1 inhabit.

UMBRÍA DE UTICA. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

URNA. (LA) Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 24 a. y 3 inhabit.

URNA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 284 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 16 a.

UTICA. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 236 m., y consta de 10 edif. de un piso, 10 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 23 const. por 25 v. 106 a. y 1 inhabit.

V

VACAS. (LAS) Casa en despoblado situada en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista la c. del d. m. 2 k. 786 m.: tiene un piso y está inhabit.

VACUNAL. Caserio situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 050 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 9 a.

VALDERRAMA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

VALENCIA. Choza ú hogar situado en t. j. de Fasnia, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y está const. habit.

VALENCIA. Choza ú hogar situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 166 m., y está temp. habit.

VALERIA. (LA) Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 200 m., y lo componen 10 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 8 const. por 9 v. 35 a. y 5 inhabit.

VALERON. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 8 k. 700 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v 7 a.

VALHONDO. Caserío situado en t. j. de Tetir, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 817 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 6 const. por 6 v. 22 a. y 1 temp.

VALOIS. Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 800 m., y lo componen 22 edif. de un piso habit. 18 const. por 17 v. 73 a. y 4 temp.

VALSENDERO. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 811 m., y lo componen 12 edif. de un piso, 15 de dos y 28 choz. ú hog. habit. 23 const. por 23 v. 94 a. 2 temp. y 30 inhabit.

VALSEQUILLO. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de las Palmas: está situado en un hermoso llano á dos leguas en direccion S. de la ciudad de Telde, y su término confina por N. con el de San Mateo; por E. con el de Telde; por S. con el de Agüimes y por O. con el de Santa Lucía.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que dan idea de su importancia, administrativamente considerado son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	2	9	21	3	35	4	»	»	4

1 Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL. DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
39	239	24	84	»	»	»	»	386	365

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
90	349	439	58	186	244	68

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
1.036	1.160	2.196	12	4	16	»	»	»	»	»	»	1.048	1.164	2.212

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
657	373	18	1.048	685	396	83	1.164	1.342	769	101	2.212

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	31	39	70
De 1 á 5	153	163	316
De 6 á 10	181	163	344
De 11 á 15	98	102	200
De 16 á 19	64	69	133
De 20	36	45	81
De 21	11	10	21
De 22	15	8	23
De 23	12	11	32
De 24	11	11	22
De 25	14	22	36
De 26 á 30	102	148	250
De 31 á 40	154	147	301
De 41 á 50	75	100	175
De 51 á 60	62	82	144
De 61 á 70	20	33	53
De 71 á 80	9	11	20
De 81 á 85	»	»	»
De 86 á 90	»	»	»
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	1.048	1.164	2.212

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	38	27	983	1.048
HEMBRAS	12	11	1.141	1.164
TOTAL	48	38	2.126	2.212

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.
Eclesiásticos	2
Asistentes al culto	4
Institutos religiosos. Varones	»
Institutos religiosos. Hembras	»
Empleados. Activos. Del Estado	»
Empleados. Activos. Provinciales	»
Empleados. Activos. Municipales	2
Empleados. Cesantes. Del Estado	»
Empleados. Cesantes. Provinciales	»
Empleados. Cesantes. Municipales	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero	»
Ejército. Activos y de reemplazo	88
Ejército. Retirados	»
Armada. Activos	»
Armada. Matriculados	»
Propietarios	120
Arrendatarios	111
Comerciantes	»
Dependientes de comercio	»
Marina mercante. Capitanes de buques	»
Marina mercante. Marineros	»
Catedráticos y profesores	»
Maestros de enseñanza particular	»
Abogados	»
Escribanos y notarios	»
Procuradores	»
Médicos y cirujanos	»
Boticarios	»
Veterinarios y albeitares	»
Dedicados á las Bellas Artes	»
Agronomos y agrimensores	»
Arquitectos y maestros de obras	»
Fabricantes	»
Industriales. Varones	12
Industriales. Hembras	»
Artesanos. Varones	14
Artesanos. Hembras	»
Jornaleros en las fábricas. Varones	»
Jornaleros en las fábricas. Hembras	»
Jornaleros de campo	244
Sirvientes. Varones	43
Sirvientes. Hembras	7
Pobres de solemnidad. Varones	19
Pobres de solemnidad. Hembras	21
Sordo-mudos. Varones	1
Sordo-mudos. Hembras	1
Ciegos ó imposibilitados. Varones	»
Ciegos ó imposibilitados. Hembras	2
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	47

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.. .	2.212	484	75	265	21
Término medio por año.. .		96	15	53	4

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 23 lmas: un matrimonio por cada 147: una defuncion por cada 41: que por cada 553 habitantes ha emigrado uno á mérica, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 23'04 años.

'UADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Numero de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material	Personal.	Material
Escuela de niños	1	12	10	3.300	400	2.200	220	3.300	825	2.200	550
» . de niñas	1										

STADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	371.220	
Cupo de Contribucion.	51.970	
Recargo para puerto franco.	6.880	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	145,02	
Aumento para premio de Cobranza..	2.230,44	
TOTAL.	61.225,46	61.225,46
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 4. { Importe de las cuotas..	233,34	
Cincuenta por ciento para puerto franco. . . .	81,68	
Aumento para premio de cobranza.	24,78	
TOTAL..	339,80	339,80
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro..		1.806
TOTAL de las tres Contribuciones.		63.371,26

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y ext raordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios	»	5.717
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	5.717	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	46,66	56
	Quinta parte de aumento.	9,34	
CONSUMOS.	Ordinarios.	»	903
	TOTAL GENERAL.		6.676

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			6.124
	Policía de Seguridad.			500
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			1.240
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	811
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	811	
	Montes.			»
	Cargas.			»
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			1.000
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			200
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			9.875
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			9.875

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados	»	»
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	»	
		MONTES.			»
	Impuestos establecidos.				»
	Beneficencia.				»
	Instruccion pública.				»
INGRESOS eventuales.					»
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja.					»
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.				»
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					9.875

edios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	5.197
	A la industrial.	15	35
	A la de consumos.	50	903
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	7	3.747
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			9.882

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	9.875
Idem el de ingresos.	»	9.882
Idem los medios para cubrir el déficit.	9.882	
SOBRANTE.		7

UADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		340
	Caballar.		75
	Mular.		10
	Asnal.		136
	LANAR.	Estante.	2.450
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		400
	Cerda.		300
	Camellos.		»
		TOTAL.	3.711

UADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio del quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo.	1.600	1.606	1.500	1.650	2.260	8.610	1.722
Centeno.	15	20	10	22	20	87	17
Cebada.	2.500	3.200	2.500	1.520	3.420	13.140	2.628
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	500	500	500	740	620	2.860	572
TOTAL.	4.615	5.320	4.510	3.932	6.320	24.697	4.939

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó orígen de las aguas.	Núm. de corrientes, pozos, maretas etc	Cantidad de agua (por pipas) en 24 horas	Su condicion dulce salada ó medicinal.	Grado regular de temperatura	De dominio Público.	De dominio Privado.	Longitud media que recorren.	Núm. de vecinos que las utilizan.	Número de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales. (1)	57	1.779	Dulce.	fria.	»	57	1 k 100 m	196	20
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Valsequillo.	2	12 piés.	80 000	En barranquillo de la barrera.	En el lomo de San Mateo
De las Vegas.	2	id.	160.000	En Tecen.	En la orilla de la caldera
De Tenteniguada.	» 3/4	id	45.000	En la plaza del pueblo.	En el rincon de Tenteniguada.
De Vega de los mocanes.	» 1/4	id.	15.000	En el Colmenar de arriba	En el camino Real de las Vegas.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO
Batallon de las Palmas.	15	3

(1) Ademas de las corrientes naturales que se espresan, nacen en esta jurisdiccion, varios chorros de agua que afluyen al «Barranco real» donde se forma la gruesa mayor que va á regar el término de la ciudad [illegible] y de la cual únicamente, se aprovecha el vecindario de este pueblo para el abasto público.

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.ª	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
4.°	»	2.212	13	»	13	1 p. 170 h.

RESÚMEN del número de electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales existentes en esta isla en el año de 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.212	97	64	12	1 p. 22 h.

VALVERDE.

VALVERDE. Villa, cabeza de distrito municipal y capital de la isla del Hierro, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, y situada en la parte setentrional de la isla con inclinacion al E.

Como la jurisdiccion de esta villa se estiende á toda la isla, hemos optado, para no duplicar estados, por suprimir los que habrian de publicarse en este lugar, idénticos en un todo á los que ya lo han sido en la voz «Hierro» (isla del) en la cual pueden verse por consecuencia cuantas noticias se deseen referentes á Valverde, considerado como distrito municipal.

VALLADO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 15 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 1 v. 5 a.

VALLADO. (EL) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 5 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 7 v. 37 a.

VALLE. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Haría, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 785 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

VALLE. (EL) Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 116 m., y lo componen 2 edif. de un piso inhabit.

VALLEBRON. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 700 m., y lo componen 33 edif. de un piso y 4 de dos habit. 35 const. por 35 v. 146 a. y 2 temp.

VALLEBROQUE. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 150 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 5 const. por 7 v. 36 a. 3 temp. y 2 inhabit.

VALLE-CERÉS. Caserío situado en t. j. de Betancuria, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 17 a.

VALLE COCON. Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

VALLE DE ARRIBA EN SANTIAGO. Caserío situado en t. j. de Santiago, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 23 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 22 const. por 25 v. 113 a. y 2 temp.

VALLE DE CASARES. Aldea situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y consta de 5 edif. de un piso, 1 de dos y 62 choz. ú hog. habit. 30 const. por 30 v. 134 a. y 38 inhabit.

VALLE DE COLIN. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenefe. Dista de la c. del d m. 1 k. 600 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 6 v. 28 a.

VALLE DE CRISPIN. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 250 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 4 v. 18 a. y 1 temp.

VALLE DE GINAMAR. Aldea situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y consta de 22 edif. de un piso, 2 de dos y 26 choz ú hog. habit. 39 const. por 39 v. 212 a. y 11 inhabit.

VALLE DE GUERRA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 400 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 4 v. 12 a.

VALLE DE HERMENEGILDO. Caserío situado en t. j. de San Aedrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 712 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 8 a. y 2 inhabit.

VALLE DE JIMENEZ. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 600 m., y lo componen 17 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 18 v. 93 a.

VALLE DE LA FUENTE. Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 165 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 11 a.

VALLE DE LA LEÑA. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

VALLE DE LA LEÑA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 150 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 16 a. y 1 inhabit.

VALLE DE LAS CORREAS. Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m.: tiene un edif. de un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

VALLE DE LAS YEGUAS. Casa en despoblado situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 22 k. 150 m.: tiene un piso y está inhabit.

VALLE DEL CUERVO. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 32 a. 1 temp. y 1 inhabit.

VALLE DE LOS NUEVE. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 21 edif. de un piso, 11 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 14 const. por 14 v. 72 a. 9 temp. y 15 inhabit.

VALLE DE LUCÍA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 22 k. 288 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

VALLE DE LUIS-LOS-BERROS. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 150 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 16 a.

VALLE DE MACHIN. Choza ú hogar situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k. 200 m., y está inhabit.

VALLE DE MOLINA. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 11 a.

VALLES DE ORTEGA. Aldea situada en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. 994 m., y consta de 62 edif. de un piso y 2 de dos habit. 62 const. por 49 v. 210 a. y 2 inhabit.

VALLE DE SAN LORENZO. Aldea situada en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 257

m., y consta de 35 edif. de un piso y 6 de dos habit. 40 const. por 35 v. 149 a. y 1 temp.

VALLE DE SAN ROQUE. Lugar situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k., y consta de 3 edif. de un piso, 7 de dos y 112 choz. ú hog. habit. 51 const. por 56 v. 227 a. 41 temp. y 30 inhabit.

VALLE DE SANTA INÈS. Aldea situada en t. j. de Betancúria, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y consta de 62 edif. de un piso y 2 de dos habit. 50 const. por 50 v. 175 a. y 14 inhabit.

VALLE DE TABARES. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, islà de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m., y lo componen 21 edif. de un piso habit. 18 const. por 18 v. 79 a. y 3 inhabit.

VALLE DE TAÓDIO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 150 m., y lo componen 2 edif. de un piso inhabit.

VALLE DE VEGA. Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y está const. habit. por 2 v. 8 a.

VALLE DE VINAGRE. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 22 a.

VALLE GRANDE. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 100 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos habit. 5 const. por 5 v. 21 a. y 2 temp.

VALLE GRANDE. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

VALLE HERMOSO. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Gomera, p. j. de Santa Cruz de Tenerife: está situado al N. de la isla y confina por este punto con el mar; por E. con Agulo; por el S. con San Sebastian y por O. con el Pago de Clispude.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que dan á conocer perfectamente su importancia, administrativamente considerado, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	2	6	78	16	102	15	3	2	20

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
26	487	62	120	5	1	»	»	701	848

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
106	698	804	8	101	109	136

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
1.968	2.227	4.195	7	6	13	»	»	»	»	»	»	1.975	2.233	4.208

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
1.358	555	62	1.975	1.490	594	149	2.233	2.848	1.149	211	4.208

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	21	24	45
De 1 á 5	307	291	598
De 6 á 10	298	261	559
De 11 á 15	243	227	470
De 16 á 19	143	170	313
De 20	23	71	94
De 21	29	26	55
De 22	26	37	63
De 23	19	20	39
De 24	27	59	86
De 25	26	61	87
De 26 á 30	166	215	381
De 31 á 40	230	312	542
De 41 á 50	178	211	389
De 51 á 60	129	136	265
De 61 á 70	90	92	182
De 71 á 80	18	15	33
De 81 á 85	2	4	6
De 86 á 90	»	1	1
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	1.975	2.233	4.208

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
Varones.	18	132	1.825	1.975
Hembras.	16	101	2.116	2.233
TOTAL.	34	233	3.941	4.208

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	2	Procuradores.	»
Asistentes al culto.	6	Médicos y cirujanos	»
Institutos religiosos . . Varones. . .	»	Boticarios.	»
Institutos religiosos . . Hembras . .	»	Veterinarios y albéitares.	»
Empleados. Activos. . Del Estado. .	1	Dedicados á las Bellas Artes	»
Empleados. Activos. . Provinciales .	1	Agrónomos y agrimensores.	»
Empleados. Activos. . Municipales .	3	Arquitectos y maestros de obras. . . .	»
Empleados. Cesantes. Del Estado. .	»	Fabricantes.	»
Empleados. Cesantes. Provinciales.	»	Industriales. . . . . Varones . .	10
Empleados. Cesantes. Municipales .	»	Industriales. . . . . Hembras. .	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero.	»	Artesanos. . . . . . Varones . .	21
		Artesanos. . . . . . Hembras. .	2
Ejército. . . . Activos y de reemplazo	83	Jornaleros en las fábricas Varones . .	»
Ejército. . . . Retirados.	1	Jornaleros en las fábricas Hembras. .	»
Armada. . . Activos.	»	Jornaleros de campo.	870
Armada. . . Matriculados. . . .	»	Sirvientes. . . . . . Varones . .	12
Propietarios.	306	Sirvientes. . . . . . Hembras. .	87
Arrendatarios	154	Pobres de solemnidad. . Varones . .	22
Comerciantes.	3	Pobres de solemnidad. . Hembras. .	97
Dependientes de comercio	»	Sordo-mudos. . . . . Varones . .	»
Marina mercante. Capitanes de buques.	»	Sordo-mudos. . . . . Hembras. .	1
Marina mercante. Marineros.	»	Ciegos ó imposibilitados. Varones . .	10
Catedráticos y profesores	»	Ciegos ó imposibilitados. Hembras. .	1
Maestros de enseñanza particular . . .	1	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	»
Abogados.	»		
Escribanos y notarios.	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861. .	4.208	773	117	260	166
Termino medio por año. .		147	23	52	33

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 28 almas; un matrimonio por cada 182: una defuncion por cada 80; que por cada 127 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 28'62 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	13	10	1.500	200	»	»	4.400	1.100	2.966	741
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1831, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	339.900	
Cupo de Contribucion.	42.780	
Recargo para puerto franco.	6.800	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	89,30	
Aumento para premio de cobranza.	1.945,88	
TOTAL.	51.615,18	51.615,18
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 9. Importe de las cuotas.	944,99	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	385	
Aumento para premio de cobranza.	103,43	
TOTAL.	1.433,42	1.433,42
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		4.669
TOTAL de las tres contribuciones.		57.717,60

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	4.706
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	4.706	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	186,96	224,37
	Quinta parte de aumento.	37,39	
CONSUMOS.	Ordinarios.		2.334,50
	TOTAL GENERAL.		7.264,87

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			5.207
	Policía de Seguridad.			»
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			1.700
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			500
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	3.266
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido.	3.266	
	Montes.			2.261
	Cargas.			264
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			440
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			13.638
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			13.638

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. »	»
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. »	
		Montes.		»
	Impuestos establecidos.			»
	Beneficencia.			»
	Instruccion pública.			»
Ingresos eventuales.				850
Resultas de años anteriores y existencias en caja.				»
Total de ingresos por los anteriores conceptos.				850
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.				12.788

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	4.278
	A la industrial.	15	156
	A la de consumos.	50	2.334
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	14	6.023
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.		»	12.791

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	13.638
Idem el de ingresos.	850	13.641
Idem los medios para cubrir el déficit.	12.791	
Sobrante.		3

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado.	Vacuno.		620
	Caballar.		20
	Mular.		16
	Asnal.		60
	Lanar.	Estante.	500
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		820
	Cerda.		500
	Camellos.		»
Total.			2 536

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo	720	620	210	1.000	1.200	3.750	750
Centeno	300	250	24	200	400	1.174	235
Cebada	2.700	2.000	1.000	1.400	2.200	9.300	1.860
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	1.857	1 800	1.857	2.500	2.500	10.514	3.103
TOTAL	5.577	4.670	3.091	5 100	6.300	24.738	4.948

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas.	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
1	Andenes del Tion.	25 f.	Haya y Brezo.	Acevíño y Viñático	Del comun de vecinos.	De tránsito, de estancia, y de aprovechamiento de aguas, leñas y carbon para el surtido de los vecinos.	No los tienen hechos.	En general es bueno, esceptuando los denominados Andenes del Tion y Chipude que sufrieron en 1859 y 57 un incendio que los lastimó bastante, pero el arbolado se reproduce bien y en breve recobrarán su antigua lozanía.
1	Gelima.	22	Id. id.	Laurel y Viñatico	id.			
1	Los gallos.	35	Id. id.	Id. id.	id.			
1	Mástiles.	16	Id. id.	Id. id.	id.			
1	Cuadernas.	15	Id. id.	Id. id.	id.			
1	Fortaleza y Gaguja.	6	Id. id.	Id. id.	id.			
1	Costa de Chepré.	20	Sabina	Mocan.	id.			
1	Costa de tamargada.	15	Id.	Id.	id.			
1	Chipude.	50	Haya y Brezo.	Acevíño y laurel.	id.			
9								

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios	»	»	»	»
Segun usos vecinales	»	1.864	»	1.864
De arboles derribados por los vientos	»	»	»	»
De árboles incendiados	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente	»	»	»	»
TOTAL	»	1.864	»	1.864

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	26	3.700	Dulce.	Fria.	26	»	1 k 572 m	740	94
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	12	300	Id.	Id.	»	12	1 k 800 m	70	4
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Lomo del fraile.	4	10 piés.	120.000	En el puerto.	En cabeza de Toro.
Del Ingenio.	3	Id.	95.000	En la consolacion.	En la laguna grande.
De Garabato.	1 ½	Id.	40.000	En Morera.	En cruz de caña.
De Valle gran Rey.	2 ½	9	35.000	En el puerto.	En la jurisdic. de Agulo
De Iguala.	3	6	45.000	En id.	En Garajonals.
De la Dehesa.	2	7	40.000	En Chipude.	En id.
Del Pabon.	1	6	20.000	En id.	En id.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de la Gomera.	27	61

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
1.°	3.ª	4.208	31	1	32	1 p. 131 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
4.208	146	97	14	1 p. 28 h.

Este pueblo como cabeza en union de los de Agulo, Alajeró, Arure, Hermigua, San Sebastian y Valverde, forman la 3.ª Seccion del 1.er Distrito electoral de la provincia, y el resúmen del censo vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion y formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863 es el siguiente:

Pueblos que componen la Seccion.	Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES.			Alteraciones en 1.ª rectificacion		2.ª rectificacion. Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas. INCLUSIONES.			ESCLUSIONES.			COMPARACION ENTRE EL Censo electoral de 1860 y 1861. ELECTORES.			Censo electoral de 1862 y 1863. ELECTORES.		
	Con-trib.	Capa-cid.	Total.	Inclu-siones.	Esclu-siones.	Pedidas.	Estima-das.	Negadas	Pedidas.	Estima-das.	Negadas	Contrib.	Capacid.	Total.	Contrib.	Capacid.	Total.
7	93	1	94	30	20	1	»	1	»	»	»	93	1	94	102	2	104

VALLE LARGO. Casa de labranza situada en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 915 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 6 a.

VALLE LLANO. Casa en despoblado situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 900 m.: tiene un piso y está temp. habit.

VALLES. (LOS) Aldea situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y consta de 98 edif. de un piso habit. 76 const. por 78 v. 315 a. y 22 inhabit.

VALLESECO. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de las Palmas: está situado al E. de la isla en el valle de Teror, y confina su término por N. con el de Moya; por E. con Teror; por S. con San Mateo y por O. con Tejeda.

Las noticias mas interesantes acerca de este distrito, y que dan idea de su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	2	72	11	86	1	2	»	3

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
39	362	23	240	»	»	»	»	664	783

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
40	463	503	1	59	60	884

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
839	1.145	1.984	3	1	4	»	»	»	»	»	»	842	1.146	1.988

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
505	314	23	842	672	337	137	1.146	1.177	651	160	1.988

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	25	14	39
De 1 á 5	130	140	270
De 6 á 10	137	113	250
De 11 á 15	85	98	183
De 16 á 19	49	72	121
De 20	11	40	51
De 21	7	12	19
De 22	8	23	31
De 23	3	15	18
De 24	6	21	27
De 25	11	25	36
De 26 á 30	73	119	192
De 31 á 40	118	148	266
De 41 a 50	69	115	184
De 51 á 60	53	118	171
De 61 á 70	36	40	76
De 71 á 80	13	21	34
De 81 á 85	5	5	10
De 86 á 90	2	4	6
De 91 á 95	1	2	3
De 96 á 100	»	1	1
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	842	1.146	1.988

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	103	72	667	842
HEMBRAS	96	10	1.040	1.146
TOTAL	199	82	1.707	1.988

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

		INDIVIDUOS.			INDIVIDUOS.
Eclesiásticos		2	Procuradores		»
Asistentes al culto		3	Médicos y cirujanos		»
Institutos religiosos	Varones	»	Boticarios		»
	Hembras	»	Veterinarios y albeitares		»
Empleados. Activos	Del Estado	»	Dedicados á las Bellas Artes		»
	Provinciales	»	Agrónomos y agrimensores		»
	Municipales	1	Arquitectos y maestros de obras		»
Empleados. Cesantes	Del Estado	»	Fabricantes		»
	Provinciales	»	Industriales	Varones	12
	Municipales	»		Hembras	1
Empleados en el cuerpo consular estrangero		»	Artesanos	Varones	70
Ejército	Activos y de reemplazo	20		Hembras	»
	Retirados	»	Jornaleros en las fábricas	Varones	»
Armada	Activos	»		Hembras	»
	Matriculados	»	Jornaleros de campo		127
Propietarios		448	Sirvientes	Varones	495
Arrendatarios		129		Hembras	18
Comerciantes		3	Pobres de solemnidad	Varones	3
Dependientes de comercio		»		Hembras	2
Marina mercante	Capitanes de buques	»	Sordo-mudos	Varones	2
	Marineros	»		Hembras	2
Catedráticos y profesores		»	Ciegos ó imposibilitados	Varones	7
Maestros de enseñanza particular		»		Hembras	21
Abogados		»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores		58
Escribanos y notarios		»			

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861	1.988	360	73	212	108
Término medio por año		72	14	42	21

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 37 lmas: un matrimonio por cada 142: una defuncion por cada 47: que por cada 94 habitantes ha emigrado uno á mérica, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 27'61 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Numero de maestros y maestras.	Asisten á la escuela. Niños.	Asisten á la escuela. Niñas.	Dotacion de los maestros. Personal.	Dotacion de los maestros. Material.	Dotacion de las maestras. Personal.	Dotacion de las maestras. Material.	Deben tener atendido el número de almas. Los maestros. Personal.	Los maestros. Material	Las maestras. Personal.	Las maestras. Material
Escuela de niños	1	47	7	1.320	90	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

			Rs. vn.
TERRITORIAL.			
Riqueza imponible		293.460	
Cupo de Contribucion		37.510	
Recargo para puerto franco		5.560	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio		236,84	
Aumento para premio de Cobranza		1.662,27	
TOTAL		44.969,11	44.969,11
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 4.	Importe de las cuotas	256,66	
	Cincuenta por ciento para puerto franco	81,67	
	Aumento para premio de cobranza	25,71	
TOTAL		364,04	364,04
CONSUMOS.			
Cupo para el Tesoro			1.074
TOTAL de las tres Contribuciones			46.407,15

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	4.126
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	4.126	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	51,92	62,18
	Quinta parte de aumento	10,26	
CONSUMOS	Ordinarios	»	537
TOTAL GENERAL			4.723,18

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			4.011
	Policía de Seguridad			360
	Policía Urbana			690
	Instruccion pública			1.280
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	717
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido	717	
	Montes			»
	Cargas			900
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase			300
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario				8.589
Resultas de presupuestos de años anteriores				539
TOTAL general de gastos por todos conceptos				9.11[illegible]

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados 22; Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. »	22
		MONTES.		»
	Impuestos establecidos.			»
	Beneficencia.			»
	Instruccion pública.			»
INGRESOS eventuales.				269
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja.				523
			TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos	814
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.				8.304

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	3.751
	A la industrial.	15	24
	A la de consumos.	50	537
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	11	3.987
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			8.299

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	9.118
Idem el de ingresos.	814	9.113
Idem los medios para cubrir el déficit.	8.299	
DESCUBIERTO.		5

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		301
	Caballar.		61
	Mular.		»
	Asnal.		52
	LANAR.	Estante.	1.171
		Trashumante.	591
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		275
	Cerda.		175
	Camellos.		»
		TOTAL.	2.626

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Faneg·s.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio Fanegas.
Trigo.	255	176	101	281	327	1.140	228
Centeno.	203	37	14	237	285	776	155
Cebada..	714	1.654	2.147	2.897	2.568	9.980	1.996
Avena..	»	»	»	»	»	»	»
Maiz..	1.752	1.427	356	2.459	1.954	8.448	1.690
TOTAL. . . .	2.924	3.294	3.118	5.874	5.134	20.344	4.069

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó orígen de las aguas.	Núm. de corrientes, pozos, maretas etc	Cantidad de agua (por pipas) en 24 horas	Su condicion dulce salada ó medicinal.	Grado regular de temperatura	De dominio Público.	De dominio Privado.	Longitud media que recorren.	Núm. de vecinos que las utilizan.	Número de fanegas que riegan.
Nacientes. (1)	21	67.200	Dulce.	fria.	»	21	2 k 120 m	250	132
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes. (2)	39	1.248	id.	id.	39	»	»	»	2
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De la cumbre.	1 ½	15 piés.	60 000	En Paso blanco.	En la Laguna.
De Donagas.	» ½	id.	20.000	En cuevas de Acero.	En id.

(1) El agua es conducida por acequias desde los nacientes.
(2) El sobrante de las fuenfes se estanca para abrevaderos y algun regadío.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO
Batallon de Guia.	8	6

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
6.°	1.ª	1.988	20	1	21	1 p. 95 h.

RESÚMEN del número de electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales existentes en esta isla en el año de 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.988	91	60	8	1 p. 21 h.

VALLE SECO. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 6 a.

VALLITO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m 5 k. 090 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

VALLITO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 380 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

VANDEWALLE. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 280 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 12 a. 3 temp. y 10 inhabit.

VAQUERO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 20 k. 24 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

VAQUILLAS. Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 523 m.: tiene un piso y está temp. habit.

VAQUITO. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 610 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 6 a.

VARGAS. Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 595 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

VARICHUELO. Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 13 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

VECINDAD. (LA) Caserío situado en t. j.

de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 700 m., y lo componen 60 edif. de un piso y 42 choz. ú hog. habit. 73 const. por 73 v. 275 a. 9 temp. y 20 inhabit.

VECINDAD. (LA) Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m., y lo componen 8 edif. de dos pisos y 2 choz. ú hog. habit. 8 const. por 9 v. 48 a. y 2 inhabit.

VEGA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Agulo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 4 k. 185 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

VEGA. (LA) Caserío situado en t. j. del Arrecife, p. j. de idem, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 15 edif. de un piso habit. 13 const. por 13 v. 76 a. y 2 inhabit.

VEGA. (LA) Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 3 de dos habit. 5 const. por 5 v. 26 a. y 5 inhabit.

VEGA. (LA) Lugar situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m., y consta de 186 edif. de un piso y 5 de dos habit. 160 const. por 155 v. 620 a. 26 temp. y 5 inhabit.

VEGA DE ABAJO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 27 k. 182 m.: son 6 en núm. y están temp. habit.

VEGA DE HIPALA. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del m. 465 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 1 de tres habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 temp.

VEGA DEL CONDE. Casa en despoblado situada en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 775 m.: tiene un piso y está temp. habit.

VEGA DE RIO DE PALMAS. Aldea situada en t. j. de Betancuria, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y consta de 51 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 48 const. por 48 v. 209 a. y 6 inhabit.

VEGA DE SAN JOSÉ. Casa de labranza situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

VEGAS. (LAS) Aldea situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 436 m., y consta de 29 edif. de un piso, 1 de dos y 13 choz. ú hog. habit. 32 const. por 45 v. 255 a. 1 temp. y 10 inhabit.

VEGAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 2 v. 8 a.

VEGAS. (LAS) Aldea situada en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 10 de dos y 39 choz. ú hog. habit. 36 const. por 42 v. 190 a. 18 temp. y 3 inhabit.

VEGA VIEJA. Casa de labranza situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m.: tiene un piso y está const. habit por 1 v. 4 a.

VEGA Y PALA. Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 14 k., y lo componen 10 edif. de un piso habit. const. por 10 v. 60 a.

VEGUETA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 31 edif. de un piso habit. const. por 31 v. 128 a.

VEGUETA. Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 8 k. 354 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 15 a.

VEGUETA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 7 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

VEGUETA DE MATOS. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 325 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 10 a.

VEGUETAS. Caserío situado en t. j. del

Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

VEGUETILLA. Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 384 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

VEGUETILLA DE ABAJO. Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 450 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

VEGUILLA. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 715 m., lo componen 11 edif. de un piso, 4 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 14 const. por 14 v. 66 a. y 2 inhabit.

VELAZQUEZ. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 414 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 19 a. 2 temp. y 2 inhabit.

VELEZ. Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 917 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

VELICAS DEL LANCE. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 80 m., y lo componen 16 edif. de un piso habit. 11 const. por 11 v. 50 a. y 5 inhabit.

VELO. (EL) Aldea situada en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y consta de 20 edif. de un piso y 2 de dos con 19 choz. ú hog. habit. 39 const. por 39 v. 84 a. y 2 temp.

VENEGUERA. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 1 inhabit.

VENTO. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 16 edif. de un piso y 7 de dos habit. 19 const. por 19 v. 118 a. y 4 temp.

VENTOSA. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 456 m., tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

VENTOSO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 temp.

VEÑA. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 9 edif. de un piso habit. const. por 7 v. 36 a.

VERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. hàbit. const. por 7 v. 35 a.

VERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Fásnia, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 450 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 3 de dos habit. 4 const. por 5 v. 17 a. 1 temp. y 1 inhabit.

VERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 8 edif. de un piso, 1 de dos y 15 choz. ú hog. habit. 22 const. por 22 v. 100 a. y 2 inhabit.

VERA. (LA) Aldea situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 29 edif. de un piso, 5 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 34 const. por 34 v. 90 a. y 6 inhabit.

VERA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 900 m., y lo componen 15 edif. de un piso y 2 de dos habit. 19 const. por 21 v. 149 a. y 2 temp.

VERA. (LA) Aldea situada en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m., y consta de 22 edif. de un piso y 4 de dos habit. 23 const. por 25 v. 112 a. y 3 inhabit.

VERA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 953 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 28 a. y 4 inhabit.

VEREDA. (LA) Caserío situado en t. j

de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 733 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 13 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 39 a. y 12 inhabit.

VERADA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 300 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

VERADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 900 m., y lo componen 12 edif. de un piso, 4 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 18 const. por 18 v. 72 a. y 2 inhabit.

VERADA. (LA) Aldea situada en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 23 edif. de un piso y 51 choz. ú hog. habit. 35 const. por 30 v. 113 a. y 39 inhabit.

VERADA DE LA FUENTE. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 86 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 10 choz. ú hog. habit. 7 const. por 6 v. 23 a. y 8 inhabit.

VERADA DEL AVICERO. Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 12 k., y lo componen 5 edif. de un piso y 14 choz. ú hog. habit. 9 const. por 8 v. 30 a. y 10 inhabit.

VERADA DEL BARRANCO DE ESPINO. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 134 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 5 a.

VERADA DEL BARRANCO DE LA LUZ. Casa de labranza situada en t. j. de Garafía. p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 680 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

VERADA DEL MUDO. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 38 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 5 const. por 4 v. 15 a. y 8 inhabit.

VERA DE ERQUES. Aldea situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k., y consta de 43 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 43 const. por 39 v. 212 a. y 8 temp.

VERA DE JÁGUA. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 6 edif. de un piso y 2 de dos habit. 7 const. por 8 v. 21 a. y 1 inhabit.

VERA DE LA RESBALA. Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 390 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 8 a. y 5 inhabit.

VERA DE TAMAIMO. Caserío situado en t. j. de Santiago, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y lo componen 14 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 15 const. por 15 v. 65 a. y 1 temp.

VERDEJO. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 400 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 22 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 24 a. y 19 inhabit.

VERDELLADA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 5 const. por 6 v. 28 a. y 3 inhabit.

VEREDON. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Hermígua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 3 k. 185 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 11 a. y 1 inhabit.

VERGOYO. Casa de labranza situada en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palmas, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m.: tiene dos pisos y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 2 a. y 1 inhabit.

VERRUGO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Femés, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Distan de la c. del d. m. 6 k. 971 m.: son 5 en núm. y están 3 const. habit. por 4 v. 14 a. y 2 temp.

VICÁCARO. Aldea situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 224 m., y consta de 24 edif. de un piso, 1 de dos y

1 choz. ú hog. habit. 20 const. por 1 v. 134 a. y 6 inhabit.

VECINA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 419 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

VICTORIA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Laguna: está situado en la costa setentrional de la isla en el término de Acentejo y en un hermoso llano. Confina el término con la jurisdiccion de Santa Úrsula, la Matanza, con el mar y con las montañas de las Cañadas.

Las noticias mas interesantes acerca de este distrito, y que dan idea de su importancia, considerado administrativamente, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	5	27	1	34	9	2	»	11

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
97	345	25	91	1	»	»	»	559	145

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
75	363	438	26	32	58	208

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
624	641	1.265	2	1	3	»	»	»	»	»	»	525	642	1.268

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
426	187	13	626	410	191	41	642	836	378	54	1.268

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	26	32	58
De 1 á 5	145	118	263
De 6 á 10	144	127	271
De 11 á 15	130	87	217
De 16 á 19	51	64	115
De 20	16	22	38
De 21	14	10	24
De 22	7	13	20
De 23	14	17	31
De 24	16	14	30
De 25	21	21	42
De 26 á 30	77	90	167
De 31 á 40	129	168	297
De 41 á 50	91	122	213
De 51 á 60	58	75	133
De 61 á 70	54	69	123
De 71 á 80	16	17	33
De 81 á 85	1	5	6
De 86 á 90	1	3	4
De 91 á 95	»	1	1
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	1.011	1.075	2.086

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	Nó saben leer.	
VARONES	26	108	877	1.011
HEMBRAS	13	18	1 044	1.075
TOTAL	39	126	1.921	2.086

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVIDUOS
Eclesiásticos	3
Asistentes al culto	5
Institutos religiosos — Varones	»
Institutos religiosos — Hembras	»
Empleados. Activos — Del Estado	»
Empleados. Activos — Provinciales	»
Empleados. Activos — Municipales	1
Empleados. Cesantes — Del Estado	»
Empleados. Cesantes — Provinciales	»
Empleados. Cesantes — Municipales	»
Empleados en el cuerpo consular estrangero	»
Ejército — Activos y de reemplazo	33
Ejército — Retirados	1
Armada — Activos	»
Armada — Matriculados	»
Propietarios	212
Arrendatarios	3
Comerciantes	5
Dependientes de comercio	»
Marina mercante — Capitanes de buques	»
Marina mercante — Marineros	»
Catedraticos y profesores	»
Maestros de enseñanza particular	»
Abogados	»
Escribanos y notarios	1

	INDIVIDUOS.
Procuradores	»
Médicos y cirujanos	»
Boticarios	»
Veterinarios y albéitares	»
Dedicados á las Bellas Artes	»
Agrónomos y agrimensores	1
Arquitectos y maestros de obras	»
Fabricantes	»
Industriales — Varones	23
Industriales — Hembras	»
Artesanos — Varones	10
Artesanos — Hembras	61
Jornaleros en las fábricas — Varones	»
Jornaleros en las fábricas — Hembras	»
Jornaleros de campo	400
Sirvientes — Varones	33
Sirvientes — Hembras	22
Pobres de solemnidad — Varones	17
Pobres de solemnidad — Hembras	28
Sordo-mudos — Varones	1
Sordo-mudos — Hembras	»
Ciegos ó imposibilitados — Varones	12
Ciegos ó imposibilitados — Hembras	11
Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.	2.086	359	81	152	72
Termino medio por año		71	16	30	14

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 29 almas; un matrimonio por cada 130; una defuncion por cada 69; que por cada 149 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 29'38 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA. Niños.	ASISTEN Á LA ESCUELA. Niñas.	DOTACION DE LOS MAESTROS. Personal.	DOTACION DE LOS MAESTROS. Material.	DOTACION DE LAS MAESTRAS. Personal.	DOTACION DE LAS MAESTRAS. Material	DEBEN TENER atendido el número de almas. LOS MAESTROS. Personal.	LOS MAESTROS. Material.	LAS MAESTRAS. Personal.	LAS MAESTRAS. Material.
Escuela de niños	1	34	11	3.000	800	1.500	200	3.300	825	2.200	550
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	283.580	
Cupo de Contribucion.	39.700	
Recargo para puerto franco.	5.170	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	110,10	
Aumento para premio de cobranza.	1.796,91	
TOTAL.	46.777,81	46.777,01
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 7. Importe de las cuotas	606,67	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	268,34	
Aumento para premio de cobranza.	67	
TOTAL.	942,01	942,01
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		1.891
TOTAL de las tres contribuciones.		49.610,02

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	4.367
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	4.367	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios.	121,34	145,60
	Quinta parte de aumento.	24,26	
CONSUMOS.	Ordinarios.		915,50
	TOTAL GENERAL		5.428,10

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			4.965
	Policía de Seguridad.			»
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			8.033
	Beneficencia.			»
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	704
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido.	704	
	Montes.			1.725
	Cargas.			234
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			300
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			15.961
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			15.961

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	13	13
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	»	
		MONTES.			»
	Impuestos establecidos.				»
	Beneficencia.				»
	Instruccion pública.				»
INGRESOS eventuales.					4870
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.					31
			TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.		4914
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.					11.067

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	3.970
	A la industrial.	15	80
	A la de consumos.	50	945
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	15	6.102
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
	TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.	»	11.097

COMPARACION.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Importa el presupuesto de gastos.	»	15.981
Idem el de ingresos.	4.914	16.011
Idem los medios para cubrir el déficit.	11.097	
SOBRANTE.		30

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno.		108
	Caballar.		100
	Mular.		12
	Asnal.		150
	LANAR.	Estante.	»
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.		400
	Cerda.		300
	Camellos.		»
		TOTAL.	1 070

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo	1.450	1.600	1.400	1.482	1.500	7.432	1.486
Centeno	»	»	»	»	»	»	»
Cebada	50	63	40	52	60	267	53
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	450	900	800	450	400	3.000	600
TOTAL	1.950	2.563	2.240	1 984	1.960	10.699	2.139

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
1	De la Victoria.	800	Brezo.	Haya y Acevíño.	Comun de vecinos.	Tiene varias de tránsito, y ademas la de aprovechamiento de leña y carbon al vecindario.	Se trató de hacer en el año de 1837 y sin embargo de que no fué definitivo, se marcó el barranco del Infierno como límite con el del pueblo de Santa Úrsula.	Está en un estado regular

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios	»	»	»	»
Segun usos vecinales	»	51.740	»	51.740
De árboles derribados por los vientos	»	»	»	»
De árboles incendiados	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente	»	»	»	»
TOTAL	»	51.740	»	51.740

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIdad de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes.	3	40	Dulce.	Templada.	3	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	13	4	Id.	Id.	13	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	26	3 000	Id.	Id.	»	23	»	23	»
Pozos	11	509	Id.	Id.	»	11	»	11	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
Camino Real.	1/2	18 piés.	45.000	En el pueblo.	En la Matanza.

Por esta localidad cruza la carretera de 2.° órden de Santa Cruz de Tenerife á Garachico, que se halla en construccion.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Laguna.	21	13

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES. CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
2.°	1.ª	2.086	19	»	19	1 p. 109 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.086	97	64	12	1 p. 21 h.

VICHO. (EL) Caserio situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 6 const. por 8 v. 41 a. y 1 inhabit.

VIEJO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Puerto de Cabras, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de de la c. del d. m. 1 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

VIEJO-BLANCO. Casa de labranza situada en t. j. de Casillas del Ángel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 32 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

VIENTO. (EL) Choza ú hogar situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y está const. habit. por 1 v. 9 a.

VIGETE. Chozas ú hogares situados en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 13 k. 84 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 1 v. 8 a.

VILAFLOR. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: está situado en un pequeño valle á grande altura sobre el nivel del mar, y confina su término por N. con las montañas de Teide; por el E. con la Granadilla; por el S. con Arona y por O. con Adeje.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que dan á conocer su importancia considerado administrativamente, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	1	5	»	7	12	1	2	15

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL. DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
68	79	82	25	3	»	»	»	257	3

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
149	90	239	»	16	16	5

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estandolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
456	550	1.006	7	5	12	»	»	»	»	»	»	463	555	1.018

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
313	131	19	463	381	142	32	555	694	273	51	1.018

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	22	24	46
De 1 á 5	83	60	143
De 6 á 10	75	73	148
De 11 á 15	48	56	104
De 16 á 19	24	37	61
De 20	11	14	25
De 21	6	11	17
De 22	2	10	12
De 23	7	13	20
De 24	4	11	15
De 25	6	11	17
De 26 á 30	29	47	76
De 31 á 40	60	76	136
De 41 á 50	27	48	75
De 51 á 60	30	31	61
De 61 á 70	18	22	40
De 71 á 80	3	9	17
De 81 á 85	8	1	3
De 86 á 90	1	1	2
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	463	555	1.018

	Número de los que: Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
VARONES.	8	62	393	463
HEMBRAS.	7	16	532	555
TOTAL.	15	78	925	1.018

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	1	Procuradores.	»
Asistentes al culto.	5	Médicos y cirujanos	»
Institutos religiosos. . . { Varones. . .	»	Boticarios.	»
Institutos religiosos. . . { Hembras. . .	»	Veterinarios y albeitares.	»
Empleados. { ACTIVOS. . { Del Estado. .	»	Dedicados á las Bellas Artes	»
Empleados. { ACTIVOS. . { Provinciales.	»	Agronomos y agrimensores.	»
Empleados. { ACTIVOS. . { Municipales. .	4	Arquitectos y maestros de obras. . . .	»
Empleados. { CESANTES. { Del Estado. .	»	Fabricantes	»
Empleados. { CESANTES. { Provinciales.	»	Industriales . . . . . { Varones . .	3
Empleados. { CESANTES. { Municipales. .	»	Industriales . . . . . { Hembras. .	19
Empleados en el cuerpo consular estrangero.	»	Artesanos. . . . . . { Varones . .	7
Ejército. . . . { Activos y de reemplazo	13	Artesanos. . . . . . { Hembras. .	»
Ejército. . . . { Retirados	»	Jornaleros en las fábricas { Varones . .	»
Armada. . . . { Activos.	»	Jornaleros en las fábricas { Hembras. .	»
Armada. . . . { Matriculados. . . .	»	Jornaleros de campo	135
Propietarios	97	Sirvientes . . . . . . { Varones . .	20
Arrendatarios.	55	Sirvientes . . . . . . { Hembras. .	8
Comerciantes.	3	Pobres de solemnidad. . { Varones . .	4
Dependientes de comercio	»	Pobres de solemnidad. . { Hembras. .	2
Marina mercante. { Capitanes de buques.	»	Sordo-mudos. . . . . { Varones . .	»
Marina mercante. { Marineros.	»	Sordo-mudos. . . . . { Hembras. .	4
Catedráticos y profesores	»	Ciegos ó imposibilitados . { Varones . .	»
Maestros de enseñanza particular. . . .	»	Ciegos ó imposibilitados . { Hembras. .	1
Abogados.	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	»
Escribanos y notarios.	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861. . .	1.018	196	20	91	88
Término medio por año. . .		39	4	18	17

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 26 almas: un matrimonio por cada 254: una defuncion por cada 56: que por cada 59 habitantes ha emigrado uno a América, y ultimamente que la vida media en este distrito, es de 26'10 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Numero de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS MAESTROS.		DOTACION DE LAS MAESTRAS.		DEBEN TENER atendido el número de almas: LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material	Personal.	Material
Escuela de niños	1	42	3	2.000	450	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible	131.080	
Cupo de Contribucion	18.350	
Recargo para puerto franco	2.390	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio	50,90	
Aumento para premio de Cobranza	846,62	
TOTAL	21.637,52	21.637,52
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 3. Importe de las cuotas	105,	
Cincuenta por ciento para puerto franco	52,50	
Aumento para premio de cobranza	12,09	
TOTAL	169,59	169,59
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro		431
TOTAL de las tres Contribuciones		22.238,11

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	»	2.019
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847	2.019	
	Quinta parte de aumento	»	
INDUSTRIAL	Ordinarios	21,	25,20
	Quinta parte de aumento	4,20	
CONSUMOS	Ordinarios	»	215,50
	TOTAL GENERAL		2.259.70

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento			2.872
	Policía de Seguridad			»
	Policía Urbana			»
	Instruccion pública			2.330
	Beneficencia			»
	Construccion y reparacion de obras públicas			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»	453
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»	
		Conduccion y socorro de los mismos	»	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido	453	
	Montes			1.700
	Cargas			360
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos			»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase			200
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario			7.915
	Resultas de presupuestos de años anteriores			552
	TOTAL general de gastos por todos conceptos			8.467

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

					Rs. vn.
Ingresos ordinarios.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados.	Propios.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados	186	331
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . .	165	
		Montes.			»
	Impuestos establecidos.				»
	Beneficencia.				»
	Instruccion pública.				»
Ingresos eventuales.					581
Resultas de años anteriores y existencia en caja.					1.341
	Total de ingresos por los anteriores conceptos . .				2.276
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . .					6 191

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	1.835
	A la industrial.	15	16
	A la de consumos.	56	215
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	3.670
	A la industrial.	20	21
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
	Total de los medios autorizados para cubrir el déficit.		5.757

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos.	»	8.467
Idem el de ingresos.	2.276	8.033
Idem los medios para cubrir el déficit.	5.757	
Descubierto.		434

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
Clase de ganado. . .	Vacuno.		38
	Caballar.		15
	Mular		81
	Asnal.		105
	Lanar	Estante.	350
		Trashumante.	»
		Trasterminante	»
	Cabrío.		1.008
	Cerda		230
	Camellos		»
		Total.	1.827

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo.	»	»	»	»	»	»	»
Centeno.	10	5	20	»	»	35	7
Cebada.	1.400	1.300	1.200	1.000	400	5.300	1.060
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.	1.410	1.305	1.220	1.000	400	5.335	1.067

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados, en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES Dominantes.	Subordinadas.	Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
1	Agua agria.	500	Pino.	Retama y Codero.	De los propios.	El primero tiene varias de tránsito lo mismo que el segundo, teniendo este además el aprovechamiento de leña y útiles de labranza.	No los tienen hechos.	Se encuentran en muy buen estado, pues los vecinos vienen repoblándolos de nuevo, con objeto de cubrir el destrozo causado por tales hechos en tiempos remotos.
1	Montada de las lajas.	1.000	Id.	Escobon y Jara.	Del comun de vecinos.			

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL
Ordinarios.	10.246	»	»	10.246
Segun usos vecinales.	»	35.880	»	35.880
De arboles derribados por los vientos.	1.631	»	»	1.631
De árboles incendiados.	»	»	»	»
De arboles cortados fraudulentamente.	1.829	»	»	1.826
TOTAL.	13.706	35 880	»	40.586

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público.	DE DOMINIO Privado.	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
Nacientes. (1)	6	3.058	Dulce.	Fria.	13	1	2 k	6	22
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	1	1	Agria y md.	Caliente.	1	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Arona.	1 ½	18 piés.	140 000	En Arona.	En la Orotava.
De San Lorenzo.	2	id.	150.000	En San Lorenzo.	En id.
De San Miguel.	» ½	id.	130.000	En San Miguel.	En Icod.
De la Granadilla, y Charco del Pino.	2	13	170.000	En la Granadilla.	En Vilaflor.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO
Seccion de Abona.	7	1

(1) Estas aguas son conducidas por canales.

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
2.°	2.ª	»	»	»	»	»

RESÚMEN del número de electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales existentes en esta isla en el año de 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.018	77	51	8	1 p. 13 h.

VILVIQUE. Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 1 inhabit.

VILLARONA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 280 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 3 inhabit.

VILLAVERDE. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 141 edif. de un piso y 5 de dos habit. 134 const. por 139 v. 576 a. 2 temp. y 10 inhabit.

VILLERA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 100 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 2 de dos habit. 4 const. por 4 v. 25 a. y 6 inhabit.

VINAGRERA. Aldea situada en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 443 m., y consta de 1 edif. de un piso, 2 de dos y 31 choz. ú hog. habit. 29 const. por 29 v. 149 a. y 5 inhabit.

VINAGRERAS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 666 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

VINAGRILLO. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 13 a. y 3 inhabit.

VINATÉA. Casa de labranza situada en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 834 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 10 a.

VINCO. Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k.: tiene un piso y está temp. habit.

VINCULILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

VÍNCULO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 597 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

VÍNCULO DE DON JOSÉ IGNACIO. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Cananria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 857 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 6 de dos habit. 13 const. por 13 v. 49 a.

VÍNCULO DE LOS BAICES. Caserío si-

tuado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 22 a.

VÍNCULO DE RAYMOND. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 4. a.

VIÑA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 260 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

VIÑA. (LA) Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 10 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 4 a. y 3 inhabit.

VIÑA. (LA) Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 838 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 23 a. y 1 inhabit.

VIÑA DE LA CUEVA. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 150 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

VIÑA GRANDE. Caserío situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 19 a. y 1 temp.

VIÑÁTICO. Caserío situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. const. por 10 v. 63 a.

VIÑA VIEJA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del m. 14 k. 180 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 10 a.

VIÑA VIEJA. Choza ú hogar situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 350 m., y está const. habit. por 1 v. 7 a.

VIÑUELA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 200 m.: tiene un piso y está inhabit.

VISGARRA. Casa de labranza situada en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 140 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 10 a.

VISO. (EL) Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 2 a.

VISO. (EL) Choza ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 570 m., y está const. habit. por 1 v. 8 a.

VISO. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 600 m.: tiene dos pisos y está temp. habit.

VISTA DE CARLOTE. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 16 a. y 3 temp.

VISTA DE LA HUERTA. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 900 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 24 a. y 3 temp.

VITURRÍA. Molino harinero situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 175 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

VIUDA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 2 k. 700 m.: tiene un piso y está temp. habit.

VIRIQUE. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos habit. 5 const. por 5 v. 23 a. 1 temp. y 1 inhabit.

VIZCAINA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 800 m.: tiene dos pisos y 1 choz. ú hog. y está 1 temp. habit. y 1 inhabit.

VIZCAINA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 600 m.: y están 1 const. habit. por 1 v. 10 a. y 1 temp.

VIZCAINITA Y HACHITA. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 1 inhabit.

VIZCAINO GRANDE Y RECHAZO. Caserío situado en t. j. de la Orotova, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 1 temp.

VOLCAN DE HUIGUE. Caserío situado en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

VOLTEADO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Agúlo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 5 k. 482 m.: son 5 en núm. y están const. habit. por 4 v. 23 a.

VUELTAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 607 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

VUELTAS. (LAS) Aldea situada en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 400 m., y consta de 40 edif. de un piso y 18 choz. ú hog. habit. 28 const. por 38 v. 120 a. 26 temp. y 4 inhabit.

VUELTAS DE ICOD EL ALTO. Casa de labranza situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m.: tiene de un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

VUELTAS DE LOS ADUARES. Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 807 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 20 a. y 1 inhabit.

VUELTAS DEL PAGADOR. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

Y

YAÇO. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 443 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 5 temp.

YAIZA. Lugar, cabeza de distrito municidal en la isla de Lanzarote, p. j. del Arrecife: está situado al pié de la montaña de su nombre, y confina su término por N. con grandes lagos de lava volcánica; por E. con la jurisdiccion de Tias; S. con el Fenies y por O. con el mar de Januvio.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que dan á conocer su importancia, administratívamente considerado, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	»	8	»	9	3	1	1	5

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
161	115	1	3	»	»	»	»	280	106

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
173	159	332	7	16	23	31

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.					
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
726	801	1.527	26	22	48	»	»	»	1	»	1	753	823	1.576

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
488	248	17	753	501	254	68	823	989	502	85	1.576

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	12	18	30
De 1 á 5	129	105	234
De 6 á 10	90	98	188
De 11 á 15	84	62	146
De 16 á 19	38	57	95
De 20	15	15	30
De 21	8	9	17
De 22	11	13	24
De 23	13	10	23
De 24	8	18	26
De 25	10	17	27
De 26 á 30	84	89	173
De 31 á 40	112	107	219
De 41 á 50	47	76	123
De 51 á 60	31	67	98
De 61 á 70	39	43	82
De 71 á 80	14	15	29
De 81 á 85	6	4	10
De 86 á 90	2	»	2
De 91 á 95	»	»	»
De 96 á 100	»	»	»
De mas de 100	»	»	»
TOTAL	753	823	1.576

	Número de los que Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	TOTAL.
VARONES.	16	95	642	753
HEMBRAS.	33	75	715	823
TOTAL.	49	170	1.357	1.576

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVIDUOS		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos.	1	Procuradores.	»
Asistentes al culto.	4	Médicos y cirujanos	»
Institutos religiosos . . Varones. . .	»	Boticarios.	»
Institutos religiosos . . Hembras . .	»	Veterinarios y albéitares.	»
Empleados. Activos. . Del Estado. .	»	Dedicados á las Bellas Artes	»
Empleados. Activos. . Provinciales .	»	Agrónomos y agrimensores.	»
Empleados. Activos. . Municipales .	3	Arquitectos y maestros de obras. . . .	»
Empleados. Cesantes. Del Estado. .	»	Fabricantes.	»
Empleados. Cesantes. Provinciales.	»	Industriales. . . . . Varones . .	3
Empleados. Cesantes. Municipales .	»	Industriales. . . . . Hembras. .	2
Empleados en el cuerpo consular estrangero.	1	Artesanos. . . . . . Varones . .	36
		Artesanos. . . . . . Hembras. .	»
Ejército. . . . Activos y de reemplazo	80	Jornaleros en las fábricas Varones . .	»
Ejército. . . . Retirados.	»	Jornaleros en las fábricas Hembras. .	»
Armada. . . Activos.	»	Jornaleros de campo.	399
Armada. . . Matriculados. . . .	19	Sirvientes. . . . . . Varones . .	44
Propietarios.	79	Sirvientes. . . . . . Hembras. .	41
Arrendatarios	118	Pobres de solemnidad. . Varones . .	6
Comerciantes.	10	Pobres de solemnidad. . Hembras. .	27
Dependientes de comercio	»	Sordo-mudos. . . . . Varones . .	1
Marina mercante. Capitanes de buques.	»	Sordo-mudos. . . . . Hembras. .	»
Marina mercante. Marineros.	10	Ciegos ó imposibilitados. Varones . .	10
Catedráticos y profesores	»	Ciegos ó imposibilitados. Hembras. .	4
Maestros de enseñanza particular . . .	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	»
Abogados.	»		
Escribanos y notarios.	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861. .	1.576	302	56	167	5
Termino medio por año . .		60	11	33	1

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 26 almas; un matrimonio por cada 143: una defuncion por cada 47; que cada año, ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 26'26 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN Á LA ESCUELA. Niños.	Niñas.	DOTACION DE LOS MAESTROS. Personal.	Material.	MAESTRAS. Personal.	Material	DEBEN TENER atendido el número de almas. LOS MAESTROS. Personal.	Material.	LAS MAESTRAS. Personal.	Materia.
Escuela de niños	1	29	»	3.000	200	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
TERRITORIAL.		
Riqueza imponible.	205.290	
Cupo de Contribucion.	28.740	
Recargo para puerto franco.	3.810	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	80,22	
Aumento para premio de cobranza.	1.375,31	
TOTAL.	34.005,53	34.005,53
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 12. Importe de las cuotas	714,03	
Cincuenta por ciento para puerto franco.	357,05	
Aumento para premio de cobranza.	90,14	
TOTAL.	1.161,22	1.161,22
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		630
TOTAL de las tres contribuciones.		35.796,75

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	3.161
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	3.161	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	142,85	174,53
	Quinta parte de aumento.	31,68	
CONSUMOS.	Ordinarios.		315
	TOTAL GENERAL		3.650,53

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.				TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.			4.106
	Policía de Seguridad.			288
	Policía Urbana.			»
	Instruccion pública.			8.440
	Beneficencia.			1.036
	Construccion y reparacion de obras públicas.			»
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»	715
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»	
		Conduccion y socorro de los mismos.	»	
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido.	»	
		Cuota para atender á los gastos carcelários del partido.	715	
	Montes.			»
	Cargas.			151
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.			»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.			140
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.			9.876
	Resultas de presupuestos de años anteriores.			»
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.			9.876

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

				Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. » Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. »	»
		MONTES		»
	Impuestos establecidos			90
	Beneficencia			»
	Instruccion pública			»
INGRESOS eventuales				»
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja				1.449
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos				1.539
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos				8.337

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial	10	2.874
	A la industrial	15	157
	A la de consumos	50	315
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial	26	5.633
	A la industrial	15	157
	A la de consumos	»	»
Arbitrios especiales		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit		»	9.136

COMPARACION.

Importa el presupuesto de gastos	»	9.876
Idem el de ingresos	1.539	10.675
Idem los medios para cubrir el déficit	9.136	
SOBRANTE		799

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

			Número de cabezas.
CLASE DE GANADO.	Vacuno		85
	Caballar		27
	Mular		5
	Asnal		211
	LANAR	Estante	531
		Trashumante	10
		Trasterminante	»
	Cabrío		612
	Cerda		54
	Camellos		138
TOTAL			1 674

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS. 1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.	TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
Trigo	614	404	600	943	945	3.566	713
Centeno	200	258	220	59	47	784	157
Cebada	4.000	3.701	5.000	1.478	1.333	15.515	3.103
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	74	80	100	212	189	655	131
TOTAL	4.888	4.506	5.920	2.692	2.514	20.520	4.104

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á favor de aquellos en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.			GRANOS. Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	METÁLICO. Rs. vn.	Cénts.
	Existencia en 1862		»	»	»	777	50
1	Crédito a su favor.	Cobrables	548	6	»	666	72
		Dudosos	»	3	»	»	»
		Incobrables	»	»	»	»	»
1	Total general.		548	9	»	1.444	22

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresión de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó origen de las aguas.	Núm. de corrientes, pozos, maretas etc	Cantidad de agua (por pipas) en 24 horas	Su condicion dulce salada ó medicinal.	Grado regular de temperatura	De dominio Público.	De dominio Privado.	Longitud media que recorren.	Núm. de vecinos que las utilizan.	Número de fanegas que riegan.
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	13	137	Dulce.	Fria.	»	12	»	El dueño	»
Maretas.	1	420	id.	id.	1	»	»	328	»
Cisternas. (1)	251	14.103	id.	id.	»	251	»	El dueño	»
Pozos	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) Para que se juzgue cuan escasa es el agua en este pueblo, diremos que algunas de las cisternas aquí espresadas, estan tan subdivididas entre herederos que á alguno de estos, solo le toca un dedo y hasta medio de obra llevando de agua cada dedo de media á tres pipas segun cálculos que tienen formados por el tamaño del depósito subdividido.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De las Breñas.	3	12 piés.	180.000	En la cuesta de Camellas	En Tias.
De la Degollada.	3	id.	180.000	En Macion.	En id.
De Femés.	3/4	id.	50.500	En el pueblo.	En Femés.
De Femés.	1/4	id.	20.000	En id.	En las Casitas.

Por esta localidad cruza la carretera de tercer órden de Arrecife á Femés que está en construccion.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Lanzarote.	7	16

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.°	S.ª	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
1.°	2.ª	1.576	14	1	15	1 p. 105 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.576	83	54	6	1 p. 19 h.

YÉ. Caserío situado en t. j. de Haría, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 570 m., y lo componen 8 edif. de un piso habit. 7 const. por 7 v. 25 a. y 1 inhabit.

YEDRA. (LA) Chozas ú hogares situados

en t. j. de Agúlo, p. j. de Santa Cruz de Te-Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 5 k. 152 m.: son 16 en núm. y es-están 6 const. habit. por 6 v. 21 a. y 10 inhabit.

YEDRA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 683 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 4 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 9 const. por 10 v. 45 a. y 3 inhabit.

YUCO ABAJO. Caserío situado en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 19 edif. de un piso habit. const. por 14 v. 75 a.

YUCO ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 9 a.

YUCO ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 3 k. 900 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 13 a. y 1 inhabit.

Z

ZACATIN. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 8 edif. de un piso, 2 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 14 const. por 16 v. 79 a. y 1 inhabit.

ZADILLA. Casa en despoblado situada en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está inhabit.

ZAMBRANO. Choza ú hogar situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k., y está inhabit.

ZAMORA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. 1 temp. y 2 inhabit.

ZAMORA. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 768 m., y lo componen 13 edif. de un piso, 16 de dos y 29 choz. ú hog. habit. 21 const. por 20 v. 91 a. y 37 inhabit.

ZAMORANO. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 14 a.

ZAUS. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 27 k. 863 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 9 a. y 2 inhabit.

ZAPATERA. Choza ú hogar situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 540 m. y está const. habit. por 1 v. 3 a.

ZAPATERA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

ZAPATILLA DE FONTANALES. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

ZARCILLA. Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 12 k., y lo componen 10 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 45 a. y 4 inhabit.

ZARZA. (LA) Lugar situado en t. j. de Fásnia, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 102 edif. de un piso, 7 de dos y 69 choz. ú hog. habit. 144 const. por 145 v. 637 a. 4 temp. y 30 inhabit:

ZARZA. Choza ú hogar situados en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerifē. Dista de la c. del d. m. 3 k., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

ZARZA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 167 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 3 de dos y 17 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 36 a. y 16 inhabit.

ZARZA GORDA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 10 a. y 1 inhabit.

ZARZALES. Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 4 k. 85 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 7 a.

ZARZAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Grán Canaria. Dista de la c. del d. m. 160 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

ZERPA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Agúlo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 4 k. 780 m.: son 13 en num. y están 6 const. habit. por 6 v. 23 a. y 7 inhabit.

ZÓCAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 19 edif. de un piso y 1 de dos habit. 16 const. por 16 v. 92 a. y 21 inhabit.

ZORITAS. Caserío situado en t. j. de Puerto de Cabras, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 1 temp.

ZUMACAL. Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

ZUMACAL. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 272 m., y lo componen 10 edif. de un piso, 14 de dos y 31 choz. ú hog. habit. 25 const. por 25 v. 126 a. y 30 inhabit.

ZURITA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 26 a.

APÉNDICE.

Como complemento de esta obra, damos á continuacion, una noticia detallada de todas las plazas y calles mas notables ecsistentes en los pueblos de las islas Canarias, y un estado general de sus principales edificios, espresando el uso á que están destinados.

Con estos datos, creemos haber acabado de realizar el fin que nos propusimos al publicar el presente libro que no ha sido otro que el de dar á conocer de una manera clara y precisa el estado de los pueblos que componen el archipiélago, en beneficio del cual hemos procurado encaminar nuestros estudios.

No tenemos la presuncion de creer que nuestra obra sea perfecta; al contrario, pensamos que existen en ella varios lunares y que debia estar reservada á otra pluma mas bien cortada que la nuestra, su redaccion: sin embargo, si pudiese servir de disculpa á nuestro atrevimiento, la exactitud de los datos que hemos estampado y el noble fin que nos movió á acometer este trabajo; desde luego podemos asegurar que somos acreedores á que se nos trate con indulgencia y nos atrevemos á esperar que al *Diccionario-Estadístico administrativo de las Islas Canarias*, se le dispensará buena acogida, no por su mérito, sino porque está encaminado á dar á conocer la poblacion, riqueza, etc., etc., de otro de los mas importantes archipiélagos que posee nuestra patria.

PLAZAS.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados.						
		Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fábricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	Total.
Adelantado.	Laguna.	2	7	»	2	»	1	12
Andamara.	Agaete.	»	6	»	1	»	»	7
Antigua.	Laguna.	1	18	»	»	»	»	19
Araneta.	Tegueste el viejo (1).	1	10	»	»	»	»	11
Arauz.	Telde.	»	18	»	»	»	»	18
Barranco.	Buenavista.	»	4	»	»	»	»	4
Cármen.	S. Bmé. (Lanzarote.)	»	7	»	»	»	»	7
Carnicería.	Garachico.	»	»	»	»	»	»	»
Carnicería.	Santa Cruz de Tenerife.	»	»	1	1	»	»	2
Catedral.	Laguna.	1	5	»	»	»	»	6
Concejil.	Puerto de la Cruz.	»	1	»	»	»	»	1
Concepcion.	Laguna.	1	29	»	»	»	»	30

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de Tegueste.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados.						
		Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fábricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	Total.
Concepcion.	S. Brígida.	1	3	»	»	»	»	4
Consolacion.	Valle hermoso.	»	3	»	»	»	»	3
Constitucion.	Agaete.	1	20	»	»	»	»	21
Constitucion.	Arafo.	1	6	»	»	»	»	7
Constitucion.	Arrecife.	»	14	»	1	»	»	15
Constitucion.	Garachico.	1	3	»	»	»	»	4
Constitucion.	Guia. (Canaria)	1	2	»	»	»	»	3
Constitucion.	Icod.	1	9	»	»	»	»	10
Constitucion.	Llanos.	1	19	»	1	»	1	22
Constitucion.	Orotava.	1	8	»	1	»	»	10
Constitucion.	Puerto de la Cruz.	»	10	2	»	»	»	12
Constitucion.	Santa Cruz de la Palma.	1	4	»	2	»	»	7
Constitucion.	Santa Cruz de Tenerife.	»	11	»	»	»	»	11
Convento.	Granadilla.	1	»	»	1	»	»	2
Convento.	Tacoronte.	1	»	»	1	»	»	2
Cruz.	Adeje.	»	3	1	»	»	»	4
Cruz.	Buenavista.	»	8	3	1	»	»	12
Cruz.	Granadilla.	»	3	»	»	»	»	3
Cruz del llano.	Arafo.	»	6	»	»	»	»	6
Ermita.	Arico.	1	»	»	»	»	»	1
Ermita.	Arure.	1	»	»	»	»	»	1
Espíritu Santo.	Teguise.	1	5	»	»	»	»	6
Fuente.	Garachico.	»	8	»	»	»	»	8
Guamasa.	Guamasa. (1)	»	3	»	»	»	»	3
Hernandez.	Teguise.	»	11	»	»	»	»	11
Hospital militar.	Santa Cruz de Tenerife.	»	19	»	»	»	»	19
Iglesia.	Adeje.	2	8	3	1	»	»	14
Iglesia.	Arafo.	»	7	»	»	»	»	7
Iglesia.	Arona.	1	7	1	1	»	»	10
Iglesia.	Arrecife.	1	5	»	»	»	»	6
Iglesia.	Artenara.	1	10	»	»	»	»	11
Iglesia.	Betancuria.	1	3	»	»	»	»	4
Iglesia.	Fasnia.	1	»	»	»	»	»	1
Iglesia.	Garachico.	1	2	»	»	»	»	3
Iglesia.	Granadilla.	1	3	»	»	»	»	4
Iglesia.	Guancha.	1	14	»	1	»	»	16
Iglesia.	Guia (Tenerife).	1	3	»	»	»	»	4
Iglesia.	Guimar.	1	9	»	»	»	»	10
Iglesia.	Haria.	1	10	»	»	»	»	11
Iglesia.	Puerto de Cabras.	1	»	»	»	»	»	1
Iglesia.	Puerto de la Cruz.	1	2	»	»	»	»	3
Iglesia.	Realejo alto.	2	1	»	»	»	1	4
Iglesia.	Realejo bajo.	1	1	»	»	»	»	2
Iglesia.	S. Bmé de Tirajana.	1	3	»	»	»	»	4
Iglesia.	S. Juan de la Rambla.	1	5	»	»	»	»	6
Iglesia.	San Miguel.	1	2	»	2	»	»	5
Iglesia.	S. Nicolas (2).	1	5	»	»	»	»	6
Iglesia.	Santa Cruz dé Tenerife.	»	12	2	»	1	»	15
Iglesia.	S. Ursula.	1	12	»	1	»	»	14
Iglesia.	Sauzal.	1	1	»	»	»	»	2
Iglesia.	Tacoronte.	1	2	»	»	»	»	3
Iglesia.	Tanque.	1	1	»	»	»	»	2
Iglesia.	Tegueste el viejo. (3)	1	5	»	3	»	»	9
Iglesia.	Teguise.	1	10	»	1	»	1	13
Iglesia.	Vallehermoso.	1	»	»	»	»	»	1
Iglesia.	Vilaflor.	1	8	»	»	»	»	9
Instituto.	Laguna.	1	»	»	1	»	»	2
Luz.	Silos.	1	11	2	2	»	»	16
Madroñal.	Sta. Brigida.	1	1	»	»	»	»	2
Mequinez.	Puerto de la Cruz.	»	6	»	»	»	»	6
Monjas.	Orotava.	1	10	»	1	»	1	13
Muelle.	Santa Cruz de la Palma.	»	8	»	»	»	»	8

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de la Laguna.
(2) Distrito municipal de las Palmas.
(3) Distrito municipal de Tegueste.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados. Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	Total
Muñí.	Silos.	»	3	1	»	»	»	4
Nieves.	Teror.	1	2	»	»	»	»	3
Patriotismo.	Santa Cruz de Tenerife.	»	»	»	»	»	»	»
Pilar.	Santa Cruz de Tenerife.	»	»	»	»	»	»	»
Pilar nuevo.	Palmas.	»	3	»	»	»	»	3
Pino.	Teror.	1	11	1	»	»	»	13
Principal.	San Bmé. (Lanzarote)	1	2	»	1	»	»	4
Príncipe Alfonso.	Palmas.	»	1	»	»	»	»	1
Remedios.	Buenavista.	1	9	1	1	»	»	12
San Agustín.	Palmas.	1	2	»	»	»	»	3
San Andrés.	San Andrés.	1	5	»	1	»	»	7
San Andrés.	San Andrés (1).	1	1	»	»	»	»	2
San Antonio Abad.	Aguimes.	1	2	»	»	»	»	3
San Antonio Abad.	Palmas.	1	3	»	»	»	»	4
San Benito.	Tejina (2)	1	5	»	»	»	»	6
San Bernardo.	Palmas.	1	11	»	»	»	»	12
San Cristóbal.	Laguna.	1	48	»	»	»	»	49
San Diego.	Garachico	»	»	1	»	»	»	1
San Fernando.	S. Cruz de la Palma.	»	10	»	»	»	»	10
San Francisco.	Buenavista.	1	2	2	»	»	»	5
San Francisco.	Laguna.	2	12	»	1	»	»	15
San Francisco.	Palmas.	1	1	»	2	»	»	4
San Francisco.	Puerto de la Cruz.	»	2	3	»	»	»	5
San Francisco.	Teguise.	»	15	»	»	»	»	15
San Francisco.	Telde.	1	3	»	»	»	»	4
San Gonzalo.	Portezuelo (3)	1	»	»	»	»	»	1
San Gregorio.	Telde.	1	39	»	»	»	»	40
San Isidro.	Teror.	1	6	»	»	»	»	7
San José.	Teror.	1	3	»	»	»	»	4
San Juan.	Arucas.	1	5	»	»	»	»	6
San Juan.	Laguna.	»	5	»	»	»	»	5
San Juan.	Telde.	1	10	»	1	»	1	13
San Lorenzo.	San Lorenzo.	1	1	»	»	»	»	2
San Mateo.	San Mateo.	1	10	1	1	»	»	13
San Miguel.	Valsequillo.	1	7	»	1	»	»	9
San Nicolás.	Sauzal.	1	2	»	»	»	»	3
San Roque.	Firgas.	1	1	»	1	»	»	3
San Roque.	Guía (Canaria).	1	20	»	1	»	»	22
San Sebastián.	Aguimes.	1	5	»	»	»	»	6
San Sebastián.	Galdar.	1	»	»	»	»	»	1
San Sebastián.	Orotava.	1	22	»	»	»	»	23
San Sebastián.	Realejo bajo.	1	3	»	»	»	»	4
Santa Agueda.	S. Cruz de la Palma.	»	2	»	»	1	»	3
Santa Ana.	Candelaria.	1	19	»	»	»	»	20
Santa Ana.	Palmas.	1	11	»	1	»	»	13
Santa Brígida.	S Brígida.	1	1	»	»	»	»	2
San Telmo.	Santa Cruz de Tenerife.	»	8	»	»	»	»	8
Santiago.	Galdar.	1	10	»	2	»	»	13
Santo Domingo.	Agüimes.	1	5	»	»	»	»	6
Santo Domingo.	Laguna.	1	1	»	»	»	»	2
Santo Domingo.	Palmas.	1	5	»	»	»	»	6
Santo Domingo.	Santa Cruz de Tenerife.	»	9	»	2	»	»	11
Santo Domingo.	Teguise.	1	2	»	»	»	»	3
San Vicente Ferrer.	Valleseco.	2	4	2	1	»	»	9
Sauces.	Sauces. (4)	1	12	»	»	»	»	13
Socorro.	Tegueste el nuevo. (5)	1	1	»	»	»	»	2
Tanquito.	S. Cruz de la Palma.	»	4	»	»	»	»	4
Teatro.	Palmas.	»	»	»	1	»	»	1
Telde.	Orotava.	»	6	»	»	»	»	6
Tenesor.	Agaete.	»	5	»	»	»	»	5

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de Santa Cruz de Tenerife.
(2) Distrito municipal de la Laguna.
(3) Distrito municipal de Tegueste.
(4) Distrito municipal de San Andrés.
(5) Distrito municipal de Tegueste.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados. Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	Total.
Trasera.	Llanos.	»	7	»	»	»	»	7
Union.	S. Bmé. (Lanzarote)	»	6	»	»	»	»	6
Volcan.	Garachico.	»	10	1	»	»	»	11
Vera Cruz.	Teguise.	1	3	»	»	»	»	4
Verdellada.	Valles. (1)	»	6	»	»	»	»	6
CALLES.								
Abajo.	San Juan de la Rambla.	»	15	»	»	»	»	15
Academia.	Arrecife.	»	7	»	»	1	»	8
Acecho.	S. Bmé. (Lanzarote)	»	12	»	»	»	»	12
Acequia.	Realejo bajo.	»	6	»	»	»	»	6
Acequia de Jimenez.	Realejo alto.	»	12	»	»	»	»	12
Adargoma.	Agaete.	»	19	»	»	»	»	19
Adelantado.	Icod.	»	44	»	»	»	»	14
Adelantado	Laguna.	»	11	»	»	»	»	11
Agua. (Callejon)	Agaete.	»	3	»	»	»	»	3
Agua.	Agüimes.	»	12	1	»	»	»	13
Agua.	Galdar.	»	43	»	»	»	»	43
Agua.	Granadilla.	1	21	»	»	»	1	23
Agua.	Guia (Canaria).	»	34	1	»	»	»	35
Agua.	Icod.	»	8	»	»	»	»	8
Agua.	Laguna.	»	42	»	1	»	»	43
Agua.	Orotava.	1	60	»	1	»	»	62
Agua.	Palmas.	»	3	»	»	»	»	3
Agya.	Realejo alto.	»	20	»	»	»	»	20
Agua salada.	Tiecamanista (2).	»	11	»	»	»	»	11
Aguililas. (Callejon)	Granadilla.	»	6	»	»	»	»	6
Alamo.	Moya.	»	8	»	»	»	»	8
Alamos.	Laguna.	»	51	»	»	»	»	51
Alamos.	Sta. Cruz de la Palma.	»	8	»	»	»	»	8
Alarcon.	Sta. Cruz de la Palma.	»	3	»	»	»	»	3
Alcantarilla.	Telde.	1	10	»	»	»	»	11
Aldea blanca.	Teror.	»	10	»	»	»	»	10
Aldea blanca. (Callejon)	Teror.	»	7	»	»	»	»	7
Aleman.	Agüimes.	»	30	3	»	»	»	33
Alfaro.	Santa Cruz de Tenerife.	»	»	»	»	»	»	»
Algirofe. (Callejon)	Galdar.	»	»	»	»	»	»	»
Alhondiga.	Buenavista.	»	10	1	1	»	1	13
Alhondiga.	Guimar.	»	5	»	1	»	»	6
Alhondiga.	Realejo alto.	»	25	»	1	»	»	26
Alhondiga.	Realejo bajo.	»	6	»	1	»	»	7
Alhondiga.	San Juan de la Rambla.	»	1	»	1	»	»	2
Alhondiga.	Tanque.	»	40	»	1	1	»	42
Almacigo.	Agulo.	»	6	»	»	»	»	6
Almendro.	Ingénio.	»	98	»	»	»	»	98
Altavista.	Arrecife.	»	2	»	»	»	»	2
Altavista. (Callejon)	Orotava.	»	3	2	»	»	»	5
Alvarez.	Arucas.	»	11	»	»	»	»	11
Amanse.	Candelaria.	»	9	»	»	»	»	9
Amargura.	Adeje.	»	4	»	»	»	»	4
Amargura.	Agüimes.	»	20	»	»	»	»	20
Amargura.	Arrecife.	»	35	»	»	»	»	35
Amargura.	Laguna.	»	»	»	»	»	»	»
Amargura.	Puerto de la Cruz.	»	10	»	»	»	»	10
Amargura.	Santa Cruz de Tenerife.	»	2	3	»	»	»	5
Amargura.	Sauzal.	»	18	»	»	»	»	18
Amargura.	Tacoronte.	»	17	»	»	»	»	17
Amaros.	Guimar.	»	11	»	»	»	»	11
Amparo.	Icod.	»	17	»	»	»	»	17
Angel.	Arrecife.	»	16	»	»	»	»	46
Angel.	San Miguel.	»	2	»	»	»	»	2
Angostura.	Arrecife.	»	»	»	»	»	»	»
Angulo.	Santa Cruz de Tenerife.	»	»	»	»	»	»	»
Angustia.	Tacoronte.	»	9	»	»	»	»	9
Angustias.	Candelaria.	»	5	»	»	»	»	5
Angustias.	Icod.	1	13	»	1	»	»	15

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de la Laguna. (2) Distrito municipal de Zaineje.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados. Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Carceles.	Total.
Apuron.	Sta. Cruz de la Palma.	»	6	»	»	»	»	6
Araujo.	Orotava.	»	2	1	»	»	»	3
Arbeja (Callejon).	Tacoronte.	»	2	»	»	»	»	2
Arco.	Arúcas.	»	22	»	»	»	»	22
Arco.	Teror.	»	1	»	»	»	»	1
Aregume.	Silos.	»	5	4	»	»	»	9
Arena.	Candelaria.	»	34	»	»	»	»	34
Arena.	Palmas.	»	19	»	»	»	»	19
Arena.	Telde.	»	14	»	»	»	»	14
Arena.	Valverde.	»	7	»	»	»	»	7
Armas.	Arucas.	»	9	»	»	»	»	9
Armas.	Llanos.	»	2	»	»	»	»	2
Armas.	Palmas.	»	5	»	»	»	»	5
Armero.	Agulo.	»	11	»	»	»	»	11
Arrecife.	S. Bmé. (Lanzarote)	»	13	»	»	»	»	13
Arriba.	San Juan de la Rambla.	»	16	»	1	»	1	18
Artillería.	Palmas.	»	»	»	»	»	»	»
Ascension.	Puerto de Cabras.	»	16	»	»	»	»	16
Asomada.	Agua de Bueyes (1).	»	23	»	»	»	»	23
Asomada.	Icod.	»	3	»	»	»	»	3
Asomada.	San Miguel.	»	12	»	»	»	»	12
Asomada.	Victoria.	»	14	12	»	»	»	26
Asuncion.	Carrizal. (2).	»	4	»	»	»	»	4
Atravesado. (Callejon)	Buenavista.	»	3	»	»	»	»	3
Audiencia.	Galdar.	»	5	»	»	»	»	5
Audiencia.	Palmas.	»	7	»	»	»	»	7
Andiencia.	Tegueste el viejo (3).	»	17	»	»	»	»	17
B								
Balcones.	Palmas.	»	34	»	»	»	»	34
Banda.	Ingenio.	1	49	»	»	»	»	50
Banda.	Rio palmas. (4)	»	9	»	»	»	»	9
Barbada.	Galdar.	»	15	»	»	»	»	45
Barqueta.	San Miguel.	»	7	»	»	»	»	7
Barranco.	Candelaria.	»	14	»	1	»	»	15
Barranco. (Callejon)	Guia. (Canaria)	»	3	»	»	»	»	3
Barranco.	Guia. (Tenerife)	»	5	»	»	»	»	5
Barranco. (Callejon)	Icod.	»	1	1	»	»	»	2
Barranco.	Valverde.	»	2	»	»	»	»	2
Barranquillo.	Arafo.	»	6	»	»	»	»	6
Barranquillo. (Callejon)	Galdar.	»	1	»	»	»	»	1
Barranquillo.	Valverde.	»	3	»	»	»	»	3
Barreras.	Teguise.	»	4	»	»	»	»	4
Barrero.	Arafo.	»	10	»	»	»	»	10
Belen.	Agaete.	»	18	»	»	»	»	18
Belen. (Callejon)	Laguna.	»	2	»	»	»	»	2
Beso.	Icod.	»	17	»	»	»	»	17
Blanco.	Santa Cruz de Tenerife.	»	8	1	»	»	»	9
Blas Simon.	Sta. Cruz de la Palma.	»	3	»	»	»	»	3
Bolos. (Callejon)	Laguna.	»	1	»	»	»	»	1
Botas.	Palmas.	»	11	»	»	»	»	11
Boton de la Rosa.	Santa Cruz de Tenerife.	»	5	»	»	»	»	5
Boza. (Callejon)	Santa Cruz de Tenerife.	»	1	1	»	»	»	2
Breña.	Antigua.	»	6	»	»	»	»	6
Briones.	Laguna.	»	9	»	»	»	»	9
Britas.	Guia. (Tenerife)	»	13	»	»	»	»	13
Bullicio.	Teguise.	»	6	»	»	»	»	6
C								
Cabezas.	Puerto de la Cruz.	»	81	4	1	»	»	86
Cajita blanca.	Sta. Cruz de la Palma.	»	14	»	»	»	»	14
Calcinas.	Sta. Cruz de la Palma.	»	26	»	»	»	»	26
Caldereta.	Sta. Bmé. (Lanzarote)	»	28	1	»	»	»	29

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de Antigua.
(2) Distrito municipal del Ingenio.
(3) Distrito municipal de Tegueste.
(4) Distrito municipal de Betancuria.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados.						
		Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fábricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	Total.
Caleta.	Icod.	»	12	»	»	»	»	12
Caleta.	Santa Cruz de Tenerife.	»	15	1	1	»	»	17
Calvario.	Agulo.	1	22	»	»	»	»	23
Calvario.	Arona.	»	15	»	»	»	»	15
Calvario.	Fasnia.	»	8	»	»	»	»	8
Calvario.	Granadilla.	1	17	»	»	»	»	18
Calvario.	Guancha.	»	23	»	»	»	»	23
Calvario.	Icod.	1	31	»	»	»	»	32
Calvario.	Llanos.	»	12	»	»	»	»	12
Calvario.	Orotava.	1	60	»	»	»	»	61
Calvario.	S. Bmé. de Tirajaña.	»	1	»	»	»	»	1
Calvario.	S. Lorenzo.	»	31	»	»	»	»	31
Calvario.	S. Juan de la Rambla.	»	13	»	2	»	»	15
Calvario.	S. Brígida.	»	13	»	2	»	»	13
Calvario.	Sauzal.	»	44	»	2	»	1	47
Calvario. (Callejon)	Sauzal.	»	10	»	»	»	»	10
Calvario.	Vilaflor.	»	25	»	»	»	»	25
Callado de Lima.	Santa Cruz de Tenerife.	»	11	»	»	»	»	11
Callejeta.	S. Andrés. (1)	»	37	»	»	»	»	37
Callejeta.	S. Sebastian.	»	7	»	»	»	»	7
Callejones.	Sauzal.	»	6	»	»	»	»	6
Callejuela.	Palmas.	»	17	1	»	»	»	18
Callejuela.	Telde.	»	15	»	»	»	»	15
Callita.	Realejo alto.	»	6	»	»	»	»	6
Callita.	Vilaflor.	»	19	»	»	»	»	19
Cancero.	Palmas.	»	8	»	»	»	»	8
Caminero.	Puerto de la Cruz.	»	10	»	»	»	»	10
Camino nuevo.	Aguimes.	»	7	2	»	»	»	9
Camison.	Buenavista.	»	»	2	»	»	»	2
Campo Santo.	Arona.	»	14	»	»	»	»	14
Campo Santo.	Arrecife.	»	22	»	»	»	»	22
Canales.	Agulo.	»	21	»	»	»	»	21
Canales.	Guimar.	»	19	»	»	»	»	19
Canales.	Matanza.	»	3	2	»	»	»	5
Canales.	Santa Cruz de Tenerife.	»	55	4	»	»	»	59
Canales bajas.	Santa Cruz de Tenerife.	»	22	»	1	»	»	23
Cancela.	Magues (2)	»	11	»	»	»	»	11
Candelaria.	Santa Cruz de Tenerife.	»	34	»	»	»	»	34
Candelaria.	Tacoronte.	»	28	»	»	»	»	28
Candilas.	Laguna.	»	24	»	»	»	»	24
Cano.	Palmas.	»	41	»	»	»	»	41
Canónigos.	Arucas.	»	3	»	»	»	»	3
Canónigos.	Palmas.	»	35	»	»	»	»	35
Cantera.	Galdar.	»	6	»	»	»	»	6
Cantera.	Mercedes. (3)	»	16	»	»	»	»	46
Cantil.	Casillas de Morales. (4)	1	13	»	»	»	»	14
Cantillo.	Candelaria.	»	14	»	»	»	»	14
Cantillo.	Granadilla.	»	3	»	»	»	»	3
Cantillo.	Orotava.	»	5	1	»	»	»	6
Cantillo.	Realejo bajo.	»	25	»	»	»	»	25
Cantillo.	Silos.	»	»	1	»	»	»	1
Cañon curvo.	Santa Cruz de Tenerife.	»	19	»	»	»	»	19
Caral.	Arafo.	»	8	»	»	»	1	9
Carcel.	Arrecife.	»	7	»	»	»	1	8
Carcel vieja.	Santa Cruz de Tenerife.	»	»	»	»	»	»	»
Cardonero.	Candelaria.	»	13	»	»	»	»	13
Cármen.	Agaete.	»	33	»	»	»	»	33
Cármen.	Realeje bajo.	»	1	»	»	»	»	1
Carniceria.	Aguimes.	»	8	»	»	»	»	8
Carniceria.	Arrecife.	»	2	»	»	»	»	2
Carniceria.	Laguna.	»	4	»	1	»	»	5
Carniceria.	Guia. (Canaria)	»	6	»	1	»	»	7

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de Santa Cruz de Tenerife.
(2) Distrito municipal de Haria.
(3) Distrito municipal de la Laguna.
(4) Distrito municipal de Antigua.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados. Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fábricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	Total.
Carnicería.	Matanza.	»	1	2	»	"	"	3
Carnicería.	Palmas.	»	39	»	»	"	"	39
Carnicería.	S. Mateo.	»	1	»	»	"	"	1
Carnicería.	Santa Cruz de Tenerife.	»	3	»	»	"	"	3
Carnicería.	Telde.	»	19	»	»	"	"	19
Carreñas.	Telde.	»	19	»	»	"	"	19
Carrera.	Guía (Canaria.)	»	26	»	»	"	"	26
Carrera.	Laguna.	»	48	2	1	"	"	51
Carrera.	Orotava.	»	28	»	»	"	"	28
Carretas.	Laguna.	»	1	»	»	"	"	1
Carretera.	Güimar.	»	55	»	»	"	"	55
Carretera.	Santa Ursula.	»	26	»	»	"	"	26
Carretera.	Tacoronte.	»	53	»	»	"	"	53
Carrilla.	Llanos.	»	4	»	»	"	"	4
Carrillo.	Puerto de la Cruz.	»	3	»	»	"	"	3
Cartas (Callejon.)	Candelaria.	»	11	»	»	"	"	11
Casas de arriba.	Fasnia.	»	8	»	»	"	"	8
Casas de la Sedra.	Agulo.	»	13	»	»	"	"	13
Casas de Perera.	Puerta del Hidalgo (1).	»	11	»	»	"	"	11
Cascajo.	S. Bartolomé (Lanzar.)	»	11	»	»	"	"	11
Casino.	Puerto de la Cruz.	»	»	»	»	"	"	»
Castaño.	Orotava.	»	64	4	»	"	"	68
Castaño.	Puerto de la Cruz.	»	14	1	»	"	"	15
Castaño.	Teror.	»	21	»	»	"	"	21
Castaños.	Vilaflor.	»	8	1	»	"	"	9
Castillo.	Buenavista.	»	8	1	»	"	"	9
Castillo.	Garachico.	»	1	»	»	"	"	1
Castillo.	Guancha.	»	25	»	»	"	"	25
Castillo.	Llanos.	»	16	»	»	"	"	16
Castillo.	Sta. Cruz de la Palma.	»	22	»	»	"	"	22
Castillo.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	70	7	»	"	"	77
Castillo.	Valverde.	»	15	3	»	"	"	18
Castro.	Arrecife.	»	8	»	»	"	"	8
Cayo blanco.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	5	»	»	"	"	5
Caza.	Laguna.	»	12	1	»	"	"	13
Celador.	Arrecife.	»	2	»	»	"	"	2
Cementerio.	Firgas.	»	8	»	»	"	"	8
Cenicero.	Ingenio.	»	48	»	»	"	"	48
Centella.	Orotava.	»	19	»	»	"	"	19
Centro.	Antigua.	»	9	»	»	"	"	9
Centro.	Tuineje.	»	38	»	»	"	"	38
Cercados.	Victoria.	»	4	5	»	"	"	9
Cerera.	Arúcas.	»	30	»	»	"	"	30
Cerrillo.	Arúcas.	1	81	3	»	"	"	85
Ciega.	Telde.	»	1	»	»	"	"	1
Cienfuegos	Arrecife.	»	25	»	»	"	"	25
Ciprés.	Laguna.	»	2	»	»	"	"	2
Clara.	S. Lorenzo.	»	8	»	»	"	"	8
Clara García.	Arafo.	»	12	»	»	"	"	12
Claudio.	Orotava.	»	21	»	»	"	"	21
Clavel.	Arrecife.	»	3	»	»	"	"	3
Clavel.	Guía (Canaria)	»	11	»	»	"	"	11
Clavel.	Haría.	»	17	»	»	"	"	17
Clavel.	Palmas.	»	13	»	»	"	"	13
Clavel.	Santa Cruz de Tenerife.	»	12	1	»	"	"	13
Clavel.	Valverde.	»	4	»	»	"	"	4
Cojo.	Puerto de Cabrás.	»	8	»	»	"	"	8
Colegio.	Arrecife.	»	1	»	»	"	"	1
Colegio.	Orotava.	»	4	»	»	"	"	4
Colegio.	Palmas.	3	50	»	»	"	1	54
Colmenar.	Valsequillo.	»	9	»	1	"	"	10
Combate. (Callejon)	Santa Cruz de Tenerife.	»	3	»	»	"	"	3
Comisario.	Tanque.	»	15	»	»	"	"	15
Concepcion.	Agaete.	»	77	»	»	"	"	77
Concepcion.	Antigua.	»	7	»	»	"	"	7
Concepcion.	Santa Cruz de Tenerife.	»	1	»	»	"	"	1
Concepcion.	Valverde.	1	13	»	»	"	"	14

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de la Laguna.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO	Edificios que contienen y uso á que están destinados.						
		Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Carceles.	Total.
Consistorio.	Laguna.	»	17	»	»	,,	1	18
Consolacion.	Santa Cruz de Tenerife	»	71	1	»	,,	,,	72
Consolacion.	Telde.	»	12	»	»	,,	,,	12
Consejo.	Valverde.	»	2	»	»	,,	,,	2
Convento.	Granadilla.	»	17	»	»	,,	,,	17
Convento.	Llanos.	»	25	»	»	,,	,,	25
Cordera.	Laguna.	»	1	»	»	,,	,,	1
Corral.	Puerto de la Cruz.	»	3	1	»	,,	,,	4
Correo.	Teguise.	»	5	»	»	,,	,,	5
Corta.	Adeje	»	3	1	»	,,	,,	4
Costa.	San Miguel.	»	1	»	»	,,	,,	1
Cruces.	Icod.	»	16	»	»	,,	,,	16
Cruces.	Laguna.	1	14	1	»	,,	,,	16
Cruces.	Magues. (1)	»	8	»	»	,,	,,	8
Cruz.	Agaete.	»	13	»	»	,,	,,	13
Cruz.	Aguimes.	»	9	»	»	,,	,,	9
Cruz.	Antigua.	»	32	»	»	,,	,,	31
Cruz.	Arico.	»	20	»	»	,,	,,	20
Cruz.	Arucas.	»	3	»	»	,,	,,	3
Cruz.	Guia. (Canaria)	1	27	1	»	,,	,,	29
Cruz.	Haria.	»	17	»	»	,,	,,	17
Cruz.	Llanos.	»	7	»	»	,,	,,	7
Cruz.	Puerto de Cabras.	»	11	»	»	,,	,,	11
Cruz.	San Miguel.	»	30	»	»	,,	,,	30
Cruz.	Silos.	»	2	»	»	,,	,,	2
Cruz (Callejon).	Teguise.	»	3	»	»	,,	,,	3
Cruz.	Telde.	»	18	»	»	,,	,,	18
Cruz.	Valleseco.	»	4	2	»	,,	,,	6
Cruz de Agaia.	Telde.	»	20	»	»	,,	,,	20
Cruz de Ferrer.	Haria.	»	23	»	»	,,	,,	23
Cruz de la pasion.	Vilaflor.	»	8	»	»	,,	,,	8
Cruz del Valle.	Arafo.	»	3	»	»	,,	,,	3
Cruz de San Antonio.	Granadilla.	»	12	»	»	,,	,,	12
Cruz verde.	Granadilla.	»	12	»	»	,,	,,	12
Cruz verde (Callejon).	Orotava.	»	2	»	»	,,	,,	2
Cruz verde.	Puerto de la Cruz.	»	3	»	»	,,	,,	3
Cruz verde.	Realejo bajo.	1	26	»	»	,,	,,	27
Cruz verde.	Santa Cruz de Tenerife.	»	24	»	»	,,	,,	24
Cuatro esquinas.	Magues. (2)	»	13	»	»	,,	,,	13
Cuatro esquinas.	Vilaflor.	»	7	»	»	,,	,,	7
Cubas.	Telde.	»	23	»	»	,,	,,	23
Cubo alto (Callejon).	Orotava.	»	8	»	»	,,	,,	8
Cuchareras.	Matanza.	»	7	2	»	,,	,,	9
Cuervo.	Magnes. (3)	»	3	»	»	,,	,,	3
Cuevas.	Valverde.	»	5	»	»	,,	,,	5
Cuevas de San Francisco.	Telde.	»	17	»	»	,,	,,	17
Cuna.	Palmas.	»	25	»	»	,,	,,	25
Cuna	Sta. Cruz de la Palma.	»	12	1	»	,,	,,	13
Cupido.	Telde.	»	3	»	»	,,	,,	3
Cupido.	Puerto de la Cruz.	»	33	1	3	,,	,,	37
Cura.	Aguimes.	»	3	»	»	,,	,,	3
Cura.	Arrecife.	»	9	»	»	,,	,,	9
Cura.	Llanos.	»	2	»	»	,,	,,	2
Cura.	S. Bmé. (Lanzarote)	»	10	1	»	,,	,,	11
Cura (Callejon).	Teror.	»	5	»	»	,,	,,	5
Curva.	Santa Cruz de Tenerife.	»	10	1	»	,,	,,	11
Ch								
Chajajo.	Guia (Tenerife.)	»	25	»	»	,,	,,	25
Chamberil.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	6	»	»	,,	,,	6
Chamberil (Callejon.)	Sta. Cruz de Tenerife.	»	1	»	»	,,	,,	1
Charco.	Arrecife.	»	3	»	»	,,	,,	3
Chaves.	Laguna.	»	31	4	»	,,	,,	35

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de Haria.
(2) Distrito municipal de Haria.
(3) Distrito municipal de Haria.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados. Para Iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	Total.
Chorrillo.	Santa Inés (1).	»	9	»	»	»	»	9
Chorrillo.	Telde.	»	3	»	»	»	»	3
Chorro.	Buenavista.	»	4	3	»	»	»	7
Chorro.	Guia (Tenerife.)	»	10	»	»	»	»	10
Chorro.	Icód.	»	23	»	»	»	»	23
Chorro.	Llanos.	»	13	»	»	»	»	13
Chorro.	Silos.	»	4	2	»	»	»	6
D								
Damas.	Puerto de la Cruz.	»	9	»	»	»	»	9
Daroca.	Arafo.	»	10	»	»	»	»	10
Degollada.	Santa Inés (2).	»	18	»	»	»	»	18
Degredo.	Sta. Cruz de la Palma.	»	10	»	»	»	»	10
Deseada.	San Miguel.	»	6	»	»	»	»	6
Desierta.	Agüimes.	»	3	1	»	»	»	4
Desierto (Callejon.)	Arrecife.	»	2	»	»	»	»	2
Despedida.	Llanos.	»	4	»	»	»	»	4
Diablito.	Palmas.	»	21	»	»	»	»	21
Diego Diaz.	Telde.	»	26	»	1	»	»	27
Disimulo.	Arrecife.	»	8	»	»	»	»	8
Dolores.	Antigua.	»	6	»	»	»	»	6
D. Estéban.	Telde.	»	15	»	»	»	»	15
D. Pedro.	Sta. Cruz de la Palma.	»	10	2	»	»	»	12
Dornajo.	Sta. Cruz de la Palma.	»	4	»	»	»	»	4
Drago (Callejon.)	Galdar.	»	2	»	»	»	»	2
Drago.	Sta. Cruz de la Palma.	»	11	»	»	»	»	11
Drago.	Valverde.	»	8	»	»	»	»	8
Duende.	Arrecife.	»	3	»	»	»	»	3
Duende.	Telde.	»	1	»	»	»	»	1
Durazno.	Icód.	»	28	»	»	»	»	28
Durazno.	Tacoronte.	»	30	»	»	»	»	30
Duque.	Orotava.	»	9	»	»	»	»	9
E								
Ejido.	Agüimes.	»	14	9	»	»	»	23
Ejido.	Ingenio.	»	37	1	»	»	»	38
Empedrada.	Laguna.	1	58	»	»	»	»	59
Encarnacion.	S. Cruz de la Palma.	1	12	»	»	»	»	13
Enmedio.	Galdar.	»	12	»	»	»	»	12
En medio.	Guia (Canaria.)	1	45	»	»	»	»	46
En medio.	S. Brígida.	»	1	1	»	»	»	2
Entonado.	Arafo.	»	6	»	»	»	»	6
Eras.	Haria.	»	23	»	»	»	»	23
Ermita.	Valle de Guerra (3).	1	2	»	»	»	»	3
Ermita.	Punta del Hidalgo (4).	1	3	»	»	»	»	4
Escondida.	Arafo.	»	7	»	»	»	»	7
Escudero.	Pedro Alvarez (5).	»	13	»	»	»	»	13
Escuela..	Arúcas.	»	15	1	2	»	»	18
Escuela.	Teror.	»	5	»	2	»	»	7
Esperanza.	Arrecife.	»	2	»	»	»	»	2
Espigon.	Pajara.	»	16	»	»	»	»	16
Espinos.	S. Cruz de la Palma.	»	5	»	»	»	»	5
Espíritu Santo.	Palmas.	»	38	»	»	»	»	38
Espíritu Santo.	Teguise.	»	4	»	»	»	»	4
Estanco.	San Miguel.	»	8	»	»	»	»	8
Estila sin salida. (Callejon de la)	S. Juan de la Rambla.	»	3	»	»	»	»	3
Estopa.	Gonzalo (6).	»	3	5	»	»	»	8
Estopa.	Orotava.	»	18	»	»	»	»	18
Estopa.	Sanzal.	»	24	»	»	»	»	24
Estopa.	Tacoronte.	»	36	»	»	»	»	36

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de Betancuria.
(2) Distrito municipal de Betancuria.
(3) Distrito municipal de la Laguna.
(4) Distrito municipal de la Laguna.
(5) Distrito municipal de Tegueste.
(6) Distrito municipal de la Matanza.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados. Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fábricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	Total.
Estrella.	Puerta de la Cruz.	»	5	»	»	»	»	5
Estrella.	Silos.	»	30	13	»	»	»	42
F								
Fabelo.	S. Bartolomé Tirajana.	»	6	»	»	»	»	6
Facundo.	Laguna.	»	43	1	»	»	»	44
Faja.	Haría.	»	11	»	»	»	»	11
Famoso.	Valverde.	»	4	»	»	»	»	4
Fé.	Arucas.	»	8	»	»	»	»	8
Ferrer.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	43	1	»	»	»	44
Flores.	Teguise.	»	9	»	»	»	»	9
Flores (Callejon.)	Orotava.	»	6	»	»	»	»	6
Flores.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	6	»	»	»	»	6
Florida.	Arrecife.	»	16	»	»	»	»	16
Figueroa.	Arrecife.	»	15	»	1	»	»	16
Finollo.	Telde.	»	8	»	»	»	»	8
Fomento.	Telde.	»	12	»	»	»	»	12
Francos.	Arrecife.	»	8	»	»	»	»	8
Fuente.	Agaete.	»	12	»	»	»	»	12
Fuente.	Granadilla.	»	7	»	1	»	»	8
Fuente.	Icód.	»	10	»	»	»	»	10
Fuente.	Tacoronte.	»	27	»	»	»	»	27
Fuente.	Teror.	»	2	»	»	»	»	2
Fuente.	Pocetas. (1)	»	24	»	»	»	»	24
Fuente.	Valverde.	»	3	»	»	»	»	3
Fuente de Morales.	Santa Cruz de Tenerife.	»	5	»	»	»	»	5
Fuentezuela.	Santa Inés. (2)	»	9	»	»	»	»	9
G								
Garabato (Callejon).	Orotava.	»	7	»	»	»	»	7
Garachico.	S. Cruz de la Palma.	»	9	»	»	»	»	9
Garañaña.	San Miguel.	»	10	»	»	»	»	10
García (de la).	Llanos.	»	1	»	»	»	»	1
García Tello.	Palmas.	»	22	»	»	»	»	22
Garduña.	S. Bmé. Lanzarote.	»	8	»	»	»	»	8
Gloria.	Arucas.	»	4	»	»	»	»	4
Gloria.	Palmas.	»	17	»	»	»	»	17
Gloria.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	12	»	»	»	»	12
Godines.	Realejo alto.	»	5	»	»	»	»	5
Goleta.	Arucas.	»	»	75	2	»	»	77
Gorra. (Callejon).	Granadilla.	»	2	»	»	»	»	2
Guadalupe.	Agua de Bueyes (3).	1	40	»	»	»	»	41
Güaires.	Galdar.	»	17	»	»	»	»	17
Guanarteme.	Galdar.	»	6	»	»	»	»	6
Guanil.	S Cruz de la Palma.	»	4	»	»	»	»	4
Guime.	S. Bmé. Lanzarote.	»	11	»	»	»	»	11
Guincios (Callejon).	Guia (Tenerife).	»	18	»	»	»	»	18
H								
Halcon.	S. Bme. Lanzarote.	»	7	»	»	»	»	7
Hércules.	Icod.	1	16	»	»	»	»	17
Hernandez del Castillo. (Callej.)	Arafo.	»	4	»	»	»	»	4
Herradores.	Laguna.	»	84	5	»	»	»	89
Herrera.	Aguimes.	»	13	»	»	»	»	13
Herreras.	Guia (Canaria)	»	42	»	»	»	»	42
Herrería.	Arucas.	»	4	»	»	»	»	4
Herrería.	Palmas.	»	14	»	»	»	»	14
Herrería.	Silos.	»	5	4	»	»	»	9
Herrería.	Telde.		29	»	»	»	»	29
Herrería.	Telde.	»	4	»	»	»	»	4
Herrería.	Teror.	»	18	5	»	»	»	23
Herreros.	Guia (Canaria)	»	4	»	»	»	»	4

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de Antigua.
(2) Distrito municipal de Betancuria.
(3) Distrito municipal de Antigua.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados.						
		Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fábricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	Total
Higuera.	Teguise.	»	4	»	»	»	»	4
Home.	Orotava.	2	9	»	»	»	»	11
Homiciano.	Pta. del Hidalgo (1).	»	49	»	»	»	»	49
Hondura.	Enerra (2)	»	23	»	»	»	»	23
Horno.	Buenavista.	»	6	»	»	»	»	6
Horno de Teja.	Bajos y Tagoro (3)	»	5	3	»	»	»	8
Hospicio.	Guia (Canaria)	»	21	»	2	»	1	24
Hospital.	Icod.	»	8	»	»	»	»	8
Hospital.	Palmas.	»	7	»	»	»	»	7
Hospital.	Sta. Cruz de la Palma.	1	5	»	1	»	»	7
Hoya (Callejon).	Guia (Tenerife)	»	7	»	»	»	»	7
Hoya.	Haria.	»	6	»	»	»	»	6
Hoya.	Orotava.	»	23	»	»	»	»	23
Hoya.	Puerto de la cruz.	»	45	»	1	»	»	46
Hoya.	Puerta del Hidalgo (4)	»	45	»	»	»	»	45
Hoya.	San Miguel.	»	4	»	»	»	»	4
Hoya.	Tanque.	»	15	»	»	»	»	15
Hoya.	Valle hermoso.	»	8	»	»	»	»	8
Hoya de la Perra.	Telde.	»	32	»	»	»	»	32
Hoyeta.	Magues (5)	»	4	»	»	»	»	4
Hoyo (Callejon).	Teguise.	»	1	»	»	»	»	1
Huerta.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	»	»	»	»	»	»
Huertas.	Agaete.	»	6	»	»	»	»	6
Huertas.	Sta. Cruz de la Palma.	»	10	»	»	»	»	10
Humo.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	24	»	»	»	»	24
I								
Isabel 2.ª	Arafo.	»	43	3	»	»	»	46
Isequilla.	Laguna.	»	»	»	»	»	»	»
Iglesia.	Adeje.	»	46	2	»	»	»	48
Iglesia.	Granadilla.	»	2	»	»	»	»	2
Iglesia.	Guancha.	»	18	»	»	»	»	18
Iglesia.	Matanza.	»	5	3	»	»	»	8
Iglesia.	Orotava.	»	10	»	»	»	»	10
Iglesia.	Puerto de la cruz.	»	16	3	»	»	»	19
Iglesia.	Ralejo bajo.	»	13	»	»	»	»	13
Iglesia.	San Miguel.	»	16	»	»	»	»	16
Iglesia.	Sances (6).	»	5	»	»	»	»	5
Independencia.	Puerto de la cruz.	1	10	1	»	»	»	12
Islote.	Haria.	»	3	»	»	»	»	3
J								
Jariña.	Orotava.	»	17	»	»	»	»	17
Jerusalen.	Llanos.	»	15	»	»	»	»	15
Jesus.	Sta. Cruz de la Palma.	»	5	»	»	»	»	5
Jesus Maria.	Valleseco.	»	5	»	1	»	»	6
Jesus Nazareno.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	13	2	»	»	»	15
Jorge Montero.	Sta. Cruz de la Palma.	»	10	»	»	»	»	10
Joros.	Sta. Cruz de la Palma.	»	31	1	»	»	»	32
José Castillo.	Valverde.	»	1	»	»	»	»	1
Juana Blanca.	Laguna.	»	1	»	»	»	»	1
Juan de Torres.	Arafo.	»	14	»	»	»	»	14
Juan de Vera.	Laguna.	»	44	»	»	»	1	45
Juan Diego de la Fuente.	Telde.	»	44	»	»	»	»	44
Juan Marquet.	Realejo bajo.	»	3	»	»	»	»	3
Juan Montano.	Arafo.	»	13	»	»	»	»	13
Juan Primo (Callejon.)	Galdar.	»	5	»	»	»	»	5
Judío (Callejon .	Sta. Cruz de Tenerife.	»	»	»	»	»	»	»
Juego.	Laguna.	»	9	»	»	»	»	9
Juego.	Puerto de la Cruz.	»	2	»	»	»	»	2
Juego de pelota.	Teguise.	»	9	»	»	»	»	9
Juliana.	Llanos.	»	2	»	»	»	»	2

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de la Laguna.
(2) Distrito municipal de la Laguna.
(3) Distrito municipal de la Victoria.
(4) Distrito municipal de la Laguna.
(5) Distrito municipal de Haria.
(6) Distrito municipal de S. Andrés.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados. Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	Total.
L								
Ladera.	Granadilla.	»	1	»	»	»	»	1
Ladera. (Callejon)	Granadilla.	»	1	»	»	»	»	1
Ladera.	Ingenio.	»	96	»	»	»	»	96
Ladera.	S. Juan de la Rambla.	»	7	»	»	»	»	7
Ladera.	S. Sebastian.	»	32	»	»	»	»	32
Ladera.	Vallehermoso.	»	6	»	»	»	»	6
Lago.	Agaete.	»	19	»	»	»	»	19
Laguna.	Santa Cruz de Tenerife.	»	11	1	»	1	»	13
Lagunetas.	Palmas.	»	13	»	»	»	»	43
Laja.	Fasnia.	»	54	»	»	»	»	54
Lajar.	S. Bmé. (Lanzarote)	»	9	»	»	»	»	9
Larga.	Galdar.	»	17	»	»	»	»	17
Larga.	Tuineje.	»	35	»	»	»	»	25
Laurel.	Laguna.	1	41	»	»	»	»	42
Laureles.	Tacoronte.	»	11	»	»	»	»	11
Leon. (Callejon)	Guia. (Canaria)	»	5	»	»	»	1	6
Leon.	Orotava.	»	73	»	»	»	»	73
Limeras.	Matanza.	»	10	7	»	»	»	17
Limoneros. (Callejon)	Orotava.	»	9	»	»	»	»	9
Lomito.	Arúcas.	»	8	»	»	»	»	8
Lomito.	Guimar.	»	5	»	»	»	»	5
Lomito.	Puerto de la Cruz.	»	5	»	»	»	»	5
Lomito.	Valverde.	»	4	»	»	»	»	4
Lomo.	Arafo.	»	10	»	»	»	»	10
Lomo.	Guimar.	»	10	»	»	»	»	10
Lomo. (Callejon)	Orotava.	»	16	»	»	»	»	16
Lomo.	Puerto de la Cruz.	»	46	»	»	»	»	46
Lomo.	San Miguel.	»	6	»	»	»	»	6
Lomo de la fuente.	Tacoronte.	»	43	»	»	»	»	43
Lomo de la Magdalena.	Candelaria.	»	14	»	1	»	»	15
Lomo de Mesa.	Santa Inés. (1)	1	10	»	»	»	»	11
Longuera.	Haria.	»	33	»	»	»	»	33
Lonjas.	Palmas.	»	3	»	1	»	»	4
Lonjas.	Puerto de la Cruz.	»	5	16	»	»	»	21
Loro.	Orotava.	»	12	»	»	»	»	12
Losero.	Palmas.	»	»	»	»	»	»	»
Lugas. (Callejon)	Agulo.	»	11	»	»	»	»	11
Luna.	Arona.	»	19	»	»	»	»	19
Luz.	Arico.	»	4	»	1	»	»	5
Luz.	Sta. Cruz de la Palma.	3	20	»	»	»	»	23
Luz.	Santa Cruz de Tenerife.	»	61	9	»	»	»	70
Ll								
Llano.	Casillas de Morales (2).	»	19	»	»	»	»	19
Llano.	Sta. Brígida.	2	18	1	»	»	»	21
M								
Maestranza.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	»	»	»	»	»	»
Malo.	Adeje.	»	9	1	»	»	»	10
Mal país	Pajara.	»	26	»	»	»	»	26
Mal paso.	Haria.	»	7	»	»	»	»	7
Malteses.	Palmas.	»	16	»	»	»	»	16
Mantillo.	Agulo.	»	28	»	»	»	»	28
Mar.	Palmas.	»	7	»	»	»	»	7
Mar. (Callejon.)	Sta. Cruz de Tenerife.	»	»	»	»	»	»	»
Marcos Alonsò.	Telde.	»	11	»	»	»	»	11
Marcantes. (Callejuela.)	Garachico.	»	11	»	»	»	»	11
Mareta.	Teguise.	»	1	»	»	»	»	1
Maretas.	Puerto de la cruz.	»	2	»	»	»	»	2
Maria Morales.	Laguna.	»	11	»	»	»	»	11
Marianes. (Callejuela).	Garachico.	»	3	»	»	»	»	3
Marina.	Arrecife.	»	17	»	»	»	»	17
Marina.	Palmas.	»	68	»	»	»	»	68
Marina.	Puerto de Cabras.	»	33	»	»	»	»	33

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de Betancuria. (2) Distrito municipal de Antigua.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados. Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Carceles.	Total.
Marina.	Puerto de la cruz.	»	3	3	1	»	»	7
Marina.	Sta. Cruz de la Palma.	»	14	4	1	»	»	19
Marina.	Sta Cruz de Tenerife.	»	25	4	»	»	»	29
Marqués.	Orotava.	»	18	»	»	»	»	18
Marrubial.	Candelaria.	»	7	»	»	»	»	7
Marrubial.	Güinar.	»	14	»	»	»	»	14
Marrubio.	Valverde	»	5	»	»	»	»	5
Martillo.	Teror.	»	3	»	»	»	»	3
Matadero (Callejon).	Sta. Cruz de Tenerife.	»	3	»	»	»	»	3
Mata perros.	Orotava.	»	2	»	»	»	»	2
Mata viejas.	Sta. Cruz de la Palma.	»	14	»	»	»	»	14
Mateo.	Arúcas.	»	12	»	»	»	»	12
Matula.	Palmas.	»	1	»	»	»	»	1
Maya.	Laguna.	»	38	2	»	»	»	40
Mayor.	S. Bmé. de Tirajana.	»	10	»	»	»	»	10
Mayor de Trianá.	Palmas.	1	127	»	»	»	»	128
Mazareco.	Puerto de la Cruz.	»	7	»	»	»	»	7
Mazorca.	Llanos.	»	4	»	»	»	»	4
Medina.	Laguna.	»	»	»	»	»	»	»
Medio.	Agüimes.	»	11	»	»	»	»	11
Medio.	Llanos.	»	39	»	»	»	»	39
Medio.	Palmas.	»	12	»	»	»	»	12
Medio.	Realejo alto.	»	59	1	»	»	»	60
Medio.	Realejo bajo.	»	23	»	»	»	»	23
Medio.	S. Andrés.	»	10	»	»	»	»	10
Medio.	S. Mateo.	»	9	»	»	»	»	9
Medio.	Sances (1).	»	24	2	1	»	»	27
Medio.	Silos.	»	10	6	»	»	»	16
Medio.	Valles de Ortega (2).	»	5	,,	,,	»	»	5
Medio.	Vilaflor.	»	10	»	»	»	»	10
Medio dia (Callejon).	Arafo.	,,	2	»	»	»	»	2
Mejías.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	13	»	»	»	»	13
Meneses.	Orotava.	»	20	»	»	»	»	20
Mentidero.	Adeje.	»	5	»	»	»	»	5
Mentidero.	Guia. (Tenerife).	»	10	»	,,	»	»	10
Mequinez.	Puerto de la Cruz.	»	34	2	2	»	»	39
Mercado.	Galdar.	»	1	»	»	»	»	1
Miedo.	Teguise.	»	1	»	»	»	»	1
Mina.	Arrecife.	»	12	»	»	»	»	12
Mina.	Teror.	»	13	»	»	»	»	13
Mirador.(Callejon.)	S. Juan de la Rambla.	»	1	»	»	»	»	1
Miraflores.	Arrecife	»	10	»	»	»	»	10
Miraflores.	Sta Cruz de Tenerife.	»	39	»	»	»	»	39
Mirandas.	Icod.	»	10	»	»	»	»	10
Molinillo.	Telde	»	5	»	»	»	»	5
Molino.	Buenavista.	»	3	»	»	»	»	3
Molino.	Firgas.	»	21	1	»	»	»	22
Molino.	Haria.	»	14	»	»	»	»	14
Molino. (Callejon).	Teguise.	»	3	»	»	»	»	3
Molino de viento.	Aguimes.	»	6	»	»	»	»	6
Molinos.	Adeje.	»	4	6	»	»	»	10
Molinos.	Arrecife.	»	1	»	»	»	»	1
Molinos.	Ingenio.	»	22	»	»	»	»	22
Molinos.	Realejo bajo.	»	17	2	»	»	»	19
Molinos.	Sta Cruz de la Palma.	»	69	1	»	»	»	70
Molinos de agua.	Laguna.	»	9	»	»	»	»	9
Monguía.	Palmas.	»	2	»	»	»	»	2
Monja.	Teguíse.	»	3	»	»	»	»	3
Montaña.	Puerto de la cruz.	,,	4	»	»	»	»	4
Montanés.	Gonzalo (3)	»	14	7	»	»	»	21
Montañés.	Matanza.	»	7	19	»	»	»	26
Montañeta.	Aguio.	»	32	»	»	»	»	31
Montañeta.	Candelaria.	»	14	»	»	»	»	14

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de S. Andrés.
(2) Distrito municipal de Antigua.
(3) Distrito municipal de la Matanza.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados. Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fábricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	Total.
Montañeta de S. Francisco.	Teldo.	»	5	»	,,	»	,,	5
Montañeta de S. Juan.	Teide.	»	15	»	,,	»	»	15
Monte-Cristo.	Sta Cruz de la Palma	»	25	»	»	»	»	25
Montes de oca.	Palmas.	»	8	»	»	»	»	8
Moral.	Aguimes.	»	28	1	»	»	»	29
Moral.	Galdar.	»	9	»	»	»	»	9
Moral.	Realejo bajo.	»	2	»	»	»	»	2
Moral. (Callejon).	Realejo bajo.	»	1	»	»	»	»	1
Morales.	Buenavista.	»	6	5	»	»	»	11
Morales.	San Miguel.	,,	7	»	»	»	»	7
Morales.	Sta Cruz de la Palma.	,,	4	»	»	»	»	4
Morales (Callejon).	Teguise.	,,	1	»	»	»	»	1
Moreno.	Arúcas.	,,	4	,,	,,	,,	,,	4
Moriscos.	Palmas.	,,	9	,,	,,	,,	,,	9
Morra.	Fasnia.	,,	8	,,	,,	,,	,,	8
Moya.	Laguna.	,,	25	,,	1	,,	,,	26
Muñí.	Silos.	,,	12	5	,,	,,	,,	17
Muñoz.	Arucas.	,,	27	1	,,	,,	,,	28
Muro.	Adeje.	,,	»	,,	,,	,,	,,	»
Muro.	Palmas.	,,	3	,,	,,	,,	,,	3
Muro. (Callejon).	Teror.	,,	2	,,	,,	,,	,,	2
N								
Naciente.	Tuineje.	,,	38	,,	,,	,,	,,	38
Naciente.	Valles de Ortega. (1)	,,	10	,,	,,	,,	,,	10
Naranjero.	Valverde.	,,	2	,,	,,	,,	,,	2
Naranjo.	Matanza.	,,	3	2	,,	,,	,,	5
Naranjos.	S. Bmé. de Tirajana.	,,	8	,,	,,	,,	,,	8
Nieves.	Agaete.	,,	7	,,	,,	,,	,,	7
Nieves. (Callejuela)	Garachico.	,,	11	,,	,,	,,	,,	11
Ninfa. (Callejon)	Santa Cruz de Tenerife.	,,	4	,,	,,	,,	,,	4
Noche. (Callejon)	Teguise.	,,	2	,,	,,	,,	,,	2
Noria.	Santa Cruz de Tenerife.	,,	39	1	,,	,,	,,	40
Noria. (Calzada)	Santa Cruz de Tenerife.	,,	5	,,	,,	,,	,,	5
Norte.	Adeje.	,,	20	,,	,,	,,	,,	20
Norte.	Agaete.	,,	2	,,	,,	,,	,,	2
Norte.	Arafo.	,,	15	,,	,,	,,	,,	15
Norte.	Buenavista.	,,	2	2	,,	,,	,,	4
Norte.	Firgas.	,,	6	,,	,,	,,	,,	6
Norte.	Garachico.	,,	5	,,	,,	,,	,,	5
Norte.	Icod.	,,	5	,,	,,	,,	,,	5
Norte.	Puerto de Cabras.	,,	8	,,	,,	,,	,,	8
Norte.	Puerto de la Crus.	,,	36	4	,,	,,	,,	40
Norte.	Santa Cruz de Tenerife.	,,	30	3	,,	,,	,,	33
Norte.	Teguise.	,,	17	,,	,,	,,	,,	17
Norte.	Tuineje.	,,	11	,,	,,	,,	,,	11
Norte.	Valles de Ortega. (2)	,,	7	,,	,,	,,	,,	7
Notas.	Teguise.	,,	9	,,	,,	,,	,,	9
Nueva.	Adeje.	,,	23	2	,,	,,	,,	25
Nueva.	Arona.	,,	10	1	1	,,	,,	12
Nueva.	Arrecife.	,,	28	,,	,,	,,	,,	28
Nueva.	Arucas.	,,	2	,,	,,	,,	,,	2
Nueva.	Galdar.	,,	7	,,	,,	,,	,,	7
Nueva.	Granadilla.	,,	1	,,	,,	,,	,,	1
Nueva.	Guancha.	,,	17	,,	,,	,,	,,	17
Nueva.	Guia. (Tenerife)	,,	30	,,	,,	,,	,,	30
Nueva.	Guimar.	,,	5	,,	,,	,,	,,	5
Nueva.	Haria.	,,	3	,,	,,	,,	,,	3
Nueva.	Icod.	,,	8	,,	,,	,,	,,	8
Nueva.	Laguna.	,,	6	,,	,,	,,	,,	6
Nueva.	Orotava.	,,	14	,,	,,	,,	,,	14
Nueva.	Palmas.	,,	4	,,	,,	,,	,,	4
Nueva.	Puerto de Cabras.	,,	22	,,	,,	,,	,,	22
Nueva.	Puerto de la Cruz.	,,	32	,,	,,	,,	,,	32

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de Antigua.
(2) Distrito municipal de Antigua.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados. Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fábricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	Total
Nueva.	San Miguel.	»	6	»	»	,,	,,	6
Nueva.	S. Sebastian.	»	14	»	1	,,	,,	15
Nueva.	Teguise.	»	8	»	»	,,	,,	8
Nueva.	Telde.	»	14	»	»	,,	,,	14
Nueva.	Telde.	»	5	2	»	,,	,,	7
Nueva.	Teror.	»	5	»	»	,,	,,	5
Nueva del Sol.	Agaete.	»	15	»	»	,,	,,	15
Nueva de San Juan.	Arafo.	»	7	»	»	,,	,,	7
O								
Occidente.	S. Bmé. (Lanzarote)	»	10	»	1	,,	,,	11
O. Daly.	Sta. Cruz de la Palma.	1	43	»	»	,,	,,	44
Oficio.	Aguimes.	»	14	1	1	,,	1	17
Olrámas.	Santa Inés. (1)	»	18	»	»	,,	,,	18
Olivera.	Santa Cruz de Tenerife.	»	3	»	»	,,	,,	3
Olivo. (Callejon)	Galdar.	»	»	»	»	,,	,,	»
Olivo.	Laguna.	»	14	1	»	,,	,,	15
Olivo.	Silos.	»	22	15	»	,,	,,	37
Olivos.	Telde.	»	30	»	»	,,	,,	30
Oposicion.	Puerto de la Cruz.	»	12	1	»	,,	1	14
Oriente.	S. Bmé. (Lanzarote)	»	11	»	»	,,	,,	11
Oriente.	Santa Cruz de Tenerife.	»	9	»	»	,,	,,	9
Oriente.	Telde.	»	11	»	»	,,	,,	11
P								
Pacheco.	Puerto de la Cruz.	»	»	1	»	,,	,,	1
Palacio.	Teror.	»	2	»	»	,,	,,	2
Palma.	Adeje.	»	3	»	»	,,	,,	3
Palma.	Guimar.	»	9	»	»	,,	,,	9
Palma.	Laguna.	1	2	»	»	,,	,,	3
Palma.	San Andrés. (2)	»	28	»	»	,,	,,	28
Palma.	Santa Cruz de Tenerife.	»	1	»	»	,,	,,	1
Palma.	Tiscamanita (3)	»	27	»	»	,,	,,	27
Palmar.	Valle hermoso.	»	9	»	»	,,	,,	9
Palmas. Las	Agaete.	»	12	»	»	,,	,,	12
Palmitas.	Aguimes.	»	4	1	»	,,	,,	5
Palmito.	Telde.	»	19	»	»	,,	,,	19
Paloma.	Orotava.	»	3	1	»	,,	,,	4
Panadero.	Aguimes.	»	7	»	»	,,	,,	7
Pared de Boyon.	Telde.	»	36	»	»	,,	,,	36
Parra.	Laguna.	»	3	»	»	,,	,,	3
Parraga.	Sta. Cruz de la Palma.	»	6	»	»	,,	,,	6
Parroquia.	Santa Cruz de Tenerife.	1	1	»	»	,,	,,	2
Pasada.	Granadilla.	»	3	»	»	,,	,,	3
Paseo.	Candelaria.	»	9	»	»	,,	,,	9
Paso.	Artenara.	1	60	»	»	,,	,,	61
Paso. (Callejon)	Candelaria.	»	6	»	»	,,	,,	6
Paso.	S. Juan de la Rambla.	»	7	»	»	,,	,,	7
Paso de la Flora.	Arafo.	»	4	»	»	,,	,,	4
Paz.	Arafo.	»	3	»	»	,,	,,	3
Peligro.	Adeje.	»	5	»	»	,,	,,	5
Peligro.	Santa Cruz de Tenerife.	»	1	»	»	,,	,,	1
Pelota.	Palmas.	»	18	»	»	,,	,,	18
Pendiente.	Guia. (Tenerife)	»	8	»	»	,,	,,	8
Peñita	Puerto de la Cruz.	»	8	»	»	,,	,,	8
Peñon	Puerto de la Cruz.	»	15	»	»	,,	,,	15
Perales.	Valverde.	»	3	»	»	,,	,,	3
Peralito.	Orotava.	»	23	»	»	,,	,,	23
Perdida.	Valverde.	»	4	»	»	,,	,,	4
Perdomo.	Palmas.	»	15	»	»	,,	,,	15
Perdomo.	Puerto de la Cruz.	»	4	»	»	,,	,,	4
Perdon.	Buenavista.	»	33	2	»	,,	,,	35
Peregrina.	Haria.	»	13	»	»	,,	,,	13
Peregrina.	Palma.	»	16	»	»	,,	,,	16
Perera.	Fasnia.	»	10	»	»	,,	,,	10
Perez. (Callejon)	Granadilla.	»	2	»	»	,,	,,	2
Pescaderia.	Arrecife.	»	20	,,	1	,,	,,	21
Pescaderia.	Laguna.	,,	,,	,,	1	,,	,,	1
Pescadores.	Agaete.	,,	,,	1	,,	,,	,,	1

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de Betancuria.
(2) Distrito municipal de Sta. Cruz de Tenerife.
(3) Distrito municipal de Tuineje.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados. Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	Total.
Pescote.	Orotava.	»	31	»	»	»	»	31
Peso.	Laguna.	»	6	»	»	»	»	6
Pez.	Icod.	»	6	»	»	»	»	6
Piedra. (Callejon)	Orotava.	»	4	1	»	»	»	23
Piedra blanca.	Triquivijate. (1)	»	54	»	»	»	»	54
Piedra grande.	Agulo.	»	14	»	»	»	»	14
Piedra negra.	Triquivijate. (2)	1	46	»	»	»	1	47
Piedras.	S. Bmé. Lanzarote	»	4	»	»	»	»	4
Pilar	Galdar.	»	17	»	»	»	»	17
Pilar.	Palmas.	»	4	»	»	»	»	4
Pilar.	Sta. Cruz de la Palma.	»	10	»	»	»	»	10
Pilar.	Santa Cruz de Tenerife.	1	72	1	»	»	»	74
Pilarito.	Palmas.	»	7	»	»	»	»	7
Piletas. (Callejon)	Guia. (Tenerife)	»	6	»	»	»	»	6
Pilon. (Callejon)	Guia. (Tenerife)	»	5	»	»	»	»	5
Pino.	Arafo	»	11	»	»	»	»	11
Pino.	Granadilla.	»	26	»	»	»	»	26
Pino.	Laguna.	1	39	»	1	1	1	43
Pino.	San Miguel.	»	5	1	»	»	»	6
Pino.	Teror.	»	10	»	»	»	»	10
Pintado	Sta Cruz de la Palma	»	8	»	»	»	»	8
Piteras.	Arafo	»	14	»	»	»	»	14
Piteras.	Laguna.	»	11	»	»	»	»	11
Placer.	Icod.	»	21	»	»	»	»	21
Placeta.	Betancuria.	»	10	»	»	»	»	10
Placetilla.	Telde	»	8	»	»	»	»	8
Plaza.	Antigua	1	22	»	»	»	»	23
Plaza.	Granadilla	»	3	»	»	»	»	3
Plaza.	S Bmé de Tirajana.	»	4	»	»	»	»	4
Plaza.	Santa Brígida.	»	19	4	»	»	»	23
Plaza.	Teror.	»	21	»	»	»	»	21
Plaza trasera.	Santa Brígida	»	4	»	»	»	»	4
Política.	S Bmé Lanzarote	»	4	»	»	»	»	4
Poniente.	Tuineje	»	8	»	»	»	»	8
Poniente.	Valles de Ortega (3).	»	17	»	»	»	»	17
Porlier.	Arrecife	»	6	»	»	»	»	6
Porra.	Arrecife	»	7	»	»	»	»	7
Portillo.	San Miguel.	»	20	»	»	»	»	20
Portillo.	Valverde.	»	21	»	2	»	»	23
Posito.	Sta. Cruz de la Palma.	»	2	1	»	»	»	3
Pozo.	Candelaria	»	18	»	»	»	»	18
Pozo.	Laguna.	»	8	»	»	»	»	8
Pozo.	Puerto de la Cruz.	»	4	»	»	»	»	4
Pozo.	San Andrés. (4)	»	31	»	»	»	»	31
Pozo santo.	Antigua	»	6	»	»	»	»	6
Piedras.	Guerra (5)	»	26	»	»	»	»	26
Principal.	Arrecife.	»	49	»	»	»	»	49
Principal.	Moya.	»	69	4	3	»	»	76
Principal.	Puerto de Cabras	»	32	»	»	»	»	32
Principal.	Rio Palmas (6)	2	43	»	»	»	»	45
Principal.	S Mateo.	»	23	1	2	»	»	26
Principal.	San Sebastian.	1	92	»	2	»	1	96
Principal.	Santa Lucia.	»	40	»	»	»	»	40
Principal.	Teguise.	»	12	»	»	»	»	12
Principal.	Tiscamanita (7)	»	70	»	»	»	»	70
Principal.	Valle hermoso.	»	22	3	2	»	»	27
Príncipe Alfonso.	Telde.	»	46	»	»	»	»	46
Príncipe D. Alfonso.	Arafo.	»	12	»	»	»	»	12
Puente.	Guia. (Tenerife)	»	25	»	»	»	»	25
Puente.	Haria	»	48	»	»	»	»	48
Puente.	Ingenio.	»	41	1	»	»	»	42
Puente.	Puerto de Cabras.	»	8	»	»	»	»	8
Puente.	Realejo bajo.	»	1	»	»	»	»	1
Puente de abajo.	Realejo alto.	»	6	»	»	»	»	6
Puente de arriba.	Realejo alto.	»	6	»	»	»	»	6
Puerto.	Buenavista.	»	15	6	»	»	»	21

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de Antigua.
(2) Distrito municipal de Antigua.
(3) Distrito municipal de Antigua.
(4) Distrito municipal de Sta. Cruz de Tenerife.
(5) Distrito municipal de la Laguna.
(6) Distrito municipal de Betancuria
(7) Distrito municipal de Tuineje.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados. Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	Total.
Puerto.	Garachico.	»	39	»	»	,,	,,	39
Puerto de naos.	Arrecife.	»	42	»	»	,,	,,	42
Puerto escondido.	Santa Cruz de Tenerife.	»	21	»	»	,,	,,	21
Puerto escondido. (Callejon)	Silos.	»	3	»	»	,,	,,	3
Puerto viejo.	Puerto de la Cruz.	»	26	1	»	,,	,,	27
Puntilla.	Arrecife.	»	10	»	»	,,	,,	10
Puntita.	Candelaria	»	13	»	»	,,	,,	13
Punto fijo.	Puerto de la Cruz.	»	1	»	»	,,	,,	1
Q								
Quinta (Callejon)	Orotava.	»	9	»	»	,,	,,	9
Quinta.	Puerto de la Cruz.	»	3	»	»	,,	,,	3
Quinta. (Callejon)	Santa Cruz de Tenerife.	»	5	»	»	,,	,,	5
Quinta.	Santa Ursula.	»	5	»	»	,,	,,	5
Quintana.	Arucas	»	14	»	»	,,	,,	14
Quintaña.	Puerto de la Cruz	»	11	1	»	,,	,,	12
Quinteras.	Laguna.	»	4	»	»	,,	,,	4
Quiroga	Arrecife.	»	17	»	»	,,	,,	17
R								
Rabelo.	Buenavista.	»	4	2	»	,,	,,	6
Ramos.	Llanos	»	17	»	»	,,	,,	17
Rayo.	Teguise.	»	9	»	»	,,	,,	9
Real.	Aguimes.	»	25	1	»	,,	,,	26
Real.	Antigua.	»	18	»	»	,,	,,	18
Real.	Arucas.	»	7	»	»	,,	,,	7
Real.	Bajos y Tagoró. (1)	»	40	17	»	,,	,,	57
Real.	Carrizal. (2)	1	40	2	»	,,	,,	49
Real.	Guia. (Canaria)	»	14	1	»	,,	,,	15
Real.	Guia. (Tenerife)	»	52	»	»	,,	,,	52
Real.	Llanos.	»	42	»	»	,,	,,	42
Real.	Matanza	1	76	46	»	,,	,,	123
Real.	Punta del Hidalgo. (3)	»	17	»	»	,,	,,	17
Real.	Resvala. (4).	»	11	10	»	,,	,,	21
Real.	S. Lorenzo.	»	18	»	»	,,	1	19
Real.	Tacoronté.	»	73	»	»	,,	,,	73
Real.	Telde	»	66	»	1	,,	,,	67
Real.	Valles de Ortega. (5)	»	18	»	»	,,	,,	18
Real.	Victoria.	1	51	34	4	,,	,,	97
Real de la acequia de abajo.	Firgas.	»	14	1	»	,,	,,	15
Real de la acequia de arriba.	Firgas.	»	17	1	»	,,	,,	18
Real de la montañeta.	S. Lucia.	1	42	3	»	,,	,,	46
Recoba	Palmas.	»	5	»	»	,,	,,	5
Recoba	Santa Cruz de Tenerife.	»	1	»	»	,,	,,	1
Recobecos de S. Antonio Abad.	Palmas.	»	3	»	»	,,	,,	3
Recreo.	Agaete.	»	13	»	»	,,	,,	13
Reforma.	Agaete.	»	20	»	»	,,	,,	20
Reina.	Orotava	»	11	»	»	,,	,,	11
Relampago.	S. Andrés.	»	5	»	»	,,	,,	5
Reló.	Arucas.	»	3	1	1	,,	,,	5
Reló	Palmas.	»	1	»	»	,,	,,	1
Remedios.	Palmas.	»	9	»	»	,,	,,	9
Remojo.	Laguna.	»	17	1	»	,,	,,	18
Reshala (Callejon)	Granadilla.	»	1	»	»	,,	,,	1
Reshala.	Matanza	»	2	8	»	,,	,,	10
Resbala.	Resvala (6)	»	31	21	»	,,	,,	52
Resguardo.	Arrecife	»	6	»	»	,,	,,	6
Retamal.	Llanos	»	10	»	»	,,	,,	10
Rey	Puerto de la Cruz.	»	»	»	»	,,	,,	»
Reyes. (Callejuela)	Garachico.	»	1	17	»	,,	,,	18
Reyes.	Icod.	»	45	»	»	,,	,,	45
Reyes.	Palmas	»	49	1	1	,,	,,	51
Reyes.	S. Bmé. (Lanzarote)	»	18	»	»	,,	,,	18
Riego.	Arrecife.	»	7	»	»	,,	,,	7
Rijo	Haria.	»	5	»	»	,,	,,	5
Rincon.	Fasnia.	»	25	»	»	,,	,,	25
Rincon.	Guimar.	»	21	»	»	,,	,,	21
Rincon de la Dulzura.	Candelaria.	»	6	»	»	,,	,,	6
Rio	Valverde.	»	2	»	»	,,	,,	2
Risco.	Adeje	,,	8	,,	,,	,,	,,	8
Risquetes.	Guia. (Canaria)	,,	3	,,	,,	,,	,,	3

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de la Victoria.
(2) Distrito municipal del Ingenio.
(3) Distrito municipal Laguna.
(4) Distrito municipal de la Victoria.
(5) Distrito municipal de Antigua.
(6) Distrito municipal de la Victoria.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados. Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	Total.
Risquitos (Callejon)	Granadilla.	»	2	»	»	»	»	2
Rivero (Callejon).	Arafo	»	4	»	»	»	»	4
Robaina.	Santa Cruz de Tenerife.	,,	5	,,	»	»	»	5
Rocha.	Arrecife.	,,	2	,,	»	»	»	2
Rocha.	Teror	»	4	1	1	»	»	6
Rodapalla. (Callejon)	Orotava.	»	8	»	»	»	»	8
Romero.	Haria	»	10	»	»	»	»	10
Romero. (Callejon)	Orotava	»	10	»	»	»	»	10
Romeros	Telde.	»	12	»	»	»	»	12
Roque. (Callejon)	San Juan de la Rambla	»	4	»	»	»	»	4
Roque.	Telde	»	37	1	»	»	»	38
Roques. (Callejon).	San Juan de la Rambla.	»	2	»	»	»	»	2
Rosa.	Buenavista.	»	5	2	»	»	»	7
Rosa.	Icod.	»	9	»	»	»	»	9
Rosa.	Puerto de Cabras.	»	4	»	»	»	»	4
Rosa.	Santa Cruz de Tenerife.	»	49	»	»	»	»	49
Rosa.	Silos.	»	20	3	»	»	»	23
Rosa.	Tanque.	»	10	»	»	»	»	10
Rosa.	Valverde.	»	4	»	»	»	»	4
Rosada.	Laguna.	»	7	»	»	»	»	7
Rosales.	Arucas.	»	10	»	»	»	»	10
Rosales.	Orotava.	»	10	»	»	»	»	10
Rosario.	Antigua.	»	8	»	»	»	»	8
Rosario.	Arrecife.	»	27	»	»	»	»	27
Rosario.	Puerto de Cabras	»	4	»	»	»	»	4
Rosario.	Santa Cruz de Tenerife.	»	5	»	»	»	»	5
Rua.	Laguna.	»	8	»	»	»	»	8
Rubicon.	S. Bmé (Lanzarote)	»	59	7	»	»	»	66
Ruiz.	Telde.	»	36	»	2	,,	,,	38
Sacramento.	S. Andrés. (1)	»	35	»	»	»	»	35
Sacristia.	Galdar.	»	4	»	»	»	»	4
Sacristia.	Palmas.	»	8	»	»	»	»	8
Sala.	Puerto de la Cruz.	»	2	»	»	»	»	2
Salamanca.	Güimar.	»	25	»	»	»	»	25
Salazar.	Orotava.	»	22	»	»	»	»	22
Salazon. (Callejon).	Arrecife.	»	2	»	»	»	»	2
Saltillo.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	1	»	»	»	»	1
Salto.	Arrecife.	»	5	»	»	»	»	5
Salto.	Icod.	»	6	»	»	»	»	6
Salud.	Llanos.	»	18	»	»	»	»	18
Sama.	Valverde.	»	2	»	»	»	»	2
S. Agustin.	Icod.	»	41	»	»	»	»	41
S. Agustin.	Laguna.	1	55	»	2	»	»	58
S. Agustin.	Orotava.	»	5	»	»	»	»	5
S. Agustin.	Palmas.	»	16	»	»	»	»	16
S. Agustin.	Realejo bajo.	1	9	»	1	»	»	10
S. Agustin.	Tacoronte.	»	6	»	»	»	»	6
S. Agustin.	Vilaflor.	»	23	»	2	»	1	26
S. Antonio.	Antigua.	»	4	»	»	»	»	4
S. Antonio.	Arafo.	»	17	»	»	»	»	17
S. Antonio.	Buenavista.	»	6	1	»	»	»	7
S. Antonio.	Garachico.	1	6	1	»	»	»	8
S. Antonio.	Icod.	3	30	»	»	»	»	33
S. Antonio.	Laguna.	»	14	»	»	»	»	14
S. Antonio.	Sta Cruz de Tenerife.	»	25	»	»	»	»	25
S. Antonio Abad.	Agüimes.	»	33	»	»	»	»	33
S. Antonio Abad.	Palmas.	»	9	»	»	»	»	9
S. Blas.	Candelaria.	2	9	»	»	»	»	11
S. Carlos.	Puerto de la Cruz.	»	»	»	»	»	»	»
S. Carlos.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	20	»	»	2	»	22
S. Clemente.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	13	»	»	»	»	13
S. Clemente.	Sta. Ursula.	»	1	6	»	»	»	7
S. Diego.	Garachico.	»	25	»	»	»	»	25
S. Felipe.	Icod.	»	13	»	»	»	»	13
S. Felipe.	Puerto de la Cruz.	2	42	2	3	»	»	49
S. Felipe Neri.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	59	2	»	»	»	61
S. Francisco.	Adeje.	»	1	»	»	»	»	1

Sigue el estado.

(2)
(3) Distrito municipal de Santa Cruz de Tenerife.
(4) Dist.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados. Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	Total.
S. Francisco.	Agaete.	»	13	»	»	»	»	13
S. Francisco.	Antigua.	»	20	»	»	»	»	20
S. Francisco.	Betancuria.	2	23	»	»	»	»	25
S. Francisco.	Buenavista.	»	7	2	»	»	»	9
S. Francisco.	Icod.	2	8	»	1	»	»	11
S. Francisco.	Maguez (1).	»	2	»	»	»	»	2
S. Francisco.	Orotava.	1	9	»	»	»	»	10
S. Francisco.	Palmas	»	42	»	»	»	»	42
S. Francisco.	Pocetas (2).	1	16	»	»	»	»	17
S. Francisco.	Sta. Cruz de la Palma.	1	3	»	2	»	»	6
S. Francisco.	Sta Cruz de Tenerife.	1	93	4	»	»	1	99
S. Francisco.	Teguise.	»	7	»	»	»	»	7
S. Francisco.	Telde.	»	11	»	»	»	»	11
S. Francisco de Asís.	Telde.	»	38	»	»	»	»	38
S. Francisco de Paula.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	13	»	»	»	»	13
S. Francisco Javier.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	15	»	»	»	»	15
S. German.	Agaete.	»	13	»	»	»	»	13
S. Ginés.	Arrecife.	»	6	»	»	»	»	6
S. Gregorio.	Telde.	»	35	»	»	»	»	35
S. Ildefonso.	Palmas.	»	8	»	»	»	»	8
S. Isidro.	Sta Cruz de Tenerife.	»	»	»	»	»	»	»
S. Isidro.	Valverde.	»	11	»	»	»	»	11
S. Joaquin.	Fasnia.	»	12	»	1	»	»	13
S. José.	Garachico.	2	29	»	»	»	»	31
S. José.	Guía (Canaria).	»	5	»	»	»	»	5
S. José.	Laguna.	»	3	»	»	»	»	3
S. José.	S. José (3).	1	70	»	»	»	»	71
S. José.	Sta. Cruz de la Palma.	1	12	»	»	»	»	13
S. José.	Sta Cruz de Tenerife.	»	34	4	»	»	»	38
S. José.	Valverde.	»	18	»	»	»	»	18
S. Juan.	Arafo.	»	7	»	»	»	»	7
S. Juan.	Arrecife.	»	10	»	»	»	»	10
S. Juan.	Arúcas.	»	24	2	»	»	»	26
S. Juan.	Bajos y Tagoró (4).	»	1	»	»	,,	,,	1
S. Juan.	Haría.	1	37	»	»	»	»	38
S. Juan.	Laguna.	1	46	»	»	»	»	47
S. Juan.	Orotava.	1	62	3	1	»	»	67
S. Juan	Puerta de la Cruz.	1	17	4	»	»	»	22
S. Juan.	Valverde.	»	5	»	»	»	»	5
S. Juan Bautista.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	40	1	»	»	»	41
S. Justo.	Palmas.	1	19	»	»	»	»	20
S. Lorenzo.	Adeje.	»	12	»	»	»	»	12
S. Lorenzo.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	31	»	»	»	»	31
S. Lucas.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	36	»	»	»	»	36
S Marcial.	Palmas.	»	2	»	»	»	»	2
S. Marcos.	Palmas.	»	18	»	»	»	»	18
S. Marcos.	Tiscamanita (5).	1	29	»	»	»	»	30
S. Martín.	Sta Cruz de Tenerife.	»	61	»	»	»	»	61
S. Miguel.	Galdar.	»	5	»	,,	»	»	5
S. Miguel.	Sta. Cruz de la Palma.	»	6	»	»	»	»	6
S. Miguel.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	23	»	»	»	»	23
S. Miguel.	Tuineje.	1	46	»	»	»	»	47
S. Miguel.	Valverde.	»	7	»	»	»	»	7
S Nicolas.	Palmas.	»	24	»	»	»	»	24
S. Nicolas.	Sanzal.	»	17	»	»	»	»	17
S. Pedro.	Arrecife.	»	3	»	»	»	»	3
S. Pedro.	Arúcas.	1	19	2	»	»	»	22
S. Pedro.	Maguez (6).	»	9	»	»	»	»	9
S. Pedro.	Palmas.	»	4	»	»	»	»	4
S. Pedro.	Sauzal.	»	17	»	»	»	»	17
S. Pedro.	Telde.	1	5	»	»	»	»	6
S Pedro Alcántara.	Sta. Cruz de Tenerife.	,,	3	1	,,	,,	,,	4
S. Pedro de abajo.	Güimar.	1	47	,,	,,	,,	,,	48
S. Pedro de arriba.	Guimar.	2	100	,,	,,	,,	,,	102
S. Roque.	Garachico.	1	27	1	,,	,,	,,	29
S. Roque.	Guía (Canaria).	,,	18	,,	,,	,,	,,	18

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de Sta. Cruz de Haría.
(2) Distrito municipal de Antiguna.
(3) Distrito municipal de las palmas.
(4) Distrito municipal de la Victoria.
(5) Distrito municipal de Tuineje.
(6) Distrito municipal de Haría.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados. Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	Total.
S. Roque.	Laguna	1	6	»	»	»	»	7
S. Roque.	Puerto de Cabras.	»	6	»	»	»	»	6
S. Roque.	S. Roque (1).	1	39	»	»	1	»	41
S. Roque.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	59	»	»	»	»	59
S. Salvador.	Betancuria.	»	7	»	»	»	»	7
S. Sebastian.	Agaete.	1	11	»	»	»	»	12
S. Sebastian.	Arúcas.	»	16	»	»	»	»	16
S. Sebastian.	Buenavista.	1	3	2	»	»	»	6
S. Sebastian. (Callejon.)	Galdar.	»	4	»	»	»	»	4
S. Sebastian.	Garachico.	»	14	»	»	»	»	14
S. Sebastian.	Icod	1	28	»	4	»	»	30
S. Sebastian.	S. Andrés.	1	5	»	»	»	»	6
S. Sebastian.	Sta. Cruz de la Palma.	1	32	»	»	»	»	33
S. Sebastian.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	49	»	»	»	»	49
S. Simon.	S. Bmé. Lanzarote.	»	5	»	»	»	»	5
Sta. Agueda.	Sta. Cruz de la Palma.	1	10	»	»	»	»	11
Sta. Ana.	Candelaria.	»	14	»	»	»	»	14
Sta. Ana.	Garachico.	»	26	»	1	»	»	27
Sta. Barbara.	Arúcas.	»	4	»	»	»	»	4
Sta. Barbara.	Maguez (2).	1	9	»	»	»	»	10
Sta. Barbara.	Palmas.	»	15	»	»	»	»	15
Sta. Catalina.	Betancuria	»	4	»	»	»	»	4
Sta. Catalina.	Sta. Cruz de la Palma.	»	12	»	»	»	»	12
Sta. Catalina.	Valverde.	»	9	»	»	»	»	9
Sta. Catalina.	Vilaflor.	»	13	1	»	»	»	14
Sta. Clara.	Palmas.	»	6	»	»	»	»	6
Sta. Clara.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	5	1	»	»	»	6
Sta. Isabel.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	30	»	»	»	»	30
Sta. Lucia.	Granadilla.	»	4	»	»	»	»	4
Sta. Rita.	Agaete.	»	23	»	»	»	»	23
Sta. Rita.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	21	»	»	»	»	21
Sta. Rita, (al barranquillo).	Sta. Cruz de Tenerife.	»	7	»	»	»	»	7
Sta. Rita y Perla.	Tacoronte.	»	7	»	»	»	»	7
Sta. Rosa de Lima.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	14	»	»	»	»	14
Sta. Rosalia.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	40	»	»	»	»	40
S. Telmo.	Palmas.	»	1	»	»	»	»	1
S. Telmo.	Puerto de la Cruz.	1	3	»	1	»	»	5
S. Telmo.	Sta. Cruz de la Palma.	»	47	2	»	»	»	49
S. Telmo.	Sta. Cruz de Tenerife.	1	25	3	»	»	»	28
Santiago.	Galdar.	»	3	»	»	»	»	3
Santiago.	Sta. Cruz de la Palma.	1	87	»	1	»	»	89
Santiago.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	43	»	»	»	»	43
Santo.	S. Bmé. Lanzarote.	»	3	1	»	»	»	4
Sto. Domingo.	Aguimes.	»	2	»	1	»	»	3
Sto. Domingo.	Garachico.	»	14	1	»	1	»	16
Sto. Domingo.	Guimar.	1	27	»	1	»	»	29
Sto. Domingo.	Laguna.	»	16	»	»	»	»	16
Sto. Domingo. (Callejon).	Orotava.	»	4	»	»	»	»	4
Sto. Domingo.	Palmas.	»	7	»	»	1	»	8
Sto. Domingo.	Puerto de la Cruz.	»	17	3	»	»	»	20
Sto. Domingo.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	22	»	»	»	»	22
Sto. Domingo.	Teguise.	»	15	»	»	»	»	8
Sto. Domingo.	Vilaflor.	»	16	»	»	»	»	15
Sarias.	Sta. Cruz de la Palma.	»	7	»	1	1	»	16
Secreto.	S. Bmé. Lanzarote.	»	7	»	»	»	»	9
Seguero.	Ingenio.	»	100	2	»	»	»	7
Sra. Dolores.	Vilaflor.	»	11	»	»	»	»	102
Serpiente.	S. Bmé. Lanzarote.	»	6	»	»	»	»	11
Serradero.	Arafo.	»	9	»	»	»	»	6
Sí.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	1	»	»	»	»	9
Sierra.	Sta. Cruz de la Palma.	»	1	»	»	»	»	1
Siervo de Dios.	Icod.	»	17	»	»	»	»	1
Silla.	Haria.	»	14	»	»	»	»	17
Silla.	Laguna.	»	»	»	»	»	»	14
Silla. (Callejon).	Teguise.	»	1	»	»	»	»	»
Simonica.	Sta. Cruz de la Palma.	»	18	2	»	»	»	1
								20

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de las Palmas. (2) Distrito municipal de Haria.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados. Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Carceles.	Total.
Sin salida. (Callejon).	Arrecife.	»	2	»	»	»	»	2
Sin salida.	Laguna.	»	8	»	»	»	»	8
Sin salida. (Callejon).	S. Juan de la Rambla.	»	2	»	»	»	»	2
Sociedad.	Galdar.	»	5	»	1	»	»	6
Sol.	Arafo.	»	3	»	»	»	»	3
Sol.	Arrecife.	»	23	»	»	»	»	23
Sol.	Arucas.	»	7	1	»	»	»	8
Sol.	Buenavista.	»	3	1	»	»	»	4
Sol.	Galdar.	»	7	»	»	»	»	7
Sol.	Garachico.	»	22	»	»	»	»	22
Sol.	Haria.	»	31	»	»	»	»	31
Sol.	Icod	»	10	»	»	»	»	10
Sol.	Laguna.	»	4	»	»	»	»	4
Sol.	Palmas.	»	2	»	»	»	»	2
Sol.	Puerto de la Cruz.	1	22	3	»	»	»	25
Sol.	Realejo alto.	»	57	1	»	»	»	58
Sol.	Sta. Cruz de la Palma.	»	2	»	»	»	»	2
Sol.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	50	4	»	»	»	54
Sol.	Silos.	»	20	6	»	»	»	26
Sol.	Valsequillo.	»	29	»	1	»	»	30
Soledad	Puerto de la Cruz.	»	4	»	»	»	»	4
Sosa. (Callejon).	Teguise.	»	1	,,	»	»	»	1
Sota.	Laguna.	»	9	»	»	»	»	9
Sur.	Antigua.	»	14	»	»	»	»	14
Sur.	Arafo.	»	4	»	»	»	»	4
Sur.	Tiscamanita (1).	»	21	»	,,	»	»	21
Sur.	Valles de Ortega (2).	»	7	»	»	»	»	7
T								
Tabaibal.	Arucas.	»	4	»	»	»	»	4
Tablas.	Arico.	,,	16	»	»	»	»	16
Tafetana.	Güimar	»	8	»	»	»	»	8
Tagóro.	Bajos y Tagoro (3).	»	10	6	»	»	»	16
Tagoro.	Granadilla	»	4	»	»	»	»	4
Tahogo.	Margues (4)	»	6	»	,,	»	»	6
Tanque.	Agaete.	»	22	»	»	»	»	22
Tanque.	Sta Cruz de la Palma	»	66	»	»	»	»	66
Tanqueros	Arico	»	18	»	»	»	»	18
Tanques de Samavia.	Victoria.	»	6	7	»	»	»	13
Tanquito.	Sta. Cruz de la Palma	»	9	»	»	»	»	9
Taóro.	Laguna.	»	5	»	»	»	»	5
Tapias.	Galdar	»	16	»	»	»	»	16
Teatro.	Valverde.	»	5	»	»	»	»	5
Tecine.	Valverde.	»	3	»	»	»	»	3
Tefio.	Maguez (5).	»	8	»	»	»	»	8
Tefirave.	Valverde.	»	6	»	»	»	»	6
Tegala.	Haria	»	6	»	»	»	»	6
Tejal.	Laguna.	»	5	»	»	»	»	5
Terrero.	Palmas	»	12	»	»	»	»	12
Terrero	Realejo bajo.	»	9	»	»	»	»	9
Terrero.	Teguise.	»	3	»	»	»	»	3
Tiendas.	S Andres.	»	8	»	1	»	»	9
Tiendas.	Valverde.	»	4	1	»	»	»	5
Tigre	Sta. Cruz de Tenerife	»	12	3	»	»	»	15
Tio Blas	Laguna.	»	,,	»	»	»	»	,,
Tiralamanga.	Orotava.	»	7	»	»	»	»	7
Tizon	Laguna.	»	5	»	»	»	»	5
Topos (Callejon)	Guia Tenerife).	»	10	»	»	»	»	10
Torcida.	Arrecife.	,,	2	»	»	»	»	2
Toril.	Palmas	»	7	»	»	»	»	7
Toril.	Carrizal (6).	»	5	,,	»	»	»	5
Torre.	Galdar.	»	14	»	1	»	»	15
Torre.	Betancuria.	»	6	»	»	»	»	6
Torrente(Callejuela).	Garachico.	,,	6	,,	,,	,,	,,	6
Torrente (Callejon).	Sta Cruz de Tenerife.	,,	1	,,	,,	,,	,,	1

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de la Victoria.
(2) Distrito municipal de Haria.
(3) Distrito municipal de Haria.
(4) Distrito municipal del Ingenio.
(5) Distrito municipal de Tuineje.
(6) Distrito municipal de Antigua.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados. Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	Total.
Torres	Palmas	„	22	„	„	„	„	22
Toscal.	Candelaria.	„	6	„	„	„	„	6
Toscas.	Galdar.	„	16	„	„	„	„	16
Toscas (Callejon)	Teguise.	„	2	„	„	„	„	2
Toscas de Romero.	Realejo alto.	„	25	„	„	„	„	25
Tosquitas.	Sta. Cruz de la Palma	„	3	„	„	„	„	3
Toste.	Realejo bajo.	„	8	„	„	„	„	8
Trasera.	Llanos.	„	31	„	„	„	„	31
Trasera.	Moya.	„	17	„	„	„	„	17
Trasera.	S Sebastian.	„	49	„	1	„	„	50
Trasera.	Sta Cruz de la Palma.	„	47	„	1	„	„	48
Trasera.	Sancos (1)	„	7	1	„	„	„	8
Trasera de S. Francisco.	Telde.	„	7	„	1	„	„	8
Trasera de S. Juan.	Telde.	„	3	„	„	„	„	3
Travès.	Arico.	„	11	„	„	„	„	11
Traviesa.	Aguimes.	„	11	„	„	„	„	11
Traviesa.	Fasnia.	„	19	„	„	„	„	19
Traviesa	S. Bmé. Lanzarote.	„	4	„	„	„	„	4
Traviesa..	Tuineje.	„	9	„	„	„	„	9
Travieso.	Arucas.	„	4	„	„	„	„	4
Travieso.	Palmas.	„	33	„	„	„	„	33
Travieso.	Telde.	„	6	„	„	„	„	6
Tres codos.	Sta Cruz de la Palma.	„	2	„	„	„	„	2
Triana	Valle hermoso.	„	8	1	„	„	1	10
Trinidad.	Arrecife.	„	15	„	„	„	„	15
Trinidad.	Laguna.	1	18	„	„	„	„	19
Trocadero.	Llanos.	„	11	„	„	„	„	11
Trueno.	Teguise.	„	8	„	„	„	„	8
Trujillo (Callejon)	Guia. (Tenerife.)	„	8	„	„	„	„	8
V								
Vacuna.	Valverde.	„	4	„	„	„	„	4
Valero(Callejon).	Sta Cruz de Tenerife.	„	„	„	„	„	„	„
Valle	Santa Lucia	„	47	„	1	„	„	48
Vandale.	Sta. Cruz de la Palma.	„	1	„	„	„	„	1
Vandeval.	Sta. Cruz de la Palma.	„	5	„	„	„	„	5
Vega.	San Mateo.	„	10	„	„	„	„	10
Vegueta.	Valle hermoso.	„	8	„	„	„	„	8
Venus.	Garachico.	„	3	„	„	„	„	3
Venus.	Puerto de la Cruz.	„	34	1	„	„	„	35
Vera.	Arafo	„	6	„	„	„	„	6
Vera.	Bajos y Tagoro (2).	„	4	6	„	„	„	10
Vera.	Guia (Tenerife).	„	21	„	„	„	„	21
Vera.	Guimar.	„	18	„	„	„	„	18
Vera.	San Miguel.	„	4	„	„	„	„	4
Vera Cruz.	Teguise.	„	3	„	„	„	„	3
Verdad.	Puerto de la Cruz.	„	15	„	„	„	„	15
Verde.	Buenavista.	„	10	3	„	„	„	13
Verde.	Orotava.	„	46	„	„	„	„	46
Verdugo (Callejon).	Sta Cruz de Tenerife	„	„	„	„	„	„	„
Vica.	Palmas.	„	14	„	„	„	„	14
Vicha.	Orotava	„	21	„	„	„	„	21
Vicha (Callejon).	Orotavava.	„	8	„	„	„	„	8
Vieja.	Máguez (3).	„	7	„	„	„	„	7
Viera.	Arrecife.	„	7	1	„	„	„	7
Viera.	Orotava.	„	19	„	„	„	„	20
Viera.	Puerto de Cabras.	„	1	„	„	„	„	1
Vieras.	Sta Cruz de Palma.	„	2	„	„	„	„	2
Villa.	Arrecife .	„	31	„	„	„	„	31
Villa Campo.	Arrecife.	„	1	„	„	„	„	1
Villa de arriba.	San Andres (4).	„	28	„	„	„	„	26
Villanueva.	Puerto de la Cruz.	„	4	„	„	„	„	4
Vino.	Guerra (5).	„	110	2	3	„	1	10
Virgen.	Ingenio	„	14	„	„	„	„	120
Virtud.	Puerto de la Cruz.	„	3	„	„	„	„	3
Vista hermosa.	Agaete.	„	5	„	„	„	„	5
Vistas.	Fasnia.	„	26	„	„	„	„	26
Viudas.	Llanos.	„	7	„	„	„	„	7
Z								
Zacatin.	Orotava.	„	6	„	„	„	„	6
Zamora.	Puerto de la Cruz.	„	17	„	„	„	„	17
Zorro.	S. Bmé Lanzarote.	„	5	„	„	„	„	5

(1) Distrito municipal de S. Andrés
(2) Distrito municipal de la Victoria
(3) Distrito municipal de Haria
(4) Distrito municipal de Santa Cruz de Tenerife.
(5) Distrito municipal de la Laguna.

FIN DE LA OBRA.

